FERNANDO GASPAR, EDITOR.

ANALES DRAMATICOS DEL CRIMEN

ó

CAUSAS CELEBRES

ESPAÑOLAS Y ESTRANJERAS,

ESTRACTADAS DE LOS ORIGINALES Y TRADUCIDAS, BAJO LA DIRECCION

DE

D. JOSE VICENTE Y CARAVANTES,

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.

ILUSTRADAS CON GRABADOS INTERCALADOS EN EL TESTO, QUE REPRESENTAN LAS VISTAS Y PLANOS DE LOS LUGARES DONDE SE PERPETRÓ EL DELITO, LOS INSTRUMENTOS DE SU EJECUCION, Y LOS RETRATOS DE LOS DELINCUENTES Y DE SUS VICTIMAS.

SEGUNDA EDICION

TOMO I.



MADRID:

IMPRENTA DE D. FERNANDO GASPAR, EDITOR,

CALLE DEL AVE-MARIA, 7.

1859.



ATENTADO CONTRA NAPOLEON III

POR

ORSINI, PIERI, RUDIO, GOMEZ Y CONSORTES,

ESTRACTO ESCRITO EN FRANCES POR M. ARMANDO FOUQUIER, ARREGLADO Y TRADUCIDO AL CASTELLANO.

Napoleon I, cuyo buen sentido escedió tal vez á su génio, decia, estudiando la vida militar y política del César de Roma: «Inmolando Bruto á César cedió á una *preocupacion de educacion* que habia adquirido en las escuelas griegas: le asimiló á esos oscuros tiranos de las ciudades del Peloponeso que usurparon á favor de algunas intrigas la autoridad pública, y no quiso ver lo que la autoridad de César tenia de legítima, porque era necesaria y protectora, porque conservaba todos los intereses de Roma, porque era efecto de la opinion y de la voluntad del pueblo.

Esta fatal preocupacion de educacion, despues de transcurridos veinte siglos, durante los cuales ha regenerado el cristianismo al alma humana, reina aun en algunas inteligencias pervertidas, inspirando los mas detestables atentados.

Hace algunos años, en 1833, un abogado genovés refugiado en Lóndres, conspirador desencantado, refiriendo sin encono, sin rencor, sin énfasis, la novela de su vida, nos reveló el secreto del conspirador emérito. Lorenzo Benoni, ó mas bien M. Ruffini, seide en otro tiempo de Mazzini, atribuia á la educacion de colegio esa perversion profunda del sentido moral que lanza á la juventud en las aventuras políticas. Esa educacion, enteramente republicana en plena monarquía, que da por modelos eternos á los Brutos, los Scévolas, los Catones, que exalta á los ojos del niño todo cuanto seria crímen ó locura en el hombre, ¡ tal fue la educacion de la Italia moderna, la nuestra tambien, y la de nuestros padres! Ella es la que produce esa oposicion deplorable entre las impresiones primeras y las realidades de la vida. Ella es la que desde la cuna nos reviste y nos alimenta con sofismas.

Allí donde la vida pública espera al hombre para corregirle y desimpresionarle de las quimeras, el mal es reparable: mas allí donde solo encuentran contrapeso esas pedantescas locuras en la compresion y en el despotismo sistemático, el espíritu quimérico se alimenta de sí mismo, y aborta súbitamente esos actos monstruosos que espantan y deshonran á la humanidad.

Esto es lo que ha sucedido á las últimas generaciones de Italia; tal es lo que ha acontecido en todas épocas en que el espíritu de libertad corrompido en sus gérmenes, se ha desarrollado prematuramente en terrenos mal preparados al soplo de las revoluciones.

A cada una de esas grandes conmociones sociales, reaparece la fatal utopia, llevando en sus manos el clásico puñal de Aristogiton, y escoltada por el sofisma, siempre pronto á justificar el crímen.

En el siglo XIV, la reforma abrasa á la Europa, y mina la autoridad en su base: Jacobo, Clemente y Rabaillac, no tardan en nacer, y Mariana escribe sobre la legitimidad del regicidio.

En el siglo XVI, el espíritu de rebelion sacude á la Inglaterra; su primera víctima es un rey asesinado jurídicamente por sus súbditos, y encuéntrase al punto un sofista de genio para justificar á Cromwell con el ejemplo de Bruto. Milton, el cantor inmortal de las rebeliones sobrehumanas, se encarniza contra la real víctima con el fanatismo pedantesco del sectario, y mil voces le responden: «matar á un rey no es asesinar.» (*Killing no murder.*)

Y la horrible tradicion se perpetúa de edad en edad. Dormida un momento bajo las grandezas soberanas de la autoridad régia, despiértase á medida que se debilita el respeto al monarca. El bárbaro *aviso* del cortaplumas de Damiens, espanta todavía á la Francia monárquica; pero en breve aparece la revolucion y con ella el asesinato; porque el cortaplumas de 21 de enero de 1793 no fue otra cosa que el viejo puñal de los regicidas.

¿Quién lo duda en la actualidad? ¿Quién lo dudaba entonces? El 10 de enero de 1793, un hombre honrado á quien Dios habia dado por hijo un sofista sanguinario, el padre de Camilo Desmoulins, escribia á su hijo: «Hijo mio: aun puedes inmortalizarte, pero solo te queda un momento: tal es el consejo de un padre que te ama. Recúsate para el juicio del rey: has denunciado á Luis XVI en muchos de tus escritos y no puedes juzgarle.»

Jueces y partes, los feroces ambiciosos que obtuvieron por terror una mayoría de algunos votos en el proceso de Luis XVI, no se hicieron ilusion por sí mismos. Parodiando la justicia, conocian que eran asesinos, y los mas osados publicaban en alta voz la doctrina infame, que se puede matar á un rey por el mero hecho de ser monarca.

Hé aquí, pues, fijada la filiacion, hé aquí redactada el acta de bautismo del regicidio. Desde entonces, en medio de la perpétua movilidad de las instituciones y de las creencias, ha formado secta el sofisma, y el asesinato de los reyes ha publicado los dogmas de su religion vergonzosa. Ayer mismo, gritaba un hombre:

«¿Necesitárase discutir por mas tiempo la legitimidad del regicidio? Supérfluo seria en la nacion de Cárlos I. Nada tienen que decir de nuevo sobre esta cuestion los hijos de los que guillotinaron á un Capeto á los nietos de los verdugos de un Estuardo. (*Carta al Parlamento y á la prensa* por MM. Félix Pyat, Besson y Tallandier, leida en nombre del *Comun revolucionario* en un meeting de Londres, el 24 de febrero de 1858.)

Cómo ha podido llegar el regicidio á este esceso de impudor, qué ejército ha podido reclutar en nuestras sociedades turbadas, tal es lo que importa decir antes de relatar su último crimen, el mas escandaloso, el mas infame, el que los corona á todos.

Despues del gran atentado de 1793, siempre que se levanta sobre las ruinas de la sociedad francesa un poder fuerte, duradero, legítimo, se despierta el regicidio y hiere. Saciada de anarquía, se refugia la Francia en brazos de Bonaparte: el regicidio se inquieta con esta autoridad tutelar que renace y crece, y el 24 de diciembre de 1800 (3 nevoso, año 9) dirije contra el primer cónsul aquella máquina infernal que mata á ocho ciudadanos y hiere á veinte y cuatro, sin tocar al hombre de la Providencia.

Esta vez el regicidio va en progreso. Arroja el puñal y demanda al genio moderno mas terribles armas; no tiene ni aun el infame valor que ataca de frente y sacrifica la vida del asesino: no es ya el asesinato, sino la emboscada; no se cuentan ya las víctimas; se mata al acaso para matar sobre seguro y sin peligro.

Derribado el Imperio á los golpes de la Europa, le reemplaza la antigua monarquía, prometiendo la sucesion un nuevo porvenir de órden y de autoridad; mas el puñal de un fanático hiere á la sucesion.

Todo se derrumba otra vez, y de la eterna necesidad de conservacion nace una monarquía nueva; y el brazo del regicidio se levanta ocho veces contra ella para cartigarla por reanimar y mantener el Estado.

Pero detengámonos aquí un instante á contemplar el nuevo ejército de la conspiracion y del asesinato.

Este ejército formó sus primeros batallones en la antigua patria del puñal; habiéndose organizado la secta fatal, como sucede siempre, bajo la inspiracion de generosas quimeras.

Fundado desde luego en el reino de Nápoles, en odio á la ocupacion francesa, alentado un momento por la misma monarquía, el carbonarismo escribió al principio en su bandera esta noble palabra: Independencia. La rebelion italiana de 1821 le dió mártires, esos hijos heróicos é insensatos, algun tanto sobrado engrandecidos por sus padecimientos, los Silvio Pellicos, los Maroncellis, los Gonfalonieris, los Villas, los Adryanos, los Castillas, los Pallavicinos.

Estos al menos conspiraban, pero sabian arrojar si era necesario el puñal simbólico para tomar lealmente, locamente, el fusil ó la espada. Eran por su educacion verdaderos nietos de Bruto, y hubieran dicho con gusto, como dijo al morir á su confesor Pagolo Bosconi, ese camarada de Maquiavelo: quítame á Bruto de la cabeza: pero ellos no asesinaban. Querian bautizar á *ese pueblo que no tiene nombre*, como dice Manzoni, y creian que bastaba para este bautismo un poco de sangre. Tomaron la agitacion por la accion; justificados con sobrada frecuencia por la inquisicion brutal, por el espionage sustituido al gobierno, por esas administraciones polizontes que comprimian las generaciones nacientes bajo una cu-

bierta de plomo, nos han hecho ilusion sobre el vacío infinito de sus inteligencias, sirviéndoles de pedestal la piedad de los corazones honrados.

Esta secta no tardó en introducirse en Francia, y antiguos descontentos, el orgullo nacional poco antes humillado, el amor al misterio, el odio á todo poder ó la pasion quimérica de la libertad, le dieron bastantes partidarios para envolver en breve el país en una red vastísima. De vez en cuando se revelaba el volcan por alguna esplosion, pero en vano se hubiera buscado bajo estas lavas alguna idea fija, algun símbolo político. Un dia, uno de esos ilusos caballeros á quienes envia al cadalso el espíritu de rebelion, arrojó al espirar el grito de *República*, y los conspiradores que le veian morir, atormentando bajo su capa el inútil puñal, se miraron atónitos.

El gran tumulto de 1830 vió la última aventura de esas impotentes y generosas demencias. A ejemplo de Francia y Bélgica, se sublevaron Polonia é Italia al grito de libertad. Varios héroes pelearon y perecieron devorados por la quimera, y ese puñado de generosos hijos, entre los cuales contará la historia contemporánea al futuro soberano de Francia, solo consiguió remachar las cadenas de Italia y hacer pesar sobre ella el brazo del Austria.

En estos tiempos gloriosos y funestos, se habia mostrado patentemente la llaga secreta de la Italia. Dividida como en la edad media, llena de Gibelinos y de Guelfos, como en otro tiempo, contando tantos partidos como ciudades, la Italia habia dejado obrar á esa banda de valientes, reunida bajo la bandera de Armandi: habia saludado con bravos enfáticos, y poco despues, seguido con sus celosas desconfianzas, á esos jóvenes corazones que se sacrificaban por ella.

El carbonarismo se moria. Un jóven de apariencias místicas, charlatan ingerto en monómano, ardiente y hábil, lleno de fascinaciones estrañas, le dió un sucesor. Este jóven era Mazzini; la secta nueva, *La Jóven Italia*. Ambicioso, circunspecto y sin escrúpulos, armado de un profundo desprecio á la naturaleza humana, creó de toda clase de elementos un partido misterioso al que dió por símbolo dos palabras al parecer significativas: *República*, *Unidad*. Conociendo sobrado bien la sociedad real para apoyarse en ella, construyó fuera de esta su obra subterránea y rechazando lejos de sí los grandes nombres, los talentos, las influenciaas, solo aceptó á los jóvenes entusiastas, materia maleable, legion siempre pronta á los sacrificios.

Desde este dia, hierofante de la quimera, envió periódicamente á la muerte hecatombas humanas, ordenando de lo alto de su trípode sacrificios inútiles, pero sin sacrificarse él nunca. Este viejo de la Montaña, este prudente Mahoma, que solo hiere por mano de sus seides, enseñó á los italianos á comenzar las conspiraciones por el asesinato; predicó la *guerra de puñal*, y supo deshonrar hasta las mas legítimas rebeliones.

Los profundos trastornos de 1848 entregaron por un momento á la Italia, en presa de este genio infernal; pero en breve Francia, fuente primera de la anarquía universal, volvió al órden y á la autoridad. Todos los corazones honrados y pacíficos, turbados aun con estas prolongadas angustias, cansados de apariencias falaces, y saciados de esa libertad peligrosa de que habla Tácito, renunciaban á las agitaciones estériles y se refugiaban en un poder único, revestido con el nombre tan significativo del vencedor de Jena, Austerlitz y Marengo. El imperio nuevo se llamaba á un mismo tiempo democracia y herencia.

La herencia, esta seguridad de las naciones, esta magestad, dice Bossuet, «jamás disipada y nunca aniquilada, que á cada rey que se lleva la Providencia, se va á revestir al nuevo monarca;» la herencia tranquilizó bien pronto á las naciones atemorizadas un momento por ese nombre mágico de Napoleon. El imperio era la paz.

Pero la paz del mundo es la muerte del espíritu de rebelion, y el espíritu de rebelion no quiere morir. Lanzado de la Europa entera, desbandado su ejército, habíase refugiado en algunas ciudades del Piamonte, de Suiza y de Bélgica, estableciendo su cuartel general en Inglaterra, cuya capital Londres, habia llegado á ser como la casa de locos de la Europa. Tribunos sin ocupacion, políticos caidos, poetas llenos de rencores y dispuestos á lavar en sangre el ridículo de su impotencia, agitadores de todos los paises, habíanse reunido en ella en un congreso permanente. Estos sectarios pretendian representar allí á la Europa y la libertad; y á su lado y sobre todos ellos, se encontraba á Mazzini.

Es decir, que al espíritu de rebelion se agregó bien pronto el espíritu sanguinario de la jóven Italia.

Mazzini tenia contra el nuevo gobierno de Francia un rencor personal comun á todos los adeptos de la secta homicida. La república romana, inaugurada por la puñalada que mató á M. Rossi, aquella dictadura de aventureros cosmopolitas, sustituida violentamente á la autoridad del primer pontífice que haya tentado iniciar la Italia á la libertad, habia sido juzgada con mirada certera por el futuro Emperador, entonces presidente de la república, como siendo la anarquía, la desmoralizacion universal, la guerra europea organizada. El cañon de Francia habia derribado la horrible quimera reanimando al propio tiempo á la religion y á la sociedad. Esto bastaba para merecer una sentencia de muerte. Faltaba ejecutarla.

Desde entonces, con una tenacidad que solo iguala á su impotencia, Mazzini predicó el asesinato del Emperador. A sus inspiraciones, los poetas tranquilizaron en versos sonoros las conciencias timoratas: los novelistas proscriptos consagraron á esta salvage propaganda sus antítesis y sus cuadros inmundos; los tribunos desacomodados tomaron sus grados en esta misteriosa universidad del crímen. La secta tuvo sus caminos y sus medios, su empréstito especial, disfrazado con el nombre de *Presupuesto ó caja de los pueblos*. Fomentóse la *chispa* organizando de vez en cuando algunas sediciones de puñal en los diversos paises monárquicos; pero el objeto secreto era la Francia.

Es una gloria, al paso que una desgracia para Francia, la influencia que ejercen en el viejo mundo

europeo sus menores agitaciones. Todo tiembla en cuanto se ella mueve; todo se calma no bien ella se tranquiliza. Representante del espíritu moderno, reasume sus grandezas y sus peligros, y concentra sobre todos sus actos, toda clase de temores y de esperanzas. Bajo el nuevo imperio, Francia representaba mas que nunca el espíritu de autoridad, la victoria universal del órden sobre la demagogia. Esto era lo que se necesitaba herir.

El 20 de julio de 1855, los sordos manejos del *comun revolucionario*, provocaron las represiones de la justicia francesa, y ya dos tentativas de asesinato habian aterrado á la Francia. El 7 de junio y el 5 de julio, emisarios armados de las sociedades secretas habian intentado envolver á Napoleon III de puñales y pistolas en el Hipódromo y en la Opera Cómica. Estos miserables fueron arrestados á tiempo, y del sumario de la causa resultó evidentemente que los hechos de este doble complot estaban relacionados con la organizacion poderosa del comité revolucionario europeo de Lóndres.

El gobierno del Emperador se identificaba no obstante mas y mas con la nacion. Todo parecia ser un obstáculo para su nuevo establecimiento, y sin embargo, de todo salió airoso. Tres años de carestía una crisis de trabajo, el cólera, la guerra en fin, todas estas pruebas las soportaba con valor y con calma. Habia sabido por sus instintos generosos, por su solicitud ilustrada hácia las masas desheredadas, por su actitud imponente en lo esterior, justificar las simpatías instintivas de la primera hora; no habia arrastrado el país á locas aventuras, y si el imperio no era ya la paz, era la guerra nacional, fecunda en grandezas presentes, en influencias futuras, robustecido con una paz sólida, honrosa para todo el mundo.

El enemigo verdadero, el socialismo militante, no habia visto en esta guerra mas que las hazañas inesperadas de un trastorno social. El asesinato hizo tregua, y se preparó á recoger los frutos de una desorganizacion de la Europa. Una alianza de Inglaterra con Francia, un peligro mas para Europa, una fuerza mas para el Imperio, hé aquí lo que salió de esta guerra saludada por locas esperanzas.

Entonces, mientras que la Francia militar luchaba aun en un confin de Europa por el honor nacional, se vió á los comités de Lóndres y de Jersey organizar en muchos departamentos del centro y del Oeste tentativas de invasiones, y el 28 de agosto de 1855, la siniestra ***Marianne*** lanzaba sobre Angers centenares de afiliados armados de sables, fusiles y talegos para el pillage: «Hemos ido á Angers como vosotros á Sebastopol,» decia uno de estos desgraciados á sus jueces. Enemigos contra enemigos, sin idea ninguna de patria, sirviendo la brutal concupiscencia de fermento á la rebelion, hé aquí lo que habia hecho el socialismo de sus adeptos.

Pero estas tentativas no eran bastantes para satisfacer el espíritu mas práctico de los partidarios del regicidio.

El 28 de abril de 1855, pasando el Emperador por la avenida de los Campos Elíseos, al llegar á la Quinta de las Flores, acompañado, segun su costumbre, de un solo ayudante de campo, se avanzó á él un hombre precipitadamente, llevando la una mano á su sombrero y la otra á su gaban, como si fuera á sacar un memorial. Un cabo de policía de las residencias imperiales, Juan María Alessandri, sospechando en este hombre una intencion culpable, se lanzó á él. Pero la llegada de un coche le impidió el paso, y en tanto, el hombre puede avanzarse á cinco pasos del Emperador. Su mano está armada de una pistola de dos tiros: apunta con calma y dispara... El Emperador queda ileso: resuena otro pistoletazo, pero esta vez no ha podido el asesino apuntar á su gusto, porque el ayudante de campo, M. Edgardo Ney, ha lanzado sobre él su caballo, y Alessandri se abraza con él y le arroja en tierra, rodando ambos por el polvo, donde el asesino mismo se hiere con la daga de Alessandri.

El Emperador, no obstante, habia lanzado sobre este miserable una mirada fria de disgusto, continuando tranquilamente su camino. La gente gritaba: «¡matadle! ¡matadle!»—¡No le mateis! gritó el Emperador y fué á tranquilizar á la Emperatriz que le esperaba en el bosque de Bolonia.

¿Quién era este nuevo asesino? Encontráronle, ademas del arma homicida, dos pistolas cargadas y un puñal. Estas armas eran inglesas; el paletó era inglés; una gorra que llevaba bajo los vestidos para un disfraz rápido, era de fabricante inglés. El hombre declaró que era de oficio zapatero, y sus botas charoladas no eran obra suya, y llevaban la marca de una fábrica inglesa.

Mas el sumario descubrió bien pronto el secreto de este hombre. Era italiano: se llamaba Juan Pianori, de oficio zapatero en efecto, aunque no muy hábil, pero bastante laborioso hasta el dia en que la secta infernal se habia apoderado de su alma y de su cuerpo.

Porque este hombre habia sido soldado de Garibaldi, voluntario en el ejército insurreccional romano. Violento, disoluto, asesino, incendiario, habia sido anteriormente condenado á doce años de galeras, habiendo conseguido evadirse de ellas. Refugiado en el Piamonte, y despues en Francia, habia trabajado en su oficio hasta el momento en que el demonio tentador le arrastró al crímen.

Entonces partió para Lóndres, con instrucciones secretas, de donde regresó trayendo en la frente el signo funesto del poseido.—«Desde que ha vuelto de Londres, decia su patron, está triste, pensativo y dominado por la pereza.» Era el veneno que estaba obrando.

El Emperador quiso que este seide fuese juzgado por la ley comun del país. Pianori pareció ante sus jueces, y declaró haber tentado esta muerte «porque el Emperador habia mandado la campaña de Roma, arruinando con ella á su país.»

«Todavía quedan otros,» dijo llevando su cabeza al cadalso.

A esta obstinacion de la amenaza, contestaba el Emperador por cinco protestas de confianza en su destino: «No temo nada, dijo al Senado, no temo nada

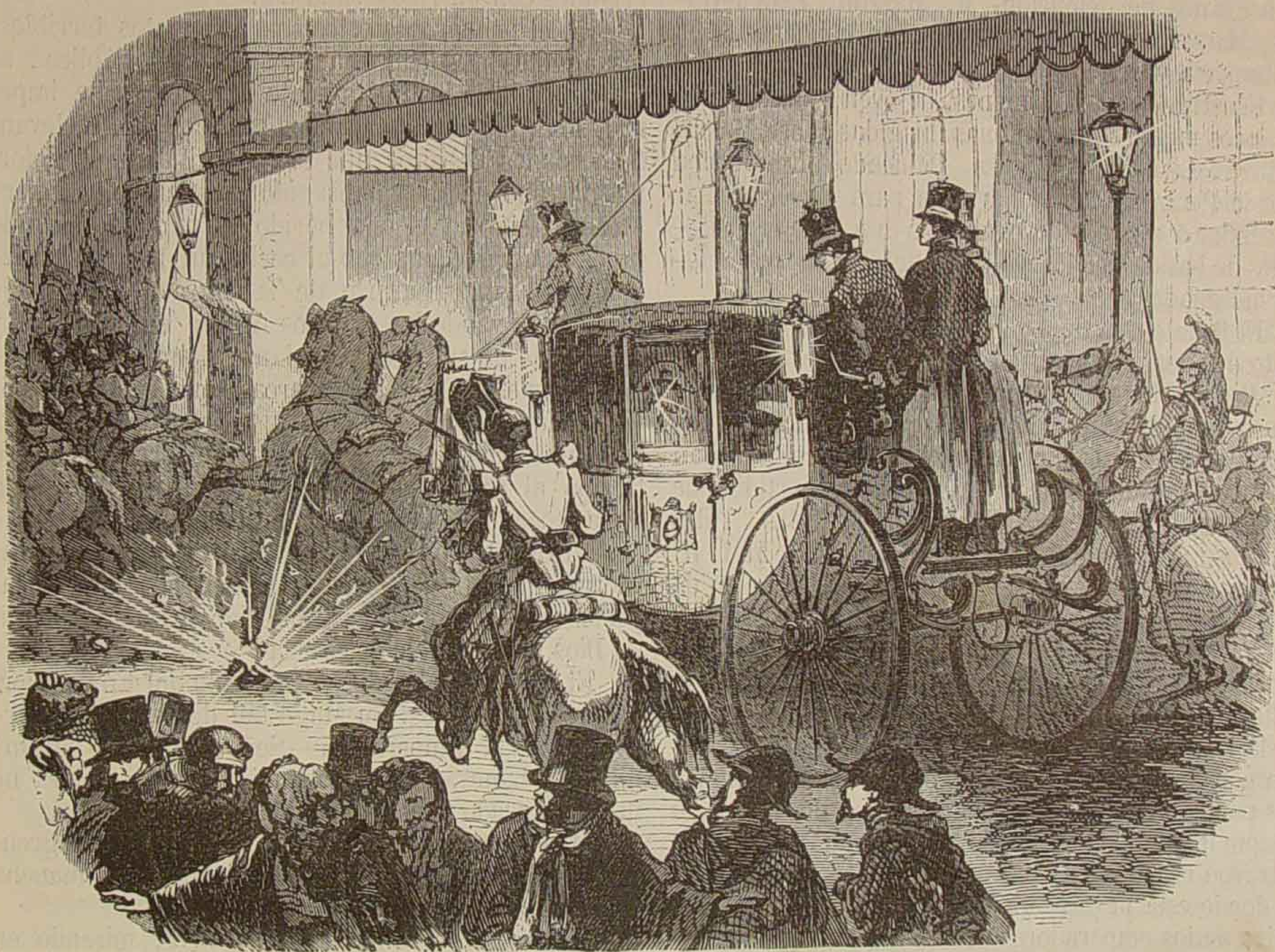
de las tentativas de los asesinos. Hay existencias que son los instrumentes de los decretos de la Providencia. Mientras no haya cumplido mi mision, no corro peligro alguno.»

Y no obstante, á la hora en que Napoleon III pronunciaba estas palabras, todo descansaba sobre él solo, y la herencia inscrita en la Constitucion, no habia sido aun consagrada por la Providencia, ni encarnádose en un sucesor.

Pasemos en silencio el atentado sin importancia de Bellemare (8 de setiembre de 1855), idiota aislado á quien pudo indultar el Emperador.

Otra tentativa abortada providencialmente, reveló por otra vez la mano de la rebelion demagógica: descubrióse en el carril del camino de hierro del Norte, en un sitio por donde debia pasar el wagon imperial, una caja conteniendo una cantidad enorme de fulminato de mercurio, y á la que se habia adaptado un hilo eléctrico.

Pero el infatigable pensamiento regicida prepa-



La primera bomba.

raba tambien medios de destruccion mas vulgares. El 19 de junio de 1857 fueron arrestados en París tres italianos, Paolo Tibaldi, genovés, óptico, de edad de cuarenta años; José Bortolotti, romano, de edad de treinta y cuatro años, y Pablo Grilli, vulgo Faro, romano, de oficio sombrerero, de edad de veinte y ocho.

Habíase encontrado la pista de estos nuevos seides merced á varias cartas detenidas en el correo. Una, dirigida á un tal Statford, en Lóndres, contenia tres documentos de mano de Mazzini. Estas misivas encerraban en términos semi-velados, la prueba de un proyecto de asesinato en curso de ejecucion. Segun ellas, un tal Cayeteno Massarenti, salchichero en Lóndres, demagogo formidable, *el secreto encarnado*, habia reclutado en Lóndres en lo mas profundo de la miseria, dos artesanos italianos, comprando sus brazos con un puñado de oro. Un tal Campanella, amigo y agente del gran mandarin del asesinato, habia aprobado en ausencia de este último que se hallaba ocupado en fomentar insurrecciones parciales en Italia, la eleccion de estas dos nuevas víctimas dispuestas al sacrificio. M. Mazzini recomendaba que se hiciera *trabajar dos á dos independientes*, á los hombres enganchados para *el negocio de París*; y por una falta de prudencia poco comun, M. Mazzini, indicaba en una de estas cartas la casa de la calle de Menilmontant, núm. 122, como la habitacion del amigo que debia acojer y secundar á los asesinos, y poner á su disposicion el material necesario.

Hallóse en ella efectivamente en la habitacion de Pablo Tibaldi, diez y siete pistolas cargadas, cinco puñales ingleses y municiones; aprisionándose tambien á los dos enviados de Lóndres.

Tibaldi, fanático afiliado, no hizo declaracion alguna. Bortolotti, soldado licenciado de la legion italiana, y Grilli, amenazado en su patria por un auto de prision, confesaron que habian recibido mil francos para asesinar al Emperador; pero sostuvieron que su intencion no habia sido mas que apropiarse la paga sin merecerla. El primero añadió que un hombre grueso, con bigotes, con el nombre de *Drou-Rolline*, habia conferenciado sobre la tentativa con M. Mazzini, y habia debido suministrar el dinero.

Tibaldi fue condenado á la deportacion: sus dos cómplices, asesinos vulgares, fueren condenados á quince años de detencion. M. Mazzini, Ledru-Rollin, Massarenti y Campanella fueron condenados en contumacia y rebeldía.

Frustrados estos crímenes, la jóven Italia volvió á sus locos motines é intentonas dirigidas sobre Massa, Génova, Livurna y Nápoles. Debiendo abrasar con ellos la Península, solo sirvieron para hacer fusilar ó prender á algunos desgraciados mas, que eran llevados de batida por los soldados fieles y las poblaciones indignadas.

El 9 de enero de 1858 apareció un nuevo manifiesto de Mazzini en el periódico de Génova, *Italia del Popolo*. Esta es la señal ordinaria de las esplosiones homicidas, por lo que el gobierno francés estaba alerta. Noticias llegadas del estranjero hablaban de máquinas infernales, de emisarios partidos de Lóndres, dirigiéndose á París por Bruselas. Tales eran los antecedentes que habia cuando SS. MM. II. anunciaron el jueves el 14 de enero, su intencion de asistir á la representacion de la Opera.

Ya se habian hecho los preparativos de costumbre: una brillante iluminacion inundaba de luz la calle Le Pelletier: una multitud compacta esperaba la llegada de los coches imperiales. Estos desfilaron por el boulevard hácia las ocho y media, saludados por respetuosas aclamaciones. Los dos primeros en que iban un gentil-hombre y empleados de la casa, salvaron el peristilo y entraron en el pasage cubierto donde está la escalera particular que conduce al palco de los emperadores.

El coche en que se encontraban SS. MM., y con ellos el general Roguet, habia llegado ya á la entrada principal, precedido y seguido de una escolta de lanceros de la guardia imperial, y contenia el paso para entrar tambien en el pasage reservado, cuando súbitamente se oyó una esplosion semejante á un cañonazo.

Un proyectil estalló en centellas de fuego sobre el empedrado delante del carauaje imperial y en la última fila de la vanguardia de la escolta. La detonacion apagó simultáneamente todos los mecheros de gas, y deslumbrados los ojos por la brillante iluminacion y por el vivo resplandor del proyectil, quedaron súbitamente sumergidos en una oscuridad completa. Los caballos de la escolta, aterrados por el estrépito y la oscuridad, fueron dando corvetas al azar alrededor del coche.

Apenas habian transcurrido diez segundos cuando se verificó otra esplosion. Una lluvia de hierro rebotó del empedrado sobre la muralla viviente que rodeaba el coche imperial. Introdújese la confusion entre las filas y los caballos ó cayeron heridos, ó se precipitaron con sus ginetes en opuestas direcciones.

En el mismo instante, y despues de un intervalo de tiempo casi inapreciable; estalló otro nuevo proyectil esparciéndose sobre el carruaje de SS. MM. el huracan homicida, sobre el resto de la escolta y sobre las filas apiñadas de la multitud: los cristales del peristilo estallaron hechos mil trozos; la cubierta de hierro que protege la entrada resonaba á los golpes de aquel granizo, y de los balcones de los edificios próximos, caian por todas partes fragmentos de cristales con un ruido siniestro.

En el primero de estos tres momentos terribles, los agentes destinados á la seguridad pública, se habian lanzado instintivamente hácia el coche imperial. Este habia dado algunos pasos adelante, levantado por los caballos que se encabritaban de dolor, porque uno de ellos habia sido casi derribado muerto en el sitio, y el otro herido gravemente. Sus últimos esfuerzos lanzaron al coche un poco á la izquierda hasta separarle de la entrada del pasage reservado, yendo los caballos á caer en la acera y rompiendo en su agonía la lanza del coche. El carruaje imperial estaba agujereado por sesenta y seis proyectiles.

Alessandri, el mismo cabo que arrestó en otro tiempo al asesino Pianori, el comisario de policía de la Opera, M. Lanet, el gentil-hombre, MM. Alfonso Royer y Gustavo Vaez, directores de la ópera, y otras muchas personas se habian precipitado á las portezuelas. ¿Qué habia acontecido? ¿Habia permitido Dios una horrible desgracia?

El aspecto calmado y tranquilo del Emperador, tranquilizó á todos. Su Magestad descendió del carruaje con la Emperatriz.—Señor, ¿estais herido? dijo M. Lanet.—No, respondió el Emperador, no me han tocado; pero vos si lo estais.

M. Lanet, tenia, en efecto, el rostro ensangrentado, y por su pecho se estendia una gran mancha de sangre.

No bien descendió la Emperatriz, mirando en torno suyo con horror, vió manchas de sangre en Alessandri, y le mandó bondadosamente que fuera á curarse.

El general Roguet habia recibido en la parte superior lateral del cuello debajo de la oreja, una violenta contusion que habia determinado un enorme rastro de sangre. Poco despues ayudó la Emperatriz al general á revestirse su gaban que estaba acribillado de pequeños agujeros hechos por los proyectiles.

Sus Magestades fueron conducidos al pequeño salon preparado para recibirlos en el vestíbulo del pasage reservado.

Así, por otra vez aun, habia Dios frustado las tentativas regicidas y salvado á la Francia.

¡Pero qué espectáculo tan horroroso presentaba lo esterior! En el suelo sembrado de despojos é inundado de sangre yacian numerosos cadáveres y heridos, y la multitud huia despavorida precipitándose por todas partes y lanzando gritos de dolor. Parecia el final de una batalla.

Los efectos de los proyectiles habian sido espantosos. Para dar en pocas palabras el siniestro estado de la mortandad, que no pudo formarse hasta algunos dias despues, segun el resultado de las notas judiciales, inferiores sin duda á la verdad, habian sido heridas ciento cincuenta y seis personas, no ascendiendo á menos de quinientas once el número de heridas repartidas entre ellas. En esta larga lista de víctimas, habia veinte y una mujeres, once niños, trece lanceros, once guardias de París, y treinta y un agentes de la prefectura de policía.

Todos los caballos de la escolta habian sido heridos, escepto los de la vanguardia y la retaguardia, y asimismo mas ó menos gravemente trece hombres de los veinte y ocho que la componian.

Ocho heridos sucumbieron en cortos intervalos.

El señor Batty, guardia de París, y el señor Riquier, empleado en la intendencia de la casa del príncipe Gerónimo, espiraron al dia siguiente, 15 de enero, en el hospital Lariboisiere; el 26 de enero sucumbió M. Haas, negociante americano; el 27 el señor Raffeint; el 5 de febrero, el señor Dussange; el 6, el señor Chassard; el 8, Dalen, guardia de París y el señor Waleau.

La cobarde emboscada del 28 de julio de 1835, la máquina infernal de Fieschi, segundo ejemplo del atentado á todo trance, causaron mas pérdidas irreparables, pues que en ellos fueron mortalmente heridas diez y nueve personas, y treinta solo levemente.

Pero en este último, el carácter de las heridas testificaba el refinamiento de una horrible invencion.

La mayor parte de las heridas, decia M. Larrey, son pequeñas y poco profundas. Generalmente, no admiten una sonda de mas de cuatro ó cinco milímetros de diámetro, unas veces se detienen bajo la piel, otras penetran bajo las aponeurosis ó llegan aun hasta los músculos, pero por lo comun hasta las capas superficiales. Casi todas estas llagas solo tienen una abertura, si bien algunas presentan dos separadas por intervalos que no esceden comunmente de cinco ó seis centímetros. Su trayecto de una abertura á otra, es, por lo comun, directo, si bien á veces contornean superficies resistentes como la de la tibia. Los agujeros de entrada, asi como los de salida son desiguales, cortados, á veces triangulares y bastante semejantes, salvo la dimension, á picaduras de sanguijuelas.

Solo escepcionalmente encontraba proyectiles la sonda, siendo lo mas comun recogerlos en los vestidos de los heridos, sobre todo en los de las señoras, cuyos corsés y faldas voluminosas son mas á propósito para detenerlos en su tránsito. Parecia una especie de metralla producida por el estallido y fragmentacion de la calidad que contenia la sustancia fulminante. Estos fragmentos angulosos, de bordes dentellados, eran en su mayor parte, de muy reducido volúmen: algunos no escedian del tamaño de una lenteja, y otros se semejaban á fragmentos de clavos, ó á granos de hierro aplanados y machacados.

Una circunstancia notable era la multiplicidad de heridas recibidas por un mismo individuo. Un militar tenia veinte y siete; veinte un jóven cuyos miembros inferiores, agujereados en el sentido literal de la palabra, acusaban la direccion de los proyectiles viniendo de abajo á arriba.

Fácil, es, pues, de concebir, que los asesinos habian errado su objeto queriendo asegurarlo mas. La sustancia fulminante (era fulminato de mercurio cuya fuerza de esplosion es tal que obra la perforacion de una plancha sobre que se le haya colocado al aire libre) habia desmenuzado, por decirlo asi, su cubierta en lugar de dividirla en pedazos. De aquí el mayor número de heridos, pero tambien la gravedad menor de la mayor parte de ellos.

La mayor parte de las llagas habian sido en el primer momento muy poco dolorosas. Muchas personas que se creian ilesas, fueron heridas en muchas partes. Una señora provinciana, herida en la cara, en los brazos y en el seno y de una manera bastante curiosa, se imaginaba que se habian disparado cohetes artificiales en honor del Emperador. Mas al cabo de algunos dias, se hacian mas sensibles las llagas, tal vez mas de lo que era de esperar de su poca estension. La estrechez del trayecto, la presencia en las carnes de fragmentos difíciles de estraer esplicaban sus inflamaciones, por otra parte, frecuentemente ligeras y circunscritas.

Por desgracia, en ciertos casos, los efectos de la esplosion eran mucho mas graves. Algunos trozos voluminosos de muchos centímetros de anchura, ó pedazos mas pequeños, pero que habian *formado bala*, producian llagas considerables, siempre irregulares y desgarradas, de una sola ó dos aberturas, habiendo atravesado de parte á parte miembros, quebrado huesos, ó alcanzado á vísceras importantes. Algunas víctimas sucumbieron á desórdenes de este género.

M. Tardieu, decia tambien sobre este particular. La mayor parte de las heridas penetraron en la profundidad de los órganos, y á pesar de su poca estension aparente, hicieron rasgaduras y destrozos considerables. Las llagas, á consecuencia de la naturaleza de los proyectiles, desiguales, irregulares y ardientes que las penetran con motivo de su estrechez y de su profundidad, se complican con derrames de sangre, con flegmosías, con dolores de cabeza, que les dan mucha gravedad. Dos víctimas han sucumbido y nueve están todavía en peligro de muerte. Algunos de los heridos quedarán afectados de enfermedades incurables. A estas heridas graves ó ligeras, deben añadirse numerosas contusiones recibidas, ya directamente de parte de los proyectiles, ya de parte de los cuerpos encontrados por estos últimos y arrastrados en su movimiento de proyeccion, tales como astillas de madera ó trozos de cristales.

Los facultativos MM. Laurie y Maquin, del servicio de la Opera; Corvisart, de la casa imperial, y otros muchos, prodigaron los primeros cuidados á los heridos en las casas vecinas. M. Teve, capellan de marina, dió la absolucion á aquellos cuyo estado parecia mas alarmante.

Mientras ocurrian estas escenas lastimosas, monsieures Alfonso Royer y Gustavo Vaez introdujeron á

SS. MM. en el salon de descanso. Como uno de los asistentes espresará á la Emperatriz su profunda alegría por verla salva.—Yo no he tenido miedo, contestó la noble señora. Entonces se apercibió el sombrero del Emperador agujereado por un proyectil, una mancha de sangre en el ángulo oscuro de un ojo y una herida imperceptible que habia escorchado una de las alas de la nariz, y cuya huella de sangre habia dilatado hasta su rostro el Emperador llevando la mano.

Entonces fue cuando el Emperador, por un movimiento de profunda piedad hácia todos los desgraciados sacrificados cumpliendo con su deber, quiso salir para ir á dirigir los socorros que debian suministrárseles. MM. Royer y Vaez, el general Roguet, el conde Baciocchi, rodearon respetuosamente á S. M. suplicándole en nombre del bien de la Francia, no se espusiera á nuevos peligros. Entonces, poseida de una altivez magnánima y de una generosa indignacion la digna compañera de Napoleon III, quiso sacarle consigo tambien y esclamó: «¡Señor, hagámosles ver que no somos cobardes como ellos!» Uno de los asistentes cerró la puerta.

El Emperador no renunció á su designio hasta despues de haber dado las órdenes mas formales para la visita de los heridos, y solamente entonces subieron SS. MM. la escalera que conduce á su palco.

Dábase aquella noche una representacion á beneficio de M. Massol: acababa de terminarse un acto de *Guillermo Tell*, y se iba á comenzar otro de *Gustavo*, despues del cual debia la Ristori representar María Stuardo. El teatro estaba lleno. Al ruido de las detonaciones, amortiguado para los que lo oian de lo interior, recorrió toda la sala una inquietud rápida. Los espectadores creyeron que sería alguna esplosion de gas; pero cuando se supo la verdad, y aparecieron SS. MM. en el palco, les saludó una inmensa aclamacion.

El órden principiaba á restablecerse en lo esterior. Las personas mas gravemente heridas habian sido trasportadas á los hospitales Lariboisiere y Dubois; las calles Le Pelletier y Rossini, el pasage de la Opera habian sido evacuados: se registraban las casas, se interrogaba á las personas sospechosas.

De las primeras declaraciones de los testigos oculares, resulta el hecho de que habian sido lanzados los proyectiles de la última fila de los curiosos que ocupaban las aceras del otro lado de la calle Le Pelletier, delante de la casa, que lleva el núm. 25 y enfrente de la entrada principal del peristilo de la Opera. Los asesinos habian tenido, pues, la bárbara precaucion de resguardarse detrás de la gente.

Un mozo de la fonda, Claudio Williaume, habia encontrado al dejar el sitio del atentado, en la acera de la calle Rossini, arrimado al muro de la Opera, un saco en el que habia un objeto pesado, cerca de un rastro de sangre. Despues de haber dudado si arrojar el saco en el empedrado, se decidió á abrirlo, y encontró en él una especie de pera de metal, armada de pistones en uno de sus costados. Algunos instantes despues, el cabo de policía Quinette recogia un poco mas lejos, casi en la esquina de la calle Laffite, una pistola revolver de seis tiros cargados y cebados, y cuya caja tenia una mancha de sangre.

Estos dos cuerpos del delito fueron depositados en el gabinete médico de la Opera.

Entre tanto, se vino á avisar á la administracion del teatro que se hallaba á la puerta reservada del mismo un hombre herido que se negaba á recibir curacion alguna. Tomados informes resultó ser un oficial de paz llamado Hebert, el cual, aunque gravemente herido por varios fragmentos de proyectiles, queria seguir su instruccion sobre un hecho de la mayor importancia.

Algunos minutos solamente antes del atentado, este oficial de paz habia encontrado en la esquina de la calle Le Pelletier y Rossini á un hombre en quien reconoció al punto á un italiano llamado Pieri, espulsado de Francia en 1852 y señalado hacia cuatro dias por un despacho del ministro de Francia en Bruselas, como habiendo llegado á París el dia 9 de enero, con otro sugeto con intencion de asesinar el Emperador. Conducido provisionalmente á un cuerpo de guardia, se encontró á Pieri una pistola revolver de cinco tiros cargados y cebados, un puñal, un billete de banco de Inglaterra de 20 libras esterlinas, una cantidad de 575 francos de oro y plata de Francia, y un pequeño cilindro de metal que debia ser una máquina mortífera, porque Pieri se apresuró á decir: «Tened cuidado con eso, porque podria ocasionar desgracias.»

Teníase, pues, sin duda alguna á uno de los asesinos, arrestado afortunadamente antes de haber podido tomar parte en el crímen. En breve se descubrió la pista de sus cómplices.

Mientras se hacian pesquisas por los alrededores de la Opera, entró un jóven en el momento del primer desórden en una de las salas de la fonda Broggi, dejándose caer en un asiento inundado de sudor el rostro, los ojos llenos de lágrimas, y dejando escapar palabras entrecortadas. Creyéndosele herido, se le preguntó con benevolencia la causa de su sentimiento, á lo que contestó en inglés que habia perdido á su amo. Ni su turbacion, ni sus agitaciones suscitaron la menor sospechosa.

Pero en el momento en que SS. MM. II. salian del teatro aclamados por el gentío que les demostraba de esta suerte su satisfaccion por haberse salvado, habiendo entrado algunos agentes de policía y un magistrado en la fonda Broggi, repararon en la singular actitud de aquel jóven. Preguntáronle quien era, y dijo llamarse Swiney, y ser criado de un inglés. El acento italiano de este hombre, sus vacilaciones, su turbacion, el haberse descubierto por un mozo de la fonda en una escalera de la misma una pistola revolver de cinco tiros cargados y cebados que se averiguó pertenecer á Swiney, revelaron en él un culpable y se le arrestó. Este sugeto indicó vivir en la fonda de Sajonia Coburgo, calle de San Honorato, núm. 225. Encargóse á un comisario de policía que se trasladase á ella en la misma noche á las dos y media de la mañana, quien encontró acostada en la cama de Swiney á una jóven llamada Menager, que fue arrestada, si bien á poco despues se la dejó libre en virtud de una

ordenanza de no há lugar. El registro hecho en el aposento, dió por resultado el hallazgo de un pasaporte á nombre de Swiney (Peters Bryan) espedido en Lóndres para París, el 24 de enero de 1857 por el cónsul general de Francia. Registrado el detenido que estaba presente á la pesquisa, se le encontró una cantidad de 267 francos. Averiguóse que habia llegado á la fonda de Sajonia Coburgo el 12 de enero, conducido por el portero de la casa núm. 10 de la calle de Monthabor, diciendo ser criado de un inquilino de esta última casa. Requerido el pretendido Swiney para que dijera el nombre de su amo, respondió que se llamaba Allsop, y que estaba á su servicio hacia un mes.

Sin pérdida de tiempo, se trasladó el comisario de policía que habia procedido á la pesquisa en la fonda de Sajonia Coburgo, á la calle de Monthabor, núm. 10, al domicilio del individuo designado con el nombre de Allsop, á quien encontró acostado con una herida de poca gravedad en la cabeza, pero que debia haber arrojado mucha sangre.



Hagámosles ver que no somos cobardes como ellos.

Este hombre declaró llamarse Allsop. Decia ser inglés y comerciante en cerveza. Encontrósele en su poder: 1.° un pasaporte con el nombre de Tomás Allsop, espedido en Londres en 18 de agosto de 1851 y con numerosas refrendaciones, las dos últimas en Lóndres, á saber: para Bélgica, el 24 de noviembre de 1857 por el vice-cónsul de Bélgica; para Francia, el 28 de noviembre de 1857 por el cónsul general de Francia; 2.° una tarjeta, con el nombre de Tomás Allsop; 3.° una cantidad de 8,125 francos, 500 en oro de Francia y 7,665 en billetes de banco.

A la mañana siguiente, se encontró, por efecto de otra pesquisa, en una cuadra dependiente de la casa, un caballo propiedad de Allsop.

Al mismo tiempo, se presentó un comisario de policía en la fonda de Francia y de *Champaña*, calle de Montmartre donde habia declarado Pieri habitar con otro individuo. En dicha casa y en un cuarto con dos camas, se encontró un jóven acostado, medio desnudo, que declaró llamarse Da Silva. Tenia un pasaporte con este nombre, espedido en Lóndres el 6 de enero de 1858 por el cónsul general de Portugal, y refrendado en la misma ciudad para Francia el 6 de enero por el cónsul francés.

El supuesto Da Silva era el compañero de cuarto con quien Pieri declaró que vivia en la fonda de Francia y de *Champaña*. Pieri se hizo inscribir en el libro de policía de esa fonda bajo el nombre de Andreas. Pero en un saco de noche que le pertenecia, se descubrió un pasaporte en idioma aleman espedido en Dusseldorf (Prusia) el 8 de febrero de 1856 á José Andreas *Pierey* para dirigirse á Inglaterra, y re-

frendado tres veces, la última en Birminghan para Bélgica el 2 de enero de 1858, por el cónsul belga. A la sola inspeccion de este pasaporte, era fácil reconocer que sufrió una alteracion, y que el nombre de Pieri fue cambiado en el de Pierey. Se descubrió ademas en una cómoda cerrada con llave que fue necesario descerrajar, un puñal pequeño, un revolver de cinco tiros cargados y cebados y una suma de 270 francos en oro. Finalmente, se probó por las declaraciones de las gentes de la fonda, conformes por otra parte con lo inscrito en el registro de policía, que Andreas Pieri entró en la fonda de Francia y de Champaña el 7 de enero en compañía de otro llamado Swiney, y que el 12 Swiney fue reemplazado por Da Silva.

El solo indicio de estos nombres de Pieri y de Swiney y de estas fechas, bastó para mostrar que se tenian cuatro cómplices, Pieri (José Andreas), era conocido: Swiney, Allsop y Da Silva ocultaban evidentemente su individualidad; pero su culpabilidad no era dudosa.

Encontróse tambien un tal Decailly, quien en los primeros momentos, despues del atentado, habia asistido á un herido que salia de la botica de Vautrin, situada en la calle Laffite, entre la de Rossini y la de Provence. Este testigo reconoció perfectamente á Allsop como el hombre á quien dió al brazo en el momento de salir de la botica, y á quien condujo á una estacion de coches, en la esquina de las calles de Laffite y de Provence. Ahora bien, en el camino que era preciso tomar necesariamente para ir de la Opera á la botica mencionada, era donde se habia encontrado en la noche misma del atentado una bomba cargada y una pistola revolver. La bomba se habia recogido cerca de un reguero de sangre proveniente de una herida que habia debido desangrarse con abundancia. Resultaba, pues, que la herida de Allsop, á pesar de su poca gravedad, indicaba por su misma naturaleza y por el sitio de la lesion que habia debido arrojar mucha sangre.

Una nueva prueba de la culpabilidad de Allsop fue dicha pistola revolver hallada al lado de la bomba: reconocióse que esta arma debia haber sido comprada en casa del armero Devisne, y careado Allsop con M. Plondeur, empleado de Devisne, se averiguó que aquel la habia comprado allí.

Por otra parte Swiney entró en breve en la via de las revelaciones, si bien no declaró la verdad sino sucesivamente.

Asi pudo determinar el sumario desde los primeros pasos, la individualidad de los tres cómplices de Pieri: el falso Swiney se llamaba Gomez; el pretendido Da Silva era un italiano, llamado Rudio; el pretendido Allsop, se llamaba Félix Orsini.

Félix Orsini, este nombre dispertaba recientes recuerdos en las personas habituadas á seguir con la vista el personal mas alarmante que numeroso de los agitadores europeos. El sugeto que llevaba este nombre, habia publicado un año antes en Inglaterra un curioso folleto con el título de: *The Austriam Dungeons in, Italy, a narrative of fifteen monthus imprisonment and final escape from the fortress, S. Georgio, by Felice Orsini.* (Prisiones austriacas en Italia, narracion de un cautiverio de quince meses, terminado por una evasion de la fortaleza de San Jorge.)

Nacido en la Romanía en 1819 el autor de este folleto, se retrataba á sí mismo, no sin énfasis, como un conspirador incorregible. Educado en ódio del gobierno papal, entró desde la edad de 22 años en las sociedades secretas. Su padre habia sido encarcelado por conspirador, terminando su vida una bala en la insurreccion de 1831, contra el gobierno del pontífice; en 1845 fue Orsini, hijo, condenado tambien á presidio perpétuo por haber conspirado contra *todos los gobiernos de Italia.* Despues de haber pasado algunos meses en la fortaleza de Civita Castellana, le volvió la libertad en junio de 1846 la amnistía concedida por el corazon generoso del Santo Padre.

La amnistía puede ganar y someter almas tiernas y elevadas como la de Silvio Pellico; en las almas mezquinas y atrincheradas en el orgullo, no hace mas que duplicar el ódio y dar nuevo aliento para sus propósitos. Orsini juró fidelidad al gobierno papal, pero con esas restricciones hipócritas que no repugnan jamás á esas conciencias altaneras, y que se concilian fácilmente al parecer, con el sentimiento mas escesivo de la dignidad humana.

Algunos meses despues, la Europa era presa de esa crísis terrible que debia hallar en Francia su causa y su remedio. Pio IX, el leal promotor de las reformas y el amante de las libertades públicas, era arrojado de Roma por un populacho amotinado, y la república demagógica se apoderó de la ciudad eterna.

Orsini no aguardó este acontecimiento inesperado para volver á sus conspiraciones. Lanzado de Florencia, donde fomentaba la conmocion, volvió á entrar en ella: reconducido encadenado á la frontera romana, tomó parte en una loca insurreccion en los Abruzos. Cuando, bajo la inspiracion funesta de Mazzini, se proclamó la república en Roma, fue elegido Orsini miembro de aquella constituyente romana que debia ser el molde de la central de una Italia quimérica.

La república era en Italia, como en otras partes, la anarquía, la desmoralizacion, la pereza armada contra el trabajo; fue, pues, preciso enviar comisionados estraordinarios para hacer lo que un conspirador francés llamaba *órden con el desórden.* Orsini recibió la mision de restablecer el órden en Ancona: era la vez primera en que no estaba encargado de destruir, y sin duda esta situacion estraña le impresionó vivamente, sin atender á lo mucho que exaltó en sus escritos el vigor con que ejecutó su mision. Puede creérsele, porque no hay gobierno menos escrupuloso en lo arbitrario que el de esos fanáticos amantes de la libertad.

Cuando el cañon francés limpió aquella guarida, Orsini corrió á donde poseia la anarquía un pié de terreno. En Génova, en Niza, en Módena, conspiró y levantó sublevaciones; aprehendido al fin, fue embarcado por las autoridades piamontesas, yendo á reunirse en Inglaterra con sus compañeros de guerra civil.

En Lóndres, donde encontró á Mazzini, Felix Orsini se volvió á empapar en el fanatismo del dictador supremo de la jóven Italia. En el mes de marzo de 1854, partió para una nueva campaña de conspiracion. El gran señor Mazzini le enviaba á Suiza: llegado allí con el nombre de Tiso Celsi, Orsini naufragó en sus proyectos, escapando con dificultad de los que le perseguian, y refugiándose en Francia. En el mes de junio volvió á Suiza, y preso en ella, se escapó á Coira en manos de los gendarmes, se ocultó en Zurich con el nombre de Jorge Kerwagh, y partió para Milan en 1.° de octubre.

De allí, volvió á Viena por Venecia y Trieste, de donde se dirigió á Hermannstadt. Estos pasos parecian revelar una secreta inteligencia con los agentes del agitador húngaro Kossuth. Pero la policía austriaca habia olfateado al conspirador; aprisionado en Hermannstadt, es conducido á Viena, y reconducido y enviado á Mántua, donde debe pedirle cuenta de su conducta pasada un tribunal especial de justicia.

Allí, si hemos de darle crédito, hace con una habilidad suprema el papel de encarcelado. Dotado de gran apetito, y hallándose sin dinero, enternece con su jovial resignacion á los hombres menos tiernos, á los carceleros austriacos. Tranquilizados por su constante prudencia, y un dia, provisto de una lima que le ha enviado el afecto de una mujer, sierra sus cerrojos; forma una cuerda con ropas que ha sabido ocultar, y se evade el 29 de marzo de 1855. Pero á la cuerda le faltan veinte piés, y cae en un foso lleno de agua que circunda la terrible fortaleza de San Jorge. Gravemente herido en la rodilla y en el pié, se arrastra algunos pasos, recae y va á ser apresado de nuevo al abrirse las puertas, cuando se compadecen unos cazadores de este hombre que implora su compasion, le sacan del foso y le suministran medios para salvar las fortificaciones, y buscar entre sus amigos políticos un asilo impenetrable.

Curado de sus heridas, logró Orsini pasar á Suiza, y de allí á Inglaterra. Una vez en Lóndres, se procuró recursos esplotando la curiosidad pública, contando la novela de su vida por medio de lecturas, y publicándola en folletos.

Tal era el mas inteligente, el mas enérgico de los asesinos del 14 de enero.

En cuanto á José Pieri, el sumario halló mas dificultad en reunir los elementos de su existencia tan aventurera como la anterior, pero menos importante. Este era un seide de conspiracion, pero habia tenido principios oscuros, innobles. Nacido en 1808, en San Stephano, cerca de Luca, en Toscana, fue condenado á un año de prision por robo de un reloj. Estudiante de leyes, al menos tal es la calificacion que se daba en esta época, se señaló por sus desórdenes y por sus costumbres licenciosas. De suerte que á los veinte y dos años era ya un hombre peligroso.

Once años despues, se le vuelve á encontrar en Florencia acusado de robo y obligado á huir á Francia, donde se hace pasar, como Fieschi, por una víctima de persecuciones políticas. Contrae matrimonio en Lyon; maltrata á su mujer, á causa de lo cual la obliga á separarse de él: el sumario encontró á esta desgraciada que vegetaba á las puertas de París, manteniendo con su trabajo á dos niños abandonados por su padre.

En 1848, se halló entregado París por un momento al desórden. Pieri se encontró naturalmente entre los vencedores de febrero. Como tantos otros héroes de barricada, llegó á ser en breve una amenaza para el órden público, y fue espulsado de Francia. Otra revolucion le llamaba á Italia; corre á ella, se engancha en un cuerpo franco compuesto de bandidos, de que fue nombrado mayor, y se hace notar por violencias y depredaciones tan vergonzosas, que á la restauracion del gran ducado de Toscana, y á pesar de jactarse este altanero republicano de haber contribuido á ella, le despoja de su grado una decision del Consejo de Ministros, prohibiéndole llevar el uniforme militar.

En 1852 busca de nuevo Pieri un asilo en Francia; pero el imperio naciente purgaba el país de todos esos soldados del ejército del desórden. Dióse contra Pieri órden de espulsion, y á pesar de sus mas humildes protestas de admiracion y fidelidad á la persona del Emperador, tuvo que partir.

Entonces fue cuando acudió á la cita comun de los condotieri en Inglaterra. Fijóse en Birmingham, donde se hizo profesor de lenguas; donde en el mismo instante, á pesar de hallarse sin recursos ni profesion, tiene una buena habitacion y un criado.

Rudio nació en Beluno en 1839, de una familia noble y rica en otro tiempo. Su abuelo era prefecto de la ciudad bajo el Consulado y el Imperio. Su tio fue muerto bajo las banderas del príncipe Eugenio. Despues de la caida del Imperio, un matrimonio contraido por su padre con Isabel de Domini, hija del conde de Domini, gobernador de Beluno por el Austria, sumergió en la miseria á los dos esposos; porque ambas familias enemistadas irremediablemente, habian maldecido esta union. Rudio, uno de los tres hijos nacidos de este matrimonio, tenia quince años cuando estalló la revolucion de 1848; protegido por su tio materno, fue colocado en el colegio militar de Milan, y despues en la escuela de cadetes, todo lo cual lo abandonó para tomar parte en las locas aventuras de Roma y en la enérgica resistencia de Venecia.

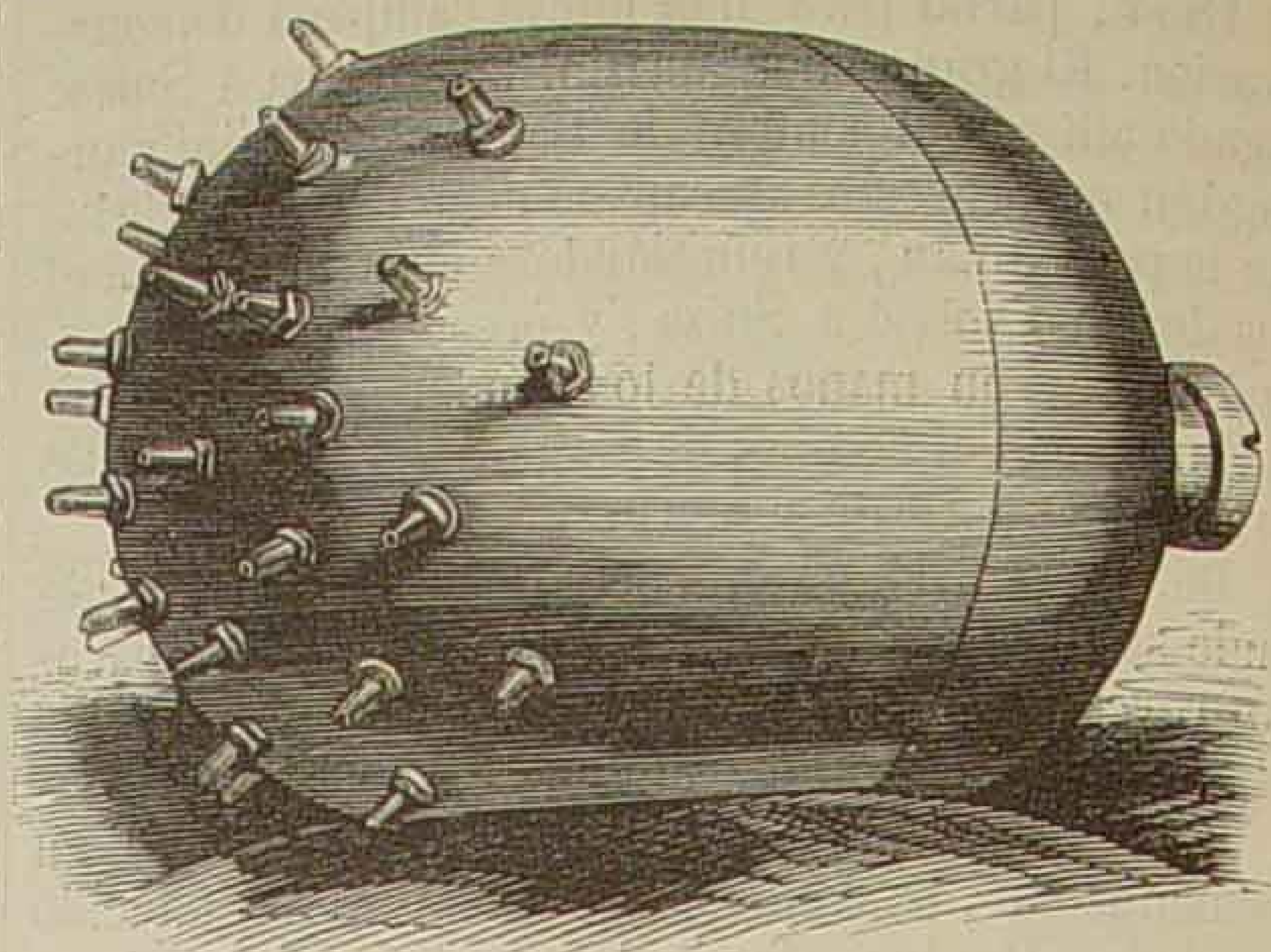
Vencida la revolucion, huyó á Suiza, yendo en seguida á Génova, donde permaneció hasta 1851; se embarcó para América, naufragó en las costas de España, se salvó á nado, vivió algun tiempo miserable en Barcelona, y llegó un dia á Marsella. De allí pasó á Inglaterra; y en diciembre de 1855 se casó con una pobre jóven, casi una niña: Elisa Booth, tenia diez y siete años en el momento del crímen. De esta union nació un niño, y Rudio no pudo conseguir evitar la miseria dando lecciones de italiano y de aleman.

El mas insignificante de los cuatro asesinos era seguramente Gomez. Este hombre, de edad de veinte y nueve años, italiano como los otros, sirvió un momento en la legion estranjera; pero al primer rumor de guerra, consiguió deslizarse de enfermero en un hospital; despues, compró sustituto por 300 francos.

Entonces entró de mozo de servicio á bordo de un paquebote del Mediterráneo. El 7 de marzo de 1855 sufrió en Marsella una condena de seis meses de prision, por abuso de confianza, por estravío de un cajon de mercancías. En el mes de junio se le encontró en Birmingham en relaciones con Pieri.

Hé aquí cuáles eran los culpables. En cuanto á los instrumentos del crímen, á los cilindros de metal ó BOMBAS DE MANO, merecen descripcion particular.

Estas bombas consisten en un cilindro hueco de fundicion comun muy quebradizo, compuesto de dos partes unidas por líneas ó hendiduras practicadas en el espesor de las paredes. Su altura total es de nueve centímetros, cinco milímetros; su diámetro y largo de siete centímetros y tres milímetros. La parte superior está armada de veinte y cinco chimeneas guarnecidas de pistones atravesando todo el espesor de las paredes y dispuesta de manera que hace converger el fuego de los pistones á la larga colocada en el interior. Las paredes tienen un espesor desigual, mayor en la parte inferior, en la cual llega hasta tres centímetros, mientras en la parte superior baja hasta cinco milímetros solamente, de tal manera, que el proyectil se revuelve en su caida y cae necesariamente del lado mas pesado sobre los pistones destinados á producir la esplosion.



Bomba de las arrojadas debajo del coche de SS. MM. II.

En la parte superior existe un agujero practicado para introducir la carga, y cerrado herméticamente por un tornillo de dos centímetros de espesor. La



Despues del atentado.—Calle Le Pelletier.

capacidad interior es de ciento veinte centímetros cubos.

Tres peritos nombrados por la justicia, monsieures Devisne y Cairon, armeros, y M. Pivet, jefe de escuadron de artillería, fueron encargados de estraer de ellas la sustancia detonante. Sacados los pistones con gran precaucion, los peritos sin ensayar la peligrosa operacion de desarmar las chimeneas, se limitaron á golpearlas. La sustancia contenida en el cilindro cayó lentamente por las aberturas. Tres cuartos de hora fueron necesarios para estraer la carga, consistente en ciento treinta centígramos de materia, que ocupaban cuarenta y ocho centímetros cubos, es decir, mas de dos tercios de la capacidad interior. El peso de la bomba descargada es de un kilógramo trescientos setenta y siete gramos, por consiguiente, con la carga, el peso llega á poco mas de kilógramo y medio.

Los peritos tuvieron á honor no mojar la sustancia que reconocieron ser de fulminato de mercurio puro y sin mezcla. El fulminato de mercurio es una sustancia terrible, cuya fuerza de proyeccion es cincuenta veces por lo menos mas considerable que la de la pólvora ordinaria. Esta sustancia es la que sirve para cargar los pistones ordinarios: un kilógramo basta para cargar cuarenta mil pistones de infantería.

Despues de haber retirado la carga y vuelto á colocar los pistones sobre las chimeneas, los peritos arrojaron al suelo varias veces el proyectil desde la altura de cincuenta centímetros solamente: á cada vez resultó la esplosion de uno ó muchos pistones.

En seguida los arrojaron á la altura de la cintura á cinco ó seis metros, y siempre la caida determinó la inflamacion de los pistones.

Mientras se dirigia activamente la instruccion bajo la direccion de M. Treilhard, juez instructor, los horrorosos detalles de esta carnicería regicida escitaban en Francia y en Europa, en el mundo entero, la mas viva indignacion. Este fanatismo repugnante de algunos miserables; ese desprecio inaudito de la vida humana; esa despiadada crueldad que sacrificaba con gozoso corazon á centenares de ciudadanos, con la esperanza de un asesinato político; todo esto revelaba una falta tan completa de sentido moral, un peligro tan serio para la civilizacion moderna, que los espíritus honrados estaban sobrecogidos de terror. Las consecuencias posibles de semejante crímen se presentaban á todos los ojos: ¿habíamos de ver otra vez la Francia y Europa en combustion; puesto todo en duda y controversia, y tronando la anarquía sobre las ruinas de todas las instituciones sociales? ¿Habia de ser amenazada sin cesar la seguridad de tantos millones de almas por un puñado de sicarios? Un solo pensamiento podia tranquilizar al mundo; la íntima conviccion de que la Providencia frustra y desbarata eternamente estos sangrientos cálculos; de que el crímen jamás ha fundado nada; de que el esceso del mal trae infaliblemente el remedio.



Despues del atentado.—En el hospital Lariboisiere.

La instruccion de la causa logró cojer bien pronto todos los hilos que unian los cuatro asesinos del 14 de enero al congreso central del asesinato político.

La informacion hizo constar desde luego la existencia de relaciones bastante frecuentes entre Pieri y Orsini, particularmente en el año 1857. Una antigua criada de Pieri, la jóven Hartmann declaró que en los primeros meses de dicho año habia visto tres veces á Orsini venir de Londres á Birmingham á visitar á su amo, quien una vez entre otras, habia comido en casa de este.

En Inglaterra era tambien donde Pieri y Orsini habian trabado ó renovado conocimiento con Gomez y Rudio.

Y en Inglaterra se habia descubierto asimismo, otro cómplice, tal vez el mas importante, el que parecia haber concebido, preparado, y conducido todo este asunto. Un empleado de la compañía del camino de hierro de South-Eastarn, M. Tomás King, puso en

noticia del embajador de Francia en Londres, que el 2 de enero de 1858, un tal Bernard habia llevado á su mesa para enviar á Paris, á un tal Outrequin, calle de San Dionisio, núm. 277, un paquete cuadrado que contenia dos pistolas revolvers y algunas muestras de poco valor.—¿Pensais ir pronto á Francia, M. Bernard? le dijo el empleado.—No; volveré cuando haya vuelto aquí el *otro*.—¿Tardará mucho? —¡Oh! no, yo espero que volverá muy pronto.

Y como flotaran cerca de la mesa algunas banderas tricolores: ¡vuestro buen aliado! dijo Bernard con acento de odio.

Este Bernard habia dejado recuerdos en París. Nacido en Carcasona, en 1817, Simon Francisco Bernard fue primeramente cirujano de marina y despues redactor del *Independiente de los Pirineos orientales* en Perpiñan. Cuando estalló la revolucion de 1848, acudió de Barcelona donde se encontraba: bien pronto se hizo notar en los clubs de París por la exaltacion y escentricidad de su lenguaje. El 6 de octubre del mismo año compareció ante el tribunal del Sena como presidente del club Chabrol, por haber establecido cierta percepcion á la entrada de este club, habiendo sido condenado por este hecho á 1,000 francos de multa; el 24 de noviembre sufrió una nueva condena por un delito semejante, perpetrado en el club del *Castillo de las Nieblas*; el 6 de diciembre sufrió otra del mismo género, en policía correccional por percepcion ilegal en el club Levis. El 9 de enero de 1849 fue condenado á un mes de prision y 100 francos de multa por discursos pronunciados en el club Chabrol. El 24 de enero de 1849, por discursos pronunciados en el *Castillo de las Nieblas*, á un año de prision y 100 francos de multa. El 6 de febrero por una larga série de delitos cometidos en el club de Belleville y en el comité de la Jóven Francia en Batignolles á cinco años de prision y 2,000 francos de multa.

Prohibidos los clubs por la ley de 22 de junio de 1849, nada tenia que hacer en Francia el anarquista incorregible, el clubista de profesion; asi fue que desapareció para librarse de sus numerosas condenas, y despues de algunos viajes á Alemania y Bélgica, se estableció en Inglaterra donde se hizo profesor de lenguas, y donde era conocido con el nombre seguramente merecido, de Bernard el clubista.

En cuanto á Gomez, de las declaraciones, en un principio incompletas, hechas por él mismo, resultó que este acusado habia pasado á Birmingham en el mes de junio de 1857, donde visitó á Pieri y recibió de él una carta de recomendacion para Orsini que estaba aun en Londres.

Habiendo encontrado Gomez en octubre de 1857 á Orsini y Bernard en una calle de Londres, Orsini le citó para que fuese á encontrarle á la mañana siguiente en su casa, calle de Graftone. En aquella visita, dice Gomez, Orsini le hizo notar que el *Profeta* (de esta manera llamaba á Mazzini) perdia todas sus fuerzas, y que sus empresas solo conducian á hacer fusilar hombres inútilmente. Despues le propuso que se asociase á los planes que él mismo habia formado para operar un levantamiento en Italia.

Ya se sabe cuáles eran estos planes. La salvage idea de las bombas fulminantes habia ya nacido en la cabeza de estos tres hombres, Bernard, Orsini y Pieri. Orsini habia visto en Bélgica en un museo bombas de este género fabricadas en 1854 para atentar contra la vida del Emperador de los franceses, é imaginando el modo de mejorar esta invension detestable, hizo ejecutar un modelo en madera por un tornero. Pero pudiendo impedirle su cualidad de estranjero hallar en Inglaterra un fabricante que consintiese en prestarle su concurso, y siendo necesario para ello un inglés, introdujo en la escena un quinto cómplice, Tomás Allsop.

Este Allsop, cuyo nombre debia tomar mas adelante Orsini, era uno de los cartistas mas ardientes de Inglaterra, amigo íntimo del famoso socialista Roberto Owen. Su mujer tenia en la calle del Regente, un elegante almacen de modas muy acreditado con la aristocracia, y en el que estaban empleadas muchas francesas.

Allsop se encargó de la infame demanda. Para ello se dirigió á uno de sus amigos, M. Taylor, ingeniero mecánico en Birmingham. Bernard escribió, dictándole Orsini, una nota que contenia sus instrucciones para M. Taylor, concebida en los términos siguientes:

«16 de octubre.

«Hágase una bola del mejor hierro fundido y de la calidad mas dura, de la dimension exacta del modelo grande; los agujeros serán de la misma dimension y en la misma direccion; lo elevado se hará con los mismos materiales, arreglados de manera que encage perfectamente encima y se acomode fuertemente; se hará un tornillo grande para la punta que ajuste exactamente y con fuerza, y que haga sobresalir por el interior y por el esterior una pequeña muesca con objeto de permitir que la ajuste perfectamente, en atencion á que la muesca no se proyectará sino debajo del encaje. Los tornillos pequeños deberán acomodarse igualmente con mucha sencillez y sobresaldrán un poco por el interior.

«El esterior deberá ser semejante al modelo; todos los tornillos pequeños serán perforados exactamente como el que se ha enviado, y acomodados con precision. Se hará lo mismo para el modelo pequeño; dos de cada uno.

»N. B. Los modelos se conservarán cuidadosamente y se devolverán.

»Tres docenas de tornillos mas para cada agujero.

»Tornillos ó chimeneas semejantes á las de los fusiles.

»M. Ch. Allsop.

»Fonda Ginger, puente de Westminster.»

Allsop dirigió cuatro cartas al Sr. Taylor invitándole á que apresurase la fabricacion de lo que él llamaba modelos. Aquellas cartas están fechadas en la fonda Ginger, donde vivia Allsop, en Londres, á 17, 19, 21 y 23 de noviembre de 1857.

Finalmente, por otra carta final, fecha 28 de noviembre, unida al proceso como las antecedentes, Allsop envió al señor Taylor una libranza contra

correos de 2 libras, 6 chelines y 6 peniques por el precio del trabajo ejecutado.

Entretanto, habiendo dado Gomez algunos motivos de desconfianza á los jefes del complot, Orsini le volvió á enviar á Birmingham, donde Pieri debia vigilarle.

De aquí es de donde con fecha 3 de noviembre de 1857 escribió á Orsini una carta, en que protestaba de su adhesion, y cuyos términos, aunque envueltos en ciertos disfraces, demostraban bastante que tenia pleno conocimiento de lo que se trataba de hacer. «Ahora, decia, vengo á preguntar á vuestra señoría, si me cree suficientemente digno de su confianza para llenar la mision que me tiene encargada. El señor Orsini sabe que yo no hago las cosas por interés. No es el dinero el que me hace hablar, sino el sentimiento y el amor que he tenido siempre y tengo por la patria comun.»

Hasta entonces, Bernard, Allsop y Orsini, no habian verdaderamente reclutado mas que dos instrumentos, uno de los cuales, por lo menos, era dudoso; por este motivo pusiéronse á buscar otro seide.

Carlotti, otro italiano refugiado, estafador reconocido, uno de esos miserables que desprecian hasta á sus compañeros de desórdenes, se habia encargado de hacer reclutas. Este procurador del crímen supo la punzante miseria en que se hallaba sumergido Rudio. Un hombre desesperado es una presa fácil para el mal. Carlotti comenzó por la piedad simpática; despues, arriesgó un consejo, diciéndole que se presentase á un hombre generoso, á quien él conocia, á un compatriota, á Félix Orsini. Ya anteriormente habia sido Rudio objeto de tentativas de enganche de parte de los mazzinianos, de Massarenti entre otros. Esta vez se le ofreció *ocupacion*. Rudio escribió á Orsini: contestóle Pieri, porque Orsini habia partido, habia dejado á Londres el 24 de noviembre de 1857, entrando en Bélgica bajo el falso nombre de Allsop. Pieri encargado de los negocios de Orsini en su ausencia, prometió á Rudio ocupacion y próximos auxilios, y en efecto, el 2 de enero llevó á Rudio un desconocido 14 chelines (70 reales), y le enganchó para el complot. Este desconocido era Bernard.

Era tambien preciso hacer llegar á Bélgica, y despues á Francia los instrumentos mortíferos. Para ello se imaginó hacerlos llevar por manos no iniciadas en el complot, por una persona no sospechosa. Bernard frecuentaba en Londres en la calle de Teach Borne, un café suizo sostenido por un tal Georgi. Teniendo que hacer el hermano de este, José Georgi, un viaje á Bruselas, le encargó Bernard que llevara las bombas destornilladas que le presentó como aparatos de gas de nueva invencion. José Georgi se encargó de la comision y llegó á Bruselas á un establecimiento de la plaza de la Moneda, conocido con el nombre de Café Suizo. Allí quedaron espuestas las bombas por algunos dias, sobre una chimenea á las miradas de todos; nadie sospechó su destino; habia cinco medias bombas.

Los pretendidos aparatos de gas, debian entregarse á un inglés que habitaba en la ciudad de Lieja; pero fué por ellas el mismo Bernard, el cual volvió bien pronto con un nuevo paquete de mayor peso, y volúmen que el anterior que entregó á Georgi. Convinóse entonces entre Bernard y Georgi que un mozo del café, Casimiro Zeighers, llevaria este paquete á París, al mismo tiempo que conduciría un caballo comprado por el inglés de Lieja á un oficial de guías y que se habia escogido habituado al fuego.

El 4 de diciembre, el inglés que fue presentado á Georgi con el nombre de Allsop, partió para París por el mismo tren en que iba Zeighers con las bombas y el caballo.

Entonces contenia el paquete diez medias bombas, habiéndose dejado olvidada una de estas mitades en poder de Georgi en la precipitacion de la partida. Algunos dias despues, vinieron á buscar la mitad de esta bomba olvidada dos hombres, el uno de barba blanca y el otro de negra. Georgi la entregó al hombre de barba negra, á una indicacion de Bernard.

Zeighers condujo el caballo y llevó el paquete al domicilio escogido en París por el inglés, en la fonda de Lila y de Albion, calle de San Honorato, número 211. La aduana de Francia y el registro de París no advirtieron nada sospechoso en estos aparatos desconocidos, y ni aun quisieron percibir derecho alguno á la entrada. De regreso á Bruselas, Zeighers volvió á ver á Bernard y le dijo que todo habia llegado felizmente á casa del inglés.—Ya lo sabia, contestó Bernard.

Por su parte Pieri y Gomez llegaban á Calés el 6 de enero. De aquí se dirigieron á Lila, donde Pieri dejó á su compañero para ir á Bruselas, y habiendo regresado de allí el 7, marcharon los dos aquella misma tarde á París. Pieri traia de Bruselas la mitad de la bomba olvidada.

El 8 de Enero, recibió Rudio de Bernard un pasaporte á nombre de Da Sylva, un billete de camino de hierro y 14 chelines, con la órden de ir á París, á la calle de Monthabor, núm. 10, á casa de un inglés llamado Allsop. «Conoceis á esta persona, se le decia, y ella tambien os conoce. Si encontrais á alguno con él cuando llegueis, no aparenteis conocerle.»

El 9 de enero, Rudio partía de Londres: se le habia entregado unos anteojos de oro que debian servir de señal de conocimiento con el fingido Allsop.

Asi, el 10 de enero, se hallaban en París los cuatro cómplices, prontos á ejecutar el crímen. Gomez, que en un principio vivió con Pieri en la calle Montmartre, habia dejado el 12 de enero la fonda de Francia y Champaña, instalándose en la de Sajonia-Coburgo, calle de San Honorato, núm. 223, no lejos de Orsini, de quien se hacia pasar por criado. Este último se trasladó á un cuarto amueblado, piso bajo de la calle de Monthabor. Pieri se decia aleman: Rudio se fingia viajero comisionista para el comercio de cerveza, y ocupó el lugar de Gomez en la fonda de Francia y Champaña.

Desde entonces se hicieron frecuentes las relaciones entre los cuatro cómplices.

Tratábase de tomar todas las medidas para la ejecucion del complot, y completar los medios de ataque. Para esto, Orsini fué á buscar á casa de Ou-

trequin la caja de que se ha hablado, y que contenia las pistolas revolvers dirigidas á este último por Bernard. Hé aquí las cartas que Outrequin recibió de Bernard con este objeto.

8 de diciembre de 1857.

Querido Outrequin:

El dador de esta carta es uno de mis buenos amigos ingleses que va á pasar algunas semanas á París para matar en él el tiempo y gastar algunas libras esterlinas. Es un hombre de gusto y que no quiere ser engañado, aunque él es enteramente mezquino y económico.

Hacedle el favor de darle muestras de todas las compras que quiera hacer, como lo verificásteis con mi amigo Hodges, que llegó á Londres encantado de los buenos servicios que le hicisteis.

¿Vendreis pronto á verme al café Suizo de Londres? Deseo vivamente que vuestros negocios os traigan. Pasaremos algunas alegres noches juntos, y aprendereis por fin á hablar inglés.

Mr. Thomás Allsop, mi amigo, entiende perfectamente y habla como un francés nuestro idioma.

Vuestro de corazon,

Firmado: Bernard.

Londres, sábado.

Querido amigo,

Gracias por la complacencia que usais con mis recomendados. Escribo hoy mismo al fabricante, comunicándole vuestra respuesta.

A otro asunto.

Decid á mi amigo Tom, si lo veis, que recibí sus dos cartas, que ví á todos nuestros amigos, quienes están buenos y contentos de tener noticias suyas. Que me escriba pronto, yo le escribiré el lunes.

Vuestro de corazon,

Firmado: Bernard.

Nota. Al frente de las palabras *vuestro de corazon*, se ve escrito de otra mano: «15 de diciembre de 1857.»

28, Corn-Hill.

Londres

10, Bark Plaza, Bayswaler.

»Mi querido Outrequin:

Recibireis el martes en la calle de San Dionisio, 277, un cabo conteniendo dos muestras de armas de lujo del mejor fabricante. El precio es de 150 francos, sobre los cuales tendreis la ventaja que fijeis vos mismo, siempre que sea razonable y como se acostumbra en el comercio.

Es preciso no deshacerse de las muestras porque creo que se las haré tragar al inglés que os he recomendado. Le he escrito y está dispuesto á tomarlas, en cuyo caso se las dareis inmediatamente y os mandaré otras muestras mejores.

No hableis de precio con mi inglés Allsop; eso lo arreglaremos entre él y yo. Le he escrito rogándole que os pague inmediatamente los gastos que hayais hecho, atendiendo á que el empleado de la fábrica dice vale mas no pagarlos adelantados.

He hecho el envio, segun su encargo, dejando los gastos á cuenta vuestra, pero os repito que mi amigo Allsop os pagará inmediatamente. En los cabos hay ademas un paquete que contiene la brea que queda despues de la destilacion del alquitran de la ulla. Tened la bondad de entregarlo al químico cuyas señas os envio, á quien encargo vaya á buscarlo á vuestra casa.

Los precios que fijais para los paños son tan bajos que el negociante de la Cité que me habia pedido os escribiese, desespera de poder hacer nada de provecho á ese precio; sin embargo, no abandona su proyecto.

Enviadme, si se puede, algunas muestras de alpaca.

Deseo que en 1858 os vaya mejor que en 1857, y que mejorando los negocios podais venir aquí á pasar algunos dias.

Vuestro de corazon,

Firmado: Dr. Bernard.

Outrequin entregó estas armas el 8 de enero á Orsini, y el 10 de enero á Pieri.

He aquí los hechos preliminares que resultaban de los descubrimientos del sumario y de las declaraciones esplícitas de Gomez y de Rudio. En cuanto á Pieri, persistia en decir que no tenia parte en el atentado. Orsini hizo algunas confesiones particulares.

El 9 de febrero completó Orsini sus primeras declaraciones. En un primer momento de generosidad, dice, creyó deber hacer pesar sobre él solo toda la responsabilidad, pero sus coacusados no eran dignos de este sacrificio; y era justo que cada uno guardase la parte que le correspondia.

Orsini confesó, pues, que en el transcurso del año anterior era cuando comenzó á hablar con Pieri del proyecto de atentado. «Estábamos convencidos de que el medio mas seguro de hacer una revolucion en Italia era causarla en Francia, y que el medio mas seguro de hacerla en Francia, era matar al Emperador.»

Durante algunos meses se reflexionó sobre este proyecto, y se habló de él á Allsop y á Bernard. Pieri habló tal vez tambien á un tal Carlotti, pero este hombre era un «mal sugeto que no merecia confianza.»

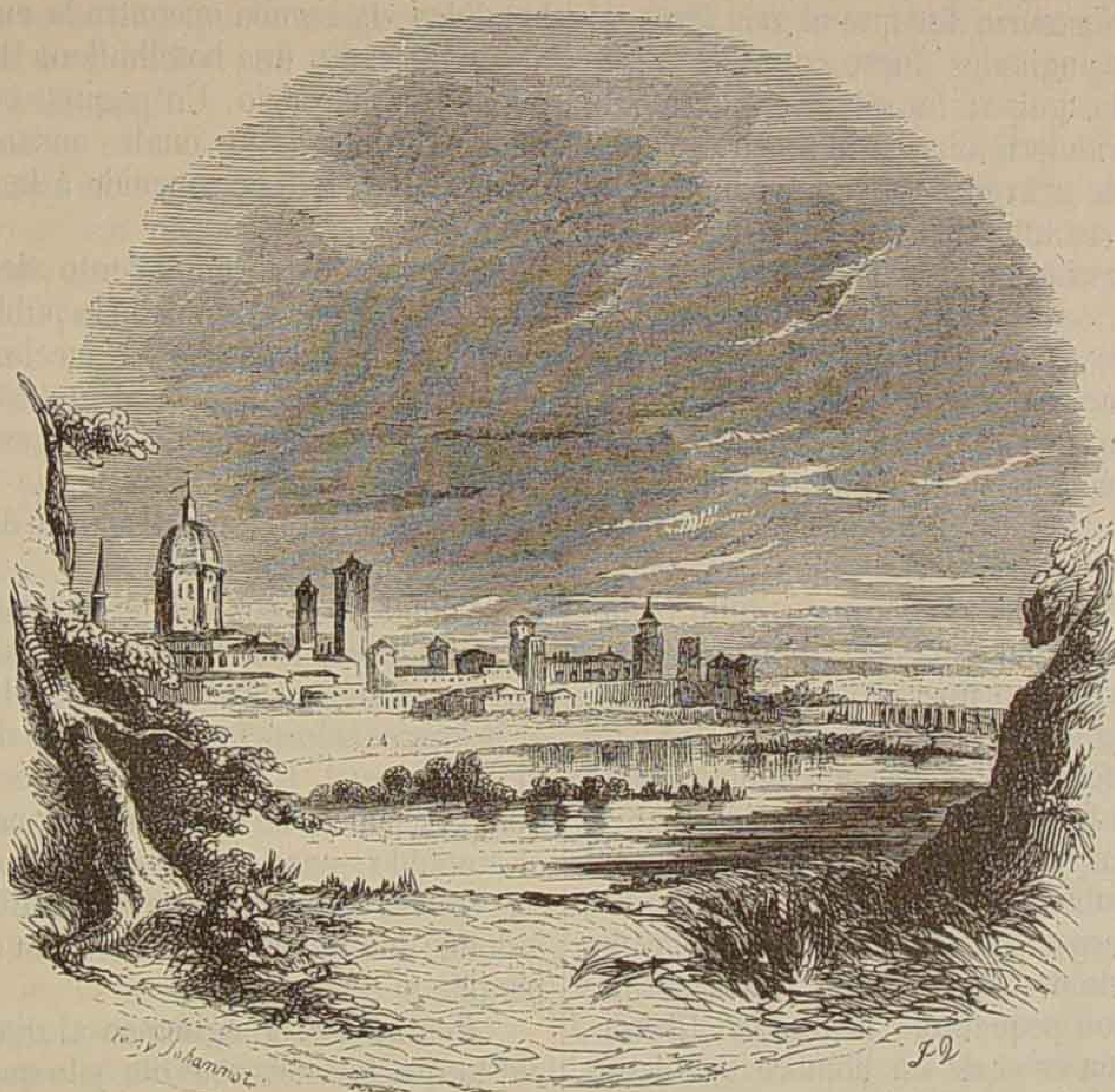
Las bombas se encargaron por Allsop á Taylor en Birmingham. Solo se fabricaron cinco ó seis, y Orsini afirmó que nunca tuvo mas de cinco á su disposicion. Estas cinco bombas fueron traidas de Inglaterra á Bélgica, entregadas á Casimiro Zeighers, en el café Suizo en Bruselas. Este Zeighers era el que debia llevar á París el caballo de Orsini. Zeighers se equivocaba, pues, segun Orsini, cuando decia haber llevado diez medias bombas, pues solo tenia nueve trozos, es decir, cuatro bombas enteras, y la parte superior de otra. El cuerpo de esta última se lo habian entregado á Pieri en el mismo café. Zeighers llevó las bombas á Orsini, á la fonda de Lila y de Albion.

En cuanto á las chimeneas encargadas por Allsop al mismo tiempo que las bombas, Orsini las recibió

en Londres, trayéndolas en un saco de noche. Solo cuando se halló en la calle de Monthabor las armó: Gomez le ayudó á este trabajo por tener mas fuerza en los puños.

Orsini habia concebido la idea de estas infernales máquinas en un viaje á Bélgica, viendo en el Museo bombas que habian dado lugar á una causa muchos años antes. Si encargó su fabricacion á Allsop, fue porque en calidad de estranjero hubiera podido parecer menos sospechosa semejante demanda hecha por él.

El fulminato se fabricó en Londres por alguno que no queria nombrar Orsini (Bernard sin duda, que mas adelante fue convencido de haber comprado á un droguista de Londres el alcohol puro, el ácido nítrico puro y el mercurio destinados á esta fabricacion criminal). «Queria traer á Francia las bombas cargadas, pero reflexioné que era mejor mantener el fulminato en estado húmedo, y lo llevé de Londres á Bélgica, y de aquí á Paris en un saco de noche envuelto en papeles y lienzo que humedecia de vez en cuando. Mojado de esta manera, debia pesar cerca de dos libras inglesas. Yo mismo cargué las bombas en mi cuarto calle de Monthabor, y me fue preciso



Mantua.—Fortaleza de S. Jorge.

para hacer secar la pólvora, estar con el reloj en la mano delante del fuego: si hubiera saltado una chispa, hubiera volado yo con toda la casa.»

Cerca de las ocho serian cuando el 14 de enero, partieron de la casa los cuatro cómplices: dirigiéronse á la Opera, y solo tuvieron que esperar un cuarto de hora antes de la esplosion de las bombas.

En el camino, añadió Orsini, advertí que Pieri se quedaba detrás, y dije á Rudio que me parecia que tenia trazas de un hombre que queria desertar.

Al llegar á la calle Le Pelletier se nos adelantó: nosotros permanecimos dos minutos al lado de la calle y del boulevard. Apenas volvimos á entrar en la calle Le Pelletier, cuando encontré de nuevo á Pieri que volvia hácia nosotros acompañado de uno que no conocia. Me guiñó el ojo al pasar á mi lado; pero yo no comprendí que queria decirme que iba arrestado.

Entonces Orsini entregó una de sus bombas á un italiano desconocido de él y á quien no quiere dar á conocer. Y decia terminando esta declaracion:

«Pieri, Gomez y Rudio, no son niños á quienes se puede seducir, como ellos quieren suponer. Sabian de qué se trataba cuando vinieron á Francia. En cuanto á mí, admito la responsabilidad que pueda caberme, y estoy pronto á morir.»

En cuanto á los pasos que dieron los cuatro acusados en el dia 14 y á su participacion en el crímen, resultarán para el lector de los mismos interrogatorios. Gomez y Rudio en sus declaraciones del 24 de enero que aclararon las tergiversaciones y reticencias de Orsini, estuvieron acordes sobre los puntos siguientes: Gomez y Rudio recibieron en el último conciliábulo las dos bombas mas grandes. Orsini guardó las dos mas pequeñas, y Pieri tomó la quinta. Llegados á la calle Le Pelletier, reducidos los

conjurados á tres por el arresto de Pieri, tomaron posicion sobre el anden, frente á la entrada principal del teatro, entre las casas y la multitud de curiosos. A la llegada de los coches imperiales, Gomez arrojó la primera bomba. Entonces Orsini dijo á Rudio: «Arroja la tuya.» Este la arrojó en efecto, refugiándose en una taberna desde donde oyó la detonacion de la tercera, y de donde pudo salir despues á favor del tumulto. La herida recibida por Orsini fue la única causa que impidió lanzar el cuarto proyectil.

Se sabe lo demás. Jamás complot homicida reunió mas probabilidades de consumarse: jamás la mano de la Providencia se mostró mas manifiestamente para desviar los golpes de los asesinos de su verdadero objeto. Necesario fue que el mas feroz tal vez de estos hombres agitados fuese conocido algunos minutos antes del golpe; fue preciso que uno de los instrumentos de muerte hiriera al mismo jefe del complot, de bastante gravedad para impedirle completar su obra, y bastante lijeramente para reservarle al castigo merecido por sus crímenes.

El 12 de febrero, la Cámara de Acusacion oyó el relato de la instruccion que le presentó M. Sallé, substituto del procurador general (ó fiscal), y el tribunal dictó providencia por la que remitia al tribunal de Assises del Sena, á Pieri, Rudio, Gomez, Orsini y Bernard, este último ausente.

El 25 de febrero comparecieron los autores del atentado ante el jurado del Sena; el tribunal de Assises estaba presidido por el primer presidente M. Delangle. El Procurador general era M. Chaix d'Est Ange, ilustre abogado del foro de París recientemente puesto por el Emperador á la cabeza del ministerio fiscal.

Introdúcese á los acusados. Orsini atrae todas las miradas. Es un hombre de alta estatura, vestido con esmero. Su frente espaciosa, su cabellera espesa, negra y entremezclada de hilos de plata; lleva patillas negras; sus ojos son pequeños y brillantes. El conjunto de su persona es el de un hombre de distincion. Gomez y Pieri tienen el cutis atezado y los cabellos negros del italiano; el semblante del primero es insignificante; el del segundo duro y huraño. Rudio es moreno: su fisonomía es dulce.

Se da lectura del acta de acusacion:

«Se ha dirigido un nuevo atentado contra la vida del Emperador. S. M. salió salvo; pero numerosas víctimas resultaron heridas á su alrededor. En efecto, nada detiene el furor de las pasiones demagógicas. La pistola y el puñal no son suficientes ya. A estos instrumentos mortíferos han sucedido máquinas concebidas y preparadas con arte infernal. Una cuadrilla de asesinos procedentes del estranjero, que salieron últimamente de Inglaterra, cuya generosa hospitalidad se ha puesto en provecho de execrables designios, se encargó de lanzar contra el Emperador esos nuevos elementos de destruccion. Para herir á su persona sagrada, era preciso sacrificar á una princesa conocida de todos por sus beneficios; era preciso herir tambien á la ventura á una multitud reunida. Los asesinos no retrocedieron por eso. Pero la Providencia velaba por la salvacion del país, preservando la vida tan preciosa del Emperador, protegiendo de la misma manera á la noble compañera asociada á sus peligros, y permitiendo finalmente que los autores directos del atentado fuesen cogidos inmediatamente para responder ante la justicia de un crímen dirigido contra la grandeza y la prosperidad de Francia, y contra la vida del soberano que ella se ha dado.»

Despues de este exordio, el acta de acusacion relata los hechos ya espuestos y hace con una sencillez luminosa; pero de un modo incompleto necesariamente, la historia del complot.

Entre tanto se deposita en la mesa el cuerpo del delito y piezas de conviccion, las pistolas aprehendidas, la bomba encontrada en la calle Rosini, y los puñales. En una botella llena de aceite está el fulminato de mercurio. Un paquete contiene varios vestidos, algunos de los cuales ensangrentados y llenos de agujeros, han pertenecido á las víctimas del atentado.

Se procede al llamamiento de treinta y tres testigos citados por el ministerio público. Muchos llevan cicatrices de heridas, y sus facciones revelan recientes sufrimientos.

El interrogatorio de los acusados comienza por Gomez.

Presidente. ¿Persistís en las declaraciones y confesiones que habeis hecho?

Gomez, con voz débil. Sí señor.

El acusado refiere en pocas palabras sus relaciones con Pieri y Orsini, en casa del cual le prometió el primero colocacion. En casa de Orsini fue donde vió á Bernard. En la chimenea de Orsini habia una bomba «semejante á las que despues han servido para el atentado; pero entonces, yo no sabia lo que era.»

Gomez da cuenta brevemente de su viaje á París á donde fue enviado á casa de un armero á pedir una pistola.

Presidente. Lleguemos al dia 14 de enero. Decid lo que hicísteis este dia y lo que hicieron vuestros coacusados.

Gomez. Orsini salió á las nueve de la mañana, diciéndome que volveria á las tres; volvió á las cuatro; vino solo. Volvió á salir entre cuatro y media á cinco tambien solo, y regresó á poco. Media hora despues llegaron Pieri y Rudio, á las seis y media. No hablaron nada. Orsini me entregó una bomba diciéndome que le siguiera.

Presidente. ¿Para qué os entregó esa bomba? ¿Qué uso trataba de hacer de ella?

Gomez. No lo sabia.

Presidente. Guardaos de incurrir en inverosimilitudes. Veniais de Inglaterra á Francia con un hombre cuyas opiniones políticas conocíais; veniais con nombres supuestos, con pasaportes falsos, se os entregó una bomba ¿y quereis hacer creer que no sabiais el uso á que era destinada?

Gomez. Lo digo, porque es verdad. En el momento en que se me entregó, solo creia que se me encargaba de llevarla simplemente.

Presidente. Continuad vuestro relato sobre el dia 14.

Gomez. Dejamos la calle de Monthabor. Llegados á la plaza Vendome, Orsini me dijo que iba á la calle Le Pelletier, á la Opera, donde debia ir el Emperador aquella noche, que iba allí á matar al Emperador, que yo debia seguirle, y que cuando llegáramos á la calle Le Pelletier arrojase la bomba en medio de la escolta imperial.

Presidente. ¿Y encontrais muy sencillo todo esto?

Gomez. Yo ignoraba las consecuencias de lo que se iba á hacer: era un criado: se me daba una órden y obedecia.

Presidente. Habeis servido en la milicia, habeis sido soldado en la legion estranjera, conoceis las armas y el efecto de la pólvora, y cuando se os entrega una bomba, cuando se os dice que la arrojeis en medio de la escolta del Emperador ¿no sospechais las desgracias que vais á causar?

Gomez. No señor.

Presidente. Habeis sido mas franco en el sumario; ¿solo se os entregó una bomba?

Gomez. Solo tenia una bomba; pero llevaba tambien una pistola revolver de seis tiros cargados y cebados.

Presidente. ¿No llevábais puñal?

Gomez. No.

Presidente. ¿Y persistís en decir que ignorábais que estas bombas eran para matar al Emperador? No trateis de engañarnos. No sois un hombre que carezca de inteligencia. Orsini ha dicho que no debia considerárseos como un niño.

Gomez. Orsini puede decir lo que quiera: si él quiere morir, puede conseguirlo; yo digo lo que sé y lo que es cierto.

Presidente. Pero todo revela en vos al conspirador. Os asociais á conspiradores: un conspirador marcha armado y vos llevais armas formidables. Se os dice á vos, antiguo soldado, que arrojeis una bomba al pasar el Emperador; la arrojais, y teneis la singular pretension de negar que sabiais lo que haciais.

Gomez. Repito que no sabia lo que debia ocasionar lo que se me mandaba hacer.

Presidente. Basta: los señores jurados apreciarán. ¿Estaba Pieri con vos?

Gomez. Sí señor: en el mismo sitio que yo en la calle Le Pelletier. Le perdí de vista cuando hube arrojado mi bomba y huí.

Presidente. ¿No fuísteis condenado por abuso de confianza?

Gomez. Sí; se me confió una caja que se estravió.

Presidente. ¿No es despues de esta condena cuando fuísteis á Londres?

Gomez. Sí señor.

Presidente. ¿No estábais en la miseria?

Gomez. Bastante.

Presidente. ¿Es entonces cuando encontrásteis á Pieri?

Gomez. Sí señor; pero no inmediatamente.

Presidente. ¿Fue él quien os trajo á París?

Gomez. Sí señor.

Presidente. Acusado Rudio, vos habeis hecho tambien confesiones completas en el sumario; ¿persistís en ellas?

Rudio. Sí señor.

Presidente. Renovad estas declaraciones.

Rudio. En noviembre último, encontré en Londres á un tal Carlotti que me dijo haber tenido una conversacion con Orsini; que en ella se habia hablado de mí, y que Orsini deseaba verme. Yo le respondí: «Bien; aquí teneis las señas de mi casa.» Al cabo de tres ó cuatro semanas, no oyendo hablar de nada, creí deber evitar á Carlotti á quien conocia por estafador, y que habia sido condenado por robo. Me admiraba que le tratara Orsini. Para resignarme escribí á Orsini, y dos dias despues recibí una carta de Pieri á quien no conocia. Decíame en ella que estando encargado de abrir las cartas de Orsini en su ausencia, habia abierto la mia á la que creia poder contestar. Añadia tambien, que en efecto, se me necesitaba. Como me hallaba sin ocupacion, con mujer y un niño, escribí otra carta en la que esponia mi estado, y pedia ocupacion ó socorros. Orsini hizo responderme que no tenia dinero; pero que no tardaria en recibir la visita de un caballero y algun socorro.

Cinco ó seis dias despues escribí otra carta en la que decia que era muy desgraciado, y que estaba espuesto á que se me lanzase del cuarto que ocupaba. Orsini me contestó que en el mismo dia recibiria una carta ó una visita del caballero que me habia anunciado. En la noche del 2 de enero, me dijo mi mujer que habia venido una persona. En esto recibí una carta de M. Bernard, y aun no habia acabado de leerla cuando entró él mismo. Preguntóme si era yo el señor Rudio, y si habia recibido una carta de Pieri, y habiendo contestado afirmativamente, me dijo: «Voy á daros algo; ¿qué necesitais?» Y me dejó catorce chelines (70 reales en moneda española) declarándome que tal vez tendría que dejar la Inglaterra. Con esto partió; despues volvió estando yo ausente y dejó órden de que le aguardase.

El 8 de enero volvió con un pasaporte con el nombre de Da Silva, un billete de camino de hierro, y catorce schelines. Díjome que fuese á París, á la calle de Monthabor, núm. 10, á casa de un tal Allsop. «Conoceis á esta persona, añadió, y ella os conoce tambien. Si tuviera gente cuando llegueis, fingid que no lo conoceis.» Llegado á París, fuí aquella misma noche á la calle de Monthabor, núm. 10, pero no encontré á la persona á quien debia ver.

A la mañana siguiente encontré á Gomez en la portería. Subí al cuarto de Orsini y esperé sus órdenes. Hablamos como quien no se ha visto despues de largo tiempo. Yo permanecí en pié figurando que venia á ofrecer mercancías. En esto llegó Pieri, de quien me hizo conocer Orsini. «Esta es la persona cuya llegada esperábamos: es preciso buscarle hospedage.» En seguida hablamos de otras cosas particulares. Despues de desayunarnos, salí con Pieri, compramos un sombrero, y despues fuimos á la fonda de Francia y de Champaña. Pregunté qué era lo que debiamos hacer y cuándo partiriamos. Pieri me contestó que debiamos hacer el negocio en París. A las seis y media volvimos á casa de Orsini con quien habiamos quedado citados. Orsini me dijo que se tenia mucha confianza en mí y que se me iba á confiar la

conspiracion. A esto contesté: Podeis tenerla; jamás he sido ni seré traidor. «Confióseme, pues, la conspiracion. A esta respuesta Orsini me enseñó una bomba envuelta en seda negra: como conozco algo las matemáticas y la física, comprendí que no habia mas que arrojar esta bomba para que estallase. Esto, dijo Orsini, hay que arrojar debajo del carruage del Emperador. Entonces bien hubiera querido retroceder, pero no pude hacerlo.

En 1856 fui herido en Londres porque se sospechó que habia sido delator del gobierno francés; he tenido, pues, que seguir adelante hasta el fin; me he sacrificado al amor propio y para que no se me llamara traidor. En el mismo dia salimos Pieri y yo de la fonda. Pieri permaneció ausente tres ó cuatro horas: comimos juntos, y despues, fuimos á pasear por los boulevares hablando de diversas cosas. El martes me dió Pieri una cita para el pasage de la calle Montmartre. Comimos tambien juntos y fuimos á casa de Orsini. Por la noche, asistimos á un teatro del boulevar cuyo nombre no recuerdo, á ver un drama titulado *La Berlina del Emigrado*. A la mañana siguiente, vino Orsini y nos fuimos á paseo. Nos citamos para la noche á la plaza Vendome, á donde acudieron Pieri y Gomez y fuimos á la barrera Montmartre, y despues volvimos á la misma plaza, de donde bajamos hasta la casa de la villa. Allí esperé á Pieri cinco cuartos de hora en un café. El jueves nos previno Orsini que el atentado era para la noche. Nos preparamos para él; Pieri cargó las pistolas y Orsini salió antes que nosotros. Pieri me condujo en un omnibus á la barrera del Infierno y me hizo esperar en un café. Bajamos por el boulevar de Sebastopol hasta la calle del Temple, donde me hizo esperar Pieri hasta las cuatro en casa de un comerciante de vinos. Comimos juntos y volvimos á casa.

Cuando entramos para tomar una bujía, nos previno la portera que habia venido una persona diciendo que debiamos esperarla. En esto llegó Orsini, y nos anunció que era necesario ir á la Opera y arrojar las bombas; que no habia que perder tiempo. Antes, debiamos pasar á su casa. Orsini y Pieri fueron á la calle de Monthabor en carruage y yo á pié. Al entrar ví á Gomez que tenia un plato con una botella: salió este permaneciendo fuera largo tiempo, de suerte que á las ocho aun no habia vuelto. Cuando volvió se le entregó una bomba; nosotros teniamos ya las nuestras. Entonces partimos para la Opera. Gomez y Orsini marchaban delante de mí. Llegados al final de la calle de la Paz (yo iba entre Pieri, Orsini y Gomez) atravesamos los boulevares, despues el pasage, y nos mezclamos con el gentío. Gomez habia llegado antes que nosotros. Yo no ví á Pieri desde que dejamos el boulevar. Orsini me mandó que arrojase mi bomba, en cuanto se hubiese arrojado la primera. Asi lo hice. Despues, entré en una taberna para ponerme á cubierto de las otras bombas que iban á estallar, porque sabia que habia cinco, y volví á salir cuando estalló la última bomba, dirigiéndome hácia el boulevar y volviendo á mi casa, donde permanecí hasta el momento de mi arresto.

Presidente. ¿Afirmais que Pieri estuvo presente á todos los coloquios; que, como Orsini, preparó los medios de ejecucion del atentado y que os entregó una pistola?

Rudio. Sí señor.

Presidente. ¿Qué se os dió por vuestra cooperacion?

Rudio. Trescientos francos en el momento de partir para la Opera. Yo recibí en Inglaterra 14 chelines en dos veces diferentes, y se me prometió que se darian 12 chelines á mi mujer cada semana.

Presidente. Asi, la miseria en que os hallabais, por culpa vuestra, os ha hecho lanzar la muerte sobre cien familias, y ha armado vuestro brazo con un instrumento mortífero. ¿Qué se os dijo de las consecuencias posibles del atentado?

Rudio. Se me dijo que si el Emperador moria, estallaria una revolucion.

Presidente. Debió decírseos con quién se contaba.

Rudio. No se me dijo nada sobre esto.

Presidente. En una carta que escribísteis á Pieri, deciais, despues de haber espuesto vuestra miseria, lo siguiente: «Volvamos á los asientos de nuestro *futuro comercio* ¿Cómo va la *especulacion*? La otra sociedad de que os hablé en mi última, hace, segun parece, grandes preparativos para el *gran comercio* que va á abrirse en una época dada. Ha enviado ya *viajeros*, y algunos de estos empiezan á acercárseme. Yo, naturalmente, dejo hacer y espero con el tiempo poder daros participacion de las cosas mas necesarias. (Para nosotros, es bueno siempre saber lo mas que podamos acerca de lo que hacen las demás sociedades, cosa muy necesaria en el comercio; para todo es preciso energía y sobre todo para *hacer negocios*.)»

Presidente. ¿Qué quiere decir esto?

Rudio. Este estilo comercial ocultaba un sentido político.

Presidente. ¿De qué se trataba?

Rudio. De una conspiracion.

Presidente. ¿De qué sociedad se hablaba?

Rudio. De la sociedad de Mazzini.

Presidente. Escribiais que se os acercaban algunos viajeros ¿á quién os referiais?

Rudio. A muchas gentes, y en particular á Massarenti.

Presidente. De manera, que perteneceis á una familia distinguida que ha ocupado una posicion considerable. Dejásteis voluntariamente la escuela de cadetes en Milan; huísteis del trabajo: os arrojásteis en los movimientos revolucionarios, y de grado en grado ¿habeis llegado á ser un asesino, un asesino mercenario, por 350 francos que se os han dado y doce chelines por semana que se os habia prometido para vuestra mujer?

Llega su turno á Orsini: este se levanta.

Presidente. Acusado Orsini, desde que fuísteis preso se os ha interrogado muchas veces; habeis con frecuencia variado en vuestro sistema de defensa. Despues de negar toda participacion en el atentado del 14 de enero, habeis hecho muchas confesiones. De estas confesiones os habeis retractado en seguida,

despues las habeis reproducido estensamente, y en fin, en vuestro interrogatorio del 9 de febrero habeis acabado por hacer una confesion completa, lo cual no impide que hayais escrito hace algunos dias al procurador general una carta, en la cual parece quereis retirar vuestras precedentes declaraciones. ¿Ahora en qué sistema se fija vuestro espíritu?

Orsini. Permitidme tomar la cuestion desde mas antiguo. Desde mi juventud, mis pensamientos, todas mis afecciones no han tenido sino un objeto, un fin, la libertad de mi patria, la venganza contra el estranjero, contra los austriacos que nos fusilan, que nos matan, que nos saquean y nos degüellan.

Hé aquí por qué yo he estado en todas las conspiraciones hasta 1848, y por qué despues de arrojar del poder á Pio IX, fui nombrado miembro de la Convencion romana.

Cuando los franceses á quienes habiamos considerado siempre como amigos, desembarcaron en Italia, creimos que nos tenderian la mano, pero no tardaron en ser nuestros encarnizados enemigos. En uno de los numerosos ataques dirigidos contra nosotros, fueron rechazados y les hicimos varios prisioneros. Pensamos siempre que la Francia es la primera entre las naciones civilizadas y liberales, que si los franceses obraban contra nosotros se debia á que eran á ello obligados, y nosotros devolvimos la libertad á los prisioneros, á los gritos mil veces repetidos, de: ¡Viva la Francia! ¡viva la libertad! ¡viva la Italia!

¿Cómo han respondido á nuestra generosidad? Suspendieron las hostilidades por un mes, pero fue para esperar nuevos refuerzos. Entonces volvieron al ataque, mil contra diez, señores: nosotros hemos sido jurídicamente asesinados.

Presidente. Nuestro respeto á la libertad de la defensa nos hace tolerar semejante lenguaje.

Orsini. Fuí en seguida al Piamonte; nuestra irritacion contra los franceses habia pasado, y escribimos siempre á Roma en todas las conspiraciones que se han formado, que se respetase la guarnicion francesa.

Si los papeles cogidos por el gobierno papal existen, por ellos se verá que no miento. He conspirado siempre contra el Austria, pero nunca sino contra esta nacion. En 1843, caí en manos de los austriacos, en Hungría, me juzgaron, me condenaron, y ya iba á ser ahorcado, cuando encontré medio de escapar.

Entonces fuí á Inglaterra, siempre con ese pensamiento, con esa manía, si asi lo quereis, de ser útil á mi patria, de darle la libertad sin esponer para ello mas que mi persona. Estaba convencido de que no da resultado esponer á que fusilen á diez hombres, ó veinte, como hace inútilmente Mazzini, tiempo há. He querido adoptar las vias legales. Me he dirigido á los pares de Inglaterra; he dirigido tambien una peticion al gobierno sobre el principio de no intervencion, y para hacer que cese la ocupacion francesa y austriaca. Me habia ya adquirido las simpatías de aquel gobierno cuando la revolucion de la India ha estallado, y comprendeis que esta cuestion ha preocupado á Inglaterra, sobre la italiana, como es natural.

Examinando las condiciones políticas de todos los gobiernos de Europa, me he detenido ante la idea de que solo hay un hombre en posicion de hacer que cese esta ocupacion de mi país por los estranjeros, que este hombre es Napoleon III, que es el mas poderoso de Europa. Pero cuanto ha acontecido me convencia de que no querria hacer lo que él solo puede llevar á cabo. Confieso, pues, francamente, que le he considerado como un obstáculo, y entonces me he dicho que era preciso hacerle desaparecer.

Yo queria, ya lo he dicho, realizar solo mi proyecto; pero reconocí que esto era imposible. Entonces encontré cerca de mí hombres que conocieron mis proyectos, y se asociaron á ellos. Presos, me han delatado. Cuando me he visto vendido por ellos, he concebido algun sentimiento de venganza contra mis cómplices y les he acusado; pero hoy siento toda circunstancia que pudiera agravar la posicion de mis coacusados, me retracto de todo lo que pude decir contra ellos, y ofrezco mi persona en sacrificio de mi país.

Me confío, señores, á la sabiduría y espíritu de justicia de mis jueces, á la probidad de los jurados, que sabrán descartar cuanto he hecho en todas las circunstancias estrañas y falsas, declaradas por mis cómplices; declaraciones hechas bajo la influencia del miedo, y los señores jurados saben que el miedo es un mal consejero.

Permitidme rectificar las declaraciones que he hecho relativas á Allsop y Bernard. En cuanto á Allsop, si mandó hacer las bombas por mi órden, fue como objetos que podrian servir para esperimentos de gas. Como Allsop me habia conocido en Italia y sabia mi historia política, pudo sospechar el fin real con que yo le pedia estas bombas; pero nada le confié de él.

En cuanto á Bernard, nada le he dicho tampoco: ya veis que nada he confiado á mis coacusados.

Hé aquí lo que tenia que decir sobre esto, y protesto querer guardar silencio respecto á mis cómplices, presentes ó ausentes.

Presidente. Entonces hay necesidad de reproducir vuestro interrogatorio, vuestra confesion del 9 de febrero, en la cual se encuentran los pasajes que van á oir los señores jurados:

«Yo no he tenido jamás intencion de repetir las declaraciones que os hice y que contienen la verdad. Pero en un primer momento de exagerada generosidad, he creido atraer sobre mí toda la responsabilidad. Esto seria bueno si mis coacusados hubiesen sido dignos de tal sacrificio; pero como conozco que están muy lejos de serlo, no veo por qué he de tomar sobre mí la responsabilidad de lo que han podido hacer, y encuentro justo que á cada uno le toque la parte que le pertenezca.

»Durante el último año fue cuando Pieri y yo comenzamos á hablar del proyecto ejecutado el 14 de enero. Estábamos convencidos de que el mas seguro medio de hacer una revolucion en Italia, era producirla en Francia, y que esta se verificaria matando al Emperador.

»No nos decidimos á poner en seguida en ejecucion nuestro proyecto; y durante algunos meses reflexionamos sobre él, y hablamos con Allsop y con Simon Bernard.

»Creo tambien que Pieri hizo algunas confianzas á uno llamado Carlotti; pero no me parece que le enteró de toda la verdad. Este Carlotti es un mal sugeto que no merece confianza. Las bombas fueron encargadas, segun lo probais por las cartas cuyas copias me presentais, y por el número del *Birmingham Daily-Press*, del 5 de febrero, por M. Allsop, á la casa de Tailor de Birmingham, de las cuales solo se fabricaron cinco ó seis; pero yo puedo asegurar que solo he tenido cinco á mi disposicion. Estas han sido llevadas de Inglaterra á Bélgica; porque en el café Suizo en Bruselas fue, segun declaran Zeighers y Georgi, donde se le entregaron á Casimiro Zeighers, que debia conducir mi caballo á París; solamente que Zeighers se equivoca cuando dice que trajo diez medias bombas, es decir, cinco bombas enteras. No hay mas que ocho pedazos, esto es, cuatro bombas enteras y la parte superior de la quinta, y el cuerpo de esta fue remitido á Pieri al café Suizo en Bruselas, y vuelto á traer por él á París, segun ha sido declarado por los testigos oidos en Bélgica, y acaba de declarar Gomez tambien.

»Yo llegué á la fonda de Lila y de Albion antes que mi caballo, y despues de haber esperado algun tiempo en mi cuarto, admirado de no ver llegar al jóven que le habia conducido, bajé, y en la entrada de la fonda, sobre un divan, delante de una ventana á la izquierda de la puerta de entrada, ví al lado de la bruza y de la almohaza del caballo todos los pedazos de bombas que fueron confiados á Zeighers. Sin decir nada me apresuré á tomarlos y á subírmelos á mi cuarto.

«P. ¿Dónde os procurásteis las chimeneas, y en qué momento las ajustásteis á las bombas?

«R. Fueron encargadas por Allsop al mismo tiempo que las bombas, y me las remitieron antes de mi partida de Londres, formando un paquete que llevé en mi saco de noche. Las coloqué en las bombas, en cuanto me establecí en la calle de Monthabor; Gomez me ayudó en este trabajo, y como tenia mas fuerza que yo, se encargó de atornillarlas.

«En un viaje á Belgica ví en el Museo bombas que dieron lugar á un proceso hace algunos años, y entonces me ocurrió la idea de hacer uso de ellas, y como en mi cualidad de estranjero semejante pensamiento, viniendo de mí, hubiera podido infundir sospechas, encargué á Allsop que las hiciera fabricar.»

«P. ¿En dónde os habeis procurado la pólvora fulminante?

«R. La pólvora ha sido fabricada en Londres por uno que no quiero nombrar. Era fulminato de mercurio.

»Yo queria traer á Francia las bombas cargadas; pero reflexioné que era mejor mantenerlo en estado húmedo, y lo llevé de Londres á Bélgica y de aquí á París en mi saco de noche, envuelto en papeles y lienzo que humedecia de cuando en cuando. Mojado de esta manera debia pesar cerca de dos libras inglesas.

»Yo cargué las bombas en mi cuarto en la calle Monthabor, y me fue preciso para hacer secar la pólvora estar con el reloj en la mano delante del fuego: con una chispa que hubiese saltado, yo hubiera volado con toda la casa.

»Cerca de las ocho serian el jueves 14 de enero cuando partimos los cuatro de la casa dirigiéndonos á la Opera, donde solo tuvimos que esperar un cuarto de hora hasta la esplosion de las bombas.

»Durante el camino, observé que Pieri se quedaba atrás, y aun dije á Rudio, que me parecia una persona que quisiese desertar.

»Al llegar á la calle Le Pelletier, ha pasado por delante de nosotros. Hemos permanecido dos minutos al lado de la calle del Boulevard. Apenas entramos en la calle Le Pelletier, cuando encontré á Pieri que volvia hácia nosotros acompañado de un señor á quien no conocí. Al pasar por mi lado, guiñó el ojo, pero yo no entendí que queria decirme que iba arrestado.»

(Aquí refiere Orsini como entregó una de sus bombas á un italiano que él solo conocia, y cuyo nombre no quiere revelar. Despues habla de las esplosiones sucesivas, de su herida y de su retirada á su domicilio.)

Sus declaraciones se terminan con estas palabras: «Pieri, Gomez y Rudio no son niños fáciles de seducir, como ellos quieren suponer. Sabian de que se trataba cuando vinieron á Francia. En cuanto á mí, tomo la responsabilidad de lo que me concierne, y estoy pronto á morir.»

El primer Presidente. Hé aquí vuestra declaracion, ¿persistís aun en ella?

Orsini. Comprendo todo lo que acabais de leer: què los otros me acusan; que me acusen si quieren; yo no diré nada contra ellos.

El primer Presidente. Vuestro sistema de defensa no puede aceptarse: comenzais por negar; habeis hecho declaraciones; os habeis retractado atribuyéndolas á un sentimiento de venganza; las habeis vuelto á hacer; y esto cuando habeis conocido las declaraciones de vuestros coacusados, cuando habeis sido obligado por la fuerza de los hechos á declararos culpable. Todo esto, como se notará, no ha sido hecho espontáneamente, y por vuestra voluntad. Estas confesiones os han sido arrancadas por la fuerza de los hechos.

Cuando hicísteis estas confesiones, esplicásteis muy bien la parte de cada uno, la vuestra y la de vuestros coacusados. Habeis hablado del conciliábulo de la calle de Monthabor, núm. 10, habeis referido lo que allí ha pasado, y habeis señalado los cuatro acusados reunidos, la division de las bombas y vuespartida para la Opera. Ahora, pues, que lo que habeis dicho se encuentra confirmado por las declaraciones de vuestros cómplices, hé aquí que acabais de decirnos que no se trataba sino de un complot para asegurar la libertad de Italia. Venís aquí para repetirnos las confesiones que habeis hecho. Lo que debeis hacer es decirnos vuestra participacion en el atentado, la de vuestros cómplices, y especialmente la de Pieri, hé aquí sobre lo que yo os pregunto.

Orsini. Nada diré sobre eso.

El primer Presidente. «Ved, señores jurados, cuál es el papel que pretende hacer Orsini delante de vosotros. Nada ha dejado por decir en el sumario, no se puso de acuerdo con sus coacusados; pero en la audiencia es otra cosa. Su papel cambia, y quiere echarla de generoso como si todo lo que se ha escrito y notado por él, no hubiese sido escrito, ni probado. Acusado, ¿no quereis hablar? Señores jurados, sabeis por qué y apreciareis los motivos.» Continúa el interrogatorio de Orsini bajo estas reservas del señor Presidente.

P. ¿Habeis salido de la calle de Monthabor con vuestros coacusados?

El acusado. Sí señor: estaba allí.

P. Nada de equívocos. Convienen en que estábais con ellos.

R. Porque les interesa.

El primer Presidente. Rudio: ¿estábais tambien?

Rudio. Sí señor.

El primer Presidente. Rudio declara que despues de la primera bomba arrojada por Gomez le habiais dicho: ¡A tí...!

Orsini. ¡Es falso...!

Rudio. ¡Es cierto!

Orsini. Tomad por verdadero cuanto dicen. Estoy dispuesto a todo.

El primer Presidente. No hay razon para creer mas vuestra palabra que la de vuestros coacusados. ¿Quién ha arrojado la tercera bomba? Se ha encontrado una en la calle.

Orsini. Es la mia.

El primer Presidente. Se ha encontrado una á Pieri, Gomez ha arrojado otra, Rudio arrojó otra, y la tercera ¿quién la hizo estallar?

Orsini. Yo se la entregué á un italiano á quien encontré en la calle Le Pelletier.

P. ¿En qué sitio?

R. Cerca de la calle de Rosini.

P. ¿Por casualidad?

R. No: me esperaba: estaba convenido.

P. ¿Os habeis entendido con él separado de vuestros coacusados?

R. Sí, señor.

P. ¿Habeis hablado á alguno de este italiano?

R. A nadie.

P. ¿Desconfiais de vuestros coacusados?

R. En conspiraciones se desconfia de todo el mundo, y se necesitan siempre relaciones que no se dicen á todos.

P. ¿Desconfiais tambien de vos mismo? ¿Desconfiais de vuestro valor, puesto que habeis encargado á otro hacer lo que debíais ejecutar vos mismo?

R. ¡Oh! no, yo estaba seguro de mí.

P. Acusado, habeis escrito al procurador general para responder á las declaraciones de vuestros coacusados, que os atribuian miedo, y decís, como habeis repetido aquí, que el miedo es mal consejero. ¿No es él quien aquí os inspira?

R. ¡Oh! el hombre que tiene miedo, no habla como yo lo hago. Yo no quiero comprometer á los demás. Hé aquí todo.

El primer Presidente. Pero habeis comprometido á Allsop y Bernard. ¿Por qué rehusais dar á conocer á ese italiano?

Orsini. Podria nombrarle, porque creo que debe estar actualmente fuera de Francia y al abrigo de las persecuciones; pero no quiero decirlo.

El primer Presidente. Rudio, ¿habeis visto á Orsini hablar con alguno?

Rudio. No señor.

El primer Presidente. ¿Habeis visto á alguno de vuestros compatriotas cerca de vos?

Rudio. No.

Orsini, sonriendo. ¡Oh! tenia otra cosa que hacer mas que buscar caras que conocer entre el tropel... tenia una bomba en su bolsillo, y esto le preocupaba un poco.

El primer Presidente. Asi, negais haber arrojado una bomba: escuchad, Orsini, voy á deciros por qué negais contra la evidencia de los hechos que os abruman.

Sabeis que hubo como consecuencia de este atentado numerosas víctimas heridas, de las cuales muchas han sucumbido. Sabeis que hubo niños, mujeres y ancianos heridos y muertos. Hay allí un olor á sangre que llega hasta nosotros y hasta vuestro cerebro. En presencia de todos estos muertos, esperimentais la necesidad de hacer creer al menos que no habeis tenido una parte directa en el atentado, y que si el crímen estaba en vuestro pensamiento, vuestra mano era estraña á él.

Orsini. No, no es eso. La primer bomba me hirió, y si Rudio que me acusa, y que pretende haber estado junto á mí, se hubiese, en efecto, hallado allí, hubiera visto que estaba herido, y lo hubiera dicho: luego si no ha hablado es que no estuvo á mi lado, y entonces no he podido darle la órden de que habla.

El primer Presidente. La segunda bomba ha estallado diez segundos despues de la primera, es decir, con un intervalo de tiempo imperceptible; luego habeis podido ser herido por la tercera que arrojaríais vos.

Orsini. Es una suposicion que haceis, señor presidente.

El primer Presidente. No hago suposiciones: la probabilidad, la verdad, en fin, es que habeis lanzado la tercera bomba.

Orsini. Si yo hubiese querido adoptar un sistema negativo, hubiera empezado por negar las bombas y las pistolas: se habla de la sangre que en estas habia, pero hubo otras personas que fueron heridas en las piernas y que tomaron el mismo camino que yo: esa puede ser su sangre lo mismo que la mia. Ciertamente yo me lastimo de las víctimas, y *me duele* pensar en todo lo que ha sucedido.

El primer Presidente. Hablemos de vuestros antecedentes: en 1845 fuisteis condenado á galeras por toda la vida por autor de conspiracion é insurreccion. Fuisteis en seguida amnistiado por el gobierno del Papa. ¿En 1847 fuisteis espulsado de Toscana por conspiracion tambien?

Orsini. No hubo allí sentencia contra mí: fuí espulsado, pero sin juicio.

El primer Presidente. ¿Fuisteis enviado á Ancona en 1849 como comisionado estraordinario del triunvirato Mazzini?

Orsini. «Hace mucho tiempo, en la época de Gregorio XVI y de Pio IX, se cometieron asesinatos permanentes en el círculo de Ancona, y las comisiones que se enviaron fueron impotentes para acabar con ellos. Cuando se proclamó la república, los asesinos se creyeron mas autorizados que nunca y las cosas llegaron á tal punto, que las casas y las tiendas se cerraban de noche. Francia é Inglaterra amenazaron, enviaron emisarios y yo recibí esta mision del gobierno republicano. Di mi palabra de honor de acabar con aquellos crímenes y la cumplí.

«Tuve que conspirar para que tuviera resultado mi mision. Desde el dia siguiente al de mi llegada prendí á treinta y dos sugetos que pertenecian al partido republicano; los juzgué y en cinco dias cesaron los crímenes. Recibí las felicitaciones de todo el mundo. Mi popularidad se desvaneció, pues me dispararon un tiro. En una proclama que publiqué dije: *La república no es el asesinato. Es necesario que la libertad de Italia se funde, no por el asesinato, sino por la dulzura, por las costumbres y por la virtud.* Debo decirlo aquí públicamente: ¡EL ASESINATO NO ENTRA EN MIS PRINCIPIOS!»

«Los rumores indignados del auditorio protestan contra este impudente sofista que habla de dulzura y de virtud, y que reprueba el asesinato á tres pasos de la mesa donde están colocadas las ropas manchadas en la sangre de sus víctimas.

«Formé una junta militar contra individuos que habian arrancado árboles de la libertad. Los que hicieron aquello eran traidores, pues pertenecian á la administracion. Ahora bien: en la revolucion es preciso obrar pronto: fueron condenados á muerte.

«Los tres condenados iban á ser ejecutados; pero acordándome que yo era hombre antes que funcionario, y sabiendo por otra parte, que mi partido iba á sucumbir, me dije: «Es una barbarie hacer tantas víctimas.» El dia mismo en que iban á ser ejecutados, y estando ya en poder de los sacerdotes que les preparaban á morir, envié la órden de suspender la ejecucion.

«En cuanto á mi conducta sobre mi mision, he aquí lo que dije: me hallaba en una provincia lejana, rodeada de enemigos; tuve que servirme de requisiciones obligadas. Desde el restablecimiento del gobierno papal, las cosas cambiaron. Se habló de condenas pronunciadas contra mí. Si los magistrados de Francia, que son tan probos, tan ilustrados, tan llenos de justicia, se tomasen la pena de ir á aquel país, á los Estados romanos, sabrian lo que son aquellos tribunales, en los cuales todas las formas de la justicia están violadas y solo se obedece á inspiraciones políticas y á sentimientos de venganza.»

El primer Presidente Hé aquí, señores jurados, la contra-prueba de todo lo que acaba de decir el acusado: resulta de las resoluciones que están en el proceso, que ha sido declarado culpable: 1.° por un robo de 1,000 escudos romanos; 2.°, por concusion y robo de un caballo; 3.°, por abuso de autoridad; 4.°, por concusion y robo de una mula con violencia; 5.°, por robo con violencia de mas de 20 y de menos de 100 escudos; 6.°, por robo de una cantidad de 20 escudos; 7.°, por otro robo; 8.°, por concusion en perjuicio de un cura; 9.°, por robo con violencia y exaccion; 10, por robo de animales; 11, por robo de un jumento acaparazonado; 12, por vias de hecho y de exaccion de dinero, y 13, por exacciones y concusiones en perjuicio de varias municipalidades. Hé aquí por qué huyó el acusado Orsini.

Orsini. No huí delante de un juez. Cuando la toma de Roma, se dijo que no podrian permanecer en Italia: primero, los que votaron el destronamiento del Papa (y yo lo voté); y segundo, los que fueron amnistiados por el Papa, y yo lo fuí. Me ví, pues, obligado á abandonar mi país. Y despues, se me acusa de robos y de exacciones. Pero, señores, cuando hay tropas que alimentar y nada que darles, es necesario hacer peticiones. Eran empréstitos forzosos que yo daba y debian ser reembolsados por el gobierno republicano. Pero el gobierno cayó y pueden hallarse en Roma las órdenes que yo dí para el pago. Hé aquí cuál fue el objeto de esas condenas por contumaz.

El primer Presidente. ¿Quién os dió noticias acerca de la marcha de los carruajes del Emperador y relativamente al órden de su comitiva?

Orsini. No debo decir la verdad sino en lo que tiene relacion conmigo. Algunos dias antes del 14 de enero ví una tarde una iluminacion y pregunté qué era. Un pobre obrero me dijo: «es el Emperador que va á casa de su sastre.» Pregunté si podria verle, me respondió que no, que era muy difícil. Interrogué entonces á un municipal, quien me dijo que el Emperador iba á la Opera. Como yo no le habia visto nunca, tomé un asiento de orquesta y entré en el salon. Noté aquel dia que cuando el Emperador venia á la Opera se iluminaba la fachada del teatro de una manera particular.

El 14 de enero, al ver por el dia los preparativos de iluminacion, comprendí que el Emperador iria á la Opera; ví ademas el cartel donde se anunciaba una representacion á beneficio, y fuí por la noche.

El primer Presidente. Dos carruajes precedian al del Emperador; ¿cómo no se arrojaron bombas sobre aquellos coches? ¿Sabíais ya que no eran el del Emperador?

Orsini. Los que arrojaron las bombas, juzgaron por sí mismos.

El primer Presidente. ¿Y la órden dada á Rudio?

Orsini. La niego. Cuando dí mi palabra de honor de decir la verdad, se me puede creer. En el proceso austriaco me decian: «¿quereis dar sobre tal hecho vuestra palabra de honor?» Yo contestaba: «No, cuando no queria decir la verdad.»

El primer Presidente. Sin embargo, en el sumario os habeis retractado muchas veces. ¿De dónde procedia el dinero encontrado en vuestro poder?

Orsini. Del producto de mis lecturas en Ingla-

terra. Mi pasado, mi evasion de Mántua llamaron la atencion sobre mí en Inglaterra. Mis lecturas eran muy concurridas y se pagaba caro por asistir á ellas. Kossut ganó asi mas de 18,000 libras esterlinas.

El primer Presidente. En el caso en que vuestro abominable atentado hubiese dado resultado, ¿con qué concurso contábais en París?

Orsini. Yo decia: cuando haya acontecido algo en París, esto concluirá quizás con el sistema seguido en Francia respecto de Italia y conducirá sin duda á un levantamiento en mi país.

El primer Presidente. ¿Solo con la esperanza de un levantamiento y para devolver á Italia la libertad de 1849, os habeis hecho asesino en Francia?

Orsini. Queria dar á Italia la independencia, pues sin ella no hay libertad posible. Escribí en este sentido al conde Cavour... no me respondió.

El primer Presidente. ¿Queriais, repito, dar á Italia la libertad que tuvo en 1849, la libertad de los triunviros con el asesinato y el robo? ¿Y no retrocediais ante los espantosos desastres que debia acarrear vuestro atentado. Sentaos?

Interrogado *Pieri* si persiste en su negativa, se levanta, agita varios papeles y con voz que procura hacer sonora, dice:



Los Carbonarios en las prisiones de Austria.

Sí, señor presidente, insisto, y como considero mi posicion en este asunto como escepcional, pido permiso al tribunal para leer una protesta contra la manera como se ha procedido en mi interrogatorio.

El Presidente. Tendreis toda libertad para defenderos; pero me parece que os valdria mas contestar á mis preguntas por el órden que os las dirija.

Pieri. Como querais, señor presidente; estoy á vuestras órdenes, mas hubiera querido dar á conocer mi protesta.

El Presidente. Supongo que no hay que tener en cuenta las declaraciones de vuestros cómplices y os pregunto; contestad como querais y segun las inspiraciones de vuestra conciencia. El 6 de enero dejásteis la Inglaterra en compañía de Gomez que os traia á París. ¿Con qué objeto veníais á París?

R. Venia con dos objetos: primero, para asuntos de familia; y segundo, con la esperanza de una revolucion.

P. ¿Se ha engañado el juez de instruccion al consignar en vuestros interrogatorios que veniais á París para tratar con un tal Allsop, que no es otro que Orsini, de una invencion, que no es otra que la de las bombas que han producido la espantosa catástrofe que sabeis?

Pieri. Me es dificil contestar rotundamente por un sí ó por un no á preguntas como las que me haceis; si me dejárais leer mi protesta, creo que adelantaríamos mas.

El primer Presidente. Leed lo que llamais vuestra protesta si la juzgais indispensable á vuestra defensa.

Pieri (tomando una actitud teatral y en voz alta). Atendiendo á que el juez de instruccion sigue un sistema inquisitorial contrario al Código de instruc-

cion criminal, el abajo firmado protesta y declara: primero, que no contestará á ninguna pregunta que se le haga en la instruccion; segundo, solamente delante de sus jueces contestará acerca de la inversion de su tiempo durante el dia 14; tercero, protesta contra los que dicen que ha querido forzar el pasadizo de la Opera, porque es preciso notar que *fue arrestado lejos de aquel pasadizo mas de una hora antes del suceso.*

(Sabido es que esta asercion se halla desmentida por los hechos del modo mas palpable. Pieri fue arrestado *cerca* del pasage, *algunos minutos* antes del atentado).

Vuelvo, continua el acusado, á mi posicion escepcional. Todo el mundo puede saber que el objeto de mi viage á París fue en primer lugar, asuntos de familia, y luego...

P. No podemos proceder de este modo; es preciso volver á la forma habitual, es decir, á las preguntas dirigidas por el presidente á que el acusado puede contestar como guste en interés de su defensa. Comienzo, en primer lugar, por decir, que el juez de instruccion no necesita disculparse de las acusaciones que lanzais contra él. Ahora contestad: ¿No fue el 6 de enero cuando dejásteis á Birmingham para venir á Francia con Gomez? ¿Qué veniais á hacer á París?

R. Hacia mas de seis semanas que todos nuestros amigos de Inglaterra sabian que queria yo venir á Francia; venia para negocios, para ver á mi familia, á mi hijo sobre todo, á quien no habia visto hacia seis años.

P. ¿De modo que negais haber venido á Francia para tratar de la invencion de Allsop?

R. Dije lo que quise cuando me arrestaron; no he querido perjudicar á nadie por causa mia; hé ahí mi móvil en mis interrogatorios.

El primer Presidente. Suplico á los señores jurados fijen su atencion sobre este hecho. Pieri llega á París, bajo nombre supuesto, con un pasaporte falso; Pieri, el hombre á quien vais á conocer, el hombre condenado en su país por hechos infames, el hombre refugiado en Francia y espulsado de ella en 1852 por la indignidad de su conducta. En la noche del 14 de enero se le arresta en la calle Le Pelletier, y en el momento mismo de su arresto, se le interroga; se le pregunta cuál es el motivo que le ha hecho volver á Francia; contesta que un hombre le habia dicho en Inglaterra, que puesto que iba á Italia, podria tener necesidad de ciertos instrumentos; que conocia á un hombre, un sugeto en París que los tenia; que él, Pieri, habia preguntado las señas de aquel sugeto, pero que el hombre no habia querido dárselas, añadiendo que aquel caballero, que se llamaba Allsop, iria á verle á él, Pieri, en París. Pieri llega á París; su primer cuidado es ver á Allsop (Orsini).

He aquí, señores jurados lo que Pieri decia en el momento de su arresto. Venia, pues, á Francia por su propia confesion, para tratar de la invencion de Allsop, es decir, de instrumentos de muerte, de bombas fulminantes.

Pieri. Hay errores en todo eso; no fui interrogado en el momento de mi arresto, sino á media noche únicamente.

P. Que haya sido antes ó despues de media noche, la cuestion no es esa; esa declaracion consignada en vuestro primer interrogatorio, ¿es verdadera ó falsa? Hé aquí lo que os preguntamos.

R. No era verdadera.

P. Bien, esta es hoy vuestra contestacion; mas habeis sido interrogado otras veces en la instruccion y habeis perseverado en esta primera declaracion. ¿Por qué?

R. La instruccion no marchaba como yo entendia; y ademas mi reserva de no decir la verdad mas que ante mis jueces, me parecia el medio mas sencillo, y no me servirá de obstáculo nada de lo que he dicho en la instruccion.

P. En fin, hoy decís que el objeto de vuestra venida á Francia era ver á vuestra familia, y tambien porque esperábais una revolucion en Italia.

R. Sí, señor.

P. Este último motivo, ¿era el de Gomez?

R. En mi opinion creo que Gomez no es hombre político, que nada sabia, ni esperaba.

P. ¿Qué ibais á hacer á Bruselas y por qué no vinísteis directamente desde Lila, donde dejásteis á Gomez, á París?

R. A mi salida de Birmingham, M. Bernard me habia dicho que puesto que venia á Francia, me rogaba que pasase por Bruselas y me viera allí, en el café Suizo, con una persona que me daria un fragmento de hierro. Consentí en lo que Bernard me pedia, porque tenia que ver amigos en Bélgica.

El Presidente. Lo que ahora decís es nuevo. Los señores jurados retendrán el hecho. ¿Conocíais el uso que se queria hacer del fragmento de hierro?

R. No: pregunté al cafetero que me lo entregó si era peligroso ó quebradizo, me dijo que no.

El primer Presidente Los señores jurados tendrán presente que aquel fragmento de hierro era la tapa de una bomba, una media bomba. ¿Cuáles son las personas que vísteis en Bruselas? ¿No vísteis, entre otras, á la llamada Rosina Hartmann?

R. Sí, habia sido criada mia.

P. ¿Qué la dijísteis?

R. Que iba á Francia y despues á Italia; la dije tambien que no estaba seguro de regresar á Inglaterra, y que la haria conocer mas tarde mi determinacion.

P. Tambien la dijísteis una cosa mucho mas séria, que vuestro viaje á París podria costaros la vida. Habiendo llegado el 8 de enero, ¿qué hicísteis?

R. En primer lugar hice algunas visitas.

P. ¿Vísteis á Orsini?

R. En seguida no; no tenia prisa por verle. No le habia visto desde el 25 de noviembre. Cuando nos vimos en París, hablamos mucho de la independencia de Italia.

P. ¿No os habló en seguida del proyecto de matar al Emperador?

R. Jamás; hablamos académicamente de una multitud de cosas, pero nunca de complots del género que se quiere decir.

P. ¿Habeis hablado de ello á Rudio?

R. Nunca.

El primer Presidente. Debemos hacer aquí una observacion. Habeis declarado primeramente que veniais á París para tratar de la invencion de Allsop. Esto demuestra que conociais la necesidad de dar algunas esplicaciones. Veniais de Bruselas, habiais tomado allí un fragmento de hierro que tenia relacion con aquella invencion, y cuando visteis á Allsop (Orsini) no le dijisteis ni una palabra y os limitasteis á hablar con él de la independencia de Italia.

Pieri. Bien veis, señor presidente, que de este modo no llegaremos jamás á nada bueno. Vamos del principio al fin; no guardamos lógica en la discusion; estoy seguro que nuestras esplicaciones no conducirán jamás á nada.

El primer Presidente. Contestad á mis preguntas, sed sincero y llegaremos á un resultado. ¿Fuísteis el 10 de enero á casa del armero Devisme?

R. No, fuí el 11; ya veis como lo embrollamos todo por falta de proceder por buen órden. Si me dejais referir los hechos, valdrá mucho mas, creedme.

P. No, contestad. ¿Qué ibais á hacer á casa de Devisme?

R. Iba á buscar una pistola que Orsini habia dado á componer.

P. ¿Y vos mismo no os procurasteis pistolas por cuenta vuestra?

R. No, señor presidente, nunca he comprado pistolas para mí. Lo que ha podido hacer creer eso, es que yo conocia todas las fábricas de armas de Birmingham, que muchas veces conducia yo á personas á ver la fábrica, que algunas otras veces hacia comprar á amigos mios. Hice comprar dos á Orsini, y voy á contaros la historia de esas dos pistolas.

El acusado entra en detalles muy largos y muy embrollados acerca de la compra de dichas dos pistolas, y vuelve á decir que nunca ha comprado pistolas por cuenta suya.

El primer Presidente. La instruccion ha probado que en París teniais dos pistolas revolvers, una que os fue hallada encima cuando os arrestaron, y la otra recogida en vuestro domicilio. Los señores jurados deben saber que hay otra version acerca de estas dos pistolas. Héla aquí: Bernard envió de Birminghan á M. Outrequin, á París, dos pistolas de muestra, decia en su carta de aviso; mas al propio tiempo, en aquella misma carta, añadia que un inglés (Allsop-Orsini) las tomaria y que no debia regatearse acerca de su precio. De aquellas dos pistolas Orsini tomó una y Pieri la otra.

La verdad es que esas pistolas fueron compradas en Birmingham por Pieri el 29 de octubre de 1857. Una de ellas llevaba el número de fábrica 5651 y la otra el 5609. Hay aun una tercera pistola comprada por él y marcada con el número 5341. Pieri habia, pues, comprado tres pistolas, dos de las cuales fueron entregadas á Bernard y espedidas por este último á Outrequin. Pieri, ¿qué contestais á todo esto?

Pieri. Si hubiera comprado yo pistolas en Birmingham, las hubiera llevado ó hecho llevar á mi casa, porque ya tenia yo una en mi casa de Birmingham. Y puesto que todo se sabe, debe saberse tambien dónde se llevaron las pistolas.

El primer Presidente. Se llevaron á una fonda de donde pasaron á poder de Bernard.

Pieri. Entonces no fueron á mi casa.

El primer Presidente. Todo eso era valor entendido con Bernard. Acusado Orsini ¿qué sabeis acerca de esas pistolas?

Orsini. Absolutamente nada. No he hecho mas que alargar la mano para coger una de ellas de mano de M. Outrequin.

El primer Presidente. De lo que acabamos de recordar resulta que habia connivencia entre vos, Bernard y Orsini; eran necesarias armas para el atentado; Orsini proporcionó las bombas; vos Pieri las pistolas revolvers.

Sigo el curso de mis preguntas. Os hallais, pues, en París desde el 8 al 14 de enero con Orsini, Gomez y Rudio. La permanencia de Orsini en París tenia por objeto el atentado contra la vida del Emperador. Sabiais que se ocupaba en fabricar la pólvora fulminante; Gomez y Rudio solo vinieron para secundarle, y Rudio habitaba con vos en París, en la misma fonda, en el mismo cuarto.

Pieri. Vamos á perdernos de nuevo en los pormenores; es desagradable. Hubiera querido mejor referir de seguida todo lo que me concierne, segun mi memoria y mi capacidad.

El primer Presidente. Escuchadme y contestad. Llegamos al 14 de enero.

R. Hay muchas circunstancias antes del 14 para pasarlas por alto; dejadme al menos volver al 12.

P. No, permanezcamos en el 14. Habeis rehusado hablar en la instruccion, habeis protestado, hemos oido vuestra protesta; habeis prometido hablar ante vuestros jueces; hablad, pues, hoy, aun es tiempo. ¿Qué habeis hecho el dia 14?

R. El 14 de enero, á las once y media, estaba aun en mi cuarto con Rudio. Orsini debia ir á verme por cuentas que teniamos que arreglar juntos; me ocupaba en anotar aquellas cuentas cuando á medio dia apareció Orsini. Despues de arregladas nuestras cuentas, que no eran largas, Orsini se marchó, Rudio y yo nos fuimos á almorzar. Despues de almorzar fuí al correo, calle de Juan Jacobo Rousseau, á franquear libranzas de una obra que remitia á un amigo. Dije á Rudio que iba á dar una gran vuelta, y que estuviera en el pasage de Saumon, entre cuatro y cinco, para ir á comer juntos. Quiso acompañarme, tomamos un omnibus para ir á la barrera del Infierno, donde queria ir á ver á mi mujer para despedirme de ella, porque me iba á marchar para Italia. No encontré á mi mujer, y un carretero, vecino suyo, me dijo que no podia hallarse muy lejos, que sin duda la encontraria en el camino. Fuí á dar un paseo de una hora y volví; no habiendo regresado aun mi mujer, tuve que renunciar á verla. Supliqué al carretero hiciera presente mi visita á mi mujer, y la dejera, que en casa de una persona que le designé, ha-

llaria una carta mia y 160 francos que yo la daba. He escrito al señor procurador general suplicándole oyera en mi descargo al carretero y otros dos testigos que le designé; no sé si se ha accedido á mi demanda.

El Procurador general. En efecto, habeis escrito una carta en que designábais tres nombres, sin indicar los hechos acerca de los cuales debia oírseles; eso es contrario á las prácticas del tribunal, y no hemos podido dar curso á vuestra demanda.

Pieri. No conocia esas prácticas.

El Procurador general. Debísteis entenderos respecto á este asunto con vuestro defensor, que os hubiera esplicado los puntos sobre que habia de oirse á vuestros testigos, y entonces hubieran sido citados.

Pieri. Mi defensor ha tenido que ausentarse durante algunos dias.

Presidente. Si quereis, serán llamados esos testigos.

R. Al dejar la barrera del Infierno siempre con Rudio, fuí á la plaza del Chatelet, de allí á la calle Sainte-Croix-de-la-Bretonnerie; á las cinco nos hallábamos en la calle Montorqueil, y regresábamos á la fonda sin el menor pensamiento. El portero de la fonda nos dijo que Orsini habia venido á las cuatro y media y que queria vernos por la noche; que para ello era preciso permaneciéramos en la fonda. En efecto, entre seis y media y siete, Orsini vino y me dijo: «Deseo que me acompañes, tengo carruaje.» Los señores jurados notarán que no podia haber concierto entre Orsini y yo, puesto que me habia visto por la mañana, sin decirme que me necesitaba por la noche. Ahora voy á deciros lo que hice el dia 12.

El primer Presidente. No, concluyamos con el dia 14. Seguísteis á Orsini...

Pieri. Antes de seguirle, tomé por precaucion una pistola; no estábamos siempre de acuerdo Orsini y yo, y no queria hallarme solo con él en un carruaje, sin poder defenderme; cuando nos vimos en el coche me dijo que era preciso no separarnos, que era por el contrario el momento de reanudar nuestra antigua amistad, que se trataba de revoluciones; añadió en seguida que temia un registro en su casa, y que necesitaba sacar de ella aquellas bombas; yo conocia el efecto de las bombas para las barricadas, para mantener y hacer progresar las revoluciones. Sin embargo, nuestra conversacion en el carruaje llevaba á una ruptura; no estábamos de acuerdo en los principios. Para atraerme su confianza le dije que me encargaba de colocar una bomba. Llegamos á la plaza Vendome, á casa de Orsini; serian cerca de las ocho menos cuarto. Rudio llegaba invitado por Orsini, y me encontró de pié en una situacion de ánimo muy fria. Dije que me marchaba y Orsini me suplicó me quedara. Gomez salió, y como tardara en volver, dijo Orsini: «¿Habrá ido á descubrir el complot?»

Rudio. ¿Vos dijísteis eso?

Pieri. No fuí yo, sino Orsini.

El primer Presidente. Acusado Rudio, no contesteis; nada de discusion.

Pieri. Un poco despues, Orsini toma una bomba y la pone en manos de Gomez que habia regresado; da otra á Rudio sin ninguna esplicacion, y por último me da otra á mí mismo y guarda dos para sí, diciendo: «Salgamos.» Noté que Gomez estaba como loco, ó al menos de un humor mas que alegre; la causa de su salida momentánea habia sido la compra de un par de guantes.

Salimos cuando daban las ocho. Al final de la calle Castiglione, en el ángulo de la calle Saint Honoré, dejé á todos, me escurrí; en efecto, tenia otra cosa que hacer; la colocacion de la bomba de que me habia encargado. Al separarnos, Orsini me dijo que nos encontraríamos mas tarde delante del Concierto de París. Marchando por la calle de Saint Honoré, dije para mí que era mas agradable ir por los boulevares y me dirigí por ellos. Comencé á ver dos soldados á caballo y un resplandor tan grande que le tuve por un incendio, no habiendo visto, hacia seis años á París tan bien iluminado; despues ví que era una iluminacion, tomé la calle Le Pelletier y la seguí por la acera de la izquierda; en fin, llegué al ángulo de las calles Rosini y Le Pelletier, cuando ví á M. Hebert que me arrestó; hé aquí...

El primer Presidente. Conviene rectificar lo que acabais de declarar. El 14 teneis la primera entrevista con Orsini á las once y media de la mañana y por la noche la segunda cerca de las siete. Orsini teme un registro y distribuye sus bombas. Los señores jurados advertirán que esto es enteramente nuevo. Hé aquí las primeras esplicaciones del acusado Pieri en la instruccion:

Ha declarado que vino á París para tratar de la invencion de Allsop. Se le pregunta si esta invencion puede realizar el efecto que él espera de ella. Allsop responde que se probará. Se conviene en probarla en la puerta de los Mártires; se dirigen á esta puerta donde llevan igualmente las dos pistolas revolvers, vendidas ó remitidas por Outrequin. Pieri llega el primero á la puerta de los Mártires, Orsini no va, y no se hace el esperimento. Despues Pieri vuelve á su fonda y come. Si no ha llevado la bomba á la puerta de los Mártires mas que para probarla, puesto que el esperimento no se ha podido realizar, lo natural es que la deje en su casa; pero nada de eso; la lleva consigo y cuando se le pregunta por qué, responde que queria devolvérsela á Orsini, quien le dijo que la conservase, y en efecto, la conserva toda la tarde hasta la calle Le Pelletier donde se encuentra en su poder.

Hoy no se trata ya de nada de eso. Orsini se la entregó á las siete de la noche. Acusado Orsini: ¿Qué respondeis á este hecho?

Orsini. No quiero decir una mentira, ni quiero tampoco perjudicar á nadie diciendo la verdad.

Rudio. Pieri lo sabia todo.

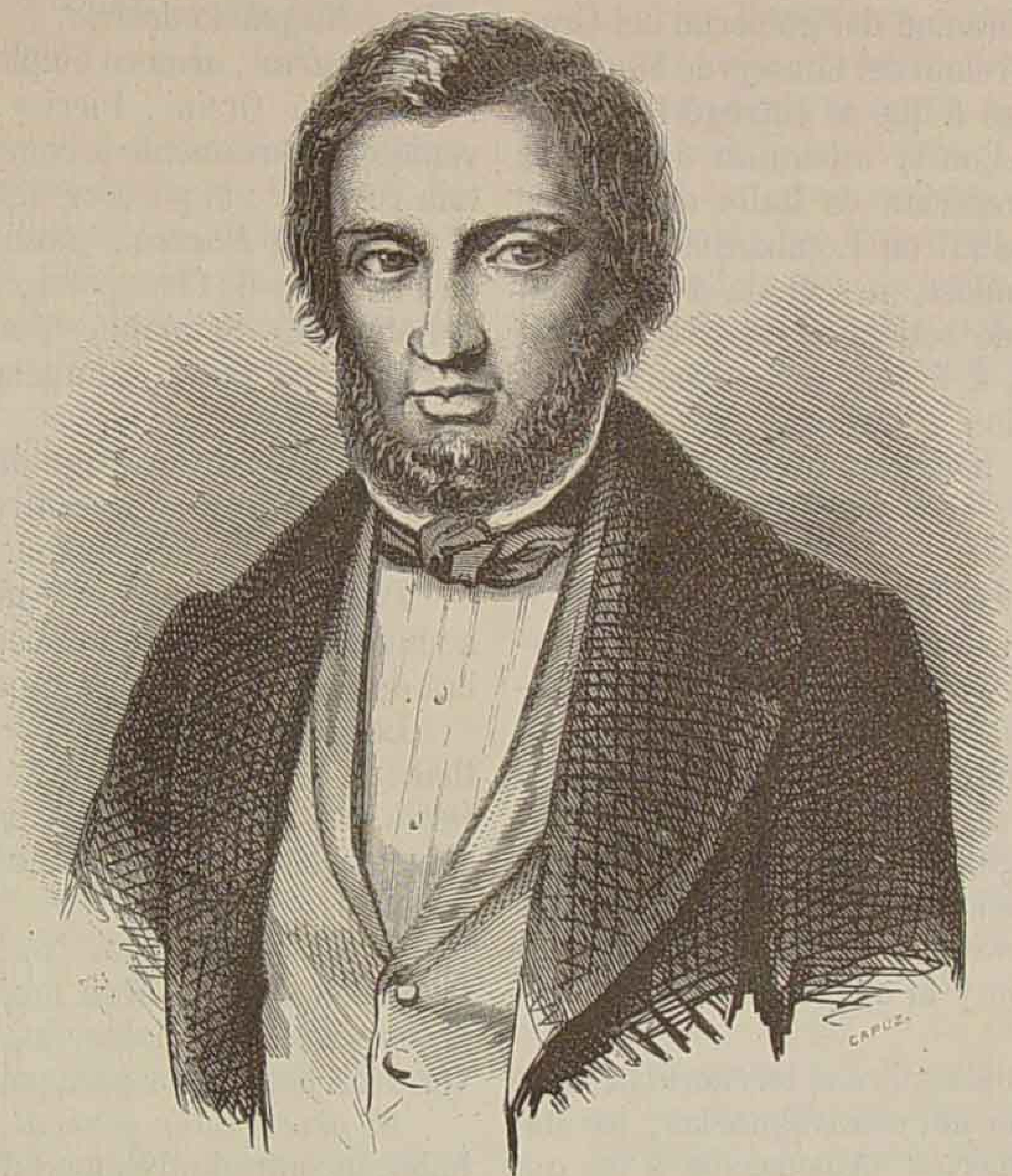
El primer Presidente. Veamos ahora lo que se encontró á Pierri cuando fue detenido. Un revolver de seis tiros, cargado y con pistones y un puñal. ¿Cómo es que si no se tramó un complot, este hombre estaba en el sitio de la ejecucion tan formidablemente armado?

Pieri. Voy á esplicarme, pero antes conste que Rudio me atribuye su prision y por eso me acusa.

El primer Presidente. Responded. Se os encontró en el sitio de la ejecucion de un complot con los conspiradores, llevando armas peligrosas y negais...

Pieri. Yo no hubiera ido allí, si Orsini no hubiera venido á llevarme á las siete de la noche. No se habia combinado nada entre nosotros. ¿Qué tiene de estraño que un hombre lleve armas? En Inglaterra se permite á todo el mundo llevar armas para defenderse contra los ladrones, (Pieri dijo *ladrones* en castellano. Risas.) Yo, Pieri, en las circunstancias en que estaba con Orsini, encontrándome solo con él, temiendo una ruptura, creí conveniente añadir á un puñal una pistola. Es en mi concepto una cosa muy natural que el hombre que recibe una invitacion de entrar en un carruaje, con otro hombre con quien está en disidencia, se provea de armas para su defensa personal.

El primer Presidente. Pasais de una inverosimilitud á otra mayor. Estábais en casa de Orsini á las ocho de la noche. Se celebraba allí un conciliábulo; se trataba de aprovechar la venida del Emperador al teatro de la Opera para matarle: se distribuian bombas y armas; se daba cita en la calle Le Pelletier; se os encuentra con una bomba, un puñal y una pistola;



Julio Favre, defensor de Orsini.

la pistola la habeis hecho traer subrecticiamente de Londres; habeis dado una igual á Rudio, y cuando se reunen contra vos todas estas circunstancias, venís á decir que os encontrábais por casualidad en la calle Le Pelletier. Estando espulsado de Francia y teniendo tanto interés en no ser conocido, se os ha encontrado al lado de tres conspiradores, en la esquina de una calle, toda vuestra persona iluminada por el gas, feliz circunstancia que providencialmente os ha dado á conocer y ha impedido mayores desgracias, y ¿os atreveis á negar el motivo que os hizo arrostrar tantos peligros?

Pieri. Cada cual habla segun su conciencia, y mi conciencia me dice que no diga mas que lo que he dicho.

El primer Presidente. ¿Qué hablais de vuestra conciencia? ¿No advertís que la verdad os ahoga? Yo no os haré mas que una sola y última observacion. ¿Por qué los tres hombres que os acompañan en ese banco habrian de convenir en declarar, si el hecho no fuese cierto, que la conspiracion se ha urdido con vos? ¿Son acaso vuestros enemigos? ¿No son vuestros compatriotas? ¿No os unen los estrechos lazos de la misma religion política, si puede llamarse religion los detestables principios que profesais y que poneis en ejecucion por medio de los mas abominables complots? No; cualquiera que haya sido vuestro lenguaje, cualquiera que sea hoy, es evidente que sois cómplice de Orsini.

¡Ah! Cuando uno se hace, como habeis tenido la audacia de haceros, el árbitro de la suerte de los reyes y de las naciones, debe tener al menos el valor

de aceptar la responsabilidad de sus acciones y de decir francamente la verdad. (Señales numerosas de aprobacion en el auditorio.)

Pieri. Escucho con reconocimiento y con placer todo lo que teneis la bondad de decirme: yo no soy tan temerario que me atreva á hacerme el juez de los reyes y de los pueblos: vos me preguntais la verdad, no hay mas que una y yo la digo.

El primer Presidente termina el cuadro de los antecedentes de Pieri dignos de su actitud. Recuerda el robo del reloj en 1830: un robo de un paraguas en 1833. Refugiado político en Francia, donde ejerció el oficio de bonetero, Pieri se alistó en la legion estranjera, y obtuvo en Argel el grado de subteniente. Despues de la restauracion del gobierno del Gran Ducado, en Toscana un relato del Consejo de Ministros espone asi las violencias á que se entregó Pieri durante la guerra civil. «Con la esperanza de que los sucesos políticos le ofrecerian en Italia ocasion de mejorar su suerte, reclutó en Lombardía cuarenta aventureros, y dirigiéndose en seguida á Toscana, se comprometió el 13 de setiembre de 1848 con el ministro de la Guerra á formar por el período de cuatro años un batallon estranjero de tiradores, compuesto de noventa hombres y mandado por él con el grado de mayor.

»Cuando se estableció el Gobierno provisional, faltó á la fé prometida al Gobierno del Gran-Duque, y secundado por el padre Ciambastiani con dos compañías que tenia á sus órdenes, cometió los mayores escesos en la provincia de Pistoia y en la jurisdiccion de San Marcelo para castigar, segun él decia, á los habitantes de aquel país por la adhesion que mostraban á su legítimo soberano.

»Fue tal la indignacion que escitó, que para atravesar poco despues el valle de Nievalo, necesitó recurrir á la intervencion y al apoyo de algunas personas notables.

»Se dirigió en seguida sobre el territorio de Luca donde plantó, haciendo mil estravagancias, los llamados árboles de la libertad. Amenazaba á los que se negaban á rendirle homenaje, y hacia responsables á los obispos del espíritu de su clero. Instituyó clubs, autorizó las violencias de su partida, y fue uno de los principales cooperadores de la destruccion del Gobierno monárquico-constitucional.

»Aun cuando en la restauracion del Gobierno, Pieri no haya tratado de hostilizarle de ningun modo y que hasta haya secundado esta restauracion, el Consejo de Ministros no puede dispensarse de pedir su destitucion del grado que tiene en el ejército, y la supresion del sueldo que cobra del tesoro público.»

Hé aquí, continua el Presidente, hé aquí al hombre que se encuentra en París en compañía de otros conspiradores de su especie, y que quiere privar á la Francia y á la Europa de un genio, de un grande hombre, de Napoleon III.

Pieri protesta contra estas notas oficiales.

Se pasa al exámen de testigos.

El cabo de municipales, *Michol*, solo ha sido testigo de la escena de turbacion que ha seguido al atentado.

Peraldi, oficial de paz, fue derribado en tierra por una de las esplosiones; no pudo ver si los proyectiles venian de arriba ó de abajo.

M. Devisme, armero, y *Piot*, jefe de un escuadron de artillería, dan cuenta del análisis que han hecho de la bomba y de la sustancia fulminante. La cubierta de fundicion, segun M. Devisme, debia dividirse á lo menos en doscientos trozos, lo que daba á lo menos seiscientos fragmentos.

El Presidente, á Orsini. ¿De dónde habeis sacado la pólvora fulminante?

R. Primeramente traté de fabricarla yo mismo, pero comprendí que esto ofrecia muchos peligros.

P. ¿Dónde la comprásteis?

R. No puedo decirlo.

Plondeur, armero empleado en casa de Devisme, reconoce á Orsini, Pieri y Gomez, como habiendo venido sucesivamente á comprar y componer una pistola revolver: al parecer llevaban mucha prisa.

Teodoro Doerch, mozo de servicio en la fonda de Francia y de Champaña, ha visto á Rudio despues del atentado. Se manifestó muy impasible, y dijo que era muy mal hecho, anunciando su intencion de partir de París.

La viuda Brion, que dirige la misma fonda, ha visto ir y venir á los cuatro acusados. Solo les ha oido llamarse con los nombres falsos.

Pieri dijo entonces. Andreas es uno de mis prenombres, y la señora, al copiar mi pasaporte, se habrá detenido en mi prenombre.

La señora *Morand*, portera en la calle de Monthabor, núm. 10, ha visto entrar á Orsini herido. Decia que no sabia lo que habia sucedido, que pensaba marcharse porque habian querido asesinarle los franceses.

Orsini, sonriendo. No soy tan nécio para haber dicho lo que esa pobre mujer refiere. Su poca comprension la hace hablar asi. Yo he dicho que iria á ver á mi embajador para partir.

El procurador general, al testigo. ¿No decia que habia encontrado al Emperador en sus paseos á caballo?

El testigo. Sí; y que estaba muy contento porque tenia un buen caballo que corria mas que los de esos señores.

Claudio Williaume, mozo de fonda, cuenta que encontró una bomba en la acera de la calle de Rosini, y al decir que su primer movimiento fue arrojarla á la calle, produce una viva sensacion en el auditorio.

Juan Kim, peon caminero, iba á echar arena en la entrada reservada para el paso de los carruajes de la córte, cuando se vió obligado á mandar salir á dos hombres que, á pesar suyo, se empeñaban en entrar en el pasage. Eran estos Pieri y Rudio, costándole trabajo el hacerles salir.

Rudio. Es falso.

Pieri. Es un gran error. En Mazas no me reconoció y dijo: «¡Cá! ¡no está aquí!» Pero reconoció en seguida á Rudio. Entonces volvió á mi calabozo y dijo: «¡Ah! ¡este debe ser!» De esto solo viene nuestro conocimento. Entonces el señor juez instructor, respondió: «Sí, sí, este debe ser, vamos, ya es hora.»

El testigo interrogado sobre la hora en que ocur-

rió esta escena, contesta que fue entre seis y siete. Y esta es precisamente la hora en que la portera Morand de la calle de Monthabor, núm. 10, vió partir á los acusados.

Juan Morand, portero de la misma casa, oyó á Orsini decir al volver de un paseo á caballo: «He visto al Emperador desde muy cerca; no tiene miedo.»

Señor Estanislao, médico, prestó sus cuidados al pretendido Allsop, por la pequeña herida que habia recibido. Desde luego apercibió que su enfermo era inglés. Orsini esplicaba su herida diciendo que habian tirado un pistoletazo al coche del Emperador, y que se habia contestado por la escolta con tres descargas, de las cuales le hirió una. La pérdida de sangre ocasionada por la herida, habia podido obstruir la vista de Orsini. El testigo lo declara asi, á peticion del acusado.

Pedro Outrequin, comisionista de mercancías, recibió á Allsop por recomendacion de Bernard. Intervino en la venta de varias pistolas de lujo con cuya ocasion vió muchas veces á Orsini. Tambien habia recibido la visita de M. Hodge, otro conspirador endurecido, igualmente recomendado por Bernard. Interrogado por el Presidente si sabia los proyectos de estas personas, protesta que los ignoraba completamente. «Teneis, le dice el Presidente, conocimientos muy comprometidos, y os encargo mucho cuidado.»

Chabre, fabricante de gorras, declara que Pieri ha trabajado en su casa durante diez años. Era muy exaltado en materia de propaganda.

M. Alejandro Lanet, comisario de policía, que recibió cuatro heridas. «El Tribunal, dice el señor *Presidente*, os felicita por vuestra conducta firme y honorífica, y por la recompensa que habeis recibido y merecido tan dignamente (la cruz de la legion de honor, concedida igualmente por el Emperador al oficial de paz Hebert, á quien no han permitido sus heridas acudir á la audiencia). Las palabras de M. Delangle, son acogidas con un murmullo de aprobacion en el auditorio.

Audouard (Federico) recibió catorce proyectiles: es preciso hacerle sentar, porque sus heridas no están aun curadas. El médico dice que su curacion será cuestion de tiempo.

El señor presidente. Acusados: hé aquí el fruto de vuestras teorías. Ahí teneis á un artesano, jóven todavía, (tiene 24 años) gravemente herido, y tal vez inutilizado para toda su vida.

Oyese á otros varios testigos en la segunda audiencia (26 de febrero.) Primeramente á la jóven Rosina Hartmann, que vive en Coblentz, en otro tiempo criada de Pieri, declara que este fue á visitarla en Bruselas el 7 de enero de 1858. Su antiguo amo la dijo, que iba á París para un asunto muy importante, que si este asunto no le salia bien, arriesgaba su cabeza; y que diciendo esto, habia pasado con un gesto significativo, su mano por delante del cuello.

Pieri protesta contra este testimonio. Segun él, solo dijo á la testigo que iba á Italia por Francia, y que no estaban en regla sus papeles. «En cuanto al gesto, esto no es posible. Yo hablo seis lenguas, y hubiera podido decir lo que queria, sin recurrir á la pantomima. ¿Qué importa que al hablar haya tal vez dirigido mi mano á la derecha ó á la izquierda?»

La jóven *Hartmann* declara tambien que en Birmingham vió venir á Orsini tres veces por lo menos á casa de Pieri.

Orsini la desmiente.—Se engaña. Yo no tengo ningun interés en negar ese hecho, pero no es cierto. Yo conocia á Pieri hace mucho tiempo. Habia dado un certificado de buena conducta á un jóven que sorprendió mi confianza. Queria recobrar este certificado, y en esta ocasion vi á Pieri; allí comenzamos por ser adversarios antes de ser amigos. Preguntad á la testigo en qué lengua hablábamos.

La jóven *Hartmann*.—Ordinariamente en italiano y algunas veces en inglés, lengua que yo entiendo.»

El *presidente* recuerda á la testigo que en su declaracion escrita ha dicho: «Cuando hablaban de política, era con gran violencia; cuando hablaban del Emperador de los franceses, Orsini decia:—«Si yo pudiera realizar mis proyectos, volveria á Italia.» La testigo confirma esta deposicion.

M. Taylor (José) ingeniero en Birmingham, reconoce haber recibido el 16 de octubre de M. Smith, fundidor, y por cuenta de un tal Allsop, la órden de construir los modelos de bombas. Estas bombas las entregó á M. Allsop, sin saber el uso á que estaban destinadas; solamente pensó que eran modelos de máquinas de guerra.

Se oye á dos testigos citados á instancia de Pieri; El señor *Lapointe*, que vió á Pieri venir á casa de su mujer el 8 de enero, y que en ausencia de esta se encargó de avisarla que Pieri partia á la mañana siguiente, y que pasase á una casa que se la indicaba para tomar 160 francos que dejaba para ella.

El señor *Mazzoni*, antiguo ministro de justicia de Toscana, que no sabe nada de los actos de violencia y exacciones de que se ha hecho culpable Pieri, lo que segun observa el *Presidente*, no basta para desvirtuar los documentos oficiales sobre este particular.

Terminado el exámen de testigos, el Procurador general principia asi su acusacion fiscal.

«Señores Jueces, señores Jurados:

»Esperimento, al tomar la palabra en esta causa un embarazo que comprendereis fácilmente, así lo espero. Debo sentar ante vosotros que se formó un complot contra la vida del Emperador; que ese complot, meditado hace mucho tiempo, preparado con ayuda de sábias é infernales combinaciones, estalló repentinamente en la noche del 14 de enero.

»Debo sentar finalmente, que los autores de ese complot son los que nosotros acusamos, y que su culpabilidad es cierta. ¿Pero qué puedo decir sobre semejante cuestion que no sepais ya? ¿Qué puedo decir despues de estos debates sostenidos delante de vosotros? ¿Y cómo debo mostrar lo que ha llegado á ser para todos mas claro que la luz del dia?

»Es preciso sin embargo, y un deber me obliga á presentaros el encadenamiento y el conjunto de esta acusacion. Nacido, á consecuencia de agitaciones y de desórdenes de que nosotros guardamos el sangriento recuerdo, el Gobierno del Emperador se

apoyó ante todo en el sufragio universal. Se aprovechó de la fuerza para dar á Francia, dentro, una tranquilidad que no tenia hacia mucho tiempo, y fuera, una grandeza y una preponderancia que en Europa no se ponen en duda.

»Semejante estado de cosas destruia muchas esperanzas, hacia desaparecer muchos cálculos. Los que quieren llegar á la dominacion por el desórden y la anarquía, maldecian el obstáculo que se oponia á sus designios, y sus impacientes esfuerzos tendian á derrocarlo.

»Merced á una administracion muy indulgente, á una clemencia muy inagotable, las filas del ejército del mal se aumentaban sin interrupcion. Sus cuadros se reformaban, sus palabras llegaban á ser mas audaces, sus amenazas mas ardientes; y cada dia se olvidaba mas esa palabra que vino á tranquilizar á Francia: «Es tiempo de que los buenos se tranquilicen, y los malos tiemblen.

»De todas partes se percibian rumores sordos, precursores de calamidades públicas: tengo en mi poder mil datos que lo prueban. Se queria la vida del Emperador, ante todo, como si fuera la llave de la bóveda de la sociedad en Europa, y asesinándole, se queria llegar á la anarquía universal: recurso desesperado, infame espediente muy digno de tal causa y de los que la sirven. Debo, no obstante, apresurarme á decirlo; entre nosotros no se han formado esos complots de asesinato, ha sido en el estranjero y por estranjeros.

»En Inglaterra, á la sombra de aquellas leyes protectoras que parecen chocar con nuestras máximas, nuestros hábitos, nuestros instintos, nuestras costumbres, pero las cuales no debemos juzgar ligeramente, primero, porque las conocemos mal, y despues porque son leyes de un gran pueblo; en Inglaterra era donde se urdian esas tramas, y aquí, señores, debo esplicarme sobre el atentado que nos ocupa, haciéndoos al mismo tiempo la historia de cada uno de los que figuran en la acusacion.»

Aquí el Procurador general reseña la vida de cada uno de los hombres que han tomado parte en el complot y en el atentado.

Y desde luego Orsini. «Orsini es un hombre nacido para conspirar: su vida entera no ha sido mas que una lucha contínua contra el órden y la legalidad. Este hombre ha esperimentado la necesidad de componer la historia ó mas bien la novela de su vida: en las Memorias que publicó ofrece su vida como ejemplo á la juventud. Esperamos, en efecto, que la servirá de ejemplo, mas para desviarla de la via funesta donde se ha empeñado. Orsini es un hombre activo, violento, emprendedor, infatigable, lleno de vanidad; complaciéndose en ocupar la escena, en hablar de sí; escribiendo en sus Memorias que los actos de su vida le habian hecho célebre, hablando del afan de las mujeres en salir de sus casas solamente por verle y para contemplar al héroe que habia burlado á sus carceleros escapándose de una fortaleza. Es una naturaleza que quiere darse como enérgica, héroe teatral, afirmando hoy, desmintiéndose mañana, y no obstante, vanagloriándose siempre de su grande amor á la verdad; engañando á la justicia; afectando una generosidad falsa; rehusando decir una palabra que acuse á sus cómplices, pero señalándoles con el dedo; intentando hoy ante vosotros como atenuacion, como última esperanza en una causa desesperada, levantar por la elevacion del carácter la bajeza y la infamia de sus actos.»

M. Chaix d'Est Ange, refiere esta vida de rebelion perpétua, los castigos atraidos sobre su cabeza, el perdon comprado por un juramento de fidelidad; cuya fórmula fue la siguiente:

«Juro por el honor (oidlo bien, señores jurados), »por el honor y la conciencia, no abusar en ningun »tiempo y lugar de la gracia que se me hace, y lle- »nar fielmente todos los deberes de un súbdito bueno »y leal.»

«Hé aquí el juramento que prestó ¿lo cumplió acaso? No: lo violó inmediatamente. Sé que hay hombres, una secta política que transige con la conciencia, que llevan al juramento, á la fé jurada restricciones mentales; pero tambien sé que todo hombre leal, todo hombre de corazon, rechaza esas miserables transacciones, y tiene el perjurio por un acto inmoral y vergonzoso. Orsini conspiró de nuevo.

»Al través de todas esas conspiraciones, Orsini queria brillar aun en el dia del triunfo, y continúa conspirando. Revestido de plenos poderes en Ancona, se jacta mucho de esta fase de su vida política, del bien que allí hizo: si hemos de creerle, salvó á no sé cuantas personas, y si conspiró, dice, por qué conspiró tambien en estas circunstancias, porque es necesario que conspire siempre, aun contra sus amigos políticos, si conspiró fue para obtener la reconciliacion de los partidos.

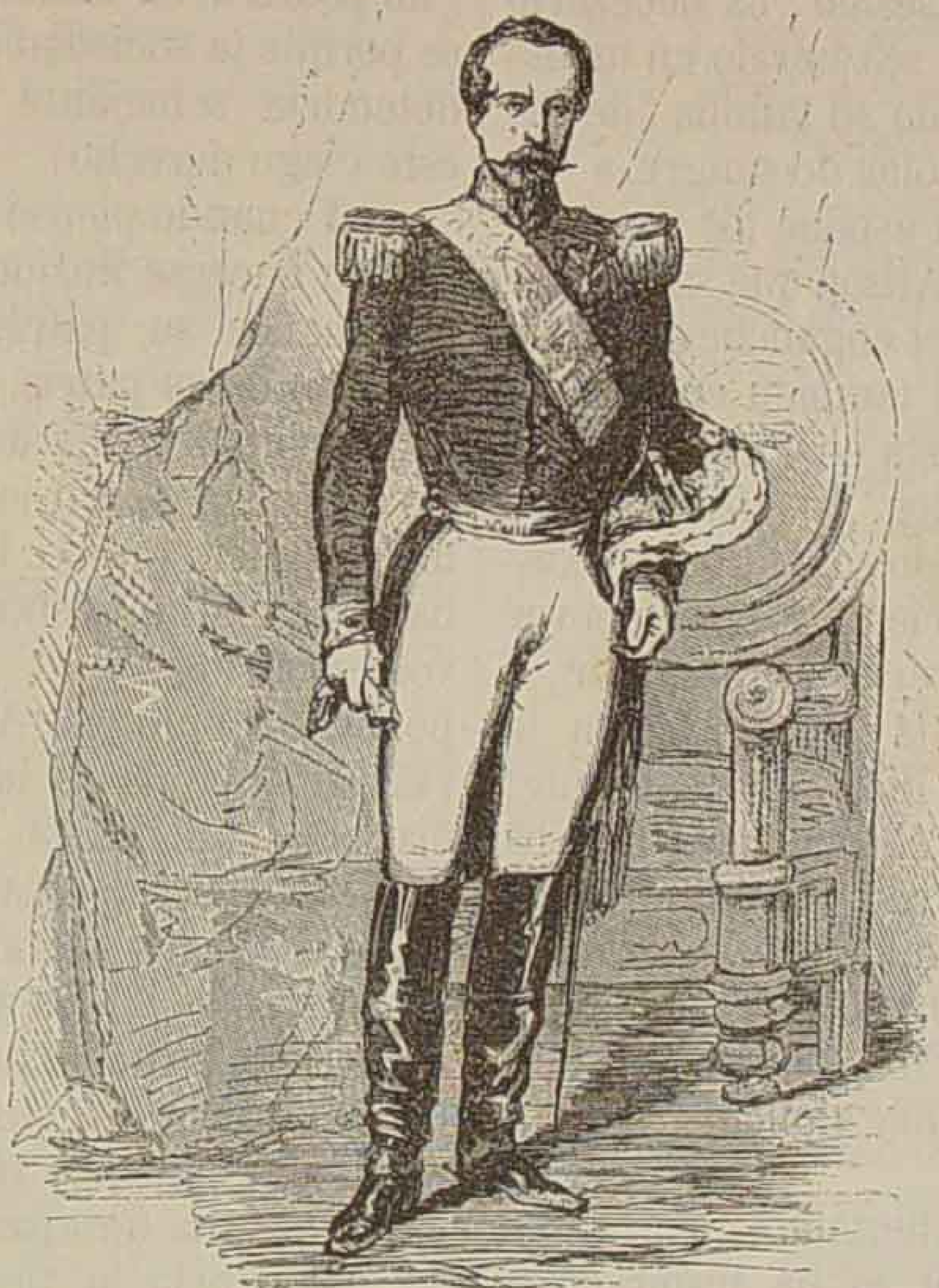
»No sé si dice verdad sobre esas grandes y bellas cosas que asegura hizo en su país; pero lo que sé es que en ese mismo país, con motivo de esos mismos hechos, fue condenado por concusiones, por depredaciones y por robos. El protesta contra esta condena, llamando á esto actos políticos, actos que no deben confundirse con los actos vulgares que manchan la vida. Séale permitido protestar, pero yo creo mas al documento judicial de que ya teneis noticia, que á la vana protesta que él intenta para rehabilitarse.

»No obstante, no resisto darle satisfaccion sobre este punto. Quiero creer que eran actos revolucionarios; que los robos, las concusiones, las depradaciones, motivo de su condena, no las cometió en beneficio suyo, sino solamente en interés de su partido; quiero concederle esto. ¿Qué deducir de aquí? Que todo ello es un triste ejemplo de los abismos á donde son arrastrados los revolucionarios por las necesidades de su posicion.

Despues vienen sus viajes misteriosos por Europa. Arrestado con el nombre de Herwag se le encuentran instrucciones que revelan toda la violencia de su carácter, y de qué manera entiende usar de esta libertad que quiere conquistar para su país, segun dice. En estas instrucciones, propone organizar una *Compañía de la Muerte*, como han hecho los hermanos de la liga Lombarda; ochenta jóvenes robustos y resueltos, escogidos entre las clases mas enérgicas del

populacho, deben distribuirse en escuadras de á diez, para vigilar de dia y de noche, comprometiéndose con un juramento terrible á levantar el puñal á una hora dada contra sus opresores. Tal es el poder que da á estos hombres: nadie puede librarse de ellos; y pueden ir hasta el asesinato. Pensad en armaros de puñales para el dia de la accion, dice. Hé aquí la banda de Orsini; tal es la *Compañía de la Muerte*. Niega ser el autor de estas instrucciones; dice que estas órdenes de asesinatos preparados venian de Mazzini. No diré lo contrario: es posible; ¿pero quién sois vos, pues, vos que habeis descendido hasta haceros el ejecutor de tales voluntades, hasta copiarlas de vuestra mano. ¿No es la mas terrible de las expiaciones, verse llamado ante un público honrado para confesar semejante servidumbre?

»Evádese, no obstante, y en Inglaterra vende á oyentes y lectores la novela de su vida. ¿Daba tal vez estas lecturas en interés de la libertad, tan querida á su corazon? ¿Era para derramar en su auditorio semillas de amor fraternal y de humanidad? No; ayer os dijo el objeto con que subia á su cátedra. Quise, dijo, sacar partido de lo notable de mi evasion, y entonces escribí la novela de mi vida que espendí á los ingleses, á los ingleses que todo lo pagan, la curiosidad al par que la ciencia.



S. M. el emperador Napoleon III.

»Hé aquí, pues, á Orsini en Inglaterra.

»Allí vivia otro hombre «de menos inteligencia, de una ambicion igual tal vez, pero de una audacia mas descarada» José Pieri. El Procurador general recuerda los primeros estravíos de su juventud, el robo del reloj, y la condenacion confirmada en segunda instancia. Con el proceso en la mano hace notar que no se acusa á Pieri solo de un robo «señálase en él sus hábitos perversos, su carácter, sus costumbres: se hace constar que una jóven, con quien tenia relaciones, declara que tuvo que dejarle para que no la espoliase.

»Casado en Lyon, obliga á su mujer á huir de él, á causa de sus malos tratamientos, cargada con dos hijos, á quienes abandona. Artesano en París, «alarma á su honrado maestro por sus doctrinas, y hace propaganda á la manera de los héroes de barricada.

»Despues de los actos infamantes de su vida revolucionaria, se establece en Birmingham, donde se hace profesor de lenguas. Su casa llegará á ser el centro de los complots, porque tiene una casa, y una criada, la jóven Hartmann.

»Entre esa criada y Pieri no era tan grande la distancia como él quiere hacer creer: ella no estaba siempre en su cocina; él no estaba siempre en la sala: ella les oia, pues, hablar algunas veces, y á su presencia, segun ha declarado la misma, dejaban estallar sus sentimientos ¿y cuáles eran estos? Si pudiesen matar al Emperador se realizarian sus proyectos: la Europa arderia; el uno volveria á Italia y el otro recobraria sus charreteras de mayor, y se felicitaban, se estrechaban las manos con la esperanza de este porvenir mejor.

»A Orsini y Pieri se une otro hombre, Simon Bernard, «el alma del complot, el que todo lo preparó, que suministró los pasaportes falsos, que dió las bombas incendiarias, que envió á Outrequin las pistolas compradas por Pieri, á Outrequin, cuya ceguedad en

este asunto ha sido tan estraña que parece inesplicable: Bernard el clubista, el conspirador permanente es el que suministró el dinero á los que lo necesitaban, el que allanó todos los obstáculos, el que impulsó á sus cómplices á entrar en Francia y les marcó el objeto hácia el que debian marchar.

»Hé aquí los principales autores del complot. El objeto que se proponian era la muerte del Emperador; los medios eran numerosos. Los de Mazzini habian sido juzgados insuficientes. Orsini le censuraba haber enviado inutilmente á la muerte á muchos de sus amigos. Y añadia: Yo, yo mostraré lo que sé hacer.

»Vamos á ver, pues, lo que saben hacer. En esta lucha tenebrosa entre estos dos genios del mal, vamos á ver lo que hará el mas audaz. Orsini no se limitará á armar la mano de un asesino; es necesario que aquel á quien quiere matar, sea herido en medio de un gentío numeroso, rodeado de su familia, de sus mas fieles súbditos, envuelto en olas de sangre.»

Aquí, el Procurador general espone los pasos de los acusados, la intervencion de Allsop que se ha sustraido á la accion de la justicia, el enganche de Rudio por Carlotti. «En fin, Gomez es tambien enganchado y se completa la banda. Ya está en París y Orsini sale á caballo á ver al Emperador. *No tiene miedo*, dice. No tiene miedo. Y aun cuando solo hubiera existido esta consideracion, era suficiente para conmover á un corazon hidalgo. ¡Qué! al ver ese gran valor, á ese Emperador tan confiado en la fé pública, en la lealtad de la Francia, no habeis dicho interiormente: ¡Le he visto, me he acercado á él, mi mano casi ha tocado la suya, seria una cobarde villanía aprovecharse de su confianza, de su valor para asesinarle en medio de sus súbditos! No, Orsini no ha dicho esto. Orsini repite muchas veces: *No tiene miedo*. ¡Esto no indica un pesar, no es un remordimiento; es una esperanza!

»El complot está patente, el atentado está probado.

»Pero se dirá, este complot lo ha inspirado el amor de la patria. El amor de la patria es el pretesto invocado, una gran palabra empleada por todos los conspiradores. ¿Es el amor de la patria el que hizo obrar á Pieri, el hombre que agitó á su país, y que le puso en rebelion contra el gobierno regular? No, es la esperanza de que vayan bien sus asuntos. ¿Y Rudio que tiende la mano y que recibe el precio de la sangre que solicita el derecho de derramar? ¿Y Gomez que propone á Orsini hacer todo cuanto se quiera, con tal que le den su salario? ¿Y el mismo Orsini puede hablar en nombre del amor de la patria? Y aun cuando fuera cierto este móvil, no podria ser ni una escusa, ni una atenuacion.

»Ya sé que en la antigüedad, sectas salvajes enseñaban que el amor de la patria podia justificar hasta el asesinato; sé tambien que aun despues que el Evangelio regeneró la ley pagana, se hallaron hombres, que para escusar la muerte de Enrique IV, permitieron el asesinato político; á esta máxima detestable de la soberanía del fin, solo responderé una cosa. Diré con Bossuet; «¡Qué! ¡Quereis que cada cual sea juez de la vida de su prójimo, de su soberano, de su rey!» ¡Quereis que Dios haya confiado la vida de cada uno á la conciencia individual de cada cual! ¡Dios que quiere que la justicia investida del derecho de pronunciar sobre la vida de los hombres, se esclarezca por medio de los testimonios, se rodee de pruebas, y lo pese todo en el peso del santuario! ¡Y qué! ¡Quedará sometida la suerte de los imperios á semejantes caprichos, y podrá decir el asesino, que obra por el bien de la patria! Lo repito con Bossuet: «¿Qué seria de los Estados si se estableciera esa máxima? ¿Qué llegarian á ser? Una carnicería.

»Si el pretendido bien de la patria todo lo escusa, ¿cómo se habia de castigar á los que dijeran que la organizacion del clero es mala en Francia y que matasen á los prelados? Y el asesino vulgar mismo que se desliza en un aposento y que mata á una mujer, ¿no podrá decir tambien: si he cometido una muerte, es porque la sociedad está mal constituida? ¿Dónde se detendria semejante intolerancia? ¿Dónde pararia este ciego derecho?

»Y cuando pienso en Orsini, ¿es posible que haya podido hacerse ilusion? ¿No estuvo un momento en sus manos su patria anhelante y desolada? ¿Y qué hicieron de su patria él y los que profesan sus fanáticas opiniones? La arrojaron en las turbulencias, en los desórdenes, en los incendios, en los fusilamientos sin juicio prévio. En Roma, en Ancona, en Liborna, ocurrieron hechos que espantaron aun á los revolucionarios, y el mismo Orsini fue encargado de poner término en Ancona á tan grandes escesos. ¡Cómo se habia de hacer ilusion, repito, él que decia: «La emigracion se halla dividida en sectas que se detestan recíprocamente.» ¡Cuán violentos y rencorosos son los partidos! Si hubieran tenido efecto los proyectos de los asesinos, ¿sabeis lo que hubiera acontecido? Que estos partidos odiosos se habrian hecho guerra á sí mismos. Hubiérais asistido á aquella escena que hoy traza una fábula de la antigüedad: Un dia desapareció la raza humana, despues se entreabrió la tierra, dejando salir de su seno hombres desconocidos que estaban armados y que se abalanzaron unos á otros: eran los hijos de Cadmo. La historia de los hijos de Cadmo hubiera sido vuestra historia: el dia en que hubiese caido á vuestros piés vuestro enemigo, se os hubiera visto abalanzaros unos contra otros. La patria italiana hubiera sido la tierra de Cadmo: hubiera bebido vuestra sangre, y se hubiese alimentado con vuestros despojos. Lo pasado nos permite presagiar el porvenir.

»La Francia y el mundo han sido milagrosamente salvados. La Providencia ha protegido al Emperador, el Emperador, cuyo valor y confianza no desarmaron el brazo de los asesinos. En el teatro mismo del atentado, en medio de la carnicería, cuando se hallaban aun las víctimas tendidas por tierra, al saber que el Emperador y la Emperatriz se habian salvado, salió de la multitud un grito unánime de júbilo. En breve esta grande aclamacion corrió de boca en boca; todavía resuena, y la campana de los *Te Deum* vibra aun en nuestros oidos.

»Pero me engaño, y pido perdon de mis palabras. No; los esfuerzos de los asesinos hubieran sido impotentes. La Providencia protege al Emperador, y

aun cuando hubiera sido derribado, no se hubiese matado con él el órden y las instituciones que fundó. Las instituciones permanecen. La Francia, sobresaltada, pero enérgica; desolada, pero comprendiendo su interés y su fuerza, se hubiera levantado toda entera al nombre del heredero del trono. El Emperador puede perecer, pero su raza y su nombre no perecerán jamás.»

¿Diremos el efecto de esta acusacion elocuente y luminosa? El abogado de otro tiempo tan brillante, tan dramático, no aparece en ella ni un solo instante; solo habla en ella el magistrado: la razon mas elevada, la lógica mas vigorosa, han reemplazado súbitamente á los recursos infinitos de emocion oratoria, empleados en otro tiempo por Chaix d'Est Ange.

Un defensor le sucede, honor tambien del foro francés; su palabra, elegante y precisa, ardiente y contenida, se ha elevado, hace algunos años, á las mas altas cumbres de la elocuencia; y ninguno de nuestos maestros le aventajaria tal vez, si no se mezclara un grano amargo de sofisma en las aguas tan puras de su magestuosa palabra. Es *M. Julio Favre* que va á defender á Orsini. No cercenemos nada de este trozo, que es una obra maestra.

«Señores Jurados:

»Quisiera por un instante poder separar de mi alma las emociones dolorosas que la asedian, para rendir un público y sincero homenaje al orador eminente que acabais de oir. Ha ilustrado largo tiempo nuestra órden, donde su lugar ha quedado vacío, y donde el recuerdo de su persona permanecerá amada y respetada. Debia dar un gran brillo á las temibles funciones que ha aceptado y á que debia prestar una nueva autoridad el prestigio de su palabra.

»No necesitaba, señores, hacer ante vosotros ese llamamiento á la piedad que habeis oido, para que nos halláramos aquí todos poseidos de espanto y de terror al relato de la sangrienta trajedia que ha señalado la noche del 14 de enero, y antes de entrar aquí, todos los corazones estaban unánimes sobre el horror de aquellos hechos.

»Podemos diferir de opiniones el señor Procurador general y yo; pido permiso para no inclinarme ante los principios y ante los hombres que él defiende; pido permiso para conservar en mi corazon el depósito sagrado de mis impresiones y de mis creencias; el señor Procurador general sabe tan bien como yo que estas creencias no tienen por símbolo el asesinato y el puñal. Detesto la violencia, y condeno la fuerza cuando no se emplea en servicio de la ley. Si hubiera una nacion bastante desgraciada para caer en poder de un déspota, no seria el puñal el que quebrara sus cadenas. Dios que las cuenta, sabe las horas de los déspotas, y les reserva catástrofes mas inevitables que las máquinas de los conspiradores.

»Hé aquí, señores, hé aquí mi fé profunda, y sin embargo, cuando Orsini ha acudido á mi palabra, no le he rechazado. He comprendido la pesada carga que aceptaba, cuán inútil era la defensa, y no me he disimulado lo infructuoso de los esfuerzos que pudiera hacer ante vosotros.

»Todo esto se lo he dicho con franqueza, y con franqueza tambien, como lo hago aquí, le hice presente el horror que me inspiraba su crímen. Pero al mismo tiempo me conmovieron su desgracia, su constancia en el objeto que perseguia, su adhesion, los sacrificios de todo género que ha hecho por su patria. Yo le he dicho: Italiano, hijo de una patria oprimida por el estranjero, hubiera querido sufrir como vos, hubiera querido verter mi sangre por ella. Ofreced vuestra cabeza en holocausto á la sociedad que habeis ofendido, á la ley que habeis violado y desconocido. Vuestra vida va á desaparecer para expiar el crímen que habeis cometido. Iré con vos ante el Jurado, no para glorificar, sino para esplicar vuestra conducta, para decir bajo el imperio de qué sentimientos habeis cometido ese acto que deploro y que condeno; iré para hacer lucir sobre vuestra alma inmortal que va á volver á Dios un rayo de esa verdad que podrá en el porvenir proteger y defender vuestra memoria.

»No me pertenece, señores, á mí que no tengo los privilegios de que se halla investido el señor Procurador general, rebuscar causas que hace tantos años, en nuestra perturbada sociedad, recuerdan tan frecuentemente crímenes semejantes. Y sin embargo, lo menos es que la sociedad, en el momento de herir á uno de sus miembros, pueda rebuscar el móvil y el interés de los crímenes para castigar.

»Sobre la cabeza de Orsini es, pues, donde va á estenderse mi mano, no para salvarle, no para defenderle, sino para esplicar á qué funesto móvil ha cedido, y en fin, para despertar en vuestros corazones algunos de los sentimientos que existen en el mio.

»Diga lo que quiera el señor Procurador general, Orsini no ha cedido ni á un pensamiento de codicia, ni á ideas de ambicion, y no ha obedecido á ningun sentimiento de ódio. Cuando se ha hablado de todo eso, no se os ha hecho la historia de Orsini. Su vida entera protesta contra semejantes imputaciones. Italiano, ha luchado toda su vida contra la opresion de su patria por el estranjero. Recibió ese amor por la patria con la sangre de su padre; mamó con la leche de su madre los principios porque se ha sacrificado.

»Orsini, padre, sirvió en las filas de nuestros gloriosos ejércitos. Capitan en el gran ejército, siguió á la revolucion francesa hasta las campiñas heladas de la Rusia, y por todas partes, en todos los campos de batalla, mezcló su sangre á la de los soldados de la Francia. Cuando vió salir en Italia el último soldado de la causa italiana, metió de nuevo la espada en la vaina, y no debeis admiraros de encontrarle en seguida, como su hijo mas tarde, en todas las conspiraciones que tenian por objeto la unidad y la independencia de Italia.

»Asi es como en 1831 figuraba en la insurreccion dirigida contra el Gobierno pontificio, en la cual uno de los principales conjurados caia bajo las balas de los esbirros de la autoridad.

»Félix Orsini tenia entonces doce años; vió aquello ¿y quereis que no haya sentido en el corazon un ódio vivo, profundo é inflexible contra los opre-

sores de su patria? Hace un momento os presentaba el Procurador general á Orsini, como un conspirador vulgar, soñando con el trastorno de los gobiernos establecidos para apoderarse del mando y de las voluntades. ¡Ah! preguntaré al señor Procurador general. Italiano, ¿no sentiria el mal que corroe á su patria? ¿no sentiria el peso de las cadenas bajo que gime? El pensamiento de Orsini es el de Napoleon I, que queria la unidad de Italia, que hizo mucho para conseguirla, y que sabia que lo primero que habia que hacer era la destruccion del poder temporal del Papa. Hé aquí, señores, á qué idea lo ha sacrificado todo Orsini, y hé ahí lo que le condujo á un complot que le hizo condenar en 1845, segun os han dicho.

»Pronto fue amnistiado, y faltó, se dice, casi en seguida al juramento que habia prestado. No, no, no faltó á su juramento. Si conspira otra vez es en Toscana, es contra el Austria, es para hacer cesar su opresion sobre Italia. En seguida estallan los acontecimientos de 1848, acerca de los cuales no puedo ni quiero esplicarme aquí; mas sobre ellos me limitaré á decir, que cuando apareció el manifiesto de M. de Lamartine, fue saludado por una aclamacion unánime, y que la bandera del Austria se replegó con espanto y desapareció de Italia.

»No se puede decir que Orsini conspirase entonces y que derrocara al Gobierno papal. Le hallamos en la Asamblea constituyente romana donde entró en virtud del sufragio universal. ¿Cómo salió de ella? Dios me preserve de dejar caer en esta defensa una sola palabra de agresion ó de amargura. Mas tengo derecho á decir que fue la Europa la que disolvió aquella Asamblea, que el cañon de la Francia fue el que la dispersó.

»¿No habia en este hecho una contradiccion política, contra la cual la razon y el patriotismo de los italianos, la razon y el patriotismo de Orsini debian sublevarse? ¿No comprendeis ahora que lo que ha querido ha sido romper las cadenas que pesaban de nuevo sobre su patria y hacer cesar la opresion bajo que gime? Asi, pues, le hallamos de nuevo en Austria donde ha ido en busca de apoyo y de soldados para su causa; quiere alistarlos contra la bandera opresora; quiere asociarlos á su generoso pensamiento. En Viena, y bajo el nombre de Herwag, es perseguido siempre por el demonio que le asedia... y pronto, cogido y encerrado en la ciudadela de Mántua, que es una tumba, permanece en ella diez meses, bajo la incesante amenaza de una muerte ignominiosa, y no decae, y obliga á sus jueces á reconocer que solo ha obedecido á pensamientos del mas puro patriotismo.

»Sin embargo, fue condenado, y mientras que se alzaba el instrumento del suplicio, cuando su muerte estaba preparada, una mujer, sabiendo que era por la Italia, por la patria por quien iba á morir, una mujer, digo, no quiso que muriese. Con esa delicadeza, esa adhesion y ese tino de que solo son capaces las mujeres adictas, y gracias á inteligencias mantenidas dentro de la misma ciudadela, hizo llegar á su poder los instrumentos de evasion. Ocho barrotes son serrados; deciros cuánto tiempo y paciencia fue preciso emplear para llegar á aquel resultado, no me seria posible. Pero al fin con una escala de lienzo, se descuelga de una altura de mas de 40 metros, y cae herido en los fosos de la ciudadela. Se arrastra, pasa cuarenta y ocho horas en un estanque helado, y es recogido por unos cazadores... Ya veis, señores, que la Providencia no queria que muriese.

»¿Por qué no lo quiso? ¡Ah! señores ¿qué sabemos nosotros de las cosas y de los designios de la Providencia? Sea lo que quiera, héle ahí en una empresa que aborrezco. ¿Qué necesidad tengo de una defensa ulterior?

»¿Deberé descender á la discusion de las declaraciones y de las pruebas? ¿No estais ciertos de que Orsini ha cedido á los móviles que os he señalado? ¿No estais convencidos de que en el momento en que iba á ejecutar el crímen que deplora, que quisiera poder rescatar á costa de su sangre, no tenia ante sus ojos mas que el bien y la independencia de su patria? ¿Que obedecia á pensamientos grandes que han podido ajarse con elocuencia en un proceso de asesinato?

»Señores, en los gabinetes de los reyes puede haber hombres que digan á una nacion: ¡vuestro gobierno me desagrada y yo le mudo! Y entonces una nacion se precipita sobre otra, y el gobierno se cambia. En 1815, Napoleon, á pesar de su poder y del prestigio unido á su nombre y á su fuerza, tuvo que ceder ante un hecho semejante. ¡Pues bien! El gobierno que le reemplazó, que otras naciones habian impuesto á la Francia, ¿no fue impopular y detestado? ¿No fue perseguido sin descanso por conspiraciones que no quiero glorificar en el recinto de la justicia, mas cuyo recuerdo y cuyos nombres han quedado rodeados de una aureola de patriotismo?

»¡Pues bien! Italiano Orsini, ha conspirado por su patria. ¡Descended á su corazon, pero no le despreciеis! ¡No junteis al crímen que ha cometido y que no escuso, la acusacion accesoria, que comprende las numerosas víctimas del atentado de 14 de enero! De la muerte de esas víctimas responderá ante Dios; mas no tiene que responder ante la justicia de los hombres, porque por la ley penal el crímen está en la intencion.

»Asi, pues, el señor Procurador general en la requisitoria que habeis oido, y cuya lealtad no constituye el menor de sus méritos, no ha insistido en estas acusaciones accesorias; no diré, pues, mas acerca de ellas.

»¿Os hablaré tambien de las reticencias en que Orsini ha envuelto sus esplicaciones, de las contradicciones en que ha incurrido en sus interrogatorios? ¿Qué interés tiene todo esto?

»¿Es acaso dudoso para alguno que Orsini ofrece su cabeza en expiacion de su crímen? Decís que no ha estado siempre uniforme en sus esplicaciones, es verdad. Sus coacusados habian variado en sus respuestas; ha hecho lo que ellos, los ha seguido; hé aquí todo.

»Mas el dia verdadero de la justicia, es el en que el acusado comparece ante vosotros; es el en que pre-

senta su última palabra, sus últimas esplicaciones, sus justificaciones y su defensa. Escuchad, pues, al acusado, y decid si sus palabras son palabras de fanfarronería ó de debilidad.

»Ha dejado su testamento, su súplica, en un escrito dirigido desde su prision al Emperador, escrito que voy á leeros despues de haber obtenido el permiso de aquel á quien va dirigido.

»Hé aquí los términos en que está concebido:

A Napoleon III, Emperador de los franceses.

«Las deposiciones que he hecho contra mí mismo en este proceso político, instruido con ocasion del atentado de 14 de enero, son suficientes para conducirme á la muerte, y la sufriré sin pedir perdon, tanto porque no me humillaré jamás ante el que ha matado la libertad naciente de mi desgraciada patria, cuanto porque en la situacion en que me hallo, la muerte es para mí un beneficio.

»Próximo al fin de mi carrera, quiero, sin embargo, intentar el último esfuerzo en favor de Italia, cuya independencia me ha hecho hasta hoy arrostrar todos los peligros y hacer todo género de sacrificios. Es el objeto constante de todas mis afecciones, y este último pensamiento es el que quiero espresar en las palabras que dirijo á V. M.

»Para mantener el equilibrio actual de la Europa, es preciso hacer á Italia independiente ó apretar las cadenas con que el Austria la tiene esclavizada. ¿Pediré que para su salvacion sea derramada la sangre de los franceses por los italianos? No. No llego hasta ahí. La Italia pide que la Francia no intervenga contra ella; pide que la Francia no permita á la Alemania que apoye al Austria en las luchas que se van á trabar quizás muy pronto. Esto es lo que Vuestra Magestad puede hacer prontamente, si lo quiere. De su voluntad depende el bienestar ó las desgracias de mi patria, la vida ó la muerte de una nacion á quien la Europa debe en gran parte su civilizacion.

»Tal es la súplica que desde mi calabozo me atrevo á dirigir á V. M., no desesperando que mi débil voz sea escuchada. Conjuro á V. M. devuelva á mi patria la independencia que sus hijos perdieron en 1849 por culpa de los franceses.

»Recuerde V. M. que los italianos, en medio de los cuales se hallaba mi padre, vertieron con alegría su sangre por Napoleon el Grande, en todas partes donde le plugo conducirlos; recuerde que le fueron fieles hasta su caida; recuerde que mientras Italia no sea independiente, la tranquilidad de Europa y la de V. M. serán una quimera.

»No rechace V. M. el voto supremo de un patriota sobre las gradas del patíbulo; liberte V. M. á mi patria, y las bendiciones de veinte y cinco millones de ciudadanos le seguirán hasta la posteridad.

Prision de Mazas.

Firmado: Felix Orsini.

11 de febrero de 1858.»

«Tales son, señores, las últimas palabras de Orsini; son, como veis, consecuentes con todos los actos de su vida.

»Puede decirse sin duda que es en él una gran temeridad dirigirse al mismo, cuya vida era un obstáculo á la realizacion de sus ideas; mas, comprometido en la peligrosa empresa que sabeis ha fracasado, gracias al cielo, se ha inclinado ante Dios, cuyos decretos ha comprendido condenaban su empresa.

»¡Hoy va á morir! Desde el borde de su tumba se dirige á aquel contra quien no tiene ningun ódio, á aquel que puede ser el salvador de su patria, y le dice: príncipe, os glorificais de haber salido de las entrañas del pueblo, del sufragio universal; pues bien, recobrad las ideas de vuestro glorioso predecesor; príncipe, no escucheis á los aduladores; sed grande y magnánimo, y sereis invulnerable.

»Hé aquí sus palabras que me guardaré bien de comentar; no tengo ni el poder ni la libertad de decir aquí todo lo que mi corazon siente. Pero estas palabras esplican claramente el pensamiento á que Orsini ha obedecido, y que le ha arrastrado á su empresa fatal.

»No teneis necesidad, señores jurados, de las adjuraciones del señor Procurador general; cumplireis con vuestro deber sin pasion y sin debilidad. Pero Dios que se halla por encima de nosotros; Dios ante quien comparecen los acusados y sus jueces, Dios que nos juzgará á todos, Dios que medirá la estension de nuestras culpas, Dios pronunciará tambien su fallo sobre ese hombre, y le concederá quizás un perdon que los jueces de la tierra habrán creido imposible.»

El tribunal, los jurados, el auditorio, conservan todavía la profunda impresion que ha producido esta admirable defensa, cuando M. *Nogent Saint Laurens* toma la palabra por Pieri. La mision del abogado es sin duda difícil en este caso; pero en fin, la situacion escepcional de su cliente le abre un refugio, y puede tratar de colocar bajo la salvaguardia de un remordimiento posible, de una vacilacion suprema, al asesino cuya mano no ha tenido tiempo de perpetrar el crímen. En algunas palabras entrecortadas y sueltas, invoca M. Nogent la escusa del hecho: ¡no ha matado á nadie! Pero cada una de estas palabras del defensor descubre al acusado, y se entreven en ellas sobradamente las repulsiones, las convicciones personales del digno abogado, y no lo suficiente, la noble pasion del ministerio sagrado, *la defensa de oficio.*

La verdadera defensa de Pieri debe buscarse en el resúmen del Presidente, M. Delangle, admirable en imparcialidad serena, y algunas veces, como aquí, mas tutelar que la defensa misma. «En cuanto á Pieri, dice M. Delangle, reuniendo los miembros esparcidos de esta defensa desgraciada, y dándoles una autoridad nueva, en cuanto á Pieri, lo inverosímil de las esplicaciones personales del acusado, no escluye la posibilidad del hecho. Si en la primera instancia ha hecho declaraciones que se ha visto despues obligado á abandonar, es que primeramente no queria comprometer á nadie, y con ese deseo daba las primeras esplicaciones que se presentaban á su imaginacion sin tener el tiempo de pesarlas.

«En cuanto á sus nuevas esplicaciones ¿qué tienen de inadmisible? Es posible que las cosas hayan pasado como lo ha dicho. La pistola y el puñal las llevaba para su defensa personal. ¡Rudio lo desmiente! pero es su coacusado, por las declaraciones de Pieri fue arrestado, y se puede suponer que le animara un sentimiento de ódio y de venganza.

»Aquí se presenta una nueva fase de la defensa. Pieri es acusado de complot y de atentado. Mas en cuanto al complot ¿dónde hallará la acusacion sus elementos? Ha habido conciliábulos en Londres; ¿mas dónde está la resolucion de obrar, dónde está la determinacion suprema que no deja lugar á la ejecucion? No se ha probado.

»En cuanto al atentado, no le ha conocido, no ha tomado parte en él. Asi, pues, es como cómplice, por lo que se le persigue. Las condiciones legales de la complicidad ¿dónde están? ¿Hay contra él palabras, consejos, teorías? ¿El envío de las pistolas á París? Las esplicaciones que ha dado acerca de este hecho, pueden ser exactas. Pieri podia ignorar su destino. ¿Las bombas que vinieron de Bruselas? Ha podido ignorar lo que contenia el paquete depositado en el café Suizo. ¿Qué concurso ha tenido en el atentado? Ninguno; porque ha sido arrestado antes que la ejecucion comenzara, en el momento en que se presentaba en la calle Le Pelletier.»

M. Nicolet trata tambien de escitar la conmiseracion por Gomez, ese instrumento tosco y pasivo que ha tenido el mérito de la franqueza, pero que no debe sufrir todo el peso de sus consecuencias. Hácele aparecer en una defensa, sencilla, conveniente, conmovedora, obedeciendo ciegamente á inspiraciones estrañas, y permaneciendo en el lugar del crímen para ser el instrumento patente de las reparaciones que se reserva la Providencia.

«Llegaremos por fin á esta terrible noche. ¿Acaso entonces conocia Gomez el complot y la parte que en él le estaba reservada? Seguidle paso á paso y vereis que hallándose ya tan cerca el momento supremo, nada le habia revelado aun la prudencia de Orsini. Fué á buscar á Pieri y á Rudio; pero luego que estuvieron estos reunidos se fué, y mientras estuvo él fuera, se cargaron las pistolas. Despues va á comer y recibe la órden de volver á las seis. A esta hora vuelve en efecto, y aguardando á su amo, á este conspirador cuya energía y firmeza conoceis, fuma tranquilo junto á la puerta cochera. Orsini regresa y le da la órden de preparar algun vino. Obedece y se retira; pero Pieri y Rudio se reunen con Orsini; el número de los conjurados es completo; le llaman entonces y le revelan el golpe preparado y la parte que en él ha de tomar. Orsini le da la bomba que ha de ser la primera que se arroje, y la pistola con que Gomez en caso necesario ha de defenderse. Gomez se inclina y promete obedecer. ¿Cómo habia de resistir? Se habia entregado de antemano, y era necesario un crímen para librarse de su imprudencia.

»Es conducido al lugar del crímen por Orsini y por Pieri; se le señala un puesto, y Rudio en un sencillo lenguaje espresa con una sola palabra el carácter de su complicidad. Orsini, dice, ha dicho á Gomez: «Colócate tú ahí,» y él se ha colocado. Allí permanece bajo las miradas de los dos jefes; él ha de arrojar la primera bomba al llegar el coche del Emperador. La horrible consigna es obedecida; ve llegar el carruaje y el instrumento de muerte se escapa de sus manos...

»¡Ah! señores, si el magnífico lenguaje que oíamos hace poco vibra aun en nuestros oidos, si estas escenas fúnebres, trazadas por una mano harto poderosa, se hallan aun delante de vuestros ojos; si oís aun los lamentos de las víctimas, si veis aun esos charcos de sangre humana, si encima de estas escenas de desesperacion y de muerte veis aun mecerse la imágen de la patria entregada á los horrores de la anarquía, ¡ah! entonces que calle la defensa y que aguarde con fervor el sangriento fallo que se escapará de nuestros corazones indignados. Pero si, al contrario, mas fieles á vuestra santa mision, comprendeis que toda conmocion, por legítima que sea, está prohibida á vuestra justicia, en este caso alejad esas fúnebres imágenes que pueden hacerla vacilar, comprimid los latidos de vuestro corazon, y seguidme aun algunos instantes.

»En un comedor de la fonda de Broggi, en medio de este desórden y escenas de muerte, un jóven se halla sentado con abatimiento; no está herido, pero el sudor inunda su frente, brotan lágrimas de sus ojos, y su pecho oprimido no deja escapar de cuando en cuando mas que estas palabras: «¡Amo mio! ¡amo mio!» ¿Quién es este? ¿Es una víctima? ¡Es Gomez! Gomez fuera de sí: le rodean, le compadecen, le consuelan. ¿Qué hace allí el desgraciado? ¿No ve lo que le espera? La perturbacion universal, la oscuridad, las simpatías mismas de que es objeto, todo le favorece: puede huir y no huye; permanece horas enteras allí llamando á su amo. ¿Qué le detiene? ¡Ah! ¿no veis que hace poco era ciego instrumento del crímen, y es menester que ahora permanezca en su puesto para convertirse en instrumento de las reparaciones que se reserva la Providencia?

»Despues de esta detencion, que no ha despertado las sospechas de la policía, la perspicacia de un eminente magistrado penetra el misterio de esta perturbacion inesplicable. Gomez queda preso en el momento de oir el regreso triunfal del que estaba destinado á sus golpes. Le interrogan acerca del amo que sigue llamando aun, y confia el secreto de su morada, entregándose él mismo. Orsini es capturado; la justicia avanza con seguridad por la senda que le ha sido abierta, y enseña á la Francia aterrorizada que el crímen no es un crímen francés.

»¡Ah! señores, ¿no tendreis en cuenta á Gomez un servicio tan grande, y no le adjudicareis el premio de esta feliz delacion? ¿Si esta hubiese sido voluntaria, por imperioso que sea un deber, no sé si habria tenido el valor de sobreponerme á la repugnancia que siento en implorar á favor de semejante crímen el beneficio de semejante ignominia. Pero la delacion ha sido arrancada á la perturbacion, al estravío, al remordimiento, y con el corazon tranquilo puedo recordarla como un título á vuestra conmiseracion.

»Pero, señores, otro pensamiento me anima, y acaso me sea lícito dirigirme á vuestra misma justicia.—He querido dejar sentado que la complicidad de Gomez no habia precedido al crímen sino en algunos instantes. Decidme ahora si mi defensa no debe á estas últimas circunstancias una demostracion poderosa. Habeis visto á Gomez durante el mismo dia del crímen, entregado á las ocupaciones mas fútiles de su existencia habitual, y os habeis preguntado si un jóven que no se halla imbuido en la práctica de todos los crímenes podia mezclar de este modo la indiferencia mas tranquila con el pensamiento del mas abominable atentado. Pero sea, lo concedo: borrad estos recuerdos, y concebid por un instante que Gomez se hallaba desde muchos dias iniciado en el complot y en esta escena horrible que debia asegurar su triunfo.

»En este caso, todo lo habria previsto de antemano, meditado, preparado; su energía concentrada desde antes, no se habria anonadado delante de esta escena de desolacion, cuyas terribles perspectivas se habria ya de antemano representado con frialdad.

»Habria tenido trazada su marcha, determinado su plan, dispuesto el dinero para la fuga, el pasaporte en el bolsillo, tomadas todas sus medidas. ¡No, nada, nada de eso! El suceso que él habria meditado y preparado, le encuentra desarmado y desprovisto hasta del sentimiento de la conservacion, sin proyectos y sin fuerzas...

»¡Ah! esto es imposible, yo no puedo comprender á Gomez, sino figurándomelo tal como os lo he presentado, soldado oscuro, tomado de improviso para ejecutar una horrible consigna que no ha podido meditar, y tal vez ni siquiera comprender.

»Ahora, señores, juzgad. Ahora dad á cada cual su merecido. ¿Hareis pasar sobre esas cuatro cabezas el terrible nivel de un veredicto igualmente implacable? ¿Es eso lo que quiere la justicia? Lo dudo. La justicia humana, lo mismo que la divina, debe pesar menos las responsabilidades de los actos que las intenciones, y vosotros os preguntareis si debeis tratar con la misma inflexibilidad al que premeditadamente ha concebido, meditado y organizado el crímen, y al que, instrumento oscuro y subordinado, se ha dejado arrastrar en el momento supremo, abismándose inmediatamente despues en la perturbacion de sus dolores y de sus remordimientos.

»Señores, la defensa ha cumplido su penoso deber. A vosotros toca ahora cumplir el vuestro y no desespero de que al lado de la justicia hallareis en vuestro veredicto un puesto para la compasion.»

El defensor de Rudio, *M. Mathieu*, comprendió tambien los peligros y la magnitud de la mision que estaba llamado á cumplir. He aquí las elocuentes palabras con que se espresa.

«Al recibir de la confianza del tribunal la mision que vengo á cumplir, me he preguntado cuáles eran mi deber y mi papel en este triste y solemne debate. Las palabras del procurador general han aumentado mi embarazo y agravado el peligro de mi empeño. De ellas se deduce que la defensa es imposible, que un llamamiento á vuestra indulgencia, á vuestra piedad sería un crímen, y que un fallo que correspondiese á estos sentimientos, sería un peligro público. ¿Es cierto, señores, que la ley ha querido que el defensor que da al acusado sea en cierto modo un farsante en este terrible drama judicial cuya última palabra es el cadalso?

»¡Ah! no es este el pensamiento de la ley, y pongo por testigos el corazon y los recuerdos del procurador general! Y sin embargo, ¡cuántas dificultades y peligros! ¿Negaré el crímen? El acusado lo confiesa.

»¿La premeditacion? El acusado ha recibido la confidencia del atentado muchos dias antes de que se cometiese, y ha participado de los hechos materiales de ejecucion. ¿Negaré la culpabilidad? ¿quién se ha de atrever á tanto? ¿Y cómo negarla sin negar la evidencia, la verdad, mi propia conciencia; sin desmentir los sentimientos de dolor, de contricion y de remordimiento espresados por el acusado que estoy encargado de defender? ¡Ah! lejos de negar el crímen, lejos de debilitar con una sola palabra el horror que inspira, me siento inclinado á olvidar mi papel y á asociarme á la indignacion elocuente que acaba de manifestar el procurador general. ¿Cómo no deplorar y maldecir este crímen en nombre de la humanidad que ha violado, del órden que queria destruir, de la libertad á quien deshonra, de la independencia italiana que lo ha inspirado?

»¡Ah! si su patria no ha muerto; si como Julieta está en la tumba no mas que dormida, nó la despertarán inmolándole hecatombes humanas, sino, como decia Orsini, por medio de la constancia y de la virtud de sus hijos. He, aquí, señores, lo que mi corazon y mi conciencia me han gritado lo mismo que á vosotros, y me he preguntado si una defensa era posible.

Pero cuando me encontré delante de este jóven de veinte y cinco años, marido de una mujer de diez y siete, que morirá si él muere, y padre de un niño de siete meses; cuando pude penetrar en las intimidades de su vida, el corazon se me ha oprimido, he comprendido que jamás una defensa es imposible, que si Rudio era culpable, no era indigno de piedad; que cualquiera que fuese el crímen y el horror que este inspira, era necesario ver quién era el criminal.

»Una primera consideracion se me ha presentado, y es la desigualdad de las situaciones de los hombres que se hallan delante de vosotros. Los unos han meditado el crímen y han preparado la ejecucion con una infernal actividad y una increible perseverancia; los otros han recibido una órden y no han hecho mas que ayudar á los primeros. ¿Son todos dignos del mismo castigo? No, dígase lo que se quiera, hay una diferencia que no se puede desconocer. Sin duda son todos responsables, porque todos han obrado libremente. Hay, sin embargo, matices que el jurado debe apreciar.

»¿Cuál es el hombre que tengo que defender? ¿Cómo, tan jóven aun, ha caido en un abismo de miseria, de desgracia y de crímen? ¿Es un asesino vulgar y despreciable que se hace pagar la sangre que derrama? ¿Es un seide de Mazzini? Asi se ha dicho,

pero nada autoriza semejantes acusaciones. ¡Cómo! ha solicitado la paga de la sangre, porque un dia Bernard le remitió un billete de camino de hierro y catorce chelines? ¡No! ¡él no se ha vendido!»

M. Mathieu traza su vida aventurera, ejercitada por la fatalidad, y prosigue:

«Un dia pudo entrar en la escuela de cadetes pero con la condicion de servir al Austria, y no quiso.

»¿Quién se atreverá á acusarle de esto? ¿Era esta resolucion la de una alma vulgar? ¡La escuela de cadetes! Era un grado de oficial en perspectiva, un porvenir, la gloria quizá. Rehusarla, era condenarse al destierro y á la miseria. Ya sabeis su eleccion; prefirió el destierro y se fué á Inglaterra, de donde no ha salido hasta el mes de enero último.

»En diciembre de 1855 se casó con una pobre jóven, Elisa Brott, era casi una niña, ya he dicho que tiene solo diez y siete años, habiendo nacido un niño de este matrimonio. Vivió dando lecciones de italiano y de aleman.

»Cuando sobrevino la crísis comercial vió desaparecer sus lecciones una á una. En diciembre de 1857 habia llegado á una miseria desesperada y terrible que le arrancó la carta de 29 de diciembre, de la que estracto el siguiente párrafo:

«Para no dejar morir de hambre á mi pobre hijo y á mi mujer, he empeñado mi único paletó, encerrándome en mi casa hasta que la Providencia me abra camino, y lo que mas me asusta, es que si el sábado próximo no pago á mi casero, seré puesto en la calle á morir de inanicion (pensamiento lúgubre y espantoso). Estas son las circunstancias que actualmente me rodean, y si vos, querido ciudadano, no venís en mi ayuda, estoy á punto de caer en el abismo de crueles desgracias, y no sé qué podria sucederme. ¡Oh! ¡cuánto me aflige tan espantoso porvenir! Sin embargo, querido ciudadano, alimento aun la esperanza que si podeis vendreis á ayudarme de buena voluntad. Seré siempre el mismo, y estaré á vuestras órdenes en cualquier tiempo y lugar y para cualquier cosa que me necesiteis.»

«Entonces es, y en estos tristes momentos, cuando todos los que quieren reconquistar la independencia de Italia, rodean á Rudio, le espian y solicitan su miseria. Entonces aparece Carlotti. Rudio le confia su desgracia, y Carlotti le habla de Orsini como de un hombre de generoso corazon. En estas primeras conversaciones no hubo sin duda cuestion política. Hasta mas tarde no se hizo brillar á sus ojos la esperanza de la libertad de su patria. Era el único móvil que podia influir en sus acciones. Ha hecho confesiones cuya sinceridad no es sospechosa, y no veo por qué se le rehusará su triste beneficio.

»Todo indica que la confidencia del crímen proyectado no le fue hecha entonces. ¿Por qué se le habia de revelar en Lóndres? ¿No nos ha dicho Orsini que en semejantes materias las confianzas son peligrosas? Y ademas, en Londres, su jóven mujer y la cuna de su hijo, ¿no se interpondrían entre él y su crímen? Era necesario ocultarle la verdad. Por otra parte, Gomez, ¿no ha dicho que se trataba de los negocios de Italia?

»Paso por alto los hechos intermediarios y llego al momento en que Bernard le envia el billete del camino de hierro y los catorce chelines. Deja á Inglaterra, llega á París, y allí lo sabe todo. Como si se desconfiara de su debilidad, se le pone bajo la vigilancia de Pieri en la misma fonda; se le obliga á jurar obediencia bajo pena de muerte; se le lleva al teatro y se le manifiesta un criado que vende á su amo y que paga su traicion con la vida; sin duda no se le impone una violencia material, ni moral absoluta, pero en fin, la libertad tiene sus grados. Las confidencias que recibió hicieron de él un cómplice, ¿harian tambien un delator? ¿Mas por qué huyó? ¿Huir? los débiles recursos que le dieron, le fueron retirados, y no pudo abandonar á París. ¿A dónde irá? ¿A Londres? Pero una cruel esperiencia le hace comprender cuán implacables son en Londres los ódios políticos, y cuán inescrutables las venganzas.

»En Londres, es donde en 1846 fue herido de una puñalada, porque se sospechó que fuera un agente francés. He aquí ante qué recuerdos se hallaba colocado Rudio cuando juraba obedecer á Orsini.

»No quiero insistir, señores jurados, acerca de su actitud en esta audiencia y sobre sus declaraciones. Permitidme que os diga, no obstante, que despues de haber negado una parte de los hechos que se le han imputado, acudió espontáneamente al magistrado instructor y le confesó su presencia en el teatro del atentado, cuando quizás no se le podia probar contra él.

»Este es, señores, el papel de Rudio. Sin duda el crímen es enorme y sus consecuencias espantosas; sabemos que esos instrumentos arrojados á la via pública en la noche del 14 de enero, dieron por resultado heridas, muertes y duelo. Ese crímen grita venganza; me engaño, grita justicia.

»Pero espero que no hareis pesar sobre estas cuatro cabezas el mismo nivel sangriento.»

La defensa ha cumplido su cargo, y el señor Presidente hace su resúmen con gran elevacion de miras y una calmada imparcialidad. M. Delangle dirigió estos debates tan graves con una firmeza digna, con una paciencia infinita: dejó á los acusados la mas completa libertad en la defensa, lo que no impidió á un periódico democrático de Londres, el *Daily News*, proclamar que jamás fue tan misteriosamente sanguinario proceso alguno de la inquisicion. Preciso es leer tan enormes proposiciones, para comprender la irremediable, la voluntaria ceguedad de los partidos.

Cumplido el deber de resumir el debate, el primer Presidente, inspirándose con las últimas palabras del procurador general, termina con estas reflexiones elocuentes:

«Permitidme añadir á estas observaciones tan graves, tan elocuentemente espresadas, otra que recomiendo á vuestras conciencias. Uno de los escritores que mas han enaltecido á la Francia, un gran talento, Pascal, ha dicho:

«En un Estado donde se halla establecido el poder real, no se puede violar el respeto que se le debe sin cometer una especie de sacrilegio.

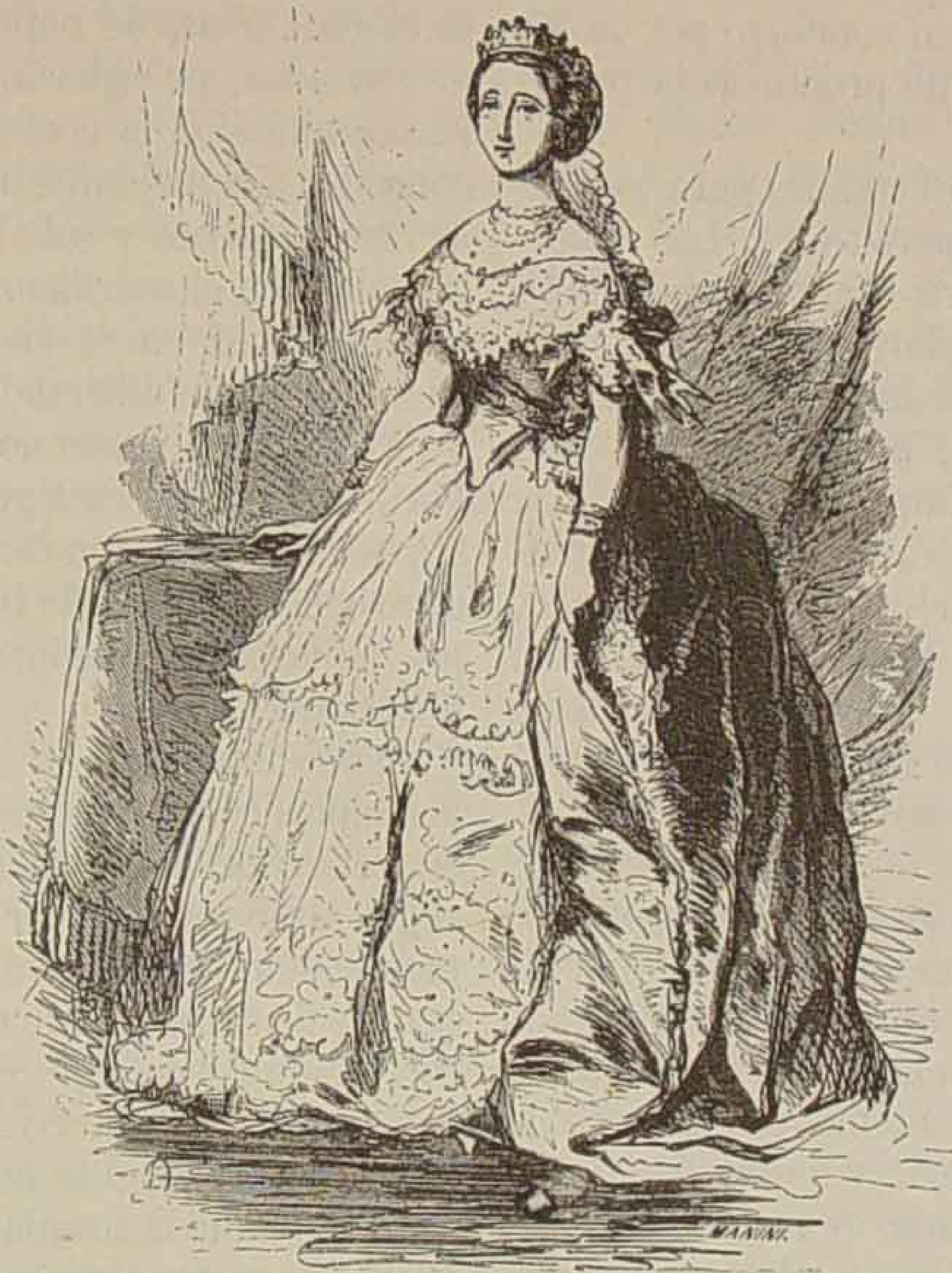
»La guerra civil viene despues como una consecuencia necesaria, y siendo uno de los mas grandes males que pueden causarse á las naciones, no hay palabras bastante espresivas para exagerar lo enorme de este delito.

»Yo tengo tanta aversion á este crímen como al de asesinar á la gente y robar en los caminos públicos.

»Hay algo que es todavía mas odioso. La guerra civil tiene tambien su grandeza; el faccioso juega su vida con la cara descubierta. ¡Cuántas veces, debiendo condenar á los vencidos, han sentido los jueces palpitar su corazon! ¡Cuántas veces la mano levantada para castigar se ha bajado casi desarmada!

»Pero crear medios de destruccion desconocidos, inmensos; ocultar en la oscuridad la mano que está armada con ellos; cobijarse detrás de mujeres, de niños, de ancianos inofensivos, y parapetados con esta muralla, sembrar alrededor la desolacion y la muerte, perpetrar de este modo sin riesgo personal el mayor crímen con que Dios en su cólera puede afligir á una nacion, ¿no es unir la ferocidad á la cobardía? ¿Puede haber para tal maldad en vuestros corazones el menor átomo de indulgencia?

»Es preciso saber defenderse aun contra las ideas que pueden escitar la indulgencia. La justicia tiene deberes rigorosos que cumplir. Sabeis cuáles han sido las consecuencias, cuántas personas han sufrido, cuántas han perdido su salud para siempre, cuántas han perdido la vida. Es menester armarse de firmeza.



S. M. la emperatriz Eugenia.

»Se ha dicho: «El príncipe es un bien público que todos estamos interesados en conservar.» ¡Cuánto debe ser este príncipe mas sagrado, siendo como es la salud de todo un pueblo! Conviene que se sepa el valor que damos á la conservacion del príncipe, cuyo génio da tanta gloria y grandeza á la Francia. No me dirijo solo á vuestra justicia, sino á vuestro patriotismo para que respondais á las diferentes preguntas que voy á leer.

La respuesta del jurado á estas preguntas en número de ciento setenta y tres, es afirmativa por ciento cuarenta y ocho, y negativa por las otras veinte y cinco relativas á la acusacion de complot contra un miembro de la famiia imperial. El veredicto declara la culpabilidad de los cuatro acusados, admitiendo circunstancias atenuantes en favor de Gomez. Pero no mencionándose que era por *mayoría* la declaracion del jurado, debe rectificarse bajo pena de nulidad. Conforme al dictámen del Procurador general y por sentencia fundada, el tribunal envia á los jurados á la cámara de sus deliberaciones, de la cual vuelven con una declaracion regularizada y se procede á leer el veredicto. El Procurador general requiere la aplicacion de la ley. El primer Presidente pregunta á los acusados si tienen que hacer algunas observaciones sobre la aplicacion de la pena. Gomez, Orsini y Pieri responden negativamente; Rudio implora la clemencia de sus jueces. El tribunal despues de media hora de deliberacion pronuncia sentencia condenando á Orsini, Pieri y Rudio á la pena de parricidio, y á Gomez á cadena perpétua.

Antonio Gomez no recurre contra la sentencia

inesperada que le hace gracia de la vida. Felix Orsini, José Antonio Pieri y Carlos Rudio, interponen recurso de casacion en los términos legales. El tribunal de casacion resuelve, pues, sobre estos recursos en audiencia de 11 de marzo.

El tribunal era presidido por M. Vaisse: el dictámen del consejero M. Augusto Moreau está porque el procedimiento ha sido regular y legal, y los dos abogados nombrados de oficio, M. Leon Bret y Fournier, tienen que reconocer que deben atenerse á la sabiduría del tribunal. Una causa de casacion infalible, se decia apoyarse en la situacion personal de uno de los jurados; mas practicadas las mas minuciosas investigaciones, resultó probado que dicha causa faltaba en el hecho.

El procurador general Dupin concluyó por la no admision del recurso, la cual fue pronunciada por el tribunal.

El 13 de marzo se levantó el cadalso para los tres condenados, pero solo dos subieron á él. Las solicitaciones de S. M. la Emperatriz Eugenia obtuvieron la conmutacion de pena de Rudio, el enganchado de los últimos dias, el asesino conducido al crímen por la miseria: una jóven esposa, un niño en la cuna abogaron en el corazon de la Emperatriz por la causa de este desgraciado, y el Emperador pudo hacer gracia. Pero el crímen de 14 de enero debia ser expiado, porque no habia amenazado solamente la vida del Emperador, sino la sociedad entera: no se habia frustrado respecto de Napoleon III, sino para herir á ciento cincuenta y seis ciudadanos pacíficos.

Orsini y Pieri, con los piés desnudos, revestidos con el velo negro de los parricidas, fueron espuestos en el cadalso, mientras que un ugier leia al pueblo la sentencia condenatoria. Despues fue entregado Pieri á los ejecutores, cayendo la última la cabeza de Orsini. Pieri reveló por sus ademanes violentos la profunda turbacion de su alma, y murió repitiendo con voz cascada el final del *Canto de los Girondinos*. Orsini, calmado y silencioso hasta el momento supremo, profirió solamente entonces estos dos gritos: ¡Viva la Italia! ¡Viva la Francia! Así envuelto en su valor teatral, murió sin desmayar, y esto era lo menos que pudo hacer.

Que mueran con valor esos locos peligrosos: tal es su derecho, y no hay razon para que esta energía suprema pueda justificar las admiraciones imbéciles prodigadas con sobrada facilidad á los bravos del cadalso. Lacenaire tambien fue valiente ante la muerte, y el asesino político, no hay que engañarse, no es mas que un Lacenaire. El conspirador que cruza lealmente la espada con un gobierno enemigo puede morir con la frente erguida, guardando en su corazon y en sus labios el nombre sagrado de patria. El asesino no tiene patria, y haga lo que quiera, no es mas que un cobarde. Por mas que arregle y que mantenga su actitud para el espectáculo final, no podrá hacernos olvidar el acto innoble que le coloca bajo la cuchilla vengadora. Vedle calmado y digno ante la muerte; mas poco há, oculto en la sombra, arrojaba vergonzosamente la bomba homicida, guareciéndose detrás de las mujeres y de los niños. Un casco imperceptible del arma infame rasguña su frente, y desde entonces, aturdido, aplanado por esta herida ridícula que enjugaria riéndose un soldado al dar el asalto, fue á ocultarse cobardemente en su lecho. Caballo, pasaporte, dinero, todo estaba pronto ¡pero el rasguño triunfó de este héroe!

¡Vamos! Hay en esto con qué tranquilizar á la gente honrada. Estos matones no son, como pretenden, dueños y señores de la vida humana.

Orsini, no era, pues, como se ha querido decir, una de esas almas de gran temple, uno de esos corazones de acero que dan cierto esplendor al crímen mismo. No; era el conspirador italiano, apasionado sin duda, pero no obstante, vulgar: farsante de heroismo, vanidoso y superficial, buscando ante todo el efecto, ávido de popularidad y tomando el ruido y el escándalo por gloria. Cuando la expiacion final se ha consumado, la conciencia de la humanidad puede conceder á semejantes hombres una piedad profunda: se creian héroes y solo han sido asesinos; soñaban la grandeza en el sacrificio y no han encontrado mas que la puerilidad en el crímen. La historia les pedirá cuenta de estas libertades de que se decian apóstoles, y cuyo advenimiento no han hecho mas que retardar. Porque el eterno castigo de estos hombres será el ser impotentes para fundar algo. Llámanse desórden y destruccion, y cuando Dios en sus justas iras, permite por un instante su triunfo, no saben mas que disolver y destruir.

Contempladles en su obra; la inanidad de sus principios resalta en todos sus actos; la inconsecuencia está escrita en todas sus palabras. Admiten como regla absoluta el poder irresistible del número, y no retroceden ante la idea de imponer á la muchedumbre las doctrinas de una imperceptible minoría. Quieren el gobierno del pueblo, á condicion de ser los motores de esta terrible máquina; no conciben la libertad sino bajo la forma de una dictadura, y no aperciben que la tiranía, no por llamarse popular, deja de ser menos tiranía. Amantes pretendidos del derecho absoluto, solo gustan de la fuerza. Sofistas de libertad, jamás han podido elevarse á la idea de la justicia suprema, porque esta idea no puede ser accesible á espíritus groseros y materiales: han rechazado la nocion de Dios que es el manantial mismo del derecho: ¿cómo han de tener la nocion de la justicia? Su república ideal es *esta república no libre* de que habla Montesquieu. El cristianismo habia depurado la política humana, poniendo á la libertad en el individuo: ellos retroceden, pues, al paganismo que la ponia en el ciudadano.

Y he aquí por qué, cuando chocan con la realidad, cuando los pueblos espantados de su amenazante amor, se refugian en los brazos de la autoridad tutelar, se indignan y quieren imponerlas aunque sea por la fuerza la sola libertad que ellos comprenden. Obstínanse y retárdanse en su sueño, y llega un dia en que impacientes de realizar lo imposible, se abalanzan ciegamente sobre algun obstáculo visible, tratan de hacer desaparecer un hombre, si este hombre resume para ellos el pensamiento enemigo: ¡insensatos, que verian á la mañana siguiente, sobre

las ruinas hechas por su mano violenta, elevarse algun otro representante del pensamiento eterno, inmutable, divino, del pensamiento de órden, de autoridad y de salvacion!

Para no hablar mas que de la Italia, cuya tutela se han abrogado algunos de estos hijos perdidos ¿á qué estrechez de cerebro, á qué lúgubre y qué ridícula manía se debe imputar sus aspiraciones impacientes hácia la unidad? ¿Bastaría acaso, una fórmula brutalmente inscrita en una bandera vencedora para realizar esta unidad? Sí, sin duda la Italia tiene derecho á las simpatías de los corazones nobles; antigua patria de la inteligencia, fue un dia la madre y la institutriz de las sociedades modernas. Pero, si las naciones decaidas pueden volver á hallar sus grandezas pasadas, dejadla al menos reaprender todo lo que ha olvidado y encontrar en sus laboriosas pruebas de la vida pública, su perdida energía. No olvideis cuántos siglos ha que dividida, invadida, perdió sus derechos á la herencia de sus grandezas históricas.

¿Borrareis con una sola palabra el desmembramiento infinito de las clases, de los partidos, de los reinos, de las provincias, de las ciudades mismas? Napoleon I ¿decís, queria la unidad de Italia? Sí, pero era preparando la unidad por medio de la autoridad. ¿Pedís que se os deje obrar aun por una vez? ¿que se asista, el arma al brazo, á la disolucion violenta de todo lo que existe? La Italia *obrará por sí misma*, repetís. Lo que ella hará ya lo sabemos, ya lo hemos visto. Algunos meses de anarquía, la Europa conmovida en sus cimientos, una derrota segura, y la libertad velada de nuevo hasta mejores tiempos: he aquí lo que hemos visto y lo que veríamos aun.

Antes de matar y de morir por esta patria que no existe, dejadla renacer. Pero, sobre todo, antes de regenararla, comenzad por regeneraros vosotros mismos. Aprended desde luego, vosotros, que os haceis los maestros de los pueblos: y si no fuera imposible asegurar la unidad de la Italia, si no á costa de la conflagracion universal, del desórden tronando sobre el mundo, del asesinato erigido en doctrina, ¡no, mil veces no, la unidad de Italia no vale este precio!

Pero no estaba todo concluido con el proceso de París. Dos cómplices, por lo menos, se habian escapado á la justicia francesa. El uno, Bernard, era un francés refugiado en Inglaterra; el otro, Allsop, era un súbdito inglés. ¿No debia alcanzarles la justicia? Al mismo tiempo que se hacia esta pregunta, la opinion pública se pronunciaba en Francia con energía. La sociedad se veia otra vez salvada; pero una secreta amargura, una legítima inquietud, se mezclaban á las espresiones de alegría, que afluian hácia el trono de todos los puntos del Imperio, y de toda clase de ciudadanos. Decíase que del otro lado del Canal de la Mancha, á algunas leguas de nuestras fronteras, prestaba una nacion amiga á todas estas maquinaciones homicidas un inviolable asilo; que allí se armaban y se concertaban los asesinos. Recordábase con indignacion que Inglaterra habia sido, desde el establecimiento del Imperio la cita y el punto de partida de todos los complots dirigidos contra Francia y contra su jefe.

Ya hemos mostrado en una rápida reseña, el regicidio instalado en Londres y en Jersey, erigiendo allí escuelas de revoluciones y de homicidios; pero si los asesinos cogidos *in fraganti* habian sido vomitados por Inglaterra; si el comité revolucionario Europeo de Londres habia espedido sobre París los conspiradores del Hipódromo y de la Opera cómica, los Kelsch, los Gallis, los Rossis, el asesino de 1855, el italiano Painori; los asesinos de 1857, Tibaldi, Bortolotti, Grilli; los asesinos de 1858, los italianos Orsini, Pieri, Rudio y Gomez; ¡cuántos otros emisarios no habia la Inglaterra ocultado en su seno!

De Inglaterra fué á Francia en 1853 Boichot, cuyos planes criminales desbarató la policía; Inglaterra vomitó tambien en Francia á Magen, el agente de M. Ledru-Rollin, el inventor de las bombas fulminantes, y sus cómplices Sanders y Brunet; en Inglaterra estudió con Magen, el asesino Carpeza, capturado en 1855; de Inglaterra recibieron sus instrucciones los constructores de la máquina fulminante del camino de hierro del Norte, Deron, Luis (de Lille) Vandome, los hermanos belgas Jacquin, Henins y Desquiens; en Inglaterra era donde se habian refugiado y desafiaban á la justicia: en Inglaterra, en fin, en sus clubs, en sus meetings, en sus cafés, era donde se elaboraban los odiosos libelos, se pronunciaban los infames discursos, cuyos repugnantes modelos hemos citado. «La Inglaterra, decian los mismos partidarios del regicidio, es la culpable, la encubridora, que nos abriga, que nos imprime.»

Habia en esto algo que aja de un modo estraño, el sentido moral de la Francia. Nada es sin duda mas respetable que el derecho de asilo, y la misma Francia ha tenido á honor siempre, abrir sus fronteras á los vencidos de todos los partidos. Pero ¡emboscarse detrás del derecho de asilo, trasformar el santuario en madriguera, esto es lo que la moral universal no puede admitir!

¿Seria posible creer que naciones amigas estutuvieran desarmadas contra semejantes escesos? ¿que tranquilizadas sobre sí mismas dejaran preparar á la sombra de sus leyes la invasion armada, el asesinato? Ya se habia presentado esta cuestion mas de una vez. Bajo el Consulado fue perseguido un libelista en Londres por ataques odiosos dirigidos contra el Emperador de Rusia; algun tiempo despues, un francés llamado Juan Peltier publicó atroces libelos contra Bonaparte; el attorney general evocó el asunto, y encontró en el caos de la legislacion inglesa armas suficientes contra el culpable.

Y aun cuando no las hubiera, ¿no reclamaba imperiosamente la solidaridad moral de las naciones una estension de la legislacion impotente? «Sépase, decia ya Grocio en el siglo XVII, que los reyes, y en general todos los soberanos, tienen el derecho de castigar, no solamente las injurias que se les hacen á ellos ó á sus súbditos, sino tambien las que no les conciernen en particular, cuando encierran *una vio-*

lacion enorme del derecho natural y del de gentes, contra cualquiera que sea. Digo, *contra cualquiera que sea*, y no solamente contra sus súbditos. (*De jure belli et pacis.*)

Hé aquí la verdadera moral, superior seguramente á la tradicion misma mas respetable, y cuyas leyes soberanas no amenazan con ningun peligro á la soberanía individual de las naciones.

En nombre de esta moral universal, hizo el gobierno francés al británico un llamamiento que debia ser oido.

No referiremos aquí las susceptibilidades legítimas de opinion que acogieron en Inglaterra las reclamaciones presentadas por el gobierno imperial con una moderacion perfecta. Despues de alguna exaltacion, de algunas erradas interpretaciones, fue preciso reconocer que la Gran Bretaña, bajo pena de infringir las nociones mas simples del buen sentido y de la moral pública, no podia tolerar en ella actos criminales dirigidos contra los Estados estranjeros. Bien castigara á los culpables, empleando contra ellos armas de la legislacion existente, bien forjase con este objeto armas nuevas, poco importaba, con tal que no se asegurase al crímen la impunidad.

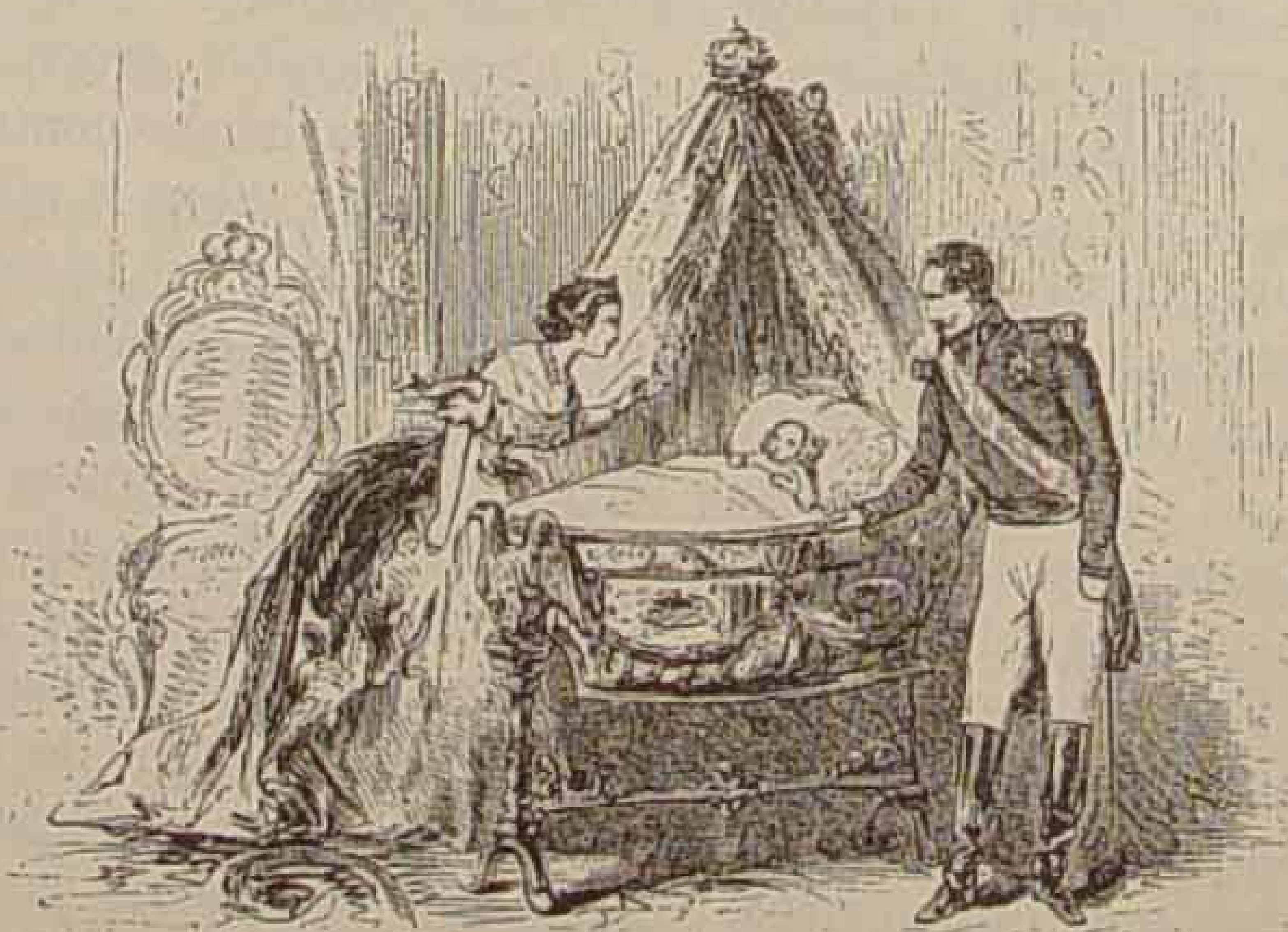
El acto del Parlamento V y IX de Jorge IV, capítulo XXXI, 7, del 27 de junio de 1828, admitia formalmente la formacion de causa criminal, por el crímen cometido en el estranjero por un natural del país; en un proceso bastante reciente (el de Azzopardi), se decidió que no era absolutamente necesario que el acusado fuese natural del país, pues que el acto precitado no hacia por otra parte distincion alguna en cuanto á la nacionalidad de la víctima. Bajo el imperio de esta ley, fue puesto el único cómplice del atentado de 14 de enero que cayó en manos de la justicia, Simon Bernard. Encausado en un principio ante el tribunal de policía de Bow-Street, fue enviado ante el de *Assises*, bajo la acusacion de complicidad de muerte y de conspiracion (1).

Al mismo tiempo, tanto en Inglaterra como en los demás Estados vecinos de Francia, perseguia la ley á algunos libelistas culpables de haber tratado de hacer la apología del regicidio: la Bélgica y el Piamonte se apresuraban á reforzar la legislacion relativa á la represion de los atentados y delitos de imprenta, y la Suiza hacia internar los refugiados mas peligrosos.

El atentado de 14 de enero, como todos los crímenes de este género, debia ir contra su objeto. El principio de autoridad salió de esta prueba, mas fuerte para lo presente, mejor defendido para el porvenir. Cartas patentes y un decreto imperial, de fecha 10 de febrero de 1858, organizaron anticipadamente el gobierno de la regencia, y en adelante, la utopia regicida, si Dios quisiera permitir por un instante su triunfo, hallaria á la Francia, tranquilizada sobre sus destinos, estrechándose compacta en torno de su cuna.

(1) Si se quiere medir el camino recorrido por Inglaterra, que se recuerden las respuestas dadas en 1853 á comunicaciones semejantes del gobierno francés. El 6 de marzo de este año, lord Abeerdeen hallaba muy suficiente la legislacion inglesa, y decia: «Que se presente la querella, que preste la ofensa suficientes cargos, y se castigará.» Pero al mismo tiempo decia lord Brougham: «No obtendreis un veredicto de un jurado inglés en un proceso de este género», y el lord canciller hallaba muy sencillo atajar la discusion por esta original declaracion: «No se conspira aquí. No hay criminales ni complots» y terminó el incidente con este grito tradicional:

«No queremos cambiar las leyes de Inglaterra: *Nolumus leges Angliæ mutari.*



ASESINATO

DEL SASTRE LAFUENTE

Y

OTRO DESCONOCIDO,

POR LOS HERMANOS ANTONIO Y CLARA MARINA.

Al dar á luz el estracto de la causa formada á los hermanos Marinas por la muerte violenta del sastre Lafuente y otro desconocido, no hemos atendido principalmente al grande interés que escita lo patético de su lectura, por lo horroroso de la catástrofe sobre que versa, y por el misterio que cubre sus páginas: otras miras mas elevadas han influido en nuestro ánimo, otra idea mas importante y trascendental ha movido nuestra pluma: la de examinar con el posible detenimiento las graves cuestiones de derecho penal y de procedimientos criminales que de ella se desprenden y que han agitado la mente de pensadores y filósofos profundos, y ocupado casi de contínuo á nuestros legisladores y á los de toda la Europa culta; á saber: ¿Puede imponerse por prueba imperfecta ó *semiplena* ó por meros indicios, por graves ó vehementes que sean, ó por la sola conviccion moral de la criminalidad del acusado, la pena señalada por la ley, y hasta la pena suprema, la de muerte? ¿Cuáles son las pruebas que la ley califica de plenas para poder aplicar la pena referida? ¿Hasta qué punto es conveniente abreviar y dar rapidez al procedimiento criminal cuando no ofrece la prueba toda la fuerza que la ley exije para calificarla de plena? ¿Qué grados de influencia puede darse á la opinion pública en los juicios criminales? Y haciendo aplicacion de estas cuestiones doctrinales á la presente causa, ó aplicando al hecho el derecho, se presenta otra cuestion no menos importante, cual es, la de si el procedimiento seguido contra los hermanos Marinas arrojaba alguna de las pruebas que requiere la ley para la imposicion de la última pena. Al resolver, pues, estas cuestiones por la negativa, á favor de los procesados, segun nuestro leal entender, fundados en las razones que espondremos mas adelante, y salvando el respeto debido á la cosa juzgada y la ilustracion y sanas intenciones de los dignos magistrados que entendieron en este proceso, es nuestro principal anhelo, y el objeto á que se dirijen nuestros esfuerzos, hacer brotar del pedernal de la ciencia, siquiera sea una pequeña chispa que pueda arrojar sobre aquellas alguna mayor claridad para lo venidero, evitando quizá que se derrame sobre el patíbulo la sangre del que no aparezca criminal por una prueba *tan clara como la luz del medio dia*, para valernos de las enérgicas y profundas palabras del mas sábio de nuestros legisladores.

Pasemos antes á esponer la historia y reseña de este célebre proceso, estractando en lo posible los autos originales, por requerirlo asi forzosamente la imparcialidad que debemos observar en la aplicacion á los hechos que del mismo resultan, de las doctrinas legales sobre tan delicada materia.

En la noche del 6 de octubre de 1849, en uno de los sitios mas poblados y céntricos de la córte, en la calle de la Montera, frente á la fuente de la Red de San Luis, á las once y cuarto de la noche, hora en que fluyen á este punto de las calles de Fuencarral, Hortaleza, Jacometrezo y Caballero de Gracia que desembocan en él, numerosos transeuntes que arrojan los teatros y reuniones públicas, esparcieron la alarma y el espanto por este barrio las voces siniestras de ¡ladrones! ¡que me ahogan! lanzadas del cuarto segundo de la derecha de la casa núm. 56 y 58 de la referida calle de la Montera. Inmediatamente acudieron al sitio de la alarma los serenos de la Villa y del comercio y municipales vigilantes de aquel distrito, y un destacamento de la próxima guardia de la antigua

casa de correos, hoy Ministerio de la Gobernacion, reuniéndose á ellos y agrupándose al frente de aquella casa gran número de transeuntes.

Mientras varios serenos, municipales y salvaguardias se apostaban y circuian las casas inmediatas, de dicha calle y de la del Caballero de Gracia, que forman esquina, para impedir la evasion de los criminales, y otros serenos llamaban á la puerta de la calle de la casa donde salian las voces alarmantes, el sereno del comercio, José Bada, penetró en el patio del almacen de loza inmediato á la misma, acompañándole doña Josefa Bañon que la habitaba, y poniéndose ambos de observacion, mirando atentamente á las ventanas del patio de la casa contigua, lindante con aquel, oyeron forcejear en una de ellas, y á poco vieron con asombro, asomar por la misma, en medio de la oscuridad, un bulto como de un hombre y caer por ella á la manera, al parecer, de un cadáver, en las losas del patio colindante resonando con ruido siniestro. Aterrada la vecina de la tienda de loza, huyó á la calle, mientras que el sereno, pasando al patio de la casa inmediata, acompañado de otros varios, se cercioraron de que lo que habia caido de la ventana era efectivamente un hombre y que estaba ya cadáver.

En tanto los serenos, José Martinez, Cipriano Benavente y Ventura Rebordero, habian logrado penetrar en la casa núm. 56, á consecuencia de haberles arrojado por un balcon la llave de la puerta uno de los vecinos del cuarto principal, y habiendo subido al cuarto segundo, acompañados de varias personas despues de llamar por espacio de un cuarto de hora próximamente, abrieron la puerta una mujer como de unos treinta años de edad, que dijo llamarse Clara Marina y ser la criada de la casa y un jóven de unos veinte y tres años, que dijo llamarse Antonio Marina y ser hermano de esta: la primera se presentó manchadas en sangre la cara y las manos, y el segundo tambien con manchas de sangre en la pechera de la camisa, en las manos y en los pantalones. Estos sugetos se presentaron, no obstante, con serenidad, diciendo, que ya se habian ido los ladrones. Sin embargo, penetrando los serenos y demás personas que les acompañaban en la habitacion, encontraron en el recibimiento á otro sugeto que dijo llamarse Eustaquio Antonio Rodriguez Cruz, y pasando mas adelante hallaron en uno de sus aposentos, un hombre al parecer difunto, que resultó ser don José Lafuente, amo de la Clara Marina; por lo cual recayendo sobre esta y los otros dos sugetos mencionados graves indicios de haber tenido participacion en el crímen, los detuvieron, avisando inmediatamente al celador de los barrios de la Montera y del Caballero de Gracia, quien dispuso su traslacion á la cárcel de Córte á disposicion del juzgado de aquel distrito, al que dió parte inmediatamente de dicho acontecimiento.

Constituido sin pérdida de tiempo en la habitacion mencionada, el juez de primera instancia del Barquillo, señor don José Montemayor, con los demás individuos del juzgado, procedió con la inteligencia, celo, actividad y rectitud que le distinguen á practicar los reconocimientos y demás diligencias necesarias para hacer constar el cuerpo del delito y la averiguacion de los delincuentes.

Acordado desde luego el reconocimiento de ambos cadáveres, se constituyó el juzgado en el patio de la casa referida, en el cual se encontró al lado de uno de los canalizos de las aguas llovedizas, un hombre tendido boca abajo, vestido con unos pantalones de paño pardo con botones dorados, tirantes de algodon, chaleco de pana morada, botones dorados, una faja de estambre encarnada, un par de calcetas de hilo blanco, una camisa de algodon, una chaqueta de paño color verde, tambien con boton dorado, sin que tuviera zapatos ni ninguna otra clase de calzado y bastante manchada de sangre toda la espresada ropa.

Reconocido el referido cadáver por los profesores de cirujía don Raimundo Vergas y don José Ardanaz, declararon ser el de un hombre como de treinta años, estatura regular, barba rubia y melenas, que ocupaba la posicion de boca abajo y tenia cortada toda la traquea, la laringe, y la faringe trasversalmente, descubriéndose todas las ternillas, y viéndose totalmente la entrada del exófago en su parte superior; que la longitud de dicha herida era de tres pulgadas; que ademas tenia otra herida de figura triangular situada en la cabeza, la que se hallaba en la parte anterior superior del parietal derecho, y aun en parte del izquierdo, estendiéndose hasta el hueso occipital, que se hallaba desprendido el cuero cabelludo, y hasta parte del periostio; estando dichas heridas hechas al parecer, la primera con instrumento punzante y cortante, y la segunda con cortante, y al mismo tiempo contundente, por presumirse que al caer habia podido dar en un cacharro, bebedero de palomas que habia en dicho patio, y se hallaba hecho pedazos; y que las antedichas heridas le produjeron por necesidad la muerte.

Constituido á continuacion el juzgado en el cuarto segundo referido, se dirigió con los indicados profesores y demás personas que le auxiliaban á un pasillo ó corredor como de siete varas de longitud por una de latitud, y en el mismo á la derecha en un cuarto como de tres varas y media de longitud por vara y media de latitud, se halló tendido en el suelo un hombre, al parecer cadáver, como de treinta años de edad; pelo castaño, barba poblada, aunque afeitado; que vestia levita ó gaban de paño negro, pantalon negro de tela de lana, pañuelo negro al cuello, de seda, sin almohadilla, camisa y calzoncillos de hilo y elástica de franela blanca interior, y en un bolsillo del mismo chaleco se le encontraron diez y seis reales en plata y ocho cuartos en calderilla, y un mondadientes: en el bolsillo izquierdo esterior del gaban ó levita, se le encontró un llavero con ocho llaves, cuatro de ellas medianas, y cuatro mas pequeñas, y en el bolsillo izquierdo del pantalon otra llave como de cómoda, hallándose por último debajo del cadáver una llavecita del reloj.

Reconocido el cadáver por los mencionados facultativos, declararon que estaba tendido del lado izquierdo en una pieza chica, y sobre el suelo de la misma, apoyada su cabeza sobre el brazo izquierdo, y tanto este como el derecho en semiflexion, apoyan-

do la palma de la mano derecha sobre los ladrillos, y las rodillas muy contraidas hácia el vientre; que podría tener treinta y cuatro años, y de las señas que espresaban, tocando sobre el ángulo de un baul la parte anterior de la tibia, y examinado detenidamente no le encontraban herida punzante ni cortante, y sí varias equimosis en las partes laterales del cuello con varios arañazos en la cara, por lo que, y atendiendo á la grande dilatacion que se notaba haber sufrido en la larinje, y los demás síntomas que se manifestaban en el rostro de dicho cadáver, se venia en conocimiento y convencimiento de haber sido asfixiado violentamente, mas tenia toda su cara ó rostro lívido, lo mismo que la lengua, y esta algun tanto fuera de la boca.

Conducidos ambos cadáveres al colegio de Ciencias médicas el dia 8, se practicó por los profesores de medicina y cirujía, directores anatómicos del mismo, don Rafael Martinez y don Nicolás Fernandez la auptosia de aquellos; resultando de las operaciones practicadas, que el de don José Lafuente era el de un hombre como de cuarenta años de edad, bien nutrido y conformado, no presentando mas lesion al esterior que unas lijeras contusiones, inmediatamente debajo de la rodilla: el cuello y cara estaban bastantes amoratados. Examinado el cerebro se hallaron sus membranas y sustancia conjestionadas; examinado el cuello presentaba dos equimosis en el espesor de los músculos esterno-eleido-mastoideos de bastante consideracion; los vasos llenos de sangre y sujecion en la base de la lengua; el corazon estaba, en especial sus cabidades derechas llenas de sangre negra, igualmente que sus venas coronarias y las cabas; los pulmones muy conjestionados; la membrana mucosa del estómago muy inyectada, y su cabidad solo contenia algunos restos de sustancia alimenticia casi líquida, de todo lo cual deducian que este individuo habia sucumbido á consecuencia de una asfixia ó sofocacion. El cadáver del hombre desconocido representaba como unos veinte y ocho á treinta años, bien conformado y bien nutrido, con una herida trasversal en el cuello entre el cartígalo tiroides y el hueso hioides que tenia unos cinco dedos de longitud é interesaba los tegidos siguientes: piel, tegido celular, el músculo sucutáneo, los esterno-y-oideos y tiro-y-oideos, y la membrana yotiroidea y un poco el exófago; la arteria carótida y la vena yugular estaban intactas, otra herida por contusion con colgajo dislacerada en la region parietal derecha de unas dos pulgadas y media de longitud, y dos de latitud con los bordes, y tegido celular sucutáneo correspondiente equimosados; la eminencia parietal desprovista de pericráneo: los huesos de la region opuesta presentaban una fractura que se estendia desde el parietal hasta cerca de la base del esfenoides con equimosis igualmente en el tejido celular sucutáneo, equimosis en la region ocular derecha, derrame sanguíneo en la superficie del cerebro y con sustancia poco congestionada; los órganos de la cabidad torácica estaban en su estado normal, é igualmente en la abdominal, de todo lo cual deducian: 1.° que las dos heridas del cuello y cabeza habian sido hechas teniendo el sugeto vida: 2.° que cada una de ellas era suficiente para producir la muerte del sugeto. Examinado el instrumento cortante que se les habia presentado, y comparada su forma y magnitud y las manchas de sangre que en su hoja se encontraban con la herida del cuello, creian encontrar relacion entre uno y otro objeto. Puesto de manifiesto el cadáver de don José Lafuente á don Manuel Fernandez y don Carlos Guyet, vecinos del mismo, dijeron, le reconocian como el de su vecino el repetido don José Lafuente.

Comparecido ante el juez, en la noche del suceso, el celador de los barrios de la Montera y Caballero de Gracia, y declarando al tenor de lo que ya se ha referido, previno el señor juez á dicho celador pasase inmediatamente á la cárcel de Córte y diese órden á su alcaide para que colocase á los detenidos en completa incomunicacion y en encierros en que estuviesen solos, sin permitirlos lavarse, ni quitarse ninguno de los vestigios que indicaba el compareciente tenian en su cuerpo y vestidos.

Tambien compareció el sereno Cipriano Benavente é hizo entrega al juez de dos navajas de las llamadas inglesas, estando la hoja de una de ellas y su mango manchado de sangre, y de dos clavos ó fierros que aseguró haberse encontrado en la habitacion al practicarse el reconocimiento por el celador del barrio de la Montera auxiliado del compareciente y de su compañero el de la calle de Hortaleza.

Todos estos efectos, asi como las llaves y demás encontrado á Lafuente, se reseñaron en la causa, reconociéndose por dos maestros cuchilleros las navajas, quienes manifestaron eran inglesas de marca mayor y de uso y fábrica permitida.

Acordado reconocerse toda la habitacion en que se hallaba el juzgado, asi como cuanto en la misma existia, estampándose diligencia espresiva de su estado, acreditándose por otra qué salidas ó entradas podia tener dicha habitacion, se reconoció, en efecto, resultando que la puerta de entrada de la misma casa, á dicho piso en que se halló el cadáver que resultaba de la causa, era de una hoja con picaporte, cerradura, cerrojo y dos entradas por la parte interior, como para colocarse en ellas clavos ó hierros para asegurarla. Dicha puerta daba á un pasillo ó corredor que estaba entrando por ella á la derecha y tenia como vara y media de ancho y cinco de largo. Al final de este pasillo, se encontraba una puerta con cerradura sin llave, picaporte y con cerrojo por la parte de adentro, la que daba á otro corredor que tendria una vara de ancho, sobre seis de largo. En este y á mano derecha, se encontraba una carbonera con carbon, y enfrente de esta, una ventana con puertas de cristales que daba á una alcoba, y al frente un desvan con puerta de madera, y á la derecha de aquella, otra ventanas. Apoyada en la puerta del desvan, se encontró una escalera de mano de siete pendaños; á la izquierda, entrando por dicho corredor, una puerta que daba á una trasalcoba, abierta, y en el mismo pasillo otra ventana que daba á otro cuarto. En la pared que miraba al Norte, y como á tres varas del suelo, habia una ventana cerrada, de media vara de ancho y dos tercias de alto, y en el mismo pasillo y junto á la puerta de la tras-

alcoba, se encontró una estera de invierno enrollada y atada con orillos de color, encarnada, blanca y negra. En el pasillo mencionado y junto á la puerta de entrada de este habia un charco, al parecer de sangre, en el suelo, de figura desigual, y como de mas de una media vara, y en mas de una vara á derecha é izquierda se notaban varias manchas al parecer tambien de sangre, notándose otra como de media cuarta de larga, por tres dedos de ancha, entre la puerta de la entrada y la de la trasalcoba que estaba como á una vara del suelo. A la derecha del corredor referido existia otro que tenia siete varas de longitud por una de latitud, y á la derecha se encontraba un cuarto que tenia tres varas y media de largo por una y media de ancho, que fue el en que se encontró el cadáver de don José Lafuente, y en él existia, frente á la puerta de entrada, un baul sin cerradura y sobre la tapa un saco de estopa y sobre este una faja de seda, color de fuego ó carmesí, unos vestidos de mujer colgados sobre dicho baul, y en el rincon opuesto al que formaba la puerta de entrada, un capero. Siguiendo el mismo pasillo, y como á tres pasos del cuarto de que se deja hecho mérito, existia una sala con balcon que tenia puertas de cristales y madera, como de cuatro varas en cuadro, y entrando á la izquierda, encima de tres sillas, tres mantas blancas de las llamadas de Palencia dobladas, debajo de las que estaba, en el centro, un par de zapatos de hombre, al parecer de baqueta, con medias suelas sujetas con tachuelas; advirtiendo que asi las vidrieras como las puertas de madera del balcon estaban abiertas En el centro de dicha sala, y delante de un confidente, habia una camilla con tapete y sobre ella un platillo de hoja de lata pintado y una carrera de fósforos de llama, existiendo en la misma sala un armario, conforme se entraba á la derecha, cerrado y sin señal alguna de violencia ni fractura; y aunque se probaron las distintas llaves encontradas al don José Lafuente, con ninguna de ellas pudo abrirse. Tambien habia una rinconera con varios juguetes de cristal y unas vinagreras de lo mismo. En dicha sala habia una alcoba con una cama hecha y sin la menor señal de haber sido movida. A su cabecera se encontró un baul abierto, echada la tapa, y puesta la llave: sobre dicho baul una caja de cigarros vacía y dentro de esta un cuchillo de mesa con mango al parecer de plata. Fuera de dicha sala, y como á dos varas de su puerta de entrada, habia otra comunicando á otro corredor con dos ventanas de cristales de á dos hojas que iba á la cocina, estando cerrada la mas inmediata á esta, y una hoja de la otra. Dichas ventanas ó vidrieras, eran de tres palmos de ancho por siete de alto, y la otra hoja que estaba inmediata al canalizo de las aguas llovedizas estaba medio abierta. En el cerco inferior de esta hoja y en el de toda la ventana, se observaban varias manchas de sangre, asi como en el pedazo de tabique ó antepecho que la sostenia, habiendo tambien manchas de sangre en el suelo, que seguian hasta la puerta de la sala anteriormente dicha, dando las referidas ventanas á un patio interior, y notándose en la parte interior de dicho tabique ó antepecho, y al lado que correspondia á dicha hoja abierta, varias manchas de sangre. En la cocina, cuya puerta daba al citado corredor, se notaron cuatro pequeñas manchas de sangre. Sobre la mesa de la cocina una cazuela con ensalada sin partir, y entre esta y la tinaja de agua un canasto con pan y un cuchillo de los llamados de cocina. El agua que contenia la tinaja perfectamente clara, sin que se notase la menor novedad en el escusado, despensa y desvan que habia en dicha cocina. En la trasalcoba habia dos perchas con ropa que no denotaban haberse tocado; ademas un baul cerrado. En la alcoba principal una cama de hierro, la que estaba hecha y no demostraba haberse tocado. Entrando en la sala por la puerta de cristales de dicha alcoba, se observó tenia un balcon á la calle, y á la izquierda un mostrador con cajones sin cerradura, sobre el cual habia varias piezas de diferentes telas, una medida y tijeras de sastre, dos reglas, un cepillo de ropa, dos libros de asientos y un pedazo de jabon de sastre. Tambien existian en dicha sala dos cómodas, la una de tres cajones, el de abajo sin cerradura, y con retazos de diferentes telas; el segundo con cerradura, sin llave y abierto: se encontró dentro de él la declaracion de pobre de don José Lafuente y doña Nicolasa Moreno, el testamento de esta y la liquidacion de los bienes de don Ildefonso Moreno. El tercer cajon estaba cerrado, y no pudo abrirse con ninguna de las llaves halladas á Lafuente. Sobre la otra cómoda habia un reloj dorado con fanal, dos floreros, un almuerzo de china, y dos botellas de cristal tallado: tenia tres cajones, sin que en ellos se observase fractura ni violencia alguna. Sobre las sillas, habia varias prendas de ropa perfectamente dobladas y que no denotaban se hubiesen tocado.

Acreditóse tambien por órden del juez y por diligencia en forma, que reconocida toda la habitacion en que se encontraba el juzgado, asi como todas las ventanas y claros de luz que tenia, resultaba que no podia entrarse ni salirse de ella, sino por la puerta que existia en la escalera, á no arrojarse por las ventanas que daban al patio.

Constituido el juzgado en el dia 7 en el patio del almacen de loza á fin de reconocerle, resultó, que desde una puerta que daba entrada á dicho patio que tenia un tabique divisorio como de seis varas, se veia perfectamente la primera ventana del pasillo ó corredor que daba á la cocina, cuya primera hoja se encontró abierta la noche del dia anterior; y asimismo las manchas de sangre que dicha noche se encontraron en el tabique que formaba el antepecho de dicho corredor y la parte desde el puente á la ventana del piso principal, notándose igualmente la mancha de sangre que estaba en la otra hoja que se hallaba cerrada.—Y reconocido tambien de nuevo el patio de la casa núm. 58, al que daban las ventanas del pasillo que iba á la cocina, no se notó mas mancha de sangre en la pared que la reconocida en el dia anterior, y á una tercia alrededor de dicha mancha, varias motas, habiendo desde el patio al antepecho de la ventana como unas diez varas poco mas ó menos.

Efectuados los anteriores reconocimientos, se

constituyó el juzgado en la sala de declaraciones de la cárcel de Córte á las cuatro y media de la mañana del dia 7, y procedió á tomar las declaraciones correspondientes á las personas que entraron en la casa con motivo del suceso y á los vecinos de la misma para proceder á la averiguacion de los culpables.

El celador de los barrios de la Montera y Caballero de Gracia, declaró que entre once y once y



Caida del desconocido al patio de la casa de Lafuente.

cuarto de la noche anterior se le llamó por el sereno número 81, diciéndole que habia ladrones en el número 58 de la calle de la Montera, y constituido inmediatamente en dicha casa, subió acompañado de dos oficiales de caballería, del referido sereno, y de otro que no podia decir quién era; y llegado á la meseta en donde estaban las puertas de las dos habitaciones del piso segundo, en la que daba entrada á la habitacion de la otra, se encontró á una mujer, que por lo que despues diria, habia sabido se llamaba Clara Marina, acompañada de un hombre que tambien habia sabido se llamaba Antonio Marina, teniendo este manchada de sangre la pechera de la camisa, como si se hubiesen colocado en ella dos dedos, y la mano derecha, tambien manchada y llena de sangre; y aquella la cara y las manos llenas tambien de sangre: que observando lo que dejaba dicho, y advirtiendo que antes de subir á la casa, habia ya dejado en la puerta colocados dos ó tres serenos, para que no permitiesen salir á nadie de la casa, dan-

do igual órden á uno de los que dejaba dicho le acompañaban en union de los dos oficiales y uno de los serenos. Que desde luego observó cuanto el juzgado habia visto en el reconocimiento, advirtiendo que hizo le acompañase la Clara Marina. Que como encontrase la sangre que asi mismo habia visto el juzgado, y al amo de la casa, al parecer cadáver, preguntó á la Clara que quién era, y dijo, que su amo, siguiendo con la misma el reconocimiento hasta la cocina; y como no encontrase al herido que le habia dicho anteriormente existia en la casa, le preguntó que dónde estaba, contestándole que en la puerta estaba al entrar el declarante, á lo que le dijo el que contesta no ser cierto, pues en dicha puerta no estaba á su llegada mas que ella y el otro sugeto que le habia dicho era su hermano. Que al regresar de la cocina, hácia lo interior de la habitacion, observó en el pasillo de la misma y ventana de cristales que tenia las manchas de sangre, que tambien habia visto el juzgado, y preguntando que de qué era aquello, le contestó que lo ignoraba, y ya en este acto oyó decir que en el patio á que daban dichas ventanas habia un hombre muerto. Que dejando á la Clara y su hermano asegurados, se dirigió á dicho patio, y en efecto, encontró en él otro hombre, al parecer cadáver, y bastante manchado de sangre, por lo que inmediatamente dió aviso al juez que le interrogaba, y volviendo á subir á la habitacion, le preguntó al sugeto que habia dicho la Clara era su hermano que qué hacia allí, á lo que le contestó, que todas las noches iba á ver á su hermana, lo que la misma apoyó; y habiendo encontrado otro sugeto en la habitacion, le preguntó qué hacia allí, y contestando que acababa de subir con Pepe el sereno, como el declarante tenia entendido que el sereno del comercio de la calle de la Montera se llamaba Pepe, le preguntó si era cierto lo que aquel hombre decia, y como le contestase que no, dispuso que los dos fuesen trasladados á la cárcel, y por separado la Clara, presentándose en este intermedio el comisario y demás celadores.

Don José Rojas, celador supernumerario del alumbrado, declaró, que encontrándose vigilando aquel á la conclusion de la calle de la Montera, siendo las once y dos minutos en el reloj de la Puerta del Sol, observó que un sereno del distrito de Correos, llamado Carlos, corria con direccion á la Red de San Luis, y que un piquete del Principal se dirigia á dicho punto: oyendo voces de ladrones se dirigió el declarante á la casa núm. 58 de la referida calle de la Montera, la que encontró circundada de serenos, y tocando el pito el declarante, se reunió mayor número de estos, y al llegar á la puerta de la casa referida preguntó qué autoridades se encontraban en ella, y en dónde paraban los delincuentes, y contestándole un sereno que en el patio de la referida casa habia uno de los ladrones muertos, entró en el patio y vió que efectivamente habia un hombre, cubierto al parecer de sangre y cadáver; que á su salida se puso á registrar la referida casa, y se le manifestó por los serenos que ya estaba en ella el celador del barrio; que inmediatamente subió el declarante al cuarto segundo, y vió efectivamente á dicho celador, que acompañado de una mujer, registraban la casa, y en el pasillo de la misma se encontró el declarante dos jóvenes, el uno manchado de sangre la pechera de la camisa y las manos, y preguntándole á este quién era, le contestó que el hermano de la criada de la casa: preguntando igualmente al otro jóven, qué hacia allí, le contestó, que le habia detenido el celador que estaba registrando la casa sin saber el motivo: que él hacia un momento que habia subido acompañado del sereno de la calle del Caballero de Gracia, cuyo sereno afirmó lo referido, como asimismo el sereno Benavente, que fue el primero que se constituyó en la puerta del cuarto segundo, diciendo que á poco habia subido aquel hombre.

José Martinez, sereno del comercio de la calle del Caballero de Gracia, declaró: que á las once de la noche hallándose en la puerta de la tahona de su calle, y el sereno de la Villa un poco mas arriba, observó que este echó á correr, y por lo tanto lo hizo tambien el declarante, y llegados á la Red de San Luis, vió al sereno de la Villa de la calle de Hortaleza, que le dijo se habian dado voces de ladrones en la casa núm. 58, por lo que se dirigieron á ella, y estando cerrada la puerta de la calle, pidieron la llave á los que habitaban en el piso principal, los que se la dieron, y quedándose el declarante custodiando la puerta de la calle, subieron Cipriano N., sereno de la Villa de la calle del Caballero de Gracia, y el de la calle de Hortaleza, oyendo el declarante que llamaban á una puerta, y que al parecer no les abrian porque repetian los golpes; que á poco bajó el de la calle de Hortaleza diciendo: «hay que llamar al celador, porque no quieren abrir,» sin que el declarante pudiera asegurar quién fuera á avisar á dicho celador, pero sí que ínterin se presentó este, el otro sereno le dijo: «Pepe, cuidado,» habiendo ya vuelto á subir el de la calle de Hortaleza: que estando alerta el declarante en la puerta de la calle como quedaba dicho, le agarró por detrás el amo de la tienda que habia inmediata y le dijo que estaban en el patio, por lo que, y habiendo ya otros serenos que custodiasen la puerta, se entró el declarante por la puerta de la tienda hácia el patio, sin que nada viese, hasta que viendo asomar la luz del farol por el patio, oyó decir á su compañero, el de la calle de la Montera, «aquí hay uno,» y entonces el declarante le contestó: que no tuviera cuidado, que él estaba allí, y su compañero le dijo, «está muerto;» y como despues se colocase un centinela en el sitio en que el declarante se encontraba, se marchó á la puerta, debiendo advertir, que uno de los detenidos, que se llamaba Antonio, que era de ejercicio zapatero, y habitaba en la calle del Caballero de Gracia, número 16, cuarto tercero, lo vió presentarse en dicho sitio cuando sus compañeros estaban llamando, segun dejaba dicho, y le detuvieron por haber entrado en la casa y haber estado auxiliando á los dos serenos, no habiendo dejado tampoco salir al peluquero que habitaba en la casa núm. 2, calle del Caballero de Gracia, á pesar de haber asegurado ser de la casa.

Pablo Casado, sereno núm. 84, declaró que

nada podia manifestar sobre la ocurrencia ó su principio, pues solo podia asegurar que José Martin, sereno del comercio de la calle del Caballero de Gracia, dijo que guardase la puerta de la casa número 2, de dicha calle, sin permitir salir á nadie; que cumpliendo con dicha órden, no permitió salir á un caballero que despues habia sabido, segun le habian dicho, era el que vivia en el cuarto principal de dicha casa, que era peluquero, á pesar de que dijo queria salir, ni á otro jóven que se presentó allí á la puerta, descolorido, y le decia que era de la casa, conservando su puerta el declarante, hasta que se puso centinela de tropa y de órden de su jefe el celador de serenos, fué á buscar al juez á quien acompañó.

Cipriano Benavente, sereno núm. 83, declaró: que hallándose en su plaza, siendo como las once dadas, sin ser el cuarto, oyó dar gritos; que uno de ellos se le figuró que decia, *que me ahogan*, habiendo oido esta voz al dar la vuelta de la esquina de la calle del Caballero de Gracia á la Red de San Luis; que los vecinos del piso principal de la casa número 58, estando ya reunidos tres serenos, á mas del declarante, que era el de la calle de Hortaleza, y el de la calle de la Montera, y el del comercio de la calle del Caballero de Gracia, dijeron «aquí es,» y como encontrasen cerrada la puerta, atada en un pañuelo les echaron la llave, y quedándose en la puerta de la calle el sereno del comercio de la del Caballero de Gracia, y el de la de la Montera, subieron el de la de Hortaleza, y el declarante, y como no les respondiesen al haber llamado al piso principal, subieron al segundo, y llamando en el de la izquierda, les dijeron que debia ser en el de la derecha, por lo que llamaron en dicho cuarto sin que nadie les respondiese en un período como de un cuarto de hora, por lo que dieron aviso al celador, previniendo á los que habian quedado en la puerta que no permitiesen salir á nadie; que poco antes de presentarse el celador, se abrió la puerta de dicho piso segundo de la derecha por un hombre que dijo era hermano de la criada de la casa, al que vió con la camisa en su pechera manchada de sangre fresca, lo mismo que ambas manos, y presentada tambien la criada, la vió con toda la cara llena de sangre, y antes de llegar el celador dichos dos sujetos, quisieron salir de la casa, lo que no les permitieron, y presentado aquel, se reconoció toda la indicada habitacion segunda de la misma, encontrándose en un cuarto que habia en un corredor ó pasadizo á la derecha, conforme se va á la cocina, un hombre al parecer cadáver, notándose asimismo cuantas manchas de sangre habia visto el juzgado en el reconocimiento que habia practicado, sin que en la habitacion se encontrase persona alguna á mas de las dos dichas y el cadáver indicado; que despues de registrada toda la casa, se dió aviso de que habia otro hombre al parecer muerto en el patio de la citada casa; que el declarante no vió ni sobre este estremo podia decir cosa alguna, disponiendo que se condujesen á la cárcel los que se decian hermanos, y á otro hombre que despues de hecho el reconocimiento, se vió en la casa con sombrero calañés, ignorando el declarante quién fuera.—Preguntado este testigo por la cita que le hacia en su declaracion el celador de serenos, dijo: que este le manifestó lo que dejaba dicho, y que al citado hombre no le habia visto hasta despues de hacer el reconocimiento, en cuyos términos contestaba la cita.

Nicolas Fernandez, sereno de la calle de Hortaleza, núm. 72, se espresó en los mismos términos que el anterior, manifestando que la criada tenia la cara llena de sangre fresca, y el jóven la camisa en su pechera tambien con manchas de sangre, no pudiendo asegurar si en alguna otra parte de su cuerpo tenia sangre, añadiendo que el jóven que despues de hecho el reconocimiento, se vió en el primer corredor, donde estaba la puerta de entrada, podia asegurar que no estaba en la habitacion cuando se presentaron en ella el testigo y sus compañeros.

Ventura Rebordero y Castañeida, sereno número 81, de la calle de la Montera, dijo: que yendo calle arriba, recorriendo su plaza, á las once de la noche del dia anterior, al llegar al portal de la casa núm. 56, se encontró con el sereno de la calle de Hortaleza, con el de la del Caballero de Gracia, y con el del comercio de la calle de la Montera, habiendo acudido allí á la voz que oyó de «ladrones»; que estando cerrada la puerta de dicha casa, se les facilitó la llave por un inquilino del cuarto principal de la misma, con la cual abrieron, y subiendo arriba el sereno de la calle del Caballero de Gracia y el de la de Hortaleza, el referente se quedó al cuidado de que nadie saliese, y el del comercio de la calle de la Montera, entró á un patio de la misma casa, tambien para estar al cuidado, y oyendo el declarante que en el cuarto segundo de la referida casa á donde llamaban sus compañeros se resistian á abrir, bajó uno de ellos, se puso en el puesto del declarante, y marchó el que habla á dar parte al celador del barrio, y á la vuelta ya estaban colocadas las centinelas de la guardia del Principal, y el referente y compañeros entraron con el celador subiendo con este al cuarto segundo, y entonces entraron todos reunidos, viendo en seguida en la puerta á una mujer con sangre fresca en la cara y manos, y á un jóven con sangre igualmente fresca en la pechera de la camisa: que interin el celador registró la casa, estuvo el declarante al cuidado de estos: que igualmente vió las manchas de sangre que habia visto su señoría y un hombre al parecer cadáver, en un cuarto frente al corredor: que posteriormente y acompañando al mismo celador, igualmente habia visto en el patio, otro hombre, al parecer tambien cadáver, con mucha sangre al cuello: que despues llegó su señoría, quedando á sus órdenes el declarante, por si alguna cosa se le ofrecia.—Preguntado si las dos navajas que se le ponian de manifiesto eran las mismas que se encontraron en el acto del reconocimiento de dicha habitacion, dijo: que eran las mismas y la manchada de sangre se encontró como á un paso del charco de sangre que habia en frente de la puerta del corredor.

José Bada, sereno del comercio de la calle de la Montera, dijo: que hallándose en su plaza, esquina

á la calle de Jardines, siendo las once dadas de la noche, sintió voces de «ladrones,» y vió correr hácia la fuente á su compañero, el de la Villa, por lo que se dirijió tambien hácia dicho sitio, y reunidos varios serenos hácia la casa núm. 56 de la calle de la Montera, previnieron al declarante que por una tienda de loza inmediata, entrase al patio y no permitiese bajar á nadie; que en efecto, se puso en observacion, en dicho patio de la tienda de loza, y habia pasado como medio cuarto de hora, minuto mas ó menos, cuando observó que forcejeaban en una ventana que daba á otro patio, que lindaba con el en que el declarante se hallaba, sin poder distinguir quién forcejeaba en ella, pero sí vió un bulto como un hombre que se le arrojó por dicha ventana y cayó al patio colindante con el en que el que contesta se encontraba; que observando lo que dejaba dicho, llamó á la tienda de ultramarinos, de la que era dicho patio, y entrando en él con el sereno Rey de la calle de Hortaleza, y el celador del barrio, vieron que lo que el declarante habia visto arrojar era efectivamente un hombre y que estaba cadáver.

Doña Josefa Bañon, vecina de la tienda del número 56, declaró: que á cosa de las once y cuarto de la noche anterior, se presentó en su almacen un sereno, diciéndola que se iba á colocar en el patio; que en efecto, le franqueó la entrada y se colocó en la puerta que habia visto el juzgado, y la declarante, por curiosidad y miedo se quedó al lado del sereno, y estando los dos en dicho sitio, observaron que por la ventana que se veia desde la puerta, y era del piso segundo de la casa próxima, arrojaron un bulto que, por la oscuridad, no pudieron distinguir lo que era; lo que observado por la declarante, echó á correr de miedo, y se salió á la calle, verificándolo á poco el sereno que dijo habia caido en el patio vecino, sin que la declarante observase si fue arrojado ó se arrojó por sí mismo por la razon espuesta.

Venancio San Martin, de veinte años no cumplidos de edad, mancebo de la tienda de ultramarinos, dijo: que á las once de la noche anterior, cerró el establecimiento y habiendo salido al patio, oyó aullar á la perra que tenia el sastre del piso segundo y ruido como de patadas, pero sin voz ninguna; que estando quitándose la blusa para acostarse, oyó ruido en la calle, y asomándose al ventanillo, oyó las voces de «ladrones,» por lo que fué á dar conocimiento á su amo que se levantó, llegando á poco el sereno del comercio con la autoridad, diciendo que en el patio habia caido un hombre, y en efecto, habiendo entrado en él se encontró un cadáver que no se tocó hasta que se presentó el juzgado.

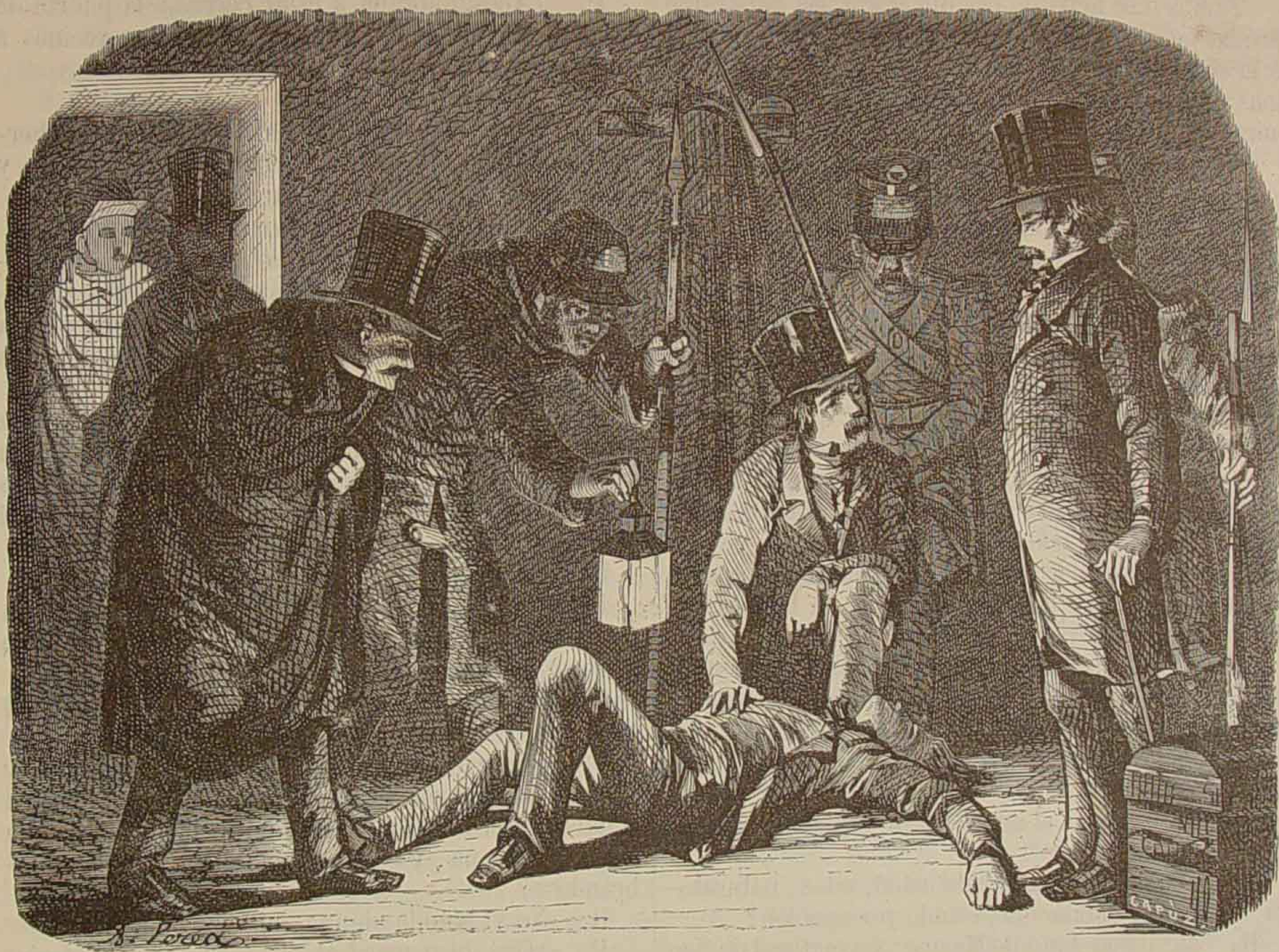
Don Manuel Alvarez y Rodes, vecino del cuarto segundo de la izquierda de la citada casa, dijo, que habiéndose acostado á cosa de las once y media de la noche, le dispertaron las voces que daba doña Magina su hermana y su hermano político, y levantándose, se asomó al balcon dando voces de que subiera la gente, y viendo que no subia nadie, salió el declarante y vió dos serenos en la puerta de la habitacion de enfrente, y bajando, encontró á la puerta varios serenos, que no dejaban entrar á nadie, lo cual, visto por el declarante, consiguió que entrasen dos oficiales de infantería, y un paisano que vivia en la calle del Caballero de Gracia, á quien conocia el declarante de vista, en razon á trabajar de zapatero para los huéspedes que tenia; que al llegar el declarante á la meseta en que se hallaba la puerta de su habitacion y la del otro cuarto en que estaban los serenos, se abrió esta y salió la criada con uno que se decia era hermano suyo, diciendo: «Señores: ya se han marchado;» y entrando á registrar la casa, se encontró el cadáver del amo en el sitio en que lo vió el juez; que era cierto, y lo aseguraba el testigo por haberlo visto, que la Clara Marina y su hermano Antonio, al presentarse en la puerta, traian aquella manchadas de sangre la cara y las manos y este las manos y la pechera de la camisa. Preguntado dijera si al abrir la puerta, notó que quitasen dos hierros que tenian para sujetarla por la parte interior, dijo: que no solo notó quitar los dos hierros ó clavos que indicaba la pregunta, sino descorrer el cerrojo y la llave.

Doña Magina Tuban, hermana del anterior, dijo: que era cierta la cita que de ella hacia el anterior testigo, y que las voces que oyó dar fueron como las de una persona que tuviese oprimida la garganta, y que clamaba: ¡ladrones! con voz ahogada, por lo que salieron á la ventana la que declara y su esposo, y empezaron á dar voces, sin que se sintiese otra cosa mas que el aullido del perro, por lo que se confirmaron en que habia novedad en dicho cuarto.

Don Santos la Mata, huésped del cuarto segundo de la izquierda, prestó una declaracion importante, por esplicarse por ella los últimos pasos del desgraciado Lafuente, y suministrar suficientes datos para calcular la manera como se perpetró el delito. De esta declaracion resultó, que, retirándose á las once de la noche á su casa, pocos momentos despues de haber llamado á la puerta de la calle, llegó á ella el vecino del cuarto de enfrente, y con su llavin abrió la puerta, habiendo subido los dos juntos las escaleras, yendo delante el declarante; que en medio de ella se encontraron al criado del mismo, que ya bajaba á abrir, y el testigo le dijo que bajara á ver si estaba cerrada la puerta: que á poco de haber entrado en su habitacion, oyó voces, pero no hizo caso de ellas, creyendo que fuese alguna disputa; mas viendo que los vecinos se alborotaban gritando, salió á la puerta del cuarto, y ya estaban los serenos subiendo las escaleras; que al preguntar estos qué ocurria, no pudo menos de decirles que en el cuarto inmediato debia ocurrir alguna novedad por cuanto su inquilino habia subido con él, y no salia á pesar de la bulla que los serenos movian golpeando la puerta con los chuzos, sin que se oyese en lo interior del cuarto ninguna voz ni grito, y que despues de unos diez minutos, abrieron aquella, la criada y uno que decia ser su hermano, presentándose con la mayor sangre fría y serenidad, sin oirles otra cosa en su voz natural, sino que los ladrones se habian ya marchado, despues de haber muerto á su amo; que entrando en el cuarto efectivamente los serenos, se

halló el cadáver en el sitio que le habia visto el juzgado. Preguntado el declarante si su vecino Lafuente llevaba reloj, dijo que no habia reparado en ello, ni tampoco en el trage que llevaba por ser de noche, pero que sí podia asegurar que la puerta de la calle quedó bien cerrada cuando entró con Lafuente.

Don Carlos Guyet, inquilino del piso principal de la izquierda, declaró: que en la noche referida, dadas las once, estando trabajando, oyó llamar á la puerta de la calle dando dos golpes, volviendo á poco á llamar con dos y repique: que oyó subir gente por la escalera, y á muy poco rato, pisar fuerte y por un poco tiempo en la habitacion que estaba encima de la suya, especialmente en el cuarto de atrás oyendo unas voces apenas inteligibles; por lo que el declarante hizo cerrar todas las ventanas de su casa, y asomándose al balcon de la calle, llamó al sereno, que acudió inmediatamente con otros, y como la puerta estuviese cerrada, les tiró la llave atada en un pañuelo, con la que abrieron y subieron á la ha-



Reconocimiento del cadáver de Lafuente por las autoridades.

bitacion alta, oyendo asimismo el golpe que dió el hombre que despues se halló en el patio de la casa, sin que presenciara ninguna otra cosa.

Tomadas estas declaraciones, dispuso el juez que se procediese al reconocimiento de las personas y prendas de los detenidos Clara y Antonio Marina y Eustaquio Rodriguez. Verificado dicho reconocimiento, resultó hallarse vestido el Antonio Marina con una chaqueta de paño oscuro, chaleco de seda y lana con flores verdes, camisa de algodon, y tener en la pechera del lado derecho siete manchas de sangre, la menor de siete pulgadas de estension, y otras mas pequeñas, como cabezas de alfileres: en el lado izquierdo, otras dos manchas de sangre: en la mano derecha hasta los nudillos, otras dos, asi como en el dedo pulgar, en el que le sigue, en la uña del índice y el de corazon, á la articulacion del tercer falange de ambos; igualmente tenia manchada la palma de la mano izquierda, los dedos y bordes del índice y el de corazon; en el pantalon, que era color de ante y paño cuero, en la parte interior hácia la rodilla y muslo izquierdo, cuatro manchas de sangre, y en la pierna derecha, por bajo de la rodilla, otra mancha al parecer de sangre; en el pañuelo y sombrero, no se advirtió nada, y en atencion á estar marcado aquel con las iniciales Ñ. y M. y haber dicho el detenido llamarse Antonio Marina, cuyas iniciales no correspondian con las de su nombre, dispuso el juez se recogiesen.

Reconocida igualmente Clara Marina, se notaron

en el pañuelo de la cabeza, que era de seda á cuadros, varias manchas de sangre, advirtiéndose mas distintamente las que estaban en cuadros claros; en el manton, que era de color de café, nada se notó, como tampoco en el delantal que era de color rayado: en la falda del zagalejo, costado derecho, y en la saya color de café con leche, habia tres manchas de sangre y otras cuatro mas pequeñas; en la saya que le sigue, que es de colores, habia al lado de las antedichas otras dos mayores, y en el ribete inferior, por bajo del sobaco izquierdo, otras dos manchas de sangre.

Tambien se acreditó por diligencia las ropas que llevaba puestas el Eustaquio Rodriguez, recogiéndose la chaqueta y el chaleco, en los que se advirtieron unas manchas que á la luz artificial no podia distinguirse de lo que eran.

Acordado reconocer á Clara y Antonio Marina por dos profesores de medicina y cirujía para que declararan si les encontraban alguna lesion ó herida, y si la sangre que resultaba hallarse en su cuerpo y vestidos era fresca ó de poco tiempo, dijeron aquellos, despues de espresar los sitios manchados de sangre, y la estension de cada una de las manchas, que todas ellas procedian de sangre salida pocas horas antes del cuerpo vivo que la contuviera; que no procedian del mismo individuo, puesto que tanto el Antonio como la Clara se hallaban completamente ilesos, pues aunque tenia esta una ligerísima rozadura hácia la parte lateral del cuello, no habia dado sangre, no pudiendo asegurar si las citadas manchas procedian de una sangría que la Clara exigió se la hiciera estando ya en la cárcel de Córte.

En seguida se procedió á tomar á los procesados las declaraciones indagatorias, las que por su grande importancia insertamos íntegras, y en el mismo órden y en la forma interrogatoria en que se recibieron.

Hé aquí, pues, el interrogatorio que hizo el juez á Antonio Marina:

P. ¿Cuál es el nombre de usted, edad, naturaleza, vecindad, habitacion, estado y ocupacion?

R. Me llamo Antonio Marina; soy natural de San Juan del Monte, de la provincia de Burgos; de edad de veinte y tres años; vecino de esta córte; habito en la Corredera alta de San Pablo, núm. 8, cuarto segundo corredor; de estado soltero; hijo de Lucas y de María García, aquel difunto, y esta residente en su pueblo; de ejercicio sirviente y albañil.

P. ¿A qué hora fué usted el dia 6 á casa de su hermana?

R. A las nueve y media de la noche, pues el amo me tenia dicho que fuese á acompañarla.

P. ¿Fué usted solo?

R. Solo.

P. ¿Habia alguna persona con su hermana de usted?

R. No habia nadie.

P. ¿En qué cuarto de la casa estuvieron ustedes?

R. Primeramente en la cocina, y despues en el comedor.

P. ¿Es en el comedor donde hay una alcoba y una cama, en la que dormia su hermana de usted sin duda, pues dentro de ella habia vestidos de mujer colgados?

R. Sí señor.

P. ¿Qué personas llegaron á la casa desde que entró usted en ella y encontró á su hermana sola hasta que fue usted detenido?

R. No puedo decirlo, pues mi hermana salió á abrirla y la sorprendieron.

P. ¿Qué hora seria cuando asegura usted sorprendieron á su hermana al abrir la puerta?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Acostumbraba á estar cerrada la puerta de la calle todas las noches, y bajaban los vecinos á abrir cuando llamaban al cuarto?

R. No puedo asegurarlo.

P. ¿Vió usted en la noche del 6 al amo de su hermana, don José Lafuente, cuando salió de casa y cuando entró, y á qué hora fue?

R. No le ví cuando salió ni cuando entró.

P. ¿Vió usted en el pasillo donde estaba la carbonera colocada una escalera como para subir al desvan que está encima de aquella y junto á la puerta de escape de la alcoba donde dormia Lafuente, una estera enrollada?

R. No ví lo que espresa la pregunta, y sí solo á mi hermana venir á donde yo estaba, manchada en sangre y diciendo: «Hermano mio, me van á matar.»

P. ¿En qué habitacion de la casa estaba usted cuando el amo de su hermana entró en ella?

R. Estaba en la cocina.

P. ¿Cómo supo usted estando en la cocina que era el amo el que habia entrado en la casa, puesto que no le vió usted como ha declarado?

R. Lo supe porque mi hermana me dijo, que al entrar les sorprendieron.

P. ¿Antes de pasar lo que lleva declarado, y cuando estaban ustedes en el comedor, observó usted si habia en él una botella de vino, bebió usted de ella con su hermana, y cayó al suelo dicha botella, quebrándose?

R. No ví botella alguna, ni bebí vino.

P. ¿Qué hizo usted al oir á su hermana decir: «hermano mio, que me matan?»

R. No hice mas que arrinconarme, y á mi hermana la llenaron la boca y manos de sangre.

P. ¿Quién llenó á su hermana de usted de sangre?

R. No puedo decirlo, porque no lo ví.

P. ¿Al entrar el amo de su hermana de usted en su casa en la noche del 6 se apoderaron de él, usted y otro hombre, y metiéndole en el primer cuarto que hay á la derecha en el corredor que va á la cocina le ahogaron ustedes con las manos y la faja que se le presenta á usted?

R. No hice nada de cuanto se me pregunta, ni sé á quién pertenece la faja que se me presenta.

P. ¿Al ejecutar usted y el otro hombre lo espresado en mi anterior pregunta, profirió el amo de su hermana de usted las espresiones, entre otras de «¡ay! ¡que me ahogan!»

R. No oí lo que espresa esa pregunta.

P. Ejecutado lo referido ¿tiró usted con la navaja

que le presento, un golpe al cuello del hombre que le auxilió á usted á perpetrar dicho delito, causándole una herida profunda que sin duda le ocasionó la muerte, y otras dos en la cabeza, con la misma navaja?

R. No hice nada de cuanto espresa esa pregunta, ni sé á quien pertenece esa navaja.

P. ¿Quién ejecutó, pues, lo que llevo preguntado?

R. Lo ignoro.

P. ¿Oyó usted cuando dice que su hermana de usted y su amo fueron sorprendidos, que se cerrase la puerta de la habitacion?

R. No oí nada.

P. Despues de ejecutado el homicidio referido ¿llamaron á la puerta de la habitacion?

R. Lo ignoro.

P. ¿Sabe usted quién llamó?

R. No lo sé.

P. ¿Cuando llamaron á la puerta de la habitacion, condujeron usted y su hermana el cadáver del que los habia auxiliado para matar á Lafuente á la primera ventana que hay en el pasillo antes de llegar á la cocina, y lo arrojaron por ella cayendo el cadáver al patio á que da dicha ventana?

R. No hice nada de cuanto se me pregunta, ni ví que lo hiciera alguno.

P. ¿Dónde se manchó usted con la sangre que tiene en la pechera de la camisa en las manos y en el pantalon?

R. Esta sangre es de mi hermana.

P. ¿Por qué habiendo llamado á la puerta de la habitacion despues que sin duda usted y su hermana oyeron las voces de «ladrones» que se dieron mientras se perpetraban los delitos referidos, tardaron ustedes en abrirla un cuarto de hora ó mas, teniendo para ello que quitar los clavos con que estaba asegurada, y que se le ponen á la vista?

R. No he oido las voces de «ladrones,» ni hecho lo que se me pregunta.

P. ¿Cómo fue que su hermana de usted le ocasionase las manchas de sangre que tiene en la camisa, manos y pantalon, y en qué punto de la casa se encontraban ustedes cuando tuvieron efecto dichas manchas?

R. Me manché cogiéndome á mi hermana cuando estábamos en la cocina.

P. ¿En qué puntos de la casa habia luz cuando su hermana de usted le ocasionó las manchas de sangre?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Pero habia luz en la cocina ó no?

R. No he visto nada.

P. ¿Cómo no habiendo luz en la cocina pudo usted ver que su hermana al ir á favorecerse de usted llevaba la cara y las manos manchadas de sangre?

R. Lo supe porque ella misma me lo dijo.

P. ¿Por qué luego que abrieron usted y su hermana la puerta de la habitacion, despues de haber dejado llamar á ella un cuarto de hora y de quitar los clavos que la sujetaban, al presentarse dos serenos, trataron de salir y marcharse de la casa, lo que no se les permitió por los serenos, á causa de las manchas de sangre que estos advirtieron en usted y su hermana?

R. No es cierto lo que espresa esa pregunta, sobre que trataramos de marcharnos mi hermana y yo, y que no nos lo permitieran; antes por el contrario, se me dijo por una persona, que me parece fue el celador, que podia ir al cajon á buscar un salvaguardia, lo que no hice.

P. ¿Le dijo á usted su hermana cuántas eran las personas que la habian sorprendido, asi como á su amo, y por dónde se habian marchado?

R. No me dijo nada mi hermana, de lo que espresa esa pregunta.

P. Vió usted en las sillas del comedor donde estuvo usted con su hermana, tres mantas blancas de las llamadas de Palencia?

R. No lo recuerdo.

P. ¿De quién son un par de zapatos de hombre que habia sobre unas sillas en el comedor?

R. No los he visto, é ignoro de quién sean.

P. ¿Ha sido usted, á pesar de cuanto deja dicho, uno de los autores de los dos asesinatos ejecutados en la noche del 6, en la casa habitacion de don José Lafuente?

R. No señor.

P. ¿Ha sido usted preso ó procesado en alguna otra ocasion?

R. No señor.

Con esta pregunta se dió por terminada la declaracion indagatoria de Antonio Marina, procediéndose al interrogatorio de su hermana Clara, en la forma siguiente:

P. ¿Cuál es su nombre de usted, edad, naturaleza, vecindad, estado y ocupacion?

R. Me llamo Clara Marina; soy natural de San Juan del Monte, provincia de Burgos; de edad de treinta años; vecina de esta córte; soltera; hija de Lucas Marina (difunto), y de María García; sirvienta con don José Lafuente.

P. ¿Sabe usted la causa por qué se la ha detenido y se le recibe esta declaracion?

R. La causa de mi detencion, presumo que sea por lo ocurrido en la noche de ayer (6 de octubre), pues al ir á abrir á mi amo, don José Lafuente, cuando volvia y llamó á la habitacion, como todas las noches, fui sorprendida, juntamente con este, por tres hombres, con pistola en mano, apoderándose dos ellos de mi amo y el otro de mí, tratando de ahogarle, sin que yo viese ninguna otra cosa.

P. ¿A qué hora pasó lo que acaba usted de referir, á qué habitacion condujeron á su amo de usted dichos dos hombres, y á usted el otro tercero?

R. Serian las once y media, que era la hora en que acostumbraba á retirarse mi amo todas las noches: á mi amo lo llevaron á un cuarto que hay á la derecha en el callejon que conduce á la cocina, y á mí al comedor, y habiéndome echado en una cama, que es la que hay en la alcoba, me arrojaron colchones encima, despues de atarme.

P. ¿Con qué la ataron á usted, y qué colchones la echaron encima, pues la cama que indica estaba hecha en la noche de ayer, cuando el juzgado la vió,

sin la menor señal de estar removida, ni haberse encontrado ningun otro colchon, mas de los de la cama de su amo que estaba igualmente hecha?

R. Me ataron con un pañuelo de seda ó una faja encarnada, y en cuanto á la cama, si se ha encontrado en la disposicion que se dice, es porque yo la volví á hacer. Ademas, debo advertir, que me rompieron la botella de vino que tenia puesta en la mesa.

P. ¿Se detuvo mucho tiempo en sujetarla á usted quien dice usted lo hizo?

R. No señor, pues en cuanto me ató, se marchó, dándome dos golpes con la cabeza en el tabique.

P. Estando tabique por medio la cabecera de la cama de la alcoba de usted con el cuarto en que se encontró á su amo ¿oyó usted que sujetasen á este por mucho tiempo, ó que lanzase ayes ó quejas?

R. No oí nada de eso.

P. ¿Quién la desató á usted?

R. Me desaté por mí misma, tirando el colchon al suelo.

P. ¿Estuvo usted mucho tiempo en la cama atada y con el colchon encima?

R. Estaria como un cuarto de hora ó poco mas.

P. ¿Qué hizo usted despues de haberse desatado?

R. Fuí á abrir la puerta, á la que estaban llamando dos serenos.

P. Cuando abrió usted la puerta de la habitacion y se presentaron los serenos, ¿estaban puestos en aquella los clavos que se le presentan á usted?

R. Sí señor.

P. ¿Quién puso estos clavos y cerró la puerta?

R. No puedo asegurarlo.

P. ¿Por dónde salieron los tres hombres que sorprendieron á usted y á su amo?

R. No lo sé.

P. ¿Vió usted á su amo al ir á abrir la puerta?

R. No le ví.

P. ¿En qué aposentos de la casa habia luz cuando usted abrió la puerta?

R. Habiendo apagado las luces y estando toda la casa á oscuras, fuí á la cocina, recogí los fósforos que sabia estaban encima del fogon, y encendí con ellos el velon que estaba sobre la mesa del comedor, yendo á abrir la puerta con dicho velon en la mano.

P. ¿Notó usted en la cocina, al ir á buscar los fósforos, que hubiese alguna persona? en tal caso, ¿cuáles eran sus señas?

R. No ví á nadie en la cocina, y solo noté que las ventanas del pasillo que dan al patio estaban todas abiertas, á pesar de haberlas yo dejado cerradas.

P. ¿Observó usted al ir á abrir la puerta á su amo tendido á la entrada del cuarto que deja dicho; y asimismo, manchas de sangre en los pasillos, y especialmente una de gran dimension junto á la puerta que está inmediata á la carbonera?

R. No reparé mas que en la mancha grande, en la que sin duda alguna me manché las plantas de los zapatos y ribete del vestido, al pisarla.

P. ¿Dónde adquirió usted las manchas de sangre que tenia usted en la cara y manos al ir á abrir la puerta á los serenos, y las que se lavó usted en la cárcel, con especialidad la de la cara, al entrar en ella?

R. Fueron resultado de un fuerte bofeton que me dieron en las narices y en la boca, y que me hizo arrojar sangre, manchándome la cara y tambien la mano al pasármela por ellas.

P. ¿Vió usted á su hermano Antonio en la noche de ayer, á qué hora, en qué punto y por cuanto tiempo estuvieron ustedes reunidos?

R. Le ví por haber ido á verme segun tenia de costumbre, todas las noches, por mandado de mi amo, á cosa de las nueve de la noche, habiendo estado reunidos en la sala hasta que vino mi amo y pasó lo que llevo referido.

P. ¿Dónde se quedó su hermano de usted ó donde estaba cuando los tres hombres sorprendieron á usted y á su amo, segun lleva usted declarado?

R. Poco antes de entrar mi amo, me habia entrado en el comedor á poner la mesa, y detrás se vino mi hermano, sentándose en una silla. Cuando me entraron en la alcoba, estaba mi hermano en el comedor, habiéndole agarrado despues y echádole al suelo, dejándole en el mismo comedor, y al dejarle empezó á dar las voces de «ladrones, ladrones.»

P. Cuando su hermano de usted dió esas voces ¿estaba usted aun en la cama atada?

R. Sí señor.

P. ¿Que acostumbraban á cenar usted y su amo?

R. Ensalada y guisado.

P. ¿Acostumbraba su amo de usted á aderezar la ensalada por sí mismo ó la aderezaba usted?

R. La aderezaba él mismo, á cuyo efecto le ponia las vinagreras y el salero.

P. ¿En la noche de ayer, cuando pasó lo que deja referido, tenia usted puestas en la mesa ya la ensalada, las vinagreras y el salero?

R. La mesa la tenia ya puesta con todo lo necesario, y solo la ensalada era lo que tenia aun en la cocina, en la cazuela, sin picar, y el guisado á la lumbre.

P. ¿Cuando fue usted sorprendida, segun ha dicho, dió usted la voz de «¡ay! que me matan.»? ¿La auxilió á usted entonces su hermano? ¿qué fue lo que hizo para ello?

R. Sí señor: dí las voces que espresa la pregunta, pero no me socorrió mi hermano, porque estaba atado en el suelo.

P. Al ir á abrir la puerta á los serenos ¿la acompañó á usted su hermano?

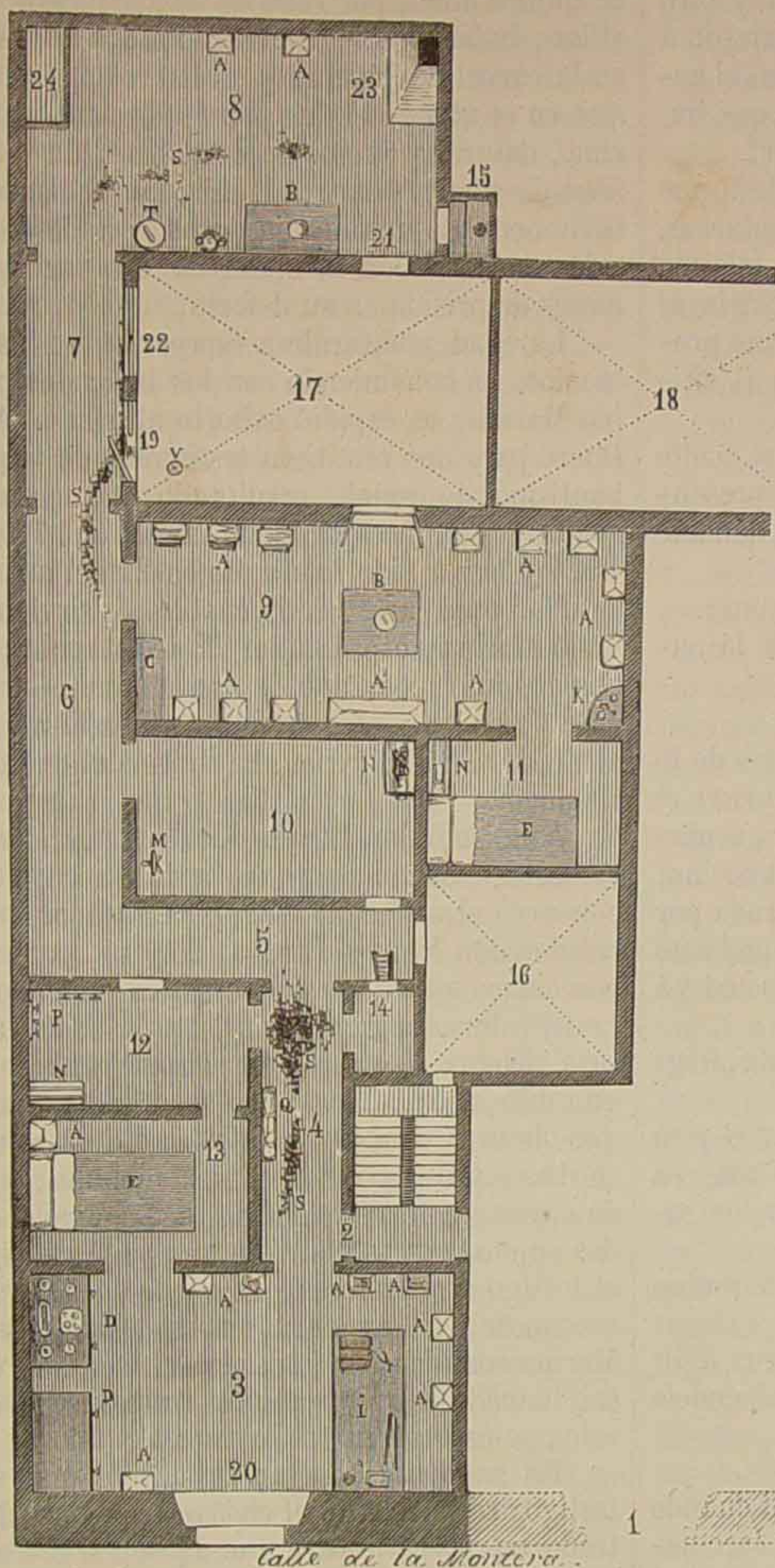
R. No señor.

P. Al presentarse los serenos y abierta la puerta ¿vió usted que su hermano tuviese manchadas de sangre las manos, la camisa y los pantalones?

R. Le ví una mancha de sangre en la pechera de la camisa, pero no en los demás puntos; creo que aquella le provendria de que al pasar por el charco grande de sangre, se resvaló, yéndosele los piés y cayendo de boca, en términos que para levantarse, tuvo que sujetarse con la mano derecha en la pared.

P. ¿Dónde estaba antes de ser sorprendida usted y su amo, una escalera de mano que hay en la casa, y una estera de la llamada valenciana, de colores?

R. Estaba en uno de los desvanes y la echaron al suelo los serenos para registrar la casa; y la escalera detrás de una puerta que hay junto á la cocina á la izquierda, colgada de un clavo, la cual descolga-



1. Puerta de la calle.
2. Entrada á la habitacion.
3. Sala.
4. Pasillo.
5. Otro.
6. Idem.
7. Idem.
8. Cocina.
9. Corredor.
10. Cuarto en que se encontró el cadáver.
11. Dormitorio.
12. Trasalcoba.
13. Alcoba.
14. Carbonera.
15. Escusado.
16. Patio.
17. Patio donde se encontró el cadaver del desconocido.
18. Patio desde donde se vió caer al desconocido.
19. Ventana de la que cayó el desconocido.
20. Balcon.
21. Ventana de la cocina.
22. Ventana.
23. Fogon.
24. Despensa.

A Sillas, camapé.
B Mesas.
C Armario.
D Cómodas.
E Camas.
G Rollo de esteras.
K Rinconera.
I Mostrador.
M Capero.
N Baules.
P Perchas.
S Manchas de sangre.
T Tinaja del agua.
V Bebedero de palomas.

Plano de la habitacion del sastre Lafuente.

ron los hombres referidos, cuando habiéndome preguntado si habia escalera, les contesté que sí.

P. ¿Estuvo en casa de su amo de usted en la noche del 6, ademas de su hermano otro sujeto?

R. No estuvo mas que mi hermano en la casa antes de la ocurrencia.

P. ¿Sabe usted qué es lo que ha ocasionado la sangre que formaba el charco grande del pasillo y las demás vistas en la habitacion, cuando ni su amo, ni la declarante, ni su hermano, tienen herida que haya podido producirla?

R. Lo ignoro, y no puedo decir otra cosa, sino que he visto el charco.

P. Cuando fué usted á poner la mesa en el comedor ¿habia en las sillas de la izquierda, conforme se entra en el mismo, tres mantas blancas ó de Palencia? En tal caso ¿quién las puso en dichas sillas?

R. Esas mantas estuvieron todo el dia al fresco por mandato de mi amo, para que no se picasen, recogiéndolas al anochecer y colocándolas en dicho sitio.

P. ¿A quién pertenecian unos zapatos de hombre

que habia en una de las sillas del comedor y debajo de una de dichas mantas?

R. No he visto ningunos zapatos. Ademas, las mantas referidas las dejé todas en una silla que está á la izquierda conforme se entra.

P. ¿Es cierto que su hermano de usted y otro sugeto, auxiliados de usted, ahogaron ó asfixiaron á su amo, valiéndose para ello de la faja que en el acto se le presenta y que se halló sobre el baul que habia en el cuarto en que se le encontró cadáver?

R. Con esa faja que se me pone de manifiesto fue con la que me ataron á mí, y yo la tiré al desatarme, en el pasillo que da al comedor, y sin duda, alguna de las muchas personas que entraron la llevaria al sitio en que se halló. Sobre lo demás que se me pregunta, no he visto nada, pues me llevaron al sitio que llevo referido.

P. ¿Asfixiado su amo de usted hirió en el cuello su hermano de usted con la navaja que se le presenta, al sugeto que les auxilió en el crímen, dándole despues otros dos golpes en la cabeza?

R. No he visto nada de lo que se me pregunta.

P. ¿Ha visto usted usar á su hermano de la navaja que se le ha presentado?

R. No señor.

P. Cuando llamaron á la puerta, despues de lo que lleva referido ¿cogieron usted y su hermano el cadáver del susodicho sugeto, y por la primera ventana que hay en el pasillo ó corredor que va á la cocina, lo arrojaron al patio de la casa que tiene entrada por la tienda de Ultramarinos, ocasionando en aquel acto las manchas de sangre que se le han visto á usted y á su hermano?

R. No he hecho lo que espresa la pregunta, é ignoro si lo hizo mi hermano.

P. ¿Cuál fue el motivo que tuvieron usted y su hermano para tardar un cuarto de hora ó mas en abrir la puerta del cuarto, cuando llamaron los serenos?

R. No la abrimos antes porque estábamos ambos atados todavía.

P. ¿Cuando usted y su hermano abrieron á los serenos; trataron ustedes de marcharse, habiéndolo impedido estos?

R. No señor.

P. ¿Sabe usted si su hermano de usted cuando servia á don Andrés Leroy, en la calle de Jacometrezo, núm. 10, cuarto principal, solia concurrir á la barbería que está inmediata á dicha casa, con otros varios, y entre ellos la persona que en la noche de ayer se le halló cadáver en el patio que se deja indicado?

R. Ignoro en todas sus partes el contenido de la pregunta.

P. A pesar de cuanto deja usted manifestado ¿ha tenido usted parte directa en la muerte de su amo y en la del hombre que me he referido en mi anterior pregunta, favoreciendo la entrada en su casa de los sugetos indicados y aun ayudado á la ejecucion de los citados crímenes?

R. No señor.

P. ¿Ha estado usted presa ó sido procesada en alguna otra ocasion?

R. No señor.

Por testimonios unidos á la causa, resultó que en 1844, fue tambien procesado con otros un tal Antonio Marina, natural de Barcina Mayor, en la provincia de Santander, soltero, sirviente, de edad de quince años, por robo de cuatro juegos ó bolas de villar, habiéndosele condenado á dos años de prision en la cárcel de jóvenes y en las costas; y así mismo que en el año 1847 fue procesado José Antonio Marina, natural y vecino de esta córte, de veinte y seis años de edad, soltero, albañil, por escándalos y haberle ocupado una navaja de uso prohibido habiendo sido condenado en la multa de 24 duros y en seis meses de prision en su defecto.

La edad y naturaleza espresadas en estos testimonios, no conviniendo con los indicados por Antonio Marina, se espidió exhorto al juez de Aranda de Duero para que remitiera testimonio de la partida de bautismo de aquel, resultando, tener la edad de veinte y tres años por haber nacido en 17 de enero de 1824 y haber sido bautizado en 21 del mismo.

Por otra parte, de la cartilla de sirviente de Antonio Marina, espedida en 22 de setiembre de 1847, con dos informes, uno de don Antonio García, dado en 8 de enero y otro de don Andrés Leroy en 13 de abril de 1849, resultaba haber observado buena conducta.

Asimismo don Jacinto Llorente, residente en esta córte, con tienda de barbería, á cuya casa solia concurrir el procesado, segun resultó por informe del celador don Manuel Rovira, declaró, conocer á este por haber estado sirviendo en casa de don Andrés Leroy, durante cuyo tiempo habia concurrido á su casa siempre solo; que despues se habia puesto, segun dijo, á trabajar á peon de albañil, ignorando en qué obras, y concurria á afeitarse cada ocho ó quince dias, y otras veces mas á menudo, en alguna de cuyas ocasiones habia ido acompañado de uno ó dos sujetos que aseguró ser sus paisanos, ignorando el testigo sus nombres, pero que le parecia podria reconocer, si los viera, habiendo visto tambien á Marina con dichos sujetos un hermano del declarante, llamado don Florentino: recibida declaracion á este, se espresó en los mismos términos.

En su consecuencia, se acordó que estos dos testigos reconocieran el cadáver desconocido encontrado en el patio para que dijesen si era alguno de los sujetos que iban con Antonio Marina á su barbería, lo cual efectuado, declararon que en el pelo rubio que tenia dicho cadáver le parecia á uno que solia acompañar al Antonio Marina, si bien no podian asegurarlo atendido el estado demudado del cadáver.

Habiendo reconocido dos maestros zapateros, los zapatos encontrados en la casa de Lafuente dijeron que venian perfectamente al pie del cadáver, por lo que les era dable asegurar podia usarlos.

En cuanto á la conducta de Clara Marina, resultó de los informes tomados de la vecindad por el celador del barrio, de la calle de la Montera, que veian entrar y salir un hombre que decia ser su hermano, sin haber notado cosa que la perjudicara en su con-

ducta, mas que la ocurrencia de que entendia el juzgado.

Entre tanto, habiendo comparecido ante el juzgado el celador de los barrios del Caballero de Gracia y la Montera, el dia 8, diciendo, que en aquella mañana se le habia presentado por José Fernandez, mozo de cuerda, acompañado de un dependiente de la tienda de Ultramarinos, núm. 57, de esta última calle, el sombrero que en el acto presentaba, asegurándole haberle hallado en el patio segundo de la casa en que vivia; y presentados estos sugetos de órden del juez, declaró el dependiente, llamado Venancio San Martin, ser cierto que en la noche anterior, no estando tranquilos en razon de lo que habia ocurrido en el piso segundo, hizo el amo que se registrase toda la habitacion en union del mozo de cuerda José Fernandez y hallaron en el patio segundo que daba á la cocina que apenas usaban, en la pila que habia en él, un sombrero calañés, y dando parte á su amo, dispuso se conservase hasta que á la mañana siguiente, se le entregara al celador: que el sombrero que se le ponia de manifiesto, era el mismo á que se referia: igualmente le reconoció el mozo de cuerda, afirmando ser cierto lo declarado por el dependiente.

Resultando de los autos, que Eustaquio Antonio Rodriguez, entró en la habitacion donde tuvo lugar la ocurrrencia, despues de acaecida esta, se mandó ponerle en libertad inmediatamente, sin que le sirviera de nota la prision sufrida.

Por lo que arrojaban las diligencias y declaraciones espuestas, pudo formarse por el juez una idea sobre el modo como se habia perpetrado el delito y sobre los verdaderos delincuentes; asi es que se procedió á recibir de los procesados confesion con cargos haciéndoseles los siguientes: de haber dado muerte violenta en la noche del 6 de octubre á don José Lafuente y á otro desconocido á quien arrojaron despues por la ventana del corredor que va á la cocina y fue encontrado en el patio de la casa; el cual segun aseguraban Florentino y Jacinto Llorente era compañero de Antonio, pues que habia ido con él á casa de estos. A estos cargos, dijeron la Clara Marina que no eran ciertos y que reproducia lo que tenia dicho, y el Antonio Marina asimismo, que no eran ciertos, y que ignoraba lo que espresaban; estando igualmente negativos ambos á las reconvenciones que sobre los mismos se les dirigieron.

Ademas, la opinion pública, espresada por el órgano de la prensa periódica, venia á completar estos datos y presunciones que resultaban del proceso con otras varias noticias y conjeturas estrajudiciales mas ó menos exactas. Decíase que el cadáver encontrado en el patio de la casa, era el del querido de la Clara Marina. Suponíase á esta con esperanzas de contraer enlace con su amo, y que defraudada en ellas por haber sabido que este trataba de casarse con otra, habia meditado en su encono, el delito, deseosa de venganza, y tal vez estimulada por el interés de apoderarse del dinero que aquel tuviera y auxiliada por su hermano, perjudicado tambien por aquel proyecto, y por su querido que abrigaba en su corazon el encono y la cólera de la anterior rivalidad; que consumado el crímen, y como su anterior amante, el desconocido, no se aviniera con Antonio y Clara Marina sobre la reparticion de dinero que se encontrase ó tratára de abrir la puerta de la habitacion, á los golpes de los serenos, satisfecha ya su saña contra Lafuente, y poco anheloso de conservar la libertad y aun la vida propia y de Clara y Antonio Marina, ó creyendo que le tendria en cuenta la justicia para minorarle la pena, el acto de declarar quiénes eran los principales autores del delito, y de ponerlos en sus manos, Antonio y Clara Marina se opusieron á ello, llegando hasta degollarle al ir á abrir, puesto que el charco mayor de sangre se halló en el sitio próximo á la puerta del pasillo que conducia á ella, y llevándole despues, ó dirigiéndose él mismo hasta la ventana por donde cayó al patio arrojado por aquellos, ó lanzándose por sí propio para librarse de su cólera, puesto que las manchas de sangre continuaban desde el charco grande hasta la ventana.

En este estado de la causa, se mandó pasar al promotor fiscal, para que en el término de veinte y cuatro horas formulára su acusacion. Este funcionario calificó el hecho de doble asesinato con premeditacion y alevosía y de tentativa de robo, designando como autores de estos delitos á Antonio y Clara Marina, y pidiendo en su consecuencia se les impusiera con arreglo á lo prescrito en los artículos 324 y 419 del Código penal, la pena de muerte y la de pagar por via de indemnizacion á los parientes mas próximos de los difuntos 4,000 rs., y asimismo las costas y gastos del proceso. Para designar á Antonio Clara y Marina como autores de dichos delitos, fundábase en las circunstancias de haberse presentado estos cuando abrieron la puerta con manchas de sangre en la cara, en las manos y en los vestidos; de no haber abierto hasta pasado un cuarto de hora desde que llamaron los serenos; de no encontrarse en la habitacion ninguna otra persona mas que la desgraciada víctima de su ferocidad, y las huellas recientes de su delito, y de no ser posible la fuga por ningun punto, caso de ser otros los delincuentes. Hacia observar tambien como prueba de sus asertos, las contradicciones que se advertian entre las declaraciones de los procesados, lo que atribuia á la intranquilidad de sus conciencias, abrumadas bajo el enorme peso de su crímen que, aplanaba sobre ellas la mano de la Providencia divina. Consideraba como falsa la suposicion de haber entrado ladrones en la habitacion al abrir la puerta á don José Lafuente, apoyándose en la declaracion de don Santos de la Mata, de la que resultaba, que subieron solos él y Lafuente, entrando este tambien solo en su habitacion. Y por fin, esplicaba el modo de perpetrarse el delito diciendo, que indudablemente los dos hermanos esperaban con otro cómplice la llegada de Lafuente para asesinarle y robar en seguida la casa; por lo que no bien hubo entrado en su habitacion, se oyó ruido y voces alarmantes, que revelaban la realizacion en parte de su designio, el cual llevaron los dos hermanos hasta el estremo de quitar la vida á su cómplice, arrojándole al patio, para veri-

ficar solos el robo, el que no pudieron consumar por la prontitud con que acudió la gente á la puerta del cuarto.

El digno defensor de los acusados, don José María Navarro, contestó á esta acusacion en el término que se le señaló de veinte y cuatro horas, pidiendo se absolviese á sus defendidos de la instancia, por falta de prueba sobre que hubieran perpetrado los delitos que se les atribuian. Fundóse para ello, en primer lugar, en la intachable conducta observada por Clara Marina durante treinta años, y por su hermano durante veinte y tres, y en la gran confianza que tenia Lafuente, tanto respecto de ella, puesto que la dejó confiada su casa durante el tiempo que este pasó en la Granja, sin que á su regreso echara nada de menos ni tuviera que hacerle la menor reconvencion, como respecto de su hermano Antonio Marina, atendido á que este iba todas las noches á instancia de Lafuente, á acompañar á su hermana y á estar al cuidado de la casa hasta que aquel regresaba á ella. Y en segundo lugar, en lo innecesario de ejecutar aquellos homicidios y en no aparecer causa alguna ni animosidad ó rencor que pudiera impulsarles á ello. Si los encausados trataban de robar á la Fuente, decia el defensor, ¿qué necesidad tenian de perpetrar la muerte de este y del desconocido, cuando podian sin ellas ejecutar el robo? Por horas y dias enteros, en diversas ocasiones, quedaba confiada la casa y los intereses de Lafuente á los dos procesados: entonces pudieron estos realizar su propósito, sin que aparezca en los autos motivo alguno que produzca la conviccion moral de que fueran necesaria para ello la perpetracion de dichos homicidios. Los procesados no podian tener animosidad alguna contra don José Lafuente, porque este no les habia causado agravio alguno, ni menos de tal gravedad, que solo pudiera borrarse con la muerte. Y aun cuando el desgraciado Lafuente hubiera usado con ellos de alguna genialidad violenta, de la cual pudieran hallarse resentidos ¿qué causa pudo mediar para dar la muerte al otro hombre que se encontraba en la habitacion? De los autos nada resulta, mas que indicios mas ó menos verosímiles, conjeturas mas ó menos racionales.

«Los muchos casos que en esta córte acontecen de robos auxiliados por las criadas de las casas robadas, contribuyeron poderosamente á que se inculpara el delito sobre que versan estos autos desde luego á Clara Marina; pero esta deduccion no es lógica, segun la regla de que no deben deducirse de hechos particulares consecuencias generales: *ex particularibus nihil sequitur*.

»Dícese por algun testigo que el desgraciado Lafuente entró solo en su casa, pero ese testigo no asegura que entrase solo en la habitacion, porque muy bien pudo suceder que sus asesinos estuvieran en la parte superior de la escalera de su casa, y que bajasen al mismo tiempo de entrar este en su habitacion. La circunstancia de hallarse esta cerrada con dos clavos pasadores para mayor seguridad, probará tambien que los malvados que cometieron este delito querian evitar la fuga de Lafuente: para los criminales avezados á toda clase de peligros no hay altura, ni obstáculos que no arrostren para evadirse, como lo prueba la esperiencia, en los repetidos ejemplares de escalamientos de cárceles y castillos, y en la temeridad con que desafian las tormentas de los mares en nuestros presidios de Africa. Las ventanas de la casa de Lafuente estaban abiertas cuando entró el celador de barrio, lo que prueba que los criminales se procuraron por allí su evasion, no obstante el peligro que ofrecia, puesto que si no morian en el acto de la caida, su fuga era segura y su impunidad consecuencia necesaria de aquella, y que si, por el contrario, eran apresados, les esperaba irremisiblemente la muerte. La sangre de las víctimas humeaba todavía; ellos habian allanado la casa agena, y llevaban sobre sí la marca del crímen cometido, y esto les comprometia doblemente á procurar su evasion. En los momentos en que se franqueó la puerta á los serenos y celador, la confusion era espantosa: todos cuantos estaban ya en la habitacion, fueron considerados como criminales: víctima de esta funesta presuncion fue Eustaquio Antonio Rodriguez, cuya inocencia ha aparecido despues, decretándose su libertad; pero respecto de mis defendidos, por el contrario, aparece su criminalidad en opinion del señor promotor fiscal, cada vez mas descubierta. La contradiccion de sus declaraciones y la varia esplicacion sobre la causa ocasional de las manchas de sangre, pueden ser efecto de la turbacion que naturalmente debieron producir en ellos la agitacion y las circunstancias fatales que les rodeaban y la impresion moral que debió producir en sus ánimos el peso de la terrible acusacion en que se hallaban envueltos. El horrible asesinato de su amo, las violencias de que pudieron ser ellos mismos víctimas, tantas ocurrencias fatales, sucediéndose unas á otras sin intermision, debieron acongojar sobradamente á una débil mujer y á un jóven inesperto. Pero aun concediendo toda la fuerza que se quiera dar á estos indicios, nunca bastarán para formar una prueba completa y acabada, que puede producir la conviccion legal de V. S. La ley requiere pruebas claras, en que no venga ningun género de duda, y esas pruebas por cierto no existen contra mis defendidos. La ley que prohibe una accion es una ley, como la llama Bentham, sustantiva, é ineficaz por sí sola, si la ley adjetiva ó de procedimientos no viene á auxiliarla. No basta suponer la infraccion de la ley positiva: es necesario absolutamente probar, y de una manera terminante é inequívoca, quien ha cometido el delito, puesto que aparece perpetrado. En esta causa aparece, si, cometido el delito, pero no quienes son sus autores, por no resultar pruebas suficientes contra ellos; la prueba de indicios, y la voz de la opinion pública, por lo comun estraviada en delitos horrendos, por la perturbacion que produce en los ánimos, no bastan para imponer á mis defendidos la pena de los homicidios, objeto de esta causa, y en los anales jurídicos se registra con sobrada frecuencia la imposicion de la última pena por indicios y fama pública, á desgraciados que despues han aparecido inocentes, teniendo que deplorar sus jueces con amargura un error irreparable. Por eso cuando la ley española dice que los sabios antiguos tuvieron

por cosa mas santa absolver á un criminal que condenar á un inocente, prescribe á los jueces lo cuidadosos que han de ser de satar el delito por pruebas claras y en las que no venga ningun género de duda. La razon filosófica de la ley consiste en el profundo supuesto, de que el estado normal del hombre es el de ser moralmente justo, pues si asi no fuera, no podria existir sociedad, porque dominaria en ella la fuerza, y en que el estado de criminalidad es un estado escepcional, es una aberracion del estado moral, y como escepcion, debe probarse su existencia respecto de aquel á quien se supone culpable. Como hombre, se halla este en el derecho de que se le crea inocente, porque tiene á su favor la presuncion legal, y esta presuncion no se destruye por indicios, por pruebas colaterales que si bien tienen grande importancia, cuando el hecho principal está probado, carecen de ella cuando asi no resulta. ¿Qué testigo intachable y veraz asegura haber visto cometer á mis defendidos el delito de que se les acusa? Ninguno... Por otra



Los hermanos Marinas son llevados á la cárcel.

parte ¿qué motivo se manifiesta en la causa que acredite que mis defendidos son autores de aquellos delitos? ¿Su buena conducta anterior no es una garantía de su actual inocencia? Si antes de ahora hubieran sido presos ó procesados por otros delitos, si su conducta hubiera sido sospechosa, si en fin, el vicio estuviera encarnado en sus costumbres, pudiera deducirse lógicamente que su corazon empedernido llegaba al término de la criminalidad; pero suponer que ha llegado á este estado de repente, es un fenómeno inesplicable.

»La muerte del hombre desconocido, que se supone amigo de Antonio Marina, es un suceso que da márgen á graves consideraciones. No se concibe fácilmente la causa que motivó la muerte de un hombre á quien se llama para perpetrar un delito, porque el hombre que se conviene á ejecutar un acto criminal tiene tanto interés en ocultarlo, como el mismo que lo propone. En este supuesto, su muerte es un acto de ferocidad que solo puede perpetrar un demente. Este homicidio es tanto mas estraño, cuanto que con él son dos los que se suponen ejecutados por mi defendido. No hemos conocido al desgraciado don José Lafuente: no hemos visto, ni aun despues de muerto, al otro desconocido que sucumbió en la misma noche que aquel; pero la razon natural dicta que por escasas que fueran las fuerzas de ambos, habian de ser mas que las de mi defendido. Basta ver solo á este para conocer desde luego la debilidad de su complexion: su insignificante musculatura y su diminuta

personalidad hacen físicamente imposible que se atreviera á llevar á ejecucion las dos muertes que se le atribuyen. No se diga que su hermana, mas varonil que el, pudo auxiliarle en su propósito, porque una mujer podrá cometer á traicion los mayores delitos, pero cara á cara, y valiéndose solamente de sus fuerzas, no. Ademas, Clara Marina no es una de esas mujeres cuyas atléticas formas y robusta musculatura la hagan á propósito para luchar con ventaja con dos hombres; antes al contrario, su figura es tal, que á primera vista se conoce, que sus fuerzas no la auxilian en tal empresa.

»De cualquiera manera, pues, que se examine la causa, cualesquiera que sean los principios de derecho penal en que se quiera fundar una sentencia capital, se encontrará de frente la ley, la lógica y las razones físicas que la contradigan. En cuanto á la opinion pública, en los tribunales de justicia no tiene cabida su voz apasionada: hoy en contra del criminal, mañana á favor suyo, vacilante siempre, alarmada á la noticia de un delito, y dispuesta siempre á olvidarlo, y tal vez á contradecirlo. En el templo de Astrea, solo la razon impasible y las pruebas convincentes tienen cabida: su fallo recae sobre intereses tan respetables, que no puede de ninguna manera admitir otros que los que la sociedad reclama, y si bien esta se halla siempre interesada en el castigo del culpable, no lo está menos en la defensa del inocente, y mientras una prueba completa y acabada no demuestra la criminalidad del acusado, la ley manda su absolucion completa.»

Solicitada prueba por los procesados, y habiéndoseles concedido para practicarla el brevísimo término de seis horas, pidió Clara Marina que doña Francisca Angulo, oficiala de chalecos del sastre Lafuente, la madre de esta y su marido, don Rosendo Eiza, doña Dolores Gomez y su madre, don Victoriano Alcaraz y el aguador de Lafuente, fueran examinados á fin de que manifestaran las diferentes veces que habian oido á este alabar el celo, buena conducta y fiel comportamiento que habia observado la procesada desde el momento que entró á su servicio.

Sin embargo, esta prueba no dió los resultados favorables, que sin duda esperaba Clara Marina. Don Rosendo Eiza, doña Teresa Martinez y el aguador, dijeron que nunca habian oido hablar sobre el particular á don José Lafuente. Doña Dolores Gomez, al declarar tambien esto mismo, añadió que lejos de alabar Lafuente el buen comportamiento de Clara Marina, parecia por el contrario que no estaba contento con ella, pues el dia anterior á la desgracia, dijo á la declarante, á presencia de la misma Clara, que en la noche anterior habia tenido un disgusto con ella que no le habia permitido dormir; que ademas, hallándose en la Granja el don José, hubo varias cuestiones entre la Clara y un oficial de aquel, sobre si habia aquella tratado de quitarle algo y se culpaban mútuamente.

Doña Josefa Vazquez declaró asimismo haber oido quejarse á Lafuente de hallarse mal servido, y de que algunas veces le faltaba dinero.

En los mismos términos se espresó doña Francisca Angulo, añadiendo haber dicho Lafuente, que no podia asegurar fuese su criada Clara Marina quien le hacia esperimentar estos desfalcos, y por último, que tambien habia oido decir á Lafuente haber tenido otros disgustos propios de amos y criados.

Don Victoriano Alcaraz, dijo haber oido hablar de Clara Marina á Lafuente de muy diverso modo de lo que la procesada pretendia, puesto que aquel en conversaciones tenidas con él, tanto privadamente como á presencia de otras personas, le habia manifestado haber observado la falta de metálico, aunque en pequeñas cantidades, recordando que á los pocos dias de haber regresado Lafuente de la Granja, espresó este que le habia manifestado la criada haber sorprendido á un oficial de la casa, robando con un manojo de llaves en las cerraduras de una de las cómodas que habia en la sala ó taller de Lafuente; que con posterioridad supo por el mismo conducto, que avistado Lafuente con dicho oficial, no solo confesó el hecho, sino que añadió, lo habia verificado juntamente con la criada, la cual si lo habia denunciado, habia sido sin duda en venganza de no haberla pagado el oficial un duro que la debia.

En cuanto á Antonio Marina, pidió tambien, y se le concedió para su prueba, que don Ceferino Ceballos, don Antonio García y don Andrés Leroy manifestaran la conducta moral y política que habia observado durante el tiempo que habia permanecido en su servicio.

En su consecuencia, don Andrés Leroy declaró, que en el tiempo que tuvo á Antonio Marina á su servicio, nada le faltó en su casa, y que el motivo de haberle despedido fue porque habiendo sabido por un vecino de su casa, que dicho su criado Antonio acogia en la boardilla donde dormia á otro sugeto, y amonestado á aquel para que no lo hiciese en adelante, le contestó que el sugeto que dormia en su boardilla era un paisano suyo, continuando acogiéndole á pesar de la prohibicion que le habia impuesto, y asimismo, porque tampoco le daba bien las cuentas.

Don Ceferino Ceballos, declaró, que si el Antonio Marina por quien se le preguntaba era uno bajito de cuerpo, con bigote, podia asegurar que estuvo corto tiempo en su casa, y que mientras permaneció en ella, nada reparó ni observó en él, pero que no agradándole su modo de servir, le despidió.

Don Antonio García Diaz, dijo, que no recordaba conocer en aquel acto por el nombre y apellido al sugeto por que se le preguntaba, pero que si tenia libreta de servicio, que de ella resultaria su comportamiento. Y habiéndose puesto al declarante de manifiesto la libreta que obraba en los autos, contestó que reconocia su firma y el informe estendido en ella que decia haber observado Antonio Marina buena conducta en su casa.

Tambien pidieron los procesados que los facultativos que habian hecho la autopsia del cadáver del desconocido que se halló en el patio de la casa de Lafuente, dijeran, segun su leal saber y entender, si la herida que habia aquel sufrido en la cabeza, la padeció hallándose vivo todavía. Los referidos profesores dijeron, que en cuanto al particular reprodu-

cian lo que tenian manifestado en su declaracion ó reconocimiento del cadáver. Mas preguntados por el defensor de los procesados, si la herida del cuello pudo producirse con otro instrumento que no fuese cortante, atendida la elevacion y velocidad de la caida, dijeron que no, fundándose en que los bordes de la herida del cuello eran regulares y sin otras señales, lo que no se hubiera verificado á no producirse la herida con dicho instrumento.

Ademas se ratificaron en su declaracion ó reconocimiento del cadáver de Lafuente, advirtiendo que en donde decia asfixia ó sofocacion, debia decir asfixia por sofocacion.

Por último, se pidió que declararan el sereno del comercio José Bada y doña Josefa Bañon, si desde el sitio que se hallaban respectivamente vieron y pudieron distinguir, si el bulto que se arrojó por la ventana y que vieron caer al patio, se arrojó por alguna persona, y en caso afirmativo, si sabian quién fuera esta. A esto dijo José Bada, que no podia contestar á la pregunta por no haber podido distinguir lo que la misma espresaba, aunque sí le parecia haber visto los brazos del desconocido colgando y la cabeza hácia abajo; y doña Josefa Bañon, dijo, que el miedo y la oscuridad no la permitieron distinguir si el bulto que cayó de la ventana, fue arrojado por alguno ó se arrojó por sí propio.

Practicada toda la prueba propuesta por los procesados, y habiendo pedido estos se señalara dia y hora para la vista, se señaló la de las ocho de la noche del dia 10 de octubre.

Anunciada apenas la vista de esta causa para la hora que va espresada, un inmenso concurso ocupaba las avenidas de la cárcel, el pórtico y patio de la audiencia territorial, á pesar de lo lluvioso de la estacion y de lo desusado de la hora. Se veia abierto el despacho del juzgado del Barquillo, en que debia celebrarse el acto solemne, y en todos los concurrentes se advertia la mayor seriedad. A las siete y media se anunció que iba á comenzar el acto, y la concurrencia ocupó aceleradamente las dos pequeñas habitaciones de que se componia el citado despacho.

El señor don José María Montemayor, juez de primera instancia del distrito, ocupaba el centro de la habitacion bajo el dosel, en que presidia el retrato de S. M.

A la derecha de S. S., y en un mismo confidente, se encontraban sentados el promotor fiscal del juzgado, don José Muñiz y Alaiz, y el abogado defensor de los procesados, don José María Navarro, teniendo delante una mesa-bufete con recado de escribir. En el mismo costado, y en lugar competente, estaba el escribano de la causa, don Ramon Aragon y Espinosa, teniendo á la vista el proceso. A su frente se veia el banco en donde habian de situarse los procesados.

A las ocho menos cuarto llegaron estos escoltados por cuatro granaderos y el oficial de guardia, y acompañados del alcaide, un llavero y la demandadera, entrando en el local por el despacho del juzgado de Maravillas, y antes de ocupar sus asientos fueron despojados de las esposas con que se les sujetaban las manos. En seguida ocuparon sus puestos á la izquierda del señor juez, en un banco corrido, el Antonio en el primer término y la Clara en el segundo, dando frente á su defensor. Mostraron en todas sus acciones una impasible serenidad. Dos granaderos colocados frente al juez, estaban encargados de su custodia.

Antonio Marina era de estatura cuatro pies y seis pulgadas, moreno, de color quebrado, cara redonda demacrada, mirada torva, ceño fruncido, cabeza aplanada, y de parietales salientes, los ojos algun tanto torcidos.

Clara Marina, de corta estatura como su hermano, tenia color moreno quebrado, cabeza aplanada, frente espaciosa, abultada en demasía por las sienes, cejas prominentes, ojos rasgados, torvos y fijos, pómulos ámplios y salientes, nariz roma, boca sumida, barba delgada y saliente, semblante sereno, impasible é iracundo. Ambos hermanos tenian grandes entradas en el cabello.

Antonio Marina usaba sombrero cordobés, chaqueta corta, de paño color oscuro, chaleco roto y corto, camisa sucia y abierta, cuello desnudo, bigote claro, despeinado y abandonado en su conjunto. La hermana llevaba un vestido de percal oscuro y usado, y mantilla de tafetan en mal uso; aunque mas peinada que su hermano, se advertian en ella la misma suciedad y abandono.

Al entrar en el recinto del tribunal, ambos dieron las buenas noches.

El público, inflexible con el presentimiento del fallo judicial, tenia la vista fija en los reos, para ver en sus semblantes el inescrutable secreto de la segunda muerte, que solo Dios pudiera revelar, y ni se conmovió con las lágrimas de la mujer ni con el desmayo del acusado, que mas adelante mencionaremos.

Por haber renunciado sin duda á la lectura del proceso, asi el promotor fiscal como el defensor de los acusados, no tuvo esta lugar.

Obtenida la vénia del señor juez, el promotor fiscal, conmovido á la vista de los reos, y con pálido rostro, pronunció el siguiente discurso, en el que, si bien no estuvo ámplio y numeroso, acaso por la premura con que fue señalada la vista, se mostró por lo menos tan celoso y grave, como era de esperar de su alto ministerio.

«La hora en que el juzgado se halla reunido, dijo, y la ansiedad en que el público se encuentra, muestran la necesidad que hay de que al delito que está llamado á juzgar se le imponga un castigo fuerte, grave y ejemplar. No hay necesidad de pruebas para convencer lo horroroso que fue el delito, ni hace falta un pincel para dar á conocer los autores del doble asesinato que ha puesto al público en grande alarma y espectativa. La verdad está clara; la verdad está manifiesta, palpable, y demostrando la necesidad de que al delito se le imponga un castigo ejemplar. La historia del hecho confirma mas y mas esta necesidad, y en ella hay pruebas suficientes para convencerse de la criminalidad de los procesados y de la urgencia del castigo que la vindicta pública reclama.

»A las once de la noche del dia 6 del presente mes en la calle de la Montera, casa núms. 56 y 58, cuarto segundo, que habitaba don José Lafuente, se oyeron algunos rumores y pasos precipitados. Alarmados los vecinos, invocaron el auxilio de los serenos, que acudieron luego, y que, recibiendo la llave de la puerta de la calle, que les arrojó el vecino del cuarto principal, subieron hasta el cuarto segundo de la derecha, donde llamaron sin que nadie les respondiera. Sin embargo, repitieron el llamamiento, y nadie contestó; pero en tanto que se afanaban para que se les abriera la puerta del cuarto, por una ventana de este que daba al patio, fue arrojado un cadáver, que desde luego vieron varias personas. Entonces la puerta se abrió; entonces se presentaron á los serenos las dos personas, que el juzgado tiene presentes. La prueba mas evidente de que ellos fueron los autores del crímen, es que los vestidos de ambos acusados estaban teñidos en sangre. Se registró la casa, y á nadie se encontró; en la habitacion solo se halló el cadáver del amo de la casa, que estaba asfixiado, porque lo habian ahogado. Reconocida la habitacion, se encontró á la inmediacion de la puerta un charco de sangre, cuyo rastro seguia hasta la ventana de que antes hablé.

»Si nadie se encontró en el cuarto; si no consta que allí hubiese entrado persona alguna; si solo fueron hallados los acusados que tiene presentes el tribunal, ¿quiénes fueron los autores de unos hechos tan horrorosos? ¿Quiénes los que bárbaramente asesinaron á don José Lafuente en su propia morada? Se quiere suponer que entraron ladrones al propio tiempo que lo verificó el amo de la casa. Pero yo pregunto... ¿dónde estaban esos ladrones?

»Contra esta suposicion aparece la declaracion de un vecino de la misma casa, que entró en ella con don José Lafuente, que le acompañó hasta el piso segundo, y que afirma que Lafuente entró solo en el cuarto y que á él solo le abrieron la puerta. Y ahora bien: si no subieron con Lafuente los ladrones; si reconocido luego el cuarto, á nadie se encontró mas que á Antonio Marina y su hermana Clara, ¿quiénes fueron los autores de este asesinato, quiénes los de otro hombre, cuyo cadáver se encontró en el patio? La historia secreta de este suceso es indefinible; pero el hecho es horroroso, y el público lo sabe. Es indudable que acaeceria con la idea de cometer un robo, porque nadie comete un asesinato sin tener algun aliciente. Probable es que este aliciente fuese el robo, porque se encontraron algunas señales. Se halló una escalera que habian fijado al pié de un desvan, con el objeto de sacar el dinero, de donde creian que lo tenia escondido el sastre Lafuente. La recompensa que pensaban obtener en premio de su delito, no seria bastante para los tres, é indudablemente trataron de aumentarla con un doble crímen. Acometieron al otro cómplice, lo asesinaron y lo tiraron al patio; esto es lo que se desprende teniendo presente lo que aparece del procedimiento.

»Puesto que hay una prueba completa y hay razones poderosísimas para fallar con arreglo á la ley, esta quedaria infringida si no se impusiera á los acusados la pena capital. Es necesario tener presente que la vindicta pública lo exige, que es preciso castigar con rigor esta clase de atentados para que no se repitan. El hecho es cierto, ciertísimo. Las pruebas son tambien terminantes, y además de las declaraciones de los testigos, hay otra prueba mas clara, una prueba mas evidente que no se resiste á la razon. Hay una prueba matemática mucho mas fuerte que la de testigos.

»No habiendo nadie en la casa, habiéndose encontrado solo á los dos acusados, ellos, los que vuestra señoría tiene á la vista, fueron los que cometieron el crímen.

(El procesado interrumpe al orador, diciendo:—No señor, eso no es cierto.—El juzgado le manda callar, é ínterin continúa el promotor su discurso, cae desmayado, y despues de rociarle el rostro con agua, lo sacan á respirar el aire libre y no vuelve al juzgado. La Clara, que hasta entonces habia estado serena, fijó la vista en su hermano desmayado y prorumpió en un amargo llanto que escitó por algunos instantes la compasion del público. Sin embargo, pronto recuperó la serenidad y ocultó su rostro con la mantilla; pero mas calmada despues, volvió á dirigir á todas partes miradas torvas que revelaban un sentimiento de ira mas que de temor.)

(*El promotor continúa.*) «Esta es la verdad, este el juicio que forma este ministerio, y lo forma con pruebas convincentes, porque en las declaraciones de los acusados todas son contradicciones: vacilan, dudan al contestar á las preguntas del juez. Preguntado Antonio Marina, de quién era la sangre que tenia en sus ropas, contestó que habia echado sangre por las narices, y su hermana dice que la recibió porque se cayó en el charco de sangre. En una cosa como esta no cabe tal contradiccion. El hombre inocente no vacila en cosas de esta naturaleza. Antonio dice que estuvo en la cocina para limpiarse la sangre de las narices; y su hermana afirma que las manchas que se hallaron en la cocina, eran de la sangre del herido. Es increible que dos inocentes incurran en tamañas contradicciones, y esto corrobora la idea de que son criminales, demostrando que el crímen les ha hecho decir cosas que convencen su culpabilidad. Otra persona fue aprendida por la misma causa, y los hechos y sus contestaciones conformes han venido á comprobar cumplidamente su inocencia.

»Convencido hasta la evidencia debe hallarse el juzgado de que han tenido lugar dos hechos espantosos, dos hechos que han alarmado la poblacion; dos hechos que deben castigarse con severidad. Y estos hechos están probados hasta la evidencia, como tambien que los autores de tan horribles atentados son Antonio Marina y su hermana Clara, á los cuales este ministerio no puede menos de pedir, que con arreglo al artículo 324 del Código Penal se les imponga la pena de muerte ya se les considere como autores del asesinato, ya se les considere como autores de un conato de robo con la circunstancia de haberse cometido homicidio, puesto que el art. 415 impone la pena capital á esta clase de delitos. Así lo exigen la vindicta pública y los méritos del procedimiento.

»¿Qué se diria si el crímen no se castigara como exige la ley? No hay habitante de Madrid que lleno de terror no tema por su vida, y eso demuestra la necesidad, mayor hoy que nunca, de contener con tiempo á los que siguen una senda tan inicua como feroz. Insisto, pues, en que se imponga á los procesados, la pena de muerte, como tengo pedido en el escrito de acusacion.»

Terminado este discurso, y prévia la vénia del juez, el abogado defensor, con la emocion natural de lo tremendo de la escena, pronunció el siguiente discurso, despues de pedir la absolucion de los encausados, por los méritos del proceso.

«Cuando se trata de hechos de esta naturaleza, cuando se trata de un delito de esta especie, tanto interés tiene la vindicta pública en castigar á los culpados, como en absolver á los inocentes. El oficio fiscal ha comenzado diciendo que las pruebas eran tan terminantes que reclamaban imperiosamente la imposicion de la pena. Pero esas pruebas que el ministerio fiscal considera tan concluyentes, no lo son tanto que exijan la imposicion de la pena que pide contra mis defendidos, á quienes, no solamente ha querido presentar como autores del asesinato cometido en la persona de don José Lafuente, sino es que ademas les acusa tambien del cometido en el que se designa como cómplice, y se ha querido agravar su situacion tratando de probar que para cometer estos dos crímenes, tuvieron por objeto el robar á don José Lafuente.

»Preciso es no perder de vista que si el ánimo de Clara Marina hubiera sido el de robar á su amo, jamás necesitó apelar á esos medios violentos, puesto que tuvo tiempo suficiente para verificarlo antes de que volviera su amo á la habitacion. Ademas de esto, trabajo y grande cuesta creer, que para la perpetracion de estos dos crímenes, hubiese buscado Clara Marina á su hermano Antonio. Se ha querido mezclar en este asunto la impresion que estos hechos espantosos, que yo soy el primero en deplorar, han producido en el público. Pero vuelvo á decir, que el público tiene tanto interés en la absolucion del inocente, como en el castigo de los criminales. Asegura el ministerio fiscal que hay pruebas terminantes contra los acusados, y funda su asercion en las contradicciones en que han incurrido. Pero en esas contradicciones, lo mismo incurre el inocente que el criminal, porque fueron efecto del terror de que se hallaban poseidos, en vista de los sucesos ocurridos en la noche del 6. El juzgado no perderá de vista que muchas veces el criminal se presenta con la cabeza erguida, y el inocente abrumado por el peso de la acusacion. Véase aquí la razon por qué la imposicion de la pena no puede fundarse en las contradicciones, efecto por una parte de la poca prevision de una mujer, y por otra de la corta esperiencia del procesado, que es menor. Ruego por lo mismo al juzgado que mire esta causa con la consideracion que merece; que se convenza de que no son tan terminantes las pruebas que justifiquen la criminalidad. ¿Si las contradicciones bastaran, quién estaria seguro de no ser considerado como criminal?

»No se dé, señor, tan grande importancia á esas pruebas. Tenga V. S. presente que se trata de dos procesados, á uno de los cuales ha visto el juzgado desmayarse al oir las terribles palabras de la acusacion. No sabemos la historia secreta de este acontecimiento: demos el tiempo suficiente para que se descubra, y solo entonces podrá juzgarse con acierto y rectitud. ¡Cuál seria el remordimiento del juez si despues de ejecutada la sentencia de muerte, dictada al parecer con justicia, y pasados algunos dias, viniera á saberse que otros fueron los verdaderos criminales! Preciso es no perder de vista que algunas veces el inocente ha subido al patíbulo con todos los caractéres del crímen.

»En el año de 1799, un gentil-hombre del rey fue condenado como ladron, y pereció en el patíbulo; y á los quince dias de ejecutada la sentencia, resultaron los verdaderos delincuentes, y el consejo proclamó la inocencia del ajusticiado. ¡Inútil declaracion cuando se trata de una pena de esta clase!

»Yo no dudo, señor, de que para condenar á una persona de tan alta categoría habria pruebas, y pruebas inequívocas (cosa que no sucede en el presente caso); y si á pesar de esas pruebas se proclamó su inocencia, es necesario tener presente que es indispensable conceder al tiempo el descubrimiento de la verdad, y no esponernos á castigar á un inocente.

»¡Cuál seria, como he dicho antes, el sentimiento del juzgado, si se ejecutara una sentencia, dictada, segun su conciencia, y mañana se descubriera el verdadero delincuente! Otra pena cualquiera ofrece la ventaja de tener remedio; pero la capital no se halla en este caso. En el presente es peligrosísimo el imponerla, y asi como ahora al parecer la exije todo ciudadano, él mismo se resentiria despues de que no se hubiera impuesto al verdadero delincuente.

»La sociedad tiene tanto interés y aun mayor en que se absuelva al inocente, como en que se castigue al culpable. Yo no diré que resulte al presente la completa inocencia de mis defendidos; pero, segun la ley, el juzgado debe estar mas preparado para absolver al acusado que para acriminarlo. Y toda vez que no hay esa prueba plena y completa, no puedo menos de hacer presente al juzgado que no debe imponer la pena capital.

»Debo hacer presente tambien el poco tiempo por que se me ha comunicado la causa; se me ha entregado por un término de veinte y cuatro horas, suficiente apenas para formar mi convencimiento propio. Si no tengo datos para pedir la absolucion completa de los acusados, tampoco tengo pruebas, en cambio, que basten á persuadirme de la justicia con que se les impondria la pena de muerte. Pero se dice: ¿Y quiénes han podido ser los autores de tan horrendo crímen? ¿Cómo se puede sostener que no han sido Antonio Marina y su hermana? Yo no podré señalarlos; pero si podré decir que la verdad la deponen los acusados al decir que, cuando abrieron la puerta á don José Lafuente, fue cuando se introdujeron con él tres hombres armados con pistolas y navajas, que

luego asesinaron á don José, y que si nada hicieron al verlos, fue por creer que serian algunos amigos que acompañaban á su amo.

»Esta declaracion no es una falsedad propalada por la criada, porque todos saben los medios de que se valen los ladrones para penetrar en las casas, y yo mismo he examinado la ventana del patio para ver si era fácil el descenso ó la subida, y me he convencido de que puede verificarla un niño de cinco años. Esto hace creer que los ladrones, á pesar de no ser hallados, estuvieron en la casa. Por eso no se puede asegurar que es absolutamente falso lo que afirman los procesados en sus declaraciones.

»Se ha querido probar que el que cayó de la ventana al patio era cómplice de este delito, y yo no puedo comprender esto. Los procesados aseguran conformes que era uno de los ladrones el que se precipitó por la ventana. Si estuvieran desacordes, se concebiria fácilmente que fuera uno de los cómplices, pero no estándolo, tengo derecho á creer que su dicho es cierto, y que no se puede juzgar en estos casos por indicios ni por convicciones.

»Por consiguiente, para aplicar en este caso la pena capital, se necesitan no presunciones, no sospechas, sino pruebas terminantes y claras, tales como la ley lo exije. Si por presunciones pudiera juzgarse, entonces, ¡desgraciados de los procesados! La idea del robo no es imputable á mis defendidos. Reconocida la habitacion, se han encontrado en sus respectivos lugares ropas blancas hechas y nuevas, que no se hubieran hallado si Antonio Marina y su hermana hubiesen querido robar á su amo.

»Espero, por tanto, que el juzgado, tomando en consideracion la clase de pruebas que la causa arroja, y ateniéndose tambien á la ley que le manda estar mas predispuesto para favorecer al acusado que para acriminarlo, modificará la peticion hecha por el ministerio público.»

Acabado este discurso, concluyó la vista y fue conducida á la cárcel la Clara Marina, con igual impasibilidad á la que demostró durante todo el acto, y el público se alejó del local tal vez con los mismos sentimientos que motivaron su asistencia.

A las once y cuarto del mismo dia se pronunció por el juez la sentencia que creemos deber insertar con los resultandos correspondientes, para que puedan apreciarse debidamente los fallos de esta causa, puesto que las sentencias de la superioridad se fundaron en los mismos resultandos.

«Resultando que don Santos de la Mata, á las once de la noche entró en la casa núm. 56 y 58 de la calle de la Montera, en union de don José Lafuente, despues de abierta por este la puerta de la calle; que los dos subieron la escalera, entrándose en sus respectivas habitaciones; que don Cárlos Guyet, vecino del piso principal asegura que á dicha hora oyó llamar á la puerta de la calle con las señales de los dos pisos segundos, y que á muy poco tiempo, en el que está encima de su habitacion, oyó pisar fuerte, y especialmente en el cuarto de atrás, que es donde se encontró el cadáver de Lafuente, oyendo voces apenas inteligibles, por lo que hizo cerrar todas las ventanas interiores, y asomándose al balcon llamó al sereno; que los de esta clase José Martinez, Pablo Carcedo, Cipriano Benavente, Nicolás Fernandez, José Bada y Ventura Rebordero, convienen en que casi simultaneadamente acudieron á la puerta de dicha casa, la que estaba cerrada, y el don Cárlos Guyet les facilitó desde el balcon la llave de la puerta de la calle para que entrasen; que abierta esta, Benavente y Fernandez subieron á la casa, guardando la puerta de la calle y demás inmediatas sus demás compañeros; que llamando aquellos á la puerta de la habitacion en que vivia Lafuente, ni se les respondió ni abrió, por lo que creyeron de su deber dar aviso al celador del barrio de la calle de la Montera, como lo verificaron: que mientras esto sucedia, segun asegura Bada y doña Josefa Bañon, vieron estos desde el patio de la casa núm. 56, que linda con el 58 (del que, segun aparece de autos, se ve perfectamente la ventana del corredor que da á la cocina, y de la que el juzgado encontró una hoja abierta y con manchas de sangre el antepecho interior y esterior y maderas), arrojar, segun dice Bada, á un hombre, y en su ampliacion en el término probatorio, con los brazos caidos y la cabeza boca abajo, y que despues se halló un cadáver con una herida en el cuello, mortal de necesidad, como aseguran los profesores de medicina y cirujía; que segun continúan manifestando Benavente y Fernandez, tardaron mas de un cuarto de hora en abrir la puerta de dicho cuarto segundo que habitaba Lafuente, y que al hacerlo, segun declaran los mismos, don Manuel Alvarez y doña Magina Tovan, se desechó la llave y cerrojo y quitaron dos clavos que para mayor seguridad tenia á lo interior; que abierta y estando ya presente el celador del barrio de la Montera, se presentaron Clara y Antonio Marina, este con la pechera de la camisa, manos y pantalon manchados de sangre, y aquella con la cara, manos, zagalejo ó vestido tambien manchados de sangre, apareciendo asimismo, de la declaracion de los profesores de medicina y cirujía, que ni el uno ni la otra sufrian ni habian sufrido lesion corporal que hubiese podido producirles dichas manchas de sangre: resultando del mismo modo, que reconocida la habitacion, se encontró el cadáver de don José Lafuente; que el hombre desconocido hallado cadáver en el patio de la casa núm. 48 se encontró descalzo, y en el cuarto en donde está la alcoba de Clara Marina, debajo de un cobertor ó manta de Palencia, un par de zapatos de hombre, que segun la declaracion de los maestros de obra prima, vienen perfectamenle al pié de dicho cadáver; que en la referida habitacion no se encontró mas que á Clara y á Antonio Marina y al citado cadáver de Lafuente; que la misma no tiene otra entrada ni salida que la de la puerta que está en la meseta de la escalera, á no ser arrojándose por la ventana de los patios ó por el balcon á la calle de la Montera, y por último, resultando de las declaraciones de Jacinto y Florentino Llorente, que el cadáver del desconocido es parecido á una persona que solia acompañarse con Antonio Marina, y quedando desvanecidas las esculpaciones dadas por Clara Marina, con haber encontrado hechas y sin señal alguna de haber

sido movidas las dos únicas camas que existian en dicha habitacion y con lo anteriormente manifestado; teniendo asimismo presente lo dispuesto en los artículos 15, 115, 118, 46, 47, 324 y 419 del Código penal vigente: vista, fallo, atento á los autos y méritos de dicha causa, y á cuanto dejo espuesto, que debo condenar y condeno á Clara y Antonio Marina á la pena de muerte, en la forma que previene el artículo 9.° de dicho Código, y á satisfacer por via de indemnizacion á doña Antonia Villanueva, madre de don José Lafuente y al pariente mas cercano del desconocido, la cantidad de cuatro mil reales, condenándoles asimismo mancomunadamente en todas las costas y gastos de este juicio.»

Remitida la causa en consulta á la audiencia territorial de esta córte, y entregada á su digno é ilustrado fiscal, el señor don José María Fernandez de la Hoz, estendió su dictámen, opinando por la confirmacion de la sentencia de primera instancia. Hé aquí las principales consideraciones en que se fundó para ello.

«Al primer anuncio de los horrorosos crímenes que en esta causa se persiguen, decia este digno funcionario, un sentimiento de pública indignacion se percibia en todos los semblantes, y por donde quiera se hacia sentir la apremiante necesidad de un pronto, severo y saludable escarmiento. El hogar doméstico invadido por los malhechores, la seguridad individual violada y ultrajados y escarnecidos los deberes que la fidelidad impone, natural era que la sociedad ofendida y las leyes infringidas demandaran á voz en grito la pronta y cumplida averiguacion de la verdad.

»Llamados los tribunales á ejercer sus sagradas é impasibles funciones, han llenado cumplidamente su mision, y por cierto que el fiscal ninguna omision, ningun descuido, ni falta advierte en un proceso instruido con tanta y tan notable actividad. No se ha omitido una sola de cuantas diligencias conducen á la comprobacion del delito y al descubrimiento de los delincuentes, ni se ha prescindido de la mas pequeña de cuantas garantías otorgan las leyes para la defensa de los procesados y para el acierto en el fallo. Todas las ritualidades del juicio criminal se han observado y las leyes que arreglan la sustanciacion han sido puntual y escrupulosamente guardadas. Solo asi puede descansar tranquila la conciencia de los magistrados que con su fallo han de poner término al juicio, y solo asi es como el fiscal podrá ejercer impasiblemente las funciones de su severo ministerio.

»La simple esposicion de los hechos revela en toda su horrible enormidad los crímenes de que son acusados Antonio Marina y su hermana Clara.»

(Despues de trazar el fiscal á grandes rasgos, los hechos que llevamos espuestos, continuó):

«En vano aspiran á rehuir la responsabilidad criminal los procesados, escudándose en una obstinada negativa. No es ya, no, la sangre con que se hallaban manchados el testimonio de su pérfida y detestable iniquidad. La evidencia resalta en todas las páginas del proceso, removiendo hasta la mas remota é insignificante duda. Las contradicciones en que han incurrido constituirian un indicio concluyente de que ellos solos y nadie mas que ellos son los verdaderos reos. Descaradamente, por cierto, falta á la verdad la infiel criada cuando con asombrosa impavidez asegura, que al entrar su amo les sorprendieron tres hombres que la acompañaban y sujetándola en seguida, la atacaron, echándola colchones encima. Si eso fuera verdad, apenas habria detalle ni pormenor en que ambos hermanos dejaran de estar acordes; por eso, cada cual hace una relacion distinta y hasta tal punto diversa, que no se encuentra entre sus asertos conformidad alguna, si se esceptúa el propósito decidido y resuelto de negar su incuestionable participacion en el crímen. ¿Pero á qué analizarlos ahora con prolijo detenimiento, haciendo resaltar de bulto sus palmarias y evidentes contradicciones? Pues qué, ¿los asertos de los malvados sorprendidos *in fraganti* no se hallarian desmentidos, aunque hubiesen depuesto contestemente? Sí, Excmo. Sr.: á breves instantes de haber entrado Lafuente en su habitacion, se perciben las voces y los lamentos que dieron ocasion á la general alarma; la casa es sin dilacion circundada, y á nadie, absolutamente á nadie se ve salir de la habitacion. La puerta del cuarto del infeliz Lafuente, bien asegurada por dentro, estaba custodiada por fuera; vigilados estaban tambien los patios y los balcones; solo, pues, podia emprenderse la fuga arrojándose desde las ventanas interiores. Sin embargo, un cadáver horriblemente asesinado, fue lo único que salió por aquellas ventanas, arrojado por los que dentro estaban. ¿Y quiénes eran estos? Los hermanos Marinas... Ambos son indudablemente los crueles y sanguinarios autores de tan horrendos crímenes. Era sin duda su co-reo el hombre cuyo cadáver fue encontrado en el patio. Dos enormes navajas habia en la habitacion; limpia la una, tinta en sangre la otra, revelan al observador menos perspicaz, que dos eran tambien sus dueños. Escondidos debajo de una manta estaban los zapatos que faltaban al hombre que yacia cadáver en el patio. Al contemplar que Lafuente fue asesinado en el cuarto mismo donde tenia el capero que servia para colocar sus ropas, y al observar que uno de los que á la sazon estaban dentro, se hallaba descalzo, se percibe claramente la activa parte que en la muerte del confiado amo tuvo el que á cortos momentos compareció tambien ante la Divina Justicia á dar cumplida cuenta de su detestable iniquidad. La infiel criada, esa mujer abyecta que con perversidad horrible concurrió á la perpetracion de los crímenes que tuvieron lugar en la habitacion encomendada á su vigilancia y custodia, asociada con su criminal hermano, se deshace al punto de su co-reo, y cual si no bastara á sus feroces instintos y á su carácter sanguinario el cruel y bárbaro asesinato de un hombre pacífico y honrado, se anticipan á la justicia humana, y ellos, inhumanos en demasía, se encargan de purgar á la sociedad de un hombre cuyos restos inanimados solo inspiran ya compasion. En el momento mismo del crímen, la Divina Justicia aparece sobre los malva-

dos, y ellos mismos, sacrificándose los unos á los otros, ofrecen al mundo un espectáculo horriblemente repugnante, aterrador en demasía. ¿Será, acaso, que los malvados que asi atentaban contra la seguridad individual, se propusieran consumar un robo? ¿Será que solo trataran de satisfacer un torpe resentimiento en la inerme é indefensa persona de Lafuente, deshaciéndose á la vez del que hubieron menester para la consumacion de su plan criminal? Cuestion seria esta digna de exámen, si en algo afectara á la penalidad, pero una misma es la pena que en cualquiera de estos casos deba imponérselos. La tentativa de robo acompañada de homicidio es castigada por la ley con la pena de cadena perpétua á la de muerte, segun los artículos 415 y 416 del Código penal, y como ni una sola circunstancia pueden alegar los reos que atenúe su responsabilidad, deben sufrir la muerte, con arreglo al artículo 70 del mismo.

»Pero dado caso que no hubiesen cometido el proyecto de robo, es lo cierto que perpetraron dos homicidios, con premeditacion conocida, y hasta con alevosía, y deben morir por ello.

»Varias son las circunstancias agravantes que concurren, nacidas unas de la disposicion moral de los delincuentes y de sus relaciones con los ofendidos, derivadas otras de la ejecucion material de los hechos y de los medios empleados para realizarlos; pero el fiscal no necesita detenerse á enumerarlas, pues basta á su ministerio que no haya ni una sola circunstancia atenuante, para que en cumplimiento de los deberes que las leyes le imponen, pida la última de las penas contra los criminales. La ley asi lo exige; la seguridad individual tiene sus garantías; la prueba es perfecta y acabada, y si el saludable escarmiento, por duro y severo que sea, ha de imponer á los malvados, necesario es que la vengadora espada de la justicia descargue prontamente su seguro y fuerte golpe sobre las cabezas de los que ni aun se cuidaron de respetar los mas sagrados deberes que ligan al hombre en la sociedad.»

A este escrito contestó el digno abogado de los procesados, solicitando se minorase la pena á que venian condenados y la que se reclamaba por el fiscal, fundándose en las consideraciones siguientes: «Un misterio impenetrable á la sagacidad humana encierran las pesquisas de esta causa; por entre los pliegues de su manto que ocultan las aciagas ocurrencias de la noche del 6 del corriente, destellos de luz sangrienta parece que quieren descubrir el hecho misterioso que dentro se encierra, pero esos destellos no son suficientes para que el entendimiento humano pueda adivinar el paso que ha de seguir para descubrir los autores de los delitos que se persiguen en esta causa. Mas bien que pruebas contra los procesados Antonio y Clara Marina, lo que existe en ella son indicios que puedan servir para una conviccion moral, pero no una prueba plena y acabada que pueda producir una conviccion legal. Todas las declaraciones del sumario, son pruebas incidentales, pero no directas de la criminalidad que se imputa á mis defendidos: ningun testigo dice: «yo he visto cometer los asesinatos;» yo he oido decir á las víctimas: «Clara y Antonio Marina me matan;» estos, finalmente, tampoco han declarado ser los autores de esas muertes aterradoras y alarmantes: no hay, pues, una prueba completa de la criminalidad que se les atribuye.

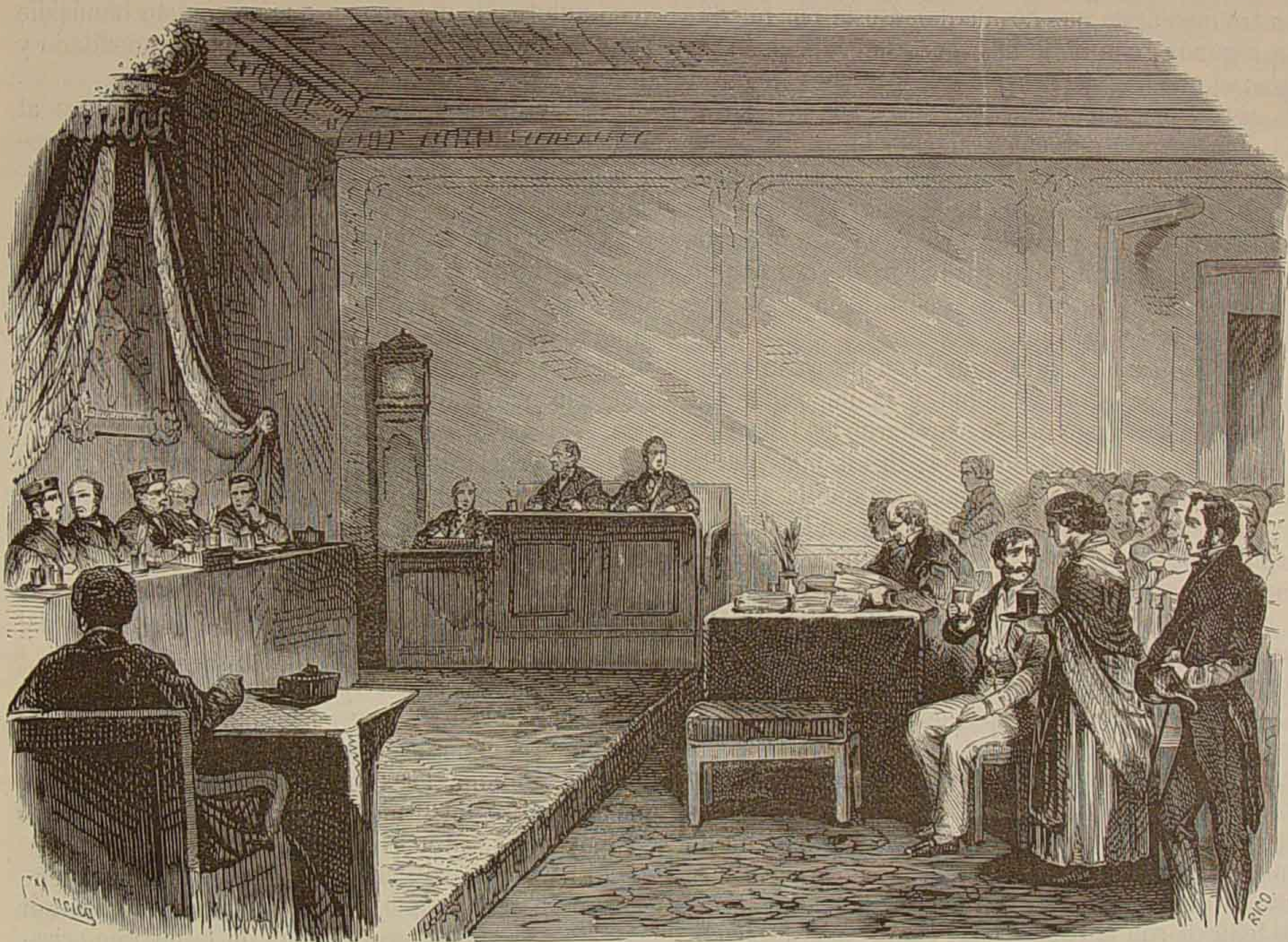
»La ley no admite para la imposicion de la última pena las deducciones mas filosóficas; por el contrario exige pruebas, y pruebas claras y concluyentes: ninguna de ellas hay en esta causa que tenga los requisitos de la ley; no hay la confesion de los procesados; no hay la de los testigos; no hay la documental; ninguna prueba, en fin, directa de las que la ley y la jurisprudencia admiten. Y cuando esto es así, ¿bastarán para imponer la pena capital esos indicios falibles y que tantas veces han contribuido á inmolar víctimas inocentes? ¿Es la sangre vertida en el cadalso la única pena necesaria para aplacar los manes de las víctimas y satisfacer los deseos de la opinion pública? ¿El tribunal ha de dejar á un lado su justificacion, dejándose arrastrar por el deseo de la muchedumbre ciega y veleidosa, para decretar contra dos infelices la pena capital que parece desea aquella? ¿Han de invadir el templo de la justicia, de la fria é impasible justicia, las pasiones exaltadas y multiformes, sustituyendo las pruebas y la verdad que ellas arrojan? ¿No es mas justo rectificar esa opinion pública que dejarse dominar por ella? Ciertamente, es muy justo que al delito siga inmediatamente la pena; que esta sea ejemplo para lo sucesivo; pero esta pena ha de ser proporcionada al delito y con arreglo á la prueba que exista contra sus autores. Si desgraciadamente no tuviéramos casos que lamentar en que la inocencia ha perecido víctima de los indicios mas vehementes y aun de pruebas concluyentes, pudiera avanzarse por todo, é inclinar la cabeza ante esta fatalidad; pero cuando por el contrario, los anales de la justicia penal nos presentan en sus páginas esta triste fatalidad de lo falible del humano entendimiento, la razon y la justicia exigen, que evitemos cuidadosamente la repeticion de tales desgracias; por otra parte, la justificacion de V. E. no puede separarse de la ley escrita, y esa ley escrita le prescribe, que en el caso de que examinadas las pruebas y graduado su valor, adquieran los tribunales la certeza de la criminalidad del acusado, pero falte alguna de las circunstancias que constituyen plena probanza, segun la legislacion actual, impondrán en su grado mínimo la pena señalada en el Código, á menos que esta fuere la de muerte ó alguna de las perpétuas, en cuyo caso impondrán la inmediatamente inferior. Y este es el caso en que se encuentran mis defendidos.»

Devuelta la causa á las diez de la mañana del dia 12 se declaró conclusa, señalándose para la vista la mañana del dia 13.

Constituido el tribunal á la hora designada, y leido en medio de un sepulcral silencio, á pesar de la gran concurrencia, el apuntamiento de la causa por el relator, se concedió la palabra al fiscal de S. M., quien con voz grave, pronunció la siguiente acusacion fiscal.

«Un hombre honrado y laborioso, se retiraba á su habitacion en la noche fatal del 6 de octubre, y en vez de dulce sosiego, halla en ella la muerte. Uno de los asesinos cae tambien á los filos de sus cómplices, y es arrojado vivo por una elevada ventana. Pruebas claras y numerosas vienen en este solemne momento á demandar la espiacion de tan horrible esesinato.

»Juntos subieron las escaleras el desventurado Lafuente y don Santos de la Mata, y despues de darse las buenas noches se entraron en sus cuartos colindantes. El vecino del piso principal les oye llamar á la puerta de la calle y entrar en sus respectivas habitaciones, y á pocos instantes, siente pasos precipitados en casa de Lafuente, distingue la voz ahogada de este, oye los aullidos de su perro, corre al balcon gritando: ¡ladrones! y arroja la llave del portal á los serenos. Suben estos las escaleras y á nadie encuentran: llegan al cuarto segundo, llaman, pero nadie les responde. El silencio les hace com-



Vista de la causa de los Marinas en la Audiencia.

prender que el génio del mal revoloteaba sobre alguna víctima, y dan parte á la justicia. Al punto llega oficiosa la autoridad, y dejando cubiertos los puntos de salida, vuelve al piso segundo, de nuevo llama, y ni un suspiro interrumpe el sepulcral silencio de la estancia. En esto se abre la ventana de un cuarto tenebroso, y un bulto como de hombre cadáver, con la cabeza y los brazos colgando desciende por ella á un patio. A poco suenan pasos dentro de la habitacion. Siéntese entonces descorrer el cerrojo y quitar los clavos, ábrese la puerta y aparecen un hombre y una mujer con las manos y la ropa llenas de sangre fresca. «Ya han huido los ladrones,» esclaman con voz serena, é intentan huir. La autoridad los detiene y precedida de Clara, gira una pesquisa por la habitacion. ¡Qué espectáculo tan horroroso se ofrece ante sus ojos! Lafuente yace asfixiado, y en el suelo á su lado hay una faja: un charco de sangre estiende humeante su reguero hasta la ventana que da vista á un hombre degollado: dos navajas inglesas, una de ellas ensangrentada, se ven al lado del coágulo, y una botella rota se pisa á dos varas de distancia. Nadie, absolutamente nadie, pudo entrar con Lafuente, y menos salir de aquella triste mansion. Antonio y Clara Marina estaban dentro, y solo ellos pudieron ser los autores de uno y otro asesinato. ¡Qué indicios tan vehementes se conjuran contra ellos...!

»Dos solas veces ladró el perro, y eso que ante sus ojos se sofocaba á su amo; ¿qué mejor prueba

de que los asesinos le eran conocidos? ¡Ay! sí, la Providencia lo trajo allí, para denunciar con sus aullidos la deslealtad de una aleve criada... Pero existe otro indicio de la culpabilidad mas fuerte aun y persuasivo: el desacuerdo total de las indagatorias. Antonio dice que estuvieron en la cocina y comedor, y Clara que permanecieron en la sala hasta que llegó su amo: el uno declara que su hermana vino á pedirle socorro llena de sangre, y la otra que fue su hermano quien gritó «¡ladrones!» aquel contesta que á las voces de «¡socorro hermano mio!» se arrinconó en la cocina, y esta que no vió en ella á nadie: el primero manifiesta que no auxilió á esta por miedo, y la segunda, que no lo hizo por estar atado en el suelo: el uno no puede decir qué personas llegaron á la casa y niega que estuviera atrancada la puerta, y la otra asegura que efectivamente lo estaba, y se ratifica en el particular del atropello de su hermano: Antonio, en fin, manifiesta que la sangre de la camisa y manos se la pegó su hermana, y Clara que provenia de que se resbaló al pasar por el gran charco de sangre. Semejantes contradicciones son la revelacion de un evidente reato.

»Hay aun mas. Contra aquello en que están acordes, militan la inverosimilitud y la imposibilidad. Depone ella que luego que se marcharon los ladrones, volcó el colchon que la sofocaba, tiró la faja que la oprimia, y volvió á hacer la cama en que la ataron. ¡Estraña esculpacion! ¿Quién vió jamás á la inocencia sobrecogida armarse de tanta serenidad? ¿Quién cree que borrará la huella de los malhechores, antes de correr á echarse en brazos de la autoridad? Por otra parte, estaban las puertas aseguradas; el interior y esterior cerrados; cortada, en fin, la huida. ¿Cómo, pues? ¿cuándo? ¿por dónde salieron los ladrones? Uno salió, es verdad, pero degollado por la ventana, y en ocasion de llamar á la puerta los serenos. Pero esto, ¿qué significa sino un crímen sobre otro crímen? ¿Qué, sino el bárbaro asesinato de un amigo y cómplice á la vez premeditado para fiar el secreto al estrecho lazo de la fraternidad... Semejantes indicios son la prueba mas clara, mas esplícita, mas terminante de que los procesados son los verdaderos, los únicos delincuentes.

»Y no se diga que los jueces no pueden penar por meras presunciones, porque si á tal estremo se llega en las prácticas judiciales, ni un solo delito seria castigado. Podia haber una persona que viese disparar un arma de fuego en direccion á donde se hallaba otra persona; podria ver caer á esta; pero decir que la bala procedente de aquella arma le habia traspasado el corazon, ¿quién podria asegurarlo? ¿Y se ha de suponer que el tirador no es el culpable, porque al mismo tiempo pudo venir otra bala que causase la muerte, cuando no hay indicios de que se disparase ningun otro tiro? Pues hé aquí el caso presente: Clara y su hermano aparecen encerrados por dentro: por la ventana que da al patio se arroja otro, y los testigos que lo ven caer, no ven salir á nadie por aquel sitio: luego si despues de arrojado el cadáver, no ha podido salir nadie ni por la puerta cerrada por dentro y defendida por la parte interior, ni por los balcones observados por la multitud que invadia la calle, ni por las ventanas observadas por un sereno y una vecina ¿por dónde salieron? ¿dónde están los criminales? No se recuerdan leyes al que está encargado de su observancia, y antes de hacerlo, téngase presente la exactitud de la cita. La ley que ordena que sobre la prueba no venga ningun género de duda, dice tambien que hay casos en que puede juzgarse por presunciones. El Fuero real hace responsable á los moradores de una casa del homicidio que en ella se comete. Véase, pues, como la presuncion es un motivo legal, bastante para considerar á los reos, ya como autores de un robo en que se comete homicidio ó ya como autores de un homicidio premeditado y alevoso.

»En vista de esto, subir deben los culpables al suplicio para ofrecer á la sociedad la saludable leccion que está consignada en el artículo 324 del Código penal.»

Terminada esta notable acusacion, usó de la palabra el ilustrado defensor de los procesados, don José María Navarro, contestando al ministerio fiscal en una bella defensa en que reprodujo las principales razones espuestas en primera instancia, robusteciéndolas con nueva argumentacion y mas fuerza de lógica.

Concluida la defensa se despejó la sala y quedaron á deliberar los jueces, pronunciando, al cabo de algun tiempo, sentencia corfirmatoria de la de muerte dictada por el inferior, aunque con la notable variacion de que hubiera de ejecutarse, no en el lugar acostumbrado, sino en la misma Red de San Luis, frente á la casa en que se cometió el delito.

De la sentencia de vista pronunciada por la Audiencia territorial, interpusieron súplica los procesados solicitando la minoracion de la pena á que venian condenados. Hé aquí los fundamentos y consideraciones que espresó su ilustrado defensor, el señor Navarro, en apoyo de su pretension (1).

«En vano se ha afanado, decia, el ministerio público para probar que de las actuaciones resultan cumplidas todas las formalidades de la ley que arregla la trasmitacion; que ninguna diligencia precisa se ha omitido, y que los méritos que arrojan de sí aquellas son suficientes para legitimar la sentencia capital á que se hallan condenados las infelices hermanos Marinas; pero por mas esfuerzos que ha hecho su fecunda imaginacion, no ha podido conseguir subsanar los defectos de que adolece esta causa, ni demostrar que hay méritos bastantes para imputar á mis defendidos las dos muertes que ocurrieron á las once de la

(1) A pesar de habernos propuesto en esta coleccion de causas, no seguir estrictamente la narrativa del proceso, ni tomar de los escritos mas que su parte mas elocuente ó importante, nos hemos visto obligados á desistir de este propósito respecto de la presente causa, porque consistiendo su mayor importancia en las graves cuestiones de derecho á que ha dado ocasion, no era conveniente omitir ninguna de las razones legales espuestas en la acusacion y en la defensa, ni aun alterar la forma y órden del procedimiento, por requerirlo asi la imparcialidad que deseamos y es deber nuestro observar, para que pueda apreciarse justamente por nuestros lectores los actos de este célebre proceso y las consideraciones que sobre ellos esponemos al final de su estracto.

noche del 6 del corriente en las personas de don José Lafuente y otro desconocido.

»Público es que el trámite mas interesante, el que interesa al natural derecho de la defensa, se ha coartado estraordinariamente con infraccion de la ley. Tambien es ya público que no se han reconocido las demás habitaciones de la casa núm. 56 y 58, ni de las inmediatas; no se ha probado á quiénes correspondian las fajas de estambre encarnadas que se hallaron, la una en el mismo cuarto en que yacia Lafuente y la otra en el patio. Tampoco se sabe á quién correspondia el sombrero calañés que se encontró en el mismo sitio, ni las dos navajas que un sereno dice que halló en la habitacion de Lafuente. Otras diligencias ademas se omitieron, no por falta de inteligencia y saber del señor juez que ha dirigido esta causa, sino por el laudable celo con que ha creido deber cumplir con las repetidas órdenes que este tribunal le ha dirigido para que sin descansar, y omitiendo lo que no fuera preciso para la averiguacion del delito y sus autores concluyese pronto la causa para que el castigo siguiera inmediatamente al delito. Sin embargo, la sabiduría de V. E. conoce que todos los trámites que la ley señala son precisos, é inescusable su observancia, y mucho mas en una causa como la presente, en donde no hay pruebas que convenzan legalmente de la criminalidad de los acusados, y cuando la práctica de esas diligencias hubieran podido demostrar la inocencia de estos y quiénes eran los verdaderos criminales de las muertes que deploramos.

»Pero estas se atribuyen á los hermanos Marinas y la defensa no puede menos de demostrar lo infundado de los indicios que contra ellos resultan, y que nunca pueden servir para la imposicion de una pena tan irreparable como la capital. Mientras que la ley de Partida esté en observancia, mientras que sea una ley de procedimientos y hasta tanto que otra nueva ley no venga á derogarla, los tribunales de justicia no pueden prescindir de su exacto cumplimiento. Pruebas claras como la luz del dia, y en que no venga ningun género de duda, exige la ley espresada en los juicios criminales, y no bastan indicios por mas poderosos que sean para privar á un hombre de su honra y de su vida. Enhorabuena que los indicios puedan formar la conviccion moral de un jurado para dictar su veredicto, mas para que los tribunales de justicia sentencien, no son suficientes esos indicios, esa conviccion moral; es necesario pruebas, porque pruebas exige la ley.

»¿Son otra cosa que indicios muy falibles lo que resulta contra los hermanos Marinas? Estos infelices fueron desde un principio presentados como criminales, y se ha creido que cada actuacion arrojaba de sí la prueba de esa suposicion: mas cuando la causa ha estado concluida, y de su exámen ha resultado que no habia en contra de ellos la prueba que se esperaba, cuando se ha visto que ninguna declaracion testifical les acriminaba directamente, y que ni ellos mismos habian confesado los que se les atribuyen, y cuando finalmente, se ha advertido que ningun documento, ninguna clase de prueba resultaba contra ellos, entonces se ha dado una importancia que en sí no tienen á unos indicios insignificantes.

»Uno de ellos, es, que estaban solos cuando se franqueó la entrada á las autoridades en la habitacion de Lafuente, y que no se encontró á nadie estraño á la familia, hallando á Lafuente tendido en el suelo y manchas de sangre en el pasillo y antepecho de una ventana que cae al patio; pero cuando se da importancia á este hecho para acriminar á los Marinas, no se tiene presente que la Clara ha dicho en su indagatoria, que tres hombres desconocidos y armados de pistolas sorprendieron á esta y su amo cuando ella abrió la puerta, y este entraba en la habitacion; que en esta hay un cuarto con un balcon que cae sobre otro del cuarto principal, el que dista como dos varas y media, y al que se puede bajar con la mayor facilidad por medio de una cuerda ó faja, y desde este al patio se puede descender, con el mismo medio sin estrépito ni alarma. El ladrido del perro del difunto Lafuente prueba la presencia del hombre desconocido en su estancia, y la fuga por el patio la acredita el dicho del sereno José Martinez, refiriéndose al amo de la tienda inmediata á la de Lafuente, que agarrándole por detrás, le dijo y le aseguró terminantemente que los ladrones estaban ya en el patio.

»Otro de los indicios es las contradicciones en que incurren los procesados en sus indagatorias prestadas bajo la influencia terrible de acontecimientos espantosos que no pudieron menos de trastornar la cabeza de una débil mujer y de un jóven inexperto. Esas contradicciones son mas bien hijas de su apurada situacion que medios evasivos para declinar la responsabilidad con que se les quiere afectar. Cuando el entendimiento humano encuentre un medio para distinguir cuándo el inocente incurre en esas contradicciones á causa de su apurada situacion, y cuándo son hijas de la criminalidad que se revela contra el mismo delincuente, entonces será cuando se pueda apreciar el valor é importancia y la causa verdadera que produce esas contradicciones. En el caso actual, no, porque la esperiencia nos enseña la facilidad con que se contradice el inocente, y los visos de verdad con que un criminal sabe eludir los mas fundados cargos, y satisfacer cumplidamente cualquiera contradiccion en que haya incurrido.

»Las manchas de sangre que se encontraron en la cara y manos de Clara Marina, y en la pechera y rodilla del pantalon de Antonio su hermano, no prueban que ellos matasen al desgraciado Lafuente, porque la asfixia por sofocacion no produce hemorragia esterior, y la sangre que vertió por la herida el hombre desconocido no se ha probado por los facultativos que sea igual á la con que estaban manchados los procesados. La Clara Marina sufrió un fuerte golpe en las narices y boca, por donde la hicieron verter sangre, y con la cual se manchó la cara y tarso de la mano. El sitio en que estaba manchada la mano, prueba que no fue ella la autora de las heridas que recibió el hombre desconocido, porque el mango de la navaja y los dedos cubren perfectamente la palma de la mano. Tampoco está demostrado que los encausados hayan hecho esa herida, ni que tirasen, vivo aun, al patio

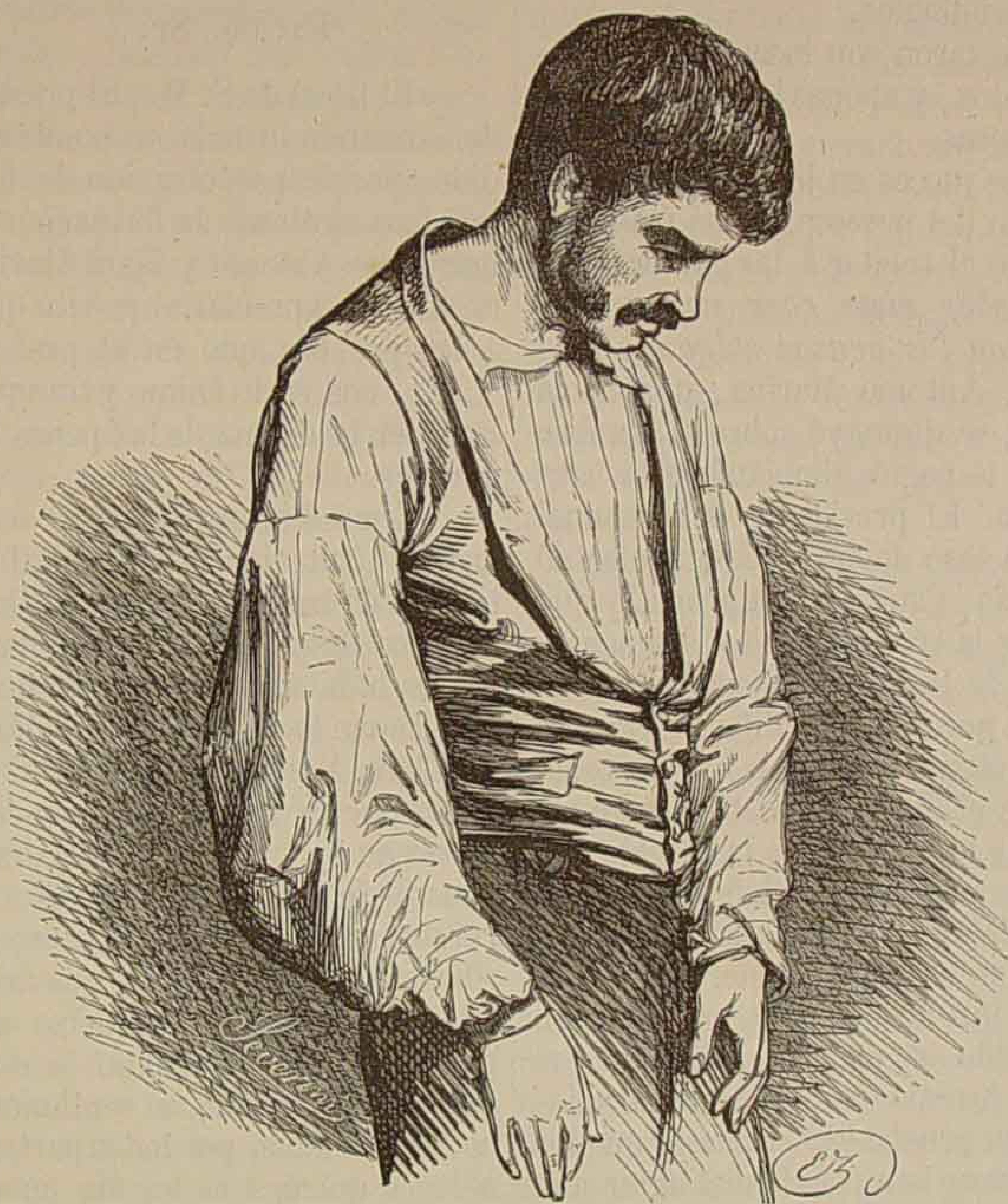
al que murió á consecuencia del golpe que recibió en la caida que le produjo una conmocion cerebral, é inmediatamente la muerte.

»Las breves horas que el defensor ha tenido la causa, y la celeridad con que se ha visto obligado á examinarla, han contribuido á que no haya espuesto á la consideracion de los tribunales que han entendido en este proceso, una cuestion importantísima, cuestion que no podrá menos de tomar en consideracion la justificacion de V. E. El desgraciado Lafuente ¿estaba aparente ó verdaderamente muerto? El signo distintivo para poder asegurar si hay verdadera ó aparente muerte es la putrefaccion. La cara hipocrática, la esperiencia de la luz y el espejo, son signos equívocos, y por eso hay que esperar el decisivo de la putrefaccion. Esta no se habia indicado aun en el cadáver de Lafuente. En vista de este descuido, estamos autorizados para asegurar, que este infeliz ha sucumbido mas bien por falta de remedios que por la accion de sus enemigos. Estos, cualesquiera que ellos sean, no habian premeditado la muerte de Lafuente. La prueba de esa premeditacion la suministran los medios directos ó indirectos que se ponen en uso para llevar á cabo el delito que se desea cometer; si es un asesinato, el fuego, el puñal ó el veneno, son los medios directos y que aseguran la comision del delito; pero valerse de la mano como único instrumento de muerte que tan fácilmente se puede frustrar, es una insensatez ó una prueba irrefragable de que no hay tal premeditacion: en uno y otro caso, esa circunstancia desaparece. Ni llaves, ni escala, ni ningun otro arbitrio para procurarse la fuga é impunidad se ha encontrado en poder de estos procesados, y lo que es mas, ni los efectos que corresponden á Clara Marina se habian procurado salvar estrayéndolos de la casa de Lafuente. Si se hubiera premeditado la muerte de este por la criada y su hermano, la hubieran podido ejecutar cuando su amo hubiera estado durmiendo, y asi eran su fuga é impunidad seguras. La herida que sufrió el otro hombre desconocido no resulta que la hicieran mis defendidos, ni se infiere de los autos que hubiera razon alguna para hacerla. Aun hay mas: la fortaleza del herido y la debilidad de los Marinas, esponia á estos á ser víctimas de aquel, si hubieran intentado herirle, mas bien que á que sucumbiera este á sus golpes: la herida fue, pues, hecha por alguno de sus compañeros que huyeron por el balcon, siendo prueba de este hecho el no ser la herida tal que muriese el desconocido en el momento de recibirla. Si los Marinas la hubieran ejecutado, era indudable que hubiera sucumbido en el acto, ó de lo contrario, no hubiesen cesado en sus violencias, hasta haberle hecho exhalar el último suspiro. Pero aunque concedamos por un momento que ellos son los autores de esta herida, todavía no son merecedores de la pena de muerte por rechazarla el código penal vigente al disponer en el artículo 325, que en el caso de cometer un homicidio en riña ó pelea, y de no constar el autor de la muerte, pero si, los que causaron lesiones graves, se impondrá á todos estos la pena de prision mayor: no constando tampoco quiénes causaron lesiones graves al ofendido, se impondrá á todos los que hubieren ejercido violencias en su persona, la de prision menor. En vista del texto de este artículo, y asimismo, de lo dispuesto por la ley de Partida, por la recopilada y por el artículo segundo de la ley provisional para la aplicacion del Código penal vigente, la justificacion de V. E. se convencerá de que no hay prueba bastante para condenar á mis defendidos á la pena capital.»

Ademas de las consideraciones espuestas, y á consecuencia de la espresada sobre la precipitacion con que se habia llevado el procedimiento de esta causa, el defensor de los procesados solicitó que se recibiera nuevamente la causa á prueba para que declarase el celador de la calle de la Montera á qué hora fue avisado y se presentó en casa de Lafuente, fundándose el defensor para esta solicitud en que habia llegado de nuevo á su noticia, que tanto los serenos, como dicho celador de la calle de la Montera, no acudieron tan pronto como aparecia de sus declaraciones á la casa de Lafuente. Asimismo pidió, por haber llegado nuevamente tambien á su noticia, que Clara Marina, á consecuencia del golpe que recibió de los agresores la noche del 6, habia echado sangre diferentes veces por la boca y las narices, que fueran examinados los sugetos á quienes estaba confiada la custodia y guarda de aquella, á fin de que declarasen las veces que la habian visto echar sangre y las que habian observado manchas de este líquido en su calabozo; y por último, pidió que se oficiase de nuevo á la Academia de ciencias médicas, con insercion de la certificacion de los facultativos que habian reconocido el cadáver de Lafuente y del desconocido, para que manifestaran si la asfixia produjo inmediatamente la muerte, ó si, segun los términos en que estaba atendida la declaracion, pudo con remedios del arte volver á la vida el desgraciado Lafuente, ó si fue su muerte consecuencia de abandono y falta de remedios ó de la presion que sufrió en el cuello, y para que declarasen tambien si la muerte del hombre desconocido que cayó al patio fue producida por el golpe que recibió en la cabeza.

»Estos hechos son tan importantes, decia el defensor, que varían en su esencia la causa presente. Porque si el celador y los serenos se presentaron media hora antes de pedir auxilio, don Carlos Gouyet y doña Magina Tovan de Torres, entonces aparecerá evidente que los ladrones tuvieron tiempo para fugarse, y en el caso contrario, y de que acudiera inmediatamente, el infortunado Lafuente pudo salvarse, porque podrian obrar sobre él los remedios del arte para restituirle otra vez á la vida. Es tambien interesante el informe solicitado de la Academia de ciencias médicas, porque no habiendo un signo distintivo de la muerte real á la muerte aparente, si los facultativos que asistieron á Lafuente declaran que ya era cadáver cuando aun no se habia presentado ni podido presentarse ese signo, que es el de la putrefaccion; si por falta de auxilios que aquellos le debieron prestar, este sucumbió, entonces ni los encausados ni los que realmente acometieron á Lafuente podrán calificarse de homicidas, puesto que ni los medios usados para causar el daño, ni el daño mismo son tan graves como

las consecuencias que produjo el abandono y descuido. Si la Academia de ciencias manifiesta que la herida que recibió en el cuello el hombre desconocido no era mortal por necesidad, sino por accidentes que sobrevinieran, en tal caso la culpabilidad de sus autores será la de heridas y no la de homicidio. La vena yugular y la arteria cariotida, esas dos grandes ramificaciones de la economía estaban intactas, y esto, unido á que en la actualidad está casi curado en el Hospital general de esta córte, un hombre que se creyó degollado, hace probable, y aun diré mas, es evidente, que la muerte del hombre desconocido no fue producida por la herida del cuello, sino por la herida que padeció en la cabeza. Tal vez, sin duda, por la precipitacion con que se articuló la prueba, se omitió espresar, que en caso de que el celador del barrio de la Montera y Caballero de Gracia nó manifestase que habia acudido á casa de Lafuente media



Antonio Marina.

hora despues de la ocurrencia, se nos admitiese informacion de testigos en crédito de que asi lo habia manifestado el celador.»

El fiscal de S. M. no consideró procedente esta solicitud, fundado en que constaba ya en la causa que los celadores no acudieron en el momento, habiendo sido necesario darles aviso: los que en el momento acudieron, decia este funcionario, fueron los serenos que custodiaron la casa, hasta la llegada de los celadores; por lo cual, si acerca de la falsedad de este aserto se ofreciese la justificacion, acaso podria admitirse.

En su consecuencia, la Sala denegó la prueba solicitada, declarando la causa por conclusa; y señaló para su vista en tercera instancia, el dia 29 de octubre.

En el espresado dia señalado para la vista, un inmenso concurso de gentes rodeaba desde las ocho y media de la mañana el palacio de la audiencia: se habian tomado providencias de órden para evitar el tumulto, y á las diez en punto fueron conducidos ambos acusados á la presencia del tribunal.

Clara Marina iba medio enlutada, con un vestido de percal negro con lunares blancos: llevaba las manos sueltas, el cabello partido y bien compuesto, su semblante, aunque sereno, revelaba alguna mas agitacion que las últimas veces que compareció en público.

Antonio, vestido con un pantalon de paño blanquecino, una chaqueta negra, y una camisa hecha girones, tenia las manos sujetas por las esposas y la cabeza caida sobre el pecho; su mirada rastrera, la

palidez de su semblante y la barba á medio crecer, le daban un aspecto sombrío, por el que era difícil distinguir si el remordimiento, la vergüenza ó la hipocresía le tenian en aquel estado.

El Ilmo. señor regente y cuatro magistrados ocupaban el centro de la estancia bajo el dosel en que preside el retrato de S. M. la Reina. A la derecha de los togados y fuera del dosel se hallaba sentado el fiscal de S. M., y á la izquierda, el abogado defensor de los procesados, etc.

Al pié de los estrados se distinguia la mesa de los relatores, y á la izquierda dos bancos negros sin respaldo destinados á los criminales.

Antonio y Clara avanzaron con inseguro paso hácia sus miserables asientos, y apenas los ocuparon, el alcaide les quitó las esposas.

Sentados frente á los jueces en los banquillos negros, empezó la relacion del proceso. A las primeras páginas, y cuando llegó el relator á las palabras del sereno que declaró *haber visto caer un hombre, muerto al parecer*, *con los brazos colgando y la cabeza hácia el suelo*, Antonio Marina, que hacia rato estaba sollozando, se desmayó sobre el hombro de su hermana, y esta le cogió, limpiándole la cara con su propio pañuelo. El presidente del tribunal mandó que le diesen un vaso de agua (lo que efectuó la hermana del procesado, Clara, por sí propia) y que entrase el facultativo de la cárcel, que lo hizo acompañado del enfermero de la misma. Dispusieron una antiespasmódica, de la que bebieron diferentes veces los dos hermanos, y Antonio volvió en sí, pero sin alzar la cabeza, y hasta el final de la vista, estuvo reclinado en el hombro de un portero de la cárcel.

Concluida la lectura, el abogado defensor, señor Navarro, usó de la palabra, y reprodujo con ligeras variaciones lo mismo que en la vista anterior. Uno de los nuevos cargos que hizo fue el de la precipitacion con que habia procedido el juzgado limitándole el tiempo de la defensa; insistió en que las declaraciones de los reos no hacen prueba legal, puesto que los hombres mas eminentes no han podido distinguir aun cuándo son obras del aturdimiento y cuándo son hijas de una criminalidad esquisita; y rechazó el dictámen de los facultativos en el reconocimiento del cadáver del desgraciado Lafuente, queriendo suponer que no se le dieran en tiempo los auxilios que ofrece la ciencia para cuando no se ha consumado la asfixia.

Tuvo sin embargo momentos felices, poniendo á la vista del tribunal la absolucion de Ligario; recordando á la severa magistratura el *res sacra miser*; citando la fuga por entre multitud de espectadores del ladron que en aquella época asesinó á la criada del señor Pelaez, y presentando al ánimo de los jueces, como prueba de la falibilidad de los indicios, el cruento sacrificio de Cárlos Gubell de Ferries.

El digno fiscal de S. M., Excmo. Sr. D. José María Fernandez de la Hoz, contestó á esta defensa con una acusacion enérgica y elocuente, refiriendo los hechos de una manera sucinta, defendiendo el proceso de las nulidades que le suponia el abogado, y el dictámen de los facultativos, diciendo que el juez no podia haber dispuesto que se hiciesen remedios de ninguna especie para dar vida al que segun afirmaban los facultativos, únicos jueces competentes, llamados en el momento de ocurrir la desgracia, era ya cadáver, y espuso con gran copia de razones que estaba probado suficientemente y cual requiere la ley la criminalidad de los procesados.

Hé aquí este importantísimo discurso, en lo relativo al fondo de la causa, que ha tenido la bondad de entregarnos, á nuestra instancia, este digno funcionario, en su amor á la ciencia y en su celo porque se conserve en todo su prestigio el elevado ministerio fiscal.

Excmo. Sr.

«El fiscal de S. M., al presentarse hoy en la Sala demandando justicia en nombre de la sociedad ofendida, por la perpetracion de los horrendos crímenes que han motivado la formacion de la causa contra los hermanos Antonio y Clara Marina, procurará cuidadosamente apreciar el mérito que las leyes atribuyan á las pruebas que en el proceso existen, para que V. E., con recto ánimo y tranquila conciencia, pueda imponer la última de las penas á los verdaderos criminales.

»Cruel é inhumanamente asesinado dentro de su propia habitacion don José Lafuente á los pocos momentos de haber entrado en ella, y arrojado algunos minutos despues por una de las ventanas de aquella misma habitacion el cadáver de un hombre desconocido, cuando dentro de ella solo estaban la infiel criada Clara Marina y su hermano Antonio; cerrada la única puerta de entrada con la llave, cerrojo y dos clavos que por dentro la aseguraban, y que para abrir ellos tuvieron necesidad de descorrer y quitar, natural era, que cuantos allí presentes se hallaban al verificarlo, adquiriesen la conviccion profunda de que aquellos eran los verdaderos asesinos. Difundida al punto por toda la capital la dolorosa noticia de tan horrible iniquidad, un sentimiento de general indignacion demanda por todas partes justicia, y los tribunales á quienes la ley ha encomendado la sagrada mision de administrarla desapasionadamente, han consagrado los esfuerzos de su justificado celo á la averiguacion completa de la verdad.

»El fiscal que asi cumple los deberes de su severo ministerio, acusando inexorablemente á los criminales, como amparando con su desapasionada defensa á los inocentes, seria el primero á rectificar el error de la opinion publica estraviada, proclamando muy alto la inculpabilidad de los procesados, si fueran inocentes, ó anunciaria sin desconfianza ni vacilacion la imposibilidad de imponerles la pena de muerte por la insuficencia de la prueba, si en la causa no se hubiese obtenido la que como absolutamente precisa requiere la ley.

»Pero la prueba de la criminalidad de los hermanos Marinas es tan perfecta, y de tal modo acabada, que no puede quedar la mas pequeña duda en el ánimo de los juzgadores, de que son aquellos los asesinos. Cabalmente, por eso, y porque interesa mucho desvanecer equivocadas apreciaciones acerca del verdadero mérito legal de la prueba, el fiscal necesita dar-

la á conocer con precision y recordar lo que las leyes disponen al prescribir las reglas de que nunca puede desviarse el criterio judicial.

»Serian como las once de la noche del 6 de octubre último, cuando hallándose llamando á la puerta de la calle de la casa núm. 56 y 58 de la calle de la Montera el abogado don Santos de la Mata, que habitaba en clase de huésped en uno de los dos cuartos segundos, llegó el infortunado don José Lafuente que habitaba el otro, y abriendo con la llave de que estaba provisto, subieron reunidos, separándose despues al llegar á su respectiva habitacion.

»El inquilino del cuarto principal situado debajo del que Lafuente ocupaba, llamado don Cárlos Guyet, y de oficio grabador, estaba trabajando, y oyó, no solo los golpes que Mata dice haber dado, sino el ruido que al subir produjeron en la escalera. Pasado muy corto rato advirtió que pisaban fuerte y por muy poco tiempo en la habitacion que está sobre la suya, que era la de Lafuente, con especialidad en el cuarto de atrás (donde este fue hallado cadáver), oyendo unas voces apenas inteligibles, que le hicieron cerrar todas las ventanas interiores de su casa y asomarse al balcon y llamar al sereno, que acudió con otros, á los que arrojó la llave para que pudieran entrar por el portal y subir, como lo verificaron.

»Esos serenos que allí acudieron, apenas sentidos los lamentos de Lafuente por el inquilino del cuarto principal, son Ventura Rebordero y Castañeira, de la calle de la Montera; Cipriano Benavente, de la del Caballero de Gracia; Nicolás Fernandez, de la de Hortaleza, y José Bada, sereno del comercio de la misma calle de la Montera. El segundo y tercero, Benavente y Fernandez, penetraron en el portal, subieron la escalera y empezaron á llamar en la puerta de la habitacion de Lafuente, quedando mientras custodiando la puerta de la calle para impedir que saliera nadie de la casa Rebordero Castañeira, el primero de dichos cuatro serenos, habiendo entrado por la tienda de loza que hay en la misma casa, el cuarto José Bada, para estar á la observacion de las ventanas que dan al patio, y que desde el sitio donde se colocó, se veian perfectamente, segun resulta de la diligencia estendida en la causa; porque es de advertir, que la casa comprende los dos números 56 y 58, en cuyo patio hay una pared de medianería de corta altura, que divide la parte que á cada una de las casas corresponde. Ademas, la dueña de la referida tienda, doña Josefa Bañon, á impulsos de la curiosidad y del miedo, se colocó al lado del sereno Bada.

»Habian percibido tambien los lamentos ó voces ahogadas, don Manuel Alvarez Rodes, inquilino del otro cuarto segundo en que habita don Santos de la Mata, y cuando los serenos estaban situados de la manera referida, salió aquel de su cuarto, y viendo á los dos que custodiaban la puerta del cuarto contiguo, bajó la escalera y encontró en la de la calle muchos serenos que no dejaban subir á nadie, á pesar de lo cual consiguió que lo permitieran á dos oficiales y al zapatero Eustaquio Antonio Rodriguez, que era de quien se servia, y que resultó habitar en la calle del Caballero de Gracia.

»Tambien necesita recordar ahora el fiscal, que segun consta acreditado en solemne y formal diligencia al fólio 21 de la causa, en la habitacion del desventurado Lafuente no podia entrarse ni salirse mas que por la puerta que á ella da entrada ó arrojándose por las ventanas que dan al patio ó por el balcon de la calle. A todo lo cual se agrega lo que es importantísimo, para que ni por un instante siquiera pueda ser olvidado, que esa única puerta de entrada estaba asegurada por la parte interior con la llave corrida, el cerrojo echado y dos fuertes clavos que para mayor seguridad usaban introduciéndolos por los agujeros que al efecto tenia la puerta: siendo de tal modo innegable este hecho, que hasta la misma Clara Marina lo confiesa como cierto, reconociendo que quitó esas seguridades cuando abrió la puerta: asi como es tambien incuestionable, que la llave estaba echada, el cerrojo corrido, y los clavos puestos cuando los serenos acudieron á las voces del vecino del cuarto principal, y se situaron delante de la puerta de la habitacion de Lafuente, pues ninguno de aquellos advirtió el ruido que inevitablemente habria producido aquella operacion, si hubiese sido ejecutada cuando ellos estaban llamando, para que les franquearan la entrada.

»Colocadas todas las personas referidas de la manera ya espresada, haria como medio cuarto de hora que los dos serenos llamaban á la puerta de la habitacion de Lafuente, sin que nadie les contestase, cuando el sereno Bada y la dueña de la tienda de loza, doña Josefa Bañon, que segun queda referido, estaban á la observacion de las ventanas que dan al patio, advirtieron que andaban en una de ellas, por la cual arrojaron al patio un bulto, que resultó despues ser el cadáver de un hombre desconocido, descalzo y horriblemente degollado, y cuyos zapatos se encontraron en la habitacion del infeliz Lafuente debajo de una de tres mantas que sobre unas sillas estaban dobladas. Todavía trascurrió despues otro medio cuarto de hora, sin que nadie contestase á los serenos que á la puerta llamaban; pero pasado ese tiempo, siéntese de pronto descorrer la llave y el cerrojo y quitar los clavos que por dentro aseguraban la puerta, y se presentan los hermanos Marinas con las evidentes señales de su innegable criminidad. No eran solamente sus ropas las que estaban manchadas de sangre; ensangrentadas tenia la cara y las manos Clara Marina, y tambien tenia ensangrentadas las manos su hermano Antonio, cuya camisa en la parte de la pechera estaba igualmente teñida de sangre.

»Penetra entonces en la habitacion el celador de los barrios de la Montera y Caballero de Gracia, en compañía de los serenos; la reconocen detenidamente, llevando la escrupulosidad hasta el estremo de subir á un sotabanco ó pequeño desvan donde habia un rollo de estera, que tambien reconocieron, y solo el cadáver y nada mas que el cadáver del malogrado Lafuente fue lo que dentro encontraron, recogiendo dos navajas de media vara de larga cada una, y teñida toda de sangre la una de ellas.

»Y que ninguna otra persona habia dentro de aquella habitacion, horrible teatro de dos espantosos

asesinatos, aparece de tal modo probado, que acerca del particular no puede concebirse la mas insignificante sospecha. Cuantos concurrieron al reconocimiento, asi lo aseguran, y como que son en mucho mayor número del que de testigos requiere la ley para constituir plena probanza, preciso es convenir en que este hecho está plenamente probado.

»Verdad es que el celador Gonzalez tuvo por conveniente constituir en clase de detenido al zapatero Eustaquio Antonio Rodriguez; pero no solo manifiesta aquel funcionario, en su primera declaracion, fólio 13, que le detuvo despues de reconocida la casa por hallarle en el recibimiento, sino que resulta ademas averiguado por las declaraciones de don Manuel Alvarez Rodes, por la del celador supernumerario del alumbrado don José Rojas, y por las de los serenos Cipriano Benavente y Nicolás Fernandez, que Rodriguez entró en la casa cuando todavía estaba cerrada la habitacion de Lafuente, y custodiada la puerta por los serenos que á ella llamaban, sin que despues de abierta, le viese nadie pasar del primer corredor de entrada, ó sea recibimiento, como le llama el celador. Concíbese que este le detuviera, no porque creyese que estaba dentro de la habitacion antes de empezar á reconocerla, sino porque encontrándole al salir, despues de haberla reconocido, la prudencia aconsejaba que fuese la autoridad judicial la que se encargase de averiguar la causa que habia motivado la presencia en la casa de una persona que no era del número de los inquilinos. El juzgado, en cumplimiento de sus deberes, no descuidó tampoco en esta parte la averiguacion, y habiéndose comprobado que subió con Alvarez Rodes cuando este bajó hasta el portal, y que habia acudido á aquel sitio con el sereno del barrio del Caballero de Gracia que asi se lo manifestó al celador don José Rojas, ha sido alzada aquella detencion, conveniente en verdad, mientras que se depuraba el verdadero objeto de su ida á la casa.

»Plenamente probado como está, que nadie mas que los hermanos Marinas habia dentro de la habitacion, probado está tambien plenamente que ellos fueron los asesinos. Apenas sentidos los ahogados lamentos del desdichado Lafuente, pide auxilio el inquilino del cuarto principal, acuden los serenos, penetran en la casa cuyo portal y escalera son tan estrechos que no permiten subir á la vez dos personas: se sitúan de la manera que el fiscal deja minuciosamente referida, y desde aquel momento nadie puede salir por la puerta ni arrojarse por las ventanas ni por el balcon sin ser visto. En vano llaman los serenos con insistencia á la puerta; un sepulcral silencio reina en toda la casa, y solo es turbado por el pequeño ruido producido en una ventana, al arrojar por ella el cadáver de un hombre desconocido. ¿Quiénes asesinaron á Lafuente? ¿Quiénes degollaron despues á ese desconocido? Habrá si se quiere sido este el cómplice de los Marinas en aquel primer horrible atentado; ¿pero quiénes sacrificaron despues desapiadadamente á ese que sin duda era su compañero en el crímen?

»Dígnese la Sala oir la relacion que hace cada uno de los hermanos. Segun Clara Marina, cuando llamó su amo á la puerta de la habitacion, salió ella á abrir, y al hacerlo, sorprendieron á los dos, tres desconocidos, é intentando ahogarlos, condujeron al amo á la pieza donde fue hallado cadáver, y á ella la trasladaron á su cama, en la que la echaron atándola con un pañuelo ó faja, y poniéndola encima un colchon; despues de haber permanecido asi como un cuarto de hora, dice ella, consiguió desatarse y tirar el colchon, y estando llamando á la puerta dos serenos, salió á abrirles, quitando los clavos que por dentro tenia. Pero es el caso, que las camas estaban perfectamente preparadas y dispuestas para acostarse en ellas, sin señal ni vestigio alguno de haberse echado en ninguna, lo cual ha querido esplicar esa repugnante mujer, diciendo, que apenas consiguió desatarse las arregló de nuevo; mas para lo que no puedo hallar esplicacion es para el hecho reconocido por ella misma como cierto de estar por dentro asegurada la puerta cuando la abrió, lo cual no pudo hacerse por la parte esterior.

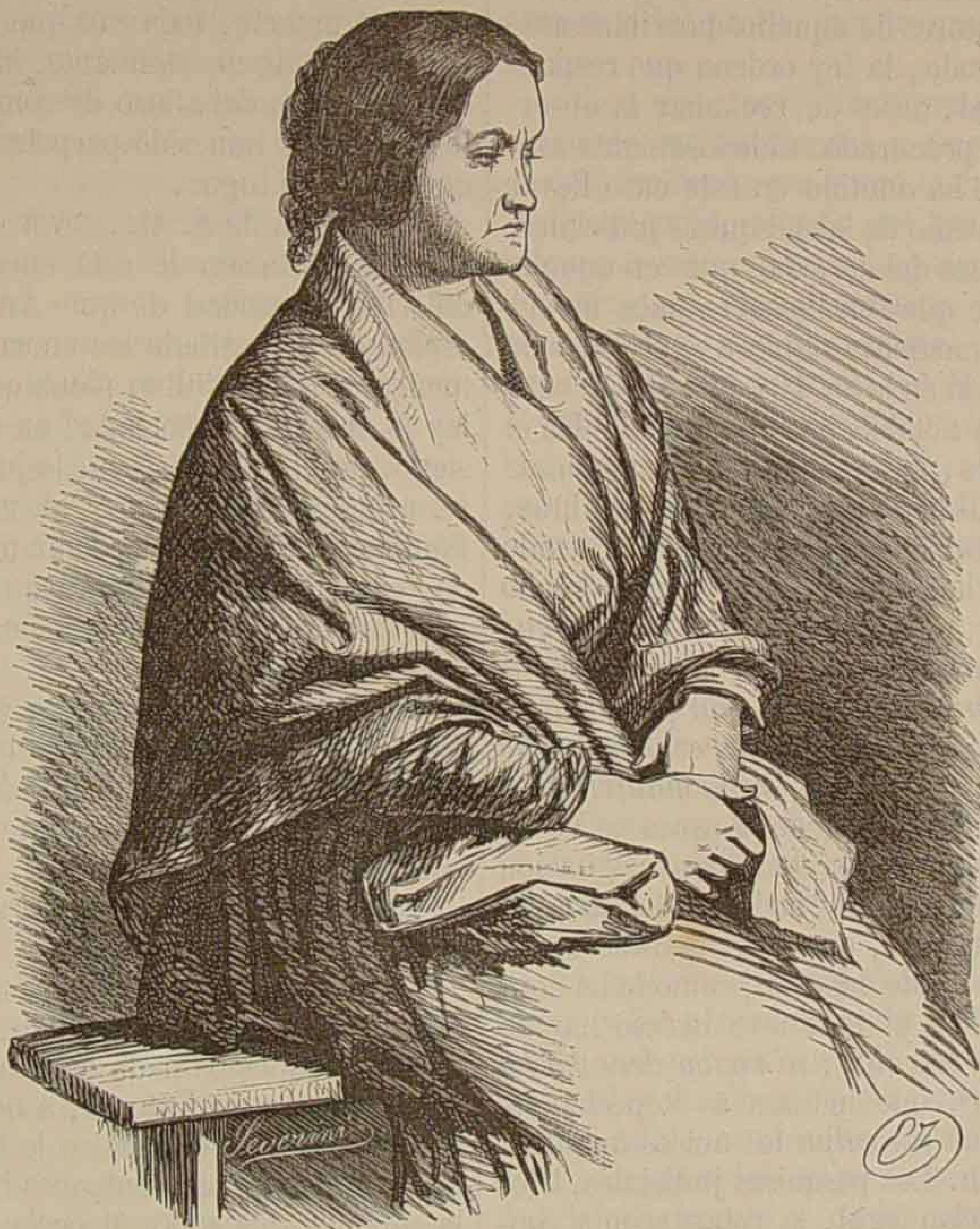
»En cuanto á Antonio Marina, refiere que sorprendieron á su hermana, no sabe cómo, aunque ella le dijo que al entrar el amo; que no vió entrar á este; que él estaba en la cocina: que estando allí fue su hermana diciéndole, «hermano mio, me van á matar,» y abrazándole le manchó de sangre; que no vió á nadie, ni oyó los lamentos y voces ahogadas de Lafuente, ni percibió siquiera que llamasen á la puerta, encerrándose en una porfiada negativa, ó eludiendo toda contestacion á pretesto de que no ha visto ni oido nada.

»No se detendrá ahora el fiscal á manifestar á la Sala, todo lo que hay de inverosímil y hasta de imposible en cuanto los hermanos refieren, ni molestará tampoco la atencion de V. E., enumerando prolijamente las groseras contradicciones en que han incurrido, porque basta leer lo que respectivamente declaran, para apercibirse al punto de que sus asertos están en evidente contradiccion con cuanto resulta plenamente probado en la causa.

»Solos estaban ellos en la habitacion desde que fue circunvalada; nadie mas que ellos habia dentro; la puerta no pudo ser asegurada por persona alguna desde la parte esterior. ¿Quiénes son, pues, los asesinos? ¿Cuándo y por dónde han podido evadirse? Por la puerta no, pues apenas sentidos los lamentos del malogrado Lafuente, pide socorro el vecino del cuarto principal, y con la llave que les arroja, suben los serenos, que hallan cerrada la puerta, sin que hasta entonces se hubiese percibido ruido alguno en la escalera, que revele la fuga de persona alguna. Por el balcon tampoco, pues debajo, custodiando la puerta de la calle, estaban el sereno y otros varios que allí habian acudido. Por las ventanas del patio tampoco, pues solo el cadáver del desconocido fue por ellas arrojado. ¿Quiénes son, pues, los asesinos, se permitirá preguntar una y otra vez el fiscal? Es decir que está probado plenamente que apenas percibidos los lamentos del infeliz amo, custodiada la habitacion, nadie ha entrado ni salido en ella, quedando completamente solos dentro con el cadáver de Lafuente, los hermanos Marinas, despues de haber

arrojado al patio otro cadáver de un desconocido. ¿Y se dice todavía en defensa de los procesados, que no existe la prueba de la ley, que no hay plena probanza de su criminalidad?

»Cierto es que al acto material de asesinar no se han hallado presentes dos testigos, ni los procesados han reconocido ser ellos los asesinos, ni hay las cartas ó documentos de que habla la legislacion; pero aunque la prueba testifical, la instrumental y la de confesion sean los medios que por regla general ha designado la ley 12 del título 14 de la Partida 3.ª para constituir la plena probanza, tambien ha añadido que *cosas y á señaladas en que el pleito criminal se prueba por sospechas, maguer non se averigue por otras pruebas*. Y no es que el fiscal pretenda que la *conviccion moral* ocupe el lugar que debe estar reservado *á la evidencia*, ni que las conjeturas, las presunciones y las sospechas prevalezcan siempre y



Clara Marina.

en todo caso á despecho de la misma ley. Lo que reclama y lo que constantemente ha sostenido y sostendrá es, que supuesto que ella establece como principio general, que el pleito criminal solo se pruebe por *testigos*, por *cartas* ó por *conoscencia*, escepto en los casos en que las leyes espresamente manden, que con determinadas pruebas ó sean *sospechas*, como aquella ley las llama, se tenga probado el pleito criminal; desde el momento en que en un juicio sobre un delito determinado y concreto se obtiene la prueba que una ley del reino declara bastante para reputar plenamente convictos á los tratados como reos, existe para todos los efectos de la legislacion penal, la plena probanza, segun la letra y el espíritu de la citada ley 12.

»¿No hay, por ventura, delitos respecto de los cuales sin testigos, sin documentos y sin confesion se obtiene la prueba plena de la criminalidad del acusado? Enojosa tarea habria de acometer ahora el fiscal, si se detuviese á hacer la enumeracion de esos casos; pero uno solo le será permitido citar, porque está al alcance de las personas completamente estrañas á la ciencia del derecho. La naturaleza primero, y las leyes civiles despues, han marcado un plazo al término que transcurre desde la concepcion hasta el parto, y en el momento en que plenamente resulte probado, por ejemplo, que á los dos años de estar en remotos paises un marido sin haber visto á su mujer ni cohabitado con ella, dió esta á luz un hijo, probado está plenamente que esa mujer ha cometido adulterio,

aunque no haya testigos que depongan del acto de la criminal cohabitacion, ni existan documentos que la comprueben, ni confiese su delito la infiel esposa.

»Pues bien, la ley 3.ª del título 17, libro 4 del Fuero Real, ó sea la ley 16, título 21, libro 12 de la Novísima Recopilacion, dice asi: «Todo ome que fallaren muerto ó livorado en alguna casa y no supieren quien lo mató, el morador de la casa sea tenido de mostrar quien lo mató; si no, sea tenido de responder de la muerte, salvo el derecho de defenderse si pudiera.» Segun esta espresa declaracion, los hermanos Marinas están constituidos en la obligacion de dar á conocer á los autores de aquellos horribles asesinatos, y no lo haciendo, la ley ordena que respondan de ellos. Y el fiscal, antes de reclamar la observancia de esta ley, ha procurado cuidadosamente asegurarse, de que no se ha omitido en este caso llevar la averiguacion, por medio de las pesquisas judiciales, á donde las disposiciones del derecho, que con aquella concuerdan, prescribe que sea llevada, pues no era posible que ni por un momento siquiera se olvidase de la declaracion contenida en la ley 102 del Estilo, cuando se espresa en estas notabilísimas palabras. «En el título de los omecillos, sobre la ley que comienza: «Todo hombre que fallasen» sobre aquellas palabras, «sea tenido de mostrar quien lo mató, sino tenido será de responder de la muerte, salvo el su derecho para defender, si ser pudiere,» y es á saber: *que cuando tal fecho acaesce, el alcalde debe saber la verdad por cuantas partes pudiese, porque sepa si es otro en la culpa, ó otra razon derecha por que el señor de la casa es sin culpa, si no matarlo han por ello.*» Cabalmente examinando la causa se ve en ella, que el juzgado no ha concretado la averiguacion á acreditar el hecho de que los Marinas estaban en la casa, ó lo que es lo mismo, que eran moradores de ella, sino que ha procurado depurar, como lo ha conseguido, que ni siquiera el mas leve indicio hay de que pueda ser *de otro la culpa; ni razon derecha ha conseguido descubrir*, que induzca á sospechar la posibilidad de que *sean sin culpa* los únicos que dentro de la casa estaban. Las pesquisas judiciales, lejos de atenuar la presuncion legal, la robustecen y confirman; porque no solo consta en ellas, que los hermanos Marinas eran moradores de la casa, sino que está plenamente probado, que cuando ellos y nadie mas que ellos habia dentro de la casa, con la puerta asegurada por la parte interior, fue arrojado al patio un cadáver recientemente asesinado. Si respecto de unos asesinatos cometidos en el silencio y en la oscuridad de la noche dentro de una habitacion, es posible obtener una prueba perfecta y acabada de quienes sean los matadores, ninguna otra hay que iguale á la reunida en la presente causa. Necesario seria para siempre renunciar al castigo de los crímenes perpetrados con fria cuanto repugnante premeditacion en el seno del hogar doméstico, si cuando se demuestra plenamente, que nadie mas que dos que dentro de la casa se hallan los han perpetrado, se proclamase que esa prueba no satisface á la ley.

»Podrá ser, que el desconocido, cuyo cadáver fue arrojado al patio, asociado con los hermanos Marinas, hubiese proyectado asesinar y robar al confiado amo, dejando despues atada á Clara Marina para alejar toda sospecha de criminalidad de parte de esta infiel sirviente: el fiscal no necesita detenerse á depurar, si es que se ha frustrado un robo con ocasion del cual han resultado dos homicidios, ó si es que por un motivo ignorado y desconocido se han ejecutado dos homicidios. La verdad es, que con premeditacion el uno, y con alevosía cuando menos el otro, supuesto que ni indicio hay de lucha para sacrificar al segundo, han sido asesinados dos hombres, y el Código penal, asi en el uno como en el otro caso manda, que sea impuesta la pena de muerte, toda vez que lejos de aparecer circunstancia alguna atenuante, hay muchas agravantes, que proceden del abuso de confianza, del sitio en que los crímenes han sido perpetrados y de la ocasion en que tuvieron lugar.

»El fiscal de S. M., severo como lo es la ley, cuya representacion le está encomendada, deplora la dolorosa necesidad de que Antonio y Clara Marina espien en un patíbulo los enormes y repugnantes crímenes de que resultan plenamente convictos; pero la ley lo ordena y la sociedad en su inquietud y desasosiego, derecho tiene á que la justicia humana devuelva al hogar doméstico y al seno de las atribuladas familias el reposo y la confianza de que la ha privado, siquiera sea momentáneamente, una criada infiel á la que prestó auxilio su criminal hermano.

Terminada esta enérgica y notable acusacion, de que nos haremos cargo al concluir la esposicion de esta causa, el presidente se dirigió á los acusados, diciéndoles si tenian algo que alegar en su defensa, y ambos se pusieron en pie.

Clara Marina se adelantó, y con voz clara y fuerte dijo:

—«Nosotros no hemos visto ese difunto que dicen que estaba en el corredor, y que le arrojamos al patio, ni sabemos nada de eso.

El procesado Antonio, á quien momentos antes y por disposicion del médico le habian quitado las esposas, y que hasta entonces habia permanecido con la cabeza caida sobre el pecho y reclinado sobre el hombro del carcelero, se adelantó hasta las gradas del tribunal, y con la cabeza erguida, voz fuerte y acento altanero, dijo:

Yo tengo buena conducta, y soy tan hombre de bien como cualquier otro, y á ninguno de mi familia tienen que echarle en cara nada.

Clara le interrumpió gritando:

—«A nosotros nos quieren mal, y por eso tratan de perdernos... pero Dios nos protejerá.

Antonio volvió á hablar, y dijo:

—«Yo no sé nada de todo eso que se dice, pero nos quieren mal... Dios me perdone.»

El presidente dió por terminada la vista, y el tribunal se retiró á deliberar.

El público que habia acudido solícito, deseoso de poder juzgar de la culpabilidad de los reos por su semblante y por las palabras que pudieran decir en su defensa, se compadeció al principio de ellos por el estado de abatimiento en que parecia estar el lla-

mado Antonio; pero cuando le vió crecerse y contestar con energía, sosteniéndose de pie sin el apoyo que buscaba sentado, sintió una repugnancia, que al salir de la audiencia se veia retratada en todos los semblantes.

Clara estuvo animando á su hermano á que estuviera sereno todo el tiempo que duró la vista, y aunque ella dió muestras de afligirse alguna vez, en los momentos mas críticos, cuando se detallaba el estado en que se hallaron los cadáveres, aparecia serena y sin señales de la menor emocion.

Cuando el fiscal la apostrofaba, por decirlo así; cuando se condolia de la muerte del desgraciado Lafuente; cuando pintaba con horror la ingratitud de la procesada, ella le miraba con desenfado, y sin participar de la conmocion que sentian los concurrentes. Esta mujer, cuya fisonomía ya se ha descrito en otra ocasion, se manifestó en este acto consecuente consigo misma, y si pareció algo mas afectada que de ordinario, fue porque ambos acusados perdian su imperturbabilidad cuando se veian reunidos. Adivinar si eso era impulso natural de la sangre que corria por sus venas, ó vergüenza de los cargos de la acusacion, no era cosa fácil.

La sala confirmó la sentencia, por la cual se condenaba á Antonio y Clara Marina á sufrir la pena de muerte pero no ya en la Red de San Luis, como disponia la sentencia de vista, sino en el sitio de costumbre, estramuros de la puerta de Toledo. A las tres fueron citados los reos á las puertas de las respectivas capillas, donde se les notificó la sentencia. Clara la oyó serena é impasible, pero derramó algunas lágrimas cuando el ruido de los grillos le anunció que bajaba su hermano. Este lloró al oir la sentencia, y se afectó de una manera tal, que á las cuatro y media estaba atacado de una fuerte convulsion, y fue preciso que el médico acudiese á la capilla.

Durante la permanencia de los reos en la capilla, Clara se mostró mas animosa y conforme que su hermano, y aunque estuvo dócil á las exhortaciones de los sacerdotes, era en cierto modo repugnante la indiferencia y hasta la alegría de que á veces hacia alarde. En la noche del 29 se confesó y despues cenó bien, y aun se aseguró, que declaró ser ella y su hermano los autores del crímen, de que estaban convictos, añadiendo algunas particularidades sobre la causa que á su comision les indujo, y que no fue otra que robar á su amo algun dinero que tenia escondido, habiendo ejecutado al parecer la muerte del que arrojaron al patio por una ventana, por temor de que los descubriera. En la mañana del 31 despues de haber sido visitada por el señor arzobispo de Toledo, recibió Clara los Santos Sacramentos y se dispuso para la muerte.

Antonio manifestó hasta el último instante un endurecimiento brutal, no queriendo contestar á ninguna de las preguntas que se le dirigian por las personas que lo visitaron ni por los hermanos y sacerdotes que lo asistieron: las exhortaciones de estos fueron desoidas, y ni aun las súplicas de los señores Patriarca de las Indias y Arzobispo de Toledo que estuvieron en la capilla, fueron bastantes á conmover el corazon del reo, á quien, sin embargo, le acometió un espasmo nervioso general, seguido de convulsiones y ataques nerviosos que hacian temer que muriese antes de que fuera ejecutado, y que obligaron á los facultativos á hacerle una sangría, y suministrarle una bebida antiespasmódica y otros remedios.

Asimismo, Clara Marina fue atacada de un vómito de sangre. Dispuesto inmediatamente su reconocimiento por los médicos que asistian á su hermano, manifestaron estos, padecer la procesada una congestion de las vísceras contenidas en la cavidad del cráneo y del pecho, por lo que propinaron una sangría.

«Los dos reos, decia un periódico, ofrecen un contraste estraordinario y singular. Antonio Marina se propuso desde que entró en la capilla guardar profundo silencio, siendo del todo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para impulsarle á hablar. Despues de exhortarle fervorosamente los sacerdotes que le asistian, para que se confesara durante todo el dia, se presentó en la noche del 30 de octubre en la capilla el señor duque de San Carlos, le aconsejó que hiciese lo que los ministros del Señor le pedian para salvar su alma, y soportar con mas tranquilidad y sosiego la muerte, y aun le hizo entrever alguna esperanza de indulto si se mostraba dócil y sumiso. La respuesta fue pedir por señas papel y escribir lo siguiente: *no debo nada á nadie, ni tengo que confesar*. Como quiera que viese el duque que fumaba cigarrillos de papel, le dió uno puro, y se negó tenazmente á tomarlo, tirándolo al suelo.

«Poco despues el señor Marraci, que como hermano de la caridad, se hallaba en la capilla, consiguió convencerle con palabras dulces y cariñosas á que tomase vizcochos y vino.

«Los grandes conocedores y prácticos en la materia, y las gentes de curia que frecuentaron la capilla convienen en que sus circunstancias son las de un hombre desalmado y perverso.

»Tendido en el suelo sobre tres sucios colchones, dentro de un calabozo pequeño y fétido por la suciedad del pavimento y de las paredes y el olor de la bebida antehistérica que le dieron, se halla Marina manifestando un furor reconcentrado y una ira brutal que hiela la sangre de todo el que lo observa. Cuadro tremendo y desgarrador que pudieron presenciar pocas personas, porque el señor Montemayor, juez de la causa, acompañado del escribano y del médico de la cárcel permanecia constantemente cerca de los reos y no permitia apenas á nadie que entrase á verlos.

»Clara Marina estaba tranquila y serena. Cenó muy bien en compañía de algunas mujeres y conversó con cuantos quisieron hablarla. Su capilla estaba mas limpia y aseada.»

Tambien aseguró otro periódico, que Antonio Marina, entregado á una desesperacion horrible y criminal, habia tratado de suicidarse, dándose con la cabeza contra las paredes de su prision.

El dia 31 de octubre á las once y media de su mañana los sentenciados salieron de la cárcel mon-

tados en borricos, llevando jamugas el de Clara, y cubiertos con el saco negro que prescribe el Código. Antonio iba delante muy abatido y desfigurado, sostenido casi por los hermanos y sacerdotes que le asistian, y sin repetir ninguna de las palabras que estos le dirigian. El signo divino de la Redencion que llevaba en sus manos, casi se desprendia de ellas, y apenas sus labios dejaban escapar palabra alguna. Sin embargo, en el camino pidió vino y se lo dieron con agua. Al llegar al patíbulo subió con facilidad las escaleras y miró un momento á su alrededor: pidió ver la argolla y se la enseñaron. Al pié del patíbulo y antes de ser colocado en el banquillo de muerte, pidió por fin confesarse, lo que efectuó. Un momento despues dejó de existir.

Clara que en la carrera seguia á su hermano á bastante distancia, iba firme, aunque no tanto como se habia manifestado en la capilla. Repetia con fervor las palabras de los que la auxiliaban, y de vez en cuando se cubria el rostro con la estampa del Salvador que llevaba en las manos. Al subir las escaleras del patíbulo fue necesario ayudarla, y sin dejar un instante de dar señales de su arrepentimiento, espiró entre las manos del ejecutor de la justicia.

El cadáver de Antonio habia sido cubierto por una fila de sacerdotes y hermanos de la caridad que se habian colocado delante, para evitar á Clara las impresiones que hubiera podido causarle el espectáculo de su hermano ya difunto.

La concurrencia de gentes, especialmente del pueblo bajo que acudió á presenciar este acto y á ver á los reos por la carrera, fue tan estraordinaria, que no se recordaba haber sido mayor en ningun otro espectáculo hacia mucho tiempo. Por la calle de Toledo y sus inmediatas no se podia transitar, y fuera de la puerta la multitud llegaba hasta el puente y se estendia desde el portillo de Embajadores, por la márgen del Manzanares hasta mas allá del portillo de Gilimon.

Mas no terminó con el patíbulo la deplorable historia de los Marinas. El consejo de Sanidad, celoso por coadyuvar al progreso de las ciencias físicas, solicitó se le entregaran las cabezas de los delincuentes para formar coleccion que sirviera de estudio á los profesores de la ciencia de curar, lo que le fue concedido por el Ilmo. señor regente de la Audiencia, despues de oir al señor fiscal de la misma, quien dió un dictámen favorable, manifestando, que si bien estaba en el interés de la sociedad evitar que se diera á los delincuentes comunes una importancia y celebridad que no pocas veces servia de para estraviar á otros que por tan execrables medios creian obtener una fama doblemente funesta, atendiendo, no obstante, á que la ciencia tiene tambien sus arcanos y ha menester investigar lo que de recóndito encierra la naturaleza, y á que cuando corporaciones facultativas que reconocen una existencia oficial, necesitan de auxilio para sus adelantamientos era conveniente otorgarles lo que solicitaban, en tanto que no dañase á la causa pública.

Por último, de diligencias judiciales practicadas en virtud de providencia del señor don José María Montemayor, para justificar la identidad del cadáver del desconocido que cayó por la ventana de la casa del sastre Lafuente, resultó llamarse Felipe Ovejero (a) Lucero; ser natural de Gumiel del Mercado, provincia de Búrgos, partido judicial de Aranda de Duero, é hijo de Santos Ovejero, ya difunto y de Isabel Gonzalez, vecina de dicho pueblo; de oficio peon de albañil; soltero, de edad de 28 á 30 años; que dicho sujeto habia vivido en la calle de San Vicente baja, y que hacia cuatro años faltaba de su pueblo, habiéndosele visto salir de la citada casa en la mañana que tuvo lugar la ocurrencia, de su muerte, en compañía de Antonio Marina.

Tales son los hechos que resultan sobre esta célebre causa, de los autos originales á que hemos procurado sujetarnos, siguiendo en lo posible el estracto oficial, y asimismo, de lo publicado por la prensa periódica en aquella época.

Réstanos al presente examinar las graves cuestiones de derecho penal que hemos apuntado en la introduccion de esta causa, á saber: ¿puede imponerse por la sola conviccion de la criminalidad del acusado, ó por prueba imperfecta ó semi-plena, ó indicios, por vehementes que sean, la pena de muerte ó la señalada por la ley? ¿Cuáles son las pruebas que la ley califica de plenas para aplicar la pena referida? ¿Hasta qué punto es conveniente dar rapidez al procedimiento criminal cuando no ofrece la prueba toda la fuerza que la ley requiere para calificarla de plena? ¿Qué grados de influencia puede darse á la opinion pública en los juicios criminales? ¿Arrojaba el procedimiento seguido contra los hermanos Marinas alguna de las pruebas que requiere la ley para la imposicion de la última pena?

La teoría de la prueba, es enteramente filosófica, puesto que solo un profundo conocimiento de las leyes del pensamiento, puede llegar á esplicar lo que constituye la certidumbre ó la evidencia, y á determinar los medios de apreciar debidamente la fuerza de la prueba y de discernir las causas del error. Asi, pues, la determinacion de los medios que forman la conviccion del juez; de los motivos plenamente convincentes de la verdad de un hecho, ha sido una de las cuestiones mas elevadas del derecho criminal, y que especialmente en Alemania y en Italia ha movido la pluma, no solo de los jurisconsultos, sino tambien de los publicistas y de los filósofos mas eminentes.

Sin embargo, las escuelas filosóficas, no han resuelto todavía claramente el problema de la certidumbre completa, habiendo conseguido tan solo determinar los medios que prueban lo suficiente un hecho para autorizar á obrar como si este existiera.

En el derecho constituido se han creado dos sistemas sobre punto tan importante: primero, el que deja libremente á la conciencia del juez la apreciacion de las pruebas, la designacion de los medios que forman su conviccion moral: segundo, el que designa y enumera las pruebas que deben producirse en juicio, atribuyéndoles un valor fijo y determinado, esto es, el que designa los medios probatorios que se

consideran en general, bien manifestando, sin dejar duda alguna, la verdad del hecho controvertido ó manifestándola lo suficiente para que pueda procederse como si este existiese, y estos forman una prueba completa perfecta ó *plena*, bien constituyendo una probabilidad mayor ó menor sobre aquel hecho, pero no suficiente para disipar todo género de duda, por lo que solo forman una prueba incompleta, imperfecta ó *semi-plena*.

En este sistema se ha creido conveniente coartar al juez la libertad de apreciar los medios de prueba, por temor de que obrara parcialmente y por evitar apreciaciones encontradas sobre el valor y fuerza de las pruebas á que podria dar motivo el mayor ó menor desarrollo de las facultades intelectuales de cada juez. Sin embargo, al establecer el legislador reglas generales sobre esta materia, ha dejado la libertad al criterio judicial, de apreciar hasta qué punto concurren en los diversos medios de pruebas que señala, las circunstancias necesarias para constituir mas ó menos grados de probabilidad, y aun para hacer á veces, guiándose por aquellas reglas, las apreciaciones que dicta una crítica sana y racional. Hase juzgado, tambien, en este sistema, que nadie podia determinar mejor que el legislador, los grados de conviccion que producen los medios referidos, puesto que hallándose libre de toda pasion ó interés propio, teniendo á la vista los luminosos ejemplos de la esperiencia, y pudiendo ilustrarse con el consejo de los varones mas eminentes, puede estudiar con detencion los elementos que ofrecen mayores grados de probabilidad ó de certidumbre en el entendimiento humano. Por eso Carmignani, despues de comparar en su obra titulada, *Teoria delle leggi della sicurezza sociale*, los dos opuestos caminos que conducen á la verdad, el camino intuitivo que sigue el hombre, partiendo de su sentido íntimo é innato, y el trazado por la ciencia y basado en la observacion de la esperiencia, decide que las mejores garantías de la equidad de las sentencias se hallan en la economía de la prueba bien reglamentada por la ley.

El primer sistema se ha adoptado en los paises regidos por gobiernos democráticos, donde establecido el jurado, los jueces emanan del pueblo y tienen por principal regulador de sus deberes á la opinion pública. Asi se le ha visto dominar en Atenas y en Roma, especialmente antes del Imperio: en el dia rige en Francia donde se ha declarado incompatible con el jurado el sistema de las pruebas legales, y asimismo en varios estados de Alemania, tales como Wurtemberg, Baben, Baviera, etc.

El segundo sistema domina en los estados regidos por gobiernos monárquicos y donde se administra justicia por jueces de derecho: por eso lo hemos visto adoptado por los Pontífices en el derecho canónico: lo está igualmente en los principales Estados de Alemania y es tambien el dominante en España. Por él, pues, el juez no puede, en general, desviarse ni desentenderse de los medios de pruebas que establecen nuestras leyes, ni prescindir de la fuerza que en las mismas se les atribuyen: no le es permitido guiarse única y libremente por su conviccion moral: debe atender, á si concurren la clase de medios probatorios que la ley designa, como constituyendo prueba plena, segun la especie de delito de que se trate, para condenar ó absolver al procesado. Veamos, pues, qué clase de pruebas requieren nuestras leyes para que se entienda plenamente probado el delito, y pueda imponerse al delincuente la pena que la ley designa.

La ley 12, tít. XIV, part. 3ª, enumera tres de estos medios probatorios. «Criminal pleito, dice, que sea movido contra alguno en manera de acusacion ó de rapto, debe ser probado abiertamente por testigos ó por cartas ó por conocencia del acusado, é non por sospechas tan solamente, ca derecha cosa es que el pleito que es movido contra la persona del home ó contra su fama, que sea probado ó averiguado por pruebas claras como la luz en que non venga ninguna dubda. E por ende fallaron los sabios antiguos en tal razon como esta, é dijeron, que mas cosa santa era de quitar al home culpado, contra quien non puede fallar el juzgador prueba cierta é manifiesta, que dar juicio contra el que es sin culpa, maguer fallasen por señales alguna sospecha contra él.»

Esta ley requiere, pues, para poder imponer al delincuente la pena señalada por la ley al delito, que haya pruebas tan claras como la luz del dia; declara ser insuficientes para ello las sospechas, y designa como medios de prueba para aquel efecto, ó como demostrando suficientemente la criminalidad del acusado, ó constituyendo prueba plena, la confesion del delincuente hecha en juicio, constando el cuerpo del delito y demás que requiere el derecho, las declaraciones de testigos oculares sin tacha, contestes en cuanto al delito y al delincuente, y los documentos públicos que acrediten el crímen y su autor, cuando aquel se presta á tal prueba. Al designar la ley estos medios probatorios no quiere decir que siempre se consideren como constituyendo una prueba incontrastable, una certidumbre absoluta, puesto que la filosofía no está aun de acuerdo sobre las causas ó elementos porque aquella resulta. El legislador ha designado tales medios por juzgar que son los menos falibles y los mas eficaces para conducir á la certidumbre, cuando no adolecen de vicio alguno y se hallan revestidos de todas las solemnidades y concurren en ellos todos los requisitos que el derecho establece, y que espresan, especialmente, las leyes 32, tít. XVI; 116, tít. XVIII; 2, tít. XIII, y 5 tít. XV, Part. 3. Ademas, fúndase la ley en la razon filosófica, de que teniendo la prueba por base la certidumbre, y apoyándose esta principalmente en la evidencia de los sentidos, la prueba de testigos, confesion ó documentos, en la forma espuesta, es la que ofrece mayores grados de certidumbre, puesto que se apoya en la afirmacion por medio de los sentidos y que se refiere directa é inmediatamente al hecho mismo que constituye el crímen y á su autor. Ademas, no es verosímil que el acusado invente una culpabilidad falsa, haciéndose merecedor de la pena, mayormente cuando en la confesion concurren las demás circunstancias que le acriminan; ni que el testigo deje de prestar una declaracion verídica, por

temor á la pena de perjuro, mucho mas si se atiende á la coincidencia ó circunstancia que requiere la ley necesariamente para que constituya plena prueba la declaracion testifical, cual es, la de que preste otro distinto sugeto una declaracion idéntica sobre el mismo hecho que aquel.

Por el contrario, la ley rechaza los indicios, ó sospechas que hace formar un hecho conocido respecto de otro desconocido, por la relacion que tiene con él, porque como un indicio se refiere á hechos accesorios é indirectos mas ó menos correlacionados con el principal, no puede ofrecer una demostracion positiva del delito ni de su autor, sino constituir solamente una probabilidad mayor ó menor, en cuanto á ellos, y varios indicios reunidos, por numerosos que sean, solo pueden aumentar el grado de esta probabilidad ó bien ofrecer varias probabilidades de la misma clase, pero no constituir respecto del hecho principal una certidumbre ó una prueba tan clara como la luz del dia, que es lo que requiere la ley para que pueda imponerse la pena ordinaria del delito, teniendo en cuenta el grave detrimento que las penas irrogan al hombre.

La diferencia entre la certidumbre que puede obtenerse por los indicios y la que se obtiene por la confesion del testimonio, se demuestra tambien considerando, que el hecho generador del indicio no puede probarse sino por medio de la confesion ó de la declaracion de testigos ó documentos.

La ley 26, tít. I, Part. 7.ª, confirma la disposicion de la ley 12, concretándola á la imposicion de la pena de muerte, y espresándose con mas precision y energía al requerir, que para su imposicion es necesario que las pruebas sean claras como la luz y que no dejen duda alguna.

«La persona del hombre, dice, es la mas noble cosa del mundo, et por ende decimos que todo juzgador que oviere á conoscer de tal pleito sobre que pudiese venir muerte ó perdimiento de miembro, que debe poner guarda muy afincadamente que las pruebas que recibiere sobre tal pleito que sean leales et verdaderas et sin ninguna sospecha, et que los dichos é las palabras que dijeren firmando, sean ciertas et claras como la luz, de manera que non pueda sobre ellas venir dubda ninguna. E si las pruebas que fuesen dadas contra el acusado, non dijesen é testiguasen claramente el yerro sobre que fue fecha la acusacion, é el acusado fuese ome de buena fama, develo el juzgador quitar por sentencia. E si por aventura fuese ome mal enfamado, é otrosi por las pruebas fallasen algunas presunciones contra él, bien lo puede estonce facer atormentar de manera que pueda saber la verdad de él.»

Por último, la ley 7.ª, tít. XXXI de la misma Partida, ratifica en parte las disposiciones anteriores, previniendo, que «non se deben los juzgadores rebatar á dar pena á ninguno por sospechas, nin por señales, nin por presunciones, como quier que por alguna destas razones los pueden tormentar.» De manera que segun estas leyes, los indicios solo eran suficientes para autorizar la tortura, que en el dia se encuentra ya abolida.

Las disposiciones espuestas, no solamente se hallan revestidas de la autoridad del sábio rey que las confirmó, sino que se apoyan tambien en el derecho romano y en el canónico de que fueron tomadas en parte, y han obtenido la aprobacion de ilustres espositores.

Asi, la ley *absentem*, *Dig. de poenis*, dice espresamente: *neminem ex suspicionibus damnandus; satuis est impunitum relinqui facinus nocentis quam innocentem damnare;* asi en las Decretales, cap. *literas vestras*, 14, *de præsumpt*, se lee: *propter solam suspicionem, quamvis vehementem, nolumus illum de tam gravi crimine condemnare*; asi, uno de los jurisconsultos de la edad media, cuyos escritos han ejercido una grande influencia en los procedimientos judiciales, Gandino, dice resueltamente que todos los sábios de Bolonia y de otros puntos, con quienes habia hablado sobre esta materia, tenian por incuestionable, que ni por los selectos indicios de los doctores ni por otros semejantes, se podia condenar definitivamente: Pablo de Castro, consigna tambien esta opinion, y por último, el Paulo del siglo XVI, Gregorio Lopez, en su glosa 4.ª á la ley 26 de Partida citada, adopta la doctrina de que los indicios solo autorizan la tortura, y aun para esto sienta en la glosa 2.ª á la ley 2.ª, tít. III, Part. 7.ª, (la cual declara tambien que por las meras sospechas solo se aplica el tormento) que la suficiencia de las sospechas ha de ser cierta, clara é indisputada, y que aun en tal caso, ha de ser apelable la sentencia que asi lo declare. Véase tambien la ley *milites* §. *oportet Cod.* de quest., y el cap. de las Decretales, *inter solicitudines* 10, *de purgat. canon.*

Pero á pesar de las terminantes palabras de las leyes y de las autoridades que hemos aducido, autores y prácticos respetables, notando que la ley 12 de Partida, al mencionar las sospechas, usa del adverbio *solamente*, sientan que su disposicion, solo debe entenderse del caso en que existan ó aparezcan indicios ó presunciones aisladas, mas no del en que se ofrezcan juntamente con alguna prueba semiplena, puesto que es doctrina que dos pruebas semiplenas forman una plena y dos indicios una prueba semiplena: opinan asímismo, que las leyes citadas solo se refieren á los indicios leves ó probables, mas no á los vehementes y violentos, existiendo los cuales, creen que debe imponerse la pena ordinaria marcada al delito; y fundan esta opinion en el tratado VIII, tít. V, art. 48 de la ordenanza del ejército; en las leyes 8.ª y 13, tít. XVI, Part. 3.ª y 1.ª y 2.ª, título XXX, lib. XII de la Nov. que admiten para ciertos delitos las pruebas privilegiadas, y en la parte final de la ley 12 de Partida citada, y demás á que se refiere.

En cuanto á la doctrina de que dos pruebas semiplenas forman una plena, y que dos indicios constituyen una prueba semiplena y en su consecuencia, unidos aquellos con una prueba de esta clase, forman una plena, si bien se encuentra admitida respecto de los juicios civiles, se halla combatida por la mayoría de los autores con aplicacion á los juicios criminales; V. Molina, *de primogenit*; lib. II, cap. VI, núm. 35:

Hevia Botaños, *Curia philípica*, Part. 1.ª, pár. 17, núm. 6: Antonio Gomez, 3 var. cap. XII núm. 26, y Sala, Ilustracion al derecho real de España, lib. 3. Además, ni las pruebas semiplenas ni los indicios, unidos con aquellas ni separados, pueden constituir, por las razones ya espuestas, la certidumbre total que requiere la ley para imponer la pena ordinaria al acusado. La razon de que la ley 12 usa del adverbio *solamente* al mencionar las sospechas, se desvirtúa observando que las demás leyes citadas lo omiten.

Tampoco debe atribuirse á los indicios vehementes la fuerza que pretenden aquellos autores, porque como dice el señor Goyena en su Febrero reformado: «En las sospechas ó indicios, no hay una demostracion positiva de la criminalidad de una persona, de manera que aunque por estos haya gran fundamento para creer que una ú otra persona determinada ha sido criminal, no puede asegurarse, no solo con certeza propia de la infabilidad, sino tampoco con aquella que arrojan las pruebas que la ley reconoce por suficientes.» Y concluye diciendo, que no puede por regla general imponerse la pena señalada al delito por indicios ó sospechas. En efecto, aun los indicios mas violentos son muchas veces engañosos como manifiesta el triste espectáculo de muchos acusados que han sido condenados á muerte por presunciones al parecer las mas ciertas é indubitables, y despues se ha reconocido su inocencia. Tales indicios, asi como los que vayan unidos á una prueba semiplena, si encierran tal grado de probabilidad que produzcan en el ánimo del juez la certidumbre moral de la criminalidad del acusado, podrán considerarse en el dia como suficientes para imponer á este una pena menor que la señalada por la ley al delito ú ordinaria, segun diremos mas adelante, pero no esta misma.

Pero podrá imponerse la pena ordinaria cuando concurriesen aquella clase de hechos que son como consecuencias de una causa, ó que aparecen como demostraciones ó inferencias necesarias del delito, de tal suerte que no pueden separarse de él sin un imposible metafísico, físico ó moral, á cuyos hechos llaman impropiamente los autores, *indicios necesarios*. Tal será, para valernos de un ejemplo que citan los mismos, la señal ó el hecho del embarazo ó parto, el cual ofrecerá un indicio necesario de la cópula de una mujer con un hombre: tal señal ó acto es una consecuencia tan forzosa de este hecho que no puede separarse de él, sin un imposible físico, y en su consecuencia, ofrece la prueba mas intachable que puede presentarse. A esta clase de hechos se refirió sin duda el ministerio fiscal en su informe en tercera instancia de la causa de los hermanos Marinas, al decir, que en el momento en que resultase probado plenamente, por ejemplo, que á los dos años de estar en remotos paises un marido sin haber visto á su mujer ni cohabitado con ella, habia dado esta á luz un hijo, se hallaba plenamente probado que habia cometido adulterio. Sin embargo, en este ejemplo, hay un hecho, el parto, del que se deduce otro necesariamente, la cópula, sin necesidad de mas pruebas, y al mismo tiempo existe otro hecho, el de la ausencia del marido, que tiene que probarse por los medios ordinarios que requiere la ley. Pero esta clase de hechos son *sui generis*, y no pueden alegarse como ejemplos de similitud respecto de otros de distinta naturaleza, y que no sean consecuencias necesarias de otro hecho anterior.

La disposicion del art. 48, tít. V, tratado VIII de la ordenanza del ejército que previene en general, que cuando los indicios son tan vehementes y claros que correspondan á la prueba de testigos y convenzan el ánimo, se proceda á imponer la pena ordinaria, como si el reo estuviese confeso, perteneciendo á una ley especial y que solo rige respecto de la jurisdiccion militar, no es aplicable á la cuestion de que tratamos. Por lo demás, esta disposicion que parece escrita con sangre, pudiera perder algun tanto de su dureza, considerando el rigor y severidad que se ha creido reclamar la disciplina del ejército, y si la cláusula que requiere sean tales indicios «tan claros y vehementes, que correspondan á la prueba de testigos» se interpretase con toda la estrechez para que parece facultar la misma y que tal vez apuntaba Colon, cuando decia, que tales indicios mas bien son unas pruebas naturales y concluyentes que indicios ó argumentos.

Las leyes recopiladas y de Partida que establecen respecto de ciertos delitos las pruebas privilegiadas ó que se verifican con el testimonio de personas que la ley declara indignas é incapaces de testificar en las demás causas, ó con testigos singulares, no afectan en nada la doctrina ni las disposiciones que llevamos espuestas, porque aquellas leyes son especialísimas y aplicables únicamente á los delitos que enumeran, pues como dice el señor Tapia en su Febrero novísimo, este suplemento de solemnidad en la prueba, es un privilegio que no debe estenderse á otros casos que á los que espresamente designan las leyes, sin que en esto deban admitirse opiniones de autores en contrario. Ademas, en la actualidad no tienen aplicacion ni aun respecto de los delitos á que se refieren, por haberlas rechazado el cambio sufrido en nuestras costumbres y los adelantos en la ciencia del derecho.

Réstanos, pues, examinar las leyes de Partida que admiten la imposicion de la pena ordinaria por sospechas ó indicios en ciertos delitos.

«Cosas y á señaladas en que el pleito criminal se prueba por sospechas maguer non se averigüe por otras pruebas, dice la ley 12, tít. XIV, Part. 3.ª Esta cláusula da á entender claramente que el legislador se refiere tan solo á casos especiales, y que la disposicion que en ella se encierra, no es aplicable á los demás á que no la apliquen espresamente las leyes. Gregorio Lopez tiene cuidado en advertirnoslo en la glosa 5.ª diciendo: *et adverti, quod ista dispositio non debet extendi ad alium casum; sed est casus specialis iste*. Y en efecto, la ley pasa á esponer el caso en que se puede condenar por sospechas, á saber, cuando el marido despues de haber prohibido á su mujer el trato y conversacion con otro, y haber requerido á este por tres veces ante testigos, los encontrase hablando solos en lugar sospechoso, pues entonces puede por presuncion vehemente, pe-

dir contra la mujer la pena de adulterio. Este caso se halla espuesto igualmente en la ley 12, tít. XVII, Part. 3.ª Asimismo, la ley 11, tít. XVII, Part. 7.ª, menciona tambien otro caso en que se puede imponer la pena de adulterio por sospechas, y tal es, el de que habiendo uno sido absuelto de la acusacion de este delito, alegando que la mujer con quien se le atribuia su perpetracion, era parienta suya, se casase con ella, despues de muerto su marido, pues por este hecho se considera probado el adulterio anterior; disposicion tomada de la ley *si qui adulterii*, Cod. *ad leg. jud. de adulteriis*, y que se dió en ódio de los que ocultaban aquel delito bajo pretesto de parentesco.

Dos leyes de Partida existen, sin embargo, que admiten en general la prueba de indicios como medio de averiguar la verdad; pero ninguna de ellas puede servir de argumento contra la doctrina que llevamos espuesta. La una es la ley 21, tít. IV, Part. 3.ª, la que prescribiendo á los jueces el modo como deben indagar la verdad ó esforzarse por saberla, *por cuantas maneras pudieren*, dice lo siguiente: E sobre todo, si por previllejos ó por *grandes sospechas* non la pudieren saber, etc.;» pero esta ley se refiere principalmente á los pleitos civiles, y en su caso, respecto de los criminales, solo á aquellos en que puede averiguarse la verdad por presunciones, como son los que versan sobre los casos especificados por disposiciones especiales y que llevamos espuestos: si de otra suerte se entendiera, seria contraria á lo prescrito en las leyes 12, tít. XIV, Part. 3.ª y 26 tít. I, Part. 7.ª y demás citadas, sobre que no se atienda probados los delitos por meras sospechas. Ademas, el objeto de aquella ley es prevenir al juez que se valga de las presunciones ó sospechas como de medios de llegar á la averiguacion de la verdad, mas no que las considere como pruebas completas para juzgar por ellas, al menos con aplicacion al juicio criminal, y para imponer penas que señala la ley, puesto que sobre este punto, impone en otra ley prohibicion espresa. La segunda ley es la 8.ª, tít. XIV, Part. 3.ª, que tratando de las diferentes clases de pruebas, espresa que hay una manera de probar que llaman presuncion, que quier tanto venir como gran sospecha, que vale tanto en algunas cosas como averiguamiento de verdad. Pero esta ley solo considera las sospechas como prueba, en los casos en que las demás leyes les dan este carácter; asi lo indica la última cláusula citada *en algunas cosas*, y lo que espone mas adelante, sobre que «en todo pleito non debe ser cabido solamente prueba de señales é de sospecha, fueras ende en aquellas cosas que mandan las leyes deste nuestro libro,» y da la razon siguiente, que es una ratificacion de las leyes 12, tít. XIV, Part. 3.ª y 26, tít. I, Partida 7; á saber; «porque las sospechas muchas vegadas non aciertan con la verdad.»

Asi, pues, segun las leyes de Partida espuestas, no debe entenderse por regla general probado el delito por sospechas ó indicios, y en su consecuencia no se debe imponer la pena ordinaria que la ley señala, ni aun tampoco otra estraordinaria ó menor, segun se ha permitido posteriormente, y espondremos mas adelante. Solo podrá imponerse pena contra alguno por sospechas en los casos que la ley marca por disposiciones especiales, y que no deben entenderse ni aplicarse en general á los demás casos.

Pero existe una ley del Fuero real, inserta posteriormente en las Ordenanzas reales de Castilla, en la Nueva Recopilacion y en la Novísima, que por lo vago de su contesto, ha dado ocasion para que la consideren algunos intérpretes como autorizando mas ó menos latamente la imposicion de la última pena por meras presunciones, ley que juzgamos en estremo importante esplicar con detencion, por haber sido uno de los principales documentos legislativos en que apoyó el ministerio fiscal su acusacion contra los hermanos Marinas. Esta ley es la 3.ª, tít. XVII, lib. IV, cuyo contenido es el siguiente: «Todo ome que fallaren muerto ó liborado en alguna casa, é non supieren quien lo mató, el morador de la casa sea tenido de mostrar quien le mató, si no, sea tenido de responder de la muerte, salvo el derecho para defenderse, si pudiere.

El orígen y primeros vestigios de esta ley se encuentra en los famosos Senado-consultos Silaniano y Claudiano, dados en tiempo de Augusto, que forman la ley 1.ª, tít. V, lib. XXIX del Digesto, por los cuales, no siendo posible dar á los señores seguridad en sus casas, por la frecuencia con que eran asesinados por alguno de los numerosos siervos que tenian en ellas, sino obligando á estos bajo pena de muerte á custodiar á sus señores, esposas é hijos de ellos, y á defenderles de quien intentara herirles ó matarles, se dispuso dar tormento á los siervos de los señores que se encontraban muertos en sus casas, para averiguar quienes eran los delincuentes. Véase la ley 1.ª, tít. V, libro XXIX del Digesto. Este auxilio se estendia aun al caso en que trataran de suicidarse dichos señores, y debia prestarse con las manos, ó con armas, ó poniéndose enmedio de los que les querian matar ó dando voces, ó pidiendo socorro, cuando otra cosa no pudieran hacer, mas no si les era posible auxiliarles por los otros medios mencionados. Esta ley tenia en general por objeto castigar á los siervos, no tanto por la presuncion de que ellos hubieran sido los asesinos de sus señores, cuanto por no haber socorrido á estos. Asi es que si la muerte se verificaba con veneno ó por algun otro medio oculto, no se les castigaba, porque no estuvo en su mano auxiliar á sus señores. Asimismo, tampoco se castigaba á los siervos ancianos ni enfermos, ni á los sordo-mudos ó menores de edad por suponerse que no pudieron prestar este auxilio á causa de su estado. Véanse los párrafos 18 y 32 de dicha ley y la ley 2.ª del mismo título. El fundamento de estas disposiciones era no tanto la obligacion que todos tienen natural y civilmente de acudir en auxilio del que es injustamente atacado, sino el deber necesario en que se suponia á los siervos de sacrificar su propia vida en auxilio de sus señores, sin que les fuera permitido ponerse en salvo, deber consiguiente á la condicion de los esclavos, que les reducia á la clase de cosas. Asi, pues, por no existir este fundamento, se esceptuaba de aquellas pres-

cripciones y no atormentaba á los siervos á quienes se debia la libertad fideicomisaria, por el solo hecho de vivir en la misma casa de sus señores, si no aparecia ademas su complicidad en el delito, porque no se les consideraba ya en la clase de esclavos. Véase el párrafo 5.° de dicha ley 1.ª

Nuestros legisladores adoptaron en las Partidas las disposiciones citadas, en cuanto las creyeron adaptables á las costumbres é instituciones del país y de la época. Asi la ley 16, tít. VIII, Part. 7.ª, impuso la pena de muerte á los siervos ó sirvientes que viendo matar á sus señores, ó que estos se suicidaban, no los socorrian en la forma ya mencionada: esceptuó tambien de esta pena á los que por falta de edad, de fuerzas ó de entendimiento, no podian prestar dicho auxilio, é igualmente limitó la manera de prestarse este, respecto de los sirvientes que no eran esclavos, segun la glosa 1.ª de Gregorio Lopez, á dar voces en favor de su amo ó á defenderle con armas, pero sin obligarles á esponer y dar por ellos su vida, como se entendia respecto de los siervos. Asi la ley 7.ª, del título XXX de la misma Partida, mandó atormentar á los siervos ó sirvientes que moraban en la misma casa que su señor ó amo cuando este, su mujer ó sus hijos habian sido muertos por fuerza, de dia ó de noche, y esceptuando tambien de esta disposicion á los siervos ó sirvientes menores de catorce años.

Asi, pues, por las anteriores leyes del Digesto y de las Partidas, se entregaban á los horrores de la tortura por simples sospechas á numerosos seres despojados por su estado de esclavitud, de la dignidad humana, y aun se les condenaba á muerte, si no se habian espuesto á sacrificar su vida por sus señores. Espantan, á la par que conduelen, los terribles y sangrientos cuadros que nos trazan los historiadores sobre este particular; ocasion hubo en que, segun nos refiere Tácito, en el libro XIV de sus Anales, fueron condenados á muerte mas de cuatrocientos esclavos, á pesar de constar quien habia sido el asesino de su señor.

Tales fueron las bárbaras y crueles disposiciones que dieron orígen á la ley 3.ª, tít. XVII, lib. IV, del Fuero real ya espuesta.

Ademas, debió influir poderosamente en su formacion, la dureza de las costumbres feudales de la época en que se dictó; el poco respeto con que se miraba el hogar doméstico; el peligro inminente de que este fuera violado ó de que se introdujera en su recinto la traicion ó la alevosía, en aquellos tiempos de contínuas revueltas, y de enconos y enemistades mortales, á que daban orígen la diversidad de razas y de creencias; y finalmente, la sobrada estension que se dió por entonces al principio de solidaridad y de responsabilidad criminal, como lo prueba la ley 103 del Estilo que hacia á los Concejos responsables de los robos, y aun de las muertes que se cometian en sus términos, en cuanto á la pena pecuniaria.

Pero la ley del Fuero real entendida segun el sentido literal de sus palabras, dió por la generalidad y vaguedad de sus prescripciones, mucha mayor estension que las del Derecho romano y de las Partidas espuestas, á la responsabilidad del morador de la casa, por la muerte que en esta se cometiera. Las leyes romanas y las de Partida, se referian principalmente á los siervos; la del Fuero real á todos los moradores, y mas especialmente á los hombres libres: aquellas, establecian escepciones, á favor de los menores de edad, de los ancianos, enfermos é incapacitados de prestar auxilio; esta no distinguia de estado ni edades, (como si quisiera renovar las sangrientas hecatombes humanas de la antigüedad, aun mas cruelmente); las primeras distinguian el caso en que hubiera ó no socorrido el morador al injustamente atacado, y el de que solo resultase haberse encontrado el cadáver del señor en la casa donde moraban los siervos, imponiendo en el primer caso la pena de muerte, y en el segundo, la aplicacion al tormento: la segunda no establecia diferencia alguna, haciendo responsable de la muerte al morador, por el hecho de haberse verificado en su morada, si bien le dejaba á salvo el derecho de defenderse.

Esta responsabilidad se referia á la pena de muerte, segun espresaba la ley 102 de las del Estilo, con las siguientes palabras declaratorias de la ley del Fuero real: y es á saber, «que cuando tal fecho acaesce, el alcalde debe saber la verdad por cuantas partes pudiere, porque sepa si es otro en la culpa, ú otra razon derecha porque el señor de la casa es sin culpa; *si no, matarlo han por ello*, si el rey no le face merced.»

Bajo este concepto, respetables espositores de estas leyes clamaban enérgicamente contra ellas. He aquí como se espresaban los señores Aguirre y Montalban en su Febrero reformado: «A la simple lectura de la ley recopilada (10, tít. XXI, lib. XII de la Novísima, que es la que contiene la del Fuero real), se descubre que quiere se condene por una sospecha mas ó menos fundada, que ni aun pertenece á la clase de las pruebas semiplenas, porque fácilmente se conoce, que la casualidad ú otras mil circunstancias independientes de la voluntad del dueño de la casa, pueden ser el motivo del hallazgo del cadáver en ella.» Y el señor García Goyena en su Código criminal español, segun las leyes y la práctica vigente, decia asi: «La ley recopilada 16, tít. XXI, lib. XII, es mas dura para con el morador de la casa en que se encontrase un hombre muerto ó herido, que lo eran las leyes de Partida para con los esclavos, siendo el muerto su mismo señor. En buen hora que del hallazgo del cadáver, se deduzca un indicio ó presuncion mas ó menos fuerte contra el morador; pero de esto, á hacerle responsable de la muerte, si no probase su inocencia, hay una inmensa distancia; y ¿cómo se concilia este rigor con las muchas leyes que exigen pruebas claras como la luz del dia en esta especie de causas? Ademas, en una casa, aunque habitada por una sola familia, puede haber muchos moradores ó individuos, ¿comprenderá la ley á todos, varones y hembras? ¿comprenderá á los varones, hijos y criados, ó solo al padre ó cabeza de la familia? ¿Y si la cabeza de la familia es una mujer con hijos ó criados varones? ¿Y si el cadáver se encontrase en el umbral ó escalera de una casa habi-

tada por dos ó mas familias? Asi, pues, la citada ley es en estremo dura, vaga y contradictoria, y dudo mucho que haya sido jamás aplicada en su literal disposicion.»

Y en efecto, la generalidad de los antiguos intérpretes no la entendieron segun lo literal de sus palabras y en el concepto mencionado, sino como señalando la circunstancia de hallarse un cadáver en una casa, como un mero indicio contra el morador para averiguar si era realmente el autor del delito; indicio ó presuncion que se destruia ó desvirtuaba por esculpaciones legales y atendibles, y que no era bastante para imponer la pena de muerte al morador, pues para esto era necesario que apareciese probada su culpabilidad con pruebas claras como la luz del dia. Asi Alfonso Diaz de Montalvo en la glosa á la ley del Fuero real, dice, que por ella se establece una presuncion contra el dueño ó vecinos y que segun la ley 103 del Estilo, el juez debe inquirir si fue otro el delincuente, para no esponerse á castigar al dueño, siendo inocente, y si no encontrase á ninguno culpable, debe proceder contra el dueño de la casa, y graduando el valor legal de las circunstancias y presunciones, resolver si debe condenarle ó absolverle ó darle tormento; pero si hubiese duda, debe absolverle: *et ponderatis circunstantiis et præsumptionibus, arbitrabitur judex au debeat absolvi vel condemnari vel ad quæstionem poni, alias in dubio est absolvendus.*

Diego Perez, en la ley 13, tít. XIII, lib. VII del Ordenamiento real, que es la que contiene la del Fuero real citada, se refiere á la glosa de Montalvo.

Acevedo, en su glosa á la ley 11, tít. XXIII, libro VIII de la Recopilacion, viene tambien á esplicarse en este mismo sentido; despues de sentar que la ley presume que la muerte se verificó por el dueño, y de esponer la ley de Estilo en el mismo sentido que Montalvo, dice que el juez debe inquirir si el señor de la casa era de mala conducta ó acostumbraba á hacer cosas semejantes; *an sit solitus facere similia vel non*; que dicho señor debe probar su buena fama ó su amistad con el hombre muerto, ó que este tenia enemigos que pudieron matarle en aquel sitio, sin haberlo sabido el dueño, bien por ser la casa espaciosa, bien por haberse perpetrado el crímen en un parage donde no pudo llegar á su noticia; que de esta suerte se librará de toda responsabilidad, mas de lo contrario, será responsable del homicidio, si bien puede escusar de la pena de muerte cualquiera otra causa aunque no sea tan fuerte como las mencionadas, pues nadie debe ser castigado con la pena ordinaria por presunciones aun las mas violentas, como dice el Pontífice Inocencio, en la ley, *quia verisímile: aliter enim*, dice Acevedo, *tenebitur de homicidio, licet ex qualibet causa excuset, et ex præsumptionibus etiam violentisimis non est quis ordinaria pœna puniendus ex dicto Innocen.* etc., porque todo buen juez debe cuidar de no condenar al inocente.

Finalmente, el anotador de los Códigos Españoles dados á luz por la Publicidad, sienta en una nota á la ley XVI, tít. XXI, libro XII de la Novísima, que la circunstancia de hallarse un hombre muerto en una casa, solo era un indicio para la averiguacion del cuerpo del delito. Debe tambien tenerse presente que en la misma ley 103 de Estilo citada, se previene, que si contra el señor de la casa non fuere fallado por pruebas ó por pesquisa que es culpado de la muerte de aquel que fallaron muerto ó livorado (herido), y este livorado lo salvara ante de su muerte al señor de las feridas é de la muerte, é por preguntas ni por otra manera non es fallado en culpa el señor de la casa, darlo han por quito los jueces.

A consecuencia de tan encontradas interpretaciones, como igualmente de la dificultad que ofrecia la acertada aplicacion de una ley concebida en términos tan vagos y generales y de los tristes resultados que de haberla entendido y aplicado con alguna latitud acreditó la esperiencia, la prática de los tribunales la rechazó como poco conveniente y peligrosa, quedando en un desuso casi completo, segun notaba ya el señor Goyena, al menos bajo el concepto de considerar su contenido como estableciendo mas que un mero indicio contra el morador de la casa.

Ultimamente, publicado el Codigo penal en 1848, se consideró derogada por la disposicion del artículo 494, segun el cual, quedaron abolidas todas las leyes penales comunes anteriores á su promulgacion, y por el tít. IX del lib. XX del mismo, que al marcar los actos que constituyen homicidio ó en que se incurre en la pena de este delito, no espresó el caso de la ley del Fuero y Recopilada. Tal era la opinion general y asi se consignó en la nota 1.ª de la ley XIII, tít. XIII, lib. VIII de las Ordenanzas reales de la Coleccion de Códigos Españoles dados á luz por la Publicidad. Porque si bien la ley del Fuero citada parecia establecer una disposicion sobre graduacion de las pruebas, ó sobre la fuerza probatoria de aquella presuncion, la circunstancia de incluirse dicha ley entre las que marcaban los hechos que eran considerados como homicidio y que constituian á su autor responsable de este delito, y hasta el mismo epígrafe de la ley, que se referia á esta responsabilidad, dieron motivo á que se considerase aplicables á ella los artículos mencionados del Código.

Por último, la regla 2.ª de la ley provisional, para la aplicacion del mismo, fijó terminantemente la pena que debia imponerse, segun que existiera ó no plena prueba sobre la criminalidad del acusado: «En el caso de que examinadas las pruebas y graduado su valor, decia esta regla, adquiriesen los tribunales la certeza de la criminalidad de los acusados pero faltase alguna de las circunstancias que constituyen plena probanza, segun la legislacion actual, impondrán en su grado mínimo la pena señalada en el Código, á menos que esta fuere la de muerte, ó alguna de las perpétuas, en cuyo caso impondrán la inmediatamente inferior. Esta disposicion facultó, pues, á los tribunales para imponer una pena estraordinaria, esto es, la señalada en el Código, en su grado mínimo ó la inferior en grado; aunque no hubiese prueba plena legal, con tal que adquiriesen la certeza de la criminalidad del acusado, al paso que exigió, conforme á nuestras antiguas leyes, que hubiera plena prueba para que pudiera imponerse la

pena ordinaria ó la marcada al delito, con lo que se ratificó nuevamente la prohibicion de aplicar la pena de muerte cuando no hubiese pruebas claras como la luz. Esta misma doctrina vino á establecer la regla 45 de la referida ley provisional, despues de verificada su reforma, si bien se espresó con mas claridad substituyendo palabras mas exactas á algunas de las empleadas anteriormente, que daban ocasion á dudas. En el caso de que examinadas las pruebas y graduado su valor, dice esta regla, adquiriesen los tribunales el *convencimiento de la criminalidad del acusado, segun las reglas de la crítica racional*, pero no encontraren *la evidencia moral que requiere la ley* XII, tít. XIV, Part. 3.ª, impondrán en su grado mínimo la pena señalada en el Código. Si esta fuere una sola indivisible ó se compusiese de dos igualmente indivisibles, los tribunales procederán con sujecion á lo que disponen las reglas 1.ª y 2.ª del art. LXVI respecto de los autores de delito frustrado y cómplices del consumado, esto es, si la pena impuesta es una sola indivisible, se aplicará, no encontrando la evidencia moral mencionada, la pena inmediatamente inferior en grado, ya sea divisible ó indivisible: v. gr.: si fuese aquella la de muerte, se impondrá la de cadena perpétua; si la de cadena perpétua, la de cadena temporal; y si la pena se compusiera de dos indivisibles, se impondrá la mas baja de estas y la inmediatamente inferior en grado á la misma, en sus grados máximo y medio: v. gr.: si fuese la pena señalada la de cadena perpétua á muerte, se impondrá la de cadena temporal en su grado medio á cádena perpétua. Segun se vé, esta disposicion no hizo mas que substituir á la palabra *certeza* la de *convencimiento*, y la referencia general á las reglas sobre plena prueba que establecen las leyes, se sustituyó por la referencia á las reglas de la crítica racional que no dieran por resultado la evidencia moral que requiere la ley XII, tít. XIV, Part. 3.ª

Esta ley establece, segun hemos espuesto, que el pleito criminal sea probado por testigos, ó por cartas, ó por conoscencia del acusado, non por sospecha tan solamente, ca derecha cosa es que el pleito que es movido contra la persona del home ó contra su fama, que sea probado é averiguado *por pruebas claras como la luz en que no venga ningun género de dubda*. Por la disposicion de la regla 45 se ha establecido, pues, una regla fija á que deben sujetarse los tribunales en caso de no haber pruebas plenas y claras como la luz, en que no venga duda ninguna, pero en que exista prueba de tal fuerza moralmente considerada, que produzca el convencimiento de la criminalidad del acusado, para aplicar una pena estraordinaria ó inferior á la que marca la ley, pero que nunca podrá ser la de muerte: pues para la imposicion de esta pena, tanto por la nueva ley como por las antiguas, es necesario que exista una prueba plena de que resulte una evidencia moral tan clara como la luz del dia y en que no venga ningun género de duda (1).

Esta doctrina sobre la imposicion de una pena estraordinaria cuando no aparece plenamente probado el delito, ó solo lo está por meros indicios, y cuyo objeto es evitar los inconvenientes de la impunidad, se halla sancionada en el Código de la Carolina, en el Austriaco, en la Ordenanza criminal de Prusia, y en el Bavaro: en este solamente para prohibir aplicar la pena de muerte por indicios.

Indicadas la clase de pruebas que requieren las leyes para imponer la pena señalada al delito ó la inferior en grado, podremos hacernos cargo, fácil y brevemente de la clase de pruebas que arrojaba el proceso instruido contra los hermanos Marinas.

Desde luego, no aparecen en él ninguna de las tres que marca la ley 12, tít. XIV, Part. 3.ª, como plenas para imponer la pena designada al delito. No existe documento alguno que acredite que los hermanos Marinas fuesen los matadores del sastre Lafuente ni del desconocido: tampoco aparece que estos confesaran en juicio el crímen, ni menos declaró testigo ninguno que les viera perpetrarlo. Existe, es cierto, plenamente probado por testigos mayores de toda escepcion y contestes, no hallarse en la habitacion de Lafuente mas personas que los hermanos Marinas cuando entraron los serenos á reconocerla, pero de aquí no puede deducirse, como pretendia el ministerio fiscal, hallarse plenamente probado que los hermanos Marinas fuesen los asesinos de Lafuente, porque ademas de que pudo ser este sorprendido al entrar en su habitacion, por gente que le acechase y que se fugara antes de subir los serenos, como aseguró Clara Marina en su declaracion, no hay duda en que se hallaba dentro y con vida antes del atentado el desconocido á quien se vió caer al patio desde una de las ventanas, el cual pudo ser el autor del asesinato.

Pudo en efecto ser sorprendido Lafuente, bien por malhechores que se hallasen apostados en el rellano de las escaleras superiores á su habitacion, ó aun por gente que subiera por la escalera inferior, puesto que de la declaracion de don Santos de la Mata no consta, si quedó solo el sastre llamando á su cuarto, despues de haber entrado aquel en el suyo, y que de la misma aparece la duda de si habia quedado la puerta de la calle abierta, pues que don Santos hizo bajar á su criado á ver si estaba bien cerrada, y que no se recibió declaracion á este sobre tal estremo. No aparece tampoco imposible la salida ó fuga de los criminales de la habitacion de Lafuente, puesto que como decia el defensor de los procesados (página 75) y manifiesta el plano de aquella, habia en la misma una pieza con un balcon al patio que daba

(1) Nada hemos dicho acerca de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de 20 de junio de 1852, sobre jurisdiccion de hacienda, segun el cual, el juicio sobre la certeza de los hechos ha de formarse, en los procesos sobre delitos de contrabando y defraudacion, por las reglas ordinarias de la crítica racional aplicada á los indicios, datos y comprobantes de toda especie que aparezcan en la causa; porque esta ley se refiere á la jurisdiccion especial de hacienda, y no es aplicable á la ordinaria sobre delitos comunes. Sin embargo, debemos observar, que segun el artículo 82, esta disposicion no se aplica á la calificacion de la probanza de los delitos conexos, que son los castigados con penas mas graves, y aun con la de muerte, pues respecto de ellos se observa lo dispuesto por derecho comun: por consiguiente tampoco en esta jurisdiccion puede imponerse la pena de muerte por indicios ó presunciones.

sobre otro del cuarto principal, distante solamente dos varas y media y al que se podia bajar fácilmente por medio de una cuerda ó faja, y lo mismo desde este al patio, sin ruido ni alarma; que tambien era fácil el descenso desde las ventanas al patio, pues si bien tenian la elevacion de diez varas, debia haber puntos de apoyo en la pared, cuando decia el defensor en su informe de primera instancia, que podia subir y bajar por ellas un niño de cinco años; que hace presumir la realizacion de este medio de fugarse, el decir el amo de la tienda de ultramarinos al sereno José Martinez, hallarse los ladrones en el patio, y el hallazgo de un sombrero calañés en el patio segundo de aquella tienda, por el mozo de cuerda José Fernandez (pág. 65, col. 1.ª), y finalmente, atendiendo á que pudieron salir por la misma puerta de la escalera y esconderse en algun cuarto de las habitaciones de la casa, que tampoco fueron reconocidas.

Es verdad que por diligencia en forma, que consta en los autos y que se ha espuesto en este estracto, página 52, columna 2.ª, se consignó, que no podia entrarse ni salirse de la habitacion, sino por la puerta que existia en la escalera, á no arrojarse de las ventanas que daban al patio; pero hay que advertir que la práctica de esta diligencia se cometió por el juez al escribano, por ser su objeto consignar únicamente las salidas que tenia la habitacion, mas del reconocimiento efectuado de toda esta por el mismo juez, y que se estracta en la página 52, columna 1.ª, aparece que existia en el comedor de la habitacion, el balcon á que se refirió el defensor y que daba al mismo patio de la ventana por donde cayó el desconocido: y no habiéndose efectuado inspeccion ó vista ocular por el juzgado, como convenia en estremo, de estas salidas, para acreditar si habia otro balcon debajo de aquel, y la distancia que mediaba entre ambos, y asimismo, si existian puntos de apoyo en las paredes que facilitaran el descenso al patio, debemos guiarnos en nuestras conjeturas por lo espresado por el defensor de los Marinas.

No se diga que no hubo tiempo para la fuga por haberse alarmado los vecinos y acudido los serenos no bien se oyeron las voces del sastre Lafuente, porque segun resulta de las declaraciones de estos, y en especial de la de Cipriano Benavente, debió trascurrir tiempo suficiente para ello, puesto que dicho sereno oyó las voces indicadas, hallándose en la esquina de la calle del Caballero de Gracia, que acudieron los serenos á la puerta de la casa núm. 58; que hallándola cerrada, tuvieron que echarles del cuarto principal la llave; que abrieron con ella; que todavía se detuvieron llamando al cuarto principal, esperando á que les contestaran, lo que no lograron, y que solo entonces subieron al segundo, de donde tampoco les respondieron durante un cuarto de hora.

Es sumamente verosímil y quizá lo mas probable que el desconocido arrojado al patio fuese el autor de la muerte de Lafuente. Desde luego le acusa gravemente la circunstancia de hallarse dentro de la habitacion á hora avanzada y sospechosa y descalzo, (pues que se encontraron sus zapatos en una silla, cubiertos con una manta) y como quien desea no hacer ruido ni ser descubierto. La misma acusacion no puede desconocer la gravedad de esta circunstancia y le acusa en su consecuencia, si bien es para considerarle llamado por los Marinas con el objeto de que les ayudara á la perpetracion del crímen. Este supuesto no es lógico ni verosímil; porque si los hermanos Marinas hubieran premeditado la muerte de su amo, fácil les hubiera sido consumarla con sigilo y seguridad, teniéndolo en sus manos, hallándose entregado á ellos de dia y noche en la confianza del hogar doméstico, y sin necesidad para esto de hacer partícipe á un estraño de secreto tan terrible y de pagar su silencio y su auxilio. Ademas, si los Marinas hubieran tratado de consumar aquel crímen, hubieran dispuesto los medios de evasion y de salvar sus efectos, y nada de esto hicieron. Es, pues, de presumir que el desconocido perpetró el crímen por su propia cuenta.

La circunstancia de estar echado el cerrojo y llave de la puerta de la habitacion por dentro, no la creemos de tanta importancia como le da la acusacion, porque si de ella se quiere deducir que no pudo salir nadie porque la puerta estaba cerrada, fácil era contestar que pudo muy bien cerrar el desconocido despues de salir alguno de sus cómplices, viendo que no tenia tiempo para hacerlo el mismo, ó bien los hermanos Marinas.

Las contradiciones de estos en sus declaraciones no son en nuestro concepto tan graves como se las presenta, si se considera que el Antonio Marina se encerró en un sistema de inaccion y negativa absolutas, aparentando no haber hecho, ni oido ni sabido nada, y solo cuando se le preguntaba la causa de algun acto que no le era posible negar, la atribuia á su hermana, en su anhelo por aparecer en inaccion completa.

En semejante sistema, no pueden considerarse propiamente como contradicciones las negativas del procesado que lo adopta, respecto de las esplicaciones que dan los demás refiriendo el suceso, porque el primero no da esplicacion alguna relativamente al delito; no hace mas que encerrarse en un círculo de negaciones que vienen á producir el mismo efecto que si se obstinara en observar un silencio absoluto. Para que exista verdadera contradiccion, es necesario que las declaraciones de los procesados traten de esplicar el hecho criminal, ó los relacionados con el mismo ó de referir su historia. En cuanto á la afirmacion de Clara Marina sobre que los criminales deshicieron la cama echándola un colchon encima, siendo asi que despues resultó hallarse aquella hecha y en órden, ya que no se esplique con la contestacion de la procesada sobre que volvió á arreglarla cuando se halló libre, por lo inverosímil que aparece un acto de esta naturaleza en aquellos críticos momentos, solo podrá deducirse que es falsa, y que la Clara Marina la espresó por creer que debia disculpar asi su inaccion, mientras atentaban contra su amo, mas de esto no debe deducirse que la Clara se hubiera ocupado en la perpetracion del crímen que se le imputaba.

Las manchas de sangre observadas en los hermanos Marinas, no podian tener relacion con la muerte del sastre Lafuente que se verificó por sofocacion sin que hubiera la menor efusion de sangre.

En cuanto á la muerte del desconocido, no podemos aceptar la presuncion ya referida de que fuera ocasionada por desavenencia en la reparticion del robo, por que no habiéndose encontrado en la habitacion ni en poder de los procesados cantidad ni objeto alguno de valor, no existió esta causa ocasional para ello. Mas verosímil hubiera sido la idea que apuntaba un periódico de aquella época, *El Heraldo* del 10 de octubre, haber enunciado Antonio Marina, sobre que habia muerto al desconocido por vengar la muerte de Lafuente que aquel habia perpetrado. Como quiera que sea, esta muerte debió verificarse en riña, porque se encontraron en el suelo de la habitacion de Lafuente dos navajas inglesas, una de ellas manchada de sangre.

No es nuestro intento al esponer estas consideraciones persuadir que se hallasen exentos de culpabilidad los hermanos Marinas: del proceso resultan contra ellos presunciones vehementes acerca de la perpetracion del horroroso crímen que aterró á toda la córte, á consecuencia de las cuales habia méritos suficientes para imponerles la pena inmediata á la señalada por la ley al delito; pero á pesar de todo, no arroja el proceso en nuestro juicio ninguna prueba plena ni indicio alguno de los llamados necesarios por los que tuviera que imponerse la pena ordinaria.

Comprendiendo, pues, la gravedad y fuerza de la mayor parte de las presunciones que hace observar el Ministerio fiscal, como resultando de los autos contra los hermanos Marinas, nuestro objeto, al presentar las anteriores observaciones, no es otro que hacer ver, que á todas ellas puede darse una esplicacion esculpatoria que disminuya su fuerza lo suficiente, para que no pueda considerarse el delito como una consecuencia necesaria de los hechos que las constituyen; y que tampoco pertenecen á la clase de pruebas plenas ó que hacen aparecer la criminalidad del acusado tan clara como la luz, y que son necesarias para que pueda imponerse la pena con que la ley castiga al delito, segun la regla 2.ª de la ley provisional para la aplicacion del Código penal, que era la vigente en aquella época; opinion que emitimos con el respeto debido á la cosa juzgada, y reconociendo la rectitud y luces de los dignos magistrados que al entender de este proceso, juzgaron existir la suficiente prueba para la imposicion de la pena ordinaria. Conforme, pues, á lo espuesto, no creemos aplicables á este caso las disposiciones de nuestras antiguas leyes que admitian las presunciones para algunos casos especiales y determinados, en los cuales nunca pudo entenderse comprendido el presente: en cuanto á la del Fuero real, solo pudo tener aplicacion entendida como estableciendo una presuncion de criminalidad punible en el grado mínimo de la pena señalada por la ley al delito, en el caso de llevar al ánimo del juez la certeza de la criminalidad del acusado.

Tal vez la rapidez conque se condujo el procedimiento quizá para acallar la ansiedad y calmar la agitacion del público, fue causa de que no se rasgara enteramente á favor ó en contra de los procesados, el velo misterioso que ha cubierto esta causa, omitiéndose las diligencias que llevamos apuntadas en el discurso de este relato.

Y en efecto, la gran sensacion que produjo en el vecindario de Madrid el horroroso asesinato del sastre Lafuente, y el calor con que se espresaba la voz de la opinion pública, no solamente en conversaciones privadas, sino tambien por medio de la prensa, clamando por el pronto y severo castigo de los encausados, á quienes hizo aparecer desde luego como los verdaderos criminales, estableció una fatal prevencion contra ellos, que pudo serles en estremo perjudicial.

Ya habian trascurrido cuatro dias desde el trágico suceso, y todavía se espresaba un periódico en estos términos: «Aun dura en Madrid la indignacion que ha causado el horrible asesinato perpetrado en la noche del sábado en la persona de don José Lafuente. En todo el dia de ayer, á cualquier parte que se dirigieran los pasos, no se oia otra cosa que el triste relato del horrendo crímen, y un clamor general pidiendo medidas fuertes, enérgicas y estraordinarias, si las comunes ya no bastan para reprimir de una vez esta clase de atentados que se repiten en la capital, con demasiada frecuencia, y en los que casi siempre se nos presenta en primer término una criada desleal y traidora.»

Entretanto la prensa referia el suceso espresando sin rodeos ser los hermanos Marinas los asesinos; afirmaba haber confesado desde luego el delito; referia acerca de su perpetracion circunstancias horrorosas, y no cesaba de clamar por el pronto castigo de los procesados.

Segun decia un periódico, el infame Antonio Marina, habia matado á su víctima, arrojándole al rostro un puñado de cal, y ahogándole despues auxiliado de su hermana. Otro referia que habia sido asesinada la víctima, hallándose descansando *en la cama*, por dos ladrones introducidos por la criada. Un tercero clamaba de esta forma: «El modo alevoso conque ha sido perpetrado el delito, exige que el escarmiento sea proporcionado al ultraje que la sociedad ha recibido, y que el trascurso del tiempo no le quite la mayor parte de su eficacia.» Finalmente, otro periódico, cual si tratára de presentar un ejemplo que disipase todo escrúpulo sobre este particular, referia el hecho coincidente de haberse cometido en el año 1812, el asesinato de otro sastre en la misma Red de San Luis, y que se habia instruido el proceso con tal actividad, que habiendo acontecido el suceso un domingo, dispusieron las autoridades francesas, que mandaban entonces, suspender el entierro del cadáver, y el miércoles siguiente fue conducido al cementerio el asesino detrás del féretro de su víctima. Este periódico se olvidaba decir, sin duda, que en semejante proceso resultaria probado el crímen por confesion del delincuente ó por otra prueba plena.

No podemos menos de censurar tan incesantes é imprudentes escitaciones, puesto que solo sirven para

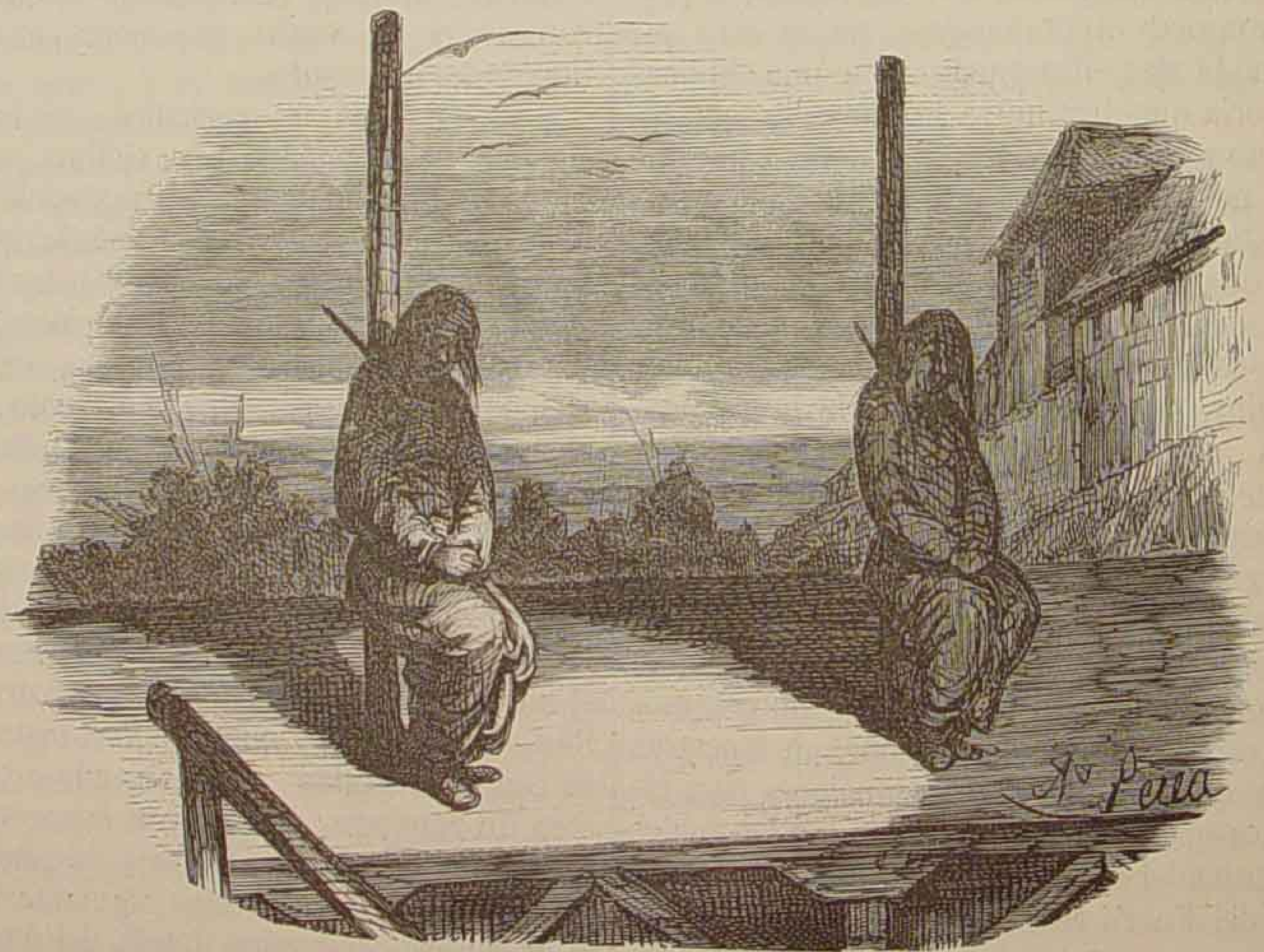
agitar el ánimo de las autoridades judiciales, privándoles, tal vez, de la calma que les es tan necesaria para practicar las diligencias del sumario con el cuidado y fino tacto que reclaman.

En nuestro concepto, la rapidez en los procedimientos criminales, mas allá de lo que la ley prescribe, en general, solo puede aprobarse, cuando aparece plenamente probado el delito y el delincuente. La abreviacion de los trámites y términos que la ley establece como convenientes y precisas para que puedan practicarse las importantísimas diligencias del sumario, y apreciarse en el ánimo del juez, con el debido sosiego y templanza, puede ser gravemente perjudicial cuando no consta completamente el delito y su autor. En tales casos, no creemos que deba sacrificarse trámite, plazo ni diligencia alguna necesaria, por acallar la opinion pública.

La voz de la pública opinion es un eco de la virtud cuando se limita á espresar las tristes y horrorosas sensaciones que causa el crímen; mas cuando erigiéndose en juez y verdugo, clama por el severo castigo del procesado y por su pronta condenacion, suele acarrear consecuencias funestísimas, mayormente si se dirige á distraer el ánimo del juez con aventuradas apreciaciones que puedan producir la prevencion, esto es, la enemiga mas peligrosa de la justicia y de la verdad, y como la llama un elocuente magistrado, *el error de la virtud*, *el crímen de la gente honrada*.

«La prevencion, dice Montesquieu, en un profundo texto que puede servir para esplicar la calificacion enérgica que acabamos de trazar; del canciller D'Aquesseau; la prevencion resulta á veces de las causas mismas; aféctanos segun es mas ó menos favorable á estas la primer mirada que les dirigimos, pues que juzgamos de ellas con frecuencia como de las personas, por la sola fisonomía. ¿Quién creeria que esta primera impresion pudiera decidir algunas veces de la vida y de la muerte? ¿Cómo deplorar bastante los tristes y funestos efectos de la prevencion, de ese cúmulo fatal de circunstancias que parece haber reunido la casualidad para hacer perecer á un desgraciado? Una multitud de testigos mudos, y por lo mismo mas temibles, parece declarar contra el acusado. Prevenido el juez por el peso de las conjeturas, encendida su imaginacion, fascinado su entendimiento y seducido su celo por el falso resplandor de engañosos indicios, solo vé lo que sirve para condenar, y sacrifica á los raciocinios del hombre á aquel á quien hubiera salvado, de admitir únicamente las pruebas de la ley.»

Tal es nuestra opinion sobre las cuestiones que ofrece la causa formada á los hermanos Marinas por muerte del sastre Lafuente. Nuestra única mira al esponerla, no ha sido otra que la de hacer lo posible por esclarecer estas, y aspirar á la dicha de que nuestras consideraciones puedan quizás arrebatar alguna víctima al verdugo, y hacer sustituir, siquiera solo sea, la cadena al cadalso, la vida á la muerte.



ASESINATO

DE MONSEÑOR SIBOUR,

ARZOBISPO DE LA DIOCESIS DE PARIS,

POR

JUAN LUIS VERGER.

¿Quién no recuerda aquel dia terrible, que sucedió á tres dias de lucha fratricida, en que inundado París en sangre y cubierto de ruinas, escuchaba toda una poblacion ansiosa, las últimas detonaciones del cañon, los últimos ecos de la guerra civil?

Súbitamente, cuando ya circulaba por las calles esta voz consoladora: «todo terminó,» se levanta un rumor nuevo que dice: «Monseñor, el arzobispo de París ha sido asesinado.»

Despues de tantas desgracias públicas y privadas, esta última produjo en todos los corazones una impresion fúnebre. Esta sangre que debia ser la *última que se derramara*, esta sangre de la víctima espiatoria y voluntaria, fue como el rescate de los vencedores y de los vencidos, y los espíritus mas opuestos se unieron para esperimentar un mismo sentimiento de dolor y de indignacion. Pero al menos el golpe que hirió á monseñor Affre, no fue revindicado por nadie, y pareció como que esta ilustre víctima habia sucumbido con la misma guerra civil.

Ocho años despues, el 3 de enero de 1857, circulaba este mismo rumor lúgubre: «Monseñor, el arzobispo de París ha sido asesinado.» Pero esta vez todo París se hallaba entregado á las fiestas y regocijos de año nuevo: mil tiendas al aire libre se disputaban los compradores, los teatros iban á llenarse, y una multitud elegante se estrechaba ya á las puertas del de la Gaité, adonde habia anunciado el Emperador su visita.

Monseñor Sibour, sucesor de monseñor Affre en la sede arquiepiscopal de París, era amado y venerado de todos, por su afectuosa sencillez, por su caridad verdaderamente evangélica, por su espíritu verdaderamente liberal y tolerante. Agradecíasele en los partidos mas opuestos, aquel espíritu de moderacion conciliadora que habia desplegado en las funciones tan delicadas de su santo ministerio. Recordábase con reconocimiento los esfuerzos intentados felizmente para pacificar las querellas religiosas, la institucion de la *Fiesta de las escuelas*, cuyo objeto era atraer suavemente á la fé los entendimientos mas rebeldes y reunir en una misma bandera los partidarios de la libertad progresiva y los de la religion inmutable.

Así, la noticia fatal halló en un principio muchos incrédulos. ¿Quién habia podido cometer tan horrendo crímen? ¿Era una venganza particular? Pero monseñor Sibour no tenia enemigos. Bien pronto se supo que el asesino era un sacerdote, lo que fue motivo de nueva consternacion. Era un sacerdote, en efecto; pero muy en breve se añadió que estaba loco.

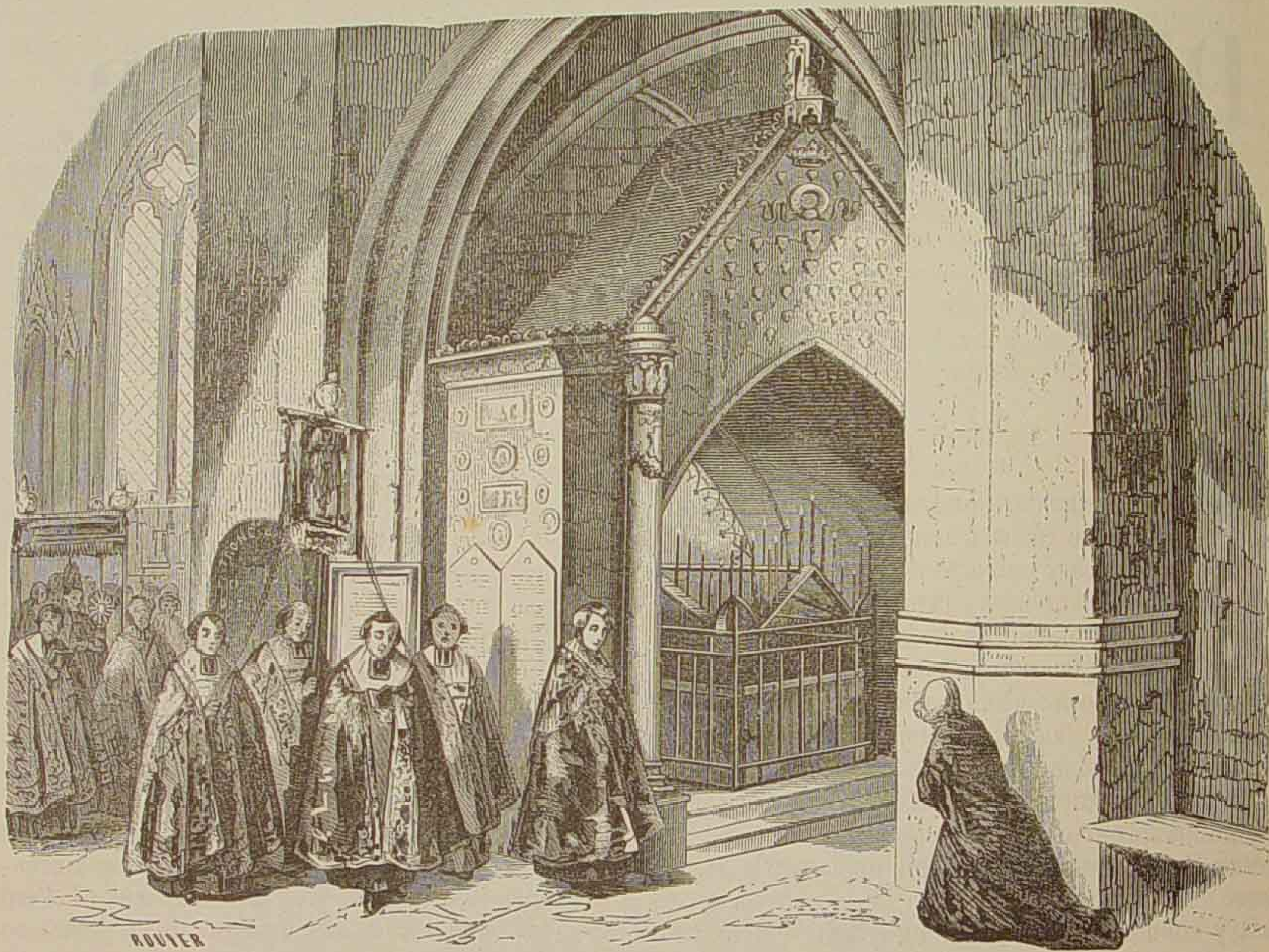
Gran consuelo hubiera sido la demencia del hombre capaz de consumar tamaño crímen. El sagrado ministerio del sacerdote es de un órden tan elevado á los ojos de la opinion pública, que en sentir de algunos, las miserias y los crímenes de la humanidad, no deben jamás subir hasta el punto de alcanzarle. Otros, afectados sobrado vivamente de la falta de un solo hombre, hacen con demasiada ligereza responsable de ella á todo el órden del sacerdocio, olvidando por uno solo que se estravía, las virtudes de todos los que viven ignorados, haciendo bien.

Existe, en esta comparacion indicada por el buen sentido mas vulgar, entre la multitud innumerable de sacerdotes dignos de su sagrado carácter y algunas individualidades tumultuosas que le deshonran, algo que nos consuela y tranquiliza en el momento que comenzamos la narracion de este drama sangriento.

Y por otra parte, ¿fue verdaderamente un sacerdote el asesino de monseñor Simour? Vamos á verlo.

El sábado 3 de enero de 1857, dia de la fiesta de Santa Genoveva, patrona de París, se abrian los ejercicios de la novena que se celebra anualmente en San Estéban del Monte en honor de la Santa.

El Arzobispo de París habia anunciado su deseo de presidir, segun costumbre, estas ceremonias que atraen no solamente numerosos fieles de la poblacion parisiense, sino tambien, como en tiempo de la edad media, muchos peregrinos, que acuden de los puntos mas remotos de Francia. El tiempo estaba frio y lluvioso. Monseñor Sibour, indispuesto aquella misma mañana, renunció por un momento á la idea de ir á la iglesia. No obstante, sintiéndose mejor al medio dia, hizo anunciar su visita, y se dispuso á salir. Mientras se preparaba todo para ello, estaba buscando Monseñor algunos papeles en presencia de M. Cutolli, su secretario particular. Por una casualidad estraña, encontrando un paquete cerrado, dijo,



Celebracion de la novena de Santa Genoveva en la iglesia de San Estéban del Monte.

enseñándoselo á M. Cutolli: este es mi testamento; ya veis donde lo pongo.

El Arzobispo llegó algunos minutos despues á San Estéban del Monte. ¡Circunstancia estraña y muy notable, Monseñor Affre el dia de su muerte ofició en esta misma iglesia!

A pesar del mal tiempo que hacia, la multitud se comprimió en la iglesia demasiado estrecha para tal concurrencia de fieles. El Arzobispo se sentó en el banco del presbiterio para oir un sermon que predicaba monseñor Lacarriere, antiguo obispo de Baja Tierra (Guadalupe). Acabado el sermon, volvió monseñor Sibour á la sacristía para revestirse los hábitos sacerdotales. A poco comenzó la procesion. El Arzobispo que debia dar la bendicion á los fieles, iba precedido por el abate Dufour, vicario de San Estéban del Monte, el abate Surat, vicario mayor, y el abate Cutolli que debian ir al lado del Arzobispo y tener las puntas de su capa, seguian despues aunque de contínuo rechazados hácia atrás por el gentío.

Ya habia pasado la procesion la capilla gótica consagrada á la patrona de París é iba á entrar en el coro para la salve. El Arzobispo se encontraba mas allá de la verja de enfrente del órgano, cuando el abate Dufour pasó entre la primera y la segunda columna por delante de un hombre pálido, vestido de negro que estaba en pié, en medio de numerosos fieles arrodillados. El abate Dufour hizo seña á este hombre para que se inclinase, á la cual obedeció.

De repente, el hombre pálido y vestido de negro, se levanta y se endereza detrás del Arzobispo, y cogiéndole con la mano izquierda el brazo izquierdo que sostiene la cruz episcopal, hace dar con brusco movimiento una media vuelta al venerable anciano, y con la mano derecha blande una ancha daga. Dos solas personas aperciben este rápido movimiento y esta arma centellante, una cobradora de sillas que grita espantada y retrocede por un sentimiento instintivo de conservacion, y una piadosa señora de Ecouen, Mad. Meraud, que se precipita valerosamente sobre el brazo armado y alzado contra el Arzobispo. El arma afilada la hiere ligeramente en la mano izquierda, obligándola el dolor á soltar el brazo del asesino, y libre este para dirigir su golpe, hiere á Monseñor, de alto á bajo en el costado izquierdo, en direccion al corazon y esgrimiendo el puñal homicida que ha sacado de la herida, clama: ¡*No mas diosas*! ¡*abajo las diosas*!

Todo esto acontece con la rapidez del relámpago. M. Surat, viendo herir al Arzobispo, y pensando que el prelado ha recibido solamente un golpe de mano sacrílega, no puede dominar su indignacion y dá un golpe en el rostro al individuo, el cual vacila repitiendo su inesplicable grito: ¡*No mas diosas*! ¡*abajo las diosas*!

Levántase en la iglesia un tumulto inesplicable; derríbanse las sillas alrededor del teatro de la lucha; se ignora aun lo que pasa; unos creen que ha sido un accidente, otros claman: «han insultado al arzobispo.» M. Surat y M. Dufour se estrechan en torno de Monseñor, tratando de tranquilizarle: venle palidecer y se imaginan que es efecto de la emocion natural causada por un ultraje. Pero hay en los ojos del prelado una espresion de indecible dolor; aquellos ojos que se estinguen, parecen fijarse en el criminal, y sus labios murmuran: «¡Oh, Dios mio! ¡Dios mio! ¡desdichado!» y súbito, su cuerpo que sostenia solamente el peso de la capa, se dobla violentamente hácia atrás y resuena cayendo en las losas.

Precipítanse sobre él, le levantan, le llevan á la sacristía, tratan de hacerle volver de lo que juzgan un vahido pasagero; pero el síncope persiste; se trae un colchon, se estiende en él el cuerpo y se llama un médico. Entonces es cuando aparece toda la horrible verdad; el médico ha levantado la capa y la estola y reconocido una ancha y profunda herida entre la quinta y la sesta costilla. Brota de ella la sangre en abundancia; los párpados del moribundo todavía se mueven, pero el pulso y la voz han desaparecido ya. El abate Surat da al prelado la absolucion final; Monseñor ha muerto.

Entre tanto, mientras se ignora aun en la iglesia el crímen horrible que acaba de cometerse, mientras que M. Borries, cura de San Estéban del Monte, trata de tranquilizar á los fieles, un asistente que ha comprendido lo que ha pasado, sujeta al asesino por el hombro, y un municipal le desarma y le aprisiona, conduciéndole por entre la multitud penetrada de horror al cuerpo de guardia de la alcaldía del duodécimo distrito.

M. Pietri, prefecto de policía, M. Cordoen, procurador imperial, el sustituto M. Moignon y el juez de instruccion M. Treillard, acuden allí á toda prisa y proceden al primer interrogatorio. El asesino es un hombre de mediana estatura, bastante delgado, pálido y de fisonomía bastante distinguida. Su frente es despejada, inteligente, poblada de cabellos castaños poco abundantes. Sus ojos de mirada fugaz no tienen espresion; su trage negro, es muy sencillo y limpio; su aire, el de un seminarista vestido de seglar.

Interrogado, responde con calma. Este hombre se llama Juan Luis Verger: su edad es de treinta y tres años; nacido en Neuilly del Sena, el 20 de agosto de 1826. Es sacerdote suspendido en sus licencias.

—¿Por qué habeis cometido, se le pregunta, ese homicidio? ¿Teníais algun motivo de ódio personal contra el señor arzobispo?—No es la persona del arzobispo, responde, lo que he querido herir, sino en su persona el dogma de la Inmaculada Concepcion.—¿Qué significa ese grito que habeis proferido: *No mas diosas, abajo las diosas*.—Queria protestar con él contra la Inmaculada Concepcion, y contra la cofradía de Santa Genoveva.

Por lo demás, el asesino confiesa que ha premeditado su crímen, que ha venido á la iglesia de San Estéban del Monte con intencion decidida de matar al Prelado. Y da sobre este horrible acto pormenores circunstanciados con tal calma, que induce á dudar si comprende la enormidad de su acto.

Se le pregunta si ha hecho muchas heridas á monseñor Sibour: No, una sola, contesta: le herí en el corazon; sabia que el golpe era mortal.

Sin embargo, por un momento, y al terminar el interrogatorio, como se le represente lo enorme de semejante crímen, parece comprenderlo y esclama: ¡Sí, es horrible!

Conducido á la prision de Mazas, Verger recobra en breve su calma.—¿Quereis darme de comer? dice; estoy en ayunas desde esta mañana.—¿Por qué no habeis comido?—Porque no queria que me temblara la mano.—¿Cómo habeis podido, siendo sacerdote, cometer semejante atentado?—La falta está en el celibato de los clérigos. ¿Por qué no quereis que los clérigos se casen como los demás hombres?

¡Es un loco! ¡Es un fanático! Todavía se duda. Un loco; pero escepto algunos momentos de exaltacion que se producen sobre ciertas ideas, sus pensamientos son claros y lógicos. Un fanático; pero bajo cuestiones de dogma, bajo divagaciones impías, se revela á cada instante una irritacion profunda causada por motivos de interés personal y de vanidad ajada. Comienza la instruccion y recoje sobre Verger noticias numerosas que arrojan alguna luz sobre sus palabras y sus actos.

Hijo de un sastre de Neuilly del Sena, Verger recibió los primeros rudimentos de instruccion de un tal Jacquemot, maestro de la escuela de enseñanza mútua de Neuilly. Desde muy temprano se hizo notar por sus disposiciones naturales para el estudio y por

su gran piedad. En la época de su primera comunion, atrajo su fervor particularmente la atencion de la marquesa de Rochefort, hermana Melania en religion, superiora de las hijas de San Vicente de Paul, establecidas en Neuilly.

La hermana Melania se hizo presentar este niño, y persuadida de que ofrecia todas las señales de una verdadera vocacion para el estado eclesiástico, quiso costear su educacion religiosa. Le hizo, pues, entrar, el 1.° de abril de 1841, (entonces tenia 14 años) en el pequeño Seminario de San Nicolás de Chardonnet, situado en la calle de San Victor, y dirigido por el abate Dupanloup, antiguo jefe de catecismo de San Sulpicio, y hoy obispo de Orleans. Los registros de esta casa religiosa demuestran que fue despedido en 1844 «por falta en que se hallaba comprometida la probidad.» Tratábase de un hurto de 60 francos. Verger, que habia obtenido en la sucursal de Gentilly el primer premio de juicio y el primero de instruccion religiosa, ha pretendido que estaba inocente de semejante sustracion, que si bien habia tenido 60 francos, esta cantidad se la habia dado la marquesa de Rochefort para comprar libros de estudio y de devocion. El jóven seminarista habia comprado, en lugar de vidas de santos, un *Racine* y un *Voltaire*, y habiéndosele encontrado estos libros, dieron motivo á su espulsion.

Del pequeño seminario, pasó Verger á un colegio particular, y de aquí al gran Seminario de Meaux. Recibió las órdenes menores, el diaconato, y en fin, el sacerdocio. Poco tiempo despues fue enviado para servir el curato de la parroquia de Guercheville. Allí comenzaron á manifestarse en Verger los primeros síntomas de una irritabilidad singular, y las estrañas fantasías de un espíritu inquieto, de una personalidad tumultuosa y difícil. Tuvo con sus feligreses frecuentes altercados, á causa de rehusársele, segun pretendia, honorarios que se le devengaban. «Estos pícaros, escribia, me hubieran pagado con mucho gusto á palos.» Las cosas llegaron al punto de ser llamado ante el Procurador imperial de Fontainebleau, y de tener que quitársele este curato.

A poco pasó, en cualidad de primer vicario, al comun de Jouarra; pero su humor indisciplinado no tardó en indisponerle con el clero, cuyo mayor deseo fue verse libre de tan enojoso auxiliar. Verger fue despues nombrado cura de Bailly Canois, pero tampoco permaneció largo tiempo tranquilo en esta nueva posicion, porque habiendo movido un pleito al carretero de Coulommiers, que habia trasladado los muebles de su criada, y habiéndolo perdido, se marchó furtivamente para librarse de los efectos de su condena.

A consecuencia de este escandaloso asunto, Verger hizo inútiles esfuerzos para ser admitido en el clero de la diócesis de París. Entonces se fué á Londres, y se hizo recibir en el número de los eclesiásticos franceses, llamados á secundar á monseñor Wiseman. A su regreso de Inglaterra, y por recomendacion siempre indulgente, despues de tantas faltas como habia cometido, de la buena hermana Melania, fue acogido Verger por el abate Legrand, cura de San German d'Auxerre, que habia conocido á Verger en Neuilly cuando era cura de este pueblo. El abate Legrand consintió en recibirle en su iglesia en cualidad de sacerdote ascrito. Esto era en 1852.

Al entrar en San German d'Auxerre, Verger estaba cargado de deudas. El abate Legrand le adelantó una cantidad de 800 francos para pagarlas, y llevó su bondad hasta darle un cuarto en su presbiterio, para evitar estos gastos al jóven sacerdote. Tambien le hizo admitir en calidad de porta-cruz al servicio de la capilla de las Tullerías. Infatuado con esta posicion, cuya importancia exageraba ridículamente, creyóse Verger en camino de una gran fortuna; pero engañado bien pronto en sus esperanzas de grandeza, se volvió el desgraciado contra su bienhechor, se pronunció contra él en vergonzosas calumnias, y redactó contra M. Legrand odiosas denuncias, cuyo resultado natural fue hacer espulsar al denunciador de la iglesia de San German d'Auxerre y de la diócesis de París.

Habiéndosele suspendido las licencias en el mes de agosto de 1855 por su incalificable conducta, Verger permaneció aun siete meses en París, fatigando al arzobispado y á los tribunales con sus reclamaciones desesperadas y sus reiteradas calumnias contra el abate Legrand. Llegó hasta escribir á este último cartas amenazadoras, en las que hacia entrever el pensamiento de acudir al escándalo, si no se le volvia á admitir en San German d'Auxerre, con una asignacion que él mismo fijaba en 2,500 francos.

Hubo, no obstante, como un claro resplandor en la vida borrascosa de este desgraciado. En el trascurso del mes de noviembre, volvió sobre sí, y fué á buscar en un retiro de algun tiempo en Montivilliers (Sena Inferior) inspiraciones mas saludables. El 7 de diciembre de 1855, escribia al abate Verworst, residente en Anteuil.

«Me hallo, señor superior, hace mas de quince »dias en el lugar de donde tengo el honor de escri»biros. No soy conocido en él como eclesiástico, sino »de mi confesor. Mi retiro me ha hecho recobrar al»guna calma, y me deja bastante tiempo para seguir »los dos consejos que me disteis últimamente: es de»cir, que me he eclipsado completamente, y que en »el silencio del recogimiento, he examinado mi con»ciencia, confesado mis culpas y tomado la resolu»cion, á pesar de la inmensa dificultad de las cir»cunstancias, de ser mas que nunca fiel á mis debe»res como sacerdote. Me he prohibido volver á nada »de cuanto acaba de pasar, y he dado parte de ello »á monseñor el Arzobispo de París.

»P. D. El abate Neveu, primer vicario en Mon»tivilliers, es el eclesiástico que me ha dirigido en »mis ejercicios (de retiro): por su conducto, ten»dreis la bondad de dirigirme vuestra respuesta, su»plicándoos pongais solamente en el sobre: á Mon»sieur Verger (en lugar de al señor abate). Reci»bid, etc.»

Verger estaba entonces, no como se ha dicho, impedido de ejercer, sino solamente suspendido de licencias en la diócesis de París, y la autoridad eclesiástica habia reclamado que fuese alejado de la ca-

pital en virtud de la ley de 9 de julio de 1852. Pero esta ley, que solo es aplicable á los individuos nacidos fuera del departamento, no podia invocarse contra él.

En breve un nuevo escándalo atrajo la atencion de la autoridad. El 3 de febrero de 1856, fué á colocarse Verger á la iglesia de la Magdalena con un cartel en el pecho, en que estaban escritas en latin estas palabras del Evangelio: «Tuve frío y no me vestísteis; tuve hambre y no me dísteis de comer.» A continuacion estaba escrita en francés esta frase: «No estoy suspendido ni privado de ejercer, y sin embargo, se me deja morir de hambre.» Verger fue arrestado y conducido ante M. Mettetal, jefe de division en la prefectura de policía, á donde se habia hecho acudir á un médico, el doctor Lasseigne, para asistir á la entrevista que debia tener aquel con dicho magistrado, para dar su dictámen sobre si estaba ó no demente Verger. La conferencia fue larga, pues duró dos horas, y muy minuciosa. De ella resultó, que el acusado no padecia enagenacion mental, pero que era un hombre singularmente peligroso. Si está demente, decia el médico, la locura solo puede ser epiléptica; pero nada hacia sospechar la epilepsia en las contestaciones que habia dado Verger. El médico se esforzó en abrir á su inteligencia nuevas vias en que poder seguirle. Verger dijo que habia sido educado en el pequeño seminario de París; pero que no queriendo recibir la educacion gratuitamente, habia entrado en el de Meaux, donde ascendia á poco el importe de la pension; que despues habia sido ascrito á San German d'Auxerre, sobre lo que hizo Verger ciertas alusiones. No conociendo la medicina temperamento ni disfraz en las espresiones, le habló el doctor en términos muy claros y muy fuertes. Verger declaró que se le habian dicho cosas que un hombre comprende, pero que no se habia llegado á actos comprometentes. Añadió tambien, que el jóven clero estaba oprimido sobrado tiempo; que era ya hora de que tuviese su desquite; y que él no se habia hecho clérigo para sufrir y padecer. M. Lessaigne insistió repetidas veces para averiguar si Verger se consideraba como objeto de persecuciones, pues esta clase de delirio le habia parecido posible.

El resultado fue que no habia que habérselas con un loco, sino con un hombre peligroso: así, desde este dia fue puesto Verger bajo la vigilancia especial de un agente. Esta vigilancia se prolongó hasta el dia en que creyó la autoridad diocesana poder hacer uso del perdon.

En efecto, cansada de lucha, y movida la autoridad de esta miseria, no obstante que afectase formas insolentes, monseñor Sibour consintió en intervenir en favor de Verger, é hizo escribir por medio del abate Bautain al señor Arzobispo de Meaux que no habia cesado de ser su superior eclesiástico. Movido de tan alta consideracion el Arzobispo de Meaux, consintió, aunque con repugnancia, en dar á Verger el curato de Serris, parroquia del canton de Crecy (Sena y Marne).

Allí tambien se mostró Verger incorregible, dominado siempre de la necesidad de contradecir y de insultar. Desde el 12 de marzo al 12 de diciembre de 1856 atrajeron sobre él tres nuevos escándalos la atencion de las autoridades civiles y eclesiásticas.

El primero fue la redaccion de un libelo injurioso contra una sentencia del tribunal de Assises de Melun. Este tribunal debia juzgar el 15 de noviembre á un marido acusado de haber envenenado á su mujer, llamado Lany, especiero, que fue condenado á presidio perpétuo. A pesar de no conocer Verger á este hombre y de estar apenas enterado de los hechos del proceso, no por eso imaginó menos dar una leccion á la magistratura, y volver á comenzar la instruccion (ó el sumario por su propia cuenta), y descerrajarse en declamaciones injuriosas contra los jueces, contra el ministerio público y el jurado. Dirigió, pues, al prefecto del Sena y Marne un escrito insultante contra la institucion del jurado, pidiéndole autorizacion para imprimirlo, y al que titulaba para indicar la ceguedad de la justicia, *la gallina ciega*. Inútil es decir que le fue negada dicha autorizacion. Entonces fue espendiendo una carta llena de las invectivas mas groseras contra la justicia humana. Conmovióse el ministerio público, y fue avisado del escándalo el Arzobispo de Meaux. Verger no persistió menos en sus ataques; llamado, en fin, ante M. Armet de Lisle, Procurador imperial, é interrogado por este, se encogió de hombros y le despidió aquel diciéndole:—Marchad, sois un loco.

No fue esto todo. Despues de la justicia, Verger pasó á atacar la religion. El Santo Padre acaba de proclamar en Roma un dogma nuevo, aceptado largo tiempo anteriormente por el instinto religioso de los pueblos católicos. Un hombre protesta de lo alto de su razon ofendida contra este dogma que ha bajado del trono de San Pedro. Este hombre es Verger, es un sacerdote quien se eleva en su púlpito de aldea contra el Soberano Pontífice.

En fin, en los escritos que trata de hacer imprimir, ya en Francia, ya en el estranjero, Verger se entrega á diatribas violentas contra la autoridad y la disciplina eclesiástica. Así es que ya en el momento mismo en que monseñor Sibour intercedió por él con el Arzobispo de Meaux, Verger habia hecho una rápida escursion á Bélgica para hacer imprimir allí un libelo difamatorio sobre las costumbres del clero.

Fue, pues, necesario poner fin á semejantes escándalos, y el 12 de diciembre el sacerdote rebelde supo que acababa de prohibírsele el ejercicio de sus funciones. Algunos dias despues, el 25 de diciembre, dice el acto de acusacion, pero en realidad, anteriormente sin duda, Verger abandonó á Serris para ir á París, á pedir á su metropolitano que le levantase la prohibicion pronunciada. El 26 de diciembre tuvo ocasion de ver á Verger un propietario que le habia conocido en París, M. Legentil, y de espresarle su opinion personal sobre la justicia de su interdicion y sobre la inutilidad del paso que daba. A consecuencia de esta entrevista es cuando concibió Verger, segun dijo, el horrible proyecto de asesinar al Arzobispo; pero mas adelante se verá que este fatal pensamiento le habia preocupado ya hacia largo tiempo.

Tal es el hombre que revela el sumario de la causa.

En las pesquisas hechas en los diferentes domicilios que habitó poco tiempo antes del asesinato, se encontraron numerosos escritos que trataban de diferentes puntos de doctrina eclesiástica, especialmente del matrimonio de los sacerdotes, cuya legitimidad y necesidad trataba de hacer ver. Vése por estos papeles que seguia con grande asiduidad los debates judiciales, tomaba notas y se exaltaba cuando encontraba en las defensas ó en las circunstancias de la causa argumentos en apoyo de sus ideas. Al paso que no reconocia nada superior á la teocracia y el poder clerical, pretendiendo que la justicia no debia mezclarse en los asuntos del clero, no cesaba de atacar, por una estraña contradiccion, en la persona del Soberano Pontífice, la fuente y orígen del poder religioso.

En cuanto á su carrera eclesiástica, anterior á los primeros escándalos que hemos señalado, de las notas recogidas del sumario, aparece casi en su totalidad irreprensible. Salvo el hecho de los sesenta francos, Verger es considerado por do quiera del modo mas honroso. La carta del 22 de junio de 1846 que le recomienda al señor superior del gran seminario de Meaux, contiene estas espresiones: «Mi deseo ha sido siempre prepararme entre mis educandos, colaboradores... Este es de la diócesis de París. Yo espero obtener dimisorias en tiempo oportuno, con la condicion de que se me deje el asunto. En cuanto á la pension, no habrá obstáculo, yo me encargaré de ello si es necesario.»

El 1.° de octubre siguiente, Verger llegó al gran seminario, provisto de una nueva carta del mismo eclesiástico, en la que el digno protector le representaba como un *escelente jóven*.

En octubre de 1847 llevaba Verger, al fin de las vacaciones, el certificado ordinario del venerable cura de su parroquia natal; este documento se hallaba concebido en los términos mas lisonjeros. Lo mismo sucede con los de los meses de octubre de 1848 y 1849: Verger ha producido cartas testimoniales en cada una de las que alaba su protector, en cuya casa pasaba sus vacaciones, su piedad y su vida ejemplar, y hace concebir sobre él las mejores esperanzas.

Provisto de su ex-corporacion de la diócesis de París, recibió Verger en Meaux, el 8 de abril de 1848, la tonsura y las órdenes menores; el 24 de marzo de 1849, el subdiaconato; el 22 de diciembre de 1849, el diaconato, y el 17 de mayo de 1850, ocho dias antes de haberse ordenado de sacerdote con dispensa de edad, el cura de Neuilly suplicó al superior del Gran Seminario, si no era opuesto á los reglamentos, que le enviase inmediatamente despues de la ordenacion *al buen Verger*, á quien consideraba como á *uno de sus hijos*. (Cartas anejas al proceso verbal de la informacion testifical hecha en el seminario el 5 de enero de 1857, por el señor juez de instruccion del tribunal de Meaux.)

Debe decirse, no obstante, que desde 1849, las relaciones de Verger, á la sazon profesor de séptima y vigilante de las recreaciones del Seminario, habian llegado ya á ser muy difíciles con sus discípulos. Habia habido ya varias querellas y contiendas en que se revelaban algunos rastros propios de un carácter irascible.

En el curso de su gran Seminario, Verger obtuvo constantemente el número 5, como nota de conducta, piedad, regularidad, carácter y aplicacion al trabajo, y los números 4 y 5 como nota de aprovechamiento en los estudios.

Estas notas se dan conforme á una escala que varía de 3 á 6, indicando el 3 el grado inferior y el 6 el grado superior.

Las composiciones anunciaban una imaginacion comun, *y mas pretensiones que fondo real.*

Su carácter, dicen las notas, era generalmente taciturno y poco comunicativo, pero no se advertian en él escentricidades. Era de gran timidez, y tenia un aire de dulzura y modales finos que agradaban á todos, previniendo ventajosamente en su favor.

En una época de sus vacaciones, hallándose escaso de dinero, lo dijo á su superior, que le consoló, prometiéndole proveer á todo. Verger contestó al beneficio con la carta siguiente, que lleva un carácter de reconocimiento conmovedor, pero que revela ya una llaga secreta.

5 de setiembre de 1848.

«Señor superior:

»Si hay momentos difíciles en la vida, hay otros cuya dulzura es inesplicable: tal es el que me haceis gozar desde la carta que me habeis dirigido. Os doy gracias por ella, señor superior, y espero que conservaré por largo tiempo el recuerdo de vuestra caridad. Ella me servirá en adelante de leccion y será para mí una prueba mas de que es un gran mal la desconfianza en la divina Providencia.

»Os renuevo, señor superior, la seguridad de mi respeto y de mi reconocimiento

«L. Verger.»

Apenas encargado del curato de Guercheville, describe así á este digno superior la situacion de su espíritu en el momento de entrar en posesion del sagrado ministerio.

Guercheville 7 de junio de 1850.

«Señor superior:

»Estoy muy contento de mi nueva posicion: solamente, preciso es decirlo, no me deja lugar á la pereza. Gracias á Dios espero ponerme bien pronto en disposicion de cumplir con todos mis deberes, porque hasta ahora, no he hecho mas que correr de un lado á otro y de proveer á lo mas urgente.

»Hoy comunico en una carta á Monseñor, muchos detalles sobre mi llegada á mis parroquias; puedo decir que en todas partes he sido muy bien acogido. He dejado el Seminario con mucho pesar; creí un instante que estaria inconsolable; pero me he consolado de esta pérdida, y me he puesto á la obra de buen corazon. Al dejar á Meaux me dió su bendicion Monseñor. Confío en que Dios bendecirá mis esfuerzos, y que el nuevo pastor y el antiguo pueblo

de Guercheville, se entenderán bien para procurar la gloria de Dios y su propia salvacion.

»Aceptad, señor superior, los sentimientos respetuosos con que tengo el honor de ser vuestro muy humilde y muy obediente servidor

L. VERGER,
«*Cura de Guercheville.*»

Hé aquí como era Verger cuando obedecia aun al órden y á la regla, cuando era aun digno del nombre de sacerdote.

En cinco dias se terminó la instruccion judiciaria, entregándose el proceso el 8 de enero al ministerio fiscal. La opinion pública instruia por su parte este estraordinario proceso; recogíanse con avidez de boca de todos cuantos habian estado en comunicacion con Verger, pormenores sobre su inesplicable carácter.

De este modo se hizo pública una carta escrita por Verger, en el momento que sus escentricidades culpables iban á atraer sobre él las severidades de la autoridad eclesiástica. Esta carta iba dirigida al re-



Monseñor Sibour, arzobispo de París.

dactor en jefe de un periódico místico, titulado *el Rosal de María*. La infatuacion del sentimiento personal, el odio ciego á toda opinion contraria á la suya, estallan en ella á cada línea en amenazas y en injurias.

Serris 30 de noviembre de 1856.

«Señor redactor:

»Padezco horriblemente cada vez que leo vuestro periódico (*el Rosal de María*).

»Sí; hasta ahora he podido contenerme;—pero hoy, es ya sobrada la impudencia... No puedo mas... y me declaro:

»¡Qué! Os atreveis á enviarme, á mí, á quien llamais hermano vuestro, y á todos los sacerdotes, un aviso con esta *divisa* suplicatoria.

¡¡¡Maria, adveniat regnum tuum!!!

»Estais delirando, señor abate; y con todas las apariencias de una mosquita muerta, pervertís una multitud de almas cándidas.

»¿No conoceis al abate Verger, al sacerdote *mendicante* de la puerta de la *Magdalena*? Hablad de mí á cualquiera del clero de París, y os pondreis al corriente.—Yo desgarraré bien pronto... ¡ah! ¡sí, bien pronto! á la faz de toda la Iglesia y de todo hombre que vive y respira, vuestro periódico *blasfematorio*... Yo le desgarraré hoja por hoja, frase por frase, sílaba por sílaba.

»¡Sois un *indigno impostor!* (decidlo bien á toda la cábala *martáiica*, jesuítica, ultramontana, etc.) ¿Teneis tanta osadía *todos* vosotros? Yo tambien—*yo la tengo*. Yo soy, quien os lo dice, el abate Verger... Y ya me vereis... Mas aun... Ya me sentireis... cuando os llegue la vez.

»Tengo en este momento un asunto demasiado grave entre manos para distraerme un solo minuto. En cuanto le encuentre salida, me ocuparé de vosotros. Hasta muy luego.

Vuestro afectísimo, *fuera* del corazon de María

«El abate L. Verger,

«*Cura de Serris* (*Sena y Marne*.)»

Verger interrogaba con suma curiosidad á cuantos podian verle en su prision; en ella se mostraba calmado, jactancioso, discutidor. Su gran preocupacion no era el justo terror de las consecuencias de su crímen, sino el deseo de erigirse un pedestal á los ojos de la opinion pública, de darse á conocer, de producir efecto: tratar con todas las superioridades gerárquicas de potencia á potencia, perorar sobre las cuestiones de dogma, avanzar friamente rancias heregías que él daba como producto de su cerebro, mezclar en todas estas divagaciones dogmáticas las cuestiones mezquinas de interés personal; calumniar groseramente á todos los que habia podido conocer en su carrera eclesiástica, y especialmente papelear, escribir sin cesar sobre todo, y á propósito de todo: tales eran los principales rasgos de su actitud.

Trasladado algunos dias despues á la conserjería, al mismo calabozo que habia ocupado el regicida Pianori, se mostró Verger muy satisfecho de las piadosas atenciones que le demostraban M. Leiveillé, director de la prision, y M. Ragaly, uno de los escribanos. Parecia ignorar su posicion terrible, y hablaba del porvenir con sangre fría. Asi es que pedia vestidos de mas abrigo *para pasar el invierno*. Cuando se le anunciaba alguna visita ó notaba alguna muestra de curiosidad, se animaba su semblante y decia: «Mi causa es una nueva causa célebre; se hablará de ella por mucho tiempo.»

A instancia suya se presentó su hermano en la prision acompañado de un fotógrafo para hacer su retrato, mas habiéndo rehusado la autoridad el permiso para reproducir las facciones del asesino, Verger pareció violentamente contrariado por tal negativa.

Todas estas palabras, todas estas acciones parecian revelar en este desgraciado esa miserable fatuidad del crímen que se apodera de algunas inteligencias perversas. No era suficiente lo que habia hecho, dejaba entrever lo que hubiera querido hacer, y hablaba del deseo que hubiera tenido de ir á Roma; de manera que daba á entender el pesar monstruoso de no haber podido herir otra cabeza mas ilustre.

Tratóse de hacerle comprender cuánto se engañaba sobre la situacion de los espíritus respecto á él. La opinion pública, sublevada por tanto cinismo, acababa de ser dolorosamente removida aun con las últimas consecuencias del crímen. Dos ceremonias religiosas habian recordado tristemente la pérdida que acababa de tener la Iglesia.

Habíase elevado un túmulo en una de las cuatro grandes salas del piso bajo del palacio arquiepiscopal. En estas salas, tendidas de negro, veíanse fijos de distancia en distancia escudos de las armas de la familia de la ilustre víctima. La divisa de estos escudos resumia una vida empleada en hacer bien: *Major autem horum est charitas*, la caridad es mas que todo.

Bajo un dosel de terciopelo negro sustentado por columnas plateadas, y en un vasto lecho de terciopelo negro, se hallaba espuesto con sus vestidos sacerdotales el cuerpo del venerable prelado. Su semblante descubierto tenia esa espresion de calma y de serenidad que da por lo comun la muerte violenta á las facciones; en él se leia aun esa bondad sencilla y esa dulzura inteligente que reproduce tan bien el grabado que damos á nuestros lectores. Un gentío innumerable se agrupaba al pié de este trono fúnebre, y millares de fieles venian, alternativamente, silenciosos y recogidos, á arrodillarse ante el nuevo mártir, y hacer tocar en su herida medallas y rosarios. Estas lúgubres tapicerías, estos ciriales de vacilantes resplandores, estos sacerdotes recitando en voz baja el oficio de difuntos, esta multitud conmovida, este pastor dormido en la muerte, todo esto sobrecogia los corazones de un dolor tierno y respetuoso.

El 10 de enero fue el dia destinado para rendir los honores fúnebres á monseñor Sibour. A pesar de la fina y congelada lluvia que caia, se veian las calles henchidas de un gentío inmenso, y la iglesia metropolitana enteramente tendida de tapices negros, bordados de lenguas de plata, no podia contener en su inmensa nave mas que una débil parte de los fieles que acudian á este triste espectáculo.

En el momento en que el carro fúnebre llegó delante de la iglesia, al ruido solemne de las contras del órgano y de los cañones colocados en los jardines del Arzobispado, entró Verger en la consergería.

Otra evocacion del crímen fue la conmovedora ceremonia de la consagracion de la iglesia de San Estéban del Monte, verificada por monseñor Bonnechose, Arzobispo de Evreux. La víctima estaba sepultada, la sangre habia sido lavada por las súplicas y bendiciones de los ministros; pero la justicia de los hombres no estaba aun satisfecha.

El 9 de enero se presentó el informe al tribunal de acusaciones por el abogado general Sallé. El tribunal pronunció inmediatamente la providencia, por la que enviaba á Verger ante el tribunal de Assises del Sena. Este mismo dia, á las cuatro, se notificó á Verger esta providencia: quedábanle cinco dias para interponer recurso de casacion contra esta decision. Fijóse el dia de su comparecencia en el sábado 17, y el Presidente Bonniot de Salignac le nombró de oficio por defensor un abogado conocido por su gran talento, M. Nogent Saint Laurens. Por una escepcion, casi sin ejemplo en París, debia presidir la audiencia el primer Presidente, M. Delangle. El Procurador general, Vaisse, debia ocupar el sitio del ministerio público, asistido del abogado general Barbier.

Monsieur Nogent Saint Laurens halló en la consergería al acusado, sentado ante una mesa y hojeando con ardor las piezas del proceso que se le habian entregado. Verger se levantó, dió algunos pasos há-

cia su defensor, y le presentó un asiento. Su actitud, sus facciones, respiraban un estado plácido, sin revelar emocion alguna. Dió gracias á M. Nogent Saint Laurens por haber aceptado su defensa, y añadió: «Tengo una verdadera satisfaccion en verme defendido por un abogado á quien he tenido tanto placer en oir en Melun.» Verger manifestó la intencion de defenderse por sí mismo. Dijo que el exámen de todas las piezas y la preparacion de su defensa requerian un tiempo mas largo que el que se le daba, y que no creia poder hallarse preparado para el 17 de enero, dia fijado para los debates de la causa. Declaró, pues, Verger, su intencion de aplazar el dia de la audiencia, de recurrir contra la providencia de la cámara de acusacion que le habia enviado al tribunal de Assises.

El 14 de enero informó Verger oficialmente de su resolucion al director de la Consergería, y despues que hubo visto libelar, y que firmó el acto que hacia constar su declaracion de entablar aquel recurso, se puso á reunir, á clasificar y á redactar sus medios de defensa con una actividad febril. En la mañana siguiente, 15, se presentó el escrito recurriendo ante el tribunal de casacion (sala criminal, presidida por M. Laplague Barris). No habiendo nombrado abogado alguno Verger, y siendo práctica del tribunal no nombrar de oficio para estos casos, no se presentó nadie á sostener la interposicion del recurso. El tribunal, oido el relato del consejero Bresson, y conforme con el dictámen de M. Renault d'Ubexi, abogado general, atendiendo á que el procedimiento habia sido regular y legal, á que el hecho era calificado de crímen por la ley, y que el tribunal de Assises era el competente para entender de esta causa, desechó la interposicion del recurso. A consecuencia de esta decision, fue mantenido en el registro de este tribunal el señalamiento de la vista de la causa para el 17 de enero.

El Presidente, M. Delangle, acudió acompañado del escribano primero M. Cheve, á la Consergería, y habiéndose leido á Verger la providencia del tribunal de casacion que desechaba la interposicion de aquel recurso, se le anunció que tendrian lugar los debates del tribunal de Assises el 17 de enero. Verger solicitó del Presidente que se fijase la audiencia en un dia mas remoto, y se le respondió, que la causa debia ser y seria vista el 17.

Verger no insistió mas, y declaró que estaria dispuesto.

El 17, á pesar del frio y de la oscuridad, invadió desde las seis de la mañana una multitud inmensa las cercanías del Palacio de Justicia. No recordamos haber visto semejante afluencia desde los procesos tan conmovedores de Laronciere y de Donon-Cadot. Centenares de abogados con sus togas sitian la escalera principal del patio de Mayo. Millares de trages negros se agitan en las escaleras, en los patios, en la calle de la Barillerie. La mayor parte de las localidades han sido reservadas, y las decepciones serán numerosas, porque nadie entrará sin llevar un billete firmado por el primer Presidente. Al pié del tribunal se han colocado algunos sofás. A las nueve, al abrirse las puertas, es invadida la sala en un cerrar de ojos. Los sofás y los sillones colocados en el hemiciclo, son ocupados por Luciano Murat, el marqués de La Rochejaquelin, el príncipe de Beaufremont, por magistrados, altos funcionarios y algunos estranjeros, entre los que se observan miembros de la embajada otomana.

A las diez menos algunos minutos, trae un ugier las piezas de conviccion. Son los ornamentos sacerdotales que llevaba el prelado, y el puñal que le ha herido. Todos los ojos se fijan con terror en esta arma espantosa. Es una navaja catalana de lujo, de hoja damasquina, con mango de asta de ciervo, lisa y de muelle. La hoja es de estraordinaria longitud: no tiene menos de 19 centímetros de larga sobre 3 centímetros de ancha en la mitad de su longitud por la parte del mango: la otra mitad forma un ángulo agudo con la punta por remate. Su temple es escelente. El golpe se dió con tal violencia, que la parte de la hoja que forma un ángulo agudo, es decir, cerca de diez centímetros penetró en la herida. El acero está empañado á trozos y se reconoce con horror la sangre de la víctima.

Al lado del arma homicida, se hallan los ornamentos pontificales que llevaba Monseñor el dia de su muerte; la capa tiene una gran mancha de sangre.

A las diez y veinte minutos es introducido el acusado. Todos los ojos se dirigen á él con ávida curiosidad; la impresion general es como de estrañeza. Se esperaba ver en el fanático, un mirar sombrío, un aspecto feroz, ó un loco de mirar vago y estraviado, y se ve entrar un jóven bastante insignificante, de fisonomía inteligente, vestido estrictamente de negro; una corbata negra, sin cuello de camisa hace resaltar la estrema palidez de su tez. Su conjunto parece el de un estudiante de teología. Nada denota en él al autor de un crímen tan vil como feroz. Verger entra calmado, arroja una rápida mirada al auditorio y concentra toda su atencion en un legajo de notas que está poniendo en órden, al mismo tiempo que pasa frecuentemente su lengua por sus labios ligeramente contraidos, único signo visible de sus emociones interiores.

El ugier de la audiencia anuncia el tribunal. El presidente Delangle se sienta en el sitio de la presidencia: colócanse á sus lados M. Bonniot de Solignac y un consejero asesor, M. de Quevauvilliers. El fiscal general Vaisse, asistido del abogado general Barbier, toma lugar en el sitio del ministerio público.

Abrese la audiencia. Hácense al acusado las preguntas de costumbre, á las que responde con voz lenta, pero sonora y bien timbrada, advirtiéndose cierta afectacion en la manera como pronuncia algunas palabras, entre otras su nombre propio.

El relator lee el acta de acusacion. Este documento refiere el crímen y los antecedentes de Verger. No volveremos sobre estos pormenores conocidos ya del lector de un modo mas completo. Solamente notaremos los pasages siguientes relativos á la premeditacion.

«Verger mismo declara que desde este momento

(despues de habérsele prohibido ejercer su ministerio) alimentó en su corazon el proyecto de una atroz venganza. Las ideas de asesinato éranle familiares. En uno de sus interrogatorios, ha dicho tambien que el año último, despues que fue enviado á San German d'Auxerre, compró una hacha con la que tuvo intencion de herir al arzobispo y al abate Legrand.»

El acto de acusacion termina de esta suerte.

«Si en presencia de estos hechos y de este lenguaje, pudieran existir aun algunas dudas sobre la intencion largamente premeditada que ha dirigido el brazo del asesino y sobre la responsabilidad penal que debe pesar sobre él, algunos de los documentos hallados, tanto en casa de su hermano, donde residia en el momento del crímen, como en su domicilio personal en París, vendrian á arrojar sobre estas cuestiones la luz mas clara al par que mas lúgubre.

»El dia de su crímen y en vista de las consecuencias que sabia debian seguirse, escribió Verger, de su propio puño, un testamento en el que instituyó á su hermano su heredero universal, y un poder en que facultó ámpliamente al mismo para cobrar los emolumentos que le corresponderian en el trascurso del mes de enero de 1857.

»Al lado de este testimonio de una perfecta tranquilidad de espíritu, en el momento de cometer tan horrendo crímen, debe colocarse otra prueba de la larga preparacion en que maduró el acusado su horrible proyecto, abandonándole ó volviendo á él alternativamente, segun que las cosas se presentaban conforme á sus designios.

»El 31 de enero de 1856, Verger trazó de su mano y firmó con su nombre un escrito que se encontró en sus papeles. Este era el dia marcado por él, sin duda alguna, para el asesinato que no realizó hasta un año mas tarde, porque el escrito de que se trata termina así: «Yo solo he premeditado, he preparado y asestado el golpe que acaba de herir al Arzobispo de París.»

El acusado oye esta lectura con grande atencion, pero no sin dar algunas señales de impaciencia. A la primera interpelacion del señor Presidente, agita en el aire varios papeles manuscritos y dice:—«Señor presidente, yo...»

El Presidente, interrumpiéndole. Vais á oir los cargos que se os dirigen. Ugier, llamad á los testigos.

Los testigos de cargo ascienden á diez y ocho. Despues que han sido llamados y que se retiran á sus cuartos respectivos, dice el Presidente al acusado: —Ahora, Verger, levantaos.

Verger. Señor Presidente, tengo una observacion que presentar á los señores miembros del jurado, antes de seguir mas adelante, sobre el modo como se ha procedido en la instruccion respecto de mi causa. Si me lo permitís, lo agradeceré en estremo.

El Presidente. Teneis la palabra.

Verger se recoje, mira al auditorio y se coloca como un predicador en el púlpito. «Hace diez y nueve siglos, dice, que se dirigió á la humanidad una palabra muy grave, por un hombre que era mas que un hombre; por Jesucristo, hombre y Dios á un mismo tiempo. Hé aquí esta palabra: *Pax vobis*, *pax omnibus* (paz á vosotros, paz á todos). En nuestros dias, otro hombre á quien amais, á quien venerais y á quien yo amo y venero como vosotros, ha repetido esta palabra y ha dicho: *El imperio es la paz*. Es necesario, señores, comprender bien el sentido de esta gran palabra. *El imperio es la paz*.

Presidente. Habeis pedido la palabra para presentar una simple observacion y esto es una defensa.

Verger. Voy á llegar á mi observacion: llego á ella naturalmente. Solo he querido llamar vuestra atencion sobre el sentido de estas dos grandes palabras pronunciadas á diez y nueve siglos de distancia: el imperio del sable es la guerra: el imperio moral es la paz.—Señores jurados, acabais de oir al escribano dar cuenta de los pormenores mas circunstanciados del acontecimiento de que yo soy responsable ante Dios, ante la sociedad y ante mí mismo. Los miembros del foro han tenido tambien á su disposicion toda clase de documentos para acusarme y presentarme con los colores mas negros y como un criminal ante la sociedad: pues bien; yo debo deciros que no ha sido asi respecto á mi defensa. Desde que estoy en mi prision me ha sido imposible producir la menor prueba. Sin duda las armas que me he forjado en ella son terribles y contundentes, pero las que habia preparado antes del delito ó crímen, como se le quiera llamar, son igualmente formidables. (Hasta aquí ha tenido Verger mas bien la actitud satisfecha de un orador, que la de un acusado; pero en adelante se anima, se multiplican sus gestos, á su calma sustituye una especie de embriaguez, y sus miradas, dirigidas con mas frecuencia al público que al tribunal ó á los jurados, indican una preocupacion de su persona, que parece dominarle sobre la conciencia de su atentado.) Entre los papeles que se me han cogido hay algunos que demuestran hasta qué punto he sido víctima de maniobras abominables; porque señores, preciso es que sepais que me ha conducido aquí la inquisicion papal. Hay entre estos papeles cartas emanadas de mis mismos enemigos que deben leerse: solo una parte de estas cartas se han remitido á mi defensor. Yo pido que se pongan á mi disposicion todas ellas; pues que me han de servir para probar que se me ha querido hacer renunciar á mi fe, y un sacerdote sin fe no es sacerdote. En mi prision, está en seguridad mi persona; pues bien; tambien lo estarán en ella mis papeles.—Ademas, señores jurados, se ha ejercido una violencia moral conmigo respecto á los testigos á quienes queria hacer oir. Solo se ha admitido á declarar á un testigo, de sesenta que he presentado. Entonces me he creido con derecho para hacer un relato de lo acontecido al ministro de justicia, suplicándole que transmitiera mi carta á S. M. el Emperador. En esta carta le decia:

«Señor ministro: el abogado general rehusa citar »en mi causa todos los testigos de que le he remitido »lista. Considero esta negativa como un atentado á »mi derecho, como una violencia que se comete con»migo. Tengo el honor de declarar á V. E. que no »responderé absolutamente á nada del interrogatorio

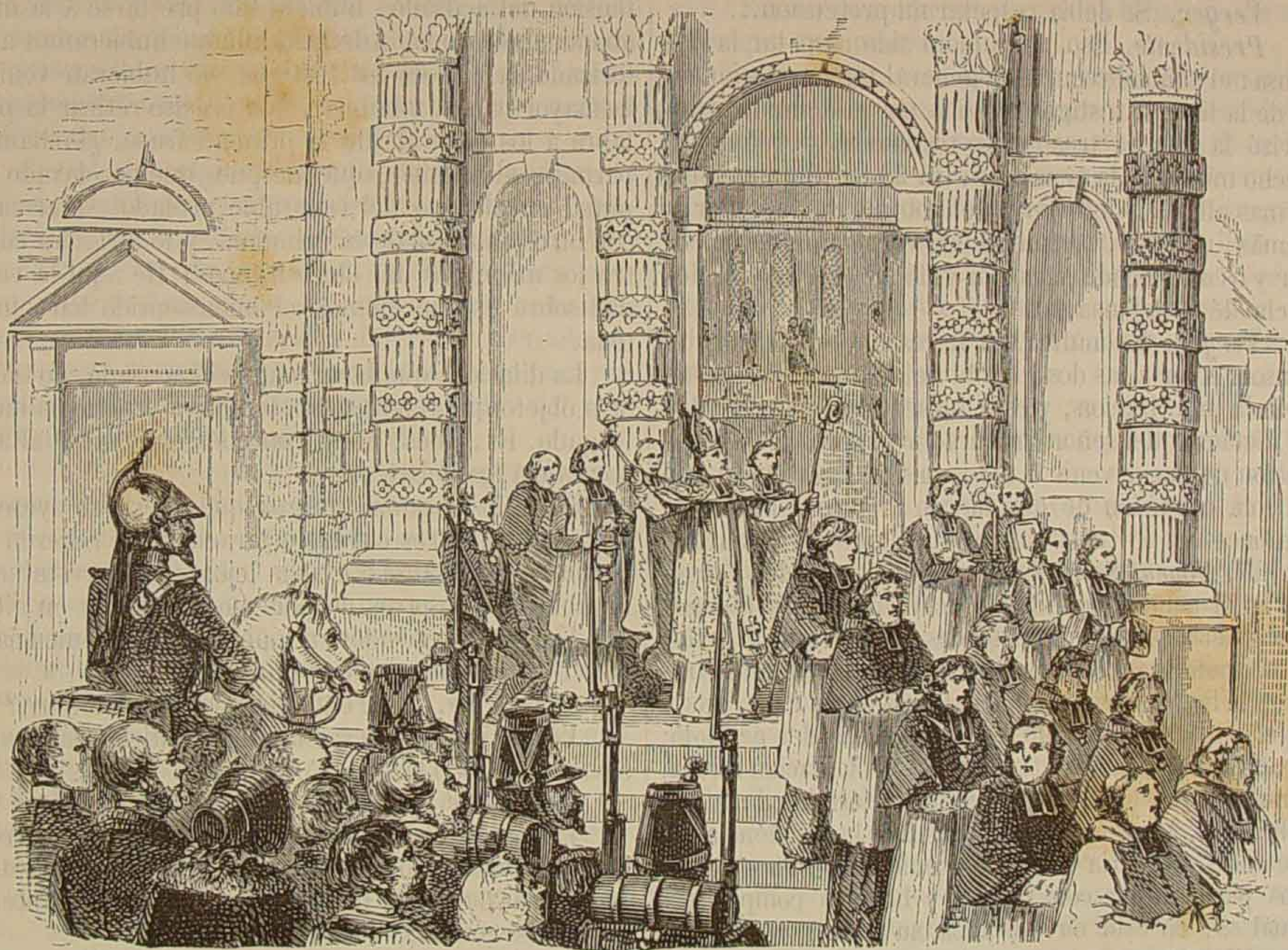
»del señor Presidente, ó que si hablo, solo será para »hacer saber la resistencia que se opone á mi soli- »citud.

»Sentiré que se trate de evitar este bochorno á mis enemigos: en cuanto á mí, no los temo; que vengan todos.

»¡Ah! Justicia humana, la justicia divina te alcanzará; ¡oh! ¡desdichada de tí mil veces!

»Ya comprendeis, señores jurados, que esto es grave, muy grave. Necesito pruebas. Estas son de dos clases; las primeras verbales, son mis testigos á quienes pido se oiga; las segundas escritas, son mis documentos, mis papeles, cuya produccion reclamo, y para que se me confiera el derecho que pido, os suplico aplaceis la vista de mi causa por ocho dias para tener tiempo de citar á mis testigos y producir mis pruebas.»

Presidente (á los jurados). Importa mucho, señores jurados, que sepais con exactitud los hechos. Verger interpuso recurso de la providencia de la cá-



Reconciliacion de la iglesia de San Estéban del Monte.

mara de acusacion que le enviaba al tribunal de Assises, el que no le fue admitido. En seguida fuí á verle y le pregunté si creia tener el tiempo necesario para preparar su defensa; ó si al contrario, necesitaba mas tiempo, y despues de espresar por un momento el deseo de que se dilatase el dia de los debates, consintió en que se fijara para hoy. (A Verger) ¿No es verdad?

Verger. Señor Presidente...

Presidente. Si ó no, ¿es verdad?

Verger. De todo hay; hay algo de verdadero y algo de falso.

Presidente (con tono severo). Cómo ¡qué hay algo de falso!

Verger (conteniéndose.) Sí, hay algo de falso. Me esplicaré. Me digísteis que era preciso que mi defensa fuese entera y libre; pero que debia apoyarse en hechos y solamente en aquellos que se refieren á la muerte del señor Arzobispo. Y yo añadí entonces: y sobre las circunstancias que han ocasionado estos hechos. Y en cuanto á estos, es preciso que se me den las cartas de mis enemigos, la banda de la inquisicion papal.

Presidente (á los jurados). Es preciso señores jurados, que quede bien patente, que no se ha opuesto negativa alguna á las pretensiones legítimas del acusado. En efecto, ¿de qué se trata en esta causa? De saber si el acusado es culpable del atentado cometido contra el Sr. Arzobispo de París. Pide que se examinen testigos. Pero ¿qué testigos? ¿Acaso los que

se refieren á los hechos mismos de la acusacion? De ninguna manera. Lo que queria el acusado era erigirse en acusador, arrojarse en la via de la calumnia y del escándalo, atacando reputaciones honrosas. ¿Consiste en esto la libertad de la defensa? ¿No hubiera sido esto mas bien licencia que defensa?

Verger (vivamente). La libertad debe ser completa.

Presidente. ¿Debia el ministerio público, que tiene deberes ante la ley y la sociedad, asociarse á estas tentativas de escándalos, á estos deplorables caprichos? No lo ha creido así, y por esto se negó á oir á los testigos que presentaba el acusado.

Verger. Se debia respetar mi pretension...

Presidente. Eso no hubiera sido respetar la defensa: el señor Procurador general tomó conocimiento de la lista de testigos dirigida por el acusado y autorizó la cita de tres, cuyo testimonio se referia al hecho mismo de la acusacion. Oir á mas, hubiera sido ir mas allá del derecho y del voto de la ley. Por lo demás, acusado, consultad con vuestro digno defensor y os dirá dónde principia y dónde concluye el derecho de la defensa.

Verger. Es inútil: voy á responder por mi defensor. Ayer á las dos, recibí del ministerio de justicia la autorizacion, y esto, observarlo bien, contra el dictámen del señor Procurador general, la autorizacion de hacer venir á todos mis testigos, pero con la sola condicion de que fueran citados á mi costa. Entonces ya no tenia tiempo suficiente para citarlos.

M. Nogent Saint Laurens (defensor del acusado). El acusado me habló de una lista de testigos que queria presentar: entonces le dije que el señor Procurador general, usando del derecho que le confiere la ley, eligiria sin duda alguna entre ellos. Hasta ayer no se me avisó de las intenciones del acusado; ya no era tiempo de atender esta reclamacion tardía, pues que nos hallábamos fuera del término de la notificacion. Al presente, y en vista de la insistencia del acusado, desearia se me concediesen algunos minutos para hablar con Verger y hacerle comprender cuál es, en esta circunstancia su interés verdadero.

El defensor se acerca al acusado y le dirige algunas palabras en voz baja; pero Verger no le mira ni le oye, se exalta cada vez mas y prosigue su idea fija de acusacion calumniosa.

Entre tanto, el Procurador general se aprovecha de este instante de calma para dirigir á los Jurados algunas palabras: «Señores: no debe darse á este incidente mas consecuencia que la que merece. ¿Podrá alguno persuadirse que la justicia quiera poner trabas á la defensa? Preciso es que sepais bien, señores, que no se trata en el fondo de hacer oir testigos necesarios para la defensa, sino de estender por este recinto horribles calumnias... En prueba de ello solo citaré ese odioso libelo que tenemos á la vista.

Verger (interrumpiendo con furor). Leed, leed; leamos, señores.

El señor Procurador general. Es un espantoso conjunto de invenciones monstruosas.

Verger (con el mismo tono). Pues bien, leámosle, leamos, leamos, leamos...

Presidente (con dulzura). Verger, ahora mismo habeis recordado las palabras de Jesucristo...

Verger (con una exaltacion siempre creciente). ¡Oh! Sí; yo apelo á Jesucristo, á su misericordia, á su bondad.

Presidente. Pues bien, vos que proclamais la necesidad de la paz, haced de modo que tome asiento en vuestro espíritu...

Verger. Que se lea. (volviéndose hácia el público). Pueblo, leed...

Presidente. Callad. (A los Jurados.) Ved á este hombre... ya le conoceis; héle aquí casi juzgado.

El señor Procurador general. Acceder á la pretension del acusado, hubiera sido prestarse á la mas abominable trama. Ademas, aunque hubiéramos autorizado la cita de los testigos, no hubieran venido la mayor parte, y hubiera sido preciso retirar la palabra á los otros desde la primera frase. ¿Podíamos permitir al asesino, que despues que ha clavado el puñal en el seno del venerable prelado, se armase con otro puñal, el de la calumnia, y lo dirigiera contra los miembros del clero francés? Hé aquí la verdad sobre este incidente; el buen sentido hará justicia.

La dilacion, que hoy reclama el acusado, no tiene otro objeto que renovar una tentativa en que ha naufragado. Es, pues, inútil concedérsela. Nada faltará por esto á los debates.

Entre los sesenta testigos que queria se oyesen, hemos elegido tres cuyas declaraciones se refieren al hecho de esta causa; ir mas lejos seria prestarse á un abuso, y nosotros no podemos consentir en ello.

Verger (dirigiéndose al público con vehemencia). ¡Pueblo! la defensa no es libre.

Presidente. ¿Qué entendeis por defensa libre?

Verger (con cierta vacilacion). Entiendo la emancipacion de todo lazo...

Presidente. ¿Cómo de todo lazo...?

Verger. Sí, hay lazos físicos; como los cerrojos, las rejas y los gendarmes; yo me rio de estos lazos; mas hay lazos morales que consisten en interpelaciones como las vuestras.

Presidente. Así, ¿creeis que no es libre vuestra defensa, porque se os ha rehusado citar á vuestros testigos?

Verger (animándose). Sí; mi vida ha pasado entre todas esas personas que voy á llamar; es, pues, preciso que se esplique mi vida con la vida de esas personas; sostengo, pues, mi reclamacion.

Presidente. Veamos, en definitiva; ¿quereis aceptar el debate?

Verger. No rehuso el debate, pero pido que se oiga á mis testigos, lo quiero, es preciso... Mis testigos, ó de lo contrario, me niego á todo...

Presidente. Responded al interrogatorio.

Verger. No... ¡mis testigos!

Presidente. Tiene la palabra el defensor.

Monsieur Nogent Saint Laurens. No puedo asociarme de una manera absoluta á la pretension que acaba de espresar este desgraciado, sobre la cual le exhorto se modere. Si en el curso de los debates apareciera la necesidad de oir á algunos testigos, me

unire á él para pedir al señor Presidente que mande su comparecencia en virtud de sus facultades discrecionales.

Verger. Digno defensor: no puedo concederos lo que me pedís. Insisto en que se oiga á todos mis testigos sin que falte uno tan solo. Sostengo mi voluntad y exijo que se ejecute.

El tribunal se retira para deliberar sobre este incidente. Verger se calma un poco. Pide un vaso de agua que bebe con avidez. El auditorio, conmovido profundamente por esta escena escandalosa, se entrega á conversaciones animadas. Admírase de estos furores intempestivos, de esa pasion de energúmeno: pregúntase si este hombre que no está loco, intenta disimular por medio de tan estrañas recriminaciones el horror de su crímen, ó sí es posible que la embriaguez del orgullo y de la personalidad le oculten á él mismo la enormidad de su delito.

Despues de algunos minutos de deliberacion, el tribunal entra con una providencia, por la que, considerando que la solicitud de suspension solo se funda en la pretendida necesidad de citar á ciertos testigos, que la declaracion de estos testigos no tendria relacion alguna con el hecho deferido al Jurado por el acto de acusacion, y no serviria tampoco para justificar la moralidad y buenos antecedentes del acusado, manda que se pase á los debates.

Verger escribe que protesta; mas no por esto deja de oirse á los testigos, la alquiladora de sillas de San Estéban del Monte, el municipal que arrestó á Verger, el señor Picault y el cuchillero que le vendió la navaja en quince francos.

A la declaracion del municipal, responde Verger recriminando contra algunas violencias naturales en los primeros momentos del arresto:

«He sido horriblemente maltratado: se me desgarró el chaleco (se vuelve al público y muestra dos pequeños rasgones); he sido herido en la parte posterior, y en otras... Semejante modo de arrestar no es moral.» (Risas y murmullos en el auditorio.)

La insignificante declaracion del ugier de la iglesia, suministra ocasion á Verger para recordar con sangre fria algunas circunstancias del asesinato: solamente, rasgo constante de su carácter, su conclusion es un insulto al testigo:—Cuando heria al señor Arzobispo, volví la espalda al altar; me hallé, pues, frente á frente con el señor Arzobispo, y no estaba como dice el testigo, en frente de la Vírgen ó de Santa Genoveva. Así, ese testigo es falso.»

A la declaracion de la cobradora de sillas, responde:

El testimonio de esa mujer, es nulo en sus consecuencias; no es permitido, segun la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, recibir nada en los santos lugares. Pues bien; esa mujer me ha cobrado diez céntimos para entrar en la nave. Eso es una simonía. Espero que se arrepienta de ello y que le sirva para la salvacion de su alma.

Se le presenta la navaja; la mira con calma y declara reconocerla.

El abate *Hanicle*, cura de San Severin, refiere la historia de una carta insultante y exaltada que recibió de Verger, una noche, despues de un sermon. Informóse, movido de caridad hácia aquella alma estraviada, que se rebelaba contra todas las instituciones religiosas, no con demencia, sino con una lógica mal sana; y se le respondió (aquí el venerable sacerdote vacila en pronunciar el nombre) que el autor de esta carta, sacerdote á quien se le habian retirado las licencias, era un verdadero *canalla*.

Verger (con cinismo). Acepto esta palabra hasta la prueba en contrario... Soy enemigo jurado del sacerdocio actual, como Jesucristo era enemigo jurado del sacerdocio que vivia en torno suyo. ¡Odio á los prelados de nuestros dias como él odiaba á los fariseos! Soy enemigo de todo lo que es farisáico, de todo lo que es hipócrita.

Y el acusado, escuchándose hablar con complacencia, quiere que se lea un escrito sobre estas ideas, en que se ocupaba cuando fue arrestado. El señor Presidente se niega á ello, y Verger, dirigiéndose al auditorio, esclama:—Ved, auditorio, me lo niegan, y sin embargo, me acusan... comprendedlo bien.

Presidente. No estais aquí para emprender la glorificacion de vuestras doctrinas personales.

Verger. Yo no me glorifico... Estoy poseido de dolor...

Presidente. Probad, pues, vuestro dolor.

Verger. Sí, señor Presidente, por mi energía, por la fuerza de Dios.

Presidente. No, por vuestra humildad.

Verger. No, por mi energía.

M. Legentil refiere algunos hechos ignorados de la vida de Verger. Le conoció en París: manifestaba intencion de casarse, reclamaba una pension, y pretendia que ocurriese á sus necesidades su obispo.

El curso del debate trae á la memoria el proceso de Melun. Verger quiere introducir una discusion sobre el envenenamiento cuya existencia ha puesto en duda. El señor Presidente le interrumpe tratando de hacerle entrar en su causa. Verger grita de nuevo: «Se quiere violentarme, se quiere impedirme que hable. Sí, yo he sacudido las costillas, yo he zurrado la badana á los magistrados y al Procurador imperial.» El señor Presidente se opone á estas divagaciones.—«Si se me ha de interrumpir siempre, quiero mejor la guillotina... Quiero mejor la muerte que el insulto á Dios.»

Presidente. ¿De manera que vos creeis saber mas, tener mas prudencia que la justicia misma?

Verger. Sí.

Presidente. ¿Mas que el jurado?

Verger. Sí, sí... que se lea mi *Gallina ciega*. Sí, mi *Gallina ciega*, porque todos teneis los ojos vendados... Pueblo, pedid que se lea... Pedid el libro á mi hermano y él os lo procurará.

M. Bautain, vicario general, declara sobre la intervencion en favor de Verger del señor cura de San German d'Auxerre, quien prevenido á su favor por una hermana de la Caridad...

Verger. Por mi gallardía.

M. Bautain. Pero mas adelante M. Legrand debió manifestar algunas sospechas acerca de las costumbres del acusado.

Verger (con furor). Sois un malvado. Sí, un malvado, lo digo en nombre de la sociedad. (Rumores de indignacion en el auditorio.)

Presidente. Voy á mandar despejar si no se guarda silencio.

M. Bautain, refiere los hechos ya conocidos de la interdiccion.

Verger (con los ojos llenos de fuego). Debo decir al señor Vicario, que es él y el cura de San German d'Auxerre los que han jurado mi pérdida. El señor abate Legrand, cansado de verme permanecer en su parroquia, á causa de las amistades secretas y de las proposiciones que me hizo, quiso desembarazarse de mí... Esta es la verdad; es preciso saberla, y oirla con paciencia.

Presidente. No creo que nos falte paciencia. (Risas.)

Verger. Perdonad, si hubiérais tenido paciencia, estaria yo mas calmado, pero no quereis ver mas que la muerte, el puñal y el cadalso... En cuanto á mí, yo veo otra cosa: no quereis reflexionar que yo, yo trabajo con este objeto hace quince años.

M. Parent Duchatelet, dió hospitalidad á Verger, y recibió de él con fecha 31 de enero de 1856, la carta siguiente:

«M. Parent Duchatelet me dió hospitalidad desde mi regreso de Montivilliers. Yo le doy gracias por ello cordialmente. Asimismo, doy gracias á todas las escelentes personas que le rodean y que me prodigaron sus cuidados. Declaro á M. Parent y demás personas de su casa ignorantes completamente de mis planes. No han tomado parte alguna en ellos directa ni indirectamente. Yo solo he premeditado y he dirigido el golpe que he descargado sobre el Arzobispo de París.»

Verger es requerido para que se esplique sobre esta carta que prueba la larga premeditacion del crímen. «Yo escribí, dice, esta carta en el momento en que reducido el año último por la inquisicion papal á un estado estremo, y despues de haber permanecido ocho dias en la calle, el señor Arzobispo se fatigaba con mi presencia, y tenia razon. Solo me quedaba el medio de arrojarme al Sena ó de tirarme un pistoletazo, lo que hubiera regocijado á mis enemigos, ó de hacer lo que hice. He debido tener esta energía, este pensamiento que Dios da á todos los hombres. Dios da á todos los hombres un derecho soberano cuando les rehusa hacerles justicia durante ocho meses un tribunal civil ó elesiástico. El señor Procurador imperial, recibió mis declaraciones; el jefe del gabinete de la prefectura, recibió mis declaraciones; yo dije á este último, agitando mis dos manos por encima de su mesa: ¡si es preciso concluir con el arzobispo, yo terminaré con él; si es preciso armar mi mano, yo la armaré: si es forzoso derribar su cabeza, yo la derribaré! He aquí las terribles palabras que yo dije. El me respondió: «Lo que decís es horrible.»—Reducidme á prision, le contesté. Y no lo hizo.

(Del sumario resulta la falsedad de esta última asercion de Verger.)

Presidente (con dolor). Esa es una doctrina abominable.

Verger (con exaltacion). ¡Miente, miente mil veces el presidente! ¡anatema! ¡maldicion al presidente!

Presidente. No es posible compadecer semejante exaltacion en un hombre que se atreve á justificar su crímen concebido un año antes de ejecutarlo.

Verger. Mentira, mentira. ¡Oh! Jesucristo que estais ahí, que veis á ese magistrado, ¡anatema contra él!

Presidente. Callad; semejantes blasfemias son mas abominables en vuestra boca que en cualquier otra.

El abate *Millaud* superior del Seminario de San Nicolás, da algunas noticias sobre los antecedentes de Verger. A pesar de las notas materialmente buenas que presentaba, M. Dupanloup adivinó el monstruoso porvenir de este hombre, y dijo con sagacidad poco comun. Hé aquí un jóven que deshonrará el estado eclesiástico.

El testigo *Prevost*, sastre, ha trabajado para Verger, que jamás le pagó. La hermana del testigo se casó con el hermano de Verger, quien esclama: es mi cuñado: *Prevost*. No me glorío del parentesco, pues que hice cuanto pude para impedir semejante matrimonio.

M. Montandon, ministro protestante, recibió una visita de Verger, quien le pareció querer abrazar el protestantismo por la sola razon de tener quejas de sus superiores.

Verger. Yo fuí solamente á tomar informaciones, y como reconocí que habia tambien dificultades entre los protestantes, renuncié á mi proyecto. Para mí, tanto los protestantes como los católicos, van equivocados.

M. Sibon, vicario de San German d'Auxerre, ha protegido y socorrido á Verger, no obstante tener un carácter algo solapado. Refiere sencillamente que admitió á Verger en la vida íntima de su familia, que trató de que adquiriera calma y dignidad, auxiliado en esta obra por una de sus parientas...

Verger (con insolencia). Decid, por vuestra madre. (Esta audaz ingratitud suscita un movimiento de disgusto en el auditorio.)

M. Sibon (continúa con calma). Solo me admiraba una cosa, y es que con su manía singular de injuriar y calumniar á sus bienhechores, no me hubiera Verger aun calumniado. Pero esto no quedó por hacer. Temiendo ser comprometido por él, debí negarme á recibirle, y para vengarse, me escribió que si no le recibia en mi casa, mancharia la tumba todavía removida de la parienta á quien lloraba. (Indignacion profunda.) Os perderé, me decia; mas no por eso dejé de negarme á recibirle. Mas adelante, sabiendo que moria de hambre, le envié secretamente y bajo nombre diverso del mio, varios socorros, creyendo venerar con este acto los manes de mi querida parienta.

Verger (irónicamente.) ¡Los manes! ¡Ya lo oís! ¡Eso es paganismo! ¡paganismo! ¡Los manes! No se dice los manes. Solo es verdad de todo esto, nuestras conversaciones sobre la indigna conducta del señor cura de San German d'Auxerre, y lo que él me refirió sobre los obispos de Evreux y de Soissons...

Presidente. Callaos: no haceis mas que difamar.

Verger. ¿Tengo ó no libertad, señores jurados?

Presidente. No la teneis para difamar.

M. Legrand, cura de San German de Auxerre, da cuenta de sus infructuosos esfuerzos para dominar este indomable carácter. Cuando fue obligado á limitar respecto de Verger el ejercicio del Santo Ministerio, hizo este propagar circulares autografiadas contra él. El 6 de agosto de 1835 dió Verger un paso de arrepentimiento y escribió una carta en la que prometia hacer enmienda pública de sus errores, reconocia la sinceridad de la benevolencia de su superior, el derecho que habia tenido para no admitirle y la indulgencia del castigo. Esta carta, que manda leer el señor Presidente, termina asi: ¡ah! ¡señor cura, yo os suplico recibais mil perdones: á los piés de Dios todo se repara bien!

Aquí Verger que esperaba la lectura de su infame circular, se muestra vivamente herido en su deplorable orgullo, oyendo la lectura pública de esta carta acusadora: «Señor Presidente, esclama con odioso furor ¿qué estais leyendo? No es la circular... Señores jurados, no olvideis que respondeis de mí... Señor Presidente, no cumplís con vuestro deber. Que se lea todo; que se lea la circular... Jurados, protestad por mí.

Presidente. Callaos.

Verger. ¡Ah! ¡miserable! ¡miserable!

Se lee la circular calumniosa, cuyo tenor es el siguiente:

« Tengo el honor de someteros la carta siguiente, que acabo de dirigir al señor Cura de San German d'Auxerre.

»Señor Cura:

»Desde que soy uno de los sacerdotes de vuestra »parroquia, he tenido que quejarme varias veces de »vuestro modo de proceder respecto á mí: las propo»siciones ultrajantes que me hicísteis desde los pri»meros tiempos de mi llegada, han sido el orígen de »nuestras innumerables luchas. Ahora que estoy se»guro de que quereis consumar mi deshonor, prefie»ro aislarme y abstenerme de todas las funciones sa»gradas.

»Tenia el dolor de ser, señor cura, uno de vues»tros infortunados sacerdotes.

«El abate VERGER.»

Verger (volviéndose hácia el testigo). Sí, he tenido motivo para quejarme muchas veces de las proposiciones ultrajantes que me habeis hecho... (Movimiento de indignacion en el auditorio.)

Presidente. Acusado, callad, ó tendré que haceros sacar de aquí.

Verger. No temo la muerte... Desafío la muerte... Que se me conduzca á la guillotina.

Presidente. Callad, repito.

Verger (en el colmo de la exaltacion). Id á ver el cuarto donde me puso... Está en su presbiterio... Id y le vereis...

Presidente (cubriéndose). Se suspende la audiencia. Gendarmes, conducid al acusado.

Verger (resistiéndose). Lucharé contra todos vosotros.

Los gendarmes se apoderan de él y le llevan. Verger en el momento de salir esclama: ¡Pueblo, defiéndeme!

Gran parte del auditorio se levanta y responde: ¡No! ¡no! ¡CANALLA! ¡ASESINO!

La audiencia permanece suspendida por un cuarto de hora, en medio de la mas viva agitacion.

Abierta de nuevo, despues de recibir algunas declaraciones sin importancia, el señor Presidente pregunta á Verger, si no es cierto que el señor Arzobispo de París intervino á su favor para con el señor obispo de Meaux.

Verger. No, no es cierto.

Presidente. Sin embargo, aquí están las cartas.

Verger. ¿Y qué importa que existan las cartas? No se quiere leerlas á causa de las contradicciones que contienen (exaltándose poco á poco). Es preciso leerlo todo ó nada. Es asunto de quince dias ó de un mes. He pasado quince dias en estudiarlo. Leed, pues, esas cartas: depende de ello vuestra salvacion social y eterna...

El señor Presidente hace ver al acusado una carta de su propia mano en la que escribe al obispo de Meaux que el señor Arzobispo de París le envia á su diócesis. Verger apercibiendo la legalizacion del Escribano, esclama: ¡Esa firma no es mia! Es una carta falsa... Ademas, esto prueba mi ciega sumision. ¡Ah! ¡miserable!...

Las declaraciones de dos testigos en descargo no producen hecho alguno en favor del acusado. El señor Procurador general se levanta, y dice:

Señores jurados, no tenemos acusacion que pronunciar. El fiscal mismo no es dueño de sus emociones...

Verger. ¿Temblais, señor Abogado general?

El Procurador general. Esperimentamos un invencible disgusto en hallarnos delante de semejante adversario...

Verger (con violencia). Adversario... si... adversario.

Presidente. ¿Quereis callar y dejar que hable el Procurador general?

Verger. No, no quiero que hable; quiero que se lean mis papeles... quiero que se vuelva á principiar...

El Presidente. ¿Qué?

Verger. Todo lo que se ha hecho aquí.

El Procurador general. Preciso es, no obstante, que se cumplan las formalidades judiciales, y en vista de los clamores...

Verger. Me opongo á ello... yo le retiro la palabra.

El Procurador general (continuando). Del acusado.

Verger. No, no, antes la gillotina.

El Procurador general. Requerimos la aplicacion de los artículos 9 y 10 de la ley de 9 de setiembre de 1835.

Verger. Yo me rio... yo me rio de todo, escepto de Jesucristo. (Rumores.)

Presidente. El tribunal va á retirarse y á deliberar.

Verger. Sí, retiráos... idos de aquí.

Despues de algunos minutos, da el tribunal providencia de que, conforme á la ley de setiembre, considerando que el acusado ha declarado no querer dejar hablar al señor Procurador general; que con sus clamores y sus ultrajes, pone obstáculo al curso de la justicia, ordena que se le vuelva á conducir á su prision, y que se continúen los debates en su ausencia.

Los gendarmes conducen á Verger, que protesta contra esta providencia echando espuma por la boca.

Se restablece la calma, pero el tribunal se halla asi como el auditorio, bajo la impresion de una emocion profunda y penosa. Preciso es, no obstante, concluir: estas dos cosas santas, la religion y la justicia, han sido insultadas por demasiado tiempo; no es ya con palabras como es preciso defenderlas y vengarlas. Por lo tanto, el señor Procurador general renuncia á pronunciar la acusacion.

«Lo que esperimento aquí, dice, es la necesidad de ver concluir esta escena de escándalo y de luto. Suprimo, pues, el discurso en que hubiera rendido homenage á las virtudes del eminente prelado, que ha caido bajo los golpes del asesino; esta supresion tendrá la ventaja de abreviar algo de este aparato de los tribunales de *Assises*, donde los grandes criminales, como Verger, vienen á buscar su último triunfo.—¿Qué tendríamos ademas que probar? ¿Que no está loco el acusado? El mismo os ha dado la prueba de ello. Es una naturaleza perversa, feroz, ambiciosa; un ser vomitado por el infierno. Su espíritu ha sido pervertido por el orgullo, y su existencia entera, dedicada al mal, solo podia terminarse por el crímen. Este crímen lo ha cometido con la libertad mas completa, lo ha premeditado por mucho tiempo. El mismo os decia: ¡este ha sido para mí negocio de quince años! Vosotros examinareis, pues, si ha obrado con la intencion que constituye el crímen, si ha añadido á él la premeditacion y la asechanza que lo agravan. Si todas estas cuestiones deben ser resueltas afirmativamente, ¿con qué objeto detener vuestra atencion y retardar vuestra sentencia? Vosotros sabeis como yo, que no se trata aquí de un crímen privado. No es monseñor Sibour á quien ese miserable queria inmolar; no es al hombre á quien él queria abatir; es la religion, es la Iglesia, es la sociedad entera á quien queria herir; es la gerarquía social contra la que ha querido protestar ese hombre que ha tenido todas las ambiciones y que no ha justificado ninguna. La espiacion, pues, por terrible é ignominiosa que sea, no estará jamás á la altura de semejante atentado. Despues de haber ambicionado todos los papeles, ha venido á soñar en la celebridad del cadalso, y si desde lo alto de este ignominioso pedestal, llama todavía al pueblo diciéndole, como acaba de hacerlo: ¡pueblo, defiéndeme! el pueblo le responderá con este grito unánime que aun resuena en sus oidos: ¡Asesino! ¡Asesino!

He cumplido con mi deber; cumplid ahora el vuestro con la firmeza de hombres honrados, y que se haga justicia.»

Despues de este corto y enérgico llamamiento al inevitable veredicto del jurado, M. Nogent de Saint Laurens toma la palabra. Todo el mundo ha comprendido de antemano cuán difícil es la tarea del defensor: asi no es de estrañar que se observe cierta vacilacion, no sé qué turbacion secreta en la palabra, por lo comun tan clara é incisiva del elocuente abogado. Parece que quiere hacerse perdonar la defensa anticipadamente su tentativa imposible, proclamando desde sus primeras frases, esos grandes principios de órden y de respeto que el matador ha desconocido tan escandalosamente. Y cuando busca el defensor en la demencia del acusado la única escusa posible de su crímen, se comprende que su conviccion no es profunda, y que entrevé mas bien una esperanza que una certidumbre.

«Señores, dice M. Nogent de Saint Laurens, no puedo imitar la concision del señor Procurador general; pero consolaos, sabré ser breve, cumpliendo la sagrada mision que el tribunal ha querido confiarme. De él y de la ley he recibido esta mision, que he debido aceptar, y que vengo á cumplir ante vosotros.

»El artículo 294 del Código de instruccion criminal se halla concebido en estos términos: «El acusado será requerido para que manifieste la eleccion que haga de un abogado que le ayude en su defensa, y si no lo hace, el juez le designará uno en el acto, bajo pena de nulidad de los procedimientos sucesivos.»

»Por esta razon, ¡bajo pena de nulidad...! En nuestro país de civilizacion, de filosofía y de humanidad, el principio de la defensa es absoluto, inevitable; la designacion por el juez es imperativa para el defensor. El foro no ha faltado jamás á este deber tan imperioso como sensible; y si yo no temiera las comparaciones, os citaria los nombres mas ilustres de nuestro órden, que á su vez han debido prestar su asistencia allí donde la conciencia pública parecia marcar el vacío y el abandono. La ley ha sido observada como siempre. Soldado de la defensa, he sido elegido para este puesto de peligro judicial. Aquí estoy, pues; aquí permanezco con el corazon lleno de amargura y de tristeza.

»Veo delante de mí los jefes eminentes de la magistratura, aquellos á quienes la superioridad de su talento y la energía de sus servicios han colocado á la cabeza del tribunal y de los estrados; pero vienen sin duda á atestiguar con su presencia la grandeza y la solemnidad del duelo que cubre á París. Este duelo inmenso, este dolor público, la defensa no los turbará, sino que vendrá á unirse á la acusacion y á arrodillarse con ella sobre la tumba de un mártir.

»¡Ah! ¿Por qué se vé perturbado nuestro país de esta manera? ¿De dónde procede esto...? ¿Qué debemos pensar. .? ¿Por qué, pues, ha de venir un atentado á trastornar asi la seguridad pública...? ¿Por qué, pues, en esta serenidad el rayo peligroso de un crímen inaudito...? ¿Nadie podrá decirlo con precision, nadie tiene el secreto de estos contrastes espantosos...? En verdad no son sino movimientos

individuales que no comprometen en nada el espíritu de la época y el honor de una sociedad.

»Así, pues, es muy cierto que se ha cometido un crímen horroroso. El señor Arzobispo de París está muerto... En la iglesia de San Estéban del Monte, el venerable prelado presidia la procesion; marchaba hácia el altar; ¡es herido y cae...! Pero nada se interrumpe en su puro destino... Si su cuerpo ha caido sobre la tierra, su alma ha volado hácia el cielo, donde le aguarda la felicidad suprema... Sobre el hecho, por consiguiente, no hay discusion. ¿Qué será pues la defensa?

»Examino con ansiedad. No faltará quien grite... ¡La defensa! ¿Vos sois la defensa...? ¿Por qué estais vos aquí...? ¿Qué venís á hacer en este sitio? Esta es una profanacion... A aquellos responderé: estoy aquí á pesar mio, estoy aquí por la ley que es superior á todas las emociones, á todas las indignaciones... Yo atestiguo con mi presencia el respeto que se debe á la ley...

»Hay otros que me dirán desde luego: vos sois la defensa... Pero no os inquieteis por los clamores que os rodean; marchad adelante; sed resuelto y enérgico; nada de vacilaciones, nada de temores. A estos responderé: teneis una paciencia y un ardor peligrosos. La defensa es un principio absoluto que debe aparecer en todas partes, pero la defensa tiene sus límites, límites que la conciencia y el honor colocan delante de ella...

»Mezclada con esta gran cosa que se llama justicia, la defensa debe conservar su nivel y su dignidad; no puede tomar su carrera como un caballo desbocado; debe guardar el freno del honor, de la virtud, de la moderacion, de la conciencia... Estas ideas son verdaderas, y yo las observaré sin cuidado, sin inquietud y sin escrúpulo; yo permaneceré en la reserva, en la moderacion, pero en aquel sentimiento de reserva y de moderacion en que la defensa puede encontrar alguna fuerza y alguna utilidad.

»Lo confesaré sin rodeos; cuando he pensado en este proceso, cuando he querido combinar algunas ideas, no encontraba mas que el vacío y la nada. Descorazonado, triste, desgraciado, no encontrando nada en mí, me apresuré á escuchar á otros, y oí que decian: ¡Está loco...! ¡Es un acto de insensatez!

»¡Está loco! ¿Será cierto? Veamos. En presencia de este atentado... seria consolador encontrar un loco en vez de un hombre razonable. Seria consolador decir que ninguna voluntad humana libre y en sus intervalos lúzidos, ha podido concebir un hecho semejante, y que el acto es hijo de un vértigo, de un delirio... Si esta fuese la verdad, vosotros la diríais y llevaríais un gran consuelo á la opinion pública; porque todos esperimentais lo mismo que yo, una vergüenza dolorosa al considerar que semejante criminal es un hombre que piensa, que combina y obra, como nosotros podemos hacerlo... Nos sentimos dispuestos á despreciar, á execrar la razon, si puede producir semejantes resultados.»

Despues de haber espuesto estas consideraciones generales, el defensor inquiere si hay en el proceso pruebas de la demencia del acusado. Estas pruebas se encuentran por todas partes, en los hechos, en los escritos del acusado, en los testimonios que llevaba encima.

«¡En los hechos! estas pruebas resultan de la manera como ha realizado su crímen, á la luz del dia y en una iglesia llena de multitud inmensa de fieles. En este asesinato cometido para vengarse de un entredicho ó prohibicion de ejercer el ministerio sacerdotal, en un prelado que no fue quien lo declaró. Y además, ese grito que lanza, no tiene relacion ninguna con esa prohibicion, se refiere al dogma de la Inmaculada Concepcion de María, á ese dogma que respira un dulce y santo misticismo, que constituye una de esas santas creencias que guardan las almas como un precioso perfume.

»En los escritos del acusado, habeis oido su testamento, esa carta á M. Parent Duchatelet, ¡cómo no deducir de ella su locura!

»Así, no aparecen ni precauciones preliminares, ni móviles, ni interés en el crímen. Por do quiera no encontrareis mas que las combinaciones de un loco, las aspiraciones y los actos de un enagenado.

»Pero se dirá, ¡él ha razonado su crímen! Sin duda, tiene las apariencias de una inteligencia lúzida. Su locura no es contínua, lo concedo; pero dice M. Calmeil, uno de los hombres mas competentes sobre esta materia: «El hombre puede, sin dejar de gozar de la facultad de coordinar sus ideas, de juzgar sanamente de las cualidades, de las relaciones de cierto número de objetos esternos, obedecer ciegamente sin voluntad, á un vicio parcial de juicio, á una aberracion de la sensibilidad física, á una lesion de las cualidades afectivas de los sentimientos instintivos, y manifestar una série de ideas estravagantes, de antipatías estrañas, y cometer actos que no suponen el imperio de la razon.

»Pues bien; la mas peligrosa de todas las locuras es la ocasionada por las ideas religiosas.

»Veamos, en fin, los testimonios esteriores. Permítaseme dar aquí algunos pormenores cortos, por lo demás, sobre la persona del acusado. Ya sabeis que la locura se hereda, se transmite. Pues bien, su madre, atacada de un acceso de enagenacion mental, se precipitó en un pozo: Verger tenia hermanos y hermanas: uno de ellos, jóven aun, murió arrojándose al Sena. Hé aquí lo que hallamos en la familia.

»¿Qué sucede mas adelante respecto de Verger? Es conducido ante el Procurador imperial de Melun. Este digno magistrado rehusa acusarle, diciendo: ¡Es un loco! sus mismos superiores eclesiásticos participan de esta opinion. No presentaré otra prueba que la carta escrita por el señor obispo de Meaux, el 12 de diciembre de 1856, es decir, cerca de quince dias antes del crímen, en la cual dice:

«Creemos que necesitais los cuidados de una casa de salud, y si consentís, me entenderé sobre esto con el señor prefecto.»

Entre los papeles que se le han cojido y que llevaba consigo, hay una carta que tiene gran significacion. «Está dirigida á M. Emilio Girardin, á quien

no conocia, á quien no habia visto, y á quien escribia lo siguiente, el 6 de febrero de 1856:

«Señor Girardin:

«Verdaderamente, que sois el personaje mas insolente que he encontrado jamás. Tal vez nadie os habrá dicho esto nunca. Recibid, pues, esta leccion de un jóven sacerdote que aprende todos los dias á vivir mas en la escuela del infortunio. Permanezcamos lo que somos. No nos exhibamos nunca. Porque en el momento en que mas queremos hacernos valer, es cuando nos hacemos despreciables.

Es vuestro»

«Firmado: el abate Verger.»

«Pero Verger ha ido aun mas allá, atribuyendo al clero la invencion de las mesas giratorias. Oid lo que sobre esto dice en un escrito que se le encontró en su poder, con fecha del mismo dia en que cometió su crímen:

»He olvidado hablar de las loterías y de las mesas giratorias. Una y otra son invencion del clero, ó por lo menos, se aprovecha de ellas largamente. Lo mas triste de esto es que el gobierno permite que se mezclen sus funcionarios en tales enjuagues y en dilaciones sin fin cuando no ha satisfecho la colecta sus esperanzas. ¿Es esto digno? ¿Quién paga y quién espera?... El pobre... etc. ¡Anatema!

»Finalmente, si se examinan las declaraciones recibidas en el sumario y los testimonios rendidos en los debates, se encuentran razones graves de persuadirse de la locura.

»No tengo mas que añadir, señores jurados. He tratado de cumplir mi deber. Vais á llenar el vuestro... Bajo el dolor que os oprime, bajo la indignacion que tal vez escita en vosotros, sabreis discernir el sentimiento frio y pacífico de la justicia. Si os inclinais por la locura, si alguna voz interior, dulce y penetrante, os dice que no hubo en el acto inteligencia ni voluntad... ¡Ah! no opongais resistencia. ¡Esta voz es la víctima, es el mártir, es el señor Arzobispo de París, que está en los cielos, que os exhorta, que os aconseja, que deja caer en vuestras almas la misericordiosa emanacion de la verdad!

»Mi espíritu se adhiere á esta idea, que es mi esperanza y mi consuelo... El señor Arzobispo de París no ha podido ser asesinado sino por un demente.

»No; tanta dulzura, tanta caridad, tanta virtud, todas estas cualidades del alma, del corazon y de la inteligencia que distinguian á Monseñor, no, todo esto no ha podido desconocerse por un ser en el uso de su razon.

»La razon humana no se ha manchado con accion tan execrable. Solamente la enagenacion mental llevará su responsabilidad en los siglos venideros.»

Esto era tal vez todo cuanto se podia decir. Despues de la defensa, el señor Presidente Delangle resume los debates con notable imparcialidad.

«Ya le habeis visto, señores jurados, dice, ya le habeis oido, y habeis podido apreciar lo que es esa naturaleza y cuál el crímen, cuya reparacion os pide la sociedad.

»El señor Procurador general ha pensado que despues de las emociones de esta audiencia, no tenia mas que pedir la aplicacion de la ley. Y en efecto, ¿qué tenia que deciros? El acusado os lo ha revelado todo.

»El defensor, señores (séame permitido rendir homenage á su adhesion y á su talento) se ha mostrado digno de esa noble profesion que asegura una defensa á todas las causas, aun á las que se aceptan con repugnancia. Se ha entregado al exámen de los hechos y de los escritos del acusado, se ha preguntado si es posible que un hombre en su sano juicio haya podido cometer semejante crímen. Ha recordado los hechos de que ha sido teatro la iglesia de San Estéban del Monte, y especialmente el grito que lanzó hiriendo al señor Arzobispo, y ha concluido que el hombre á quien teneis que juzgar no goza de razon completa.

»Señores: seria de desear que estas palabras del defensor pudieran hallar crédito en vuestro entendimiento. Sí, seria bueno para la moral pública que este crímen odioso pudiera atribuirse á la locura.

»Pero tendreis que preguntaros, despues de haber oido á los testigos, despues de haber recogido los pormenores tan exactos, tan científicos, suministrados por el médico á quien habeis oido, si esta defensa, la única posible en esta causa, puede conciliarse con los hechos que los debates os han dado á conocer: os preguntareis si al contrario, no teneis que juzgar la naturaleza mas detestablemente perversa.

»Recordareis estos debates, la actitud del acusado, sus injurias á la justicia, á los jurados, cuya benevolencia le era conveniente y os preguntareis, si está dicho todo, pronunciando la palabra ¡locura!

»No olvidareis que la preocupacion del acusado ha sido levantarse un pedestal, ostentarse en él como vengador de las querellas de otro, como reformador de los dogmas religiosos y de la disciplina del clero; hé aquí los puntos sobre que debe dirigirse vuestra atencion, y os acordareis de que este hombre ha sido lanzado al crímen por un orgullo indomable que le ha perdido, que proviene de la falta de todo respeto á sus superiores, que es el mal de nuestra época, y que conduce fatalmente al crímen, á las ambiciones de los espíritus inquietos y siempre en rivalidad contra el órden establecido y contra las leyes.

»Si hallais en el proceso pruebas de la locura, debeis absolver á Verger, porque no hay crímen sin intencion.

»Si por el contrario, resulta de lo que habeis oido, de las palabras del acusado, de sus irregularidades, de sus violencias, que ha reflexionado, que ha querido cometer el crímen perpetrado, que ha querido herir la cabeza del clero de París ¡oh! entonces, tendreis que cumplir un deber terrible. Cumplidlo, pues, señores jurados, y que la represion se eleve por vosotros á la altura del crímen que ha sido perpetrado.»

Despues de este resúmen, lee el señor Presiden-

te las cuestiones sometidas á los señores jurados, los cuales se retiran para deliberar. Veinte minutos despues entran con una declaracion afirmativa, por mayoría, sobre las tres cuestiones de homicidio voluntario, de premeditacion y de asechanza. El tribunal, en vista de la acusacion del Procurador general, pronuncia un veredicto que condena á Verger á la pena de muerte, y manda que se lea la sentencia al acusado en su prision.

Rendido por la lucha del tribunal de Assises, Verger habia recobrado cierta calma. Oyó, pues, el proceso verbal de los debates con los brazos cruzados, taciturno, murmurando solamente de vez en cuando: «¡qué justicia! ¡qué justicia!» Pero á los considerandos del fallo, se enrojeció su rostro, y á las últimas palabras, *la pena de muerte*, agitó sus miembros un gran estremecimiento, y con voz alterada, esclamó: dirigiéndose á los que le leian el veredicto. «Idos de aquí... yo os despido... yo os desprecio...» Despues volvió á caer en su abatimiento normal.

No obstante, á la mañana siguiente se apresuró á hacer saber que queria recurrir á casacion y dirigir al Emperador una solicitud de indulto. Su padre vino á visitarle: la entrevista fue calmada: «Aun no ha concluido todo, dijo, aun hay esperanza.» Una inquietud secreta agitaba, no obstante, al sentenciado, á pesar de su tranquilidad aparente; asi fue que comió poco, durmió mal y recibió con placer la visita del abate Nottelet, capellan de la Conserjería. Su mayor privacion era no poder escribir, porque se le habia revestido, segun costumbre, con la camisola de fuerza.

El 19 á las cuatro se procedió á la traslacion de Verger de la prision de la Consergería á la de la Roquette. Cuando subió al lúgubre carruage, estaba taciturno, abatido; durante el trayecto, manifestó varias veces temor de que se le condujese al suplicio. Por mas que trataron sus guardias de tranquilizarle, no se calmó hasta que vió su nueva prision.

Durante los dias de término que le dejaba su recurso, Verger recobró prestamente esperanzas. Habia obtenido que se le dejase libre la mano derecha, y se aprovechaba de ella para escribir incesantemente. El orgullo le dominaba; en ciertos momentos se creia un héroe y referia complacientemente su crímen. «Cuando herí á *ese pobre Monseñor*, decia, no esperimenté remordimientos, sino como un gran descanso... mi alma se dilató, y dejé caer el brazo cuan largo es, como el trabajador que termina su tarea.»

Parecia confiar mucho en la solicitud de indulto y soñaba que se le impondria á lo mas un *noble destierro*.

Pero, á medida que transcurrian los dias, se disipaba esta vanidosa esperanza: calculaba con una emocion evidente el momento en que se decidiria sobre su recurso. El 29 fue llamado el Tribunal supremo á examinarlo.

El lugar del ministerio público estaba ocupado por el señor Procurador general Lagagneur, que examinó los motivos producidos en apoyo del recurso. Dióse la palabra á M. Aquiles Morin.

Nada tenia que decir sobre el crímen ante el Tribunal supremo el abogado; solo tenia que razonar sobre el derecho del recurso. Sobre el crímen, contentóse con decir como todos: ¡Ah! es espantoso. En seguida, despues de haber desarrollado algunas consideraciones sobre el estado mental de Verger, pasó al exámen de los tres medios de casacion sobre que se fundaba el recurso.

El primer medio era relativo á la formacion del tribunal de *Assises*. Segun M. Morin, la toma de posesion del sitio presidencial del mismo por el primer Presidente estaba sometida á condiciones que no habian sido observadas.

El segundo medio se deducia de la estrema brevedad de los plazos por haber sido insuficientes para la defensa: M. Morin fijó las fechas. El 9 de enero se declaró el hecho acusable; el 10 se propuso el acta de acusacion; los dias 9 y 10 de enero se hicieron las notificaciones; el 10 de enero tuvo lugar el interrogatorio; el 14 de enero se recurrió contra la sentencia que enviaba al acusado al tribunal de *Assises*; el 15, se desechó; el 17 fue el debate y la condena.

A esta precipitacion patente oponia el acusado la prudente lentitud con que debe proceder la justicia de los hombres, espuesta desgraciamente á tan deplorables errores. La ley concede un término de cinco dias al acusado para preparar su defensa, y este término, que no puede acortarse, no debe comenzar á correr sino desde el dia de la providencia de remision de la causa al Tribunal de *Assises*, pronunciada por la cámara que declara haber lugar á la acusacion.

Tal es, al menos, la marcha ordinaria de las cosas cuando el acusado guarda silencio. Pero, si recurre á Casacion, el término no principia á correr sino desde la decision del Tribunal supremo. Este término no puede, pues, contarse para Verger, sino desde que se desechó su recurso contra la decision de la Cámara sobre acusaciones, y no como se habia hecho indebidamente, segun el abogado, desde el dia en que se dictó providencia por dicha Cámara.»

El tercer medio era el mas grave á los ojos de la defensa. Apoyábase en que la espulsion de Verger no habia debido verificarse sino mientras durasen los debates. Luego que el Presidente dió estos por terminados, y el jurado hizo conocer su deliberacion, debiera haberse hecho entrar á Verger para interpelarle, en los términos de la ley, con objeto de saber si tenia algo que decir sobre la aplicacion de la pena.

M. Morin examinó en seguida las notificaciones hechas á Verger, y encontró que todas eran tardías porque se le habian hecho despues de la condena.

Por estas consideraciones, pedia, pues, la casacion, y decia terminando el hábil defensor: la pido en nombre de los principios que no podrian sacrificarse sin peligro para el porvenir; la pido en nombre de la justicia, eminentemente interesada en una nueva prueba que permitiera asegurarse de si el crímen que ha ensangrentado la iglesia de San Estéban del Monte es obra de un asesino ó de un demente.

Despues de este notable informe, tomó la palabra el Procurador general, M. de Royer.

Despues de haber mostrado por los hechos la estension del crímen, examinó los tres fundamentos en que se apoyaba el recurso.

Sobre el primero, creia que el primer Presidente del Tribunal Imperial podia presidir el Tribunal de *Assises*, como todas las demás salas, en todo momento en que lo juzgase útil. Es un derecho permanente que recibe de la ley.

Sobre el segundo fundamento, el señor Procurador general dijo, que el término de cinco dias, concedido al acusado, se cuenta desde el de su interrogatorio, y se le concede á un tiempo mismo para recurrir y para preparar su defensa. En lo concerniente á la negativa hecha al acusado, sobre nuevo plazo para citar á los testigos, el Procurador general dijo que la apreciacion hecha por el Tribunal de *Assises*, era resultado de su poder discrecional absoluto, y que por consiguiente no debia ser motivo para que tuviera lugar el recurso de casacion.

M. Royer rechazó igualmente el tercer fundamento. Segun él, la espulsion de Verger, conservaba toda su fuerza hasta el fin de la causa, y no habia en ella por consiguiente, ninguna necesidad legal de hacer volver al acusado, ó de citarle de nuevo.

A las seis fue desechado el recurso de Verger por el Tribunal. Al mismo tiempo llamaba el Emperador á una comision de médicos para hacer constar otra vez, segun lo resultante del proceso, el estado mental del reo. El dictámen del doctor Conneau fue que Verger gozaba del libre ejercicio de su razon.

A la mañana del dia siguiente 30, dióse la órden de que se llevase á ejecucion por el señor Procurador general, y á su efecto se levantó el cadalso durante la noche en la Plaza de la Roquette. A las siete y cuarto de la mañana, el abate Hugon, capellan de las prisiones, entró en la celda de Verger. Despues de una noche muy agitada, este concluyó por dormirse. El abate Hugon, á quien se habia negado obstinadamente á ver hasta entonces el acusado, le anunció que se aproximaba el momento fatal y no le quedaba mas recurso que refugiarse en la misericordia divina.—«Eso no es posible, gritó Verger, es una traicion; yo no quiero morir asi... Señor director, pido una hora ó dos para escribir al Emperador.» Y como respondiese el Director que las órdenes eran formales.—«No, es imposible, una hora, una sola.» Los asistentes lastimados de estos gritos guardaban silencio. Solo el abate Hugon trataba de apaciguar suavemente al condenado.—«No, gritó Verger, lívido de furor, no, no mas sacerdotes, no mas reliquias... no iré al cadalso, no me llevareis sino á pedazos.» Y sus facciones se alelaban, y su vista revelaba la atonía: el instinto de conservacion vivia solo en este desgraciado, quien arrollándose en las ropas de la cama, que agarraba con crispadas manos, luchaba con sus guardas, lanzando rugidos:—«¡ Socorro! ¡ asesinos!»

Condújosele á la pieza destinada á los últimos preparativos. Cuando sintió en su cuello el frío de las tijeras que le cortaban el cabello, se operó en él una reaccion profunda: un completo abatimiento sucedió á las violencias anteriores; miró en torno suyo y reconoció al abate Hugon, á quien no habian cansado sus insultos, y despues de un momento de recogimiento, consintió en recibir los últimos socorros espirituales. Desde este momento recobró su imperio en él la conciencia moral, aunque se acreciese visiblemente su abatimiento físico. Deploró en algunas palabras entrecortadas su crímen, y sostenido por el digno capellan y por el ejecutor, marchó vacilando hácia el cadalso. Durante el corto trayecto, repetia distintamente: «Cordero de Dios, tened piedad de mí... Jesus María... enmienda pública... mi país... Francia, á quien tanto he amado.» Al pié del cadalso se apodera de él un estremecimiento de terror, pero se recobra y esclama: «¡Viva Jesucristo!» Se le sostiene y sube. El venerable abate Hugon sube con él: ambos se ponen de rodillas: el capellan ayuda á Verger á levantar; Verger se arroja en los brazos de su confesor y le abraza con efusion. Algunos segundos despues, resuena un golpe sordo en medio del silencio fúnebre que guardan los diez mil espectadores de esta solemne espiacion.

ASESINATO

DE LA

DUQUESA DE PRASLIN.

Hay en la vida de las sociedades, horas nefastas en que todo es ruina y decadencia, horas que parecen marcadas por la Providencia para confundir las mas seguras previsiones de la sabiduría humana y para zapar por sus bases lo mas sólidamente establecido. En estos momentos terribles todo vacila á un tiempo mismo; el órden de las estaciones parece alterarse para derramar sobre los pueblos los azotes de la miseria y del hambre, esos malos consejeros; el mismo vértigo parece tambien apoderarse del órden moral. Vése engendrada la corrupcion insolentemente en los mismos manantiales de la vida social, y crímenes horrendos, patrimonio comun de los infelices depravados por la ignorancia y por la viciosa indigencia, estallan súbitamente en las clases mas elevadas, y ajan y manchan las existencias mas dignas de consideracion, las casas mas opulentas y mas honoríficas.

Entre las pruebas que tuvo que esperimentar la sociedad francesa en 1847, no fue la menos grave ni la menos significativa el asesinato de la duquesa de Praslin. Los espíritus rectos y pacíficos vieron con horror semejante crímen, pero solo acusaron las pasiones detestables de la naturaleza humana, idéntica en sí misma, tanto en las clases y condiciones mas altas, como en las mas ínfimas. El espíritu de partido vió en él un nuevo pretesto para acusaciones apasionadas contra un órden de cosas que no habia suprimido el vicio ni el crímen. Un par de Francia, asesino de su mujer, era una buena fortuna para las animosidades políticas.

En cuanto á nosotros, que narramos y estudiamos estas miserias humanas, nuestro punto de vista se halla mas elevado. Nosotros no vemos en este drama doméstico otra cosa que una enseñanza moral. El lector sorprenderá en él los secretos instintivos de una pasion desordenada y verá cómo en esa pendiente de la ignorancia de los deberes, se dejan arrostrar rápidamente las inteligencias mejor cultivadas, hasta el crímen, conclusion postrera y castigo supremo del desórden. Los que, contando estas degradaciones impuestas de tiempo en tiempo á las fortunas mas envidiables, hayan esperimentado no sabemos qué satisfaccion malévola y secreta, podrán reconocer, viendo desarrollarse á sus ojos la historia interior de una de esas familias colocadas en tan elevado puesto, cuantos dolores ocultos redimen esos privilegios tan envidiados del hombre, de los cargos eminentes y de las riquezas.

El 17 de agosto de 1847, la señora duquesa de Choiseul-Praslin, hija única del general conde Sebastiani, dejó con su marido y su familia el magnífico palacio de Vaux-Praslin, situado cerca de Melun, para volver á París, con objeto de hacer una escursion á los baños de mar de Dieppe. Toda la familia descendió en el palacio Sebastiani, su morada ordinaria en París.

El palacio Sebastiani da por un lado al arrabal de San Honorato, núm. 55; por otro á la avenida Gabriel, en los Campos Eliseos. Este palacio presenta por el primer costado una fachada muy exigua, compuesta de la puerta de entrada sostenida por dos columnas, y una pequeña habitacion unida al costado derecho y que servia de cuarto al portero. Pasando la puerta sigue una larga calle de árboles, á cuyo estremo se desarrolla la fachada del palacio sobre los jardines que se estienden en direccion de los Campos Eliseos.

El Duque y la Duquesa que habian llegado juntos

por el camino de hierro de Corbeil, se separaron al llegar á París. El Duque fué á hacer visitas, acompañado de sus hijas; la Duquesa se hizo conducir al palacio con sus hijos, á donde llegó hácia las nueve y media de la noche. El Duque no entró hasta las once; condujo á sus hijas á su cuarto, y volvió á bajar al suyo situado en el piso bajo y separado por un vestíbulo del de la Duquesa.

A media noche, todos dormian en el palacio.

A las cuatro y media de la mañana, oyéronse gritos horribles, que parecian salir del cuarto de la Duquesa. Un transeunte los comparó á los de un loco en un acceso de furor. Algunos instantes despues, varios campanillazos irregulares, desesperados, despertaron á Augusto Charpentier, ayuda de cámara del Duque, y á madama Lecrerc, doncella de la Duquesa. Ambos se vistieron apresuradamente y bajaron. Quisieron penetrar en el cuarto de la Duquesa por una antecámara que precedia á su gabinete de tocador, y cuya puerta estaba bajo la escalera principal; pero á pesar de no estar cerrada sino con pestillo, resistió la puerta por hallarse asegurada contra la costumbre ordinaria por un cerrojo interior. Oíanse gritos roncos, desgarradores, y sordos ruidos, y los criados aterrados creian distinguir en el cuarto de la Duquesa como corridas azoradas, interrumpidas por instantes de silencio y acompañadas de golpes secos. Trataron de echar la puerta abajo, y no pudiendo conseguirlo, corrieron á entrar por la sala principal. La puerta de comunicacion entre esta y el cuarto donde se oian estos ruidos alarmantes estaba tambien cerrada con un cerrojo interior: llamaron á ella, gritando: *¡señora! ¡señora!*, pero nadie respondió. Prestaron atencion de nuevo, y oyeron distintamente, como el estertor de un moribundo que parecia partir del fondo del cuarto. No habia duda de que acababa de cometerse una muerte.

Los dos criados salieron al jardin. Las ventanas del cuarto y del gabinete de la Duquesa estaban enteramente cerradas y sujetas con postigos y barras de hierro por la parte interior. Pero llegados al estremo del palacio, vieron abierta la puerta de una escalera de madera que daba á la antecámara que separaba el cuarto del Duque del de la Duquesa. La puerta del gabinete del tocador y las que comunicaban de este gabinete con el cuarto de la Duquesa estaban abiertas. El ayuda de cámara se arriesgó á penetrar por ellas; la oscuridad era profunda, y no se oia ruido alguno, pero se sentia olor á sangre.

El ayuda de cámara salió, sumamente alarmado y corrió á casa del ayuda de cámara de la Duquesa de Orleans, Merville, cuya mujer tenia la ropa blanca del palacio de Praslin.

«Ocurre una desgracia, dice Charpentier; han asesinado á la Duquesa.» Merville se arrojó del lecho, se armó con un gran baston, dió una espada á Charpentier, se proveyó de una lámpara, y penetrando ambos en el cuarto por la salida que habia abierta, hallaron á la Duquesa tendida en tierra con la cabeza apoyada en un confidente, en camisa, y bañada en su propia sangre. Este horrible espectáculo les sobrecogió de tal terror, que huyeron al patio, y allí, como si consultasen lo que deberian hacer, contemplando la siniestra fachada, vieron salir una columna de humo de la chimenea del cuarto del duque de Praslin. Esto les estrañó, atendiendo la hora y la estacion. Hallábanse aun cerradas las ventanas del cuarto del Duque, lo que les hizo recordar que á pesar de los gritos y los ruidos, no habia aparecido aun el Duque.

A pocos minutos, toda la casa estaba alarmada. Charpentier, Merville, el portero Briffard y algunas otras personas se habian reunido, y sintiéndose con ánimo suficiente, fueron á la sala principal para cruzarla y dar la vuelta por el jardin, única via que estaba abierta. En este momento abrió el Duque la puerta de comunicacion de la sala al dormitorio de su mujer: hallábase vestido con bata grís; sus facciones estaban descompuestas, y dando golpes con las manos en la pared y en su cabeza, repetia: «¿Qué ocurre; qué hay?» Y como retrocediese, y la ventana abierta por uno de sus criados, dejara penetrar la luz en el cuarto, todos vieron aquel cuerpo derribado en tierra con las piernas dobladas por bajo de los muslos, salpicado de sangre y de heridas abiertas. ¡Ah! ¡Dios mio! ¡Dios mio! ¿Quién ha hecho esto? ¡Socorro, socorro, un médico!

La mujer del portero Briffard corrió á la duquesa: respiraba todavía: llevóse agua para lavar las heridas, que eran espantosas á la vista. La mujer de Merville sostenia el cuerpo. ¡Ah! ¡Dios mio! ¡Eufemia! ¿qué va á ser de nosotros, la dijo el duque de Praslin, qué va á ser de nosotros? ¿Vive aun? En este momento, la duquesa de Praslin rindió el postrer suspiro.

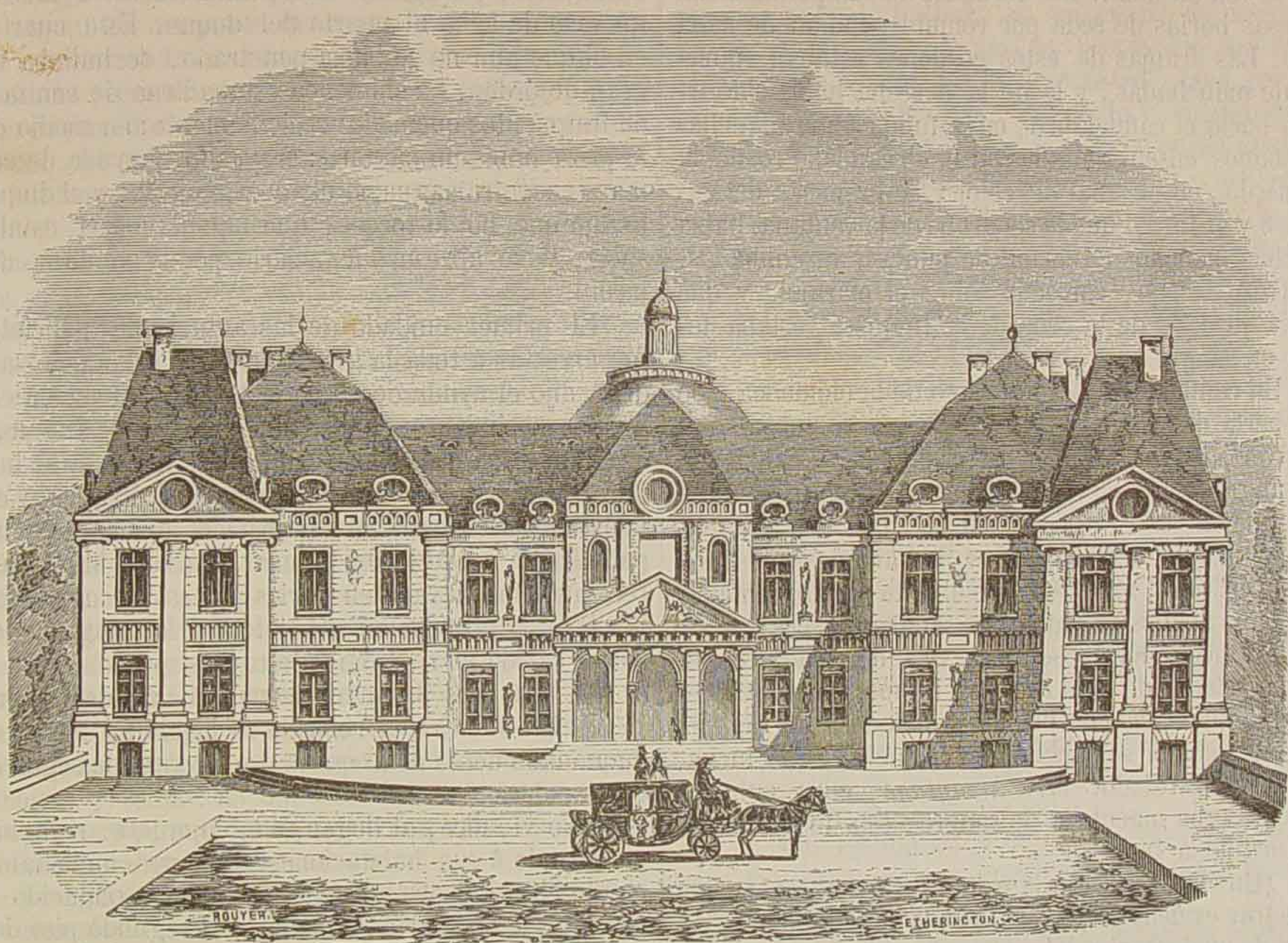
Llegó el médico, pero ya no era tiempo. Entonces el Duque, que habia salido del cuarto, entró de nuevo á él, se acercó al cadáver, y llevó las manos á los hombros sangrientos de la Duquesa, diciendo: ¡Ah! ¡pobre mujer! ¡pobre mujer! ¿qué mónstruo ha podido hacer esto?» Y apercibiendo una cofia ensangrentada en la chimenea: «¡Oh! ¡qué horror! ¡qué horror!» Y fué á arrojarse en la cama, desesperado, arrancándose los cabellos, sollozando y gritando: «¡Pobres niños! ¿quién les dirá esta desgracia? Ya no tienen madre; ¡Pobre general! ¿quién le dirá esto?»

Algunos minutos despues llegaron MM. Truy y Bruzelin, comisarios de policía, que procedieron á tomar las primeras declaraciones.

El exámen del cadáver hecho por los doctores Cannet, Simon y Reymond, dió por resultado, que el cuerpo frío y sin color tenia por detrás de la cabeza, desde lo alto de la region occipital, hasta debajo del cuello, cinco heridas trasversales de cinco á diez centímetros de estension, que penetraban hasta los huesos: la del cuello tocaba á las vértebras; en la frente y en la parte superior lateral derecha de la cabeza, ocho heridas, penetrando todas hasta el hueso, de dos á cinco centímetros, una de ellas contusa; en la parte anterior del cuello, al costado izquierdo dos heridas trasversales dirigidas de adelante á atrás, y de arriba á abajo, de dos centímetros de profundidad sobre dos y medio de ancho; alrededor

muchas picaduras menos profundas, dirigidas todas en el mismo sentido: á la derecha, bajo la mandíbula inferior, una herida dirigida de arriba á abajo de siete centímetros, que dejaba descubierta la arteria carótide, y mostraba la vena yugular cortada, por la que salia aun abundantemente sangre negra. La mano izquierda tenia por encima de la muñeca tres heridas poco profundas; en el reverso de la mano habia una larga herida, que continuaba hasta la palma, y abria la articulacion del dedo pulgar; por entre los dedos, otras heridas opuestas á las del pulgar indicaban que la mano debió coger un instrumento de dos filos. La mano derecha tenia en el pulgar y en lo interior de los dedos, incisiones que presentaban el mismo carácter, y que revelaban los mismos esfuerzos de la víctima.

Las lesiones del cráneo parecian resultar de golpes descargados con estrema violencia y por medio de un instrumento muy cortante. Notábanse en el rostro numerosas escoriaciones, cuya forma representaba



Palacio de Vaux-Praslin.

exactamente la impresion de uñas, y que agrupadas en torno de la boca, probaban que el asesino habia tratado de sofocar los gritos de la víctima. Se habia, pues, sostenido una lucha violenta.

El estado del aposento en que se perpetró el crímen, no dejaba por lo demás, duda alguna sobre este punto.

Este aposento, á que daba luz una sola ventana sobre el jardin, tenia veinte y un piés de largo sobre diez y ocho de ancho. El lecho estaba en el fondo, cerca de la pared; en medio habia un cordon de campanilla. Este lecho se elevaba sobre una estrada, y estaba cubierto con cortinas.

Los colchones se hallaban en desórden, y sobre el travesero se veia una dilatada mancha de sangre. Las cortinas de muselina bordada, estaban igualmente manchadas de sangre. La almohada se hallaba en toda su longitud, cubierta de manchas muy estensas y muy encarnadas.

El cuarto tenia cuatro puertas; una que comunicaba con la sala principal, otra con el gabinete, y las otras dos con el tocador.

La puerta de la sala, enfrente de la alcoba, tenia numerosas manchas de sangre, en las que se reconocia la impresion de dedos ensangrentados, principalmente alrededor de la cerradura y del cerrojo.

En la puerta del gabinete, habia una pequeña mancha al nivel de la cerradura interior.

Al lado de esta puerta, estaba manchado el tapiz en muchas partes, y se veian por tierra mechones de cabellos arrancados.

Alejándose del lecho y dando vuelta al cuarto,

por la parte de la chimenea, se hallaba en primer lugar, en el borde del mármol de esta y sobre el del mármol blanco que cubria un pequeño mueble colocado entre la misma y la puerta de entrada, una capa de sangre tendida á manera de mantel, y que provenia del contacto de una mano ensangrentada: ademas, cada uno de los mármoles se hallaba salpicado de pequeñas manchas, semejantes al granito. El dintel derecho estaba manchado por la sangre que se habia deslizado á lo largo de los bordes del mármol.

En la chimenea habia colocados candelabros revestidos de una funda de percalina, y un reloj cubierto con un fanal. Dos cordones de campanillas con gruesas borlas de seda por remate pendian de cada lado. Las franjas de estos cordones estaban sumamente manchadas, y la de la derecha habia sido tirada hácia el candelabro, cuya funda tenia manchas de manos ensangrentadas. En el candelabro de la izquierda, en el fanal del reloj y en la puerta del gabinete y el hueco que la separaba de la ventana, habia muchas manchas en forma de punta y diseminadas. Un trozo de pan, colocado sobre el mármol, y que habia quedado de la cena de la Duquesa, estaba teñido en sangre.

Un confidente colocado cerca de la chimenea y de la puerta del gabinete, y sobre el que se encontró el cadáver, estaba tambien en cierto modo empapado en sangre. Su cubierta de lienzo persa no presentaba mas que un color, el de la sangre, que la impregnaba, y una parte de la cual se hallaba coagulada en la superficie. Unidos á esta cubierta ensangrentada, se veian cabellos pegados á la sangre ya seca.

En medio del aposento se veia derribado un pequeño velador de palo de rosa. La mesilla estaba como mosqueteada por pequeñas manchas de sangre. De este velador se habia caido al suelo, en la lucha, un libro intitulado: *Mrs Armytage*, cuya cubierta verde estaba maculada de sangre: esta fue la última lectura de la Duquesa.

¿Quiénes eran sus asesinos? No habian podido penetrar evidentemente sino por la puerta de la escalera de madera que daba al jardin. Su presencia parecia no haber dejado otros rastros que una pistola cargada, con el cañon manchado de sangre, y en cuya culata habia pegados cabellos y un fragmento de piel de la víctima. Notáronse tambien muestras acusadoras de su tránsito en las manchas de sangre que habia en la puerta del corredor, en frente de la que conducia al jardin.

Despues de estos primeros reconocimientos, los comisarios de policía recibieron la declaracion del duque de Praslin.

El Duque esplicó, con una emocion que parecia muy natural, en vista de tan horrible desgracia, que la pistola encontrada la llevó él mismo en el momento en que oyó gritos; que las manchas de sangre podia haberlas causado tambien él cuando despues de haber levantado del suelo el cuerpo de su mujer, volvió á su cuarto, trastornada la cabeza y con las manos llenas de sangre.

Pero la víctima era demasiado ilustre para que no fuera grande la emocion causada en el público por tal desgracia. La señora duquesa de Choiseul-Praslin era hija única del general Sebastiani, nieta del duque de Coigny y del teniente general Tiburcio Sebastiani y mujer de un par de Francia. Asi fue que no bien se supo el crímen, se trasladaron al lugar de su perpetracion á las ocho de la mañana el prefecto de Policía, el Procurador general, el Procurador del rey Boucly, y M. Aristides Broussais, juez de instruccion. Algunos momentos antes habia llegado al palacio el tio de la víctima, el general Sebastiani, entonces comandante de la division militar. A la vista de esta horrorosa carnicería perdió el conocimiento, y Augusto Charpentier corrió á buscar un vaso de agua al cuarto del duque. Este cuarto, en el que aun no se habia penetrado, se hallaba en gran desórden. La chimenea estaba llena de ceniza y de fragmentos quemados recientemente; en medio de la pieza habia un cántaro: creyendo el ayuda de cámara encontrar agua en él, quiso cojerlo, y el duque le dijo que no lo tocase, que aquella agua estaba sucia, y se apresuró á vaciarlo por la ventana del jardin.

El primer cuidado de las autoridades judiciales fue arrestar á toda la gente del palacio. «Mas valdría, dijo el ayuda de cámara Augusto Charpentier, un reconocimiento en el cuarto del señor Duque.» Examinóse en efecto los vestidos del Duque, y se hallaron varias de sus ropas manchadas de sangre, y en la chimenea, fragmentos de papeles quemados y un pañuelo de noche hecho cenizas. La bata habia sido recientemente lavada en varias partes. Recogiéronse por la justicia todos estos objetos, y los magistrados dieron cabida en su ánimo á estrañas sospechas.

M. Arístides Broussais interrogó á M. de Praslin.

Despues de haber referido su llegada á París, el duque dió cuenta de lo que habia acontecido segun él en su palacio.

«No ví, dice, al llegar, á la Duquesa; se habia ya entrado á sus habitaciones. Yo entré inmediatamente en mi alcoba, despues de haber conducido á mis hijas á su cuarto, situado en el segundo piso del palacio. Me acosté y me dormí al momento, sin llamar al ayuda de cámara, de que no tengo costumbre de servirme. Esta mañana á una hora que no puedo indicar, pero cuando comenzaba ya á rayar el dia, me despertaron gritos confusos; pero como á veces se dan tales gritos en los Campos Elíseos no me alarmaron, y asi es que no me levanté. Un instante despues sentí andar gentes en el jardin y me eché de la cama; me puse la bata y me dirigí al cuarto de la Duquesa. No bien hube llegado á la tercer puerta de mi cuarto, que se halla bajo la escalera del pequeño corredor que la precede, oí gritos confusos; creo que gritaban al asesino, y sin pasar adelante, subí á mi cuarto, entré en mi despacho, y tomé de mi gabeta una pistola de arzon cargada. Entonces bajé al cuarto de la Duquesa en el que entré cruzando su gabinete de tocador. Reinaba en él una oscuridad y un silencio profundos. Llamé á la Duquesa por su nombre de Fanny, y no me respondió. Entonces salí al gabinete de tocador y encendí una bugía con fósforos que

habia como de costumbre, bajo el reloj de esta pieza. Entré *solo* en el cuarto de la Duquesa y la encontré sentada en tierra, apoyada la cabeza en un canapé colocado entre la chimenea y la ventana. Me acerqué á ella: tenia el rostro cubierto de sangre que le corria abundantemente de las heridas de la cabeza y del cuello. No me ocurrió llamar á nadie; ademas, no hubiera tenido tiempo, porque apenas intenté levantar la cabeza á la Duquesa y prestarle algun socorro, oí llamar á la puerta del cuarto que comunicaba con la sala. Fuí á abrir el cerrojo conque estaba cerrado por dentro y encontré en él á M. Merville, á mi criado Augusto y á otras muchas personas armadas con bastones, que no puedo designar. Augusto Charpentier se habia introducido ya en el cuarto de su señora antes que yo por la puerta del gabinete tocador. Al auxiliar á la Duquesa y tocar varias veces su cuerpo, me manché de sangre, y en fin, como tenia la cabeza trastornada, volví á subir á mi cuarto donde me lavé las manos, primeramente en un cubeto, y solo mas tarde traté de hacer desaparecer con agua la mancha de sangre que tenia en el pecho al lado izquierdo de mi bata para no asustar á mis hijos á quienes iba á noticiar la desgracia que acababa de arrebatarles á su madre. Me faltó el valor para decírselo. Inmediatamente despues llegó el general Sebastiani, tio de la Duquesa, y aun estaba conmigo, cuando entró el comisario de policía M. Bruzelin. Mi primer cuidado fue recomendar que se fuera á llamar al Comisario de policía y á un médico.

M. Arístides Broussais. Señor Duque; ¿qué uso hicísteis de la pistola con que os armásteis?

R. En el momento en que traté de socorrer á la Duquesa, la arrojé en tierra, sin saber donde la ponia, pero fue muy cerca de ella; despues la volví á tomar, y en un movimiento nervioso herí en tierra con la culata, y al fin la dejé en un sitio, que en mi turbacion no podria determinar.

P. ¿Estaba abierta la ventana del cuarto de la Duquesa?

R. No.

P. ¿Observásteis que estuvieran abiertas otras puertas que daban al cuarto, distintas de la del tocador de la Duquesa?

R. La puerta de la sala principal estaba cerrada, tengo certeza de ello, porque tuve que ir á abrirla, pero no puedo decir si la puerta del gabinete estaba cerrada con llave. Estas son las únicas puertas con las del gabinete de tocador y dos pequeños gabinetes sin salida, que se abren en este cuarto.

P. ¿Cuánto tiempo hace que se hallaban en la chimenea de vuestro cuarto los restos de un pañuelo reducido á cenizas?

R. Ayer noche tomé en mi cómoda este pañuelo para ponérmelo en la cabeza: en el momento de entrar en la cama y de servirme de él, encontré este pañuelo en muy mal estado y le arrojé en la chimenea donde se hallaban una gran cantidad de papeles. Esta mañana se encendieron estos papeles al arrojar á la chimenea un fósforo de que me serví para no sé qué uso.

P. Perdonad señor Duque, pero en el momento en que entrásteis en vuestro cuarto despues de haber pasado media hora por lo menos en el de la señora Duquesa, no debiais necesitar luz para dirigiros á vuestro cuarto y emplearos en el cuidado de vuestra persona. Y ademas, se encontró en vuestra mesa de noche un pañuelo preparado y que parecia no haber servido desde que se habia lavado. Servios darnos esplicaciones sobre estas dos circunstancias.

R. No puedo esplicar como fue que quise tener luz y para qué objeto. Conozco que esta falta de esplicacion puede levantar un cargo grave en vista de los papeles y del pañuelo quemados. En cuanto al segundo pañuelo hallado en mi cuarto de noche, y de que no hice uso alguno, se prepararia anteriormente, bien por mi ayuda de cámara, bien por alguna criada de la casa. Yo no lo ví cuando quise echarme en la cama, y por esto tomé en mi cómoda un pañuelo desgarrado. No tomé ya otro y me acosté sin pañuelo esta noche. En cuanto al movimiento que me impulsó á arrojar en la chimenea el pañuelo que hallé en mal estado, puede esplicarse por los que me conocen atendiendo á mi carácter. Me es imposible dar esplicaciones mas precisas.

P. ¿A qué causa podeis atribuir, señor Duque, el asesinato de la señora Duquesa? ¿Tenia en su casa ó fuera de ella, enemigos capaces de cometer crímen tan atroz?

R. No sé que la señora Duquesa tuviese enemigo alguno. No puedo esplicarme el crímen horrible cometido en su persona sino en el caso de haberse intentado un robo en el palacio. Los malhechores ignorarian tal vez el regreso de la Duquesa, se habrian sorprendido al hallarla en su cuarto, y entonces la habrian asesinado.

P. ¿De dónde procede, señor duque, el cordon verde hallado en la cintura de vuestro pantalon, y por qué causa lo llevabais?

R. Este cordon es el de una polvorera ó de un saco de plomo, pero no puedo decir la causa porque lo llevaba encima.

P. ¿De dónde procedian cinco cabos de cuerdas, tres de ellos desfilachados, y un cabo de cordon blanco, manchados de sangre que se encontraron esta mañana en un bolsillo de vuestra bata?

R. Todo esto se hallaba en mi bata, pero ignoro cómo. Si este cordon está manchado de sangre, es que habia llevado mis manos ensangrentadas al bolsillo.

P. Debo haceros notar, señor Duque, que al entrar en el cuarto de la señora Duquesa, hemos observado en una mesa una pistola de arzon cebada, con muchas manchas de sangre en el cañon y en la baqueta, y pegados con sangre en la culata algunos cabellos y un pequeño trozo de piel ó de carne: esta debe ser la pistola con que os armásteis cuando salísteis de vuestro cuarto. Os suplicamos os espliqueis sobre estas circunstancias que nos parecen arrojar contra vos los cargos mas graves, y designaros á vos mismo como el autor del asesinato.

El Duque baja un momento la cabeza y la pone entre sus manos con un movimiento de fatiga y de

desesperacion. Como guarda silencio, el señor procurador del rey se inclina hácia él y le dice: «Yo os adjuro, señor Duque, que os espliqueis con la sinceridad que conviene á vuestra posicion y á vuestro nombre.» El Duque guarda por un instante silencio; despues levantando la cabeza dice con esfuerzo. «Si no hubiera distraido mi atencion el señor procurador del rey hubiera respondido, que no niego que la pistola hallada en el cuarto de la Duquesa sea la misma de que me armé esta mañana para ir en su auxilio; pero niego formalmente haberla herido con esta arma ni otra alguna. En cuanto á los cabellos y á la piel pegados á la pistola, si existe realmente esta circunstancia, me es imposible esplicarla.»

La conviccion de los magistrados estaba ya formada: era el Duque quien habia asesinado á su esposa. Era imposible que lo hubiera hecho otro; todas las presunciones recaian sobre él. Y no obstante, era tan grave la acusacion de este crímen que todavía se vacilaba. Continuáronse, pues, las pesquisas, y se acumularon las pruebas: encontróse en el cuarto del Duque un cuchillo con el mango manchado de sangre, un cuchillo-puñal, un yatagan, un cuchillo de casa y un casquete de cabeza salpicado de gotas de sangre. Reconociéronse las manos del Duque y se advirtieron algunas ligeras escoriaciones. Entonces el señor juez de instruccion se decidió á hacer proceder á un reconocimiento del cuerpo del Duque.

Hallóse en el brazo derecho una equimosis reciente, semejante á la impresion de un dedo; en la mano derecha un rasguño, al parecer causado por una mordedura; en el índice de esta mano una escoriacion, atribuida por el Duque á una quemadura, pero contra toda evidencia; en la mano izquierda, muchos rasguños, al parecer hechos con uñas, y una fuerte contusion en la pierna izquierda.

Al mismo tiempo se justificó que no habia señal alguna en el palacio, de efraccion ó escalamiento.

Mientras tenian lugar estas pesquisas materiales, una pesquisa moral daba por resultado que existian desavenencias bastante profundas entre el Duque y la Duquesa, especialmente desde la entrada en el palacio de Praslin de la señorita Deluzy, llamada en 1841 á llenar las funciones de aya de nueve hijos del Duque. Esta habia partido cerca de dos meses antes del crímen, y su marcha, por largo tiempo y justamente reclamada por la Duquesa se exigió al fin por el general Sebastiani. El rumor público hablaba de escándalos íntimos, de adulterio, de matrimonio desunido por los manejos de una intrigante.

Dirigióse, pues, la instruccion hácia este punto. Y desde luego, en la noche del 18 y por todo el dia 19, se procedió al interrogatorio de las gentes de la casa.

Augusto Charpentier, primer testigo interrogado, ha oido hablar de relaciones adúlteras entre su amo y la señorita Deluzy. Cree saber que desde la partida de esta señorita, el señor Duque ha estado á verla en cada uno de sus viajes á París. El 9 de agosto la señorita Deluzy acompañó al señor Duque hasta el camino de hierro; la habia visto llorar abrazando á los niños.

Encontróse por indicaciones de este testigo en una pequeña bajada subterránea situada bajo el cuarto del Duque que daba al jardin, fragmentos quemados de lienzos, algunos de los cuales eran idénticamente semejantes á los hallados en la chimenea de la alcoba del Duque. Descubriéronse tambien restos de una camisa de lienzo, con un boton de nácar aun entero y dos trozos de botones de oro. Un poco mas abajo, un fragmento plano de la funda de un puñal, rota por la mitad.

Eufemia Desforges Merville, encargada de la ropa blanca de casa del general Sebastiani y del duque de Praslin, ha sido educada desde su infancia con la señora duquesa de Praslin. Jamás ha dejado á la señora ni á su padre, y desde 1824 á 1841 ha servido de doncella á la señora. Durante estos diez y siete años ha visto reinar entre su señora y el Duque la conveniente armonía; algunas veces, no obstante, ha visto llorar á la señora, atribuyendo estas lágrimas á momentos de vivacidad de su marido, quien la contrariaba á veces, pero no la maltrataba jamás. Desde la entrada de la señorita Deluzy en la casa, adquirieron las cosas un carácter mucho mas grave y humillante para la señora. Era notorio para sus criados que se trataba de alejar á sus hijos de su lado. La señora no se quejó nunca á la testigo de estos malos procederes; pero lloraba con mucha frecuencia cuando estaba sola, y su doncella encontró mas de una vez pañuelos bañados en lágrimas. La opinion general, era que la Duquesa no era feliz, que habia perdido el corazon de su marido y que este último tenia relaciones adúlteras con la señorita Deluzy... «Desde el primer momento, añade la testigo, pensé que era el señor Duque quien habia asesinado á su mujer. No lo dije, pero lo presumí, sí, lo pensé.

Briffard, conserge del palacio, pagado por el general, pero colocado por recomendacion del Duque, ha oido hablar algunas veces de la poca armonía que reinaba entre los esposos, pero jamás trató de profundizar sobre la causa de estos rumores. La mujer del conserje responde sin guardar esta discrecion. Ha oido hablar de mala inteligencia entre los esposos, pero jamás ha querido profundizar estos rumores. No obstante, no he ignorado, dice, que se atribuia este mal á la funesta influencia de la señorita Deluzy, y con la que, se decia, tenia el señor Duque relaciones adúlteras. No he visto por mí misma hecho alguno que pueda probar estas relaciones. Todo lo que sé es que era una mala mujer, hácia la que siempre sentí repulsion. Solo un dia me dijo, como censurando á la señora Duquesa, que esta última no habia derramado una lágrima cuando partió su hija mayor para Italia, á donde iba con su marido. Yo le respondí que las personas que no lloran, padecen á veces mas que las que lloran fácilmente. Al saber este gran crímen, me ha ocurrido el pensamiento de que se habia cometido por esa horrible mujer que fue aya de los niños. La creia aun oculta en un gabinete y que iba á aparecer.»

Ya se habia hecho buscar á la señorita Deluzy, y no se la habia encontrado en el colegio de madama Lemaire, donde se retiró á su salida del palacio

Sebastiani. Arrestósela en casa de M. Remy, profesor de literatura, que le habia dicho la fatal noticia.

El juez de instrucccion procede á su interrogatorio.

La señorita *Deluzy Desportes* (Enriqueta), de edad de treinta y cinco años, habia sido anteriormente institutriz en casa de lady Hislop, en Charlstown, cerca de Londres. El 1.° de marzo de 1841, entró en la de M. de Praslin, en cualidad de aya de sus hijos, con la retribucion de 2,000 francos, mesa y habitacion.

Tales fueron sus primeras respuestas.

P. ¿No hacia ya largo tiempo que teníais que acusaros de graves culpas cometidas con la señora Duquesa? ¿no habeis dejado de tener con ella las consideraciones y la deferencia que hubiérais debido tener, y no tratásteis de enagenarle el afecto de su marido y el de sus hijos?

R. No señor, ¡jamás, jamás! Cuando entré en casa del señor duque de Praslin, estaban ya las cosas en un pié muy desagradable. El señor Duque queria dirigir solo la educacion de sus hijos, la misma señora Duquesa me lo dijo. Yo tuve sobre este punto una larga conversacion con ella, en la que me dijo que yo solo tendria que entenderme con el señor Duque. El señor Duque me dijo lo mismo, y ya habian tenido tres ó cuatro ayas sucesivamente, con quienes no habian podido ponerse de acuerdo. El señor duque de Praslin me dijo que comeria sola con los niños, que viviria sola con ellos en una parte del palacio, y que solo verian á su madre. Yo respondí al señor Duque, que me era imposible aceptar estas proposiciones y que no podia entrar en la casa. Entonces se convino que comeríamos con los padres, pero que los niños permanecerian bajo mi tutela y bajo mi direccion esclusiva. La antigua aya, á quien yo reemplazaba, y que permanecia en la casa, me creó dificultades de toda clase, especialmente con relacion á la señora Duquesa; esta aya es precisamente una de las que han pretendido que alejaba á los hijos de su madre... Algun tiempo despues, la señora duquesa de Praslin quiso concurrir á las lecturas y á la direccion de los estudios de sus hijos. Los resultados no fueron felices: el señor Duque se mostró muy descontento, y la señora se abstuvo de entrar ya en lo sucesivo. Estableciósenos entonces en Praslin, en donde, á escepcion de la comida, vivimos completamente aparte. Jamás traté en esta posicion estraordinaria de alejar los niños de su madre, pero existian entre el señor Duque y la señora Duquesa causas de disension que no estaban en mi mano hacer cesar. Hice tal vez muy mal de aceptar esta posicion; pero



Gente reunida delante del palacio Sebastiani.

jamás traté de disgustar voluntariamente á la señora Duquesa. Si algunas veces le respondí con vivacidad, era cuando se me trataba de una manera cruel.

P. ¿Cuáles eran los motivos de disension de que hablais y que existian entre el señor Duque y la señora Duquesa?

R. Eran por parte de la señora Duquesa, el deseo de dominar á sus hijos, y sobre todo á su marido, y por parte del señor Duque, una resistencia pronunciada, pero acompañada de mucha dulzura.

P. ¿Es cierto que en estos últimos meses, sobre todo, concibió la señora Duquesa contra vos zelos vivísimos y que no dudaba de las relaciones íntimas que suponia existir entre vos y su esposo?

R. ¡Jamás! no señor, jamás la señora Duquesa me espresó semejantes sentimientos: ella habrá podido decirlos á otros.

P. ¿Dónde pasásteis la noche del 17 al 18 de agosto?

R. La pasé en mi cuarto, que forma parte del local del colegio de madama Lemaire.

P. ¿Duermen otras personas con vos en ese cuarto?

R. No señor; pero estoy rodeada de personas que duermen muy próximas y pueden oir el menor ruido y el menor movimiento que hago.

P. Ya habreis sabido que concurren muy graves indicios para acusar al señor duque de Praslin de haber muerto á su mujer.

R. ¡Oh! ¡no! ¡no! ¡no! Señores, decidme que no es asi. ¡Imposible! ¡él! ¡él! que no podia ver sufrir á uno de sus hijos; ¡no! No me digais que hay indicios, ¡que son graves! Decidme que es una sospecha que no se justificará; ¡no! ¡no! ¡es imposible!

Y la señorita Deluzy llega al paroxismo de la exaltacion; junta sus manos y cae de rodillas ante el señor Procurador del rey, gritando: ¡Oh! decídmelo, yo os lo suplico ¡Dios mio! aunque no lo dijérais, no lo creeria: mi conciencia me dice que él no lo ha hecho. Pero si asi fuere, ¡gran Dios! ¡Oh! seria yo, yo seria la culpable; yo que amaba tanto á sus hijos, yo que les adoraba; yo he sido débil, no he sabido resignarme con mi suerte, le he escrito cartas, cartas que podeis ver. Decíale que no podia vivir mas, que me hallaba enfrente de la miseria, porque soy una pobre jóven abandonada, sin recursos, sin otro apoyo que un anciano abuelo que es de carácter duro que me amenazaba con privarme de lo poco que hacia por mí. Me he aterrado del porvenir que podia esperarme. ¡Oh, cuán mal he hecho! hubiera debido decirles que me avenia con mi situacion, que podia ser feliz en mi cuartito, olvidarme de las comodidades anteriores y amar á su madre; pero yo no hice nada de esto. Cuando dejé la casa, me desesperé hasta desear la muerte. Tenia un frasco de láudano y me lo bebí; volviéronme á la vida desgraciadamente, y la vida era bien triste para mí. ¡Habia sido por seis años tan feliz en aquella casa, con aquellos niños que me amaban y á quienes yo amaba mas que la vida! La vida me era insoportable sin ellos, y ya lo he dicho, este es mi crímen; yo soy la culpable: decidlo señor; escribidlo; él la habrá pedido esa malhadada carta de rehabilitacion; ella se habrá negado á dársela, y entonces, ¡oh! yo soy, yo soy la culpable; escribidlo.

P. Semejante exaltacion no parece corresponder á sentimientos que pudieran existir entre los niños y vos: ¿dirigísteis á esos niños solo las cartas desesperadas de que habeis hablado?

R. ¡Sí señor! La exaltacion puede pertenecer á toda clase de sentimientos ¿no lo comprendeis? Y ademas, yo no quisiera decir que á fuerza de ver al señor Duque, tan bueno para mí, tan generoso, no se haya mezclado al afecto que esperimentaba á sus hijos, una ternura, una viva ternura hácia su padre; ¡pero jamás! jamás he llevado á esa casa la turbacion y el adulterio; no lo hubiera hecho aunque solo hubiera sido por respeto á los niños; hubiera creido manchar la frente de mis hijas si las hubiera besado despues de ser culpable. ¿No se comprende que se pueda amar honestamente? Conozco que he hecho mal en servirme de esta palabra *mis hijas*, que solo he empleado desde que les escribo. Yo decia *mis hijas*, algunas veces al hablar á aquella pequeña banda de niñas.

P. ¿Participaba el señor Duque tambien de esa exaltacion, de ese sentimiento de ternura?

R. No; el señor Duque no me espresaba ternura alguna ni exaltacion de ternura; pero los niños eran desgraciados; padecian en su salud: su madre les trataba con aspereza.

P. Por lo que decís, si llegara á pensar que el Duque es el autor del crímen, ¿no se podria tal vez creer que lo hubiera cometido para defender á sus hijos contra el mal trato de su madre?

R. No señor; este no seria motivo suficiente: lo que le exaltaba, lo que le ponia fuera de sí, era el temor de un pleito de separacion, de un divorcio con que le amenazaba sin cesar la señora Duquesa. Veia en él una gran desgracia para sus hijos, la ruina de su porvenir, y estaba dispuesto á todo para evitarla. El señor Duque me suplicó, temiendo esto, que me sometiera en todo y por todo á la señora, y se lo prometí, aunque hubiera debido sacrificarme enteramente. Cuando se mezcló en este asunto el oprobio y la vergüenza, no tuve valor para hacerlo, y pedí esa malhadada carta de rehabilitacion que lo habrá perdido todo.

P. Asi, hénos ya bien lejos de lo que parece resultar de vuestras primeras respuestas sobre la naturaleza de los sentimientos que alejaban de vos á la señora Duquesa. No se trata ya ahora de sospechas zelosas disipadas no bien nacian, y que no hubieran dejado en pos de sí resentimiento alguno: se trata, al contrario, de la turbacion mas grave que pueda traerse al hogar doméstico, pues que resultaba un proyecto de separacion judicial. Vuestra salida de la casa no fue resultado de una primera manifestacion de zelos. Estábais sostenida por el marido contra la mujer, y fue preciso que interviniera el señor general.

R. Estos resentimientos no se han manifestado sino en el primer momento; yo ignoraba á qué punto de gravedad habian llegado. El señor Duque no me

ha testificado nunca mas que amistad y estimacion, y yo protesto, para decirlo de una vez, que jamás ha sido mi amante.

P. Sin embargo, hace un mes que dejásteis su casa. En este intervalo, tienen lugar las cartas que vos misma reconoceis hicísteis mal en escribir. En este intervalo tienen lugar tambien muchas visitas que os hace el señor Duque, tres por lo menos. Ayer mismo fuísteis invitada á presentaros en su casa para pedir una carta á la señora Duquesa, y ayer mañana es cuando la señora Duquesa ha perecido asesinada.

R. No puedo menos de persistir en mis respuestas anteriores. Nada culpable ha habido respecto de lo pasado entre el señor Duque y yo: ningun proyecto culpable habia tampoco en cuanto al porvenir. Aun cuando la señora Duquesa hubiera muerto naturalmente, y el señor Duque me hubiese ofrecido su mano, jamás hubiera yo consentido, atendiendo al bien y á los intereses de sus hijos, en un enlace cuyas consecuencias hubieran recaido en ellos. Jamás hubiera tenido tampoco la idea de celebrar otra union. Si el señor Duque me hubiese amado, hubiera podido sacrificarle mi reputacion y mi vida, pero no hubiera querido que esto costara un solo cabello á su esposa. Digo la verdad; debeis creerme, señores: ¿no hay en la naturaleza algun acento que lleve la conviccion? vos debeis conocerlo: ¡no! ¡jamás! ¡jamás!

P. ¿No son de vuestra mano los cuatro principios de las cartas que os presentamos?

R. Sí señor.

P. Una de estas cartas ofrece en sus frases un sentido que no está terminado, la que principia asi: «No me hablais de vuestro padre; espero que continuará bien y teniendo valor. Creo que seria menos desgraciada si estuviera segura de padecer...» Servíos acabar la frase.

R. Es probable que fuera á terminar esta frase con la palabra *sola*, ó con las palabras *por todos vosotros*. No puedo deciros por qué me detuve; tal vez creí que valia mas no hablar á aquellas niñas de su padre.

P. Hicísteis bien, y precisamente porque la carta contenia la espresion de un sentimiento correspondido, de que no debian ser confidentes sus hijas.

R. Este sentimiento no era otro que un afecto espresado tal vez mas vivamente que lo que se esperimentaba, pero que no tenia nada que no fuese honesto: era el resultado de seis años de vida en comun.

Todas estas contestaciones, dadas con sumo tacto y con una inteligencia notable, revelaban, no obstante, un prolongado drama de familia, cuyos últimos incidentes arrojaban una luz terrible sobre el acontecimiento fatal que parecia ser su consecuencia.

Era preciso, no obstante, tomar un partido. Se habia cometido el crímen; el asesino era designado por todos, pero este asesino se hallaba revestido de la mas alta dignidad, estaba cubierto con el inviolable privilegio de la dignidad de par. Los magistrados cometieron el error de creer que no les daba el delito flagrante el derecho de arrestar al duque de Praslin, y se contentaron con ponerle guardias de vista en su palacio, y como el rey Luis Felipe se hallaba entonces en Eu, se le espidió un correo reclamando la convocacion de la Cámara de los Pares, en alto tribunal de justicia por una ordenanza especial.

Pero ya se habia operado en la situacion del Duque un cambio profundo que pareció desde los primeros momentos necesitar menos severidad en la vigilancia que sobre él se ejercia.

Cuando se verificó en un gabinete que daba á la alcoba del Duque, el reconocimiento corporal de que hemos hablado, nada indicaba en el Duque la menor turbacion, el menor padecimiento físico. Su palidez podia esplicarse perfectamente por las emociones de este terrible dia; pero no bien quedó solo en su cuarto, fue atacado de vómitos bastante fuertes, y habiéndose enviado á buscar al médico M. Raymond, le halló el pulso muy débil.

En la noche y en la mañana del 19, volvieron á manifestarse los vómitos. El doctor Luis, que fue llamado, creyó que era un ataque de cólera. En el curso del dia, á consecuencia de un baño que agravó el estado del enfermo, tuvieron lugar evacuaciones involuntarias, seguidas de sed ardiente y de una estrema postracion; de suerte, que para hacer pasar al Duque de una estancia á otra, fue preciso llevarle en una butaca.

Llamóse el 20 de agosto á M. Andral. El enfermo estaba mejor; su inteligencia mas despejada; pero los accidentes anteriores, la debilidad del pulso, la irregularidad de los latidos del corazon, el frio glacial de las estremidades, hicieron sospechar al hábil práctico un envenenamiento.

Entre tanto, la ordenanza que convocaba la Cámara de los Pares, llegó á París, del palacio de Eu, en el dia 20 de agosto, aunque no pudo publicarse hasta la mañana del sábado 21 en la parte oficial del *Monitor*. Con ella, no tardó el presidente Pasquier en hacer cesar la situacion anonadada en que se hallaba hacia tres dias, espidiendo contra el Duque un mandato de arresto.

Motivos de seguridad pública impidieron solamente ejecutar este mandato en todo el dia del viernes. La exasperacion producida en los espíritus por lo atroz del crímen era tal, que se habian formado alrededor del palacio de Praslin numerosos grupos.

El 21 á las cinco de la mañana, se vino á buscar al Duque, y se le condujo á la Casa de Justicia del Luxemburgo, cerca de la Cámara de los Pares. Era tan grande la debilidad del acusado, que fue preciso llevarle en una butaca y sostenerle para bajar y subir. En el momento en que iba á dejar el palacio Sebastiani, se halló en un bolsillo de su bata un frasquito que contenia láudano mezclado con ácido arsénico.

Llevado á efecto el mandato de arresto, el canciller de Francia, presidente de la Cámara de los Pares, asistido de una comision de seis miembros del tribunal, los señores duque de Decazes, el conde de Pontecoulant, el conde de Saint-Aulaire, Cousin, Laplagne Barris y Vincent Saint Laurent, se trasladó á donde estaba el acusado, que declaró llamarse Carlos

Laura-Hugo-Teobaldo duque de Choiseul-Praslin, par de Francia, de edad de 45 años, natural de París.

El señor canciller Pasquier continuó el interrogatorio, á pesar del estado de debilidad evidente del enfermo.

P. Ya sabeis el crímen espantoso de que se os acusa; teneis noticia de todas las circunstancias de que se os ha dado conocimiento y que no permiten la menor apariencia de duda: os invito por tanto á abreviar la fatiga que al parecer sentís, confesando lo que no podeis negar: ¿osaríais negarlo?

R. La pregunta es bien terminante, pero no tengo fuerzas para responder: seria necesario entrar en esplicaciones muy largas.

P. ¿Decís que sería necesario entrar en largas esplicaciones? No veo esa necesidad: basta con que respondais *sí ó no*.

R. Necesito gran fuerza de espíritu para responder sí ó no, una fuerza inmensa que no tengo.

P. No habria necesidad de muchas esplicaciones para responder á la pregunta que acabo de haceros.

R. Repito que me seria preciso tener una fuerza de ánimo que no tengo para responder.

P. ¿A qué hora os separásteis de vuestros hijos la víspera del crímen?

R. Podrian ser las diez y media ú once menos cuarto.

P. ¿Qué hicísteis en seguida?

R. Bajé á mi cuarto y me acosté inmediatamente.

P. ¿Dormísteis?

R. Sí (dando un gran suspiro).

P. ¿Hasta qué hora?

R. No me acuerdo.

P. ¿Teníais ya tomada vuestra resolucion cuando os acostásteis?

R. No; y ante todo no sé si eso puede llamarse una resolucion.

P. ¿Cuando despertásteis, cuál fue vuestro primer pensamiento?

R. Me parece que me despertaron los gritos que oí en la casa, y que me precipité en el cuarto de Mad. de Praslin. El Duque añade suspirando:—Yo os rogaría que me volviéseis la vida suspendiendo este interrogatorio.

P. ¿Cuando entrásteis en el cuarto de Mad. de Praslin no podíais ignorar que todas las salidas estaban cerradas y que vos solo podíais entrar?

R. Ignoraba esa circunstancia.

P. ¿Entrásteis muchas veces aquella mañana en el cuarto de Mad. de Praslin? ¿Estaba acostada la primera vez?

R. No; por desgracia estaba tendida en tierra.

P. ¿No estaba tendida en el sitio, en que la herísteis por última vez?

R. ¿Cómo me dirigís semejante pregunta?

P. Porque no me habeis respondido francamente. ¿De qué provienen los rasguños que veo en vuestras manos?

R. Me los hice la víspera al salir de Praslin estando arreglando los baules con la Duquesa.

P. ¿De qué procede esa mordedura que veo en vuestro dedo pulgar?

R. No es mordedura.

P. Los médicos dicen que sí.

R. Permitidme descansar; mi debilidad es grande.

P. Habeis debido pasar crueles momentos cuando al entrar en vuestro cuarto os habeis visto cubierto de esa sangre que habeis vertido y que os esforzábais en lavar.

R. Se han interpretado mal esas señales de sangre: la verdad es que no queria presentarme delante de mis hijos con la sangre de su madre.

P. Muy desgraciado os hace la perpetracion de ese crímen.

El acusado no responde, y parece absorto en su meditacion.

P. ¿No habeis recibido malos consejos que os hayan inducido á cometer ese atentado?

R. No he recibido consejos: nadie da consejos para una cosa semejante.

P. ¿No estais devorado de remordimientos? ¿No seria para vos una especie de consuelo decir la verdad?

R. Me faltan las fuerzas completamente hoy.

P. Hablais sin cesar de vuestra debilidad; yo os he invitado á que me respondais solamente sí ó no.

R. Si alguno pudiese tomarme el pulso, conoceria cuánta es la debilidad que tengo.

P. No hace mucho tiempo, habeis tenido bastantes fuerzas para responder á una multitud de preguntas secundarias que os he hecho.

El acusado guarda silencio.

P. Vuestro silencio responde por vos que sois culpable.

R. Habeis venido aquí con esa conviccion, y yo no puedo cambiarla.

P. Podríais hacerlo si diéseis razones suficientes para obligarnos á creer lo contrario, si esplicáseis de otro modo lo que al parecer no puede esplicarse sino por vuestra criminalidad.

R. No creo poder cambiar vuestra conviccion en vuestro ánimo.

P. ¿Por qué no lo creeis?

El acusado, despues de un rato de silencio, dice que no puede continuar.

P. Cuando habeis cometido esa accion, ¿pensábais en vuestros hijos?

R. El crímen no le he cometido, y en cuanto á mis hijos, siempre estoy pensando en ellos.

P. ¿Os atreveis á afirmar que no habeis cometido ese crímen?

El Duque coloca la cabeza entre las manos y permanece silencioso por algunos momentos. Despues dice: no puedo responder á semejante pregunta.

P. M. de Praslin, estais sufriendo un suplicio, y como os decia hace poco, podríais tal vez mitigarlo respondiendo.

El acusado no responde, y pide por favor que se suspenda el interrogatorio para otro dia.

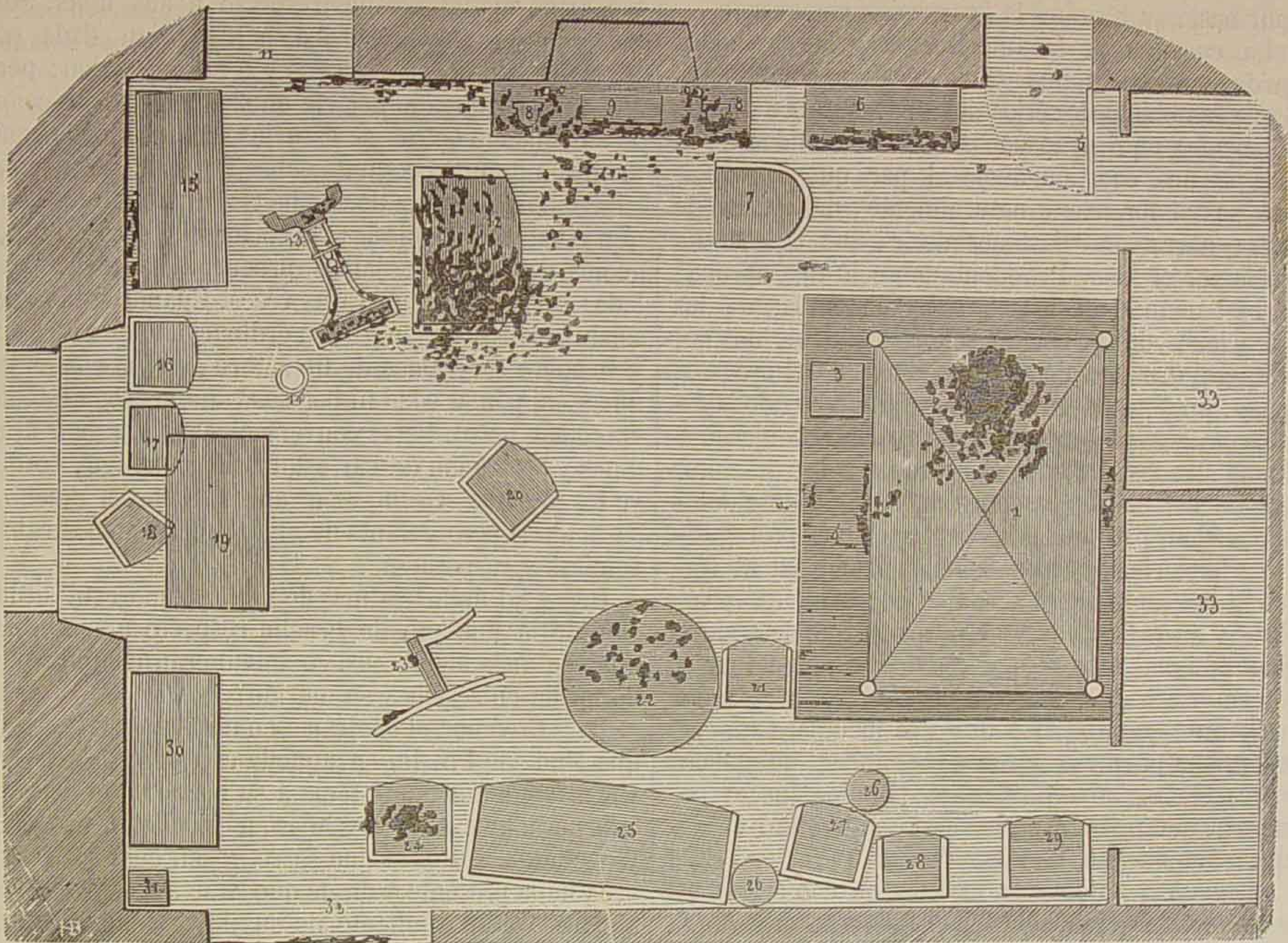
Su estado de debilidad es tan evidente, que es preciso acceder á esta demanda.

A pesar de que en todo este interrogatorio no ha-

bia salido de boca del acusado una confesion esplícita, podia considerarse como tal la falta de toda denegacion espresa cuando se le dió formalmente opcion entre un *sí* y un *no*.

El interrogatorio no pudo prolongarse por mas tiempo, á causa del estado de debilidad del duque de Praslin. En su consecuencia, fue este inmediatamente conducido á su cama que ya no abandonó en lo sucesivo. Aquella misma noche aparecieron infinitamente mas graves los síntomas, revelándose claramente todas las apariencias del envenenamiento.

Entre tanto, el Tribunal de los Pares se habia



Plano del cuarto alcoba de la Duquesa, despues del asesinato.

1. Lecho.—2. Cordon de la campanilla.—3, Mesa de noche.—4. Estrado.—5. Puerta del gabinete tocador.—6. Papelera.—7. Sillon-butaca.—8-8 Candelabros.—9. Péndola.—10-10. Cordones de campanilla.—11. Puerta del retrete.—12. Confidente.—13. Velador derribado.—14. Plato caidó al suelo.—15. Cómoda.—16, 17 y 18. Sillas.—16. Mesa.—20. Silla baja.—21. Butaca.—22. Mesa.—23. Silla derribada.—24. Silla baja.—25. Canapé.—26.-26 Almohadas.—27. Butaca.—28. Silla.—29. Butaca.—30. Alacena.—31. Rodapié.—32. Puerta del salon grande.—33. Gabinete.

reunido en Sala de consejo (en sesion secreta) y el señor Procurador general, M. Delangle, acompañado de M. Bresson, leyó la siguiente requisitoria:

«Nos, Procurador general del rey en el tribunal de los Pares:

»Vista la ordenanza del rey, fecha en 19 de agosto del presente mes;

»Visto el artículo 29 de la Carta Constitucional;

»Atendiendo á que se elevan indicios graves contra Cárlos-Laura-Hugo-Teobaldo, duque de Choiseul-Praslin, par de Francia, sobre ser autor ó cómplice del asesinato cometido en la noche del 17 al 18 del presente mes, en la persona de la señora duquesa de Praslin;

»Crímen previsto por los artículos 296, 297 y 302 del Código penal;

»Requerimos tenga á bien el Tribunal darnos acta del contenido de la presente requisitoria contra Carlos-Laura-Hugo-Teobaldo, duque de Choiseul-Praslin, par de Francia, acerca del crímen cometido sobre la duquesa de Praslin, en la noche del 17 al 18 del presente mes de agosto, y por via de conexion, contra todos los autores y cómplices del crímen, los cuales, á razon de la cualidad de la persona arriba nombrada, quedarán sometidos á la jurisdiccion del Tribunal de los Pares;

»Ordenar que se proceda por el señor Canciller del Tribunal y por los señores pares á quienes guste

comisionar, á la continuacion de la instruccion (ó sumario) comenzada, para que terminada que sea, haga el señor Procurador su acusacion y decida el Tribunal lo que fuere debido.

«Y ordenar que se entreguen al escribano del Tribunal los cuerpos del delito y demás piezas de conviccion, los actos de instruccion y el proceso.»

A consecuencia de esta requisitoria, preguntó el señor Presidente, si autorizaba el Tribunal para proseguir hasta su término la instruccion comenzada.

La cuestion de la autorizacion y la marcha ya seguida, suscitaban una grave cuestion constitucional que fue objeto de sérios debates, y sobre la que no debemos aquí ocuparnos. La inviolabilidad de la pairía es una cuestion añeja al par que impropia, como se comprenderá naturalmente, del cuadro de nuestra narracion. Bástenos decir, que la marcha seguida por el señor Presidente mereció una aprobacion casi unánime del Tribunal. Sin embargo, las esplicaciones dadas por el señor Presidente mismo, nos interesan mas bajo el punto de vista del proceso. Espuso, pues, que cuando los indicios recogidos desde los primeros momentos del sumario condujeron á los magistrados á fijar sus sospechas sobre el autor presunto del crímen, se engañaron dejándose detener por el respeto que les inspiraron las prerogativas de la pairía, y no procediendo á arrestar al Duque. El flagrante delito les daba facultades escepcionales, y su primer deber era apoderarse de aquel á quien designaba la opinion pública como culpable. «¿Quién osaría pretender, decia con fuerza el señor Presidente, que un par á quien se inculpara un crímen en una provincia lejana de la capital, no pudiera ser arrestado provisionalmente por los jueces comunes? ¿que pudiera permanecer en libertad y prepararse impunemente medios de fuga?»

Continuóse, pues, la instruccion con actividad. Su incidente mas notable fue el interrogatorio de la señorita Deluzy. La prevenida contestó desde luego á las diversas preguntas preliminares, que habia estado encargada durante seis años y tres meses de la educacion de los hijos del señor duque de Praslin; que fue muy bien acogida en la casa: que los niños se aficionaron desde luego á ella y que la señora Duquesa demostró su satisfaccion por los cuidados que se tomaba por ellos.

P. En aquella época, ¿no existia ya una completa y buena inteligencia entre el Duque y la Duquesa?

R. No, señor; la aya á quien reemplacé me advirtió que habia frecuentes disputas entre M. y madama de Praslin, y me aconsejó que guardase la mayor circunspeccion en mi trato con ellos.

P. ¿Y la guardásteis?

R. Durante mucho tiempo no me fue necesaria, porque vivia con los niños aislada en la casa y sin ver á nadie mas que á ellos.

P. ¿En qué época cesó de existir esta situacion?

R. Cuando los niños tuvieron mas edad, el padre los veia con mas frecuencia, y por consiguiente á mí, que nunca me apartaba de ellos. Madama de Praslin se mantenia separada de nuestro trato, porque asistia á muchas reuniones y vivia en casa de su padre: en el campo solia retirarse muchas veces á sus habitaciones, y allí hacia que la sirviesen la comida. Creo que esto dependia de convenios ó arreglos con M. de Praslin, que yo ignoraba.

P. ¿No hicísteis ningun esfuerzo, como era de vuestro deber, para unir en lo posible el corazon y el alma de las hijas, al corazon y al alma de la madre?

R. Muchas veces procuré entenderme con madama de Praslin con este objeto; pero jamás quiso participarme sus intenciones respecto á sus hijas. Solo me dijo que no aprobaba la direccion dada por M. de Praslin á sus estudios y á su educacion; pero que habia prometido dejarle enteramente la direccion de sus hijas mientras se estuviesen educando. Jamás me hizo ninguna pregunta sobre la parte moral ni intelectual de ninguna de sus hijas; jamás me dió ninguna instruccion que les concerniese, escepto en negocios de tocador; jamás procuró llevárselas á su lado: las hablaba muy raras veces. Cuando estábamos solas, la conversacion giraba ordinariamente entre ella y yo sobre cuestiones de literatura, en las cuales las niñas, ni por su edad ni por sus estudios podian todavía tomar parte. Estas conversaciones fatigaban á las niñas y les hacian desear estar solas conmigo, porque yo les hablaba segun sus alcances. Temian mucho á su madre, pero delante de ella siempre se mostraban sumisas y respetuosas.

P. ¿No notásteis mas de una vez que esta situacion de la duquesa de Praslin respecto á sus hijas, que ese aislamiento casi completo eran un motivo de discordia entre ella y su marido?

R. Creo por el contrario en mi alma y conciencia que Mad. de Praslin en aquella época se dejaba llevar mas del amor que tenia á su marido que del que le inspiraban sus jóvenes hijas, á quienes apenas veia, y por tanto les hacia que se retirasen cuando su padre estaba presente á fin de quedarse sola con él, y se alejaba voluntariamente de sus hijas cuando M. de Praslin estaba ausente, á fin de tener un arma que emplear contra él en las reconvenciones que le dirigia sobre el modo con que gobernaba su casa. Jamás quiso en el campo dar un paseo con nosotros. Esto fue á los principios: despues varió de conducta. Cuando M. de Praslin jugaba con sus niñas y respondia con el mayor laconismo á las preguntas que ella le dirigia sin cesar para atraer su atencion, solia salir del cuarto, manifestando el mayor despecho y envidia que sus hijas atendiesen á M. de Praslin mas que á ella. Las niñas conocieron pronto este sentimiento de su madre, y con la inocente malicia, propia de su edad, empezaron como á arrostrarlo, manifestando aun mas ternura á su padre: y yo que veia el mal verdadero que esta lucha producia en ellas, no siempre podia impedir sus resultados. Despues, la escesiva ternura que me inspiraron mis discípulas me impidió ser completamente imparcial en estas cuestiones, que se renovaban todos los dias, y no podia tratar de acercar á Mad. Praslin, las personas á quienes ella alejaba de sí voluntariamente, ó por lo menos bien imprudentemente.

P. Veo que en todo lo que acabais de decir pretendeis hacer recaer toda la culpa sobre Mad. de Pras-

lin; sin embargo, la catástrofe espantosa que ha terminado su vida debiera sin duda haceros mas circunspecta en vuestra manera de juzgarla. Calculando por vuestro lenguaje, puede dudarse que hayais hecho todo lo que era de vuestro deber para terminar una situacion tan desagradable, para estrechar los lazos que debian unir á la madre con unas hijas á cuyo amor tenia tantos derechos, con unas hijas sobre las que ejercíais un imperio casi absoluto. Los testimonios de este imperio se hallan escritos de su mano y de la vuestra. No será, pues, aventurado creer que habeis estado lejos, muy lejos de comportaros en estas desgraciadas circunstancias, como hubiérais debido hacerlo.

R. No quisiera de modo alguno que se me acusara de faltar al respeto que debo á la memoria de madama de Praslin; pero vos me preguntais la verdad, y yo debo decirla toda: no acuso á su corazon, no acuso á sus sentimientos, sino á su carácter, á veces irritable y difícil, que la hacia incapaz de dirigir á tantas criaturas de tan diversos caractéres y edades. No tenia tampoco en la ternura que les profesaba el abandono, la facilidad que ganan el corazon de la juventud. Irritable en las pequeñas circunstancias en que deberia haber sido indulgente, se mostraba demasiado débil cuando las circunstancias exigian la severidad de una madre. Estas son las razones que indujeron á M. de Praslin á exigir una educacion completamente aparte; mas por desgracia, sus costumbres caseras y el placer que hallaba en la sociedad de sus hijas le hicieron relajar poco á poco su propósito de aislamiento. Mad. de Praslin se irritó mucho por ello, no obstante que hasta entonces se habia sometido sin repugnancia aparente al órden de cosas establecido. Desde mi entrada en la casa me anunció que las cosas marcharian de este modo y que hasta tanto que sus hijas entrasen en el mundo, se abstendria de todo trato con ellas.

P. Resulta de lo que acabais de decir que la autoridad que debia tener Mad. de Praslin pasó enteramente á vuestras manos, del mismo modo que fue para vos el afecto que las niñas debian á su madre. Suponiendo que no hayais trabajado para esto, es imposible que no lo hayais advertido, y debíais impedir un resultado que da lugar á que se os atribuyan muchas de las funestas consecuencias que de tal situacion se han originado.

R. Jamás traté de atraerme el cariño de mis discípulas á costa del amor que debian tener á su madre; pero las amaba, y me dediqué á serles útil; sus placeres eran los mios, sus penas eran mis penas. Durante seis años he velado dia y noche por ellas con solicitud nunca desmentida. Me amaron con todo el fervor de su edad, y yo les amé con todo el afecto que se puede tener á la mia. Yo no tenia familia ni amigos; asi, todos mis sentimientos se concentraron en el cumplimiento de unos deberes que me eran tan dulces y fáciles de desempeñar.

P. ¿No hubo un momento en que conocísteis que habíais llegado á ser entre M. de Praslin y su esposa un objeto de discusion y piedra de escándalo, y no hicísteis entonces todo lo que estaba en vuestro poder para cambiar un estado de cosas tan desagradable, ora fuese á costa de los sacrificios que podrian imponerse á vuestro amor propio, ora tambien por todos los medios que debíais emplear, á fin de que las niñas, cuya educacion os estaba confiada, no cesaran de amar un momento á su madre, ni enfriarse en los sentimientos filiales que era de vuestro deber sostener y fomentar?

R. En cuanto á lo que me es personal en el desvío que existia entre M. de Praslin y su esposa, lo consideré en un principio de poca consecuencia por la facilidad con que la veia concebir las mismas impresiones respecto á todas las personas que trataban á su marido. Mas adelante, cuando estas circunstancias tomaron alguna gravedad á los ojos de las gentes, creí de mi deber darle sobre este asunto una esplicacion clara, sin rodeos; pero ella consideró esta susceptibilidad como un gran esceso de amor propio en la posicion secundaria en que me hallaba respecto de ella y de M. de Praslin; ofendida de verme rechazada en una confianza que creia honrosa para mí, me abstuve de volver á hablar sobre el particular. Por lo que hace á las niñas, lo repito, ¿no podia una madre atraerlas á sí si hubiese querido?

P. ¿No habeis dicho al principio que M. de Praslin habia adoptado últimamente el partido de vivir principalmente con vos y sus hijas?

R. M. de Praslin no vivia principalmente conmigo y sus hijas; pero la costumbre que tenia la Duquesa de no abandonar el salon de su padre sino para presentarse en público, era causa de que en los momentos de recreo en el estío y en las largas noches del invierno se paseara con nosotros M. de Praslin ó empleara sus noches en el círculo de la sala de estudio. Las niñas eran solo admitidas cortos momentos en casa de su abuelo, y jamás Mad. de Praslin nos invitó á pasar las noches en su salon.

P. En vuestro sistema de respuestas á las preguntas que se os dirijen, haceis recaer toda la censura sobre la duquesa de Praslin: ella tiene siempre la culpa, y en verdad que debe ser penoso oir semejante lenguaje en vuestra boca á las personas que no hace mas que un momento todavía escuchaban la lectura de las cartas de esa escelente persona, de esas dos cartas, sobre todo, dirigidas á vos, la una en año nuevo, en la que os ofrece tan generosamente el olvido de todos los disentimientos que han existido entre vos y ella; hubiera podido decir «perdon,» pero no pronuncia esta palabra; la otra escrita cuando salísteis de su casa, y en la cual os asegura su benevolencia y os promete su proteccion mas eficaz, y todo esto en momentos en que os señalaba una pension de 1,500 francos por premio de vuestros desvelos en educar á sus hijas.

R. Me habeis preguntado sobre la marcha que he seguido en la educacion de las hijas de M. de Praslin; he procurado dar mis esplicaciones con toda la claridad que me ha sido posible: en cuanto á lo que me es personal, debo decir que la conducta de madama de Praslin ha sido conmigo como era con todos los que ella conocia y aun con las personas que mas amaba, muy desigual y frecuentemente incompren-

sible. Mucho he tenido que sufrir en mi amor propio y en todos mis sentimientos; otras veces he sido tratada por ella con interés y afecto. Muchas veces, una hora despues de haberme reconvenido con acritud por la influencia que ejercia en la familia, me mandaba llamar para estimularme á que emplease esta influencia en favor de cualquier designio ó deseo que ella tenia. Otras veces tambien, despues de una cruel herida, me hacia un rico regalo, y aun en los últimos dias de mi estancia en su casa, cuando evitaba todas las ocasiones de verme, y era yo considerada por todos los de la casa mas bien como espulsada que despedida honrosamente, habiéndome encontrado por casualidad, mostróse conmigo cariñosa como en los mejores dias, y hasta me envió libros para distraerme.

P. Eso mismo prueba la bondad que ahora mismo os decia, de Mad. de Praslin, bondad de que os daba frecuentes muestras, y que sobre todo es muy notable en medio de sus graves disgustos.

R. ¿Pero esa misma bondad no es una prueba de que esos disgustos eran causados mas bien por una irritacion de carácter que no podia dominar, que por unos hechos que solo eran graves en su imaginacion?

P. ¡Ah! Esa irritacion de carácter era demasiado fundada, y vos misma habeis dado una prueba muy lamentable, despues de vuestra salida de la casa de Mad. de Praslin. ¿No habeis, en vuestra correspondencia con M. de Praslin y sus hijas, fomentado cuanto habeis podido los sentimientos de despecho, de cólera y de irritacion que en ellos existian contra Mad. de Praslin con motivo de vuestra salida? Y aun al inspirarles valor para soportar su desgracia y la vuestra, ¿no habia en vuestro lenguaje un terrible estímulo á conservar los sentimientos que ya reinaban demasiado en sus corazones, y cuya esplosion en el de M. de Praslin ha tenido tan horroroso desenlace?

R. ¡Oh! Os juro que no habia en esas cartas ni artificio, ni segunda intencion; estaba afligidísima, y espresé mi desesperacion con demasiado calor, con demasiada vehemencia. ¡Oh! bastante lo siento ahora; pero repito que no fue mi ánimo alejarlos de su madre. Las cosas habian llegado á tal punto, que yo no podia hacer nada; Mad. de Praslin era la única que podia. Ahora conozco, demasiado tarde por desgracia, que debí alejarme y dejar que el tiempo calmara los sentimientos de esas niñas; pero no he tratado de aumentar el mal; he dejado ver solamente todo lo que sufria; por lo demás, yo no he hecho mas que predicarles la sumision. Ha sido una desgracia que de repente se haya querido romper para esas niñas vínculos de seis años. Si Mad. de Praslin hubiera querido esplicarse conmigo, tomar bajo su direccion nuestra correspondencia, permitirla y prometernos que podiamos vernos de vez en cuando, no se habrian exaltado los sentimientos de sus hijas y los mios.

P. Al final de todas vuestras respuestas se encuentra siempre un cargo contra Mad. de Praslin.

La señorita Deluzy dice llorando. Quisiera no poder decir lo que me he visto obligada á decir; ella ha muerto: quisiera poder rescatar su vida á costa de la mia, sí, á costa de la mia, no á costa de la mia sino á costa de los mas terribles tormentos. ¿Quién ha visto como yo durante seis años hasta los mas sutiles pliegues de esa existencia, sus mas minuciosas circunstancias? ¿Quién puede decir esa versatilidad estraordinaria, incomprensible, que hacia pasar á Mad. de Praslin de la cólera á la alegría, del desden á la dulzura y de la ironía á la benevolencia? Os aseguro que es muy penoso para mí el papel que represento. ¡Oh! en ninguna parte, en ninguna parte, escepto ante vos, hubiera proferido otras palabras que las de respeto, veneracion y sentimiento. ¡Oh! No me defiendo, sino que procuro ilustrar.

La señorita Deluzy refiere en seguida, que desde su salida de casa de M. de Praslin le ha visto tres veces; una con su hija segunda y el mas pequeño de sus hijos; la segunda vez solo, la hizo llamar á la puerta, y la tercera, que fue el 17 de agosto, con tres de sus hijas y su hijo pequeño.

Que el dia en que fue solo, la propuso que subiera con él al coche porque tenia que hablarle:

Que el asunto de su conversacion fue la direccion que se daria á la educacion de la señorita María, su hija tercera, de cuya educacion se habia encargado Mad. de Praslin.

La señorita Deluzy desaprobó aquella direccion, en su concepto impracticable con una niña y suplicó á M. de Praslin que dejara descansar á la niña y gozar del campo, y que despues podria seguir en el colegio con sus hermanas un curso de estudios mas regular.

P. En la última visita que os hizo M. de Praslin con sus tres hijas y el mas pequeño de sus hijos, ¿qué pasó entre vos, él y ellos?

R. Cuando M. de Praslin llegó con sus hijos, estos últimos estaban muy conmovidos; así que al principio todo fue lágrimas y abrazos; despues, aunque embarazada por la presencia de los niños, dije en breves palabras á M. de Praslin que Mad. Lemaire, directora del establecimiento donde estaba yo hacia un mes, deseaba darme en su casa un empleo; pero que habiendo llegado á su noticia algunos rumores desfavorables á mi reputacion, queria que Mad. de Praslin le escribiera una carta que pudiera servir de certificado de mi buena conducta. M. de Praslin vió á Mad. Lemaire, y cuando volvió de esta entrevista le dije que no debia ocuparse mucho de esta exijencia, pues sin duda Mad. Lemaire se daba demasiada importancia á fin de obligarme á aceptar condiciones que yo no estaba muy dispuesta á aceptar. Pocos momentos despues me dejó M. de Praslin, queriendo evitar á sus hijos las reconvenciones de su madre por la visita que me habia hecho, y nuestras últimas palabras fueron, «hasta mañana, hasta mañana,» pues debiamos vernos al medio dia todos, y estaba convenido en que yo iria á las dos para hacer una proposicion de conciliacion y deferencia á Mad. de Praslin.

P. ¿Os dió M. de Praslin la seguridad ó la esperanza de obtener de Mad. de Praslin esa carta que se habia pedido en vuestro favor?

R. M. de Praslin dijo á Mad. Lemaire que temia

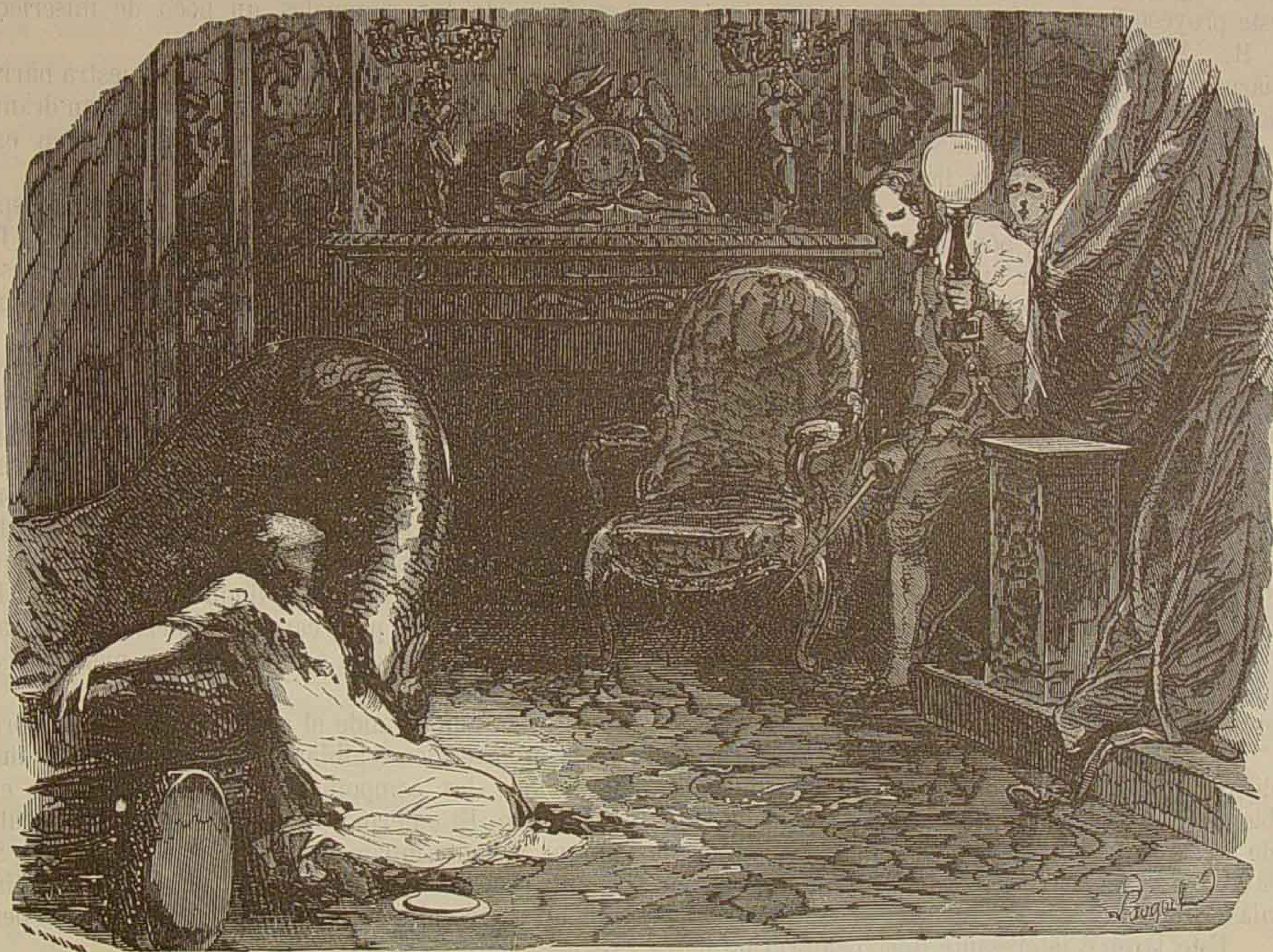
mucho que fuese difícil obtenerla, pues Mad. de Praslin deseaba que yo pasase al estranjero.

P. Cuando M. de Praslin se separó de vos, ¿notásteis en él alguna alteracion estraordinaria?

R. No señor; solamente me dijo: «Estoy muy disgustado por vos, estoy haciendo en este asunto un papel muy desagradable,» pero parecia tranquilo.

P. ¿Habeis oido alguna vez de boca de M. de Praslin alguna cosa que pudiera haceros creer que trataba de apelar á medios violentos?

R. Jamás, jamás; lo juro por todo lo que hay de mas sagrado en el mundo. No sé si me es permitido decir aquí algunos hechos que yo sola conozco, y que prueban que la violencia no estaba de parte de M. de Praslin. Muchas veces oí á su esposa amenazas contra su propia vida: en una ocasion, en Vaudreuil,



Aposento de la Duquesa despues del asesinato.

quiso suicidarse, y al desarmarla M. de Praslin se hizo una herida en la mano; otra vez, en Dieppe, de resultas de una esplicacion que tuvieron ella y su marido, de la que no fuí testigo, pero que oimos los niños y yo desde la pieza donde estábamos, se escapó á la calle diciendo que iba á arrojarse al mar, y gracias á esa estraña inconsecuencia de carácter de que hace poco os hablaba, la halló su marido á las doce de la noche en una tienda comprando y perfectamente tranquila. Siempre en estas ocasiones, frecuentes, multiplicadas, M. de Praslin se ha mostrado sereno, impasible y lleno de dulzura.

P. Esta demostracion de los estremos á que ha estado á punto de llegar Mad. de Praslin, ¿no os probaba las penas profundas que sentia?

Y si vos habeis podido, habeis debido decirnos que erais en algun modo causa y motivo de estos disgustos ¿cuánto no debe oprimiros este pensamiento? ¿cuán triste y pesado no debe seros aun en la actualidad?

R. La primera demostracion de Mad. de Praslin fue anterior á mi entrada en su casa. M. de Praslin me lo refirió como una advertencia de las consideraciones que debia tener con ella. Las demás demostraciones sucedieron á poco tiempo despues, y muchas veces eran seguidas de una tranquilidad y una alegría tales, que las consideraba mas bien como efecto de una imaginacion exaltada que como producto de desgracias verdaderas.

P. ¿Teníais conocimiento del proyecto de separacion que queria llevar á cabo Mad. de Praslin?

R. Sí señor: el presbítero M. Gallard fue el pri-

mero que como intérprete del mariscal, vino á mandarme que dejase la casa, hablándome de un grande escándalo que iba á suceder si no accedia á dejarla, como si yo me hubiese podido negar á ello. M. Riant, el notario de Mad. de Praslin, á quien fuí á ver para enterarme de las causas de este inesperado rigor, me dijo tambien que, mal aconsejada, sin duda, habia concebido este proyecto de separacion: mas yo creo que M. de Praslin solo le daba momentáneamente alguna importancia.

P. ¿No os ha hablado jamás M. de Praslin de este proyecto?

R. M. de Praslin me habló cuando vino á anunciarme que sus esfuerzos con el mariscal y con Madama de Praslin, para prolongar mi estancia en su casa hasta el matrimonio de su hija segunda, habian sido inútiles; yo me puse á llorar amargamente, y él me dijo: «Ceded con agrado, yo os lo suplico, y sin irritar á la duquesa, porque el escándalo de que os he hablado puede dar lugar á un pleito de separacion, y entonces perderia á mis hijas.»

P. Esta demanda de que hablais ¿no se hizo en época cercana á la en que dejásteis la casa?

R. Fue, en efecto, cerca de un mes antes de mi salida, y en esta época fue cuando la duquesa de Praslin se puso á comer sola en su cuarto. Y habiendo hecho M. de Praslin á la señora Duquesa algunas observaciones sobre esta secuestracion, respecto de sus hijos, respondió: «No, tendria grande embarazo de hallarme enfrente de Mad. Deluzy: prefiero no verla sino en el momento en que salga de casa.»

P. En vuestra correspondencia se habla de calumnias de que habeis sido objeto. Esplicaos sobre estas calumnias.

R. M. de Gallard y M. Riant, el notario, me dijeron que se hablaba de mí de un modo desfavorable por mis relaciones con el duque de Praslin. Desde que salí de la casa me perseguia una especie de fatalidad, y muchas personas repitieron esas calumnias á Mad. Lemaire.

Este largo é interesante interrogatorio no habia evidentemente dado luz ninguna sobre una complicidad positiva. Quedaba la influencia moral de la situacion estraña que revelaban estas respuestas. Por otra parte, las investigaciones hechas en el palacio Sebastiani y en Vaux Praslin, habian hecho tocar con el dedo la llaga secreta de esta familia. Ademas, encontróse cierto número de cartas de la duquesa de Praslin y de la señorita Deluzy misma, que indicaban todas las fases de ese drama doméstico. La pasion mas santa, los zelos mas legítimos, la desesperacion mas lastimosa estallaban á cada línea en las cartas de la señora Duquesa. Veíase en ellas formarse poco á poco esa tempestad que debia concluir con un horrible trueno.

«Esas cartas, decia M. Pasquier, escritas al mismo que tan indigno era de recibirlas, esos escritos, resto precioso de las emanaciones de una de las almas mas puras que Dios ha creado para honor de todos los tiempos, de todos los siglos, darian si el Duque no se hubiese juzgado á sí mismo, á todos los que se tomasen el trabajo de leerlos los medios y el derecho de juzgarle en su conciencia con la justa severidad de que no puede librarse su memoria... su compilacion, eterno monumento de la perversidad de uno de los mayores culpados que ha habido jamás, inspiraria al mismo tiempo una consoladora reflexion, y es que, al lado del mas furioso delirio de los hombres mas perversos, la Providencia ha puesto muchas veces en todas las clases las mas angélicas virtudes, queriendo asi conceder á la humanidad una especie de derecho para apartar en alguna ocasion los ojos de las maldades que la ofenden, y tal vez para pedir en favor de los criminales un poco de misericordia.»

Pero los acontecimientos impelen nuestra narracion, y no debemos continuar estas cartas tan dramáticas, hasta que se haya consumado todo en este trágico suceso.

El 22, no bien se suscitaron las primeras sospechas plausibles de un envenenamiento voluntario, fue encargado M. Chevallier de examinar los líquidos y vomitivos encontrados en el palacio Sebastiani; mas no halló en ellos ninguna sustancia de tósigo.

El 23, los señores baron Pasquier, primer cirujano del rey, Ambrosio Tardieu y Chevalier, examinaron la pistola, una hoja de puñal rota, su mango y su funda, objetos cogidos en el palacio del Duque y reconocieron en diferentes partes del puñal manchas de sangre. Esta arma (un puñal corso de dos filos) correspondia perfectamente con las heridas que ocasionaron la muerte de la duquesa de Praslin. La pistola debió servir para causar las heridas contusas, y la sustancia pegada á la culata era piel con cabellos.

El 22, empeorando el estado del Duque, se provocaron deyecciones albinas, para examinar las materias que las componian. El envenenamiento era casi cierto. El enfermo presentaba todas las señales de una violenta inflamacion en el tubo digestivo. Su lengua estaba intensamente roja, su sed era inestinguible, su respiracion penosa: la inteligencia persistia.

El 24 por la mañaña, el estado del enfermo era desesperado. El señor canciller Pasquier hizo llamar al señor cura de *S. Jacques du Haut-Pas*, y al señor abate Bourgoin. El moribundo recibió los auxilios espirituales y pareció algo aliviado.

A ruegos de la familia, acudió á este lecho de dolor el gran refrendario. El Duque le confesó haberse envenenado en el momento que notó recaer sobre él sospechas del crímen. «Pero un suicidio, señor duque, le dijo el gran refrendario ante semejante acusacion, es una confesion del delito.» Y el Duque guardó silencio: despues rechazó con viveza el pensamiento de que hubiese confiado á persona de clase alguna el proyecto de su crímen. Y como interrumpiese estas protestas con las quejas desgarradoras que le arrancaba el dolor. «¿No sentís mas agudas las dolencias del alma, le dijo el gran refrendario, que las del cuerpo, y no os inspiran la necesidad de tratar de mitigarlas por la espresion del arrepentimiento que sentís en el fondo del corazon? Vuestra familia desea creer que no os habeis lanzado á un crímen tan

atroz, sino en un momento de furor insensato que deplorais sin duda amargamente.

Entonces el infeliz culpable, levantando los ojos y las manos al cielo, esclamó con voz alterada, pero firme: «¡Oh, sí, yo lo deploro!»

El gran refrendatario tomó ocasion de este movimiento para decir al Duque que en aquel momento supremo era de desear, en satisfaccion de la justicia de Dios y de la de los hombres, que fuese tan pública su confesion como lo habia sido su crímen, y que esplicase al menos una confesion completa, si era posible, el delirio que le habia arrastrado á cometerlo. Para recibir esta confesion, si estaba dispuesto á hacerla, le ofreció avisar al instante al canciller ó hacer constar él mismo sus declaraciones supremas. Á estas palabras pareció el moribundo entregarse á una lucha interior, y despues de algunos momentos de vacilacion, respondió: «Estoy demasiado fatigado, sufro hoy demasiado... decid al señor canciller que le ruego no venga hasta mañana.»

La turbacion de espíritu del desgraciado era sobrado visible, su estado de sufrimiento sobrado grave para que se creyera deber insistir. Los médicos declararon que no habia esperanza alguna, y efectivamente, á las cuatro y media espiró el Duque.

El analisis químico, hecho por los señores Orfila y Ambrosio Tardieu hizo constar la existencia de una gran cantidad de arsénico. Recordemos á este propósito lo que decia Orfila sobre el reconocimiento pericial en la causa de Lafarge: «Los síntomas del envenenamiento con arsénico varian hasta lo infinito: hay quien despues de haber tomado arsénico tarda mucho tiempo en morir, hay quien cae como herido de un rayo, como por ejemplo, el acusado Soufflard que murió con los síntomas del cólera asiático.

El lunes 30 de abril, reunido el tribunal en sesion secreta, recibió comunicacion de un dictámen dado por el señor canciller sobre el estado de la instruccion de la causa.

El dictámen estaba completamente afirmativo sobre la cuestion de la culpabilidad de suicidio. «La presuncion, decia M. Pasquier, era desgraciadamente demasiado fundada. Ha sucumbido siete dias y medio despues del momento en que inmoló con una atroz barbárie á la mas inocente, la mas pura, la mas interesante de las víctimas. Estos pocos dias bastaron sin embargo, para que la instruccion comenzada por los jueces comunes, y continuada despues, en nombre del tribunal de los Pares, pusiera completamente patente la culpabilidad y las horribles circustancias acumuladas para demostrarla cada instante mas y mas...

»No hay una sola pieza que no llegue al mismo objeto, que no produzca, con mas ó menos evidencia la demostracion del verdadero autor de una de las mas horribles maldades que menciona la historia de los grandes criminales. La duquesa de Praslin ha sido asesinada por su marido, á quien habia dado diez hijos, nueve de los cuales viven aun; á quien habia llevado, con los dones de la naturaleza, los de la inteligencia mas cultivada, del alma mas elevada, del corazon mas amante. Su ilustre orígen no cedia en nada al de su esposo. No hablaré de la magnífica fortuna que vino á añadir á la de esta fortuna de que era ella digna por todos estilos, por el uso que sabia hacer de ella cuando le era posible, por los actos de caridad que de contínuo le inspiraban los principios de la santa religion de que se hallaba poseida.

»Ha sucumbido, pues, este ángel de bondad... Faltaríanme palabras, si quisiera espresar ante vosotros los sentimientos que me han inspirado los descubrimientos que he debido hacer en el curso de las pesquisas tan desgarradoras que tenia la órden de realizar.»

«No faltan personas, decia M. Pasquier, que creerán, que el deseo de evitar que semejante culpable pudiera ser herido por la ignorancia de la pena que debia aplicársele, como si la ignominia dependiera de la pena, como si no fuese la serie, la consecuencia inevitable del mismo crímen, no bien se halla probado; que el deseo, repito, de evitarle esta ignominia ha podido inspirar el pensamiento de suministrarle los medios de librarse de ella, dándose la muerte con sus propias manos, y evitando que la recibiese de las del ejecutor de las altas obras de la justicia.»

Á estas sospechas de la opinion se respondió por medio de las investigaciones mas profundas y minuciosas. Hízose, pues, una informacion concienzuda sobre las causas, sobre los medios y circunstancias y la época ó tiempo del suicidio. Hé aquí sus resultados:

En primer lugar, existia la confesion hecha por el duque de Praslin al gran refrendario en la mañana del 24, despues de la visita de los médicos que acababan de pronosticar su muerte próxima. El Duque confesó que trajo arsénico del castillo de Praslin, donde lo tenia siempre para la destruccion de animales dañinos, y que hizo uso de él en su persona en el dia 18. En este dia se hallaba bajo el golpe de las investigaciones judiciales. Todos los planes en que se apoyaba sin duda su esperanza de conseguir disimular suficientemente el crímen se habian frustrado. Viéndose, pues, abrumado por apariencias que iban en breve á convertirse en evidencia para todos, concibió casi súbitamente la resolucion de usar del veneno que tenia en su poder, creyendo sin duda que el efecto del tósigo seria mucho mas pronto de lo que en realidad lo fue.

El Duque debió envenenarse en la mañana del miércoles 18, mas ó menos temprano, pero en fin de tal suerte, que debieron comenzar los vómitos y las deyecciones producidas por la absorcion, y atendida la dosis, á las diez horas de la noche de este dia, en forma que llamó la atencion. El resto de la noche y el dia siguiente los pasó indispuesto. Las evacuaciones habian cesado al fin del jueves 19, pero sucedió á ellas una gran debilidad. El resto del dia y la noche siguientes se pasaron tambien penosamente: no se sospechó la verdadera causa de la dolencia y los medicamentos equivocados no surtieron efecto favorable. El viernes 20, pareció mejorarse el estado del Duque, y esta mejoría engañó al doctor Andral. Pero una vez trasladado el Duque al Luxemburgo, des-

pues del interrogatorio en que pudo considerarse el silencio mismo del acusado como una prueba suficiente del delito, fue imposible hacerle nuevos interrogatorios, ni obtener del moribundo mas que palabras sin consecuencia.

Asi, pues, en cuanto al duque de Praslin todo estaba justificado, todo consumado, y la justicia humana no tenia ya nada que pretender. Faltaban las indagaciones sobre la señorita Deluzy. El señor procurador general pidió por una requisitoria que se remitiese el asunto en lo concerniente á la inculpada ante el juzgado de primera instancia de París para la continuacion de la instruccion comenzada. A esta requisitoria se proveyó inmediatamente por providencia del tribunal.

Todos los elementos de esta instruccion se hallaban en esa correspondencia recogida, ya en París, ya en Vaux-Praslin, que como hemos dicho, desarrollaba uno á uno todos los dolores de este drama íntimo. Refirámosle, pues, conforme á la narracion de sus mismos actores, y sobre todo de la infortunada víctima.

La señora de Praslin contrajo matrimonio en el mes de octubre de 1824 con el marqués de Praslin (el duque su padre vivia aun en esta época); y hasta el 1.° de marzo de 1841, no entró de aya en la casa la señorita Deluzy-Desportes. En este intérvalo de diez y siete años pasados en las primeras dichas de este enlace y en los goces mas reales de la maternidad, dió la señora de Praslin á su marido diez hijos, nueve de los cuales vivian aun. Si es cierto que pueden sorprenderse, durante este intervalo, en las secretas confidencias hechas por la señora de Praslin, en sus memorias de jóven, algunos rasgos de la pasion de los zelos, algunas nubes en este cielo azul y sereno, lo es tambien, que hasta entonces nada indicaba un motivo de pesares y disgustos sérios y de trascendencia.

Pero desde esta época, el cielo se nubla, M. de Praslin, obteniendo el título de duque, por muerte de su padre, y llegando á ser propietario de Vaux Praslin, va á pasar en esta morada señorial el verano que pasaba anteriormente en Vaudreuil, propiedad de su esposa.

M. de Praslin se complacia en restaurar este castillo histórico de Vaux, testigo de las magnificencias mas que reales del superintendente Fouquet. A este efecto, hizo pues, restablecer en su primitivo estado la sala de guardias, vasta rotonda de arqueada bóveda, de mas de ochenta piés de elevacion. Pero al ocuparse en todos estos esplendores, parecia referirlos únicamente á sí mismo, escluyendo de ellos á la Duquesa, á quien trataba ya como á una estraña. Su afecto de diez y siete años habia desaparecido en algunos dias, y súbitamente notició á la madre de sus nueve hijos que cada esposo tendria en adelante su cuarto y su pabellon particular. La señora de Praslin fue invitada igualmente á no ocuparse mas en la educacion de sus hijos.

A esta época corresponde esa primer carta, carta elocuente, apasionada, difusa y verbosa, como el verdadero amor, y que es el Cántico de los Cánticos de la esposa abandonada. Arrojada del lecho y del corazon de aquel á quien ama, jamás falta no obstante á sus deberes. Si es culpable, es de zelos, de arrebato, es decir, de amor. Y en efecto, este fue el gran crímen de la duquesa de Praslin. Amaba demasiado; decia demasiado su amor, y hacia de él sobradamente un derecho. El amor mas legítimo tiene sus secretos, sus habilidades, sus coqueterías. La duquesa de Praslin no supo ser mas que la esposa cristiana, la mitad del corazon y del cuerpo de su esposo. Corsa por su padre, Coigny por su madre, tenia la altivez y la franca rudeza de sus dos orígenes. Su virtud era áspera, tanto como era noble y completa.

«¡Ah! ¿Por qué amado mio, te niegas á depositar los secretos de tu alma en la mia? Asi quitas á nuestra vida todo el encanto del afecto. ¿Crees, ó por mejor decir, quieres creer que la independencia consiste en el aislamiento? Dices que soy exigente porque deseo participar de todas tus penas; no quieres que lo note cuando las tienes: ¿quieres ser para mí un estraño? Y para esto, ¿no es preciso que me seas completamente indiferente? ¿Cuánto tiempo tendria que pasarse antes de llegar á esa indiferencia respecto á la persona á quien mas se ama? ¿Crees tú que esto seria posible; que mi corazon no se despedazaria antes de llegar á conseguirlo? Tú mismo te aflijes de verme triste, y tú sabes la causa; sabes los consuelos que podrias darme, y sin embargo, estás pesaroso. Pues bien, yo te veo padecer; yo sé que hay en mi corazon tesoros de amor para calmar y dulcificar tus pesares, y sin embargo, me rechazas. ¿No soy la compañera de tu vida, la mitad de tí mismo, la que debe consolarte en tus dolores y participar de ellos como de tus placeres? Si estuvieses enfermo, ¿de quién aceptarias los cuidados? ¿No es mi mano la que quisieras que te asistiese? ¿Quién puede mitigar tus penas sino aquella á quien Dios ha puesto cerca de tí para consolarte y vivir siempre á tu lado? Lo que te ha inspirado esa repugnancia á desahogar tu corazon en el mio no es un corazon como el tuyo que no comprende los goces, las necesidades de la amistad en que todo se confunde; es la violencia de mis modales. Tú no dirias jamás á un hombre que su mujer no debe ser la compañera, la mitad de su corazon como de su cuerpo. Comprendes esa felicidad, sientes la necesidad de ella, pero temes mis maneras dominantes, mi carácter receloso.

»Créeme, Teobaldo: cuatro meses de dolor y de arrepentimiento me han corregido mucho; reclamo, pues, tu confianza para dulcificar, para consolar, no para examinar ni criticar. ¡Ah! te lo juro, no trataré ya de tomar ascendiente sobre tí; reconozco demasiado la superioridad de tu carácter, de tu razon; no quiero mas que participar de tu vida para embellecerla, para derramar un bálsamo sobre todas tus llagas. Has abandonado mi cuarto porque temes que trate de tomar ascendiente sobre tí, amigo mio: te lo juro en nombre de mi amor, del tuyo, de todo lo que hay mas sagrado y mas querido para mí: no pido mas que tu amor, tu confianza, como tú tienes la mia; me dejaré guiar en todo por tí; no te atormentaré

mas con mis zelos; no me abrogaré nunca el derecho de reconvenirte ni de aconsejarte. Estoy demasiado arrepentida; padezco demasiado para recaer en mis antiguas faltas.

»Somos todavía muy jóvenes, Teobaldo; no nos condenemos ambos al aislamiento. ¡Pues qué! nos amamos, ambos somos puros, ¿y habrian de vivir separados nuestros corazones y nuestras almas? ¡Oh! no dejes oprimir tu corazon por un poco de amor propio; te juro que no aspiro mas que á tu ternura, á tu intimidad, á tu confianza; yo seré la mitad amante pero pasiva de tu vida. Amigo mio, la confianza es el matrimonio de las almas, y la union, la felicidad y la virtud son sus frutos. Créeme: jamás abusaré de tu bondad, de tu ternura; tus confidencias serán recibidas en mi corazon con la misma ternura y el mismo misterio que tus caricias.

»Vuelve á los brazos de tu Fanny; ya verás como eres mucho mas feliz de lo que puedes serlo en el aislamiento: buscas distracciones; ¿pero eres realmente dichoso? ¡Oh! no, amigo mio, nadie lo es con un corazon como el tuyo y con la vida que traemos. Tu mujer no tiene otra dicha, otro afecto, otra familia, otro apoyo mas que tú. ¡Oh! no seas sordo á sus



ruegos, á sus protestas; á su arrepentimiento, porque ella te ama y su vida no será mas que amor y reconocimiento para tí.

»Tú la rechazas como á culpada, y ella no se atreve á presentarse á tu vista, á abrirte tu corazon, á cubrirte de caricias, á dirigirte sus súplicas. ¡La has arrojado de tu lecho y de tu corazon! ¿Harias mas si no fuera fiel? Ella llora dia y noche; ella espera á tu puerta y no se atreve á entrar, porque mañana la reconvendrias tal vez. Amigo mio, en nombre de tantos recuerdos que te son queridos y que tantas veces me has encargado que invoque en el caso de que te disgustara; ¡oh! no me rechaces mas, devuélveme tu confianza, tu amor; consiente en recibir los cuidados, los consuelos de esta mujer que no vive sino para amarte. ¡Oh! ¡jamás abusaré de ellos! ¿Cuál es, amado mio, cuál es mi delito sino mis arrebatos y mis sospechas? ¿Pero he tenido jamás algun arrebato de violencia ó de zelos que no cesase al momento con una caricia tuya? no seas inflexible. Mi corazon se parte: Teobaldo; piedad, piedad para la que te ama. Fíate de mí para tu dicha, como yo me fio de tí para la mia. No cedas á la irritacion y al resentimiento. Si supieras con cuánta satisfaccion he oido á tu padre esta noche elogiarte y admirarse de todo lo que tú puedes cuando quieres. ¡Oh! en aquellos momentos era yo feliz. Tu mujer se vanagloria y se tiene por feliz con tus triunfos: te ama demasiado, amigo mio, para no merecer participar de tus pesares y cuidados. Pero no me admiraba porque hace mucho tiempo que conozco lo que vales. No me lo rehuses; yo te lo suplico: ya verás como no soy nunca exigente, ni dominante, ni recelosa, si tú eres confiado y me vuelves esa dulce intimidad. Yo quiero participar de tus pesares, de tu corazon: ¡te prometo la felicidad! ¡Amado mio! amigo mio, ¡oh! créeme, Teobaldo, yo no vivo sino por tí, en tí, haz que viva para tí. Cuanto mayores hayan sido mis faltas, mas digno de un corazon como el tuyo el perdonarlas. Sí, es mi amor, mi afecto, mi arrepentimiento son dignos de tu perdon. No destroces este corazon que solo vive por tí. ¡Amigo, amigo mio! Tú, que me has amado tanto, perdóname, está seguro de que no te arrepentirás de tu confianza, de tu bondad. ¿Crees que

cuando me confies tus penas, con tu cabeza apoyada sobre mi corazon, tus manos en las mias, mis labios sobre tu frente, no te serán menos amargas que en la soledad? Cuando dulcifique tus pesares con palabras de amor y de interés, ¿crees que no serás mas feliz que ahora? ¡Oh! no sacrifiques tu dicha y la mia al vano temor de que mi carácter abuse de tu bondad: no, no, yo no haré mas que dulcificar en adelante todas tus sensaciones: ¿crees perder algo de tu dignidad de hombre por tener una amiga que te consuele, que participe contigo de todos los tedios y placeres de la vida, sin mas deseo que el de tu afecto? Tus menores deseos serán órdenes para mí; tú serás la voluntad, la guia, la razon de nuestra union, y yo seré la dulzura, el consuelo y la ternura. Esta union de nuestros corazones será un dulce misterio del amor entre nosotros. ¡Oh! ¡Seriamos tan felices si quisieras ensayarlo! Verías qué dulce alegría reemplazaba á la tristeza que me devora. Siempre hallarias en mí un rostro sereno, un corazon gozoso de verte y de ser depositario de tus impresiones, y cuando quisieras llevarme contigo, una compañera feliz de seguirte á todas partes. ¿Me has visto jamás preferir ningun placer á la dicha de estar á tu lado? Y sin embargo, tú en realidad has sido acaso mas zeloso que yo. Dios sabe hasta donde llegarán tus sospechas en este momento, porque no sé á qué motivo atribuir tus secretos pesares. ¡En qué angustia vivo! Querido mio, todavía podemos ser felices. Déjate conmover. Haz la prueba de confiar en mí; verás como no encuentras mas que dulzura y consuelos, y que jamás intento imponerte mis ideas. La vida es corta, Teobaldo mio, ¡y hace ya tanto tiempo que vivimos desunidos, separados! Llegará pronto el dia en que no me atreva á dar paso alguno para nuestra reconciliacion, pues que siempre son rechazados asi como mis caricias; tú tampoco los darás, porque no se aviene con tu carácter el dar los primeros pasos; se formará un hábito de tal estado: tu mujer te temerá demasiado para darlos de nuevo, y asi se pasará la vida, y tú serás desgraciado y tu mujer morirá de dolor. ¡Oh! ¡vuelve, vuelve á sus brazos!»

A estos gritos de la pasion verdadera, á estos sublimes quejidos del amor conyugal habrá sucedido, sin duda, alguna reconciliacion obtenida á costa de estas santas lágrimas y de estas humildes promesas. El sol, un sol de bonanza, ha reaparecido en la turbada mansion de los esposos. La esposa, feliz con este regreso, comprado tan caro, parece como que busca escusas á su felicidad, y pide perdon por su pasion zelosa, como si esta pasion no fuese legítima y sagrada.

»Querido Teobaldo, solo te pido tu amor: yo me dejaré conducir por tí, y tú serás mi guia; no mas zelos; yo no me arrogaré jamás el derecho de aconsejarte ni reprobarte nada. Estoy demasiado arrepentida y me duelo demasiado de mis faltas para recaer en ellas. Somos todavía muy jóvenes, Teobaldo, no nos condenemos al aislamiento. ¡Qué! ¡nos amamos, somos ambos puros y habrian de vivir separados nuestros corazones y nuestras almas! ¡Ah! no dejes oprimir tu corazon por un poco de amor propio. Te juro que no aspiro mas que á tu ternura, á tu intimidad, á tu confianza; seré la mitad amante, pero pasiva de tu vida. Amigo mio; la confianza es el matrimonio de las almas y la union, la felicidad y la virtud son sus frutos... Esta union de nuestros corazones será un dulce misterio del amor entre nosotros. ¡La vida es tan corta, amado mio, y hace tanto tiempo que estamos separados...!

Pero la felicidad solo ha durado algunos dias, y hace tres años que la separacion de los cuerpos ha precedido á la de las almas. En breve vuelve el triste cortejo de las sospechas sobrado bien fundadas de los zelos, cuya causa está allí viva á sus ojos. La duquesa de Praslin bien quisiera no darle crédito, pero el mundo, pero los criados mismos han adivinado el escándalo. Ella encuentra para quejarse amarguras demasiado vivas, indignaciones demasiado fuertes, asi como habia encontrado para atraer al que se alejaba de ella, acentos sobrado lastimeros una devocion demasiado humillada.

El 20 de mayo, marca una triste fecha en esta novela de familia. Hánse pronunciado palabras duras, esas palabras que no olvida, ni la que las ha sufrido, ni sobre todo quien ha sido bastante desgraciado para decirlas. La duquesa de Praslin, despedazado el corazon, se retira á su aposento y escribe á su marido. Su vida está en adelante de luto; una palabra cruel, decisiva le cierra el porvenir, y no obstante su amor tiene aun *demasiado calor en el corazon* para que ella acepte á los ojos de los estraños, la farsa de una amistad sin nubes.

»No os admireis, mi querido Teobaldo, de mi temor de hallarme sola con vos. Estamos separados para siempre; vos lo habeis dicho; el dia de ayer vivirá en mi corazon como un penoso recuerdo. Anoche pudísteis conocer si comprendia yo toda la gravedad de lo que pasaba, pues delante de las personas que son causa de esta separacion, mi conducta ha sido la misma que si hubiéramos estado muy unidos. Sí, os lo juro, delante del mundo no tendreis por qué quejaros de mí; los esfuerzos que he hecho ayer despues del cruel dia que tuve, son pruebas suficientes de lo dispuesta que estoy á cumplir lo que os prometo.

»Mientras he conservado la esperanza de nuestra reconciliacion, (y esta esperanza era grande últimamente) he vivido de contínuo en la alternativa de gozo y de temor que se manifestaba en mí con arrebatos de cólera ó de alegría; ahora que está consumado el sacrificio, vivid tranquilo; delante de los niños, de la familia, del mundo, me portaré de modo que nadie pueda acusaros de haber destruido mi felicidad.

»Cuando digo tú, no es á tí á quien acusa mi corazon. Pero hallarme sola con vos, amigo mio, eso es superior á mis fuerzas. Necesito llorar en la soledad, retirarme á ella, descansar para cobrar nueva energía á fin de encubrir á los ojos de todos mi desgracia. Mis ilusiones están todavía demasiado cerca; mis hábitos de confianza en el que amo hace tan poco que se perdieron para mí, que no puedo todavía adquirir la costumbre de usar delante de vos de una reserva fria y afectuosa, la única que en adelante

conviene á mi posicion. Ahora mi corazon desbordaria siempre, y es preciso que el tiempo calme las espresiones del dolor y le dé la fuerza de la costumbre. Entonces, amigo mio, en vez de huir de vos, estad seguro que sereis siempre como lo fuisteis en tiempos mejores, la persona cuya compañía prefiera.

»No me culpeis, pues, amigo mio, si huyo de vos; conozco que debo hacerlo para no envenenar vuestra vida. Delante del mundo y de los tuyos mi tarea es fácil y agradable de cumplir; entonces podré y deberé mostrarme con vos afectuosa y tierna; esos momentos lo serán para mí de consuelo, de felicidad y de puro gozo. ¡Oh! presentadme muchas ocasiones de aprovecharlos, amigo mio; yo os lo agradeceré infinito, porque en ellos recobraré ráfagas de alegría por las ilusiones que me causarán. Ciertamente despues de la que habia pasado por la mañana, la sociedad de ayer noche no me causaba mas que pena. Y sin embargo, ya visteis que parecia feliz, y casi lo era, porque me decia á mí misma: si estuviésemos unidos haria yo esto, diria esto otro, y lo hacia, y esta ilusion me consolaba. Mas cuando me hallo sola con vos, debo estar siempre dominándome en presencia de la triste realidad: estamos como separados, y aunque hace tres años que vivimos como si lo estuviéramos, quedaba la esperanza: ayer la han matado.

»Para ser respecto á vos lo que debo ser en adelante, tengo que esforzarme en olvidar lo pasado y principalmente mis esperanzas. El tiempo y la costumbre al aislamiento son los únicos que pueden enseñarme á separar en mi pensamiento á Teobaldo del duque de Praslin; que el primero no debe vivir sino como un misterio en mi memoria y delante del mundo, y que sola con vos ó en vuestros pensamientos y vuestros hábitos, debo figurarme que no estoy sino con M. de Praslin.

»¡Ah! creedme, quisiera tener la certeza de que sois feliz á costa de lo que he padecido y de lo que me resta que padecer al presente, sin porvenir. Venid sin temor á Vaudreuil, permaneced todo el tiempo que querais con vuestros hijos: yo evitaré vuestro encuentro, y asi como antes buscaba todas las ocasiones de hacer renacer mis esperanzas, ahora huiré de ellas. Adios. ¡Oh, cuántos dolores se encierran en esta sola palabra, dolores que yo no preveia! ¡Adios! ¡y sin embargo, me amabas! ¡Adios! en el cielo nos volveremos á ver; no rechaces esta última súplica; será la postrera cita que te dé en adelante. Que esta idea ocupe tu imaginacion algunas veces: siempre te ama

SEBASTIANI-PRASLIN.»

A este adios sublime, grito del dolor, cual jamás encontró mas apasionado ni conmovedor escritor alguno, sucede una vida de dolores ocultos, de gritos ahogados, de desesperaciones solitarias. Por la noche, despues de un dia de padecimientos velados á los ojos del mundo que los presiente, la esposa se retira á su aposento no visitado ya por el esposo. Ella se indemniza de la larga comedia del dia con esplosiones de cólera y de dolor, con gritos inarticulados. Empapa con sus lágrimas las almohadas, mordiéndolas para sofocar sus gemidos, y si por fin quiere hallar un sueño necesario, es preciso que lo pida al ópio, que bebe en secreto y con que frota su pecho agitado y sus sienes fatigadas.

Despues, abre el libro, confidente de sus pesares, y en presencia de Dios y de sí misma, cuenta el mal que la mata, feliz aun de conversar asi por medio del pensamiento, con el esposo que la abandona.

Las primeras páginas de este album misterioso han sido arrancadas: hé aquí lo que contienen las otras.

«Dos veces han sido cubiertas ya las páginas de este libro con los amargos dolores de mi corazon; pero en un momento de esperanza las quemé para borrar todo testimonio de mis padecimientos y para manifestarte únicamente los pensamientos de felicidad que me causaba tu vuelta. Dos años han trascurrido, se han aniquilado mis esperanzas, y me veo ahora en la triste necesidad de manifestarte, tal como es, un corazon que habia concentrado en tí sus mas tiernos sentimientos, que reposaba en tí con tanta confianza sus esperanzas de felicidad.

»Conozco que sola la indiferencia no te hubiera conducido, teniendo tan buen corazon, á tratar de ese modo á una persona que te ama y que nunca te ha dado el menor motivo de queja. Para haberme quitado todos los derechos de esposa, es necesario que me aborrezcas; mas todavía: es necesario que me desprecies para que te atrevas á quitarme mis hijos.

»¡Hijos mios! ¿Podias figurarte que los pervertiria? Bien sabes que mi corazon y mi vida son puros, y sabes tambien que hay pocas madres, por culpables que hayan sido, capaces de tan horrendo crímen. ¿Crees, pues, que no los amo? ¡Dios mio! Entonces creerás tambien que no tengo corazon; que soy peor que las bestias feroces. Sabes bien, que te amo demasiado para no amar á tus hijos, aunque no fuese por otras razones. Si, he sido indolente, he tenido otros defectos, pero siempre estaba embarazada; y ahora que veo, porque todo me lo prueba, que ya no me profesas el menor cariño, me quitas tambien mis hijos para entregarlos á la discrecion de una persona jóven y de poca esperiencia que no tiene ideas religiosas y á quien no hace mas que ocho meces que conoces.

»Creí en otro tiempo que ocupaba en tu corazon el primer lugar, pero he visto que me engañaba y me he resignado. Despues, he conocido que te era mas querida tu independencia que mi cariño, y me he sometido, lo confieso, despues de crueles luchas; la muerte de tu bueno y escelente padre me ha hecho conocer que estaba colocada en cuarta línea despues de él. Lloró demasiado sinceramente este buen padre para no aprobar tu cariño; ¡que feliz seria si pudiese formarme la ilusion de que conservaba todavía ese cuarto lugar en tu corazon!»

En breve los únicos consuelos que quedan á la mujer afligida van á retirársele uno á uno. Una especie de triste convenio habia arreglado el trato aparente de los esposos. M. de Praslin violó este conve-

nio de bien parecer; su esposa se lo censura en esa carta, cuya fecha se refiere al 25 de enero de 1842.

«Hasta este año podia contar todas las noches con que á cualquier hora que entrases vendrias á verme, y aun tenia autorizacion de ir á tu cuarto á cualquiera hora de la noche. Ahora no debo permitirme ir á buscarte; pasas casi todas las noches en tu habitacion, ignoro si solo, allí llevan el té, y yo no te veo. ¡Ah, mi querido Teobaldo! ¿son estas tus promesas? Tú me habias dicho: «Si no vuelves á mi cuarto, iré frecuentemente al tuyo, y despues te permitiré venir conmigo para no separarnos jamás.» Yo he cumplido mi promesa, ¿pero y tú? No me preguntes nada de lo que hago y te lo diré todo, me decias. Dos años hace que ignoro tu vida y tus relaciones; no te he hecho ninguna pregunta ni he dado ningun paso para averiguar lo que tanto me importa; y sin embargo, mi confianza y mi discrecion no te han conmovido, y jamás te has dignado tranquilizarme ni darme la menor noticia acerca de tí. Tú me habias dicho: «Déjame dirigir por mí solo la educacion de los niños y te consultaré sobre todo lo que les concierne, y no saldré respecto á las ayas de los límites convenientes.» ¡Ah cuán lejos estás de haber cumplido estas últimas promesas!»

¿Qué hace? ¿Qué es de él? ¡Contínuas aprensiones, sospecha de todas horas! Se oculta, luego es culpable. Ha alquilado un cuarto en París, y ha dicho falsamente que iba á su círculo. Esas salidas misteriosas, ese modo de rebajar el hombre el nombre que lleva, sublevan el gran corazon de la Duquesa. Ella no quiere descender hasta el espionaje: pero ¿por qué se oculta el Duque?

M. de Praslin ha tenido un intervalo de bondad, de afecto conyugal. ¿Qué misterio cubre aun esa súbita fantasía de reconciliacion afectuosa? La pobre señora se halla reducida á sospechar hasta del amor.

«Ayer noche me has colmado de caricias, con gran sorpresa mia, debo confesarlo; me hicistes las mas dulces promesas. Esta noche te he estado porfiando para que fueses á distraerte al teatro y me has dicho que era tarde; despues has ido á tomar un carruaje para salir todas las noches, como si no tuviésemos uno á tus órdenes. Parece que temes que yo sepa á dónde vas, y en realidad, ¿qué sociedades frecuentas? ¿Con qué hombres, con qué mujeres te reunes? Acabas de salir á pié á las diez de la noche: ¿á dónde puedes ir á esa hora y á pié, de vuelta de la cámara, y cuando no tienes madre, ni padre ni hermanas en París? No me culpes por mi carácter desigual; pero si te pusieses en mi lugar, comprenderias lo que es esta vida llena de incertidumbre, de alternativas de felicidad, de duda y de sospechas; ¿y quién no sospecharia cuando te rodean tantos misterios? Mi querido Teobaldo, esto no es vivir, te lo aseguro. ¿He de permanecer siempre en esta ignorancia completa de todo lo que te concierne?»

A consecuencia de nuevas esplicaciones, M. de Praslin ha dejado entrever su pensamiento. Podrian ser felices haciéndose concesiones mútuas. ¡Concesiones! Eso es pedir á Mad. de Praslin el abandono de sus derechos y de sus deberes. ¿Qué mas se haria si fuese ella culpable? Se pide que cierre los los ojos, que se *preste* á una vida que su posicion de esposa y de madre le hacen intolerable. Entonces comienza ella á comprender esa triste transacion que se la pide, y el pequeño album de los dolores recibe esta confidencia (1.º de mayo de 1842).

«Es evidente que Teobaldo me hace proposiciones demasiado grandes para él, pues hasta me ha mostrado demasiada ternura y un deseo sincero de cambiar nuestra manera de vivir; pero quiere verdaderamente, como me dice, adoptar, si me presto á ello (estas son sus espresiones), una vida enteramente íntima, y devolverme una posicion natural como mujer y como madre. ¿Nos entenderemos sobre este particular? ¿Comprende positivamente que yo no puedo ser feliz sin tener su confianza ilimitada, ni contentarme sino con entrar en posesion de mi puesto de ama de casa, y sobre todo de la vigilancia y direccion de mis hijos? ¿Admitirá jamás esto? ¿Se atreverá jamás á manifestárselo á la señorita D...? Lo dudo; porque le dirá: «Optad entre ella y yo»; estoy segura de que triunfará.»

El 12 de mayo de 1842, Mad. de Praslin ha tenido una larga esplicacion con la señorita Deluzy, y escribe á su marido las impresiones que le han quedado de ella.

«Veo que no es para ella una condicion *sine qua non* entenderse solamente contigo. Veo que se quedaria aun cuando todo volviese á su órden natural, y esto me ha consolado. Veo que no tiene, como yo temia, el horrible pensamiento de arrebatarme mis hijos para apoderarse enteramente de ellos. Dice que tú la habias dicho, y se lo repetias á los niños, que mi salud no me permitia cuidar de ellos. ¡Oh! ¿por qué no me has dicho tú mismo que habias tomado ese pretesto para impedir que me acusasen y para no quitarme toda esperanza? ¡Qué de lágrimas, qué de dolores me habrias ahorrado!

»Pero ¡qué profunda aversion es necesario que me tengas para continuar en el género de vida que llevamos! Yo no soy mas que una estraña en la casa, á tu lado y al de mis hijos...! ¡Oh! ¡cuán duro eres para mí, querido Teobaldo!»

Diez dias despues, el 22 de mayo, ha hecho aun progresos la desunion. Mad. de Praslin escribe en su Album:

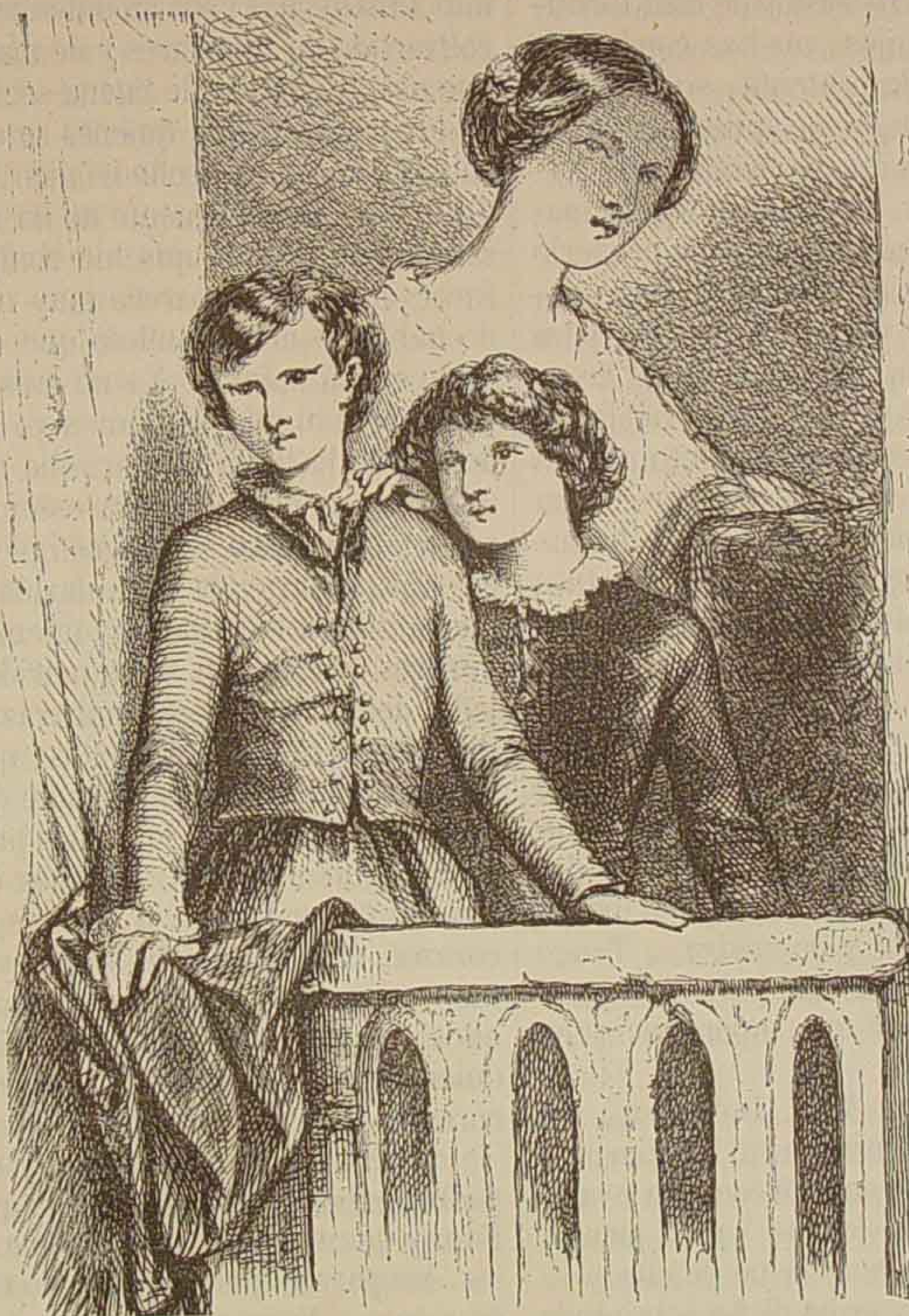
«¡Todo ha concluido! Hemos reñido para siempre; ya no queda esperanza. ¡Oh! Es mas que duro, es muy cruel para mí. ¿Cómo ha podido llegar á aborrecerme de ese modo, conociendo mi amor tan puro, tan tierno y desinteresado? ¿Quién ha podido cambiar así un corazon tan bueno, tan afectuoso? Se disculpa diciéndose á sí mismo como á mí, que mi carácter se ha hecho desigual y odioso; ¿pero quién tiene la culpa? ¿No se ha burlado él de mis sentimientos, de mis principios...? Sí; yo estoy loca, loca, furiosa por momentos, pero la culpa es tuya, Teobaldo.

»La vista de esa escalera por donde subí el dia de mi boda tan alegre, tan enamorada, con tan risueñas esperanzas, de todas las habitaciones de la parte del palacio en que he vivido mientras me amaste, cuando no te separaste de mi lado, todo eso me vuelve loca.

Desde que tú no quieres tener hijos, te crees desembarazado de todo sentimiento afectuoso, de todo cuidado, de todas consideraciones. ¿No era yo mas que una máquina? Pero yo, yo habia puesto todo mi corazon, todas mis esperanzas, toda mi felicidad en nuestra union; ella era la historia de mi vida. ¡Tantos recuerdos, tantos lazos queridos, tantos hijos...! Parecíame que no éramos mas que uno; que debíamos vivir y pensar del mismo modo los dos.

»Lejos de temer la vejez como tantas otras mujeres, gozaba anticipadamente de la felicidad de habernos amado tanto tiempo, de hablar de los hermosos dias de nuestra juventud, de revivir en nuestros hijos, y de abandonar juntos este mundo por otro mejor. ¡Ah! ¿por qué no eres mas religioso? ¡Ah! ¡cuán superticiosos nos vuelven los pesares! ¡Dios mio ¡¡Me avergüenzo al pensarlo!

»El domingo por la mañana, al levantarme, el dia



Los hijos de los duques de Praslin.

que llegaste, ví una araña muy grande y me asusté; desde que viniste, te has portado conmigo con frialdad y desden. En este momento, he vuelto la cabeza, estando escribiendo, y he visto una araña pequeña; han dejado de correr mis lágrimas, y he sentido un estremecimiento de alegria como si fuese un motivo de esperanza. ¡Que débil es el ánimo del hombre! Y sin embargo, Dios mio, en vos solo ha puesto mi corazon todas sus esperanzas. Pero ¿no será posible que envieis algunas veces señales sensibles de vuestra voluntad? ¡Oh! salvadle, y si es posible, volvédmele, ¡Dios mio!»

¿Qué habia, pues, sucedido? Querellas sin número, cóleras sin importancia aparente, pero que revelan toda clase de borrascas interiores largo tiempo hacia reunidas.

«Hoy al sentirme indignada por verte otra vez salir de una entrevista con la señorita D..., creí dar un golpe maestro esquivando el cuerpo sin decir nada, pues creia que por este medio evitaria alguna escena desagradable y mostraria dulcemente mi desaprobacion sin arriesgar nada. ¡Dios mio! ¡cuán lejós estaba de sospechar el horrible furor que te ha inspirado mi imprudente dulzura! Y en verdad que no podias haber llevado mas lejos tu furor que persiguiéndome como lo hicísteis por la escalera, en voz alta con injurias y con gestos insultantes y viniendo despues á romper en mi cuarto mi jarro de Sajonia, mi palan-

cana de plata, ó mas bien, la de Horacio, y quitarme dos alhajas que yo apreciaba tanto, mi bandeja color de rosa y mis vasitos esmaltados. ¿Como no se los hayas dado á ella?

»El otro dia, para castigarme mi atrevimiento de haber querido entrar á la fuerza en tu cuarto, donde ella entra siempre que quiere, viniste á romper todas mis sombrillas; hoy, porque huyo en silencio para evitar una querella, destrozas mis objetos mas preciosos y me robas los recuerdos de un amor que ha sido toda mi felicidad. Ya me has hecho quemar las cartas, testimonios y únicos restos de esta ternura; me has arrancado mis hijos, me has condenado á todos los dolores de la vida presente, sin dejarme esperanza de mejor porvenir, y me quitas hasta mi pasado. ¡Oh Dios mio! yo le amaba demasiado; habeis querido castigarme, y lo habeis hecho de la manera que podia serme mas sensible: yo podia perderlo todo con valor, con resignacion, con alegría, mientras me quedasen su cariño y el de mis hijos; pero hoy no poseo ya su estimacion. En medio de mi acerbo dolor veo una prueba de vuestro amor hácia mí en la misma enormidad del castigo, y siento allá en el fondo de mi corazon que cada nuevo dolor es una nueva promesa, ¡oh Dios mio! de que algun dia me reuniré con ellos en vuestro seno. Herid, herid, Dios mio, y dignaos acoger mi plegaria; dadme fuerzas para soportar en este mundo los trabajos que tengais á bien enviarme...

»¡Será cierto, Dios mio, que no me ame ya absolutamente! Algunas veces llego á dudar, y se me figura que todo es un plan combinado con intencion de corregirme; pero reflexionando, no es posible dejar de recordar que esto dura cinco años, que me ha quitado mis derechos de mujer y de madre... Tengo grandes defectos: padezco demasiado para no conocerlo, pero estoy convencida de que supone vicios en mí que no tengo.

»Esta mañana, hablando, Mad. Dolomieu, me dijo: «Vuestro marido os profesa un cariño tierno y sincero, ¿no es verdad?» Yo contesté con una evasiva, no atreviéndome á decir lo que ya no pienso, puesto que no me atrevo á envanecerme de ello.

»Ni una palabra de pesar me ha dicho sobre todo lo que ha roto: se sonríe cuando le hablo de esto. Quisiera creer que en todo ello habia cólera fingida. Dios quiera que sea asi, porque entonces, si tratara de corregirme por este medio, me amaria aun y trataria de reconciliarnos...

»Pero á todo esto, no me ha vuelto las porcelanas que me quitó. ¿Qué ha hecho de ellas? ¿Me las volverá? Hay un mundo que examinar sobre esto.»

En medio de estas escenas íntimas, viene á oprimir el corazon de la Duquesa un nuevo dolor. Siente disminuirse la estimacion tan alta que hacia del hombre á quien unió su vida. Ella ve empequeñecerse y descender de su elevacion su ídolo: no tiene ya la pasion de los primeros años bastantes ilusiones para cubrir la triste realidad, y el hombre escogido entre todos, no es ya á sus ojos mas que un ser vulgar y grosero.

»¿Qué triste influencia se ejerce sobre él? ¡Ah! ¡El no me ama ya! pero, ¡Dios mio! Vos, á quien he dicho: «Quitadme, si es necesario, su amor, esa alegría única de mi vida, esa vida de mi corazon; ¡pero salvadle, salvadle! que llegue un dia en que nos veamos reunidos con nuestros hijos en vuestro seno por premio de este sacrificio.» ¡Oh! decidme, ¡Dios mio! que me amará un dia, cuando lo sepa, que no mal decirá mi memoria, y que mi súplica será oida...!

»¡Cómo ha cambiado! El, que era tan veraz, se deja sorprender en mil mentiras; él, que era tan puro, pasa la vida en las sociedades mas misteriosas, mas subalternas; sus modales severos y dignos se han convertido en familiares y de mal gusto; su lenguaje, que era gracioso y de buena sociedad, se resiente del de las personas con quienes se acompaña. Sus ideas son fútiles, se ha hecho irónico, irritable, desdeñoso, antojadizo. No solamente no ha manifestado el menor sentimiento por lo que me rompió en un acceso de furor, sino que le parece muy natural y se rie cuando habla de ello. Confieso que esto le rebaja demasiado en mi opinion. Ya no eres el mismo Teobaldo, ya no eres el mismo á quien yo amaba. Estás ciego, dominado hasta tal punto, que no piensas que tienes deberes que cumplir para conmigo, ya que no me ames; que sobre esos hijos que he pasado los mejores años de mi vida para darlos á luz, sin haberme quejado un solo instante (mientras que hay tantas mujeres que culpan á sus maridos por haberlas dejado dos ó tres veces embarazadas) que sobre esos hijos tengo tambien derechos; que privándome de tu ternura, debias dejarme parte de la suya; que privada de tí, debias á lo menos procurar que me quedase algun consuelo. Despues de haber gastado mi vida en renovar tu raza, en asegurarte los goces del corazon rodeándote de hijos, yo, su pobre madre, me veo rechazada como un paria, despreciada de ellos, abandonada por tí, humillada por aquella á quien das, al precio de mi sangre, las fibras de mi corazon.

»¡Oh! mi agonía es lenta y cruel. Jamás, jamás podrás saber ni comprender lo que ha padecido esta Fanny que tanto te amaba, que tanto ama á sus hijos. Me parece que he padecido tanto, que he cesado de amarte. No te culpo; te perdono; estoy convencida de que no tienes tú toda la culpa. Eres débil; pero ¡he sufrido tanto! me he fiado de tí por tanto tiempo vanamente!»

A veces se pregunta si no es ella quien tiene la culpa, si no ha desconocido su carácter tan fácil de dominar; si no ha faltado á sus deberes ejerciendo sobre él la legítima influencia de su naturaleza mas elevada y mejor templada.

»¿Por qué te he mirado por tanto tiempo como un ser superior? Pues que querias una dominacion femenil, ¿por qué no he tratado de adquirir mas influencia sobre tí? Asi serias mas dichoso, porque la vida que traes no debe estar exenta de remordimientos si piensas en el suplicio que me haces sufrir.»

Entonces trata de volver á ocupar el sitio que su derecho sagrado le asigna, pero ignora los ardides poderosos de la coquetería permitida, y conoce aun menos los secretos que aseguran á la mujer que tra-

ta de dominar á un hombre, la dominacion sobre un corazon esclavo.

«No creas que soy tan loca para figurarme que puedan súplicas y cartas y querellas volverme tu afecto y tu confianza...

»En el punto á que hemos llegado, deseo al menos poder decirme, si nos sorprende la muerte: sabrá que mi corazon y mi razon eran diferentes de lo que él creia. Esperimento, pues, la necesidad de hacerte mi profesion de fé sobre mi manera de considerar la vida. Sin estimacion, el afecto de un marido á su mujer es nulo; esta estimacion se prueba por la confianza, y el grado de confianza es la medida del afecto. El objeto de la vida de la mujer es ser la amiga, la compañera, el consuelo de su marido, educar sus hijos, dirigir el interior de su casa. Hé aquí las tres misiones de la mujer sobre la tierra. Si no las llena, falta al destino de su vida, es un ser inútil y despreciable, como el hombre que no tiene mas ocupacion que beber, fumar, jugar ó montar á caballo. Hay esposas culpables que han educado bien á sus hijos porque el corazon de una madre se santifica y se depura por el amor de sus hijos. Sí, Teobaldo, la que no se encuentra digna de ocuparse de ellos, es porque se la considera como una criatura corrompida. Largo tiempo creí que dominado por tu amor á la independencia, impelido por malos consejos, alejado por mis celos (á los cuales dabas motivo por tu abandono) creí largo tiempo que si por todos estos motivos me rechazabas fuera de tu vida y de tus placeres, habias juzgado no obstante bien mi corazon para volver á mí en tus penas y disgustos. Pero cuando te he visto padeciendo, y desterrarme á mi sola de tu aposento, cuando ví que huias de mí en tu dolor, que me quitabas todos mis hijos para dárselos á una desconocida, ligera, versátil, intrigante, entonces he abierto por fin los ojos; he reconocido que en tu corazon solo habia para mí aversion, templada algunas veces por la piedad que no podias rehusar á mi triste existencia y á mi amor. ¡Ay! anteayer me digiste una palabra muy dura que me traspasó el corazon; me digiste que pues yo no tomo parte en ninguno de tus intereses, no tenia derecho á saber tus pesares. Tú lo has querido. Ya no podemos ser mas que estraños uno para el otro. Adios pues; sé feliz, aun puedes serlo; tienes hijos, yo no tengo ya nada: tu ódio me lo ha quitado todo; la indiferencia no hubiera podido hacer todo esto.

»Teobaldo, Teobaldo, ¡no te creias bastante vengado para castigarme por mis arrebatos, por mis celos, no bastaba abandonarme y vivir como vives, hace tanto tiempo, de un modo que me parte el corazon, y que tiene todas las apariencias de la infidelidad! ¿Era necesario tambien privarme de la estimacion, de la ternura y de la confianza de mis hijos? Eso es muy cruel, amigo mio; pero no puedo acusarte: no, no, tú cedes sin saberlo á una influencia que te domina absolutamente.

»Amado mio, me muero de pesar, porque los padecimientos morales han desorganizado mi salud; hace cerca de cinco años que paso casi todas las noches llorando hasta las tres ó las cuatro de la mañana, y muchas, agitada por convulsiones nerviosas, he tenido que morder la almohada para sofocar mis gritos. No puedo curar esta enfermedad por mas remedios que haga, pues irá en aumento mientras subsistan las causas morales que la han producido. Veo con dolor que voy perdiendo todas las cualidades indispensables para atraerte á mi lado; mis facciones se alteran, disminuyen mis fuerzas, mi caracter se endurece, desaparece mi talento y se aniquila mi energía. Teobaldo, acuérdate del dolor que te ha causado la pérdida de tu padre, y reflexiona que yo he perdido á mi marido y á mis hijos, que estoy á su lado y no puedo recrearme con ellos, que soy un objeto de desprecio. La tranquilidad que aparento, es efecto de mis prodigiosos esfuerzos y del ópio que me han recetado en abundancia para procurarme algunas horas de descanso.

»¡Cuántas veces he tenido que huir del estrado para ocultar á los ojos de todos los sollozos, que no tenia fuerza de sofocar!»

Algunos meses despues, nueva esplosion de dolor; pero esta vez la que se queja es mas bien la madre que la esposa.

París 15 de setiembre de 1842.

«Estais muy lejos de sospechar, Teobaldo, (tengo este convencimiento), cuánta es vuestra dureza conmigo y cuánto me hace padecer. ¡Es una muerte lenta pero bien dolorosa, os lo aseguro, la que produce el pesar! ¡Oh, Teobaldo! ¡cuánto os amaría, cuánto amaría á mis hijos! Ya no tengo nada en el mundo: solo me queda de nuestra union vuestro nombre. ¡Vivo sola, abandonada, despreciada, y tengo un marido y nueve hijos!... Otra goza en mi presencia de todos esos bienes tan queridos. ¿Y quereis me conforme con mi suerte? Pues bien, sí, lo digo, de todos mis suplicios, el mayor que se me pueda imponer, es la vida que llevo. ¡Dios mio! ¿qué crímen he cometido para padecer semejantes angustias? Ya no me amas Teobaldo, me abandonas... Aunque esta sea la mas aguda de mis penas, para mí que no he cesado jamás de amarte con tanto ardor, todavía hay otra mas cruel... la de arrancarme á mis hijos y abandonarlos á otra mujer sin pudor, sin principios, sin tacto. ¿Cómo sois tan ciego y tan débil? ¡Oh! no teneis derecho para hacerlo.

»La señorita D... reina sola. Jamás se ha visto en la forma una posicion de aya mas escandalosa, y créeme, es una desgracia, una desgracia muy grande, porque todos esos hábitos tan íntimos y tan familiares contigo, esa autoridad sobre toda la casa, muestran que es una persona que se cree con derecho á prescindir de toda consideracion, de todo respeto y de todo decoro. En ella todo esto es vanidad y gusto de dominar; pero ten presente, que esa intimidad, aunque fraternal, como creo, es muy impropia y y poco decente en su posicion respecto de tí, y mucho mas si se atiende á vuestra edad. ¿Puede darse peor ejemplo á unas jóvenes, que hacerles ver, que nada tiene de particular que una mujer de veinte y ocho años entre y salga á todas horas y vestida de cualquiera manera en el aposento de un hombre de

treinta y siete años, que la recibe en traje de mañana en su cuarto y pasa con ella á solas horas enteras, y concierta viajes y partidas de placer, etc.? Ella ha roto con sus amigas á fin de poder pasar mas tiempo en tu compañía, y nunca le falta medio de desembarazarse de los niños. ¿No ha tenido la audacia de decirme: «Siento mucho, señora, no poder servir de mediadora entre vos y vuestro esposo; pero consultando vuestro interés, os suplico que fijeis vuestra atencion en vuestra conducta conmigo, y me atrevo á decir que, segun la resolucion positiva de M. de Praslin, sobre este particular, conozco que debe haber razones demasiado graves, para que haya tomado semejante partido, y para que yo considere como un deber importante conformarme con él.» ¿Es posible que tu mujer, que ha sido siempre pura, que jamás ha amado sino á tus hijos, y á tí sobre todo, se vea obligada á oir esos insultos de la persona á quien encargas la educacion de sus hijos, y que apenas conoces hace algunos meses? ¿Crees que deberia yo aparentar que aprobaba lo que es censurable, para obtener que ella te permita portarte mejor conmigo? ¡Oh! entonces sí que seria digna del mayor desprecio, porque compraria el placer y la felicidad con una bajeza. No te digo, como parece que lo oyes siempre, que la señorita D... sea tu querida en toda la fuerza de la espresion; semejante suposicion te repugna á causa de tus hijos; ¿pero no ves que á los ojos de todo el mundo sus relaciones familiares contigo, su imperio absoluto en la casa y mi aislamiento, son circunstancias que la presentan como si realmente lo fuese? ¡Cómo! ¿no comprendes que debe ser muy grande mi dolor al ver arrancados de mis brazos á mis hijos, para entregarlos completamente á una persona que no concibe que la buena conducta y la virtud tienen formas esteriores que jamás deben parecerse á las del vicio? ¿Cómo no he de afligirme, y mucho, al verlos en manos de una persona que *me confiesa su desprecio hácia mí*, por lo que ya he dicho y que establece su imperio dejándome odiar y despreciar por mi marido?»

A esta primera crísis, sucederá cada año otra crísis semejante. Una nueva primavera vuelve á llevar á la duquesa de Praslin á su palacio de verano, y en él se ve condenada al aislamiento, segun revela la siguiente

Carta sin fecha encontrada en Praslin.

«Cuando llegué aquí, esperaba que tendria algunos momentos de descanso y distraccion; pero poco ha durado la ilusion; aun no habia salido del coche, y ya pude leer en vuestro rostro desdeñoso y descompuesto, en la espresion de las miradas de mis hijos, en los ojillos verdes que asomaban por detrás de vuestro hombro, que iba á sufrir los desprecios mas humillantes y el espectáculo de cosas poco regulares, por no servirme de las verdaderas palabras con que debia espresarme. Creedme, Teobaldo: si lucho todavía, es porque no puedo aprobar en mi silencio, aunque solo sea aparentemente, un estado de cosas que tiene relacion con mis hijos y que desapruebo vivamente, porque lo creo detestable, pernicioso, malo ahora y peligroso para el porvenir. Por mas que hagas, por mas que me detestes, soy la madre de esos niños, que entregas á la primera advenediza.

»Bien sé que eres el amo y que mandas en mí; pero hay una cosa, en la cual son casi iguales los derechos de la mujer á los del marido, y tú aparentas ignorarla. ¿No sabes que si invocase las leyes decidirian en mi favor? Tambien sabes que no lo haré, pero no es motivo para que abuses: te crees obligado á ceder en todo para conservar á toda costa á la señorita D... porque supones que no encontrarias quien la reemplazase á tu lado y al de tus hijos. Si crees tan fácil reemplazar una madre, ¿por qué supones tan prodigiosamente imposible reemplazar una aya? Si tú hubieses querido, habria podido ser una buena aya, pero has desnaturalizado mis funciones y su posicion, postergando en segundo lugar á la que debia brillar en el primero. ¿Cómo no ha de volverse loca aquella á quien estás diciendo mas claramente que con palabras: «Tengo mujer; pero prefiero vuestra sociedad; mis hijos tienen madre, pero tengo mas confianza, aunque sois mas jóven y apenas os conozco, en vuestros principios, en vuestra esperiencia, en vuestra adhesion, en vuestros modales, en vuestro talento, y en vuestra ternura, que suplirá por todo; ocupad su lugar: mandad: la que merece ser madre de mis hijos debe estar como ama en mi casa.» Esto es lógico, Teobaldo; pero te fundas en un supuesto falso y peligroso. Tú mismo no tienes derecho para condenarme á esta ignominiosa muerte civil: no lo puedes hacer sin dar pretesto para que supongan todos, y tambien mis hijos, que soy una mujer de mala conducta y de vicios infames. Bien castigada he sido por haberte amado tanto, y haberte preferido aun á ellos; ¿pero no estaba ya bastante castigada con haber perdido para siempre la única felicidad verdadera, tu amor?...

»¡Pero ver dirigidos mis hijos por una via de principios falsos y ligeros; habituados á encontrar naturales y convenientes actos inconsiderados, posiciones inconvenientes y falsas! Si quieres reflexionar un poco, conocerás que, dejando á un lado todos mis sentimientos personales de alegría y de felicidad interior destruidos, debo padecer cruelmente de ver á mis numerosos hijos en una direccion tan perniciosa para su conducta futura. Pregúntate francamente lo que harias con quien te quitase á un tiempo una mujer que amaras con ardor y tus hijos, para comunicarles esas impresiones falsas y peligrosas. Cuando tuve la debilidad en un esceso de amor á tí, de hacerte un inmenso sacrificio, abandonándote mis hijos, por figurarme en mi culpable ceguedad, que este sacrificio, por su magnitud, me volveria tu afecto, impulsada por promesas sobre este particular, cometí, lo conozco, una gran falta: hubiera debido morir antes de renunciar á ellos; hice un cálculo falso; porque este sacrificio hecho por mi amor, te ha dado una mala opinion de mis principios, de mi juicio, de mi corazon, lo concibo; no obstante, debo añadir, para justificarme, que mi ternura confundia todos

mis derechos en uno solo. Creíame parte de tí mismo, y me parecia que todo debia ser comun entre nosotros y participado y soportado por los dos.

»Al presente, has establecido una separacion completa entre ambos: somos ya estraños uno á otro. Largo tiempo alimenté ilusiones de reconciliacion, de pruebas de afecto, ¿qué sé yo? de cuanto es posible en este mundo, para figurarme que esto pasaria, que me amabas y que volverias á mí, que se desarrollarian todos los misterios para tí de un modo natural y satisfactorio: en fin, he tenido todos los sueños de felicidad futura, los he tenido con confianza, y mas adelante y por largo tiempo, con esperanza, ahora... pero no hablemos mas de esto; no se trata ya de felicidad. Mas ya que sea necesario renunciar á tí cuya vuelta á mí con la de mis hijos esperaba, es preciso, por lo menos que sepa yo á qué atenerme; mi vida no es soportable; es dolorosa, vergonzosa para mí, y no te engañes, demasiado sensible para el porvenir de los niños. Esto no puede durar asi largo tiempo. Reflexiona, pues; pero piensa que te suplico por gracia, que me concedas, en fin, una posicion conveniente y un interés en la vida. ¡Oh! ¡qué débil eres! Has llegado á tal estremo, que no te atreverias á salir á paseo con tu mujer y tus hijos sin esa persona por la que me quitas lo que me diste en los primeros dias de nuestro matrimonio; te hallas subyugado por ella, hasta tal punto, que no te atreverias á emprender nada sin ella; hallarias inconveniente dejarla un momento, y no lo hallas que tu mujer, la madre de tus nueve hijos, viva y muera sola.»

Hay dias, no obstante, en que la pobre abandonada, se interroga si no tiene ella la culpa principal, por no hacer cuanto deberia para atraer á aquel á quien ama: y la infortunada cree que el amor llama al amor, que la mujer que se humilla, que implora, puede reinar aun en un corazon. Arrodíllase, pues, y pide perdon.

«Querido Teobaldo; me he reprendido mas veces que puedes imaginarte; me hallo en un estado de desaliento que no puedo espresarte. Siento, veo, sé todo lo que deberia hacer para labrar tu felicidad; lo deseo mas vivamente que puedes figurarte, no pienso ya ni aun en arreglar las cosas bajo un pie que haria mi felicidad personal; solo miro y deseo la tuya: para ello formo las mas firmes resoluciones, pero mi estado de exasperacion, que no puedo contener, me impulsa á hacer cosas que yo misma repruebo, y, permíteme que te lo diga, soy áspera y dura por los motivos que te hacian reir y cantar ha poco tiempo cuando me veias llorar, y desgraciadamente, lo veo, agravo todos los dias mis injusticias, y no obstante, ahora consisten mas bien en la forma que en el fondo. ¡Si supieras cuán profundamente afligida estoy por hacerte desgraciado! Pero, en verdad, no tengo ya mi cabeza, y no me conozco. Todo me agradaba, y me placia anteriormente, ya lo sabes; gustaba de la sociedad, me encantaba un espectáculo, una fiesta. Pues bien, hoy todo me repugna, me fatiga, me entristece, me desagrada, porque estás enemistado conmigo, tal vez para siempre, comienzo á temerlo, á no que te apiades de mí. Me hallo en un estado demasiado violento para que pueda durar. ¡Oh! yo trataré de calmarme, pero si tú supieras lo que padezco, no obrarias asi. Conozco que en este momento tengo derechos á tu piedad y no mas, pero te considero tan bueno, que me confio á tí con plena seguridad. Una poca paciencia, te suplico, por algun tiempo aun antes de rechazarme y desesperar del porvenir de tu felicidad. Bien pronto estaré calmada, resignada, te lo prometo; ahora estoy en un estado demasiado violento para ser juzgada para siempre.»

Este modo de inclinarse tan conmovedor, no produjo efecto alguno. Mad. de Praslin quiere ensayar la ausencia; su dignidad se rebela contra esa situacion humillada en que se la coloca.

«No creas, mi querido Teobaldo, que no conozco y que no siento lo mal que he obrado porque te he dicho con demasiada violencia lo que padezco. Aunque mis penas sean muy grandes, deberia callar ó espresar con mas moderacion los temores que me inspira la suerte de mis hijos; pero en el estado á que han llegado las cosas, creo que valdria mas separarnos sin ruido, sin publicidad, sin decírselo á nadie. El tiempo es el mejor remedio, y acaso te abra los ojos acerca de la deplorable influencia que tanto ascendiente ha tomado sobre tí y tanta autoridad sobre nuestros hijos y sobre tu casa. Hasta entonces déjame esperar sola y en paz.

»Años ha que estoy haciendo vanos esfuerzos para aparentar que veo tranquila y resignada un estado de cosas tan pernicioso para nuestros hijos, como penoso para mí. Como tu corazon era bueno, he esperado largo tiempo creyendo que te arrepentirias y me devolverias tu amor; pero ya ha desaparecido esa ilusion, pues que no supe ganar tu corazon en otro tiempo, no puedo prometérmelo en el dia, cuando tantos pesares me han agriado el carácter. Mi corazon es siempre el mismo; todo tuyo y de nuestros hijos; pero veo que no soy nada para tí ni para nuestros hijos. Has aniquilado mi vida, y me obligas á ser nada mas que testigo de lo que sucede en casa, cuando debia ser el segundo jefe de la familia. Veo mil cosas que repugnan á mis principios y á mis afectos, soy una carga pesada para tí y para algunos de mis hijos, esteriormente por lo menos, pues estás muy lejos de conocer á fondo sus pensamientos.

»Sé que no tengo ninguna influencia para hacerte cambiar tus determinaciones, y no te pido ya que nos reconciliemos por no verme obligada á presenciar cosas que no podria menos de deplorar en el fondo de mi alma.

»Me has probado de mil modos que no me aprecias y que deseas que mis hijos piensen del mismo modo que tú; pero nada te pido mas que no ser testigo forzosa del método de vida que has establecido en tu casa, porque sufro demasiado privada de todo lo que amaba, aunque vivo rodeada por aquellos á quienes mas he querido, y cuyo cariño me ha robado una advenediza con sus intrigas.

»Tú no sabrias comprender por qué mi triste vida debe servir para sazonar tus placeres. Haz lo

que quieras; pero te suplico, no me obligues á presenciarlo.

»Si los médicos han mandado que tome los baños de Alina, concédeme tu confianza para llevarla: ¡ah! si me permitieses consagrar mi vida á cuidar de aquellos de mis hijos, á quienes menos quieres, de los que menos ha favorecido la naturaleza, seria para mí una felicidad. ¡Si supieses cuanto me haces padecer! Solo te pido que me permitas irme á una soledad, y en un año no has tenido bastante tiempo para pensarlo y contestarme. Te ries de mis dolores; pero delante de Dios te aseguro que no hay mayores tormentos que la vida que paso esperando tu resolucion. Me vas á obligar á huir. ¿No valia mas que nos separásemos sin dar escándalo? ¡Cuántas veces he visto que te has dejado fascinar y engañar por intrigantas!»

A estas legítimas reconvenciones, M. de Praslin solo contesta con recriminaciones, respuestas crueles y proyectos de abandono. A consecuencia de esto reaparece la esposa, no ya la amante de los primeros dias, sino la mujer, templada por la desgracia, fuerte con sus duras esperiencias y que sabe lo que vale esa dicha del deber que su marido arde por hollar á los piés.

«Mi querido Teobaldo:

»Verdaderamente, no me es posible conservar las ilusiones por mas tiempo. En nombre de tus hijos, ten piedad de su madre, no me exaltes, á pesar mio, pues que me hallo ya desesperada. ¿Por que te ruego me digas, huir de mí, confiándoselo á todo el mundo? ¿No es ya bastante sufrimiento para mí, vivir aislada, abandonada? ¿Crees que pueda vivir asi feliz una persona que te ama, cuando despues de haber pasado noches y dias sumidos en el tédio, llego á dominarme suficientemente para aparecer calmada? ¿Esperimentas tú, quizá, un secreto placer en hablar delante de todo el mundo sin cesar de proyectos que deben ser para mí tanto mas penosos, cuanto mas te amo y conozco que son un castigo? ¿Para qué desolarme sin cesar por una afectacion contínua á secretillos por bagatelas con respecto á mí? Dices, amigo mio, que quieres alejarte de mí largo tiempo para acusarme aun mas tal vez, para perder el hábito de nuestras querellas, pero ¿no conoces, que cuanto mas padezca yo, ha de agriarse mas mi carácter? Conozco que la bondad podria dulcificarlo; pero te juro que el pesar me haria perder la cabeza. ¿Por qué elegir siempre lo que me es mas doloroso? Reflexiona bien, Teobaldo; ¿creerias que fuese muy amable y tierno un marido que solo hablara de abandono y que de todo afectase misterios? Concibo que lo hagas cuando muestro acritud y aspereza ¿pero qué habia yo hecho esta mañana, para hablarme de lo que mas doloroso puede serme? La herida de mi corazon toca en lo vivo. Si alguna vez llego, á fin de reconciliarnos, á acrecer mis padecimientos, ¿por qué vienes á derramar tú tambien sobre ellos nuevo fuego que los exáspere? Amigo mio, tu bondad sabrá comprenderme, estoy segura; cuando me dejo arrebatar, ya no sé detenerme; por piedad, no me escites, pues, á disgustarte. Dices que has sido impulsado á tal estremo; pero, si cuando quisieras volver á mí, recobrada mi calma por una larga ausencia, segun pretendes, ¿crees que si me encontraras habituada á esta independencia, agriada, disgustada por esta ausencia, rehusándome como haces tú al presente, á todo acomodamiento, crees que no sufririas cruelmente?

»Existen ya entre nosotros, amigo mio, barreras insuperables: á no sobrevenir acontecimientos inesperados, á no caer uno de nosotros verdaderamente enfermo, no seria posible sin ponernos en ridículo, sin faltar á las conveniencias sociales, sin una especie de confesion de reconciliacion, y por consiguiente de discusion á la que se darian interpretaciones desfavorables, que cualquiera que sea el derecho que podamos tener, habitásemos en el mismo cuarto: bien pronto sucederá lo mismo respecto de nuestra correspondencia, perdida una vez la costumbre de sostenerla; es necesario continuarla para conservar la apariencia de que nos hallamos en buena inteligencia y lo mismo respecto de nuestras salidas, etc. Ya ves que te hablo segun tus deseos; solo te pido que no me hables de proyectos de ausencia.»

Algun tiempo mas adelante se envenena la llaga, acrécese la irritacion de una y otra parte, vienen los insultos á herir á la mujer y á la madre, y la duquesa de Praslin se acuerda de su sangre y de sus derechos. Comprende que es preciso abandonar aquel hogar donde pierde su dignidad de madre y de esposa. Las tres siguientes cartas marcan el desarrollo de esta nueva crisis.

Carta dirigida por la duquesa de Praslin á su marido, escrita con lápiz y hallada en la gaveta del duque de Praslin.

«Teneis un talento raro y singular para envenenarlo todo. Mientras que vuestra conducta solo ha influido sobre la desgracia de mi vida he debido callarme, y asi lo he hecho. Si con vuestras medias palabras y amenazas quereis dar á entender que no apruebo ya en público ni en casa la conducta de una persona á quien desprecio, y que no merece mas vuestra confianza que la mia, teneis razon, porque me parece un escándalo ignominioso la presencia de una mujer al lado de personas jóvenes, y mucho mas si se toma ciertas libertades, como ella lo hace. Bien sé que teneis otros vínculos, que no es ella la que ocupa vuestra vida, pero las cosas que ella hace, pueden hacerlo creer, y esto es lo que tengo derecho á reprobar.

»No tengo pretension de mezclarme en vuestra conducta y en vuestras afecciones particulares; pero ni las amenazas, ni los malos tratamientos me impedirán que os repita, como tengo derecho á hacer, que os engañais al poner nuestros hijos en manos de una mujer que no estima en nada su reputacion y que no se respeta á sí misma. Si con vuestras amenazas quereis hablarme de una separacion, debeis recordar que no teneis la iniciativa. Hace años que me tratais sin ningun género de miramiento. Sois libre, pero educais á mis hijos lejos de mi presencia, y en desprecio de su madre, los abandonais á una mujer

que os adula y cuyos principios son corrompidos. Confieso que me pareceis algo singular en exasperaros cuando por casualidad trato alguna vez de salvarme de esta odiosa vida que llevo. Buscais á mi viaje grandes pretestos, sin reflexionar que cuando tenia marido, hijos y casa, me consideraba feliz y no pensaba en alejarme; pero ahora que me lo habeis quitado todo, confieso que trato de librarme de este infierno, porque sabed que no hay espresiones para los pesares que sufro.

»No os admirareis, señor, de que despues de un insulto semejante, no consienta jamás en que la persona, á cuya mala conducta lo debo, permanezca bajo el mismo techo que yo. Estais en una ceguedad completa sobre mi resolucion: en cuanto á vos, sois ciertamente libre de hacer lo que os convenga, pero no lo sois, para quitarme mis hijas por una persona á quien desprecio, como lo merece su vergonzosa conducta. Hace largo tiempo que solicito una esplicacion de vos; he hecho todo cuanto he podido para obtenerla, me la reusais; os pido, pues, para evitar grandes escándalos, la autorizacion de hacer un viaje. Durante este tiempo, reflexionareis en el partido que juzgueis conveniente tomar. Yo no permaneceré ciertamente en París; me iré en seguida á la Baja Normandía. Diráse que necesito baños de mar, lo que querais; pero bajo ningun pretesto permaneceré aquí en semejante posicion, ni en el mundo. Llegará un dia, Teobaldo, en que volvereis en vos mismo y conocereis cuán injusto y cruel fuísteis con la madre de vuestros hijos para complacer á una casquivana que nada respeta. Hé aquí los papeles que me confiasteis; tengo la nota esplicatoria de lo que contienen, y voy á copiarla en limpio para enviárosla. Partiré si lo juzgais conveniente, despues de mañana; ved si podeis prestarme un carruaje; no pasaré por París. Me habeis tratado como una culpable, no lo merecia. Dios os perdone.

»Cada dia me trae un nuevo dolor á mi triste vida. Se me ha calumniado contigo; sin esto, por amargo que fuera tu odio por mis arrebatos de zelos ¿me hubieras arrancado á mis hijos? Cualquiera que fuese tu abandono, te amaba bastante para creer en tu vuelta á mí, y aun en tu ternura y tu fidelidad. Pero ahora que me has arrancado á mis hijos para darlos á una casquivana á quien apenas conoces, ahora que le has dado todos mis derechos, todas mis alegrías y toda mi autoridad; que tiene el derecho de disponer de mis bienes mas queridos, mis hijos; que es la compañera de mi marido; que ha conquistado el derecho de entrar á toda hora, en todas circunstancias, en ese cuarto, donde yo, que soy tu mujer, no tengo derecho de entrar ni aun cuando estás enfermo... ¡Oh! bajo una máscara de ligereza y de inconsecuencia, hay mucha intriga y falta de pudor en esa persona que no tiene sentimientos religiosos, sin los cuales la virtud de la mujer no es mas que arena movediza. Esa persona, si hubiera sido contenida, hubiera podido ser una buena aya para la educacion de los niños, pero ¡haber hecho de ella su madre! y ¡haberme condenado en vida á verme reemplazada por otra! Dios te perdone, como yo te perdono, cual cristiana, pero me haces sufrir mucho; has roto nuestros últimos lazos. Solo tienes odio y desprecio para mí. ¿No era bastante haberme abandonado, haberte creado un interior, placeres é intereses que yo ignoraba? ¿Era tambien necesario arrancarme mis hijos y reemplazarme á mis propios ojos...?

»¡Que vida, Dios mio, que porvenir! Esposa y madre, debo vivir y morir sola. Dios solo puede traer un cambio á nuestra existencia por una especie de milagro: tu voluntad no basta ya.

»Tu altivez jamás se plegará á deshacer lo que has hecho, y á darme una parte en tu vida; tú no te atreverás á retirar á la señorita D... la autoridad absoluta que le has dado sobre los hijos y en la casa, y sin esto, son vanas todas las promesas que yo pudiera hacer de ser feliz y estar contenta.

»No, estoy segura, no has comprendido bien mis pesares y mi amargura; el odio mas feroz no me los haria sufrir. Te disgusta, lo concibo, que te hable con arrebato de los que me han hecho tanto mal; yo misma me lo censuro, pero con gritos que arranca el dolor á mi corazon.

»Si mi vida no estuviese quebrantada por el éxito de sus intrigas, no tendria el pensamiento de quejarme y de pensar en ello. Dia vendrá en que estaremos separados para siempre en esta vida, y se pasarán nuestros últimos años en el aislamiento y el rencor. ¡Oh! no maldigas por lo menos despues de mi muerte mi memoria. Teobaldo, yo te he amado siempre, jamás he amado á nadie mas que á tí; yo te amo aun; padezco, pero te amo aun. He querido ser tu compañera, tu amiga de todos los instantes, participar de todas tus ocupaciones, tus intereses y tus pesares, y que nos ocupáramos juntos de nuestros queridos hijos ¡hé aquí como comprendia yo el matrimonio, el amor, la amistad! ¡Ah! ¡me amarias mas tal vez, si prefiriera esa vida sin deberes, que me has dejado, si prefiriera el mundo á mi marido y á mis hijos!»...

«Al dejar estos lugares donde he sido tan feliz y donde tanto he sufrido, donde creia vivir siempre, donde dejo todo cuanto tengo mas querido en el mundo, todos estos objetos sobre cuya ternura habia fundado todas mis esperanzas de felicidad, mi corazon se despedaza, Teobaldo; pero es necesario, una mujer debe á sus hijos no dejarse arrastrar como una culpable, sobre todo cuando nada ha justificado en su conducta el alejamiento de ella en que son educados. Cuando yo no exista, tal vez se abrirán tus ojos y comprenderás que aquella que ha fundado su dominacion absoluta indisponiéndote con la madre de sus hijos, habituando á estos á huir de su madre, no era digna de educarlos. Has temido la influencia de tu mujer que te ha amado siempre sobre todas las cosas, y eres juguete de todos los caprichos de esta mujer sin principios y sin delicadeza.

»Yo no te pedia mas que me dejaras permanecer siendo lo que debia ser naturalmente, tu mujer, tu compañera, la madre de nuestros hijos; ella te ha impulsado á separarte de mí y á darle un lugar á tu lado, cerca de mis hijos en la casa, y tú se lo has cedido; yo te pedia que no le concedieras mas que las consideraciones debidas á una aya, y te pareció

que esto no era suficiente. Ella te ha impulsado á maltratarme, á lanzarme de mi casa, á privarme de mis hijos, á quitarme toda autoridad sobre ellos y en la casa, y tú has cedido á todo. Te hace obrar con una mirada, con una seña, tú la obedeces. Temes que al ver yo á mis hijos no los indisponga contra ella, que la quite la máscara, y no te ha ocurrido la idea de que es mucho peor para tus hijos hallarse sin cesar con una persona que les habla mal de su madre, que les impulsa á burlarse de ella, á dudar de su afecto de su inteligencia, de su reputacion.

»¡Oh! cuando tenia tanta confianza en tí, tanta ternura, que abdicaba todos mis derechos para obtenerlo todo de tí, hasta la ternura de mis hijos; ¡oh! ¡cuán lejos estaba de creerte tan débil, tan fácil de cegarte! Esta debilidad que constituye mi desgracia te escusa á mis ojos; sin esta increible ceguedad, no hubieras osado, no serias tan cruel para conmigo.

»Adios, Teobaldo; si un sentimiento de falsa vergüenza te impide por siempre reparar tus injusticias para conmigo, Dios sabe que parto con el corazon traspasado, pero sin conservarte rencor y haciendo votos por tu felicidad. Sé que cualesquiera que puedan ser un dia tus sentimientos respecto de mí, tus ideas de dignidad no te permitirán jamás ser bueno para mí: solamente, pues, por interés á mis hijos te suplico que abras los ojos; ¡se hallan en tan malas manos!

»¡Adios, adios! ¡piedad para mis pobres hijos tan mal dirigidos!»

El año de 1846 marca aun una claridad en estas borrascas interiores. En el primer dia de este año, la duquesa de Praslin da un paso conmovedor de reconciliacion y de olvido cerca de la que le tortura. Envia á la señorita Deluzy un brazalete y esta carta impregnada de un sentimiento verdaderamente sublime.

París 1.º de enero de 1846.

«Si nos está prohibido acostarnos sin habernos reconciliado con nuestro prójimo, creo que con mas razon debe poner término un año nuevo á todos los disentimientos y á todas las inculpaciones. Con todo mi corazon os tiendo la mano, señorita, y os pido que olvideis, para vivir ya juntas en sana paz, todos los momentos de pena que haya podido causaros, y os prometo tambien pasar una esponja sobre los motivos que hiriendo mi amor propio, me escitaron á ello.

»Todo el mundo se escede algunas veces, y estoy por creer que es un bien que asi suceda, porque esto debe hacer á los hombres mas indulgentes recíprocamente y facilitar mucho las reconciliaciones. Estoy convencida de vuestro cariño sincero y tierno hácia mis hijos, y creedme, nadie habria mas dispuesta que yo á la gratitud y afecto para con las personas que se consagran á ellos, si no me atormentase demasiado el pensamiento de que los han separado de mí; bien sabeis como yo que la costumbre es la que enjendra el cariño, y sobre todo en los niños; no viendo á su madre, pierde esta el lugar que debia ocupar en su corazon y en su vida, y acaban por dudar hasta de su afecto ¡ Dichosos si mas adelante no se conmueve tambien su confianza y su estimacion!

»Ciertamente no es ese vuestro objeto, porque seria tan pernicioso para los hijos, como doloroso para la madre destruir los vínculos mas sagrados. De una palabra picante á otra se llega á hacer cosas que al principio estaban muy distantes del pensamiento. Si en vez de echarnos en cara los defectos, nos los disimuláramos recíprocamente, creo que cada uno haria en este mundo un gran bien. Creo que deberíamos obrar como los buenos cocheros, que dan la vuelta cuando encuentran un monton de piedras, en vez de pasar por encima. Hace tiempo que tenia formado el proyecto de escribiros para renovarlo todo con la entrada de año; asi, pues, he recibido con doble placer vuestra linda labor esta tarde, puesto que me ha dado una prueba de lo dispuesta que estais á terminar un estado de cosas que no puede menos de perjudicar á mis hijos, poneros á vos misma en una posicion frecuentemente falsa y desagradable, y aumentar mi dolor, viéndome tan aislada y lejos de mis afecciones, en medio de las cuales vivia tan feliz. Deseaba con ansia el momento de que mis hijas fuesen grandes, y lo confieso, sufro mucho al ver lo que son para mí. Pero me estiendo demasiado para deciros que conviene dejar ya la falsa posicion en que estamos y tomar otra, y para suplicaros que recibais esta prenda de nueva alianza en la que creo consintireis gustosa.

SEBASTIANI-PRASLIN.»

Algunos meses despues, la señorita Deluzy se halla en Turin, en casa de la hija mayor de Mad. de Praslin, casada en esta ciudad. Hé aquí como responde la Duquesa á una carta de Deluzy.

Praslin 25 de agosto de 1846.

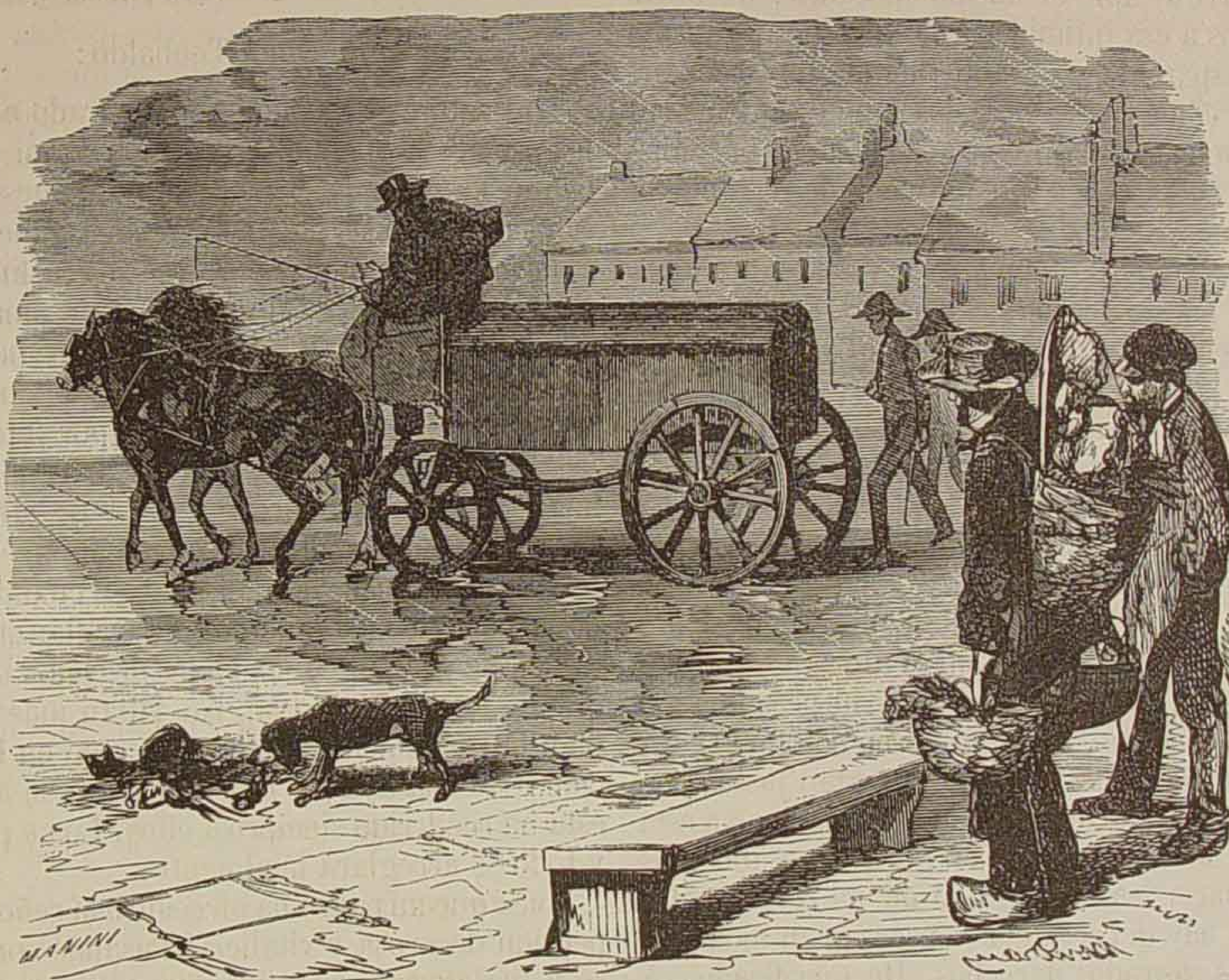
«No quiero diferir un momento, señorita, el daros gracias por vuestra amable carta, que me ha causado un vivo placer, y que lejos de parecerme larga, hubiera querido que hubiese sido el doble. La he recibido esta tarde, y en verdad que ya era tiempo, pues me perdia en conjeturas sobre las causas de este largo silencio. Creo que todo el mundo lo notaba, porque baste deciros que el mismo cartero espontáneamente y por propia inspiracion me ha traido vuestra carta y la de Bertha. Luis habia ido á Melun, y por eso se retrasó en ir al correo, y creyendo nuestro cartero, que se hallaba entonces en la administracion, que yo no enviaria ya hoy á buscar las cartas, y viendo el sello de Turin, olvidó su fatiga del dia y en vez de descansar, echó á correr y ha traido en triunfo las cartas á Praslin.

»Ya veis que es bueno tener amigos en todas partes, y esto puede serviros tambien para calcular cuál seria la ansiedad en que todos me veian. *All is well that ends well*. La pobre Luisa habrá recibido una carta mia muy pesada por conducto de Mad. de Garnesion, pero confío en que me disculpará. Hemos oido misa en la capilla por la fiesta de San Luis. Los niños cada vez mas encantadores; no nos separamos un momento desde las ocho y media de la mañana

hasta las nueve y media de la noche. Por las tardes les leo comedias de Moliere, que les encantan. El talento de María se desarrolla mucho. Como podeis figuraros, todo lo que me decís de la felicidad de Isabel es para mí motivo de alegría; pero me sorprende el que no halleis cambio alguno en sus modales; sin embargo, sus cartas revelan bastante adelanto, pues son mas esmeradas y espansivas. Os doy mil gracias por todos los pormenores que me escribís.

»Espero que seguireis dándome instrucciones. Mis pobres niños se felicitaban ya de ir á la distribucion de premios y yo de acompañarlos; pero es preciso renunciar á este proyecto, porque el cura de Crisenoy me lo ha aconsejado mucho á causa de haberse declarado una especie de epidemia en Maincy, y ser la mortandad en niños y ancianos muy considerable, mientras que en Moisenay se ceba especialmente en las mujeres. Asi, pues, vivimos encerrados, aunque no tanto que no paseemos lo menos cuatro horas por el parque. Mis niños y yo hacemos muy buen consorcio en nuestra soledad.

»Hé aquí una carta que me avergüenza, y que de



Camino del cementerio en el acto de conducir á él el cadáver del Duque.

seguro no volveré á leer, porque conozco que no tendria valor para enviarla ni para empezar otra á estas horas; y mañana con la llegada de los Breteuil, y pasado mañana con la de Praslin, no tendré un minuto de tiempo para daros gracias y suplicaros que continueis siendo tan buena como ahora y me escribais muchos pormenores, segura de que lo que os parezca demasiado no será bastante para mí. Decís que Luisa y Berta hablan de mí frecuentemente con Isabel; y sin duda me lo escribís para darme ese placer, y en efecto, lo habeis conseguido, porque he llorado de alegría. Os repito un millon de gracias por vuestra carta, que espero no será la última.

SEBASTIANI-PRASLIN.»

Entre tanto, nuevas cavilaciones vienen á conmover el corazon y á agitar el alma de la Duquesa. Hé aquí las sentidas frases con que se desahoga:

«Con el mismo vidrio de aumento mira mis faltas y las cualidades de la señorita D... Temo que se haga una completa ilusion, y que se imagine que me bastan su cariño y su ternura, y que abandono de buen grado todos mis derechos de esposa y de madre; pero se engaña, porque es para mí un deber positivo y grave, tanto como dulce y apetecible, recobrar todos mis derechos á la direccion de mis hijos. En esta ocasion mis derechos son deberes, y deberes muy sagrados; pero desgraciadamente él ha concebido las ideas mas falsas y peligrosas sobre las relaciones que debe tener con las ayas y sobre su posicion en una casa. Olvida que en nada, la posicion y la conducta de una aya, deben dar lugar á una interpretacion desagradable, y se fía demasiado en la pureza de sus

intenciones. Las faltas consisten en las malas acciones; pero el escándalo nace de la apariencia, porque nadie puede juzgar sino por lo que vé, y el escándalo es un gran mal, sobre todo en esta cuestion tan delicada de un hombre de su edad, con cuya aya, tan jóven y que es naturalmente por carácter, ligera.

»Es evidente que apetecerá su reconciliacion conmigo. ¿Por ventura no he creido siempre en su buena voluntad sobre este particular? ¿Pero le dejarán obrar? Temo mucho que se vea impulsado á hacer todavía muchas cosas contra las cuales no sé si podré protestar solamente con un dolor pacífico. Conozco muy bien que, á pesar de todo mi cariño hácia él, no podré ser feliz, si no habitamos de una manera completa é irrevocable el mismo aposento, de modo que volvamos á esa intimidad que trae naturalmente y sola esas espansiones, ese abandono, esa confianza, esa vida compartida entre dos, que es la felicidad del matrimonio; tampoco podré serlo si no participo de todos sus cuidados en la educacion de mis hijos y de su dulce compañía...

»Me siento muy desanimada, y este es un doble sentimiento, puesto que sé que es malo dejarse llevar del abatimiento de la desesperacion. La palabra parece fuerte; pero es preciso ser justos; ¿qué otra cosa es el desaliento sino el triste resultado de esperanzas frecuentemente frustradas que acaban por estinguirse? He cometido grandes faltas en mi vida, ademas de las que Teobaldo me atribuye de violencia de carácter, acritud, zelos y falta de órden. Hasta ahora he estado completamente ciega, pues creia que aquí se limitaban mis culpas. Pero Dios es justo y me ha castigado por donde he pecado. ¡Ay! Amando á mi marido, no he comprendido que si dejaba tomar imperio á este sentimiento tan justo, podia llegar á esceso vituperable. Entregándome á esta pasion, me he hecho egoista; no he pensado mas que en satisfacer esta necesidad de mi corazon. He olvidado que hay deberes que conservan en todas las posiciones sus sagrados derechos. He sacrificado, á veces, mi conciencia, mis deberes religiosos, mis hijos al deseo de no separarme de Teobaldo, de asegurarme á toda costa su ternura.

»Cuanto mas costosos eran los sacrificios, mas sentía su importancia y mas me apresuraba á hacerlos; y ahora cree él que no he renunciado á parte de mis derechos y de mis deberes respecto á mis hijos, sino por indiferencia, y los he separado completamente de mi lado; y yo que creia asegurarme su cariño porque le hacía el sacrificio mas inmenso. ¡Ay! bien conocia otras veces que desempeñaba débilmente mis deberes maternales; pero no pensaba mas que en él, y ahora ya no tengo nada: ni marido ni hijos, y esto es justo, pero muy duro de su parte. ¡Oh, Dios mio! perdonadme. Te engañas, te engañas; he obrado mal, pero no soy tan culpada; porque al hacer todos esos sacrificios esperaba lograr una reconciliacion tan útil y feliz para tus hijos como para mí misma. He sido culpable, pero parte de mi falta proviene de error; he intepretado mal mi deber; he creido, arrastrada por mi corazon, que debia, no solamente pasar, antes que todo, sino por encima de todo. Confundia demasiado á los hijos con el padre.»

Madama de Praslin fué tambien á Italia; á su regreso tuvo con su marido una esplicacion casi amistosa, y se convinieron en que se restableceria el órden interior en la casa. No obstante, no se hace nada y las quejas se agravan. Una nueva crísis va á estallar, crísis suprema y terrible.

Carta hallada en la gaveta del duque de Praslin.

París, 15 de junio de 1847.

«Mi querido Teobaldo:

»Hasta este momento he esperado el resultado de las promesas que me renovásteis, á mi vuelta de Italia, de cambiar la organizacion de nuestra vida interior; creo que las habeis olvidado, y me veo obligada á deciros que no pienso volver á Praslin si no he de ejercer mis deberes de madre y de ama de casa en toda su estension. Bien sabeis que nos ha salido siempre mal el régimen de las ayas, y por lo mismo ya es tiempo de que renunciemos á él por interés de nuestros hijos y decoro nuestro. Mientras no se casen mis hijas, habitaré siempre en medio de ellas, asistiré á todas sus ocupaciones y las acompañaré á todas partes. Tengo concertado mi plan, y cuando lo reflexioneis, hallareis mas motivos de confianza para la educacion de vuestras hijas en los desvelos de una madre que en los de una aya. No faltan maestros que suplan tan fácilmente en Praslin como en París las lecciones de una aya, y mucho mas si se atiende á que esta ha recurrido siempre á ellos. Lo he previsto todo, y todo se arreglará fácilmente.

»Sé que mi padre ha ofrecido á la señorita D... una pension decorosa y vitalicia. Pasando con este recurso á Inglaterra, sus talentos y las cartas de recomendacion le proporcionarán una posicion conveniente con mas facilidad que en París.

»Sin razon os lamentareis del pesar que esperimentarán nuestras hijas, pues tengo mis razones para aseguraros que será mas corto y menos profundo de lo que pensais. Hace mucho tiempo que os oí hablar respecto de la señorita D... en términos que no dejaban la menor duda de que conocíais tanto como yo una gran parte á lo menos de sus graves inconvenientes. Lo que mejor y mas honrosamente puede asegurar su retirada es una pension de mi padre garantida por mí y su viaje á Inglaterra que esplicaria de una manera favorable su partida súbita.

»Por delicadeza busqué al principio un apoyo en vuestra familia para abriros los ojos: despues de haber esperado en vano años enteros el resultado, debo al fin someterme al deseo muy legítimo de mi padre de hablaros en nombre de los verdaderos intereses de nuestros hijos. Faltándome vos, que sois mi apoyo natural, debo dejarme guiar por mi padre. No dudo que pasados los primeros momentos de enfado, os fe-

licitareis de una crísis que traerá el órden natural á nuestra casa.

»Si entra en vuestros planes que la señorita D... vuelva á Praslin para recoger sus efectos, esperaré hasta que regrese; pero si pensais enviárselos solamente á París, partiré á Praslin cuando querais. Despues de todos los rumores que han corrido, le he manifestado toda la benevolencia que he podido para rehabitarla y hacerla salir honrosamente, como me habíais indicado. He cumplido mi deber; el interés de mis hijas, el de su colocacion, no me permiten prolongar por mas tiempo, por resignacion, un estado de cosas perjudicial á todos.

»No cedais al temor de las recriminaciones en estos momentos penosos; en mis miras entrará tanto como en las vuestras no volver mas á ellas. Mi silencio sobre antecedentes casi análogos debe ser para vos una garantía segura.

»La primera condicion de la vida de familia es la paz, cosa fácil de obtener, si no se trabaja en alejar á los hijos de su madre y en reinar por la division.

»Si me he decidido á tomar una resolucion tan séria, es despues de maduras reflexiones y porque en esto no hago mas que seguir el dictámen de mi padre; y me atrevo tambien á creer que contaria con el asentimiento de mi tio de Coigny, que es para mí el representante de mi madre, si hasta ahora no hubiese evitado hablarle de cosas tan tristes. Mis deseos son que todo se arregle entre mi padre, vos y yo, sin que intervengan otros consejeros.

»Muchas veces habeis espresado, mi querido Teobaldo, el deseo de ver tomar las cosas otro aspecto, porque conocíais sobradamente los inconvenientes de nuestra posicion interior; pero siempre retrocedísteis. Ahora cuento con vuestra cooperacion, como en todo lo que concierne á la felicidad de nuestros hijos.

FANNY SEBASTIANI PRASLIN.»

Despues de esta carta, siguen las confidencias intimas en el pequeño diario.

El corazon y el cuerpo se hallan despedazados. El dolor es tan grande, que ella aparece resignada. Mad. de Praslin, la esposa cristiana, espera y desea casi la muerte, pero no encuentra ya, sola consigo misma, las violencias y las recriminaciones que se ha reprendido con tanta frecuencia.

«La muerte viene á pasos lentos, pero viene; ¡si supieras cuán traspasada estoy por el dolor! Tú no lo crees, estoy segura; ¡serias tan duro si supieras cuán profundamente desgraciada soy! ¡Me acusas de no estar alegre y de buen humor! ¡Qué! no tengo marido ni hijos, mi lugar está ocupado por otra, ¿cómo he de estar alegre? Estoy condenada á pasar toda mi vida sola, lejos de los que amo, sin tener un placer, una distraccion en comun con ellos; ¿cómo quieres que cuando les encuentro gaste chanzas y me ponga á reir? Yo tengo un alma, y esta alma herida en todos sus efectos padece cruelmente. ¿Qué son el lujo, la independencia, todas esas vanas frivolidades? Lo que quiero es mi marido, mis hijos, su cariño, su presencia, su confianza; ¿qué me importa lo demás? Me gustaba adornarme cuando salia contigo; me gustaba ir al teatro cuando iba contigo. La sociedad me agradaba tambien, me agradaba el lujo, los objetos bellos, las curiosidades, cuando vivíamos juntos; todo esto lejos de tí me es indiferente. ¡Si supieras lo que padezco cuando veo á otras mujeres con sus maridos, á otras madres con sus hijos, cuando me hablan de las interioridades de su casa, cuando me hacen mil preguntas que parecen naturales respecto á mi marido y mis hijos! Me dices que forme lazos esteriores, que contraiga amistades; ¿con qué derecho yo, rechazada como indigna lejos de mi marido y de mis hijos, iré á pedir amistad á personas que viven dentro de un círculo de afectos naturales y legítimos? Seria preciso que para esto me quejase y recurriese á su piedad; de otro modo me dirian: ¿qué venís á buscar aquí cuando teneis marido y nueve hijos? Porque al rechazarme fuera de la familia no puedo suponer que quieras que contraiga relaciones que para consolarme me perderian. Cuando me hablan de tí y de mis hijos, padezco como un ciego á quien despues de haber sacado los ojos se le habla de la luz y de las bellezas de la naturaleza.

»Querido Teobaldo, no me maldigas cuando muera porque os he amado á todos. ¡Dios os bendiga! ¡Ah! Si hubiéseis tenido principios religiosos, nuestra vida hubiera sido muy diferente. Yo no me hubiera manifestado tan zelosa. ¿Será preciso que muera para que me perdones? ¿No volveré á ser yo tu amiga, tu mujer, tu compañera, de todos los momentos, la madre de tus hijos? Pero debo apartar de mí tan dulces ilusiones de esperanza. Tú no puedes ya cambiar, y yo no puedo ser feliz sin que cambies. Dios te bendiga y te enseñe á amarle, á conocerle y á servirle.»

Y despues de haber desahogado su alma vuelve á Dios, su solo consuelo; abre el santo libro y lee estas palabras del capítulo II del Eclesiástes:

«Hijo mio, cuando entreis al servicio de Dios, preparad vuestra alma á la tentacion y á la prueba, y permaneced firme en la justicia y en el temor del Señor: conservad vuestra alma humilde, y esperad con paciencia: prestad oidos á las palabras de la sabiduría y no perdais el valor en el momento de la prueba: sufrid con paciencia todos los trabajos. Permaneced unido á Dios, y no os canseis de esperar; aceptad de buen grado todo lo que os suceda; soportad humildemente vuestro dolor. Tened confianza en Dios, y os sacará de todos vuestros males; esperad en él, conservad su temor y vivid en su amor.»

Guardar silencio en las penas de la vida, sufrir y callar, tal es la manera de aprovechar los sábios consejos de esas consoladoras palabras. ¡Cuántos motivos hay para adoptar este partido! ¡Es tan raro cuando se habla con el corazon lacerado no decir mas de lo que se debe, y no envenenar de ese modo sus penas! Callando está uno seguro de agradar á Dios y de no agravar su posicion respecto de los hombres, si no es que logre mejorarla. Todos estos cálculos, aunque humanos, deben decidirnos á adoptar ese partido; pero solo de Dios puede venirnos ese impe-

rio sobre nosotros mismos. Pidámosle, pues, para obtenerlo, con la confianza de que algun dia accederá á nuestros ruegos. El que ha dicho: «Aprended de mí, que soy dulce y humilde de corazon,» no nos negará los medios de seguir este precepto. El silencio absoluto en las circunstancias que los demás saben ser muy penosas para vos puede implicar tanta desaprobacion como las mismas reconvenciones; no es, pues, esto debilidad ni bajeza, y antes bien conserva mejor que los arranques de cólera la dignidad de la persona ultrajada. Es por consiguiente mas fácil callar que decir lo estrictamente necesario. La felicidad en este mundo consiste en las afecciones que inspiramos; acordémonos, pues, de que se ha dicho: «Bienaventurados los humildes, porque poseerán la tierra,» y cobremos ánimo recordando que se ha dicho tambien: «Llamad, y os abrirán, pedid, y recibireis. Bienaventurados los que lloran, porque serán consolados.»

La leccion sublime ha refrigerado su corazon, y encuentra acentos verdaderamente admirables de perdon resignado.

«Pero ¡Dios mio! arrancadme, si es preciso, todo lo que es felicidad, el afecto de todos aquellos á quienes amo, y reunidnos un dia en vuestro seno. ¡Salvadnos, Dios mio! Dadnos la felicidad eterna y haced de nosotros lo que querais en esta vida. ¡Dios mio! os lo suplico, bien lo sabeis, del fondo de mi corazon; no quiero mas que lo que querais; pero dadme fuerza y resignacion para soportarlo.»

En lo corriente del mes de junio, supo el general Sebastiani hasta qué punto habian llegado las cosas. Los escándalos habian escedido toda medida, y el general tuvo que intervenir. Siguióse una esplicacion de las mas vivas, á cuya consecuencia cesaron el Duque, la Duquesa y los niños de ir á comer á casa del general, como lo hacian antes.

En las escenas íntimas, el duque de Praslin se mostró duro con el anciano general, que se quejó de ello de un modo conmovedor y muy noble en la carta que sigue:

Carta del mariscal Sebastiani al duque de Praslin, hallada en la gaveta del mismo en Praslin.

«Señor duque:

»Me habeis desgarrado el corazon. Habeis atribuido á insensibilidad el que haya cerrado mi casa á vos y á vuestros hijos. Debeis hacerme justicia. He hecho cuanto he podido para evitar esa separacion que tanto os cuesta. He cargado sobre mí toda la odiosidad de cerrar los ojos y aparentar que no creia nada de cuanto los periódicos habian propalado, de cuanto se decia en París, y por premio de una conducta tan generosa, acabais de dirigirme las reconvenciones mas sangrientas é inmerecidas. Jamás he hablado con nadie de la señorita Deluzy; estoy dispuesto á darle todos los testimonios que le interesen; pero sed justo y no me pidais cosas imposibles. No veo á mi hija por no indisponeros contra ella. Vos sois el primero en privarme de ver á mis nietos. No merezco ser tratado así. ¿He hecho jamás nada que pueda atraerme semejante tratamiento? Pero estais fuera de vos mismo, y os disculpo. Escuchad á vuestro corazon, que es bueno y que debe hacerme justicia.

H. SEBASTIANI.»

«Cuando seais viejo, como yo lo soy, os reconvendreis de haber sido duro conmigo.»

No obstante, el general habia resuelto hacer cesar á toda costa la situacion deplorable de su hija. Mad. de Praslin hablaba de un pleito de separacion: era necesario evitar este escándalo.

La causa real ó aparente de estos disturbios, era la señorita Deluzy. El general le envió su notario, M. Riant, que la previno de las consecuencias que podria ocasionar su persistencia en permanecer en la casa del Duque, y al abate Gallard, que habló severamente é intimó á la aya la órden de abandonar una casa donde era una piedra de tropiezo y una ocasion de escándalo.

Esta vez era preciso obrar, y la señorita Deluzy comprendió que todo habia concluido para ella.

Procedíase por otra parte en todo esto, con una delicadeza infinita para con aquella que con razon ó sin motivo era considerada como la causa primera de todos estos disgustos domésticos. El general Sebastiani aseguraba á la señorita Deluzy una pension de 1,500 francos, que le garantizaba Mad. de Praslin.

Solo se le pedia que se alejara formalmente. Si por ejemplo, queria irse á Inglaterra, se le procurarian todos los medios de asegurarse una existencia honrosa. Hé aquí las dos cartas cambiadas sobre este particular, los dias 18 y 19 de junio de 1847, es decir, la mañana siguiente de la partida del aya, entre esta y Mad. de Praslin.

«Señora Duquesa:

Hubiera querido espresaros de viva voz los sentimientos que me animan; pero conozco que en las circunstancias presentes seria una tarea superior á mis fuerzas. Permitidme que difiera á una época mas tranquila y feliz las gracias que necesito dirigiros por la generosidad con que remunerais débiles servicios. En el momento de separarme de vuestras hijas, á quienes habia consagrado la mas viva ternura, hallo en el testimonio de vuestra satisfaccion un poderoso consuelo.

»Acepto con gratitud las ofertas de recomendacion que me haceis, y me apresuraré, señora, á hacer uso de ellas tan pronto como las circunstancias lo permitan. La salud de mi abuelo, muy quebrantada hace muchos meses, me pone en el deber de acompañarle en estos momentos. Os pido permiso de poneros mas tarde al corriente de los pasos que crea oportuno dar, y os suplico que acepteis la seguridad de mi profundo respeto.

E. DELUZY.»

Respuesta de la duquesa de Praslin.

19 de junio de 1847.

«Señorita:

»Siento en el alma que esteis enferma y que en este estado os hayais tomado la molestia de escribirme por una cosa que vuestros cuidados por mis hijos han hecho tan natural. Si circunstancias graves para sus intereses han precipitado un acontecimiento que hace pocos dias miraba todavía como lejano, no dudeis que mi único deseo es aprovechar todas las ocasiones de seros útil, y me alegraria de que me indicárais los medios. He oido decir que queríais ver á lady Hislop; en este caso, os ofrezco una carta para lady Tancarville, que estoy segura ayudará á lady Hislop en todas sus gestiones para el logro de vuestros deseos. Si quereis tambien cartas para Mad. de Flahaut y miss Elphinston, disponed enteramente de mí.

»Recuerdo que me pedísteis un libro al llegar á Praslin; espero que aceptareis este leve recuerdo que os ofrezco con el mayor placer. Os repito, señorita, que aprovecharé todas las ocasiones que se presenten y las que me indiqueis, de seros útil en cuanto pueda.

S. Praslin.

La victoria está ganada; triste victoria que lleva en sí tan terrible desenlace. Mad. de Praslin siente suspendida sobre su cabeza una desgracia; su marido hace oir sordas amenazas. «Habeis manchado toda mi vida con este acto,» la dice con furor mal contenido. El confidente de los pensamientos íntimos de Mad. de Praslin, contiene las líneas siguientes, con fecha de 17 de junio de 1847, víspera de la partida para Vaux Praslin:

«Necesito repetirme á cada momento que he cumplido un deber sagrado respecto á mis hijas, consintiendo al fin en unir mis esfuerzos á los de mi padre para despedir á esa mujer. Me ha costado mucho. Odio el escándalo: pero al fin todo el mundo me decia, y mi conciencia tambien, que este era mi deber. ¡Dios mio! ¿cuál será el porvenir? ¡Qué irritado está!

»Cualquiera diria que él no es el culpable. ¿Puede nadie cegarse hasta ese punto? ¡Dios mio! ¿No le abrireis vos, pues, los ojos? No puedo esplicarme que llegue nadie á endurecerse hasta ese punto en la inmoralidad. Dicen que ama á sus hijos y que consagra el tiempo á su educacion; no tiene bastante confianza en mí que soy su madre, y convierte á las ayas en queridas. Hay en esto una suspension de todo sentido moral que me confunde. Todos sus instintos eran, sin embargo, buenos; pero era de carácter débil, y la materia ha podido mas que el espíritu y lo ha estinguido y embotado todo en él. En verdad que es inconcebible su vida. Despreciando todos los intereses de sus hijos, hollando la moral y el decoro, y cansándose pronto de sus queridas, y sin la energía bastante para sacudir su yugo, cada una de ellas le hace obrar á su antojo del mismo modo que durante sus relaciones. Dios mio, si no os dignais dirigir una mirada de misericordia sobre él, su porvenir es horroroso, pues cada dia se hundirá mas en ese cenagal donde consumirá su salud, su inteligencia y su fortuna. ¿Hay nadie que pueda educar á sus hijos, á sus hijas con semejante método de vida?

»Hace tiempo que estaba cansado de esa mujer; pero *la teme*, y es evidente que por esto solo no la despedia. Ahora que acuden á su socorro, se subleva su amor propio: este es su único pesar en este momento, y mostrándole un dolor que no siente, espera tranquilizarla. ¡Qué prisa tenia ayer de ir á Praslin y de concluir de una vez! Sí, como me han dicho, le he hecho un verdadero servicio, pero en cuanto á mí, *jamás me lo perdonará. Se vengará en mí* dia por dia, hora por hora, minuto por minuto, por haber tenido razon cuando él no la tenia. Todos los dias se abrirá mas profundo el abismo entre nosotros, y cuanto mas reflexione y mas culpable se reconozca, será mayor su ódio y mas terrible su venganza. El *porvenir me asusta, tiemblo al pensar en él*; me siento muy débil. ¡Dios mio, ayudadme, dadme fuerzas para soportar estas nuevas pruebas como querais y de manera que atraiga mas gracias sobre mis hijos y sobre él! ¡Ah! me dá una vida cruel; pero no quisiera trocar su posicion por la mia. ¡Qué cambiado está! ¡Siempre triste, taciturno, descontento de todo el mundo, irritándose por cualquier cosa! Bien se vé que reside en su alma el remordimiento. Yo, que tanto le he amado, me cuesta trabajo reconocerle; me parece que no es el mismo hombre.

»Hé aquí el fruto de la falta de principios religiosos y de ideas morales; hé aquí el fruto de la ociosidad y de la pereza. Verdad es que habia en su corazon el gérmen de buenas cosas; pero cuando desde la infancia no nos inspiran el amor á la moral y la práctica de las virtudes, se pasa la vida vejetando, hasta que enervadas las facultades, declinan y son suplantadas por la materia. Bien veo que sufre y que conoce su posicion, y todo me prueba que quiere evitarla por sus hijos. ¿Pero se halla en estado de educar á sus hijas, á quienes debia acercarse con una aureola de pureza y de pudor? Las pobres niñas han sido secuestradas para que su ignorancia de los usos no les hiciera apreciar los malos ejemplos que tenian á la vista. ¿Qué querrá decirme con sus misteriosas reticencias sobre lo que pretende saber respecto de mí? Preciso es que me hayan levantado infames calumnias. ¡Ay! mi vida puede ser puesta en claro, pero si se han complacido en calumniarme, vos solo, ¡Dios mio! podeis hacer resaltar la verdad y la pureza. ¡Ah! no permitais, Señor, que venga la calumnia á marchitar, á los ojos de sus hijos, á una madre que tanto ha sufrido. ¿Qué piensan mis hijos? ¡Vos solo, Dios mio, lo sabeis! ¡Oh! ¡iluminad sus corazones y sus inteligencias, que un rayo de vuestra luz, Espíritu Santo, haga brotar la verdad delante de sus

corazones! ¡Que descubran al fin las intrigas que los han alejado de su madre! ¡Dios mio! tened piedad de esas pobres criaturas, entregadas solas y sin consejo en medio de todas esas agitaciones y furores; ellas están solas, pero protejedlas, sostened sus pasos tímidos, iluminad su entendimiento, y dirigid sus corazones hácia la verdad y hácia sus deberes.

»¡Oh! Sí, Señor, sereis su apoyo, su consejo y su guía y entonces vencerán todas las dificultades; entonces esas pobres niñas, tan tímidas, tendrán la prudencia de la serpiente y el valor del leon, con la inocencia de la paloma. ¡Dios mio, Dios mio! que vuestro seno sea su refugio, que vuestros brazos las rodeen, que vuestra mano las guie, que vuestra luz penetre en sus espíritus y en sus corazones; poned en sus lábios las palabras que solo deben pronunciar; poned en sus corazones los sentimientos que deben dirigirlas; obrad en ellas y por ellas, ¡oh Dios mio! Me habeis quitado á mis hijas, pero las protejereis, sereis su madre y las guiareis por el camino recto que conduce hasta vos; sereis su padre é ilustrareis su entendimiento; sereis su madre y las consolareis el dia de la afliccion; sereis su padre y las fortificareis el dia de la adversidad, porque el mas débil es el mas fuerte cuando estais con él.

»¡Pero Dios mio! no abandoneis tampoco á su padre; haced entrar la luz en su espíritu, el arrepentimiento en su alma, y entonces, ¡Dios mio! abrid los brazos á su arrepentimiento, fortificadle, sostenedle para que no vuelva á caer. ¡Ay Dios mio! está ciego y no sabe lo que hace. Pero vos oireis mi plegaria, porque he puesto mi confianza en vos; me sostendreis porque soy débil, y sin vos sucumbiria. Bien sabeis, Dios mio, que mi corazon no abriga la venganza, ni la animosidad, y que os pido con fervor el arrepentimiento y la salvacion de todos aquellos que me han hecho tanto daño.

»¡Gracias os doy, Dios mio, porque habeis estinguido en mí el sentimiento del rencor en medio de mis pesares! Este es un gran consuelo; conservádmelo, Dios mio, y sostenedme en las nuevas pruebas que tanto me aterran; ¡pero vos, Dios mio, no me abandonareis! ¡Tengo toda mi confianza en vos; dejadme este bien tan precioso! ¿Qué sería de mí si me abandonáseis?

»Y vos, piadosísima Vírgen María, acordaos de que jamás se ha oido decir que ninguno de los que han acudido á vuestra proteccion, implorado vuestro socorro y pedido vuestros sufragios se haya visto abandonado; animada de igual confianza, ¡oh Vírgen de las vírgenes, corro á vos, y gimiendo bajo el peso de mis pecados, me postro á vuestras plantas! ¡Oh Madre del Verbo, no desestimeis mis plegarias, sino dignaos escucharlas y acogerlas favorablemente!»

Dios en sus altos juicios permitió la tremenda catástrofe.

Un mes despues, Mad. de Praslin confiaba, por última vez al papel la espresion de sus secretas amarguras. Treinta y cinco dias antes de su cruel muerte, reasumia asi, con una mirada suprema, su dolorosa existencia de esposa y de madre:

Pieza cerrada, hallada en París en la gaveta de la duquesa de Praslin con el siguiente sobre:

MIS IMPRESIONES.

13 de julio de 1847.

«Hace mucho tiempo que no he escrito, y sin embargo, nada ha cambiado despues. Dicen que ella partirá cuando vayamos á Praslin, y entre tanto veo que sigue ejerciendo su imperio con el mismo absolutismo que antes. Entre tanto cada vez comprendo menos la conducta que él está observando. Al mismo tiempo que se queja de que se le calumnia, conviene en que las apariencias eran malas, y todos los dias hace estas mismas apariencias mas desagradables y da mas pábulo á interpretaciones escandalosas. Dice que se calumnian sus relaciones, y hace gala de haber roto con mi padre á causa de ella; rompe con nosotros y no la deja. No hay un carácter de hombre mas enigmático, ¿Es esceso de corrupcion? ¿Lo es de debilidad? ¿Es posible que se deje arrastrar hasta el punto de hollar á sus pies los intereses de sus hijos?

»¡Cómo! ¿Es tanto el miedo que tiene á esa mujer que no se atreve, mientras ella está en casa, á restituir los hijos á su madre y guardar á su esposa los miramientos debidos? ¿Quién le ha dado ese imperio sobre él? Esto no es natural: es necesario que ella posea algun medio de intimidarle con amenazas. ¡Pobre hombre! Le compadezco realmente. ¡Qué vida trae, qué porvenir se prepara! Si se deja gobernar asi por una intriganta á los cuarenta y dos años, ¿qué será cuando sea viejo? Y sin emembargo, ¡cuánto le amaba yo! Forzoso es que se haya cambiado mucho, porque al ver lo que es ahora, no puedo esplicarme el amor apasionado que me inspiró, ¡no es el mismo hombre! ¡Cómo se ha estinguido en él el talento, y empequeñecido el corazon! Nada le anima, nada le interesa, nada le exalta; todos los sentimientos generosos, apasionados, entusiastas, han muerto en su corazon y en su espíritu.

»Posicion, fortuna, tenia todo lo que podia darle una existencia útil, brillante, feliz, honrosa: todo está galvanizado: no se interesa por nada, ni por su país, ni por sus hijos; hace solo compañía á las ayas, es su caballero, y las sirve hasta convertirse en su esclavo.

»En verdad, creo, que no tiene empeño en que se quede la señorita D... (á quien no ama ya desde hace diez y ocho meses ó dos años), sino porque teme que le haga la vida demasiado dura una vez fuera de aquí. ¡Dios mio, qué existencia la suya! Lo que hay de curioso, es que estoy segura de que cree firmemente que solo impulsada por los zelos quiero la salida de la señorita D... No quiere comprender que mi móvil es y será siempre mis hijos. Cree que es despecho de amor lo que esperimento por él y esto le lisonjea; cosa singular. Pero no dudo que si no hu-

biera creido mi amor inestinguible, hubiera obrado con mas consideraciones, y hubiera sido menos indigno para mí.

»Es muy posible conservar amor en el fondo del corazon á un hombre que os trata como él me ha tratado, si por otra parte ese hombre escita vuestra admiracion, se eleva á vuestros ojos por medio de grandes acciones y de grandes obras; pero no se le ama sino cuando es bueno, cuando es justo, cuando es concienzudo y os hace la vida dulce. No es necesario para esto hacer grandes cosas; basta saber sentirlas, admirarlas é interesarse por ellas. No puedo decir hasta qué punto haya desvanecido mi ilusion ese espíritu de desagrado y tedio de todas las cosas, esa imposilidad de interesarse por nada. ¡Yo no le creia tan indiferente! ¡Oh, debia serlo! Yo no hubiera podido amarle si hubiera sido siempre lo que es. Cada vez me afirmo mas en creer que la falta de principios sólidos de moral y de religion y su pereza de espíritu han dejado tomar ascendiente á las pasiones materiales. Y sin embargo, ¡quiere educar á sus hijas!

»¡Cuán grande es su aislamiento! No tiene un amigo formal, verdadero; no tiene mas relaciones que las que nacen de los placeres, y que se convertirán en cadenas á causa de su debilidad cuando quiera desprenderse de ellas. ¡Oh, esto es horrible! ¡Pero qué estravagantes son los hombres! Siempre me ha sacrificado, oprimido, maltratado y abandonado por personas á quienes no amaba.

»Yo no he amado mas que á él, y con una pasion inaudita, un amor que me admira: ahora no sé, pero acaso en el fondo de su corazon me prefiere á esas mujeres á quienes desprecia y teme; y yo, yo estoy muy desilusionada respecto de él; ya será siempre malo para mí; conoce demasiado bien la estension de sus agravios; él es rencoroso, y no comprenderia que pudiese yo perdonar y olvidar. Mi mérito no seria tan grande como él cree, pues no puedo ser zelosa sino cuando amo, y desde que mis sentimientos han cambiado, no le aborrezco sino en razon del daño que hace á mis hijos.

»Nuestra posicion es bien estraña y triste; mientras que él ha corrido en pos de los placeres, yo he vivido en completa privacion; él ha tenido goces y no amor; mi amor se ha estinguido con mis lágrimas, y no tengo...

»En fin, lo que se ha gastado en el uno, acaso se ha conservado en el otro, y recíprocamente... ¿Cómo acabará todo esto? No creo que sea jamás por medio de una completa reconciliacion, como seria de desear para nuestros hijos.

»¡Dios mio, vos solo sabeis lo que yo he sufrido, las privaciones de mi corazon y todas la demas; si no he sucumbido á las tentaciones, gloria á vos, Señor, que sois mi apoyo y mi fuerza! ¡Oh, no me abandoneis ahora, porque sin vos sucumbiria! ¡Dios mio, Dios mio! sostenedme, dirigidme. *Tengo miedo al porvenir, á las amenazas que me ha hecho,* á las dificultades que se suscitarán todos los dias; pero vos estareis á mi lado, Dios mio, y me ayudareis; vos sostendreis á la pobre madre á quien habeis dado fuerzas para luchar por sus hijos. Señor, socorredme.»

Algunas palabras aun sobre los últimos incidentes de este drama de familia.

El general Sebastiani, que partió enfermo para Suiza, volvió precipitadamente á París. Herido por el terrible golpe, tuvo que compartir su dolor con la duquesa viuda de Praslin, pobre señora afligida de una ceguera completa, á quien fue preciso decir estas dos muertes, mas sin revelarle la espantosa conexion de estas pérdidas simultáneas.

La duquesa de Praslin fue enterrada en las bóvedas del castillo de Vaux recientemente restauradas por disposicion de su marido. Fue esta una solemnidad conmovedora, porque la Duquesa era adorada en el campo.

La caridad de la Duquesa era grande; su nombre era bendecido de los desgraciados y de los pobres. Su librito de gastos de tocador, contenia á cada página asientos como este: «100 francos dados á la señora F. para ayudarla á pagar la sustitucion de su hijo en la milicia... Enviada á D. cuya mujer ha parido recientemente, la suma de 50 francos.» Los eclesiásticos de Vaux, de Vandreuil y de París distribuian secretamente por encargo suyo muchas limosnas.

En cuanto á M. de Praslin, fue inhumado furtivamente en la noche del 26 de agosto.

En las cercanías del palacio de Luxemburgo se habian reunido varios grupos hasta hora bastante avanzada de la noche. A las doce y media, cuando se hallaba el barrio en silencio y en reposo, fue introducido un carro cubierto de la empresa de las pompas fúnebres por la verja de la calle de Fleurus en el jardin de Luxemburgo, el cual atravesó para detenerse ante la puerta interior de la prision de la Cámara de los Pares. Colocóse allí el féretro que contenia los restos del culpable, y se puso en marcha el triste cortejo por la calle de Vaugirard y el arrabal de Maine, protejido por una brigada de municipales.

La noche era sombría y lluviosa; apenas si algunas pocas carretas de hortelanos sulcaban el camino. Llegóse asi al cementerio del Sud, donde los sepultureros habian abierto una fosa, sin saber para quéin estaba destinada.

A la mañana siguiente, pudieron ver los que visitaban el cementerio, en la parte mas remota del circuito á que dan sombra varios plátanos y tilos, una fosa reciente, sobre la cual no se elevaba ni aun la cruz negra de los pobres. Allí estaba el convoy fúnebre, allí era la última morada de un par de Francia, de un Choiseul Praslin.

En cuanto á la señorita Deluzy Desports, despues de un largo sumario, el procurador del rey, concluyó pidiendo una ordenanza de no ha lugar, atendido á que no resultaba cargo alguno contra la inculpada sobre participacion en el crímen.

Conforme á esta requisitoria, la sala del consejo declaró no haber lugar á seguir el proceso y la se-

ñorita Deluzy Desports, fue puesta en libertad el 17 de noviembre.

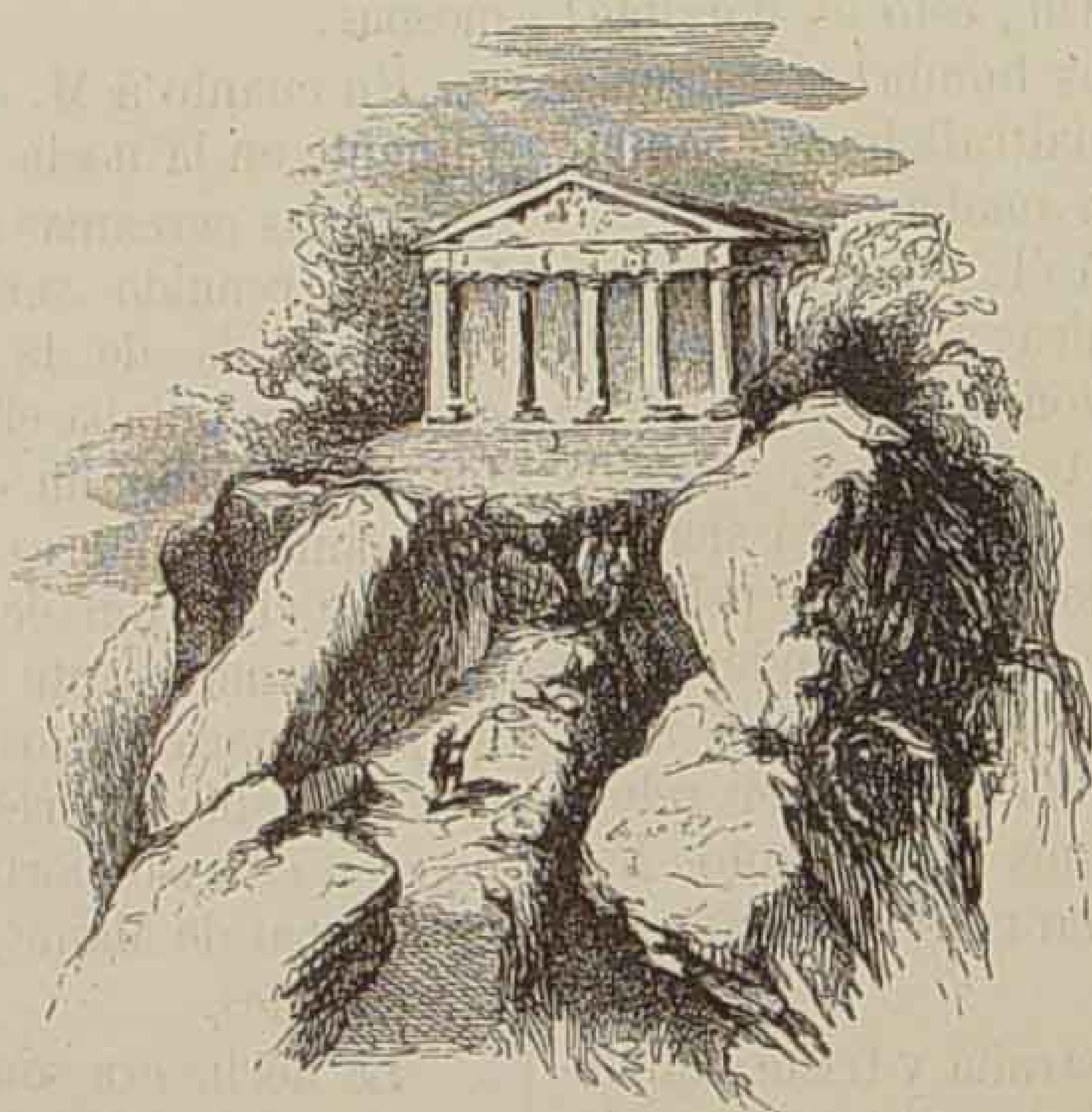
Tal es ese drama lúgubre cuyas peripecias tocan por sus diversos lados y por su triste celebridad, á la política, á la vida de familia, á la historia judicial de Francia.

Bajo este último punto de vista, no podíamos pasarlo en silencio; pero, como habrá advertido el lector, nos hemos colocado al referirlo sobre las malas y perecederas inspiraciones del espíritu de partido. Fácil nos era librarnos del escollo ordinario de semejante narracion, y nos proponíamos un fin mas elevado para que se pudiera ver en ella que buscábamos el escándalo.

Las familias mas ilustres, así como las mas humildes é ignoradas, participan del triste privilegio de la humanidad, y responden ante la opinion y la historia de los errores y de los crímenes de sus miembros. Pero ¿quién osará pretender hoy que los hijos son solidarios de las faltas paternas?

El acto insensato de M. Choiseul de Praslin fue la deplorable consecuencia de una vida mal dirigida, de un deber desconocido; en esas alturas de la sociedad, el olvido del deber, tiene mucho mas que abajo terribles consecuencias.

Pero no olvidemos que, á pesar de las injustas suspicacias de la opinion, el proceso del duque de Praslin fue un testimonio patente del respeto de todos por el gran principio de la igualdad ante la ley. Y no olvidemos especialmente, que, si se dió este funesto ejemplo por una de las primeras familias de Francia, sirvió al menos de contraste consolador á la dignidad humana, para que aparecieran con la luz mas pura y brillante, las virtudes sublimes de la ilustre víctima que descansa en el cripto consagrado de Vaux-Vizconde.



VIOLACION Y MUERTE

DE

CECILIA COMBETTES,

ATRIBUIDAS AL HERMANO LEOTADIO.

Entre las causas de error que pueden oscurecer el juicio de los hombres, ocupa el primer lugar, aun sobre el fanatismo político, el fanatismo religioso. Toda pasion ciegamente sistemática es hostil á la religion, falsea la razon humana y la estravía, encubriéndole la verdad. Fanatismo de amor ó de ódio, fanatismo de obediencia ó de rebelion, todo es una misma cosa. Prodúzcase un hecho cuyas circunstancias revelen estas pasiones contrarias, y vereis, de ambos partidos los espíritus mas sanos, mas justos, obstinarse en no mirar mas que un lado de las cosas, y negarse á ver todo lo que no da la razon á sus prevenciones inmobles.

Esto es lo que sucedia en la causa del hermano Leotadio. Este proceso célebre reunia, por decirlo asi, todas las circunstancias desfavorables á la investigacion de la verdad. El lugar, el tiempo, los hombres, todo escitaba la pasion, todo rechazaba el exámen imparcial. El crímen se habia cometido en Tolosa, y Tolosa era entonces, aun mas que en el dia, un foco de pasiones religiosas. La pasion religiosa lo dominaba allí todo, imprimia su carácter á las convicciones políticas, dividia la ciudad en dos ejércitos enemigos, y solo la intolerancia era comun á los dos partidos. Rancios ódios de bandos de blancos y azules, de protestantes y católicos, se exasperaban aun al sacudimiento de la agitacion política que se apoderaba de la Francia. Era en 1847, y habia principiado la campaña de los banquetes.

Para acabar, en fin, de reunir en una sola causa todos los elementos que turban la razon, la inocencia y la pureza mas perfectas, manchadas villanamente en la persona de una niña, reclamaban una venganza, y la magistratura designaba á la ley, como culpables, á esos hermanos de las Escuelas cristianas, cuyo nombre es sinónimo de pureza y adhesion.

Diez años trascurridos han calmado muchas pasiones, destruido muchos errores, y hoy nos admiramos al recuerdo de esas recriminaciones violentas cambiadas sobre el sepulcro de una desdichada niña. Fuese ó no culpable el hermano Leotadio del crímen que se le imputó ¿en qué perjudica esto al instituto fundado por el venerable abate de La Salle? Acaso estamos aun en el tiempo en que la opinion religiosa hacia al clero católico responsable de los horribles estravíos de un Mingrat, de un Contrafatto, de un Delacollonge. ¿Se ha deshonrado el trage eclesiástico porque lo haya revestido un Verger? No, sin duda; Los *Hermanos*, como los llama simplemente el reconocimiento del pueblo, han continuado dando á nuestros hijos la instruccion primera; humildes y adictos como siempre, han dejado pasar las oleadas de las cóleras, seguros de desarmar las pasiones á fuerza de abnegacion y de caridad. Y si Leotadio fue culpable, ¿quién osaria echarles en cara su crímen?

Pero ¿fue realmente culpable Leotadio? Hé aquí una cuestion que decidian sin apelacion pasiones opuestas hace diez años, de dos modos diferentes. Para los unos, no cabia duda sobre su crímen; para los otros, brillaba su inocencia como el sol. Al reunir los elementos de esta causa hemos hallado algunos de esos fanáticos, y en vano hemos buscado en sus palabras otra cosa que estos sentimientos opuestos, enteramente instintivos: Leotadio no fue condenado sino porque era hermano; Leotadio era culpable, puesto que era hermano. Semejantes raciocinios causan risa, y no obstante el lector verá que dominaron todo

el proceso. Adversarios de los hermanos, partidarios del Instituto, abogados, jurados, los mismos magistrados obedecieron sin saberlo á esas prevenciones hostiles ó favorables.

En cuanto á nosotros que no tenemos que afiliarnos en ningun partido y que referimos estos hechos sin amor y sin ódio, nuestra opinion maduramente concebida puede formularse asi: el hermano Leotadio no seria hoy condenado.

Esta verdad resalta evidentemente del mismo proceso de 1848. Es acusado un hombre del crímen mas espantoso, de un vil asesinato en la persona de una niña á quien han manchado sus violencias. Ni una duda se eleva en su favor en el ánimo de los magistrados. Procurador general, juez de instruccion, presidente del tribunal, consejeros, todos afirman, desde la primera hora la culpabilidad de este hombre. Estalla una revolucion democrática al fin del proceso, cuando van á comenzar las defensas. Acrécese otro tanto el sentimiento hostil al acusado y se disminuyen las esperanzas de buena suerte. Todos los testigos que le podrian ser favorables se hallan envueltos en una reprobacion sistemática; y no obstante, este hombre no es condenado á muerte. ¿Por qué esa vacilacion final, despues de esa larga é imperturbable certidumbre?

Esto quiere decir, que se ha mezclado en estos debates un elemento transitorio; que han dominado en este juicio pasiones deleznables: porque el lector imparcial lo reconocerá sin dificultad, Leotadio fue condenado *sin pruebas*. ¿Es esto decir que no era culpable? No somos nosotros quienes osaríamos afirmarlo. Pero lo que se puede tener por cierto, es que no seria hoy condenado. Pasiones simpáticas á la religion han acusado de esta condena á la magistratura. Se ha tratado de rehabilitar al hermano muerto en un presidio, y se ha intentado colocar el nombre de Leotadio al lado de esos nombres que hacen juzgar á la justicia humana: *Calas*, *Lesurques*. ¡Esfuerzos inútiles! La justicia humana puede engañarse; pero no rehabilita á nadie. La opinion es la que rehabilita. Ella sola puede rasgar las sentencias inícuas; ella es el tribunal de Casacion de los siglos. Calas y Lesurques fueron absueltos por ese tribunal verdaderamente soberano. ¿Puede serlo Leotadio? No lo pensamos. La justicia humana es una cosa tan respetable, que es preciso para invalidar sus sentencias, ó que lo que era crímen no lo sea, ó que se haya cometido un grave error de hecho en la causa.

Aquí no hay nada semejante: solamente queda en el fondo de este proceso una duda terrible, y esta duda hubiera sido una absolucion en otros tiempos, en otros lugares y con otros hombres. Hé aquí lo que probará, segun nosotros, la esposicion de esta causa.

En cuanto á los magistrados, cuyos esfuerzos trajeron este resultado terrible de una condena sin pruebas ¿debe acusárseles á ellos mismos, como se ha hecho, ó debe sospecharse de su imparcialidad, de su libertad? ¡A Dios no plazca! Creemos poder decir, que dos hombres eminentes, M. Doms, procurador general y M. de Labaume, presidente del tribunal de assises de Tolosa, lejos de participar de las pasiones odiosas de un partido contrario á la religion y á sus ministros, son ambos sinceramente religiosos. La causa de error que pudo cegarles, no estaba en su conciencia, sino en su juicio. Cedieron manifiestamente á la prevencion de la época; se dejaron arrastrar á una pretendida lucha contra no se sabe qué poder invisible; combatieron quimeras y antepusieron los intereses de la magistratura á los de la justicia misma, pero creyeron leal y firmemente. Error fue de gente honrada. Su conviccion fue tan imperiosa, tan ciega, que llegó hasta negar la posibilidad de error, y que uno de ellos, borrando de la historia todas esas tristes sentencias que son la vergüenza y la confusion de la razon humana, llegó hasta decir, que «la justicia divina es la auxiliar de la justicia humana y que Dios sanciona inevitablemente las sentencias dadas por los hombres.»

Si, pues, Leotadio fue inocente, hay que acusar de su condenacion y de su muerte á las pasiones, á las prevenciones, á las debilidades de la razon humana; pero no á la magistratura.

Y ahora espongamos simplemente los hechos.

El 16 de abril de 1847, hácia las seis y media de la mañana, el conserje y el enterrador del cementerio de San Albino, en Tolosa, vieron en el ángulo del muro del jardin de los hermanos y de el del cementerio, que da á la calle de Riquet, un cuerpo que les pareció ser el de una mujer dormida. Pero acercándose á él reconocieron que era el cadáver de una jóven, apoyadas sobre sus rodillas las puntas de los piés y los codos, el rostro contra la tierra y con los piés en direccion á la parte del jardin de los hermanos. Al pié del muro de la calle Riquet y en el interior del cementerio habia colocadas tres estacas; encima de una de ellas habia un pañuelo de fondo azul, con motas blancas, suspendido por su centro, cuyas estremidades aun anudadas se dirigian hácia el lado de la cabeza del cadáver.

El enterrador, queriendo examinar desde mas cerca el cadáver, le imprimió un movimiento de rotacion, cogiéndole por el hombro izquierdo; despues pretendió que con esto no habia hecho mas que modificar la situacion del semblante, pero no pudo probarse esa asercion admitida con sobrada facilidad. Como quiera que sea, se fué á buscar á la justicia, la cual llegó hácia las ocho; pero una multitud de curiosos habian pisado ya el suelo alrededor del cadáver; y subídose por los muros del cementerio para contemplar este espectáculo.

En breve se reconoció que el cadáver era el de una jóven artesana, Cecilia Combettes, nacida el 5 de noviembre de 1832, y por consiguiente de edad de menos de quince años. Su padre Bernardo Combettes, trabajaba en la fábrica de limas de M. Talabot; su madre María Terrisse, era encendedora de reberveros. En cuanto á Cecilia, trabajaba de aprendiza de encuadernadora en casa de un tal Conte, encuadernador que vivia en la calle de Peyrolieres.

La víspera 15 de abril, Conte que tenia la parroquia de los hermanos de las escuelas cristianas de Tolosa, debió entregar al Instituto cierto número de libros encuadernados. Hácia las nueve, hizo colocar

la mayor parte en una gran canasta y algunos otros en una cesta mas pequeña. Una artesana de edad, María Roumagnac fue encargada de llevar la canasta grande, y Cecilia de la pequeña. Conte habia insistido en que fuese Cecilia y no otra la que le acompañara, y como se hallase ausente, esperó á que viniera.

Luego que llegaron á la puerta del noviciado de los hermanos, en la calle Riquet, llamó á ella Conte: abrióse esta, y depositadas las dos canastas en el vestíbulo, se volvió de órden de Conte María Roumagnac al almacen. En cuanto á Cecilia, la entregó Conte su paraguas y le dijo que esperase para llevar las canastas vacías. Conte, ayudado por el portero subió las dos canastas de libros al cuarto del hermano director. Tardaron bastante en hacer su entrega y ajuste, de suerte que cuando bajó Conte eran mas de las diez y cuarto. Cecilia no estaba ya. El portero dijo: «Se habrá marchado tal vez mientras yo hablaba con alguno, ó se habrá ido al pensionado.» El paraguas estaba contra la pared. Conte pensó que la jóven se habria marchado, cansada de esperar.

A la una, aun no habia aparecido Cecilia. Conte, ocupado con los preparativos de un viaje á Auch, apenas pensó en ella. Su mujer y una tia de Cecilia llamada Baylac, fueron á preguntar al noviciado; el portero solo pudo decir que habia salido, y no estando permitido á las mujeres penetrar en el establecimiento, sino con raras escepciones, no pudieron buscarla. Asi se pasaron el dia y la noche, y á la mañana siguiente se halló el cadáver de Cecilia.

El primer cuidado de los magistrados fue hacer reconocer por médicos peritos la clase de muerte de la pobre niña.

Los médicos, al describir el estado esterior del cadáver, hicieron constar la impubertad de Cecilia.

El rostro estaba untuoso, hinchado, los párpados humedecidos, el izquierdo especialmente, y la nariz algo aplastada.

Ni el cuello ni la boca presentaban ninguna señal de estrangulacion ni de asfixia.

Sobre el estremo de la ceja izquierda, se observaba una depresion; la megilla izquierda presentaba un rasguño y tierra incrustada en él. Los lóbulos de las orejas estaban desgarrados y la superficie de estos rasguños cubierta con un cuajaron de sangre seca.

Las muñecas presentaban contusiones y revelaban una fuerte contraccion. En el dorso de la mano derecha habia seis pequeñas contusiones de forma redonda. En la primera falange del anular izquierdo se notaban endiduras de uña. Estas violencias habian tenido por objeto favorecer una violacion.

La perturbacion que provocó en el organismo de Cecilia el atentado cometido en su persona, fue tal, que produjo una evacuacion completa. Sus vestidos estaban manchados de materias fecales, y asimismo, muchas partes de su cuerpo, y especialmente la region inferior del vientre.

Estas circunstancias combinadas con rasguños observados en el órgano que habia sido mas particularmente objeto del atentado, determinaron á los peritos, á dar el dictámen de «que se habia consumado la violacion en la víctima, y que las contusiones del semblante y las señales de compresion de la muñeca hacian presumir que habia sido precedida ó seguida la violacion de contusiones recibidas viviendo aquella.»

Despues de haber examinado asi el estado esterior del cadáver, procedieron los médicos á su autopsia, para esplorar en vista de los desórdenes interiores, las verdaderas causas de la muerte de Cecilia Combettes.

Lo primero que llamó la atencion de los médicos fue el estómago. Consignaron, pues, que los folículos estaban desarrollados como en el primer trabajo de la digestion.»

El estómago contenia cerca de cien gramos de materias pultáceas. Hallóse en él pan mas ó menos desleido, pero «que se conocia perfectamente.» Separándole de las materias á que estaba mezclado, hallábase por residuo «miga de pan, en cuya determinacion era imposible engañarse.»

Las materias sacadas del duodeno y del yeyuno tenian casi el mismo aspecto que las precedentes: «los fragmentos de pan eran mas pequeños y menos abundantes; lavándoles, se les separaba de un líquido, compuesto en parte de pulpas de guisantes, alteradas ya en el estremo por la digestion.»

Verificadas las mismas operaciones con las materias contenidas en el ilion, dieron por resultado algunos fragmentos de guisantes.

Los peritos concluyeron de aquí, que habian reconocido en el estómago «el indicio de un trabajo de digestion en actividad y que suponia una inyeccion de alimentos de unas tres horas á lo mas. En el primer segmento del intestino delgado, el indicio de este mismo trabajo denotaba haber debido transcurrir una ó dos horas por lo menos desde la ingestion de las materias contenidas en el estómago. En fin, hemos hallado en el segundo segmento que no habian tenido tiempo las materias de llegar á él, y que las que contenia el ilion provenian de una comida anterior, tal vez la de la víspera.»

El cuello disecado confirmó las apreciaciones suministradas por el exámen esterior. Los médicos dedujeron de aquí «que Cecilia Combettes no habia sucumbido á consecuencia de una asfixia, y que evidentemente no fue estrangulada ni sofocada.»

La cabeza presentaba en el interior numerosas lesiones.

«En el grueso del músculo mascador, en el lado izquierdo, al nivel de su ligadura al maxilar inferior, y antes de llegar á este músculo, hemos encontrado una infiltracion y un derrame de sangre coagulada.

»En el dorso de la nariz, en la union de los cartílagos con los huesos propios, existia una equimosis oblonga, de doce milímitros de larga, sobre seis de ancha.

»La sien izquierda estaba deprimida, azulada, y parecia adelgazada por una especie de aplanamiento. En la parte inferior, estaban los tejidos infiltrados de sangre. Dicho derramamiento se estendia hasta el espesor de los dos párpados del ojo izquierdo, cuya tumefaccion ya hemos señalado.»

Los médicos consignaron que independientemente de esta larga equimosis, en la sien izquierda y en los párpados, «existian una *decena* de otras diseminadas por toda la superficie de la capa craniana desde las arqueaduras de las cejas hasta el ángulo superior del occipital de una sien á otra.»

Estas equimosis eran de forma y volúmen variables. Una de ellas, situada en el sincipucio y mas estensa á derecha que á izquierda, tenia cinco ó seis centímetros de diámetro.

Los huesos del cráneo estaban en su nivel de un rojo lívido; sus vasos capilares estaban inyectados, y esta inyeccion se observaba especialmente á nivel de las súturas sagitales y frentales.

El parietal derecho se hallaba, hácia su ángulo inferior, fracturado en la estension de cuatro centímetros.

Los médicos examinaron en seguida el estado del cerebro: en primer lugar, consignaron que despues de haber quitado la dura-mater de la base, se encontraba en el lado izquierdo del occipital una segunda fractura sinuosa, que se estendia desde el golfo de la vena yugular á la parte media del seno lateral: esta fractura, interesaba todo el espesor del hueso. Despues de haber quitado la dura-mater, se halló la superficie del cerebro sumamente infiltrada de sangre. Una vasta equimosis ocupaba la parte anterior del hemisferio izquierdo. De aquí resultaba una gran mancha de un rojo oscuro, que resistia al lavado y ocupaba todos los tejidos sub-arachnoidianos hasta la superficie del cerebro. En el otro hemisferio se notaban chapas del mismo color. Igual congestion existia en los ventrículos laterales que contenian serosidad fuertemente coloreada de sangre.

Estos desórdenes tan graves, estas lesiones tan numerosas condujeron á los médicos á deducir que: «evidentemente eran resultado de contusiones recibidas durante la vida, y de las que habia debido ser consecuencia casi inmediata la muerte.»

El exámen de los órganos de la generacion, confirmó tambien la opinion de que Cecilia era impuber; las esploraciones interiores de estos órganos, indujeron á los médicos á deducir que: «Cecilia Combettes, no solamente era vírgen, sino que no tenia signo alguno del estado nubil.»

Los médicos opinaron que estos desórdenes podian ser consecuencia de una violacion efectuada con las condiciones ordinarias del crímen.

Asi, pues, Cecilia habia sido víctima de una violacion. La muerte no fue consecuencia de la violacion, sino resultado de violencias graves, numerosas y repetidas en la cabeza. Habíase, pues, cometido la muerte para asegurar la impunidad de la violacion y ahogar la voz de un testigo acusador.

El rumor público hizo que se dirigieran desde un principio las sospechas de los magistrados sobre el establecimiento de los hermanos religiosos de la doctrina cristiana. La víctima estaba al pié del muro de los hermanos; luego estos eran los culpables. No bien fue reconocida Cecilia y se supo que habia desaparecido, despues de haber entrado en el noviciado, la instruccion concibió la idea de que solo allí debia haberse cometido el crímen, y desde luego espresó la opinion siguiente que constituye un sistema de prevencion: «Que no habia que acusar de esta violacion y asesinato al libertinage y á la licencia, y que solo pudo hacerse culpable de él la continencia condensada de un religioso. ¿Y por qué esta absolucion del vicio? ¿Por qué esta condenacion anticipada de la continencia? No sabremos esplicarlo. Mas para la instruccion fue una conviccion irresistible.

Reconocidos escrupulosamente los vestidos de la víctima, advirtióse en ellos, ademas de las materias fecales, mucosidades mezcladas de sangre. La camisa y las medias tenian, aunque en señales imperceptibles, manchas que provenian mas particularmente de los accidentes de la violacion. Y ¡cosa estraña! los órganos ofendidos por el asesino, rasgados con violencia salvage, no tenian estas manchas especiales: la pobre niña habia sido mas bien mutilada que violada. Era, pues, esto indicio de una pasion ciega, que no vió mas que su objeto, y que se sació en él, costara lo que costara. Sin embargo; esta continencia condensada se habia detenido en el umbral mismo del placer infame por el cual todo lo olvidara!

Pero no discutamos con la acusacion. Simples narradores del suceso, contentémonos con relatar. No obstante, como si Leotadio fue condenado sin pruebas, debió sucumbir á un conjunto de presunciones muy graves y considerables; como la defensa se coloca en este asunto enfrente de la acusacion en una situacion de desigualdad flagrante, nuestra imparcialidad nos obliga á desenvolver sucesivamente, el sistema de acusacion y la discusion extra-oficial apoyada en investigaciones y declaraciones de la opinion, favorables al acusado.

Aquí es absolutamente necesario bosquejar ó delinear el barrio de San Albino y el establecimiento de los hermanos de la doctrina cristiana. Conforme se comprenda mejor este bosquejo, se podrá apreciar mejor la acusacion y la defensa.

El barrio de San Albino se compone de las calles de Riquet, Caraman, de la Estrella y de la Palomilla, esta última próxima á la de los Siete Trovadores. El establecimiento de los hermanos se halla enclavado en las calles de la Estrella, Riquet y Caraman.

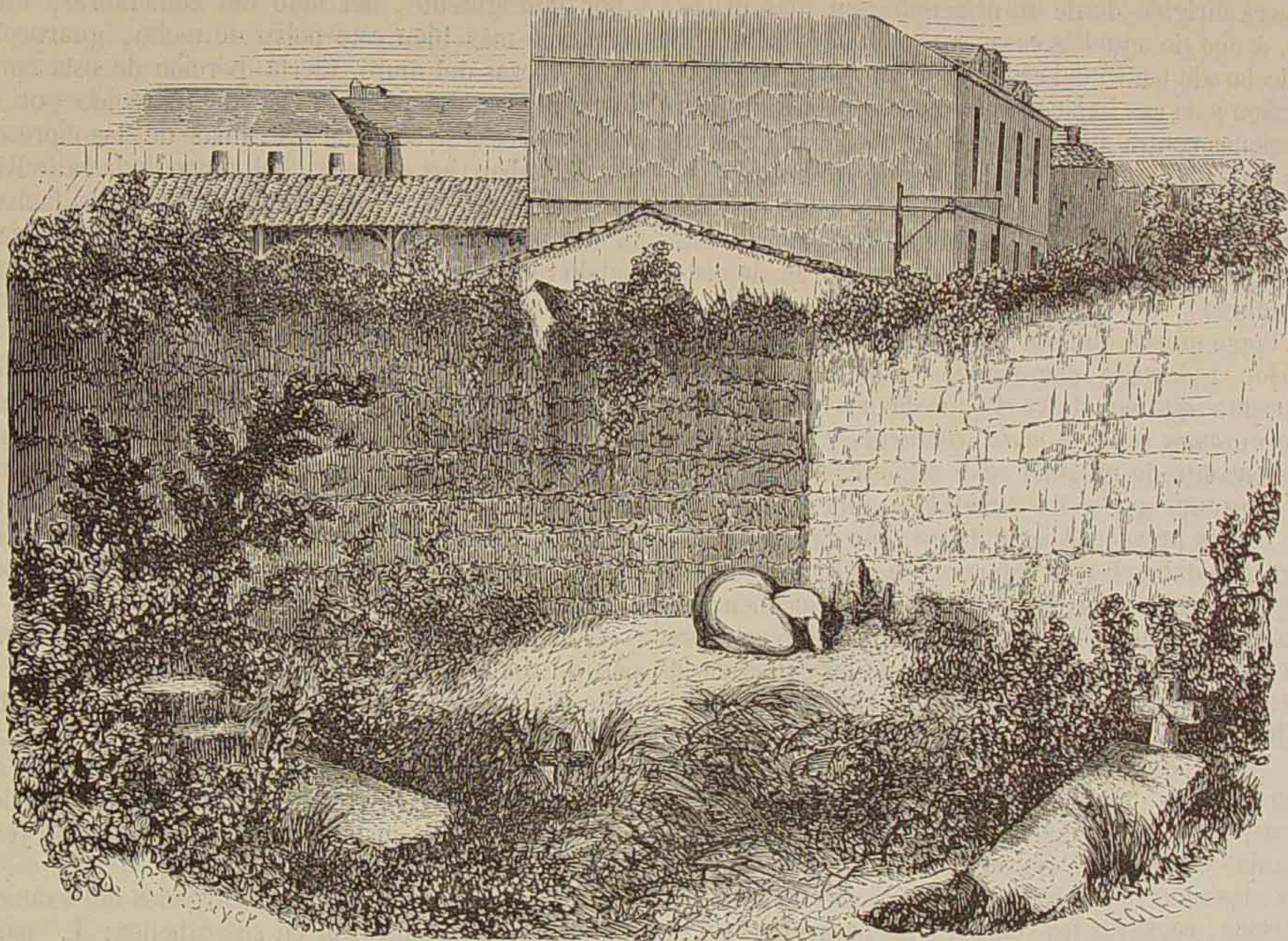
Este establecimiento se divide en dos partes. La primera, mas especialmente llamada la Comunidad, comprende realmente tres comunidades particulares: 1.ª La comunidad de los hermanos empleados en las clases gratuitas de la Villa. 2.ª La comunidad de los hermanos que estudian para la obtencion de despachos, llamada mas especialmente, escuela normal. 3.ª El noviciado. Cada una de estas comunidades tiene su director.

La segunda parte es el Pensionado, que tiene igualmente su director independiente. El Pensionado confronta con el cementerio San Albino, con el cuerpo de guardia Lignieres y la calle Caraman. Las dos comunidades tienen un jardin comun, separado del cementerio al Oeste y al Norte por una pared de tierra dura y compacta que forma ángulo con la pa-

red de la calle Riquet; en el otro estremo, al Este, se halla separada por cincuenta pasos á lo mas la pared del canal del Mediodía.

Al estremo y á la izquierda de un corredor que da al jardin, hay un edificio que sirve de cuadra, y sobre el cual se encuentran el cuarto de los criados y una granja cubierta. Contigua á la cuadra, hay otra granja descubierta. Estas granjas y la cuadra, son comunes á las dos partes del establecimiento, el Pensionado y el Noviciado, que separan en toda su estension la calle Caraman, pero que se comunican por medio de un tunel que pasa por debajo de dicha calle. El noviciado confronta, al Norte, con la calle Caraman; al Oeste, con la calle Riquet y la de la Estrella.

Toda la poblacion del establecimiento, comprendiendo los colegiales, asciende á cerca de 500 personas.



El cementerio de San Albino.—El cadáver.

Mas adelante, daremos mas detalles sobre este bosquejo de las localidades, cuando la acusacion y la defensa traten de encerrar en él ó de alejar del mismo la perpetracion del crímen. Fieles á nuestro sistema de imparcialidad, hemos hecho diseñar, para que pueda verlos el lector, el plano que trazó la defensa y el de la acusacion.

Hé aquí, pues, el perímetro en que era preciso de toda necesidad, localizar el asesinato: ó en las calles que rodean el Instituto, calles cuya mayor parte de las casas están habitadas por gente sospechosa, dada á la licencia, ó en el mismo Instituto.

Partiendo de esta idea preconcebida, esclusiva, que domina todo el proceso y determina su resultado, dirigió la instruccion sus investigaciones en el sentido de su prevencion inicial. Una prevencion mas natural tal vez, designaba á los magistrados las guaridas del vicio que rodeaban los edificios del Instituto; mas no se visitó ninguna de estas casas peligrosas tan frecuentemente notadas por escenas de violencia y de desórdenes. M. Aumont y Dubosc, comisarios de policía, se contentaron con presentarse en el umbral de cada una de las casas de la calle de la Estrella, de Riquet y Caraman, preguntando si se habia visto pasar la víspera á una jóven cuyas señas dieron. Las respuestas fueron negativas.

Seis dias despues solamente, el 22 de abril, se decidieron, no á hacer visitas domiciliarias algun tanto tardías, en estas casas sospechosas que por lo comun respeta poco la policía, sino á examinar si existia en estas calles «alguna casa construida de modo que hubiese podido ser teatro del crímen,»

¿Qué podia significar esta frase estraña del mandato de pesquisa? ¿Qué condiciones de construccion especial presentan, pues, las casas donde se puede cometer una violacion seguida de asesinato? ¿Y estaba acaso el edificio de los hermanos construido segun estas condiciones absolutas, maquinado provi-dencialmente para una muerte de este género? La série de los hechos lo dirá. Contentémonos aquí con seguir en su marcha persistente la opinion preconstituida, en adelante inmutable que dirige la instruccion y da un sentido preventivo á todos sus pasos. Hágasenos el honor de creer que si la instruccion se hubiera dirigido desde un principio, sin mas pruebas, á una de aquellas casas sospechosas y la hubiera declarado teatro del crímen, «á causa de su construccion y de sus habitantes» elevaríamos las mismas objeciones contra su idea fija. Y no obstante, ¡cuánto mas fundadas y fuertes no hubieran sido en tal caso las probabilidades del acierto! Pero á los ojos del hombre calmado y de buen sentido, ¿qué son probabilidades cuando se trata de pruebas claras de certidumbre?

Como quiera que sea, el proceso verbal ó informacion redactada por los dos comisarios, decia: «Resulta que en el barrio que hemos visitado, *no hay ninguna casa de mala conducta*, y que no hemos encontrado ninguna cuya disposicion pueda hacer presumir que se ha cometido en ella el crímen.»

Era de preveer el segundo estremo de la respuesta que se daba en esta informacion, faltando su tipo arquitectural especialmeate apropiado al crímen; en cuanto al certificado de moralidad entregado en masa por los dos comisarios á las casas de las calles de la Estrella, Riquet y Caraman, debió causar risa á sus habitantes.

Si las pesquisas hechas en el barrio fueron poco escrupulosas, no fue lo mismo respecto del establecimiento de los hermanos. Reconocióse el jardin, las granjas y la cuadra. Se esploró la cueva, los graneros, las salas, los dormitorios. Se hicieron vaciar las letrinas, registrar las cenizas y los basureros. En el jardin se debieron hallar numerosos vestigios, á ser cierto que hubiera transportado un malhechor por la noche el cadáver de la víctima, dispuesto una escala para subirlo, y lo hubiese arrojado por encima de la pared ó muro del cementerio; pero á esto se dice que habia llovido por mas de quince dias, y estaba muy blando el piso.

Sigamos la instruccion en estas primeras pesquisas, y asistamos al desarrollo de las presunciones que van á localizar desde luego el crímen y á designar despues á su autor.

Y desde luego, el juez de instruccion, se pregunta si pudo ser llevado el cadáver y depositado en el sitio en que se encontró. Examinóse el muro del cementerio, y la instruccion no halló en él ningun desórden que se prestase á esta hipótesis. Habia una brecha en el punto donde se une el muro ó pared con el oratorio, (véase el plano de acusacion núm. 1), situado en el cementerio. Pero la instruccion pensó que esta brecha, agrandada ya por los curiosos que la habian escalado y apoyádose en ella, no podia prestarse á la suposicion de que hubiera podido atravesarla el cuerpo de la víctima para ser transportado despues y colocado en el punto donde fue descubierto. El terreno al pié del muro estaba guarnecido de yerbas, húmedo y no conservaba las señales que se hubiesen advertido en él, si el matador hubiera atravesado y hollado esta parte del suelo.

Hácia el ángulo de union del muro de la calle de Riquet y del jardin de los hermanos (plano de acusacion, letra Y) segun resultó de la instruccion, habia una superficie de tierra recien derribada en el frontal esterior del muro del jardin de los hermanos, y por consiguiente, del lado del cementerio; esta tierra, ó mas bien este polvo de moho, guarnecia las asperezas del muro. Cierta porcion de esta corteza verdosa de yerba habia desaparecido por el roce de los estremos de las ramas de las cipreses que formaban los remates del muro de la calle Riquet; al inclinarse estas ramas, tocaban la fachada del muro del jardin de los hermanos, y habian podido raspando á esta hacer caer la corteza de musgo en cuestion.

Por la parte de la calle Riquet, no presentaba el muro ninguna compresion ni accidente notable; pero por la parte del jardin de los hermanos, y enteramente al estremo de este muro á cincuenta centímetros bajo su remate, descubrió la instruccion un manojo de yerbas que parecia doblado, como si se hubiera apoyado en él una mano. Un poco mas alto, y cerca del remate, habia algunos tallos de yerba-cana inclinados ó tendidos.

Las dos paredes estaban construidas de tierra, pero su remate no era de la misma materia: el de la calle Riquet, se formaba de ramas de ciprés. El del jardin de los hermanos, estaba cubierto de plantas abundantes de gramíneos y de plantas gruesas de yerba-cana. Cerca del ángulo de union de los dos muros, advirtió la instruccion algunos tallos de yerba-cana tendidos y algun tanto ajados.

Entre tanto, los peritos encargados del exámen del cadáver, encontraron en sus cabellos: 1.° partículas de hojas de ciprés; 2.° un pétalo de flor; 3.° un manojo de hilaza de tres centímetros de largo, formado de algunas hebras y que parecian haberse desprendido de una cuerda. Tenia tambien algunas partículas de tierra.

Uniendo estas partículas de tierra á la corteza musgosa desprendida del muro, dijeron los peritos que les parecia *racional* que dichas partículas proviniesen del escorchado de este. En cuanto al pétalo, buscaron si habia en el muro del jardin de los hermanos una flor que llevase pétalos semejantes, y hallaron en la barbacana del muro muchos piés de geranio que tenian pétalos iguales, entre otros, en el ángulo de los dos muros, un pié de geranio, una de cuyas flores, enteramente abierta, habia perdido todos los pétalos de su corola.

Persiguiendo sus investigaciones, advirtió la instruccion que la barbacana del muro de la calle Riquet, presentaba la disposicion de un caballete de forma prismática y triangular que descansaba en un lecho de ramas de ciprés, formando una especie de

techado que sobresalia del nivel del muro cerca de treinta centímetros, en el ángulo que tocaba al muro de los hermanos; estas ramas formaban en la parte alta, el ángulo de union de los dos muros, de tal suerte, que arrojando un cuerpo por encima, siguiendo el ángulo, debia ajarlas y tenderlas á su paso. Los peritos simularon bajarlas con la mano, siguiendo su efecto con la vista, ya sobre la barbacana de tierra del muro de la calle Riquet, ya sobre el muro del jardin de los hermanos, y descubrieron dos quebraduras sobre el primer muro: era la tarde del 16 de abril; las quebraduras les parecieron frescas; á la mañana siguiente, aunque estaba lluvioso el tiempo, se hallaban secas estas quebraduras; la instruccion dedujo de aquí que eran recientes.

Representábase, pues, la instruccion en este movimiento de inclinacion de las ramas, que habia ido á raspar la estremidad de las mas próximas al ángulo contra la pared del muro de los hermanos, y creia ver que la desaparicion de la corteza musgosa habia podido producirse por este mecanismo. Habia tambien un nuevo testimonio del tránsito de un objeto voluminoso por encima del muro del jardin de los hermanos, en el hecho de haber sobre este muro y en el ángulo de union con el de la calle Riquet, una pequeña planta casi enteramente arrancada, y no obstante, aun fresca, aunque solo estaba fija al suelo en que habia vegetado por dos filamentos de las barbas de su raiz; y sobre lo alto de la union de las dos paredes, habia una pequeña rama de ciprés, que atestiguaba por su reciente quebradura que acababa de ser separada de las otras ramas.

Pasando al exámen del tejado del invernáculo (plano de la acusacion, letra T) reconoció la instruccion que este tejado formaba una salida bastante considerable sobre la pared de la calle Riquet. Habia un intervalo bastante grande entre el remate de esta pared y el tejado de los edificios. Bajo este tejado existia un canal de gotera de hoja de lata que bajaba oblícuamente sobre la barbacana del muro. A treinta centímetros de la parte saliente del tejado habia una estaca de abeto que no parecia haber sido conmovida, á pesar de su movilidad. Esta doble circunstancia de la presencia de la gotera y de la estaca, formaba sobre este punto un obstáculo al tránsito de un cuerpo pesado y voluminoso. La falta sobre esta parte de toda especie de trastorno y de holladura de plantas parecia escluir la idea de que hubiera podido tomar el cadáver ó cualquiera otro cuerpo un punto de apoyo en esta parte del muro.

La instruccion determinó, pues, la posibilidad de haberse arrojado un cadáver por encima del muro de los hermanos. La vista de los lugares, la posicion del cadáver, los obstáculos señalados en el muro de la calle Riquet, le parecieron esclusivos de la posibilidad de que se hubiera lanzado el cadáver de la parte de la calle Riquet. Esta opinion se afirmó por algunas circunstancias.

La mejilla izquierda de Cecilia estaba manchada de tierra, de suerte que indicaba que esta parte del rostro se habia rozado *fuertemente* contra una pared de tierra: la parte izquierda de los vestidos, en particular el hombro, presentaba el mismo accidente. La proyeccion del cadáver del lado de la calle Riquet, dirigiendo los pies hácia la parte del jardin de los hermanos, no hubiera podido producir estas diferentes impresiones en el lugar donde se habian observado. El pétalo de flor hallada en los cabellos de Cecilia y que segun la instruccion no podia provenir, sino del muro del jardin, hubiera sido inesplicable en esta hipótesis, pues que hubieran frotado el muro del jardin los piés y no la cabeza.

En fin, lo que era para la instruccion otra de las imposibilidades que acabamos de señalar, era la existencia de un rebervero elevado en la pared del invernáculo de los hermanos y que proyectaba la luz contra la pared del muro de la calle Riquet, y precisamente en el lugar donde hubiera debido colocarse el matador para arrojar el cadáver en el cementerio (plano de la acusacion, letra V). Ademas, á una cierta distancia de este rebervero se hallaba la caserna Lignieres, y á su frente, un centinela (plano de la acusacion, letra X). Seguíase de aquí, segun el magistrado instructor, que para admitir la hipótesis de que se hubiera arrojado el cuerpo por encima de la pared de la calle Riquet, hubiera sido preciso suponer que la persona que llevaba el cadáver, pudiendo escoger otro lugar oscuro, y retirado, por ejemplo, la brecha que existia en el callejon sin salida y en el ángulo del oratorio, habia preferido venir á colocarse bajo la luz de un rebervero, casi á los ojos de un centinela, y en un punto en que, siendo la pared mas elevada, hubiera exigido medios de ascension que hubiesen multiplicado las probabilidades de una sorpresa.

De aquí infirió la instruccion que no era de esta parte de donde se habia arrojado el cadáver al cementerio. Aun fue mas lejos: por via de esclusion, dedujo que se habia arrojado de la parte interior del jardin de los hermanos. Sabidas son las presunciones que la parecieron dar á esta deduccion el carácter de una certidumbre. Conservamos á estas *presunciones* su nombre verdadero, no obstante, que el acto de acusacion las llamase mas tarde, pruebas directas y afirmativas. Estas presunciones eran algunos tallos de yerba-cana ajados y tendidos, los dos manojos de yerba ligeramente chafada ó doblada, la pequeña planta pendiente de su raiz, y la flor de geranio sin pétalos. «Testimonios *irrecusables* dirá la acusacion, de que ha pasado el cuerpo por encima de este muro, y que pasando por él, ha estrujado estas plantas y estas yerbas.»

Detengámonos en este primer grado de la instruccion y de la acusacion que se dirige á localizar en el jardin de los hermanos, el hecho de la proyeccion del cadáver. Si la instruccion ha cedido á alguna prevencion, si no ha despreciado las objeciones, y cerrado los ojos sobre las dificultades de hecho y sobre las imposibilidades materiales, dejemos á su vez hablar á la opinion favorable á la defensa.

Ya hemos sentado dos objeciones graves de esta opinion. En primer lugar, una instruccion que busca simplemente el descubrimiento de la verdad no procede por opiniones concebidas *á priori*; ahora bien, fijar

al comenzar la instruccion el principio discutible que atribuye esclusivamente la violacion y el asesinato, á la *continencia condensada* de un hermano, es esponerse á no ver todos los hechos que destruirian ó invalidarian la suposicion del magistrado. Ademas, como primer indicio de esta disposicion moral, dirige la instruccion todos sus esfuerzos hácia el Instituto de los hermanos y no hace en todo un barrio sospechoso ninguna pesquisa séria.

Hé aquí dos objeciones de consecuencia; pasemos á las objeciones de hecho.

Coloquémonos con los magistrados y los curiosos en frente de ese cadáver cuyo orígen se investiga. Un hecho notable, de que no hacen caso los magistrados, es la colocacion y la posicion del cadáver. Los vestidos están perfectamente arreglados, recogidos hácia el interior de los muslos, en sentido inverso de su posicion natural; el cuerpo está doblado sobre las rodillas; los brazos doblados, los otros miembros doblados y juntos; el rostro contra la tierra, los pies al aire apoyados en la punta de los zapatos. ¿Es así como se coloca un cuerpo que se arroja de lo alto de un muro? El buen sentido mas vulgar responde: No, este cuerpo se aplanará y caerá en desórden á uno ú otro lado. Mientras que la parte no inteligente y apasionada de la poblacion, grita que el cuerpo viene del establecimiento de los hermanos, pues que está al pié de sus muros, algunos hombres calmados y sensatos observan la contradiccion material que acabamos de señalar. Uno de ellos es un digno magistrado, M. Milhés, que ejerce las funciones de alcalde de Tolosa. «Las ropas están bien colocadas, dice, de manera que parece se ha depositado el cuerpo y dispuesto los vestidos con la mano.» Un arquitecto distinguido, que dirigia entonces los trabajos de la iglesia de San Albino, M. Delor, observa, «que los vestidos no presentan ningun desórden, que la posicion no tiene nada de irregular, lo que hace pensar que el cadáver no ha podido ser arrojado de lo alto del muro.» (Procedimiento escrito.)

¿Por ventura el órden nace jamás del desórden y la posicion en que fue encontrado el cadáver podría resultar nunca de una proyeccion? Las leyes físicas se oponen á ello. La objecion era fuerte. La instruccion la despreció.

Segunda objecion de hecho. Ha llovido durante la noche, segun declaran numerosos testigos; el cadáver se halla enteramente enjuto, seco en todas sus partes. Admitiendo por imposible el hecho de una proyeccion que ponga en órden los vestidos y los miembros de un cuerpo ¿es preciso admitir tambien, que el acto de llevar este cuerpo á un jardin, durante la lluvia, que su contacto con el suelo mojado del jardin durante las idas y venidas del matador, la colocacion de una escala, etc., que su fijacion en una pared mojada; su paso por yerbas húmedas, que nada de todo esto haya mojado este cadáver?

No es esto todo. No solo ha llovido durante la noche, sino que llueve por espacio de quince dias. El suelo del cementerio está mojado, ¿y es posible que caiga un peso, por lo menos de treinta kilógramos, de lo alto de una pared de dos metros, ochenta y cinco centímetros, sin producir ninguna depresion sobre esta tierra tan poco resistente? ¡Pues bien, cuando se levantó el cadáver que cubria la tierra no estaba hollada ni escarbada! Otra ley física en contradiccion con los supuestos de la acusacion; otra objecion despreciada.

En fin, el cadáver estaba á veinte y un centímetros de la pared y esta pared tiene por parte del cementerio una barbacana de veinte y cinco centímetros, ¿y admitís la proyeccion? Pero, eso es físicamente imposible. Un cuerpo proyectado por encima de un obstáculo, describe una parábola y no se aproxima al pié del obstáculo por medio de una curva entrante. El cuerpo estaba á veinte y un centímetros del pié del muro, no ha caido, pues, de él.

La opinion favorable á los hermanos, tenia, pues, algun derecho á sacar deducciones á su favor: el cadáver no pudo arrojarse por encima del muro de los hermanos. La forma replegada en que se le encontró, su perfecta compostura, la sequedad de todas sus partes y la compresion de los miembros, prueban que fue llevado allí envuelto en algun lienzo donde fue comprimido aun caliente.

Por esto se verá declarar á otro testigo de la primera hora, M. Plassant, jóven, farmacéutico, que le pareció «imposible que hubiera sido arrojado el cadáver de Cecilia por encima del muro del jardin de los hermanos; semejante acto hubiera dejado huellas que no existian y el cadáver estaba seco.» (Procedimiento escrito.)

Si no hubiera sido arrojado el cadáver, si hubiese sido conducido, ¿por dónde debiera haberlo sido? Aquí la opinion favorable á los hermanos no podia indicar desde luego una via posible. Así, pues, declaró la instruccion *perentoriamente* sin admitir duda alguna «que no existiendo abertura, ni desórden alguno en la pared que cercaba el cementerio, no habia podido llevarse ni depositarse en él el cadáver; que la brecha de este muro escluia la idea de que se hubiera podido salvar el muro con este cuerpo.»

Hubiérase deseado que la instruccion y la acusacion se hubiesen detenido mas atentamente en este punto tan importante, examinado mas detenidamente todas las salidas de este cementerio y todos los medios de penetrar en él. No lo hicieron así. Los partidarios de los hermanos lo hicieron en su lugar.

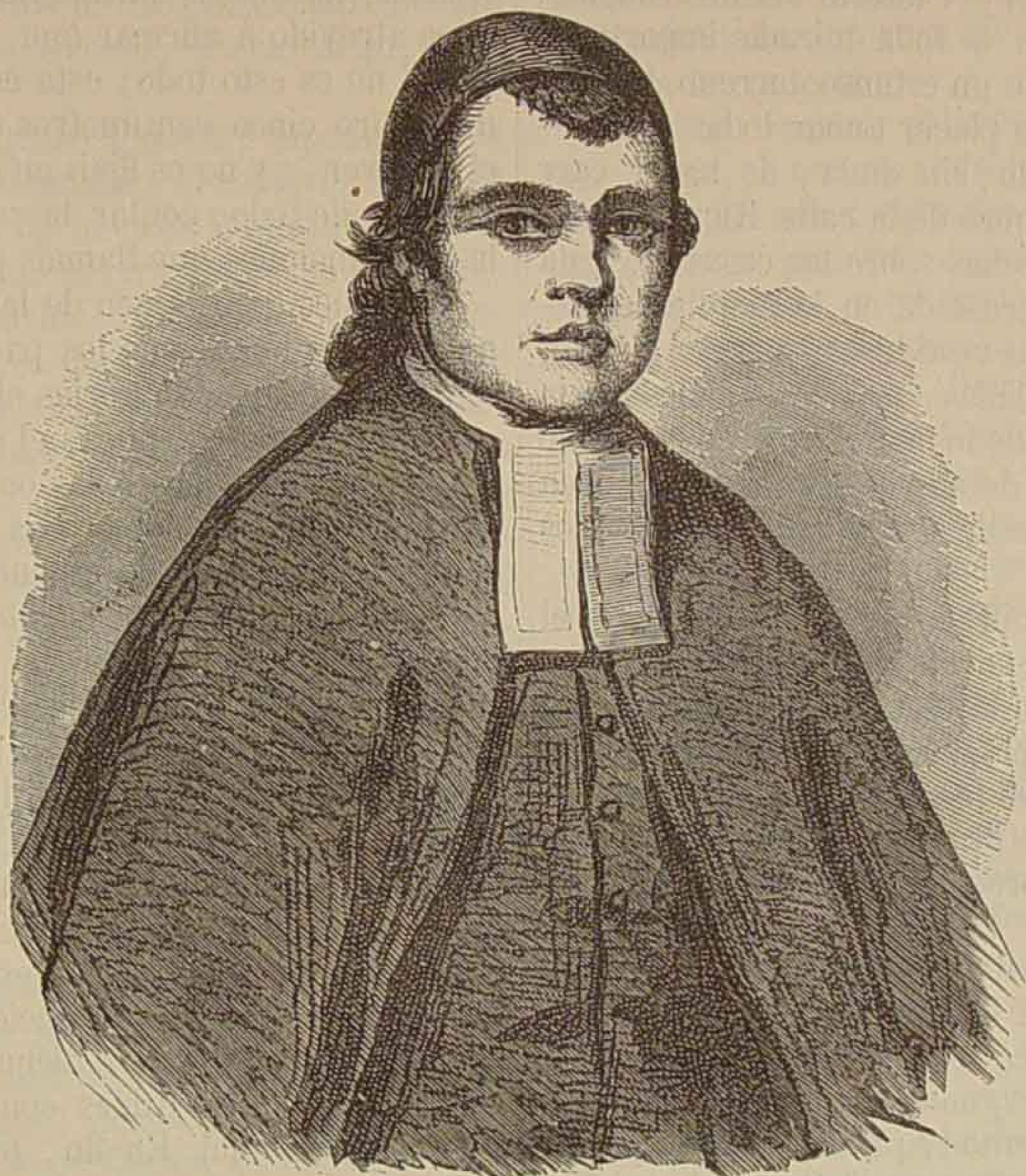
Dos hechos eran de notoriedad pública en Tolosa. La puerta del cementerio se abria sin llave (plano de la acusacion, letra P), con cualquier instrumento por una vuelta de mano conocida de muchas personas, porque el cementerio servia de paso durante el dia. En segundo lugar, el conserje no dormia en esta estacion en su cuarto. Nada, pues, mas fácil que introducirse durante la noche en el cementerio. Otra objecion, pues, abandonada perentoriamente por la acusacion.

Hemos puesto en presencia una de otra, con la mas perfecta imparcialidad las dos opiniones contrarias sobre este primer punto de la instruccion: el *orígen* del cadáver. Ahora llegamos á la cuestion de

la localizacion del crímen en el instituto. Daremos aquí tambien, primeramente, la palabra á la acusacion.

El juez de instruccion, un cabo de gendarmes, y, mas tarde, el procurador del rey y los peritos se trasladaron á la casa de los hermanos. Allí, dice la acusacion, el juez de instruccion hizo consignar las señales de los piés de una escala, al pié del mismo muro y en el interior del jardin de los hermanos. El magistrado interpeló á los hermanos directores, presentes á esta operacion, preguntándoles si podian esplicar la causa de estas señales, á lo que contestaron que no podian encontrar ninguna esplicacion sobre este punto.

Aplicadas varias escalas del mismo establecimiento, sucesivamente á las señales referidas el juez de instruccion hizo consignar, «que una sola escala convenia, por la separacion de sus piés, con la separacion de las dos señales: los piés de dicha escala eran, en sus estremidades inferiores, de forma cua-



El hermano Leotadio.

drada con las esquinas muy agudas. Dichas señales eran tambien de forma cuadrada con esquinas menos agudas sin que fuese posible, sin embargo, consignar si esta escala era la que habia ocasionado dichas señales, *en vista del estado del suelo en que se encontraban, por efecto de la intemperie de la estacion*.»

O esta última frase no tiene sentido, ó establece indudablemente que el suelo está mojado y esponjoso: observacion de la mayor importancia que el lector no deberá perder de vista.

De aquí deducia la instruccion que se habia aplicado una escala sin que pudiera saberse con qué objeto.

Prosigamos. Al pié del muro, casi en el ángulo formado con el invernáculo, el cabo de gendarmes cogió un pedazo de cuerda recientemente cortado. La instruccion asemeja con el pensamiento este pedazo de cuerda á los brinzos de hilaza que ya sabemos.

En fin, en el ángulo que une el muro al invernáculo, *pero en el interior del jardin*, el cabo de los gendarmes, encontró huellas de pasos, en la mañana del 16 de abril. Preguntados los hermanos, y entre ellos el hermano jardinero, no pudieron dar razon alguna. Uno de los hermanos directores, dijo: «los hermanos habrán oido ruido, se habrán acercado y habrán impreso esos pasos.» Algunos dias despues, el 19 de abril, el hermano jardinero declaró espontáneamente que él era quien habia impreso aquellas huellas. El cabo se estrañó de este recuerdo tardío y objetó que las huellas eran de zapatos, y que el hermano jardinero llevaba zuecos. El hermano jardinero afirmó haber dicho que eran suyas las huellas de estos pasos, tanto el dia 16 como el 19: el cabo sostuvo lo contrario, y desde este momento, la ins-

truccion sospechó de parte de los hermanos una vasta conspiracion con tendencias á ocultarle las pruebas del crímen.

Por de pronto obtuvo la instruccion en el interior del jardin de los hermanos, un cabo de cuerda, huellas de pasos y una señal de escala, que no pudo aplicar con exactitud á una de las escalas encontradas en el Instituto.

De estos descubrimientos, dedujo haber hallado el sitio exacto desde donde debió ser arrojado el cuerpo al cementerio. En efecto, dijo, en el punto en que el muro del invernáculo se une al del jardin, el asesino resguardado por el ángulo saliente que forma el muro del jardin y el lateral del invernáculo, habrá podido ocultarse á toda mirada importuna. Colocado en el centro de un estenso terreno inhabitado, habrá podido á su placer tomar todas sus precauciones. Habrá tratado, sin duda, de hacer caer el cadáver al pié del muro de la calle Riquet, para que recayeran las sospechas sobre las casas de esta calle. Pero la tierra incrustada en la mejilla de Cecilia, pero el lodo de sus vestiduras, pero el pétalo, pero las yerbas magulladas, pero las señales de la escala en el interior, y de los pasos *casi* en el mismo punto, pero los restos de cuerda, todo esto publica el tránsito del cuerpo desde el jardin de los hermanos al cementerio.

Hemos debido manifestar escrupulosamente el encadenamiento de estas deducciones. El lector imparcial habrá observado la especialidad de su carácter. La instruccion ha procedido por una conviccion preconcebida; asi es que le satisfacen todos los hechos que le parecen justificar su preocupacion; admite todo lo que favorece á su teoría inicial, y admite hasta un *casi*. Entiéndase que arguye de esta manera con toda lealtad; pero no es menos estraño, por eso, el ver á la justicia, á quien la mitología nos representa ciega, hacer la tuerta y mirar solo con un ojo. ¡Y qué! ¿no encuentra una sola objecion, ni una sola dificultad? ¡Todo marcha por sí mismo, nada entorpece el sistema! Pero si la opinion recoge estas objeciones, y pone en claro estas dificultades, la acusacion les imprime una mala direccion. Que desprecie una sola objecion grave y cae á tierra todo su edificio.

Esto es lo que sucedió, y no faltaron objeciones.

Habeis, se dice, encontrado una señal de escala en el jardin de los hermanos: esto os parece suficiente, y no discutís de ninguna manera la posibilidad ó imposibilidad del escalamiento con esta escala. Si no teneis el instrumento del escalamiento, al menos teneis la señal y no pedís nada mas. ¿Qué diriais de un juez que condenase á un hombre como asesino, porque se le hubiese encontrado que llevaba un cuchillo en el bolsillo? ¿Pero se ha servido de ese cuchillo? ¿Se adapta á las heridas? ¿Qué importa? Llevaba un cuchillo. Esto no es razonar. Razonemos, pues.

¿Cuál es la primera palabra del juez de instruccion, á presencia de estas señales de escala? Estas no son, no hay duda, señales de escala. (Proceso verbal de 16 de abril). El cabo Coumés cree que es una señal de escala, pero alega que es muy ligera. ¿Hay duda sobre si aquella es ó no una señal de escala? pues digamos para todo caso, que esta señal es ligera. Vosotros mismos habeis confesado que el suelo del jardin está humedecido por contínuas lluvias, y habia de producir una ligera señal una escala, encima de la cual subiese un hombre cargado con un cadáver? ¿No habeis andado nunca por un campo labrado? ¿No sabeis que despues de copiosas lluvias se hubiera hundido una escala en el suelo inevitablemente hasta el primer peldaño? Positivamente, no existen para vosotros las leyes de la gravedad.

Esta es la objecion de la escala: es grave y la acusacion debería tal vez haberla tenido en cuenta. Ademas no ha encontrado una sola escala de que se haya atrevido á afirmar que habia ocasionado la señal. Y no es esto todo; esta escala se hallaba distante un metro cinco centímetros del punto en que yacia el cadáver, ¡y no os fijais en esto! ¿Y creereis poder despues de todo, contar la señal de la escala entre las presunciones que llamais pruebas?

Despues del exámen de la señal de la escala, viene la de las huellas de los pasos. La acusacion presentaba aquí flanco á sérias objeciones.

¿Qué encontró, pues, el cabo Coumés en el jardin de los hermanos á las ocho de la mañana? ¿Sin duda huellas de numerosas pisadas, huellas abundantes alrededor de la pretendida señal de la escala, huellas que designaban las idas y venidas del asesino? No, el cabo Coumés vió dos ó tres huellas de zapatos, con la punta vuelta hácia el lado del muro. El hermano jardinero dijo que estas huellas eran suyas; que las hizo al dirigirse al ángulo del jardin (Plano de la defensa B B) para satisfacer una ligera necesidad natural. Pero supongamos todavía que no se hubiera podido encontrar su autor; ¿qué probarian esas huellas? No están ni aun sobre la línea de la pretendida proyeccion del cadáver. Y aun cuando estuvieran sobre dicha línea, tres huellas de zapatos son incompatibles con las pisadas necesarias á la obra criminal. En fin, puesto que se ha dado tanta importancia á estas dos ó tres huellas de zapato; ¿por qué no haberlas aislado, medido y conservado, como la señal de la escala? Esto es lo que se hace siempre en igual caso cuando se quiere inferir por la huella el pié que la ha formado.

Y aquí, continua la opinion favorable á la defensa, á todas esas imposibilidades que se desprecian, unamos todas las improbabilidades que no se quieren ver. Ese cadáver que ha podido llevarse de otra parte, que no ha podido ser arrojado desde alto, cuya traslacion no ha dejado en el suelo húmedo ningun rastro, deducís que ha pasado por cierta parte del muro, por haber observado algunas plantas dobladas; pero esas plantas están separadas por un pedazo de pared en el cual han quedado intactas y agrupadas otras plantas: solo una pequeña planta estaba medio desarraigada en la línea del ángulo, las de la cima estaban intactas. ¿Cómo se esplica, pues, que un cuerpo sólido, pese en unos trechos y no en otros de los puntos que va recorriendo?

Otra objecion: siguiendo la línea de las plantas dobladas, el cadáver no pudo ser arrojado desde el

muro del invernáculo (plano de la defensa, letra M), al lugar en que fue encontrado (letra R). En primer lugar, las escalas del Instituto, de las que no hay una sola que se aplique á la pretendida señal, son todas mas bajas que el muro de clausura y solo sirven para el interior. Con estas escalas de insuficiente elevacion, era muy difícil la proyeccion en línea recta é imposible la proyeccion oblicua. Para hacer recorrer al cuerpo setenta y dos centímetros, distancia del ángulo del jardin (B B de la defensa), al ángulo interior del cementerio (G G de la defensa), hubiera ofrecido una dificultad insuperable la muralla del invernáculo; y ademas, en toda esta longitud de setenta y dos centímetros, hubieran sido holladas *todas* las plantas, en los últimos centímetros sobre todo, en donde no ha aparecido, sin embargo, ninguna rozadura.

Otra objecion mas grave todavía: suponiendo la proyeccion, hubiese descansado el cadáver sobre la línea esterior del muro de la calle Riquet (letra H H de la defensa), y cayendo naturalmente en esta calle (F id.); solo por un movimiento oblícuo, y empleando grandes esfuerzos, es como se le hubiera podido arrojar en el cementerio. ¿Y qué dice la acusacion? Si el cadáver viene de casa de los hermanos, habrian tratado de hacerle caer al pié del muro de la calle Riquet, para que recayeran las sospechas sobre esta calle. Su interés era que la víctima no cayese en el cementerio. Pues bien, fue menester, segun el sistema de la proyeccion, esfuerzos casi imposibles para impedirle que cayese en la calle Riquet.

Pero se dirá á la opinion que absuelve al instituto de los hermanos, ¿cómo esplicais, despues de todo esto, esas plantas dobladas, esa ligera quebradura, esas leves raspaduras? Leed las informaciones verbales, responde aquella opinion ¿cómo no las habeis tomado en cuenta? Leedlas, y vereis que en el primer momento en que se descubrió el cuerpo, un gran número de curiosos escalaron los muros y apoyaron en ellos las manos; vereis que uno de los testigos, Victor Faure, tio de Cecilia Combettes colocó el 16 de abril por la mañana una escala junto al ángulo, sobre el muro de la calle Riquet y se apoyó en él con las manos para ver mejor. Preguntad á los operarios de Raymond, empresario del cementerio, y os dirán que uno de ellos, tres ó cuatro dias antes, puso una escala en el muro de los hermanos para fijar allí una estaca.

Hé aquí las objeciones. Hubiéramos faltado á nuestro deber de narradores imparciales, si las hubiéramos desdeñado como creyó deber hacerlo la acusacion.

En el punto á que hemos llegado, esta ha determinado con razon ó sin ella *el origen* del cadáver; el modo empleado para deshacerse de él, y ha localizado este acto en el jardin de los hermanos. Quédale que encontrar en el establecimiento de los mismos, el lugar en que pudo cometerse el crímen, que hallar las pruebas incontestables de esto, y por fin que descubrir al criminal.

Para seguir, pues, el órden de los hechos y de las ideas, volvamos á las primeras horas del 16 de abril, cuando apenas acababan de traslucirse las presunciones de la instruccion, cuando la teoría de la *continencia condensada* se hallaba en estado de gérmen. En este momento, recayeron las sospechas de la instruccion en el encuadernador Conte, amo de Cecilia Combettes. Nada mas natural que maliciar de este Conte, hombre de una inmoralidad notoria, que casado con una honrada mujer, abusó de una cuñada suya, niña de quince años, la hizo madre y ejerció en ella torpes violencias. En el proceso figuró una lamentable prueba de estos escándalos: nos es pues, imposible pasar en silencio este elemento de apreciacion moral. Esta prueba, la constituye una carta escrita en 1842 por aquella pobre muchacha, Teresa Maitre, víctima de Conte. Un hombre honrado la solicitaba entonces en matrimonio, y véase lo que ella le contestó:

«Señor: vuestra peticion merece una respuesta, mas, pues, es necesario decíroslo, voy á haceros una narracion de mis desgracias y de mi vida pasada; no temo hablar, pero hay cosas, que no se pueden recordar sin rubor, y mi mano tiembla anticipadamente al pensar que es preciso que escriba en el papel revelaciones que juré llevar conmigo al sepulcro. ¡Tiemblo! ¡Me faltan las fuerzas...! pero no debo mostrar timidez sino valor.

»Voy á comenzar por haceros un ligero resúmen de ellas, pero este resúmen dirá poco y encerrará mucho; porque en cinco años han pasado demasiadas cosas.

»Valor y comencemos.

»Yo tenia quince años cuando se casó mi hermana. Al cabo de un año de matrimonio, mi cuñado se prendó de mí (no era amor, ni amistad, era pasion, el hombre mas apasionado que pueda existir); decíame esas palabras que dicen todos los hombres, y á que las mujeres dan con tanta debilidad crédito. Sin embargo, creyendo yo que eran chanzas, me divertia en responderle en el mismo tono. Cuando estas palabras parecieron mas serias y él se propasó á hacerme villanas proposiciones, concluí por decirle que si asi continuaba, me quejaria á mi madre; en su consecuencia permaneció algunos dias quieto; mas adelante volvió á sus lisonjeras espresiones, pidiéndome perdon cuando me enfadaba; yo concluí por ser amiga de él otra vez; mas sin embargo, se lo ocultaba todo lo posible.

»Cuatro años trascurrieron de la misma manera; yo no queria comprometerle y me comprometia á mí misma, cuando, en fin, resolvió vengarse.

»Un dia que estaba sola, y sin desconfiar de él, me cogió de los hombros y me hizo caer (no era necesario mucha fuerza para esto); me puso una mano en la boca y una rodilla en el estómago, teniéndome fuertemente apretada; despues con la otra mano me martirizó; en este momento vinieron á llamarle de la tienda, y me dejó en esta posicion; en breve concluyó con el que le llamaba y volvió á encontrarme, diciendo que tenia dos pistolas, y que si decia la menor palabra, se vengaria de mí; creí lo que me decia y no dije nada á nadie. Sin embargo, solo me dejó tranquila por algun tiempo. Ya os he

dicho que en él no habia mas que pasion. Me amenazaba siempre, despues sus amenazas se hicieron mas moderadas; y ya no le hice reconvenciones (le amaba ya).

»Viéndome en peligro, me entregué á su voluntad; las consecuencias se hicieron graves hasta el punto que yo quedé en cinta. Fue preciso advertirlo á mi hermana; él se encargó de esta comision (sin decir, sin embargo que era él la causa), lo mismo hizo con mi madre, meditad: cuando mi madre supo que su hija estaba deshonrada, se tiró por los suelos; queria pegarme; pero se lo impidieron. Concibió la idea de hacerme tomar opio para envenenarme, y se lo dijo á mi tio. El en un estado de delirio (y no queriendo comprometerse), lo dijo á mi seductor, el cual no bien lo supo, me guardó en su casa durante seis meses, segun decia, para ocultar mi deshonra de que él era autor.

»Yo hice la enojada con mi madre, pero esto no duró largo tiempo. Una madre es siempre madre.

»Yo habia resuelto conservar mi hijo conmigo; pero él, temiendo que el niño se le asemejase, no consintió en tal cosa. Nacido el niño, tuve el placer de verle acostado conmigo. No duró largo tiempo este placer. Al cabo de veinte y cuatro horas, ví á la pobre víctima alejarse de mi lado para no volverla á ver jamás. No fue sin haber vertido lágrimas como consentí que le separasen de mi lado, siendo mi intencion volverle á tomar al cabo de un año. ¡Qué grato hubiera sido para mí el oirme llamar con el dulce nombre de madre! La felicidad que yo me prometia, quedó desvanecida. Mi pobre hijo no vivió sino once dias. Vuelta al seno de mi familia, todo estaba perdonado; pero ese mal hombre queria volver á la carga otra vez para mi desgracia; cuando yo le dije que habia concluido, que habia obrado demasiado bajamente conmigo, viendo que ya no le queria yo escuchar, se lo dijo todo á su mujer; y no solamente á ella sino á todos los que quisieron oirlo. De manera que para desacreditarme á mí, no reparó en adquirirse una mala reputacion, porque nadie le puede ver en ninguna parte.

»Me olvidaba deciros que cuando yo no queria consentir en lo que él deseaba, me daba golpes; yo no los merecia, muy al contrario, porque cuando él hacia el enojado, yo era la primera en ceder y él me pegaba siempre. He sufrido mucho, pero en cambio está bien pagado. No le queda ya de mí sino ódio y desprecio. Me hizo sufrir cuanto pudo hasta llegar á decir que yo queria hacerle envenenar á su mujer. No importa: los que me despreciaban entonces, vienen ahora á mí con sombrero en mano; pero yo siempre altiva, vuelvo la cara. Os encargo el secreto de cuanto os digo; á vos solo es á quien lo he confiado; porque él ha dicho muchas cosas, y yo jamás he dicho nada.»

Tal era el hombre, cuyos pasos en el dia 15 de abril parecieron desde luego sospechosos. Conte habia llevado al instituto sin necesidad á la jóven Cecilia, porque todos los libros cabian en una cesta; se empeñó en que le acompañase esta jóven particularmente, y como no estuviera en su casa, la esperó, no queriendo que le acompañase otra: se mostró triste y preocupado por la desaparicion de Cecilia, al paso que no hizo averiguacion alguna: corrió la ciudad con su tio para hacer algunas compras innecesarias, y por la tarde, tomó la diligencia de Auch, á donde fue sin necesidad, pues que se trataba del pago de una carta-órden de 115 francos á cinco dias de plazo. Vuelto á Tolosa el 17, su primer cuidado fue informarse de los agentes de policía sobre la suerte de Cecilia, y como ellos la ignorasen, esclamó: «¡sea como quiera, yo soy inocente!» Arrestado Conte, declaró que la jóven debia haber sido llevada á algun mal lugar; solo á la mañana siguiente, cuando supo, sin duda por los rumores públicos, el giro de la instruccion, provocó un nuevo interrogatorio para decir, que al llegar al Noviciado habia visto á los hermanos Leotadio y Jubrien en el vestíbulo, é indicó tambien la clase de vestido que llevaban los dos hermanos, lo que no era difícil. Estos dos hermanos eran ecónomos en dos diferentes partes del Instituto, y sus funciones les permitian estar en el vestíbulo; Conte lo sabia. Interrogados los dos hermanos ecónomos, sobre esta declaracion, que para ellos carecia de importancia, respondieron: «yo no creo haber estado allí a aquella hora,» ó «yo no me acuerdo de eso.» Mas tarde solamente cuando las sospechas graves les obligaron á fijarse mas, dijeron: «yo no estaba allí.» Esta primera vacilacion, será para la instruccion una prueba de falsedad. Veinte y siete testigos probarán lo contrario, pero solo Conte será creido. Afirmará que ha visto en el vestíbulo un hombre y dos mujeres, que no han existido mas que en su imaginacion, y será creido. Y sin embargo, este vestíbulo no tiene mas que 7 metros de longitud, sobre 2 metros, 38 centímetros de anchura; y sin embargo, Marieta Roumagnac no ha visto á los dos hermanos indicados, ambos ecónomos y conocidos en la ciudad. Conte declara que los dos hermanos Leotadio y Jubrien se hallaban colocados entre la puerta interior del patio y la del locutorio; y allí no habia sitio, sin embargo, para dos personas. Han visto á los dos hermanos muchas personas á todas las horas de la mañana, pero Conte será creido.

Lo que convenció á los ojos de la instruccion y de la acusacion del valor de las declaraciones de Conte, fue justamente lo que en otro estado de los ánimos hubiera podido debilitarlas. Conte apoyó su dicho con afirmaciones escesivas, mientras que los dos hermanos vacilaban, segun su costumbre de prudencia y sumision, ó afirmaban solo sencillamente. La acusacion se manifestó desde luego convencida por esas «fórmulas de juramento las mas respetables y mas solemnes (*Acta de acusacion*), que hubieran podido por el contrario inspirar una legítima desconfianza.

Careado Conte con los dos hermanos, declaró con muchos juramentos, con una conciencia pura y sin mancha, «que su afirmacion era verdadera;» llegó hasta postrarse de rodillas, tomando á Dios por testigo; afirmó tambien netamente que al subir á la procura, los dos hermanos estaban todavía en el vestíbulo; pero hallándose este hecho en desacuerdo con la instruccion, se apresuró á espresar tener duda. En

cuanto á los dos hermanos, dijeron que no se hallaban á tal hora en el vestíbulo, pero con la reserva natural á religiosos, no juraron ni atestiguaron por Dios. Toda afirmacion precipitada puede convertirse en mentira.

Conte indicó la pista; señaló dos hermanos ecónomos, á quienes sus ocupaciones permitian mas que á los otros encontrarse en el vestíbulo; el 23 de abril precisó sus acusaciones: el hermano Jubrien pudo arrastrar á la jóven Cecilia á la pieza donde estaban los libros en hojas sueltas; el hermano Leotadio pudo decirle que viniera á buscar conejos á la cuadra; el hermano Lucas ofreció una estampa á Cecilia; y el hermano Lucas dormia solo lejos de los dormitorios en el piso bajo, junto al pasage que conducia al túnel y al jardin, del que tenia la llave. El 26, Conte fija sus sospechas en Leotadio; y le atribuye acciones y palabras inmorales.

Este hermano Leotadio, por nombre Luis Bonafous, natural de Monclar (Aveiron), era conocido en la comunidad por su vida arreglada y por la pureza de sus costumbres. Hallábase en aquel momento convaleciente de una larga enfermedad, y todavía llevaba puesto un vejigatorio. No conocia á Cecilia, ni esta le conocia, á pesar de que en su calidad de ecónomo tuviese relaciones de negocios con Conte. Sobre este hermano fue sobre el que se dirigieron mas especialmente las sospechas de la instruccion; pero el hermano Jubrien y Marieta Roumagnac, fueron igualmente arrestados: el primero, porque Conte pretendió haberle visto en el vestíbulo; la segunda, porque ella no habia visto en el vestíbulo ni al hermano Jubrien ni al hermano Leotadio. Esta pobre mujer, viuda, de costumbres escelentes, fue puesta en la incomunicacion mas rigorosa; sus hijos, privados de su madre, fueron enviados al hospital, y ella misma fue sometida á interrogatorios incesantes, por la única razon de que su respuesta contrariaba, sin que ella lo supiese, la afirmacion de Conte, base de toda la acusacion. Marieta Roumagnac persistió simplemente en su primera declaracion, hasta el dia en que hubo que reconocer su buena fe.

Si el culpable estaba en el Instituto, era preciso averiguar la manera como pudo cometerse el delito, y el lugar en que pudo perpetrarse.

Veamos sobre qué indicios creyó la acusacion poder fijar la localizacion del crímen en una parte del establecimiento de los hermanos, y fijar definitivamente sus sospechas sobre el hermano Leotadio. Entre los pliegues de la camisa y la piel del vientre de la infeliz Cecilia, se encontraron dos pequeños tallos de yerba, una paja de trigo manchada de sangre y una pluma. Un brinzo de paja estaba adherido al lodo blanquecino de que se hallaban manchados en un lado los vestidos de Cecilia y una parte de sus zapatos. Estas pajas *parecian* ser de trebol (dictámen de los peritos), y existiendo trebol y trigo en los graneros de los hermanos, indudablemente era en estos donde se habia cometido el atentado. La instruccion se detuvo en estas coincidencias, sin considerar las objeciones que sublevaba su sistema. Mas ¿cómo relacionar con los graneros el lodo blanquecino, por ejemplo, qne se habia secado en una de las partes de los vestidos de Cecilia? ¿Y si antes de secarse habia determinado la adhesion de algunas pajas imperceptibles, no era presuncion suficiente para creer que un cuerpo húmedo de deyecciones, de sangre y de lodo, que se hubiese echado al suelo, y ocultado despues del crímen, revuelto en heno, hubiera conservado otra cantidad mayor?

Otro indicio: los médicos estrageron de las materias fecales de que estaba salpicada la ropa, cierto número de granos que los peritos tomaron en un principio por granos de trebol, y que se encontraron despues ser granos de higo, de la especie mas comun. En su consecuencia, el 18 y 21 de abril, se inspeccionó sin resultado alguno á 186 hermanos y novicios; esta humillacion, á la que se sometió el primero, para dar ejemplo, el hermano superior Floride, y de que no se preservó ni á los ancianos ni á los adolescentes, no dió por resultado el 18 respecto de los hermanos arrestados Leotadio y Jubrien, mas que «un estado de virilidad que no escluia la violacion,» pero de la que no aparecia ningun vestigio. No podemos detener el pudor de nuestros lectores sobre tan delicados detalles, pero los dejamos á su buen sentido. ¡Ninguna escoriacion, y la víctima no era ni aun púbera... y los desórdenes eran horribles sin que la violacion se hubiera consumado!

Pero á fuerza de investigaciones, entre toda la ropa blanca del establecimiento que estaba sucia, se encontró en el Noviciado una camisa con el número 562, en la que habia manchas, *presentando los caracteres* de la materia fecal, y otras que se *asemejaban* á una escrecion sospechosa. A una de estas manchas, colocada *en el interior*, estaban adheridos algunos granos que se reconocia ser de higos. Estos granos, perfectamente iguales á todos los del higo comun, alimento muy vulgar en Tolosa, eran naturalmente semejantes á los de las deyecciones de la víctima. De aquí dedujo la acusacion un género de duda posible; que la camisa número 562 se habia encontrado en contacto con la víctima. Para esto, existian dificultades é imposibilidades. La camisa estaba manchada en el esterior y *en el interior*, en las mangas y en la espalda como una camisa de enfermo que se hubiese rollado despues de una deyeccion involuntaria, y no como la de un asesino que se hubiese desnudado espresamente para poner el lienzo, en sus partes mas opuestas en contacto con un cadáver manchado. Los granos (habia cinco imperceptibles), se encontraban en la parte posterior é interna de la camisa, lo que ocultaba suficientemente su orígen y rechazaba la posibilidad de su contacto. Y no es esto solo: esta camisa pertenecia al Noviciado, cuyos moradores y cuya administracion nada tenian que ver con el Pensionado de que era ecónomo Leotadio; cada establecimiento tenia su ropa blanca y sus marcas especiales; el del Noviciado era el único que estaba numerado. ¿Qué importa? decia la acusacion. En el manojo de llaves de Leotadio, se encuentra una de un armario de la cocina del Pensionado, que puede abrir la pieza de ropa sucia del Noviciado; habrá, pues, ido allí para desembarazarse de su camisa

manchada y ponerse otra de las que no tiene derecho á llevar. Para quien conoce el órden rigoroso que preside á la vida de los hermanos, tal hecho hubiera sido poco menos que imposible. Resultaba de los registros de la comunidad, que esta camisa perteneció al novicio Cárlos Alberto salido del establecimiento, y que no pudo dejar de formar parte de la ropa de lienzo del Noviciado. Y además, Leotadio fue encontrado desde la primera visita vestido con una camisa del Pensionado, segun la regla. Si, á pesar de estas dificultades se conservaban dudas, era natural preguntar y tener un careo entre los hermanos roperos de ambos establecimientos; mas no tuvo lugar este careo. Lo que no se advirtió bastante, fue que las manchas de los vestidos de la víctima estaban mezcladas de materias fecales y de sangre, mientras que la camisa sospechosa no presentaba un átomo de sangre. No podia, pues, suponerse conexion alguna entre esta camisa núm. 562 y el crímen.

El último indicio, grave, segun la acusacion, era que en sus multiplicados interrogatorios, Leotadio dijo la primera vez que sus calzones y sus calzoncillos del 15, que se quitó hácia el 25 de abril, se encontrarian en una tableta de ropa de lienzo sucio, y allí no se encontraron mas que los calzones y no los calzoncillos. ¿Qué hizo, pues, de los calzoncillos? Los habia guardado, responde. Los habeis hecho desaparecer, contesta la acusacion. Pero si Leotadio hubiera sido culpable, ¿quén le obligaba á decir, me mudé de calzoncillos? Podia responder: los guardé ó los puse con la ropa sucia. Los calzoncillos fueron lavados despues. La prueba se destruia. ¿Este recuerdo inexacto demostraba un crímen, cuando tantas circunstancias reunidas aseguraban su imposibilidad?

Ahora, pues, que el crímen se halla localizado en el granero, que está personificado en Leotadio, veamos cómo se esplica la acusacion de que hubiera podido cometerse en el establecimiento de los hermanos y por un hermano.

Segun la acusacion, Cecilia desapareció casi en el momento en que Conte subió á la habitacion del Director; ella debió entrar en el patio y dirigirse hácia el túnel. Era jueves, dia en que no hay nadie en la parte que comunica del Noviciado con el jardin, y en que se hallan los novicios retenidos en sus salas de ejercicio hasta las once. Solo dos hermanos estaban allí; el uno en el jardin, el otro en el pequeño calvario arrimado al muro del cementerio. Los sitios favorables al crímen, estaban aislados: estos eran los graneros, la caballeriza y el cuarto de los domésticos, frecuentado por Leotadio. Este debió haber atraido allí á Cecilia para enseñarle los conejos ó las palomas. Tales son las presunciones del juez instructor; pero dejan mucho que desear. En primer lugar, Leotadio no conocia á esta jóven; ¿cómo, pues, podia atraerla tan fácilmente, con un pretesto, á una parte del establecimiento en que no podian entrar las mujeres? Solo habia para hacerla decidirse á ello y para sustraerla á las miradas, el momento demasiado corto en que el hermano portero acompañó á Conte hasta la procura, distante de allí veinte y dos metros. Era, pues, preciso que lo hubiera hecho sin ser visto de las personas que ocupaban el vestíbulo; que la persuadiera á ir hasta el túnel á veinte y ocho metros de distancia. Tenia ella que haber consentido en bajar á este túnel, en subir veinte y ocho escalones, en recorrer un largo corredor, en entrar en el patio, subir una escalera estrecha y oscura, y entrar en un granero; todo sin reparo alguno y con un desconocido. En cuanto al criminal, tenia que contar con hallar abierto el patio, del que tenian los criados casi siempre la llave, y no hubiera encontrado ninguna persona en jueves, dia de vacaciones, dia de visitas, de idas y venidas contínuas, diga lo que quiera la acusacion. Con un solo hermano que hubiera encontrado, hubiera sido acusado Leotadio de haber quebrantado la regla. Debia, pues, haber atravesado por un patio con luz de ciento catorce ventanas, sin que nadie se hubiese apercibido de ello. Esto era imposible; pero admitamos que sucediese. Tenia que atraer á la jóven hasta el granero; vencerla allí, no obstante hallarse convaleciente y embarazado con la sotana; tenia ella que resistir sin gritar, porque si gritó, no pudo ser en el granero, de donde se oia cualquier rumor por el jardinero ó por el centinela de la caserna Lignieres, segun lo han demostrado victoriosamente esperimentos acústicos. Y sin embargo, gritó, porque los médicos declaran que no sufrió ni compresion en la garganta ni estrangulacion.

Sin embargo, á pesar de estas imposibilidades flagrantes, abusa de ella matándola. ¿Y qué hace despues? Ocultar el cuerpo húmedo de sangre y de deyecciones en el forrage, del cual solo se conservan imperceptibles vestigios. Y desde allí, tranquilo como un asesino envejecido en el crímen, irá á rezar el rosario y á comer en la mesa comun. Irá á la ciudad y no buscará un pretesto sencillo para ocultar á la vista esa prueba horrible, que los criados podrán sorprender al tomar forrage. Llegada la noche, tendrá que desembarazarse del cadáver. Para esto, Leotadio habrá burlado la vigilancia del Director, en cuya cámara está acostado; la del hermano Esdras, septuagenario, de sueño ligero; ha tenido que atravesar un largo corredor, al que da una enfermería siempre abierta é iluminada; que bajar la escalera principal que conduce á los dormitorios, y abrir dos puertas. En cuanto á la del granero, no hay que pensar en ella; tres criados duermen en el cuarto que la precede. Ha sido, pues, preciso que escalase el granero por la ventana del jardin. Pero esta ventana se halla cerrada con una fagina de heno; mas la acusacion no se ocupa de eso. Es demasiado estrecha para que puedan pasar dos cuerpos; ¡qué importa! ¿y adivinais las otras mil dificultades de esta terrible noche, y os acordais de las ligeras huellas del jardin humedecido?

Si contra nuestra costumbre, hemos traido á esta esposicion de hechos todos los elementos de discusion, no es seguramente para tomar un partido en la cuestion; es en primer lugar para hacer comprender cómo nació y se agrandó esta acusacion, que, si la hubiéramos manifestado formada de una vez, hu-

biera parecido incomprensible; y además, porque hubo en todo el curso de este proceso, una prevencion tan visible, tal desigualdad entre la acusacion y la defensa, que la historia imparcial debe restablecer entre ellas el equilibrio. Ya tendremos oportunidad de volver á la acusacion, en primer lugar, con motivo de los interrogatorios que la desenvuelven y la precisan, y en segundo, con motivo de la requisitoria y del resúmen del presidente, que no fue mas que otra segunda requisitoria. Entonces no nos encontraremos frente á frente con un documento vacío y hueco como el acta de acusacion primitiva, y haremos conocer al lector el sistema definitivo de las presunciones y de las deducciones acusadoras. La causa hablará por sí misma, y no necesitaremos sino relatar. Pero hasta el presente, la acusacion se ha cogido á algunos indicios, sin admitir ninguna objecion, sin ver ninguna imposibilidad.

La prevencion, aun entre las personas mas honradas, lo convierte todo en arma. ¿Habló Leotadio del crímen en Tolosa? ¿Manifestó sospechas sobre la moralidad de Conte? es que queria desviar las de la justicia. ¿Cambió de cama tres dias despues del crímen, y tomó sitio en el dormitorio comun porque el hermano Lucas, que dormia solo, se habia asustado? No; esta fue una medida disciplinaria tomada por el Director. Y la prevencion no se detuvo en esto. Bajo la influencia de sospechas tan graves, los hermanos de Tolosa hicieron lo que en circunstancias semejantes hubieran hecho todos los particulares que se respetan á sí mismos. Decíase que se habia cometido un crímen en su establecimiento; trataron, pues, de indagar por su parte por quién ó cómo pudo cometerse. Las dificultades que ellos conocen mejor que nadie y que despreciaba la acusacion, no les impidieron escuchar los juicios mas diversos, y recoger los indicios. Se hizo venir un jóven de Lavaur, Vidal, que creia haber visto salir á la jóven, se procuró averiguar quién pudo ser el que estaba en el vestíbulo á la hora indicada. Y los magistrados clamaron: esto es una contrainformacion, tratan de embarazar la accion de la justicia. Y como siempre acontece, habiendo varias personas estrañas al Instituto, dado por esceso de celo, noticias favorables á los hermanos, y que resultaron falsas, se hizo de esto un crímen á los hermanos mismos. En vano el venerable Director del Instituto general, el hermano Felipe exhortó, conjuró altamente á sus hermanos de Tolosa para que se prestasen á todas las investigaciones, y á descubrir al culpable si se ocultaba entre ellos; en vano el carácter y la alta inteligencia de los hermanos directores rechazaba toda sospecha de complicidad moral; la magistratura creyó que se habia formado un complot, que existia una connivencia infame; creyó en ella con toda la sinceridad de sus convicciones, y esta opinion desgraciada dominó todo el proceso, como la teoría de la «continencia condensada» habia dominado la instruccion naciente.

El 30 de julio, el tribunal de primera instancia de Tolosa se constituyó en cámara de consejo. Marieta Roumagnac fue puesta en libertad; Conte y los hermanos Jubrien y Leotadio fueron enviados ante la cámara de acusacion.

La opinion pública instruia, por su parte, la causa; pero ayudada solo por sus pasiones. Las simpatías afluian alrededor de los padres de parte de todas las gentes honradas que encerraba Tolosa; la opinion popular, escitada por ciegos resentimientos contra la religion y sus ministros se pronunciaba contra ellos. Los periódicos confirmaban el crímen al principio de la instruccion. Los funerales de la pobre víctima, á los que asistió casi la poblacion entera, y que acompañó todo el clero, sobreescitaron tambien los ánimos.

El 6 de agosto el tribunal real determinó sobre la informacion y envió al hermano Leotadio ante el tribunal del Alto-Garona, poniendo en libertad á Conte y Jubrien. Leotadio apeló de esta providencia, recurrió contra la sentencia: Leotadio habia sufrido la incomunicacion mas rigorosa, la mas absoluta, por mas de cien dias; no se le habia permitido comunicacion alguna ni aun con su defensor; y durante estos meses de espantosa soledad, multiplicados interrogatorios espiaron en sus palabras las mayores contradicciones de hecho. M. Bechard reclamó contra la ilegalidad de la medida; pero esta era legal, puesto que la habia consagrado una providencia. ¿No es este el caso de decir con los jurisconsultos: *Summum jus summa injuria*; el esceso de derecho, es la injusticia. ¿No es permitido en presencia de esta tortura moral, consagrada por nuestra legislacion, admirar los procedimientos tutelares de la legislacion inglesa, que permite al acusado no responder antes de la hora de los debates; que mas bien le obliga á ello?

Una providencia del tribunal de casacion fecha de 19 de diciembre, desechó el recurso. El informe del procurador general Dupin, confirmó de nuevo las sospechas suscitadas contra los hermanos; su digno superior, el hermano Felipe, protestó alta pero inútilmente, contra la pretendida regla del Instituto que obliga á los hermanos á no hacer revelacion alguna.

En estas circunstancias, el 7 de febrero de 1848, se abrieron en Tolosa bajo la presidencia de M. Labaume los debates de esta causa.

Luis Bonafous, en religion, hermano Leotadio, es introducido en el tribunal. Su aspecto es tranquilo y sereno. Su fisonomía muy caracterizada. Sus negros ojos y sus anchas cejas imprimen á sus facciones cierta dureza; pero bajo estas facciones ordinarias, brilla la inteligencia y una sencilla bondad. Su fuerza muscular, es grande, pero se conoce que ha sido debilitada por una enfermedad reciente, ó por los rigores de la incomunicacion. MM. Gasc y Saint-Grese le patrocinan. M. Joly se presenta como abogado de la parte civil, representada por Bernardo Combettes, padre de la víctima.

Señor Presidente: Acusado, levantaos. El hermano Leotadio se levanta.

Señor Presidente: como el acusado tiene la voz muy débil, amonestamos á todas las personas del auditorio á que guarden el mas profundo silencio.

(M. de Labaume dice en seguida: el acusado no dá á su voz toda la estension que puede darle.)

Las primeras palabras del señor presidente no están, como de costumbre, consagradas á preguntas de fórmula; y encierran ya todas una conviccion de la culpabilidad de aquel á quien pregunta, una protesta contra todas las contestaciones que se le van á hacer y que deben considerarse como falaces. El señor Presidente guarda durante todo el curso de los debates, esa actitud de incredulidad hostil y sistemática que pasa por encima de la cabeza del acusado, á dirigirse á la comunidad de que es miembro. Evidentemente. M. de Labaume está en guardia, desde la primera hora, contra el enemigo imaginario; de quien cada palabra y cada accion es una concepcion maquiavélica. La lealtad del honorable magistrado, profundamente indignado de esta hipotética perversidad de los hermanos, esplicará al lector la severidad contínua de los interrogatorios, la sorda irritacion de las palabras, la amarga ironía de las objeciones, siempre que el señor Presidente se encuentra cara á cara con el acusado, ó con cualquier otro hermano.

—Acusado, dice el Presidente, antes que los debates os presenten los cargos que enumera el acta de acusacion, creemos que conviene preguntaros sobre las contradicciones y tergiversaciones que se han advertido en vuestros primeros interrogatorios. Vamos, pues, á apelar á vuestra sinceridad; reflexionad antes de responder. Pensad en que vuestras respuestas han de tener grande influencia en vuestro porvenir; que sean claras, precisas, sinceras.

¿Conocíais á Cecilia Combettes?

El acusado: No, no la he visto, ni conocido jamás.

P. ¿Ibais á casa de Conte?

R. Algunas veces, por los encargos de la casa, pero jamás ví ninguna obrera en ella, «al menos que yo me acuerde.»

Aquí ocurre el primer incidente del interrogatorio; esta es la primera ocasion en que se produce en la audiencia esa fórmula que á los ojos del presidente es todo un sistema, por lo que no la dejará pasar sin reprobarla. El presidente no ha comprendido todavía ni comprenderá un solo instante, en toda esta causa, que esas fórmulas dubitativas son esencialmente propias de las costumbres de la vida de las comunidades. La afirmacion decisiva, la presuncion de infalibilidad aun en lo que tiene relacion con los hechos, no están en práctica entre esos pobres cenobitas que someten contínuamente su juicio al de sus superiores. Su humildad hace el sacrificio de su sentimiento personal. Nada tenemos que decir de estas condiciones de la vida monástica, pero una inteligencia tan noble y tan alevada como la de M. de Labaume hubiese podido, sin duda, formar una opinion de un justo medio y no atribuir á cada una de esas humildes reservas un significado de mentira y de reticencia.

P. Cuidado, dice el presidente al acusado, ya habeis introducido esa reserva en vuestros interrogatorios; muchas veces habeis dicho: «á menos que yo me acuerde.» Nada de equívocos; ó habeis visto ó no habeis visto alguna obrera en casa de Conte? ¿O conocíais ó no conocíais á Cecilia Combettes?

R. No, no la conocia.

P. ¿Es cierto que, pocos dias antes de la perpetracion del crímen, estuvísteis en casa de Conte?

R. No lo recuerdo.

P. Yo voy á recordaros el objeto de vuestra visita. Eso fijará vuestros recuerdos. ¿No fuísteis á pedir á Conte una cartera ó un carnet?

R. Dispensadme: ahora me acuerdo que fue así.

P. ¿Ese dia no dijísteis á Conte, me enviareis el carnet con la pequeña?

R. No conociendo á esa niña, no podia decir eso á Conte.

P. Esa espresion, si la hubiérais dicho, implicaria una cosa y es que sabíais que Conte tenia obreras, é implicaria otra tambien y es que conocíais una de esas obreras particularmente, puesto que, la llamábais con ese nombre familiar. ¿Decís, pues, que no habeis pronunciado esa espresion?

R. Jamás ví obrera ninguna en casa de Conte.

El presidente pasa á ocuparse del empleo que hizo del tiempo el hermano Leotadio en el dia 15 de abril. El acusado enumera las mil ocupaciones de este dia que comienza por una misa, y sigue por un desayuno. A las nueve estuvo en la costura, entregó varios objetos á los alumnos; escribió una carta al superior general de París dándole su cuenta de conciencia. A las nueve y media fué á la cocina donde permaneció próximamente hasta las diez y revisó el pan. Sobre las diez vió al director en el Pensionado y le entregó la carta. Despues, á las diez y media fué á dar de comer á las aves, á buscar leña á la bodega, y rezó el rosario hasta las once. Despues comió, y pasado el rato de recreo que siguió á la comida, salió á la ciudad; al entrar, dió de comer á las aves, hizo sus ejercicios y se fué á acostar.

El presidente, durante la enumeracion de los infinitos detalles que constituyen la existencia incesantemente ocupada de un hermano, insiste sobre los cuartos de hora en que no observa ocupacion suficientemente justificada y sobre las diferencias que existen entre los diferentes interrogatorios acerca de este punto. ¿Estuvo en la cocina dos veces? ¿vió á este ó á aquel? ¿por qué habló de tal encuentro ó de tal ocupacion en cierto dia, mientras que en otro no se acordó de ella? El acusado podria responder que seria admirable la organizacion de una persona que en cierto intervalo de tiempo, pudiera, sin engañarse en una figura ni en un minuto, decir todo lo que hizo ó vió en un dia determinado, no señalado mas que los otros en su existencia, si no despues que pasó. Y á propósito de esto, permítasenos estrañarnos de las estrañezas de los jueces de instruccion, de los procuradores y de los presidentes, cuando un acusado no conserva vivas y fielmente en su memoria todas las circunstancias de su existencia en un momento dado. Si se interrogára asi al interrogador, tal vez se encontraria mucho que decir de sus respuestas. Lo que nos sorprende todavía mas por cierto, es la imperturbable seguridad con que, despues de haber trascurrido años enteros, dan razon ciertos

testigos hasta con sus mas minuciosos pormenores de los hombres y las cosas. Confesamos humildemente que en tales casos, nuestras desconfianzas se fijarian mas en la seguridad que en la vacilacion.

Preguntado sobre las contradicciones de detalle, el hermano Leotadio no apeló á la naturaleza humana; respondió con una sencillez muy impropia;—«es que el señor procurador general me trataba muy mal, como un esclavo, y yo no conservaba toda la libertad de mis recuerdos. Solo mas tarde, cuando encontré un padre en el señor presidente, es cuando pude recordar los hechos en mi memoria. Se me ha tratado muy mal en un principio.»

Aquí el acusado cometió tres imprudencias; en primer lugar, decia cosas que aun cuando fuesen ciertas, no deben decirse jamás; en segundo, atribuia al Procurador general procedimientos de instruccion que están escritos en nuestros códigos y en



Llegada al locutorio.

nuestras prácticas judiciales, cuya reforma puede desearse, sobre todo cuando se la compara con los procedimientos mas humanos de la legislacion inglesa, pero que hay que respetar mientras no han desaparecido: en fin, ponia sin quererlo en oposicion al procurador general con el presidente, y este último, no podia ver en semejante comparacion de proceder, sino una indigna maniobra. El hermano Leotadio por esta respuesta, confirmaba inocentemente á M. de Labaume en sus apreciaciones sistemáticas y le escitaba á hacer callar su benevolencia y su bondad naturales.

—No acepto, respondió el presidente, esa desviacion de los debates, ni esos cumplimientos que se me dirigen sobre mi mansedumbre, ni las imputaciones que se hacen á la imparcialidad del señor procurador general. Esta es, por otra parte, la primera vez que hablais en esos términos. Apelo á vuestros recuerdos, y salid de esas alegaciones de torturas que son acaso un sistema de vuestra defensa; porque no sabríais hacer constar esos malos tratamientos.

El acusado: Yo he sido maltratado. Se me hacia llorar en la incomunicacion.

El presidente: Yo no os he visto jamás tan enternecido... Por el contrario, he observado en vos movimientos de impaciencia y modales que herian mi dignidad de magistrado.

El lector notará esta última espresion, que volverá á presentarse mas de una vez en el curso de estos debates; evidentemente, la dignidad del eminente magistrado, no estaba en peligro con los modales de un humilde hermano acusado de un crímen;

este es uno de los mil indicios de la lucha interior que sostiene el magistrado contra el poderoso enemigo que se ha forjado en su imaginacion. Segun M. de Labaume, esas imputaciones calumniosas de violencias, son inspiraciones de fuera y no se han indicado por Leotadio sino á consecuencia de las comunicaciones que supo procurarse, á pesar del secreto mas riguroso.

El presidente discurre despues sobre el hecho de la carta de conciencia que, segun él, debia haber escrito el 14 y de la que estaba dispensado Leotadio por razon de sus funciones.

El acusado: Yo no tengo ningun conocimiento de esto. No sé si hay regla sobre este punto. No conozco sino la letra de nuestras reglas y no las interpreto.

El interrogatorio versa despues sobre los hábitos que llevaba el acusado el 15 de abril. Dijísteis el 3 de mayo, dice el presidente, que no llevábais á la sazon entre los hábitos del 15 de abril mas que los bajos y la sotana. Hiciéronse, entonces, pesquisas para encontrar los calzones y calzoncillos que llevábais el 15 de abril, y á pesar de haber dicho que los calzoncillos estaban en la costura, no fueron hallados allí, ni en ninguna parte; y sobre este punto jamás habeis dado esplicaciones atendibles.

R. Ahora recuerdo que, el 3 de mayo, no me quité mis calzoncillos del 15 de abril.

P. Esta es una nueva version. ¿Por qué no lo dijísteis al juez de instruccion?

R. Estaba tan turbado que no podia responder.

P. Mas adelante, sin preguntárseos y por vos mismo, dijísteis que llevábais puestos los calzoncillos. Ante el juez de instruccion declarásteis tambien que vuestros calzones tal vez estuvieran manchados de sangre por delante ó por detrás. Y dais por causa de esta doble mancha una enfermedad anterior. ¿En qué época fijais vuestra curacion?

R. En el dia de Ceniza, primer dia de Cuaresma. Yo no estaba completamente curado, pero este fue el primer dia de mi salida.

P. ¿Tuvísteis en ese dia una hemórragia?

R. La tenia todavía, y era el último resto de mi enfermedad grande.

P. ¿Habiais hecho confianza á alguno de estos síntomas?

R. Sí, lo habia dicho al hermano Inglebere.

P. Aquí se presenta un *error grave*. Cuando fuísteis preguntado, declarásteis haberlo dicho solo al médico.

R. El hermano estaba allí, cuando lo dije al médico.

He aquí un ejemplo de la precipitacion con que el digno presidente consigna las contradicciones y los errores. Olvida que los hermanos rara vez están aislados; que la regla les manda ir de dos en dos en casi todas las circunstancias, y que debió presenciar necesariamente una consulta un testigo. El presidente pasa ligeramente sobre este *error grave*: la acusacion se hará cargo de él.

El presidente pregunta al acusado si padecia de hemorroides; el acusado no responde; si perdia sangre, el acusado dice que sí. Y al punto se apresura á decir el presidente: «he aquí una nueva asercion. Habeis atribuido siempre este doble derrame á vuestra antigua enfermedad, jamás á esta última circunstancia.»

El presidente no parece sospechar que para el hermano Leotadio, esa palabra *hemorroides* no tiene sentido. Pero sin embargo, de aquí resulta para la acusacion *una asercion nueva*.

Otra asercion nueva. Leotadio dice, por primera vez, segun el presidente, que compró para Conte varios conejos que le entregó.

Nadie podia figurarse la trascendencia de este nuevo incidente: él hace recordar al presidente las palabras obscenas que Conte atribuyó á Leotadio; este esclama: jamás ha salido de mi boca semejante espresion.

El presidente aplaude que rechace asi semejantes groserías, pero se apresura á añadir este correctivo; prefiero ese mentís en vuestra boca que las negaciones evasivas de que os habeis servido hasta aquí.

Llegamos á la camisa número 562. ¿Qué habeis hecho, dice el presidente, de la camisa que llevábais el 15 de abril?

R. La entregué al hermano enfermero.

P. ¿Dónde sucedió esto?

R. En la puerta de la enfermería.

P. ¿Estais bien seguro del lugar?

R. O junto á la puerta de la enfermería; no lo recuerdo bien.

P. ¿En qué dia?

R. En la semana que siguió á la del 15 de abril.

P. ¿No os mudásteis de camisa el domingo 18?

R. No.

P. ¿Insistís en decir que rehusásteis ese dia una camisa porque era demasiado angosta de mangas, y que os molestaba á causa del vegigatorio?

R. Sí.

Llega la cuestion de la presencia en el vestíbulo del Noviciado, en el momento de la llegada de Conte con la aprendiza y operaria.

P. ¿Estábais en el vestíbulo á las nueve y algunos minutos hablando con el hermano Jubrien?

R. No, señor. Yo no salí, lo aseguro, esa mañana del Pensionado, ni parecí en la comunidad.

P. Sin embargo, Conte lo asegura, diciendo la hora, el sitio, la actitud en que os hallábais, el vestido que llevábais. Cuando en la instruccion vísteis á Conte dar detalles tan precisos, dijísteis: es muy posible, no me acuerdo. Negais despues. Se interpela al hermano Jubrien: su deposicion concuerda con la vuestra y sus negativas siguen la misma progresion. Mas tarde esta asercion de Conte adquiere una importancia enorme á causa de vuestras enérgicas negaciones: se os interpela, y declarais que no habeis parecido por la comunidad en la mañana del 15 de abril. Añadís que no habeis visto á Jubrien el mismo dia. Se practican careos numerosos; solo resta, pues, á la acusacion saber si estuvísteis en el Noviciado en la mañana del 15 de abril.

El acusado, con vigor: protesto, protestaré hasta en el lecho de la muerte. Conte ha mentido.

Esta es la primera vez que el acusado sale de su resignada calma. Despues de pronunciar estas palabras, permanece algun tiempo en silencio, para reponerse de la emocion que esperimenta. Se pasa á otro órden de hechos. El presidente invita otra vez al acusado á ser esplícito, claro y sincero. Cada una de estas recomendaciones que rompen el interrogatorio, revela á las claras que en el pensamiento del presidente es este: habeis mentido hasta ahora, y continuais mintiendo.

Es indudable que Leotadio habló al hermano Jubrien el 15 en el Noviciado. Leotadio afirma que no: no le habló el 15 sino el 16. ¿Le habló en el corredor ó fuera? Leotadio no se acuerda.

P. Debeis acordaros, sin embargo, si fue en el interior ó fuera.

R. No puedo acordarme de esto.

P. Reflexionad bien la mala posicion en que os colocais al manifestar tanta memoria para unos hechos, y tan poca para otros.

Evidentemente no puede menos de ser culpable un hombre que no se acuerda si pasados diez meses pasó ó no por un corredor un dia determinado, con un motivo insignificante.

El presidente pregunta al acusado si no tenia una llave que abria la puerta del sitio donde estaba la ropa sucia.

R. No lo sé.

P. Es singular; entre las llaves encontradas en vuestro poder, habia una que abria dicha puerta. Se presenta esta llave á Leotadio, quien reconoce ser la del armario de la cocina.

El Presidente: Aquí hay un punto importante que advertir. El proceso verbal del juez de instruccion dice que esta llave que abre la puerta de la ropa sucia del Noviciado, no abre la puerta de la del Pensionado.

A continuacion tiene lugar una discusion confusa sobre la hora y el dia en que Leotadio hizo subir las barricas de vino de la cueva y vió al hermano Jubrien. Despues, se pasa á los hechos posteriores al 15 de abril.

P. Cuando M. Estevenet (uno de los médicos peritos) os habló de las huellas de pasos observadas en el jardin, ¿no le dijísteis que aquellas huellas eran vuestras?

R. No me acuerdo.

P. ¿Lo decís positivamente?

R. Sí señor.

P. ¿Estais bien seguro de que aquello no fuese cierto?

R. Muy seguro.

P. Asi es, que cuando decís: no me acuerdo, quiere decir, eso no es cierto; ¿si lo fuera, os acordariais de ello?

R. Tal vez.

P. Decid, pues, sí ó no.

R. Pues bien, no es cierto que yo haya dicho á M. Estevenet que las huellas de pasos fuesen de los mios.

El acusado refiere en seguida, que supo el suceso del 15, por la conversacion de un gendarme con el portero de la casa; que entre siete y media á ocho salió con el hermano Jubrien y oyó á la multitud algunos otros detalles.

—Esta es, dice el presidente, la primera vez que lo decís.

—«Yo he oido contar á la gente reunida, que unos bribones habian muerto á esa niña de esta manera.» Aqui la voz de Leotadio se disminuye sensiblemente y su confusion es visible; no puede decidirse á espresar la manera como pereció la jóven obrera.

El presidente se equivoca sobre la causa de esta confusion, y dice irónicamente: ¿sabeis que este dicho es toda una revelacion? ¿Cómo? ¿Oisteis á la gente agolpada decir que eran unos bribones los que mataron á esta niña, y nada habeis dicho, en la instruccion, de un hecho tan importante?»

Es mas que probable que si Leotadio hubiera referido en la instruccion ese eco de los mil rumores que se oyen con ocasion de un acontecimiento misterioso, se hubiera visto en ese recuerdo una maquiavélica invencion, con el fin de dirigir á la justicia hácia otro punto.

Llegamos á la visita en casa de Conte. ¿Qué fué á hacer en ella Leotadio? Fue á ver si estaba arreglada una cartera que habia llevado cinco ó seis dias antes. La mujer de Conte le dijo: mi marido está ausente. Se habló del asunto de esta causa. El acusado no recuerda cuál de los dos principió la conversacion.

P. ¿No habeis dicho á la señora de Conte, quién es esa niña de que hablais?

R. Yo no me acuerdo.

P. Eso no es decir ni sí ni no.

R. Yo no lo recuerdo.

P. ¿Espresásteis una opinion sobre la conducta de Conte? ¿Dijísteis que habia hecho mal en partir para Auch?

R. No, señor presidente.

P. ¿Fuisteis despues á casa de Lajus?

R. Sí.

P. ¿Qué ibais á hacer allí?

R. Iba á pagar una cuenta de confituras.

P. ¿No hablásteis con Lajus?

R. Hablé largo tiempo con él. En primer lugar se trató de un hombre que haciéndose pasar por hermano de nuestra comunidad, hizo algunas compras al padre de M. Lajus, y desapareció despues. Nos recreamos algun tanto hablando de este hombre.

P. Os recreásteis... bien... ¿y despues no dijísteis que veníais de casa de Conte, que os parecia singular que se hubiera marchado la víspera de Tolosa; y en fin, no hablásteis allí de los malos antecedentes de Conte?

R. ¡Oh, no! estoy bien seguro.

P. ¿Pero si se os demostrase que estais en un error, no os espresaríais afirmativamente?

R. Yo no hablé ese dia de los antecedentes de Conte. Eso fue mas adelante.

P. De modo que vuestra memoria os permite hacer esta division de dos conversaciones que tuvísteis sobre el mismo asunto con algunos dias de intervalo; tal dia hablé de tales partes del asunto, tal otro hablé de tales otras.

R. Cuando yo hablé á M. Lajus de los antecedentes de Conte por la primera vez, fue tres dias despues, el 19 de abril.

P. ¿Cómo se trabó la conversacion?

R. No me acuerdo.

P. ¿Comenzó por él ó por vos?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Cómo supísteis los antecedentes de Conte?

R. Habia oido hablar de él en la ciudad.

P. ¿No fue acaso en el convento?

R. Tal vez fue en el convento.

Este es el primer interrogatorio público sufrido por el acusado. No queremos insistir sobre la forma sumaria, y poco segura para el acusado, con que fue dirijido; no debemos, sin embargo, olvidar un incidente que manifiesta la actitud que se tomó desde el primer instante, respecto de la defensa. Hay una costumbre tutelar, consagrada por la tradicion inmemorial de nuestros tribunales criminales, que consiste en identificar al defensor con el acusado. Por una ficcion laudable y conmovedora, el abogado nombrado al hombre que se defiende de una acusacion, se considera como si formára parte de ese hombre mismo. A cada instante le es permitido al letrado iluminar el camino que este sigue y asegurar sus pasos. El abogado es una segunda conciencia, mas esperimentada que la primera; ¡es el terreno tan resbaladizo, aun para la inocencia! ¿Cómo, pues, indignarse, y ofenderse de las contínuas comunicaciones que haya entre esta conciencia auxiliar y la del acusado? Esto seria no comprender nada de las necesidades y de las libertades de la defensa.

Pues bien, cuando habiendo preguntado el presidente al acusado cómo fue el hablar al confitero Lajus de los antecedentes de Conte, M. Gasc, dijo algunas palabras en voz baja á Leotadio, el presidente esclamó: no es posible asi el interrogatorio. Nadie debe interponerse entre el acusado y yo.

M. Gasc: Yo no me interpongo.

El presidente que ha oido, yo no me opongo, insiste y dice: nadie tiene aquí derecho á *oponerse* á lo que quiera que sea.

M. Gasc: Decia al acusado que no ocultase nada de lo que habia hecho.

El Presidente: No deseo yo otra cosa. Se han dado á la defensa todas las facilidades para conferenciar con el acusado. Podríais elegir para darle consejos otro momento distinto del en que yo le interrogo. Lo que he oido, lo he oido bien.

O estas últimas palabras no tienen sentido, ó son un mentís á la esplicacion que M. Gasc dió de su conversacion con el acusado. El presidente que, por lo demás, tiene derecho en el fondo, si no enla forma, de vigilar por la sinceridad del interrogatorio, desconfía de la defensa, como de todo lo demás. Todo es complot á la idea fija. ¡Ah! si alguno de nuestros Berrier, de nuestros Marie, de nuestros Dufaure, se hubiera visto convertido en blanco de semejantes insinuaciones, ¿con qué justo título hubiera revindicado la autoridad y la dignidad de la defensa? Pero, una vez mas, esas esplosiones de inquieta susceptibilidad, ese contínuo ir á caza de fantasmas son, respecto del magistrado, error del espíritu, no de la conciencia. Cuanto mas honrado y sincero es, tanto mas incrédulo y suspicaz se hace. Cada una de sus palabras, cada uno de sus actos tiene el mismo nombre: prevencion.

Los primeros testigos examinados, son *Raspaud*, llamado *Lafatigue*, sepulturero del cementerio, y *Leveque*, conserje del mismo. Cada uno dice que fue el primero que vió el cadáver y que él solo le tocó, aunque sin descomponerlo. *Raspaud*, únicamente le hizo dar una media vuelta á la cabeza, sin que el resto se menease. El doctor Estevenet declara que eso es imposible; si el cadáver hubiera sido tocado, hubiese perdido su rigidez.

El cementerio estaba cerrado cuando estos dos hombres, *Raspaud* y *Leveque* fueron á él, pero habia dentro obreros que trabajaban en la iglesia. *Raspaud* afirma que, mientras que *Leveque* fué á buscar la policía, varios curiosos se reunieron alrededor del cadáver, pero á cierta distancia, y que ni uno solo entró por la pared; *Leveque* al volver con la policía, vió muchos curiosos en la barda del muro de la calle Riquet. Un comisario de policía, *M. Lamarle*, afirmó, en efecto, que cuando, hácia las siete y media llegó al cementerio, varios curiosos rodeaban el cadáver y que otros estaban subidos sobre una parte del muro de la calle Riquet. No se hizo dejar libre el muro, sino hasta cerca de las ocho, y hubo mucho trabajo en hacer bajar de él á los que se habian subido.

El Presidente: ¿Los curiosos pisarian el terreno alrededor del cementerio?

M. Lamarle: Sí, señor; y esta es precisamente la reconvencion que yo les hacia, porque me impedian de esta manera descubrir las huellas de los asesinos.

Los hechos mas claros que resultan de estas deposiciones, son: que durante hora y media, varios curiosos pisaron alrededor del cadáver, que otros estaban subidos á las paredes y que el cadáver permaneció nueve horas en el sitio en que se encontró, antes de llegar los médicos.

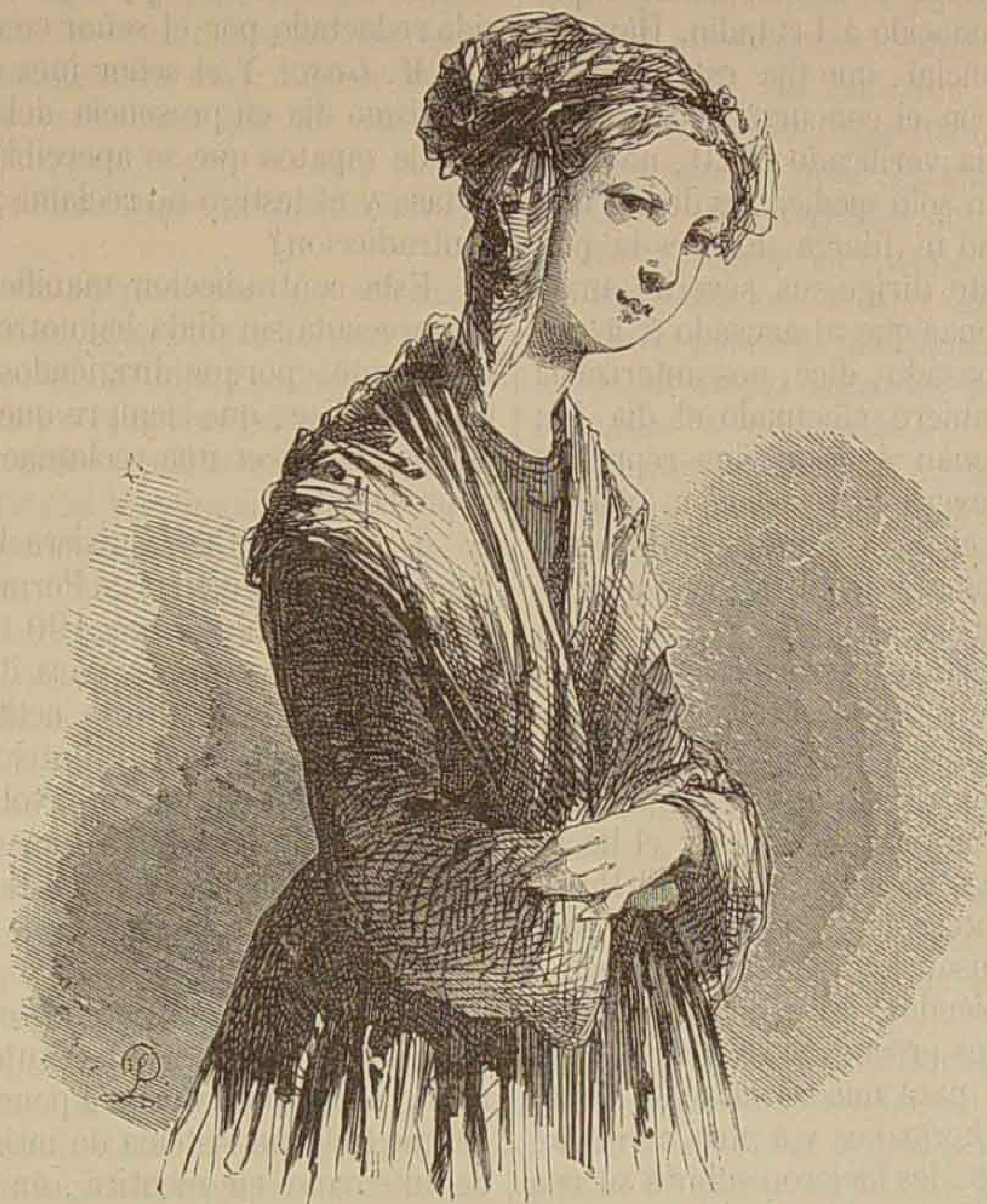
El comisario de policía *Aumont*, dijo á un redactor de *La Emancipacion*, M. Janot, que el crímen no debió cometerse en casa de los hermanos, puesto que se vió á Cecilia salir de su casa en la mañana del 15. Preguntado sobre este particular, dijo M. Aumont que él no lo afirmó enteramente. El presidente rehusa verificar el careo del testigo con M. Janot.

M. Janot, redactor de *La Emancipacion*, llamado el 21 de abril, ante el juez de instruccion, declaró en estos términos: yo dije que se habia visto salir á Cecilia del Noviciado, segun lo que me dijo á mí mismo M. Aumont, comisario de policía, á quien fuí á preguntar sobre el suceso, para no aventurar nada contra el convento, y decir solo la verdad. (Proceso verbal, número 48.) M. Aumont no fue escuchado sobre este hecho en el procedimiento escrito. M. de Labaume rehusó el careo en la audiencia. No creo, dice, que sea útil, hasta ahora, comprobar el testimonio de un funcionario público.

El doctor *Estevenet* da su dictámen, sobre el es-

tado del cuerpo y sobre los resultados de la autopsia, en los términos que ya dejamos consignados. A instancias del presidente, insiste sobre la significacion de ciertas lesiones; las del cráneo, por ejemplo, le han parecido efecto de violencias ejercidas en vida de la víctima. En su opinion, el cadáver pudo ser arrojado desde lo alto del muro sin dejar impresion sobre el terreno, habiendo podido dar la cabeza sobre la pared y hacer menos violenta la caida. (No hay nadie que pueda hacer creer á un hombre de buen sentido, que un cuerpo arrojado de lo alto de un muro, aunque no pese mas de sesenta libras, no haya de dejar alguna señal en un terreno flojo y reblandecido por quince dias de lluvia.) Segun M. Estevenet, la proyeccion no debió ocasionar necesariamente fractura en la cabeza ni en el hombro.

Preguntado sobre la clase del cuerpo contundente que pudiera esplicar las heridas del cráneo, el



Cecilia Combettes.

doctor Estevenet escluyó el puño, el palo, y admitió mejor un martillo, el choque violento contra una pared, ó la proyeccion desde un lugar elevado.

En cuanto á los desórdenes de la violacion, son de una naturaleza estraordinaria, y denotan la enorme desigualdad que existia entre el agresor y la víctima.

Se entabla una discusion con motivo de las huellas de pasos del jardin; el doctor cree, pero sin poder fijar dia, que Leotadio le dijo, durante una de las esploraciones: «probablemente nosotros somos los que hicimos esas huellas.» El acusado niega haber espresado tal pensamiento.

Leotadio declara haber dicho al doctor Estevenet que no se mudó de camisa, y que sus calzones estaban rasgados. El testigo no lo recuerda.

Dos médicos, los doctores *Gaussail* y *Ressayre*, dan cuenta del reconocimiento que hicieron el 20 de abril, en la persona de Leotadio. El acusado dice que este reconocimiento se hizo el dia 18, y solo por el doctor Estevenet. El defensor de Leotadio insiste en ello y el presidente le amonesta por sus frecuentes contradicciones. M. Gasc le responde que le interrumpe con sobrada frecuencia.

M. Gasc: Me parece que no abuso de los derechos de la defensa.

El Presidente: Tal vez.

Fuerza es decirlo, en la audiencia siguiente, los mismos médicos reconocerán, y el presidente se verá obligado á admitir, que, en efecto, Leotadio no fue reconocido sino el 18, y por un solo médico. M. Gasc tenia, pues, razon en lo que decia. Y por otra parte, ¿no era de derecho natural, el deber de la defensa? De toda la discusion de los tres médicos sobre los

resultados de este reconocimiento, discusion cuya autoridad se debilita mucho por la consignacion de este error, resulta que el reconocimiento corporal no probó, que el estado del acusado afirmase ni escluyese el crímen. Cuando se piensa en las estraordinarias desproporciones, en los graves desórdenes indicados por la autopsia; ¿es posible creer que el criminal no llevase, trascurridos solos tres dias desde la perpetracion del crímen, ninguna desgarradura, ninguna escoriacion acusadora?

En la audiencia siguiente (10 de febrero), se descubre al fin el increible error de los dos médicos que se imaginaban haber reconocido á Leotadio. Hay, sin embargo, un dictámen oficial, que fija este reconocimiento en el dia 20 y con el concurso de tres doctores. El que se pretendia verificado el 20, no tuvo lugar sino el 18, y por un solo médico, es decir, que no ofreció gran seguridad ni fuerza. Esta es la primera vez que el presidente dirige sus severas amonestaciones á otras personas que al acusado ó á sus defensores. «Lo que ha pasado, dice, nos autorizaria á dudar hasta que se hubiere efectuado el dia 18; abusos semejantes reclaman á veces una represion severa, y siempre una severa amonestacion. Sabed, pues, que tales aseveraciones en un procedimiento criminal, pueden comprometer la libertad de un inocente, ó estraviar la justicia.»

Pero en breve el Presidente acrece su enojo contra los hermanos; hásele referido al terminar la audiencia precedente, que los hermanos han invadido la sala de los testigos, escalando una ventana. Hubiérase podido sin duda ninguna esclarecer el hecho durante la audiencia, mas no se ha hecho. El Presidente se conmueve é interrumpe los debates, para castigar este grave abuso. Lo ocurrido se reduce simplemente á que habiéndose advertido á los testigos que se retiraran, los procuradores del tribunal llamaron á dos testigos para una notificacion, á saber: al Superior de los hermanos y á otro hermano, á los que con este objeto, les hicieron subir á su sala por las ventanas del patio, ayudándose de una silla. No se quebrantó, pues, regla alguna; asi fue que se prescindió de este incidente.

Ignacio Marcial Coumés, cabo de gendarmes, da cuenta de las pesquisas que hizo en el jardin de los hermanos. Segun él, solo dijo ser suyas, el her-hermano jardinero, el 16 de abril, las huellas de los pasos que se dirigian hácia el oratorio, si bien algunos dias despues, dijo igualmente que lo eran las huellas *numerosas* existentes delante del invernáculo y que se dirigian al ángulo del muro. La acusacion y la defensa dan á estas huellas gran importancia. Los pasos marcados delante del invernáculo conducian directamente desde el granero al ángulo del muro, desde cuya cima, segun la acusacion, fue arrojado el cadáver al cementerio. El invernáculo es un edificio situado entre la calle Riquet y el jardin de los hermanos. El oratorio es otro edificio del jardin, pero colocado contra la parte del muro del cementerio que va del lado del canal, frente á la sàlida principal del jardin, á dar al Noviciado. El edificio, pues, del Noviciado, es continuacion del granero, en direccion paralela al oratorio. Se da interés á las huellas estampadas delante del invernáculo, porque, segun la acusacion, por aquí es por donde debió pasar el acusado con el cadáver, para arrojarle por encima del muro que forma el ángulo del cementerio y del oratorio por la calle Riquet.

Esta es la razon porque M. Gasc hace observar la contradiccion que existe entre la presente declaracion que habla de pasos numerosos delante del invernáculo y el proceso verbal del 16, en que no se trata mas que de dos ó tres pasos.

El Procurador general: El proceso verbal ha sido redactado por el señor comisario de policía.

M. Gasc. Y el señor juez de instruccion escribe el mismo dia en presencia del testigo, que las huellas de zapatos que se apercibian estaban poco marcadas, y el testigo no reclama; ¿no veis en esto una contradiccion?

Esta contradiccion manifiesta del cabo Coumés, es apreciada sin duda bajo otro punto de vista por el presidente, porque dirigiéndose á la defensa: «Será preciso, dice, que siempre que parezca á los señores defensores hacer una reclamacion, haga un resúmen el presidente.»

Y como M. Gasc quisiera hacer una observacion respecto de las huellas: «Permitid, dice el presidente, no discutamos... hay 190 testigos... limitémonos á las cuestiones propias para ilustrar el debate.»

Parece que toda esta actitud revela en el presidente una disposicion instintiva á identificarse con la acusacion, una irritacion involuntaria padecida siempre que esta encuentra una contradiccion ante sí. Una propension á no ver cuestiones propias para ilustrar el debate, sino en las que parecen venir en apoyo de la acusacion.

Primero, va á procederse al interrogatorio del testigo que pertenece al Instituto; aquí es donde con la mejor fé del mundo, va á poner en evidencia M. Labaume todo un sistema de intimidacion, traduciendo de antemano en mentira, en conspiracion maquiavélica contra la verdad, toda vacilacion, todo error, todo olvido de un detalle. Puesta incesantemente en confidencia de las preocupaciones del presidente, por un gesto, por una sonrisa, por una inflexion de voz, la parte malévola del público, le ayudará con sus risas, con sus rumores incrédulos en esta compresion moral, ejercida sobre conciencias timoratas, poco acostumbradas á ese aparato, á esas formas especiales, á las afirmaciones categóricas que se exige de ellas.

El testigo que se adelanta (cuarta audiencia, 10 de febrero) es el jardinero de la comunidad, *Roque Lafite*, en la religion, *hermano Lorien*, anciano respetable, coronado de cabellos blancos. Este testigo es el que ha dicho ser suyas las huellas de pasos formadas en el fondo del jardin. A las numerosas preguntas que se le hacen, responde en sustancia: que el 16 de abril fue al jardin sobre las siete y tres cuartos, que se habia podido entrar antes en él, pues que la puerta no estaba cerrada con llave; que mientras se hallaba en el jardin, á los pocos minutos llegaron á él algunos hermanos. Aquí el presidente insiste con

tenacidad en poner al hermano Lorien en contradiccion consigo mismo, porque su memoria no ha recordado con bastante prontitud si eran cuatro ó cinco hermanos los que habia.

Antes de la llegada de estos hermanos es cuando Lorien tuvo que satisfacer una necesidad en el ángulo del muro; en sus idas y venidas, anduvo por un surco de tierra labrada, lo cual estraña mucho el presidente lo hiciera un jardinero. Y ademas; ¡ir á satisfacer una necesidad junto á un muro, cuando enfrente habia letrinas! ¿Es esto creible? Por otra parte, se reconoció que aquel ángulo estaba limpio.

Parece que el presidente confundió aquí dos clases de necesidades cuyas señales son muy diferentes. Si, como es claro, no se trata mas que de una poca orina derramada en el muro, ¿qué señales podian quedar en una tierra profundamente humedecida por la lluvia?

El hermano jardinero no pudo precisar con exactitud la hora en que vió al cabo de gendarmes. Obligado á responder, dice: «pues bien; podria ser á las ocho y algunos minutos.» ¡Contradiccion! El cabo sostiene que llegó á las siete y veinte minutos lo mas, y que á las ocho todo estaba terminado.

Y el comisario de policía, Lamarle, dijo: que el conserge del cementerio fué á buscarle sobre las siete; que fué al cementerio entre siete y siete y media. Y el acta de acusacion, dice: á las ocho llegó el juez de instruccion al sitio de la ocurrencia; luego no estaba todo concluido á las ocho, y el cabo de gendarmes miente. Pero, á los ojos del presidente, el cabo no puede mentir; el testigo es quien falta á la verdad.

Otra contradiccion. ¿Dice el hermano Lorien haber formado en los dias 16 ó 18 las huellas halladas delante del invernáculo? Ante el juez de instruccion, el testigo niega con esto haber hecho segunda declaracion el 18.

El hermano Lorien: Ese dia me hicieron, por decirlo así, perder la razon. Cuando yo digo una vez la verdad, cuando se me inquieta demasiado, me turbo y pierdo la razon.

El Presidente: Jamás debe perderse la razon.

El gran argumento del gendarme, argumento adoptado por la acusacion para no atribuir las huellas al hermano Lorien, consiste en que este llevaba zuecos, mientras que las huellas eran de zapatos. El hermano lo esplica diciendo, que los viernes, dias de comunion, deja sus zuecos en el invernáculo y toma los zapatos para ir á la capilla, con el fin de hacer menos ruido. Al salir, volvió naturalmente á tomar sus zuecos para volver á trabajar en el jardin. El presidente se estraña de que se dé tan tarde esta esplicacion, y el hermano Lorien sostiene que, ante el juez de instruccion, el cabo no le habló de zuecos. Insistiendo Coumés y afirmando que le hizo la objecion de los zuecos, el presidente amenaza al hermano Lorien con tomar contra él medidas severas.

En la audiencia siguiente (quinta, 16 de febrero) el presidente objeta al hermano Lorien que el hermano Leotadio, dijo el 16 de abril al doctor Estevenet, hablándole de estas huellas: «Nosotros somos quienes las hicimos.» El doctor, téngase entendido, cree que por ese *nosotros*, Leotadio designaba á sí mismo y al hermano jardinero, pero que no se atreveria á asegurarlo. Llamado el cabo de gendarmes, no puede decir si fue el 18, el 19 ó el 20, cuando Lorien dijo haber hecho él las huellas del invernáculo; pero afirma que esto no fue el 16. Estas vacilaciones, estas incertidumbres, muy naturales entre testigos, no parecen estrañas jamás al presidente cuando vienen de otras personas que de los hermanos. Pero enmedio de las incertidumbres del cabo, hay una afirmacion, la de la aseveracion fuera de tiempo, hecha por Lorien sobre las huellas del invernáculo, aseveracion completamente espontánea, segun Coumés. El hermano Lorien la niega formalmente: igual discusion tuvo ya lugar ante el juez de instruccion, la cual dejó en la mente del hermano jardinero una confusion completa, puesto que parece haber llegado hoy hasta creer que él tuvo aquella conversacion el 16 y no otro dia. Un consejero, M. Vialas, hace al hermano Lorien varias preguntas, y con la mayor candidez del mundo y con algunos segundos de diferencia, le hace dar las respuestas mas contradictorias. El anciano, que no parece tener la cabeza muy segura, dice segun se le quiere hacer decir, que oyó ó no, que el hermano director del Pensionado atribuyese las huellas á algunos hermanos curiosos. Parece que una conversacion tranquila, benévola, sin prevencion, hubiera podido desembrollar estos recuerdos que se confundieron por la accion trastornadora de un severo interrogatorio; mas el presidente cree deber esclamar con solemnidad amenazadora:

—«El incidente es demasiado grave para que el presidente, que tiene un deber rigoroso que llenar, utilice parte del tiempo de la audiencia para reflexionar sobre él.»

Despues de una suspension dramática de la audiencia, el hermano Lorien, que no ha cesado un momento de rezar con la mayor calma, se vé interpelado de nuevo sobre su segunda conversacion con el cabo; persiste en su declaracion, y firma, no sin vacilar, un proceso verbal, en el que no obstante no reconoce contener sus mismas palabras. Entonces el Procurador general pronuncia una requisitoria ó acusacion, que tiene por objeto el arresto del hermano Lorien. Los considerandos de esta requisitoria, recuerdan los obstáculos que encontró la justicia en las investigaciones por parte del Instituto. El Procurador general se indigna de que los hermanos no hayan participado de la conviccion de la magistratura en la localizacion del crímen, y ve en ello *una prueba de falta de sinceridad*. Los testigos, pues, obedecen al espíritu de cuerpo; pero la justicia no cederá ante este peligro; no sucumbirá en la lucha. «Se sabrá si en el siglo XIX hay una fuerza mas grande que la de los magistrados... Se sabrá si vivimos en un tiempo en que la sociedad civil es una sociedad puramente de convencion, ó si hay otra con leyes, con costumbres, con deberes diversos que las de los ciudadanos.»

M. Gasc responde que esas doctrinas son deplorables; que no deberia permitirse personificar así la justicia en lucha con la defensa, y que en todo caso,

todo el mundo está perfectamente persuadido de que la justicia triunfará, sea que el acusado sucumba, sea que salga victorioso. ¡Vanos esfuerzos! La magistratura tiene formada su conviccion. Procurador general, consejeros, presidente, parecen creer que el honor de la justicia está comprometido en la condenacion de un hermano, cuya culpabilidad á sus ojos no es dudosa. Desde los primeros pasos dados en este proceso, la actitud de la magistratura inutiliza todo testimonio favorable al acusado.

El llamamiento hecho por M. Gasc á la sabiduría, á la prudencia, se ve contestado por una manifestacion enfática de M. Joly, que reclama el arresto del hermano Lorien, en nombre de Cecilia y de su familia.—«Detrás de la máscara de un dolor privado, esclama Mr Saint-Gresse, quiere herirse á la corporacion. Esta cuestion quedará cortada desde ahora si se decreta el arresto del testigo.»

El presidente impone silencio á la defensa.—No permitiré continuar en tales términos, dice.

M. Saint-Gresse: Si no puedo hacer observacion alguna, me sentaré.

Despues, el presidente hace la última amonestacion al hermano Lorien, recordándole que comienza «un gran drama en aquel banco *que puede concluir en un presidio*;» que sus declaraciones, las del hermano Lorien, son contradictorias con las de los agentes de la ley. Y termina asi en vista de las declaraciones persistentes del hermano jardinero:—Ese Dios ante el cual acabais de jurar, es el mismo que, invocais al pié de los altares. *¿Le respetais?*

El hermano Lorien con sencillez: Le respeto.

El presidente ordena el arresto del hermano Lorien.

El lector habrá observado tal vez que el interrogatorio se ha desviado completamente de su camino. La acusacion se estravia aquí y se preocupa de algunas huellas de pasos hechas ó no por este ó por aquel, y olvida, y olvidará hasta el fin, la cuestion verdadera, la del valor de estas huellas. ¿Qué importa que los dos ó tres pasos en cuestion hayan sido marcados por el hermano Lorien ó por cualquier otro hermano, si estas huellas, primero, no estaban en la línea de la pretendida proyeccion del cadáver; segundo, si no correspondian con las pisadas numerosas y las señales de la escala sin las que el hecho supuesto por la acusacion no hubiera podido realizarse? Esa era la cuestion que debia ilustrarse. Ahí está la gravedad de las huellas. Sin tal conexion estas venian á ser una cosa insignificante, fuera quien fuere el que las hiciere. La acusacion y el interrogatorio dejaron á un lado esta base de apreciacion. Si la defensa hubiera tenido mas autoridad en estos debates, tal vez hubiese detenido á la acusacion ante este obstáculo.

En la audiencia siguiente (12 de febrero), el grave incidente del 11 dejó en el público una profunda emocion. Se comenta con calor una frase imprudente escapada á M. Joly. El abogado dice, que «si desde el principio de la instruccion la comunidad hubiera tenido interés en buscar el culpable fuera de sus muros, lo hubiera encontrado con la ayuda de las influencias y de los medios poderosos de que dispone.» No insistimos sobre la exageracion pueril de los medios de la comunidad; pero que se reflexione de la manera con que hubiera sido acogida una indagacion esterior hecha por los hermanos, cuando la única que tuvieron derecho á hacer en su propia habitacion fue interpretada como se sabe. Solo la magistratura podia buscar el culpable en otra parte que en el Instituto; ella no lo hizo; ella, pues, no admitió un momento que fuera deber suyo el hacerlo.

Como en materia tan grave habria una culpable ligereza en tachar de aventurada á la instruccion, no de mal intencionada, entiéndase bien, sino de negligente y preocupada, es necesario aducir pruebas contra ella. Ya hemos visto cuán sumarias fueron las investigaciones hechas fuera del Instituto. Veamos otro hecho mas grave.

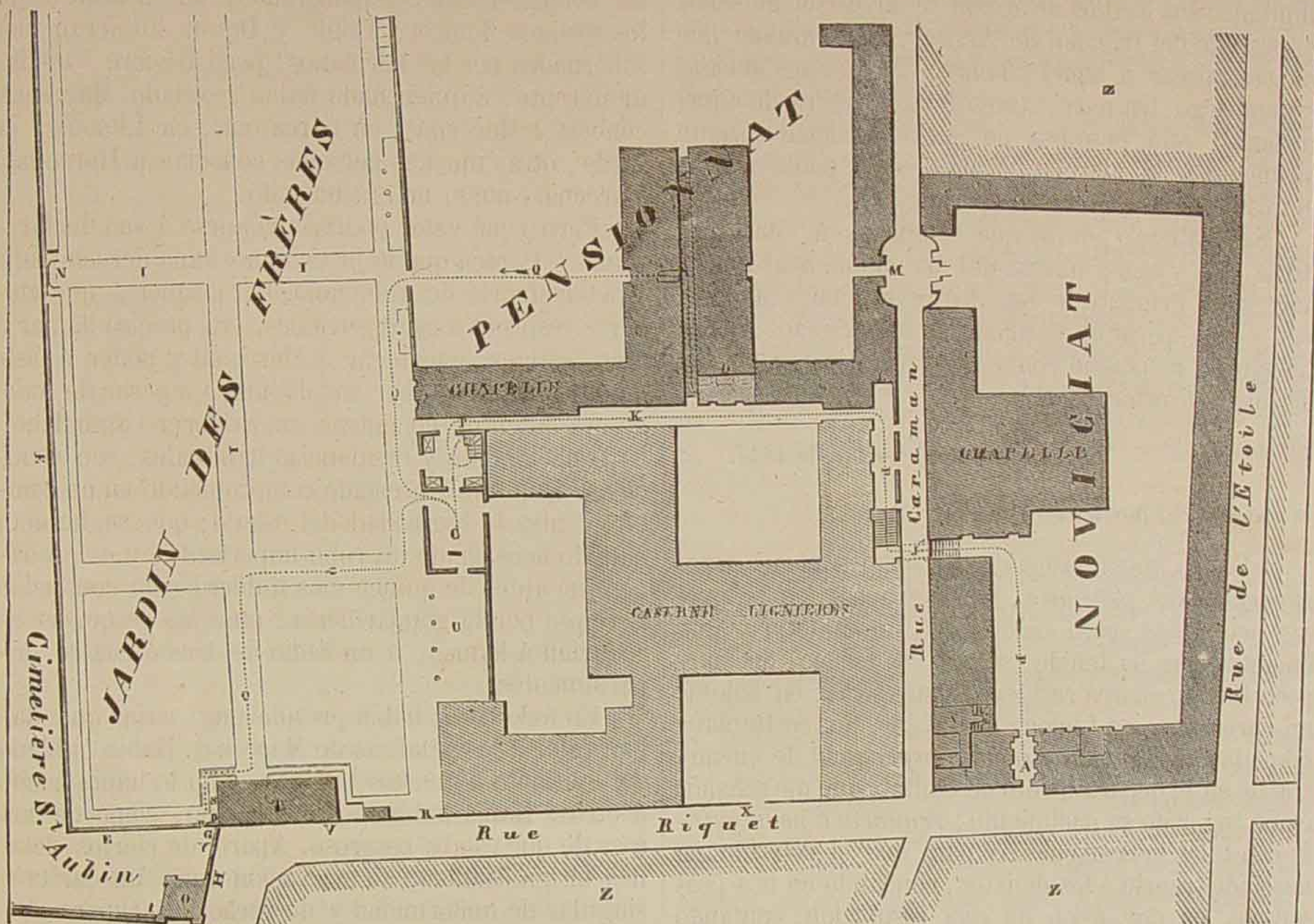
Mientras se instruia el proceso, corrieron rumores de que un tal Marcenat, calderero ambulante, habia hecho en Carcasona y Limoux declaraciones que daban á conocer el lugar en que se habia cometido el crímen. Los hermanos informaron de este rumor al presidente, Labaume, y á su insistencia, se dirigieron escritos á los jueces de instruccion de Carcasona y de Limoux para recibir declaraciones sobre este punto.

El 15 de noviembre de 1847, un tal Pedro Lancet, de veinte y cuatro años de edad, ojalatero de Carcasona, declaró como sigue:—«Habiendo preguntado á Marcenat si habia algo de nuevo de Tolosa, me hizo participante de los rumores contradictorios que circulaban en el público con relacion al crímen de que acabais de hablarme: me dijo que ciertas personas atribuian este crímen á los hermanos, pero que esto no era exacto; que al lado del establecimiento de estos últimos, hay una casa que comunica con la de los hermanos, en la que acostumbraban citarse dos personas de diferente sexo; que se encontraban allí en el momento en que el crímen debió cometerse: que mientras ellas estaban hablando, se oyó un gran ruido en la pieza inmediata, y una de ellas dijo á la otra: creo que están cometiendo un asesinato; es preciso retitarnos; que la mujer salió primeramente, y que en el momento en que el hombre iba á seguirla, una persona le encerró con llave; que despues de haberle dejado allí durante muchas horas, *un encuadernador* y otras dos personas abrieron la puerta, le condujeron á un aposento vecino, le hicieron poner la mano derecha sobre el cadáver de Cecilia Combettes, y le obligaron á jurar que nada diria de lo que acababa de ver, advirtiéndole que si llegaba á hablar, le esperaba una suerte semejante á la de Cecilia. Marcenat añadió que el hombre de quien acababa de hablar era conocido suyo, pero que no lo designaria por no comprometerse.»

El hojalatero Lancet fue preguntado sobre la importancia que daba á esta estraña indicacion: ¿Creeis, se le preguntó, que la intencion de ese Marcenat fue la de ilustrar ó la de estraviar á la justicia?—No lo sé, respondió Lancet, pero lo que puedo asegurar

es, que no me habló de esto, sino en contestacion á la pregunta que le hice de si habia algo de nuevo en Tolosa, y que en el momento que me dejó, pareció pesaroso de haberme hecho esta revelacion. Me indicó que iba á volverse de nuevo á Tolosa; pero yo sé que despues de haber visto al señor Riviere, calderero de Carcasona, se fué, por el contrario, á Limoux, donde permaneció siete ú ocho dias. Ignoro á dónde fué despues.

En Limoux, el juez de instruccion M. Alexis Laserre, recibia el 16 de noviembre, la declaracion siguiente del señor Juan Bautista Trible, de treinta años de edad, comerciante de paraguas, nacido en Murat (Cantal). «He conocido á un tal Marcenat,



A Entrada y vestibulo del Noviciado que da á la calle Riquet.—*B* Angulo del jardin junto al invernáculo.—*C* Granero sobre la cuadra.—*D* Dormitorio en que estaba acostado Leotadio al lado del Director.—*E E* Muro de tierra apisonada en el Pensionado y en el cementerio Saint-Aubin.—*F* Brecha.—*G* Angulo del cementerio Saint-Aubin hácia la calle Riquet.—*H* Muro del cementerio que da á la calle de Riquet.—*I* Paseos de arena.—*J* Tunel por bajo de la calle Caraman para servir de comunicacion entre el Noviciado y el Pensionado.—*K* Largo corredor á la salida del túnel que conduce al jardin.—*L* Entrada del Pensionado por el túnel.—*M* Entrada del pensionado por ia calle Caraman.—*N* Pequeño oratorio en el jardin.—*O* Oratorio del cementerio.—*P P* Camino por el cual, segun la acusacion, debió conducir Leotadio á Cecilia al granero entrando por la cuadra y atravesando el cuarto de los criados. *Q Q* Trayecto que debió recorrer Leotadio para llevar el cadáver desde el granero y arrojarlo al cementerio.—*R* Entrada del pensionado por la calle Riquet.—*S* Huellas de pasos.—*T* Invernáculo.—*U* Horreo descubierto.—*V* Reverbero colocado en el muro del invérnáculo.—*X* Centinela.—*Y* Lugar en que se encontró el cadáver.—*Z* Propiedades pertenecientes á diversas personas.—1 Brecha en el muro junto al oratorio.

calderero, cuando habitaba en Limoux; ignoro el lugar de su nacimiento y su domicilio actual. No le he visto desde el mes último, época en que dejó á Limoux. Marcenat me habló de la violacion de Cecilia Combettes en casa del señor Delsol, calderero de Limoux, y en presencia de este último. Los hermanos, dijo, no son los asesinos de Cecilia Combettes. Se pretende que esta jóven fue robada antes de entrar en el establecimiento de los hermanos, y conducida á una *casa de prostitucion*. En esta misma casa, se encontraba un hombre y una mujer que tenian relaciones. Habiendo estas dos personas oido gritos alarmantes, juzgaron á propósito retirarse; mas al bajar el hombre la escalera, algun tiempo despues, fue detenido por dos ó tres personas que le hicieron entrar en un cuarto en que acababa de ser asesinada Cecilia Combettes, obligándole á jurar, sobre el cadáver de la víctima, que no hablaria jamás de lo que habia visto ú oido. Marcenat no dió á conocer las personas que se lo habian contado.»

Se preguntó al testigo Trible, si le habia parecido espontánea, natural y sincera esta declaracion; y respondió que Marcenat no la habia hecho sino en contestacion á la pregunta que él le hizo sobre que le dijese lo que pasaba en Tolosa con respecto á los hermanos: «entonces, dice Trible, respondiendo á

mi pregunta, es cuando Marcenat me manifestó lo que acabo de referiros. No me pareció que este tratase ni de estraviar ni de ilustrar la opinion sobre este negocio, ni que tuviera deseo de hablar de él.»

Despues de estas dos declaraciones, idénticas en el fondo, Marcenat abandonó el país. Los hermanos desde la primera noticia que tuvieron de sucesos tan graves, practicaron numerosas diligencias en busca de aquel individuo. Pero siendo naturalmente muy limitados sus medios de accion se dirijieron al señor presidente del tribunal de Assises, suplicándole que hiciera buscar á aquel hombre. Tres meses debian, sin embargo, trascurrir antes de la apertura de aquel tribunal; esta pesquisa no debia ocasionar ningun obstáculo á la marcha del proceso, y podia aclarar el misterio con una luz inesperada.

Sin embargo, hubo que renunciar á esta esperanza. La víspera misma del dia en que acababa de hacerse la primera de esas dos revelaciones tan graves, y sin esperar el resultado de los exhortos, M. de Labaume, respondió como sigue á las instancias del hermano director Florida.

Tolosa, 14 de noviembre de 1847.

«Querido hermano Florida:

»Yo no puedo ocupar á los magistrados, *cuyos momentos son preciosos*, en determinar las pesquisas necesarias, para encontrar á un calderero ambulante, que ha tenido, segun vos mismo, en muy poco tiempo cuatro residencias sucesivas, en Tolosa, en Carcasona, en Limoux y en Agde. Sus costumbres nómadas no dejando *ninguna esperanza* de encontrarle en el departamento de Cantal, que me señalais como lugar de su nacimiento, *renuncio á perseguirle* con tales indicaciones; y para que el acusado no descuide traerlo á los debates, confiando en mis pesquisas, os doy aviso de esta resolucion, contando que el interés tan legítimo que teneis en ello, os obligará á instruirle de esto.

»Admitid, querido hermano, la seguridad de mis distinguidos sentimientos.

»El presidente del tribunal de Assises,

Carlos de Labaume.»

Quisiéramos aquí precaver al lector contra la impresion mas instintiva que reflexiva, que le hará ver en esta respuesta una negacion de justicia. Seria no comprender bien la carta de Labaume, el ver en ella la simple negativa de una diligencia cuyo resultado hubiera podido salvar al acusado. La ironía que se traslucia en las palabras de esta carta, le da su verdadero sentido. No, M. de Labaume, el íntegro magistrado, jamás se hubiera negado á buscar la luz. En cualquiera otra causa, hubiera empleado todos sus esfuerzos para buscar al calderero ambulante; si no lo hizo en esta, fue porque no creyó un momento en la existencia de tal sujeto. Habeis inventado un calderero; tomaos, pues, el trabajo de encontrarle. Eso es lo que significa su carta. No hay en ella negativa de justicia; no hay sino lo que existe en todo el proceso: prevencion, porque bien se conoce que no siempre es imposible encontrar un calderero ambulante. La policía hubiera hallado fácilmente la pista de este hombre si se le hubiera puesto en su camino, porque tales gentes tienen sus confidentes, un círculo de negocios limitado; y al menos si no se hubiera podido encontrarle, se hubiera sabido que no existía. Pero el susodicho Marcenat existía evidentemente. Supongamos, un instante, que los testigos Lancet, Trible y Delsol hubieran sido sobornados por los hermanos; pero Riviere, testigo indiferente, á quien nada habia revelado Marcenat, conocia á Marcenat; en Carcasona, en Limoux, en Agde, otras muchas personas conocian á Marcenat: Marcenat, pues, no era un mito.

Pero ¿qué valor podria atribuirse á sus declaraciones? Parece que la justicia no tenia derecho aquí á determinarlo de antemano. Para saber á qué atenerse respecto á estos estremos, era preciso llamar á esos testigos, encontrar á Marcenat y poner á este en situacion de probar sus dichos; y á pesar de todo, no era difícil de encontrar un calderero ambulante, cuyo nacimiento y residencias habituales, son conocidas. Que hubiera estado comprometido en un complot contra la seguridad del estado; que se hubiera hallado acusado de un robo importante, y es probable que antes de quince dias hubiera sido conducido á Tolosa por la gendarmería, pues las pesquisas se reducian á lo mas, á un radio de tres ó cuatro departamentos.

En todo caso, habia presunciones sérias que daban valor á las palabras de Marcenat. Habia hablado del asesinato á muchos testigos, y no lo habia hecho á otros. Habia hablado de sí mismo, como de una cosa de que estaba pesaroso. Aparte de ciertos detalles insignificantes, su narracion tenia un carácter singular de uniformidad y de veracidad. Quiere dudarse del hecho á causa del incidente del juramento, y del modo teatral de conducirse los asesinos. Pero no debe olvidarse, que nos hallamos en una poblacion del Mediodía, y ademas, el proceso Fualdes nos ha familiarizado con los juramentos sobre un cadáver.

Y sobre todo, no se trataba de apreciar anticipadamente la declaracion; era necesario traerla al proceso. Si, pues, la instruccion no lo hizo, no á sus intenciones debe culparse, sino á la opinion preconcebida, á la preocupacion. El crímen no habia podido cometerse sino por un hermano y en el establecimiento de los hermanos. ¿A qué, pues, estraviar la justicia con pesquisas esteriores? Desde el momento en que el pretendido calderero deslocalizaba el crímen, no habia ya para qué ocuparse de sus dichos. Este calderero era una invencion de los hermanos, y sus oyentes, hechura tambien de los hermanos. A la congregacion es, pues, á quien le importa buscar y encontrar á este hombre; ella dispone de poderosos medios de accion, que se sirva de ellos; nosotros no hemos de perder *un tiempo precioso* en ir á caza de fantasmas.

Este es el verdadero sentido de la carta de M. Labaume. Es lamentable que se negase esta pesquisa;

la acusacion presentará este flanco mas. Pero no debe atacarse la imparcialidad de la magistratura. Solo puede aquí, ponerse en duda, la exactitud de su juicio.

Pero volvamos al exámen de testigos.

Es introducido el hermano Lorien entre dos gendarmes; parece sufrir con alegría esta humillacion que se le impone.

Pásase á otro, *María Terrise*, mujer de Combettes, madre de la víctima. La deposicion de esta pobre mujer, es tierna, por su emocion y por su sencillez. Ella creyó, sin saber por qué, que el culpable era alguno de los hermanos. Varias personas fueron á hablarla de su desgracia, y á abogar por la causa de los hermanos, y creyó ver en ellas otros tantos emisarios de la Comunidad.

Guillermeta Gesta, jóven obrera, de veinte y dos años, amiga de Cecilia, no vió jamás que Conte acariciase ó provocase á la víctima. No vió jamás hermano alguno en casa de Conte. Estuvo algunas veces en el Instituto, pero nunca vió abierta la puerta del Noviciado, y no se la dejaba pasar del vestíbulo.

Magdalena Sabathié, es uno de esos testigos que, movidos de un semi-celo mal comprendido por la religion y un semi-deseo de darse una importancia transitoria, toman parte en el proceso y traen á él, durante la instruccion, el espontáneo concurso de su parecer y de su imaginacion. Esta testigo, dice con una volubilidad completamente meridional, y con grandes protestas de sinceridad, que el 15 de abril vió á la niña Combettes, sentada junto al muro y que le dijo: espero á mi amo. Estaba sentada allí porque llovia. Al cabo de cinco ó seis minutos llegó un hombre por la parte del establecimiento de los hermanos, con una gorra y un paraguas y se fueron juntos.

Los detalles que da esta mujer sobre el vestido de Cecilia, son evidentemente inesactos. Segun ella, Cecilia iba muy aliñadita; llevaba al cuello una medalla y un collar, y una cadena blanca; su cesta la tenia al lado, apoyada en el dintel de la puerta. En sus primeras declaraciones, Magdalena Sabatié llegó hasta á decir, que Cecilia llevaba una pañoleta de muselina de lana muy bonita, de lo cual se retracta ahora.

El largo interrogatorio de Magdalena sobre el empleo que hizo de la mañana en que habia tenido este encuentro, la hace caer en numerosas contradicciones; el presidente se las indica, irónica y hábilmente, acaso algun tanto á espensas de la dignidad de magistrado que no debe servirse de rodeos ni mostrarse impaciente. Esa mujer que fue á ofrecer cuatro francos á la madre de Cecilia para presentarse á sus ojos como protectora, parece cambiarse, á juicio de M. Labaume en un emisario pagado por los hermanos; lo cual es tal vez exagerado. Asi que, anuncia á esta testigo charladora y que se da ínfulas de importancia, que su posicion es grave y que aplaza el tomar contra ella medidas sérias. Si la instruccion hubiera comprendido á esos espíritus triviales, bulliciosos y vanos, hubiera podido presentir la poca importancia de las palabras de Magdalena, por solo el hecho siguiente. Un vecino del pueblo la dijo: «vos no sabeis nada, mas quereis aparentar que sabeis, y vais á pasar por testigo falso.—¡Ah! ¿Será posible? responde Magdalena; pues bien; yo sé mas todavía. Sé que el crímen se cometió en una casa de la calle Riquet.» Con mas conocimiento de los hombres, mas calma y menos preocupacion, hubiera sido fácil probar en dos palabras á Magdalena Sabathié que ella no podia estar á las diez en la puerta de los hermanos; y que ella no habia visto á Cecilia aquel dia, y hubiera sido despedida con una amonestacion, en vez de entregarla solemnemente en manos de los inspectores de policía.

Ni aun los errores mas insignificantes escapados á testigos completamente honrados, dejan de influir en el presidente para confirmarle en la existencia de un vasto complot de testimonios falsos. Un capitan de aduanas retirado, *M. Seguin*, cree haber hablado acerca de los hermanos el 16 de abril con otra persona, y resulta ser el 17. Este testigo es simpático á los hermanos, y por lo tanto recibe una dura amonestacion, mientras que el testigo *Bompierre* que ha sido uno de los primeros en levantar sospechas contra la comunidad es elogiado por «la firmeza de su carácter.»

Este sistema, tan decididamente adoptado por el presidente, autoriza al procurador general á decir en su mandamiento de arresto de Magdalena Sabathié, que «su testimonio no es una de esas escrescencias que nacen espontáneamente en un medio impuro,» y que existe afinidad entre el falso testimonio del hermano Lorien y el de esta mujer.

Despues de esta nueva escena teatral, el tribunal, los jurados, los abogados, los testigos y el acusado, se trasladan al sitio en que fue encontrado el cadáver. M. Gasc manifiesta la brecha del muro que está á la parte del oratorio, y por la cual el escalamiento hubiera sido mas fácil. El cabo de gendarmes designa el punto de la pared de la calle Riquet en que se habian subido los curiosos. Despues, se trasladan al establecimiento de los hermanos; Leotadio da allí con grave sencillez detalles sobre su enfermedad y sobre su cambio de cuarto. Los hermanos que, á pesar de esta visita solemne, abandonan sus ocupaciones habituales, saludan amigablemente á su hermano acusado. En el jardin, se examinan las señales de escala conservadas en un cuadro; el hermano Lorien, que á pesar de su arresto ha conservado constantemente su espresion tranquila y risueña, no deja percibir ninguna emocion sino á vista de sus tablas de tierra deshechas por los visitadores. En seguida de esta visita algo tardía, continúa el exámen de testigos (14 de febrero). Vá á oirse á un nuevo testigo, que es el hermano portero del Noviciado, *Anglada*, en religion, *hermano Lactenus*. De antemano se conoce ya la tendencia del interrogatorio; todas las palabras de este testigo van á parecer naturalmente sospechosas.

Lactenus ayudó á Conte á subir los libros; cuando bajó no advirtió si la jóven estaba allí todavía. Tenia prisa, tocaban la campana á menudo, era dia de fiesta. Solo recuerda que el primero que tocó fue el

limosnero, despues Conte; no recuerda quién fue el tercero.

«¿No os acordais tal vez, dice el presidente, porque si me lo indicáseis, podria llamarle á declarar?»

Es fácil hallar contradicciones en detalles pequeños. Lactenus ¿tuvo la puerta entreabierta, ó abierta solo una hoja? ¿Abrió al limosnero con llave ó sin ella? De las cinco personas que estaban en el locutorio, ¿cuál era la que estaba en la puerta? El hermano portero ha olvidado estas circunstancias ó las confunde, cosa que no seria de estrañar. Cree, sin afirmarlo, que la jóven pudo pasar detrás del limosnero. En el acto, esclama el presidente. «Esto es lamentable; yo pregunto: ¿á dónde irá á parar este escándalo?»

Esta esclamacion estaba á punto de escapársele al presidente, y solo aguardaba la primera ocasion favorable. Pero ¿podrá echarse esto en cara al presidente? Aquí hay, segun él, un vasto complot de falsedades, y el hermano Lactenus es el que «tiene el secreto de este gran asunto.» El nudo de esta nueva dificultad es algo complicado. Un dia de fiesta, en un locutorio lleno de gente, ¿ha podido no ver un portero al bajar á una niña de catorce años que solo representa doce, y ha podido la niña salir oculta por la sotana sin que se la viese? El hermano portero, en sus múltiples ocupaciones, ha creido un instante ver á la niña sentada en una silla; esto era mentira, segun el presidente, porque los cinco hermanos debian ocultarla. Lo que hay de cierto en todo esto, es que en el primer momento, Lactenus respondió naturalmente, cuando se le preguntaba por Cecilia:— «yo no la vi salir.» Mas adelante, reuniendo sus recuerdos confusos, dijo:—«es posible que saliese sin que yo lo advirtiera.» Tal es en sustancia la contradiccion escandalosa, tal es la mentira del hermano Lactenus.

Despues de este incidente, el interrogatorio suscita otro. El procurador general, pregunta á Leotadio sobre su cambio de cuarto, que cuántos dias permaneció en la pequeña pieza del dormitorio *San Luis*, á dónde se le trasladó el 17 de abril. La pregunta es nueva para el acusado: así es que repasa en su memoria. La actitud poco benévola que se le manifiesta, le hace temer contestar inexactamente, y pide tiempo para reflexionar. «Otra respuesta evasiva, esclama el procurador general; ¡siempre subterfugios! Me pedís tiempo para reflexionar, yo no puedo concedéroslo. *Se me ha contestado ya*, y mañana no renovaré la pregunta.»

Es tanto mas digno de observar este incidente, cuanto menor importancia tiene en el fondo la respuesta. M. Gasc implora la indulgencia del presidente. «¿Quereis obtener de un acusado, dice, lo que no exigís de un testigo?» El presidente responde, «que hay entre ellos grave diferencia, porque el testigo es muchas veces examinado de improviso, mientras que el acusado siempre tiene noticia del procedimiento anteriormente.

Maria Roumagnac, llamada Marieta, hace una declaracion sin interés (15 de febrero). Sin embargo, confirma sin saberlo la declaracion del hermano Lactenus. Cuando Conte entró en la casa, dice, dijo á su mujer que habia preguntado por Cecilia al portero, y que este le respondió: «ahí habia ahora dos hombres y una niña. *La pequeña ha podido pasar sin que yo lo haya advertido.*» Esta fórmula la calificó desde luego el presidente como inventada despues por Lactenus para evadir la pregunta. El presidente deja pasar, sin decir una palabra, esta prueba del error en que ha incurrido.

Marieta no ha visto en el vestíbulo mas que al hermano portero, asercion que contradice la de Conte.

Magdalena Sabathié, es llamada de nuevo á peticion suya. Esta mujer confiesa, como era fácil preverlo, y como hubiera sido fácil conseguirlo sin tanto aparato, que ella no vió á Cecilia el 15 de abril, y que únicamente por celo religioso ha inventado este encuentro. Pero el presidente, que esperaba mas bien una confesion, por ejemplo, de la complicidad de los hermanos, «es preciso que descubramos, dice, á los que os han escitado á dar esta declaracion.» «Nadie me ha obligado á ello, responde esta mujer.» «Entonces, dice el presidente con desabrimiento, esto no es mas que una media revelacion. La medida de severidad tomada contra vos, continúa en sus efectos.»

Es introducido *Conte*. La presencia de este testigo escita un movimiento de curiosidad. Apenas ha ocupado su sitio cuando esclama: ¡oh! juro no decir mas que la verdad.

—Nada de protestas, le dice el presidente, el juramento solamente.

Antes de hacer su declaracion el testigo insiste en mostrar un plano que ha hecho del vestíbulo, con los personajes que en él se hallaban. Conte da mucha importancia á este plano; ya lo ha hecho circular por la ciudad, rehaciendo á su manera el acta de acusacion; mas adelante tratará de sacar partido de él, enseñándolo en las férias. El presidente se ve en la necesidad de interrumpirle y de hacer que vuelva al bolsillo ese plano que ha producido ya sensacion en el público. Conte refiere los hechos ya conocidos. Cuando llega á la presencia de los hermanos en el vestíbulo, se le hace advertir que en su primer interrogatorio no habló de ellos. «Esto, dice, consiste en que no se me preguntó sobre este particular; pero afirmo que estaban allí; eran los hermanos Leotadio y Jubrien.» Preguntado sobre las costumbre de Leotadio, Conte le imputa tenerlas vituperables, y es de advertir, que este testigo es el único que trata de perjudicar al acusado con insinuaciones de este género. Dice que le encontró en la cuadra en una posicion especial, y al decir esto, el testigo hace un gesto obsceno. En otra ocasion le vió en la misma posicion, y Leotadio le dijo: he dejado de enseñaros...

Se le pregunta si Leotadio le dijo que enviara la cuenta con la niña, ó con una niña, y no recuerda de cual de las dos maneras se lo dijo.

El presidente no podia pasar en silencio los malos antecedentes de Conte. Este responde atrevidamente: «no tengo mas que una falta de que avergonzarme. He tenido relaciones con mi cuñada, *pero*

no ha habido sucesion.» Se sabe que esta es una mentira descarada.

Leotadio opone á este testimonio, que no estaba ni podia estar en el vestíbulo á las nueve y cuarto. «Es un embustero, dice, con cierta animacion y mirando á Conte. Mi vida entera viene á rechazar la posibilidad de las cosas de que habla ese testigo... Desde mi infancia, se me ha distinguido por mi buena conducta... En mi lugar, yo fui el único elegido entre cincuenta niños para hacer mi primera comunion; y yo no debí esta distincion á mi cuna ó á mi talento, sino á mi juicio y prudencia. Cuando partí de mi casa, tenia una reputacion de buena conducta y de religiosidad que me atrajo la benevolencia y amistad de todo el mundo. Ya tenia yo la idea de entrar en religion, pero necesitaba trabajar, porque mi madre no era rica. Partí, pues, para Montpeller, donde un buen sugeto, un sastre, me aconsejó aprendiese su oficio; lo que hice, y me dediqué al trabajo... Mas tarde, volví á mi casa; pero no me habian abandonado mis primitivas ideas... Acudí asíduamente á los sermones de los misioneros, cuyo carácter admiraba, y cuya dichosa suerte envidiaba.

»Entonces perdí á mi pobre madre y como siempre habia tenido esperanza de poder entrar en religion, me dirijí al cura de mi pueblo, quien se interesó por mí, y me dijo que se ocuparia con placer de mi profesion. Se ocupó, en efecto, sériamente é hizo tales instancias, que concluyó por obtener mi admision por los hermanos de Tolosa. Partí con satisfaccion y terminé mi noviciado. Bien pronto fuí enviado á Mirepoix, donde permanecí tres años; estuve algun tiempo en Burdeos, y en fin, fuí llamado á Tolosa, á donde volví á pesar mio. Por todas partes donde he estado, pueden tomarse informes de mí, y se verá cuál ha sido la vida que he llevado. En Tolosa, á mi buena conducta y á mi juicio es á lo que he debido el cargo de proveedor del Pensionado con que se me honró. Esta es mi vida, y no creo que puedan verse en ella antecedentes que me sean desfavorables. Ahora mismo que me hallo en prision, no cambio de método. Yo ruego á Dios, sin cesar (el acusado se vuelve hácia los jurados), y rogaré por vosotros, sea cual fuere vuestra decision: podeis enviarme á la muerte, yo siempre seré el mismo para con vosotros. Vosotros sereis siempre objeto de mis oraciones. Yo espero confiado lo que pueda sucederme, y aceptaré la muerte con alegría, como esos misioneros que mueren por Dios y por la religion en paises lejanos.»

Esta es la primera vez que Leotadio se defiende con calor, y no es la acusacion del crímen, sino la imputacion de inmoralidad, altamente rechazada por otra parte, por todos sus antecedentes, lo que ha podido hacerle salir de su tranquila reserva.

El punto esencial, es la presencia afirmada por Conte, de los hermanos Leotadio y Jubrien en el vestíbulo, á su llegada, el 15 de abril.

Interrogado *Conte*, insiste en decir que los ha visto, y esclama: juro ante Dios y ante los hombres que los dos estaban allí. Si la afirmacion debe probar la verdad, si la vacilacion prueba necesariamente la mentira, como ha parecido creerse hasta ahora, solo Leotadio ha mentido, porque él ha respondido, en primer lugar, en la instruccion: «yo no estaba en el vestíbulo,» y despues: «yo no lo recuerdo.» En cuanto á Conte, ciertamente que no sabe dudar. Afirma, protesta, atestigua, luego dice verdad.

«Los testigos manifestarán si es él ó yo quien miente,» responde con calma Leotadio.

—Acusado, dice el presidente, los testimonios no se cuentan, sino que se pesan. Tal vez en razon de las circunstancias en que declara un hombre, la justicia prefiere su palabra á la vuestra, aunque esté apoyada por muchos testigos.

Leotadio: ese será juzgado mas tarde por el que nos juzga á todos.

El presidente: La justicia divina es *auxiliar de la justicia humana*, y si vos fuérais sentenciado por los hombres, *encontraríais en el otro mundo la sancion de la sentencia pronunciada por estos.*

Hé aquí verdaderamente una doctrina nueva. Dios es el auxiliar del magistrado. No queda á la divinidad otro recurso que ratificar los juicios humanos. Tal vez es ir demasiado lejos afirmar que la justicia divina sancionó el fallo que hirió á Calas y Lesurques, y á tantos otros inocentes; á aquel, por ejemplo, á quien la revelacion del verdadero culpable, en el lecho de la muerte, arrancó recientemente del presidio á donde le envió la justicia humana. Es ciertamente una confianza admirable en la razon humana, el proclamar de este modo su infalibilidad.

Despues de la enunciacion de semejante doctrina, el lector comprenderá mas fácilmente, la impertubable seguridad de la acusacion en su sistema iniciado. Lo que ella ha visto, desde la primera hora, debe ser como lo ha visto. Todo lo que contradiga su opinion no podrá ser sino error ó mentira. La inesperada doctrina de M. Labaume, es la mas alta justificacion de su imparcialidad. El no es parcial, puesto que se cree infalible. Cuanto mas honrado es, tanto mas la fatuidad de su sentimiento personal le ocultará todo lo que pueda debilitar las decisiones de su opinion.

M. Gasc quiere insistir sobre el hecho grave de que Conte no habló á nadie en los primeros dias sobre la presencia de Leotadio y de Jubrien.

El presidente se opone vivamente á estas observaciones.

M. Gasc: Yo quisiera que el testigo declarase sobre esto.

El presidente: Yo soy quien debe calificar la pertinencia de las preguntas.

M. Gasc: El derecho de la defensa y el del señor presidente...

El presidente (con altivez). Hay entre nuestras dos posiciones un ligero matiz.

M. Gasc: Tengo una pregunta que hacer... os suplico que la hagais, señor presidente.

El presidente: Nada de preguntas inútiles en estos debates, cuyo término no vemos.

Este conflicto se reproduce cada vez que la defensa abre la boca, y viene á parar necesariamente en perjuicio de esta.

Antonio Bajon,[1] en religion, *hermano Liefroy*,

director de las escuelas públicas, no supo la desaparicion de la jóven Cecilia, sino hasta las cinco de la tarde. No creyó que pudiera entrar en el Pensionado, por no ser allí jamás recibidas las mujeres. Por lo demás ya se sabe que hay otros tres directores, y que el director del Noviciado es el primero.

El presidente, hace observar que sin embargo, el juez de instruccion le ha considerado á él como director superior.

Hermano Liefroy: Si lo ha comprendido asi no es culpa mia, sino suya.

El presidente: Cuidad, testigo, de no saliros de la compostura que conviene á vuestro hábito y al respeto que debeis al tribunal.

El testigo: Perdonad, señor presidente.

El presidente insiste en averiguar que el hermano Liefroy es el director superior del Noviciado; este declina tal honor. Si firmó una lista el primero, es porque estaba él allí el primero. Pero, se le pregunta, ¿quién señala las horas de los ejercicios? La regla, responde. El presidente parece no comprender esta institucion en que cada uno manda lo menos que puede, y pone toda su gloria en obedecer. ¿Por qué no leyó la vida del abate Lasalle, santo fundador de la órden?

En el exámen de testigos del 16 de febrero se acusa al hermano *Lorien* de nuevas mentiras.

María Terrise, mujer de Bailac, tia de Cecilia, vino á casa de los hermanos, y vió que el hermano Lorien llevaba zuecos. El hermano vacila en reconocerlo, con tanta mas razon, cuanto que la visita de María Terrise fue el 16, y la acusacion infiere de esto, confundiendo las fechas, que Lorien llevaba zuecos el 15.

Hácesele salir para conducirlo otra vez á la prision. La presencia de este testigo deshonra los debates, esclama el procurador general.

Juan Rudel, peluquero de Lavaur, vino á visitar á los hermanos, con Vidal, el 15 á las nueve de la mañana. Hicieron llamar á los hermanos Laphien, Janissien y Navarre (son los mismos que indicó el hermano portero). El testigo no vió á nadie en el vestíbulo, y no oyó tocar la campanilla mientras estuvo en él. Y Vidal vió, dice luego, salir á una mujer y pasar por detrás de él. Rudel se estraña de esto, por haberse encontrado mas cerca de la puerta que Vidal. Se pasa á examinar á este.

Vidal, impresor, de 18 años de edad. Para reasumir de antemano en algunas palabras su declaracion final, confiesa que vió salir á dicha jóven. ¿Cuál fue su móvil al declarar esto? Sentido de que se acusára á los hermanos, manifestó á estos falsamente que vió salir á la jóven, como si asi hubiera sido, en efecto. «Puesto que visteis salir á la pequeña, le dijeron los hermanos, debeis decirlo.» Observemos que de la declaracion sincerísima de Rudel, declaracion aceptada por la acusacion, resulta que Vidal no dijo, *me parece* que ví salir á la jóven, sino *la he visto salir*. Hostigado con preguntas, amenazado con arresto, Vidal llegó á decir: el hermano Florida me dijo, pues que os *pareció* haberla visto salir, podeis decir que la visteis salir.

En este hecho ve la acusacion un soborno. Hay que observar, tal vez, que Vidal era completamente estraño á la congregacion, completamente desconocido del Instituto; que solo fue á él para acompañar á su compañero Rudel, quien por el contrario, llevaba cartas de recomendacion para los hermanos. Que si los hermanos directores hubieran concebido la culpable idea de sobornar á alguno de estos dos testigos, á Rudel es á quien hubieran debido dirigirse con preferencia. Pero hay otra reflexion mas natural todavía; si hubiera habido organizado un vasto sistema de falsedades, ¿qué instrumentos mas dóciles hubieran podido encontrar los directores que los hermanos mismos? Pues bien, los cuatro hermanos, Navarre, Laphien, Janissien y Lignaux, que estaban presentes en el vestíbulo, declaran que no vieron salir á Cecilia Combettes.

Hay mas: no es en Tolosa, en la primera entrevista con los hermanos, donde Vidal habló por primera vez de lo que creyó ver. El 17 de abril, llamado al convento con Rudel, dice que nada vió. Vuelto á Lavaur, dice á muchos testigos que ha visto salir á una niña, y que le ha hecho lado para que pasase. Sea cual fuere el valor de sus palabras, eran completamente espontáneas, y en vano se busca el interés de Vidal en una mentira, puesto que en la primera entrevista con los hermanos no habló de su vision, para no ser llamado á declarar. Llegado á Lavaur, creyó que podia hablar, y dijo mas acaso de lo que vió; vanidad ordinaria del que ha asistido á á cualquier suceso.

Escuchemos, sin embargo, á los diversos testigos de Lavaur, que nos refieren los dichos de Vidal despues de regresar de Tolosa.

Cruzade de Lavaur, declara: Yo ví á Rudel y á Vidal á su regreso de Tolosa; Rudel me dijo: yo no he visto á la niña: pero ahí está Vidal que la vió. Entonces, replicó Vidal: ¡oh! yo la ví, y me estreché para dejar pasar á una jóven. Llevaba un pañuelo azul con pintas blancas.

Gasc de Lavaur hace una declaracion semejante, y un tal *Dumon* de Lavaur añade haber oido á un tal Faure, que Rudel le dijo, que habian estado con Vidal en el cementerio, para ver si este reconocia en la muerta á la niña que habia visto.

Mas importante es todavía la declaracion de Boussac-Rivals: He visto, dice, á Vidal en Lavaur, y como se hablase del suceso, me dijo que habia visto á una jóven apoyada en el estribo de la puerta, y como yo tengo costumbre de precisar las cosas, le pregunté en qué actitud, y él la indicó por gestos. Un instante despues, añadió: yo dí un paso adelante para dejarla pasar. ¿Y la habeis visto salir? le pregunté. *¡Oh! no*, me respondió, *no la ví salir, pero estoy persuadido de que salió*. Me describió su trage, y habló de un pañuelo de pintas blancas, y de un vestido de Castres. Vidal manifestaba tal carácter de veracidad en sus asertos, que le creí sincero y todavía lo creo.

¿Dónde pasó todo eso? ¿Fué en el establecimiento de los hermanos en Tolosa? No, en Lavaur, en el paseo, en el café; Vidal vino allí á convertirse en un

personaje; habia visto algo. Si calló en el establecimiento de los hermanos, porque allí temia ser llamado por la justicia, creyó poder hablar en Lavaur, y habló; con todo eso, si halla un interlocutor como M. Boussac-Rivals, no afirma que viese salir á Cecilia, sino que se puso en fila para dejarla pasar. ¿Donde se halla en todo esto la inspiracion esterior, ni la sujestion? Ciertamente, que exactas ó no, las indicaciones de Vidal son de las mas espontáneas. ¿Por qué, pues, ha supuesto soborno la acusacion? Veámoslo; en Lavaur hay hermanos; su director oye hablar de un obrero impresor que va repitiendo por todas partes que ha visto salir á Cecilia, é informa de esto al Instituto de Tolosa. ¿Puede vituperarse á los hermanos porque descubran ese testimonio que se oculta y que puede tal vez hacer brillar la verdad? No, sin duda ninguna; y sin embargo, no es á peticion de los hermanos de Tolosa por lo que se busca á Vidal. El hermano Auricole, director de Lavaur, toma el camino mas legal y advierte del incidente al presidente del tribunal de Lavaur y al sustituto del procurador del rey cerca de ese tribunal. Vidal es conducido á Tolosa por el hermano director y por el sustituto. El 24 de abril, asegura á los hermanos de Tolosa que vió salir á Cecilia. El hermano Florida se estraña de que no haya declarado esto Vidal desde el principio, y Vidal esplica su silencio por el temor de la justicia. Pero el hermano Florida desconfia de este testimonio y conjura á Vidal á que no diga mas que la verdad, y para apreciar mejor las afirmaciones de Vidal, se constituye en el vestíbulo, se marcan los diversos sitios ocupados por los personajes que estaban en él el 15 de abril, y cree poder admitir esta dichosa declaracion que va á proporcionar otra prueba mas en favor del Instituto. Entonces es cuando, segun Vidal, el hermano Florida le dijo: «Puesto que os pareció haberla visto salir, podeis decir que la habeis visto.»

Esto es suficiente, y sin embargo, el presidente dice: «Este es el último límite entre la inmoralidad y el soborno.» Pero el presidente quisiera probar que el oficioso inventor de una mentira espontánea solo fue eco de secretas escitaciones. En fin, Vidal habla de una sesion de los hermanos en la Biblioteca, sesion en la cual se entendieron para no introducir contradicciones en las respuestas; y él resolvió responder como los otros. Esta sesion, interpretada de esta manera por Vidal, no era sino una de las fases de la pesquisa ó averiguacion interior que hicieron los hermanos entre sí. Vidal, siempre bajo el temor de un arresto, da á esta escena un carácter de maquinacion, y añade ese detalle que atestigua, sin embargo, entre los hermanos laudables escrúpulos. El hermano Florida le convidó á comer, mas volviendo en sí, «puesto que teneis que comparecer ante el juez de instruccion, le dijo, no podeis comer aquí,» y le dió dos francos para comer en otra parte. Si esto es corrupcion, fácil era de sobornar al obrero impresor. Lo esencial de esta declaracion, y no se vé que la acusacion lo advirtiera, es que Vidal no habló en Lavaur por inspiracion de los hermanos, puesto que dijo todo lo contrario de lo que declaró en el Instituto. Hubiera sido necesario para que hubiese existido soborno ó solamente sugestion, que Vidal hubiera cambiado de lenguaje inmediatamente despues de su entrevista con el hermano Florida y la escena del vestíbulo, ¿qué necesidad tenian los hermanos de Tolosa de sugerir una respuesta á Vidal, puesto que la que iba á dar era la mas favorable que podia esperarse?

Pero á pesar de todo, ¿la acusacion tiene razon, porque Vidal se retracta en el exámen de febrero? ¿Tiene razon la acusacion en creer en la sugestion, porque Vidal refiera esta?

No, la acusacion no podria fundarse en aceptar tan pronto y sin discusion una retractacion obtenida de esta manera. Vidal usó de dos lenguajes diferentes, el 17 de abril en casa de los hermanos de Tolosa, y los dias siguientes en Lavaur; y esto ¿por qué? Porque tenia miedo de presentarse ante la justicia. Y bien, hoy se halla ante ella. El ha visto arrestar en el exámen de testigos al hermano Lorien y á Magdalena Sabathié. Comprende lo que va á sucederle si persiste, y no persiste. El papel de la acusacion en semejante caso, no es el aceptar precipitadamente las palabras que están conformes con su íntima conviccion; es pesar, discutir, por un lado lo mismo que por otro. Sea cual fuere la opinion que se tenga sobre el éxito de este proceso, hay una cosa que un lector imparcial ha visto y verá hasta el fin de este negocio, y es, que las dudas de la instruccion, de la acusacion, de los interrogatorios, no se dirigian jamás sino hácia un lado; y que la confianza de la instruccion, de la acusacion, de los interrogatorios, no convienen jamás sino con un solo órden de personas ó de ideas.

Si el interrogatorio hubiera tenido estas saludables desconfianzas, hubiera deducido la consecuencia tal vez que M. Boussac-Rival, hombre completamente honrado y desinteresado propietario de Lavaur y que se espresó en estas palabras: «Creo que decia entonces verdad, y que miente hoy.» Esto es tanto mas probable, cuanto que si el temor de un arresto pudo hacer retractar á Vidal, este temor no pudo hacerle confesar una sugestion que no existia. Por lo demas, volveremos á encontrar á Vidal en el curso de los interrogatorios, y él mismo nos dará la medida del valor que debe atribuirse á sus palabras.

Como quiera que sea, Vidal llegó á decir, aunque con visibles esfuerzos, en esta audiencia del 16 de febrero, que habia recibido instrucciones. La acusacion ganó, pues, la partida, respecto de este punto.

¿Deberemos hacer notar tambien una inconveniencia de la defensa? Durante este interrogatorio, M. Gasc pidió permiso para dirigir una pregunta á Vidal: Permitid, M. Gasc, esclama el presidente.

M. Gasc: Lo permito. (Esta es una de las fórmulas ordinarias del lenguaje meridional.)

El presidente, que cree ver un insulto en esta respuesta: ¿Sois vos, dice, quien vais á permitírmelo?

M. Gasc: Ciertamente.

¡Ah! esto es intolerable, replica el presidente, y levantándose bruscamente poseido de una irritacion

difícil de describir, se retira con el Tribunal, y al cabo de un cuarto de hora, entra solo para amenazar al defensor con tomar medidas disciplinarias, si le acontece otra vez tomar la palabra sin que se le conceda.

M. Gasc, levantándose conmovido: ¿Quereis, dice, concederme la palabra, señor presidente?

El presidente: No, señor.

No sé si se reconocerá por lo referido, la actitud de un espíritu tranquilo, indulgente y moderado; pero desde luego revela la de una conviccion imperiosa y una susceptibilidad vigilante en estremo.

Todavía se oye como testigo á otro hermano, *Navarro Antonio*, en religion *Maria Lieber*. Este va á ser tambien amenazado de arresto desde las primeras palabras. Vidal dijo que le vió en el umbral de la puerta, mientras que los hermanos hablaban entre sí en el locutorio; despues se retractó y pretendió que se le habia sugerido aquel dicho. Navarro dice, en efecto, haber visto á Vidal bajo el vestíbulo y en la pieza de la procura donde habia libros. El hermano *Liefroy* es preguntado á su vez sobre lo que pasó en esta pieza, sobre lo que el presidente llama una representacion en que cada cual hacia su papel, y se ensayaban las declaraciones que debian darse. El hermano director se acuerda difícilmente de los que estaban en dicho aposento, y dice no haber ensayado á nadie sobre tal estremo; como se observe en este momento cierta agitacion en el auditorio, cada vez mas hostil á los hermanos, el presidente se asocia á esta agitacion con palabras, tal vez vituperables. No hay duda alguna, en que la dignidad de la justicia no gana nada en apoyarse en estos movimientos esteriores. «Aguardad, esclama el presidente; apenas puedo contener la indignacion del público...»

Continuado el interrogatorio en un tono mas tranquilo, aparece que Vidal no puede afirmar haber visto al hermano Liefroy en la procura, lo mismo que este último no puede afirmar haber visto ó no allí á Vidal. «Si hubiera que jurarlo, dice el hermano director, no podria hacerlo.»

El presidente. Aprecio ese escrúpulo... *pero me cuesta trabajo creer en él.*

El hermano *Liefroy* : Es sensible que no se crea á personas constituidas en religion.

El presidente (con vigor): No somos impíos. Tenemos tanta religion como vos... *mas que vos*... porque no causamos tales escándalos.

Juan Cazeneuve, en religion, hermano *Irlide*, declara con un acento de evidente sinceridad, que el director es quien pensó á la primera sospecha, en hacer conservar las huellas del jardin; quien entregó al cabo de gendarmes un pedazo de cuerda que se halló allí, y quien autorizó el cambio de cama de Leotadio, y del hermano Lucas, por causa de los vagos terrores de este último. Este hermano restablece en términos muy sencillos la escena de la procura, trasformada en una especie de conspiracion contra la justicia. «Se habló, dice, de la entrevista de Vidal, de Rudel y de los tres hermanos. Vidal dijo que habia visto salir á la jóven Cecilia. Bajó al sitio donde la vió é indicó cómo estaba ésta colocada. Yo le dije: hay que estar muy seguro, antes de hablar. El me respondió: para mí es una cosa segura. Se trató de presentar este testigo en nuestro favor; yo me opuse, y el hermano Florida fue de mi opinion. Así, pues, Vidal habló por su voluntad.

El presidente : Ved lo que decís. Resultan contradicciones graves. La persona de que hablais, ha hecho revelaciones á la justicia, y seria de desear que los miembros de la comunidad cumpliesen mejor con su deber.

El hermano *Irlide* (con alta y grave voz): Estad bien persuadido que la comunidad de los hermanos, y sobre todo los directores, desean ardientemente que se aclare la verdad. Nosotros somos blanco de una suspicacia que nos conduele, y lo que se le imputa á la comunidad, es mucho mas grave que la causa criminal. En el acta de acusacion, se nos acusa de haber amañado, urdido un sistema de falsos testimonios, para impedir el descubrimiento de la verdad; el señor procurador general ha dicho que tenia las manos llenas de pruebas. Pues bien, yo le desafio á probar nuestra complicidad en este sistema.

Señor procurador general (con vehemencia): y nosotros aceptamos ese desafío. (Reprimiéndose y en tono mas tranquilo.) No es una lucha lo que nosotros sostenemos con la comunidad, nosotros solo queremos descubrir los hechos graves que reclaman castigo.

El hermano *Irlide:* Y nosotros nos defendemos de acusaciones que el señor procurador general no hubiera debido dirígirnos.

El procurador general : Yo os dispenso de indicarme mis deberes.

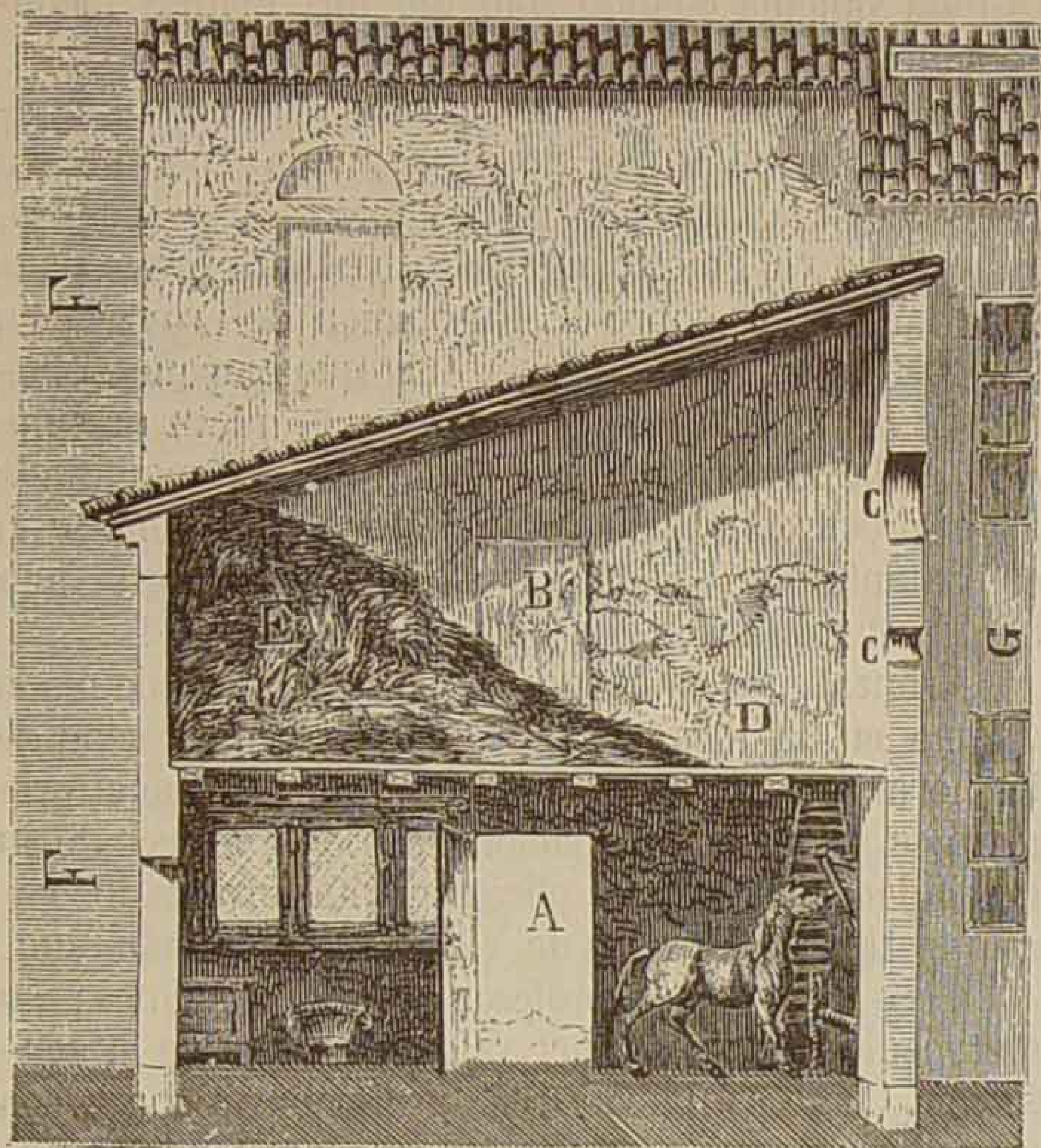
—¡Pues bien! Nosotros nos defendemos por el interés de nuestra comunidad, porque asi conviene á nuestras iglesias, porque asi lo reclama la moral pública. Lo repito, desafío á que se pruebe que los hermanos de la doctrina cristiana son sobornadores.

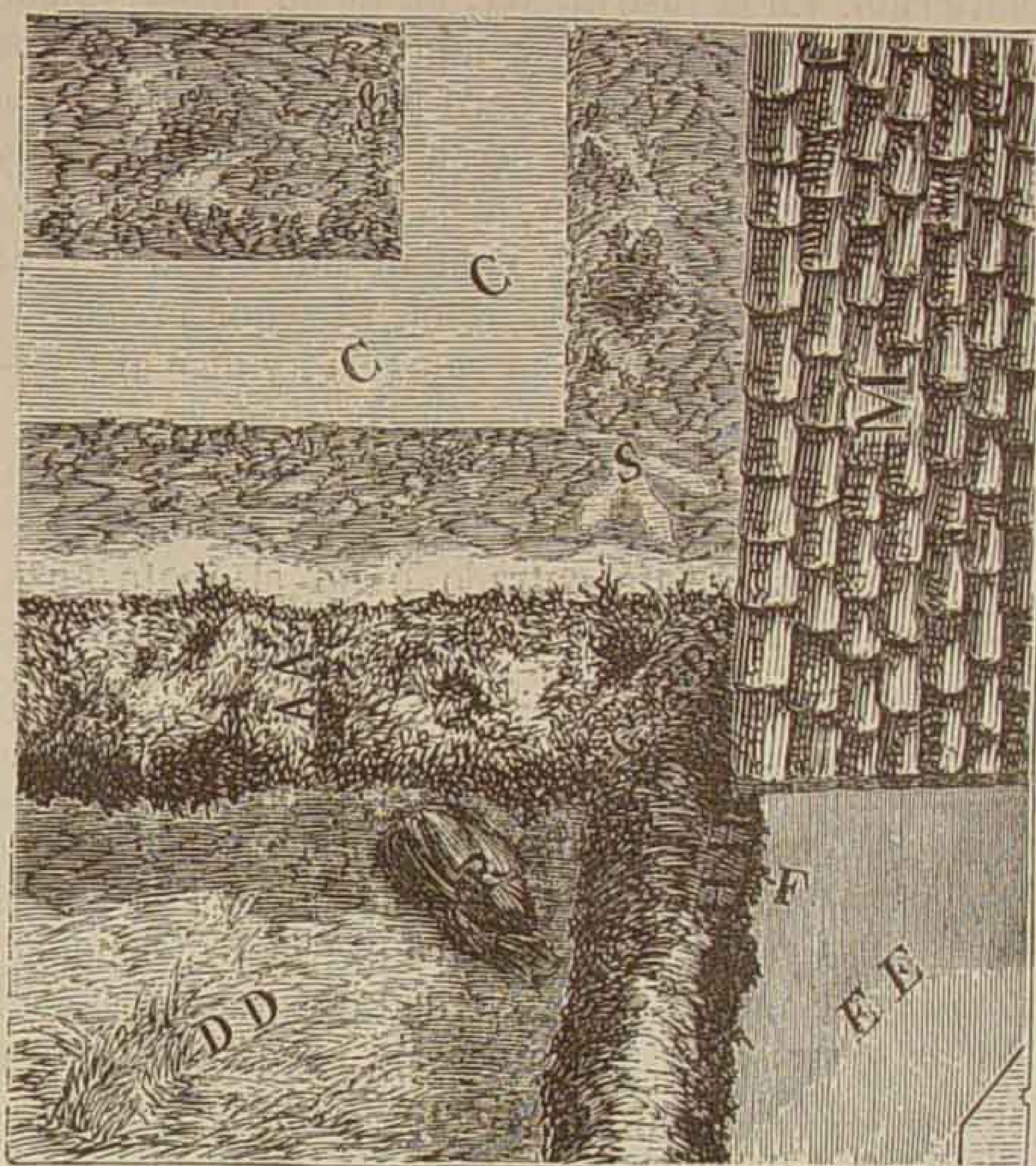
El señor presidente se apoya en algunas dudas y faltas de memoria del hermano director, para hacer sospechar de su moralidad. «Esto, dice, concuerda bastante mal con la manera con que acojeis sospechas justificadas por muchos pormenores.» Pero el hermano no responde á este último ataque, y dirigiéndose á M. de Oms, con una modestia llena de atencion: «Si he usado, dice, de algun calor en mi respuesta, pido al señor procurador general me disimule; yo solo quiero decir la verdad.»

Por lo espuesto se vé evidentemente, que por primera vez, el sistema de vasta complicidad ha venido á estrellarse contra una conciencia, contra un carácter y una inteligencia de temple superior. El hermano Irlide, es jóven todavía; bella su presencia; inteligente, grave, su lenguaje culto: todo anuncia en él al hombre que se ha separado voluntariamente del mundo, pero que pudiera brillar en él en primera fila. Con este testigo, no ha podido la acusacion conseguir ventaja. En vano trata de hallar una nueva contradiccion y hacer confesar á Vidal que no fue invencion suya su primer pensamiento.

Vidal reclama la iniciativa, y afirma que no usaron con él sugestion ninguna los hermanos.

Augusto Amilhau, en religion hermano *Florida*, es visitador general de la órden. Su figura á la vez humilde y austera, lleva grabado el sello de un carácter evangélico. El testigo recuerda su protesta contra el proceso verbal del comisario de policía que declaraba contra toda evidencia, que los piés de la escala encontrada se adaptaban *perfectamente* á las señales del cementerio. Á este adverbio se sustituye la frase *parecen adaptarse*, y el hermano firma, aunque á disgusto; despues dirige contra este proceso verbal una protesta, que no es admitida. Llégase al incidente de la procura. El hermano director cree estar seguro de que no ha sido en la procura donde fue interrogado Vidal, sino en el vestíbulo.





DETALLES DEL PLANO GENERAL (pág. 177): IMPOSIBILIDADES SEGUN LA DEFENSA.

El granero.

A Puerta de entrada de la cuadra que da al jardin de los hermanos.—*B* Puerta de comunicacion del granero con el cuarto de los criados.—*CC* Aberturas del granero sobre el patio de la caserna Lignieres.—*D* Sitio donde debió consumarse el crímen.—*E* Monton de forraje bajo el cual debió ocultarse el cadáver.—*F* Jardin de los hermanos.—*G* Patio de la caserna Lignieres en que hay un centinela.

Posicion del cadáver.

AA Brecha fuera de la línea de proyeccion.—*BB* Angulo superior interno por el muro del invernáculo y el muro del cementerio.—*CC* Jardin de los hermanos.—*DD* Cementerio de Saint-Aubin.—*EE* Calle Riquet.—*F* Lugar donde debió caer el cadáver en la calle Riquet.—*GG* Angulo superior esterno formado por el muro del cementerio y el muro de la calle Riquet.—*M* Invernáculo.—*R* Sitio en donde se encontró el cadáver.—*S* Huellas de pasos en el jardin de los hermanos.

Nota. La entrada del cementerio, letra *P* de la defensa está situada en la calle sin salida á este lado de la brecha 1 y del cementerio (véase el plano general).

Se pone, pues, en contradiccion con Vidal y una parte de la declaracion del hermano Irlide. La acusacion deduce de esto, que falta á la verdad.

El hermano *Florida*, dice: he dicho aquello de que me acuerdo.

El procurador general: He aquí la fórmula consabida.

Clausade, en religion hermano *Laphien*, declara en efecto, que Vidal vino á la procura. Lo esencial del incidente y á que la acusacion parece atender poco, es que la pretendida escena del ensayo de declaraciones fue solo una averiguacion interior sobre un hecho referido espontáneamente por Vidal, y que los hermanos directores no consintieron en aceptar en favor suyo.

Pero, ¿qué viene á ser, en medio de todo esto, el acusado Leotadio?

Hace ya muchas sesiones que apenas si se trata de él. La acusacion pasa constantemente por encima de su cabeza y se dirige á la congregacion. Pero he aquí, sin embargo, que volvemos otra vez á las declaraciones del 16 de febrero.

Vuelve á llamarse al hermano *Irlide*. Este testigo declara que, el 15 de abril se dió la cuenta de conciencia en el Pensionado, y que Leotadio le entregó la suya; que vió tres veces al acusado en este dia: la primera cuando le entregó esta cuenta; la segunda, cuando le envió á buscar leña á la cueva; la tercera, por la noche. No observó en él nada de particular. Leotadio ha sido siempre de una regula-

ridad ejemplar. Se le ha confiado desde luego la lencería ó ropa blanca donde se tienen relaciones con las madres y las hermanas de los alumnos y las criadas de servicio, y Leotadio ha manifestado siempre el mayor juicio para con las personas de este sexo.

El abate Perles, sacerdote español refugiado, profesor de teología moral, que no pertenece actualmente al Instituto de los hermanos, y que solo se presentó el 15 de abril en el locutorio como una visita, es preguntado sobre la hora de su llegada al Noviciado. En la instruccion, ha dicho haber venido al Noviciado entre ocho y nüeve; hoy piensa que eran mas de las nueve, pero no llevaba reloj y no puede decirlo de fijo. El presidente encuentra muy grave esta contradiccion, á la que el abate Perles no atribuye importancia, contentándose con repetir ingénuamente; no llevaba reloj. El señor presidente se irrita de esta respuesta repetida, y dice al testigo: no añadais el ridículo á vuestras reticencias.

El abate se halla evidentemente absorto en su escrúpulo, y no comprende bien la irritacion del señor presidente. ¿Ha entrado ó no el abate en el vestíbulo? El cree haber dado uno ó dos pasos; la acusacion lo niega; esta discusion no da resultado alguno.

Crouzat, músico, ha dado lecciones al hijo de Conte. Vió á este último un dia en la cocina, hacer caricias indecorosas á Cecilia Combettes; la tenia en sus rodillas y la apretaba contra el pecho diciéndola: ¡qué linda eres! ¿No es verdad que es muy linda? Cecilia se resistía. En esta ocasion, madama Conte se quejó de estas caricias, y Conte la dijo: yo soy privilegiado... tengo toda la confianza de Cecilia... yo soy el amo... soy el jefe de los operarios. Hubo en esta ocasion una reyerta entre madama Conte y su marido. Esto era á la hora de comer. Conte pegó á su mujer, diciéndole que ya no queria nada con ella. Madama Conte replicó; el marido la arrojó los tenedores y cucharas á la cabeza, los cuales arañaron al mismo Crouzat. Madama Conte se fugó á la calle, y á través de los cristales, mostró el puño á su marido... Y dijo á Crouzat: si supiéseis lo que ese malvado me hace sufrir... Ese canalla tiene alguna idea en la cabeza y teme que yo descubra sus vicios. Despues de este suceso, Conte salió con Crouzat y le dijo: ¡quiero concluir con ella, y probarla si soy un canalla! Estaba muy pálido, y apretó la mano de Crouzat, añadiendo con una espresion desesperada: esta será la última. Crouzat hizo lo que pudo por calmarle; Conte le manifestó entonces la aversion que tenia á su mujer. Refirió á Crouzat, que un dia habia tenido que pegarla en la cama, añadiendo: yo no puedo vivir asi, y voy á hacer un disparate. La cuñada de Conte, dijo á Crouzat el 16 de abril: preciso es que Conte tenga alguna intervencion en ese crimen. Crouzat, añade, que la víspera del Domingo de Ramos vió á Conte muy irritado contra el hermano Irlide. Estaba encendido en cólera y le dijo: se han echado á perder mucho los hermanos. No dan un cuarto á ganar. El año pasado me hicieron perder cien francos.»

Esta declaracion de Crouzat, queda de antemano debilitada á los ojos del presidente, por el hecho de ser el testigo profesor de música en el establecimiento de los hermanos. El debe ser tambien, como nacido en Lavaur, quien habrá hecho venir de esta ciudad á Vidal y Rudel á peticion de los hermanos. Ya hemos visto que no era así.

El presidente se estraña de que asistiendo el testigo á una disputa tan violenta, no hubiera tratado de impedirla. Crouzat responde, como lo hizo ya en el sumario, que hay exageracion en considerar la disputa violenta cuando solo fue una chanza inconveniente.

Crouzat refirió este suceso á los hermanos, quienes le invitaron á que no dijera nada, porque era contrario á la caridad; pero habló á otros muchos, y Leotadio vió en esto un hecho bastante grave para guardar silencio sobre él. En opinion de Crouzat, en lo ocurrido en la cocina nada hay que empañe el honor de la víctima, sino solamente una nüeva presuncion de la inmoralidad de Conte. No lo comprende asi el procurador general, puesto que esclama: ¡no es bastante que Cecilia haya sido violada, que aun ha de ser profanada por medio de calumnias!

Crouzat, sin embargo, no parece entrar de modo alguno en la idea de la pretendida conspiracion de los hermanos contra la justicia; porque él fue el primero en señalar la vacilacion de Vidal, acerca de su malhadado testimonio oficiosamente inventado por este testigo; la locucion de Vidal le pareció *ambigua*.

Pero Crouzat es profesor de los hermanos; su testimonio no puede tener valor á los ojos de la acusacion. Conte es llamado; naturalmente rechaza con vigor los asertos de Crouzat, y madama Conte se une á él; y aun añade, despues de alguna vacilacion, que Crouzat ha tirado una vez bolitas de papel á Cecilia, y que ella le dijo: no os permitais esas libertades con esta muchacha. Una obrera, Guillermina Gesta, confirma este hecho y añade: M. Crouzat decia algunas veces: Cecilia es muy linda, Cecilia es encantadora, y ella se reia. Algunas veces decia ella: ya viene M. Crouzat; nos vamos á reir. Sin embargo, como muchacha honrada, un dia que Crouzat quiso hacerla sentar en su casa, ella no lo consintió, temiendo dar que decir. Otra oficiala de Conte declara en los mismos términos.

Crouzat, (señalando á Conte): He aquí el apuntador que apunta.

He aquí todo el incidente. Sean cuales fueren las reflexiones que puedan nacer de él, juzgándolo imparcialmente, no resultará, ni que Conte sea un modelo de moralidad, ni que Crouzat sea un testigo muy grave, ni que su declaracion haya podido ó querido ni por un solo momento deshonrar la memoria de Cecilia Combettes. Asi que, el lance dramático que sigue, parece hallarse del anterior á distancia algo teatral. La mujer de *Bailac*, tia de Cecilia, esclama, sintiéndose enferma: ¡se ultraja á nuestra pobre niña que era un ángel! La mujer de Combettes da gritos, y el presidente cierra el debate con estas palabras: «suscitar dudas sobre la moralidad de esta niña, es casi ultrajar á la poblacion entera de Tolosa que cree en su virtud. ¡Se quiere destrozar esa coro-

na de inocencia virginal que se ha colocado sobre el féretro de la desgraciada niña!»

Fácil es de comprender el efecto que deben producir en el jurado estas escenas ciertamente fortuitas. Y ademas he aquí otra vez evocada á la poblacion de Tolosa, comprometida en el proceso, identificada con la acusacion; he aquí una vez mas, por la significacion dada al testimonio de Crouzat, á los hermanos colocados en frente de esa dulce víctima que contra toda evidencia se les acusa de querer ultrajar (17 de febrero.)

Aquí viene un importante testimonio y se pone de manifiesto otra vez la desigualdad de situaciones que se da á los diversos testigos.

Juan Evrard, de edad de diez y seis años, escribiente de procurador en Lavaur, refiere que Vidal, al regresar de Tolosa le dijo haber visto *al través de una lumbrera* del vestíbulo del Instituto hablar á dos hermanos con la niña. Evrard insistió, dice, en que se revelára ese hecho á la justicia.

El presidente. No hay lumbrera que dé del locutorio al vestíbulo, sino del locutorio al patio. ¿Creeis que Vidal faltó á la verdad?

R. No es mentiroso.

P. ¿Pero falta alguna vez á la verdad?

R. Conmigo jamás ha faltado.

Se llamó á Vidal, y niega el hecho. Evrard, dice Vidal, inventó esa mentira, pero se retractó despues. Y en efecto, Evrard se retractó. El señor procurador del rey de Lavaur, tratando de descubrir la verdad sobre este punto tan grave, exhortó á Evrard á que la dijera, y Evrard, despues de haber sostenido su primer dicho, volvió espontáneamente á buscar al señor procurador del rey, y le dijo: todo lo que os he dicho es una mentira.—Retiráos, le respondió el digno magistrado; reflexionad bien en esta nueva declaracion, pesad la gravedad de vuestra conversacion, y volved mañana á hablarme segun vuestra conciencia.

A la mañana siguiente, volvió Evrard. Habia cambiado otra vez de opinion: todo es cierto, señor procurador del rey, le dijo; Vidal me manifestó todo lo que dije; la jóven Raman, costurera, lo oyó muy bien.

Con algo de prevencion, el procurador del rey en Lavaur, debia haber aceptado esta version definitiva. Mas no lo hizo así. Trató de comprobarla é hizo venir á la costurera. La jóven Raman no habia oido hablar de semejante cosa.

—Veamos, Evrard, dijo el magistrado, ¿por qué habeis cambiado vuestra declaracion?

—Ha sido, respondió Evrard, porque Lambert me hizo amenazas. (Este Lambert era un cajista de la imprenta de Lavaur).

—Reflexionad, bien, Evrard, dijo el procurador, se os puede llamar ante el tribunal, y allí será preciso decir la verdad.

—¡Oh! ahora ya me he fijado, dijo Evrard.

Hoy, Evrard se halla ante el Tribunal, y sostiene su declaracion. Veamos la manera como va á ser recibido por los magistrados ese testigo sospechoso, con sus tergiversaciones incesantes.

Evrard, hemos dicho, afirma de nuevo que Vidal le dijo haber visto á la niña por entre la lumbrera hablar con dos hermanos. Si se retractó, fue porque Lambert lo trató de bribon y le hizo amenazas.

El presidente. Veamos, Evrard; prescindiendo de toda influencia esterior, y bajo la fé del juramento que habeis prestado, decidnos franca y sinceramente, si Vidal dijo esas espresiones.

R. Sí, lo repito.

Vidal. ¡Es falso! No hay ningun testigo que pueda decir que yo las dijese.

P. Cuidado, esa es una frase peligrosa... Parece que no negais sino porque no habia testigos.

Aquí es cuando el procurador del rey de Lavaux refiere las vergonzosas tergiversaciones de Evrard. Pero Evrard lo afirma repitiendo el juramento, y el presidente, por lo comun, poco crédulo, concluye en estos términos: *la insistencia de Evrard da cierto peso á su declaracion.* Tal es, tambien, la opinion del procurador general.

Y sin embargo, Evrard ha mentido, ha inventado la conversacion de la lumbrera atribuida por él á Vidal. Un testimonio irrecusable viene á confundirle. Tal es el de M. Lafont, arquitecto perito, que declara que no solamente no hay lumbrera que dé desde el locutorio al vestíbulo, sino que ni hay tampoco en el locutorio mas que una ventana rasgada cerrada por una claravoya que *no permite ver nada en el interior del Noviciado.*

Por lo tanto, Evrard ha mentido, y sin embargo, su falso testimonio no atrae contra él ninguna medida severa ni siquiera una amonestacion, y Evrard se retira libre de los debates.

Cambiemos de testigo: el proceder no será el mismo.

Pedro Aragon, en religion hermano *Jubrien*, declara que el 15 de abril no estaba en el locutorio; y no puede acordarse si en ese dia vió ó no á Leotadio; aforó con él los barriles de vino, pero no recuerda de una manera cierta sino que le vió el 16 por la mañana. ¿Fue por la noche? ¿Fue de dia cuando aforó estos barriles? El hermano Jubrien no lo recuerda, y espresa su incertidumbre, con esta naturalidad. Si era de noche no le ví de dia. El señor presidente cree ver una atrevida chanza en esta inocentada, y esclama: ¡ah! ¿quereis haceros el gracioso?

El hermano *Jubrien* : Mi lenguaje no es elegante... yo no sé lo necesario...

Señor presidente : Sabeis lo que es necesario... Hablar con sinceridad... Si *quereis pasar por santos*, sedlo... No respondais á mis preguntas con juegos de palabras que no convienen á vuestro carácter.

El acusado se acuerda de haber tenido con Jubrien, en la tarde del jueves, lo que él llama la conversacion del vino.—Perdonadme, añade, yo hablo tal vez con demasiada sencillez. (Esta palabra, en su boca, significa rusticidad, tribialidad).

—No, responde el señor procurador general, habeis respondido siempre con sumo artificio y destreza. Lo último que se advierte en vos es sencillez.

Asi, pues, siempre acompañan la interpretacion

y la prevencion á cada palabra, á cada gesto del acusado ó de los demás hermanos. La conciencia del jurado no queda un momento abandonada á sí misma, y cuando no ha precedido el comentario acusador, se apresura á seguir inmediatamente. En cuanto á los testigos del Instituto, aun cuando sus costumbres y su carácter les hubieran permitido afirmar, con juramento, sobre hechos inciertos, puede creerse que seguros de antemano de que toda afirmacion que proviniese de ellos habia de mirarse como falsa, é interpretada de la manera que les fuese mas desfavorable, debieron comprender la necesidad de duplicar reserva. Esta reserva misma, se interpreta como criminal; tal es la fatalidad de ciertas posiciones, porque seria injusto acusar de ellas á nadie.

Otro incidente se presentó con motivo de la carta de conciencia (17 de febrero). Jubrien no la habia hecho hacia largo tiempo, á causa de sus ocupaciones: el señor presidente saca esta deduccion, cuya trascendencia se conoce va contra Leotadio, que los proveedores están dispensados de ella por la regla. (Sabido es que la regla constantemente seguida desde el abate de Lasalle no ha dispensado jamás de ella á nadie.)

El señor procurador general encuentra, en uno de los interrogatorios de la instruccion, que Jubrien ha dicho hallarse dispensado de la regla como proveedor.

Jubrien (admirado). ¿Se ha escrito eso así?

El hermano Jubrien ha levantado con estas palabras involuntariamente un huracan.

—¿Desde cuándo, esclama el presidente, os permitís semejantes insolencias? ¿Habeis hecho voto de humildad solo para respetar lo que los otros no respetan, y pisotear lo que respeta todo el mundo? Si el señor procurador general juzga á propósito pedir en justicia, el tribunal ha comprendido el ultraje.

El señor procurador general no juzga á propósito responder á este llamamiento. El hermano Jubrien está aturdido; el señor presidente le pregunta si su *interrupcion insolente* se dirige á la forma ó al fondo.

El hermano responde: yo no tengo suficiente instruccion para hablar en estos sitios. No he querido insultar jamás á magistrados respetables; queria únicamente decir que estaba dispensado por mis ocupaciones y no por la regla.

Señor presidente. Habeis creido salvar la dificultad de vuestra posicion por medio de una insolencia y de una grosería.

Conte pretende haber saludado á Jubrien el 15 de abril, en el vestíbulo, y dice que este no le volvió el saludo: *Jubrien* se sonrie con desprecio al oir este pormenor improbable. *Conte* sostiene igualmente haber hablado al hermano *Julien*, que le hizo lado para dejarle pasar; este no le ha visto. El señor presidente se remite á la declaracion de Conte; porque Conte afirma con mas seguridad, y al querer contestar el hermano Julien, se le amonesta que sea humilde. La misma escena tiene lugar con el hermano *Iboncien*, novicio de cincuenta y dos años, antiguo artillero, que se acuerda de haber estado en el jardin con un curioso á las seis y media de la mañana, el 16 de abril, y por consiguiente, debió dejar allí huellas de pasos.

Este hermano, cuya rústica y franca palabra rechaza las sospechas con que se rodea su declaracion, vió una mujer en el locutorio y no la miró; por lo que no puede decir si es la jóven de los libros. Este testigo, asi como el mismo *M. Gasc*, que quiere sostenerle, son amenazados con el rigor de un procedimiento judicial.

Lajus, confitero, habla de una conversacion que tuvo con el acusado sobre Conte: su fecha segun cree el 16; *Leotadio* traslada esta fecha al 19. Versó esta conversacion sobre los malos antecedentes de Conte. Por lo demás, Lajus declaró que no se le hizo, aun cuando la acusacion dude de ello, ninguna indicacion por parte de los hermanos para que modificára su declaracion.

El hermano *Leopardin*, cocinero de los hermanos, vió cuatro veces al acusado en la mañana del 15 de abril, la última á cosa de las nueve y cuarto; esto último, que no se declara en la instruccion, atrae sobre el testigo amenazas de rigorosas medidas.

Lacour, sastre de los hermanos, vió al acusado en la mañana del 15 entre nueve y once: en la primera deposicion, dijo entre nueve y diez.

Nos hemos acercado un instante á Leotadio. El interrogatorio va á alejarse todavía y estraviarse en una acusacion que se dirige contra la congregacion.

Los testigos *Baile y Vidal*, antiguos hermanos, son preguntados sobre la naturaleza de la obediencia pasiva que se exige á los miembros del Instituto. El presidente cree que debe llegar hasta obligarles á engañar á la justicia. Los testigos declaran lo contrario.

Seria demasiado largo seguir en todos sus detalles el estenso interrogatorio en que cada hermano, desde las primeras palabras de su declaracion, es acusado de complicidad y de declaracion amañada, y en que toda declaracion de un obrero ó seglar que parezca contener algun hecho contra el acusado, es por el contrario altamente considerada como fiel y verídica. No es un sistema para la acusacion, es una certidumbre preventiva, que, por sincera que sea, produce una estraña desigualdad en la apreciacion de los testimonios. Si por el contrario, se produce de tarde en tarde una declaracion que no sea de los hermanos, y esta declaracion es favorable á la congregacion, ó solamente desfavorable á Conte, el testigo que la da es severamente reprendido. Esto es lo que sucede, por ejemplo, á *María Duprat*, ama de gobierno, de veinie y ocho años, vecina y amiga de Cecilia, jóven de costumbres irreprensibles, estimada de todas las personas que la conocen. Declara, que diez ó doce dias antes del suceso, fue á encontrarla, Cecilia, al parecer enojada, y que le dijo: «Hay un libertino que me incomoda mucho hace largo tiempo.» María le preguntó quién era este. «Es Conte, mi amo,» respondió despues de una larga vacilacion y una visible repugnancia... «Es persona indigna; si yo le escuchara, seria una mala muchacha... Me persigue por la noche y me acompaña...» «Pero en fin, ¿que es lo que te hace?» «Quiere ponerme las

manos en partes indecentes.» «En tu lugar, yo le arrancaria los ojos... Y ¿por qué no lo dices á tu madre? ¿por qué continúas en la casa?» «Yo no me atrevo á decírselo á mi madre; me iré cuando concluya mi aprendizaje.» Conte le decia tambien: «oh! ¡eres tan linda, que te harás robar!» Un dia, bajó un reverbero, enseñó á María tres moraduras que le habia hecho Conte en un brazo, atormentándola.

Esta declaracion, hecha con un espresivo acento de verdad, por una persona honrada y sencillamente piadosa, parece que debia ser de gran peso en la causa, de un peso algo mas grande por ejemplo, que la de Evrard, reconocido como testigo falaz. Las personas imparciales y tranquilas, la pesaron, cuando comenzaba ó obrarse una reaccion en la parte sana del público, á vista de las presunciones tan vagas que se acumulaban contra el acusado. Preguntábanse si la justicia, que seguramente habia tenido derecho para sospechar del Instituto, y de uno de sus hermanos; que no habia encontrado todavía contra ese hermano mas que probabilidades sin fundamento sólido, no tendria tambien derecho, deber tal vez, de sospechar de otras personas que los hermanos, y de dirigir sus miradas á otra parte que al Instituto. Sospecha no es prueba, y la justicia sospecha de ordinario de mas número de acusados que el que resulta de culpables.

Por un instante, sospechó de Conte. Y con buenos títulos sin duda, porque los primeros pasos de este hombre, eran de naturaleza propia para designarlo á las pesquisas judiciales. Los debates venian á reanimar, no en el espíritu de la magistratura, sino en una parte de la opinion pública, esas sospechas desde un principio abandonadas. Presentábase este dilema seguramente erróneo. «O Leotadio es culpable, ó Conte es autor y cómplice del crímen.» Habiéndose discutido sériamente esta opinion, veamos en qué se apoyaba, y por qué no se tuvo en consideracion en los interrogatorios.

Ya hemos dicho, que Conte partió para Auch, sin motivo suficiente, la noche misma del crímen. El que él indicó, sobre tener que ir á pagar á los hermanos de Auch una letra de 115 francos, no era un motivo bastante, puesto que dicho billete no vencia hasta el dia 20. Añadió tambien que iba á ver á los hermanos de Auch para entregarles ciertos objetos, y no les hizo entrega alguna. Dijo asimismo que no recibió de ellos todo el dinero que esperaba, y sin embargo, no le restaba que recibir ni un solo centésimo. Alegó igualmente, que teniendo que pagar en Tolosa, habia girado dos letras, una contra la casa de Auch, y otra contra la de Perpiñan, y esto era falso. Conte debió retractarse sobre estos últimos puntos, y atenerse á la única y singular esplicacion de haber hecho el viage el 15 para pagar una letra que vencia el 20. Por de contado, el hecho del viage implicaba tres falsedades averiguadas, y la sospecha de un absurdo.

Y no es esto solo. La actitud de Conte, antes del viage, era mas sospechosa todavía; en ella se advertian mil singularidades, contradicciones y falsedades. Advirtióse, que aunque preocupado y triste, no dió ningun paso para encontrar á la jóven Cecilia; mientras permaneció en el Instituto, no habló de su viage; en otro sitio, dijo solo á dos agentes conocidos suyos: «Os dejo, porque voy á partir para Auch.» De vuelta á su casa, vió al padre de Cecilia, quien, segun dijo, le apretó la mano diciéndole: «podeis partir para Auch; la niña parecerá.» Nueva falsedad; el padre de Cecilia dice espresamente en su declaracion (procedimiento escrito): «Conte me dijo, que iba á partir para Auch.» «¡Que! le dije, ¿no continuais vuestras averiguaciones? Yo confié mi hija á vuestra vigilancia.» Al oir esto, Conte me respondió: «Dejadme tranquilo; mis negocios son antes que los vuestros; voy á partir.» Yo me quejé de esta conducta que me incomodó en estremo.

¿Y cuáles eran esos negocios tan apremiantes? Ya se sabe el motivo del viage de Auch; veamos el motivo de las diferentes correrías hechas por Conte antes de su partida. La instruccion sospechó al principio que tenia la idea de formar una *coartada*, y descubrió en sus asertos nuevas falsedades.

Escuchemos á Conte referir el modo como empleó el tiempo despues de su salida del Instituto. En primer lugar, fué, segun dijo, á casa de su tio Maitre, calle de la Estrella, y se lo llevó consigo á almorzar. De paso, á eso de las diez y media, fueron á las mensagerías de Auch á tomar un asiento.

Pero esto era falso, porque *Pradines y Wals*, ambos empleados en la diligencia de Auch, afirman que no se tomó el asiento de la diligencia hasta por la tarde, *al menos así lo creo*, añade cada uno, como gente escrupulosa que respeta el juramento y vacila ante la posibilidad de equivocarse. Vése, pues, que esta reserva se encuentra tambien en otras personas distintas de los hermanos. La declaracion de los dos empleados, conviene, por lo demás, de una manera notable con la del guarda-almacen de las mensagerías. Conte y su tio Maitre declararon, que al tomar el asiento en el despacho *por la mañana*, vieron á Fauré y le preguntaron si tendria ruedas que cederles. Fauré no vió ni al uno ni al otro (procedimiento escrito).

Conte entró en su casa, segun dice, á almorzar á las once. No suponia que hubiera podido acontecer fracaso alguno á Cecilia, y una de sus operarias, Reinieres, declara (procedimiento escrito), que Conte respondió á su mujer, que le preguntó á dónde estaba Cecilia: «¡Qué! ¿no está allá arriba?» «No.» «Se habrá entretenido con alguna conocida.»

Pero un tal Dandré, llamado por Conte para declarar ser cierto que almorzó á las once, dice que Conte parecia desazonado y sentido de aquella desaparicion. Además, otro oficial de Conte, Lacombe, que asistió tambien al almuerzo, declara que no vió á Dandré. Contradicciones singulares que bien merecian la pena de aclararse: porque ¿qué venia á ser el almuerzo, *la coartada* de las once?

Despues del almuerzo, Conte se dedica con Maitre á buscar ruedas. Va á San Cipriano, á casa de un tal Molinier. Segun Lacombe, Conte no regresó de allí á su casa hasta las tres y media; segun el mismo Conte, á las tres, segun Reinieres, á la una. Moli-

nier declara que Conte y Maitre fueron á su casa antes del medio dia, y se marcharon antes de la una. Ahí queda, pues, un intervalo de dos horas de que no se da cuenta alguna.

Y ademas, sin duda que esta compra de ruedas, que se opone á averiguaciones legítimas, ¿debia ser de una necesidad apremiante? Pues no hay tal; esas ruedas debian servir para un carro que *aun no estaba hecho*, y Conte ni aun llegó á comprarlas. El juez de instruccion tuvo razon, pues, al decir á Conte el 10 de mayo (procedimiento escrito): «El dia 15 de abril, lo pasásteis en correrías repetidas, todas ellas agenas á vuestras habituales ocupaciones.» Ademas, en las respuestas de Conte, se advertian tergiversaciones singulares. Unas veces, le habia ocurrido la idea de esa compra de ruedas al salir de casa de los hermanos; otras veces solo habia estado en casa para ver unas tablas de nogal, y solo pensó en las ruedas durante el almuerzo.

Entre tanto, la familia de Cecilia, hallándose inquieta por su desaparicion, fué á preguntar á Conte. La mujer Bailac le dijo que era preciso que la buscase, que el comisario central le advirtió tambien que tal era su obligacion. Al oir esto, ¿se dirigió acaso Conte presuroso á la policía? No; contéstales que tiene que hacer, que no ha encontrado unas ruedas que necesita en San Cipriano, y que va á buscarlas en los Mínimos. Va á los Mínimos, y vuelve á las cuatro y media, sin haber comprado las ruedas. Hállase triste, segun dicen dos testigos. Cecilia no ha aparecido. La idea de una desgracia se representa en la mente de todos: ¿qué hace Conte? Sale, pero solo. ¿Sin duda va ahora á la policía? Tampoco; va de almacen en almacen á comprarse un par de zapatos. Al cabo de una hora, vuelve á su casa. El padre de Cecilia y la mujer Bailac le hacen ir por fin á la alcaldía: los parientes de Cecilia sospechan de los hermanos, y quisieran que Conte hiciese practicar inmediatamente una pesquisa en su establecimiento.

Pero Conte, que tantas razones encuentra mas tarde para acusar á los hermanos, lejos de llevar al Instituto á dos agentes que se le dan para hacer una visita en él, los lleva á una casa de la calle de la Estrella que declara sospechosa y que no lo es.

A las siete, vuelve otra vez á su casa, y aunque la diligencia de Auch no parte hasta las nueve, se apresura á hacer sus preparativos para este viaje tan poco necesario. Es su presencia indispensable para encontrar á Cecilia, y parte, sin embargo, á pesar de las justas observaciones de los que se hallan con él. En Auch, donde nada tiene que hacer, está triste, no tiene gana de comer y se lamenta de la suerte de Cecilia «que sin duda ha sido arrastrada á algun mal parage.» Y de vuelta á Tolosa, en las puertas de la ciudad, á vista de dos agentes, él á quien nadie dice una palabra, él que no sabe ni aun que se haya cometido un crímen, esclama: «*cuando uno es inocente, no teme presentarse al descubierto.*

Hé aquí el cúmulo seguramente formidable, de singularidades, de tergiversaciones, de falsedades, que formaron la masa de indicios sobre que se fundaron las primeras sospechas. Un auto de no há lugar borró todo esto; la opinion debia respetar este auto. Tal vez no lo hizo lo suficiente, y por esta razon, mas ó menos válida, la acusacion olvidó todo lo que de este procedimiento inútil hubiera debido quedar sobre el carácter de Conte. Este hombre se convirtió por decirlo asi en el acusador de Leotadio y de los hermanos, puesto que en su declaracion se apoyó todo el proceso; luego merecia la confianza que se le concedia ilimitadamente. El hombre de las falsedades contínuas, debia ser creido bajo su palabra, por la única razon de que afirmaba con insistencia y bajo juramento.

Pero despues de abiertos los debates, ¿borró al menos este hombre la impresion desfavorable de las declaraciones espuestas? No, todo lo que se habia sabido de él, todo lo que se habia escuchado de su boca, hacia sospechosa su conducta y sus palabras. La informacion moral abierta sobre su vida habia revelado un crímen de familia, una violacion de una pobre niña indefensa; de una parienta confiada á su custodia. El habia hecho madre á esta niña y la habia separado de su hijo, triste fruto del adulterio, muerto algunos dias despues lejos de su madre; niño cuyo nacimiento se atrevia Conte á negar en el proceso hablando al tribunal. Atentado al pudor con amenazas y malos tratos; adulterio prolongado bajo el techo conyugal, esto es lo que revelaba la infeliz víctima. El mismo Conte, despues de un largo silencio, se habia jactado vilmente de su infamia.

¡Y la palabra de este hombre era la que servia de punto de partida á la acusacion, la que la suministraba sus testimonios mas positivos, sus prevenciones mas graves!

Pero al menos se dirá: este hombre tenia la ventaja de no haber sido cogido en sus declaraciones, en flagrante delito de falsedad. Ya se ha visto, y vamos todavía á ver lo contrario.

Conte, el hombre degradado acusaba á Leotadio de espresiones y ademanes obscenos, de que únicamente él habia sido testigo. Pretendia que este hermano proveedor habia propuesto robar una corneja para hacerle con ella un regalo. La vida entera de Leotadio rechazaba estas indicaciones, especialmente refiriéndolas un solo testigo, y siendo este testigo Conte. Pero por fin, este testigo único y de tan poco crédito ¿no demostró por sí mismo su falsedad? Así lo hizo, en efecto, en el interrogatorio de 18 de febrero. Conte ha mentido, pues; ha mentido en el proceso público, ha mentido en la sumaria; ha mentido siempre y en todas partes. ¿Cómo, pues, ha de servir su testimonio, de piedra angular al edificio de la acusacion?

Mas no por eso dejará la acusacion de creer á Conte bajo su palabra; y no por eso dejará menos de desviar todas las pruebas sobre su desmoralizacion y falsedad. Conte pretendia que fue llevado á la quinta por el hermano Florida; el hermano Florida rechaza esta indicacion como falsa; el interrogatorio ataja este incidente. M. Alazar, librero, da conocimiento de la carta escrita al mismo por la cuñada de Conte su víctima; la defensa quiere que se le interrogue sobre este incidente, el mismo procurador general

comprende que debe aclararse este punto tan grave, y se une á los abogados:—Se quiere, dice, presentar á Conte como único culpable, se ataca á este, simple testigo, de una manera poco comun; *es preciso, pues, que venga á esplicarse.* Pero el presidente se interpone diciendo: «me parece que se há esplicado ya claramente, y que *no podrá hacer mas que repetir lo que ha dicho. No debe oirse á Conte de nuevo.*» Idéntica escena se repite cuando el hermano director de Auch refiere la inesplicable conducta y la singular tristeza de Conte durante su inmotivado viaje. El presidente le interrumpe: *estos debates*, dice, *son inútiles.* Ya M. de Labaume dijo á Conte: es preciso que los señores jurados sepan, que no teneis interés en este asunto. Y mas tarde, invocando el testimonio de Conte, M. de Oms dice de él, que es *leal y probo.*

Todo esto esplicará al lector la posicion de Conte en los debates. Cuando una jóven honrada reconocida por tal por todo el mundo, *María Duprat*, viene imprudentemente á referir las confidencias que Cecilia le hizo sobre la vergonzosa persecucion que sufría de su amo. «¿Es posible, esclama el procurador general, que se venga aquí, tambien, á infamar la memoria de esta pobre niña? Tal declaracion tiene apariencias de falsedad.» Hoy, á cierta distancia, lejos de las emociones de la audiencia, de las calles, y de la prensa de que entonces se veian todos rodeados, se cree un sueño cuando se oye tratar como difamacion el sencillo relato de las confidencias de una jóven pura que rechazaba los indignos ataques contra su virtud. ¿En qué pueden amenguar su honor estas virtuosas quejas de Cecilia? El señor presidente comprendió el esceso y se hizo cargo de la declaracion lejos de censurarla; reconociendo la sinceridad y bondad de María Duprat, le objetó únicamente que no debia haber guardado secreto sobre su contenido, dejando á Cecilia espuesta á tales peligros: ella me habia recomendado encarecidamente que callase, responde la testigo. Mas, ¿por qué no lo confió Cecilia á su madre ó á una de sus compañeras de taller, antes que á María Duprat? ¿Y quién estrañará tan delicado pudor de niña?

La madre de Cecilia y Conte intervienen, la primera para negar con sollozos. ¡Dolor respetable! Pero en fin, los parientes de Cecilia son parte civil en el proceso, se les ha hecho esperar que recibirian una gran cantidad, y toda declaracion que pueda desviar la acusacion de Leotadio y de la congregacion, espone á perder la reparacion pecuniaria prometida.

Conclusion del incidente: el señor presidente cierra el interrogatorio de María Duprat, diciéndola que no se la puede hacer arrestar, puesto que Cecilia no está para desmentirla, pero que su sola memoria la acusa.

Despues de María Duprat, se pasa al exámen de Magdalena Guillot, costurera, jóven de catorce años y medio que ha hecho su primera comunion con Cecilia; esta jóven declara, que estando paseando, la víctima la dijo: Conte me atormenta, y me dice: ¡qué hermosa eres...! Yo te robaré. Yo le he respondido: pronto me iré de vuestra casa. ¡Oh! me ha contestado Conte: serás robada antes que te vayas.

El señor presidente encuentra algunas diferencias en las fechas citadas en las diversas declaraciones de la jóven, lo que á sus ojos destruye toda su importancia.

Otra jóven, *Luisa Carriere*, que no ha recibido de Cecilia ninguna confidencia de este género, sabe únicamente, que pocos dias antes de su muerte, Cecilia tenia tristes presentimientos, y hablaba de morir. Su aprendizaje iba á concluir.

Un cierto *Lambert*, exprofesor, de edad de sesenta años, es de esas personas, que, como Magdalena Sabathié, se han ingerido, por celo religioso mal entendido, á hacer por Tolosa sus contra-informaciones individuales. Este buen hombre ha sido considerado por los parientes de Cecilia como un emisario de los hermanos, mas en la audiencia se confirma que solo es una especie de Prudhomme cándidamente exaltado. Victor Fauré, farolero, vió la noche del 15 al 16, á cosa de la una á un hombre de grandes patillas y largos cabellos; despues, en la calle de Colombetes, á tres hombres con anchos sombreros. No se da importancia á esta revelacion.

Fin del incidente. Á Vidal se le da mayor. Este testigo ha persistido, segun se ha visto, á pesar de la insistencia prolongada de los interrogatorios, en declarar, que si dijo haber visto salir á una jóven, esta fue *una idea que le ocurrió*, pero que no le fue sugerida. Llamado otra vez dice tambien, apesar de las amenazas de medidas severas, que le ha *parecido*, que ya no le *parece*. La acusacion no está satisfecha; es preciso que Vidal afirme que no ha visto al limosnero ni su sotana en el vestíbulo, que no ha visto á Navarre en la puerta del locutorio. Abrumado de preguntas, Vidal dice, en fin, que no los ha visto. ¿Luego entonces se le ha sugerido que dijera que los vió? Sí, el 24 de abril, se ha convenido asi con los hermanos. En fin, la confesion de la sugestion aparece. Hay en esto tal vez una dificultad que la acusacion no vé. El 24 de abril, ocho dias despues del crímen, ¿podia dudarse en el Instituto sobre la direccion que tomarían los debates todavía en gérmen? ¿Podia preveerse la importancia futura que habia de tener el hecho de que el hermano Navarre y el limosnero hubiesen estado en tal ó cual sitio? Habia otras cosas mas próximas que mirar. Pero el presidente se apresura á deducir que se ha sobornado al testigo. Súbitamente queda evidenciado que Vidal ha dicho todo lo que se quiso que dijera, y que ha mentido sobre todos los puntos, ofreciendo una mentira al interrogatorio que buscaba demasiado absolutamente, tal vez, la verdad. «Me pareció, dice, desde el principio, que ví salir á Cecilia, que estaba apoyada en el estribo de la puerta; pero *reflexionando*, he pensado que *la jóven á quien ví era mayor que Cecilia.*»

¿Habia, pues, visto á una jóven? Ha dicho lo contrario. ¿Si vió á una niña qué otra puede ser que Cecilia? No ha ido ninguna otra el 15 de abril al Instituto: esto es sabido. Y no es esto todo: dice ahora que esta niña era mayor que Cecilia; y el testigo *jamás habia visto á Cecilia.* Asi es que esta

confesion del 16 de febrero, arrancada por la insistencia del interrogatorio, era un perjurio. Vidal quiso librarse de las amenazas de la audiencia, y contestó engañando al presidente que, involuntariamente le indicaba la manera de responder, para no ser molestado. Se han considerado sus respuestas como *ilusiones*, como *semi-revelaciones*; el desgraciado ha *completado* sus respuestas. Pero no lo ha hecho todo en una sola vez; respecto del limosnero y de Navarro, responde cinco ó seis veces: *me parece* que los he visto. Pero al fin, conociendo que iba á estallar la borrasca responde: *yo no los he visto*. Y despues de esta escena y de este perjurio, sale de la audiencia anonadado y enfermo.

¿Quedará en el proceso la declaracion de Vidal?

La última declaracion, la del jardinero *Antonio Massip*, es tambien significativa. Este hombre se apercibió, la mañana del 16 de abril, de que habia varias coles pisoteadas en el ángulo del jardin, situado enfrente del cementerio. Desde el primer momento, y en cuanto supo que habia un cadáver en el cementerio, Massip fué á declarar el hecho á un agente de policía, que lo despreció como insignificante. El señor procurador general y el señor presidente lo juzgan lo mismo. ¿Ha visto Massip huellas de piés? No las ha buscado, habia coles pisoteadas, esto es todo lo que puede decir. El señor presidente termina el incidente, diciendo: no comprendo la importancia que se quiere dar á esta declaracion. Me estraña que se quiera formar punto de apoyo sobre esta particularidad.

M. Gasc (con tristeza). Yo no me estraño de nada; ¡veo tantas cosas desde hace algunos dias!

Y henos aquí, entre tanto, arribados al 24 de febrero. Los debates van á cerrarse. ¿Cómo? dirá el lector, pero entonces, ¿á qué ha venido á quedar reducido Leotadio en medio de todos esos incidentes estraños á la causa? De la congregacion se ha tratado con frecuencia; ¿pero y Leotadio? ¿No es él el acusado? ¿Nos ocultais la parte mas importante de las audiencias, la discusion de las presunciones acusadoras?

En la audiencia del 22 de febrero, pareció por un instante, que iba á entrarse en el proceso.

El interrogatorio se dirige un momento á la única parte verdaderamente real del negocio.

M. de Boissonneau, comisario central de Tolosa, refiere, que el 16 aplicó una escala contra el muro de los hermanos, y que subió á él. Esta ascension de un momento, hecha *sin llevar peso*, *sin precipitacion*, *sin inquietud*, *una sola vez*, ha dejado una señal mas profunda que la encontrada en el terreno. Este hecho tan grave pasa desapercibido. El presidente no insiste sino sobre el hecho de que el inspector de policía Tarride fué sin órden alguna, á inscribir su nombre sobre la que él llama escala de las señales y que pudo equivocarse de escala. Podria inferirse de esto que la escala y sus señales no existiesen en el proceso; pero el señor presidente da á entender que el inspector de policía pudo obrar asi por complacencia á los hermanos.

El juez de instruccion, *M. Caubet*, confiesa que para él estas huellas de escala no tuvieron desde un principio ninguna importancia.

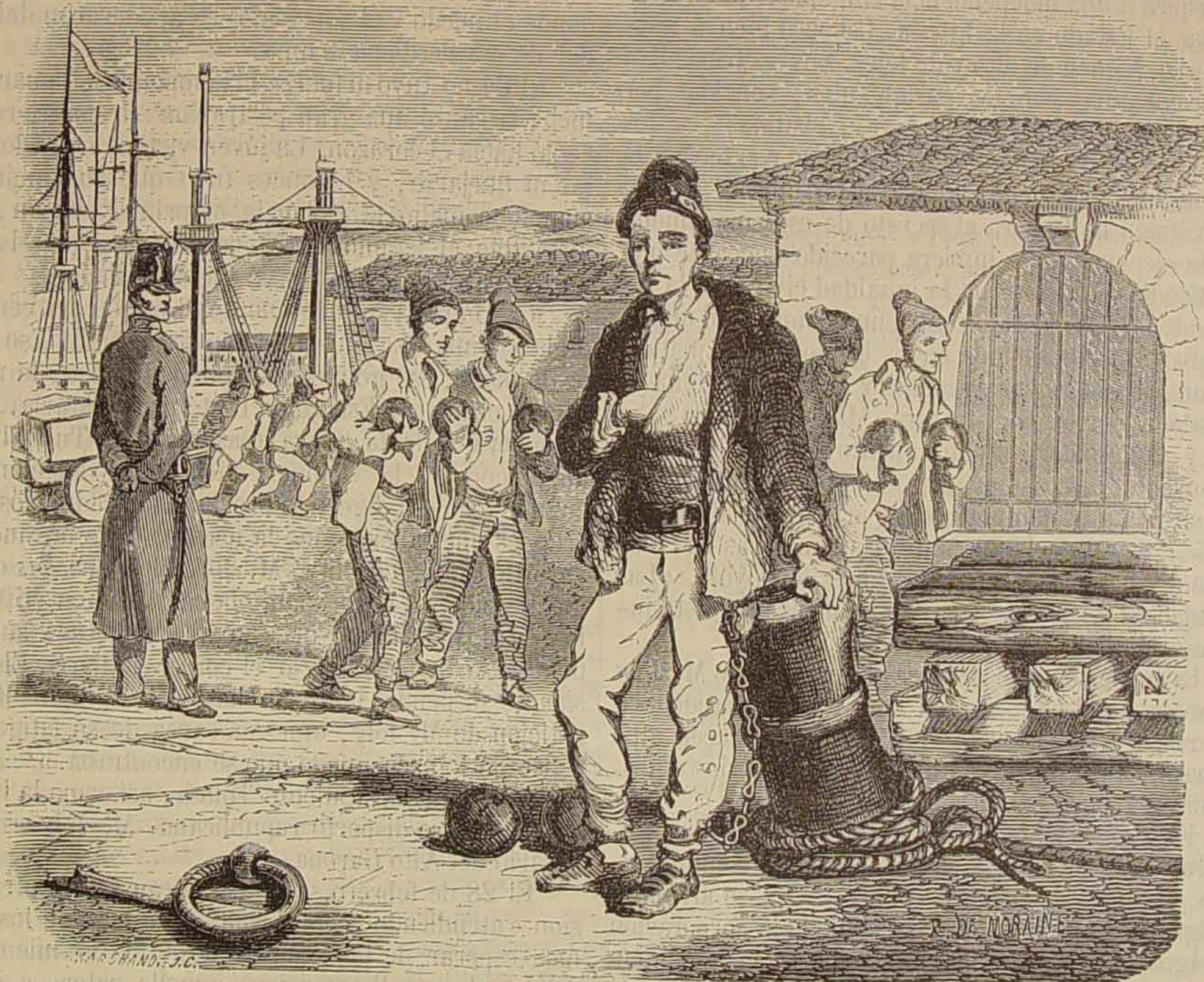
M. Gasc, le pregunta qué ha entendido por esa espresion significativa escrita en el proceso-verbal, *huellas débiles*. El juez de instruccion responde: por *huellas débiles*, he entendido huellas sobrepuestas, resultantes de un pisoteo que tuviese por objeto borrar las huellas ó señales que la escala hubiera dejado sobre las tablas de tierra. Dejamos al lector que juzgue como hubiera sido acogido un hermano que se hubiera arriesgado á dar una esplicacion semejante.

Está probado tambien por lo que resulta de los debates que el lienzo ocupado á los hermanos no fue sellado, ni encerrado; que existen graves disidencias entre los diversos procesos verbales relativos á esta ocupacion, que el talego donde iba dicha ropa se sacó enteramente abierto de la comunidad sin que fuese á la vista ningun oficial de policía judicial; que el juez de instruccion no se aseguró de la identidad del paquete, y que este fue conducido del Noviciado al cementerio por un hombre sin carácter alguno de autoridad.

Es una declaracion interesante la del juez de instruccion, al referir sus impresiones sobre la actitud de Leotadio en sus numerosos interrogatorios, mientras estuvo incomunicado. El testigo creyó observar numerosas y grandes diferencias en su actitud, conforme á la importancia de los hechos. Siempre que llegaba á la cárcel, hallaba al acusado arrodillado, orando con fervor y como sumergido en un éxtasis místico. Este relato de M. Caubet, arroja una luz singular sobre los padecimientos de esa incomunicacion absoluta, de esos interrogatorios incesantes que caian sobre él lentamente como la gota de agua que caba la piedra; de esa incomunicacion que han considerado célebres criminalistas, MM. Beranger y Dupin entre otros, *como un tormento moral, substituido al tormento físico*. M. Caubet refiere francamente sus procedimientos durante los ciento cinco dias de secuestro impuesto á Leotadio. Dirigia á este incensantemente las exhortaciones que juzgaba propias para obtener algunas revelaciones. Decíale: «Es un crímen horrible que solo puede esplicarse por una violencia inusitada y que raya en locura. Vamos: casi se concibe este estado de demencia; *confesad* que cedísteis á un arrebato que os privó de la razon, y que no fuísteis ya dueño de vuestras acciones. Si sois culpable, vuestra situacion es espantosa, y deben desgarraros el alma los remordimientos... *¡confesad! ¡confesad!* y recobrareis, aun despues de tan horrendo crímen, alguna tranquilidad... «Este juez llegaba hasta hacer brillar á la vista del desgraciado el milagro del perdon.» *¡Confesad!* y de esta suerte os podreis captar la indulgencia de los jueces.» Y asi durante ciento cinco dias de soledad. Suponiendo que estuviera inocente, ¿no habia con esto para volverle loco? El juez de instruccion solo consiguió el siguiente resultado respecto de Leotadio. «Escuchábame con grande atencion, con cierto abatimiento, y esclamaba: Comprendo que esto escuse la violacion, ¡pero la muerte! ¡la muerte!

(Queriendo decir que nada podia escusar el asesinato de la víctima) ¿Quién sabe, respondia el juez de instruccion, si mató el autor de este crímen á la pobre jóven? porque pudo ella tirarse contra las paredes. Y concluyó diciéndome, que no era culpable... *Por un instante esperé*, llegué á creer, que Leotadio estaba á punto de confesarme el delito.

«Hé aquí la incomunicacion, la horrible incomunicacion, grita M. Dupin en sus *Observaciones sobre la justicia criminal*, la incomunicacion que no figura en ninguna parte en el catálogo de las penas adoptadas por la ley. La ley que adoptase la incomunicacion absoluta, seria una ley inmoral, que no podria subsistir... La razon es una emanacion de la Divinidad, y los hombres no han podido darse recíprocamente el derecho de volverse locos. La incomunicacion



En presidio.

que arrastra frecuentemente este funesto resultado, no solo es una pena *ilegal*, sino una pena *contraria á la moral y á la religion*.»

Nada añadiremos á estas elocuentes palabras. Hánse cerrado los debates, y ya no tenemos nada que decir al lector: ya le hemos manifestado cómo se formó la instruccion; el espíritu con que se dirigieron los interrogatorios; á él le toca decidir, si se respetó en ella el carácter sagrado del acusado, como lo requieren la moral y la ley; él debe decidir si estuvo siempre libre la investigacion de la verdad, del espíritu de partido, de preocupaciones esteriores, de la prevencion; á él le toca resolver si tuvieron los Jurados los elementos suficientes para dictar su veredicto con plena libertad de conciencia, con todo conocimiento de causa. Dejemos ahora hablar al proceso y sobre todo á la acusacion, porque la poca autoridad dejada á la defensa nos ha conducido, á pesar nuestro, á hacer hablar á la defensa antes de tiempo.

El 25 de febrero tomó la palabra M. Joly, abogado de la parte civil.

Fácil fue adivinar, desde las primeras frases de M. Joly, que el digno abogado miraba á otra parte distinta del proceso. Sus preocupaciones estaban en París: su palabra se resintió de ello, y apareció embarazada ó violenta. Tratábase de probar que Leotadio habia violado y asesinado á una jóven, y el abogado se fijó en lo que él llamaba la *cuestion social*, preguntando, sin oportunidad quizá, si habia atravesado la Francia cincuenta y cinco años de revolucion

para llegar á la negacion de la igualdad ante la ley; si era cierto que se hallase en el Estado un poder tan fuerte como el Estado mismo; si era verdad que la justicia permaneciera impotente.

«¡Y qué! esclamaba el abogado, ¿oiráse profanar la memoria de esa querida niña; se verá organizar un sistema de corrupcion, de soborno y de mentira? ¿Trabaráse una lucha con el auxilio de estos medios, con ayuda de estas maniobras? Ya lo sabeis. Por mi parte, las conozco bien; no son nuevas para mí. En ellas he encontrado el espíritu del cuerpo religioso que aspira á una independencia culpable, que quiere colocar el Estado en la Iglesia. Conozco bien á esos hombres. Vienen de alto y de lejos. Sus doctrinas han sido combatidas por los parlamentos, vencidas por las ordenanzas de nuestros reyes, abatidas por los principios de 92. Estas doctrínas deben conducir á la dominacion, y la dominacion á la fortuna.»

A quien no tuviera el secreto de esos movimientos de elocuencia, le hubiera parecido chocante que se defendiese la causa de la igualdad civil y de la independencia del Estado contra una comunidad que se hallaba toda ella sentada en los bancos de la justicia comun, considerada sospechosa y bastante malamente tratada por la magistratura. Mas para quien sabe leer y comprender, el pensamiento de M. Joly se halla ausente; solo se encuentra en juego su memoria, la cual recita evidentemente un artículo de algun periódico liberal de 1829 contra las maniobras de Saint Acheul y las invasiones de los hijos de Loyola. «Las ordenanzas de *nuestros* reyes» restituyen á este informe retardado, su verdadera fecha.

Es lo cierto, que mientras la palabra de M. Joly resonaba en el pretorio, su oido inquieto escuchaba los rumores que venian de París. ¿Qué hacen allí? ¿Una revolucion ó un motin? El tribuno ansioso substituia al abogado.

Esto esplica, por qué, espresando en diez palabras que se cometió el crímen en la comunidad, que «no hay duda posible sobre esto,» se arroja el abogado en una larga monografía de «la corporacion de Ignacio de Loyola,» no olvidando, ni la opinion de Antonio Arnaud, ni la obediencia pasiva, ni el *perinde ac cadáver*. Ciertamente no se espèraba ver mezclado Ignacio de Loyola en esta causa: el mismo orador, apercibiéndose, al fin de su larga digresion, creyó entrar en la causa, diciendo: «Las órdenes docentes son los agentes subalternos de los jesuitas.»

Despues de esta proposicion verdaderamente original, intentó M. Joly combatir las declaraciones de los testigos. Algo cruel seria de nuestra parte reproducir esta pretendida discusion, reducida á una série de apóstrofes, esclamaciones, reprensiones é injurias: ¡es miserable...! ¡es vergonzoso...! ¡es infernal....! ¡es infame...! Todo está confundido, destruido, aniquilado. ¿Qué os queda ya, pues? Nada... ¡Ah! sí... sí... Os quedan los pretendidos halagos de Conte, la declaracion de Crouzat, la de María Duprat... ¡Vamos! ¡vamos! este sistema infame está juzgado por sus obras.»

Dispensaremos á nuestros lectores de las discusiones confusas y siempre interrumpidas por afirmaciones perentorias, con el auxilio de las cuales pretendió M. Joly probar que Cecilia no pudo salir de la comunidad, que debió morir á las diez, cuando aun se hallaba Conte con el hermano director; que el cuerpo no pudo venir sino del jardin de los hermanos. Pero debemos aun, á pesar nuestro, manifestar de qué modo probó el abogado de la parte civil la localizacion del delito.

«¡Y qué estragos sobre esta jóven doncella! Son tales, que suponen la presencia, no de uno solo, sino de dos culpables. Esos estragos prueban que se ha cometido el crímen en un lugar oscuro, *inaccesible*, donde el miedo y el sobresalto se apoderaron del pudor de esa desdichada niña.

«Ella no tuvo ni fuerza ni tiempo para llamar. La lucha la causó una gran postracion: la sangre retrocedió hácia el corazon. La jóven víctima no pudo gritar ni quejarse, y entonces tuvo que sucumbir. Y cuando cometió la violencia el primer crímen, fue inevitable el segundo... No se nos diga que el sitio no fue bastante solitario, lo fue demasiado...

«¿No apoya mi argumento el estado del cerebro de la víctima? La muerte debió ser pronta. Ese golpe de maza, ese golpe de un puño vigoroso, la martilló el cráneo... Ese golpe bastó para matarla... La mano era violenta... era apasionada... Tuvo lugar un síncope... la violencia facilitó la violacion, y cuando toda esa digestion precipitada produjo los desórdenes que sabeis, vino la necesidad de la muerte.

»Hé aquí, concluyó M. Joly, las *pruebas* de la localizacion: á ellas añadió la camisa núm. 562, y los granos de higo; mas en esto se detuvo súbitamente. Acababa de llegar el correo de París. El presidente suspendió la sesion hasta el dia siguiente, á peticion de M. Joly, «fuese á causa de su fatiga ó á causa de lo preocupado que se encontraba.»

A la mañana siguiente Tolosa, asi como la Francia entera, se dispertó republicana. M. Joly era comisario del Alto Garona.

El 28 de febrero se aplazó la causa para otra sesion «atendiendo á no permitir el estado de los ánimos esperar de los magistrados y de los miembros del Jurado aquella atencion, aquella calma é independencia de toda preocupacion, que son las mejores garantías de una buena justicia.»

En efecto, la prevencion que hasta entonces se habia contentado con palabras, se produjo en adelante por medio de actos. En la noche del 25 al 26 de febrero, sitiaba un gran gentío, dando voces, el establecimiento de los hermanos; escalaba y derribaba los muros de clausura, devastaba los jardines, profanaba y robaba el Cristo del calvario, y recibia el director del establecimiento del alcalde interino de Tolosa la órden de enviar á los niños educandos á sus casas. El Instituto y el Pensionado fueron ocupados por una guardia de 78 hombres.

En vista de una órden tan deplorable, seguida en breve de una ordenanza del primer presidente del tribunal de apelacion, fijando la celebracion de sesiones estraordinarias para el 13 de marzo, y señalando para el 16 la causa del hermano Leotadio, el acusado recurrió contra esta providencia, solicitando

se viera la causa en otro territorio, por tener sospechas legítimas para creer, que no se hallaba segura su persona en Tolosa. Fundó este recurso en el peligro que le amenazaba de verse sacrificado por un jurado poseido de terror, puesto que en la conmocion habian pedido su cabeza, ó de caer aunque inocente y libre en manos de los amotinados, contra los cuales se habia prohibido á la fuerza armada la defensa del establecimiento de los hermanos.

La solicitud llegó el 10 de marzo al tribunal de casacion. El procurador general Dupin recordó su constante doctrina sobre estos recursos, que puede resumirse en estos términos:

«Seria de desear para la ejemplaridad del castigo, que se hiciera justicia en el mismo lugar donde se cometió el crímen. Los culpables deben ser castigados en su propio territorio para atemorizar á los que pudieran tratar de imitarles y para tranquilizar á la comarca. El asesino del general Brune fue condenado en Riom: mas hubiera valido que lo hubiese sido en Aviñon, en el lugar mismo donde cometió su horrible atentado, á la faz de los que fueron cómplices ó cobardes espectadores de él. En Nimes, tambien es en donde debiera haberse castigado á Trufainy y Trestaillon.»

«En cuanto al caso de que se trata, añadia M. Dupin ¿se halla suspendida sobre Tolosa alguna amenaza ó peligro particular? No: todo nos induce á creer que no se turbará el órden. La suspension de los debates solo se fundó en un honroso escrúpulo de los magistrados. La agitacion producida súbitamente, por las últimas noticias no ha tenido nada que ver con el proceso; pero ha sido viva, universal, se ha apoderado fuertemente de los espíritus y no les ha dejado la calma que requiere la presuncion de un juicio criminal... Por lo demás, en Tolosa, asi como en todas las demás partes, ha sido pacífica y unánime la adhesion al gobierno. La república no ha encontrado rivales; se ha establecido por do quiera, al solo anuncio de que el pueblo habia vuelto á tomar la corona, y que esta vez la conservaba en sus manos.»

Analizando las emociones esperimentadas en Tolosa, con ocasion de este proceso, M. Dupin veia en ellas, por una parte, gente que pedia justicia; por otra, personas que espresaban un vivo interés al acusado. Pero no se habia notado que se hubiera turbado en lo mas mínimo el ejercicio de la justicia, que se hubiese hecho amenaza alguna al acusado, á los jurados, ni á los testigos.

Y por otra parte, decia ingeniosamente el procurador general, sin pretender añadir con esto, sin duda, grande autoridad á sus principios «¿qué lugar hay en la actualidad que no se halle agitado en sus opiniones? *Usque adeo totis turbatur agris.* (¿No se halla todo turbado por do quiera?) ¿A qué poblacion se podia enviar semejante causa que no produzca en ella una agitacion viva?»

M. Dupin concluia con algunos argumentos mas sérios y atendibles que los anteriores.

«El crímen ha producido en Tolosa la mayor agitacion. Allí se ha visto el cadáver de Cecilia Combettes; la poblacion ha asistido á sus funerales; y no obstante, se han presentado ya el acusado y los testigos favorables al mismo, sin que hayan esperimentado insulto de ninguna clase...

«En Tolosa se encuentran para el interés de la justicia, ventajas que no existen en ninguna otra parte. Por ejemplo, la inspeccion de los sitios donde han creido necesario trasladarse el tribunal y los jurados; el número de testigos que conviene no arrancar de su domicilio en las actuales circunstancias; un convento cuyos numerosos miembros son llamados á declarar incesantemente y que seria preciso hacer ir á otra parte para tenerlos á la mano; las gentes del pueblo, en fin, llamadas á cada instante por el tribunal con aquel objeto, en virtud de sus facultades discrecionales, y con motivo de un encuentro, de una conversacion, de una circunstancia de localidad. ¿Cómo, proceder pues, si la causa se viese en un lugar distante?

«Agreguemos á esto, que la causa ha sido dirigida hasta aquí por dos magistrados eminentes, que no seria fácil reemplazar, por otra parte, para conducir el hilo de la acusacion, al través del dédalo de hechos sumamente complicados y de testimonios en estremo misteriosos. ¿No se ha recurrido ya dos veces para quitarles el conocimiento y la direccion del negocio, la una contra la providencia declarando haber lugar á la acusacion, y la otra, contra la providencia sobre la responsabilidad civil? El presente recurso tiene tambien el mismo objeto.»

El tribunal juzgó que no existia motivo de sospecha y desechó el recurso.

Y en efecto, tenia razon M. Dupin: no habia en Tolosa mas que en cualquiera otra parte motivos de sospecha legítima: los habia por do quiera.

Cuando volvieron á abrirse los debates de la nueva sesion, una sub-inteligencia singular dominó el nuevo proceso. Habia conformidad en decir que el proceso debia considerarse como nulo y no formado; pero esto era pedir á la naturaleza humana mas de lo que podia dar. El mismo presidente, llegó á decir á los jurados: «Nadie de vosotros ha tomado tan poca parte en las emociones del país que ignore los pormenores de este asunto. No creemos que deba desenvolverse ante vosotros, como hacia indispensable la situacion en que se encontraban vuestros colegas. Para ellos todo era nuevo, todo habia que esplorarse; para vosotros, *debemos considerar como ya hecha una parte de la tarea* »

M. Saint Gresse, protestó con razon y con energía contra esta doctrina enteramente nueva, en materia de remisiones de causas á diferente tribunal, y dijo: que no sería posible la defensa sino á condicion de borrar enteramente todos los recuerdos, todas las impresiones resultantes de otro debate. «No es posible la defensa, añadia, sino en cuanto se ilustre y no se *arrastre y seduzca* á los señores jurados, en cuanto no sean los testigos contrarios á la acusacion *intimidados con amenazas de arresto, é insultados ó desprestigiados por el ridículo*. No queremos hacer aquí recriminaciones retrospectivas; pero es deber nuestro declarar, que si debe ser la defensa *un simulacro ó una vana comedia, como lo fue en otra*

sesion, entonces, como nuestra presencia material en este banco pudiera hacer creer que habia una defensa real, juzgaríamos un deber nuestro desertar de este banco donde nos coloca una responsabilidad inmensa, donde se discute la cabeza de un hombre, y no asociarnos á lo que se ha llamado en otra audiencia, *una victoria*.»

El presidente declaró, que no habia sido «oprimida ni coartada la defensa» y el 17 de marzo comenzó á oirse á los testigos. No entraremos en los pormenores de sus declaraciones, porque no son mas que una prueba mas debilitada de las del primer proceso. Advertiremos solamente, que no pudo obtener esta vez la defensa que se verificara el reconocimiento de los lugares donde se perpetró el delito ¿no consideraba la acusacion la tarea del jurado nuevo como cumplida ya casi por el antiguo?

El 28 de marzo, tomó la palabra M. Rumeau por la parte civil. Escobar, Loyola, el *perinde ac cadáver*, hicieron los gastos de esta alegacion cuyo autor manifestó altamente su desprecio á toda clase de congregaciones.

Despues tomó la palabra el señor procurador general (fiscal).

«Señores jurados, dijo:

»Dos graves cuestiones comparten esta causa y solicitan vuestro exámen. Primeramente, debeis preguntaros en qué parage se ha perpetrado la doble maldad que ha herido á una pobre familia, en el objeto de sus mas caros afectos, y despues vais á investigar quién es el autor de este crímen.

»Al parecer, la primera de estas dos cuestiones debia resolverse sin discusion. ¿Qué importa, en efecto, el lugar donde se ha perpetrado el delito? ¿Por qué discutirlo, qué interés hay en negarlo?

»La demostracion del lugar donde se cometió el crímen, no implica necesariamente la culpabilidad del acusado, sino que circunscribe sin fijarlas, las investigaciones de la justicia.

»Y no obstante, la cuestion principal del proceso, parece ser la de saber en qué parage se cometió el delito. Para conseguir su solucion, se han hecho grandes esfuerzos. ¡Tristes y deplorables consecuencias de las preocupaciones y de la ceguedad! Hase visto desde hace nueve meses á una corporacion religiosa que debe á las leyes civiles, á los poderes seculares, la apacible existencía de que goza, levantarse contra su accion y lanzar á la justicia un desafío que la justicia ha debido aceptar.

»La religion ha sido confundida con las pasiones humanas que reprueba, y con grande escándalo de la moral y de la religion misma, se ha visto á varios hombres fundar en las reglas de estas asociaciones el derecho de estraviar la justicia con reticencias y de engañarla con indignas disimulaciones.

»Esta situacion es grave. Repetimos que á nuestros ojos es la mas grave que haya habido jamás.

»Las reticencias y disimulos que producen los cuidados de familia en favor del acusado es un espectáculo á que se halla habituada la magistratura y aun á veces presagiamos ya esas declaraciones contemplativas que inspira el interés ó el afecto.

»No hay duda que esto es un escándalo; pero este mal es parcial solamente.

»Reservada estaba á la justicia una prueba mas temible en la organizacion interior de una comunidad religiosa que, fuerte en su unidad, poderosa por su disciplina, obedece como un solo hombre á la voluntad que la empuja. De manera que cuando el magistrado busca al autor de un delito en el interior de una comunidad religiosa, solo halla testigos, de una vida comun, sometidos á la misma influencia, y que en lugar de concebir una opinion por medio de un exámen personal, aceptan sin examinarlas, las convicciones que se les imponen.

»Antes de entrar en el exámen de la parte judiciaria de esta causa, conviene que mediteis con cuidado sobre el punto á donde vais á buscar la verdad.

»Estos largos debates os han instruido de las reglas, de las costumbres, de los hábitos de la corporacion de los hermanos de la Doctrina cristiana.

»Nadie de vosotros creeria que hablaba sériamente el que los representase como hombres sencillos de espíritu. Ya habeis podido persuadiros que en cierto órden de ideas, no les faltan la habilidad, la astucia y la destreza.

»¡Doloroso es confesarlo! pero habeis podido adquirir esta triste conviccion, que las costumbres del convento, tales como se nos han revelado, separan al hombre de la sociedad, le aislan de su familia y crean para él otros afectos. Al sumirse en ese centro, se trasforma el hombre y se borran ante los pretendidos deberes del religioso, los deberes mas sagrados del ciudadano.

»¿De qué otra manera esplicar esa facilidad con que hombres revestidos de un carácter hasta aquí respetado, hayan venido ante la justicia á afirmar falsedades con una seguridad imperturbable.

»Al ver su actitud entre nosotros, se hubiera dicho que ocultaba para ellos la magestad de este pretorio una solemne decepcion, y que al perseguir la justicia un gran crímen, sin preocuparse de la condicion del culpable, preparaba á la religion pruebas dolorosas.

»Asi, señores, ved esa ciega y sistemática resistencia á la luz que ha brillado de todas partes. Estos debates tan llenos de enseñanza para todos, han sido mudos para los miembros de la comunidad: las cosas están para ellos en el mismo estado que se hallaban el 15 de abril. Ya habeis oido há poco á los dos superiores de esta casa deciros, que sus investigaciones personales les habian convencido de que debia buscarse al culpable fuera de su establecimiento: á sus ojos las pesquisas á que se han entregado, son mucho mas decisivas que las investigaciones de los magistrados; y en el mismo momento en que en una de vuestras audiencias recordaba un jóven, testigo la sinfluencias seductoras á que se le sometiera, su convocacion á un conciliábulo á que asistian los mismos directores del establecimiento, se quejaba uno de estos directores de que se elevase la mas ligera sospecha sobre su sinceridad.

»La causa, pues, de que vais á ocuparos, ofrece un carácter enteramente particular.

»En los hechos que van á desarrollarse á vuestra vista, debereis tener en cuenta las objeciones hechas respecto de ciertos testigos; de los medios de influencia, puestos en práctica, para provocar testimonios que no podría aceptar la justicia.»

Aquí el señor procurador general entra en la discusion que examina estas dos cuestiones: Primera. ¿En qué parage se cometió el crímen? Segunda. ¿Quién es su autor? En primer lugar, piensa que el crímen solo pudo cometerse en el establecimiento de los hermanos, y que no pudo provenir el cadáver sino del Instituto. Nadie vió salir de él á Cecilia: cuantos lo dijeron ó insinuaron, mintieron. Las averiguaciones hechas ante Vidal y Rudel fascinaron al primero. Díjosele: «Puesto que os parece haber visto, podeis decir que habeis visto.» Moral jesuítica, comedia en que se concertaban y se preparaban testimonios para engañar á la justicia. En vano se quiso negar la primera reunion tan grave, celebrada en la procura. La casa de los hermanos ha sido, pues, un foco de conspiracion contra la justicia, y la justicia no podia, sin abdicar sus fueros, aceptar una sola declaracion que emanase de un testigo unido por cualquier lazo á la comunidad.

»Por otra parte, no se hacen tantos esfuerzos para demostrar una verdad. Si Cecilia hubiera salido de la casa, no hubiese sido necesario recurrir á los falsos testimonios, porque se hubiera afirmado fácilmente el hecho; y no obstante, se ha sobornado á Vidal; se ha sobornado á Magdalena Sabathié. En vano la defensa abandona á esta última; la acusacion no la abandona.

»Dirase que esta mujer ha meditado por sí misma sin instigacion alguna, la idea de hacer una declaracion falsa para dispensar un servicio á la religion.

»Si así fuera, tendríamos que condolernos profundamente de que existiese en Francia una ciudad donde se desconocieran los verdaderos intereses de la religion, hasta el punto de creer que era servirlos, arrancar un gran culpable á la espada de la ley. Pero no deberíamos admirarnos de esto, cuando vemos que se ha asociado el mismo nombre de Dios á las indignas pasiones sublevadas contra la justicia.

»No: hágase lo que se quiera, Dios no es cómplice de las pasiones humanas, y no descenderá á esos altares donde le llaman profanadoras invocaciones. Por el contrario, bendice la obra de la justicia, porque es él su fuente. Da á los magistrados la fuerza necesaria para desenmascarar la intriga, y confundir la mentira que le comprometen asociándole á sus miras: su religion es una de sus mas augustas instituciones.

»La defensa abandona á Magdalena Sabathié. ¡Qué ingratitud! Pues bien: nosotros no la abandonamos. La declaracion de Magdalena ha sido inspirada á la misma hora que la de Vidal.

»El testimonio de Magdalena ha salido de ese tribunal oculto, donde se reclutaban las pruebas de la salida de Cecilia. Y este testimonio prueba: Primero, que no salió Cecilia: segundo, que los que sobornaron á la Sabathié, sabian que Cecilia no habia salido.

»Tres órdenes de pruebas, continúa el señor procurador general, conducen á la conclusion de que Cecilia Combettes fue muerta en el establecimiento de hermanos de la Doctrina cristiana. Hemos dicho que el primer órden de pruebas se componia de hechos esclusivos; de donde resulta esta conclusion, que es imposible que pudiera ser conducido el cadáver desde afuera ó arrojado por encima de la pared de la calle de Riquet; de donde se deduce tambien esta consecuencia: que provenia necesariamente del jardin de los hermanos.

»El segundo órden de pruebas resulta del hecho de haber entrado Cecilia Combettes en el establecimiento de los hermanos de la Doctrina cristiana entre las nueve y cuarto, y que no salió de allí; y no solamente no se la vió salir, sino que no se la encontró; pero esto consistia en los grandes esfuerzos que se habian hecho para estraviar á la justicia, y ya hemos recordado ese conjunto de testimonios falsos que principian en Vidal y continúan en Magdalena Sabathié, y que constituyen todo un sistema.

»La tercera série de pruebas, es la de las pruebas afirmativas, relativas á hechos reconocidos evidentes, que conducen á esta conclusion: que el matador de Cecilia se encuentra en el establecimiento de los hermanos.

»No habeis perdido de vista, señores jurados, los dictámenes y declaraciones de los peritos. En el muro, ya del lado del cementerio, ya del lado del jardin, notaron particularidades que es importante recordar. Reconocieron en el cementerio ramas de ciprés, dobladas y rotas: reconocieron dos escorchados en la barbacana de este muro. Estos escorchados eran recientes, porque estaban frescos el dia 16, y aun cuando habia llovido, se hallaban secos. Respondiendo los peritos anticipamente á la idea de que pudieran haberse hecho tales escorchados por algun operario que hubiera subido al muro con una escala, afirmaron que la causa era muy diferente. No habreis olvidado que las ramas de ciprés presentaban rozamientos recientes; los peritos consignaron tambien hallarse desprendida una corteza verdosa, igual á la de la pared, recientemente arrancada, cuyos restos se encontraron en el cuerpo y en los vestidos de Cecilia Combettes.

»Asimismo, del lado del cementero, cerca de su remate, y próximo al muro de los hermanos, se observó un monton de yerba tendida ó doblada, como si hubieran pasado por encima de ella una mano: las ramas de los cipreses tendidas, los tallos del geranio que solo existen sobre el muro de los hermanos, convencieron á los peritos de que el cadáver solo pudo venir de aquella parte. De la otra parte del muro se encontró en el jardin de los hermanos huellas ó señales de escala y de pasos, pisadas, y en fin, un trozo de cuerda. Hé aquí los abrumadores indicios que quedaron consignados. Imposible es negar las huellas ó señales de escala. En vano se querria argüir contra ellas por la confusion que resulta de las dos escalas. Ha habido muchas equivocaciones sobre este punto:

la acusacion solo preguntará: las señales encontradas al pié del muro, ¿son ó no huellas ó señales de piés de escala? No es dudosa la respuesta. No: y nosotros vamos mas lejos, pues sostenemos que las señales referidas provienen de la escala que tenemos á la vista. ¿No os suministra una arma victoriosa el que haya sido ocupada esta escala por la justicia? Dicha escala quedó en vuestro poder y no pudo hacerse modificacion en sus piés.

»Se os ha dicho que esta escala sirvió para podar árboles; pero este argumento se desvanece por sí mismo. Presente la teneis, y al mirarla, quedareis convencidos de que no se hace uso de semejantes escalas para la poda de árboles. Es demasiado grande para esto, y por otra parte, todos los árboles que hay en esta parte del jardin son de muy poca elevacion. Todos los testimonios salidos del establecimiento de los hermanos y que han sido combinados bajo la autoridad de los superiores, no han afirmado nunca que estas señales fuesen huellas de escala. No trataremos de combatir la opinion del hermano Florida, cuyo interés en cubrir al culpable se manifiesta á cada paso. Y no creais que esto sea peculiar á este hermano; es la regla general del órden, es el espíritu que le dirige. A propósito de esto, voy á referiros lo que ha pasado en Nancy.

»Los hermanos de la doctrina cristiana tienen en esta poblacion un establecimiento, al que se halla unido un jardin. Un hermano perteneciente á esta casa, bajaba y se dirigia á cierta parte del jardin, á donde trataba de atraer á jóvenes doncellas y aun á niñas de ocho á nueve años, ofreciéndoles frutas y estampas. Estas jóvenes volvieron á sus casas con estos regalos que llamaron la curiosidad de sus padres. Hiciéronlas varias preguntas, y consiguieron por fin que les confesaran los actos de que eran recompensa aquellas estampas y frutas. El hermano de la doctrina habia osado hacer á estas niñas indecorosos ultrajes.

»Trasladáronse las madres al establecimiento y se quejaron al director. ¿Sabeis cuál fue la respuesta que se les dió por este? Como varias veces, dijo, dejamos algunas sotanas en el jardin, tal vez se haya vestido con ellas algun paisano para hacer que recayeran en los hermanos las sospechas. (Movimiento en el auditorio.)

»¡Sí, hé aquí lo que respondió, en lugar de hacer averiguaciones y de entregar á la justicia al miembro que asi manchaba toda una corporacion! No pudiendo satisfacer á los magistrados semejante respuesta, hicieron comparecer á los hermanos, pero no se reconoció al culpable. La justicia no pudo obtener satisfaccion, y estrechado el director por los magistrados, dijo: Sabemos el nombre del hermano, y lo hemos hecho partir. ¡Y ha habido que seguir un juicio por contumacia! ¿Cómo quereis, pues, que tengamos confianza con el sistema que acaba de desenvolverse ante nosotros, cuando reconocemos en él el mismo espíritu, el mismo sentimiento, la misma sucesion de medios y de subterfugios?

»Asi, pues, la esplicacion del hermano Florida no puede ser de peso alguno en la presente situacion. Las señales referidas son indudablemente señales de escala: todo el mundo lo ha reconocido, los peritos y los mismos miembros de la comunidad.»

El procurador general examina en seguida las declaraciones contrarias del hermano Lorien y la de Coumés, la primera de las cuales le parece presentar el carácter de un falso testimonio. Pasando al dictámen de los peritos, admite como probadas la importancia de los fragmentos de paja, su identidad perfecta con la de los hermanos, y la perfecta identidad de los granillos de higo. La camisa núm. 562 presentaba manchas que no se parecian á las del cuerpo de la víctima, pero que podian ser idénticas y causadas por la aplicacion de aquella á este. Por el estado del estómago, dedujo la requisitoria, que la muerte debió acontecer de nueve y cuarto á diez, es decir, en un momento muy próximo al en que entró Cecilia en el establecimiento, y hallándose todavía húmedo el barro de sus zapatos.

«Otro hecho de la localizacion del crímen se encontró ademas en la manera como este fue perpetrado. Los fenómenos consignados por los peritos, los inauditos desórdenes, los rasguños violentos, prueban que la violacion se cometió con condiciones estraordinarias. El estado de la cabeza, la compresion de la sien izquierda, las equimosis del rostro, indican que hubo violencia. La opinion de los médicos no rechaza en modo alguno la idea de que pueda haberse hecho uso de una mordaza para sofocar los gritos. Todas estas pruebas determinan sin género alguno de duda, que el crímen ha sido obra de uno solo; que no se ha consumado la violacion: las escoriaciones son las señales gloriosas del pudor de Cecilia; las heridas de la cabeza, son las pruebas de un silencio forzado. Cecilia conocia á su asesino, y el asesino no podia dejar á Tolosa.

»La castidad de Cecilia se cierne victoriosa sobre todos los incidentes que han acompañado la ejecucion del crímen.

»Las lesiones consignadas en lo esterior del cadáver, prosigue el señor procurador general, las desgarraduras del órgano... la manera como se realizó la muerte... persuaden al entendimienio á deducir esta triple consecuencia:

1.° Que el doble crímen, al que sucumbió Cecilia, fue imprevisto, y se cometió por una sola persona.

2.° Que el culpable era conocido por Cecilia.

3.° Que el crímen presenta el carácter de pasiones escepcionales y que atestiguan, por sus estragos, el lugar donde hicieron esplosion.

»Si se hubiera premeditado ó solamente previsto el crímen, se hubiera atraido á Cecilia á un sitio donde hubiera podido vencerse su resistencia sin esfuerzos: pero las lesiones que tenia en la cabeza, los rasguños de las manos, indicaban las agitaciones de la víctima, y las luchas que tuvo que sostener contra su raptor.

»Si hubieran concurrido muchas personas á perpetrar este crímen, se hubiera consumado la violacion. Las manchas esparcidas sobre la camisa, en las medias y hasta en el pañuelo de Cecilia, testifican

la impotencia del raptor para contener á la víctima. Las laceraciones... son las gloriosas cicatrices del pudor triunfante.

»Tanto el número, como la naturaleza de las lesiones causadas en la cabeza, las contusiones del ojo y de la sien, revelan que el matador no halló á la mano ningun instrumento para matar á Cecilia, y que su rabia y desesperacion debió herirla con el puño ó sacudir su cabeza contra la pared.

»La muerte no es el accesorio ordinario de la violacion. Agrava demasiado este crímen para cometerle fuera del caso de absoluta necesidad.

»Si Cecilia hubiera sido atraida á una casa sospechosa y entregada á los lazos de un raptor desconocido, que hubiera podido dejar á Tolosa despues del crímen, todavía estaria con vida y vendria á dar testimonio del atentado y del sitio donde le padeció. El profanador cuyos rasgos hubiera visto Cecilia por la primera vez, no hubiera añadido al primer crímen la muerte inútil que lo agrava.

»Este crímen se cometió, pues, por un hombre a quien conocia Cecilia, que temió la palabra acusadora de ésta jóven, y para quien llegó á ser una imperiosa necesidad su muerte.

»Agreguemos á esto, que los desórdenes que acabamos de recordar, son otros tantos testigos que dicen el lugar donde se cometió esta maldad execrable y la naturaleza de las pasiones que se arrojaron sobre la víctima.

»Cuando la violacion se une al libertinage, deja en pos de sí rastros que atestiguan la esperiencia del que la ha consumado. Los primeros pasos son siempre mal seguros; la falta de esperiencia le hace siempre traicion. Cuando los sentidos, presa del delirio, intentan la primera violacion, existen síntomas que lo revelan.

»El magistrado que ve desarrollarse diariamente ante sus ojos el cuadro repugnante de la depravacion humana, reconocerá en señales ciertas los atentados dirigidos contra el pudor. Seguirá la disolucion y el desenfreno, en los rastros de las manchas que dejen en pos de sí, y las discernirá en los estragos que provoque la esplosion de esas pasiones, que como esclavos rebelados, se vengan un dia de su larga servidumbre.

»Fuerza es, pues, que tengamos valor para deciros: no, Cecilia no ha sido sofocada en los brazos de un libertino ó en las compresiones de un disoluto, ha sucumbido al impulso de esas pasiones que provocan el delirio é impelen á la desesperacion.

»Pero aquí me detengo y desciendo al fondo de mi conciencia para preguntarla, si refiriendo este crímen á pasiones comprimidas por una regla respetada, profano acaso esta regla, y si tal vez se hace mi palabra, sin yo apercibirlo, el eco de esa opinion que quiere hacer recaer algunos desórdenes escepcionales sobre la institucion mas magnífica del catolicismo.

»Nada cuesta á mi conviccion, ó mas bien, es un homenage solemne que me complazco en rendir, el proclamar que de todas las instituciones fundadas por el catolicismo, no conozco ninguna que merezca mas veneracion que el celibato de los sacerdotes. Esta institucion, no solo debe continuar siendo el objeto de nuestro respeto y de nuestra fé, sino que se halla aprobada y sancionada por la mas alta filosofía.

»Entre las virtudes que irradian á los ojos de la humanidad, y que admiran aun los mismos que la profanan, no conozco otra mas sublime que la castidad. Un orador cristiano ha dicho de esta virtud, que es una flor tan bella y tan pura, que los cielos se entreabren para asistir á su germinacion, y que Dios mismo parece tender la mano para cogerla.

»La condicion de nuestra flaca y limitada naturaleza es tal, que no podemos comprender las grandes virtudes, si no se realizan á nuestros ojos por medio de tipos visibles. Asi como el soldado personifica el valor y la abnegacion de la vida, asi el sacerdote, resignado al celibato, es para el mundo el símbolo viviente de la castidad. Reducido al estado de abstraccion, condenado á vivir en el dominio de una adoracion especulativa, esta virtud no proyectaria sobre la humanidad mas que un lejano brillo, desapareciendo en breve, tanto la palabra como la cosa que ella espresa.

»Pero precisamente porque es una virtud la castidad, supone un combate, y el combate mismo supone alternativas de victorias y de derrotas.

»Si no hubiese derrotas, no se creeria en la lucha, y si no se creyese en la lucha, se dejaria de glorificar la victoria, y en lugar de ser una virtud la continencia de los sentidos, apenas seria un mérito.

»La antigüedad pagana misma honró al sacerdote:

»Que siempre guardó la castidad.

»*Quique sacerdotis casti, dum vita manebat.*»

»Si la castidad es una virtud tan meritoria, es porque supone la compresion absoluta de los sentidos. No debemos, pues, admirarnos de que, cuando se escapan de la mano que las contiene las pasiones victoriosas, se venguen con el desórden, de su larga esclavitud.

»Asi, señores, es una verdad acreditada por la esperiencia, que la rebelion de los sentidos en los hombres que han aceptado la ley absoluta de la castidad, se manifiesta por medio de estragos que no se advierten habitualmente en las otras condiciones de la sociedad.

»Cuanto mas absoluta y prolongada es la continencia, mas terrible es la esplosion que hacen los sentidos cuando han roto el yugo que los sujeta.

»Podria, evocando recuerdos contemporáneos, recordando nombres dolorosamente célebres, demostrar con ejemplos recientes, que en estas condiciones, los atentados al pudor presentan el doble carácter de hallarse entre los hombres cuya vida ha sido, interiormente al menos, casta y pura, y de ir casi siempre acompañados de la muerte de la víctima, y asimismo el de presentar la muerte misma un carácter de atrocidad escepcional. (Véase la pág. 209.)

»Compréndese, en efecto, que el religioso, que el sacerdote que sucumbe ante una tentacion imprevista, cuando quizá ha salido victorioso diez veces, se espante menos de la infamia de la muerte, que de

la ignominia de la violacion; y que á sus ojos en vez de agravar la muerte un crímen que en su condicion escede á todo, no sea mas que un medio de asegurar la impunidad. La vista del cadalso le espanta menos que la mirada de la víctima á quien profanó.»

¿Era imposible á Cecilia recorrer el camino del vestíbulo á los graneros sin que se la viese? No, pues por ser jueves, dia de ejercicio, estaba desierto el tránsito. Mas aun cuando se la hubiera visto; ¿quién lo hubiera revelado? En resúmen, los testigos de la acusacion son la pluma, semejante á la de la almohada del criado, y los restos de paja y rastrojo. Pero el procurador general se ocupa poco de la imposibilidad de llevar á Cecilia á los graneros á la vista de tantas personas como habia en el jardin y en otras partes, y de desembarazarse del cadáver. Cecilia fue conocida ó no habia persona alguna en las ventanas, ó no se quiso decir que se la habia visto. Y ademas, ¿para qué esas averiguaciones? Cecilia no salió de la comunidad. ¿Pero debió gritar, y no se la oyó? Es que no gritó ó que no se ha querido confesar que se oyeran sus gritos. El cadáver fue ocultado en los graneros solitarios, donde se cometió el crímen; pero se dice que en tal caso se hubiera encontrado en los vestidos otras señales de paja. Es que se la debió colocar en un saco ó detrás de los montones de paja. Y por otra parte, los esfuerzos hechos para disimular la verdad ante la justicia, ¿no suponen que se hicieron otros para disimular el crímen?

Despues de esta discusion, muy de otra suerte hábil que el acta de acusacion, algun tanto vacía, de las primeras impresiones, el procurador general, concluye en estos términos.

«O nos hemos dejado llevar de una ilusion estraña, ó hemos demostrado hasta el último estremo el lugar donde se ha perpetrado el crímen.

»No es posible controversia sobre este punto; no es esta una cuestion cuya solucion se preste aun á la duda: hemos espuesto á vuestros ojos la evidencia misma.

»En el establecimiento de los hermanos y entre los que lo habitan, es donde debemos, pues, buscar y apoderarnos del profanador y asesino de Cecilia Combettes.

»Lleguemos á este punto: verificada la localizacion del crímen, no podemos menos de preguntarnos ¿por qué esas luchas? ¿por qué resistir aun á la evidencia? ¿Por qué sostener, por un celo mal entendido á favor de la comunidad, que no debe buscarse al culpable en el recinto de sus paredes?

»¿Por ventura, porque se descubra al culpable entre los miembros de un Instituto justamente honrado, se amenguará en lo mas mínimo la consideracion que á este le es debida? Lejos de ello, se realzará por los esfuerzos que hayan aquellos hecho para entregar al culpable á la justicia: la ignominia de un individuo no recae sobre el cuerpo á que pertenece, sino en cuanto este cuerpo, mal inspirado, cubre con su proteccion al miembro que le deshonra. Los nombres para siempre execrados de Mingrat y Delacollonge no han marchitado la reputacion de pureza que rodea con justo título al clero francés.

»¿Será que no pueda imputarse un crímen de la naturaleza del á que ha sucumbido Cecilia Combettes, á hombres consagrados á las piadosas meditaciones de una vida ascética, y que las modestas insignias del hermano de la doctrina cristiana sean una égida que defienda el corazon contra la invasion de las pasiones que lo trastornan?

»Mas para afirmar esta infalibilidad seria necesario dar un mentís á los hechos mas incuestionables, negar la naturaleza humana con sus tristes condiciones de fragilidad, y decir que hay instituciones bastante poderosas, no solo para corregir al hombre, y armarle contra los malos instintos que le encadenan, sino bastante eficaces para transformarle y elevarle hasta el ideal de la perfeccion.

»Quién osaría, sériamente, sostener, que en el seno de una comunidad religiosa, compuesta de mas de doscientos miembros de todas edades, condiciones, temperamentos y educaciones diferentes, algunos de los cuales han entrado en la vida ascética bastante tarde para haber pagado el tributo á las exigencias de las pasiones, y otros sobrado pronto para haberlas calmado; ¿quién osaría decir que no se encuentre en este número un solo religioso que, despues de haber luchado largo tiempo, sucumba un dia ante una ocasion tanto mas peligrosa cuanto que no estaba prevista?

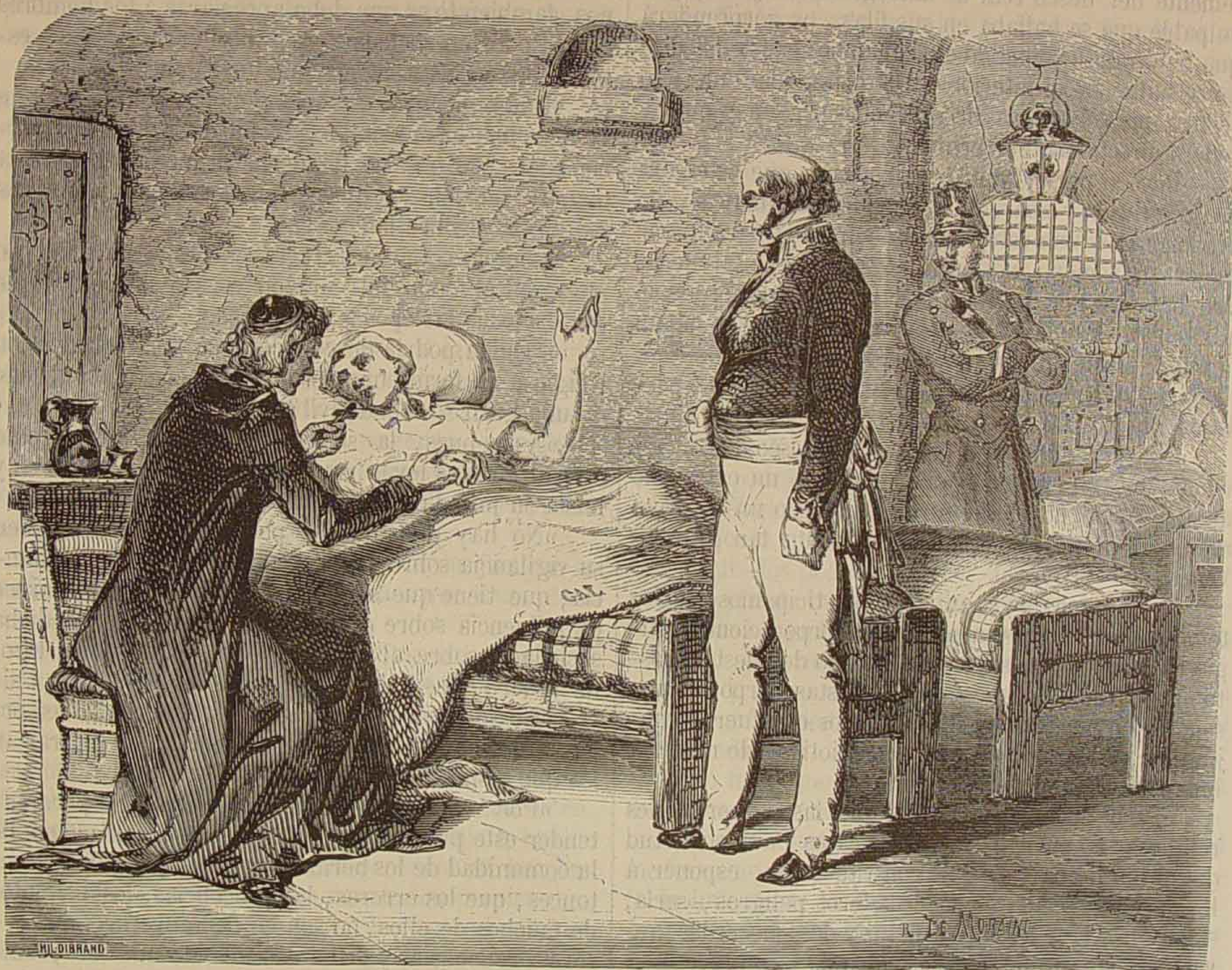
»¡Qué! en el seno del clero, donde es llamado el levita á vestir las insignias del sacerdocio despues de largas pruebas, y donde la vida distribuida entre las mas sublimes contemplaciones y los mas nobles deberes, parece desviar el corazon de las borrascas que le combaten, en el clero asi constituido, asi ejercitado, han venido ruidosas caidas á probar que no es posible la perfeccion en este mundo, y vosotros querreis asegurar la infalibilidad de hombres que no se han templado aun en esas grandes pruebas?

»Concebiríase, á lo mas, que se pudiera afirmar su impecabilidad, si los miembros del Instituto de los hermanos se hallasen separados del mundo por los muros impenetrables de un monasterio, si el ruido, si las seducciones de una sociedad corrompida no llegasen hasta ellos. Pero ya sabeis tan bien como yo, que se hallan sembrados en esta ciudad mil escollos ante los pasos de los hermanos de la Doctrina cristiana. No son estos únicamente lo que esperaba su inmortal fundador, los maestros de los hijos del pueblo. Su vocacion á la enseñanza se encontró estrecha en aquellas oscuras moradas donde se oprimian en multitud los hijos del pobre para oir su sencilla y persuasiva palabra: así, que formaron, con grandes dispendios, ese magnífico establecimiento, y abrieron escuelas donde distribuyen profesores instruidos una enseñanza elevada.

»Esta situacion les ha creado obligaciones que les ponen sin cesar en relacion con el mundo, esponiendo con frecuencia á pruebas terribles esas almas puras y castas, que disputan sin cesar las seducciones de una vida elegante á las austeridades de la vida ascética.

»Cuando esos humildes y modestos religiosos recorren las calles y las plazas públicas de esta elegan-

te ciudad, para ir á cumplir su piadosa mision, ¿osaríais asegurar que sus sentidos incesantemente provocados, no sean alguna vez rebeldes á la regla que quiere sujetarlos? Y cuando existe diariamente combate y lucha ¿osaríais asegurar todos los dias la victoria? ¿Creeis que por modesto y reservado que sea el hermano de la Doctrina cristiana, deje siempre al umbral del convento las impresiones que, sin advertirlo, habrán penetrado en su alma? Y cuando se encuentra en la soledad de la celda ¿tiene acaso, como el sacerdote, los austeros deberes del sacerdocio para luchar contra el enemigo interior? ¿puede lanzarse su alma en esas regiones etéreas, donde mas próxima á Dios, se siente mas fuerte contra el mundo?



La confesion postrera.

No, señores, tal no es la condicion del hermano de la doctrina cristiana. El pasa en un mismo dia del centro del mundo que le provoca á la regla que le sujeta, y puede decirse que su alma es el teatro agitado de una incesante lucha.

»En esta situacion, en que los instintos se convierten bien pronto en deseos, en que los deseos se transforman en pasiones, y en que las pasiones mismas se renuevan y se rejuvenecen cuando queda inmutable el obstáculo que las comprime ¿qué falta ya para atraer una de esas catástrofes que son como la espresion de la lava que desgarra los flancos del volcan cansados un dia de contenerla? ¿Qué falta...? La chispa mas pequeña para prender el incendio mas vasto. Un incidente, una ocasion, un encuentro fatal serán suficientes para hacer sucumbir una virtud hasta entonces victoriosa.

»He aquí el secreto de ese drama que desde hace un año agita y conmueve tan profundamente á nuestra sociedad.

»¿Pero quién es el culpable?

»En el momento en que nos llama nuestro deber á buscar al culpable en el seno de una comunidad religiosa, debemos estudiar la actitud que esta comunidad, ó mas bien, algunos de sus miembros, han tomado respecto de la justicia.

»Este estudio es indispensable para apreciar el valor de las pruebas que acusan al hermano Leotadio.

»Conforme os convenzais de que los superiores

de la comunidad han prestado á la justicia un auxilio formal, completo, sin segunda intencion, ó que hicreais que ha hecho desaparecer las pruebas que halló la informacion, una accion oculta y hábilmente combinada, preparando con su influencia reticencias y falsedades, apreciareis de diverso modo las pruebas que existen y las que faltan.

»Si estais convencidos de que los superiores del Instituto de los hermanos han sido animados constantemente del deseo real de entregar á la justicia al culpable que se hallaba en sus filas, os sorprenderá que habiéndose cometido el crímen en medio del dia, no se halle en el interior de la comunidad un solo testigo que relate una circunstancia precisa y que se refiera directamente al crímen.

»Pero si por el contrario, pensais, que este concurso esterior y aparente ofrecido á la justicia, no era mas que una estratagema empleada para minar mejor su accion, no os sorprenderá que falten las pruebas directas. La fuerza de las pruebas producidas por la justicia, os hará adivinar las que se hayan ocultado á vuestra conciencia.

»Comprendemos todo lo delicada que es esta parte de nuestra tarea.

»Nuestro amor á la justicia, el deseo que esperimentamos de obtener el castigo de un execrable atentado, no nos hará ser injustos con un Instituto del que reporta la sociedad diariamente tan grandes ventajas.

»Iremos mas lejos aun: no participamos de los temores que á veces inspiran las corporaciones religiosas. No pensamos que en el estado de nuestras costumbres é instituciones, puedan estas corporaciones renovar en nuestros dias los peligros que fueron conjurados, un siglo hace, por el patriotismo de nuestros inmortales antecesores.

»Pero deducir de aquí, que las corporaciones religiosas no puedan, en ciertos casos y aun en virtud de su disciplina y de sus constituciones, esponer á los poderes seculares á verdaderos peligros, sería, señores, cerrar los ojos á la luz y desconocer las graves enseñanzas que se desprenden de este proceso.

»No pretendo que los religiosos acepten con alegre corazon una odiosa solidaridad con el crímen, encubriendo al culpable. No quiero decir que la violacion y el asesinato, hayan inspirado á los miembros de una comunidad religiosa un interés que llegue al punto de que hayan creido obrar de un modo lícito y honroso, asociándose para que el culpable quede impune.

»Pero sostengo que, arrastrados por preocupaciones, que no han podido desarraigar completamente dos revoluciones, han querido disputar á los poderes seculares un culpable, porque se hallaba revestido con las insignias de una órden religiosa.

»En las discusiones graves, no debe haber exageracion alguna; y sobre todo, no deben transformarse en vicios personales las faltas inherentes á ciertas instituciones. Pero tampoco debe formarse una arma de esta exageracion para sostener que son imposibles las faltas.

»No hay duda, que si viniera á sostener ante vosotros, que personas consagradas á los deberes de la vida religiosa, y en su consecuencia, adornadas de todas las virtudes que inspira esta vida, se habian pervertido súbitamente hasta el punto de esperimentar no sé qué simpatías por un hombre manchado con un doble crímen, vuestro corazon y vuestra conciencia se sublevarian contra tésis semejante.

»Pero si es cierto que debe estudiarse á los hombres, considerados aisladamente, conforme á los datos generales que suministran los corazones humanos, tambien lo es que debe apreciarse á los hombres constituidos en sociedad, segun el carácter y el espíritu de las instituciones que los rigen.

»Nadie negará que no ejerza el centro en que vivimos una incontestable influencia en nuestras percepciones, y que no llegue hasta modificar de una manera sensible los juicios que formamos sobre los hombres y sobre las cosas.

»Complázcome, en creer, que esta situacion no altera en el fondo del corazon esos sentimientos que son de todas las épocas y lugares.

»¿Quién podria desconocer que una corporacion religiosa no forme una verdadera sociedad en el seno de una gran sociedad civil?

»Así, pues, la sociedad religiosa, tiene, como esta última sus leyes, su disciplina, sus costumbres y hasta su jurisdiccion.

»No hay duda que los poderes seculares ejercen su vigilancia sobre esta sociedad; pero esta vigilancia, que tiene que sujetarse á la ley escrita, carece de influencia sobre el elemento mas fuerte de dicha sociedad, sobre el que forma en definitiva su lazo; me refiero á los hábitos y costumbres.

»No se puede disimular que en este centro asi organizado, el hombre adquiere deberes que contrarian los que inspira la sociedad civil.

»Por eso creo, señores, que conviene para entender este proceso que estudieis la organizacion de la comunidad de los hermanos; y comprendereis, entonces, que los errores, las reticencias, los disimulos de muchos de ellos, no son en definitiva mas que errores, reticencias y disimulaciones de uno solo; comprendereis, entonces, que la conformidad de muchos testigos sobre un hecho, no tiene mas fuerza que el dicho de uno solo, y que si en esta situacion se admite un interés, un motivo que determine una declaracion falsa, se esplicará sin dificultad que este motivo haya engendrado muchas.

»En cuanto se ha revestido con las insignias del Instituto el hermano de la doctrina cristiana no pertenece ya á sí mismo. El lazo social queda roto, lo mismo que el lazo de familia.

»Todo lo que distingue al hombre en la sociedad y en la familia desaparece ante la nueva sociedad ó la nueva familia en que entra.

»En primer lugar, despójase de su nombre, y ya habeis podido juzgar por los que se han pronunciado en estos debates, si se fijan facilmente en su memoria los que adquieren nuevamente. No parece si no que hay una verdadera afectacion en dar ó tomar nombres que revelen por su estrañeza, la profunda metamórfosis que se ha verificado.

»La uniformidad de trage, la confusion en los vestidos, testifican que toda individualidad desaparece en el cuerpo que la absorve.

»Una resignacion completa, una sumision absoluta á las órdenes, á los deseos del superior, constituye una sociedad que resume en el mas alto grado el tipo del poder absoluto.

»El superior de una comunidad religiosa, no domina solamente las acciones de los miembros que la componen, dispone hasta de su voluntad, y hasta cierto punto, es dueño de sus sentimientos y de sus convicciones.

»Para crear en el seno de una comunidad religiosa una opinion, una creencia sobre un suceso, no se necesitan tantos esfuerzos como para hacer aceptar en una sociedad civil la verdad mas manifiesta; basta una frase, una palabra.

»El dia en que el superior de los hermanos declaró en el seno de la comunidad, que Cecilia salió de ella, que fue muerta fuera del establecimiento, y que fue llevado su cadáver á los piés del muro del jardin, con objeto de que se acusara á la comunidad, este dia quedó formada la opinion de los hermanos. Y no ha habido ya uno solo que, sin haber visto ni examinado nada por sí mismo, no tenga la profunda é íntima conviccion de que únicamente la malevolencia ha podido acumular contra la casa las pruebas acusadoras que hay recogidas.

»Las sentencias mas solemnes de la justicia no modificarán jamás estas convicciones que tienen toda la energía de un acto de fé.

»Cuando todos los entendimientos se hallan completamente poseidos de la idea de que se cometió el crímen fuera del convento, comprendeis al punto, el fervor con que se aceptan los mas fútiles indicios que acarician esta opinion, y la energía con que se rechazan las pruebas mas patentes que la combaten. Es propio de la naturaleza del entendimiento humano desdeñar un hecho cuya consecuencia se ha condenado de antemano por una conviccion previa.

»Dada esta disposicion de los entendimientos, esta creencia impuesta desde luego y que se fortifica en seguida en las conversaciones y pláticas, podeis calcular la facilidad con que se hace desaparecer de la memoria de un testigo el recuerdo de un hecho que ataca sus convicciones personales.

»Cuando la justicia busca los rastros de un crímen cometido en el seno de la sociedad, tiene por auxiliares á testigos aislados entre sí, que por lo comun no se conocen, y que, agitados por intereses, pasiones é instintos diversos, no se hallan sometidos á una influencia única.

»Pero cuando se comete el crímen en el seno de una comunidad religiosa, se halla la justicia enfrente de testigos sometidos á una sola accion, y obedeciendo á un solo impulso. De manera, que en lugar de tener la garantía de testimonios distintos que se sostienen unos á otros, el magistrado se halla enfrente de un solo testigo. Y si este testigo es accesible á preocupaciones, á errores que le hacen desear que no se reconozca al autor de un gran crímen en el seno de la comunidad, se halla la justicia exactamente en la misma posicion que si dependiera la verdad de un solo testigo, y que si se viera este sometido á las influencias numerosas que pueden estraviar ó pervertir su testimonio.

»Pero admitiendo como verdaderas todas estas consideraciones, pues que no nos parecen susceptibles de duda alguna, se nos preguntará ¿qué interés podian tener los superiores de la comunidad, ó el superior del Pensionado de San José en sustraer el culpable á la justicia?

»¿No han protestado los hermanos directores en todas las fases de la informacion sobre el deseo que tenian de ayudar á la justicia en su obra reparadora? ¿No han proclamado que ellos no hubieran dudado un solo instante en entregar el culpable si lo hubieran conocido, y en separar del cuerpo el miembro que le deshonraba?

»El interés que tenian los superiores en ocultar el crímen y en que se evadiera el culpable de la accion de las leyes, no era un interés puramente humano, puesto que no era la persona del culpable la que escitaba su simpatía.

»Un interés de otro órden, y que á sus ojos tomaba el carácter de un interés religioso, determinó su resistencia á la accion de la justicia.

»No podrá negarse que á los ojos de algunas personas, la religion ocupa un lugar insuficiente en nuestras instituciones modernas. Y entre las conquistas que han hecho los poderes civiles, no hay insignias que sean objeto de mas vivos pesares que las que, haciendo de la igualdad ante la ley el dogma de nuestra sociedad moderna, han abolido las jurisdicciones especiales y escepcionales, y sometido al religioso, asi como á cualquier otro ciudadano, á la potestad del juez secular.

»No temo que esta grande y poderosa conquista de nuestra revolucion pueda comprometerse sériamente. No temo que se eleve en nuestra sociedad moderna una sola pretension que revindique el restablecimiento de las jurisdicciones eclesiásticas.

»Pero no debo ignorar que hay espíritus rebeldes á las innovaciones y que deploran como una de las mayores desgracias que han podido sobrevenir á la religion, la caida de esos tribunales eclesiásticos que castigaban sin ruido, evitando así á la religion el espectáculo de uno de sus miembros colocado bajo la mano del poder secular. (Véase la pág. 209.)

»Sería, señores, cerrar los ojos á la luz, negar que existen aun en nuestros dias, personas dignas por su carácter, que deploran de buena fé, como un escándalo para la religion, que sea juzgado un religioso por un tribunal secular.

»De aquí á intentar un grande esfuerzo para evitar á la religion, el doloroso espectáculo de un hermano de la doctrina cristiana, defendiéndose ante un tribunal de *Assises*, de una acusacion de violacion y de muerte, no hay mas que un paso.

»Esta disposicion que domina aun á algunos entendimientos, se desarrolla y se fortifica con mas vigor en el seno de las corporaciones religiosas.

»Ella encuentra allí un auxiliar poderoso en el vínculo mismo que une á los hermanos entre sí.

»Os sorprenderá, señores, que se haya encontrado en el seno de la corporacion de los hermanos, uno de esos hombres, tales como saben templarlos las instituciones religiosas de un espíritu mas enérgico que ilustrado, y que, al saber la perpetracion de un crímen, á la vista del cadáver oculto en el noviciado, haya dicho: «Hacer desaparecer las señales del crí»men, salvar á un culpable, es un acto que no prohibe »la ley positiva.

»Esta ley que no obliga al ciudadano á denunciar »á un asesino, aun cuando le sea este asesino estra»ño, no puede imponer tal obligacion al hijo contra »su padre, al padre contra su hijo.

»Pues bien; ¿no somos nosotros hermanos en »religion? ¿no somos miembros de una misma fami»lia? ¿son menos sagrados los lazos de la familia re»ligiosa, menos respetables que los de la familia na»tural?

»Si un hermano descubriese en su domicilio las »pruebas de un crímen cometido por su hermano, ¿se »le censuraria que las hiciera desaparecer?

»El asesino de Cecilia es un gran culpable que »debemos reservar para los castigos con que hiere la »ley religiosa á los criminales; pero al fin es miem»bro de nuestra familia y debemos salvarle; y sal»vándole, evitamos á la religion el dolor de ver una »casa, asilo de tantas virtudes, comprometida á los »ojos del mundo.»

»Estas ideas no son ya de nuestra época, pero estad convencidos, que ellas esplican, sin justificarla, la actitud que han tomado los superiores de los hermanos y la lucha que han sostenido con la justicia.

»Bajo este punto de vista, el objeto que se proponen santifica los medios que se emplean, la misma conciencia se crea otros deberes; las reticencias, los disimulos, y hasta la falsedad, hallaran en el foro interior una regla que las absuelve.

»Los poderes seculares de la sociedad deberian en cambio de la proteccion que conceden a las corporaciones religiosas, obtener un concurso mas completo cuando lo provocan raras circunstancias.

»Mas ¿ha existido tal concurso en esta causa? ¿Tenemos derecho para afirmar que no ha cesado de ocultar á la justicia las pruebas del crímen que perseguia, un acuerdo formado en el seno de la comunidad?

»Esta pregunta era bien temeraria al principio de este debate; en la actualidad se halla desgraciadamente contestada.

»¿Puede elevarse ya en el entendimiento la menor duda, sobre que no haya organizado un plan de resistencia contra la accion de la justicia un pensamiento director que tiene su orígen en la comunidad? ¿Cómo podria dudarse al ver producirse en este pretorio esos falsos testigos que ambicionan, como un martirio, los rigores de nuestras leyes?

»Esos falsos testimonios no se han producido por el interés personal de un acusado; no son las simpatías que el hermano Leotadio ha encontrado á su alrededor las que han inspirado estos perjurios. Es el carácter de que se halla revestido, lo que, transformando todos los deberes, desnaturalizando todas las obligaciones, ha cubierto con una absolucion anticipada, la mentira urdida para arrancar á la espada de la justicia secular un acusado revestido con las insignias de un órden religioso.

»Estos debates han puesto en claro ese pensamiento director, que desde el primer dia, desde los primeros momentos en que se cometió el crímen, ha combinado los medios de luchar con la justicia.

»Que se ha tramado en el seno de la comunidad de los hermanos una conspiracion contra la justicia, es una verdad que han puesto en evidencia los debates.

»¿Deberemos recordar que no bien se revela un indicio acusador, se esfuerzan al momento en hacerlo desaparecer?

»Asi, á la mañana siguiente del crímen, el 16 de abril, vienen á fijar nuestra atencion dos hechos graves.

»Encuéntrase al pié del muro que separa el jardin del sitio donde yacia el cadáver, huellas de pasos.

»Leotadio, que cree que anticipar la revelacion de un hecho acusador es destruirlo, declara que fue él quien produjo estas huellas, yendo por la mañana al jardin, atraido por el rumor que le llamaba hácia el cementerio.

»Interpelado el hermano Lorien espontáneamente sobre estas huellas, en el momento en que se descubrieron, guarda silencio.

»En estos momentos, aun no se habia dado completamente impulso al concierto mencionado. Se habia aprobado el pensamiento de ocultar el crímen á la justicia, pero habia aun indecision sobre si deberia ejecutarse.

»Mas tres dias despues, se resuelve entablar el sistema de resistencia. Leotadio, contra quien van á elevarse tan graves presunciones, no debe aceptar la responsabilidad de estas huellas. Por el contrario, el hermano Lorien, á quien pone á cubierto su edad contra toda sospecha, es encargado de sostener un perjurio de que se glorifica anticipadamente como un acto meritorio.

»Este testigo ha sido, tanto para vosotros como para mí, objeto de las reflexiones mas amargas. Por él hemos podido juzgar hasta qué punto puede transformarse la naturaleza humana por las instituciones claustrales, exageradas y pervertidas en su aplicacion. El hermano Lorien ha sido arrancado de la sociedad, de la familia, y aun llegaré á decir, de la humanidad hasta el punto de haber aceptado la perspectiva del castigo reservado al falso testimonio, menos como una pena que como un martirio glorioso.

»Al lado del hermano Lorien deberia colocar al hermano Jubrien, que menos plácido que su hermano en religion, deja escapar á veces esas pasiones odiosas que se traslucen bajo el esterior de una afectada humildad, y que se dirigen con preferencia á la sociedad secular en lo que tiene de mas venerado y augusto.

»Mas adelante insistiremos en este pensamiento; pero podemos decir desde luego, que Jubrien ha sido desde un principio el fiel y discreto confidente del

pensamiento de la comunidad. Conocíalo anteriormente, cuando en la mañana del 16 de abril, fué con el pretesto mas fútil, á ver á Conte, esperando combinar con él los medios de alejar los primeros indicios que iban á llamar la atencion de la justicia sobre el interior del establecimiento. Sabíalo tambien, y asimismo que se habian tomado todas las precauciones para que la justicia se estrellara contra el mutismo y el silencio, cuando decia declarando algunos dias despues del crímen: *No se sabrá sino en la eternidad.*

»¿No se revela mas claramente el pensamiento de un complot, cuando el director Yrlide, con el pretesto mas despreciable, trasladó al acusado dos dias despues del crímen, del cuarto donde dormia, para relegarle á un dormitorio cuyo aislamiento testificaba el horror que causaba su presencia?

»Este hecho, que tiene un gran valor, bajo el punto de vista de la culpabilidad de Leotadio, tiene tambien una grave significacion bajo el punto de vista de la participacion personal del director Yrlide, en las combinaciones preparadas contra la justicia.

»Trasladar á Leotadio del lecho que ocupaba el 15, y de donde podia bajar al jardin, á un dormitorio, de donde no podia salir por la noche, es revelar que quien ha provocado este cambio, no solamente sabia el delito, sino que se hallaba iniciado en todos los medios empleados para hacer desaparecer el cadáver.

»El falso testimonio de la mujer Sabathié, los agentes que lo provocaron, sus relaciones conocidas con la casa de los hermanos, revelan tambien el pensamiento culpable de que ha recurrido á la falsedad y al perjurio para hacer creer á la justicia que Cecilia salió del establecimiento.

»La junta ó conciliábulo celebrado el 24 de abril en la procura de los libros del Noviciado, presidido por el hermano Florida, auxiliado por los hermanos Yrlide y Aurícule, directores de Tolosa y de Lavaur, para preparar una escena que debia representarse ante la justicia, y en que cada testigo recibe anticipadamente un papel; ¿será á los ojos menos perspicaces una prueba suficiente de que se ha formado un complot contra las leyes, para asegurar la impunidad de un gran crímen?

»No hay duda que seria un gran escándalo haber combinado falsos testimonios para contrarestar á la justicia, y hacer que indagara la perpetracion del crímen fuera de los sitios donde tuvo lugar. Pero al fin, estas combinaciones solo se dirigian á preparar la impunidad del delito.

»Reservábase á la justicia otro escándalo mayor. Habia un hombre que hacia once años vivia en la intimidad de esta casa: objeto de una acogida hospitalaria, encontraba en ella á un mismo tiempo los encantos de una benevolencia que le honraba y una justa remuneracion por su trabajo. Súbita, se urde una calumnia atroz misteriosamente; una confidencia aceptada en un dia de abandono, llega á ser el pretesto de una acusacion en la que los magistrados se detienen vacilantes. Y si la Providencia no hubiera reservado á este desdichado padre de familias el medio de probar la imposibilidad material de su cooperacion al crímen, la justicia, estraviada por falsos testimonios, se hallaria tal vez en la víspera de sancionar un error sangriento. Y como si estuviera destinado á este memorable debate revelar las pasiones mas odiosas, era necesario tambien, que para salvar á una casa religiosa de la acusacion de haber ocultado á un criminal, se viniera á profanar por la calumnia la memoria de la pobre víctima. ¡Y hánse hallado indignos y sacrílegos testigos, mas feroces que el matador de Cecilia, y que vienen á renovar sobre el corazon de la madre el asesinato de su hija!

»Tenemos derecho de afirmarlo: háse urdido un complot contra la justicia, y desde entonces, ¿qué confianza podrian inspirarnos testigos unidos por sus deberes ó por sus intereses á la comunidad de los hermanos?

»Un solo testimonio falso consignado en el seno de la comunidad, los confirma todos, porque tienen la misma causa.

»Los rigores empleados contra Conte, los favores concedidos á Crouzat, prueban que saben castigar la verdad que les daña y recompensar la mentira que les sirve.

»Bajo el punto de vista de la culpabilidad de Leotadio, teneis que dirigiros esta primera pregunta: ¿qué influencia puede ejercer la cuestion de la localizacion del crímen y en qué puede deducirse de ella la culpabilidad de Leotadio? La demostracion del sitio en que se cometió el delito, se halla rodeada de tal evidencia que es imposible admitir que se ignorase en el establecimiento.

»Si no habian descubierto nada los directores, y mas adelante, al lado de las pruebas encontradas por la justicia, no hubieran aducido ninguna prueba contraria, no se podria decir que los directores hubieran sabido quién era el criminal.

»Así, en vista del número de pruebas, de negaciones obstinadas, cuando ha habido que atenerse á los indicios mas fútiles y divisorios, se debe deducir la consecuencía de que los directores sabian el delito y quién era el culpable.

»Seria imposible admitir que dejaran estraviarse á la justicia respecto de un acusado no culpable. Los esfuerzos hechos para crear á Leotadio coartadas falsas, no se hubieran practicado para ocultar á la justicia á un inocente. Un inocente no tiene nada que temer en nuestras instituciones modernas. Cuando veis que se hacen esfuerzos inauditos, falaces, para librar á uno de la espada de la ley, milita contra los que se agitan de esta suerte, la vehemente presuncion de que saben, no solo el lugar del crimen, sino quién es el culpable, y que este culpable es el que teneis á la vista.

»No se necesitan falacias ni falsos testimonios para librar de la justicia á un inocente. Y aquí llegamos al hecho mas esencial, á saber: cuando Conte y Cecilia entraron en el vestíbulo, ¿se hallaban allí Jubrien y Leotadio? Hé aquí el punto capital de este proceso. La acusacion y la defensa, creo poder decirlo, se hallan de acuerdo sobre este punto, la una por la afirmacion, la otra por los medios empleados para la negativa.»

El señor procurador general acepta, como enteramente sincero y desinteresado el testimonio de Conte; despues insiste en las tergiversaciones de los hermanos; pasa ligeramente sobre el testimonio de Marieta Roumagnac, y hace notar los falsos testimonios en favor de los hermanos, entre los cuales coloca el de María Duprat. Tiene por no recibidas todas las declaraciones que dan sobre el modo cómo empleó el tiempo Leotadio, una cuenta incompatible con la acusacion, y no ve mas que soborno y concierto en las deposiciones favorables al acusado.

«Supongamos, dice, que se hubiese encontrado el cadáver en un bosque solitario, en un sendero que condujese á la casa de un hombre á quien se vió la víspera con la víctima. ¿Acaso no seria este hombre responsable de la vida de esta jóven para con la sociedad? Pues bien, vos, Leotadio, estábais con Cecilia el 15 de abril, estábais á su lado, y sois el único que no dais de ella razon alguna. Hallamos su cadáver cerca de vuestra casa, en el sendero por donde íbais, y tenemos el derecho de preguntaros hoy: ¿qué hicísteis de Cecilia? Vos fuísteis quien la mató. (Sensacion).

»Poseeis ya todos los elementos del primer acto de este drama, los cuales podemos resumir en algunas palabras.

»Leotadio se halló solo en el vestíbulo de la comunidad con Cecilia. ¿Quién podrá decir las secretas y vagas agitaciones que la vista de esta jóven, su mirida casta y modesta, pudo escitar en un corazon privado de los dulces y tiernos afectos de la familia?

¿Quién sabe si esta jóven que iba á ser un mártir en el cielo y que era ya un ángel en la tierra, no se le habria mostrado desde luego bajo los rasgos de una aparicion virginal, y si no penetró su imágen en el corazon de un religioso por el único lado que le es accesible?

»Las pasiones que deben trastornar el corazon del hombre, no penetran jamás en él sino en seguida de las que le seducen. No hay duda que la perfeccion de la vida ascética consiste en prever las tempestades en las señales lejanas que las predicen. Pero no debemos admirarnos si algunos corazones menos desconfiados se dejan abordar fácilmente de ellas.

»El acto de atraer Leotadio á Cecilia á sus pasos y de seguir esta jóven á Leotadio, sin desconfianza, no era el primer acto del crímen que iba á realizarse. Leotadio no buscaba en tal momento á Cecilia para profanarla é inmolarla, no veia en ella mas que á una niña cuya juventud y cuya inocencia le sometian al encanto de una seduccion, tanto menos temida, cuanto mas puro era su objeto. Atraerla en direccion del Pensionado, hacerla atravesar el patio, el tunel, con los pretestos mas frívolos, nada habrá sido mas fácil. Llegados á la puerta de la cuadra, empeña Leotadio á Cecilia á seguirle al cuarto donde le va á enseñar las palomas, y en este lugar se transforman los pensamientos del religioso. Esa pluma hallada en los vestidos de Cecilia, y que presenta una completa analogía con la contenida en la almohada de una de las camas de los criados, parece revelar que tal vez se ha hecho en este cuarto la primera tentativa.

»Sin duda que Cecilia resistió, pero tal vez las persecuciones de que fue objeto, no tuvieron un carácter bastante determinado para alarmar su pudor.

»Educada por su virtuosa familia en el respeto de todo lo concerniente á la religion, su inocencia no habia sospechado las primeras caricias de un hombre cuyo solo traje aleja toda desconfianza. No comprenderia todo el peligro que corria su pudor, sino cuando no era tiempo de conjurarlo.

»Pero los sentidos inflamados del religioso se exaltan con los obstáculos y desbordan con la resistencia. El dique que los contiene, ha cedido, y entonces, olvidando todo freno y toda prudencia, arrastra á Cecilia algunos pasos mas allá, y consuma el último sacrificio en un granero, en ese monton de trébol, colocado entre dos montones de paja que llenan el granero hasta el techo.

»Cecilia es derribada: parte de sus vestidos arrollados sobre su rostro, ahogan su voz. Sus dos débiles muñecas sujetadas por la mano vigorosa de Leotadio, llevan las señales de una constriccion que atestigua la lucha. El rasguño de la muñeca derecha nos dice que ha sido oprimida contra los tallos de forraje seco. Una señal de uña en el anular izquierdo, y sus orejas desgarradas os atestiguan la lucha y las agitaciones de la víctima...

»Los vestidos manchados de Cecilia testifican que permaneció vírgen y que su pudor salió victorioso de las violencias de su raptor.

»Pero los sentidos ya desahogados dejan penetrar en el alma del culpable un rayo que ilumina la profundidad del abismo que ha abierto á sus plantas. Su exaltacion se transforma. Esta jóven que le sedujo apareciéndosele bajo los rasgos de un ángel, no es ya á sus ojos mas que el demonio que le tentó, y se venga en ella de los impuros goces que le ha arrancado!...»

Y aquí, despues de este aparato que da cuerpo y relieve á la hipótesis, y que debe producir en el espíritu de los jurados una desagradable impresion, por la realidad aparente del relato, espone el procurador general por tercera vez, esta teoría de la *continencia condensada*, que es el pensamiento inicial, fundamental, favorito de la acusacion...

»Este crímen no es obra de la depravacion, no nos cansaremos en repetirlo; no podría esplicarse por hábitos de desenfreno y de libertinage.

»La violacion ha sido producida por el delirio de los sentidos contenidos: el remordimiento que tronaba en el corazon del culpable ha provocado la muerte.

»Pero no es mas que un movimiento pasagero de una vida casta y contenida. (Véase la pág. 209.)

»Diré mas: no temeré avanzar que un crímen en que ha tenido tan poca parte la reflexion, que apenas comprende algunos minutos entre el pensamiento que lo preparó y el último acto que lo consumó, se concilia con sentimientos religiosos y prácticas de piedad puestas en olvido por un momento. Si los sentidos revelados ahogaron la voz de la conciencia, si comprimieron la naturaleza y los sentimientos de Leotadio, una vez apaciguados, dejaron cobrar su imperio á los instintos religiosos que, triunfantes á su

vez de la presion que los esclaviza por un instante, se desbordan é invaden el corazon que tiene la dicha de contenerlos.

»Porque la gloria de la religion consiste en tener consuelos para todos los dolores y remedios para todas las miserias. La atrocidad de un crímen puede espantar á la justicia de los hombres, pero no hace retroceder jamás á la justicia divina, y no hay maldad por enorme que sea, á la que no pueda absolver y perdonar; y es tal su misericordia infinita que consuela á medida del padecimiento esperimentado.

«¿Qué va á hacer Leotadio al salir de esos lugares, confundido de vergüenza, agitado de remordimientos?

»El malvado que ha preludiado el crímen por el vicio, y en quien las mas horribles maldades solo son la consagracion lógica de una vida desordenada, no halla en el fondo de su corazon mas que un remordimiento que le desgarra, y ante sus ojos no encuentra mas que el espectáculo del suplicio que le aterra, y como no oyó la voz de la religion cuando le detenia en la pendiente en que se empeñó, no puede ya oirla en el fondo del abismo en que se ha precipitado.

»Muy al contrario sucede respecto del hombre que ha invocado los consuelos religiosos en todas las pruebas de la vida, y para quien solo es el crímen un terrible accidente. La religion tiene la gloria de no abandonar en las pruebas mas estremas de la vida á los que invocaron su apoyo en dias menos difíciles. Madre tierna y cariñosa, bástale sorprender en el fondo del corazon mas agitado una idea de pesar para tender la mano amiga y socorrer al hijo que se estravía ó al hijo que se pierde.

»En esta situacion, el remordimiento que sigue al crímen, es menos un suplicio que Dios envia al culpable, que un consuelo que le prepara su misericordia. El primer movimiento del hombre manchado por el delito es buscar un corazon amigo para derramar en él el secreto que le oprime.

»Si tal es la propension ordinaria del corazon humano; ¡cuánto mas viva no debe ser entre los religiosos!

De aquí una nueva teoría que vé en el remordimiento del religioso una absolucion fácil de su crímen, y que hace cómplice de este crímen á la comunidad entera, para quien este hermano culpable no es mas que un penitente regenerado.

Aquí debemos citar aun varios pasages de la acusacion, porque no se creeria que una teoría semejante pudiera presentarse como admitida por cristianos.

»No hay nada de exageracion en suponer que los directores, con ese conocimiento profundo que tienen de los hombres colocados á su vigilancia, sorprendieran la turbacion que agitaba á Leotadio. Si entre estos directores se halla uno que sea objeto de una confianza mas íntima, ¿creeis que le habrá sido difícil obtener una confesion solicitada con la promesa de que no se sabria el delito?

»¿Creeis que no habria obtenido esta confesion fácilmente, cuando se la hubiera representado á Leotadio que era el único modo de salvarse de las persecuciones de la justicia y que no se elevaria una sola voz de sus hermanos para acusarle?

»La posicion de Leotadio ante vosotros, toma entonces otro aspecto.

»No es ya un culpable ordinario, á quien entregan á la justicia, las agitaciones del remordimiento, el temor de un castigo terrible, indeciso é incierto en sus actitudes, porque teme revelaciones inesperadas de los testigos; es un acusado á quien han fortalecido y armado las pruebas de la vida monástica para sostener una gran lucha contra la justicia secular. Se ha colocado en su cabeza el honor, el honor tal como ellos le comprenden, de la comunidad. Que permanezca impertérrito en el combate: detrás de él se hallan los hermanos que le sostienen. Y tal vez alucinados sus jueces, ¿confundirán la seguridad de un culpable con la serenidad de un inocente?

»No hay, pues, nada de exageracion en afirmar que en las condiciones en que se encuentra Leotadio, la MISMA ENORMIDAD DE SU CRIMEN PUEDE DARLE LA RESIGNACION APARENTE DE LA INOCENCIA QUE AFRONTA EL MARTIRIO.»

»Si los directores del establecimiento hubieran concurrido lealmente al descubrimiento del crímen, si hubieran prestado á la justicia una cooperacion activa, sin reserva, seria inesplicable la culpabilidad de Leotadio. No se comprenderia que un hombre manchado con un doble y horrible atentado, hubiera podido en el mismo dia que siguió á su delito, entregarse á sus ocupaciones habituales, sin dejar penetrar en sus facciones una agitacion, una turbacion acusadoras.

»Pero todo se esplica, si está demostrado que desde el instante en que se supo el crímen, se interpuso un pensamiento director para preparar á la justicia un gran naufragio.

»Concíbese que se modifique á este punto de vista la posicion de Leotadio.

»Leotadio, solo, aislado, carcomido por el remordimiento que le atormenta, se hubiera hecho traicion, dejando ver su culpabilidad. Porque entregado solo á sus propias fuerzas, no hubiera podido vencer esa emocion y presentar á todas las miradas un semblante tranquilo y sereno.

»Pero el pensamiento de sustraer á Leotadio á la accion de la justicia comenzó en cuanto se supo el crímen, y con este objeto, debió ser fortificado para la gran prueba á que se le destinaba.

»Nada es menos sorprendente que volver á encontrar á Leotadio á las once en la capilla; mas tarde en el refectorio, y despues de comer dedicado á sus habituales diligencias.

»Si se hubiera conducido de diverso modo que de costumbre, si se hubiera sepultado en el aislamiento, hubiera hecho á toda la comunidad confidente de sus crímenes. Una determinacion tardía adoptada por el director, pudo, reanimando el valor abatido de Leotadio, ofrecerle en espiacion de su delito lo que la religion misma reserva al arrepentimiento que sigue al crímen. Fortificado con el ánimo que le daban los amigos que le circuian, pudo hacerse ilusion sobre

su impunidad, por el cuidado que ponia en multiplicarse en muchos sitios á un tiempo mismo.

»Así, admitiendo como formales las declaraciones que se han producido para hacernos seguir á Leotadio en sus pasos de la mañana y de la tarde del dia del crímen, concediendo que dichos testigos tengan una memoria fiel, no se puede inducir nada de sus declaraciones en favor de la inculpabilidad del acusado.»

Así es como con una grande habilidad se desembaraza la acusacion de las dificultades que encuentra á cada paso, y como puede concluir contra Leotadio y la comunidad de que forma parte, del modo siguiente.

»Esta rebelion del espíritu monacal contra nuestras instituciones y nuestras leyes, esta rebelion de una sociedad religiosa contra la sociedad civil, este insulto hecho á la civilizacion, os imponen, señores, grandes y nobles deberes; los mayores que se os hayan jamás confiado; los mas nobles que se os hayan reservado en el curso de la magistratura popular de que os hallais investidos al presente.

»Porque no teneis tan solo que vengar á la sociedad de un gran crímen; que hacer caer sobre la cabeza de un gran culpable una espiacion merecida; teneis que llenar deberes mas importantes que todo esto: los poderes seculares de la sociedad puestos en cuestion, la justicia del país negada en su principio, combatida en su accion, profanada en sus mas augustas manifestaciones; he aquí, señores, los grandes intereses confiados á vuestra custodia.

»Vuestro veredicto, tan impacientemente esperado, nos hará saber en breve, si deben prevalecer sobre la accion regular de la justicia las estratagemas de la intriga, y las pérfidas combinaciones urdidas en el seno de una corporacion religiosa.

»No se coloca solamente bajo vuestra egida la justicia ultrajada, no son tampoco las leyes mas santas de la moral desconocida las que claman por una reparacion patente y ruidosa. La religion misma, indignamente profanada por las impías pasiones á que se halla mezclada, es la que solicita una reparacion.

»Ella la obtendrá, yo lo espero completamente, porque vuestra prudencia no confundirá los intereses legítimos de la religion, con los cálculos ambiciosos de algunos hombres, que abrigan bajo un velo respetado culpables pasiones.»

Despues de esta acusacion tomó la palabra Monsieur Gasc.

«Señores jurados, dijo, he escuchado con atencion para comprenderlo bien, lo que he oido. La acusacion se ha grabado en mi entendimiento y tocó ya el instante que esperaba con tanta impaciencia, de defender á un inocente.

»Sean mis primeras palabras, palabras de respeto para la víctima. Su cuerpo profanado no ha sido manchado. Ella ha llevado consigo su virginidad á la tumba ¡su pureza se ha revestido con la inmortalidad!

»Cecilia, nosotros hemos orado por tí; ¡ahora ruega tú por nosotros!

»¡Ilumina nuestros espíritus, dirige tambien nuestras conciencias y no dejes cometer un error á la justicia!...

»Tenemos recuerdos terribles que pesan sobre nosotros en esta ciudad. Un inocente ha sucumbido en ella ante la mas terrible de las acusaciones.

»Un padre fue acusado de haber inmolado á su hijo.

»Hallóse el cadáver de este hijo ahorcado en la casa paterna, y se acusó á su padre de haberle matado.

»Pero fue necesario fundar esta acusacion y se consiguió del modo siguiente:

»El padre pertenecia á la religion reformada, y su hijo queria abrazar la religion católica. De aquí se presumió desavenencias entre ellos; supusiéronse reyertas, y de suposiciones, en suposiciones se llegó á lanzar á la justicia en uno de sus errores mas graves.

»Pero cuando fue injustamente condenado el inocente, despues que el verdugo dividió su cuerpo, y que la hoguera consumió su cadáver, la opinion pública volvió sobre sí misma, computó los indicios, las presunciones, los cargos, y los mas distinguidos publicistas, el primer escritor del siglo, reunieron su elocuencia y sus esfuerzos para hacer triufar la inocencia de este mártir.

»Anulóse, pues, la sentencia inícua de Tolosa, y una decision del consejo real rehabilitó la memoria del condenado, é imprimió una mancha en la frente de los jueces.

»En la actualidad, el cadáver de una jóven doncella es el indicio de la acusacion que se nos dirige. Dícese que introducida en nuestra comunidad, Cecilia no ha salido de ella... y no obstante, no se han encontrado allí los rastros del doble crímen perpetrado. La posicion del cuerpo en el cementerio escluye hasta el pensamiento de proyeccion alguna, de donde quiera que se suponga proveniente. Las causas de esta violacion, de esta muerte son hipotéticas. Habria que atribuirlas á un furor claustral, y la razon se niega á admitir esto.

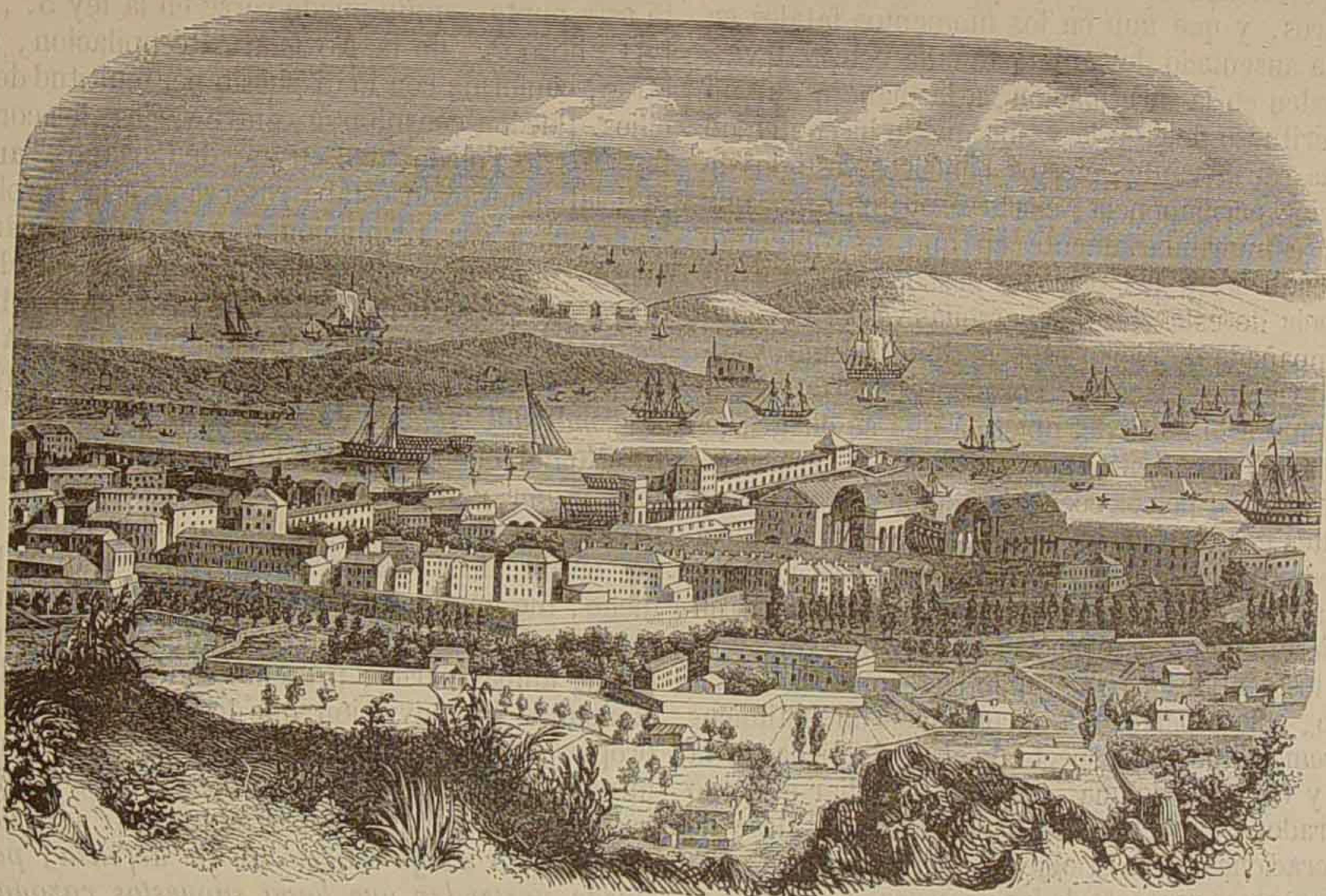
»Sí, en 1761, el fanatismo religioso impulsaba á acusar á Calas, y hoy se apela al espíritu fanático para ilustrar á la justicia. Asistimos á una verdadera lucha: los que nos juzgan aquí no estarán desarmados. Ellos solo se inclinan á la evidencia de la razon. Mi silencio se interpretaria, pues, por un consentimiento en las injurias de que somos víctima. En 1892, Francia salia de una larga agitacion. El primer pensamiento que concibió el gran genio de Napoleon fue cuidar de la educacion de la juventud y del restablecimiento de los hermanos de la doctrina cristiana.

»Este llamamiento se dirigia á esta sola y útil institucion.

»Yo defenderia esta institucion en interés de Leotadio, porque en este momento en que se proclama la igualdad, no puedo dejar abrumar de censuras á una institucion que solo ha rendido servicios al pueblo y que se los rendirá en lo sucesivo bajo el gobierno del pueblo.»

Despues de este exhordio, mostró M. Gasc á la acusacion persiguiendo á toda la comunidad para ir á herir á Leotadio, y obligando á la defensa á jus-

tificar á la comunidad para justificar al mismo Leotadio. La necesidad de la esposicion y de la discusion nos han obligado, segun ya hemos dicho, á anticipar la defensa, por lo que no volveremos á ella de nuevo. M. Gasc presentó una tras otra todas las objeciones que se oponian á la acusacion y de que esta no se habia hecho cargo, y puso en claro todas las imposibilidades de su sistema. Consignó las funestas prevenciones que hemos señalado, y deploró la profunda desigualdad que se habia advertido respecto de los testigos de la una parte. Sin volver ahora sobre esto, no podremos ocultar, no obstante al lector, que aun en el informe oral no pudo gozar la defensa de esa libertad de movimiento que se le negó durante las audiencias. La voz del presidente intervino mas de una vez en discusiones legítimas, indispensables, por ejemplo, la relativa á la posicion del cadáver; interrumpió tambien al abogado, á pretesto de que recordaba hechos pertenecientes á la sesion anterior, encerrando asi la defensa en un círculo de convencion, que se permitió traspasar libremente á la acusacion, y que el presidente se complació en ensanchar para los jurados. Si M. Gasc recordaba los rigores escepcionales de la incomunicacion, si con jurisconsultos eminentes, los llamaba torturas, el procurador general esclamaba: *No hablais de buena fé, M. Gasc.*



Tolon.

De tal modo se trató de eclipsar hasta el último instante la defensa.

(Mas antes de pasar adelante en la narrativa de este proceso, la direccion de esta obra cree un deber suyo hacer algunas observaciones sobre dos ideas emitidas en la acusacion fiscal, y que el defensor del asusado dejó pasar sin advertencia ni correctivo; tales son, en primer lugar, la estraña teoría sobre la continencia condensada, ó sobre que la rebelion de los sentidos en los hombres que han aceptado la ley absoluta de la castidad se manifiesta por estragos que no se encuentran habitualmente en las demás condiciones de la sociedad, de suerte que cuanto mas absoluta y prolongada es la continencia, mas terrible es la esplosion de los sentidos cuando han roto el yugo que los sujeta; y en segundo lugar, la de que deba considerarse como una conquista beneficiosa de los poderes civiles, la abolicion de la jurisdiccion eclesiástica, atribuyendo á los tribunales seculares, y lo que es mas aun, á un jurado, el conocimiento de las causas criminales promovidas contra los clérigos ó religiosos.

En cuanto á la primera teoría, fácil será conocer su inexactitud, especialmente con aplicacion á las personas consagradas á la religion y que han tratado de cumplir el voto sagrado de la castidad, si se considera, que la observancia de esta virtud, aunque solo sea por algun tiempo, y los deberes y el género de vida que prescribe aquel estado, son otras tantas causas que amortiguan y tienen á raya las pasiones aun en el caso de que lleguen á desbordarse. Y en

efecto, el ayuno, la abstinencia y las austeridades á que tienen que sujetarse dicha clase de personas, debilitan la escesiva energía del cuerpo y de las pasiones; el retiro, la ausencia del mundo y de las seducciones evitan las escitaciones y los peligros, las piadosas exhortaciones, la oracion y el recogimiento; reservan al espíritu de las sugestiones de los sentidos, el trabajo y la ocupacion contínua, ademas de no dar cabida en la imaginacion á vanas ilusiones, hacen circular con la sangre el precioso fluido, á cuyo influjo se deben los deseos mas atormentadores, y sobre todo, la práctica por algun tiempo de la virtud de la castidad, hace que domine el espíritu á la materia, que se posesionen de la mente pensamientos delicados y puros, y que aun en los momentos fatales en que se ha ausentado del ánimo aquella celestial virtud, queden en la imaginacion, á la manera que un licor espirituoso deja en la vasija que lo ha contenido un aroma refrigerante, ciertos benéficos vestigios de su anterior permanencia, cierto espiritualismo que influyen estraordinariamente en que se contengan hasta cierto límite las pasiones desbordadas. La incontinencia de esta clase de personas va por lo regular acompañada de cierta especie de idealismo, y encontrando dobles placeres, porque atiende tanto á lo moral como á lo físico del objeto á que se dirige, se detiene en ciertos límites, se satisface con las primeras sensaciones, por ofrecer á la persona incontinente suficientes goces, y no se pierde nunca el amor ideal que produjo aquella pasion (como reconocia el fiscal mismo al describir la manera como pudo nacer en Leotadio el amor á la jóven Cecilia), y una vez satisfechos los sentidos y recobrando la razon su habitual imperio, solo esperimenta la conciencia un sentimiento de remordimiento respecto de sí, y de piedad á la infeliz y virtuosa víctima, que le hace odiar el delito perpetrado y procurar atenuarlo por toda clase de consideraciones hácia el objeto de su cariño. Lo contrario acontece respecto de las personas entregadas al libertinaje y á la disolucion, y en cuyo entendimiento no han dominado pensamientos castos y puros. Estragados sus sentidos con las impresiones de placeres puramente materiales y groseros, y como dice el célebre poeta Victor Hugo, describiendo una orgía, en una de sus poesías mas profundas:

«Avidos de aspirar la última perla,»

Nada les contenta ni satisface, y se dejan arrastrar en su ansiedad é impotencia, hasta el último estremo del frenesí y de la locura, causando á veces, con los propios desórdenes de su pasion, la muerte de la víctima. Si alguna vez aparecen estos efectos en la incontinencia de las personas que han hecho voto de castidad, es tan solo en aquellas que no han dado cabida á esta virtud en su imaginacion, saciando su mente de contínuo, con imágenes de impudor. Mas esto no podia tener aplicacion con respecto á Leotadio, cuyas costumbres de largo tiempo aparecian castas y severas.

Acerca de la abolicion del fuero eclesiástico, la consideramos perjudicial, porque fundándose este fuero en la conveniencia de asegurar, por cuantos medios sean posibles, el respeto á los ministros del culto y su absoluta libertad en el ejercicio de su sagrado ministerio de jueces de nuestras acciones en el foro de la conciencia, nada mas inconveniente que mezclarles con los seglares en los actos mas espuestos á la lucha de las pasiones, como son los debates judiciales, y que ponerles bajo la autoridad judicial de estos, que pueden someterles la direccion de sus conciencias, y mucho mas, si como sucede en Francia, donde se halla establecido el jurado para entender de las causas criminales, pueden ser jueces de las personas consagradas á la religion simples ciudadanos ó individuos del pueblo. En España todavía no hemos llegado hasta este punto, segun puede verse en la ley 3.ª, título I, libro 2.° de la Novísima Recopilacion, entre otras, conforme con lo dispuesto por multitud de concilios. Pueden consultarse, entre varios, los concilios terceros de Toledo, de Letran y de Cartago. Tan perjudicial innovacion estaba reservada á la revolucion francesa, á esa revolucion que no tuvo reparo en erigir como diosa suprema, colocándola en el altar mayor de la metrópoli de París, con el nombre de *razon*, á una degradante prostituta, ó para valernos de la enérgica y espresiva frase del R. P. Lacordaire, á el *mármol viviente de una carne pública.*)

No habiendo juzgado á propósito replicar el señor procurador general, no tomó la palabra M. Saint Gresse. La réplica de la acusacion debia hallar su lugar en el resúmen del presidente, que segun ya hemos dicho, fue una nueva acusacion; porque si bien presentó M. Labaume, segun era su deber, los argumentos de ambas partes, presentó con gran claridad los elementos de conviccion que le eran esclusivamente propios, ó por lo menos tanto como á la acusacion misma, como lo demuestra esta sola frase significativa, respecto de las pruebas esclusivas: «*No hay derecho para exigir mucho de la defensa, pero se puede pretender que haga supuestos razonables ó lógicos.*»

Este tono irónico y agresivo no es por lo regular el de un resúmen. Pero nada habia sido regular en esta causa.

Cuando preguntó el presidente, segun costumbre, al acusado, si tenia algo que añadir en su defensa, dijo sencillamente Leotadio. «No quisiera prolongar este debate, pero declaro que no he dicho falsedad alguna ante la justicia: mis palabras han sido sinceras, y si ha habido alguna contradiccion en mis declaraciones, ha sido efecto de la incomunicacion que he sufrido. ¡Ah! señores ¡si supiérais lo que es la incomunicacion! Ayer mismo presencié un espectáculo que me hizo padecer mucho. Ví á un hombre que salia de la incomunicacion á oir la santa misa. ¡Cosa horrible! ¡Estaba delgado como un esqueleto! ¡Cuánto no debió sufrir! Ahora ¡júzgueme la justicia como quiera: «soy inocente!»

Cuatro fueron las preguntas que se presentaron al jurado en una primera série, concebidas en la forma siguiente: 1.ª ¿Es culpable Luis Bonafous, en religion hermano Leotadio, de haber cometido el 15 de abril último el crímen de violacion en la persona

de Cecilia Combettes? 2.ª (Pregunta relativa á la edad de la víctima): 3.ª ¿....Es culpable de haber, el.... cometido voluntariamente un homicidio en.... 4.ª El susodicho homicidio voluntario ¿se cometió para asegurar la impunidad al autor del susodicho crímen de violacion?

A la primera pregunta respondió el jurado: No.

Formóse otra série de otras cuatro preguntas (las tres últimas de ellas sin modificacion). Hé aquí la primera: ¿Es culpable el susodicho Bonafous de haber, el... cometido una tentativa de violacion en... la cual tentativa manifestada por un principio de ejecucion, solo se suspendió ó frustró por circunstancias independientes de la voluntad de su autor? A esta nueva pregunta, asi como á las otras tres, respondió el jurado: Sí, por mayoría de mas de nueve votos, y reconoció en favor de Leotadio circunstancias atenuantes.

El único efecto visible que produjo en el semblante de Leotadio el pronunciamiento de este veredicto, fue un enrojecimiento rápido, á que sucedió en breve su palidez ordinaria. Bajó los ojos, cruzó los brazos por debajo de la sotana, y permaneció en una completa inmovilidad, mientras el presidente pronunciaba la sentencia que le condenaba á la pena de cadena perpétua y á la esposicion pública (4 de abril).

El 14 de abril resolvió el tribunal sobre las responsabilidades pecuniarias, condenando á Leotadio á 12,000 francos de indemnizacion de perjuicios, y desechando la demanda de la parte civil en lo concerniente á la responsabilidad de la comunidad de los hermanos, fundándose en que la citacion se habia hecho indebidamente á los directores de la comunidad de Tolosa, cuando debia haberse hecho al hermano Felipe, director general del Instituto.

Desechóse tambien el recurso á casacion, y no quedó otro remedio á Leotadio que sufrir su condena. Si la manera como sufre un sentenciado el fallo de la justicia humana, puede dar algun indicio sobre el estado de su conciencia, puede dudarse verdaderamente que se hallase manchada de crímen alguno la conciencia de este hombre. Jamás el presidio de Tolosa habia presenciado semejante espectáculo; jamás habian edificado á los numerosos testigos de esta agonía que duró diez y nueve meses, mas sencillez en la resignacion, mas piedad y mas caridad. A pesar de hallarse tan quebrantado con la incomunicacion que habia sufrido, Leotadio fue en el presidio de Tolosa, un modelo de sumision, de valor y de virtudes. No solamente produjo esta impresion en las personas que iban á visitar el presidio, sino aun en los que le custodiaban y aun en los mismos presidiarios, que tan difícilmente se equivocan sobre estos estremos. Oficiales de presidio, hermanas de la caridad, procurador de la república, capellan Marin, todos cuantos le vieron y observaron, creyeron en su inocencia. Supongamos, pues, un instante esta inocencia, y juzguemos al hombre que, confundido entre forzados, entregado á los duros trabajos del Mourillon, solo tiene para sus mismos jueces, palabras de perdon y de paz. Protesta de su inocencia, pero no maldice á nadie, escepto quizá, una vez sola á Conte, cuando le dicen que este hombre va por las campiñas, enseñando en las ferias *el teatro del crímen de Leotadio.*

El 14 de julio de 1848, escribia Leotadio á M. Planet:

«Aunque entre cadenas por toda mi vida, no abrigo rencor alguno á nadie.»

El 3 de diciembre, escribió á M. Martin, deseándole buen año y le dijo: «Tendremos la felicidad de volver á vernos en aquel lugar donde no hay ni maldicientes ni calumniadores. Roguemos..... para que Dios me haga la gracia de que saque fruto de mis cadenas y de todos los tormentos que se me han hecho sufrir en Tolosa.»

Algunos hermanos dejaban entrever en sus cartas á Leotadio, algunas dudas sobre su inocencia, pensamiento que atormentaba al sentenciado. «Siendo así, escribia al hermano Florida, el 12 de setiembre de 1848, haceis mal en interesaros por mí, porque el mónstruo desnaturalizado no merece que se le manifieste la menor simpatía, sino es para rogar al Señor le dé la fuerza y el valor suficientes para no llevar consigo al sepulcro un cruel y monstruoso secreto... ¡Ah malvado! (decia hablando del verdadero culpable) ¡Cuáles no deben ser sus remordimientos! ¡Despues de haber mutilado á una pobre é inocente víctima, ha dejado condenar á otra á terminar su vida entre cadenas! ¡Oh! ¡mónstruo desnaturalizado! Si viese los padecimientos físicos y morales que sufre un pobre presidiario, y sobre todo, las pesadas cadenas con que estoy sujeto ¡cuál seria entonces su arrepentimiento! Pero aquel desdichado habrá ahogado ya su remordimiento y su arrepentimiento. Mas llegará un dia de venganza en que le dirá Dios, como á Cain: dáme cuenta de las víctimas que inmolaste: Y entónces ¿qué será de él? ¿Dónde se ocultará? ¡Oh! No se dirá entonces á Leotadio: ACUSADO ¡LEVANTAOS!»

Esta fue la última esplosion de la desesperacion de Leotadio. Habiéndole reprendido suavemente el hermano Florida, estas espresiones de cólera poco conformes á una alma cristiana, se arrepintió humildemente Leotadio, y desde entonces no espresó ya sino la resignacion mas conmovedora y el perdon mas absoluto.

Y ahora cotéjese esta carta con la estraña teoría que avanza que *la enormidad misma del crímen* en un religioso, *puede dar á este la aparente resignacion de la inocencia que afronta el martirio.*

Pero la salud física de Leotadio se debilitaba mas y mas, conforme se aumentaba su tranquilidad moral. En medio de sus padecimientos, cumplia con puntualidad sus deberes religiosos, uniendo á ellos diariamente una oracion especial por MM. de Oms y Labaume. Los presidiarios respetaban estas prácticas cuya sinceridad les revelaba su instinto. *Silencio,* decian en torno al lecho de dolor, *¡el hermano reza!*

En marzo de 1849 se agravó el estado de Leotadio hasta el punto de ser necesario darle el Viático; creyéndose en el umbral de la muerte, protestó enérgicamente de su inocencia; y apenas restablecido, se consagró á cuidar á los enfermos y prepararles para la

muerte, consiguiendo volver á muchos á los sentimientos religiosos.

Habiéndose cebado el cólera en el presidio de Tolosa, como en el resto de Francia, se empleó el hermano Leotadio enérgicamente en cuidar de sus compañeros de cadena y en consolarles con piadosas exhortaciones. Apóstol improvisado, vióséle de dia conducir en pos de sí á treinta forzados á la santa mesa, y á la mañana siguiente escribia al hermano Adaucto: «os aseguro que el dia de la Asuncion ha sido para mí un dia de gozo y felicidad.»

Esta conducta atrajo necesariamente á Leotadio alivios y favores especiales: pero fue denunciado amargamente *este escándalo por la Democracia pacífica del Var*, y vuelto á enviar Leotadio á los grandes trabajos del Mourillon.

No sobrevivió largo tiempo á estas fatigas, pues sucumbió el 26 de enero de 1850, á las siete y media de la noche.

El capellan del presidio, abate Marin, refirió sus últimos momentos. Leotadio hizo llamar al comisario de la república, en los tribunales marítimos, é hizo ante él la declaracion siguiente:

«En el momento de comparecer ante Dios, he querido declarar por última vez ante vuestra presencia, lo que ya declaré ante mis jueces; que soy inocente y que ignoro completamente cómo y por quién se cometió el doble crímen por qué se me ha condenado.»

El comisario de la república, dice el señor abate Marin, tuvo palabras enérgicas para atemorizar al moribundo, si se atrevia á mentir á los hombres en frente del tribunal de Dios. El capellan insistió aun sobre la energía de este lenguaje, anunció á Leotadio su próxima muerte, y le habló como jamás ha hablado á un moribundo, sacerdote alguno. Leotadio respondió: «Sé que voy á morir, y hé aqui por qué me complazco en repetir que soy inocente; al morir se dice la verdad. Yo veo á aquel que recompensa la prueba y repara la injusticia. Si he deseado proclamar por última vez mi inocencia, no ha sido por mí, sino para consuelo de mi familia y por el honor de mi Instituto.»

Nuevamente persistió ante el santo Viático, repitiendo estas declaraciones ante el comisario del presidio y ante el procurador de la república.

En fin, Leotadio requirió al eclesiástico que revelase públicamente su confesion, y esta confesion era otra protesta de inocencia. El abate Marin termina su relacion con estas palabras: «En vista de tales hechos ¿no será permitido preguntarse si el hermano Leotadio no habria sido víctima de uno de esos errores judiciales que solo la justicia divina puede prometerse evitar siempre?»

Tal fue la opinion de muchos, entre otros, la de M. Juan Miguel Cazeneuve, abogado del tribunal de apelacion de Tolosa, que en 1850 hizo publicar una *Relacion histórica del procedimiento y de los debates seguidos en la causa del hermano Leotadio*, y mas adelante, como procurador y representante de Francisco Bonafous, hermano Leotadio, un *Compendio histórico* y una *Demostracion de la inocencia de Leotadio*. Esta última memoria dió lugar á una querella de parte de MM. Oms y Labaume, pues en efecto contenia espresiones que escedian el derecho de discusion y llegaban á la injuria. En su consecuencia, M. de Cazeneuve fue condenado á tres meses de prision y á mil francos de multa.

Ya hemos dicho, que querer demostrar la inocencia de Leotadio, tentar su rehabilitacion, es pedir un imposible. Por nuestra parte, como jurados, hubiéramos podido no sentirnos suficientemente libres ó bastante instruidos, hubiéramos podido rechazar con una declaracion de no culpabilidad, las prevenciones y preocupaciones que oscurecian esta causa. Pero no por eso nos sentiremos con el derecho de afirmar la inocencia de Leotadio. La opinion general no cree en ella: sabemos que hay sin embargo otra opinion mas formal, mas desprendida de la influencia de las pasiones y de las ideas transitorias: esta hablará á su hora, y nuestro pensamiento no ha sido otro que el de prepararle sus elementos de conviccion.

ENVENENAMIENTO

DE

Mr. CARLOS LAFARGE,

ATRIBUIDO A SU MUJER MARIA CAPPELLE.

El nombre de Mad. Lafarge, recuerda uno de los procesos criminales mas conmovedores por la misma naturaleza del crímen imputado, por los estraños y multiplicados incidentes que lo rodearon, por las infinitas seducciones de la acusada, por las pasiones contradictorias que escitaron los debates y la condena, y que no se detuvieron ni aun en el umbral de la imparcial justicia. La inocencia ó la culpabilidad de Mad. Lafarge han dividido y dividen aun en el dia los entendimientos mas distinguidos, las razones mas seguras. No tomaremos partido en esta querella; nuestra tarea debe limitarse á referir del modo mas claro y mas completo esta estraña y misteriosa causa. Ni aun tendremos que buscar en la historia de este proceso el interés dramático, porque brota en él naturalmente de todas sus circunstancias, y jamás novela íntima, creada por la fecunda imaginacion de un Balzac ó de un Soulie, acumuló mas peripecias conmovedoras.

En el mes de enero de 1840, falleció en pocos dias de una enfermedad rápida, inesplicable, un propietario de varias ferrerías de Glandier; partido de Boyssac, departamento de la Correze; su familia y algunos amigos y criados se reunieron para acusar á la viuda, de haber envenedo á su marido.

¿Quién era M. Lafarge? ¿Quién era María Cappelle, su esposa, y segun la acusion, su asesino?

María Fortunata Cappelle, nació en Villers-Hellon, en Picardía, el año 1816, siendo hija de un teniente coronel de artillería, oficial de la antigua guardia imperial. La familia Cappelle era una de las mas dignas y distinguidas. La abuela de María participó de las lecciones que daba Mad. Genlis á la princesa de Orleans: su abuelo materno, M. Collard, fue asentista de los ejércitos de la república, y contaba entre sus protectores al duque de Talleyrand-Perigord. Las tias maternas de María, casaron la una con el baron de Martens, diplomático prusiano, conocido por obras importantes, y la otra con M. Garat, secretario general del Banco de Francia.

M. Cappelle (1), director en un principio del depósito de Mezieres, y despues teniente coronel en Douai, coronel en Valencia y en Strasburgo, tuvo que alejarse con frecuencia de su familia, por requerirlo su posicion militar; pero los primeros años de María se pasaron en la apacible morada de Villers-Hellon.

Villers-Hellon, era una mansion encantadora: una quinta cercada de prados en suave declive divididos por filas alternadas de viejos nogales y manzanos. Próximo á él habia un estanque bordado de tilos del cual surtia un arroyuelo murmurador que corria por un lecho de berros.

En este gracioso paisaje se desarrolló la niña María, que fue por su salud delicada, desde los primeros dias, el ídolo de la familia. Estaba prohibido contrariarla y oponerse á sus caprichos, y como tenia un corazon tan bueno, como ligera la cabeza, sus padres, amigos y criados la mimaban á porfía.

María Cappelle, diestra para dibujar un retrato en dos lapizadas, nos ha dejado algunos graciosos bosquejos de las personas que cuidaron de su infancia en Villers-Hellon. Ya la anciana *Mamie*, la decana, ama

(1) Se ha confundido al padre de María Cappelle con el baron Capelle, ministro en tiempo de la Restauracion. Es un error que acreditó la prensa, asi como otros muchos. No existe entre ambas familias lazo alguno de parentesco, y ni aun es la misma la ortografía de sus nombres.

de llaves de fundacion, oronda, gorda y recorta, con un manojo de llaves en la cintura, una sonrisa eterna en la mejilla y un par de antiparras en su breve nariz; ya *Lalo* que habia quitado el pecho á la madre y á las hijas, alta, delgada, narradora como una sultana, filósofa sin saberlo, venerando á sus señoras y adorando á sus hijas.

Habia tambien entre estos diseños un tal Durand, cocinero modelo, pálido de emocion cuando trabajaba una salsa preferida, y un viejo llamado Briquet, orgulloso de su hermosa calesa, y de sus grandes caballos.

María pasaba de los brazos de su aya á los de los soldados; estos le hacian disparar sus piezas, y se reian de su valor, y mostraban su cariño á su capitana, mimando á mas y mejor á su pequeña *artillera*. Un sargento mayor la enseñó el paso y á escribir. Perezosa y delicada en el estrado, era animosa y fuerte en el parque ó en la plaza de armas, y montaba á horcajadas, sin temblar, un caballo de labor ó de tiro.

Entre tanto, crecía María, adquiriendo en la sociedad que la circuía modales elegantes y distinguidos á que daba su anticipado talento un carácter particular de originalidad. Era aun niña, y se hacia notar por la viveza de sus dichos. Habiendo ido un dia Talleyrand á visitar Villers-Hellon, dijo María: cojea con talento.

Enlazada la familia de María con las mas ricas y nobles de las cercanías, veíase con frecuencia en Villers-Hellon á Mad. Elmora, hija del famoso Sequin, asentista de los ejércitos de España, loco millonario, muy conocido por sus escentricidades egoistas. El general Daumesnil, el héroe de Vincennes; Mad. de Valence, la generala Gerard, Mad. de Caumont, Mad. D'Aigle, y M. de Celles eran las visitas frecuentes de la pequeña quinta.

Cerca de Villers-Hellon estaba situado Long-Pont, con sus grandiosas ruinas, sus bellas aguas, y su inmenso parque: habitábale el vizconde de Montesquiou, y la vizcondesa era la amiga íntima de Mad. Cappelle. El hermano de Mad. de Montesquiou, marqués Julio de Mornay, marido de la hija del general Soult, visitaba con frecuencia á Long-Pont, encontrándose en él algunas veces con la niña María, cuyas gracias no tardaron en seducirle. Próximo estaba tambien Montgobert que habia pertenecido al general Leclerc, posteriormente á la princesa d'Eckmuhl, y por último, á Mad. de Cambaceres. Allí se hallaba tambien San Remy, propiedad de M. de Violaine, inspector de montes, y Corcy, pequeña y original quinta, habitada por Mad. Montbreton, mas original aun que la quinta, y uno de cuyos hijos se habia casado con una jóven de la familia de Nicolai.

A los primeros años de independencia campestre, sucedió un ensayo de una educacion séria y formal. Despues de la partida de M. Cappelle para Valence, fue enviada María á París, y el general Macdonal la hizo entrar en el colegio de San Dionisio. Allí encontró á una de sus amigas de infancia, la hija del general Daumesnil y se condujo como colegiala poco sumisa, hasta que habiéndola sacado de esta casa por haber padecido dos enfermedades sucesivas, volvió á hacer en Villers-Hellon un nuevo aprendizaje de libertad.

Pero en breve quedó huérfana María Cappelle, siendo para ella el segundo matrimonio de su madre con M. Coehorn un vivo y primer dolor. No obstante, M. de Coehorn, aleman distinguido, supo conciliarse muy presto el afecto de su hijastra, y á sus lecciones y lecturas debió María ese grado de sentimiento elevado y místico que vino á unirse á la vivacidad algun tanto irónica de su entendimiento y al ardor un tanto superficial de su carácter.

Poco mas adelante, esperimentó María una nueva pérdida: su madre la dejó huérfana, con una fortuna modesta de cerca de 90,000 francos. Libre, sobrado pronto, María halló en casa de sus tios y tias los cuidados y el amor de la casa paterna. Pero la jóven huérfana se hallaba por sus elevadas relaciones en contacto con personas de un rango y de una fortuna superiores á la suya. Allí fue donde contrajo una íntima amistad con la señorita de Nicolai, jóven educada en una libertad peligrosa, que la hizo prematuramente confidente de relaciones novelescas en que pareció tener mas parte la imaginacion que el corazon.

En cuanto á María Cappelle, si hemos de darla crédito, á pesar de sus gracias y talentos, esperó largo tiempo la primer palabra, la primer carta de amor. Un dia, no obstante, se interesó vivamente en las respetuosas persecuciones de un jóven elegante y melancólico, que se averiguó no ser mas que el hijo de un boticario de provincia.

¿Cuál fue el primer carácter de estos amoríos de niña? Todo induce á creer que en ellos no hubo nada de sério y de formal, sino que se redujeron á una de esas locas aventuras de colegiala que no salen de cierto grado de imaginacion novelesca. Como quiera que sea, hé aquí las cartas dirigidas por la jóven María Cappelle al hijo de M. Guyot:

«Lunes:

«Si sabeis de alguna cosa que atormente el corazon mas que el olvido... si sabeis qué es lo que hace indiferente é insensible á este padecimiento, decídmelo... Pero no... se vive de ilusiones... Una existió bien dulce, y el despertar que siempre las sigue, vino tambien para mí.

»Un capricho de ocho dias... Despues, nada... Y yo, yo os creía... ¡Oh! ¡cuán falso es el mundo, pues que vos tambien lo sois!»

«Martes:

«No quiero salir mas... Ella os entregará esta carta... Si yo os viera, tal vez os creería aun. ¡No, adios! todo os lo perdono... Adios... Sed feliz y que nadie os engañe jamás...

»¡Se ha sabido la historia de Carolina! Van á hacerla escribir, para poder averiguar por vuestra contestacion, las relaciones que sostiene con vuestro amigo.—No me escribais, no hableis de mí, ¡oh! ¡por piedad!

»Ya veis que soy una triste huérfana. Dios se

me llevó á mi padre, despues á mi madre, todo, en fin.

»Entonces, mi tio fue mi tutor, y mi tia quiso reemplazar á su hermana á mi lado. Esta mañana ha jurado que si yo tenia parte en esta historia, no me volveria á ver en su vida. ¡Ah, Dios mio! lo conozco, yo no podria resistir á este golpe.

»Estoy loca... Mi cabeza se pierde. Sois un hombre de honor, creo en vos, salvadme por medio del mas completo silencio.

»¡Dios y vos tengais piedad de mí! Mi honor se halla en vuestras manos por una increible ligereza. —No tengo otra persona que vele por él.—Yo os lo confio. Guardadle por el honor de vuestros padres y de María... Mi vida entera no será bastante larga para agradecéroslo.

Hoy sábado.»

Terminada esta breve novela con una separacion que debia ser eterna, María Cappelle volvió á ver á la señorita de Nicolai, por entonces, ya vizcondesa de Leautaud. Establecida en Busagny, cerca de Pontoise, Mad. de Leautaud confió á su amiga de infancia las inquietudes que le causaban en su nueva posicion, los comprometidos recuerdos de una correspondencia novelesca sostenida en otro tiempo con un tal Félix Clavé, jóven español, de romántica figura, cuyo padre dirigia en París un establecimiento de instruccion. María Cappelle, habia cometido la imprudencia de servir de confidente en esta pequeña intriga de jóven doncella, y Mad. Leautaud reclamó de nuevo su mediacion para conjurar el peligro de algun paso indiscreto. Y fue que Mad. Leautaud creyó reconocer á su romántico español en un comparsa de la ópera. María Cappelle no creyó en tal peligro, porque habia recibido de M. Clavé una carta que parecia probarle hallarse en Argel, ocupado en una empresa de especulacion colonizadora, en el momento en que Mad. Leautaud pensaba reconocerle en las tablas.

¿Qué ocurrió entonces entre las dos amigas, y qué medios se emplearon para conjurar el abuso posible de relaciones, sobrado ligeras, y de la correspondencia sostenida? En la série de esta historia, vamos á verlo.

A fines de 1838, perdió María Cappelle á su abuelo. La salud de María, ya quebrantada, se alteraba mas y mas á cada uno de los golpes que la herian. Sus parientes y amigos pensaron en casarla; ¿se valieron para buscarle un marido de un célebre agente matrimonial, llamado M. Foy? Asi lo dijo la acusacion mas adelante, pero María Cappelle lo negó y nada lo prueba. En cuanto al que debia darle su nombre, parece incontestable que se dirigió á este agente. María Cappelle tenia cerca de 100,000 francos de fortuna, pertenecia á una familia distinguida y ella misma era un modelo de distincion. A pesar de algunas ligerezas de espíritu y de carácter, era dulce, amante y amada. ¿Era acaso fea? Asi lo ha dicho ella, es cierto; pero esto no significa mas que coquetería de mujer de ingenio. Sin ser positivamente bella, era verdaderamente notable. Sus facciones algun tanto marcadas, sus ojos negros llenos de espresion, su semblante pálido, sus largos cabellos negros colocados en espesas trenzas y reunidos en opulenta corona en lo alto de la cabeza; su aire elegante al par que magestuoso; su sonrisa encantadora, á veces infantil ó incisiva, á veces melancólica, su voz armoniosa y simpática, todo en ella atraia la atencion. Su imaginacion flexible, algun tanto novelesca, su distincion nativa, sus hábitos de elegancia, la hacian salir de la esfera comun, y despues de oirla, no habia duda en que se la encontraba hermosa.

A esta jóven doncella, educada en el mundo mas brillante, fue, pues, presentado M. Cárlos-José-Pouch-Lafarge.

M. Lafarge, tenia veinte y ocho años, y una digna familia. Anuncióse como poseedor de una fábrica de ferrería, de 200,000 francos en tierras, al abrigo de los azares de la especulacion, y de 30 á 35,000 francos de renta sobre su fábrica. Era verdaderamente feo, talla y aspecto de un industrial; pero era un buen partido, y aunque viudo, guardaba mil atenciones de amor y respeto.

Decidióse, pues, el matrimonio en cinco dias, y M. Lafarge se apresuró á llevar á su esposa á su habitacion del Limosin, á su quinta de Glandier, cuyo gracioso plano habia presentado á su futura. Habia en este pintoresco dominio del Limosin, parque, rio, caballos de silla y de tiro, minas dispuestas como para recrear la vista en un jardin de ópera, sociedad numerosa y escogida. Tratábase de preparar una sala de baño para la señora, la cual debia reinar como soberana en una familia solícita de complacerla, y en todo un mundo de criados y de mineros solícitos por complacerla. María Cappelle se dejó alucinar por promesas de felicidad, y se entregó á ellas sin desconfianza.

Celebrado, pues, el matrimonio, partieron para Glandier ambos esposos. Apenas llegaron al primer descanso de su viaje, anunció ya una querella entre los recien casados, los lamentables contrastes que existian entre estas dos naturalezas tan distintas. En Orleans, donde se detuvo su mujer con un acceso de fiebre, dictó órdenes M. Lafarge, cuando podia suplicar. Escluido del cuarto de su mujer, mientras se hallaba esta en el baño, se encolerizó hasta prorumpir en amenazas y juramentos groseros. En Glandier, esclamó: «Ya haré caminar de otra manera á esta *impertinente* y pondré término á sus monerías.» El resto del viaje pasó para María en esas sorpresas dolorosas mezcladas de ternuras brutales, y de actos de posesion públicos por medio de ósculos estrepitosos. No era sin duda todo esto muy grave, pero no era propio para seducir á una jóven habituada á modales y á palabras mas delicadas.

Llegaron, por fin, á la *quinta* por horribles caminos, deshechos por un tiempo tempestuoso y sombrío que predisponia á dolorosas sensaciones los nervios irritados de María. *¡Nervios!* cosa desconocida en el Limosin.

Contempló por fin aquel Glandier tan risueño, aquella morada feudal apropiada elegantemente á los

trabajos de la industria moderna. En el fondo de un hundido camino, varios tejados ahumados que se distinguian por entre la niebla, una pequeña hilera de álamos, una ruta negra, fria, con una escalera de piedra sin labrar, y por salon, un gran cuarto sin muebles: hé aquí los objetos que revelaron á la jóven María la habitacion conyugal.

Cuando Mad. Lafarge se vió instalada en un salon sucio, triste, frío, en un vasto cuarto que servia de alcoba, adornado con cinco sillas y con un papel de un amarillo apenas perceptible, se creyó la criatura mas desdichada del mundo. No que ella se juzgase engañada, ni que adivinara que se le habia tendido un lazo por interés; pero sus delicadezas de parisiense se revelaban contra esta vida algun tanto primitiva. Pareciéronle odiosos, insoportables, la casa y su dueño; exaltóse su cabeza, y corrió á encerrarse en un cuarto para escribir una carta insensata, que esperaba diese por resultado su separacion á un mismo tiempo de aquella casa y de aquel hombre.

Hé aquí esta carta que tenia la fecha de 15 de octubre de 1839.

«¡Carlos! ¡de rodillas os pido perdon! ¡os he engañado infamemente! ¡no os amo, y amo á otro! ¡Dios mio! ¡dejadme morir! ¡he sufrido tanto! ¡vos á quien de veras aprecio, si me decís que muera y me perdonais, mañana habré dejado de existir! ¡Mi cabeza se trastorna, sed mi amparo! Escuchadme por piedad, escuchadme... Tambien él se llama Carlos, es hermoso, noble, se ha criado conmigo, nos hemos amado desde que se puede amar. Hace un año, otra mujer me arrebató su corazon; creí morirme. En despique, traté de casarme, ¡ay! os ví, ignorante de los misterios del matrimonio, me estremecí de placer al estrechar tu mano. ¡Triste de mí! creí que te bastaria un beso en la frente, y que serias cariñoso á la manera de un padre. ¿Comprendeis ahora cuánto he sufrido en estos tres dias, y que si no me salvais, es indispensable que muera? Mirad; voy á confesarlo todo: os aprecio en el alma y os venero; pero los hábitos y la educacion han puesto entre nosotros una barrera inmensa. En lugar de aquellas dulces palabras de amor, de aquellos placeres frívolos y de la espansion del alma, tan solo los sentidos hablan en vos. Ademas, él está arrepentido, le he visto en Orleans mientras comíais, en un balcon frente al mio. Ahora mismo está oculto en Uzerches y yo á mi pesar y á pesar vuestro, habré de ser adúltera si no me salvais.

»¡Carlos, á quien tan terriblemente ofendo! ¡arrancadme á vos y á él! Decidme esta misma noche que consentís, preparadme dos caballos é indicadme el camino de Brives; tomaré el correo de Burdeos y me embarcaré para Smirna. Os dejaré mi fortuna y Dios querrá que prospereis, porque lo mereceis. Por mi parte, viviré con el producto de mi trabajo ó de mis lecciones. Os ruego que á nadie reveleis el punto de mi residencia... Si quereis, arrojaré mi manton en uno de estos precipicios, ó si no, tomaré arsénico que tengo conmigo, y todo concluirá para mí. Habeis sido tan bondadoso, que debo, al negaros mi cariño, sacrificaros la vida; pero recibir vuestras caricias... jamás... Por la honra de vuestra madre, concededme lo que pido; por Dios que me perdoneis... Espero la respuesta como el criminal aguarda su sentencia. ¡Ah! si no le amase mas que á mi vida, hubiera podido convertirse en amor el mucho aprecio que os tengo; ahora, vuestras caricias me incomodan. Matadme; lo merezco, y sin embargo, confio en vos: introducid esta noche un papel por debajo de la puerta, de lo contrario, amaneceré cadáver. No os ocupeis en mí: iré á pié hasta Brives, si es necesario. Permaneced aquí para siempre. ¡Vuestra madre es tan tierna! ¡Vuestra hermana es tan dulce! Estas consideraciones me agovian y me inspiro horror á mí misma. Sed generoso evitando que me dé la muerte. ¿En quién sino en vos he de confiar? ¿Me dirigiré á él? Nunca. No seré vuestra ni suya; he muerto yo para las afecciones. Sed hombre; todavía no me amais. Los caballos serian causa de que nos descubriese; mejor será que me proporcioneis dos vestidos viejos de vuestras aldeanas. Dios os recompense el daño que os causo.

»Conmigo llevaré tan solo algunas joyas de mis amigas como mero recuerdo. Me enviareis á Esmirna lo que gusteis; lo demás es vuestro.

»No me acuseis de falsía: desde el lunes, desde el momento en que supe que seria para vos algo mas que hermana, y que mis tias me indicaron lo que era entregarse á un hombre, juré morir, y para ello tomé veneno en dosis abundante, que vomité en Orleans: ayer tuve una pistola cerca de la sien, pero me dió miedo: hoy todo depende de vos, y no retrocedo ya.

»Salvadme: sed el ángel de la pobre huérfana, ó si no, matadla ó decidla que se mate. Escribidme, porque sin vuestra palabra de honor, y yo creo en vos, espresada por escrito, no abriré la puerta.

Firmado: María.

Esta carta insensata sumió en la desesperacion á los habitantes de Glandier, á Mad. Lafarge, madre, á Mad. Bonfieres, á la hermana de M. Lafarge, á M. Buffieres su cuñado. Siguióse á ella una querella entre los esposos, acompañada de violencias y lágrimas, en la que manifestó M. Lafarge una adhesion verdadera y un sincero dolor. Vencida María por esta ternura, volvió á ocupar su nueva posicion, á llenar sus nuevos deberes que habia desconocido un instante: confesó sus locas invenciones, y prometió olvidar sus disgustos. No tardó mucho en realizar sus promesas, solamente algunos dias, mas presto sin duda de lo que tardaron en olvidar aquellas honradas gentes de provincia, tan inaudita y novelesca esplosion. Asi fue, que, esceptuando una nueva contienda provocada por la escitacion del vino que produjo en M. Lafarge una comida celebrada en Uzerches, todo entró en la quietud y tranquilidad ordinaria. María se habituó, pues, bien pronto á la idea de vivir en Glandier, á pesar de algunos ligeros disgustos, ocasionados por la presencia de una doncella favorita de María, Clementina Servat, jóven ligera y frívola,

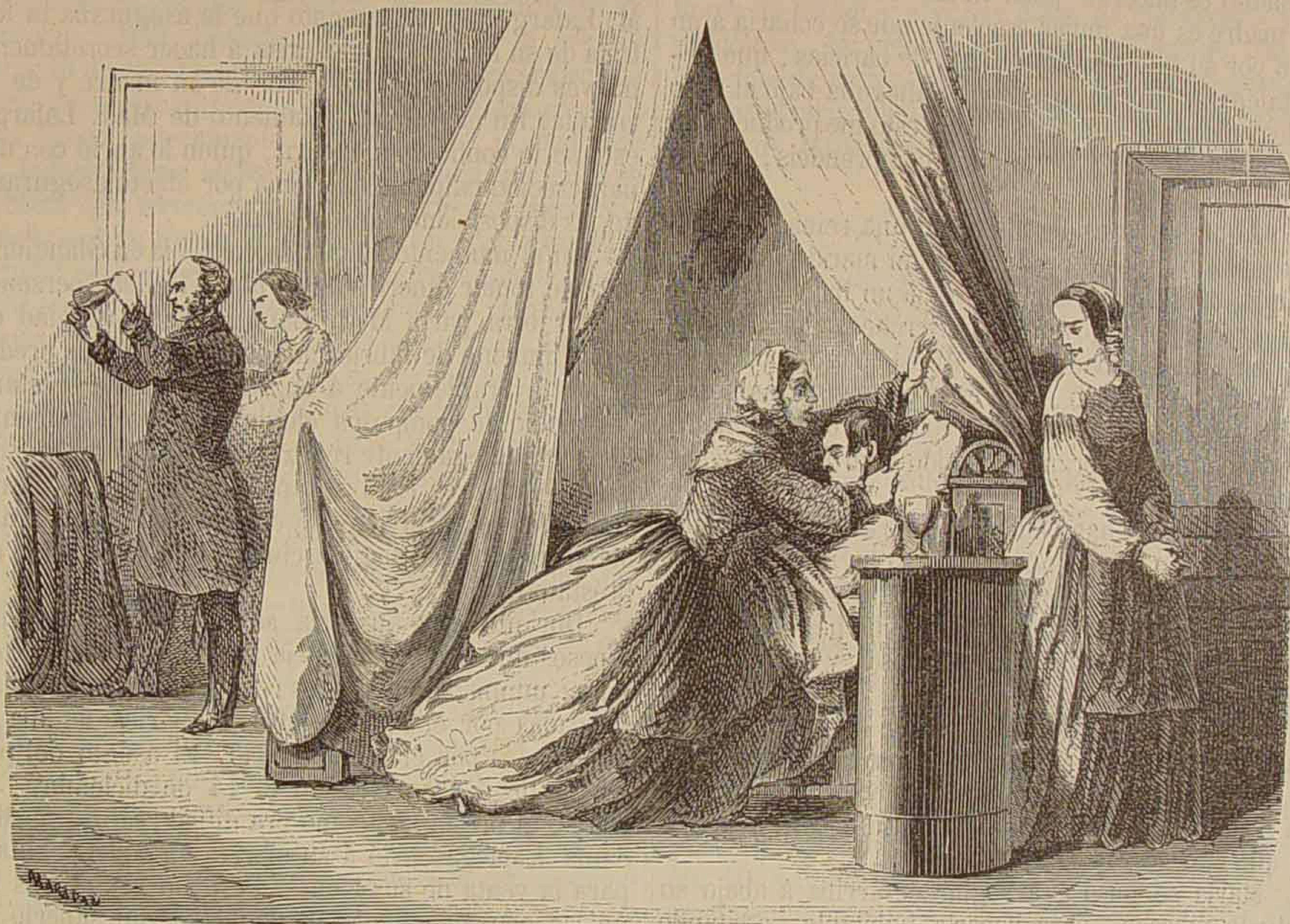
verdadera griseta de escelente corazon, aunque de vana cabeza, á pesar de las uñas *de luto* de M. Lafarge, y de las risas estrepitosas de las reuniones de familia.

En prueba de ello, el 22 de agosto, escribia á Mad. Garat:

«Quisiste, querida tia, que esperase para escribirte, y asi lo he hecho, de lo que me alegro mucho, porque la primera impresion fue desfavorable, y tú, que habrias participado de mi tristeza, hubieras visto cuál fue mi abatimiento.

»Figúrate un viaje molestísimo, un ataque de calentura que me obligó á detenerme en Orleans; en fin, una horrorosa tempestad, caminos convertidos en torrentes, y llegar en medio de la noche á una casa del Limosin.

»Una casa del Limosin, que es sinómino de suciedad, desierta, cruelmente fria, sin muebles, ni



Ultimos momentos de M. Lafarge.

puertas ni ventanas. Me contemplé la mas desventurada de las criaturas y prorrumpí en llanto al entrar en el lóbrego salon que es una pieza vastísima con alcoba, con cinco sillas colocadas á lo largo de una pared cubierta con un papel que es un compendio de todos los matices amarillos conocidos hasta el dia... Sin embargo, aunque aparezca desagradable mi posicion, esteriormente considerada, en breve me he acostumbrado á ella y la he aceptado ya; con energía, paciencia y el amor de mi marido, presto me aclimataré en mi vivienda, reconciliándome con Glandier. Carlos me adora, y me siento profundamente conmovida por la cariñosa veneracion que me profesa.

»Mi suegra es una mujer escelente, no muy instruida, pero tampoco tonta, y me colma de caricias y atenciones; mi cuñada es una mujer chiquita, graciosa y amable; mi cuñado es un jóven de buenas prendas, en fin, toda mi nueva familia me trata con esmero, me adora y me admira. Para ella, yo siempre llevo la razon. He visto ya á algunas personas, y mis trages y adornos las tienen embebecidas. Carlos es un niño; él quisiera que yo me pusiese de una vez todo cuanto tengo: está envanecido con el efecto que produzco, y cuando nuestro escelente piano escita la admiracion de nuestros vecinos que me escuchan con el mismo placer que si yo fuera Líst, es el mas feliz de los hombres. El país es magestuoso por sus soberbias aguas, sus hermosas praderas, sus bosques y los deliciosos cambios del terreno.»

Tres dias despues, escribia á Mad. de Montbreton:

«La desgracia de la vida es que se sueña con ella antes de vivir, y luego el desengaño es amargo. La llegada á aquí afligió profundamente mi corazon, pero

al cabo estoy contenta ahora, y me considero como el Robinson de este país. Cuando siento una lágrima deslizarse fria por mi megilla, y me miro sola en una sala desierta, pienso en las personas á quienes amo, me pongo el sombrero y salgo á admirar hermosas praderas y perspectivas deliciosas, y todo aquello es mio, con sus verduras y con sus torrentes. Poseo colinas, valles y un rio.»

«Cárlos está en armonía con cuanto me rodea, ocultando bajo una corteza inculta un corazon noble que me ama sobre todas las cosas, y cuyo único pensamiento es hacerme feliz. El me idolatra y respeta. Su madre es una mujer escelente que se echaria á un pozo por su hijo, que me colma de caricias, que tiene talento y educacion, aunque ahogada bajo el peso de los cuidados domésticos. Todo esto me produce una mezcla de alegría y pesar. Me comprendeis, ¿no es verdad?

»Aquí soy considerada como una reina, lo cual es desusado, y esto produce en mi marido un orgullo que me divierte. Mañana voy á un baile á que me han convidado los jóvenes de Uzerches, y pasaré tres dias en fiestas y banquetes. Mi estómago, contra su costumbre, está bien, y no es poca fortuna habiendo de asistir á estas fastidiosas comidas de ceremonia donde no me hubieran permitido guardar una completa abstinencia.

»Felizmente hago cuanto se me antoja, y aunque mi suegra no comprende cómo es que no me parece admirable esta habitacion, me deja obrar sin resistencia y sin cuidarse mucho de lo que hago. Por una rara escepcion la fábrica es hermosa, y se encuentra en el mejor estado.

»Adios, querida amiga, lo que digo es para vos nada mas. Permitidme que de vez en cuando os remita las impresiones de mi alma. La vida es una prueba penosa, y mi divisa es: «Haz tu deber, y venga lo que viniere.»

María se puso á arreglar de arriba á abajo su vetusta morada, para hacerla habitable, escitando sin apercibirlo, las celosas sorpresas de parientes minuciosos, inmobles en sus hábitos y costumbres limosinas. Pero en fin, se la queria, se la admiraba, y todos, hasta los operarios de la ferrería se mostraban gozosos de la bella parisiense. Ella asistia á ver vaciar las fundiciones, con gran entusiasmo de los herreros.

M. Lafarge, por su parte, iniciaba á su mujer en el conocimiento de sus negocios, de los negocios de la fabricacion, pero no de las cuentas y de las ventas. Segun decia, habia hecho un descubrimiento importante para la fabricacion del hierro, que debia dar por resultado enormes beneficios. María Cappelle se llenó de entusiasmo con este descubrimiento y asistió á los ensayos y esperimentos, encontrando en esto su imaginacion con que alimentarse.

El hecho es que M. Lafarge deseaba hallar en la dote de una segunda esposa los medios de dar á su industria mas desarrollo, y mas que todo esto, hacer tambien frente con ella á apuros bastante graves que yacian ocultos. Para ello era necesario echar mano de parte de la fortuna de su nueva esposa, y que los intereses de ambos esposos fueran enteramente idénticos.

¿Quién de los dos fue el primero que hizo su testamento á favor del otro? No podemos decirlo. La acusacion no pudo probar que fuera Mad. Lafarge quien iniciase esta idea. Tampoco pudo afirmar María Cappelle que la tuviera primeramente su marido, y solo, mas adelante, en sus *Memorias* hizo preceder á su testamento el de M. Lafarge. Por lo demás siempre respondió que creia haber copiado las fórmulas de su testamento de las del de M. Lafarge. Como quiera que sea, lo cierto es, que una vez poseedor M. Lafarge del testamento que le aseguraba la fortuna de su mujer, se dió prisa á hacer secretamente nuevas disposiciones en favor de su madre y de su cuñada. En cuanto al testamento de Mad. Lafarge, esta se lo confió á su suegra, quien lo abrió con una indiscrecion culpable que tenia por objeto asegurarse de las disposiciones que contenia.

En el momento en que se concebia en Glandier la idea de tomar dinero sobre Villers-Hellon, persuadida por otra parte Mad. Lafarge de la utilidad del procedimiento de fabricacion, se encargó de predisponer favorablemente á su familia á este préstamo por medio de pomposos elogios del descubrimiento. Ella creia ciegamente realizar las cantidades que decia M. Lafarge. Este se apresuró á partir á París, con el fin de hacer las diligencias necesarias para la obtencion del privilegio esclusivo y la realizacion del préstamo.

Durante esta ausencia se sostuvo entre los dos esposos una correspondencia afectuosa y llena de ternura: un mismo interés los reunia en sus diligencias, indicadas por ella, respecto de su rica familia, y practicadas por él con actividad. El asunto del privilegio llegó á su término el 14 de diciembre; en cuanto al préstamo, como era difícil realizarlo, Madama Lafarge envió á su marido un poder ilimitado para la venta de sus bienes. Pero no eran estas las únicas ocupaciones de M. Lafarge. Sin saberlo su mujer ni su misma familia, hizo venir de Glandier á un agente suyo llamado Dionisio, de probidad dudosa, á quien encargaba que recogiera firmas ficticias para obtener numerosos efectos que negociaba secretamente.

Entre tanto, ocupábanse en Glandier en preparar al ausente sorpresas agradables. Mad. Lafarge envió á llamar á la señorita Brun, á quien encargó que hiciera su retrato para enviarlo á París. No bien se terminó este, lo colocó en una caja con varios bollos que habia hecho la madre de Lafarge. La carta misiva escrita por María, exhortaba á M. Lafarge á comer uno de estos bollos el dia 18 de diciembre por la noche, dia y hora en que harian lo mismo en Glandier.

Enviada de Uzerches la caja el 16 de diciembre, fue recibida el 18, y M. Lafarge tomó un pequeño pedazo de corteza del bollo y se lo comió. Durante la noche y en la mañana del dia siguiente se vió acometido de cólicos y vómitos frecuentes.

El 5 de enero de 1840, volvió pues M. Lafarge á Glandier, fatigado y enfermo.

La víspera de su partida de París para Glandier, recibió de un notario de Soisson 25,000 francos que se le habian dado en préstamo, en virtud de poder de su mujer. La valija que los contenia fue depositada por algun tiempo en una casa de confianza de Uzerches, habiendo podido apenas llevarla una persona vigorosa, y M. Lafarge declaró que contenia mas de 30,000 francos. Este dinero no se encontró despues, y los parientes de M. Lafarge dijeron que este no habia traido de París mas de tres á cuatro mil francos.

M. Lafarge tuvo que guardar cama, por verse acometido de vómitos violentos. Su cuñado trató de consolar á Mad. Lafarge, diciéndola que lo que padecia su marido no era mas que una ligera indisposicion; pero que este tenia el achaque de exagerar el mas ligero padecimiento. Sin embargo, la madre de M. Lafarge tenia ideas siniestras; temia que su hijo hubiera sido envenenado en París por sus enemigos, y referia á su nuera la muerte de su propio marido, á quien se envenenó en un almendrado que le dió un rival suyo en una comida, sintiendo los mismos síntomas que los que padecia su hijo. María Lafarge comunicó sus inquietudes y sospechas al médico de la casa, M. Bardou, quien se rió de estos temores quiméricos, aseguró que no tenia M. Lafarge un solo síntoma que pudiera dar consistencia á tan graves ideas; que la enfermedad que le aquejaba no era otra cosa que una angina y una inflamacion de estómago; que la afeccion que causó la muerte á su padre fue natural; que él mismo le habia asistido, y que solo la imaginacion estraviada de Mad. Lafarge, madre, pudo sospechar que fuera efecto de un crímen.

M. Bardou que pronosticaba un *volvulus*, y que trataba de contener los vómitos operando en la parte posterior de la garganta, trajo un poco de alumbre que mezcló con azúcar y que sopló en la garganta del enfermo. Esta preparacion produjo en M. Lafarge la sensacion de una quemadura de que se quejó tal vez con alguna exageracion.

El enfermo se habia hecho sumamente irritable, quejábase de las ratas, y ya Mad. Lafarge, que habia observado los deterioros producidos por estos incómodos huéspedes en sus vestidos y en su ropa blanca, habia hecho comprar arsénico en casa de M. Eyssartier, farmacéutico, el 12 de diciembre. La esquela, en que se lo pedia, se hallaba concebida en estos términos:

«Me hallo devorada por las ratas. Ya he probado á destruirlas con yeso y nuez vómica, y no lo he conseguido. ¿Quereis ó podeis confiarme un poco arsénico? Contad con mi prudencia; es para colocarlo en un gabinete en donde no hay mas que ropa blanca

«Quisiera un poco de tila y de flor de naranja.

»Recibid, etc.

MARIA LAFARGE DE GLANDIER.

»Tambien necesito un cuarteron de almendras dulces.»

El 5 de enero, hizo una nueva demanda con esta segunda carta:

«Habiendo amasado mi criado torpemente cebo para las ratas, ha hecho una pasta tan compacta y tan podrida, que ha sido necesario me diese M. Bardou la nueva receta que os incluyo, para poner á cubierto vuestra conciencia y que no os figureis que trato de envenenar á todo el Limosin.

«Necesito algunas onzas de goma arábiga en polvo, y asimismo, quisiera que tuviérais la bondad de enviarme la cuenta de mi pequeña deuda que ya debe haberse hecho considerable.

»Recibid, etc.

»Haced tambien el favor de enviarme jarabe de flores de malva y algunas hojas de malvavisco y de gordolobo. Mi marido está algo molestado con un principio de angina, pero M. Bardou me asegura que esto es principalmente efecto de la fatiga del camino, y que no tardará en restablecerse con el descanso.

MARIA LAFARGE.»

No obstante, M. Lafarge no se restablecia; por el contrario, cada dia empeoraba. Molestábanle violentos y frecuentes vómitos; todo un mundo de parientes y criados se agitaban á su alrededor: su madre pasó muchas noches seguidas á la cabecera de su lecho, y Mad. Lafarge le cuidaba igualmente con ternura, aunque se hallaba tambien muy molestada de dolores de estómago y vómitos contínuos.

No reinando la mejor avenencia entre la suegra y la nuera, no tardó en promoverse entre ellas una disputa. Habiendo insistido María Cappelle en que se retirara á descansar su suegra, que habia pasado algunas noches á la cabecera de su hijo, se negó á ello Mad. Lafarge madre, y esto dió motivo á palabras vivas.

La enfermedad de M. Lafarge tomaba un carácter mas sério, hasta el punto de ser necesario consultar á otro médico; vino, pues, M. Massenat el dia 10 y opinó que los vómitos eran resultado del movimiento espasmódico del estómago. Tratóse, entonces, de favorecer el trabajo de la digestion y se le hizo tomar un poco caldo de gallina, que devolvió en seguida y un poco pan mojado en vino que recibió bien.

Las inquietudes concebidas desde el principio, por Mad. Lafarge madre, adquirieron un singular carácter de sospechas contra su nuera. Espiábanse sus pasos, comentábanse sus palabras. Los parientes, las gentes de la casa que gozaban mas intimidad con la madre, se unieron á ella en estas ansiosas pesquisas. La señorita Brun recordó que al acercarse á una cómoda, observó un ligero rastro de polvos blancos y dentro del cajon un botecito que contenia una sustancia semejante. Recordóse tambien que María tomaba con frecuencia, ya de una caja, ya, decia la señorita Brun, de un botecito, unos polvos blancos que mezclaba á sus remedios y á los de M. Lafarge. ¿Eran estos polvos blancos goma, como afirmó Mad. Lafarge?

El 10 de enero trajo Dionisio á Mad. Lafarge un paquete que contenia sesenta y cuatro granos de arsénico, que hacian bastante bulto. Pasado un rato,

esta se acercó al lecho de su marido, con el paquete en el bolsillo. M. Lafarge se quejó de las ratas que corrian con ruido sobre su cabeza, y aun espresó su temor de que fueran á beber de la tisana.—No tengais cuidado, contestó ella, llevo en el bolsillo con que destruir un ejército de ratas.

M. Lafarge reprendió amistosamente á su mujer por haber puesto una sustancia tan peligrosa al lado de su pañuelo. Entonces, ella le dió el paquete que estaba envuelto en un papel doblado. Desplególo M. Lafarge, hizo llamar á la doncella de su mujer, y se lo entregó para que hiciera pasta para matar las ratas.

Al dia siguiente, 11 de enero, sintiéndose indispuesto el mismo M. Bardou fué á marcharse, cuando le presentaron Mad. Lafarge madre, y Mad. Buffieres, con aire misterioso, un caldo de gallina, en el que se advertía un poco de polvo blanco. M. Bardou, sin detenerse á examinar mucho aquella cosa pulverulenta que apenas turbaba los ojos blanquecinos del líquido, dijo: tal vez será cal que se habrá desprendido de las paredes de algun tabique. Pero habiéndose quedado solas las mujeres, trataron de producir el mismo efecto con cal ó ceniza, y no pudieron conseguirlo.

El 12, que era domingo, quiso saber la señorita Brun si el polvo del botecillo que estaba en la cómoda era de arsénico: tomó, pues, una pequeña cantidad, y la llevó al aposento de Mad. Lafarge madre, donde se encontraba tambien Mad. Buffieres: tomaron un poco con un cortaplumas, lo arrojaron sobre carbones encendidos y les pareció que el humo exhalaba cierto olor á ajos. El mismo olor advirtieron en el polvo blanco que cubria el fondo de un vaso que habia contenido agua apanada. ¡Ah, desdichada de mí! esclamó la hermana de M. Lafarge, ¡y yo que le he dado de esto á beber!

Pretendió, asimismo, la señorita Brun, que hallándose trabajando al lado de la chimenea, habia visto á María Cappelle coger el vaso que contenia el agua de pan, dirigirse á una cómoda cuyo cajon superior abrió, y que entonces oyó el ruido ocasionado por el contacto de una cuchara con un vaso que supuso hallarse en el interior de la cómoda. Parecióle tambien que María Cappelle mezclaba á la bebida ó caldo destinado á M. Lafarge cierta sustancia, y que verificada esta operacion, la vió acercarse al lecho de su marido y presentar una cucharada del brevaje á este, quien despues de haber bebido, gritó: *¡Ah! ¿María, qué es lo que me das? esto me abrasa.— No es estraño*, contestó María Cappelle, dirigiéndose á la señorita Brun, *le mandan vino*, *y padece de una inflamacion*.

Por su parte, Mad. Lafarge madre, recordó que en otra circunstancia, hallándose ocupada en cuidar á su hijo, vió á su nuera mezclar un polvo blanco en una bebida destinada á este; y como preguntase á María Cappelle, qué sustancia era la que habia mezclado á la bebida, respondió esta, que era goma, y al mismo tiempo, se apresuró á enjugar con cuidado la cuchara y á volverla á poner en la chimenea. Mad. Lafarge recordaba haber observado en esta cuchara una sustancia blanca semejante á la que se advirtió en el caldo de gallina.

El 13, á media noche, se envió á Dionisio á ver á M. Julio Lespinasse, médico de Lubersac, para noticiarle las sospechas que se habian concebido en en Glandier. M. Lespinasse partió inmediatamente á la quinta y penetró con Dionisio hasta la alcoba del enfermo. En el camino, enteróle este de las frecuentes compras de arsénico, mandadas hacer por María Cappelle y respecto de las cuales se le habia recomendado el secreto. M. Lespinasse envió á buscar contraveneno y peróxido de hierro, y despues que salió de la estancia María Cappelle, le refirieron sus observaciones los asistentes, Mad. Lafarge madre, Mad. Buffieres y la señorita Brun, y le enseñaron los polvos blancos que él juzgó por el olor, ser arsénico.

¡No habia duda! Mad. Lafarge madre, Mad. Buffieres y el médico, resolvieron advertir de esto al enfermo á quien el farmacéutico Eyssartes, consultado acerca del polvo blanco, habia hecho decir ya, que no tomase remedio alguno sino de mano de las personas de su confianza.

A esta revelacion respondió M. Lafarge: ¿qué? ¿creeis? haced averiguaciones, ved de descubrir; yo perseguiré. En esto Mad. Lafarge, madre, se precipitó sobre su hijo, le regó con sus lágrimas, y como se hallase apoyada en la cabecera del lecho María Cappelle, pálida, con las manos unidas, arrasados los ojos en lágrimas y como absorta en sus reflexiones. ¡Cielos! ¡qué veo! esclamó Mad. Lafarge, madre, con sentimiento de horror.

Habiéndose aproximado la jóven Brun á M. Lafarge, este, segun contó ella despues, respiró en su mano, y como esta olfatease la respiracion, dijo que el aliento olia á ajos, y habiendo vomitado poco despues M. Lafarge en la aljofaina, repitió que olia á ajos.

Desde aquel momento pareció que M. Lafarge miraba á su mujer con disgusto y terror. El 14 á las seis de la mañana rindió el postrer suspiro.

Muerto M. Lafarge, no quedó la menor duda entre los habitantes de Glandier, de que su mujer lo habia envenenado. Y aun ocurrió una escena estraña sobre tal estremo. Al lado del cadáver aun caliente, despues de haber Mad. Lafarge, madre, de comun acuerdo con su hija y su yerno, hecho alejar á María Cappelle, llamó á un cerrajero, hizo descerrajar á su presencia un pupitre con secreto que contenia los papeles de M. Lafarge, y se apoderó de ellos.

Entre tanto, los rumores de Glandier habian llegado á los oidos de la justicia. El 15 de enero, veinte y cuatro horas despues del fallecimiento de M. Lafarge, el señor procurador del rey, se trasladó á la quinta para proceder á la autopsia del cadáver, y habiendo encontrado en el camino al médico M. Bardou, que no habia vuelto á ver al enfermo hacia cuatro dias: «¡Envenenado! esclamó este, es imposible, os habrán engañado. Seria bien triste que *algun entusiasta de esta familia*, fuera á arrojarla en un asunto terrible, tal vez inconsideradamente.»

En cuanto á los demás médicos, no tenian la menor duda, pareciéndoles cierto el envenenamiento.

Practicada la autopsia, el dia 16, no resultó de ella indicacion alguna positiva. Los desórdenes que se advirtieron en el cadáver, podian haber sido ocasionados por una enfermedad natural, tanto como por la sugestion de una sustancia tóxica. Colocáronse en botellas que se descuidó sellar, el estómago, los intestinos, las digestiones, las sustancias sospechosas, y todas ellas fueron llevadas á Brives en una cesta.

Habiéndose mandado su análisis, se encargaron de efectuarlo en la oficina del boticario M. Lafosse, cuatro médicos, entre los cuales se hallaban los que habian asistido á M. Lafarge.

Los vasos que contenian las sustancias dispuestas al análisis, fueron entregados á los cuatro peritos MM. Tournadon, Bardou, Massenat y Lespinasse por el juez de instruccion y escribano, sin sellos ni cierres, en vasos abiertos ó cubiertos con un mal lienzo, de suerte que no se tomaron ninguna de las precauciones que se acostumbra en semejantes casos. Mas



Madama Lafarge.

adelante, cuando se trató de hacer los contra-esperimentos no se encontraron algunos vasos y estaban confundidos varios rótulos. En el intervalo de las operaciones, se dejaron las materias sin sellos ni cierres en un cuarto que no tenia llave. El abogado general consideró estas precauciones que se habian olvidado como una formalidad vana, pero M. Paillet esclamó con razon:—No son formalidades vanas las que la ley coloca en el camino del cadalso.

El caldo de gallina, tratado por el ácido hydrosulfúrico y por algunas gotas de ácido hydroclórico, dió un precipitado amarillo de canario jabonoso, muy soluble en el amoniaco puro. Los polvos que habia en el fondo del vaso puestos á secar é introducidos, mezclados con igual cantidad de carbonato de potasa y de carbon en un tubo de vidrio calentado hasta enrojecerse, dejó granulaciones brillantes. Parte de este polvo ardió, dejando olor á ajos, y habiéndose recogido este vapor blanco de olor sospechoso en una lámina de cobre sin cardenillo, adquirió un color verde al influjo de una gota de disolucion de deuto-sulfato de cobre ammoniacal.

El agua apanada examinada por el mismo procedimiento dió un precipitado jabonoso y amarillo y un precipitado verde y puntos brillantes.

Igual precipitado amarillo de canario dió por resultado el analisis del agua azucarada.

El de una parte del líquido contenido en el estómago, y de una agua en que se hizo hervir un pedazo del estómago, dió resultados semejantes. Reunidos estos dos líquidos, calentados en un alambique en que se echó ácido nítrico, disueltos despues con car-

bonato de potasa y mezclados con un poco de ácido sulfúrico y algunas gotas de ácido hydroclórico, formaron un precipitado jabonoso amarillo de canario.

La cerveza de agua de goma, el azúcar en polvo y el líquido que provenian de los vómitos, no dieron señal alguna de arsénico.

En cuanto al precipitado jabonoso, amarillo canario soluble en amoniaco, reconocieron en él los peritos, sin vacilar, que habia arsénico, asi como en las granulaciones brillantes.

El dictámen de los médicos peritos, de fecha 19 de enero, terminó con las siguientes deducciones:

1.° Que el caldo de gallina contenia una gran cantidad de ácido arsénico; 2.° que el agua de azúcar lo contenia asimismo; 3.° que la cerveza, el agua de goma y el azúcar en polvo no contenian materia alguna venenosa; 4.° que los líquidos vomitados no contenian ácido arsénico, al menos de un modo sensible á la accion de los reactivos; 5.° que los líquidos contenidos en el estómago y este último órgano ofrecian ácido arsénico; 6.° que la muerte del llamado José Pouch Lafarge era efecto de envenenamiento ocasionado por la absorvencia de ácido arsénico.

¿Qué hacia Mad. Lafarge, mientras investigaba la justicia en los restos de su marido rastros de un crimen? Enferma, abrumada de dolor, protestaba su inocencia ante algunos criados que le eran afectos y una jóven soltera de la familia Lafarge Mlle. Emma Pontier, que no la creia culpable; hacia tambien que buscase su doncella Clementina Servat, el arsénico que le habia confiado. Esta jóven, temerosa de tocar semejante sustancia, la habia depositado en un sombrero viejo en el cuarto de M. Lafarge; pero el paquete se encontró mas adelante en el jardin, donde lo habia enterrado un criado, temeroso tambien de tocarlo, y resultó no contener mas que una sustancia inofensiva de bi-carbonato de sosa.

En los ocho dias siguientes á la muerte de su marido, no se ocupó Mad. Lafarge, á pesar de las graves sospechas que recaian en ella, en substraerse á una inminente acusacion, y aun habiendo querido proporcionarle la fuga M. Cárlos Lalande, abogado de Brives, se negó á ello. Hizo todavía mas.

M. Lafarge habia entregado á un tal M. Antonio Roch 30,000 francos en billetes falsos, ó si se quiere, inscritos con firmas imaginarias, y habiéndose obligado Mad. Lafarge algunos dias antes de la muerte de su marido á responder del valor de todos estos efectos, respondió de ellos, legalmente, despues de la muerte de aquel, no queriendo, segun decia, que quedara manchada su memoria. Asi, esta mujer de quien se sospechaba haber envenenado á su marido para recobrar su libertad, en vez de pensar en realizar y recobrar sus haberes dotales, contraia sin necesidad alguna, obligaciones que solo tenian por objeto evitar que el nombre de su marido quedara deshonrado.

Hasta el 25 de enero no fue inscrita Mad. Lafarge en la cárcel de Brives, principiándose una larga instruccion ó sumario sobre aquel hecho.

Súbitamente, y mientras que seguia su curso la acusacion de envenenamiento, levantóse otra prevencion contra Mad. Lafarge. Acusósela de haber robado unos diamantes de Mlle. de Nicolai, vizcondesa de Leautaud durante su permanencia en Buzagny, próximo á Pontoise, en el mes de junio de 1839.

La familia de Leautaud unió á su reclamacion numerosas alegaciones de substracciones despreciables atribuidas á María Cappelle, y este conjunto de hechos imperceptibles, que solo tomaban cuerpo á causa de su misma multiplicidad, hacian muy difícil, por no decir imposible, la defensa. Mad. de Montbreton, hermana de Mad. de Leautaud, se encargó en parte de este particular sumario, cuyo resultado, algun tanto exagerado quizá, debia hacer aparecer como corrompida gravemente y largo tiempo antes, á aquella jóven que habia vivido en la intimidad de su familia. Ya fue una tabaquera que habia desaparecido de casa de M. Garat, ya unos botones de turquesa, dinero, un billete de banco; podian, pues, considerarse estos hechos como retazos substraidos de un cuaderno de muestras de mercancías.

La justicia aceleró el sumario relativo á los diamantes. Llegó, pues, el dia en que debia interrogarse á la acusada sobre estos estremos; sus amigos y defensores esperaban con ansiedad su respuesta, y ella dió la siguiente:

—Esos diamantes se me enviaron por *un pariente, cuyo nombre ignoro*, que vive *no se donde, creo que en Tolosa;* los recibí por un conducto *que no conozco*.

Y estrechada por el juez de la causa, terminó.

—Pero no permanecerá largo tiempo sin venir á justificarme, la persona de quien he recibido estos diamantes.

A la lectura de tan increible respuesta, los amigos y defensores de María Cappelle quedaron aterrados. Y habiendo corrido á su prision, hallaron en ella á la acusada, feliz y triunfante, segun decia, de haber ocultado con sus *necedades* la verdad que no queria ni podia decir.

Sin embargo, debió confesar esta verdad, despues que sus defensores MM. Teodoro Bac y Lachaud la hicieron comprender las graves preocupaciones á que daria lugar el asunto de los diamantes en cuanto á la causa criminal.

Si Mad. Lafarge dió esta estraña respuesta, fue porque esperaba, segun decia, de un dia á otro que hiciera Mad. Leautaud una confesion, que si bien seria sensible á su reputacion de esposa, era necesaria en vista de las terribles consecuencias que podia tener su silencio.

Segun Mad. Lafarge, inquietada Mad. Leautaud, durante su permanencia en Busigny de los temores de que ya hemos hablado, y que le inspiraban el compromiso de sus relaciones con M. Felix Clavé, resolvió comprar el silencio de este jóven, procurándole una suma de dinero, vendiendo algunos antiguos diamantes de familia, y rogó á María Capelle que sirviera de persona intermedia en esta transacion secreta. Para ello discurrióse hacer verosímil el robo de estos diamantes, dejándolos por espacio de algunas horas encima de una mesa. Luego que hubo la persuasion de que habian sido robados, se los llevó

María Cappelle, no sin haber insistido varias veces, segun decia, en volverlos. No teniendo ocasion de verificar su venta antes de su matrimonio, se llevó consigo á Glandier Mad. Lafarge los diamantes, haciendo solamente montar para su uso algunas piedras que Mad. Leautaud le habia dado en pago de una deuda de 180 francos.

Mas adelante, habiendo sabido la familia Lafarge este depósito, escribió María Lafarge á Mad. Leautaud, que hallándose sin dinero, deseaba venderlos y colocar su importe al 10 por 100 en la ferrería á favor de su amiga.

Dadas estas esplicaciones por Mad. Lafarge, reconocieron sus defensores todo el peligro que habia en semejante posicion. No obstante, M. Bac, sin confiar mucho en el éxito del paso que iba á dar, pidió una entrevista á Mad. Leautaud, presentándole una carta de María Cappelle, en que le suplicaba sacrificase su interés de esposa en favor de una pobre mujer acusada de crímenes horribles.

«María, decia esta carta, no quiera Dios soporteis todo el daño que me habeis causado. ¡Ay! Sé que sois buena, pero tambien que sois débil. Tal vez habeis pensado en vuestro interior, que hallándome acusada de un crímen atroz, podria tambien soportar una acusacion infame. Por mi parte he callado, remitiendo á vuestro honor el cuidado del mio. No habeis querido hablar y ha llegado el dia de la justicia. ¡María! en nombre de vuestra conciencia y de vuestra vida pasada ¡salvadme! Sin duda que no está bien hecho tender la mano á las personas que deben estarnos reconocidas; pero hay posiciones que imponen al corazon el olvido, y no sé en tales casos, cuál es la frente á que debe asomar el rubor. ¿Querriais tener que echaros en cara mi muerte? ¡Oh! yo no sobreviviré á aquella duda; sabré morir; pero ante el sacerdote que me absuelva de mis pecados, ante mis amigos, ante Jesucristo, diré que muero víctima vuestra, que soy inocente, que quiero la rehabilitacion de mi sepulcro, de mi memoria, que legaré al corazon de mis amigos. Cuando haya muerto, señora, se me compadecerá, se me vengará: vuestra debilidad será un crímen y un deshonor... Solo hay que hacer una cosa actualmente: es necesario que en una carta escrita de mano vuestra, fechada en junio, declareis haberme confiado vuestros diamantes con autorizacion para venderlos, si lo juzgaba conveniente. Esto bastará á atajar el proceso. De esta suerte esplicareis, como podeis conocer, vuestra conducta á vuestro marido, se os enviarán todas vuestras cartas y quedarán asegurados vuestro honor y vuestra tranquilidad por el mas profundo secreto.

»¡Adios! Hace dos meses, creedlo bien, María, que soy mártir para salvaros... Os habeis olvidado de mí. ¡Yo puedo daros mi vida; pero mi reputacion, el corazon de mis amigos, el honor de mis hermanas... jamás!»

Pero este recurso fue inútil, y M. Lechaud naufragó tambien en un paso que dió semejante.

El 9 de julio principiaron en Brives los debates correccionales.

Debemos decirlo, la opinion pública se estrañó de que se hubiera hecho preceder la causa criminal á la correccional. Todas las personas no preocupadas, se preguntaron si no se esponia de esta suerte la acusacion á que se sospechara de su imparcialidad; si no habia motivo para decir que se queria condenar á la acusada por el tribunal que entiende de las causas correccionales, para entregarla indefensa al tribunal que entiende de las criminales... Hablóse, tal vez sin razon, de las grandes influencias que pesaban sobre los estrados de Limoges, y que no les permitian variar este órden lamentable del procedimiento.

Solo un remedio quedaba á favor de la acusada, declinar el debate. Mad. Lafarge deseaba ardientemente que se discutieran cuanto antes las acusaciones contra ella, pero tuvo que ceder á los consejos de sus abogados.

Esta marcha no era evidentemente la de costumbre, y la defensa decia que al ministerio público solo le movia el deseo de conquistar desde luego una condena infamante que pudiera ser como el prólogo de la causa criminal. Para oponerse á semejante combinacion, debió decidirse á pedir al tribunal de Brives una suspension del procedimiento hasta que recayera sentencia en la causa criminal. El tribunal se la negó, fundándose en que no habia testo alguno legal que encadenase su competencia. Apeló Mad. Lafarge de esta negativa, pidiendo una nueva suspension hasta que se decidiera la apelacion, cuya naturaleza era suspensiva. Nueva denegacion. Apelóse segunda vez, y tuvo lugar con este motivo una discusion incompleta en su esencia, puesto que no era contradictoria.

Estas audiencias inútiles, prólogo de tan dramáticos debates, ofrecieron un triste y conmovedor espectáculo. El aspecto que presentó el público fue deplorable. Un sentimiento de vergonzosa curiosidad, una avidez apasionada de escándalo, habia amotinado en el pretorio una multitud de mujeres elegantes, ansiosas de asistir á este asalto de armas, que debia terminarse por lo menos con un deshonor. La sala de audiencia se hallaba decorada como para un espectáculo: los ricos prendidos de las espectadoras, revelaban ser estas, diputaciones del gran mundo ocioso de París y de las quintas. El verdadero público, el que reclama la ley, no estaba allí: aquel era en general favorable á María Cappelle, cuya belleza conmovedora y novelesco ingenio, atraian las simpatías que se dan sin reflexionar. En su cárcel de Brives, asi como por todas partes, habia adquirido María Cappelle sobre los que la rodeaban un verdadero imperio. Su gracia atractiva habia trasformado á los toscos presos de la cárcel: estos desdichados se habian hecho para ella respetuosos, obsequiosos y finos. Asi era que hasta las diez de la mañana no se oia ruido en el patio, por lo comun tan alborotador, porque *dormia la señora.*

En el curso del proceso, vino un singular incidente á despertar otros recuerdos acerca de María Cappelle, y á acrecer aun la aureola novelesca de esta mujer estraña. Habiéndose suicidado en Montmedy un jóven, hijo del boticario de esta poblacion, se averiguó que habia conocido á María Cappelle en 1837,

sosteniendo con ella una correspondencia amorosa sin importancia. Debilitado este jóven por la enfermedad, perdió enteramente la cabeza al saber por los periódicos las terribles acusaciones que pesaban sobre la mujer á quien habia amado, y se mató en un acceso de delirio.

El 6 de agosto, fue trasladada María Lafarge á Tulle; el 13 se ocupó el tribunal correccional de Tulle de las apelaciones interpuestas en nombre de la acusada, dirigidas á que se declararan nulas.

1.° La sentencia del tribunal de Brives sobre que se conociera de la causa correccional antes que de la criminal, y que rehusaba la suspension pedida por la defensa, á causa de la imposibilidad de presentar á tiempo los testigos.

2.° La sentencia pronunciada por rebeldía al primer juicio, á pesar de haberse formulado inmediatamente la apelacion por Mad. Lafarge, por causa de *incompetencia*.

El ministerio público habia interpuesto otra apelacion de esta segunda sentencia.

En los debates se presentó reunida en una acusacion unánime contra María Cappelle toda la familia Leautaud, que componia ella sola casi todos los testigos importantes de la causa; pero tuvo lugar, ya en esta audiencia, ya mas adelante, un incidente inesperado.

Un tal M. Clavé, oficial de administracion de los hospitales militares de Argel, declaró el siguiente hecho, espontáneamente. En el mes de noviembre ó diciembre de 1839, recibió una caja dirigida á su nombre; pero dudando si era efectivamente para él, averiguó antes de abrirla, si habia en Argel otra persona que llevara su nombre, y en efecto, encontró en la fonda de la Regencia otro Clavé, llamado Félix, que roconoció que la caja se le dirigia á él por la señora condesa de Leautaud, y que contenia colores.

Si el hecho de este envio era cierto, Mad. Leautaud habia ocultado, pues, la verdad, al decir que desde 1836 habia cesado en sus relaciones con M. Clavé completamente. Esta noticia pareció tan grave á la defensa, que la guardó sigilosamente para servirse de ella si era necesario, y se contentó con hacer citar ante el tribunal criminal al testigo Clavé.

Mas adelante, en el mes de octubre, durante los debates criminales, escribió desde Africa, M. Clavé, el homónimo, indignándose de que se le hubiera alejado de Argel en el momento de verse la causa, y pidiendo que se le permitiera presentarse á probar la verdad de lo que ya habia declarado. Decia tambien, que todas las esplicaciones dadas por parte de madama Leautaud sobre la caja eran falsas, y que se empeñaba á probarlo.

«Tengo las manos llenas de pruebas, habia dicho M. Corralli, abogado de la parte civil, para probar la imposibilidad de las alegaciones del testigo Clavé.» Y llegado el momento de producir estas pruebas, solo ofreció M. Coralli una certificacion de desembarque en el puerto de Tolon, que probaba baber entrado en Francia M. Clavé á fines de abril de 1839, y solo produjo el testimonio de M. Perrin, antiguo asociado de M. Félix Clavé, que declaró que un tal Decroizille, otro asociado de M. Clavé, le habia dicho: Puedo certificar que la caja venia de parte de Mad. de *Larochefoucault*, para su remision á M. de Larochefoucault, hijo, oficial en el ejército de Africa.

De todo esto, resultaba que, aunque pudo engañarse muy bien M. Clavé, el homónimo, sobre la fecha de la llegada á Argel de la caja, estaba probado ser cierto el hecho mismo del envio.

M. Clavé, el homonimo, perseveró en su dicho relativo al nombre de Mad. de Leautaud. Parecia, pues, natural asegurarse, si en efecto habia servido M. Féliz Clavé de persona intermedia á Mad. de Larochefoucault, pero se descuidó hacerlo, y si bien se enviaron varios testigos de Argel, no se juzgó á propósito recibir la declaracion de Mad. de Larochefoucault, que habitaba en una quinta en Perigord, á diez leguas de Tulle.

M. Bac, en su réplica á M. Coralli, se fijó en justificar el sistema de Mad. Lafarge de las acusaciones de perfidia que se le dirigian, y de que el mismo Bac habia sido objeto. Refirió las circunstancias que le habian obligado á descubrir un secreto que la acusada se obstinaba en guardar oculto en su ánimo, y abordando despues la cuestion de derecho, sostuvo que se debia conceder á María Cappelle el debate contradictorio, con armas iguales ante el jurado, y no el debate correccional que no ofrecia las mismas garantías á su cliente.

El 14 de agosto, anuló el tribunal correccional de Tulle la sentencia en rebeldía del tribunal de Brives, declaró que la apelacion era suspensiva y que no debia haberse procedido al exámen del fondo del asunto, y señaló su vista para el 20 de setiembre siguiente.

El señor procurador general de Limoges no participó de la opinion favorable á la defensa espresada por el procurador real de Tulle, y mandó á su subordinado que recurriera á casacion contra la decision última. Fue, pues, indefinitivamente aplazada la causa, por no poderse continuar hasta despues que se examinara el recurso, y en su consecuencia, hasta despues de la sentencia de la causa criminal.

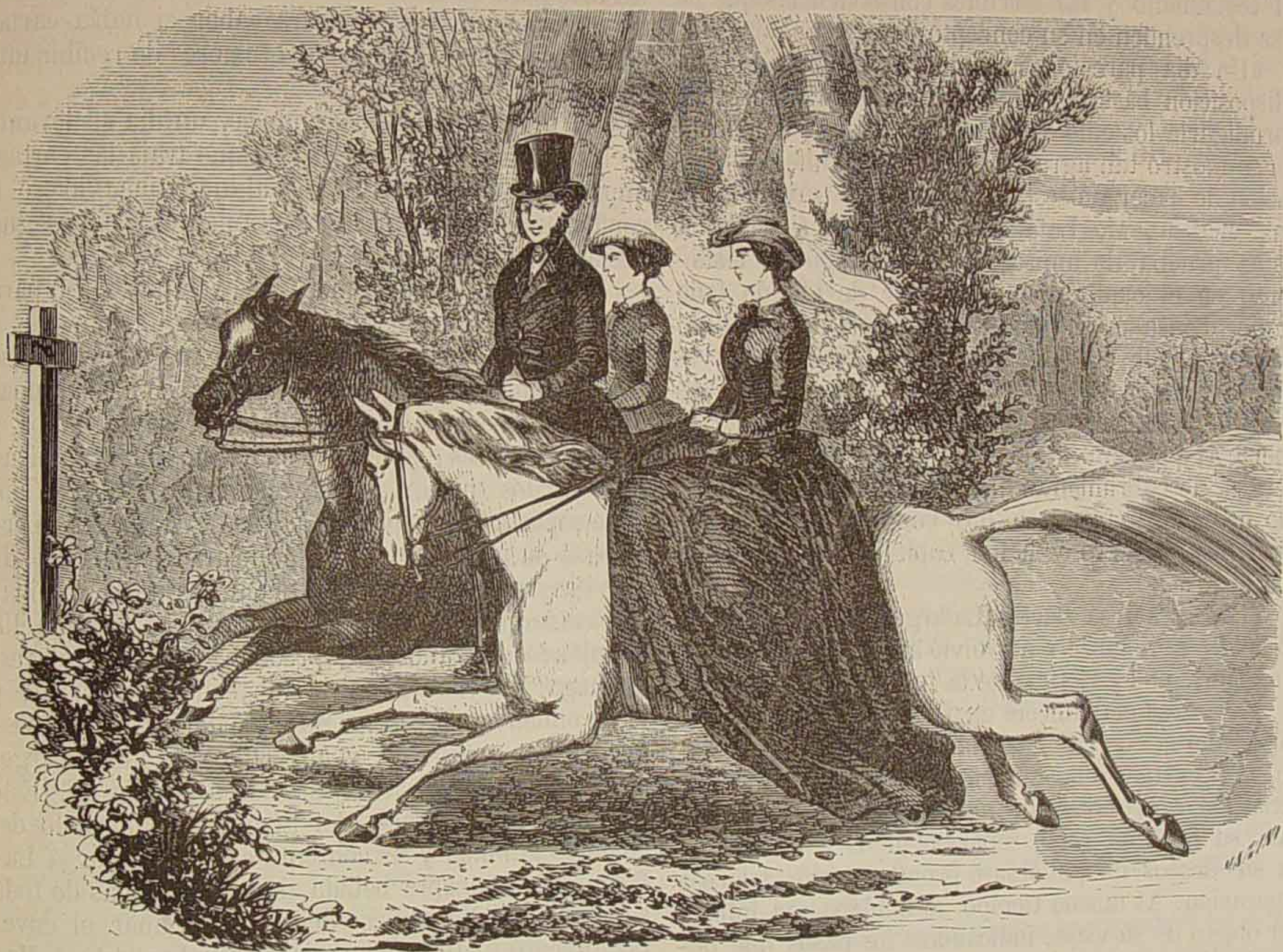
Ahora ya solo nos ocuparemos en la causa criminal, cuya gravedad domina y hace desaparecer la acusacion de robo, cuyo carácter general y principales peripecias hemos creido deber solo indicar

M. Paillet fue encargado en París de la defensa de Mad. Lafarge, por su familia; pero no pudiendo atender lo suficiente desde tan lejos á todas las dificultades y obstáculos que ofrecia este vasto asunto, pidió que se le agregasen abogados del país. Agregáronsele, pues, M. Bac, abogado de Limoges, y algo mas adelante, M. Lachaud, abogado en Tulle, que designó la acusada. Para que no apareciese dividida la defensa, se encargó esclusivamente M. Paillet del informe oral, carga en verdad muy pesada, entre otras razones, porque eran de temer las prevenciones que existian contra la acusada en el departamento de la Correze, y habia que habérselas con un jurado poco ilustrado, lleno de preocupaciones contra la *parisiense*, é interesado en cierto modo en defender el honor del Limosin. Además, habiéndose creido que

era favorable á la acusada, el procurador del rey habia sido sustituido por el procurador general de Limoges, y se habia confiado la acusacion á un abogado general de un talento apasionado, M. Decous. Los defensores quisieron pedir al tribunal de casacion que se remitiera el conocimiento de la causa criminal á otro tribunal distinto; pero Mad. Lafarge no fue de este parecer.—Siendo inocente, dijo, no comprendia que fuera necesario elegir los jueces, puesto que toda clase de prevenciones debian ceder á la evidencia de los hechos.

Era preciso, desde luego, fijar netamente el estado de la fortuna de M. Lafarge, en el momento de su muerte, pues cuanto mas desventajoso hubiera sido, mas fácilmente se conseguiría tocar con el dedo los medios que empleó para paliarlo. Hablábase de falsificaciones.

El medio mas sencillo para iluminar estas tinie-



Paseo por el bosque.

blas de falta de dinero, era hacer declarar la quiebra, y como la sucesion Lafarge debia cerca de 100,000 francos á la viuda, hubiera bastado para ello la presentacion de un simple pedimento al tribunal de Brives. Pero Mad. Lafarge se negó, segun se dijo, á imprimir una nota desfavorable en el nombre que llevaba.

Mucho tiempo antes de la apertura de los debates criminales, indicada para el 2 de setiembre, espresó la defensa que eran sobrado fundados sus temores de parcialidad. Y en efecto, el 5 de agosto se firmó en Limoges el acto de acusacion, hasta el 10 no se notificó á Mad. Lafarge, y el 4, es decir, aun antes que tuviera existencia legal este acto, apareció en Paris, en la *Gaceta de Tribunales*. Para conservar á este negocio su carácter verdadero, debemos colocar aquí, antes de la hora de su lectura en la audiencia, este documento, especialmente estudiado, pero que afecta la forma de una acusacion ardiente.

Dicho acto, refiriendo desde su orígen las relaciones de los esposos Lafarge, representaba desde luego á Pouch Lafarge como poseedor de «una fortuna inmueble considerable,» y bajo el aspecto moral «bueno, generoso, querido de los que le rodeaban, y él mismo susceptible de sentimientos apasionados.» Celebrado el matrimonio é instalada en Glandier María Cappelle, el ministerio público, despreciando las primeras querellas del viaje conyugal, introdujo bruscamente «la estraña carta donde la desvergüenza del pensamiento no era escedida sino por el cinismo de las espresiones con que Mad. Lafarge, descon-

ceptuándose ella misma, revelaba á su esposo todas las pasiones de que se hallaba agitada.»

Pasada la borrasca «María Cappelle no tuvo ya el mismo retraimiento para su marido, y aun en breve pareció profesarle una viva amistad. Este cambio tan súbito causó alguna sorpresa, y no se creyó fácilmente en la sinceridad de estos nuevos sentimientos.

María Cappelle, habituada á su marido, interesada en los negocios de Lafarge, por las esperanzas de lucro que ofrecia el nuevo procedimiento de fundicion, hé aquí como refiere la acusacion el asunto del testamento y las terribles consecuencias que de él se desprenden en su concepto.

«Un dia pareció esperimentar la acusada una indisposicion bastante grave. Su marido se apresuró á prodigarla los cuidados mas afectuosos, á lo cual ella se mostró tan agradecida que le manifestó la intencion de hacer un testamento á favor suyo. En su consecuencia, M. Lafarge se apresuró á darla la misma prueba de amistad, y le entregó un testamento en el cual disponia á favor de ella de todo cuanto dejase á su muerte. Al instante trasmitió María Cappelle este documento á M. Legros, escribano de Soissons.

»Desde entonces solo pensó la acusada en dar la muerte al que tanto la queria.

»El descubrimiento que Lafarge habia hecho, solo podia utilizarse con dos condiciones: obtener privilegio esclusivo y hallar capitales para plantear la industria.

»Con esta idea partió Lafarge, á París á mediados de noviembre y no volvió hasta el 3 de enero, para morir el 14 víctima de la mas horrible maldad.

»Mientras permaneció en París, conservó con su mujer tierna correspondencia. Cada dia recibia María una carta y ella misma las dirigia á su marido llenas de espresiones de amor apasionadas. Pintábale su pena de verse separada de él y manifestaba sus deseos de que cesase pronto aquella dolorosa separacion. Al mismo tiempo le hablaba con interés del objeto de su viaje, indicándole los pasos que debia dar para lograr su pretension; le suplicaba que se diese prisa, y mostraba su impaciencia de conseguir el privilegio.

»La correspondencia siguió en los mismos términos hasta mediados de diciembre.

»Por este tiempo se supo de cierto que conseguiria Lafarge el deseado privilegio que debia realizar tan espléndidas esperanzas.

»Y entonces fue cuando María creyó que era llegado el momento de llevar á cabo su horrible plan.

»El 15 de diciembre, á pretesto de destruir las ratas que la molestaban, hizo comprar arsénico en casa de M. Eyssartier.»

Aquí se coloca en el acta de la acusacion la escena de los bollos simpáticos, «singular fantasía.» El documento hace notar que María Cappelle manifestó á su suegra su deseo de que se pusiera en la caja una carta escrita de su mano y en la que anunciase á su hijo que era ella misma quien habia hecho los bollos. Despues viene la sustitucion de un solo bollo grande por varios bollos pequeños, y la indisposicion del 18 de diciembre que, segun la acusacion, fue efecto del pequeño trozo de corteza que tomó del bollo Lafarge. La actitud de la acusada durante esta indisposicion, á tal distancia, era significativa.

«María Cappelle manifestaba en Glandier singulares temores y estraños pensamientos.

»Una carta de su marido le habia hecho saber que tenia una fuerte jaqueca, y esta noticia pareció inquietarla en estremo. Decia que nada queria decir á su suegra, añadiendo que si su marido empeoraba se apresuraría, dando un pretesto, que indicó, á ir á París para cuidarlo.

»Enviaba á Uzerches para saber si habia cartas dirigidas á ella, y manifestaba temores de recibir una con oblea negra.

»Y, cosa que no hacia nunca, un dia se levantó de la mesa para ir á recibir al que traia las cartas, impaciente por saber si habia alguna que viniese á confirmar los siniestros presentimientos, que segun decia, la atormentaban.

»Tales son estos primeros hechos que serán para el jurado objeto de las mas graves meditaciones.

»Lafarge vuelve á París, se siente enfermo y se va á la cama; su mujer le convida á comer algunas trufas, y se siente atacado de cólicos y vómitos y «desde entonces, se manifiestan, no interrumpiéndose ya, los síntomas de envenamiento.» María Cappelle soporta con impaciencia que asistan otras personas á su marido y trata de alejar del aposento de este desgraciado á todos los miembros de su familia. Agrávanse los dolores del enfermo, y se entrega ella á cuidados estraños y á preocupaciones singulares. Encarga al criado Dionisio que compre arsénico, y le recomienda el secreto. Su proceder escita las sospechas en la familia, y advertido de ello Lafarge, exige que el boticario Eyssartier sea avisado. Este reconoce la existencia del arsénico en el resto del caldo de gallina, y se contenta con aconsejar á Lafarge que no acepte bebida sino de personas de toda su confianza. No por eso deja de continuar el envenenamiento y Mlle. Brun, declara haber visto á María Cappelle mezclar en las bebidas del enfermo un polvo blanco que los peritos reconocieron ser arsénico, asi como tambien la existencia de este mineral en el resto de caldo de gallina sometido á su análisis. «María Cappelle afectaba usar con frecuencia de goma para que se creyera que el arsénico era esta sustancia. Pero no solamente se mezcló arsénico con una audacia inconcebible en las bebidas del desdichado Lafarge;» María Cappelle impregnó de polvos de arsénico el trozo de franela destinado á dar fricciones á su marido, pues analizada esta franela por los químicos, se encontró que contenia ácido arsénico.

»De este modo, el desgraciado Lafarge, sufriendo horribles dolores, perecia víctima de un horrible envenenamiento en presencia de su madre, de su hermana y de los médicos, que asombrados de los progresos de la enfermedad, pasmados de sus horrorosos fenómenos y luchando contra las sospechas que invadian sus almas, dejaban consumar el crímen, porque su razon, su corazon y hasta cierto pudor

mismo retrocedian espantados ante la verosimilitud y considerando los lazos sagrados que unian á la envenenadora y á la víctima. Sospechando el delito que se cometia, no tenian valor para rechazar la mano emponzoñadora.

»Llamóse á un médico, á M. Lespinasse, quien reveló á Lafarge la causa de su muerte. Entonces estalló en el seno de la familia un dolor horrible. María Cappelle fue objeto de horror para los suyos: el enfermo la dijo: «Me haces mal, vete,» y cuando su mujer le presentó la bebida, manifestó Lafarge, por medio de gestos y de una sonrisa sardónica el sentimiento que llenaba su alma. Desde este momento, María Cappelle no volvió á aparecer en la estancia de su marido.

»Tales son los hechos principales en que se funda la acusacion. Aun hay otro que prueba mas y mas la culpabilidad de la acusada.

»El 12 de diciembre de 1839, y el 5 y el 10 de enero de 1840, adquirió arsénico; no lo ha negado, y solo ha dicho que habia sido empleado ó debia serlo en fabricar una pasta destinada á destruir las ratas.

»Sin embargo, un trozo de esta pasta ha sido hallado, y averiguando cuál era la sustancia de que se componia, se ha hallado que no era ácido arsénico. El sumario demuestra tambien, que segun parece el arsénico traido á María Cappelle el 10 de enero, fue entregado por esta á su camarera Clementina Servat para que hiciese la pasta para las ratas. Resulta tambien que al entregarle el paquete que suponia contenerlo, le habia encargado que tuviese mucho cuidado, porque aquello era muy venenoso; de tal modo, que espantada la jóven, no se atrevió á usarlo de la manera que se le habia encargado.

»Sin embargo, el paquete entregado á Clementina fue despues de la muerte de Lafarge, enterrado en el jardin, donde se encontró luego, y examinada la sustancia que contenia, se halló no ser otra cosa que bi-carbonato de sosa. ¿Qué fue, pues, del arsénico comprado el 5 y el 10 de enero?

»El jurado podrá apreciar si la muerte de Lafarge, los horribles padecimientos que la precedieron, su larga y dolorosa agonía, y la existencia del veneno en sus entrañas, no son manifiesta prueba del uso que se dió al arsénico.

»En su consecuencia, María Fortunata Cappelle, viuda de Lafarge, era acusada de haber, por los meses de diciembre de 1839 y enero de 1840, atentado contra la vida de Carlos José Pauch Lafarge, su marido, por medio de sustancias capaces de causar la muerte y que en efecto, la han causado, cuyo crímen está previsto y castigado por los artículos 301 y 302 del código penal.»

Llegó por fin el 2 de setiembre. La ciudad de Tolosa habia sido invadida hacia muchos dias por numerosos estranjeros. Todas las fondas estaban llenas, ya de curiosos, ya de los testigos á quienes se habia citado, que eran en gran número.

Apenas habia ni aun posada alguna, por lo comun ocupadas por gente ordinaria, que no lo estuviese por huéspedes elegantes. Las casas particulares no tenian ya aposento que ofrecer á los últimos que llegaron, y muchos se vieron en la precision de volverse á marchar.

Desde las cinco de la mañana comenzaron á estacionarse los curiosos en las cercanías del tribunal. A pesar de no deberse abrir las puertas hasta las siete y media, tanto para las personas que llevaban esquela como la demás gente, se estrechaban ya en la plaza las señoras mas elegantes y los letrados que debian asistir á la vista vestidos con la toga. Invadióse la sala en algunos segundos, sin quedar un asiento ni aun para los testigos.

Empeñáronse entre los favorecidos de la audiencia numerosas y animadas conversaciones; trabáronse entre los partidarios y los detractores de la acusada discusiones inconvenientes y se comentaron altamente las indiscreciones, ó mas bien, las invenciones imprudentes de los periódicos de la poblacion.

Encima de la puerta de entrada se habia construido una tribuna para las señoras. La sala que contenia mas de tres mil personas, ofrecia cierto aspecto de sala de teatro.

Un vivo rumor se levantó en la concurrencia, cuando apareció en fin, la acusada, con una palidez que realzaban mayormente sus largos cabellos negros y su traje de luto. Iba á principiar el espectáculo. Mad. Lafarge entró con los ojos bajos; cuando oyó estos clamores impertinentes, los levantó un poco, y resplandeció en la sala el fuego de sus miradas, que á pesar de las largas torturas del cautiverio, habian conservado toda su viveza.

Durante la larga lectura del acta de acusacion, permaneció la acusada en una calma perfecta. Sus facciones nobles y melancólicamente espresivas, cuyas interiores emociones trataba de leer la ávida curiosidad del auditorio, no manifestaron turbacion alguna. Solamente dos veces, en los pasajes mas afirmativos, levantó los ojos al cielo. Una ligera tos seca y casi contínua parecia fatigarla mucho; en la mano llevaba un frasco de sales al que recurria de tiempo en tiempo.

Una nueva sorpresa estaba preparada á la defensa. Mezclóse en el acta de acusacion el asunto de los diamantes al del envenenamiento, y se citaron al tribunal criminal los testigos del proceso correccional. Habiendo reconocido por su sentencia del 14 de agosto el tribunal de Tulles que Mad. Lafarge no se hallaria en disposicion de defenderse de la acusacion de robo hasta el 20 de setiembre, y habiéndole concedido un plazo hasta este dia para citar á sus testigos de descargo, promover el 2 de setiembre en el tribunal criminal un debate que no debia promoverse hasta el 20 en el tribunal de Tulle, era, segun los abogados de la acusada, violar el derecho sagrado de la defensa.

Pero no es esto todo. Es costumbre, que antes del interrogatorio, haga el ministerio público, para ilustrar al jurado, un análisis sumario del proceso, análisis que, como se comprende, debe ser sencillo, claro, imparcial, calmado, como la justicia misma. M. Decous hizo, no obstante, una acusacion amenazadora y decisiva.

No contento con introducir en el proceso de envenenamiento, una acusacion esterior y prematura, lo realizó con un acento de violencia apasionada que pareció muy estraño. El mismo envenenamiento le parecia á M. Decous menos grave, en cierto modo, que la acusacion dirigida por madama Lafarge contra Mad. Leautaud. Hé aquí esta parte del segundo acto de acusacion que M. Decous calificaba de *esposicion de los hechos*.

«Quisiera, señores, poder limitar mi tarea á esta esposicion ya tan larga; quisiera que no entrase en la necesidad de mis deberes llamar al presente vuestra atencion sobre otros hechos, imprimir en la frente de *esta mujer* otra ignominia que la que resulta de la actual acusacion. ¡Ah! señores ¿por qué no lo ha querido hacer ella misma? Si en lugar de obstinarse contra la evidencia, en vez de *irritar á la justicia*, si es que pueda jamás la justicia irritarse, con un sistema de defensa que por sí solo es un crímen, hubiera ella confesado el robo de los diamantes que se le imputa, si bien yo esperimentaria, recordando este acto de moralidad, un sentimiento doloroso, no añadiria nada mas; pero independientemente de las inspiraciones del deber y del sentimiento de justicia que me anima aquí, hay un sentimiento de honor y probidad que debo obedecer como hombre y como magistrado. Lo sé, entre el robo y el envenenamiento no hay lazos necesarios, pero os diré por qué la acusacion se hace hoy cargo de aquel hecho.

»Considerad, en efecto, señores, cuán deplorablemente mala es la naturaleza de la acusada. Tenia esta mujer por amiga íntima á una jóven que era la amiga de su infancia, aquella de quien habia recibido constantemente las caricias y los testimonios del afecto mas vivo; esta era la hija del señor marqués de Nicolai. Pues bien, *la robó* unos diamantes. Acusada de este robo, y habiéndosele encontrado pruebas mas claras que la luz del dia ¿qué podia hacer...? Era preciso confesar, era preciso decir á los jueces: «No sé á qué deplorable fascinacion he obedecido.» Esto era sin duda confesar una falta, un delito, pero en fin, ¿qué otra cosa podia hacer puesto que se hallaba abrumada bajo el peso de una acusacion de envenenamiento? Pero ¿qué es lo que habeis hecho, María Cappelle? *No hay un ejemplar de semejante conducta en los anales de la justicia; no hay ejemplo de una empresa tan atrevida, tan temeraria.* ¡Ah! ¡yo quisiera poder pensar que no fuísteis vos quien la ideó, que no nació en vuestra alma, que os arrastraron consejos funestos á esa via de mentira y de difamacion...! Pero no puedo suponerlo, porque, en fin, tales hechos se hallan consignados en vuestros interrogatorios y habeis formado vos misma esa narracion, ¡estraña mentira! esa defensa que consiste en decir que recibísteis esos diamantes de mano de Mad. Leautaud... Existe, en efecto, esa *horrible carta* dirigida á esa jóven señora, y en la que al par que de la súplica, usais de la amenaza, le recordais los hechos, como si hubiera podido olvidarlos, y reseñais una á una las circunstancias, con cuyo auxilio quereis deshonrarla en público (¿qué digo en público?) á los ojos de la Francia entera. ¡Ah! *me causais horror*, María Cappelle, y esperimentaria menos emocion si solo tuviera que perseguir en vos á la acusada de envenenamiento. Pero este último hecho, debo decirlo, revela en vos una *monstruosidad*, un estado anormal, escepcional, que no se parece á ningun otro en el mundo.»

¿Era á una simple acusada á la que se dirigia semejante lenguaje en el umbral de un proceso terrible? ¿No era mas bien á una sentenciada á quien hablaba asi la justicia *irritada* y vengadora?

Pero estas increibles palabras palidecen ante la significativa amonestacion dirigida á los jurados que terminó la esposicion de M. Decous.

«Una palabra aun al terminar: esta causa es grave, es la mas grave tal vez de cuantas habrán ocupado al tribunal criminal del reino en el espacio de largos años. Habeis jurado cumplir religiosamento vuestro deber: sois hombres de honor. Jurados de la Correze, á quienes no conozco, de quienes no soy nocido, pero hácia los que me atrae el sentimiento que he consagrado á los lugares que me vieron nacer, sed fieles á vuestro juramento. No hableis con nadie, os suplico; no recibais fuera de este recinto ninguna impresion que pueda violentar vuestras convicciones y alterar la pureza de vuestro veredicto. Yo os lo suplico, porque ante todo os ruego que seais justos, y no lo seríais, si esperimentárais las solicitaciones de personas que intentasen salvar á toda costa á una mujer que *no puede ser salvada*.»

Estas terribles palabras resonaron en el auditorio y en el corazon de los jurados como el fúnebre doblar de las campanas por el moribundo, como el ruido sordo del hacha del verdugo. Las personas calmadas y de sangre fria se preguntaron ¿para qué se seguia aquel proceso si se habia pronunciado anticipadamente la sentencia, si estaba la acusada desde aquel instante convicta y condenada?

Pero la defensa no podia permanecer impasible en vista de lo que pretendia la acusacion, que llamaba para ser oidos en el proceso á testigos que solo podian declarar sobre el robo de los diamantes, es decir, sobre otro asunto, sin conexion con este que habia sido deferido á otra jurisdiccion y á la sazon pendiente. Asi fue que M. Paillet recurrió pidiendo que no se oyera á semejantes testigos.

«No bastaba al ministerio público, añadió el abogado, haber leido la providencia de remision y el acta de acusacion, donde se han agrupado los hechos con arte y siempre en sentido hostil á la acusada, sin contrapeso, sin contradiccion posible. No, esto no le ha bastado; y en lugar de esta esposicion sencilla del objeto de la acusacion, como dice la ley, y que autoriza, pero que ni aun se halla prescrito por ella, ha desarrollado la acusacion entera, pero presentándola con mas oscuros colores y apasionada con el prestigio de las respuestas oratorias que le son familiares, y no obstante, aun no ha llegado la hora de la defensa... pero ya llegará, y tendremos entonces nuestro turno. Paciencia, pues, ya que es forzoso.»

Y ¿no era una ilegalidad, esa citacion hecha á los esposos Leautaud y á la familia de Nicolai, ese

testimonio del proceso correccional pedido á la parte civil, asi como las dilaciones calculadas del proceso criminal, é igualmente el salirse fuera del hecho incriminado? ¿No era una ilegalidad tambien ese cuadro tan estrañamente parcial en que contrastaban los elogios prodigados á una noble familia con las palabras tan duras y denigrantes que se habian hecho caer sobre la cabeza de la acusada?

A estas censuras respondió el abogado general con recriminaciones. Segun él, no se habia tratado de impedir el proceso correccional por medio de *ardides* y *cavilaciones* (esta palabra dirigida á la defensa, aunque poco usada, no era de las mas oportunas ni propias) sino porque se conocia la grave repercusion que debia tener el asunto de los diamantes en la causa criminal. M. Decous sostuvo que el ministerio público era juez de la formacion de su lista de testigos, y apoyándose en una sentencia de casacion de 1836, que habia decidido que podian oirse de nuevo ante el jurado los testigos examinados en un asunto criminal sobre que hubiera recaido absolucion en otro asunto intentado contra el acusado absuelto, terminó pidiendo se denegara el recurso.

El tribunal adoptó el dictámen del ministerio público, y mandó que se oyera á los testigos.

El largo interrogatorio de la acusada solo presentaria al lector las mil denegaciones parciales relativas á los mil detalles de acusacion; asi, pues, solo estractaremos de él las circunstancias mas notables, y las respuestas mas importantes.

La carta del 15 de agosto, esa carta insensata que M. Decous habia presentado como la base del proceso, fue esplicada en estos términos por la acusada:

«Me hallaba desesperada de mi posicion hasta tal punto, deseaba tanto que me dejara partir M. Lafarge, que le escribí las cosas mas inconcebibles del mundo y las mas falaces para conseguirlo... Yo os ruego que me mostreis indulgencia. Dejé á mi familia en la mañana misma de mi matrimonio, y me encontré aislada de todo el mundo. En Orleans tuve con mi marido una contienda sumamente desagradable... despues, durante todo el camino, padecí estraordinariamente. Llegué á Glandier, y en lugar de aquella encantadora casa de campo con que se me habia engañado, me encontré con que era un antiguo convento de cartujos, desmantelado y arruinado. Víme allí sola, encerrada en un gran aposento que debia ser el mio para siempre... Entonces perdí la cabeza... tenia una idea de viaje al Oriente... pensé en todo esto... en el contraste... con mi anterior posicion... mi imaginacion se exaltó... y me consideré tan desdichada que hubiera dado todo el mundo por salir de aquel estado...»

El presidente pregunta á la acusada, cuáles son las circunstancias que ocasionaron el gran cambio que se manifestó en ella y en sus relaciones con M. Lafarge, despues de las primeras escenas de violencia.

R. «M. Lafarge me habia colmado de pruebas de afecto y se mostraba conmigo tan bueno como le era posible. Esto me conmovió, y no pude menos de... (la acusada vacila algunos instantes sobre la palabra que va á decir...) de llenar mis deberes de hacerle la vida mas feliz. Despues me ocupé de mi casa. Glandier ha ocupado muy poca parte de mi vida: poco á poco sentí afecto, estimacion á M. Lafarge, y deseé hacerle dichoso.»

Las precauciones, muy naturales por lo demás, que habia tomado Mad. Lafarge en sus cartas, en que pedia arsénico á los boticarios, parecen estraordinarias al presidente. Mad. Lafarge contesta que «nada es mas sencillo, pero que no hay esplicacion que dar.»

Niega haber enjugado cuidadosamente la cuchara para hacer desaparecer el resíduo blanquecino: niega haber recomendado el secreto á Dionisio, de la tercera compra de arsénico. La sustancia blanquecina que mezclaba en todas las bebidas del enfermo era goma. Si tuvo vómitos despues de haber gustado una de esas bebidas, fue porque los tenia casi diariamente. Niega haber tenido nunca en su poder un botecito semejante al en que debieron hallarse los polvos blancos, y por otra parte, ella no habitaba el aposento en uno de cuyos muebles se suponia haberse hallado el bote.

En cuanto al paquete enterrado que debia contener arsénico, y que resultó no contener mas que bicarbonato de sosa, dijo la acusada: «Recibí de M. Dionisio un paquete que creia contener arsénico, y se lo entregué á mi criada: cuando supe que lo habian enterrado, comprendí que esto era lo mas grave que existia en este proceso. Ahora ya puedo preguntar qué otra cosa se halla en él, porque nada puede inquietarme...» Y en cuanto á ese estraño contraste del cebo para las ratas que no contiene arsénico y de los líquidos que lo contienen «si pudiera esplicarlo, se reconoceria mi inocencia, porque sabria de dónde provenia la causa, pero no puedo esplicarlo, y hé aquí por qué me hallo en este sitio.»

Todas estas respuestas se dan por Mad. Lafarge con un tono de compostura y sencillez perfecta. Su voz es débil: conócese que padece y se fatiga; pero articula las palabras con claridad y seguridad, y sus respuestas son precisas, fáciles y elegantes.

En la audiencia del 14 es aplazado, á consecuencia del estado de padecimiento visible de la acusada, el interrogatorio que debia versar sobre el asunto de los diamantes; pero el ministerio público suscita un incidente desagradable. Hablando de ciertos rumores que habian tomado cuerpo en la opinion pública, dice haber hecho citar á un testigo previniendo «una acusacion monstruosa, que, se decia, debia imputar á uno de los miembros de la familia Lafarge el envenenamiento del difunto.» El abogado general, espresa hallarse M. Coralli dispuesto á responder «en el caso de que se tuviera la temeridad de llevar la lucha á semejante terreno.»

M. Paillet responde atentamente á esta estraña acusacion hecha por hipótesis, que si hay alguna persona en la causa que tenga el derecho de quejarse del rumor esparcido, es la acusada.

Despues se desarrolla la larga série de testimonios, de los cuales, debemos elegir necesariamente

los puntos que mas resaltan y los incidentes mas notables. Agruparemos, pues, en primer lugar las declaraciones contrarias á la acusada.

Cuando se presentó á declarar la madre de M. Lafarge, el aspecto de esta pobre mujer de sesenta y tres años, traspasada de dolor, refiriendo, con prevencion quizá, pero seguramente con una desolacion legítima las peripecias de este fatal matrimonio y de esta muerte sospechosa, produce un efecto profundo en el auditorio. Cerca de ella, en el banco de los acusados está la que ella habia llamado por largo tiempo su hija, y á su frente se halla la horrible caja que encierra mutilados los restos de su hijo.

La defensa no podia dejar producir sin observacion este testimonio dramático, puesto que prohibe la ley espresamente oir á los ascendientes y descendientes del acusado. Mad. Lafarge, madre, solo fue, pues, oida por via de simple ilustracion.

La declaracion de esta testigo no fue ni podia ser mas que una repiticion conmovida, viva y terrible del acta de acusacion. Todos los pensamientos, todos los actos de su nuera, desde el primer dia hasta el último, fueron naturalmente interpretados por ella en sentido de la culpabilidad mas evidente. La afliccion de la madre dió á sus sospechas, como un cuerpo visible á los ojos de los oyentes, y un estremecimiento general acogió este cuadro sencillo y terrible de la muerte de su hijo.

«En los últimos momentos, no podia ya Cárlos mirar á su mujer. Habiéndose acercado esta á su lecho, la miró con ojos... (la testigo lanza miradas en que se pinta el terror), diciendo: ¡Huum! ¡huum! por tres veces, con un gran suspiro, exhalado del fondo del corazon.

»No he querido, pues, abandonar á mi pobre Cárlos. Ha preguntado por mí hasta rendir el último suspiro. (Aquí la testigo, sucumbiendo al peso de su emocion, se detiene y llora.) Al morir, esclamó... Id, id á buscar... Y ya no dijo mas.»

Aquí, la infeliz madre reclina su cabeza en sus dos manos, y apoyada en la balaustrada, permanece largo tiempo sofocada por los sollozos. La emocion es profunda. Cinco minutos de un respetuoso silencio siguen á esta declaracion.

La que vá á seguirle, se esperaba naturalmente como una de las mas graves.

Ana Brun, declara sobre todas las sospechas y observaciones que se comunicaron ella y los individuos de la familia Lafarge. En todo el curso de su declaracion, se detiene esta testigo frecuentemente para recogerse, y parece esperimentar gran dificultad en reunir sus recuerdos. A veces se interrumpe enmedio de frases comenzadas, cuyo final busca penosamente. Sostiene que Mad. Lafarge fué á buscar una caja para poner los bollos; que creia que su hermana no se incomodaria en asistir á la cena simpática; que habiendo llevado Dionisio el dia 10 un paquete de arsénico, lo dejó Mad. Lafarge con indiferencia encima de la chimenea, pero que en seguida la declarante, habiendo abierto la almohadilla de Mad. Lafarge, encontró allí el paquete; que no está segura de si este paquete era el que trajo Dionisio; pero que como quiera que sea, á la mañana siguiente, hallándose acostada en el mismo cuarto que madama Lafarge, oyó á esta pedir su almohadilla, y la vió tomar polvos blancos en un papel desgarrado, y echarlos en una taza de caldo de gallina destinado á M. de Lafarge, removiéndolos con el dedo.

«Abrióse la puerta, continúa la testigo, y dejó al punto la taza. Era la madre de M. Lafarge, que entraba, la que no tardó en salir. Yo pregunté á Mad. María si se habia mandado echar algo en el caldo de gallina para hacer dormir á M. Lafarge. «Se ha mandado echar, me contestó, flor de naranja.»—«Pero, señora, me parece que habeis echado otra cosa.» A esto no respondió nada. Es verdad que yo hice la pregunta en un tono un poco menos alto y pudo no oirla. Creí que lo mezclado seria alguna cosa enteramente inocente, y que se queria hacer tomar á M. Lafarge, sin que lo supiera, un remedio que habria rehusado otras veces.»

Despues de estos hechos, y bien que no hubiere concebido aun sospechas, Ana Brun, mira el caldo de gallina y observa en él glóbulos blancos. El médico cree que es cal ó ceniza: se trata de imitar estos polvos y no se consigue. «Estas personas miran con inquietud aquella sustancia y guardan lo que restaba.» Despues, se oye un ruido de cuchara en un cajon, y Mad. Lafarge da á su marido un vaso de agua enrojecida que le abrasa la garganta. Esto no inquieta á la testigo Brun, pero no por eso deja de observar polvo blanco en el agua apanada, un rastro blanco en una cómoda, y un botecillo en un cajon, que contenia polvo que picaba la lengua y que no se pegaba como la goma. «Hice observar esto á madama María, y me contestó que era goma. Yo tambien voy á beber, añadió, y creo que bebió en efecto.»

A todos estos pormenores, y á las consecuencias que de ellos se deducen, responde la acusada, que tiene la costumbre de escribir todas las mañanas en la cama; que no es posible hiciera tales operaciones ante un testigo, ni que hubiera dejado unos polvos que la comprometian en un cajon de peines que no se cerraba con llave.

El abogado general: No hay duda que las circunstancias son muy estraordinarias; pero, ¿no es tambien una mujer estraordinaria la acusada? Si usaba poco misterio, era por la confianza que tenia, no creyendo que se pudiera sospechar de ella: era por audacia. Estos hechos, por otra parte, son ciertos y se esplican por la audacia de la acusada.

M. Paillet consigna, que segun esta declaracion, el caldo de gallina envenenado debia haberse hallado dispuesto asi durante cuatro horas, sin que Mad. Lafarge lo vigilara; que el bote no hubiera desaparecido hasta despues de dos dias que pareció estar esperando una mano que se lo llevara, y que habia sido puesto en el mismo cajon comun de la cómoda. Para que se pudiera formar juicio de los sentimientos de la testigo Brun, dá noticia el abogado de una carta que esta dirigió á la encarcelada, en la que le amenazaba de especular sacando copias de su retrato si no le pagaba el que habia comenzado para ella.

Una de las declaraciones mas importantes contra

la acusada, fue la de Dionisio Barbier, antiguo comisionista de la ferrería de Glandier. Este Dionisio manifestó sospechas tempranas, originadas de las frecuentes compras de arsénico que se le encargaban por Mad. Lafarge. Esta le habria dicho un dia: «Nosotros dos solos prepararemos este cebo á las ratas: es inútil hablar de esto á mi nuera... ¡es tan minuciosa!»

A instancia de M. Paillet, confiesa este testigo, que ocultaba en Glandier su verdadero nombre de Barbier por dar gusto á M. Lafarge que le empleaba con este nombre para fabricar objetos de recreo, y para procurarse efectos de comercio, suscritos á razon de veinte y cinco céntimos, por escritores públicos.

En cuanto á las sospechas de envenenamiento, este testigo se contradice en algunos minutos de intervalo, afirmando que habia dicho de voluntad propia á Mad. Lafarge haber traido arsénico á su nuera, y algunos instantes despues, que se lo dijo preguntado por esta señora.

Se le pregunta qué es lo que ha suscitado en su mente las sospechas de envenenamiento, y responde que la carta del 15 de agosto. Parece estraño, que, habiendo concebido estas sospechas, hubiese traido 64 gramos de arsénico, siendo asi que no se le fijó la cantidad que era necesaria, y responde que se necesitaba por valor de mas de un franco para esterminar todas las ratas de Glandier. Se pregunta tambien á este testigo, que segun la acusacion da pruebas de gran sinceridad, si ha tenido odio á la acusada, y jura que no, *por su honor*.

En una de las audiencias siguientes, pide ser oido un testigo; este testigo benévolo, desconocido de las partes interesadas en el proceso, vive hace algunos dias con otro testigo citado, por nombre Catrufeaux, el cual, enseñándole por via de chanza la *jaula* de los testigos, le señaló como particularmente *feroz* á uno de estos, que resulta ser el testigo Dionisio. Este habria dicho á Catrufeaux en presencia de su amigo, y hablando de Mad. Lafarge: «¡Ah! ¡qué pícara! Le ha alimentado por espacio de quince dias con veneno. ¿No sabeis lo que hizo cuando estuvo en el castillo de su padre? Habiéndose ausentado de él un aldeano, y queriendo entrar por la noche, le hizo levantar la señorita el puente levadizo para que se ahogara en el foso, como se verificó. ¿No sabeis tampoco la historia de Periquillo y el canario...? ¡Ah! ¡la malvada! Cuando yo me presente allí, no tendrá los ojos como los tiene ahora. Cuando yo oí, dice el testigo, á este miserable protestar de su imparcialidad, no pude vencer mi indignacion.»

M. Catrufeaux, pintor de París, atestigua la verdad de estas palabras pronunciadas por Dionisio, sin que nadie le provocara á ello. M. Paillet da una palmada con ambas manos, haciendo un gesto de estupor. ¡Ved, pues, quien es ese testigo, dice, que ha venido á esta barra á desmentir á la acusada, bajo la fé del juramento! ¡No contento con presentarse aquí á mentir él mismo á la faz de la justicia, se pasea todo el dia á la puerta de esta audiencia, sembrando por do quiera, y ofreciendo, á quien quiere oirle, el veneno de sus palabras!

Se llama de nuevo y busca al testigo Dionisio, y no puede encontrársele.

En el curso de los demás interrogatorios, acabaron otros testigos de hacer apreciar la moralidad de este Dionisio. Juan Bardon, sirviente en Glandier, atestiguará que Dionisio le dijo algunos dias despues de la muerte de M. Lafarge, que queria ver á la señora partida en cuatro pedazos.»

¿Por ventura le habia hecho algun mal la señora? pregunta el presidente.

R. Ninguno. Era una señora bien buena; jamás he conocido otra mejor.

P. ¿Se hallaría, pues, muy persuadido de que era la señora culpable?

R. ¡Ah! sí, pues me dijo que habia estado envenenando á su marido por espacio de quince dias.

P. ¿Qué mas sabeis?

R. Cuando Dionisio llegó á París, dijo: ahora soy yo el amo, y os pondré á todos en la calle.

Otro cultivador de Glandier, Montezon, hace una declaracion semejante, y otros dos criados repiten estas conversaciones con pocas diferencias.

Una de las figuras de testigo, mas interesantes, fue la de Emma Ponthier, jóven y encantadora niña, y única de la familia de Lafarge que no participa de las sospechas de todos los demás parientes y que guarda á la acusada, el tierno y profundo afecto que le consagró desde un principio. Su testimonio se encontrará unido á los debates sobre los dictámenes médico-legales.

Interrogada la jóven *Clementina Servat*, doncella de Mad. Lafarge, sobre la querella de Orleans, la refiere de esta suerte: la señora estaba en el baño; el señor quiso entrar por fuerza, y llamó á la puerta violentamente. Yo le dije: no se entra en el cuarto de una mujer cuando se baña. A esto me contestó: no será asi en Glandier. Ya la haré andar lista.

El abogado general. Semejante impaciencia era muy legítima.

M. Coinchon de Beaufort, padre de la primera mujer de M. Lafarge, en pleito á la sazon con esta familia, declara que su yerno hizo medianamente feliz á su hija; que solo verificó su primer matrimonio por hallarse cargado de deudas: que M. Lafarge era violento, poco leal, en los negocios, y víctima de accesos espantosos de una enfermedad nerviosa.

M. Dufour, cura de Villers-Hellon, tuvo siempre á María Cappelle por persona religiosa, amante, caritativa y desinteresada. Habia heredado todas las virtudes de su madre, y toda la poblacion atestiguaria con gusto su inocencia.

El abogado general. ¿Y cómo consultar estas virtudes tan conmovedoras con la estraña carta que escribió Mad. Lafarge á su marido el dia de su llegada á Glandier?

El cura. No sé si podré espresaros ahora mi pensamiento con las formas algun tanto triviales que adquirió entonces en mi espíritu... Yo dije: perro que ladra no muerde.

Como ya se habrá comprendido, cualquiera que fuese en este asunto el interés dramático que presen-

taran los incidentes ó las personas, el verdadero interés estaba en el punto de hecho, en la averiguacion del cuerpo del delito. ¿Murió M. Lafarge envenenado? Tal era la verdadera cuestion. Ya habia respondido un reconocimiento afirmativamente á esta terrible pregunta. Pero, ¿quién no conoce que esta respuesta no era bastante para producir la conviccion en el ánimo de los jueces? Los peritos carecian de la autoridad necesaria y su análisis se habia verificado con condiciones imperfectas.

En el curso del mes de junio, el médico de Brives, M. Marsenat, tuvo una entrevista con M. Orfila, en la que le habló de este primer análisis, sometiéndole el dictámen dado. Un mes despues, el 30 de julio, cuando se hacia intervenir el nombre de Orfila en los esperimentos practicados con ocasion del proceso, le escribió M. Orfila una carta en que se declaraba enteramente estraño á los hechos del proceso. Algunos dias despues, el 17 de agosto, quiso M. Paillet, iluminarse con la opinion del ilustre sabio, y le propuso algunas cuestiones ó preguntas á las que contestó M. Orfila con la carta siguiente:

París 20 de agosto de 1840.

»Muy señor mio:

»En vuestra carta de 17 del corriente me preguntais si para afirmar que un licor recogido en el canal digestivo de un cadáver, ó preparado haciendo hervir en agua destilada una parte de ese canal, contiene ácido arsénico, basta obtener con ella y con el ácido sulfúrico un «precipitado amarillo esponjoso, soluble en el amoniaco.» «No señor, no basta.»

»Todos los médicos legales previenen que se reduzca por medio de un proceder cualquiera el precipitado amarillo, sacando de él el «arsénico metálico.» He insistido mucho en mis obras sobre la necesidad de recurrir á esa estraccion, y he censurado fuertemente á los que sin hacerlo, afirmaban la presencia de un compuesto arsénical en la materia de que se trata.

»En 1830, Barruel y yo presentamos en el tomo tercero de los *Anales de química*, un asunto judicial, en el cual encontrareis la solucion á la pregunta que me dirigís. Unos peritos que no es necesario nombrar, suscitaron graves sospechas de envenenamiento por solo haber obtenido, tratando ciertos líquidos por el óxido sulfúrico, un precipitado amarillo esponjoso soluble en el amoniaco. Reconocimos que esta supuesta preparacion arsenical amarilla, no contenia ni un átomo de arsénico cuando se trataba de reducirla, y que no era otra cosa que una materia animal contenida en la bilis. M. Chevalier acaba de insertar en el último número del *Diario de química médica*, una nota en la que anuncia haber encontrado dos veces desde 1830 una materia análoga.»

»Recibid, etc.

ORFILA.»

Esta declaracion tan importante destruia completamente los resultados del primer análisis, por lo que era necesario practicar otro; asi es, que se acordó unánimemente que se practicara una nueva operacion química con mas detenimiento por otros químicos mas autorizados. En su consecuencia se confió á MM. Dubois padre é hijo, y Dupuytren la mitad de las materias orgánicas y de las sustancias sospechosas. El 5 de setiembre declararon estos unánimemente que examinadas las sustancias y líquidos que se les habian sometido, conforme á los métodos mas recientes, y en particular por el aparato de Marsh, no les habian dado por resultado las menores partículas metálicas. Su opinion fue, pues, que estas materias *no contenian ni un átomo de arsénico*.

A estas conclusiones que produjeron en el auditorio el efecto de una conmocion eléctrica, se vió á Mad. Lafarge alzar los ojos al cielo, juntando sus manos, con un fervor de reconocimiento, y M. Lachaud cogió convulsivamente una de estas manos que le alargaba la acusada. M. Paillet, conmovido tambien, hasta derramar lágrimas, esclamó: ¡y ocho meses de prevencion para esto! Toda la familia de Mad. Lafarge lloraba, y la acusada sucumbiendo á su emocion, fue sacada de la sala del tribunal.

Calmada la emocion, fue preciso atender á estas conclusiones fulminantes en sentir de la acusacion. —Esplicadnos, pues, esta contradiccion con los resultados del primer reconocimiento, dice el presidente.

—No hay contradiccion alguna, contesta M. Dubois, espresando con la mayor delicadeza, que solo habia existido insuficiencia en los procedimientos del primer análisis, precipitacion lastimosa y falta de noticias de los progresos de la toxicologia.

Pero la acusacion no abandonó á la parte. «Habia, segun dijo, diferencias notables entre los dos análisis; por consiguiente, no podia admitirse la opinion de los segundos peritos. Era, pues, necesario, proceder á otro nuevo análisis y exhumar para ello el cadáver de M. Lafarge.» El tribunal mandó practicar ambas operaciones, á pesar de la oposicion de la defensa.

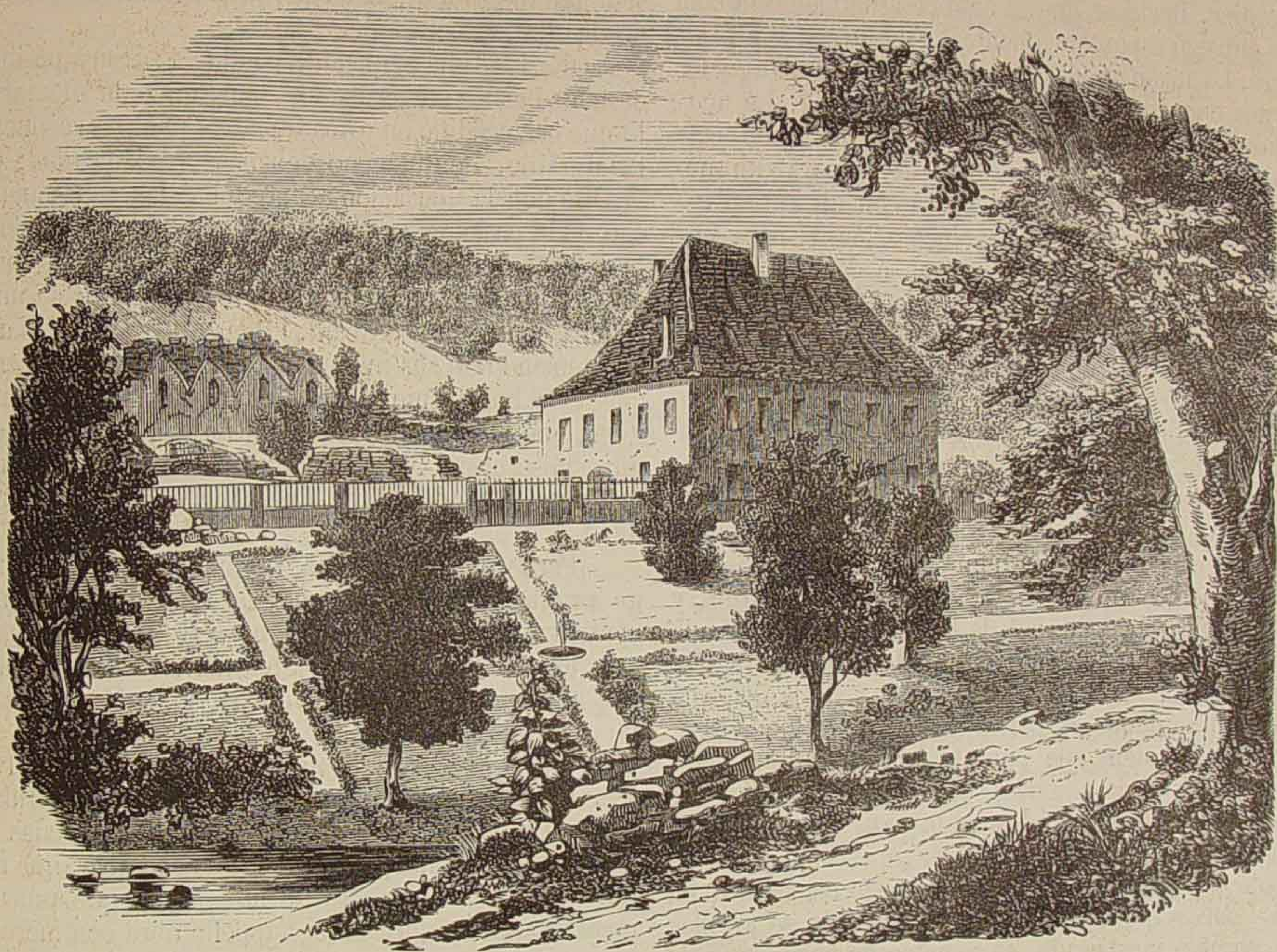
La audiencia del 5 produjo en la poblacion de Tulle una reaccion completa.

En la mañana del 8, se procedió á la exhumacion de los restos de M. Lafarge. Despues de haber derramado en torno de la tumba olas de cloruro, se descubrió el féretro, que contenia un cadáver en horrible estado de descomposicion. Se puso esta pasta humana en vasijas de loza que se trajeron al tribunal. Seis hornillos colados en circunferencia y calentados por un gran brasero siempre ardiendo, no bastaron á absorber las exhalaciones pútridas que se esparcieron por la sala de audiencia. Los químicos tuvieron que desempeñar su penosa comision en torno de este brasero devorador.

El 9 vino á confirmar M. Dupuytren, en nombre de sus colegas, los resultados del segundo esperimento. Tratadas por los procedimientos mas sabios y mas rigurosos las materias entregadas á los peritos, no apareció en ellas ninguna mancha arsenical.

A esta declaracion, oyéronse prolongados aplausos en el auditorio. Mad. Lafarge se inclinó sonriendo hácia su defensor, que menos dueño de sus emociones, sintió inundado de lágrimas su semblante. La acusacion habia perdido su fundamento, y tuvo la imprudencia de manifestarlo de un modo lamentable. «¿Desde cuándo, esclamó el abogado general ó fiscal, se ha convertido el santuario de la justicia en arena de malas pasiones? *¿Acaso se cree que no quedan mas recursos á la acusacion?* ¿Se cree que no tiene aun que cumplir una grande y solemne mision? Tened cuidado, porque tal vez tendria que echaros la culpa la acusada de una medida que prolongaria su ansiedad, retrasando la época de la solucion de este asunto.

Despues de este resultado que parecia decisivo, el tribunal deliberó largo tiempo, para saber, si decretaria un nuevo reconocimiento. Tratóse de aplazar



Glandier.

el asunto para otra sesion; pero llamado M. Paillet á la sala de deliberaciones, se opuso vivamente á ello, y como el tribunal parecía dispuesto á esta prórogа, esclamó el digno defensor. «Mad. Lafarge está moribunda: ¡en lugar de un cadáver, tendreis dos!»

Decidióse, pues, entonces mismo, que se llamase á Tulle á MM. Orfila, Devergie y Chevalier, para proceder á un nuevo reconocimiento. En la audiencia del 10, tomó la palabra el señor fiscal. Su actitud se habia modificado esencialmente. Dice que hasta entonces, habia estado tan íntimamente convencido de la culpabilidad de la acusada, que no le habia parecido posible la duda; pero que los peritos han conmovido esta conviccion. A pesar de esto, no ha vacilado en procurar á la justicia una nueva luz; porque era preciso en este asunto en que todo era solemne, que esta mujer fuera plenamente proclamada á los ojos de todos, no culpable; en reconocer lo cual, la acusacion seria la primera que se felicitaria.

«La acusacion, responde M. Paillet, acaba de hacer por sí misma su oracion fúnebre.» El defensor protesta por última vez, contra la necesidad de un nuevo reconocimiento, que ciertamente no se hubiera concedido, si habiendo sido desfavorable el resultado del anterior, lo hubiera solicitado la acusada. «Aceptamos, pues que así se desea, dice M. Paillet, un reconocimiento mas. ¡Ojalá que las fuerzas físicas de la acusada, ojalá que las mias puedan resistir...!

Sin embargo, no se habia terminado enteramente el segundo reconocimiento. Ademas de las materias

orgánicas, habia que analizar aun las sustancias ó remedios sospechosos.

En cuanto al caldo de gallina, M. Dubois declara que contiene una cantidad considerable de ácido arsénico. En lo que resta en el fondo del vaso hay para envenenar lo menos á diez personas. Hay tambien arsénico aunque en corta cantidad, en el agua de goma, en el agua de pan, y en la goma remitida por Emma Pouthier al médico Fleignat. El paquete de polvos de M. Lespinasse, es arsénico puro.

El hecho notable de este análisis, es el haberse encontrado arsénico en la goma entregada por Emma Pouthier. Decídese que se analice igualmente la caja que entregó espontáneamente á esta jóven, Mad. Lafarge. La misma acusada provoca esta medida, y los peritos encuentran arsénico en dicha caja. La acusacion habia supuesto que se habia sustituido esta con otra sustancia, con el objeto de preparar un medio justificativo. El fiscal estrecha con sus apremiantes palabras á esta tímida y sincera jóven, para hacerla confesar que quiso salvar á Mad. Lafarge, haciendo desaparecer de dicha caja el arsénico; pero la leal candidez de esta testigo triunfa sobre las sospechas de la acusacion, cuando el dictámen de los peritos destruye la hipótesis del señor fiscal.

M. Paillet hace observar que se trata de desviar la atencion del jurado del punto esencial del proceso, é insiste en estos estraños hechos.

Mlle. Pouthier vió una caja que poseia la acusada, esperimentó alguna inquietud, al creer que contenia arsénico, de que se suicidase Mad. Lafarge, y llevó una corta cantidad de los polvos que contenia á M. Fleignat, el cual creyó descubrir arsénico. Entonces la referida jóven, indaga de la doncella Clementina dónde estaba la caja. Esta se la entrega, y mas tarde tiene que ponerla en manos de la justicia. ¿Qué sucede entonces? Los polvos recogidos por M. Fleignat y encerrados en la caja se someten al análisis. Los químicos de Brives, que habian encontrado arsénico donde no existia, no lo encuentran en esos polvos que lo contenian. De repente se verifica un cambio inesperado; se someten de nuevo los polvos de M. Fleignat al análisis y aparece en ellos el ácido arsénico, y entonces es preciso hacer esperiencia sobre los de la caja, medida que la misma acusada provoca.

«El ministerio público conocia bien cuál podia ser el resultado de esta esperiencia, y se inclina á creer que Mad. Lafarge ha obrado una sustitucion. Interroga á Mlle. Pouthier, y todas sus preguntas se dirigen á establecer que la acusada fue advertida á tiempo del peligro que habia en entregar los polvos, y que en su consecuencia debió reemplazarlos con una sustancia inocente.

»En verdad esta posicion era peligrosa para mi parte; el ministerio público habia dejado entrever cuál era su pensamiento, y si no se hubiera encontrado arsénico, entonces no se habria dirigido el fiscal á Mlle. Pouthier, sino á la acusada, pidiéndole cuenta de la diferencia entre la sustancia entregada á M. Fleignat y la contenida en la caja. Yo me hubiera visto muy atado para esplicar este incidente.

»Pero sucede lo contrario. El análisis descubre arsénico en la caja; no se ha verificado por tanto sustitucion alguna, y se escapa al ministerio público un argumento con que contaba. Entonces cambia de sistema, y se esfuerza en obtener de Mlle. Pouthier respuestas en contradiccion de lo que tiene manifestado sobre que no se habia hecho substitucion alguna en los polvos, ni habia existido motivo para esto, porque, en cuanto á sus temores de que pudiera suicidarse con ellos Mad. Lafarge, se habian disipado, desde que esta le declaró que no eran dichos polvos de arsénico sino de goma, y en cuanto al crímen que se imputaba á Mad. Lafarge, jamás habia sospechado de ella la declarante.

«¿Es legítima semejante conducta? ¿Será posible destruir hechos comprobados, borrar de la memoria lo que ha sucedido en estos debates? ¡No! las respuestas de Mlle. Pouthier no deben ser modificadas; es preciso que la acusacion acepte todas las consecuencias de la posicion en que nos ha colocado. Pues bien, lo digo con el corazon, este hecho es uno de los mas graves que han tenido lugar aquí, y de él brota una prueba contra la acusacion. ¡Pues qué! Mad. Lafarge, teniendo en sus manos una prueba de su crímen, que podia haber aniquilado, ¿habia de confiarla á una niña, que por mucho que la quisiera, podia cometer una indiscrecion, y que de hecho la acababa de cometer? ¡Qué imprevision, que imprudencia tan inaudita!

»Pero voy mas lejos. La conducta de Mad. Lafarge prueba su convencimiento de que los polvos no contenian arsénico; luego ignoraba que esa goma estuviese envenenada. ¡Lo ignoraba...! Luego no era ella quien habia echado el veneno, y ¿cuál es la mano culpable...?»

El fiscal ó abogado general: La defensa vuelve á las indicaciones monstruosas que ha hecho repetidas veces. Que articule, pues, los hechos; que acuse si debe acusar. Queda probado para lo sucesivo, que no hubo sustitucion respecto de la caja; lo que únicamente significa que Maria Cappelle obra con increible audacia.

M. Paillet: El ministerio público dice que formulemos una acusacion. Mad. Lafarge os ha respondido ya: «No quiero acusar á nadie: las acusaciones hacen mucho daño.» No; nuestra mision no es acusar, sino defender. Espondremos los hechos, procuraremos ilustrarlos y aclarar los estraños misterios que encubren el proceso. La conciencia del jurado hará lo demás.

A la par que á M. Orfila, recurrió el ministerio público á otros dos químicos á quienes recomendaban sus estudios especiales, MM. Devergie y Chevallier. Mas hallándose estos ausentes, M. Orfila hizo que le acompañase M. de Bussy, su preparador ordinario y M. Ollivier (d'Augers) médico mas bien que químico y texicólogo; de manera que el análisis quedaba confiado á un hombre solo. Pero este hombre era, como lo confesaba la defensa misma, el príncipe de la ciencia, el hombre cuyos trabajos habian ocasionado los progresos mas notables de la toxicologia. Asi, desde el dia en que se reclamó la intervencion de M. Orfi-

la, aparecieron lánguidos los debates. Conocíase que todo el proceso dependia en adelante de la opinion que espresase el ilustre decano de la facultad de medicina de París.

M. Orfila y sus dos colegas llegaron el 13 á Tulle, comenzando su análisis en la misma tarde de este dia, prosiguiéndolos durante una parte de la noche y terminándolos en la noche del dia 14. A las cinco fueron introducidos en el tribunal los peritos. Cada circunstante trataba ansiosamente de leer en sus ojos, y en su actitud, los resultados esperados con tanta impaciencia. M. Orfila tomó la palabra.

En aquel momento descargaba sobre la villa de Tulle una recia tempestad. La oscuridad misteriosa estendida súbitamente por la sala, solo era disipada por la luz intermitente de los relámpagos. Retumbaban los truenos sordamente, y en medio de ese dramático aparato de la naturaleza, la voz grave, hábil, algun tanto enfática del célebre químico, desarrollaba sus fúnebres sentencias.

«Voy, dijo el ilustre sabio, á dividir lo que tengo que esponer, en cuatro partes.

1.° »Demostraré que *existe arsénico en el cuerpo de Lafarge.*»

A esta primera declaracion, tan esplícita, tan inesperada, estremécese el auditorio, Mad. Lafarge palidece visiblemente y lleva la mano á su corazon; una profunda ansiedad domina á la asamblea. M. Orfila prosigue:

2.° «Que este arsénico no proviene de los reactivos con que hemos operado, ni de la tierra que cercaba el féretro.

3.° »Demostraré que el arsénico que hemos obtenido, no proviene de esa porcion arsenical que existe naturalmente en el cuerpo humano.

4.° »Harévér, en fin, que no es imposible esplicar la diversidad de resultados y de opiniones en los análisis, que se han hecho anteriormente comparados con el nuestro.»

Existe arsénico en el cuerpo de M. Lafarge. Sí, porque tanto una parte del estómago, como los líquidos en él encontrados, y la materia de los vómitos sometida juntamente á la carbonizacion por el ácido nítrico, é introducidos despues en el aparato de Marsh, han dado una cantidad de él considerable.

Practicado un segundo esperimento con parte del tórax, del abdomen, del hígado, del corazon, del canal intestinal y del cerebro, ha suministrado todavía una pequeña cantidad de arsénico.

La parte sólida, no disuelta por la decoccion en los dos esperimentos precedentes, ha sido incinerada y suministrado una cantidad muy notable de arsénico.

Las carnes musculares, una parte del sudario en que estaba envuelto el cadáver, la tierra recogida de debajo y de encima del féretro no lo han dado.

El arsénico no proviene de los reactivos empleados: no, porque de estos reactivos se habia ya usado por los peritos de Tulle; y estos peritos no encontraron arsénico. El ácido nítrico destilado sobre nitrato de plata, no contiene, pues, arsénico. Tampoco lo contiene la tierra del sepulcro, y ademas, el féretro se halla en buen estado.

¿Pero el arsénico encontrado proviene de esa porcion arsenical que se encuentra naturalmente en el cuerpo humano?

«Está reconocido en el dia, dijo M. Orfila, por mis esperimentos que ascienden á diez y ocho meses, que existe naturalmente en los huesos del hombre y de muchas especies de animales, una pequeñísima cantidad de arsénico, pero se halla igualmente reconocido, que con los medios de que podemos disponer en la actualidad, jamás se saca el menor vestigio de arsénico, ni del estómago, ni del hígado, ni del bazo, ni de los riñones, ni del corazon, ni del pulmon del hombre. Nosotros hemos operado, no en sus huesos, sino en los órganos interiores, y en su consecuencia lo que hemos sacado no es arsénico normal.

»Finalmente, si se han obtenido resultados diversos en los varios esperimentos practicados, ha sido por los accidentes que en ellos ocurrieron, por ejemplo, por haberse quebrado algun tubo, ó haberse sometido al análisis una porcion mínima de materia. Y ademas, respecto del segundo esperimento, habia grandes dificultades. M. Dubois, padre é hijo, y Dupuytren, no solamente operaban sobre una porcion de materias tres veces menor que la sometida al último análisis, sino que tambien, añadia M. Orfila «el aparato de M. Marsh es un aparato de fecha reciente: así es que no ha sido perfectamente estudiado por todo el mundo, y aun los que lo han estudiado, esperimentan todos los dias nuevos embarazos y obstáculos para servirse de él. Asi, hoy mismo, en el momento en que acababamos de sacar arsénico de un líquido que lo contenia, de repente, á pesar de estar seguros de que aun tenia mas arsénico, hemos cesado de obtenerlo, siendo asi, que debia darlo. Esto consiste, ya en que sea la llama demasiado viva ó fuerte, ya en que el platillo de porcelana se encuentre demasiado cerca ó demasiado lejos, ya en que por hallarse alguna puerta abierta se separe la llama ó se desvíe á otro lado, etc., etc.

«No es, pues, estraordinario, que cuando la operacion se ha verificado en cantidades tan mínimas, no se haya podido obtener un resultado. Tengo una complacencia en hacer justicia al talento y habilidad de los profesores que han operado anteriormente; pero no hay duda que operaron sobre materias escasas, y en segundo lugar, que se hizo uso del aparato de Marsh, poniendo una llama demasiado fuerte, de manera que se volatilizó la pequeña cantidad de arsénico existente.

»No veo en esto nada que no pueda concordar con el resultado que acabamos de obtener. Ademas, en el segundo esperimento, no se ha reducido á ceniza el resíduo de las materias sólidas, resultado de la coccion de las vísceras, y en este resíduo carbonizado es donde acaba de encontrarse la mayor cantidad de arsénico.

»Lo confieso, añade el ilustre sábio, el procedimiento seguido por los señores que hicieron el segundo análisis, se halla indicado por ciertos autores, y si no es el mejor, no es esto culpa de los que han hecho el análisis. En esta materia se ha progresado desde hace algun tiempo: así, no se tenia suficien-

temente en cuenta la idea de que las materias animales mezcladas con arsénico retienen fuertemente veneno, y que dificilmente se desprenden de él por medio de la ebullicion; y de esto ha dependido que en muchas circunstancias no hayan advertido los químicos las materias venenosas.»

Asi, pues, en virtud de este dictámen, todo se habia cambiado. La mujer á quien acaba de absolver la ciencia, era condenada por la misma ciencia. La inocencia de ayer, aclamada por el auditorio de Tulle, por la Europa entera, atenta á estos debates, se convertia hoy en culpabilidad. Existia, pues, una ciencia de la víspera y otra del dia siguiente. Retroceso espantoso, que consternaba todos los corazones y pasmaba á todas las inteligencias conmovidas de ver que la vida y el honor pudieran estribar en tan poca cosa, en el *no* de ayer, en el *si* de hoy.

En el mismo dia en que se dió el dictámen de M. Orfila, encanecieron en parte los cabellos de Mad. Lafarge. Desde aquel dia, trastornaron sus facciones crísis violentas, y alteraron definitivamente su salud ya tan combatida. Fue, pues, preciso, para que pudiera asistir á las últimas audiencias, llevarla en un sitial.

Los informes estaban terminados: creíase todo concluido y se esperaba la sentencia con una ansiedad dolorosa, cuando surgió un nuevo incidente. Súbito, M. Coraly vino á anunciar una intervencion de la madre de M. Lafarge, que se constituia parte civil, para reclamar 30,000 francos de daños y perjuicios aplicables á los acreedores del difunto.

Esto era un escándalo inútil: el efecto que produjo fue penoso. Recordóse entonces que habia declarado un testigo, que pidiendo el padre de M. Bouffieres á su acreedor un plazo para el pago de una deuda, habia dicho este: «Dentro de poco tiempo será condenada María Cappelle, y con la indemnizacion de daños y perjuicios que obtendremos, os satisfaremos la deuda.»

En la audiencia del 17 de setiembre, tomó la palabra el fiscal M. Desous.

«Señores jurados, dijo: el tiempo es precioso, y todos deseamos la terminacion de estos largos debates. La accion de la justicia es lenta, y sobre todo cuando es necesario combatir obstáculos imprevistos y luchar contra una acusada colocada en una elevada posicion de la escala social, que encuentra en sí misma recursos y por fuera numerosas simpatías, cuando, en fin, no es una de esas acusadas en quienes la mano de la justicia puede dejarse caer sin encontrar resistencia. En el caso presente, hemos visto por el contrario á la acusada apoyada hasta en este recinto por pasiones tumultuosas, que han desbordado, á pesar de la magestad de la audiencia, por medio de escandalosas demostraciones de interés. Deseamos llegar pronto al término de esta causa. Despues de un debate semejante, el cansancio del cuerpo y del alma concluyen por producir desaliento; pero al llenar una mision tan grande, tan importante; al cumplir el deber de reprimir un crímen que horroriza la humanidad, sabremos conducirnos con valor y firmeza.

»Vosotros tambien, señores jurados, cualquiera que sea el desbordamiento de esas pasiones malévolas que se han agitado en torno vuestro, y el ruido de esas estraordinarias protestas que han rodeado á la acusada durante esos largos debates, vosotros, tambien, no faltareis á vuestra mision, y comprendereis que la Francia entera tiene los ojos sobre vosotros, y que se trata aquí de una cuestion de honor, de dignidad, de moralidad, que será juzgada por la Europa. ¡Oh! vosotros no querreis, estoy convencido de ello, y me sirven de seguridad vuestra actitud en estos debates, vosotros no querreis que se diga que se ha torcido en vuestras manos la balanza de la justicia.»

Llegando á la acusacion, el fiscal recuerda las diversas fases porque esta ha pasado, fundándose en un principio en hechos evidentes, despues, reducida al estado de duda, y llegando á ser por último, mas clara que el dia, á consecuencia del último análisis.

«Hoy ha hablado la ciencia, ha dicho su última palabra, y esta palabra ha sido una sentencia, esta palabra ha sido una condena, y esta palabra, ya habeis visto qué profunda y lúgubre impresion ha producido en este recinto. Cuando M. Orfila dijo: hay arsénico introducido, entonces esa muchedumbre permaneció silenciosa y sombría; callaron las pasiones y un sentimiento de dolor se apoderó de las almas generosas. Hay, pues, una prueba irrecusable que no descansa en el incierto testimonio de los hombres, sino que se apoya en hechos comprobados por la ciencia. Se dirá: ¡medio milígramo de arsénico! ¿Y qué me importa? ¿Necesito por ventura decir cómo han encontrado paso esas enormes masas de arsénico al través de una naturaleza hercúlea?

»¿Qué me importa que haya poco ó mucho? La cuestion es si se ha introducido ó no veneno: si la mano de un envenenador, ó mas bien de una envenenadora, se ha acercado al lecho de Lafarge para presentarle una bebida emponzoñada. Acerca de esto no hay duda, porque seria una temeridad rebelarse contra el poder de los hechos. ¿Qué importa la cantidad con tal de que ese hombre haya bebido arsénico?

»Todas las bebidas que se le ofrecian estaban infestadas de arsénico, y al ver tales circunstancias, al observar los estragos de esa enfermedad atroz, de esos síntomas espantosos, cuando contemplais al desdichado revolviéndose en su lecho, despedazándose de dolor, comprimiendo violentamente á cuantos se le acercan; cuando la ciencia ha dicho: «hay veneno,» ¿dudareis todavía? Duda estraña seria esa, y solo podia esplicarla una de esas preocupaciones que á veces se apoderan de las inteligencias mas elevadas.

»Si Lafarge ha sido envenenado, ¿quién es su asesino? ¿Cuál la mano que se ha aproximado á sus lábios para derramarle el veneno? ¿Quién ha de ser sino esa mujer, autor de la horrible carta de los primeros dias de matrimonio, donde ya las palabras de crímen y de envenenamiento se hallan bajo la pluma de la acusada? Despues de la reconciliacion, Lafarge estaba condenado anticipadamente. La avaricia será el innoble accesorio del crímen; pero el objeto del asesino será desembarazarse de las caricias de un hombre á quien detesta.»

En el asunto del testamento de Lafarge, en las cartas apasionadas cambiadas entre los dos esposos, ve el fiscal, á pesar del mal estado de fortuna de M. Lafarge, de que no tiene que ocuparse, aquí, amor sincero, allí, mentira y combinacion infernal.

Despues vienen, el arsénico oculto, el bollo enviado á París, la pasta de las ratas de Glandier, que no contiene arsénico. Aun cuando hubiera faltado el cuerpo del delito, á los ojos de la acusacion, estas pruebas son suficientes, y apoyada en este hecho, hubiera suscitado la cuestion subsidiaria de tentativa de envenenamiento.

Lafarge regresa á Glandier, continúa envenándosele, se le envenena siempre. ¿Y por quién?

«¿Ireis á decir, Maria Cappelle, que es la madre de Lafarge la que derramó el veneno? ¡Ah! si pudiérais abrigar por un momento pensamiento semejante, temed la indignacion del jurado; cuidad de que este nuevo crímen no le impela á usar de una severidad que no es propia de su corazon. ¡Ha habido envenenamiento, y el envenenador se halla aquí, en este banco, ante vosotros! Sí, María Cappelle, vos sois quien ha envenenado á vuestro marido; quien le ha alimentado con veneno por espacio de quince dias; vos quien ha comprado el veneno, mucho veneno. Si no sois culpable, no basta decirnos que teneis la conviccion de vuestra inocencia; mostradnos al que ha sustituido la torta y la caja que la contenia con las tortas que se os han llevado, decidnos el uso que se hizo de esas enormes cantidades de veneno que vos comprásteis.»

El fiscal recuerda en seguida los testimonios directos, el tan positivo de Ana Brun, el de «esa pobre niña, Emma Poutier, tan cándida, tan pura, de tan dulce naturaleza, que tuvo la desgracia de hallarse un dia en contacto con esa mujer, de que le pesará toda su vida, y que ha sido hasta tal punto fascinada, que ha venido aquí á disfrazar la verdad. Ya la habeis visto ante vosotros, esa perfecta naturaleza de jóven doncella tan llena de buenos sentimientos, de candor, de virtud, de candidez, negarse, bajo el peso del encantamiento, su boca tan pura, á la espresion de la verdad: algunos esfuerzos mas por mi parte, y hubiérais visto brillar esta á vuestros ojos, yo se la hubiera arrancado, pero era necesario arrancársela envuelta con lágrimas... ¡Ah! lejos de mí la idea de formular acusacion alguna contra ella: háse librado por fin dichosamente del contacto de esta desgraciada, y ha vuelto á entrar en el seno de una honrada familia; ella se dolerá algun dia de su error; pero ante vosotros, no ha dicho la verdad. Quiso hacer desaparecer los rastros del crímen, las pruebas que podrian convencer á la criminal, y fué á pedir á María Cappelle el arsénico que tuviera y las cartas que quisiese ocultar.

«Hubiera podido, dice terminando el fiscal, apelar á justísimas emociones; he preferido dirigirme á vuestra razon. Terminaré como he comenzado. La acusacion, segun se ha ofrecido á mi mente, no era tan solo una cuestion de criminalidad, era una cuestion de igualdad ante la ley. ¡Quereis que sea igual para todos la justicia! ¿Quereis que se tenga por doquiera la conviccion de que la justicia es un nivel que pesa igualmente sobre todas las cabezas, ó quereis que se diga que el jurado se mostró débil y cobarde contra una mujer como esta, y se muestra fuerte y animoso cuando se trata de aniquilar á un ser débil y desvalido? A vosotros os toca elegir. Pero yo lo declaro, no quiero, ni para vosotros ni para mí semejante solidaridad. No podemos tener mancomunidad sino para la patria y el honor; esta es la única que yo acepto, la única que no dudo aceptareis tambien vosotros.»

Despues de esta acusacion, se suspende la audiencia, y no se continúa hasta la noche. Se introduce en un sitial á Mad. Lafarge, pálida y estenuada, las facciones convulsas. Su vista escita una penosa y prolongada sensacion.

M. Paillet tiene la palabra.

»Señores, dice el defensor: despues de ocho meses de cautiverio, de amargura y de resignacion, puede, en fin, Mad. Lafarge hacer oir ante sus jueces una voz amiga. La primera imputacion que encuentra en este recinto, es el presentarse á vosotros protegida por influencias estrañas que ni aun se ha dicho cuáles eran. ¡Lamentables preocupaciones, en verdad, del ministerio público! ¡Estraño mentís dado á la evidencia y á la notoriedad de los hechos! Y ha sucedido todo lo contrario: mientras que Mad. Lafarge gemia en el silencio, se desplegaba increible actividad por fuera, y las malas pasiones se agitaban en contra suya. Millares de hechos falsos, calumniosos, novelescos, se referian desde un estremo á otro de la Francia, difundiéndose con la rapidez del rayo y siendo acogidos ligera y malévolamente. ¡Qué de ultrajes se han prodigado á una pobre mujer cautiva, enferma y que no podia defenderse! ¡Ah, señores! ¿Por qué fatalidad la justicia, cuyas formas nobles y graves son á la vez nuestra seguridad y nuestra admiracion, ha olvidado ahora sus constantes tradiciones, como para dar á la acusacion nuevo alimento? ¿Os hablaré de esta intervencion desusada, de esa mezcla estravagante de dos procedimientos que nada de comun tenian entre sí? ¿Os hablaré de esas comunicaciones anticipadas é indiscretas, de las piezas mas hostiles del proceso, puestas á disposicion de cuantas personas lo han querido, de esas dos ediciones de la acusacion, que han inundado la Francia y la Europa, pero que eran desconocidas de la misma acusada?»

Adviértese en el auditorio un movimiento de adhesion que es inmediatamente reprimido.

»¡Hablais de influencias! Yo soy quien las echa en cara y las denuncia á todos los hombres rectos é imparciales. De esta manera es, señores jurados, como se ha llegado á inspirar esa prevencion que os envuelve y os persigue hasta en este recinto.

»¡La prevencion! ¡la enemiga mas peligrosa de la justicia y de la verdad! la prevencion, que uno de nuestros mas eminentes magistrados, tambien fiscal, d'Aguessau, llamaba el error de la virtud, ó si nos es lícito decirlo, *el crímen de los hombres de bien*: escuchad lo que añadia: «hallarse exento de toda acepcion de personas, es una virtud mas rara

de lo que se cree; pero no basta para formar un buen magistrado.

»Los que él llamaba entonces magistrados, dice interrumpiéndose M. Paillet, son nuestros jurados de hoy. Continuemos. Hay causas que en sí mismas llevan la prevencion, y á mí me ha sucedido esto, segun que el primer golpe de vista es contrario ó favorable, y en estos casos, juzgamos como de los hombres, tan solo por su fisonomía.

»¿Quién creerá que esta primera impresion decide á veces de la vida y de la muerte, y podrá deplorarse bastante los tristes y funestos resultados de una prevencion producida por un conjunto de circunstancias reunidas por el acaso para hacer perecer á un desdichado? Una porcion de testigos mudos y por tanto mas temibles, parecen deponer contra la inocencia; el juez entonces se previene desfavorablemente, su indignacion se enciende y hasta el buen celo le seduce. Mas bien acusador que juez, solo percibe las circunstancias agravantes, y sacrifica á su engañoso raciocinio un hombre á quien hubiera salvado con solo atenerse á las pruebas de la ley. A veces un acontecimiento imprevisto presenta en lo sucesivo clara y palpable la inocencia, agoviada hasta entonces bajo el peso de las conjeturas, desmintiendo los indicios cuya luz aparente habia deslumbrado el espíritu del magistrado. La verdad cubierta por la nube de la verosimilitud, brilla á veces harto tarde. La sangre de la inocencia pide venganza contra la prevencion del juez, y el magistrado se mira reducido á llorar toda su vida una desgracia que su arrepentimiento no puede reparar.

»Ya lo ois, señores, un conjunto fatal de circunstancias reunidas por el acaso para acarrear la muerte de un desgraciado. Diríase que d'Aguesseau habia adivinado el proceso de Mad. Lafarge. Al menos ha marcado á vuestras conciencias el escollo que en adelante debeis evitar.»

Despues de este exordio, entra M. Paillet en la causa.

Y desde luego, ¿cuál era la posicion de María Cappellle y de Lafarge antes del matrimonio? En cuanto á María Cappelle, el defensor traza su vida: ya lo hemos hecho nosotros. Insiste en la dulzura de su carácter en sus ventajas personales y sobre todo en su moralidad. A los testimonios que ya se han producido en el proceso sobre las virtudes de María, el defensor añade cartas emanadas de personajes eminentes que la han visto nacer y crecer. Hé aquí como se esplica.

«Es necesario que hable tambien de la moralidad de esa mujer que se nos ha presentado como viciosa y llena de pasiones. Nos habria sido fácil traer á este recinto numerosos testigos, personas dignas de todo respeto que atestiguasen las virtudes y moralidad de María Cappelle.

»Ya habeis oido al cura de su aldea, que en lenguaje sencillo nos ha revelado su caridad para con los desgraciados, y esos actos de beneficencia de que él mismo ha sido testigo é instrumento. A semejante testimonio, me contentaré con añadir algunas cartas de personas eminentes que han visto nacer y crecer á María Cappelle. Empezaré por la lectura de una del señor marqués de Mornay, amigo de su padre y yerno del mariscal Soult.

Hé aquí su contesto:

«Hallándome relacionado hace muchos años con la familia de Mad. Cappelle, he tenido ocasion de apreciar moralmente la vida y costumbres de esta jóven, y no vacilaré bajo este aspecto en proclamar los derechos que ha adquirido á la estimacion pública y al cariño de cuantos la trataban, por su desinterés y ternura para con los suyos, y por los sentimientos de humanidad y generosidad de que tiene dada mas de una prueba. Cualidades tan nobles deben ser hasta este momento para los hombres imparciales una garantía contra las horribles sospechas que en contra suya se han concebido; sospechas que yo por mi parte rechazo hasta tanto que las confirme la evidencia.

»Queda, etc.

El marqués de Mornay, diputado de l'Oise.

Beauvain, 26 de agosto de 1840.»

Despues, es la señora vizcondesa de Montesquiou, una de las personas mas recomendables del departamento de Aisne por su posicion, su carácter y sus virtudes. Esta señora es la que escribió el 6 de agosto al defensor de Mad. Lafarge.

«Yo pude observar desde muy jóven á la señorita Cappelle, y siempre he reconocido en ella sentimientos de dulzura, de estrema bondad para cuantos recurrieron á ella. Su madre la enseñó desde su infancia á hacerse amar de cuantos la rodeaban, á asistir á los pobres en sus enfermedades, á auxiliarles en sus necesidades con una caridad sin ostentacion, que siempre se la vió ejercer posteriormente. Confieso que todas sus buenas y nobles cualidades, han hecho aun mas impresion en mí, que los dotes de su ingenio, y ciertameute no será desmentido el testimonio que hoy le rindo, por ningun habitante de este país, donde ella ha recibido mil pruebas de adhesion personal.

»A la muerte de su abuelo, á fines de 1838, habiéndose alterado mas y mas la salud de María Cappelle, ya delicada, supliqué á su familia que me permitiera traérmela conmigo, esperando poder dulcificar con nuestros cuidados y nuestra amistad, la amargura de tan justos pesares: estuvo, pues, con nosotros un mes, tratada como hija. Ya comprendereis que no refiero esta circunstancia, sino para indicar mejor aun, la naturaleza de los sentimientos que nos inspiraba: en el siguiente invierno y en todo el tiempo transcurrido hasta su matrimonio, continuaron siendo nuestras relaciones lo que eran anteriormente; desde esta época, no nos hemos vuelto á ver. Solamente he recibido dos cartas de Mad. Lafarge, en las cuales, asi como en todas nuestras relaciones, puedo afirmar que jamás he observado nada que no fuese propio para justificar mi afecto hácia ella.»

La condesa de Valence, suegra del general Gerard, contestó por su parte el 30 de junio.

«Nada tengo que decir sobre ella, que no le sea

favorable, y todo cuanto sé, me hace rechazar con una profunda estrañeza todas las terribles inculpaciones que pesan contra ella. Mientras no la juzgue la ley la creeré inocente, y la dedicaré toda mi compasion y mi interés, que no ha podido menos de acrecerse al verla tan desgracia.

»Donde mas la ví, fue en París, en casa de sus tias. Allí observé que era, tal como es, en efecto, dulce, buena, amable, del carácter mas encantador y haciéndose amar de todo el mundo. Yo la amé al principio en memoria de su abuela y de su madre, y despues, por ella misma. Solo advertí en ella sentimientos nobles, y puedo decir con entera verdad, que no tuve la menor cosa que censurarla. Parecióme siempre buena, sensible; de un carácter amante, desinteresado, y de una dulzura inalterable, lo que unido á sus encantadores talentos, hacia su sociedad tan agradable como apetecible.»

Esta carta tan conmovedora, se halla confirmada en todos sus estremos por el testimonio del mismo general Gerard.

«Recibí, caballero, la carta que me dispensásteis el honor de escribirme y en la que apelais á mis recuerdos en favor de la jóven y desgraciada señora, cuya causa defendeis, con tan infatigable perseverancia.

»Unido desde hace años con la familia de María Cappelle, he sabido, con el mayor disgusto, las horribles acusaciones que no han cesado de acumularse desde hace muchos meses, sobre la cabeza de esta desdichada. He deplorado vivamente la desdicha de una existencia tan cruelmente combatida, y he fundado esperanzas consoladoras, asi como todos mis amigos, en la conviccion que no habeis cesado vos de conservar sobre su inocencia. Si se trata de rendir homenage á las amables cualidades de María Cappelle, si es este testimonio lo que invocais de mí, yo lo daré sin vacilar, y diré con toda sinceridad, que esta jóven, á quien ví, en el tiempo que pasó despues de la muerte de su madre, con mi suegra, Mad. de Valence, poseia todos los encantos de carácter que hacen la felicidad de un interior de familia. La conocí constantemente dulce, obsequiosa, igual y solícita en servir á todo el mundo. Tambien he sabido que, algunos meses despues, fué á residir á una posesion, cerca de Villers-Coterets, á casa de M. Collard, su abuelo, y que cuidó á este anciano hasta su muerte con el mas tierno interés. Sé que era amada de numerosos amigos y que se habia atraido el afecto de los criados.

»Hago los votos mas ardientes para que sean coronados vuestros esfuerzos del éxito mas feliz, y para que los debates que van á abrirse, produzcan la completa justificacion de aquella cuya defensa habeis abrazado, sirviendo asi de consuelo á su aflijida familia.

»Recibid, caballero, la seguridad de mi distinguida consideracion.

General Gerard.

7 de agosto de 1840.»

«He aquí cuál era la jóven, cuya mano pidió M. Lafarge.

»Lafarge, viudo de otra mujer, se presentaba entonces garantido de testimonios los mas favorables acerca de su moralidad y fortuna. Aseguraba con datos que sus rentas anuales ascendian de 30 á 40,000 francos, y ademas enseñó un plano que figuraba á Glandier como una quinta digna de cautivar la atencion de la jóven esposa y de su familia. Todas estas piezas han formado parte del proceso, y no sé como se han estraviado.

»Verificóse el contrato de matrimonio, y Lafarge valuó en 80,000 francos sus bienes muebles, y en seguida hizo la descripcion magnífica de Glandier, de sus ferrerías y propiedades accesorias. ¿Pero era esta realmente su posicion? No: los debates nos lo han mostrado reducido á echar mano de los mas tristes espedientes. En la causa abundan las letras y los billetes falsos.

»Pero lo que ahora mas importa, es fijar como punto de partida de la discusion, las disposiciones que animaban á María Cappelle cuando el matrimonio: y para comprobar esto, tenemos, no ya testigos con recuerdos equívocos y sospechosos, sino documentos contemporáneos, cartas de fecha reciente. El ministerio público ha dicho que ella se habia apresurado á terminar este matrimonio; pero lo contrario es lo cierto. Léase la siguiente carta que escribió María Cappelle la víspera de su matrimonio á M. Elmore, que es un inglés que reside habitualmente en Francia y amigo antiguo de su familia.

«Voy á participaros, mi querido Elmore, una gran noticia que yo misma no creo, y que me admira mas de lo que seguramente os admirará á vos. Al fin, yo que soy tan difícil para resolverme, que tanto considero el lado malo de todas las cosas, me caso por la posta.

»El miércoles ví á un señor en el concierto de Musard; le agradé y él no á mí mucho; el jueves hizo que lo presentasen á mi tia, y apareció tan rendido, tan bueno, que lo miré algo mas favorablemente; el viernes me pide oficialmente; el sábado no le digo que sí, pero tampoco que no, y el domingo, es decir, hoy, se publican las amonestaciones...!

¿Se quieren sorprender los sentimientos de María Cappelle en una carta de un sentido mas íntimo todavía? Pues véase la que escribe el 30 de julio de 1839 á Ursula Durand, una de aquellas antiguas amigas de la patriarcal familia de Cappelle.

«Mi buena Ursula, vengo á abrazarte, asi como á mi hermana, y estoy bien segura que ambas os creeis dichosas por mi felicidad. Mi marido no es bello, pero es muy bueno: me adora y me colma ya de cuidados y de delicadas atenciones. Como hay grandes fiestas próximo á esta quinta, carreras de caballos, bailes, etc., etc., me ha suplicado que se celebre el matrimonio el dia 12, lo que yo le he concedido... No olvides mi sombrero de á caballo. Mi marido futuro adora el montar á caballo, y tiene dos de silla y dos de tiro. Me ha regalado un delicioso traje verde. (Este fue el traje que destruyeron los ratones de Glandier, lo que dió ocasion á una de las compras de arsénico.)

»Tengo el diseño de mi pequeña quinta, que es-

encantadora: hay hermosas minas en el jardin, un rio que pasa por debajo de las ventanas: la quinta es casi tan grande como Villers-Hellon.

»M. Lafarge gusta de recibir gente en su casa, y la tiene con frecuencia: espero que vendreis á verme. Será un viaje muy conveniente para la salud de Valentina, y nada me hará mas dichosa que la posibilidad de recibir á las personas que á mí me han recibido tan bien. Mi buena María tendrá escelente café que la guardo: si no viene muy pronto, me enfadaré con ella.

»Se me ha regalado ya un delicioso piano de Pleyel, que está en el salon de mi tia y que voy á enviar á Glandier, para que me reciba. ¿No es verdad que esta es una amable atencion? Sabiendo que me gusta bañarme, ha escrito al momento para que encuentre una sala de baños dispuesta, que constituya mi gabinete de tocador: y así es, respecto de todo lo demás: pues apenas tengo un deseo que no lo vea satisfecho ó prometida su realizacion. Es lo contrario de lo que sucede generalmente en los demás matrimonios: cada dia nos descubre alguna cosa mejor, en carácter, en fortuna, etc. No he perdido en esperar.»

Tal vez todo esto son minuciosidades, pero ellas demuestran hasta la evidencia que María Cappelle aceptaba sin segunda intencion, su nuevo porvenir, y que en su corazon no existia el rastro mas ligero de un amor contrariado.

Verificóse el matrimonio; la defensa llega á la famosa carta del 15 de agosto, representada por la acusacion como una obra infernal, donde se hallan encerradas todas las malas pasiones. No hay duda que la carta es estraña, pero las aserciones novelescas que abundan en ella, son desmentidas por los hechos. No es mas que un acto de demencia accidental y fugitivo que se esplica por las circunstancias. Hé aquí los términos en que se espresa el digno defensor de Mad. Lafarge.

«Ahogo la voz de mil sentimientos encontrados. Ya no tiene remedio... Lafarge es de edad de veinte y ocho años, feo, aire y modales muy toscos; pero tiene hermosa dentadura, pintada en su rostro la bondad de carácter y una reputacion escelente. Es fabricante con buenas propiedades en el Limosin, á ciento treinta leguas de París, y una hermosa quinta, segun he podido inferir por un plano que me ha entregado. Todos los años viene á París para sus negocios. Por lo demás me idolatra, lo cual me es muy agradable. Es aficionado á caballos, y como las carreras de Pompadour, situado á media legua de Glandier, han de verificarse el 17, por eso desea que cuanto antes se verifique el casamiento.»

»Ahora, señores, ya conoceis á María Cappelle, retratada en estas cartas. Verificado el matrimonio y llegados los novios á Glandier, ya nos hallamos en el proceso. Antes de nada, tengo que hablar de la carta de 15 de agosto de 1839; mucho se ha hecho aquí referencia de este documento, pero sabeis cómo fue escrita y en qué momento llegaron los esposos. Mad. Lafarge pide recado de escribir y escribe, y á poco la carta está en poder de su marido. El señor fiscal no ha creido necesario leerla, yo tampoco la leeré, pero es fuerza analizarla, y que examinemos en qué disposicion de espíritu fue escrita. Segun la acusacion es una obra infernal; en ella están reveladas todas las malas pasiones, y la mujer del 14 de enero se halla desenmascarada en esa carta. La carta es estraña, lo confieso; pero descartando toda esa fantasmagoría oratoria, veamos qué pensamiento la ha dictado, y si es este el primer título de la acusacion. Supongamos que esta carta haya nacido de un sentimiento verdadero, que sea fruto de la reflexion, ¿qué debemos inferir? ¿Que Mad. Lafarge era víctima de una pasion romántica? ¿que bullian en su cabeza ideas de adulterio? pero eso no es cierto; la carta citada desmiente formalmente á esta; la carta de 15 de agosto debe ser juzgada por las anteriores. Es la espresion de un momento de delirio, y si ha habido en ella algun pensamiento, es el de una pronta vuelta á París.

»Es, pues, un hecho de demencia accidental y pasajera que ha de esplicarse por las circunstancias mismas. Recordais la precipitacion con que se verificó la boda, seguida inmediatamente de la marcha de los esposos, el viaje de esa jóven con un hombre que apenas conocia, y la escena de Orleans. No es mi ánimo ofender la memoria de Lafarge; pero habria podido conducirse con mas miramiento y delicadeza. Despues de haber pasado por caminos convertidos en torrentes, apareció Glandier y la vista de esa arruinada, sombría y antigua cartuja, ha debido causar impresion en una jóven que soñaba aun con los risueños paisajes de la Picardía. La vista de Glandier podia producir placer al señor cura de Uzerches, despertando en él antiguos recuerdos; pero sus oscuras y solitarias galerías y muros derribados, por fuerza habian de entristecer el ánimo de una jóven parisiense. He dicho que la carta de 15 de agosto ha sido efecto de un delirio momentáneo, y puedo suministrar otras pruebas que no sean meras hipótesis.

»Estas pruebas consisten en cartas que no han sido fabricadas espresamente para el proceso, porque cuando se escribieron, Mad. Lafarge no preveia la horrible acusacion que en estos momentos pesa sobre ella.

»Algunos dias despues, escribe Mad. Lafarge á su tia, la baronesa Garat, y despues de haberle confiado sus decepciones limosinas, añade: «Permanecí trastornada por espacio de veinte y cuatro horas. Entonces hice un esfuerzo sobre mí, miré á mi alrededor; consideré que estaba casada, que habia aceptado esta posicion, y que si bien era muy desagradable esteriormente considerada, con fuerza, paciencia y el amor de mi marido, podria avenirme y acostumbrarme á ella. Asi tomé un partido de buena voluntad...»

»Y hé aquí á Mad. Lafarge que se acomoda en su nueva vida; que forma planes y proyectos; que se habitúa á todo de buena voluntad y sin segunda intencion. Asi lo prueban mil pequeños pormenores que cita M. Paillet. La carta del 15 de agosto, esta base de la acusacion, hállase, pues, para siempre

borrada; y siguiendo paso á paso al nuevo matrimonio en su interior doméstico, halla el defensor por do quiera pruebas evidentes de que reinarán en él en adelante, la paz y la amistad mas sinceras.

El 2 de setiembre, escribe á Mad. Garat:

«Cárlos vé por mis ojos, siente lo que yo siento, en fin, no es ya casi el mismo, lo cual, no repara en confesar con la mayor franqueza veinte veces al dia. No puedo espresarte cuánto me ama. Nada es tan dulce como poder apoyarse asi en el amor de un ser mas fuerte que uno mismo, que te protege sin dominarte. Hemos estado en Tulle dos dias: la prefecta, hermana de Odilon Barrot, se ha mostrado amabilísima. No puedo decirte cuánta indulgencia me ha manifestado: se me agasaja y mima; yo procuro corresponder, haciendo cuanto puedo por agradar y lo he conseguido mejor de lo que esperaba: mi marido está encantado de esto, y su familia se vanagloria y se felicita de ello; en fin, me llaman su bendicion, y yo no sabria amarles bastante por todo el afecto, cuidados y felicidad que me testifican.»

A M. Elmore, el 2 de octubre:



Mad. Lafarge en la prision.

«.....Toda mi nueva familia es perfecta para mí; se me colma de agasajos y de cuidados... En fin, estoy, gracias á Dios, en mi casa, amada, tranquila y feliz.»

A Mad. Garat, el... de octubre:

«Continúo siendo una persona feliz y muy mimada. Cárlos me obsequia con la asiduidad de un amante; me colma de ternura, de cuidados, de adoracion... Doy verdaderamente gracias á Dios del fondo de mi alma, por el marido que me ha dado y por la vida que ha abierto ante mí. Solo vos me faltais... Adios, mi querida tiita; te escribo como un gato y te amo como un perro.»

La lectura de estas últimas palabras escita una viva hilaridad en el auditorio. Solo Mad. Lafarge es insensible á todo cuanto pasa á su alrededor, absorta y privada de movimiento.

«¡Es todo esto hipocresía! esclama M. Paillet, ¿es un papel hábil y pacientemente representado? Concebiríalo hasta cierto punto en sus relaciones con su marido, pero cuando se dirige á terceras personas, á personas indiferentes, ¿será hipocresía por el solo gusto de serlo? El 22 de diciembre, escribe á M. de Sahume, conservador de los bosques de la corona, suplicándole interpusiese su influencia para que se despachase con brevedad el negocio de la concesion del privilegio, pues de ello dependia el pronto regreso de su marido: «M. Lafarge, le decia, me muestra el afecto mas vivo y delicado, y adivina mis deseos para realizarlos... en fin, soy una mujer feliz.»

Y todas las respuestas recogidas en Glandier, escritas de mano de las personas mas recomendables, amigos de la familia Cappelle, prueban que reinaba la union mas íntima entre ambos esposos, la mas perfecta armonía en el hogar doméstico, y que Mad. Lafarge decia á todos que era enteramente feliz.

«Esta es la mujer, continúa M. Paillet, que se os ha pintado con tan negros colores, y que se supo-

ne concibió el pensamiento del crímen apenas llegada á Glandier.

»Si es así, ¿por qué no lo puso por obra antes? ¿Acaso para saborear de antemano el goce de un horrible envenenamiento? Con arreglo al sistema de la acusacion es inesplicable este retardo. No; aquel hogar doméstico no estaba agitado. Sin duda que una mujer exaltada y de imaginacion variable, en medio de las circunstancias que precedieron y acompañaron su llegada á Glandier, pudo escribir la carta de 15 de agosto; pero eso no duró mas que veinte y cuatro horas. No se disimula por espacio de seis meses; es posible vender á su marido, prodigarle falsas caricias, pero por defuera; mas en las relaciones con personas estrañas, no es posible disimular por tanto tiempo. Dígalo con franqueza el ministerio público: él está convencido de que el pensamiento del crímen no nació con la carta del 15 de agosto. Y segun ese sistema de acusacion que supone tanto fingimiento en Mad. Lafarge, ¿por qué no disimuló tambien en 15 de agosto? No; la mujer del 15 de agosto os pertenece; pero dejadme la mujer de los seis meses que van á seguir.

»Veremos ahora á esta mujer dulcemente acariciada con ilusiones de feliciidad.

»Sí, la paz de ese hogar doméstico no estaba alterada. ¿Engañaríase Lafarge, siendo como era un hombre despejado? ¿Habríasele engañado impunemente por espacio de seis meses? Hé aquí lo que escribia de Limoges en 20 de noviembre en el momento en que acababa de separarse de su mujer:

Carta de M. Lafarge á su esposa.

Lunes por la noche 20 de noviembre de 1839.

«Son las diez, mi adorada María, y no ignoras que este es el instante de no pensar mas que en el amor que mútuamente nos profesamos; una distancia de diez y seis leguas me separa de tí, y se apoderará la tristeza de mí esta noche, cuando me encuentre desamparado y sin el objeto de mis ensueños y pensamientos. Sí, ángel mio, te lo repito, es un gran sacrificio separarme de tí. Es cierto que me recrea dulce y suavemente tu memoria, y el pensar que te amo, que te idolatro, es la felicidad de mi alma; pero me haces falta... Con solo imaginar en el momento que te escribo que me amas, que eres mia, soy venturoso. Dentro de dos horas te veré en sueños, y te abrazaré estrechamente en mis brazos, etc.

C. Lafarge.

»Voy á hacerte algunas recomendaciones, María, á fin de que las sigas y me tranquilices: la primera es que no cometas imprudencias á caballo, procurando bajar sin correr las cuestas, pues lo contrario es peligroso. Cuídate mucho, y para esto acostumbra comer gelatina de ave, con el objeto de que á mi vuelta te encuentres buena. Por mi parte he pasado la noche pensando en tí, que no cesas de ser el objeto precioso de mis recuerdos; mis pensamientos y mi corazon están consagrados á tí, y sola en el mundo tú dominas en ellos. No olvides dar un abrazo á mi buena madre. Espero una carta; escribo en un papel que lleva el grato nombre de María, con una pluma detestable, por cierto; procura sin embargo entenderme. Adios.»

»Decia esta mañana el señor fiscal que las fórmulas familiares no estaban en uso entre ambos esposos, pero su correspondencia prueba lo contrario.

»Señores jurados: antes de dejar la correspondencia, es preciso que sean perfectamente aclarados dos puntos. Primero, que el amor de Lafarge era pagado con el de su mujer: segundo, que cuando Mad. Lafarge hablaba de intereses, de fraguas, del privilegio, etc., era el eco de su marido, y no hacia mas que conformarse á su voluntad, como mujer obediente y sumisa, y no como emponzoñadora. Téngalo entendido el señor fiscal.

»Despues M. Paillet presenta por medio de numerosas cartas á M. Lafarge impulsando incesantemente á su mujer para que buscase influencias relativas al privilegio. Si, pues, Mad. Lafarge se ocupaba de negocios, era haciéndose meramente el eco de su marido.

»He concluido, señores, con la carta de 15 de agosto, documento muerto al otro dia de escribirse, y ahora voy á entrar en los hechos particulares de la acusacion.

»La acusacion es una obra acabada con su principio y fin, es una cadena, cuyo primer eslabon es la carta de 15 de agosto, y el último la catástrofe de 14 de enero. Queda roto el primer eslabon y no volveré á tratar de él. Esta mujer á quien se ha supuesto nutrida de rencor, sentimiento que debia tarde ó temprano convertirse en un hecho, el envenenamiento, es una escelente esposa, y probando esto es como trato de pulverizar la acusacion.»

Ocúpase en seguida M. Paillet en el asunto de los bollos. En primer lugar trata de establecer la sustitucion hecha en Glandier de un solo bollo envenenado á los bollos inocentes. Asi lo prueban los testimonios, y hasta las reticencias de Ana Brun. ¿Y quién lo habria de haber hecho en Glandier? Madama Lafarge. Se sabe que esto no es posible. ¿Tenia un cómplice? Que se diga quién era. La sustitucion pudo hacerse fuera de Glandier. La caja cerrada á la salida con pequeñas aldabillas, llegó cerrada con clavos, y los objetos no estaban tampoco en su disposicion primitiva. Ademas, ¡combinacion maquiavélica! Mad. Lafarge hace escribir la carta de remesa por su nuera, y esto es justamente lo que debia evitar la envenenadora, y hacer que no se anunciasen bollos cuando solo se enviaba uno. ¿Y qué poca destreza en enviar un bollo *grande* envenenado, para que M. Lafarge no pudiera envenenarse solo? Este bollo grande, deberá comérselo, segun le escribe la envenenadora, á las once de la noche, cuando entre fatigado, despues de haber comido fuera de casa. Toda la simpatía del mundo no podrá hacer que se lo coma todo, y es probable que coma de él madama de Violaine, esta hermana querida de Mad. Lafarge, que debe estar allí, puesto que el 3 de diciembre escribe á Glandier Lafarge, que va á volver á

París ¡y Mad. Lafarge se habia de esponer á envenenar á su hermana!»

Hé aquí las palabras con que espone estos estremos M. Paillet.

«Lafarge está en París y allí se verifica el primer acto de este drama lúgubre, segun el ministerio público; allí se envió un bollo envenenado. Precisemos los hechos y comprobemos los datos: en 14 de diciembre se propone una comida, á la que debe asistir toda la familia. Necesario es que el ausente participe del banquete. Entonces nace en María Lafarge el pensamiento simpático de una misma comida á la misma hora, y por tanto en París y en Glandier serán comidos los bollos á un mismo tiempo.

»Mad. Lafarge, madre, hizo los bollos el 14, y ese dia fueron puestos por su nuera en un cajon, llevándolos á Uzerches un criado de la casa. El cajon no llegó á París hasta el 18 de diciembre, es decir, veinte y cuatro horas despues de la época fijada para el banquete. Segun el ministerio público, Lafarge esperimentó una grave indisposicion acompañada de cólicos y vómitos, despues de haber comido los bollos. ¿Cuál es el pensamiento de la acusacion? Demostrar que habia un bollo envenenado, y que fue colocado furtivamente; que ha habido envenenamiento por correspondencia. ¿Es esto cierto?

»Estoy convencido de que la historia de los bollos es una fábula absurda. Los bollos emponzoñados reemplazaron los bollos inocentes, dice la acusacion. Veamos si esto es posible ó verosímil, y si logro demostrar la falsedad de la suposicion. Si hubo sustitucion, no tuvo lugar en Glandier, porque no podia tenerlo. Sabido es quién hizo los únicos bollos que todos vieron, y quién y cómo los envió. Jamás ha habido tanta audacia para cometer el crímen.

»¿En presencia de quién fue llena la caja? En el cuarto de Mad. Lafarge estaban su suegra que iba y venia, Clementina Servat, esa pobre Clementina á quien debemos una defensa y que la tendrá, Clementina que ayudaba á hacer la caja, y que estaba allí en el ejercicio de sus funciones; una niña, hija de Mlle. Buffieres, cuya curiosidad, como observó muy bien el señor Presidente, debia ser vivísima porque se trataba de bollos, que debió verlo todo, y examinarlo todo, y finalmente, Ana Brun, que unas veces no ve lo que pasa y otras en compensacion ve lo que nunca ha pasado.

»Sabido es que Mad. Brun solo recuerda las circunstancias útiles á la acusacion. Ella tiene presente que Mad. Lafarge salió del cuarto para buscar una caja en que meter los bollos, permaneciendo fuera cinco minutos, y despues no recuerda si con efecto trajo la caja; porque despues nada recuerda; desde allí en adelante se abstuvo de practicar una vigilancia indiscreta.

»Por las declaraciones de Clementina, hasta por las reticencias de Mlle. Brun, está probado que no pudo verificarse la sustitucion. ¿Pero dónde fue amasado el bollo emponzoñado? ¿De dónde vino? De fuera no es posible. Glandier es un lugar aislado, Mad. Lafarge en él era estraña, y nótese que no era bastante una mano complaciente: la mano que lo hubiese amasado seria una mano criminal cómplice de Mad. Lafarge. Por otra parte en el sistema de la acusacion todo se liga y encadena, y plobablemente si en Glandier se compró arsénico, en Glandier debió envenenarse el bollo. Estrechemos mas el círculo.

»Equivocadamente, sin duda, se ha fijado la compra del arsénico en 12 de diciembre; pues bien, en 12 de diciembre se verificó. El bollo no se fabricó fuera, sino en Glandier entre el 12 y 14. Se ha interrogado á los testigos; se han hecho todas las investigaciones que permite la facultad discrecional que asiste á la audiencia, ¿y acaso se ha encontrado alguna pista del lugar en que fue amasado ese bollo? ¿Se ha suscitado siquiera sospecha alguna de que en Glandier se hubiese trabajado esa pasta? Han hablado los criados de la casa, la cocinera que se hallaba en su elemento. Esta ha dicho que ella sola y madama Lafarge, madre, hacian bollos en Glandier, y que jamás los hizo la acusada, la cual pudo dar alguna idea nueva, introduciendo en el Limosin los platos de su país. La sustitucion no pudo verificarse y no se verificó en Glandier.

»¿Pues en dónde? El cajon estuvo fuera de Glandier cuatro dias antes de llegar á manos de Lafarge. ¡El cambio de los bollos es un hecho criminal! No quiero acusar á nadie, concebir de nadie la mas ligera sospecha. ¿Pero, por ventura, no hay circunstancias que nos hacen creer que se verificó algun cambio despues de la salida de Glandier? Cuando la caja salió de este punto iba cerrada con aldabillas, cuando llegó á París llevaba clavos hasta el punto de que Parant, mozo de la fonda, declara haberse visto obligado á levantar la cubierta con unas tijeras. Ademas, el contenido de la caja estaba trastornado. Las castañas que se pusieron encima se hallaban debajo; otros objetos han variado de lugar. ¿Se habrá interpuesto tal vez una mano criminal durante el viaje? No sé; pero estoy convencido plenamente de que el cambio no tuvo lugar en Glandier donde todo pasó en presencia de varias personas, tales como Mlle. Brun, Clementina, Mad. Lafarge, madre, y una niña, testigo curioso é indiscreto, y cuya vigilancia hubiera sido imposible engañar.»

M. Paillet pasa á esplicar el orígen y objeto que tuvo la circunstancia de haber escrito la carta sobre el envío de los bollos Mad. Lafarge, madre, en estos términos:

«Una vez concebido el pensamiento simpático del banquete, y manifestado á la familia, es acogido al momento. Todos quieren tomar parte en su ejecucion con alegría. Esta vez los hábitos de la vida parisiense van á introducirse en el atrasado Glandier.

»Mad. Buffieres, que seguramente no es una romántica, se siente gozosísima. «Esta María, dice, tiene siempre felices ocurrencias:» la madre quiere hacer los bollos, y en balde la cocinera trata de ahorrarle este trabajo; son para su hijo, y ella los quiere preparar; los recibirá con mas placer cuando sepa que son hechos por ella. Se supone que la carta fue aconsejada con una mira criminal, á fin de deslumbrar á la justicia; pero esa carta debia indicar el número y clase de los bollos, y al lado de ella se en-

contraria la caja que desmentiria solemnemente el documento. Por otra parte «Lafarge habria manifestado su estrañeza.» ¿Cómo decís, hubiera escrito él, que me enviais varios bollitos, cuando no encuentro mas que uno y ese grande? ¿No era mas sencillo impedir que la madre escribiese la carta, si es que voluntariamente hubiese tratado de escribirla, y dirigir otra con arreglo á lo que se remitia?

»Ya deberia haber terminado; pero se agolpan argumentos en mi cabeza, y no quiero que quede vestigio en el proceso de ese malhadado bollo. Si se trataba de cometer un crímen, debió remitirse un bollo pequeño, pero en manera alguna uno de dimension formidable; á proporcion que el veneno está mas reunido, asi es mas seguro el efecto. Se le recomienda que lo coma á las once de la noche, siendo asi que Lafarge volvia siempre cansado despues de haber comido fuera.

»La naturaleza es mas poderosa que los banquetes simpáticos. No comerá el bollo; tal vez escriba que lo ha comido, y asi sucedió tomando tan solo un pedacito de él. Cayó enfermo, vienen los médicos y allí está el bollo como pieza de conviccion. Y aun cuando lo hubiese comido todo, su estómago no lo habria guardado, y la hora que se le indicó era una prueba contra la acusada, pues la primera pregunta que se le hubiera hecho es esta: ¿Qué habeis comido? Fácil es de adivinar la respuesta. Hay otro argumento que basta de por sí para destruir esa fábula odiosa. Resulta del proceso que Mad. Lafarge escribió á su marido que procurase que su hermana participase de la comida simpática. ¿Es de suponer que ella quisiese envenenar á su hermana, en quien ha reconcentrado todos sus afectos? ¿Que con el objeto de asegurar el golpe, espusiese á personas queridas ó indiferentes que por casualidad probasen la pasta envenenada? Se ha dicho que la acusada sabia que su hermana estaba ausente. En 3 de diciembre Lafarge escribia á su mujer:

«Lalo ha venido á verme esta mañana. Aquí estaban M. y Mad. de Violaine (hermana de la acusada) que han llegado de Villers-Hellon. Han vuelto á salir para Dourdan, y dentro de poco estarán de regreso con el objeto de habitar su nueva casa.»

»En 15 de diciembre Mad. Violaine escribe á su hermana, que acababa de dejar á París.

»Dije que retendría el asunto del bollo en la causa. Quedará como primer título de la defensa, aunque segun la acusacion es el primer acto de envenenamiento, pues que Lafarge tenia ya en su poder el privilegio y habia vivido bastante.

»Entre las piezas del proceso, he visto lo que era ese despacho reducido á una certificacion para que constase la peticion de Lafarge, y se le conceda el derecho de preferencia; pero en manera alguna se liga el ministerio. La certificacion está espedida en 15 de diciembre. Pero aun cuando fuese cierto que estuviese dada el 14, no se pudo saber el mismo dia en Glandier, y en él se remitieron los bollos. El límite de la existencia de Lafarge estaba fijado para cuando obtuviese el despacho que el 15 no habia conseguido todavía ni el 20 tampoco.

»Una de dos; ó esta mujer ha querido matar á su marido, y al mismo tiempo la concesion del privilegio, ó el bollo no existe mas que en la imaginacion del señor fiscal. Si ha habido instantes en que la mujer que meditaba el asesinato, haya deseado la conservacion de su marido, fue el 14 de diciembre, dia en que se remitieron los bollos; porque la concesion no estaba conseguida, y muerto Lafarge, moria tambien esa esperanza.

»Adóptese, pues, otro partido; dígase que ella no podia soportar á su marido, que á toda costa queria deshacerse de él; pero no se la acuse de avaricia. El armazon de la acusacion por todas partes se vá hundiendo; siendo de admirar, que cuando faltan sus cimientos, es cuando el señor fiscal se propone presentar los hechos mas naturales del mundo, bajo un aspecto falso y chocante. En el curso de los debates, he conseguido restituir á algunos hechos su índole verdadera. Esto mismo voy á hacer ahora. Se admira el señor fiscal de que despues de haber recibido de su marido esas cartas en que le anuncia su indisposicion, Mad. Lafarge ande inquieta y desasosegada, y aun si se quiere, que tenga fatales presentimientos, ¿qué se diria si hubiese permanecido impasible? ¿No se hubiese entonces sacado consecuencia de su misma frialdad? Asi es como los hechos mas sencillos se desnaturalizan y desfiguran para que puedan encajar en la acusacion.

»El fiscal mismo ha convenido que todo esto es estraño é inesplicable; pero añade que se trata de una mujer escepcional. Yo ignoro lo que es una mujer escepcional, á no ser que se entienda por esto un ser estúpido y sin prevision. ¡Podrá á lo mas decirse que era una mujer que exageraba, pero jamás un asesino!

»Echemos una mirada atrás. Habeis visto á esa mujer durante los sucesos que precedieron y acompañaron su matrimonio con su humor alegre y jovial. Tal era entonces su carácter. Habeis seguido paso á paso sus impresiones, los acontecimientos anteriores al matrimonio; habeis asistido á ese hogar que puede servir de modelo. Este es el primer período del matrimonio. La acusacion ha perdido su arma terrible; la carta del 15 de agosto. He demostrado con hechos, con raciocinios, y apelando al sentido comun, que la historia del bollo era una fábula, un imposible.

»Sigamos, pues, á Lafarge, que se encamina á Glandier. Sabeis que llegó enfermo, y por si queda duda, citaré el testimonio de su cuñado, M. Buffieres, que el mismo dia de su llegada escribió á un comerciante de Clermont, enviándole 2,000 francos, lo siguiente: «Mi cuñado está enfermo, y no ha podido ocuparse de este asunto.»

»Lafarge murió el dia 14 de enero. ¿Pero murió envenenado? ¿Y en tal caso, cometió el crímen su mujer?

»¿Está probado que Lafarge muriese envenenado? Séame lícito hacer una observacion. Cuando se ha hablado de las manchas de arsénico, se escitó vivamente mi curiosidad; pero solo ví una especie de firmamento compuesto de estrellitas que se dicen arsenicales. Ya sabeis que su peso es medio milígramo; una libra se compone de 500 gramos, la semi-milési-

ma parte de un gramo es la dos milésima parte de un cinco centésimo de libra. Esto no es peso; solo la imaginacion puede hacer que lo sea. Esto es un color, pero no una cantidad apreciable.»

(El letrado declara que no discutirá el aparato de Marsh ante las personas esclarecidas de la ciencia que se encuentran presentes, pues en presencia de semejantes autoridades, no puede menos de inclinar la cabeza. Con todo, el aparato de Marsh, á causa de su misma susceptibilidad, ha encontrado adversarios, ó al menos críticos.)

«Si llamo vuestra atencion sobre este punto, es porque la causa estriba en una cantidad de arsénico que yo no puedo llamar cantidad, porque son átomos inapreciables é imperceptibles, y además, porque en dos esperiencias el aparato de Marsh no ha producido resultado. Empero, no ignorais que se trata de un hombre á quien, segun la espresion del testigo Dionisio se alimentaba hacia tiempo con arsénico, de un hombre que por todos sus poros debia espeler arsénico.

»He recibido muchas cartas, estoy inundado de ellas; todas las he leido, y la mayor parte son absolutamente insignificantes. Una, sin embargo, ha llamado mi atencion: «Lafarge es un hombre, dice mi corresponsal, que hace mucho tiempo se ocupa en la elaboracion del hierro. Ha podido por tanto absorber arsénico en sus trabajos de metalurgia.» Otro corresponsal ha leido que se habia hecho uso del peróxido de hierro, y dice que ese antídoto puede contener arsénico si está mal preparado. Ademas, ¿dónde y cómo se ha verificado la autopsia? En una casa donde habia mucho arsénico, imprudentemente derramado por todas partes, ¿y no es posible que un átomo imponderable de arsénico se haya adherido al cadáver?

¿Y en este cuerpo no existia tambien el arsénico ordinario? Se encuentra en los huesos de todos los individuos, nos dice el señor Orfila, con arreglo á los últimos descubrimientos de la ciencia. ¡Y quién podrá asegurar que no se encuentre tambien en otra parte del cuerpo!

»Otra suposicion: Lafarge pudo traer de París el arsénico en sus entrañas. ¿Acaso no tenia enemigos? Tal vez el privilegio que obtuvo se los proporcionó. Ademas, nadie sabe lo que ocurrió en este viaje misterioso.

»Millares de hipótesis pueden esplicar la presencia del arsénico en el cuerpo de Lafarge. Se abre un inmenso campo de conjeturas. ¿Quién ha administrado el arsénico? ¿Acaso la mano de un criminal..? ¿Y por qué no el mismo Lafarge? Lafarge reunia todas las condiciones del suicida. No habreis olvidado seguramente esos billetes falsos y otros hechos semejantes...

»Por otra parte, la muerte de Lafarge está calificada de envenenamiento por los testigos que han querido darle ese colorido. Todo puede depender de una fatal equivocacion: sin los testigos que califican el hecho, no habria proceso.

»No es posible que durante ocho dias con sus noches esta mujer haya sabido burlar la vigilancia general, y que un dia su prudencia la abandone y llame ella misma testigos para presenciar hechos tan cuidadosamente ocultos durante los ocho dias que han precedido. Tambien tengo derecho para preguntar á los testigos el grado de confianza que merecen.

»Empecemos por Mad. Lafarge, madre. Habíase supuesto que la defensa adoptaria no sé qué sistema para trastornar la acusacion. No, y mil veces no. No quiera Dios que jamás se nos ocurra imaginar crímenes que repugna la misma naturaleza. No, yo respeto á esa mujer y su dolor. Pero ¿debe ser considerada como un testigo? La ley no requiere que su testimonio sea escuchado, y solo en virtud de la facultad discrecional de que está revestido el señor presidente ha hablado en este recinto.»

(El defensor examina su conducta, la violacion del secreto del testamento, y saca en consecuencia, que no merece confianza como testigo.)

»¿Ignorais que mientras que el desdichado Lafarge exhalaba el último suspiro, habia en Glandier una mujer que con toda la sangre fría, llamaba á un cerrajero, y le hacia esperar en el cuarto donde aun estaba caliente el cadávér de su hijo? ¿No sabeis que á poco mandó al cerrajero que abriese la cómoda para estraer de ella todos los papeles? Digo otro tanto de Mad. Buffieres, porque eran los mismos sus intereses.

»¿Qué diré de Ana Brun con sus ataques de nervios, sus gestos estraños y alucinamientos? Ya la conoceis; sabeis que saca sus pormenores mas bien de la imaginacion que de la memoria.

»Es muy grave acusar á nadie de testigo falso, pero habeis visto su actitud y sus contradicciones.

»En cuanto á Dionisio, no tengo valor de hablar. ¿Qué garantia de verdad ni de imparcialidad puede prestar un hombre que forja billetes falsos, que hace viajes misteriosos, que espresa un odio atroz contra la acusada?

»Pues estos son los testimonios, por medio de los cuales se presume anudar el hilo de las diferentes épocas que figuran en el proceso, fijar los hechos, y caracterizarlos de criminalidad.»

Despues de discutir algunos hechos de la acusacion, continúa asi:

»El envenenamiento no es cierto, ó al menos Mad. Lafarge no lo ha llevado á cabo. Hay en todo esto un misterio, que indudablemente se esplicará mas tarde. No es este el único misterio que acaso se aclarará acerca de la soledad de Glandier. Una carta de Mad. Lafarge que ayer leí, hablaba de leyendas antiguas; y con efecto, acerca de Glandier, existen rancias crónicas que ascienden hasta el siglo XII, en cuya época refieren un hecho que no deja de tener analogía con el acontecimiento que nos ocupa. Habia en Glandier una mujer que fue culpable para con su marido, y esa mujer pereció; mas adelante, se demostró que era inocente. En expiacion de su muerte, fundóse el monasterio de Glandier. Acaso un dia tendremos la espliacion del nuevo misterio que hemos presenciado en nuestros dias. Acaso sea este el segundo drama que debe realizarse en Glandier.

»¿Quién acertará con la mano invisible que derramó el veneno? ¿Será tal vez esta mano misteriosa la que lo ha sembrado por todas partes?

»El último hecho material, es la triple compra de arsénico. Confieso que este hecho es grave. ¿Estaban justificadas esas adquisiciones de veneno? Es preciso tener presente lo que es Glandier, á saber: un antiguo monasterio, un edificio arruinado, uno de esos lugares donde los ratones se establecen por derecho de conquista y de nacimiento, y allí se encuentran á millares.

»Imposible es de negar la abundancia de ratones que habia en Glandier; ellos perdieron el traje verde que la acusada tenia para montar á caballo. Por otra parte, las compras de arsénico se verificaban sin misterio alguno, todos lo sabian, y una vez se mandó comprar en presencia del mismo Lafarge, á quien los ratones no dejaban dormir.

»He concluido, señores, con lo que puede llamarse la parte material del proceso.

(El defensor reasume esta primera parte de su defensa.)

»¿Cuáles podian ser los motivos del crímen? No los encuentro en ninguna parte. ¿El rencor? No existe. ¿El amor hácia otro? Es una fábula en que no ha pensado siquiera la acusacion. ¿La avaricia? La acusada tenia interés en que su marido viviese, al menos hasta conseguir el despacho.

»A la acusada siempre la habeis visto serena, respondiendo con desembarazo á las preguntas, y con una precision que tiene todos los caractéres de la inocencia y de la verdad. Durante la sumaria y en estos debates, siempre ha sido la misma. Aconsejáronla la fuga en los ocho dias que estuvo en libertad, y se negó con indignacion.

»Yo tambien he querido formarle mi sumaria; la defensa de una causa de esta naturaleza es cosa grave, y lo declaro aquí, cualquiera que me conozca, creerá mis palabras, he tratado de ilustrarme acerca de este asunto cuanto de mí dependia. Hé aquí mis revelaciones y el tributo que hago á vuestras conciencias.

»Me he puesto en el lugar de la acusacion; es necesario, me he dicho, que yo penetre en el interior de esa mujer, que penetre en el misterio de esa organizacion.

»Veamos juntos, señores jurados, algunos puntos del hueco que media entre el crímen de París y el de Glandier. Traigo aquí cartas, señores, que no están en el proceso. Hé aquí lo que escribia Mad. Lafarge en 31 de diciembre de 1835, á Mad. de Valence.

«No quiero empezar el año próximo sin pediros un recuerdo y sin manifestaros mis sentimientos íntimos. Ruego á Dios que por mucho tiempo prolongue la existencia de las personas que se envanecen de ocupar un lugar en su pensamiento; le ruego de todas veras bendiga á sus hijos, y que haga menos profundo el vacío que uno de esos ángeles ha dejado en su alma. Estoy muy satisfecha y reconocida por la cariñosa acogida que tuvísteis la bondad de hacer á mi marido. Nada podia serme tan agradable como verle apreciado de vos.!'

»Esperimento vivamente la felicidad de ser amada; y habiendo quedado huérfana y estando alejada de las primeras personas que me han prodigado ternura, es mayor placer ser el objeto y el móvil de las acciones de un corazon noble y honrado. La ausencia de M. Lafarge me dejó un gran vacío, solo compensado por sus cartas, que rebosan cariño. Estas, los cuidados domésticos, la lectura y mi piano impiden que penetre el fastidio en mi soledad.

»Hé aquí á esa mujer ocupada todavía del crímen fallido de París, ocupándose ya del crímen que prepara en Glandier. Ahí está la pluma que ha trazado esos renglones y que recurre á Dios... ¡Estraña blasfemia! ¡Y allí, sobre el mismo bufete, el brevaje emponzoñado!»

El defensor, despues de leer otras cartas concebidas en términos semejantes á la anterior, continúa así:

«¡Ah, señores! Despues de estas cartas no bastará á la acusacion decir que se trata de una mujer escepcional; fuerza es decir mas, á saber: que de antemano se preparaba una defensa, y que sabiendo que iba á cometer el crímen, dijo: «Acaso algun dia me servirán estos medios de defensa. Espliquésenos si es posible estas dos naturalezas tan diferentes reunidas en una mujer, ó mas bien no se esplicará nunca. Ya no temo el poder de la elocuencia del señor fiscal, que es inmenso sin duda, pero no la temo ya. Con semejantes justificaciones está asegurado el resultado de mi causa.

»Ahora necesitareis recogimiento para poner en parangon lo que la acusacion llama cargos, y la verdad de los hechos acaecidos desde el casamiento hasta la muerte de Lafarge; la union tan sincera, tan tierna de ambos esposos, las inverosimilitudes de la acusacion, el aspecto que últimamente presentaba ese interior doméstico.

»Hé aquí ese proceso que tan famoso han hecho la posicion social de la acusada, las circunstancias raras de la carta de 15 de agosto, los ecos envenenados de la calumnia y una publicidad hostil.

»He precurado examinarlo, ponerlo en el crisol de la lógica y de la fria razon con la buena fe que es el alma de mi ministerio. ¿Qué ha sucedido? Que esas graves pruebas, miradas de lejos en monton, se han borrado á medida que nos acercábamos, como sucede con las montañas. No creo que ahora vacileis en decir: no: esta mujer no es culpable, porque no puede serlo.

»Semejante declaracion es cuanto por ella podeis hacer; y lo que no podeis es que vuelva á florecer esa juventud agostada para siempre; lo que no podeis es que esa mujer deje de ser la mas desventurada de todas las mujeres de la tierra. Decid: ¿habeis conocido un destino mas lamentable que el suyo?

»Huérfana, ella tenia al menos el nombre glorioso de su padre; un patrimonio, modesto sin duda, pero suficiente para una familia que podia servir de modelo; una educacion distinguida; sus gracias personales; motivos todos para esperar un porvenir dichoso. Presentóse Lafarge... No permita Dios que yo ofenda su memoria, ni aun con razon; su mujer me desmentiria. Sabeis cómo obtuvo su mano, y cuál era su posicion; presentóse Lafarge, y gracias á ese

casamiento, honor, fortuna, ilusiones, esperanzas, hasta la salud, todo se desvaneció para siempre.

»Hé aquí, señores, lo que no podreis volverle; pero lo que podeis, ¡ah! ¡hacedlo al menos, hacedlo! Apresuraos á devolver á los tiernos cuidados de su familia lo que la lenta agonía de una prision ha dejado de esa jóven, há poco tan brillante y tan digna de envidia, reducida ahora á tan deplorable estado, que forzosamente han de compadecer hasta sus mismos enemigos.

»¡Valor, sin embargo, valor, pobre María! Espero que la Providencia, que os ha sostenido en unas pruebas tan largas, no os abandonará en adelante. Sí; vivireis para vuestra familia, que tanto os ama; para vuestros numerosos amigos; para vuestros mismos jueces; vivireis como un testimonio glorioso de la justicia humana, cuando está confiada á manos puras, á almas sensibles y compasivas!»

Hé aquí cuál fue esta admirable defensa de dos dias, uno de los títulos mas bellos de gloria de M. Paillet. A la salida de la audiencia conducida casi moribunda á su aposento, Mad. Lafarge escribió á su defensor estas dos líneas:

«Noble salvador mio: os mando lo mas precioso que poseo en el mundo, la cruz de honor de mi padre.»

Despues de estos conmovedores debates, ofreceria escaso interés al lector la corta discusion que se trabó entre M. Bac y el fiscal sobre el asunto de los diamantes; por lo que, abreviaremos diciendo la última palabra sobre el proceso criminal.

Todo ha terminado. El presidente pregunta al ministerio público y á los defensores si tienen algo que añadir, y contestando estos negativamente, hace la misma pregunta á la acusada.

Mad. Lafarge (levantándose con trabajo de su sillon y con voz débil): Señor presidente, ¡soy inocente, lo juro! (Sensacion prolongada.)

El presidente: No he entendido...

M. Bac: La acusada ha dicho que es inocente y que lo jura. (Movimiento. Algunos espectadores no pueden reprimir su llanto.)

El presidente reasume los debates, concluyendo en estos términos:

«Vuestra institucion está consagrada al mantenimiento de lo que es verdadero, justo y honrado, y de lo que asegura el órden público, á la conservacion de esos elementos preciosos y de la existencia social, grande y noble mision que sabreis llevar dignamente á cabo, porque vuestra constante atencion y recogimiento son señales de que habeis comprendido la estension de vuestro mandato y la santidad de vuestros deberes.

»Ya sabeis cuáles son estos; se resumen en un solo pensamiento: buscar de una manera segura y santificada por la religion del juramento, el crímen, cualquiera que sea la máscara que lo encubra, cualquiera que sea la posicion social en que se atrinchere.

»Llegamos al momento solemne en que deben callar las pasiones... A los piés del altar de la justicia habeis depuesto vuestros rencores, y tambien el temor y el afecto... Habeis jurado decidir, pesando concienzudamente los cargos y las razones alegadas en la defensa; es decir, rechazar toda clase de insinuaciones, de intrigas y los culpables manejos que tengan lugar fuera de este recinto. ¡Cuenta que habeis prometido á Dios escuchar tan solo la voz de vuestra conciencia y conviccion íntima! El sacerdocio de que estais revestidos es augusto; sois hombres honrados y libres, y habeis jurado conservar vuestra imparcialidad y firmeza. ¡Pensad en las angustias que esperimenta la conciencia del perjuro; pensad en el menosprecio con que lo miran los hombres, en el castigo que Dios le reserva...!

»¿Se ha perpetrado el crímen, ese crímen inaudito, mas execrable aun por las circunstancias que lo han acompañado? ¿Ese hombre honrado, amable, querido de todos, ha muerto despedazado de dolores producidos por el veneno? Si el envenenamiento es cierto, ¿creeis culpable á María Cappelle? Aquí habeis menester de vuestra conciencia, y nada mas que de vuestra conciencia...

»La acusacion menos exenta por su índole de emociones que vosotros, os ha presentado el tributo leal y elocuente de su conciencia y de sus investigaciones. Ella afirma que María Cappelle es culpable del crímen, y que sola debe ser declarada tal, con arreglo á las circunstancias del hecho, puesto que ella sola estaba encadenada á la víctima, era la única interesada en romper sus lazos, y la impulsaba un gran interés y una gran pasion...

»La defensa por medio de órganos enérgicos y brillantes, y sobre todo por boca de uno de esos hombres que á un gran talento, unen un carácter elevado, ofreciendo un conjunto raro y precioso de cualidades envidiables, os ha presentado en favor de la acusada argumentos dictados, estoy persuadido de ello, por una conviccion sincera, y que apoya tambien en las circunstancias, en las situaciones y en lo que considera inverosimilitudes.

»Pesareis, señores, en la balanza santa de la justicia, los elementos de la acusacion y la defensa. Si opinais que María Cappelle es inocente, respetaremos vuestra opinion, porque será hija de vuestra conciencia; si una creencia contraria domina vuestros ánimos, si estais convencidos que la perversidad y la depravacion del corazon se hallan contenidas en un tesoro funesto de gracias y talentos, sabemos que con dolor, tal vez, pero tambien con firmeza é independencia, proporcionareis un grande ejemplar, colocándoos encima de todo género de vanas consideraciones; proclamando la doble verdad de que á medida que son mas sagrados los nudos, así son mayores los crímenes, y que á medida que la sociedad ha hecho mas por nosotros, así debe ser mas rigorosa la responsabilidad de nuestros deberes para con ella.»

El presidente recuerda á los jurados las disposiciones de la ley y pone en manos de su presidente la cuestion que han de resolver en estos términos:

«¿María Fortunata Cappelle, viuda de Pouch La-»farge, es culpable de haber dado en diciembre y »enero últimos la muerte á su marido, por medio de

»sustancias susceptibles de causar la muerte, y que »la han causado en efecto?»

El jurado entra á las ocho menos cuarto en la sala de deliberaciones.

Los gendarmes llevan á la acusada en una poltrona. Parece que sus padecimientos son mayores. Su presencia escita mucha compasion.

Al cabo de una hora el jurado sale de deliberar. El presidente no es el mismo. Profundo silencio en el auditorio.

La declaracion del jurado es la siguiente:

Sí, la acusada es culpable, por mayoría de votos. (Movimiento general en el auditorio, esclamaciones en la tribuna de las señoras.)

Sí, por mayoría, *hay circunstancias atenuantes en favor de la acusada.*

El inmenso concurso que se habia ido agolpando para oir la sentencia, queda sombrío y silencioso. Ni una palabra se oye, ni un movimiento, ni un gesto se nota. Diríase al ver todos esos ojos fijos en un punto, todas esas bocas que han enmudecido, que se sienten los espectadores acometidos de una conmocion eléctrica.

Presidente: Recomiendo al auditorio el mas profundo silencio y circunspeccion. Gendarmes, que entre la acusada.

Todas las miradas se clavan en la puerta por donde debe aparecer Mad. Lafarge por la última vez. Pasa un cuarto de hora sin presentarse, y nada altera el silencio que voluntariamente se ha impuesto el auditorio, que no necesitaba de la prohibicion del presidente.

M. Paillet (bañado el rostro en sudor y con voz apagada): Al llegar Mad. Lafarge á su prision se desmayó, y en este momento se encuentra en tal estado, que si se la trasladase aquí, llegaria privada de todo conocimiento.

El tribunal manda que se notifique la sentencia á la acusada por un ugier conforme á la ley de setiembre, y despues de una hora de deliberacion, el tribunal pronuncia la sentencia, *condenando á María Cappelle á trabajos perpétuos, á una hora de esposicion en la plaza pública de Tulle, y en las costas del proceso.*

Fue, pues, necesario hacer conocer á María Cappelle la sentencia. M. Lauchaud, encargado de esta penosa mision, dejó la audiencia. Entró á la celda de María Cappelle, le alargó la mano sin hablar, y fijó en ella una de esas prolongadas miradas llenas de inmensa piedad, que dicen lo que no sabrian decir simples palabras... Ella lo comprende y levantándose por un movimiento febril: «Quiero ir á la audiencia, esclama; quiero proclamar otra vez mi inocencia, lanzar mi desprecio á esos hombres prevenidos en contra mia, porque se les ha atemorizado. Yo soy fuerte y descenderé.»

Pero este esfuerzo violento habia gastado sus fuerzas, y volvió á caer rendida perdiendo el conocimiento.

No discutiremos esta sentencia, ya lo hemos dicho. Sin embargo, nos será permitido señalar la pasion singular de la acusacion, las misteriosas é inesplicables circunstancias de la causa, las estrañas divergencias de los peritos y las prevenciones de los hombres llamados á pronunciar sobre la suerte de la acusada.

M. Brindel que llegó á ser jefe definitivo del jurado, declaró altamente, antes de ir á Tulle, «que no le quitarian los debates la persuasion de la culpabilidad de Mad. Lafarge, y que él la condenaria, si le llamase la suerte á formar parte del jurado.»

Otro jurado, M. Terrioux, no temió decir en medio de un café durante los debates: «deseo que los químicos de París encuentren veneno en el cuerpo de Lafarge.»

Otro, M. Plazanet, dijo hallándose en una feria, con palabras injuriosas á la acusada: «si soy llamado á juzgarla, nada podrá impedirme que la condene.»

M. Dunsol, otro jurado, dijo durante el análisis supremo: «aunque M. Orfila no halle nada, no por eso dejará de condenársela.»

Finalmente, cuando M. Orfila encontró las manchas de arsénico, otro jurado, M. Chambou escribió á un pariente suyo que se hallaba distante de Tulle, consultándole sobre lo que debia hacer. «Debeis, respondió el pariente, ateneros á la decision de M. Orfila, juez supremo en este asunto.»

¿Tenian estos jurados para la defensa la libertad y la integridad que debian?

En cuanto á la inteligencia de los jurados limosinos, los partidarios de Mad. Lafarge hacian circular esta frase de uno de ellos sobre el digno decano de los abogados de París, M. Paillet: no es estraño que defienda con tal fuerza; puesto que es el primer *bastonista* (1) de París.

Lo que especialmente llamó la atencion pública, fue el resultado tan horriblemente inesperado del cuarto análisis.

Mas adelante se presentó la misma cuestion de medicina legal, en otro proceso, el de Mad. Lacoste. La acusacion era idéntica; uno de los mas célebres químicos de París, que fue nombrado perito en la causa de Mad. Lafarge, M. Chevallier, lo fue tambien en esta otra: y habiéndole dirigido uno de los jurados la siguiente pregunta: «¿Es equivalente la cantidad de arsénico que se ha encontrado á la que sirvió de base en la causa de Mad. Lafarge?—No puedo contestar á esa pregunta asi formulada, respondió M. Chevallier; el veneno que se declaró haberse encontrado en el cuerpo de M. Lafarge *no era ponderable*, y por consiguiente estaba *fuera de las condiciones necesarias* para establecer un término de comparacion.»

Un movimiento de sorpresa prolongado por largo tiempo acogió estas palabras: «Pudo creerse por un momento (dijo un periódico de Auch, porque los debates tenian lugar en esta poblacion) que se estaba juzgando á María Cappelle, y no á Mad. Lacoste; hasta tal punto llegó á dominar al auditorio y á la

(1) Para que pueda comprenderse bien el doble sentido de esta palabra, debemos advertir que en francés se espresa la palabra decano, con la de *batonnier*, como si dijéramos, persona que lleva el baston de autoridad, palabra que como se vé se refiere á la insignia de mando del decanato.

justicia misma este recuerdo, dispertado de un modo tan singular.»

Sabido es que fue absuelta Mad. Lacoste. *Mi sombra* la defendió,» dijo María Cappelle en sus *Horas de prision*.

Si la opinion pública protestó contra las conclusiones tan absolutas de M. Orfila, tambien fueron acusadas por la ciencia misma. Mientras hubo tiempo, tuvo la defensa la idea de apelar á las luces de un célebre químico, M. Raspail.

El jueves 17 de setiembre, á las once de la noche, llevó M. Babeau-Laribiere, jóven abogado de Limoges, que salió de Tulle treinta y seis horas antes, á M. Raspail una invitacion de M. Bac y una carta de la acusada. Hé aquí este último documento, apelacion suprema á un defensor desconocido.



Raspail.

«Soy inocente, y muy desgraciada, caballero. Padezco mucho y llamo en mi auxilio á vuestra ciencia, á vuestro corazon.

»Esperimentos químicos me habian vuelto una parte de esa opinion que me atormenta desde hace ocho meses. Llegó M. Orfila, y volví á caer en el abismo.

»Espero en vos, caballero: prestad á la pobre calumniada el apoyo de vuestra ciencia; venid á salvarme cuando todo me abandona.

María Lafarge.»

Pero era muy tarde ¡Marchaba el proceso tan rápidamente! M. Raspail hizo objeciones: su solo nombre seria funesto: sus antiguos debates con M. Orfila, darian asideros á la acusacion, y ni tal vez le permitiria el tribunal dar su dictámen.

—Debo partir solo ó con vos, dentro de una hora, esclamaba Babeau-Laribiere: si no venís, será condenada: si venís, hay mil probabilidades contra una que será absuelta. El jurado parece no esperar mas que una refutacion del dictámen de M. Orfila; vuestra negativa os haria culpable de un error judicial.

A las dos de la mañana del viernes 18 de setiembre, el carruaje del jóven abogado y el ilustre químico corria por las calles de Orleans, haciendo levantar chispas. En la mañana siguiente 19, á las cuatro y media, atravesaba Limoges la silla de posta: una fiebre devoradora abrasaba á M. Raspail: fue, pues, preciso detenerse: á las once y media llegaron á Tulle: los habitantes de la fonda bajaron á la calle y rodearon el carruaje con las lágrimas en los ojos y profirieron estas terribles palabras:

—¡Desgraciados! ¡la habeis muerto...! ¡condenada á trabajos perpétuos...! La infeliz ha contado hasta los minutos, hasta los segundos: el último ha sonado para esta desdichada peor que una sentencia

de muerte: no debeis consolaros jamás de esto; ¡la culpa es vuestra!

Ya hemos visto, si era suya la culpa cuando habian corrido ciento veinte leguas en cuarenta horas, por caminos montañosos, con un tiempo horrible: habiéndoseles roto en el tránsito el carruaje.

Mas dejemos ahora referir al mismo M. Raspail los incidentes que siguieron á esta devoradora é inútil carrera: en esta narrativa se encontrará la opinion tan grave de este hombre ilustre, cuyo carácter tan incontestablemente digno, pudo tener sus faltas, pero de cuya conciencia no podria la ciencia formar sospecha alguna.

«María Cappelle me hizo llamar al dia siguiente por la mañana: se me concedió el permiso para verla; sin embargo, todos en la cárcel, hasta el carcelero parecian interesarse en su suerte. Su familia no la dejaba un minuto, y mil personas de semblantes benévolos, circulaban en torno de su aposento para adquirir noticias de ella. No faltaron, pues, quienes me introdujesen. Fui conducido de mano en mano hasta la puerta de su chozuela, en cuyo rellano hice antecámara: verificábase en el interior una de esas escenas tiernas y conmovedoras, de que con tanta frecuencia he tenido ocasion de ser testigo en mi vida de prisionero. María Cappelle deseaba hablarme á solas, y no teniendo allí á su disposicion mas que una estancia, fue preciso despedir á su familia y aun á su *querida hermana*, para valerme de sus espresiones. Yo hubiera deseado espresar delante de todos lo que tenia que decirle; pero la voluntad de una condenada es la voluntad sagrada del artículo de muerte, y es forzoso someterse á ella sin emitir la menor reflexion en contrario.

»La hallé enferma en su cama, detrás de dos cortinas de lienzo á cuadros azules y blancos que dividian el aposento en dos piezas, la primera de las cuales se hallaba ocupada por la doncella que le servia en el tiempo de su prosperidad, y que no quiso abandonarla, encarcelada y sin recursos. El ejemplo de fidelidad en la desgracia, que da á todo el país esta escelente jóven, parece haber sido un signo de suerte para María Cappelle; porque ha perdido muy pocos amigos en su infortunio; ¡Dios le conserve un átomo de salud! porque ella tiene en su alma y en su talento recursos para procurar ante la opinion pública, aun sola y abandonada, su rehabilitacion, que me pareció celosa de reconquistar, aun mas vivamente que su libertad.

»Yo estaba conmovido (conmocion que no era sospechosa á mi edad y teniendo una jóven que educar). Hice todos mis esfuerzos para permanecer frío, como un químico, y terminé mi entrevista con algunas palabras relativas al sentimiento religioso que María Cappelle me pareció poseer sin exageracion y sin hipocresía. Sus amigos íntimos me han confirmado en esta opinion.

»La enferma se hallaba anegada en lágrimas, y debí retirarme. Hízome decir en aquel dia que mi visita le habia vuelto la esperanza que creia haber perdido desde la víspera, y habia añadido un consuelo mas á los que le prodigaban sus amigos.

»Al salir del tribunal de justicia, aturdido y deslumbrado, como se sale casi siempre de visitar á un encarcelado, me pregunté si era Mad. Lafarge á quien acababa de hablar, y ahora, á ciento veinte leguas de distancia, con dificultad me ocurre á la memoria este apellido, pues me parece aun que solo tengo ante mi vista á María Cappelle. Tal cual yo la he visto en su derruida prision, es una mujer á quien devora el dolor, pero sin haber alterado la regularidad de las facciones que debia tener de jóven cuando gozaba de su fortuna y de su salud. Sin la animacion de su fisonomía, advertiríase algo de irregular en sus facciones; pero no queda tiempo para esto, porque no tarda en venir la espresion á borrar esta ligera falta de armonía, y su mirada, tal como se la adivina al través de sus lágrimas, no ha perdido nada de esa mágia que parece haber fascinado tantas veces á sus amigos y á sus enemigos. De cuantas personas componian la audiencia, solo se cita á una, al abogado general, que permaneció duramente severo para con Mad. Lafarge: parece, no obstante, que este magistrado, que acaba de dar en esta prueba señales de tan salvaje integridad, se violentaba sumamente en ello, porque, al pronunciamiento de la pena, recobró en él el hombre el lugar del juez, y se le vió enternecerse.

»La tez de Mad. Lafarge no es lívida, sino pálida. Sus cabellos negros en bandas y su cofia de noche, de indiana comun, me recordaban idénticamente el trage oficial de las presas de Versalles, que venian con tanta frecuencia, bajo mi ventana, á darme gracias de algunos buenos servicios, cantando y bailando, como se canta y se baila á vista de un carcelero.

»Mad. Lafarge en su prision, no es ya la hija del pueblo, abandonada de los hombres, en manos de la ley; así es que no me hallaba desorientado en presencia suya. Sus amigos me aseguraron que despues de su cautiverio, es siempre lo mismo, y que antes gustaba de igual modo de la sencillez.

»Su conversacion, dulce y acariciadora, conserva en la desgracia y en la humillacion, ese reflejo de bondad, y no sé qué de armonioso y de simpático que hacia á María Cappelle tan interesante en la época de su prosperidad. Es difícil hallar una mujer de mundo que sepa colocarse mejor al nivel de las personas que le hablan y emplear solamente en sus respuestas la dósis de ingenio de que hace uso su interlocutor. Ella trata de agradar y jamás de eclipsarlos. Habla de todo con el mismo interés y el mismo despejo. Es sumamente diestra en el piano: dotada de un bello timbre de voz, canta con un método especial; sabe mas de una ciencia; esplica y traduce á Gœthe de corrido, posee muchos idiomas, improvisa los versos italianos con tanta gracia y pureza de estilo como los versos franceses. María Cappelle era una planta exótica en el seno de las buenas y sencillas virtudes del interior doméstico de la educacion limosina: ella encontró allí la muerte...»

Despues de este retrato tan encantador, diseñado al vivo, llega M. Raspail á la cuestion química.

Dejemos á un lado las recriminaciones del sabio

contra Orfila, porque tienen un carácter personal y llevan evidentemente las muestras de una irritacion que no tenemos que discutir. Lleguemos á la cuestion del análisis.

«Yo he visto en la escribanía los tres platillos ó dósis de materias, obtenidas por M. Orfila, y aun he hecho su descripcion y tomado su medida, y despues he consultado algunos de los peritos sobre la manera como operaron.

»Los dos primeros platillos ó dósis de materia obtenida, lo fueron por medio del ácido nítrico; pero las manchas que contienen se hallan tan poco caracterizadas y son tan pequeñas, dan á los reactivos indicaciones tan equívocas, que me guardaria bien de decir que sean manchas de arsénico, porque no son ponderables ni determinables; diré sobre esto ulteriormente mi última palabra.

»Una condena sobre estos dos platillos solos, seria una fatalidad deplorable, y no dejaria la justicia, tarde ó temprano, de esperimentar pesares bien amargos, por haber dado oido á tan falso sistema.

»En cuanto al tercer platillo, á la vista y segun las noticias analíticas que he adquirido en la conversacion con los peritos del país, debo declarar poderse decir; que las manchas que lo cubren son de naturaleza arsenical. Pero no prejuzgueis sobrado pronto, porque tengo graves cosas que revelar sobre este punto.

»Las manchas de los dos primeros platillos, son pequeñas, de un amarillo que tira á gris; cada una de ellas es solo un hálito.

»Las manchas del tercero son anchas y atornasoladas, azules y abrillantadas en el centro, amarillas violetas en los bordes. Pero... entendedlo bien... no han sido obtenidas sino con el *empleo del nitrato de potasa, que M. Orfila tuvo la precaucion de traer de París*. A la observacion que le hicieron los peritos, especialmente los de Limoges, á saber, que este nitrato de potasa no era tal vez puro, contestó M. Orfila, que le constaba su pureza. Pero como los señores químicos insistieran y pidieran que se analizase, M. Orfila, estrechado hasta sus últimas trincheras, confesó, que si les *parecia dudoso este esperimento, estaba dispuesto á obandonarlo*.

»Entonces, respondió M. de Bussy, deberiamos abandonar tambien los dos primeros platillos, porque no podria constituirse con ellos solos la base de una acusacion de envenenamiento.

»En el informe ó dictámen de M. Orfila, no se dice nada de esto; pero tengo la prueba oral de todo ello, y no se atreverá á desmentirme legalmente M. Orfila.

»Estas revelaciones han parecido tan graves y tan estraordinarias á los oyentes, que he sido autorizado para publicarlas.

»Dije, pues, á los señores químicos, de quienes las obtuve, que era preciso llevar mas adelante nuestras averiguaciones, y pregunté á estos señores dónde podria esperimentar los reactivos dejados en Tulle por M. Orfila, y hacer su análisis asistido de una autoridad judicial, y hé aquí lo que se me respondió:

«M. Orfila dejó en poder de M. Borties, boticario, todos sus reactivos, á escepcion de:

Su potasa.

Su zinc.

Y el nitrato de potasa, por medio del cual obtuvo las manchas del tercer platillo.

Estos reactivos no valian mas de 50 céntimos. «¡Positivamente no quiso regalárnoslos!»

«Cuando la acusacion truena y fulmina rayos contra la defensa, se la escucha; ¿por qué, pues, se ha de cerrar la boca á la defensa, cuando señala un vicio de forma en los procedimientos de la acusacion?

»Pues bien: yo quiero y pretendo, en nombre de la ley que se me escuche, y la justicia me escuchará, si se anula la sentencia, y la opinion pública me dará la razon, cualquiera que sea el estado de la causa.

»Yo habré cumplido mi deber á costa de todas las tribulaciones con que se paga un deber llenado bajo nuestras instituciones actuales. ¡Qué me importa! Mi sueño no será turbado por fantasma alguna cargada de cadenas ni estigmatizado para siempre por un nitrato de potasa, de cuya mala preparacion se ha sospechado.

»¿Quereis que os diga todo lo que pienso? Suponed que hubiera yo seguido por el interés de la defensa el procedimiento de M. Orfila; que tratando la multitud de reactivos, provenientes de las farmacias del país, con esta frase espedita de *multitud ignorante* que se le escapó en otra ocasion, hubiera traido espresamente de París el nitrato de potasa, único á propósito para hacer encontrar el veneno, donde ningun otro reactivo hubiera descubierto un átomo ¿qué hubiese dicho el fiscal? Vedlo aquí:

—»Requerimos al tribunal para que el perito de la defensa deposite en la misma audiencia el frasco de nitrato de potasa que ha traido de París, con el objeto de que sea sometido al exámen de los peritos oidos en este recinto.

»¿Y si hubiere rehusado obedecer ¿qué hubiera añadido la acusacion?

»Hubiera pedido acta de mi negativa y su insercion en el proceso verbal, á fin de poder proceder contra mí, si habia lugar, como sospechoso de falso testimonio.

»Nadie negará la justicia de estas suposiciones.

»Nada semejante se ha hecho respecto de M. Orfila; y á consecuencia de esta única operacion, que se hubiera juzgado sospechosa de parte mia, y que se ha aceptado sin observacion de parte de M. Orfila, *¿ha debido ser entregada á la infamia María Cappelle?*

»El jurado creyó que la cantidad no ponderable de arsénico que estendia en estos platillos, significaba necesariamente un envenenamiento con arsénico: una cantidad que M. Orfila ha evaluado en un medio milígramo, y que yo estimo en menos de un céntimo de milígramo.

»Pues bien, si el jurado hubiera podido comprender desde luego que esta cantidad de arsénico era demasiado mínima para significar un envenenamiento, y ademas, que esta cantidad podia provenir del reactivo traido de París espresamente por el perito de la

acusacion misma, no hubiera podido condenar á María Cappelle como culpable de envenenamiento con arsénico; porque desaparecian todas las probabilidades morales ante la ausencia del cuerpo del delito.»

El lector nos agradecerá el haber omitido las deplorables recriminaciones de esta carta del célebre químico á M. Paillet, abogado de tanto corazon y ciencia. Esta es la parte flaca de la carta de M. Raspail, al doctor Favre, redactor en jefe de la *Gaceta de los Hospitales*. María Cappelle, combatió con calor las injustas prevenciones de M. Raspail contra el eminente abogado, cuya muerte se ha considerado como un duelo público.

Hé aquí la elocuente carta de la condenada:

A M. Raspail.

Tulle 1.º de octubre.

«He leido con gran reconocimiento, caballero, las elocuentes páginas que habeis consagrado á la pobre prisionera, y me es muy precioso unir á la conviccion de vuestra ciencia, la de vuestro corazon tan conmovedora.

»Solamente me han hecho padecer algunas líneas; os diré cuáles francamente, para evitar á vuestro pensamiento injustas prevenciones.

»Vos no habeis visto á M. Paillet, y lo siento en estremo, porque hubiérais comprendido que al lado de las opiniones que podian haceros desconocidos uno á otro, existia en él un carácter y una lealtad que debian haceros hermanos.

»Yo he hallado en él no solamente una bella elocuencia, sino tambien una noble adhesion, y le debo sabios consejos para mi defensa, y tristes lágrimas para mi desgracia.

»¡Oh! Yo os ruego, caballero, que no os separeis de este poderoso apoyo de mi inocencia. Dejadme apoyarme en dos valientes campeones, en dos corazones nobles: Dios os lo premiará, y vuestra jóven hija será la alegría y el orgullo de vuestro porvenir.

»Adios, caballero. Espero con suma impaciencia vuestra memoria, y fuerte, con mi inocencia y con el interés que tomais por ella, me atrevo á tener aun esperanzas.

»Recibid la seguridad de mi profunda consideracion.

MARIA CAPPELLE.»

El 28 de setiembre, á las once y media de la noche, el escribano que entró al aposento de Mad. Lafarge para notificarle la sentencia pronunciada contra ella, la encontró en el estado mas alarmante, y en la imposibilidad de comprender la lectura que se le hacia. La afeccion nerviosa que se habia desarrollado en ella con tanta violencia, se complicaba con latidos precipitados del corazon, que hacian temer una hipertrofia, é indicaciones bastante marcadas de principios de tísis.

Los defensores recurrieron á casacion, y el 29 partieron para París MM. Paillet y Desmont.

MM. Daverne y Lauvier, abogados del tribunal de Casacion, fueron los encargados de sostener este recurso. Prepararon, pues, su escrito con arreglo á los fundamentos que habia para la casacion que eran numerosos y parecian irresistibles. Durante los meses de octubre y noviembre, renacieron las esperanzas, y ya se pensaba sobre el tribunal criminal á que se remitiria nuevamente el asunto.

Un nuevo motivo de esperanza se agregó bien pronto á los demás. El tribunal de casacion decidió sobre el recurso formado por el procurador general de Limoges, contra la sentencia del tribunal correccional de Tulle, que anulaba el juicio del tribunal de Brives relativo á los diamantes. El procurador general sucumbió en su recurso y el tribunal, de acuerdo con el dictámen de uno de sus abogados generales, confirmó la sentencia de Tulle.

Bajo esta favorable impresion llegó el 10 de diciembre, dia fijado para proveer sobre casacion. Tanto en París como en Tulle, obstruian las vastas salas y los contornos del tribunal una multitud inmensa. Parientes, amigos de la acusada, numerosas notabilidades componian el auditorio. El mismo procurador general llevaba la palabra.

¡Ah! esclamaba M. Daverne ¿por qué se halla tan restringido el papel reservado á la defensa á los piés de este tribunal? ¿Por qué os prohibe, señores, la mision que habeis recibido de la ley, penetrar los lúgubres misterios de Glandier, y llevar allí la luz de vuestra elevada é imparcial justicia? La voz que tan vivamente ha conmovido al auditorio de la Correze (M. Paillet se hallaba presente), y que ha encontrado eco en toda la Francia, esa voz hubiera infaliblemente ablandado el corazon de los jueces á que se dirigia, si no se hubieran visto dominados por una táctica tan bárbara como ilegal, bajo el imperio de prevenciones irresistibles: esa elocuente voz se elevaria en este momento en vuestra barra, y bien pronto el triunfo de la justa causa á que se halla consagrada tan noblemente, seria proclamado á la faz del país.

«Pero aquí no se reproducirán las escenas dramáticas de Tulle; aquí no puede renovarse la lucha tan animada entre la acusacion y la defensa. ¡Nada de apelar á las pasiones! ¡Nada de dar cabida á movimientos oratorios!»

Los fundamentos del recurso consistian, sobre todo, en la publicidad tan prematura dada al acto de acusacion; en haberse oido á testigos producidos por el ministerio público, relativamente al robo de los diamantes; en la redaccion tardía y defectuosa de un proceso verbal; en prevenciones manifestadas públicamente por los jurados.

Una enorme afluencia de gente habia invadido, segun hemos dicho, el tribunal; pero no tuvo París las dramáticas peripecias, cuyo espectáculo se dió en Tulle: solamente, la prolongacion inusitada de las deliberaciones del tribunal supremo, probó cuán divididos se hallaban los entendimientos. Despues de un informe del fiscal, M. Dupin, que rechazó todos los fundamentos del recurso de casacion, el tribunal aplazó el pronunciamiento de la sentencia para la audiencia del dia siguiente. El 11, despues de ocho horas y media de deliberacion, fue desechado el recurso.

La justicia humana habia dicho su última palabra. Mad. Lafarge se hallaba condenada definitivamente. Sus partidarios no rehusaron aun convencer, ya que no á la justicia, al menos á la opinion pública. Dionisio, el siniestro testigo de Tulle, el hombre de inesplicables procederes, de los billetes falsos tuvo singulares conversaciones durante y aun despues del proceso. Se quiso perseguirle como testigo falso, en el tribunal de Limoges; pero no se admitió la denuncia. Se quiso reproducir la acusacion indirectamente, reclamando contra él daños y perjuicios ante el tribunal civil, para lo cual presentó Mad. Lafarge su escrito, pero no fue admitido. Mad. Lafarge habia muerto civilmente.

Sus amigos y parientes pretendieron haber visto rondar en Montpeller alrededor de la casa central que encerraba á la condenada, esta sombria y misteriosa figura.

Legistas, jurisconsultos y filósofos emprendieron de nuevo la discusion del proceso de Mad. Lafarge.

Dos eminentes magistrados prusianos, consejeros del tribunal criminal de Berlin, MM. Temme y Noerner, estudiaron el proceso de Mad. Lafarge, segun la legislacion prusiana, y opinaron porque procedia la libre absolucion por falta de pruebas.—Hé aquí los pasajes mas importantes de esta notable Memoria. (*El proceso Lafarge examinado segun la legislacion criminal de Prusia*, en 8.°, de 225 páginas, traducido del aleman, segunda edicion.)

»Nos es imposible librarnos de una dolorosa sensacion, siempre que se presenta á nuestra vista la imágen de Dionisio Barbier.

»La defensa lo muestra como un hombre depravado, falsario, que se atreve á jactarse de su depravacion. El ayudó á Lafarge en sus culpables manejos y tal vez le escitó á ellos, y si este hubiera sido descubierto, Dionisio hubiera participado de su suerte. Llegó á París algunos dias antes del envio de los bollos, y permaneció allí de secreto. En el mismo Glandier se ignoraba que se hallase en París; Lafarge no se atrevia á decirlo. No habia, pues, peligro de que fueran descubiertas sus maniobras. ¿Mas qué hacia en París? ¿Con qué objeto habia ido allí? Nadie pudo penetrar este misterio.

La suposicion de un crímen podia ser muy natural tratándose de semejante hombre. ¿No podia tener interés en hacer desaparecer uno de los testigos de su culpable conducta? Y el testigo respecto del cual podia tener este interés ¿no era ese mismo Lafarge que le hizo ir de secreto á París? ¿No pudo llevar veneno en el momento mismo del envio de los bollos? ¿No pudo introducirlo en el mismo bollo? La carta que anunció el envio de este, llegó á París antes que la caja que lo contenia. Dionisio pudo saber por Lafarge la llegada de esta caja, y mas adelante, cuando fué á buscarla Lafarge, se advirtió que habia ya sido abierta.

»Añádase á esto que era imposible que hubiese enviado la acusada el bollo envenenado. Agréguese tambien la esclamacion de Dionisio, justificada por testigos, por la que decia con grosero y jactancioso placer: «de hoy en mas yo seré aquí el amo.»

»Este mismo Dionisio volvió á Glandier tres dias antes que su amo. Estuvo allí en todo el tiempo del envenenamiento; tuvo veneno en su poder en las circunstancias mas sospechosas, y se embrolló bajo este respecto en culpables mentiras.

»Entregó á la acusada un paquete que mas adelante resultó no contener veneno. Tuvo contínuamente libre acceso al lado del enfermo. Dirigió con discursos llenos de malevolencia, y con evidentes mentiras la sospecha de envenenamiento contra la acusada, y trató sin motivo alguno, de justificarse, diciendo, cuando no se le preguntaba nada, que él no era el envenenador.

»No tratamos de acusar á Dionisio, pero sí diremos que hubiéramos encontrado en el lugar del fiscal, una acusacion contra él mucho mas fundada que contra Mad. Lafarge.»

Hé aquí como termina la memoria de los dos magistrados prusianos.

«Tenemos á la vista un hecho de envenenamiento que ha permanecido en completa incertidumbre. Es imposible probar que Lafarge haya muerto envenenado, pues si bien existen sospechas, son por una parte tan remotas, y por la otra se hallan tan poco justificadas, que no se podria fundar en ellas una condena. Ademas, tenemos pruebas completamente insuficientes en lo relativo á las personas. Aquí mismo, no hay mas que sospechas, y estas sospechas solo se fundan en declaraciones de dos personas cuyo carácter nos ha parecido muy poco moral y su veracidad al menos dudosa, y en la declaracion de una parienta prevenida contra María Cappelle y absolutamente indigna de todo crédito.

»Por el contrario, á favor de la acusada hay un gran número de conjeturas. Y finalmente, hay motivos de sospecha, algunos de ellos muy graves, contra otras personas. En tales circunstancias, faltando pruebas, debia seguirse necesariamente una completa absolucion. Una absolucion provisoria, ó un sobreseimiento no hubiese sido admisible por la legislacion prusiana, porque hubiera dejado subsistente contra la acusada una prevencion que no ha confirmado el sumario. Los jueces de Tulle han juzgado. ¡Ojalá no tengan que acusarse nada, al descender al fondo de su conciencia que ya se reveló en cierto modo al admitir circunstancias atenuantes. — Los jurados representan el pueblo entero, único que tiene el derecho de juzgar, y los espectadores del tribunal criminal de Tulle formaban tambien parte de ese pueblo. Estos no cesaron de dar muestras de su creencia en la inocencia de la acusada, y no se encuentra en ningun periódico una sola esclamacion de que se pudiera inducir que la considerasen culpable. Así, pues, habiendo estos espectadores visto y oido las mismas cosas que los jurados, ¿de dónde pudo proceder esa oposicion tan completa entre unos y otros? ¿Qué es lo que pudo producir semejante impresion en los doce jurados solamente? Quiera el tiempo aclarar el misterio que despues de la sentencia oscurece aun el crímen y los procedimientos á que ha dado lugar.»

¿Habrá necesidad de decir, que al hacer estas

reflexiones, no abrigamos ni por un instante el pensamiento de declararnos contra la cosa juzgada? Pero nuestra narracion hubiera sido incompleta si no hubiésemos dado á conocer esos movimientos de la opinion en favor de la triste heroina de Glandier.

Dispensóse á Mad. Lafarge la esposicion pública. Desde fines de octubre, se habia mandado su traslacion á la casa central de Montpeller, y la infeliz sentenciada dejó, no sin pesar, este cuarto de la cárcel de Tulle donde tanto habia sufrido.

En aquella estancia existia en la pared un nombre, el de un pobre aldeano de las cercanías de Saint-Flour, que entró en él sesenta años antes, al peso de una acusacion capital, y no salió de allí sino para subir al cadalso, en espiacion de un crímen que no habia cometido. ¡Estraña analogía! ese inocente se llamaba Capel. ¡María Cappelle grabó tambien su nombre debajo de aquel nombre!

En el camino de Tulle á Montpeller, María Cappelle fue afectada de nuevas y sensibles emociones.

En Argental, la curiosidad indiscreta de algunos habitantes amotinó contra la cautiva la poblacion entera. Quiso verse á la heroina del drama de Glandier, y ya resonaban gritos de muerte, cuando un gesto atrevido de María Cappelle, hizo caer el velo que cubria su rostro y dirigiéndose la sentenciada á las mujeres que rodeaban encarnizadas el carruaje, esclamó: «¿qué os he hecho yo? ¿qué me quereis?»

Esta poblacion impresionable pasó en un instante de un esceso á otro, y las demostraciones de una piedad simpática reemplazaron súbitamente á las amenazas de muerte.

El 11 de octubre de 1841, María Cappelle se hallaba instalada en una celda de la casa de Montpeller. En ella debia pasar mas de nueve años en contínuos padecimientos de espíritu y de cuerpo, agravados para ella por su naturaleza y por sus hábitos.

Un cuarto demasiado pequeño que daba á un patio de cárcel triste y vacío, sin mas muebles que un pequeño lecho de hierro, pobremente cubierto con una colcha de estopa y sábanas de lienzo ordinario, que apenas bastaban para cubrir el colchon: he aquí cuáles fueron los primeros suplicios de la delicada cautiva... Y ademas, ella ignoraba absolutamente esas mil pequeñeces que constituyen el arreglo de una vivienda, y era incapaz por lo tanto, de servirse á sí misma. «Mi leña humea y no arde; el agua se derrama y no hierve.» Esta incapacidad femenina era consecuencia de su inteligencia sobrado activa y elevada para descender á ínfimos detalles. «Vivir por vivir, ¡qué pequeñez! ¡qué nada!»

Esas pequeñas miserias duraron pocos dias. En breve tuvo Mad. Lafarge bien amueblada su celda; cama, butaca, sillas, mesa de escribir, cómoda con lavabo, espejos y frascos. Dióse permiso para visitarla á todos aquellos que se interesaban por ella: ocuparon su mesa de trabajo los folletos nuevos, y se dió encargo de servirla á una presa.

Pero no por eso dejaba de hallar María Cappelle mil razones para quejarse, mientras que los periódicos de oposicion formaban estraños paralelos entre su posicion y la de las presas por condenas políticas en el monte de San Miguel. Esta polémica produjo escándalo, y se retiró por órden ministerial á la condenada, todos los objetos de lujo que se le habian concedido en virtud de solicitudes un tanto imprudentes y exageradas de sus partidarios. Prescribióse tambien que se la revistiera con el trage de reglamento, pero ella prefirió permanecer contínuamente acostada.

Esta primera rebelion se renovó cuando le aconsejó el director de la cárcel que desistiera en las cartas que escribia á sus parientes y amigos las protestas de su inocencia y los llamamientos con que las llenaba. Decidióse, pues, á no escribir, á pesar de los prudentes consejos de aquel hombre de bien que le recomendaba el verdadero valor, y que le decia como amigo que no empeñara una lucha inútil con la *irrevocable* (la sentencia.) Se le permitió tener libros, pero no de toda clase, y ella rehusó leer los libros permitidos para protestar contra la órden que detenia los otros á la puerta.

Estas luchas desiguales se renovaron mas de una vez durante nueve años; no debíamos, pues, pasarlas en silencio, porque son rasgos de carácter.

—Haceos olvidar, decia en vano el escelente director de la casa central, M. Chapput.

—Haced la muerta, decia el prefecto, M. Rouleaux Dugage, no podeis revivir sino con esta condicion.

Pero la imprudente se dejaba llevar por el viento de la vanidad. Respondia á los curiosos homenajes que el mundo hacia llegar á su prision. Su nombre recorria los periódicos, y el *reglamento* se hallaba diariamente infringido.

¡Condicion especialmente dolorosa la de una inteligencia predilecta reducida á esta servidumbre de todos los instantes, devorada por una necesidad incesantemente comprimida de espansion y de reaccion moral! Inocente ó culpable, el ser superior está en semejantes casos mil veces mas castigado que el poco inteligente. ¿Quién podria pintar en efecto la actividad de espíritu de Mad. Lafarge, en medio de sus dolores?

En quince meses que duró el proceso que habia sufrido, recibió mas de seis mil cartas, algunas de las cuales, cinco ó seis tal vez, contenian injurias; pero las otras, muchas de ellas firmadas por nombres honoríficos, estaban llenas de consuelos afectuosos, de testimonios entusiastas de simpatía, de declaraciones apasionadas, de demandas de matrimonio. Este le ofrecia medios de evadirse, aquel le aseguraba un retiro dorado en un país lejano. Todas las lenguas servian para esta correspondencia, que una oficina entera apenas hubiera podido abrir. A casi todas ellas habia contestado.

Entre los versos que se le dirigieron, porque la poesía tomó tambien parte en ella con frecuencia, la pieza que parecia haber sido la mas grata á María Cappelle, la que ella transcribió con mas cuidado, de su propia mano, consiste en las estrofas siguientes:

. . . .
Asi mártir desdichada,
Levantad vuestra cabeza.
Alzad los ojos al cielo:

El oirá vuestras quejas;
Vuestro dolor, vuestro llanto,
Para él serán una fiesta.
¡Ah! perdonadles, señora,
Y Dios su gloria os ofrezca.
De los mártires las palmas
Fueron siempre las mas bellas
El Señor asi lo quiso;
Las criaturas angélicas,
De júbilo estremecidas,
Dos de sus alas os tiendan
Para elevaros gozosas,
A las mansiones etéreas.
Cuando os hallareis sentada
En trono de gloria excelsa,
Si os deja Dios la memoria
De vuestros dias de pena,
Inclinad aquí los ojos,
Y ved lo que hay en la tierra
A los piés del Crucifijo,
De rodillas en la piedra,
Do, lejos de ojos malvados,
¡Ay! vuestras cenizas duerman
Vereis llorar á un amigo
Su plegaria lastimera,
Y en los surcos de su frente
Leereis su amarga pena.
Jamás él dará al olvido,
Señora, vuestras dolencias,
Mil veces ¡ay! os lo dijo
Y hoy os lo jura y recuerda.
Una mitad de su alma
Le arrancó vuestra tragedia;
Acordaos de él un dia
Del Ser Eterno, á la diestra.

***

Ella tambien era poeta. Los siguientes versos fueron improvisados por María Cappelle en su prision y escritos sobre un album, á ruegos de una de sus jóvenes amigas.

En tu album, mi dulce Flavia,
¿Quieres que versos te escriba?
Mi voz triste ¿acaso ignoras,
Que ajada y amortecida,
No tiene en el universo
Ni un eco que la repita?
¿No sabes, bella imprudente,
Que si las lágrimas mias,
Mancharan aquestas hojas,
Cada página arderia,
Mostrando en signos sangrientos
Presagios de mil desdichas?
No busques, pues, de mi alma
Llamas que rayos despidan,
Estrellas ¡ay! refulgentes,
Soles de mejores dias;
El espíritu sucumbe
Si el corazon se aniquila,
Y yo estoy ya en el sepulcro,
Túmulo de mis desdichas.

MARIA CAPPELLE, viuda LAFARGE.

No hubiéramos dicho todo sobre esta mujer estraña, si pasáramos en silencio sus títulos literarios. En ellos se revela, como era de esperar, un carácter de personalidad que constituye su verdadero interés. Pero ademas, pueden señalarse en los mismos, sérias cualidades de ingénio y de estilo, y una originalidad en la forma, que en vano se buscaria en un escritor de profesion. Una de estas obras se titula *Memorias* y la otra *Horas de prision*.

Aplanada por la justicia humana, María Cappelle, no estaba aun gastada por esa desesperacion de la cárcel que roe y destruye una á una todas las fuerzas de la organizacion mas potente, cuando compuso sus *Memorias*. Escribiólas en el espacio de cinco semanas, en el tiempo que medió entre la sentencia de Tulle y la de París. Quiso reclamar de falsedad contra la sentencia que le quitaba su vida entera y que confiscaba su honor con su libertad; pero no presentó la debida justificacion, sino que se limitó á referir á su manera, sutil y vivamente, dramática y maliciosamente, los incidentes diversos que dieron orígen á este proceso terrible. Es preciso leer estas *Memorias* (París, A. René y comp. 1841) para apreciar, la chispa, la originalidad, la ironía incisiva de que están llenas; cualidades que llegaron á ser un peligro para la condenada de Tulle, habiendo suscitado cóleras y alimentado rencores mas de uno de los retratos que en ellas se encuentran sacados al vivo.

De estas *Memorias* se hizo en Inglaterra una escelente traduccion. La prensa británica, sin dejar de respetar la cosa juzgada, les fue generalmente favorable, habiendo tenido especialmente grande acogida en Londres la parte literaria de la obra. María Cappelle hizo para esta edicion un prólogo dirigido á las señoras inglesas, cuyo tenor es el siguiente:

«¡Id pensamientos mios á esa libre y hermosa isla que ha tenido simpatías para la desgracia, que tendrá fé para la verdad! ¡Id, llevad mis acciones de gracias y mis bendiciones á las nobles hijas de la Inglaterra que han mezclado sus lágrimas á mis lágrimas, á esas mujeres que son bastante virtuosas para creer en la virtud, que son bastante fuertes para absolver en alta voz á una pobre reprobada!»

Las *Horas de prision* respiran un sentimiento menos vivo, pero mas resignado. Escepto algunos pormenores, algun tanto minuciosos, que se refieren á los mil piques de amor propio, á las mil incomodidades de la vida de prision, su tono general es dulce, melancólicamente religioso, á veces verdaderamente elevado. En ella se notan pasajes esclusivamente pintorescos, descripciones y vistas, especies de acuarelas perfectamente sacadas, tomadas de la naturaleza misma, en su viaje de Tulle á Montpeller, y que denotan en una mujer enferma y tan cruelmente combatida, una singular libertad de ingénio, una rara frescura de impresiones.

Véase, por ejemplo, este lindo pasaje.

«La línea del Cantal parece diseñada por el génio de la utilidad, tan admirablemente dispuestas se hallan sus pendientes para proveer á todas las necesidades de su poblacion. El césped aromático y menudo tan grato á las frugales ovejas, se estiende sobre los picos desnudos por el ardor del sol y la violencia de los vientos. La encina vigorosa y robusta cubre con un manto de verdor las eminencias inferiores, y da la limosna de sus bellotas á otros rebaños voraces y glotones. Los castaños toman á los terrenos fértiles la fécula azucarada que ha de llenar su cáscara, y en las orillas de los valles tapizados de suculentos pastos, se agrupan nogales enormes. En fin, para servir de remate ó cúpula á este paisaje escitador, osténtase un cielo de un azul despejado,

cuyo matiz, un poco vivo, adoleceria de esceso de frescura, un sol mas bien sereno que radiante, mas bien vivificador que ardiente, un horizonte con ligeros celages de nubes nacaradas, que no revelan tempestad alguna, sino que anuncian la salubre y fecunda lluvia.

»Pasado Argental, el paisaje aparece agreste. El camino corre y se arrastra, rueda y se desarrolla, por los flancos ya escarpados, ya planos, de la montaña. Apenas si de un rellano á otro se encuentra algun alegre compañero con el saco de cuero blanco al hombro y el palo ferrado en la mano; pero de cada grieta de las rocas, pende la digital de los Alpes que agita sus campanillas de púrpura empolvadas de oro. Varias perezosas becerrillas suben balando las suaves pendientes de las colinas abundosas en pastos, é innumerables rebaños, señalan con manchas leonadas y blancas las cimas mas escarpadas y menos fértiles. Vénse aquí y allá bajo los castaños, jabalíes domésticos labrando el suelo al compás de sus mugidos, y tendida á la sombra de un seto, morder una cabrilla blanca, jugueteando, los tallos flexibles de la clematide azul y los frescos retoños del sauco.»

Para no exagerar nada, á pesar de las privaciones, á pesar del esceso de su dolor moral, tuvo sus consuelos para Mad. Lafarge la vida de prision. Desde su llegada á Montpeller, vió acudir á su celda á un anciano á quien no conocia: era uno de los habitantes de la ciudad, M. Collard, hermano de su abuelo, quien concedió en breve á María Cappelle la piedad simpática que inspiraba á todos cuantos se le acercaban. En los primeros momentos, hallaron algunos obstáculos sus visitas, asi como las de sus amigos y demás parientes. Pero cuando se agravó la enfermedad de la sentenciada, se la permitió rodearse á todas horas de todas estas personas afectas. La hija de M. Collard, persona encantadora, se aplicó por espacio de once años á dulcificar los padecimientos de la infeliz María. Su doncella, Clementina Servat, vino á reclamar el honor de servir á su señora, y de esta solo dependió que se le concediera este favor. Uno de sus abogados defensores de Tulle, M. Lachaud, que despues se adquirió tan elevada reputacion en el foro francés, se sintió atraído á Montpeller por esa gran desgraciada, queriendo consagrarse para siempre al cuidado de consolarla, y solo renunció al proyecto de inscribirse en la lista de abogados de la ciudad, á instancias de la misma Mad. Lafarge. En fin, cada uno de los médicos llamados al lado de la prisionera, se hizo su amigo y servidor.

Desde 1848 fue desmejorando visiblemente madama Lafarge. En esta época, fueron encargados cuatro profesores de la facultad de Medicina de Montpeller de visitarla y de firmar una consulta sobre su estado de salud; su dictámen fue que se la pusiera en libertad, como único remedio de obtener su curacion; pero esta consulta se consideró como no hecha.

El 21 de febrero de 1851, se concedió su traslacion, permitiéndosele ir á la casa de salud de San Remy, donde consiguieron los cuidados del director, M. Chabran, prolongar por algun tiempo esta existencia que se estinguia. Finalmente, habiendo dirigido M. Collard una súplica al presidente de la República, Luis Napoleon, concedió la gracia de la condenada. La sentencia *irrevocable* habia soltado su presa.

El 1.° de junio de 1852, volvió á verse libre María Cappelle, pero se hallaba condenada á muerte por una sentencia mas irrevocable que la de los hombres. Vivió aun algunos meses, si esto puede llamarse vivir, y el 7 de noviembre de 1852, rindió el último suspiro en los baños de Ussat.

Sus restos mortales descansan en el pequeño cementerio de Ornolac. Sobre la tumba que encierra aquella á quien juzgó Dios despues que los hombres, se eleva una simple cruz. El pasajero curioso viene á visitar el monumento modesto que contiene para él un enigma terrible. Los aldeanos del pueblo que conocieron y amaron á la pobre enferma, vienen á orar al pié de esta cruz, emblema de la justicia final y de la misericordia infinita.



LOS

BANDIDOS LEMAIRE.

(1857.)

En 1821, todo el país llamado el Santerre, formado por una parte de los territorios de Peronna y de Montdidier, fue desolado con robos numerosos y asesinatos que revelaban en sus autores una audacia poco comun y un conocimiento singular de las localidades. Un vergonzoso terror paralizó por algun tiempo la accion de la justicia; los aldeanos vivian tocándose con los bandidos, se decian sus nombres en voz baja, pero no tenian valor para denunciarlos á la autoridad. Por fin, un dia halló su término esta larga impunidad. La justicia hirió, y todos sus golpes cayeron sobre una sola familia, cuyas alianzas se estendian por los términos de Vrely, de Rosieres, de Wiencourt d'Equipée y otros lugares pertenecientes al término de Montdidier.

Once años despues, en 1832, se cometieron otros muchos robos por los hijos de los bandidos de 1821.

Transcurridos otros veinte años, en 1852, llamaron de nuevo la atencion sobre estos desgraciados territorios, nuevos incendios, robos y asesinatos. El 5 de diciembre de 1855, se encontró muerto un traficante en vacas, llamado Deschamps, en Blerancourt. Este desgraciado habia tenido la imprudencia de dejar ver en un café un cinto lleno de oro. Este cinto no pudo encontrarse; y mientras la justicia se estraviaba en sus pesquisas, vino á arrojar una luz inesperada sobre estos misteriosos crímenes, un robo de cuchillos cometido en el carruage de un traficante foráneo. Uno de estos cuchillos fue reconocido en poder de un hombre que declaró haberlo recibido de un tal Hugot. Arrestóse á este en 1856, quien denunció á muchos cómplices, entre otros á un tal Lemaire y á un tal Hipólito Villet.

Estos nombres despertaban sangrientos recuerdos; pertenecian, por decirlo asi, á una familia cuyos diversos grupos suministraron repetidas veces al cadalso, á los presidios y á las cárceles, siniestros reclutas.

Los dos grupos principales eran las familias Chretien y Tanré. En la primera, el patriarca, Juan Chretien, bisabuelo de Lemaire, tuvo, entre sus nietos, un condenado á muerte, dos forzados perpétuamente y otros ocho descendientes directos condenados muchas veces por robo. El tio Andrés, fuente de quien provenia la familia Tanré, incendiario célebre, tuvo un hijo, que murió despues de haber salido de presidio, y una hija, María Rosa, viuda de Chretien, abuela de Lemaire. La familia Chretien, tuvo por rama colateral á la familia Lemaire, y se habia enlazado con otras dos hordas de ladrones, los Hugot y los Pillot.

Lemaire, un jóven de veinte y dos años, completó en breve las revelaciones de Hugot, y entonces se desarrolló una abominable série de crímenes que quedaron impunes. Numerosos incendios, atribuidos hasta entonces á la casualidad, fueron cometidos por esta dinastía de forzados, y se tuvo noticia de crímenes que no habian dispertado un solo instante la atencion de la autoridad. Uno de los Chretien (Juan Bautista) fue sofocado en 1852 por sus parientes los Villet, que tenian prisa de distribuirse sus despojos.

Las asociaciones de malhechores no son raras en la historia judicial. Desde los célebres *abrasadores* del siglo XVIII, se ha visto mas de una vez bandas fuertemente organizadas, burlarse por largo tiempo de la justicia humana. Ya, como la banda Thibert (en 1847) estas asociaciones han encerrado hasta ochocientos individuos, reunidos por un interés comun, pero desempeñando funciones diversas; traficantes foráneos, estafadores de las grandes poblaciones, ladrones nocturnos, encubridores, espiones; ya, como la banda Graft (1858), afectando la forma de una verdadera sociedad comercial. Pero no es comun ver una banda compuesta como la de que referimos la historia, de ladrones y asesinos, hijos de asesinos y de ladrones, apaciblemente instalados en una comarca, ejerciendo su industria en lugar fijo, casi á la vista de todos, y librándose del castigo por el temor que inspiran.

Casi siempre, pone una delacion en manos de la justicia esas tribus de malhechores. La banda Poulmann (1844), fue entregada por su jefe. Otras veces despierta y da luz á la policía la perpetracion de un asesinato, que aterra á los mismos ladrones, á quienes por lo comun, repugna la violencia. Aquí lo hizo todo la revelacion. Sin las declaraciones de Hugot y Lemaire, la monstruosa asociacion de Santerre hubiera funcionado aun por largo tiempo. El 6 de marzo, antes de sus declaraciones, consiguió evadirse Lemaire de la prision de Montdidier, llevando en los piés sus cadenas que se encontraron despues en el campo. El terror que causó esta evasion en el país fue grande, y el sumario se estrelló contra dificultades crecientes. Era imposible hallar testigos, porque huian de los magistrados para no verse comprometidos y espuestos á la venganza de los tiranos de la comarca. Pero al fin fue apresado el terrible malhechor, y un mes despues, en junio de 1857, el tribunal criminal prosiguió el sumario, que bien pronto se ilustró con las declaraciones de Hugot y Lemaire. Entonces, solamente, fue posible sorprender esa estraña genealogía de robos y asesinatos, correlacionar los crímenes de 1852 con los de 1856, y averiguar poco á poco la organizacion de la banda Lemaire.

Lemaire no era mas que el brazo de ella: su cabeza era Hipólito Villet.

Este Hipólito Villet, que se hacia pasar por traginero, era un hombre violento y astuto que ejercia en los asociados una singular influencia. Teniendo la dote de hablar bien, se le habia sobrellamado *el procurador*. Lemaire, que pasó en un principio por el jefe de la banda, solo estaba encargado en ella de las funciones de ejecutor de grandes actos, los de matar á las víctimas. «Cuando estábamos juntos, Hugot y yo, dijo al juez del sumario, él era el que forzaba los muebles, y el que elegia los objetos que se habian de llevar. Yo estaba allí para las *cosas difíciles* (las muertes). Hallándonos una vez en Bray, en casa de Caumont, como tardase mucho en forzar un cajon, me dormí, porque habíamos pasado las tres noches precedentes robando, y como empleábamos los dias en jugar, me hallaba fatigado.»

Próspero Villet, hijo de Hipólito, el gracioso de la banda, ejercia el monopolio de las burlas siniestras, de las *farsas* hechas á la autoridad: á quienes mas jugarretas se complacia en hacer, era á los gendarmes; romper sus fusiles, echar vidrio machacado en los oidos de sus caballos, eran sus mas inocentes placeres, y sus compañeros se veian por lo comun obligados á amonestarle la seriedad que exigia su comercio de contrabando. Algunas veces, tomaban sus chanzas un carácter mas peligroso: no hablaba de nada menos que de poner fuego á todo el país, con el único objeto de ver arder á parientes, amigos y vecinos.

Hugot, comerciante de pieles de conejo, tenia por especialidad agujerear las paredes, segun las reglas y las tradiciones de los antiguos *abrasadores*. Hacíalo ya con una reja de arado, ya con el auxilio de un yunque pequeño que hacia penetrar por entre las vigas para levantar las piedras.

Verdadero pilar de casas centrales, Bourse habia pasado entre cerrojos los dos tercios de su existencia; á los cuarenta y siete años, contaba treinta de prision.

En cualidad de jefe y de director supremo, Hipólito Villet se arrogaba siempre y por do quiera la mayor parte del botin sin quedar nunca contento. Cuando habia indicado un robo, y volvian sus ministros con las manos llenas, los recibia en su cama, y desde lo alto de este trono donde daba sus audiencias criticaba, censuraba y tomaba la parte del leon. Cuando se trataba de gastar en sociedad el producto de un negocio, tenia cuidado de olvidar su bolsillo y los demás pagaban por él.

Las partidas de placer ocasionaban gastos considerables que requerian necesariamente crímenes nuevos. En las tabernas que les servian para sus citas, jugaban los asociados un juego desenfrenado, llegando á veces á estar jugando dos dias sin parar, de suerte que una vez, entre otras, tuvo que vender uno de los jugadores dos fincas para pagar sus pérdidas de una noche.

A pesar de las confesiones parciales de Hugot y de las declaraciones esplícitas de Lemaire, Hipólito Villet opuso á las pruebas que se acumulaban de todas partes contra él denegaciones enérgicas. Próspero Villet el incendiario se hallaba ya en la cárcel de Montdidier, cuando se cometió nuevamente un incendio. Por este medio trató de probar una tia suya, Petronila Villet, que no estaban en poder de la justicia los verdaderos culpables.

El 4 de noviembre, comparecieron catorce acusados, prevenidos de cincuenta y seis crímenes, ante el tribunal criminal de Laon, presidido por el consejero Hecquet de Recquemont. Todos los crímenes, escepto uno solo, el asesinato de Blerancourt, se habian cometido en el departamento de Aisne; los pueblos de Rozzieres, de Vrely y de Harbbonieres, esplotados por la banda, hacen parte del departamento de la Somma. Los catorce acusados son: Lemaire (Fernando Enrique), jornalero, de edad de veinte y dos años; Hugot, manufacturero, treinta y siete años; Bourse, cuarenta y ocho años; Villet (Pedro Francisco-Hipólito), traginero, cincuenta y un años; Villet (Pedro Luis Próspero), antiguo mozo botillero, veinte y cuatro años; Villet (Juan Bautista), cultivador y traginèro, cuarenta y cuatro años; Victorina Lemaire, mujer de Hipólito Villet, cincuenta años; María Amelia Felicia Villet, veinte años; María Alejandrina Thuillier, mujer de Hugot, veinte y seis años; Pillot, carpintero, treinta y dos años; Rabache, ladrillero, cuarenta años; Prevost, llamado Mongros, mediero, treinta y ocho años; Caron, llamado Tarot, comerciante de pieles de conejo, cincuenta y tres años; Fournier, llamado Pepin, bonetero, cuarenta y tres años; Lemaire tenia por defensor á M. Langlois, del foro de Laon: el abogado Lachaud defendia á Juan Bautista Villet; el letrado Caraby, á Bourse, y el abogado Hardouin á Hugot.

El rubio y colorado Lemaire, y Próspero Villet, el pilluelo terrible, se ocuparon en hacer bordados en su prision: uno de ellos ofreció un mantel de al-

tar al capellan de las prisiones de Laon; el otro bordó un cuello para la mujer de su defensor. Es tan grande la prevencion en el país, ó si se quiere, es tal la cobardía de sus habitantes, que obtuvo Lemaire de la municipalidad de Vrely un certificado de buena conducta, y aun se llegó á decir, que el cura de la parroquia habia mandado hacer rogativas públicas en favor de los acusados. Estos estraños pormenores, lo parecen aun mas, á la vista de los cuerpos del delito espuestos en una mesa. En ella se vé un mazo que ha servido para matar al desdichado traficante en vacas de Blerancourt, y asimismo, los vestidos ensangrentados de otras víctimas.

Es muy curiosa la enumeracion de los crímenes cometidos por estos incorregibles asociados.

El primer robo perpetrado, asciende al 27 de junio de 1852. Habiendo sabido Próspero Villet, por el agente de seguros de Rosieres, que Bourse, cultivador de Vrely, ocultaba su dinero en su granero, se introdujo en él un domingo, en compañía de Hugot, en casa de Bourse, y tomó un saco que contenia una cantidad de 209 francos.

Posteriormente, en setiembre de 1852, estallaron dos incendios sucesivamente en los territorios, vecinos uno de otro, de Vrely y de Wiencourt-l'Equipée: Próspero Villet, fue quien los prendió, habiendo preparado de antemano estos dos crímenes su padre Hipólito.

El 30 de noviembre de 1852, el llamado Juan Bautista Chretien, muere súbitamente en Vrely. Este hombre solo tenia cuarenta y siete años, y á pesar de su hábito inveterado de embriagarse, gozaba de buena salud. Sospechóse, pues, inmediatamente, de Juan é Hipólito Villet, como autores de esta muerte, pero guardó silencio la opinion pública comprimida por el terror que inspiraba la familia Villet en el país, y aunque se avisó á la autoridad local, tuvo esta la imperdonable debilidad de participar de estos temores, y se hizo cómplice de este cobarde silencio.

Referir todos los crímenes imputados á la banda, seria tarea sobrado larga y fastidiosa. Bastará, pues, citar algunos de ellos para dar una idea de la increible audacia desplegada por estos malhechores.

El 16 de octubre de 1855, Hugot, Lemaire y Bourse, fueron á Ham, para cambiar por oro el dinero que habian robado la víspera, y habiendo entrado en casa de un relojero, llamado Mohr, Lemaire, despues de haber verificado el cambio, propuso á este que le diera un reloj de plata, recibiendo por él el que llevaba y 28 francos de diferencia. Para decidirle á este cambio, le convidó á cerveza, despues de enseñarle su reloj. Lemaire tenia en sus manos el reloj, lo examinaba y lo llevaba á sus oidos. La ocasion era tentadora, asi es que deslizó el reloj en las manos de Hugot. Despues de bebida la cerveza, volvieron á tratar de la permuta, mas Lemaire distrajo la atencion del relojero ajustando varias cadenas. Bourse que le comprendió, salió de la estancia y volvió súbitamente con un carruaje, instigando á sus compañeros para que se fueran con él. El juego estaba hecho y los tres camaradas se llevaron el reloj del relojero.

Pero los simples hurtos no bastaban para sostener á la banda. Ofrecíales el asesinato un manantial mas abundante de beneficios, y los asociados no eran hombres que retrocedieran ante un crímen mas.

Pasando el 5 de abril de 1850, hácia las cinco de la mañana, varios jornaleros, en Folies, por delante de la casa de un tal Thory, casado, observaron en la pared de la casa una abertura, por la que asomaba un saco de lo interior. Habiendo entrado en la casa, lo hallaron todo en desórden. La cama deshecha y los armarios vacíos. Las ropas y la paja del jergon tendidas por el suelo, y sobre ellos, los cuerpos inanimados, pero aun calientes, de Thory y de su mujer tendidos en el suelo, uno al lado del otro y en un mar de sangre.

La justicia esploró todo el país, pero sin resultado alguno. Dijéronse á los oidos los nombres de los asesinos, porque no hubo valor para pronunciarlos en voz alta. Sin embargo, hubiera sido fácil conocerlos, porque en la víspera del crímen, se vió á Lemaire, levantarse muy temprano y trabajar contra su costumbre, aparecer pensativo, inquieto y taciturno. ¿Era esto remordimiento ó el temor que turbaba aquella naturaleza agreste y hasta entonces insensible?

Para penetrar en este dédalo de crímenes, se ve obligado el señor presidente á seguir el órden de fechas adoptado por la acusacion. El acusado Hugot, el comerciante de pieles de conejo, es interrogado el primero, sobre el antiguo robo de Vrely, que ascendia al 27 de junio de 1852. Este lo confiesa, asi como una multitud de otros robos cometidos por indicaciones de Hipólito Villet; pero niega haber tomado parte en el asesinato de Juan Bautista Chretien, asi como tampoco en los de un cura de Omarre y de su criada.

Lemaire es mas sincero. Se le pregunta si lo ha revelado todo.—He dicho cuanto se me ha preguntado, responde, pero no he podido decirlo todo. Hanse cometido mas de diez mil robos desde hace diez años en el país, y en cuanto á incendios, Próspero Villet queria poner fuego á toda la comarca.

P. ¿No os habló Hugot, del asesinato del cura de Omarre?

R. Sí; me dijo que lo habia cometido con cuatro individuos, dos vecinos de Harbonnieres y otros dos de Villers-Bretonneaux; y se me quejó de no haber sacado de ellos mas de 900 francos.

P. ¿No se servia de rejas de arado para cometer estos robos?

R. Sí; pero, siendo estas demasiado embarazosas, se sirvió de su yunque: una de las rejas se halla aun oculta entre la paja del techo de un molino, entre Vrely y Harbonnieres, el primer molino á la izquierda del camino, viniendo de Vrely.

El procurador imperial toma notas sobre esta revelacion, despues sale de la audiencia con un papel en la mano, lo cual no pasa desapercibido para Hugot y Lemaire.

—Lemaire os engaña, esclama Hugot: creedme: dice muchas cosas, y de ciento no es una verdadera. Puede haber oido contar por alguno la historia de

una reja de arado depositada en un molino y me atribuye el hecho.

Lemaire: Hugot acaba de ver que el señor presidente ha enviado á buscar la reja de arado, y como teme que con esto se pruebe la sinceridad de mis palabras, admite el hecho, pero negando que se refiere á su persona.

El señor presidente á Lemaire: ¿Intentásteis suicidaros?

R. No pensaba en tal cosa. Fue un espediente á que recurrí para que se me cambiara de cuarto y evadirme. Posteriormente, me procuraron una cuerda mi primo Pillot y mi hermano Zacarías, pero no pude lograr mi propósito.

Se pregunta á Bourse, si no dió cita á Lemaire para el dia de su salida de la cárcel, y si no vino á Vrely para robar allí con los demás.

—Es cierto que estuve con Lemaire y Hugot, responde Bourse, pero no toqué á nada: ni aun sabia lo que harian: ví que se descalzaban, sea dicho con el debido respeto, al llegar á Bethencourt, pero ignoro por qué.

P. ¿Os ofreció Hugot 155 francos?

R. Sí, pero los rehusé.

P. ¿Fuísteis, vos, quien dijo que si se resistian los habitantes de la casa, era preciso matarlos?

R. No soy tan sanguinario como todo eso. Es verdad que envié á Hugot y Lemaire á casa de mi sobrina, Ana Cardon, pero no tuve otro objeto que recobrar lo que ella me habia quitado, porque me perjudicó en mas de 10,000 francos á la muerte de mi difunta madre.

Llega la vez de *Hipólito Villet.* Este jefe de banda tiene la fisonomía mas espresiva; inteligencia, violencia y ardid. Aunque colocado muy próximo á los jueces, oye con dificultad las preguntas que se le dirigen. Los que le conocen dicen que finge no oir para meditar sus contestaciones. Su sistema es negarlo todo.

P. ¿Sois de un carácter violento?

R. Yo he herido cuando me han herido, y cuando he sido el mas fuerte, me ha condenado la justicia.

P. ¿Herísteis á vuestra mujer con un palo llamado espolon?

R. Si hubiera querido corregir á mi mujer, no hubiera necesitado un palo; es bastante fuerte para esto mi mano. Y en prueba de ello levanta Villet una mano de Hércules, esclamando despues: Lemaire ha dicho entre sí: yo no tengo mas que cuarenta dias de vida desde que sea condenado á muerte; eternizando, pues, mis revelaciones, concluiré por hallar una ocasion de evadirme.

Se pasa á interrogar á *Próspero Villet.*

P. ¿Salís todas las noches á cometer robos é incendios, segun declaran Hugot y Lemaire?

R. Jamás he salido de casa desde las ocho de la noche, no obstante haber vivido en París por largo tiempo. Lemaire miente á su placer para provocar nuevas diligencias y fugarse. Por eso me ha atribuido cinco incendios, dos de los cuales se han cometido hallándome yo en la cárcel: ahora que vé su error, lo corrije, diciendo que los dos últimos se han cometido por mi tia. Su querida no ha podido contarle esto en la cárcel, como pretende, porque no le ha visto mas que una vez en presencia del carcelero.

P. ¿Y por qué habia de acusar Lemaire sin razon á vos y á vuestro primo?

R. Para Lemaire no es nada acusar á un hombre. Hugot y él me atribuyen conversaciones que no han podido oir, porque nuestros cuartos de la cárcel no estaban próximos.

Lemaire: Pero nos hablábamos fácilmente por los tubos de los caloríficos de la cárcel de Montdidier. Digo la verdad; no les deseo mal alguno; hablo tanto contra mí mismo como contra ellos; y por otra parte, no tengo grandes esperanzas.

El señor presidente interroga en seguida á *Juan Bautista Villet*, que niega toda participacion, asi como la mujer Villet, la jóven *Felicia Villet*, que baja los ojos, pero que no deja por eso de responder con firmeza que Hugot es un mentiroso, y que ella es estraña á todo lo dicho.

P. ¿No os hallábais sirviendo en París á los diez y siete años, habiendo sido despedida por vuestra mala conducta?

R. Al contrario, me marché yo, á causa de la mala conducta de mi señora. Ella fue quien me perdió. Cuando una es jóven inesperta puede faltar: en el dia no faltaria.

María Thuillier, *mujer de Hugot*, niega toda participacion en los robos: lo mismo hacen los acusados *Pillot*, *Rabache*, *Prevost* y *Caron*, que pretenden no entender siquiera lo que se les quiere decir. En fin, *Fournier*, llamado *Pepin*, fabricante de gorras en Rosieres, acusado de encubrimiento, espone en un discurso ampuloso que su posicion comercial hubiera debido ponerle al abrigo de semejante acusacion, que disgustó en estremo á su mujer, y apela en su apoyo al testimonio de varios honrados comerciantes que divisa entre los asistentes.

Termínase el interrogatorio de los acusados.

Se procede á oir al primer testigo, *Doublet* (Teófilo), detenido en la cárcel de Montdidier. Este refiere las confidencias que le hicieron Hipólito Villet, Lemaire y Hugot. Villet niega enérgicamente las conversaciones que le atribuye el encarcelado, y esclama: «Este hombre no sabe lo que dice; *tartamudea*» (y en efecto, el testigo habla de un modo poco inteligible; pero esta observacion hecha por un sordo, hace sonreir á los oyentes). Villet añade con energía: «si yo fuese culpable, lo diria; condenadme á muerte, si quereis; estoy cansado de vivir: hace diez y ocho meses que se me tiene entre cadenas.»

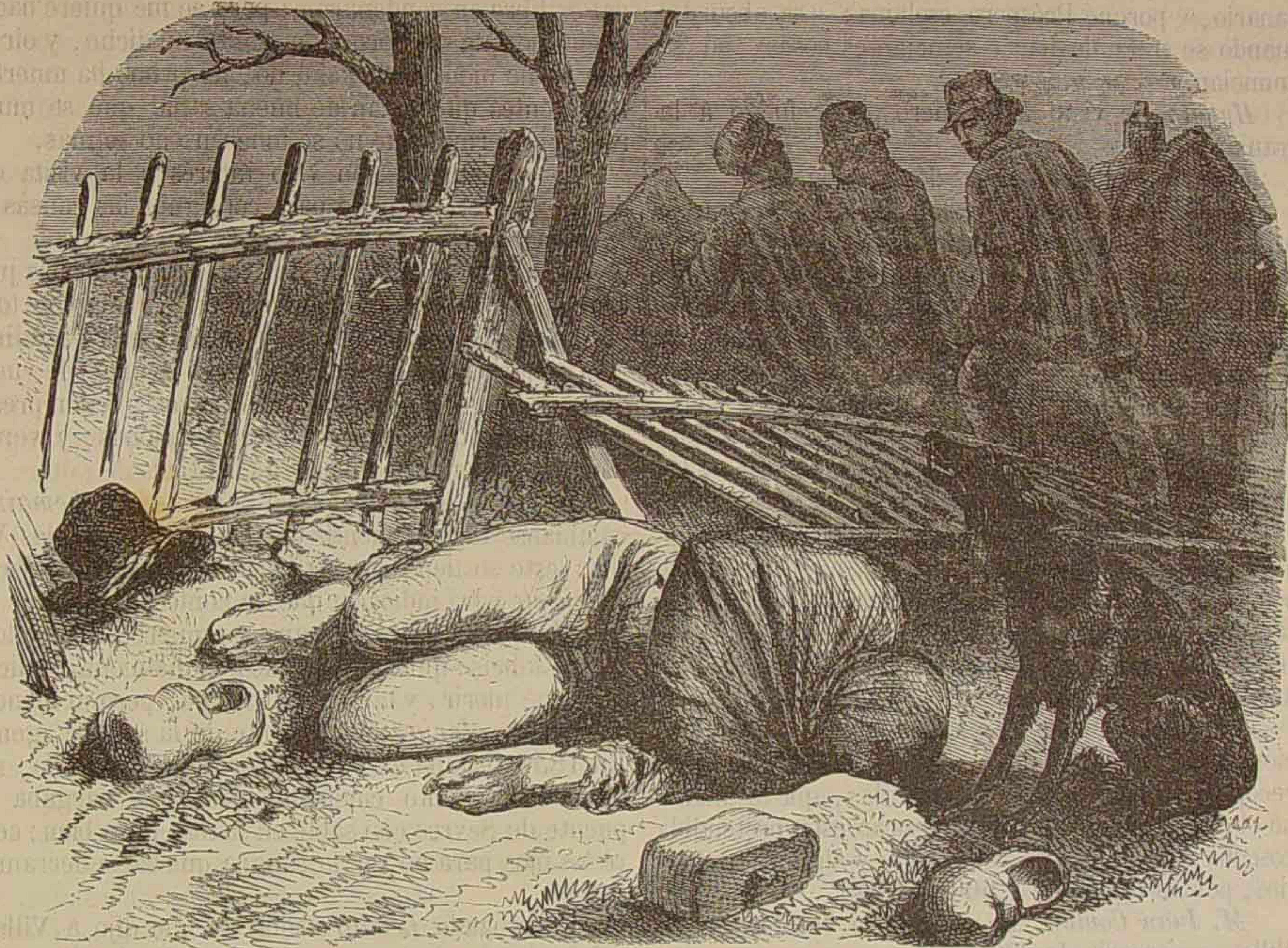
La mujer *Vieille* declara sobre el robo de Vrely. Hugot niega, Lemaire confiesa.

Zoe Marechal, llamada *Odou*, dice que las han robado ropas por valor de 240 francos, y que sus armarios han sido saqueados; pero mientras está hablando la testigo, sus ojos se encuentran con los ojos fascinadores de Hipólito Villet. Se le turba la voz y se pone á temblar. Se hace volver la cabeza á Villet, y la testigo puede acabar su declaracion.

Victor Chretien es interrogado sobre el incendio

que devoró su casa el 12 de setiembre de 1856. Este testigo ha sido varias veces condenado por muchos robos. Afirma que Próspero Villet le aconsejó que prendiera fuego á su casa, que se negó á ello, y que volviendo por la noche de la fiesta, encontró ardiendo su casa. La indemnizacion de la compañía de incendios debia servir para pagar un billete de 180 francos, que él debia á Próspero Villet, á firmar el cual se le habia obligado, cogiéndole la mano.

María Rosa Taure, viuda Chretien, se avanza con dificultad. Es una anciana de 73 años. Pero el auditorio se siente conmovido de pena al oir dispensar á esta mujer del juramento á causa de haber sufrido muchas condenas, una de ellas á siete años de reclusion. Es la abuela materna de Lemaire. Es sorda y se la coloca al lado de Hipólito Villet. Esta testigo ha sabido por Hugot que Próspero Villet era el autor del incendio de la granja de su hijo, Victor



.....Principió á dar aullidos y á llorar como un niño (pág. 268).

Chretien, incendio que le privó de su usufructo, puesto que la indemnizacion fue devorada por su hijo y por Hipólito Villet: entra en un furor estremo contra este acusado, á quien amenaza con el puño, le llama bribon y habla con una gran volubilidad un lenguaje mezclado de *caló* (*patois*) ininteligible. Antes de ser interrogada declara sobre el punto de que Hipólito Villet es el autor de la *sofocacion* de Juan Bautista Chretien.

Levántase Villet y va á contestar; pero conoce la falta que va á cometer; porque si demuestra que ha oido, revela que no es sordo.—No puedo responder, dice, me desespera ser sordo: quisiera, por un ojo, poder oirla; pero estoy seguro de que ha mentido: *esa mujer no sabe hacer la señal de la cruz.*

Lemaire viene á confundir á Villet. El es, dice, quien me ha contado, en la cárcel de Montdidier, cómo puso fuego á la granja.

Villet deja estallar su irritacion.—Pero, dice, si hubiera tenido la villanía de cometer el incendio, no hubiera sido tan torpe que lo hubiese revelado.

El Presidente saca la cuenta de la avena que ha vendido Villet, y encuentra que es mucha mas de la que ha podido recolectar. El acusado se irrita mirando al presidente con cólera.—Procurais mi desgracia, dice; esas noticias os las ha dado Hugot, y si creeis á Hugot, ya podeis fusilarme. No sé nada de ese incendio, como ni tampoco del otro. Hugot pretende haber aventado la avena, y no ha aventado nada; dice que amaba el trabajo, y le mete miedo; solo le gusta beber y comer. Hugot ha hecho prender á toda mi familia; yo he perdido un hijo hace mu-

chos años, mas si no hubiera muerto, le hubiera hecho prender tambien Hugot. Os digo que ha jurado mi pérdida, y no tiene otro objeto en todas sus denuncias que prolongar su juicio.

Próspero Villet, á quien se ha tenido algo distante, durante este interrogatorio sobre el incendio de la granja de l'Equipée, es aproximado é interrogado. Deseando no comprometer á nadie, dice que no se acuerda de nada. En vano le recuerda la viuda *Chretien* que él mismo dijo: «El fuego de Vrely no será nada, comparado con el de l'Equipée; esta noche á las once, verá bien claro el gallo del campanario,» porque Próspero esclama: «es absurdo; cuando se trata de hacer semejantes cosas, no se anuncian.»

Hugot: He visto á Próspero poner fuego á la granja.

Próspero persiste en sus denegaciones.

M. Guillery afirma que son los Villet los que le empeñaron en hacer asegurar estas mieses, que se hallaban encerradas en la misma granja que las del acusado; Hipólito Próspero Villet, dice, me escribió que tuviera cuidado con ciertos vecinos malévolos que podrian incendiar mi granja, y que debia asegurarla. El testigo no sabe qué se ha hecho de esta carta. Todo el mundo sabia en el país que antes del incendio los Villet habian hecho colectar sus mieses y las habian vendido en el mercado.

M. Juan Coulon, alcalde de Wiencourt l'Equipeé, da noticias positivas sobre la recoleccion que podia hacer Hipólito Villet. M. Coulon estima que la cantidad de tierra que poseia Villet, podia producir seiscientas gavillas á lo mas y treinta hectólitros de avena.

Presidente: Esto es muy distinto de las declaraciones que ha hecho Villet. El pretendia que podia recoger dos mil quinientas gavillas, que estimaba en 1,250 francos, é hizo asegurar esta pretendida cosecha, con el carro, el caballo y algunos utensilios, por un capital de 1,600 francos.

M. Juan Coulon: El valor de la recoleccion de Villet, no pasaria de 200 francos.

Hipólito Villet (con voz fuerte): Quien ha dicho eso, es un impostor y un mentiroso. (Volviéndose á él.) ¿Es este hombre quien lo ha dicho?

La anciana Chertien viene á confirmar estos dichos: el acusado, que finge no oirla, esclama: No creais á esa mujer; está siempre en francachelas. Si se la registra, se la encontrará una botella de aguardiente, que no la abandona jamás.

M. José Cardon, declara sobre los hechos del incendio. Villet esclama:—Este testigo me ódia desde que le sorprendí un dia alterando un límite; porque yo he sido guarda-montes, y he cumplido con mi deber. He cogido una vez en contravencion al mismo alcalde, y al teniente alcalde dos veces. He sido el único que ha tenido esta audacia, *bastante rara en un funcionario público*. ¡Oh! yo no perdono á los ricos; conozco á todos los delincuentes, á todos los ladrones de la comarca de Vrely. El testigo me quiere mal desde entonces, y sobre todo, desde una contienda que tuvo con su primo un dia que apeaba una parte de tierra, habiéndose batido con las palas de hierro.

La acusacion atribuye á *Juan Bautista Villet* la muerte de su cuñado, Juan Bautista Chretien. Interrogado sobre este punto, pretende el acusado que Chretien ha muerto á consecuencia de su hábito de embriagarse, y que se hallaba muy enfermo algunos dias antes de su muerte. Todo cuanto dice Hugot del complot formado entre mí y los demás para matar á mi cuñado, es una pura mentira.

Hipólito Villet, estrechado de preguntas sobre su complicidad en esta muerte, responde:—El tribunal es libre en condenarme; pero se me quiere hacer decir, porque soy sordo, lo que no he dicho, y oir lo que no he oido: enfermo ó no, mi primo ha muerto. Hay gentes que gozan de buena salud que se mueren, y enfermos que no se mueren: no sé mas.

P. ¿Asistísteis con vivo interés á la visita del doctor Morlet, llamado para consignar las causas de la muerte?

R. Como todo el mundo. Cuando verifica la justicia un reconocimiento judicial en un pueblo, todo el mundo se interesa en él, y es costumbre acudir á presenciarlo. Y ademas, yo no oigo la mitad de vuestras preguntas, lo cual siento por vos, señor presidente. Seguid en vuestras averiguaciones, y vereis cómo no se ha hecho morir á Chretien.

Es vuelto á introducir en la audiencia *Lemaire*: cámbianse nuevos mentís entre él y los acusados Villet: este sostiene que *Villet* le envió *tres palabras de villete* para indicarle que no confesase nada.

Hipólito Villet: Lemaire no quiere subir solo á donde sabeis: quiere llevar acompañamiento; quiere hacerme morir, y tal vez lo consiga, pero al menos, moriré *con gloria*. Soy inocente de la sangre agena. En 1830, estaba en los cazadores de la guardia: me dispararon ciento cincuenta tiros; yo cargaba el puente de Sevres con sable en mano; pues bien; cerré los ojos para no ver la sangre que hacia derramar con él.

Interrogado *Lemaire* sobre lo que dijo á Villet, volviendo de declarar, responde: Yo le dije: *No somos brillantes* (1).

M. Boitel, cultivador, teniente alcalde de Vrely, da pormenores sobre las relaciones de Hipólito y de Juan Bautista Villet con Chretien, que habia gastado en casa de Hipólito, en el espacio de ocho dias, de 5 á 6,000 francos.

Hipólito Villet: Chretien no ha disipado nada en mi casa: ha gastado mucho mas con el testigo que conmigo. M. Boitel es primo hermano de Hugot, y trata de auxiliarle. Jamás he estado mal con Juan Bautista Villet, puesto que le he comprado al fiado tres yugadas de avena. No era rico, y si no hubiera estado bien con él, no me hubiera vendido al fiado. Jamás he estado con Victor Chretien en casa de Juan Bautista Villet.

P. ¿Os ha visto el testigo en ella?

R. Si el testigo declara contra mí, es porque yo

(1) Adviértase que el testigo busca una palabra semejante en su sonido á la de *brigants* en francés, que significa bandidos.

le impedí que se casara con Filomena Lejeune, que posee cien mil francos, y desde entonces me guarda rencor.

Asi, siempre recrimina y discute Hipólito Villet con una energía arrogante. Es el único de todos los acusados que conserva completa sangre fria: pretende dirigir los debates. Los demás, conforme llegan á su término estos debates, pierden poco á poco su firmeza primitiva. Lemaire ha palidecido: el semblante de Hugot aparece cárdeno; las mujeres se muestran visiblemente inquietas.

Mad. Boitel, mujer del alcalde de Vrely en la época del crímen, esplica la disputa sobrevenida entre Hipólito y Juan Bautista Villet por causa de promesas hechas con ocasion de la muerte de Chretien y no cumplidas.

—¡Bah! esclama Juan Bautista Villet, el alcalde de Vrely era un borracho: siempre estaba en la taberna.

Todos los testimonios convienen en que Chretien gozaba de buena salud en la víspera de su muerte, y que esta, acaecida súbitamente, fue esplicada de un modo siniestro por todo el mundo. La viuda *Topart*, por ejemplo, declara que vió á Chretien cavar en el jardin.

Federico Boitel, fabricante en Vrley:—Yo soy vecino de Juan Villet. Vino á mi casa á decirme la muerte de su cuñado; y como le temblase el corazon, dijo que le saltaba como una gallina en un saco: esto fue de ocho á nueve de la noche. Yo fuí con mi mujer á ver el cuerpo de Chretien. Mi mujer habia visto á Chretien que iba y venia como una alma en pena por la casa. Corria como una persona que ha bebido; pero no estaba enfermo: yo he sabido su enfermedad cuando su muerte. Al desnudarle, se advirtió el cuerpo aun caliente: no habia deyeccion alguna en el lecho ni en la camisa.

P. (á Juan Villet): Esplicaos sobre la circunstancia particular de haber visto el testigo á Chretien enteramente vestido despues de su muerte.

R. Esto consistió en que mi cuñado se levantó un momento el lunes y se volvió á acostar vestido.

P. ¿Quiere decir que permaneció vestido por espacio de dos dias?

R. Sí, señor.

P. ¿Por qué saltaba vuestro corazon como una gallina en un saco? ¿de qué teníais miedo?

R. Miedo de ver un muerto.

P. Al testigo dijísteis que vuestro cuñado lanzó un gran grito y que os dió miedo este grito; y por el contrario, en uno de vuestros interrogatorios, dijísteis que no habia gritado vuestro cuñado, pero que se habia muerto.

R. Yo no he dicho esto en mi declaracion. Mi cuñado me llamó por mi nombre y yo ví que iba á morir: entonces fuí á llamar á los vecinos.

El testigo: Nadie ha oido aquel grito.

La mujer *Boitel*, mujer del testigo precedente: Juan Villet vino á nuestra casa aquella noche, y nos dijo que acababa de morir su hermano, y que le habian aterrado tanto los gritos que este habia arrojado, que todavía le latia el corazon. Mi madre, mi marido y yo, fuimos á ver al difunto: desnudamos su cuerpo que estaba aun en la cama, y nos sorprendió mucho su muerte, porque le habíamos visto correr durante el dia detrás de su sobrina Filomena. Afirmo que le ví correr en el patio el mismo dia de su muerte, hácia las once del dia. No hemos oido grito alguno.

Petronila Chretien, mujer de Juan Bautista Villet y prima de Hipólito Villet, trata de atenuar el efecto producido por estas declaraciones. Pero la progresion insensible de sus confesiones, la sutileza de sus distinciones, los eufonismos estraños de su declaracion, desfavorecen involuntariamente á los acusados. Mi hermano, dice, estaba enfermo, *sin estarlo*, hacia largo tiempo. No quiso que se llamara al médico. El lunes se levantó *un momento*; no cavó ni corrió tras de Filomena el dia de su muerte. Mi hermano estaba, pues, un poco enfermo desde la víspera, y en la tarde del martes lo advertí *mas enfermo*.

P. Yo me hallaba sola en el cuarto é hice llamar á mi marido y á mi hija.

P. Hay testigos que dicen que Filomena estaba en casa de los vecinos ¿cómo pudo, pues, ir vuestro marido á llamar á estos con vuestra tarjeta?

R. Mi marido llamó primero á mi hija, la que vino con varias personas.

P. Referid cómo fue la muerte de Chretien.

R. Murió de *una muerte natural*.

P. ¿Fue penosa su agonía?

R. Sí, duraria un cuarto de hora.

P. ¿Os figurásteis que se hallara tan malo?

R. Parecia, en efecto, muy enfermo. Lanzó *algunos suspiros*, pero no fue *gran cosa*.

P. Vuestro marido dice que lanzó *grandes gritos*.

R. Sí, algunos *pequeños gritos*, *suspiros*, *quejándose*. Me llamó á mí.

P. ¿Fue su muerte muy tranquila?

R. Un poco penosa.

P. Si no sois culpable de esta muerte, dice el *Presidente* á Hipólito Villet ¿por qué os habia de acusar Hugot?

R. Porque es muy malicioso. (Con sonrisa colérica.) Yo no puedo hacerle entrar en el vientre su malevolencia.

Va á procederse á las averiguaciones de un robo cometido en Bedos. Pero el fiscal da conocimiento de varias pesquisas hechas por indicaciones de Lemaire, acerca de la reja de arado, que se ha hallado efectivamente en el techo de paja de un molino de la Tonne, y cuya punta se halla torcida y doblada.

Hugot: Lemaire la puso ó la hizo poner en ese sitio.

Lemaire: No esperaba que se me interrogase sobre el asesinato del cura, ¿cómo habia yo de haber sabido dónde estaba oculta la reja de arado si no me lo hubiera dicho Hugot?

Legros: Sastre de Vrely, es llamado á examinar varios vestidos procedentes del robo de Bedos: estos vestidos se suponen descosidos por la mujer de Hipólito Villet para hacer chalecos para su marido y para Hugot. El testigo declara que estos vestidos proceden de un pedazo de lienzo nuevo.

Hipólito Villet, con tono irritado. Ese testigo mereceria una correccion por decir semejantes mentiras. Esos vestidos provienen de una levita que compré en 1830 y que sirvió para hacerme una chaqueta y dos chalecos, uno de los cuales se lo dí á Hugot, pero cuando ya no estaba servible.

El testigo reconoce que puede engañarse. Hipólito Villet triunfa; pero en breve son convencidos los Villet de contradiccion fragrante, relativamente á la muerte de Chretien. El testigo Federico Boitet y su mujer no vieron á la mujer de Villet en el lecho de muerte de Chretien, no obstante componerse la casa de dos piezas que se tocan. Juan Villet y su mujer han pretendido que permanecieron solos al lado del lecho del moribundo.

Procédese despues á las indagaciones sobre una série de robos cometidos por la banda, en casa de varias pobres viudas y ancianas. Respecto del en que han tenido participacion *Rabache* y *Prevost*, esclama este último:—Soy tan inocente como el hijo *pródigo*; si Hugot ha dicho lo contrario, es porque me tiene rencor, por haberle aconsejado que dejara el país, por ser mal visto en él.

El presidente: Pero ese consejo seria escelente y no esplicaria su resentimiento.

Prevost: ¿Y por ventura soy yo hombre que se haga ladron por una rebanada de pan con miel?

El presidente: Y vos Rabache ¿es cierto que recibisteis unas camisas procedentes de ese robo que habeis indicado?

Rabache: Jamás, señor presidente.

El presidente: ¿No os apaleó Hipólito Villet?

Rabache: Sí señor, y hasta llegó á morderme.

Hipólito Villet: Sí, yo le he sacudido, á él y á otros, porque habia un incendio en la vecindad y Rabache hacia agujeros que podian comunicar las exhalaciones del incendio á mi habitacion; para impedirles, pues, que comprometieran mi casa, les dí de palos.

P. Se os ha dado casi toda la ropa de este robo, y vuestra hija ha llevado las camisas á París.

Hipólito Villet: Jamás, señor presidente: cuando mi hija necesitaba camisas se las compraba, y si no tenia dinero, lo pedia prestado.

P. ¿Dónde se han comprado, pues, las camisas que ha llevado vuestra hija á París?

Hipólito Villet: No lo sé; yo no me ocupo de eso y jamás le he comprado camisas.

P. Si no le habeis comprado nunca camisas ¿de dónde provenian las que llevó á París?

Felicia Villet niega con violencia. Hugot no trata mas que de *dorar sus mentiras*.

Encarga entre tanto á un perito que examine los dos chalecos del robo de Bedos, y mientras se espera el resultado de este exámen, discute *Hipólito Villet*.—Si Hugot hubiera robado un chaleco ¿por qué le habia yo de haber dado otro?

El presidente: Hugot lo depositaba todo en vuestra casa; pudisteis, pues, tomar el chaleco robado si era bueno, y darle en su lugar el vuestro, que era malo.

El fiscal á los jurados, con voz contenida. En uno de estos chalecos se hallaba una memoria de los trabajos hechos por Villet.

Hipólito Villet, olvidando su sordera.—Sí, mia es esa memoria: la voy á necesitar y os suplico que me la volvais.

El fiscal: Los señores jurados habrán advertido, que á pesar de haber hecho mi observacion en voz baja, la ha oido y respondido á ella el acusado.

El abogado Salmon: Yo os he oido, señor fiscal.

El fiscal: Sí, pero vos no sois sordo.

El presidente: Al menos no quereis serlo, licenciado Salmon.

El abogado Salmon: Ciertamente, señor presidente, no quiero serlo.

El perito M. Blin, comerciante de telas, cree á primera vista que los dos chalecos son de diferentes telas.

Hipólito Villet, fijando sus ojos en los del perito. Miradlos bien; examinadlos en los trozos mas limpios.

El perito: Sí, aquí hay pedazos que son sin duda ninguna de una tela diferente.

Hipólito Villet: Me dejo cortar los dedos en mil pedazos, si estos dos chalecos son de distinta tela... Nadie en el mundo podrá confundirme sobre este punto... (El perito continúa examinando los chalecos y los pone al trasluz para verlos mejor.) Dejadme que los cepille... Reparad que uno de ellos es mas nuevo que el otro.

El perito: Los veo bien...

Hipólito Villet: Dejadme que los limpie... Si fuera el chaleco del testigo que pretende que se le ha robado, como es herrero, tendria señales de quemaduras.

El testigo: Es que ese chaleco es el de los domingos.

Despues de un detenido exámen, declara el perito que la tela de los dos chalecos es idéntica; es lienzo de Elbeuf muy comun.

Hipólito Villet, con exaltacion, se dirije al gendarme que está á su lado, y esclama con tono triunfante.—¿Qué tal? ¿No lo decia yo? Mil perdones, señores, por haber insistido tanto, pero estaba seguro de lo que afirmaba.

El acusado es menos afortunado respecto de un robo cometido en Vauvillers, por Hugot y Lemaire en casa de Senechal.—Ese robo se redujo á unos libros, dice *Lemaire*. Nos equivocamos de casa: quisimos entrar en la posada del Caballo Blanco, donde habíamos visto dinero, una caja de jabon y azúcar. Hugot se equivocó agujereando la pared de otra casa, donde no encontró nada; ademas, sus habitantes estaban despiertos, y no se pudo cojer mas que libros, un cántaro de cerveza y manteca. Dijimos á Villet que solo habia libros, y nos contestó: «¡Pues bien, llevάoslos...!» Los libros quedaron en casa de Villet por algun tiempo.

Villet fingió despues incomodarse.—«¿Cómo es, nos dijo colérico, que os habeis equivocado...? Entonces contestamos para aplacarle. No importa eso; ya volveremos mas tarde...

Hipólito Villet: No es cierto que el objeto del

robo fueran cajas de jabon, pues para esto hubiera sido necesario llevar mi carro, porque no pueden meterse las cajas en el bolsillo. Ademas solo los vagos y los borrachos son ladrones. Yo he trabajado siempre, y no ha habido uno que trabajase tanto como yo.

P. Pero ¿se encontraron los libros en vuestra casa?

Hipólito Villet: No digo que no, pues haciendo catorce meses que estaba en la cárcel, han podido introducir subrepticiamente dichos libros en mi habitacion, mucho mas no cerrándose la puerta, hasta el punto de habérseme robado muchas veces, porque yo nunca me quejé á la justicia. (Risas.) Se me ha quitado dinero hasta de los bolsillos de mis vestidos. No digo que haya sido Hugot, no, no lo afirmaré, pero os confesaré que siempre esperimenté repugnancia hácia él.

P. No es cierto que hiciera catorce meses que os hallábais en la cárcel, y ademas tendríamos que suponer, que cuando se evadió Lemaire, pensó menos en su seguridad que en comprometeros.



El incendiario.

Hipólito Villet: ¿Y qué habia de hacer yo con aquellos libros? Yo no he aprendido á leer sino desde que estoy en la cárcel. ¡Cuando pienso que se me ha cogido un chaleco que llevaba hacia veinte y siete años! Hoy se lo regalo á todo el mundo, puesto que lo tiene en su poder la justicia. Ademas, si hubiera sabido que aquellos libros eran malos, los hubiera quemado, pero segun parece, eran libros edificantes.

Senechal, reconoce algunos de los libros ocupados en casa de Hipólito Villet. Se los dieron en premio dice, á mi hijo. Yo introduje en las carpetas varios papeles y obleas de este; los papeles se hallaron rasgados, pero se encontraron enteras las obleas.

El presidente: ¿Sois, vos, Felicia Villet, quien rasgó esos papeles?

Felicia Villet: No, fue Lemaire.

Lemaire: Fuimos ella y yo.

Suceden á estos robos, otros varios de conejos, de manteca, de moneda de cobre y de varios géneros. El último de estos robos se cometió por Hugot y Lemaire en Bonchoir, en casa de la viuda Boulanger, fabricante de gorras. Ella misma refiere sus circunstancias de la manera mas sencilla y dramática.

La viuda Boulanger: En la noche del 24 al 25 de marzo, noche del lunes de Pascuas, hácia las once ó las doce, hallándome acostada, oí ladrar al perro que hay en el almacen. Yo pensé que le hacian ladrar los muchachos que pasaban por la calle. Pero no cesaba, y como mi casa se halla situada en el estremo de una callejuela sin salida y aislada, comencé á entrar en cuidado. Me senté en la cama, pero sin osar moverme, y con el corazon oprimido como con una prensa, y diciendo entre mí: me estan ro-

bando tal vez, ¿qué haré? ¡si bajo al almacen me matarán; si despierto á mi hijo, como es un arrogante mozo de veinte y cinco años, lleno de valor y ardimiento, vendrá armado con sus dos pistolas, y me le matarán tambien! Reflexionando que era mejor dejarme robar los géneros, que dejar siete hijos huérfanos, permanecí en mi lecho: digo en mi lecho, señores, aunque era un horno ardiendo; pero permanecí en él por mis hijos hasta que se hizo de dia la mañana siguiente. Olvidaba deciros, que en el momento en que cesó de ladrar el perro, lo que fue sin duda cuando se marcharon los ladrones, oí detenerse un carruage delante de mi casa, permanecer allí un momento y partir despues.

Al dia siguiente resultó que se me habian robado sesenta kilógramos de lana hilada, que valía á 8 francos el kilógramo.

No tardó en averiguarse que esta lana habia sido comprada por *Fournier Pepin*. Este acusado lo niega, diciendo que realiza 150,000 francos por año en sus negocios, sin tener libro alguno de comercio.

Terminada la série de robos, se concentra el interés, en adelante, en el horrible suceso de Blerancourt, en el asesinato de ese pobre traficante en vacas, muerto por Lemaire, con la terrible maza que figura entre los cuerpos del delito.

Procédese al interrogatorio del acusado *Bourse*. Este niega desde su arresto obstinadamente, casi todos los cargos que pesan sobre él. Ha entablado todo un sistema de coartadas que no puede probar, pero al cual está asido contra toda evidencia.

El presidente: ¿Es cierto, Bourse, que antes del crímen de Blerancourt y el dia mismo de este crímen, es decir, el 5 de diciembre de 1855, se os encontró con Lemaire, habiendo vos pretendido que fue con otro individuo?

Bourse: Sí señor; el hombre con quien se me encontró, era un jorobado que en nada se parece á Lemaire.

P. ¿Despues del crímen, no es cierto que os fuísteis á Roye, y que allí preguntásteis á todo el mundo si hablaban los periódicos del asesinato de Blerancourt?

R. No hay cosa tan natural como que se trate, cuando se ha cometido un crímen en el país, de saber por quién y contra quién.

P. ¿No es cierto, tambien, que habeis dicho que al salir de la cárcel, á principios de diciembre, no estuvísteis en Vrely, en casa en los cónyuges Villet?

R. Sí es cierto que dije eso, pero despues declaré que recordaba haber estado en dicha casa, como se me decia.

P. ¿Persistís en negar que vísteis á Deschamps, el infeliz traficante en vacas que ha sido asesinado, y á quien conocíais, el mismo dia de su asesinato, y que se lo enseñásteis á Lemaire y á Hugot?

R. Eso no es cierto; yo no podia enseñárselo á nadie, porque no lo conocia.

P. ¿Continuais negando todo lo que dicen Hugot y Lemaire, sobre la parte que tomásteis en la muerte?

R. Forzoso es que niegue, pues que no me hallaba allí. No digo que no estuviese con ellos en el dia que decís, pero me marché antes de la hora del golpe.

P. Debo advertiros, que vuestras mentiras os pierden; no quedará una de vuestras palabras que no sea desmentida: entrad, pues, en el camino de la verdad, por interés de la justicia y por el vuestro propio. ¿Reconoceis que fuísteis á Vrely, á encontrar á Lemaire y á Hugot para concertaros con ellos á fin de cometer varios robos?

R. No os diré que no; pude tener la idea de robar, mas no la de asesinar.

P. ¿No es en casa de los Villet, donde se trató de suspender un robo que debíais cometer en Carlepont, y no dijo en esta ocasion la mujer de Villet á Lemaire: «sigue, sigue adelante, Enrique, y no gastes mucho para no suscitar sospechas?»

R. Creo que pudo muy bien decirse eso, pero mi memoria no me es fiel hace algun tiempo.

P. En esa misma noche en que estábais en casa de Villet, se os atribuye esta conversacion: «si las gentes resisten, será preciso matarlas.» A lo cual os respondió Hugot: «si estás seguro que hay 10,000 francos en la casa, y no se encuentran, si es forzoso matarlos, se les matará.»

R. Eso es falso; jamás he matado á nadie, y no quiero cometer la primera muerte.

P. Lemaire afirma positivamente que pronunciásteis esas palabras.

R. Lemaire es un miserable; si he tenido la desgracia de cometer hurtos de poca importancia, no soy como él un asesino.

P. ¿No propusísteis á vuestros dos asociados Hugot y Lemaire, que fueran á robar á vuestra propia sobrina, á Blerancourt?

R. Es cierto que fui yo quien hizo esa propuesta y era muy justo robar á mi sobrina, porque ella nos ha perjudicado cuando la muerte de mi madre, y no hubiera yo obrado mal porque le hubiese quitado todo lo en que ella nos perjudicó.

P. Este robo hecho en casa de vuestra sobrina, ¿no era un pretesto de que os servíais para atraer á Hugot y Lemaire á Blerancourt, y decidirles, mostrándoles á Deschamps, á dar un golpe mas productivo que el de robar á vuestra sobrina?

R. No fuimos solamente á Blerancourt; solo á las cinco de la noche encontré á Lemaire y Hugot en la plaza de Blerancourt.

P. Lemaire y Hugot dicen unánimes que les enseñásteis á Deschamps.

R. Doce años hacia que no habia visto á Deschamps; me era imposible reconocerle, y no sabia si era rico ó pobre, grueso ó delgado.

P. ¿No vísteis, por las ventanas del café Liret, sacar á Deschamps, hijo, su cinto y echar monedas de oro en el descanso de la ventana?

Bourse: No miré á la ventana ni ví cinto ninguno, ni oro.

P. No lejos del café habia un muchacho de diez años, llamado Nattier, que guardaba las vacas que compró aquel dia Deschamps; ¿no es cierto que dísteis dos cuartos á este muchacho para alejarlo de allí?

R. Ese muchacho se moria de hambre; me dijo que no habia comido desde aquella mañana, y le dí dos cuartos para pan.

P. ¿No salió Deschamps, del café, apenas pasaron diez minutos, desde que se alejó el muchacho?

R. Lo ignoro, porque me habia ya ido.

P. ¿Pero qué hacíais allí?

R. Esperaba á dos hermanos, Julian René y Pedro Emilio, para suplicarles que dieran un recado de mi parte al alcalde de su pueblo y al guardamonte.

P. Todo eso prueba que os hallábais allí en el momento en que hirió Lemaire á Deschamps, dándole dos golpes con la maza en la cabeza.

R. No señor, podeis creerme; conocí que Hugot y Lemaire tenian malas intenciones y me fuí.

P. ¡Ah! ¿convenís en que Lemaire y Hugot tenian malas intenciones?

R. No lo puedo negar, pues que esta fue la causa de separarme de ellos.

P. La acusacion dice que Deschamps despues de haber recibido dos golpes de maza, asestados por Lemaire, no murió, sino que lo llevásteis entre los tres al corral de las vacas, temiendo que os sorprendieran; que en el camino advertísteis que no habia muerto Deschamps, y despues de haberle dejado en tierra, le rompió la cabeza Lemaire á golpes con los tacones de las botas, y que vos le retorcísteis el cuello con su blusa.

R. Yo no he retorcido jamás á nadie el cuello, ni sé como se hace esto.

P. ¿Despues de perpetrar este crímen, no os fuísteis al café Langlet á las ocho de la noche?

R. ¡Oh! era mucho mas temprano.

P. Sí, ya entendemos: quereis formar la coartada. En ese mismo dia y en los siguientes, en todas las casas donde os presentásteis, se os vió inquieto y distraido. Uno de los que os vieron dijo á su vecino: «he ahí una figura que ha sufrido diez años de prision por lo menos.»

¿Cómo esplicareis que os hayan propuesto Hugot y Lemaire en casa de los Villet, y en su presencia, una suma de 100 francos, en cinco piezas de oro por la parte que tomásteis en el crímen de Blerancourt, si no hubiérais tenido parte en él?

R. Me hallaba efectivamente en casa de los Villet cuando se repartieron el dinero Lemaire y Hugot. Ya sabeis que le encontraron 1,000 francos al traficante en vacas, pero aquella noche solo se trataba de 300 francos. Entonces, como me hallaba allí, y todos estaban en humor de beber, dijo Lemaire: «ten, Bourse, aunque eres un haragan, y te has escapado en el momento del trabajo, tendrás tambien tu parte; toma estas cinco piezas de 20 francos.» Pero yo no quise manchar mis manos con aquel dinero arrancado con sangre, me negué á tomar las cinco monedas de oro, y dije á Lemaire: «toma, eres un bribon, y aunque tuvieras 100,000 francos de renta, no me deshonraria dándote mi hija por mujer.» (Esta susceptibilidad de Bourse, del hombre que ha pasado treinta años de su vida en la cárcel, provocó en el auditorio una hilaridad prolongada.)

Llega por fin su turno á Hugot.

—Acusado, le dice el *señor Presidente*; el 2 de diciembre, vino Bourse á casa de Villet á proponeros que fuérais á Carlepont á robar una casa donde se decia que habia una gran cantidad de dinero.

Hugot: Si señor, Bourse fue quien nos habló de Carlepont.

P. ¿No dijo Bourse que era preciso matar á las gentes de Carlepont?

R. No me acuerdo.

P. Decís eso porque le contestásteis que se les mataria si se resistian. ¿Se os frustró el robo de Carlepont?

R. (*Desgraciadamente*, iba á decir Hugot, pero se apercibe sobrado tarde que esta espresion de pesar puede ser inoportuna, y se contiene.) Sí, señor, porque ladró un perro, y aun persiguió á Bourse y le rasgó el pantalon; Bourse nos hizo reir diciéndonos que se lo habia rasgado él con un rodrigon.

P. Por la mañana llegásteis vos, Lemaire y Bourse á Blerancourt; despues os separásteis para reuniros á las cinco de la tarde. ¿Fuísteis vos quien espío al traficante en vacas Deschamps?

R. No señor, fue Bourse, y tambien fue él quien vió el cinto, diciendo que contenia mas de 10,000 francos, y que entró en el café para hacerse bien cargo de Deschamps, y asimismo quien nos dijo que le matáramos.

Bourse: Eso es falso, señor presidente; la cosa sucedió como yo he referido; yo no ví ni hice nada, por haberme marchado de allí.

Hugot: Luego que Deschamps salió del café, Bourse dió la maza á Lemaire, y este descargó dos golpes con ella en la cabeza al primero, quien cayó como un leño; Lemaire me entregó una cartera y yo me fugué diciéndoles: ¡Desgraciados! ¿qué habeis hecho? ¿Sabeis que nos van á ahorcar?

P. ¿No herísteis á Deschamps en la cabeza á patadas con el tacon de vuestras botas, y no ayudásteis á Bourse á retorcerle el cuello?

R. No haya miedo de que yo hiciera eso; soy incapaz de matar una mosca.

P. ¿Cuándo vísteis á Deschamps, hijo, que buscaba á su padre?

R. Un momento despues, me dijo Lemaire: «Dadme la maza para ponerla al lado de su padre.— ¡Desdichado! le dije, ¿será por fortuna que no pienses ya en cometer atentados semejantes? ¡Bah! me contestó, yo cometeré un millar de muertes como esta sin pensarlo.»

P. En la misma noche regresásteis á Vrely: referid lo que pasó.

R. Preguntáronnos los Villet qué habíamos hecho: Lemaire refirió el suceso de Blerancourt, pero dijo que Deschamps no habia dado mas de 300 francos en lugar del billete de 1,000 que yo mismo ví en su cartera; era una mentira para no dar mas que 100 francos á Bourse y 60 á Villet. Bourse no los quiso, y entonces fue cuando dijo á Lemaire que era un bribon, y que aun cuando tuviera 100,000 francos, no le daria á su hija en matrimonio. Luego que cambió el billete, me dió Lemaire 400 francos: yo no

queria tomarlos, pero temí que se vengara de mí, diciendo que yo era quien habia matado á Deschamps.

Lemaire confirma en gran parte estas declaraciones de sus dos cómplices, y refiere con perfecta mansedumbre, las diversas circunstancias de la muerte de Deschamps.—En un café distinto del de Liret, yendo á jugar al billar Hugot y yo, fue donde Hugot me enseñó al traficante en vacas, tocándome en el codo y diciéndome: «Mira un poco, este debe tener billetes de banco: podria seguírsele por la noche y quitárselos.» Pierde cuidado, le contesté yo, Deschamps no gastará ese dinero.

Cuando vimos que el traficante de vacas iba á salir del café, me dió Bourse la maza. Yo no habia jamás muerto ni queria matar á nadie. Bourse me dijo: «Síguele y matále, necesitamos indemnizarnos del tiempo que hemos estado en la cárcel.» Entonces salió Deschamps y me dió Bourse la maza, y yo la tomé. Cuando Deschamps se hallaba á siete ú ocho pasos del café, le dí el primer golpe con la maza, cayó como un leño, y Bourse y Hugot se arrojaron sobre él. Bourse queria registrarle, pero Hugot dijo que debia llevársele mas lejos, al corral de las vacas: entonces se lo llevaron entre los dos, y sin tocarle yo, porque tenia en la mano la maza. Creí que estaba muerto, pero al dejarle en tierra, se movió. Bourse le dió patadas en la cabeza con los tacones de las botas. En esto llegó un perro negro que tenia Deschamps, y cuando vió á su amo en el suelo, principió á dar aullidos y á llorar como un niño. El hombre estaba muerto, y no obstante, Hugot le apretaba la garganta con la mano.»

La horrible sangre fría, y la voz firme y sonora con que hace este miserable acusado esta siniestra narracion, estremece de terror y pesar al auditorio.

Todas las circunstancias que han seguido á la muerte, la reunion en casa de Villet, la reparticion, todo en las declaraciones de Lemaire, es conforme á las de Hugot.

Villet, padre, clama contra las acusaciones de sus cómplices... Yo no he tenido jamás, dice, ladrones en mi casa; si han salido de ella para robar y matar, eso no me concierne. Lo mismo hubieran podido salir de la casa del cura que vive al lado de la mia, lo que prueba que no tiene miedo de mí, y que sabe bien que mi casa no es una madriguera de bandidos. Yo no he recibido de Lemaire cantidad alguna de dinero; cuando lo necesito, trabajo.

La mujer *Villet* niega igualmente con energía.

El primer testigo á quien se oye sobre el asesinato de Deschamps, es un zapatero de Blerancourt, *Luis Manuel Guibert*. El fue quien encontró el 6 de diciembre, el cadáver del pobre Deschamps, que le indicó un *perro despavorido*.

Preséntase á Lemaire la maza hallada por el testigo: el mango está roto próximo al remate. Era una cosa semejante á esta, dice tranquilamente Lemaire al ver el arma homicida; sobre poco mas recia ó poco mas pequeña, era una cosa parecida á esta.

El presidente: Veamos, Lemaire, habeis prometido decir toda la verdad. ¿Se cometió en 1835, en Ivry, canton de Ham, un asesinato en la persona de la viuda Josse? ¿Sabeis quienes fueron los autores?

Lemaire: Oí hablar de esto, pero no sé quien dió el golpe.

El presidente: ¿Y vos, acusado Bourse?

Bourse vacila en contestar.

El presidente: ¿Por qué os turbais así?

Bourse: Yo no me turbo.

P. ¿Fuísteis vos el autor de ese crímen?

R. No señor.

Lemaire: ¡Ah! ya me acuerdo, Bourse fue quien me habló de la viuda Josse.

Bourse: Es mentira; ni aun he oido nunca hablar de ella. Decís, señor presidente, que me turbo; podeis preguntar á todos mis camaradas y á todas las personas de la cárcel y á mis superiores, si no es cierto que me pongo encarnado como una grana siempre que se me dirije la palabra.

Interpelado *Hugot*, niega igualmente haber tenido conocimiento de este asesinato.

El presidente: Volvamos al asesinato de Blerancourt. Acusado Villet, padre, parece que no quedásteis satisfecho de los 80 francos que recibísteis por la parte que tomásteis en el crímen, y que espresando vuestro descontento, dijísteis: «No debia haberse matado á Deschamps, padre, sino al hijo, que era el que tenia el cinto de oro.»

Villet, padre. Jamás me ocupé de cinto alguno ¿sabia yo acaso si lo llevaba el padre ó el hijo?

Interrogado el doctor *Tostain* sobre la clase de instrumento que sirvió para herir, vacila entre una maza y un cayado. Lemaire corta friamente la cuestion.—Era una maza, dice; pero habiendo dado Deschamps un paso mas de lo que yo creia, se deslizó en mi mano el mango de la maza, y aunque descargué á pesar de esto el golpe, no cayó como yo queria, sino un poco de través.

Un vendedor de manzanas reconoce á Hugot por haberle vendido el 5 de diciembre un cuarto de esta fruta; y en efecto, se encontró una manzana de reina medio comida cerca del cadáver de Deschamps.—No eran de esa clase de manzanas las que compré al testigo, esclama *Hugot*.

Pero en esto viene á conmover profundamente al auditorio y al tribunal una escena desgarradora. Avánzase á la audiencia el hijo de la víctima de Blerancourt, *Juan Bautista Deschamps*. Apenas llega á la barra, se turba el desdichado jóven, dóblanse sus rodillas y cae en un asiento deshecho en lágrimas. «¡Padre mio! ¡pobre padre mio!» esclama entre sollozos. Súbitamente se fijan sus ojos en los zuecos de su padre, colocados entre los cuerpos del delito; retrocede vivamente hácia atrás, como para sustraerse á este espectáculo, tiende los brazos con terror y se deja caer en una silla. Apresúrase un gendarme á hacer desaparecer los objetos que han pertenecido á Deschamps, padre. Los ojos de los circunstantes se hallan inundados de lágrimas; solamente los acusados están impasibles. Lemaire permanece con la cabeza baja, como siempre que no se le dirije la palabra. Hugot y Bourse contemplan á Deschamps, hijo, sin que revelen la menor emocion los músculos de su semblante.

—Hé aquí, dice el presidente, las escenas profundamente dolorosas que traen consigo crímenes tan horribles.—El abogado *Lachaud* con voz alterada por la compasion, pide que se evite á este desgraciado jóven tan dolorosas emociones: los defensores de los acusados se apresuran á consentir en ello, y es sacado de la audiencia el hijo de Deschamps. Pero no bien ha dado algunos pasos, domina su dolor, y pide ser oido.

—El 5 de diciembre me hallaba con mi padre... desgraciadamente en el café de M. Liret, á cosa de las seis ó seis y media de la tarde. Habíamos ido allí á concertar diez vacas con M. Lavarre, y estábamos bebiendo un vaso de cerveza. Mi padre salió del café... su vaso... estaba... aun lleno... aun lleno... salió del... café...; y ya no le volví á ver... ¡jamás...! ¡jamás...! (Estas últimas palabras van acompañadas de sollozos desgarradores.)

P. ¿Vísteis á Bourse entrar en el café?

R. Entró por un lado y salió por otro: lo ví bien.

P. ¿Hacia mucho tiempo que conociais á Hugot?

R. Sí señor, no hacia tres meses que fuimos con él desde Roye á Chambly; estaba fatigado, y le dije que subiera á mi burro.



En casa de los Villet.

P. ¿Abrísteis vuestro cinto en el apoyo de la ventana del café, de suerte que pudiera verse desde fuera lo que contenia?

R. Sí señor, podia verse.

P. ¿Os conocia Bourse?

R. Sin duda, puesto que habíamos viajado juntos.

P. Ya lo oís, Bourse; hasta aquí habeis negado que conociérais al hijo de Deschamps.

—¡Sí! ¡sí! grita con acento desgarrador Deschamps, hijo, me conocias bien, ¡ladron! ¡asesino!

El presidente: Bourse, el testigo os vió atravesar el café, sin duda un momento despues, que enseñó su cinto en el apoyo de la ventana. ¿Vísteis acaso lo que contenia?

Bourse: Sí, ví lo que habia dentro.

El presidente: Hasta ahora lo habíais negado: confesad al fin: hasta llegásteis á decir á Hugot y á Lemaire: «Lo menos contiene 10,000 francos.»

M. Liret: Propietario del café, vió á Bourse entrar en la sala, atravesarla y salir de ella al momento.

P. ¿Por qué no quisísteis hablar al principio de este proceso?

R. Se me decia, que si era condenado Bourse, iria á la cárcel.

P. ¿Quién decia esto?

R. Todo el mundo.

Es oido Nattier, guarda-vacas de Deschamps, por via de ilustracion; es un jóven de catorce años.—Bourse, dice, vino conmigo al mercado, donde estaba yo guardando las vacas de Deschamps. Dije á Bourse, que tenia mucho frio y mucha hambre, y me dió dos cuartos, diciéndome que habia venido á Ble-

rancourt á comprar un caballo para ir á Soissons, y se fué; yo me dirijí al café con mis dos cuartos. A la puerta ví á uno que miraba de contínuo adentro y á otro que decia: «Tarda como un diantre á salir.» No sé qué queria decir con esto. Despues, entré en el café á hablar á Deschamps, quien me dió una copa de cerveza y me dijo: «Corre á cuidar de las vacas.» Yo me fuí, y todavía estaban á la puerta del café los sugetos que ví al entrar.

P. ¿No vísteis salir del café á Deschamps?

R. Sí señor, le ví salir, pero temí que él me viera y partí en el momento á cuidar de las vacas. (El sitio donde se hallaban las vacas solo distaba setenta metros del corral de los carneros, entonces vacíos, donde se consumó el crímen.)

El testigo declara tambien, que algunos dias antes del 5 de diciembre, fué Bourse á casa de su madre, y habló con ella un rato, y cuando esta fué por la noche á buscar la llave en el sitio donde la ocultaba de ordinario, como es costumbre entre las gentes del campo, no la encontró; lo que hace suponer que se la quitó Bourse con intencion de cometer un robo.

Bourse: Hubiera sido una idea peregrina ir á robar á casa de la tia Nattier, que no tiene por valor de 6 francos: hubiera sido preciso nada menos que un carreton de conducir estiércol para llevar sus muebles.

El presidente: ¿Qué ocurrió, Nattier, ante el juez que instruyó el sumario?

Nattier: No lo sé.

El presidente: Voy á recorcarlo. Llamado este jóven por dicho juez, esclamó al ver á Bourse: «El es.» Y cogiéndole del brazo, añadió: «Tú eres, tú, el que estaba á la puerta del café de Liret»; á lo cual Bourse respondió: «No es verdad: dadle un puntapié á ese pilluelo, y echadlo de aquí.»

Nattier: Asi fue, ahora lo recuerdo; pero no me echaron de allí, sino que escribieron todo cuanto he dicho.

Bourse: ¡Buen testigo es ese! Su padre ha estado en galeras seis años.

M. Langlet, posadero de Blerancourt. Hácia el medio dia, vino Lemaire á mi posada y echó una copa. Reuniósele Bourse, hablaron un momento y partieron. A las siete de la noche volvió Bourse á la casa.

P. ¿Estais seguro de que eran las siete?

R. Las siete ó las siete y media; no puedo asegurarlo.

P. Era, pues, poco despues del asesinato, puesto que este se cometió entre seis y seis y media ¿cuánto tiempo permaneció en vuestra casa esta segunda vez?

R. Diez minutos, y al partir, dijo que tenia prisa: esta segunda vez vino con un tal Leclerc, y cada uno de ellos bebió una copa. Observé que Bourse estaba desconcertado.

El presidente: ¿Reconoceis, Bourse la exactitud de esos hechos?

Bourse: Ya se vé que sí: yo entraba en casa de M. Langlet, siempre que iba á Blerancourt, á darle los buenos dias.

P. ¿Fuísteis aquella mañana con Lemaire, hácia el medio dia?

R. Es posible.

P. ¿Y no volvísteis por la noche con Leclerc, entre siete y ocho?

R. Lo mas serian las siete.

P. Era, pues, muy poco tiempo despues del asesinato; tal vez acababa de cometerle, y el testigo añade que al llegar á su casa estábais desconcertado.

R. Yo estaba desconcertado, como ahora.

Se oye al testigo *Bertaud*, tabernero.—El 5 de diciembre, dice, hácia las ocho de la noche, vinieron dos hombres á echar un trago á mi taberna. Mientras bebian, me dijo mi mujer, señalando al mas viejo (Bourse): «Mira á ese hombre: da miedo verle.» Yo la contesté: «Van á Cutz: es un contrabandista; no tiene aire de ser gran cosa.»

Algun tiempo despues, pasó por la calle un carruaje cercado de gendarmes: mi mujer y mi hija me llamaron, y vimos á los hombres que iban dentro: «¡Ah! papá, me dijo mi hija: mira, mira; es el que bebió en casa la otra noche, que decia mamá que tenia mala cara.» Y en efecto, era Bourse, el asesino de Deschamps.

Una mujer llamada *Grost*, en cuya casa entró Bourse, despues de haberse separado del testigo precedente, á pedir que se le dejara descansar, declara que este tenia el aire inquieto, y una mano oculta de contínuo bajo la blusa. Pidióle permiso para pasar la noche en su casa, sentado en una silla, por lo que le daria tres cuartos para la luz; mas ella no se lo concedió, y Bourse se fué sin darle las buenas noches.

Bourse parece vivamente afectado de esta censura, y responde: «Perdonad, señora; pero os dí gracias y os deseé las buenas noches.»

De casa de esta mujer se fué Bourse á Noyon, á la posada de *Uguier*. Como yo me casaba aquel dia, dice el testigo, se hallaba aun la puerta abierta; entró Bourse, se sentó y encendió su pipa, y me pidió que le permitiera pasar aquella noche en casa, pero yo le contesté que en la noche de mi boda no dormia en mi casa nadie mas que yo absolutamente. (Risas.)

Duchange, yesero en Noyon, habiendo ido á echar una copa el 6 de diciembre por la mañana, á una taberna, vió á Bourse que hacia lo mismo: «Hé ahí uno, le dijo su cuñado, señalando á Bourse que no tiene aire de hombre de bien. Y Duchange miró á este hombre y dijo tambien: «Tiene trazas de haber estado en las galeras diez años, por lo menos.»

Bourse, con cólera reprimida y risa forzada.—Sois muy buen juez para adivinar á la simple vista de una fisonomía como esta, lo que uno ha sido.

Duchange: Si yo fuera juez, hace mucho tiempo que hubiérais concluido vuestras hazañas.

Bourse, posadero de Vrely, ha recibido á su homónimo (no son parientes) en su casa el 6 de diciembre. Acababa de acostarse el acusado á las seis, cuando llegó Villet, padre, á hablarle, subió á su aposento y permaneció en él por espacio de un cuarto de hora.

Villet, padre: Yo no conocia á Bourse: dijéron-

me que habia venido á Vrely un traficante en caballos, y como necesitaba comprar uno, fuí á hablarle. Diéronme una linterna para subir á su cuarto donde no permanecí dos minutos, ni le dije dos palabras, porque estaba medio dormido ó embriagado, y ni aun sé lo que me respondió.

El presidente: No es ciertamente á las diez de la noche, cuando se va á despertar á un traficante á quien no se conoce, para hablarle de negocios.

Villet, padre: Entre aldeanos no se gastan las ceremonias que entre los que viven en las ciudades. Se trabaja durante el dia, y por la noche se trata de los negocios.

Otros varios testigos declaran que antes del 5 de diciembre, no tenia dinero Bourse; que estaba tan escaso, que hubo que prestarle dos cuartos para beber una copa, y otro cuarto para comprar tabaco. Un tal *Adolfo Thiebaut*, pastor, insiste mas que los otros, lo que le vale esta respuesta de *Bourse*:

—Quiere pasar por un gran arrendador que presta dinero á los necesitados, y mas bien se halla en el caso de buscar una buena plaza de servicio, que de comprar una quinta. Preguntadle en qué quinta le encontré la primera vez que tuve el honor de conocerle.

El presidente al testigo: ¿Habeis sufrido tal vez alguna condena?

Bourse: ¿Una sola? ¡saldria muy bien librado! ¡cuando os digo que somos antiguos camaradas!

El testigo se retira sin decir una palabra.

Pichon, tabernero de Roye, vió á Bourse, á Lemaire y á una mujer ir á su casa á beber una botella. Bourse pidió los periódicos del 5 y del 6, para saber pormenores sobre el asesinato de Blerancourt. Decia que le interesaba porque era pariente suyo el asesinado. Lemaire recorrió un periódico del 5, y dijo: «No es este, no es este.» Despues, mirando otro del 6: «Tampoco está aquí. Habla de varias prisiones hechas en el camino de Montdidier, pero no es esto lo que buscamos.» Y Bourse añadió: «Ocúpanse en este asunto los gendarmes de Rosieres, pero se han conducido tan bien, que no se dará jamás con sus autores.» Bourse fue quien pagó lo gastado con una moneda de oro, teniendo en la mano otras varias.

A medida que llegan á su término estos debates, se advierte lo que siempre en esta clase de asuntos. Esos héroes de crímenes, ese Villet, bandido de ingénio; ese Lemaire, Hércules del asesinato; ese Hugot, que vé por la noche, como los tigres; todos esos hombres que se trataba de poetizar, que se ostentaban con complacencia, llegando hasta exagerar su infamia, se empequeñecen y se hacen espantosamente vulgares. Cuanto mas se aproxima el desenlace, mas se marca en sus semblantes el terror del castigo. Lemaire, tan calmado en la audiencia, cae al verse solo en el fondo de su calabozo, en accesos de rabia inauditos; se muerde los puños y quiere ahogarse tragándose la blusa. Bourse, antiguo bribon endurecido en el crímen, ha conseguido ocultar en sí mismo (ya se nos comprenderá) parte de los productos de sus robos: la pérdida de este tesoro secreto, que ha descubierto la perspicacia de sus guardas, le abate mas que la perspectiva del suplicio. Lemaire trata aun de atraerse la admiracion de los curiosos: «Afortunadamente hemos sido apresados, dice este fanfarron del crímen; de lo contrario, hubiéramos concluido por robar la Francia entera.» Todos los dias va á buscar una diligencia á los acusados de la cárcel, y los traslada al tribunal: «Señores gendarmes, dice Hipólito Villet: hacedme el favor de no ponerme en la berlina, porque se me figura que esto me habia de traer mala suerte.»

Pero toda esta serenidad desaparece poco á poco, y cuando pronuncia el 13 de noviembre el fiscal su acusacion, hace su palabra vengadora estremecer todas esas facciones, un momento antes tan audaces.

El fiscal termina asi su vigoroso discurso:

«Los crímenes de estos hombres llegarán á ser tradicciones populares en el Santerre, leyendas que se referirán por largo tiempo en el hogar doméstico. La memoria de Villet, de esa terrible banda que ha dirigido por tanto tiempo, permanecerá en el país. Pues bien: es necesario que vaya unida á esa narracion horrible una terrible penalidad: fuerza es que se diga que se ha pronunciado el veredicto sin debilidad, que el jurado de Aisne, que representaba á la sociedad, ha estado á la altura de su mision.»

Omitimos las defensas inútiles de los principales acusados; pero no debemos pasar en silencio el notable informe del abogado *Lachaud*, á favor de Juan Bautista Villet. Defender asi, es salvar una cabeza.

«Señores magistrados, señores jurados: en este espantoso proceso, existe un gran peligro para vuestras conciencias, y la acusacion tan notable, tan vigorosa, que acabais de oir, ha acrecido mayormente este peligro. Sobre todo, debemos temer las últimas palabras del ministerio fiscal: caen de tan elevado puesto, que pueden llegar á vuestros ánimos esas cóleras que son la pérdida de la inocencia y de la buena justicia. Precaveos de ellas, señores jurados; entre tantas y tan terribles verdades como se os han dicho, puede encontrarse una calumnia, y esta calumnia es la muerte.

»Teneis, pues, señores, que guardaros de un celo exagerado, reflexionando que el primer cuidado de la sociedad, es atender á cada uno, elegir lo que aconsejan la justicia y la equidad, y levantar á los inocentes con la misma mano conque hiere á los culpables. Si no hallais contra un acusado las pruebas decisivas de su culpabilidad, no podeis condenarle, no teneis derecho para ello, cualquiera que sea el lugar donde se encuentre y la gente de que se rodee. Yo defiendo á un acusado de esta clase, á Juan Bautista Villet, el último que ocupa estos bancos. El primer cargo que existe contra este acusado, cargo terrible y el mas grave de todos, es su nombre. Si tuviera otro nombre, no hubiera sido acusado. Pero este hombre no es de la tribu, de la compañía de malhechores; de 57 cargos que pesan sobre este, solamente de uno tiene que responder mi defendido. La circunstancia de ser primo suyo Hipólito Villet, es causa de que se quiera encontrar en aquel un igual de este, y por haber arrojado el nombre de Villet un

terror indecible en los ánimos, se cree preciso que todos los que llevan el mismo nombre, suban uno á uno las gradas del cadalso.

»Interroguemos lo pasado de Juan Bautista Villet.

»El señor fiscal ha hecho sobre él insinuaciones muy graves; veamos si las merece.

»¿Cuál es la vida de este hombre? Tiene cuarenta y tres años. ¿Ha cometido jamás, independientemente de las condenas judiciales á cuyo abrigo se encuentra, alguno de esos actos que son la manifestacion de una naturaleza malévola, de un corazon desleal y corrompido? Jamás; no se halla un solo acto semejante en todo el curso de su vida. No he esperado yo á este momento para hacer justicia al celo y esmero con que se ha procedido en el sumario; pues bien; en esos inmensos autos, no hay una sola diligencia ni una pieza contra Juan Villet, ni un documento siquiera que indique haber cometido en época alguna de su vida, no digo un crímen, sino el menor delito. No; jamás se le ha formado causa alguna.

»No combato los informes dados, aun cuando procedan de la jurisdiccion administrativa (alusion al asunto *Migeon.*) ¿Qué dicen estos informes? Que Juan Villet tiene un defecto; que le gusta beber; este es un pecado venial en las campiñas, muy conocido, muy propagado, muy perdonado, porque, ¿quién es, en ciertos pueblos, el que se atreveria á arrojar la primera piedra contra un bebedor? Villet gusta, pues, del vino, pero no bebe mas que del suyo, como se dice tambien en los campos. Mas ¿ha cometido actos de falta de probidad? Todo el mundo responde: «jamás.» Esto lo saben todos, hasta el ministerio público, pero todo ello desaparece: ¿por qué? porque se llama Villet, porque es de la tribu, porque es primo del jefe, del caid sin duda. (Larga hilaridad.)

»Pero si es que fue de la tribu, ha mucho tiempo que ya no lo es: rompió hace muchos años con el jefe, y bien cara ha pagado su corta intimidad con este terrible primo. Lleguemos á los hechos.

»Juan Villet, tenia un cuñado. Debemos la verdad á los muertos, segun ha dicho el mismo ministerio público. Este cuñado era Juan Bautista Chretien. Este hombre bebia, bebia mas de lo que se debe beber, se bebia su fortuna al mismo tiempo que su salud. Hase acriminado á Juan Villet por haber reprendido á Chretien este defecto; pero si Villet no hizo mas que esto, si solo dió consejos, si no hizo mas que censuras, si se limitó á usar de todos esos pequeños medios empleados en todas las familias, no hizo, en verdad, otra cosa que lo que tenia derecho de hacer, porque Chretien era hermano de su mujer, y Villet tenia el deber de vigilar por los intereses de su mujer que era su heredera legítima. Entremos en los pormenores.

»Juan Bautista Chretien ha tenido muchos domicilios. En 1.° de enero de 1852, entra Chretien en casa de Federico Villet, hé aquí otro Villet, que hubiera llevado al primero hasta no sé donde, ¿cómo vivia allí Chretien? Hase dicho que encontró en casa de Federico una escelente casa de salud, que era bueno el régimen que se le hacia seguir, que su salud quebrantada se habia repuesto con los solícitos cuidados de Federico.

»Es posible, en efecto, que fuera bueno el régimen, pero era prodigiosamente tónico. Aquí tengo la nota de lo que tomaba y pagaba Chretien por este régimen. ¿Y sabeis en qué consistió? En un sinnúmero de botellas de vino que tomaba en fuertes dósis, para el restablecimiento, se supone, de su salud. Ha sido, pues, preciso, anotar estas botellas innumerables; yo las he contado y vienen á dar, por término medio, á razon de 4 francos por dia, y esto en una época, en 1852, en que estaba el vino barato, lo que daba unas cinco ó seis botellas diarias, sin contar el aguardiente que se pagaba en el acto. ¡Ah! comprendo que haya echado de menos Federico este pupilo. En esta casa se pasaba, pues, la noche, en jugar y beber, pagando siempre Chretien, por su puesto, hasta tal punto, que tuvo que intervenir la policía.

»¡Hé aquí la casa de salud de Chretien! y véase por qué estendió Federico por el país ese rumor de asesinato, y cuando murió Chretien en otra casa que la suya, calumnió á su primo; por iguales motivos hubiera sido capaz de calumniar á su padre.

»Debo convenir, sin embargo, en un hecho. Hubo un período de dos meses en que no bebió Chretien, ó en que bebió menos, á saber, cuando alarmada la familia pidió á la justicia su interdiccion. Entonces se le puso á régimen, pero era sobrado tarde, porque hacia largo tiempo que habia absorbido una cantidad espantosa de vino y de aguardiente, mucho mas de la necesaria para matar á un hombre, y la precisa para matar á un borracho.

»Mas, ¿qué fue lo que sucedió el 30 de noviembre de 1852?

»El 30 de noviembre era martes; el 28 de noviembre era domingo. ¿Fué Chretien á misa? Démoslo por supuesto. Para ello se vistió porque es de notar que murió enteramente vestido.

»Juan Villet pretende que no salió de casa.

»El ministerio público sostiene que salió.

»Por la noche, se acostó vestido á las ocho, como hacia por lo comun cuando entraba embriagado. A las nueve fallece; Juan Bautista sale y va á buscar á los vecinos, anunciándoles que ha muerto su cuñado.

»¿Qué sucedió al dia siguiente? Juan Villet fué á la alcaldía á dar parte y declaracion del suceso, y temiendo que se sospechára de él, porque con la muerte de Chretien heredaba, habla con el mismo alcalde.

»Federico Villet acusa á Juan Bautista Villet. Cree precederle, y sin embargo, llega á la alcaldía cuando ha hecho ya su declaracion Juan Villet.

»Si, pues, Juan Villet da parte y declaracion á la mañana siguiente, si llama á los médicos, ¿cómo podeis decir que es culpable?

»¿Si fuera culpable, no habria cerrado la puerta de su casa? ¡Ah! ¡No hubiera dado, ciertamente, el toque de alarma! Pero lejos de eso, llama á los médicos, les paga, no es, pues, posible, suponerle culpable.

»Hase oido á uno de los médicos, que reconoció el cuerpo de Chretien. Juan Bautista ha pedido que se hiciera la autopsia, pero el señor procurador general ha dicho que la autopsia no hubiera probado nada.

»Es verdad que se dice: no habiendo hecho uso el asesino de veneno, no era de temer la autopsia.

»Pero tampoco se puede probar la asfixia, y probado esto, se hubiera probado la mitad del crímen. No se ha hecho, pues, esta mitad de prueba.

»¿Qué puedo yo hacer, pues? He pedido el escalpelo para disecar el cadáver y se me ha negado.

»Ademas, se ven ocupados estos bancos por una banda de malhechores. ¿Por ventura pueden aceptarse sus declaraciones? ¿Son, acaso, pruebas, estas declaraciones? No, son revelaciones emanadas de miserables sin conciencia.

»¿Quiénes son si no los acusadores? Hugot, un delator de crímenes de otros, pero que solo revela los crímenes que pueden llevarle á él á lo mas á presidio, porque para él el presidio es la libertad. Hugot pretende que se le han ofrecido 1,000 francos, y que los ha rehusado; ¡ah! ¡Hugot calumnia su maldad! (Risas.)»

El abogado Lachaud hace notar aquí las contradicciones de Lemaire, y trata de destruir las declaraciones de los acusados contra su defendido.

«Existen impudores ante los que cerramos los ojos: hay ignominias que no comprendemos; hay cálculos innobles que no puede graduar bien la gente honrada.

»Se os dirá, que esos malhechores han prestado servicios á la sociedad, que han hecho delaciones, que debe absolvérseles. Esto os dirán, sin duda, los abogados Langlois y Hardouin, defensores de esos hombres. No sé si conseguirán lo que piden; tanto mejor, con tal que se cierren sólidamente los presidios. (Sonrisas.)

»No, esos hombres no prestan servicios á la sociedad; se los prestan á sí mismos: quieren alargar el proceso segun ha dicho uno de ellos. Por mi parte, no acepto nada de la acusacion. Todas las bajas acusaciones de esos miserables, no merecen ni aun que yo los tema. Ha muerto un hombre, y no bien ha muerto, apelo á la justicia y la justicia me da un bill de inmunidad.

»Pasados cinco años, me acusan unos miserables, y aunque están todas las verosimilitudes á favor mio, ¡se os pide que seais implacables!

»Por mi parte, estoy tranquilo; sed firmes y despiadados; os hallais en un país donde son necesarios enérgicos ejemplos. No os pido gracia ni benevolencia; no imploro, sino que digo á vuestra razon. ¿Dónde está la prueba? ¿dónde el testimonio que os tranquiliza? ¿dónde la declaracion de la ciencia? Hé aquí las preguntas que tenia que hacer.

»La represion no debe turbarse con la pérdida de un inocente. Hay algo mas grave que un crímen, y es un error judicial. ¡El crímen solo hiere á la sociedad; el error judicial hiere á la justicia, emanacion de Dios!»

Terminados los informes, el procurador general replica con algunas palabras enérgicas. «La defensa ha tratado de suscitar duda sobre las delaciones y las confesiones.

—»Pero si uno de los acusados se levanta y dice: «yo me hallaba en todas partes, yo he hecho mas que todos, he tenido constantemente la mision de matar y la he cumplido; sé que nada tengo ya que esperar de la justicia de los hombres, sé que estoy dedicado á la muerte y á la execracion; pero se me ha dicho que podia Dios despues de la espiacion, porque su poder y su misericordia son infinitas, volver á levantar mi cabeza culpable y perdonar, y que la primera condicion para esto era la verdad, la confesion. Yo hablo, pues. Yo he sido siempre el primero, el mas culpable; pero ved ahí á los que me seguian.

»Si se habla semejante lenguaje, en él se encuentran todas las garantías que puede exigir la justicia humana. ¡Pues tal es la situacion, tal es el lenguaje de Lemaire...! El os pone una antorcha en las manos; su luz ilumina todas esas tinieblas. No trateis de sustraeros á ella todos vosotros. Ni aun vos mismo, Juan Villet, á quien tan elocuentemente se ha defendido, porque si bien se os ha separado por vuestros antecedentes mejores, por la ausencia de toda otra incriminacion, de toda relacion habitual, con los principales acusados, ¿se ha esplicado, acaso, el interés que pudiera tener Lemaire en acusaros? ¿se ha demostrado por qué nadie de los vuestros, de los de vuestra casa puede decir como murió Chretien?

»El jurado, olvidando la energía arrebatadora, el encanto de la palabra que ha presentado vuestra justificacion, no hallará en esa palabra hábil la respuesta imposible para vos, á estas dos preguntas.

»Terminemos con frases varoniles y graves. Hace mas de treinta años, en 1822, ocho malhechores, aprehendidos en la aldea de Rossieres, acusados de varios robos nocturnos, con violencia, en los caminos públicos y de un asesinato, fueron traidos ante doce jurados, probos, independientes, firmes como vosotros.

»Vuestros antepasados dijeron: «¡el país se halla desolado por bandidos, necesita un grande ejemplar!»

»Cuatro de ellos fueron designados por el jurado para el cadalso... y cuatro subieron al cadalso.

»El jurado dijo: «hemos cumplido un grande y terrible deber, pero ¿tenemos la conciencia de haber purgado por largo tiempo de ladrones y asesinos este país...?» ¡Ilusiones de corazones honrados...!

»Treinta años despues, ante otro jurado, ante vosotros, señores, comparecen, no ya ocho, sino catorce acusados... ¡Ellos han cometido, no uno, sino tres asesinatos, dos incendios, cincuenta robos! Fue, pues, insuficiente el ejemplar anterior, y no protegió á este desgraciado país.

»Pues bien, señores; haced como vuestros antepasados; afirmad con un nuevo y terrible ejemplar la seguridad social.»

Mientras dura el resúmen, se ha modificado la actitud de los acusados. Obsérvase que no llaman ya á la audacia en su auxilio para hacer frente á las dificultades de los debates. Todos están tétricos y aba-

tidos. El mismo Hipólito Villet, parece profundamente triste: sus ojos no lanzan ya aquellas miradas penetrantes que le animaban durante la lucha de los interrogatorios. Lemaire está pálido y encogido; tiene enrojecidos los ojos. Hugot, aterrado como su cómplice, se ha enflaquecido notablemente desde los últimos dias. Bourse permanece derecho, pero revela su semblante una inquietud profunda. Las tres mujeres apoyan la cabeza en su pañuelo, cubriéndose con él el rostro, y tapándose con él á veces para hablar. Los demás acusados muestran un aire preocupado y ansioso. Conócese que se acerca el momento solemne, y que se ha recorrido la última parada de la espiacion.

Entre tanto, se retira el jurado á la sala de deliberaciones. Despues de siete horas y media de espera, vésele volver á entrar, y se leen las respuestas á las preguntas propuestas. De ellas resulta que la acusacion de asesinato imputada á Juan Bautista y á Hipólito Villet, crímen cometido en Vrely en la persona de Juan Bautista Chretien, es resuelto negativamente. El jurado ha reconocido asimismo, que Fournier, llamado Pepin, no era culpable de haber encubierto productos de robos de lana. Sobre todos los demás puntos de la acusacion, es afirmativa la declaracion del jurado.

Reconócense circunstancias atenuantes respecto de Próspero Villet, de la mujer de Villet, de Felicia Villet, de la mujer de Hugot, de Próspero Pillot, Rabache, Prevost, dicho Mongrós, y Caron.

Juan Villet y Fournier, son puestos inmediatamente en libertad: estos hombres salen con los ojos vagarosos, y como si dudaran aun de la fortuna que les ha cabido.

Los demás acusados son introducidos de nuevo en la audiencia. Lemaire trata de conservar la fisonomía indiferente que tenia durante los debates; Hugot está horriblemente pálido; Bourse parece conservar aun algunas esperanzas; Hipólito Villet tiene los cabellos en desórden, los ojos hundidos y mortecinos y amarilla la tez; compréndense los tormentos de que es presa esa naturaleza violenta é irascible. Próspero Villet se halla en un estado de cólera que no puede dominar. Las tres mujeres se ocultan el semblante con sus pañuelos.

El presidente pregunta á los condenados si tienen algo que alegar, y protestan todos de su inocencia.

Mientras delibera el tribunal sobre la imposicion de la pena, son tan violentos los sollozos de Felicia, que es preciso trasladarla á una sala próxima, la del tribunal civil.

Hipólito Villet, que está todo lo mas abatido del mundo, pide un vaso de agua, que bebe con avidez. Parece hallarse absolutamente preocupado de su familia. ¿Á qué han condenado á mis hijos? pregunta al abogado Caraby. Bourse permanece anonadado, llora, y se enjuga los ojos á cada momento. Parece tan afectado, que se ahoga, y tiene que quitarse la corbata y desabotonarse el cuello de la camisa para respirar mas libremente. La mujer de Villet interpela á Lemaire: «Tú eres, bribon, quien nos ha perdido á todos, le dice.» Hugot, volviéndose, la contesta: «¡Callad vosotros!» Lemaire espera aun obtener el beneficio de sus declaraciones; asi es que se limita á decir muy tranquilamente á los gendarmes, aludiendo á la pena capital reclamada contra él. «La he merecido.»

El tribunal no vuelve á entrar en la sala hasta las dos de la tarde. El presidente pronuncia las siguientes condenas contra los culpables:

Lemaire, Hugot é Hipólito Villet, á la pena de muerte; Próspero Villet á la de cadena perpétua; la mujer de Villet á diez años de reclusion; Felicia Villet á ocho años de la misma pena; Rabache á siete años de reclusion; la mujer de Hugot á cinco años de la misma pena.

Al oir la sentencia en la parte concerniente á esta última, esclama Felicia Villet: «¿Y los cinco hijos á quienes hizo morir?»

Pillot, Caron y Prevost, son condenados á cinco años de reclusion.

El tribunal ordena ademas, que tenga lugar la ejecucion en Rosieres.

Felicia Villet: Pongo mi alma en la conciencia de los jueces; ¡mañana ya no existiré..! ¡Oh! haber puesto en libertad al asesino, y condenar á mi padre!

Esta desgraciada sufre una nueva crísis y es preciso sacarla otra vez fuera de la sala.

La sentencia del 17 de noviembre, confirmada en breve en Casacion, debia ejecutarse el 21 de diciembre. En la noche anterior á este dia, levántose el cadalso en medio de una inmensa llanura, situada en mitad del camino de Vrely y de Rosieres. Á las doce y algunos minutos de la noche, se avisó á tres de los condenados á muerte para que se preparasen. Uno solo dormia apaciblemente; era Lemaire. El único de los cuatro á quienes no se avisó que se vistiera fue Hugot, por haberle conmutado la pena la clemencia imperial.

Villet, Bourse y Lemaire se despidieron tiernamente de sus compañeros de prision, y fueron llevados en un carruage celular. Poblaciones inmensas esperaban á los reos por el camino, siguiéndoles por las llanuras del Santerre que inundaba la claridad de la luna en una noche fria y serena. La hilera de curiosos se fue convirtiendo poco á poco en un ejército. Cuando llegó el lúgubre cortejo á Rosieres, rodeaban el instrumento del suplicio levantado sobre una esplanada en un vasto triángulo de yerba, cuarenta mil personas.

Uno solo de estos desgraciados habia conservado su sangre fria: era Lemaire, que comulgó en el dia anterior y que solo se ocupaba de su alma. Los otros dos habian caido en un estado de postracion completa.

Es, sin embargo, consolador, ver en lo que vienen á parar, á la vista de la espiacion suprema, toda esa energía que há poco se admiraba. El mas abatido de los tres condenados, era ese arrogante y osado malhechor que tronaba en la audiencia, Villet, el jefe de la banda Lemaire.

INFANTICIDIO

COMETIDO

POR L. A. PAPAVOINE.

Esta causa ofrece uno de los dramas mas conmovedores y mas estraños que puedan presentar los anales de la justicia humana en Francia. Y no obstante, todo en ella es sencilo y claro, escepto un solo punto. Este punto dudoso, es verdaderamente el punto terrible, aquel en que estriba esta pregunta suprema: ¿Es culpable el acusado? El crímen es aquí horrible, flagrante; las víctimas son dos criaturas inocentes; los testigos son númerosos y están unánimes: el acusado mismo confiesa. Y no obstante, la conciencia humana no deja por eso de elevar menos la pregunta que no ha podido inutilizar la evidencia de los hechos. ¿Es culpable el acusado? El acusado ¿qué digo? el autor declarado, convicto, confeso de un crímen detestable, ha espiado su atentado bajo la cuchilla de la ley, y no obstante, la conciencia humana repite despues de treinta años trascurridos sobre la sangrienta espiacion, con una duda creciente, ó mas bien, con una triste certidumbre del error cometido: ¿Fue culpable el condenado?

¿Qué es esto, pues, y qué nuevo elemento viene á introducirse en la apreciacion de los actos humanos? ¿Qué estraño problema se agita en torno de esos actos que hasta entonces pareció natural referir á la libre responsabilidad de su autor? Este hombre cometió el crímen, y no obstante, ¿no es culpable?

Tal es la pregunta que se dirigió por la primera vez clara y resueltamente al criminalista y á la opinion universal por la causa de Papavoine. Esta causa marca en la historia de la justicia humana una nueva era. Solo despues de la ejecucion de este hombre, se cree el juez obligado á interrogar, atendiendo á los hechos mismos, la conciencia, la razon, la salud física y moral del acusado. La psicologia y la fisiologia vendrán en adelante á sentarse entre el criminal y su juez.

Asi es, como en ciertos períodos de la historia de la humanidad, desaparecen ciertos crímenes. La ley se purifica; sus penas disminuyen y se dulcifican á través de los tiempos, y el culpable de ayer no es mas que el desgraciado de hoy.

Referiremos los hechos de esta estraña causa con toda la sencillez y trivialidad de los mismos hechos. El interés dramático se halla enteramente en el contraste de los hechos y de su causa.

El 10 de octubre de 1824, en una mañana de un domingo, templada por la estacion y aun lijeramente nublada, se dirigian varios paseantes hácia el bosque de Vincennes. Unos venian del fuerte ó de la poblacion de Vincennes; otros de París, conducidos por los carruajes públicos. Entre estos últimos, una jóven, perteneciente por su trage, á la clase obrera mas acomodada, conducia con cada una de sus manos á dos niños, de edad de unos cinco años el uno y de seis el otro. Otra mujer, con vestido de color de rosa, de un aire y porte bastante comunes, se cruzó ante la media luna que mira al bosque, con la paseante que llevaba los niños; jugó por algun tiempo con ellos, los acarició y continuó su camino.

Un hombre, con levita azul, abotonada hasta el cuello, con un sombrero con gasa de luto, pareció mirar con interés esta escena. Llegóse á la mujer vestida de color de rosa y la dijo: «¿Conoceis á esos niños que acabais de besar?—Se puede acariciar á unos niños, aunque no se les conozca» respondió la mujer, y se alejó.

La madre de los dos niños, porque era su madre, habia reparado en este hombre que miraba inmóvil á los niños y que hablaba con la mujer vestida de color de rosa; no dió importancia alguna á sus observaciones, y se internó en el bosque por la alameda de los Mínimos. Despues, habiendo dejado jugar un rato á los niños en la arena de la alameda, cubierta ya con hojas amarillas, como se oscureciera el

cielo y principiaran á caer algunas gotas de lluvia, se dirigió con ellos hácia una especie de caseta de tablas, con intencion de sentarse con sus niños al abrigo de la lluvia para repartirles su desayuno que habia llevado en una cestita.

Súbitamente apercibió delante de sí al curioso con levita azul. Las facciones de este hombre son de una palidez espantosa; sus gestos convulsivos, y con una voz ronca que la heló de terror, le dijo: *¡Pronto habeis terminado vuestro paseo!* Sobrecogida de un terror instintivo, quiso apresurar el paso la madre, pero acercándose aquel hombre al niño de menor edad, le hirió violentamente. La madre creyendo que solo habia dado una puñada á su hijo, da un golpe al agresor con el paraguas en la cabeza; este, sin responder al golpe pasa al lado del otro niño, le hiere y se aleja precipitadamente. Súbito la madre, vé caer uno tras otro á cada cual de sus hijos muertos, inundados de sangre: siente pasar una nube por sus ojos, y cae desmayada.

A los gritos que ha lanzado la madre reconociendo la horrible verdad, acuden algunos paseantes y ven este deplorable espectáculo: una mujer desmayada y dos pobres niños tendidos sin vida. Apresúranse todos á prodigar auxilios á la desgraciada, vuelvésela á la vida y al recuerdo de su desgracia. Entonces ella refiere el asesinato, describe al malhechor, y se apresura la autoridad á cerrar las puertas del bosque, enviando gendarmes á caballo en todas direcciones con órden de detener á todo individuo que vaya solo que encuentren en el bosque.

Entre tanto háse conducido á la madre á Vincennes: interrógasela. Declara llamarse Carlota Herin, tener veinte y cinco años, ser encajera y habitar en París con su familia. Aunque no es casada, es madre de las dos víctimas. Su padre es portero de la intendencia militar: el padre de los niños es un tal Gerbod, hijo de un rico maestro de coches, á quien ha sucedido en la esplotacion de su industria. Desde 1815 han contraido una union que no ha legitimado la ley, habiendo sido reconocidos por su padre los niños, fruto de la misma. El padre de Gerbod consintió en un principio en el matrimonio de su hijo con la jóven Herin; pero despues retiró su consentimiento por haberse comportado mal con él su familia, y á causa de una disputa que suscitó la misma Herin. El jóven Gerbod residia, pues, en Bruselas, á dónde le habia enviado su padre para alejarle de este trato peligroso. Durante esta ausencia, fué la Herin á ver á su padre, se quejó de los obstáculos que se ponian á sus relaciones, y preguntó obstinadamente dónde estaba el padre de sus hijos. Gerbod se negó á decirlo: «Por mas que hagais, nos casaremos los dos.» Y diciendo estó presentó á Gerbod los niños de su hijo.—«Estos niños lo serán mios, dijo este, y no carecerán de nada, pero ese matrimonio es imposible.»

En efecto, Gerbod encargó á un notario de Vincennes que habia disuadido con sus consejos al hijo de Gerbod de esta union poco conveniente, que entregase á la Herin un socorro mensual de 30 francos. Pero dejó de pagarse esta pension alimenticia, cuando obstinándose Madlle. Herin en su resolucion, fué á encontrar á su amante á Bruselas, trayéndole consigo á París.

Los dos niños habian sido puestos en un pequeño colegio de Vincennes, y la infeliz madre habia venido á sacarlos de allí el dia fatal para darles un dia de recreo.

Tal fue la narracion que se pudo adivinar entre las lágrimas y los sollozos de Madlle. Herin.

Como insistiese en el encuentro de la señora con vestido de color de rosa, y creyera que esta mujer era conocida del asesino, se la hizo buscar inmediatamente en Vincennes, y no se tardó en encontrarla. Interrogada esta mujer, declaró llamarse Malservait, ser soltera y comerciante de modas en París. Habia sostenido por largo tiempo relaciones íntimas con un tal Fournier, y habiendo cesado su comercio, habian continuado viéndose. En aquella mañana, el llamado Fournier, que de tiempo en tiempo daba algunos auxilios á la Malservait, habia venido á verla y le habia dicho que iba á casa de su hermano á Saint-Mandé. La Malservait, que no habia paseado hacia tiempo, manifestó intencion de acompañar á Fournier, pero como este no podia llevarla á casa de su hermano convinieron en salir juntos de París, en que ella iria á pasear á Vincennes, mientras Fournier estaba en Saint Mandé y que se reunirian á la una dada en un café de Vincennes que designaron.

Dadas estas esplicaciones, que parecieron verosímiles, se preguntó á la Malservait si conocia al individuo que se le designó y que le habia dirigido la palabra en el bosque, despues que abrazó á los niños. Ella dijo que no, y refirió las palabras que habia cambiado con aquel hombre, que le era antes de tal momento, totalmente desconocido.

En este instante, y como se divulgara por Vincennes la noticia de la muerte, con la rapidez del relámpago, una mujer llamada Jean, tendera, vino á declarar que un hombre parecido al que se designaba como el asesino, se detuvo cerca de su tienda, mientras la mujer vestida de color de rosa entró en ella á tomar un vaso de licor; que él examinó atentamente á esta mujer que la siguió sin dar muestras de conocerla y se dirigió detrás de ella hácia el bosque. Despues, pasado un rato, volvió este hombre á la tienda y pidió un cuchillo. La mujer Jean solo tenia paquetes de cuchillos por docenas; el hombre se negó á tomar una docena, y pudo conseguir que se le vendiera uno, ofreciendo pagarlo algo mas caro que si se le hubiese vendido con los otros. Entregósele, pues, este cuchillo, y se dirigió el hombre nuevamente al bosque.

Habíanse, pues, reunido tres personas que habian visto al asesino y que convenian en sus señas. Era delgado, alto, pálido, y con su levita azul cuidadosamente abotonada. Sus cabellos esparcidos eran castaños, sus patillas del mismo color. Su sombrero cubierto en parte con una gasa negra cosida como de ordinario, pero prendida con una ancha hebilla. La mujer Jean, viuda hacia algun tiempo, habia observado este pormenor que le causó una impresion profunda.

Durante estos interrogatorios y estas primeras investigaciones, la gendarmería registraba el bosque. En una calle de árboles paralela á la de los Mínimos, halló un gendarme á un hombre, cuyas señas correspondian á las que se les habian dado, y que estaba hablando tranquilamente con un artillero. El gendarme intimó que le siguiera: «Tomais *al otro por mí*, dijo el individuo, que queria evidentemente decir: me tomais *por el otro*. No deseo otra cosa que seguiros; pero perdeis el tiempo, y vais á dejar escapar al verdadero culpable.»

El hombre arrestado era pálido, y el artillero declaró que le habia visto salir de un cuadro del bosque, muy desalentado. El arrestado, el gendarme y el artillero se dirigieron hácia Vincennes: El hombre andaba de buen grado, pero con trabajo; de suerte que el artillero tuvo que sostenerle del codo. En el camino dijo el artillero que en el momento del arresto, le preguntaba el arrestado el medio de salir del bosque de Vincennes, y que habia advertido que examinaba sus vestidos con grande atencion, como para asegurarse de si llevaba alguna mancha. Tambien le habia preguntado si tenia manchado el rostro. En cuanto al crímen, decia tranquilamente: «Es cosa abominable haber matado á dos niños. Cuando uno ha sido agraviado por una persona, se la puede desafiar, mas para asesinar á dos niños, *es preciso tener grandes motivos*.»



El bosque.

En cuanto el arrestado fue puesto en presencia de las mujeres mencionadas, esclamó Madlle. Herin: *Ese es el monstruo que ha matado á mis hijos*. La mujer Malservait no tuvo dificultad alguna en reconocer al curioso paseante que le habia hablado en el bosque, y la mujer Jean reconoció por su parte al hombre que habia vagado alrededor de su tienda y que le compró un cuchillo.

Interrogado este hombre, respondió que se llamaba Papavoine, y refirió con mucha calma su historia.

Nacido en Mouy, provincia del'Eure, en 1783, tuvo por padre á un fabricante de paños bastante acomodado. Su educacion fue esmerada, y el jóven Papavoine fue destinado desde muy temprano á los empleos administrativos de la marina. Desde la edad de veinte años, en 1803, subió á bordo de muchos buques del Estado, en calidad de ayudante estraordinario, y llegó á ser sucesivamente ayudante de segunda clase, despues contramaestre y ayudante de primera clase con ejercicio en el puerto de Brest. Estos diferentes empleos que llevaban consigo el manejo

de fondos considerables y una contabilidad bastante estensa, fueron desempeñados por Papavoine, segun demuestra la instruccion, con celo y probidad.

El padre de Papavoine murió en diciembre de 1823, dejando á su mujer y á su hijo sus negocios en desórden y un establecimiento cargado de deudas que representaban poco menos de su valor. No hallándose, pues, la viuda en estado de continuar su manufactura, se determinó Papavoine á pedir su retiro, que obtuvo con una pension liquidada en 360 francos. Desde entonces vino á establecerse en Mouy. Hasta entonces habia tenido la manufactura el privilegio de suministrar las fornituras para el vestuario del ejército; pero en breve la administracion de guerra rehusó renovar sus contratas, y á consecuencia de esta negativa se hallaron en una situacion crítica los negocios de la familia Papavoine. Papavoine, hijo, pareció arrepentirse entonces de haber dejado su empleo, y dió pasos para recobrarlo; pero fueron inútiles.

Estas dificultades y contratiempos habian afectado vivamente á Papavoine; quien se hallaba padeciendo de una afeccion de orina, de dolores de entrañas y de un principio de asma. Sus noches eran agitadas, y una profunda tristeza se habia apoderado de esta naturaleza melancólica. Su sueño era turbado por visiones, y le molestaba á todas horas una vaga inquietud. Alterándose su salud visiblemente, se le aconsejó que hiciera un corto viaje, consejo que siguió, y el 2 de octubre se fué de Mouy á Beauvais donde debia hallar algunos parientes y á un tal Branche con quien tenia relaciones comerciales.

A la mañana siguiente de su llegada á Beauvais, Papavoine, que continuaba en sus reclamaciones de de la administracion de la guerra para la renovacion de sus contratos, recibió inopinadamente de su madre dos de estas contratas, que acababan de ser aprobadas por el ministerio de la Guerra: para revestirlas con todas las formalidades necesarias, se determinó Papavoine á marchar al punto á París, á donde llegó el 6 de octubre, despues de tomar prestado algun dinero para el viaje.

Descendió en la Fonda de la Providencia, situado en la calle de San Pedro-Montmartre, y fué inmediatamente á ver á varios negociantes, corresponsales suyos, á los que entregó nuevas contratas para que las hicieran someter á la solemnidad del timbre. Hasta el domingo siguiente, 10 de octubre, vivió muy retirado, pero sintiendo este dia la necesidad de distraerse, salió despues de un frugal desayuno y se dirigió hácia Vincennes.

Todas estas declaraciones eran conformes á la verdad, y fue imposible descubrir relacion alguna entre el detenido y Mlle. Herin, asi como tampoco entre él y la familia Gerbod. En cuanto á la mujer Malservait, se averiguó igualmente que no conocia á Papavoine.

Sin embargo, este rechazaba con calma la acusacion que se dirigia contra él. En vano se le objetaba que le reconocian las tres mujeres, y los testigos menos importantes que le habian apercibido no lejos del teatro del crímen: en vano se le enseñaba la señal patente del golpe que le habia dado la pobre madre de las víctimas con su paraguas en el sombrero; pues él persistia en negar, combatia con rara lucidez las pruebas que se acumulaban contra él y recordaba al juez los ejemplos mas notables de graves errores judiciales.

Hízose la autopsia de los cadáveres de las dos jóvenes víctimas, y se reconoció que su muerte habia sido resultado de un instrumento cuya forma se parecia á la de un cuchillo. La mujer Jean mostró uno de los once cuchillos que habian quedado de la docena de que tomó el que vendió á Papavoine, y este cuchillo, aplicado á las heridas, se adaptaba perfectamente á ellas.

El sumario se aplicó á agrupar nuevos hechos alrededor de aquellos que ya se conocian, y consiguió saber que Papavoine habia mostrado siempre un carácter raro, concentrado, taciturno, pero no obstante, benévolo y servicial. Jamás se le habian conocido relaciones mas íntimas, apenas una de esas debilidades que se encuentran tan comunmente en la juventud de un hombre. Poco comunicativo, sensato, de buen juicio, aplicado, respetuoso con sus superiores, habia sido siempre notado como hombre poco simpático; pero como escelente empleado, y de un carácter tranquilo y pacífico.

Advirtióse, sin embargo, que al hacer su viaje de Beauvais á París, habiendo escrito á su madre para pedirle efectos en mayor cantidad que los que habia llevado para tan corta escursion, la suplicó que le enviase dos cuchillos de mesa afilados, los que fueron comprados en la calle de San Pedro-Montmartre; pero esto no quiere decir que Papavoine partiera para Vincennes con la intencion de cometer allí un crímen. Y en cuanto al cuchillo que compró á la mujer Jean, no se pudo encontrar en el bosque.

No habia, pues, duda en que la acusacion tenia ante sí al matador. Pero ¿qué motivo atribuir á este acto horrible ejecutado al parecer con una completa sangre fria? Examináronse cuidadosamente las relaciones de la familia Gerbod, y no se pudo descubrir en ellas nada que hiciera presentir la mas ligera complicidad en el crímen, porque si bien el padre de Gerbod, el mismo Gerbod y sus dos cuñados habian tenido discusiones y palabras sobre los dos niños asesinados, nada habia alterado hasta entonces las relaciones de familia sériamente. Y ademas, el hijo de Gerbod era de un carácter dulce y tímido, y Gerbod padre y los dos yernos eran honrados. El sumario se perdia, pues, en las conjeturas mas contradictorias.

Súbitamente, el 15 de noviembre, renuncia Papavoine á sus negativas insostenibles, y confiesa haber cometido el crímen, y aun mas de lo que se le pregunta, pues dice que se equivocó matando al hijo y á la hija de Mlle. Herin, pues su intencion fue degollar á los Hijos de Francia.

Cuatro años habian transcurrido solamente desde el dia fatal en que el duque de Berry, segundo hijo del príncipe (despues Carlos X), habia sido herido mortalmente por Louvel. La Francia se hallaba aun bajo la impresion de este atentado, y á las primeras

palabras de Papavoine creyó el sumario encontrar un nuevo fanático. Papavoine al hacer estas estrañas confesiones, habló de grandes revelaciones, pidió que le oyera la Delfina (duquesa de Angulema) y la duquesa de Berry, y habiéndosele negado esta demanda, insistió para comparecer al menos ante una de las dos princesas, lo que tambien se le negó.

El sumario se equivocó, pues, en el camino que siguió desde luego, pero eran tan inverosímiles las declaraciones de Papavoine, que fue preciso renunciar á seguir esta via. Los dos hijos de Gerbod eran del sexo masculino, y por otra parte, ¿cómo podia creerse que un hombre en su sano juicio, pudiera imaginarse ver en los dos niños conducidos por una griseta, á la hija del duque de Berry y al hijo predestinado que se consideraba entonces como el heredero futuro del trono de los Borbones?

En breve una série de nuevos actos vino á llamar la atencion sobre Papavoine. En su prision habia tratado de prender fuego á su cama, é interrogado sobre esta tentativa, declaró friamente que habia querido quemar las pulgas. El 19 de noviembre se apoderó violentamente de un cuchillo que halló á su alcance é hirió con él á un jóven preso llamado Labiey. Como causa de esta nueva tentativa, dijo que Labiey pertenecia á la faccion de Orleans. El jóven preso fue herido, pero curó en breve de sus heridas.

La acusacion vió en estos hechos nuevos el desarrollo de un nuevo sistema. A sus ojos Papavoine fingía estar loco, y buscaba en otros crímenes la justificacion del primer atentado. Pero el sumario no habia descubierto aun el motivo del primer crímen, cuando se abrió la primera audiencia del tribunal criminal del Sena, bajo la presidencia de M. Hardouin, el 25 de febrero de 1825.

El auditorio era muy numeroso. Una multitud de señoras elegantes se estrechaban en los primeros asientos. La naturaleza del crímen que habia espantado á París y á la Francia entera, prometia á los espectadores debates dramáticos. La opinion y asimismo la acusacion, no podian creer en un crímen sin causa, sin interés, por lo que se esperaban revelaciones conmovedoras y sorprendentes.

Abrióse la audiencia á las once. La mesa de los cuerpos del delito, se hallaba cubierta con los vestidos ensangrentados de las dos inocentes víctimas; con la levita que llevaba Papavoine el 10 de octubre y en la cual se observaba una mancha de sangre; con el sombrero, sobre el que se veia patentemente la señal del golpe del paraguas, y con dos cuchillos puntiagudos y afilados que se encontraron en el domicilio del acusado, pues que no se halló el cuchillo que compró en Vincennes y con que mató á las dos pobres criaturas.

Introdúcese á Papavoine en la audiencia. Su vista escita en el auditorio una impresion general de desconcierto y estrañeza. Habíase figurado ver aparecer ó á un demente de vista vagorosa y de estúpido aspecto, ó á un foragido con marcados rasgos de un carácter feroz y terrible... y el ojeto de la curiosidad pública es simplemente una especie de empleado, de semblante plácido, con traje negro, limpio, y rigurosamente abotonado, y de aspecto y aire burocrático. El acusado dirige algunas palabras á su defensor: su voz es algun tanto sorda, y tartamudea ligeramente.

Léese el escrito de acusacion redactado por el señor procurador general Bellart. Dánse en él á conocer todos los elementos concernientes á los hechos, pero al llegar al punto esencial del proceso, se turba la acusacion y vacila. Restan que conocer, dice, los motivos, los intereses, las pasiones que han podido determinar los atentados. Oigamos aquí las reflexiones del ministerio público.

»¿Es Papavoine el solo culpable, ó tiene cómplices, sugestores, ó es meramente un instrumento del crímen?

»Han debido presentarse diversas hipótesis al entendimiento, y la justicia, en su deber de esplorar la verdad y en la direccion de estas pesquisas, las ha agotado todas.

»La causa comun de los crímenes, es el interés. ¿Qué interés pudo tener en degollar dos pobres niños naturales? Si solo es Papavoine un instrumento que se ha puesto en obra ó en accion, ¿fue la familia Gerbod, pues que no debemos retroceder ante ninguna suposicion, la que mandó la muerte para impedir un matrimonio que repugnaba?»

Aquí examina la acusacion esta hipótesis, y deduce que no puede atribuirse á la familia Gerbot el pensamiento del crímen, asi como tampoco la ejecucion.

«Si Papavoine no tiene cómplices ¿cuál pudo ser el móvil que este tuviera?

»El ha osado atribuirse uno que estremece. Vencido por las pruebas y no pudiendo escapar de una funesta evidencia, ha querido decorar su maldad sacándola de la clase innoble de los simples asesinatos, para elevarla hasta la dignidad del crímen político.

»El motivo indicado no es admisible; no aparecen en él las razones verdaderas.

»¿Cuáles fueron, pues, estas, y podrá suponerse que su accion es el resultado de una horrible demencia? Esto es seguramente lo que ha querido y lo que quiere hacer creer Papavoine: y para hacer creer en su demencia, ha intentado cometer un segundo asesinato sin interés ni motivo alguno.

»Pero tambien han sido vanos sus esfuerzos sobre este punto, y no ha podido hallarse en el sumario ningun hecho que dé lugar á pensar que su razon no se halle en general en la naturaleza y estado que la de los demás hombres. Lejos de esto, sus interrogatorios son verdaderos modelos de dialéctica, de lucidez de ideas y de correlacion y consecuencia en los raciocinios. Basta leerlos, y basta tambien ver y oir á Papavoine para quedar convencido de que no es un ser desorganizado, que es un hombre que piensa, habla y obra como los demás, que tiene luces intelectuales como cualquiera otro, que se halla con suficiente razon y juicio cuando quiere consultarla, para ser iluminado por ella como los demás hombres.

»Puede sin duda suceder que esta razon no sea siempre la mas fuerte contra las pasiones, como

sucede respecto de los demás hombres. Puede ser tambien que tenga en el secreto de su organizacion triste, atrabiliaria, sombría, algunos instintos de ferocidad nativa, algunos gustos de crueldad estraña, algunos horribles caprichos de misantropía, llevados hasta una especie de rabia contra los individuos mas afortunados que él, y que esta disposicion diabólica, semejante á otras inclinaciones viciosas propias de la especie humana, y de que no triunfa sino á fuerza de combates y de energía de voluntad, como se ha visto ya en otro miserable del mismo carácter (*Leger*) le haya arrastrado á entregarse á una bárbara sed de sangre de otro, y á saciar unos rabiosos celos de la dicha de sus semejantes, y tal vez seria aquí donde deberia ir á buscarse la esplicacion de su crímen.

»Quizá tambien sea su accion resultado de algun espantoso misterio que no ha podido descubrir, á pesar de los repetidos esfuerzos de su celo, la sagacidad de los magistrados. Pero todo esto es demasiado conjetural, y la justicia no necesita profundizar en estos abismos del corazon humano. Todo lo que necesita saber está probado; el crímen es real, consta, y los cadáveres de las víctimas están ahí.

»El culpable está convicto; las pruebas le abruman, y sus confesiones confirman las pruebas.

»La ley está ahí pronunciando sobre la suerte de los que por cupidez, ó por celos, ó por venganza, ó por un instinto de ferocidad, se bañan voluntariamente en la sangre de los hombres. Es permitida la incertidumbre sobre la verdadera causa del crímen, pero no sobre el crímen mismo. Lo demás está entre Dios y la conciencia del culpable; la justicia humana sabe sobre él ya lo bastante para defender á la sociedad.»

Hé aquí toda la teoría de la acusacion. El crímen está patente y confesado. La sociedad debe ser vengada, y la obligacion de la justicia es dar satisfaccion á ese grande interés, mas no hallar el secreto del matador.

En su consecuencia, Luis Augusto Papavoine era acusado:

1°. De haber cometido voluntariamente el 10 de octubre con premeditacion y alevosamente un homicidio en la persona de dos hijos de Gerbod.

2.° De haber cometido voluntariamente, el 17 de noviembre y con premeditacion, una tentativa de homicidio en la persona del llamado Labiey, cuya tentativa, manifestada por actos esteriores y seguidos de principios de ejecucion, se frustró por circunstancias independientes de la voluntad de su autor.

Crímenes previstos por los art. 2, 293, 296, 297, 298 y 302 del Código penal.

Se procede al interrogatorio del acusado.

Presidente: Papavoine: ¿en qué época entrásteis en la marina?

R. En 1805 estaba empleado en la admistracion de la marina en Brest.

P. Asi, á la muerte de vuestro padre, ¿os vísteis reducidos vuestra madre y vos á no tener para subsistir mas que la pension de 300 francos que recibíais de la marina?

R. Sí, señor.

P. ¿Por qué fuísteis de Mouy á Beauvais?

R. Esperimentaba inquietudes: me hallaba enfermo, atormentado, inquieto.

P. ¿Por qué vinísteis á París?

R. Porque mi madre me envió contratas hechas con el ministerio de la Guerra que no estaban en regla, y quise hacerlas regularizar.

P. ¿Por qué, al trasladaros de Beauvais á París, llevásteis en vuestra balija dos cuchillos de mesa?

R. Ya he tenido el honor de deciros que me hallaba enfermo. Me levantaba á media noche, me forjaba mil quimeras, y acostumbraba poner á mi lado una espada y dos pistolas cargadas. No habiendo llevado armas en mi viaje, tomé dos cuchillos, uno de los cuales ponia bajo la almohada, y el otro en mi mesa de noche.

P. ¿Por qué fuísteis el domingo, 10 de octubre, á Vincennes?

R. Para distraerme: me hallaba atormentado por mis padecimientos, y queria tomar el aire.

P. ¿Cómo os hallábais vestido?

R. Con levita azul, medias negras y zapatos.

P. ¿Llevábais abotonada la levita?

R. Creo que iba abotonada.

P. ¿Seguísteis en Vincennes á una señora con vestido color de rosa?

R. Tal vez la seguiria, pero seria maquinalmente, porque me hallaba tan agitado, que no sabia lo que hacia.

P. ¿Vísteis á la señora vestida de color de rosa hablar á una mujer que llevaba dos niños?

R. No lo recuerdo; me hallaba en un estado deplorable, y no sabia lo que hacia. No recuerdo nada: estaba atormentado sin cesar; no sé lo que hice, y no me acuerdo de ninguna circunstancia.

Sin embargo, teníais la memoria mas fresca al instruirse el sumario.

Por lo demás, me remito á las declaraciones de esta señora.

P. ¿Comprásteis un cuchillo en la tienda de la vendedora de comestibles donde entró la señora con vestido color de rosa?

R. Sí, señor; es posible; no me acuerdo... Durante el sumario, estaba cruelmente afectado por el estado deplorable en que me hallaba, por las esposas ó cordeles con que me hallaba atado. En situacion tan nueva para mí, lejos de decir lo que pudiera favorecer á mi defensa, traté de perjudicarme de propósito. Hallábame deseoso de terminar aquel acto, por malo que fuese para mí su resultado.

P. Sin embargo, el juez que instruia el sumario os guardó todo género de consideraciones. Cuando os hallábais demasiado fatigado, suspendia el interrogatorio para el dia siguiente, hasta el punto que vos mismo le dísteis gracias, segun consta en vuestros interrogatorios.

R. Yo estaba tranquilo ante el juez del sumario, pero ¿lo estaba acaso por la noche, oprimido en la camisola de fuerza y atormentado por una retencion de orina? Padecia horriblemente, y esperimentaba una tortura moral cien veces peor que la tortura física.

P. ¿Cuál fue vuestro proyecto al comprar un cuchillo?

R. Ví un castillejo en Vincennes; creí que habia dentro de él presos, y que podria librarlos con un cuchillo.

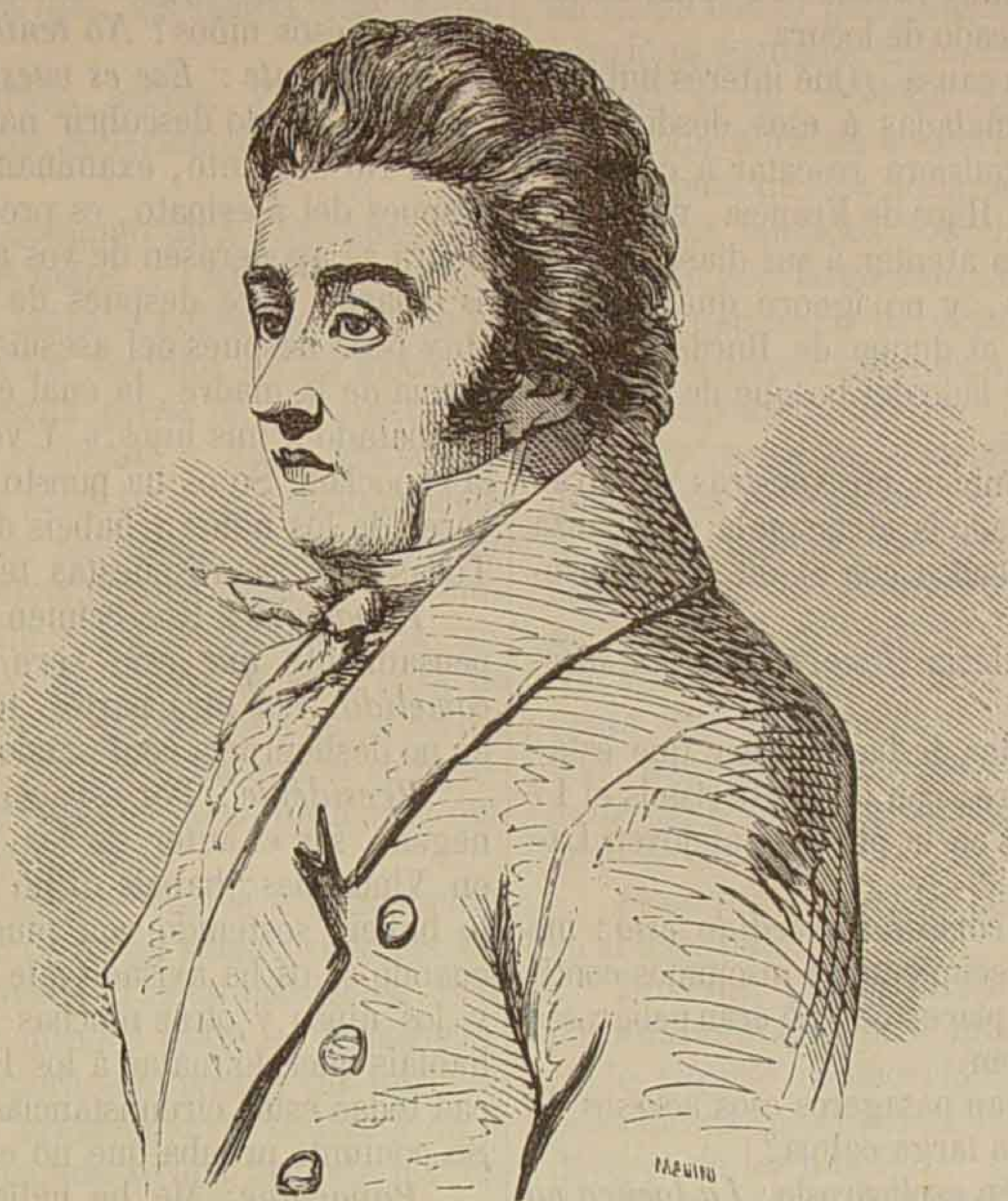
P. Pero vos no comprásteis el cuchillo hasta que vísteis que la señora vestida de color de rosa abrazó á los niños... y por otra parte, no hablásteis en vuestros precedentes interrogatorios del deseo de librar los presos.

R. Tenia calentura: mis ideas no eran claras, y no sabia lo que hacia.

P. ¿Llevábais oculto el cuchillo?

R. Creo que sí.

P. ¿Comprásteis el cuchillo despues de haber visto á los niños? ¿Por qué los herísteis?



Papavoine.

R. Solamente porque me ocurrió: no sé cómo me moví á ello; quisiera á costa de toda mi sangre no haber derramado la suya; solo un frenesí pudo hacerme cometer este acto incomprensible.

P. ¿Os acordais de que herísteis á los niños?

R. Sí, señor.

P. ¿Qué hicísteis del cuchillo?

R. Le hundí en tierra.

P. ¿Teníais, pues, conocimiento del crímen que acabábais de cometer, puesto que tratábais de huir?

R. La accion que acababa de cometer involuntariamente causó en mí una revolucion súbita que me hizo comprender lo que acababa de hacer.

P. Al huir ¿encontrásteis á un artillero?

R. Sí, señor.

P. ¿No digísteis al gendarme que os prendió que perdia el tiempo y que dejaria escapar al verdadero asesino?

R. Creo en efecto que dije eso.

P. ¿Persistís en la declaracion de que quisísteis herir á otras víctimas augustas?

R. No, señor... Estaba tan fatigado de la penosa posicion en que me encontraba, que no pudiendo matarme yo mismo, quise apresurar por todos los medios posibles el fin de mis tormentos. Yo creo que me hubiera acusado de querer asesinar al *Padre Eterno*, si me hubiera ocurrido esa idea.

P. En vuestros interrogatorios declarásteis que habíais tenido el proyecto de asesinar en la Opera á la señora Delfina, y fuísteis una noche á la Opera, segun declara un testigo. Declarásteis que habíais asesinado á los hijos de Gerbod, á causa de ser el color de sus vestidos semejantes al de un coche que habíais visto á la entrada del Castillo y que os hizo creer que eran los Hijos de Francia que se paseaban en el parque. Interrogado por mí en estos últimos

dias, habeis retractado estas declaraciones cuya falsedad era palpable, puesto que vos mismo digísteis que la señora Delfina no va jamás á la Opera, y que no iria al teatro ningun príncipe ni princesa, mientras estuviese la córte de luto. Digísteis finalmente, que la idea de fingir las declaraciones os habia ocurrido despues que oísteis decir á un oficial, que llevaba cordones de oro, que habian sido asesinados los Hijos de Francia. Ahora renunciais á este sistema. Despues de vuestra detencion, escribísteis á vuestra madre cartas en que hablábais de vuestros asuntos de un modo muy lúcido y muy razonable: estas cartas no son de un hombre atacado de locura.

R. No hay efecto sin causa. ¿Qué interés hubiera yo tenido en dar de puñaladas á esos desdichados niños, cuya existencia quisiera rescatar á costa de la mia? En cuanto á los Hijos de Francia, no he podido soñar un instante en atentar á sus dias. Diariamente leo los periódicos, y no ignoro que el sitio donde pasea Monseñor el duque de Burdeos y de MADAMOISELLE está por el lado del bosque de Bolonia, y no por el de Vincennes.

P. Habeis dicho tambien en vuestras declaraciones que os habia llamado la atencion la semejanza de uno de los hijos de Gerbod con el difunto monseñor duque de Berry.

R. No sabia lo que decia. *Ignoro cómo ha sucedido esta desgracia.*

P. ¿No fue con la idea de hacer creer que estábais loco el 10 de octubre, con la que heríste is el 17 de noviembre hallándoos en la prision, al jóven Labiey, con un cuchillo?

R. *No sé tampoco como ha sucedido esto*: me hallaba turbado por padecimientos é insomnios contínuos: despues supe con placer que no eran peligrosas las heridas de aquel jóven.

P. ¿Cómo es que sean pasageros esos accesos de furor, y que les siga una larga calma?

R. Los físicos podrán esplicároslo. *La locura no es uniforme.*

P. Con el juez del sumario discutísteis como criminalista consumado, llegando hasta citar, fundado en causas célebres, los errores funestos á que ha arrastrado á veces una semejanza de fisonomía ó inducido en error á los testigos y aun á los jueces. (Causa de Lesurques), vuestras respuestas eran perfectamente claras, y muy plausibles, y os habeis mostrado, me atrevo á decirlo, como un hombre de un talento notable. Segun el sistema de la acusacion, la locura con que hoy argüís, seria simulada y no tendria otro objeto que ocultar un *secreto* importante. La justicia ha hecho hasta ahora vanos esfuerzos para descubrir este secreto; pero los jurados apreciarán el motivo de vuestra accion.

R. A los médicos toca esplicar eso. Yo no pretendo estar contínuamente loco.

El presidente lee un interrogatorio anterior en el que ha esplicado Papavoine cómo le ocurrió la idea de decir que habia querido herir á los Hijos de Francia. Al ser conducido Papavoine por las calles de Vincennes, dijo un oficial con cordones de oro. «Mirad, ved el que ha asesinado á los hijos de Francia.» Estas palabras, recogidas por el acusado, suscitaron en él la idea de declarar que su proyecto habia sido este.

El presidente: Pretendeis haber sido arrastrado á cometer el acto del 10 de octubre á consecuencia de los efectos de una ardiente calentura, de una enagenacion mental; pero vuestra conducta desde vuestra partida de Beauvais, anuncia que gozábais de vuestra razon. Las cartas que escribísteis á vuestra madre, están llenas de sentido: asi no guió vuestro brazo la demencia.

Papavoine: ¿Qué motivo podia yo tener para matar á esos niños? *No tenia interés alguno.*

Presidente: *Ese es vuestro secreto.* Hasta aquí no se ha podido descubrir nada sobre este particular... No obstante, examinando lo que pasó antes y despues del asesinato, es preciso que los accesos de locura se apoderasen de vos al ver á los niños, y que os dejaron libre despues de haber herido á estos. Muy poco despues del asesinato, se os puso en presencia de la madre, la cual esclamó: «Ese es el que ha matado á mis hijos.» Y vos habeis dicho que no la conocíais. Se os ha puesto á la vista de los cadáveres de los niños y habeis declarado desconocerlos. Todas vuestras respuestas tenian sentido.

Papavoine: Ese crímen estaba tan lejos de mi pensamiento *que creí verdaderamente no haberle cometido*. Por otra parte, tengo familia y pensaba en no deshonrarla confesando mi crímen.

Presidente: Por espacio de una semana habeis negado ser el autor de las dos muertes cometidas en Vincennes: habeis dicho que se equivocaban, y lo habeis sostenido con mucho ingénio; solamente cuando se os ha avisado que os reconocian la madre y los niños y otras muchas personas, dijísteis que habíais querido matar á los Hijos de Francia. Esplicad todas estas circunstancias á los señores jurados. Su conjunto prueba que no estábais loco.

Papavoine: Me he hallado á veces poseido de terror y temores, pero jamás he sentido la necesidad de derramar sangre. No obré en mi sano juicio.

Presidente: Cuando dijísteis que queríais matar á los hijos de Francia, hicisteis esta declaracion con tantas circunstancias, las unas verdaderas, las otras probables, que es imposible que hayais estado en el uso de vuestra razon para inventarlas. Dijísteis, por ejemplo, que uno de los niños que matásteis se asemejaba al uno de los Hijos de Francia. Ahora mismo, os defendeis perfectamente y gozais de toda vuestra razon.

Papavoine: No pretendo estar siempre loco.

Presidente: ¿Por qué herísteis á un preso el 17 de noviembre último, al jóven Labiey?

Papavoine: Le herí en un acceso de frenesi.

Oyése á otros testigos. La mayor parte de ellos, al paso que declaran haber observado en Papavoine las marcas habituales de un temperamento moroso y melancólico, hacen el elogio de su buen sentido y de su probidad, diciendo que para ellos, Papavoine es un hombre honrado y humano; que gustaba de acariciar á los niños.

Es introducida la desdichada madre. No intenta-

remos describir el efecto que produjo su presencia en los espectadores. Su traje es sencillo: en la cabeza lleva una capellina negra que una mano compasiva ha dejado caer sobre sus ojos para que no hiera sus miradas la presencia del hombre que la ha privado de sus hijos. Hácesela sentar en una silla ante el tribunal; presta juramento y responde con voz débil y mal articulada á las preguntas que se le hacen. Llámase Enriqueta Carlota Herin, de edad de veinte y cinco años, es encajera, y vive en la calle de Verneuil, número 58.

Presidente: ¿Reconoceis al acusado?

La Herin levanta los ojos, los desvia con horror y esclama: ¡él es!

Presidente: Recobraos, señora, y hablad en voz mas alta, si os es posible. Referidnos los hechos que sabeis.

Madlle. Herin: El domingo fuí á Vincennes: hallábame allí con mis dos niños... ¡Ah...!

El grito agudo que lanza la pobre madre se lo ha arrancado la vista de los vestidos de las víctimas. Cae de espaldas y se agita presa de un ataque de nervios. El auditorio responde á estos gritos con gritos de dolor. Muchas señoras se sienten indispuestas; todos los asistentes se hallan sobrecogidos de una emocion de que apenas pueden librarse el tribunal y los jurados. Madlle. Herin es sacada de la sala por los ugieres. Papavoine vuelve la vista para no mirar á la infeliz madre; pero sus ojos están secos, sus facciones inmobles. No hay duda que le es penosa esta escena, pero no escita en su corazon mas que un pesar y no un remordimiento.

Algunos instantes despues vuelve á introducirse á Mlle. Herin. Se la coloca en un sillon, vuelta la espalda al acusado, y próxima al señor presidente. Este magistrado repite á los jurados todas las declaraciones de que no les hubiera sido posible oir una sola palabra, á causa de la agitacion de la testigo y de la debilidad de su voz, ahogada á cada instante por las lágrimas y sollozos.

—El domingo 10 de octubre, dice la testigo, fuí á Vincennes á sacar mis hijos del colegio donde estaban, y los llevé á paseo. Al pasar al lado de la media luna, antes de entrar en la alameda de los Mínimos, ví á una mujer debajo de un árbol; despues supe que se llamaba Madlle. Malservait: llevaba un vestido de color de rosa y se dirigió á los niños, haciéndome al mismo tiempo algunas preguntas. Preguntóme si eran gemelos y si se querian mucho, y aun propuso al mas pequeño si queria irse con ella: el niño negóse á esto, y como la señora insistiese, se opuso á tal proyecto el mayor, de lo que ella se rió mucho. Yo me puse á jugar con uno de los niños, mas al volverme, apercibí un hombre, cuyo aspecto me llamó la atencion: hallábase vestido con una levita azul abotonada hasta el cuello, con una gasa de luto en el sombrero y corbata negra. Yo creí que seria algun oficial de la guarnicion que esperaba á la señora con quien acababa de hablar. Este encuentro me causó sensacion, no obstante que no esperimentase pensamiento alguno desagradable. Seguí mi paseo por la alameda de los Mínimos, y despues de haberme separado de la señora vestida de color de rosa, ví al hombre con levita azul hablar con ella, lo que me confirmó en la idea de que se conocian. Dirigíme hácia la casilla de tablas y repartí á mis hijos el desayuno que les habia llevado. Súbito volví á ver al mismo hombre; estaba estraordinariamente pálido, y su palidez me causó un terror estremo. Díjome con voz terrible, que me heló de horror *¡qué pronto ha concluido vuestro paseo!* Y como comenzase á llover, quise retirarme. El hombre de levita azul, volviéndose hácia mi hijo mas jóven, le hirió violentamente. Yo creí que le habia pegado con el puño, y le volví un golpe con el paraguas: mas él pasó al otro lado, é hirió al segundo; entonces caí desmayada, y cuando volví en mí, me hallé rodeada de varias personas que se apresuraban á socorrerme.

Despues de esta declaracion, se retira la testigo. Los gritos lanzados por ella demuestran que se ha contenido por largo rato. El presidente, fundado en motivos que nadie ha dejado de comprender, no ha dirigido á Papavoine ninguna pregunta en presencia de la desgraciada madre.

Creyóse por un momento que se habia encontrado la pista del *secreto* que buscaba la acusacion con la opinion pública, á consecuencia de la estraña reticencia de un tal *Davesne*. Este Davesne era notario en Vincennes y suplente del juez de paz. Respondió con aire importante á las interrogaciones del presidente, que sabia muchas cosas sobre la familia Gerbod, pero que no se creia autorizado á decirlas, no habiendo recibido la confidencia de ellas sino en cualidad de notario.

Presidente: Prestad juramento y decid lo relativo al asesinato.

Davesne presta juramento y habla de lo que pasó durante el primer interrogatorio de Papavoine: no le pareció conmovido el asesino, aun cuando se procedió en su presencia al reconocimiento de los cadáveres de los niños.

El Presidente á Papavoine: Os habeis mostrado impasible en presencia de los cadáveres de los niños, y habeis esplicado la calma aparente de vuestra actitud en un interrogatorio que se os hizo ante el señor juez del sumario. Entonces dijísteis: «Me hallaba atormentado de dolor, pero trataba de dominar mi emocion.» Un hombre que es dueño de sí mismo hasta este punto, no está loco.

El presidente continúa el exámen del testigo Davesne. Decís que sabeis muchas cosas sobre la familia Gerbod ¿son relativas al proceso de Papavoine, al asesinato de los niños?

Davesne no responde sino por medio de una seña misteriosa que parece significar:—sí, son relativas al asesinato.

Presidente: Decid lo que sepais á mis preguntas; podeis y debeis responder.

Davesne: M. Gerbod, padre, no queria consentir en el matrimonio de su hijo; este jóven es muy pacífico, y yo le dije que siguiera la voluntad de su padre, á lo que se resignó: representósele al padre, que era preciso asegurar la suerte de sus hijos, y prometió asignarles una pension. En el dia 10 de octu-

bre, los yernos de M. Gerbod, MM. Longueil y Belhomme, vinieron á verme y preguntarme sobre el asesinato. Yo les respondí, que como suplente del juez de paz, es decir, como oficial de policía judicial, no podia hablar de lo que dijo Papavoine en sus interrogatorios.

Presidente: Es decir ¿que M. Longueil os preguntó si habia hecho Papavoine revelaciones?

Davesne: Sí, señor presidente; esta fue la pregunta que me hizo. Tambien me la hizo M. Belhomme, pareciendo insistir en que le contestase.

Se hace llamar á *Longueil*, el cual responde, que no cree haber hecho esta pregunta. *Davesne* insiste y añade que Longuiel parecia tomar un vivo interés en las circunstancias del suceso.

Presidente: ¿Parecia conmovido?

Davesne: Tenia calor.

Longueil: Habia corrido bastante.

Interroga un jurado á Longuiel sobre el empleo que hizo de la mañana del domingo 10 de octubre. Longueil da pormenores satisfactorios. A peticion de otro jurado es introducido Belhomme, quien dice que parmaneció apenas veinte minutos con Davesne, y le hizo preguntas sobre el asesinato, como pudiera habérselas hecho cualquier otro en su lugar.

Davesne á Belhomme: No señor, no me hicísteis las preguntas de una manera indiferente, sino que insistísteis en saber si habia hecho revelaciones Papavoine.

Belhomme: Si me hubieran interesado estas preguntas tanto como quiere suponerse, no las hubiera hecho delante de los escribientes de M. Davesne. Mal pude insistir permaneciendo solamente cinco minutos en el estudio.

Davesne baja la cabeza y no responde.

En la audiencia del dia siguiente, hace la justicia un nuevo esfuerzo para descubrir en las palabras misteriosas del testigo Davesne, el hilo conductor que siempre le falta.

Vuelto á introducir en la audiencia del 26 de febrero, es interrogado el testigo Davesne sobre las preguntas que le dirigió M. Longueil.—M. Longueil, dice el testigo, vino á preguntarme de parte de M. Gerbod, padre, qué conducta debia observar en esta circunstancia su hijo. Yo le dije, asi como tambien á M. Belhomme, que esto no competia al notariado, y que no podia darle consejo alguno.

M. Peyronnet: En el sumario digísteis que os preguntó M. Belhomme, si habia hecho *revelaciones* el individuo.

R. No se sirvió de la palabra *revelacion*, sino que preguntó si habia declarado algo el individuo.

Un jurado: ¿Habeis dicho que uno de vuestros yernos *os estrechaba con preguntas*?

R. Yo he dicho á M. Belhomme que no podia dar pormenor alguno, y que le rogaba no me *estrechase con preguntas*.

Presidente: Era muy natural que MM. Belhomme y Longueil trataran de adquirir noticias y pormenores sobre el asesinato de los hijos de su hermano.

El testigo *Davesne* repite que ha habido en sus relaciones con la familia Gerbod ciertas particularidades referentes á los niños, aunque no puede determinar si esto se refiere á la acusacion.

El auditorio cree ver en estas palabras una reticencia, un escrúpulo misterioso, y vuelve á escitarse la curiosidad á esta declaracion que tal vez va á desarrollar el secreto buscado por todo el mundo.

—¿Qué relaciones son esas? esclama el presidente.—Debeis decirlo todo; no deben hacerse aquí misterios que no estarian en su lugar.

R. M. Gerbod, padre, vino á anunciarme que habia determinado á su hijo á hacer un viaje. El hijo de M. Gerbod me habló tambien de este viaje, que tenia por objeto alejarse de Madlle. Herin. Yo le dije: «Si conservais correspondencia con ella, es inútil que viajeis.»

Presidente: Pero ¿cuáles han sido esas relaciones en cuanto á los niños?

R. A las observaciones que hice á M. Gerbod, padre, sobre que era justo conceder alimentos á esos dos niños prometió M. Gerbod asignarles una pension, encargándome que la pagara yo. Era de 30 francos por mes, y la he pagado dos veces.

Presidente: Esas declaraciones, lejos de infundir sospechas sobre individuo alguno de la familia Gerbord, podrian servirles de defensa, puesto que Gerbod, padre, se habia obligado á pagar una pension á los niños, mientras la necesitaran.

Al testigo: ¿No vísteis nunca á nadie de la familia hablaros de Papavoine?

R. Jamás. M. Gerbod, padre, me dió parte tambien del designio que tenia de impedir á Madlle. Herin hacer el viaje á Bruselas para unirse con su hijo.

Asi, pues, no hay duda de que no debe buscarse el fatal *secreto* en las declaraciones. Por lo demás, se vé que la acusacion ha tomado su partido, y que ha formado su conviccion sobre este punto.

El señor vizconde de Peyronnet, abogado general, pronuncia la siguiente requisitoria.

«Señores, dice, el ódio, la ambicion, la venganza y la avaricia son generalmente las pasiones que arrastran á las almas perversas al crímen con que la sociedad padece y se aflije. Pero por desgracia, tambien se ha visto algunas veces á los hombres hacerse culpables por una inclinacion desordenada hácia los vicios y con el mismo objeto de satisfacer una ferocidad de que ordinariamente se halla exenta la naturaleza humana. Cuando tenemos que señalar tales acciones á vuestra justicia, no podemos disimular cuán difícil, á la par que dolorosa, nos es nuestra tarea.

»Cuesta dolor y trabajo, en efecto, creer en tanta crueldad en un semejante, y se esperimenta la necesidad de revocar en duda la exactitud de tan triste verdad: no obstante, ¿os es permitido al presente entregaros á este primer movimiento de vuestros corazones? Pero ¿cómo esperar que se os haya reservado esta mision y que estemos tambien autorizados por nuestra parte para proclamar inocente á aquel cuya suerte os está confiada? Vosotros tampoco podeis hacerlo asi. La acusacion que se os ha sometido, no se halla destruida; las pruebas que la rodean han recibido de la publicidad un nuevo grado de fuerza.

»Ella os señala un gran crímen: ella os indica al

culpable, y la sociedad descansa confiada en vuestras luces y en vuestra imparcialidad. Sin embargo, señores; séanos permitido esponeros los motivos de nuestra conviccion; tendremos precision de entrar en estos pormenores deplorables, pero no creereis inoportuno que en estas circunstancias tan importantes coloquemos ante vuestros ojos el cuadro cuyas partes ya conoceis.»

Aquí, siguiendo la ruta que acababa de trazar, examina el abogado general con la atencion mas escrupulosa toda la vida del acusado. Síguele en su carrera pública, en su establecimiento de Mouy, y le halla por do quier cumpliendo sus deberes con una inteligencia y una puntualidad notables. Pasando despues á los hechos mismos de la acusacion, examina si ha habido premeditacion.

«El acusado, dice, para destruir la circunstancia agravante de la premeditacion ha pretendido haber



La muerte.

comprado el cuchillo en cuanto llegó á Vincennes. Un testigo, la mujer Malservait ha apoyado esta declaracion. Ya conocereis, señores, la poca confianza que se debe conceder á este testigo, atendiendo á la posicion particular en que se ha encontrado, en que se encuentra aun, en que se encontrará tal vez un dia.»

Aquí la requisitoria, combate en el vacío ¿quién no lo conoce? La mujer Malservait y Papavoine no han dado importancia alguna á la hora en que se compró el cuchillo, y apenas si sabe el acusado que compró el arma con que cometió el crímen.

¿Cuáles son, pues, los motivos de los atentados de que se acusa á Papavoine. Aquí la requisitoria se turba y vacila como la acusacion.

»Exigir de nosotros que demos á conocer los motivos que movieron el brazo del culpable cuando heria despiadado á sus víctimas, seria pedirnos mas de lo que estamos obligados á hacer, y tendríamos el derecho de responder lo siguiente: «Cualquiera que sea la pasion que arrastró al acusado, la ley quiere que sea castigado si es culpable.» No obstante, señores, no usaremos de esta facultad, porque nada debe quedar sin esplicacion en un asunto tan importante; tratemos, pues, de quitar el velo á este misterio, hasta ahora impenetrable.»

Para el abogado general, puesto que deben desecharse las sospechas que han amagado á la familia Gerbod, solo deben atribuirse á un puro instinto de ferocidad los crímenes de Papavoine: ha matado únicamente con el objeto de derramar sangre humana y para satisfacer una pasion feroz. Es un monstruo es-

cepcional de la especie de aquel Antonio Leger, que algunos meses antes que Papavoine, aterraba al mundo con sus actos de antropofágia.

«Sabemos que á primera vista debe parecernos inadmisible esta opinion; pero si os dignais fijar la atencion en los ejemplos que hemos recogido, no dudamos que desaparecerá la inverosimilitud para vosotros, como ha desaparecido para nos mismo.

»No os hablaremos de los ejemplos consignados en la historia, de hombres feroces dando la muerte sin otro motivo que la crueldad; estos ejemplos no son desgraciadamente raros. Pero no sabríamos dispensarnos de recordaros tres hechos menos conocidos que los otros.

»Don Carlos, hijo de Felipe II, no tenia mayor placer que ver palpitar los animales que habia matado inhumanamente. Un dia, siendo aun niño, habiéndole causado enojo un jóven, exigió que se le ahorcara, y apenas se quedó satisfecho este monstruoso capricho, cuando se hubo ejecutado ante sus ojos el simulacro de este horroroso suplicio.

»Cabrino Fonduli, fue conducido á la muerte por haber cometido diversos crímenes. En este terrible momento, se atreve á declarar que no esperimentaba ningun arrepentimiento, ni pesar, á no ser el de no haber precipitado de lo alto de la torre de Cremona al papa Juan XXII y al emperador Sigismundo, que subieron con él á ella. El único motivo que le impulsaba á este hecho era que hubiera quedado memoria de él.

»Un gran potentado, que ha hecho grandes cosas, pero que ha manchado su memoria con un carácter feroz, Pedro de Rusia, recreaba sus ojos con los suplicios cuyo ejecutor era á veces él mismo, y confesaba que no habia podido vencer su carácter sobre este punto.

»¡Ojalá no sean perdidas estas terribles lecciones! ¡Ojalá que los que suponen freno alguno á sus desarreglos, se detengan en el borde del precipicio, estremeciéndose y retrocediendo al examinar el fondo del abismo!»

¿Ha acumulado jamás retórico alguno, en un momento de embarazo, períodos mas solemnes y mas vacíos? ¿Qué viene á hacer en el presente caso el hijo del sombrío déspota español? ¿Por qué evocar, á propósito del funcionario plácido, la sombra sangrienta del *condotieri* italiano, y comparar el acto del ayudante de marina con las sangrientas ejecuciones del rudo fundador del imperio moscovita? ¿Qué evocacion mas burlesca que ese Domiciano de oficina y ese Neron de manufactura, si la causa no hubiera sido tan gravemente terrible? ¿Y esto es cuanto encontró un hombre de elevado talento para esplicar el estraño misterio de este proceso?

Debemos, sin embargo, examinar el medio de defensa que presentó el acusado. Papavoine alegaba la enajenacion mental: el abogado general opuso á esta alegacion la vida entera del acusado, sus interrogatorios, sus respuestas acordes. El hombre de buen sentido no habia podido convertirse pasajeramente en loco.

M. Paillet, abogado de Soissons, amigo de la familia de Papavoine vino de aquel punto á defender al acusado. Hé aquí como se espresó.

«Señores jurados: habeis debido penetraros, sobre todo en una causa como esta, de la importante mision que os confia la ley; y habeis debido al salvar el umbral de este recinto, despojaros de esas prevenciones funestas que estravian á la misma virtud con frecuencia. ¿Qué causa, en efecto, levantó en los espíritus prevenciones mas terribles al par que mas universales?

»El atentado es espantoso por sí mismo:

Tan jóvenes todavía
¿cómo merecer pudieron
tan horrorosa desdicha?

»Asi esperaban ver aparecer ante vosotros á uno de esos hombres que han hecho en otros paises un oficio del asesinato, y cuyo puñal tiene su tarifa.

»Sabian, por otra parte, que estos desgraciados niños, fruto de una union condenada por la familia de su padre, habian ocasionado en ella cierta especie de disension.

»Y hé aquí que una mujer desconocida en el país, de estraño porte y de modales mas estraños aun, habia señalado las víctimas al asesino que iba siguiéndola. ¡Ella les imprimió en la frente el beso de la muerte!

»Y no obstante, decíase por la opinion, ¿qué? ¡á las puertas de París, en domingo! ¡en medio del dia! ¡al lado de un camino público! ¡en medio de la guarnicion de Vincennes...!

»Ya sabemos que la familia de los niños se halla en el dia al abrigo de toda sospecha.

»Sabemos tambien, que esta mujer, implicada desde luego en el sumario, solo fue culpable de algunas caricias que dió á los encantos de la infancia, que solo significaban un beso de despedida; título bajo el cual hubieran sido cómplices del asesinato, sin duda, todas las mujeres que me oyen.

»¿Y quién es el asesino? Ya le conoceis tambien, señores jurados: pertenece á una familia sumamente honrada, ha recibido la educacion mas distinguida; llegado á los cuarenta y dos años, lleva á vuestros pies el testimonio de una vida pública consagrada casi enteramente al servicio de su país, exenta hasta entonces de la mas ligera mancha. Fue buen hijo, buen amigo, buen ciudadano.

»¡Justo cielo, seria posible que semejante hombre subiera las gradas del cadalso...!»

Aquí representa el defensor al acusado como un hombre de carácter naturalmente sombrío y melancólico. Cree, observacion confirmada por la ciencia, que el acusado llevaba en sí el gérmen de la enfermedad que ha causado su crímen. «Esta es, dice, única herencia que le trasmitió su padre. Á estas disposiciones naturales deben agregarse los estragos causados en sus facultades mentales por contínuos disgustos.

»Si hay alguna verdad moral incontestable, es seguramente lo que ha espresado en versos muy conocidos el hombre á quien debíamos dar el dictado de

historiador del corazon humano, si no fuera sobre todo, el príncipe de la poesía.

«A un crímen grande, menores
siempre le sirven de augurio;
el crímen tiene sus grados
como la virtud los suyos.»

Y á su vez, aborda el abogado la cuestion terrible; y la estudia bajo un aspecto enteramente nuevo con incontestable elevacion de miras.

«¿Pero dónde está el móvil del crímen?

»¿Deberemos buscarle en las revelaciones que hizo el acusado en cierta época del procedimiento?

»Pero en primer lugar, si fueran ciertas estas revelaciones, ó en otros términos, si fuera cierto que cuando hirió á los hijos de Gerbod, creyó herir el acusado á víctimas augustas, deberíamos decir que el proyecto en sí mismo, y despues el error en su ejecucion, forman la prueba mas palpable del estravío del entendimiento en que él se hallaba entonces.

»*¡El proyecto!* porque estaria en manifiesta contradiccion con los sentimientos políticos que ha profesado constantemente el acusado y que son los de toda su familia...

»*¡Los errores en la ejecucion!* Porque si el acusado hubiera tenido el uso de la razon, ¿hubiera esperado á la Delfina en la Opera, cuando se hallaba de luto la córte?

»Si hubiera estado en su sano juicio el acusado, ¿hubiera supuesto que encontraria á los Hijos de Francia en Vincennes, á donde jamás van sin escolta, en medio de un bosque abierto á todo el mundo? ¿Hubiera supuesto, en fin, que eran de distinto sexo dos niños vestidos de una misma manera?

»Pero ya lo sabeis, señores; este es un punto en que convienen la acusacion y la defensa, porque está fuera de duda, que esas pretendidas revelaciones, retractadas mas tarde por el acusado, no eran mas que vanas quimeras.

»Solamente que el ministerio público las atribuye á una especie de sistema justificativo, que se habia creado el acusado entonces, y por mi parte, yo digo que todas esas revelaciones están marcadas por el delirio, porque, es preciso que se sepa, que no es una de las rarezas ó particularidades menos notables de su enfermedad, que se acuse frecuentemente el enagenado, con invencible tenacidad, de crímenes que no ha cometido y que es incapaz de cometer.

»Así, el acusado recuerda que cuando hizo estas pretendidas revelaciones, tenia un objeto en su delirio: el de asegurar su pérdida y merecer el suplicio. Y observad, por otra parte, señores, en qué circunstancias las hizo. El dia 15 habló de ellas por primera vez, y el 16 las realizó. El mismo dia trata, por una humorada que es la de un loco, de prender fuego al jergon de su cama para matar las pulgas que le incomodaban; y finalmente, el 17 por la mañana ejerce violencias graves en la persona de un preso.

»¿Es posible, pregunto, no reconocer en estos diversos actos, tan correlativos y próximos unos á otros, un orígen comun, es decir, un retorno ó regreso de la afeccion maniática, provocado tal vez por esa sociedad, tan nueva para él, de que estaba rodeado el acusado, por las conversaciones que llegaban á sus oidos, y finalmente, por sus contínuos insomnios..?

»¿Dónde está, repito, prosiguió el elocuente defensor, el móvil del crímen? ¿Consideraremos á Papavoine como á una fiera, como otro Leger? Así, lejos de escusar á un demente, cuyo delirio se halla tan justificado como su irreprensible moralidad, se quiere convertirle en un caníbal, en un vampiro, para entregarle al verdugo.

»Pero señores, este motivo os parecerá mas fútil aun, mas quimérico que todos los demás, y entonces ¿qué quedará á vuestros ojos? Un crímen sin motivo. Ahora bien; yo no temo ser desmentido diciendo que seria el primero de este género desde que se cometen crímenes en el mundo. ¡Un crímen sin motivo! ¿Comprendeis, señores jurados, todo lo que significan estas palabras? ¿Y qué crímen? ¡el asesinato de dos niños! Pero quién no esclamará al momento: ¡este hombre está loco! Pues bien: sí; esta esclamacion trivial, ó mejor, esta verdad de observacion, esplica toda la causa. Sí; este hombre estaba delirante; así se halla probado: todo el *secreto* del proceso se nos revela con esta palabra.»

Aquí interna el abogado mas en la causa, es decir, en la discusion fisiológica y psicológica, tan singularmente cortada en la requisitoria.

«Antes de acabar mi tarea, señores, séame permitido presentar aun al señor procuradar general algunas reflexiones que me han parecido tener la mas feliz aplicacion á esta causa.

»Hay diversas especies de locos ó dementes; los que han sido condenados por la naturaleza á la pérdida absoluta de su razon, ó los que solo la pierden instantáneamente, por efecto de un gran disgusto, de un gran susto, ó de otra causa semejante.

»Por lo demás, no hay otra diferencia entre estas dos locuras que la de su duracion, y aun la persona á quien hace perder la cabeza la desesperacion por algunas horas, se halla tan completamente loco durante su agitacion efímera, como el que delira durante muchos años.

»Reconocido esto, seria una gran injusticia juzgar, y sobre todo condenar á uno ú otro de estos dos insensatos por una accion cuyo impulso no detuvieron porque no estaban en su sano juicio.

»Ademas, que esto seria una injusticia inútil para la sociedad, porque no imponiéndose los castigos sino por via del ejemplo, siempre que es nulo el ejemplo, es una barbárie el castigo.

»Pues bien; si existe algun ejemplo nulo, seria la venganza que recayera sobre un crímen cometido por un hombre en el acceso del furor, del amor, de la embriaguez ó de la desesperacion; porque no pudiendo impedir el ejemplo todas estas sorpresas de nuestros sentidos, no impediria tampoco que se cometiera el mismo número de delitos semejantes, así como no impediria la muerte impuesta á los que se hallasen devorados de fiebre, que nadie tuviera calentura.

»En vano se dirá que existe un crímen perpetrado y que es necesario que sea castigada esta muerte. Repito que la muerte del matador no vuelve la vida al que la ha perdido. Cuando un maniático ha causado alguna gran desgracia, hay sin duda que guardarse de él, vigilarle; debe atársele, y tal vez encerrarle; asi lo reclama la justicia y la precaucion, pero no debe enviársele al cadalso, porque esto seria una crueldad.»

Despues de esta discusion tan luminosa, apeló M. Paillet á los sentimientos de los Jurados, en una calorosa peroracion.

»No, señores Jurados, esclamó; no enviareis al acusado á acrecer esa multitud de deplorables víctimas de que habla la ciencia médica, de esas víctimas que merecerian mas bien la conmiseracion pública, que la vindicta de las leyes.

»Y en este momento, señores, no os hablo ya en nombre del acusado; porque, despues de todo, ¿qué le importa la decision que vais á pronunciar? Vivir ó morir, ¿no será siempre un suplicio para él? ¡Lo último al menos era lo mas corto...! Os hablo en nombre de una madre sexagenaria, querida, venerada de todos los que la tratan, abrevada de amarguras...

»¡Ah! ¡señores Jurados! ¿no nos ha enseñado suficientemente esta causa lo que cuesta á una madre la pérdida de sus hijos?»

Este hábil discurso, esta defensa tan superior á la acusacion, estos acentos arrebatadores, han agitado, pero no convencido á los jurados y á los jueces. Las teorías de la defensa son aun demasiado nuevas, demasiado atrevidas. La monomanía, esta palabra tan moderna, no se halla aceptada todavía. La opinion pública no cree, asi como tampoco los magistrados, en estos estravíos pasageros de la razon, en estos arrebatos involuntarios, en esta irresponsabilidad del crímen.

El señor presidente, Hardouin, resume luminosamente los hechos del proceso, y despues de una hora de deliberacion, es declarado Papavoine culpable, respecto de todos los puntos de la acusacion.

El presidente pronuncia, pues, la sentencia de muerte. No se advierte alteracion alguna en el semblante de Papavoine, que se levanta y dice con calma? *Apelo á la Justicia Divina*. Y enseguida dirige algunas palabras de gratitud á M. Paillet.

Papavoine recurre á Casacion, pero se desecha su recurso. Su familia imploró vanamente la real clemencia. El infeliz fue ejecutado el 25 de marzo á las cuatro de la tarde en la plaza de Grève.

¿Necesitaremos decir que hoy no seria condenado á muerte?

Ya se habrá advertido que no se recurrió á la ciencia para consignar el estado mental de Papavoine. No fue lo mismo, algunos meses despues, cuando vino á aterrar á París un crímen semejante. Una jóven llamada Enriqueta Cornier, cortó sin motivo alguno, y sin tener conocimiento de su accion, la cabeza á una niña á quien no conocia. El tribunal nombró tres médicos para examinar el estado mental de la jóven Cornier. Uno de ellos, M. Esquirol, describió este estado que los antiguos llamaban *melancolía* y que la ciencia moderna designa con el nombre de *monomanía*. Bajo el imperio de esta enfermedad singular, puede permanecer un individuo perfectamente razonable sobre todo, en general, á escepcion de un solo punto. Este estado se caracteriza por el deseo invencible de matar, por la ausencia de la conciencia y del remordimiento: el enfermo puede combinar con premeditacion evidente, con ardid y habilidad los actos á que se siente invenciblemente arrastrado, sin que por esto sea libre su voluntad de obrar ó no.

En la causa de Enriqueta Cornier, asi como en la de Papavoine, pidió la acusacion sangre por sangre, cabeza por cabeza. Pero el jurado, ya mas ilustrado, reconoció en el hecho de la muerte un crímen *involuntario*, pero cometido *sin premeditacion*. La premeditacion era evidente y la voluntad no habia precedido á la muerte. Pero esta mentira, falta de lógica, salvaba á una desdichada que no era responsable de su accion. El suplicio de Papavoine libró la vida á Enriqueta Cornier.

Presto lo veremos, porque hemos creido que la causa de Enriqueta Cornier era el apéndice natural y el complemento necesario de la de Papavoine.

Hasta estos últimos tiempos, no habia la ciencia hecho de las turbaciones posibles de la razon, un análisis muy delicado, y la palabra *alucinacion* no tenia el sentido que se le da en el dia. Para los psicólogos modernos significa: *sensaciones falsas sin causa actual en el mundo esterior*. Esta es la definicion que da el sabio M. Lelut, en su curioso libro, el *Amuleto de Pascal*.

Estas sensaciones falsas no son menos fuertes y claras que las verdaderas; pero no se confunden con estas en el entendimiento enfermo que *tiene que padecerlas por fuerza*. Forman en el conjunto de los fenómenos de la inteligencia como un mundo aparte, mundo sembrado de ilusiones, de fantasmas, cuya realidad no podría discutirse por quien cree apercibirlas. Estas falsas percepciones, que segun su intensidad, fatigan el entendimiento, sin engañarle, ó le dominan enteramente durante su aparicion fantástica, tienen relaciones casi constantes con ese estado físico que se llama *hipocondria*. En los casos de alucinaciones graves siempre se observa el desarrollo escesivo del estado nervioso.

Estas falsas sensaciones se producen lo mismo en la vigilia que en el sueño; afectan una duracion contínua ó pasajera; constituyen el aislamiento perpétuo y la oscuridad profunda de la locura, ó no son mas que nubes que pasan por el cielo de la razon mas pura, mas clara y mas vigorosa. En el alucinamiento, se materializa, por decirlo asi, la imágen falsa, y sorprende y engaña con su apariencia uno de los sentidos ó todos los sentidos á un tiempo, se hace aceptar victoriosamente por la razon y arrastra la voluntad á actos que no tienen ninguna relacion lógica con la verdad de los objetos esteriores.

Segun la intensidad del desórden cerebral, de la afeccion visceral ó nerviosa, el alucinado solo se vé fatigado por su ilusion, ó le somete el ejercicio de su voluntad responsable para actos que le hubieran causado horror en otra ocasion. Pascal, Juan Jacobo

Rousseau, el ministro Jarieu padecieron ilusiones mórbidas, aunque no mataron á nadie. El abismo imaginario del autor de las *Provinciales*; los siete caballeros apocalípticos que danzan en el vientre del ministro protestante; la larga y universal conspiracion tramada por toda la sociedad contra el filósofo del siglo XVIII; estos alucinamientos no han tenido tal vez otro efecto que dar á su genio un carácter mas estraño y mas admirable, y no han afectado en todo caso mas que á ellos mismos. Pero la afeccion mórbida que elevó el alma de Swedemborg ó que inspiró al Taso los cantos mas armoniosos, puede rebajarse hasta el mas degradante embrutecimiento de las almas menos favorecidas.

Algunas veces, en efecto, toma tales proporciones el ensueño, se revista con apariencias de tan espantosa realidad, que son su consecuencia los actos mas graves. ¿Quién no recuerda, por ejemplo, la catástrofe de la calle de la Fidelidad, donde se vió á un alucinado, en el estravío de su razon, asesinar á su mujer, á sus hijos, á sus vecinos, y en fin, inmolarse él mismo sobre esta espantosa hecatombe?

En Bruselas, una francesa, mujer de un profesor, fue sobrecogida en ausencia de su marido, de alucinamientos que le hacian ver ánjeles que le decian por señas que matara á su hijo. Aparecíasele su mismo marido, cubierta la cabeza con una corona de rosas blancas, herido, y llevando en la mano instrumentos homicidas; revelaba que se habia matado para irse al cielo y que la esperaba allí, asi como á su hijo cuya muerte haria un bienaventurado. La infeliz, dominada por estas visiones homicidas cierra con miga de pan la boca de la pobre víctima, y no pudiendo conseguir su objeto, la ahoga. Despues, quiere matarse á sí misma y se hiere en el pecho con una navaja; pero vencen el dolor y el instinto de conservacion, y espera la muerte que debe reunirla á su ángel adorado.

El hospital de San Juan recogió á esta desgraciada, que en otra época hubiera subido al cadalso.

La fantasma imperiosa que sustituye su voluntad á la del alucinado, impulsara á este, segun las circunstancias, á atentar contra su propia vida, ó contra la de sus semejantes. Un empleado llamado M. Briene de Boismot, en su bello libro de los *Alucinamientos*, cree verse á cada instante rodeado de gendarmes prontos á prenderle para llevarle al cadalso. Queriendo substraer á su mujer al deshonor, permanece una noche entera, durante su sueño con una navaja de afeitar amagando su cuello. Afortunadamente, cambia de direccion su pensamiento, y arroja lejos de sí el instrumento de muerte. A la mañana siguiente, atormentado por la vista de pretendidos perseguidores, é incapaz de soportarla por mas tiempo, se ahoga en un tonel.

¿Hubiera sido mas culpable porque hubiese cometido un homicidio en lugar de un suicidio?

La persistencia insoportable de las ideas que atormentan al alucinado; su obstinacion en volver al asalto de su voluntad, son tambien uno de los caractéres de esta enfermedad terrible. La razon se revela largo tiempo hasta que cede. M. Boileau de Castelnau (*De la locura instantánea bajo el punto de vista médico judicial*) cita á un barbero que cortó la garganta á una persona á quien afeitaba. Despues del acto, no pudo esplicárselo. Habia sido *impulsado* y esta idea estraña le habia ostigado largo tiempo antes de ceder á ella.

Citemos aun con M. Brierre de Boismont (*Medicina legal*) un hecho que presenta estrañas analogías con el acto de Papavoine.

Un comisario de policía fue llamado para consignar una muerte. El individuo inculpado parecia muy afligido de su crímen; declara al oficial público, que ha herido á su víctima porque *todo el mundo le queria mal*, pero que por su parte él no tenia *ningun motivo de ódio*. Interrogado por qué hirió á este hombre con un cuchillo recien afilado, responde:—Me iba persiguiendo gente malévola, cogiéndome uno del cuello. Algunos meses antes, ví en la sombra cinco ó seis individuos que marchaban detrás de mí y que decian: *es preciso matarle, es forzoso matarle.*

Compárese esto con los terrores nocturnos de Papavoine.

Pero prosigamos. Este individno llamado Soyez, fue llevado á Bicetre, donde pasó muchos meses en un estado de sombría apatía. Un dia hirió con un cuchillo á un enfermero, de quien solo tenia motivos de estar contento. Interrogado Soyez, reconoció que habia tenido un momento de estravío de razon, pero declaró habérsele pasado el delirio y protestó vivamente en favor de su razon, que sin embargo, no cesó de decrecer hasta que se estinguió para siempre.

En todos estos ejemplos, asi como en el de Papavoine, ha desaparecido la responsabilidad. Cualquiera que sea el acto cometido, suicidio ú homicidio hay una muerte, y no existe culpable. Hé aquí el *secreto* terrible tan buscado por el sumario y por la acusacion en la causa que acabamos de referir.

Existen, en efecto, dicen escritores acreditados, varias clases de las alucionaciones dichas que se refieren á la monomanía. La mas terrible es la monomanía homicida, llamada en otro tiempo homicidio bestial. Los que la padecen se ven impulsados á derramar la sangre por motivos imaginarios que obran poderosamente en su espíritu. Algunos solamente esperimentan un instinto sanguinario, un impulso mas ó menos violento, y algunas veces irresistible hácia el homicidio con la conciencia de su estado. Otros oyen una voz interior, que obedece al dedo de Dios que les designa una víctima, quieren arrancar á inocentes criaturas á la corrupcion del mundo, ó piensan librarse de esta suerte de pretendidos enemigos ó de génios malhechores. Conócense igualmente casos bastante numerosos de monomanía incendiaria; esta demencia parcial ofrece el carácter estraño de comunicarse por una especie de contagio. Se ha visto á algunas personas armarse con la tea incendiaria al oir la narracion de un incendio ¡inesplicable problema de la condicion humana! Finalmente, ha presentado incontestables ejemplos la monomanía del robo. Su prueba es mas difícil que la de las anteriores por-

que no puede decirse que no exista interés, á menos que el objeto robado sea de poco valor, considerada la posicion de la persona que se apoderó de él. Pero en estos diversos casos, tiene la enagenacion mental caracteres que le son propios y señales que la revelan, cuya existencia es forzoso probar cuando se alega este medio de defensa.

Sin embargo, háse tratado de separar respecto de esta clase de frenéticos accesos la idea de monomanía y de referirlos á algunos vicios horribles, á gustos ó instintos de estraña crueldad, á terribles caprichos de misantropía, á un odio inveterado contra los hombres, transformado en instinto de ferocidad y sed de sangre.

Es posible, sin duda, que el hombre que ha recorrido todos los grados de la inmorabilidad, concluya por descender á la depravacion mas horrible y por sentir los apetitos de la fiera. Es posible que el culpable que ha alimentado largo tiempo en su seno un pensamiento criminal, se halle súbitamente encadenado, como un esclavo, al crímen que acariciaron sus deseos y lo realice furiosamente. No se elevaria en verdad voz alguna para desviar la responsabilidad de la cabeza de tales hombres, porque ellos conocian la inmoralidad de su inclinacion, tenian la conciencia del mal que querian causar, y solo cayeron en su estravío cuando les precipitó al crímen la perversidad de su pensamiento. Deben ser, por lo tanto, responsables de este. El estravío que pudieron esperimentar en el momento de la ejecucion no podria ser por sí solo una causa de escusa; porque la proximidad de una horrible catástrofe, la consumacion de un crímen pueden causar perturbacion en el espíritu sin dañar á la fuerza de la razon. Esta perturbacion, este estravío que descubren á los grandes criminales, son un homenaje á la conciencia humana, y acusan al que los ha esperimentado lejos de atenuar su crímen.

Pero estos hombres, por depravados que se les suponga, esperimentan un horror profundo á los crímenes que han cometido; conocen la estension del mal que han hecho, sienten remordimientos; saben que han cedido á una pasion que podian combatir y no á una enfermedad invencible, y en fin, se puede distinguir la série de ideas que les han conducido al delito. Es cierto que son difíciles de probar estas diferentes circunstancias, porque estos frenéticos se hallan separados de los monómanos tan solo por ligeros matices, mas ó menos pronunciados y que se escapan á la observacion. Esta es la objecion mas fuerte que se ha opuesto á la escusa de la monomanía, porque asi como nadie ha pedido la aplicacion de una pena á un hombre demente, se ha temido que esta demencia no fuese un pretesto para salvar á verdaderos culpables.

La justicia debe, pues, pedir á la ciencia luces para no estraviarse en sus decisiones; y afortunadamente permiten trabajos recientes fijar algunas reglas que pueden dirigir sus pasos, y que espondremos al fin de la siguiente causa sobre infanticidio cometido por Enriqueta Cornier.

INFANTICIDIO

POR

ENRIQUETA CORNIER.

El 4 de noviembre de 1825 algo despues del medio dia, una jóven de veinte y siete años, criada de una fonda de la calle de la Pepiniere, número 52 duplicado, bajó á comprar un pedazo de queso á los cónyuges Belon, fruteros, que vivian en una casa contigua. Esta mujer que habia entrado hacia algunos dias al servicio de los cónyuges Fournier, dueños de dicha fonda, habia bajado muchas veces á la tienda de Belon á comprar sus provisiones. Poco comunicativa y bastante triste, esta jóven llamada Cornier, ó simplemente Enriqueta, habia sido muy bien acogida desde los primeros momentos por los Belon, porque, en cada una de sus visitas, acariciaba con una especie de pasion á una encantadora niña de diez y nueve meses, cuya gallardía era el orgullo de su padre y de su madre. Los Belon, de edad ambos de treinta y cuatro años, tenian dos hijos, un niño todavía de pecho, y la pequeña Fanny, la preciosa criatura que gustaba de acariciar Enriqueta.

—Han salido mis amos, dijo al entrar Enriqueta Cornier, y yo tengo que quedarme en casa para preparar la comida.

—¡Con qué aire decís eso! respondió la mujer de Belon; ¡cualquiera diria que os disgustaba vuestra nueva colocacion! ¿No estais contenta en casa de Fournier?

—No, dijo Enriqueta; la señora tiene manías y regaña por nada. Buscadme, pues, un acomodo de aya de niños. Al menos, así estaré mejor: ¡quiero tanto á los niños!

La mujer Belon tenia en aquel momento en sus brazos á la niña Fanny, y Enriqueta se la tomó y principió á acariciarla mientras la daban el queso que habia pedido.

Hacia un admirable dia de otoño y la mujer Belon espresó el deseo de aprovechar tan buen tiempo para ir á pasear la niña.

—Haceis bien, respondió Enriqueta; id á vestiros, y dejadme un instante la niña; estoy sola en la casa y la divertiré.

La mujer Belon puso algun reparo, como si un secreto instinto la advirtiera que no dejase llevarse á su hija; pero su marido abrazó á Fanny y la puso riendo en los brazos de Enriqueta, recomendando á esta que no la tuviera por mucho rato. Enriqueta se lo prometió, y se retiró cubriendo de besos á la niña, acariciándola con ternura y separándola los bucles de sus rubios cabellos que le caian en los ojos.

No bien entró en la fonda Enriqueta Cornier, aceleró el paso, fué á la cocina situada en el piso bajo, tomó un gran cuchillo de trinchar y se lo llevó en la una mano, mientras sostenia con la otra á la pequeña Fanny que jugaba con las cintas de la cofia de aquella. Enriqueta subió á su cuarto, que estaba en el piso primero sobre el entresuelo. Al pié de la escalera se encontró con la portera de la casa, llamada Drouot, que la dijo riendo:

—¿Es acaso vuestro, Enriqueta, ese pequeño querubin?

—No, respondió Enriqueta suspirando; no, no soy tan dichosa como todo eso.

Y subió con pasos precipitados, prodigando á Fanny nuevas caricias. Llegada á su cuarto, cerró cuidadosamente la puerta, tendió á la niña en su lecho de través, la dió otra vez un abrazo, la miró fijamente, y cogiéndola despues la cabeza, hizo tender hácia adelante el cuello de la niña, y lo cortó con tanta seguridad y prontitud, que la pobre víctima no tuvo tiempo para arrojar un grito.

Volvió á caer en el lecho el cuerpo ensangrentado, quedando la cabeza en manos de Enriqueta. Un arroyo de sangre habia brotado sobre la asesino y corria del tronco decapitado en una aljofaina colocada cerca del lecho. Enriqueta escuchó un instante el

ruido de las gotas que se sucedian y miró sus manos ensangrentadas. Entonces solamente esperimentó un vago sentimiento de disgusto y de horror, y arrojó la infantil cabeza al suelo; despues abrió maquinalmente la puerta, miró de lo alto de la escalera, escuchó si venia alguien, y como aterrada de súbito sin razon, corrió á encerrarse en el aposento de sus amos.

Pero á poco volvió á salir de él tranquilizada; entró en su cuarto y pareció reflexionar. Cogió el cuerpecito que estaba en la cama, lo puso en el suelo cerca de la cabeza; enjugó sus manos sin labarlas; se sentó y permaneció sumergida en una especie de meditacion.

Mas de repente se estremece, al oir una voz debajo de la escalera.

Enriqueta, bajadme á Fanny; ya estoy vestida.

Era la madre que venia á pedir á su niña.

Enriqueta Cornier fué á abrir su puerta; se avanzó al rellano y miró á la caja de la escalera. La mujer de Belon, subia por ella. «Vengo á buscar á Fanny, repitió la frutera.»—«Ha muerto vuestra hija» respondió tranquilamente Enriqueta. La Belon apresuró el paso y se adelantó corriendo, pues la pobre madre creia que todo era una chanza. La escalera estaba oscura; cuando llegó la madre á la última grada, halló á Enriqueta que la impedia el paso y que le repitió con dulzura: «Ya os he dicho que ha muerto vuestra hija. Retiraos, pues, de aquí.»

Alarmada la mujer Belon, empuja á Enriqueta y entra precipitadamente en la estancia, donde hiere su vista el horrible espectáculo. Atónita, lanza un grito de horror, quiere hablar, quiere andar: voz, piés, todo le falta, y sus ojos atónitos no pueden separarse de estos pobres restos mutilados. Pero Enriqueta ha conservado toda su sangre fria.—«Marchad, dice á la madre, servireis de testigo.» La desdichada mujer retrocede intintivamente, gana el rellano, y allí, vuelta en sí misma, desciende corriendo y gritando. Lánzase á la puerta de la calle, y al llegar á esta, vé asomar por una ventana el brazo de una mujer, y arrojar una cosa, que á medida que cae y se aproxima á su vista, reconoce ser una cabeza rubia... ensangrentada... ¡la cabeza de su hija...! que va rodando por las piedras casi debajo de un coche. Sin aliento, terrificada á este espectáculo, va á desplomarse en tierra, cuando sale su marido, se precipita á ella, la sostiene en sus brazos, y mientras ella señala con la mano al objeto que ha ido á parar bajo el coche, gritando: ¡Ha sido Enriqueta! ¡allí arriba! el infeliz padre, se lanza á él y recoje ¡que horror! una cabeza rubia, ensangrentada... ¡la cabeza de su hija...!

A este espectáculo todo es indignacion y movimiento; adivínase la horrible verdad, suben y encuentran á Enriqueta pálida, pero tranquila, sentada en una silla cerca de la cama, á dos pasos del cadáver. Sus manos, teñidas en sangre sobre sus rodillas, y la mirada sin movimiento.

En esto llega el comisario de policía; se interroga á la desgraciada y confiesa, refiriendo todas las circunstancias. Procúrase hacerla comprender todo el horror de su accion, y no sabe qué contestar: «He querido matarla.—¿Por qué habeis hecho esto? dice el comisario.—Es una idea que me ha poseido, era mi destino.»

Llámase á un médico y da su dictámen de hallarse esta mujer tranquila, el pulso en estado normal, solamente que todo revela en ella una profunda postracion. Creésela embarazada, pero en breve se cercioran de lo contrario.

El sumario trata de esplicarse el objeto de este crímen, porque aquí, lo mismo que en el doble asesinato de Papavoine hay un *secreto*. Se investigan los antecedentes de Enriqueta, y hé aquí lo que se averigua.

Enriqueta Cornier nació en 1790 en Charite-sur Loire, de una familia honrada, cuyo padre ejercia en esta poblacion el oficio de panadero. Habiendo perdido desde muy niña á su padre y á su madre, fue educada por una antigua religiosa, tia y madrina suya que cuidó de ella mientras vivió. Despues de la muerte de esta parienta, pasó al cuidado de un tal Roy Bernard, su tutor, que la trató duramente. Entonces tenia doce años. Enriqueta aprendió el oficio de costurera, y cuando llegó á los diez y nueve años, se casó con un tal Berton, hombre de mala conducta que devoró en breve todos los recursos de la casa. Espantada del porvenir que le reservaba este hombre, le dejó Enriqueta despues de cuatro meses de matrimonio, vino á París, y reclamó el auxilio de su hermano mayor, conductor en las mensajerías reales. Este buen hombre la acogió con bondad y le procuró varias ocupaciones.

Enriqueta durante siete años de esta vida nueva, tuvo desde luego una conducta bastante poco regular, vivió con muchos hombres y tuvo de ellos dos hijos. Entonces era de un genio alegre hasta la locura, pero en el curso del año 1825 cambió súbitamente su carácter; haciéndose sombría, taciturna, hasta el punto de llegar á confesar á los esposos Cornier una tentativa de suicido.

Tal habia sido la vida de la mujer que acababa de cometer un crímen inesplicable. Se buscó y examinó á los antiguos amos de Enriqueta. M. Viot, vendedor de tabaco y un tal Matraire, agente, declararon haber conocido á esta jóven como criada, exacta, fiel, celosa, afectuosa y dulce, sobre todo con los niños, á quienes colmaba de caricias. La declaracion mas curiosa fue la de los esposos Trichon, botilleros en cuya casa habia servido varias veces Enriqueta. M. Trichon declaró, que la última vez que entró á su servicio observó en esta jóven un cambio completo de carácter: parecia inquieta, atormentada de vagos terrores, y por la noche en un estado de semi-somnambulismo que la hacia hablar con frecuencia de lo que habia hecho ó de lo que debia hacer. En los últimos tiempos, habia degenerado su melancolía en una especie de estupor permanente.

Mad. Fournier, su última ama, dijo haberla preguntado varias veces sobre los motivos de su tristeza y no haber podido conseguir esplicacion alguna.

Hé aquí lo que descubrió el sumario. Otro crímen sin motivo. Pero esta vez estaba dada la alerta y se consultó á la ciencia. Los esposos Cornier reclamaron

un reconocimiento médico que se confió á tres médicos, entre los que se distinguia M. Esquirol. Hé aquí cual fue su resultado:

Despues de leerse el acta de acusacion, hizo las siguientes peticiones M. Bayeux, abogado general.

«Atendiendo á que por solicitud de 20 de febrero pidieron al tribunal, Enriqueta Cornier, mujer de Berton, y su hermano que se reconociera y consignara por facultativos su estado mental en el momento en que cometió el crímen, y su pretendido estado actual de demencia.

»Atendiendo á que el primer estremo de dicha



Ve asomar por una ventana el brazo de una mujer y arrojar la cabeza de su hija.

súplica no podia concederse porque se dirigia á sustituir á la decision de jueces constituidos por la ley, la opinion de los doctores en medicina sobre hechos que no se hubiera podido saber personalménte, y que no podian fijarse sino por medio de la discusion.

»Atendiendo, en cuanto al segundo punto, que tiene por objeto fijar el estado moral actual de la jóven Cornier, mujer de Berton, á que todo revela que goza de la plenitud de sus facultades intelectuales, ya se consulte lo que ha pasado durante el curso del sumario, las respuestas de la acusada, los diferentes interrogatorios que se la han hecho con el objeto evidente de consignar este punto importante, puesto en duda solamente desde el 20 de febrero.

»Atendiendo, á que segun los elementos de conviccion, basta que se hayan *suscitado dudas* para

que el ministerio público, por interés de la justicia y de la manifestacion de la verdad se adhiriera á la solicitud; y á que en su consecuencia, por providencia de 20 de este mes, comisionó el señor presidente á MM. Adelon, Esquirol y Leveille, para que consignaran el estado moral actual de la acusada, autorizándoles para consultar el sumario, si lo creian preciso.

»Atendiendo á que resulta del dictámen del 25, que los facultativos no han reconocido en el primer exámen, ningun signo de desórden moral en la mujer de Berton; que el segundo exámen no ha suministrado mas indicios que el primero, de un desórden en el estado moral de esta mujer.

»Que el tercero, verificado con separacion y á diferentes horas por los tres doctores, produjo el mismo resultado que el de los dos anteriores colectivos verificados por ellos en los dias precedentes, á no ser el haber observado que cuando sus preguntas se referian á algun punto de la acusacion las respuestas de la mujer de Berton eran mas lentas, siendo preciso hostigarla para que las diera.

»Que en su consecuencia, no se advirtió señal alguna propia para caracterizar ninguna especie de locura; que nada les ha parecido que revelase un desórden actual en el estado mental de esta mujer, ni en su esterior, aunque triste y abatido, ni en sus respuestas, aunque breves y tardías; que no obstante, no se han creido ilustrados suficientemente para determinar en virtud de otro exámen que han verificado, que exista actualmente desórden alguno en el estado moral de la acusada.

»Atendiendo á que este dictámen no es contradictorio á la opinion primera de los facultativos, puesto que debia ser tal el resultado de un exámen fortuito de un individuo que goza de la plenitud de sus facultades intelectuales.

»Pero que *basta que pueda existir aun en algunos entendimientos, la duda menos fundada*, para que exija el interés de la justicia que sea bastante detenido el exámen de los facultativos para poder dar una decision definitiva.

»Atendiendo á que si se hubiera justificado el estado de enagenacion mental de Enriqueta Cornier, se hubiese apresurado el ministerio fiscal á oponerse, sin necesidad de provocacion ninguna por parte de la defensa, á que se sometiera á la acusada á los debates; pero que segun lo alegado por ella ó en su interés, no es preciso que estas alegaciones sirvan de pretesto para esplicar su actitud en los debates, su silencio ó las razones que pudiera esponer.

»Por estas consideraciones, pedimos se sirva el tribunal aplazar ó suspender esta causa para otra sesion.»

¡Cuán largo camino no se habia recorrido desde el proceso de Papavoine! ¡El ministerio público no creia en la locura, los médicos no hallaban vestigio alguno de ella, y no obstante, se suspendia la causa! Enriqueta fue trasladada al hospicio de la Salpetriere, y allí hasta el mes de junio, sometida á un estudio escrupuloso, que dió por resultado el dictámen siguiente:

»1.° En todo el tiempo que ha estado sometida á nuestro exámen Enriqueta Cornier, es decir, desde el 25 de febrero al 3 de junio de 1826, no hemos observado en su estado moral mas que una grande postracion, una gran lentitud en la manifestacion de su pensamiento, y un profundo tedio que la dominaba.

»2.° La situacion actual de Enriqueta Cornier esplica suficientemente su estado moral, *y nada revela en ella una enagenacion mental general ó parcial.*

»No obstante, nosotros los facultativos que abajo firmamos, debemos á la justicia y á nuestra conciencia la declaracion de que cesa de ser absoluto nuestro juicio sobre el estado moral actual de la acusada, si aparece probado en el sumario, como dice el acta de acusacion, que desde hace tiempo, antes del 4 de noviembre, habian cambiado el carácter y hábitos de Enriqueta Cornier; que esta mujer, se habia vuelto triste, cabilosa, sombría, taciturna, inquieta; porque, entonces, lo que podria atribuirse á la situacion presente de la acusada, podria no ser mas que la combinacion de un estado melancólico que existiese hacia un año. Esta restriccion es tanto mas esencial, cuanto que para juzgar del estado moral de un individuo, es preciso compararle con su manera de ser anterior.»

Señalóse la vista de la causa para el 24 de junio. La curiosidad pública estaba vivamente escitada, pero á pesar de lo horrible del crímen, no causaba Enriqueta el sentimiento de repulsion que hizo esperimentar Papavoine.

Enriqueta Cornier entró sostenida por un gendarme. Era una jóven bastante alta y delgada; su rostro muy colorado, hubiera sido agradable á la vista sin la espresion inquieta y sombría de sus ojos. Sus manos hallábanse contínuamente agitadas de un temblor convulsivo.

Despues de leerse el acta de suspension y de acusacion, procedió el presidente al interrogatorio de la acusada que respondió con voz débil y lenta.

P. ¿En qué época entrásteis de criada en casa de Fournier?

R. En el mes de noviembre.

P. ¿No fue mas bien á fines de octubre?

R. No recuerdo en qué mes.

P. ¿Cómo os hallásteis en casa de Fournier? ¿Estábais quejosa de vuestros amos?

R. No señor.

P. ¿Os hallábais bien en vuestra condicion?

R. Sí señor.

P. ¿No estuvísteis el 4 de noviembre en casa de la frutera Belon? ¿no vísteis allí á la niña Fanny, y no la acariciásteis?

R. Sí señor.

P. ¿Pedísteis á la madre permiso para llevaros la niña á vuestro cuarto?

R. Sí señor.

P. ¿No besásteis á la niña al subir la escalera?

R. No lo recuerdo.

P. ¿No entrásteis á la cocina antes de subir á vuestro cuarto, y no tomásteis un cuchillo en ella?

R. Sí señor.

P. ¿Cuál era vuestro proyecto?

R. Yo no queria hacer lo que hice.

P. ¿Qué pensamiento teniais en la mente al tomar el cuchillo...? Responded.

R. No reflexioné...

P. ¿No pusísteis á la niña en la cama?

R. Sí señor.

P. ¿Lo recordais bien?

R. Sí señor.

P. ¿No la matásteis cuando la pusísteis en la cama?

R. Sí señor.

P. ¿Y despues, no la dejásteis en el suelo del aposento?

R. Sí señor.

P. ¿Recordais bien todas estas circunstancias?

R. Sí señor.

P. Cuando llegó la madre á pediros su hija, ¿no la digísteis que habia muerto?

R. Sí señor.

P. ¿Cuál fue vuestra idea al arrojar la cabeza de la niña por la ventana?

La acusada con voz apenas perceptible y despues de un largo silencio: el probar que estaba sola.

P. ¿Sabíais bien, que cometíais una accion atroz?

R. Todo eso pasó como un relámpago á pesar mio?

P. ¿Cómo no os detuvo el temor de Dios?

R. Aquel dia *habia abandonado á Dios.*

Un jurado: En la época en que quisísteis arrojaros al agua, ¿estábais preocupada de la idea de cometer algun crímen?

R. No señor, jamás.

P. ¿No os ha ocurrido nunca, antes del 4 de noviembre, la idea de matar á una niña?

R. No señor.

P. ¿En qué momento os ocurrió esta idea?

R. Repentinamente.

P. ¿Fue acaso cuando vísteis á la niña en casa de la frutera?

R. Fue cuando me hallé en mi cuarto.

P. ¿Pero con qué intenciones cogísteis el cuchillo en la cocina?

R. Me ocurrió esta idea en la cocina.

Llamóse á los médicos que hicieron una declaracion verbal mas esplícita que el dictámen, y M. Esquirol describió este estado aun mal conocido, la *monomanía*, en el cual, una persona que goza en apariencia, de toda su razon, la pierde relativamente á un punto, se hace capaz de violencias irresponsables, las combina con maña, y conserva un recuerdo con suma lucidez en la memoria.

Hallábase, pues, ilustrada ya la conciencia de los jueces: en vano M. Bayeux, fiscal rechazó los argumentos de la ciencia y pidió un veredicto de culpabilidad completa y sin atenuacion; despues de un elocuente informe de M. Gautier Brianzat, fue declarada Enriqueta Cornier culpable de homicidio voluntario, pero cometido sin premeditacion, y condenada á la pena de trabajos forzados perpétuos. La pena de muerte habia retrocedido, un solo paso, es cierto, pero habia retrocedido. Enriqueta Cornier fue encerrada el 17 de setiembre, primeramente en San Lázaro, y despues en Clermont. Allí la vió Saint-Edme, en 1829, hallándola afable, calmada y triste como siempre.

—¿Pensais alguna vez, la dijo, en la accion que cometísteis?—Rara vez, respondió ella.—¿Esperimentais remordimientos?—*No señor...* Esto consiste, tal vez, en que me hallaba cansada de vivir... queria matarme... Tenia la cabeza perdida... No recuerdo los pormenores; y por eso, sin duda, me veo menos atormentada.»

Papavoine, Enriqueta Cornier, han tenido pesar, pero no remordimiento, de los homicidios que cometieron, ¿y qué es, en efecto, el remordimiento, sino la conciencia de la responsabilidad?

Creemos no deber terminar sin esponer algunas observaciones sobre la monomanía con arreglo á los escritos publicados últimamente sobre esta importante materia, para que puedan servir de ilustracion á esta causa, asi como á la precedente de Papavoine. Hánse sostenido reñidas controversias sobre la existencia de esta locura parcial: unos, demasiado preocupados de los motivos que impulsan al crímen, han querido cubrir con la escusa de la demencia todos los hechos que se cometen sin que aparezca ninguna de las causas que esplican por lo comun, sin justificarla, la accion criminal: otros niegan hasta la existencia de esta demencia parcial, suponiendo que ha sido creada por una filantropía mal ilustrada para arrancar á algunos culpables á la justicia severa de la ley; pero los progresos hechos últimamente en las ciencias físicas no dejan ya lugar á duda de que existe la demencia parcial, de que hay quien ejecuta varios actos en un momento de frenesí, hallándose falto de razon respecto de ellos y conservando, sin embargo, el ejercicio de la inteligencia en todos los demás: de otra suerte no podrian esplicarse esas agresiones que son contrarias á los afectos, á las pasiones y á los propios intereses del que los produce. Para conocer, pues, si el delito se cometió en estado de monomonía, es necesario atender á las siguientes reglas establecidas por la ciencia. Primeramente, háse observado, que en general en los delirios esclusivos, se halla limitada raras veces la turbacion de la inteligencia; la mayor parte de los enfermos aparecen preocupados, incapaces de sus ocupaciones habituales, inhábiles para entregarse á un trabajo contínuo: olvidan á las personas que les eran mas queridas, ó solo piensan en ellas con un sentimiento de desconfianza ó para acusarlas de injusticia; en fin, son de vez en cuando, presa de paroxismos de agitacion, y de un delirio mas general. Otro carácter de la demencia parcial es la existencia de una idea dominante esclusiva, bajo cuyo imperio se comete el crímen, pues como dice Hoffabuer en su *Medicina legal*, en esta especie de delirio, solo la presencia de esta idea puede escusar el delito, puesto que fuera de este punto único, el agente comprende, razona y usa de toda su inteligencia. Es, pues, esencial reconocer la idea esclusiva en que descansa la demencia, y examinar las relaciones de esta idea con las causas aparentes del crí-

men para hacer responsable al agente de los actos que no se refieren á la idea referida, porque debe ser parcial la irresponsabilidad asi como la locura. Debe tambien atenderse á si el delincuente no tiene interés alguno en cometer el delito y á si se muestra indiferente á la pena impuesta contra este, si bien tales signos pueden encontrarse en hombres depravados por el vicio, por lo que solo ofrecerán útiles apreciaciones, refiriéndose á personas de buena conducta.

Cuando se halla probada la existencia de la demencia parcial, es claro que se deben aplicar á los monómanos las mismas reglas que respecto de la locura completa. La apreciacion es mas difícil, pero los principios son necesariamente los mismos; puesto que se trata de averiguar si el delincuente ha tenido conciencia del mal ocasionado. Puede considerarse como principio conforme á la razon, que siempre que se cometa el hecho en un momento de demencia aunque sea accidental, el autor de este hecho debe hallarse al abrigo de las penas que la ley impone contra los culpables. ¿Qué importa que la demencia sea parcial ó completa? Basta que haya ocasionado la abolicion del pensamiento para que no se considere culpable al agente. La sociedad no puede imponerle una espiacion, si no se obró libremente en el momento del crímen. No hay duda que la demencia completa puede inducir menos á error que la parcial, pero en ambos casos es la misma la razon de justificacion. Ademas, en estas dos hipótesis es inútil la pena, porque es ineficaz: el temor del castigo no ha retenido á los monómanos y la imposicion de la pena no curaria el error de sus pasiones. Puede consultarse la obra escrita en francés por el doctor Georget, titulada: *Examen des proces criminels des nommés Leger, Papavoine et la fille Cornier*.

HOMICIDIO LEGITIMO

POR

DE JEUFOSSE.—POCHON.—PONTERIE-ESCOT.

LA FAMILIA DE JEUFOSSE.

No matarás, ha dicho la ley divina, y no obstante, el Dios de paz y de dulzura, es tambien el Dios de los ejércitos. *No matarás*, ha dicho tambien la ley humana, y sin embargo, hay matadores que comparecen ante su tribunal sin incurrir en sus venganzas; aquellos no son juzgados por el juez humano, y puestos en presencia del cadáver de la víctima, y cerciorado el juez de la muerte, esclama: este hombre no es culpable ¡aquel otro *murió por la visitacion de Dios!*

El suicidio, el duelo, el homicidio por causa de defensa legítima, se libran de la accion de la justicia humana: en estos tres casos desaparece la responsabilidad ó depende de otro juez, y el derecho positivo retrocede impotente ante el derecho natural. A veces esta impotencia no es otra cosa que una incompetencia de la ley; á veces denuncia una imperfeccion social, y da á conocer la falta de esa proteccion, que por lo comun reemplaza la justicia de cada uno con la justicia de todos. Si, por ejemplo, solo ha podido dictar la ley humana contra ciertos crímenes penas insuficientes y desproporcionadas; si se ve amenazado gravemente un hombre en su honor, ó herido en lo mas íntimo del alma, en lo mas respetable de la familia ó lo mas sagrado del hogar doméstico, entonces recobra su imperio el derecho primitivo, llega á ser el homicidio *legítimo ó escusable*, y poseido el juez de tristeza por aquella desgracia se vé obligado á cubrir por un momento con un velo la estátua de la ley.

El 12 de junio de 1857, hácia las diez y media de la noche se oyó un tiro en el parque del castillo de Jeufosse, propiedad vecina del pueblo de Gaillon, departamento del Eure. Este tiro habia herido mortalmente á un hombre que espiraba en el polvo, despues de una corta agonía.

Este hombre se llamaba Emilio Guillot, era propietario del pequeño dominio de Aubevoie, situado á tres kilómetros de Jeufosse. El que acababa de herirle se llamaba Crepel, y era guarda particular de la familia de Jeufosse.

Informada la justicia del suceso, se trasladó al lugar de la muerte. El cadáver se hallaba aun tendido en medio de una avenida del parque, no lejos del sitio donde habia caido; presentaba diez heridas pequeñas, las unas penetrantes, las otras superficiales diseminadas en los riñones, el muslo y la pantorrilla izquierda. Solo pudo encontrarse un proyectil, y á juzgar por su peso, era una posta del núm. 5 ó 4 del comercio. Los doctores, Carville hijo, Gaillon y Petel de Louviers, atribuyeron la muerte al proyectil que causó la herida de los riñones. Guillot debió ser herido en el momento en que bajaba una cuesta bastante pendiente, presentando al descubierto al matador el costado izquierdo y parte de la espalda.

Los primeros actos de la informacion se verificaron por M. Miguel Chamption, juez de paz de Gaillon. Despues llegaron el fiscal imperial y el juez que habia de instruir el sumario.

Principióse este interrogando á Gros, jóven criado de la víctima. Este jóven, que casi era un niño, refirió que habiendo seguido, como hacia muchas veces, á su amo hasta las tapias del parque de Jeufosse, en que tenia este costumbre de introducirse, no tardó en oir una voz que gritaba: *Alto ahí, ó eres muerto*, y despues un tiro á que siguió este grito lamentable: «¡Ay...! Gross, ven á socorrerme, me han muerto.» Atónito Gross, pensó por un momento en la fuga, pero venciendo su temor, rodeó las tapias, y halló cerrada solamente con picaporte una puerta y penetrando en el parque, llamó en la ventana de la cocina de la quinta, á lo que no respondió nadie, mas guiado por los quejidos, halló á su amo tendido en tierra, y mientras lo llevaba á algunos pasos de allí,

le dijo este: «son unos cobardes; ¡yo no soy culpable! El guarda Crepel es quien me ha matado... Pide perdon por mí á mi mujer y á mis hijos... y despídeme de mis amigos.»

Pero ¿qué venia á hacer á tales horas Emilio Guillot en el parque de Jeufosse? Iba á llevar un billete, respondió Gros, y á dejarlo entre dos ladrillos al pié de un árbol. Esto daba ya alguna luz. En Jeufosse vivian tres señoras; Mad. Jeufosse, Mlle. Blanca de Jeufosse y Mlle. Lorenza Thouzery, institutriz y compañera de esta última. Guillot, aunque casado y padre de dos hijos, era un hombre de una inmoralidad notoria, por lo que podia haber sido causa del suceso fatal el haberse descubierto alguna intriga amorosa.

La justicia principió asegurándose de la persona de Crepel, quien pareció sorprenderse cuando vió que trataban de prenderle, y conociendo que esto era formal, dijo: «Hé aquí lo que sucede: le dicen á uno que dispare y mate, si es preciso, y despues se le abandona, dejando que lo lleven á la cárcel.»—Eso no depende de mí, dijo á su guarda, Mad. Jeufosse; yo no puedo impedir lo que te sucede, pero cobra aliento que no estamos en un caso desesperado.» Y volviéndose al magistrado:—Yo creo, caballero, le dijo, tener derecho de defender mi propiedad. ¿No lo consulté ya? añadió, mirando á los suyos. —«Ningun magistrado, contestó el fiscal imperial os hubiera dado semejante consejo.

En medio de estas lúgubres escenas llegaron los dos hijos de Mad. Jeufosse, á quienes se habia mandado llamar á toda prisa. Uno de ellos, Alberto, esclamó: «Si Crepel hubiera sido bastante cobarde para no hacer eso, lo hubiera hecho yo mismo.»

Esta actitud indicaba á los jueces otros deberes. Asi es que en primer lugar trataron de penetrar el misterio de esta muerte. El billete encontrado entre los dos ladrillos parecia revelar una intriga recientemente principiada; he aquí cuál era su contenido.

«Al fin te he visto, amiga querida, y este instante tan corto ha sido muy dulce para mi corazon, porque te has vuelto para ver si yo te miraba. Gracias, gracias mil veces; despues de haberte entregado el otro dia mi primer billete... olvidé todos mis males, todo cuanto he sufrido por tí.

»¿Por qué no has consultado tu corazon solo, y por qué has tardado tanto en tomar mi carta? No te acuso... te engañan; pero yo tambien tengo que sufrir, y mas que tú... Si supieran como ha sucedido todo esto, naturalmente, casi sin decírnoslo... ¿Recuerdas nuestras primeras caricias...? ¡No puedes haber olvidado esto...!

Para tí mi alma... para tí mi vida... y un tiernísimo ósculo...»

Mad. Jeufosse no vaciló en declarar que este billete se dirigia á su hija; pero Mlle. Blanca, no habia tenido noticia del primer billete por haberlo recogido su madre, escitada á la vigilancia por la inaudita persecucion que ejercia Guillot respecto de su familia.

Aquí debemos decir quiénes eran estas dos familias y cuáles habian sido sus relaciones.

La familia Delaniepce de Jeufosse se habia establecido hacia largo tiempo en el distrito de *Saint-Aubaine-sur-Gaillon*, en la aldea de Jeufosse. El cabeza de esta familia, antiguo oficial de caballería, habia muerto hacia cerca de diez años. M. Delaniepce, en otro tiempo leal servidor de los Borbones, dejó el servicio á la caida de la dinastía restaurada, y se retiró á su quinta de Jeufosse. Allí, casado con Mlle. Isabel Agustina de Beauvais, tuvo tres hijos, Ernesto Amadeo Luis, en 1832; Alberto Ladislao, en 1825, y Blanca.

Habiendo quedado viuda, dedicóse Mad. Jeufosse enteramente á sus hijos, pero en breve se libraron estos de la direccion materna, se establecieron en París y llevaron allí una vida de locas prodigalidades, de costosa ociosidad y de arriesgadas especulaciones, escollo tan frecuente de los hijos de familia, llegando con esto á comprometer su patrimonio, hasta el punto de ser necesario proveer al hijo mayor de un curador.

Mad. de Jeufosse solo tenia, pues, á su lado á su hija Mlle. Blanca, á la que dió en 1856 por última institutriz, ó mas bien por compañera, á Mlle. Lorenza Thouzery, de poca mas edad que su discípula que acababa de cumplir diez y siete años.

Entonces fue cuando se trabaron relaciones de vecindad entre la familia de Jeufosse y la familia Guillot. Emilio Guillot, propietario en Aubevoie, era hijo de un aldeano de la Drome, llamado Pedro Guillot, hombre activo, aventurero, que habiendo venido de París sin fortuna, supo adquirírsela allí en la industria, llegando á ser en poco tiempo asentista de víveres de la casa central de Gaillon. Especulador hábil y osado, hallábase Pedro Guillot en tren de adquirir millones, cuando le precipitó la revolucion como á tantos otros, y faltándole valor para soportar su ruina, se levantó la tapa de los sesos en los campos Eliseos. Este suicidio, mas que una falta, fue un error de cálculo, porque estudiado mejor su balance, y restablecidos el órden y la seguridad, aparecieron sus negocios en un estado favorable inesperado, y se hallaron ricos los dos hijos de Pedro Guillot, en cantidad de 25,000 libras de renta cada uno.

Ardiente, apasionado para el placer, como su padre Emilio Guillot, no supo dirigir sus facultades á un objeto útil, y se durmió ociosamente en esta fortuna que habia hallado hecha, encontrándose el año 1856, á los treinta y un años de edad, casado con una honrada mujer, de quien tenia dos hijos. Emilio Guillot era lo que se llama vulgarmente un hombre honrado de intachable probidad, servicial, alegre, de costumbres dulces y fáciles. Pero tan felices cualidades se hallaban desvirtuadas por un vicio de educacion; Guillot carecia absolutamente de sentido moral y de principios. Erale estraña á esta alma la idea del deber, y bajo el barniz de su honradez pública, se ostentaban la corrupcion mas grosera, el cinismo idiota del hombre que no sabe nada y no cree en nada. Religion, moral, palabras vacías de sentido para estas naturalezas desheredadas, que solo encuentran verdad en la satisfaccion brutal de los apetitos y en la vanidad miserable del vicio. La grosería nativa de

semejante gente pasa fácilmente por naturalidad y su cínica vanagloria por amable ligereza. En un centro mas civilizado que el de una provincia, solo esperimentarian desdenes y disgusto; mas en su pequeño teatro, pueden ocasionar molestias, y aun á veces ser causa de desórdenes y hasta peligrosos.

Tal era el jefe de la familia con quien tuvo la desgracia de entablar relaciones de vecindad madama Jeufosse. La inmoralidad de Emilio Guillot era conocida en Jeufosse, pero su esposa y sus hijos atraian simpatías legítimas. Ademas, en esta respetable familia de Jeufosse, en medio de sus hábitos severos de pensamiento, de porte y de lenguaje, tuvo que poner Guillot en un principio un freno á su intemperancia de palabra y de acciones.

Al principio de 1856, fue muy grande la intimidad entre las dos familias, visitándose por lo menos cada tres dias, y comiendo unos en casa de los otros. Ademas Guillot hizo algunos pequeños préstamos de dinero á los hijos de Jeufosse, y se trabó una familiaridad bastante viva entre estos tres hombres de placer.

Súbito, al comenzarse el año 1857, se vió cesar bruscamente toda clase de relaciones entre Abevoie y Jeufosse, á consecuencia de los siguientes acontecimientos. Guillot no pudo mentir á su propia naturaleza. Admitido á la intimidad de tres mujeres que estaban casi siempre solas y sin protector, no vió en esta honrosa familiaridad mas que una ocasion de satisfacer deseos ignobles. Primeramente se dirigió á la institutriz con esa delicadeza de formas que distinguen al Lovelace ordinario. Sus primeras persecuciones no tuvieron otro resultado que dispertar la prudencia de aquella que era su objeto. Para hombres como Guillot, el mal éxito de estas persecuciones es una herida hecha á su vanidad, herida que solo se cura suponiendo el triunfo. Guillot no dejó de hacer esto, y viendo rechazado su amor adúltero, proclamó su triunfo, lisonjeándose en su círculo de Gaillon de haber obtenido los favores de Mlle. Lorenza.

Y como se indignase de esta villanía cínica un hombre honrado que se hallaba allí, antiguo notario de la familia, M. Huet. «¡Ah! ¡es curioso este notario!» respondió Guillot. ¡Qué cosa mas singular, en efecto, que ver á un hombre tomar por lo serio el honor de dos familias! «¡Farsante! si no hubiera sido por él, hubiera logrado yo á Lorenza» decia á poco tiempo despues este libertino á un amigo de ambos, M. Tripet, antiguo vice-cónsul y propietario de la quinta de Courmoulin.

Tratóse de persuadir á Mad. Jeufosse que separase de su lado á la jóven institutriz; pero aquellas odiosas persecuciones eran una desgracia y no una falta. «Lorenza es juiciosa y respondo de ella, decia Mad. Jeufosse: si la despido se dirá que ha habido algo, y la pobre jóven será perdida; y ademas, quedaria sola mi hija: mas vale que esté en su compañía.»

Derrotado Guillot por la institutriz, se dirigió á la misma Mlle. Blanca, y se jactó ante muchas personas de haber hecho impresion en el corazon de la jóven: para las gentes mas groseras, inventó una novela vergonzosa de caricias de una y otra parte, de citas y de cartas. Criados, guarda-bosques, aldeanos y tenderos, cada cual vió á su vez estas infames confidencias, recargadas de sucios colores, propios de la imaginacion de su autor.

Advertida á tiempo Mad. Jeufosse rompió toda clase de relaciones con la familia Guillot, y desde entonces, comenzó contra su honor y su reposo una série de maquinaciones en las que lo burlesco competia con lo odioso. Desde principios de 1857, Guillot no tiene mas que una idea, la de vengarse de su derrota deshonrando á Blanca de Jeufosse, la de perderla por estravagancias estrepitosas y de persuadir á sus confidentes de la realidad de un amor feliz á la par que contrariado.

Sus bosques tocan con el parque de Jeufosse; suena la bocina y finge estraños avisos y señales de amor. Lee á sus confidentes y da á sus criados cartas en que se dirige á su *Blanquita*. Se pone de acecho en los paseos, y aparece siempre que salen de Jeufosse, sigue el carruaje donde van Blanca y su madre y lo ataja con el suyo. Introdúcese en el parque de Jeufosse, y tiene cuidado de dejar que le vean allí.

Indígnanse en la quinta, ¿pero qué hacer contra este villano? ¿Dirigirse á su razon, á su honor? Tratan de verificarlo así, y va á ver á Guillot un amigo de la casa, un pariente, M. Odoard de Hazely, y le dice:

—¿Cuál es vuestro objeto, con esas persecuciones? Insultad á los hijos, insultadme á mí que soy pariente suyo, y hablaremos; pero no insulteis á una mujer.

—¿Y si quiero yo insultarla? respondió M. Guillot?

Al oir esto, apeló M. du Hazely al corazon de este desgraciado, le recordó á su mujer, á sus hijos, pero nada le hizo mella; aquel amable compañero, aquel jóven de vida alegre, no tenia corazon. Fue preciso hablarle mas de cuatro horas para que prometiera, saliéndole apenas de los labios, que cesaria en sus persecuciones y no iria ya al parque.

Pero Guillot faltó á su promesa, como era de esperar: arrojó cartas en el carruaje de Mad. de Jeufosse y se introdujo de noche en el parque. Llegó hasta atreverse á entrar de dia, y hacerse arrojar de él por los guardas. El 29 de mayo se aprevechó de una ausencia para penetrar en las habitaciones, en el antiguo aposento de M. de Jeufosse, donde trastornó la cama, desordenó un servicio de té, y manchó con barro el retrato del jefe de la familia. Algunos dias antes habia hecho uso del arma ordinaria de las gentes de esta especie, la carta anónima. Esta carta comenzaba con una palabra obscena, lo cual bastaba para que los parientes y amigos de Mad. Jeufosse, conocieran que la carta era de Guillot. Asi, fue, que cuando se la enseñó M. Tripet á su autor, diciéndole: «Mirad, qué carta tan infame: el que la ha escrito mereceria que se la arrojasen á la cara,» se descubrió Guillot á sí mismo, por el torpe afan y prisa que se dió en alejar de él toda sospecha. Aun antes de haber tenido el tiempo necesario para leer

las primeras líneas, advirtió que al final de una página se habia cometido de intento una falta de ortografía y que la letra era fingida. Desde entonces, no les quedó duda ninguna á M. Odoard y de Hazely de que Guillot era su autor.»

Por un momento, tratóse de exigir de Guillot escusas por escrito; y sin duda, las hubiera dado, porque una bajeza conduce á otra; pero se contentaron con escusas verbales y Guillot dió su palabra de honor de no volver á Jeufosse; si bien faltó á ella, como podrá presentirse.

¿Qué debia, pues, hacerse en semejante caso? ¿acudir á la ley? Esto era aumentar el escándalo, y favorecer los planes de Guillot. Mad. de Jeufosse tenia dos hijos, que por lo menos podrian proteger á su madre y hermana. ¿Pero les daria su vida pasada la autoridad suficiente para esta mision? ¿Podian los compañeros de placeres de Guillot, elevarse repentinamente al cargo de padres de familia...? En semejantes circunstancias es cuando se conoce el precio de la dignidad perdida. Si hubieran permanecido siendo lo que debian ser, hubieran podido los hermanos de Blanca y de Jeufosse poner con una sola palabra fin á las empresas de este hombre, ó imponerle en el teatro de sus hazañas la correccion merecida. En lugar de esto, M. Ernesto de Jeufosse escribió á Guillot una carta de amenazas y provocaciones. ¡Triste medio de evitar el escándalo! Ademas, la carta fue interceptada por la esposa de Guillot, y habiéndosela remitido á su hermano, habló este de dar parte á la justicia.

Sin embargo, no se guardó tan bien el secreto de la carta de provocacion que no tuviera conocimiento de ella Emilio Guillot, quien espuso el incidente de un modo miserable, tomando ostensiblemente lecciones de esgrima. Hubo, no obstante, diversas entrevistas, en una de las cuales, tomando Ernesto de Jeufosse la violencia por dignidad, dijo á Guillot: «Si se trata de Lorenza, será un duelo; si de Blanca, un asesinato.» Consiguióse, sin embargo, la calma de una y otra parte y destruyéronse estas cartas. Pero los Guillot tuvieron cuidado de quedarse copias de ellas, y sin embargo, no podian menos de abandonar la defensa imposible de su pariente. «Emilio es un miserable,» decia M. Courdareau, hermano de Mad. Guillot.

El miserable no hizo caso de advertencia ninguna. En los últimos dias de mayo, y en los primeros de junio, llegaron á tal punto sus persecuciones, que tuvo que mandar Mad. Jeufosse á su guarda que velase por la defensa de su familia, porque *el hombre negro*, tal era el nombre que se daba á Guillot, inspiraba en Jeufosse un terror verdadero.

A consecuencia de esto, fue muerto Guillot el 12 de junio.

Despues de un largo sumario, instruido con la mas rigurosa reserva, Juan Bautista Leuffroy Crepel, guarda particular de Jeufosse, Mad. Jeufosse y sus dos hijos tuvieron que comparecer ante el tribunal criminal del Eure, el primero como autor, y los otros como cómplices de homicidio voluntario con premeditacion y asechanza (artículos 295, 296, 297, 298; 302, 59 y 62 del Código penal que llevan pena aflictiva é infamante.)

La causa fue evocada el 14 de diciembre de 1857. Habíase escitado una inmensa curiosidad por esta acusacion, que pesaba sobre una honrada familia; el interés novelesco de los acontecimientos, el misterio profundo del sumario, la diversidad de pasiones, las preocupaciones hostiles, tan dispuestas á despertarse en provincia, todo se reunia para concentrar sobre este proceso una emocion general y profunda. Otro elemento no menos poderoso de interés, era la presencia en el banco de abogados, de un príncipe de la elocuencia, de M. Berryer.

Abrese la audiencia, presidiéndola M. Vannier, consejero del tribunal imperial de Rouen. Preséntase en ella como parte civil la viuda Guillot, de gran luto, pálida y triste. Asístela el abogado Cresson, asi como su procurador M. Alaboisse. Ocupan el banco de la defensa el abogado Deschamps, Prieur, procurador de la familia Jeufosse, M. Bagot, decano de los abogados de Evreux, su abogado, y M. Berryer, cuya noble figura atrae las miradas ávidas de la multitud. M. Jolibois, fiscal ocupa el sitio del ministerio público. Es introducida Mad. Jeufosse. Esta señora es morena, de mediana estatura; su semblante ovalado está lleno de distincion. La figura de sus dos hijos está poco caracterizada; la de Crepel es inteligente y enérgica.

Procédese á la lectura del acto de acusacion. Este documento hábilmente combinado, toma partido á favor de la víctima absolutamente y sin restriccion. Deja oscurecidos todos los testimonios favorables á los acusados, y resuelve todas las dudas en el sentido de la culpabilidad mas completa. Pregúntanse los concurrentes, si interesa verdaderamente á la justicia recargar asi los colores y hacer, sin atenuacion alguna, el cuadro mas sombrío de un crímen que debe perseguir la ley, pero que escusa la sociedad, y que va á hacer desaparecer al presente un veredicto solemne, con aplauso de la conciencia pública.

En la narracion de la muerte acepta sin vacilar el acto de acusacion las declaraciones del criado Gross, que, situado á distancia de cien metros, por lo menos, ha oido á Crepel decir: *alto ahí, tú eres muerto*. Alto ahí ó eres muerto, fue lo que dijo el guarda. El documento interpretando en el sentido de una crueldad implacable el desórden terrible que siguió al suceso, muestra á Guillot espirando sin auxilios.

Mas, ¿qué motivos armaron á Crepel? El acto de acusacion refiere la intimidad primera de las dos familias de Saint-Aubin y de Aubevoix. Los amigos de Mad. Jeufosse se habian admirado, viéndola acoger en su casa, con tan gran facilidad á un hombre jóven emprendedor, de costumbres sumamente ligeras, cuya indiscrecion de lenguaje y libertad de acciones hubieran debido dispertar su desconfionza. Pero parecia que Mad. Jeufosse «habia tomado el partido de no ver nada de lo que pasaba á su vista, y de no creer nada de lo que se la referia.» Avisada de las persecuciones de Guillot contra la institutriz Loren-

za, «no tomó medida alguna de prudencia, y continuó sus relaciones de intimidad con la familia Guillot, en el momento mismo en que llegaba á ser mas peligrosa.

Aquí espone el acto de acusacion las *palabras de galantería* que usó Guillot, cambiando de ruta y dirigiéndose á Mlle. Blanca de Jeufosse, que «tuvo la imprudencia de no avisar de esto á su madre ni confiarlo á persona alguna. Desde este momento, se volvió pensativa, distraida y agitada, cuando por lo comun se mostraba tranquila y reservada hasta la frialdad; y Lorenza Thouzery observó, que por la tarde, antes de terminar la comida, tomaba frecuentemente un pretesto para dejar la mesa é ir al parque.

Advertida, en fin, por la institutriz que «no di-



Cayó herido mortalmente.

simulaba su ódio contra Guillot,» irritada ella misma hasta lo sumo, rompió Mad. Jeufosse todas sus relaciones con los Guillot. Entonces fue cuando adoptó Guillot un sistema de conducta *singular hasta la estravagancia*, y concluyó por introducirse por la noche en el parque, no ocultando á nadie estas visitas nocturnas. Las gentes de la quinta, daban á este proceder *tan poca importancia*, que persiguieron, una vez entre otras á Guillot, quien prestándose á las apariencias de fuga, corria de mata en mata, y respondia llamando á los criados que le interpelaban por su nombre.»

La exasperacion de Mad. Jeufosse era grande, pero *mas celosa de saciar su ódio contra Guillot, que deseosa de hacer cesar sus locas empresas*, tomó por recurso cerrar los oidos á la voz de la razon y del buen sentido. Aconsejósela que recurriera á la autoridad, que despidiese á la institutriz, mas se negó á escuchar estos prudentes consejos.

«La violencia de sus sentimientos se reveló bien pronto en acciones. Un dia, llevó delante de todos sus criados, la mano á un fusil, esclamando: «no habrá uno solo, entre vosotros, que tenga bastante valor para desembarazarme de semejante hombre.» Dirigióse mas particularmente á Crepel, mandóle que vigilara bien el parque, y le repitió varias veces: «Disparad, no tengais miedo, pues aun cuando hiciérais una muerte, no os podria resultar nada; yo tengo derecho de hacer disparar en mi propiedad.» No tardaron en participar tambien los dos hijos de

los sentimientos de su madre, y en asociarse á sus designios y amenazas.

El acto de acusacion recuerda las amenazas que hicieron por escrito los dos hermanos, y las conversaciones imprudentes sostenidas por Ernesto de Jeufosse, fuera de sí en la entrevista del 19 de mayo.

»Toda la familia Jeufosse, á escepcion de Blanca, estaba, pues, resueltamente decidida á hacer matar á Guillot, si bien cuidando de no correr ningun riesgo y de sustraerse á todo peligro personal.»

En los primeros dias de junio, para escitar á su guarda, no vaciló Mad. de Jeufosse en «inventar y afirmar un hecho, cuya *inexactitud demostró* el sumario; díjole, pues, que se introducian en sus habitaciones trastornándolo todo; y despues añadió: «No vigilais bien; no recordais las promesas que hicísteis á M. Jeufosse, no defendeis el nombre de M. Jeufosse ni el de mis hijos: fuerza es obrar y hacer á toda costa que esto cese.» Y para que desapareciera todo escrúpulo y vacilacion, terminó dándole esta falaz seguridad: «No temais nada, el procurador imperial y el juez de instruccion han dicho que se podia disparar contra los que obraban asi, y que aun cuando se les matase no se esperimentaria molestia alguna.»

En todo este modo de esponer los hechos y las intenciones solo se vé un lado del suceso. Apenas si le hace una ligera censura de las infamias de Guillot: puesto que solo se le representa *ligero*, *indiscreto*, *libre*, *singular hasta la estravagancia*; pero sus procederes son de *poca importancia*, es un hombre original en sus *locas empresas*. En cuanto á las víctimas de este amable bribon, se las representa como cómplices de sus maniobras, ó como animadas de un odio salvaje. El acto de acusacion, llega hasta negar un hecho que se probará hasta la evidencia, la violacion del domicilio el 29 de mayo; el ultraje hecho al retrato de Jeufosse. Los peritos solo han hallado un poco de arena! ¿Pero podian consignar los peritos llamados á hacer el reconocimiento despues de trascurridos dos meses enteros, las manchas que evidentemente se habian hecho desaparecer en el acto?

El documento sigue á Mad. Jeufosse y Crepel en sus inquietas vigilias hasta el dia en que recibe Guillot su castigo.

Crepel trataba de esplicar el hecho atribuyéndolo á un accidente, á un error; sistema inverosímil, á pesar de confesar él mismo que estaban preparados de antemano los dos tiros de su fusil. Por otra parte, el plomo del cañon izquierdo era del número 4. Ahora, bien, si se hubiera herido con proyectiles de esta naturaleza, á un hombre que se hallaba á distancia de veinte y seis metros solamente, *se hubiera causado la muerte con no menos seguridad que con postas*.

Aquí se halla discorde el acta de acusacion con lo que acredita la esperiencia mas sencilla. No hay cazador que no sepa que una distancia de veinte y seis metros es un largo alcanze, aun con municion del núm. 4, y la autopsia probó que habia causado la muerte un solo proyectil.

«En resúmen, decia terminando el señor fiscal el hecho material del homicidio y el hecho moral de la voluntad se hallan fuera de duda. La designacion prévia de la víctima, la doble circunstancia de premeditacion y asechanza, la complicidad por medio de instrucciones, promesas y abusos de autoridad, no son menos ciertas. El guarda Crepel, conocido por la dureza de su carácter, y la rusticidad de sus hábitos, fue un instrumento culpable, pero provocado, animado y fortificado por los que concibieron el crímen.

»Cualesquiera que pudieran ser los agravios causados por Guillot, y por mucho que sea el rigor con que se los quiera apreciar, no hay en favor de los acusados ninguna escusa legal, porque no tenian necesidad de defensa ni motivo legítimo para rechazar un ataque nocturno.

»Hánse desdeñado de pedir á la autoridad una proteccion que no les hubiera faltado, y en lugar de atajar los pasos y la conducta de Emilio Guillot por medios legítimos y de custodiar su honor, esforzándose por sepultarlo todo en el mas profundo silencio, han preferido armar el brazo de un criado y hacer asesinar á un hombre en su parque á algunos pasos de su quinta. Han querido vengarse, y su venganza ha sido despiadada. La justicia viene, pues, hoy á pedirles cuenta de la sangre vertida.»

Procédese al llamamiento de cincuenta y un testigos en contra y de veinte y tres en favor de la familia de Jeufosse. Entre estos últimos figura Mlle. Blanca de Jeufosse, la cual no responde al llamamiento. M. Berryer esplica esta ausencia, por un motivo de delicadeza fundada en las relaciones de parentesco y en la naturaleza de los hechos que van á referirse. Opónese al exámen de esta testigo y pide que se borre su nombre de la lista.

El fiscal reconoce el derecho de la defensa y el tribunal ordena la cancelacion.

Interrógase primeramente al acusado Crepel.

—Yo no tenia, dice, con voz firme, intencion alguna de causar esta desgracia. Cuando aconteció, yo fuí el primero que dió parte á los gendarmes.

Interrogado sobre el motivo que le indujo á disparar. Lo único, dice, que me indujo á ser tan exacto, fue que la señora decia que vagaban por el parque. Yo solo queria cojer al que andaba por él, mas viendo que no podia conseguirlo, tuve la desgracia de echar mano á la escopeta.

P. ¿No sabíais algo sobre los hechos que ocasionaron la ruptura de las relaciones entre las familias de Jeufosse y Guillot?

R. En el mes de mayo, en el mes de María, hallándonos en la capilla de la quinta de Jeufosse, observé que M. Guillot se colocaba detrás de la institutriz y le tocaba el vestido, ya con el sombrero, ya con la mano.

P. ¿Hablásteis de esto á M. Guillot?

R. Sí, y me contestó: ¡Si quisiera obtener los favores de Mlle. Lorenza (la institutriz) los obtendria! Pero mas tarde, ví que M. Guillot no se dirigia ya á la institutriz, sino á Mlle. Blanca.

P. ¿Cuándo supísteis que se introducia en el parque?

R. Hácia la misma época.

P. ¿Sabíais que era M. Guillot?

R. Lo supe por dos niñas.

P. ¿En qué época lo supísteis por boca de madama Jeufosse?

R. En el mes de febrero.

P. ¿No supísteis nada acerca de las flores que se encontraron en el mes de mayo en las ventanas de la capilla de Jeufosse?

R. Sí, oí hablar de esas flores.

P. ¿Qué órdenes os dió entonces Mad. de Jeufosse?

R. Me dijo que cargase mi escopeta con perdigones ó con pólvora para espantarlo.

P. ¿En qué época os dió órdenes mas severas?

R. A fines de marzo me dijo la señora: «Hánse introducido, no solo en el parque, sino tambien en mi aposento: no vigilais como es debido, me abandonais; si no haceis nada por mí, hacedlo al menos por mis hijos.» Con estas palabras sabia muy bien madama de Jeufosse lo que me decia: sabia que M. de Jeufosse me dijo al morir: «Te confío mis bienes: sobre todo vigila bien por mis hijos.» He obrado, pues, como sabeis, para ser exacto á mi palabra.

P. ¿Fue entonces cuando prometísteis obedecerle?

R. Sí señor; mas no para matar á M. Guillot, sino solamente para escarmentarle ó darle una perdigonada.

P. ¿Y qué os dijeron los hijos, Ernesto, por ejemplo?

R. Me dijo que era una cobardía dejar vagar por el parque; que yo debia hacer sus veces cuando él no se hallaba en la quinta.

P. ¿Qué os dijo Alberto de Jeufosse?

R. Lo mismo que su hermano, poco mas ó menos: díjome que vigilase bien y que diera una perdigonada al que viniese por la noche.

P. Cuando encontrásteis un dia á M. Guillot ¿qué le digísteis?

R. Le enseñé mi escopeta, y le dije: «Ya sabeis lo que os sucederá si venís.» Lo entendió perfectamente, pero parece que esto no bastó á detenerle.

P. ¿No fueron mas imperiosas á fines de mayo y principios de junio, las órdenes de Mad. de Jeufosse, y no se quedó de guardia ella tambien?

R. Sí, Mad. de Jeufosse y yo creíamos que estábamos en nuestro derecho disparando contra los que venian por la noche al parque, tanto mas, cuanto que ella me dijo que habia avisado al procurador imperial y al juez de instruccion, y que no dirian nada.

P. ¿Asi, sosteneis que solo se os mandó que diérais una perdigonada, segun vuestras espresiones, á M. Guillot, mas no que le matárais?

R. Asi es, y yo tampoco queria matarle.

P. ¿Qué carga pusísteis en vuestra escopeta?

R. El cañon izquierdo estaba cargado con municion del núm. 4, desde fines de mayo.

P. Háse consignado, que la carga del cañon que no se ha disparado se componia de perdigones pequeños, pero se ha reconocido tambien que los tacos eran recientes. Esto ha hecho suponer que estaban cargados los dos cañones con postas, pero que despues de disparar el primer cañon, habeis descargado el segundo, volviéndole á cargar con perdigones.

R. ¡Oh! no señor; los dos cañones estaban cargados como he dicho.

P. Pero si no queríais matar á M. Guillot, ¿por qué cargásteis los dos cañones de la escopeta y la disparásteis á tan corta distancia?

R. Hé aquí como ocurrió el suceso: yo no creí que M. Guillot huyera de mí, y cuando ví á un hombre que corria, disparé sin conocerle, pero esperando que estuviera á veinte metros de distancia, siendo asi que hubiera podido apuntarle á diez pasos. Le disparé á las piernas, mas por desgracia se levantó el tiro y le herí mas arriba.

P. ¿Qué sucedió despues de disparar el tiro? ¿Vísteis caer á Guillot?

R. No señor; él venia por el bosque para dejar su carta; sin conocerle yo, como he dicho, me puse á la defensiva, creyendo que iba á atacarme, y tendiéndome boca abajo en tierra, y le disparé al pasar de costado.

P. ¿Pero qué hicísteis despues de disparar?

R. Fuí á decir á la señora que habia disparado. —«¿Y le has herido? me preguntó.—No lo sé, contesté, porque no veia claro al disparar.» Despues fuí al aposento de Mlle. Blanca, quien me preguntó: ¿Has sido, tú, Crepel quien ha disparado ese tiro? —Sí, señorita.—¿Y le has matado?—No lo sé.— Contesté á la señorita como á su madre, que no veia claro al disparar.

P. ¿Convenís en que á principios de junio, madama de Jeufosse os recomendó la mas activa vigilancia? ¿No venia á esta época ella misma á sentarse á vuestro lado por la noche para vigilar?

R. No señor; me dijo que no se acostaba, que velaba en su aposento; pero jamás hizo guardia conmigo. Olvidaba deciros, que cuando me apercibí que habia disparado el cañon cargado con postas, me sorprendí y esclamé: ¡Oh! ¡Dios mio! ¡Si lo habré muerto!

P. Lo habré muerto... ¿Esto indica que sabíais que era M. Guillot?

R. No señor; me referia al que habia huido, sin saber quién era.

El señor fiscal: El acusado ha declarado en un interrogatorio que habia reconocido á Guillot.

R. Perdonad, jamás he dicho que le hubiera reconocido. Por el contrario, ha sido un acto bien involuntario por mi parte, puesto que grité tres veces á M. Guillot: «¡Alto ahí, ó eres muerto!»

Procédese al interrogatorio de Mad. de Jeufosse.

P. ¿Con qué motivo rompísteis vuestras relaciones con la familia Guillot?

R. Porque me dijo mi hija que M. Guillot le habia dirigido palabras poco convenientes.

P. ¿No se os dijo que M. Guillot habia comprometido á Mlle. Lorenza, la institutriz?

R. Sí, pero yo no creí estas hablillas. Dije á Mlle. Lorenza lo que se decia de ella, y esto la hizo precaverse de M. Guillot. Todo me persuadió que eran calumnias, y nada me justificaba la exactitud de estos rumores.

P. ¿No os aconsejaron vivamente varios amigos vuestros, M. Tripet, M. Odoard, y aun uno de vuestros hijos que despidierais á la institutriz?

R. Sí señor, pero esto hubiera sido perderla, porque yo me hallaba convencida de la inocencia de esta pobre jóven, en cuya conducta no habia observado nada reprensible; asi es que un dia que la hablé de las persecuciones de M. Guillot, se desconsoló y lloró mucho.

P. ¿No tuvísteis una entrevista con M. Guillot?

R. Hacíase circular rumores infames contra estas señoritas: un dia que nos encontramos en una comida, hablé de ello á Mad. Guillot, quien me dijo que lo sabia todo, que el mismo M. Guillot le referia sus infidelidades, y que le dijo que habia tenido relaciones muy avanzadas con Mlle. Lorenza; llegando á aconsejarme Mad. Guillot que despidiera á esta señorita. Y como dirigiese M. Guillot algunas palabras á mi hija, ella le respondió severamente. M. Guillot le preguntó el motivo de tal severidad, á lo que contestó mi hija: ¡Nos tratais de tal manera en vuestro círculo! Y finalmente, yo supliqué á M. Guillot que dejara por algunos meses nuestro trato y que despues veríamos.

P. ¿No os dirigió M. Guillot la carta que contiene lo siguiente...? (El señor presidente lee una carta que se reduce á escusas por parte de Guillot: en ella pretende no haber dicho nada en su círculo acerca de Mlle. Blanca, á quien todo el mundo respeta. Dice tambien en esta carta, que seria mal medio de atajar las calumnias una suspension de relaciones, y termina suplicando á Mad. Jeufosse que comunique esta carta á su hija.)

P. ¿Jamás oisteis hablar de pasos sospéchosos de Mlle. Blanca, de citas con M. Guillot?

R. ¡Oh! jamás.

P. ¿Habeis interceptado las cartas dejadas en el parque por M. Guillot?

R. Yo ignoraba quien las dejaba allí.

P. ¿Cuándo supísteis que se introducia gente en el parque?

R. A fines de enero ó de febrero. Por esta época fue cuando me dijo una de mis criadas que habia reconocido á M. Guillot.

P. ¿Cuántas cartas interceptasteis?

R. Cuatro, contando la que arrojó M. Guillot en mi carruaje, al pasar un dia á Gaillon.

P. Obra en autos una carta que dice así: (el señor presidente lee una carta, la última que escribió Guillot y que se halló el 2 de junio entre los ladrillos. Nuestros lectores saben ya su contenido.)

P. ¿Habeis dicho que se habian introducido en vuestro aposento, y cometido en él desórdenes?

R. Sí señor; desórdenes bastante graves, mancháronse con tierra algunos objetos, especialmente el retrato de M. Jeufosse. En la estancia pudieron introducirse por una ventana que daba al gabinete.

El presidente: Para consignar estos desórdenes, hanse nombrado peritos, los cuales no han advertido mas que una poca tierra en el pavimento: ningun otro objeto estaba manchado, y no existia mancha alguna en el retrato de M. Jeufosse.

Mad. de Jeufosse: Tengo testigos que lo acrediten; dos criadas mias han visto estos desórdenes, y ellas son las que me los han hecho notar.

P. ¿No dísteis órdenes á Crepel, á consecuencia de todos estos hechos que os irritaban mucho? ¿Qué órdenes fueron estas?

R. Dije á Crepel: vigilad; cojed un látigo, ó un palo y libradnos de esos que andan por el parque por las noches.—¿Y si van armados? me dijo este.—Entonces, le respondí yo, tomad vuestra escopeta y escarmentadles.

P. ¿No le dijísteis que el conde Odoard, habia consultado al señor juez de instruccion y al señor procurador imperial?

R. Sí señor: le dije que M. Odoard habia estado á ver á estos magistrados, y que le habian contestado que existia derecho para disparar á los que escalaban una casa por la noche.

P. ¿Le mandásteis, vos, que disparase?

R. Le dije que continuaban escalando el parque, y que era preciso asustarles, bien disparando con pólvora, bien con municion, para que conocieran que no se queria que viniesen al parque; que si él no vigilaba, me dirigiría á los gendarmes.

P. ¿No cogísteis un dia una escopeta, enseñándola y preguntando quién seria el que la disparase contra los jabalíes?

R. ¡Oh! no señor; tengo mucho miedo á las armas de fuego; dije que dispararan para asustar y nada mas.

P. ¿No dijísteis á M. Huet antiguo notario en Gaillon, en el transcurso del mes de junio, que este asunto tendria un fin?

R. Tal vez; deseaba que terminaran tales persecuciones, mas no quise decir que concluyeran como han finalizado.

P. ¿Qué dijísteis cuando oisteis el disparo?

R. No me acuerdo: porque me asusté mucho al oir el tiro.

P. ¿No os dijo Mlle. Lorenza, despues de la esplosion, que creia oir quejidos?

R. Sí señor.

P. Y sin embargo, ¿nadie acudió á prestar auxilio?

R. Sí señor, cuando se oyeron quejidos, acudieron á llevar socorros seis personas de la quinta.

P. No obstante, Gross ha declarado que llamó sin que le respondieran á la puerta de la cocina.

R. Sin duda fue porque no habia nadie en la cocina pues que todo el mundo estaba arriba.

P. ¿No enviásteis á buscar un médico?

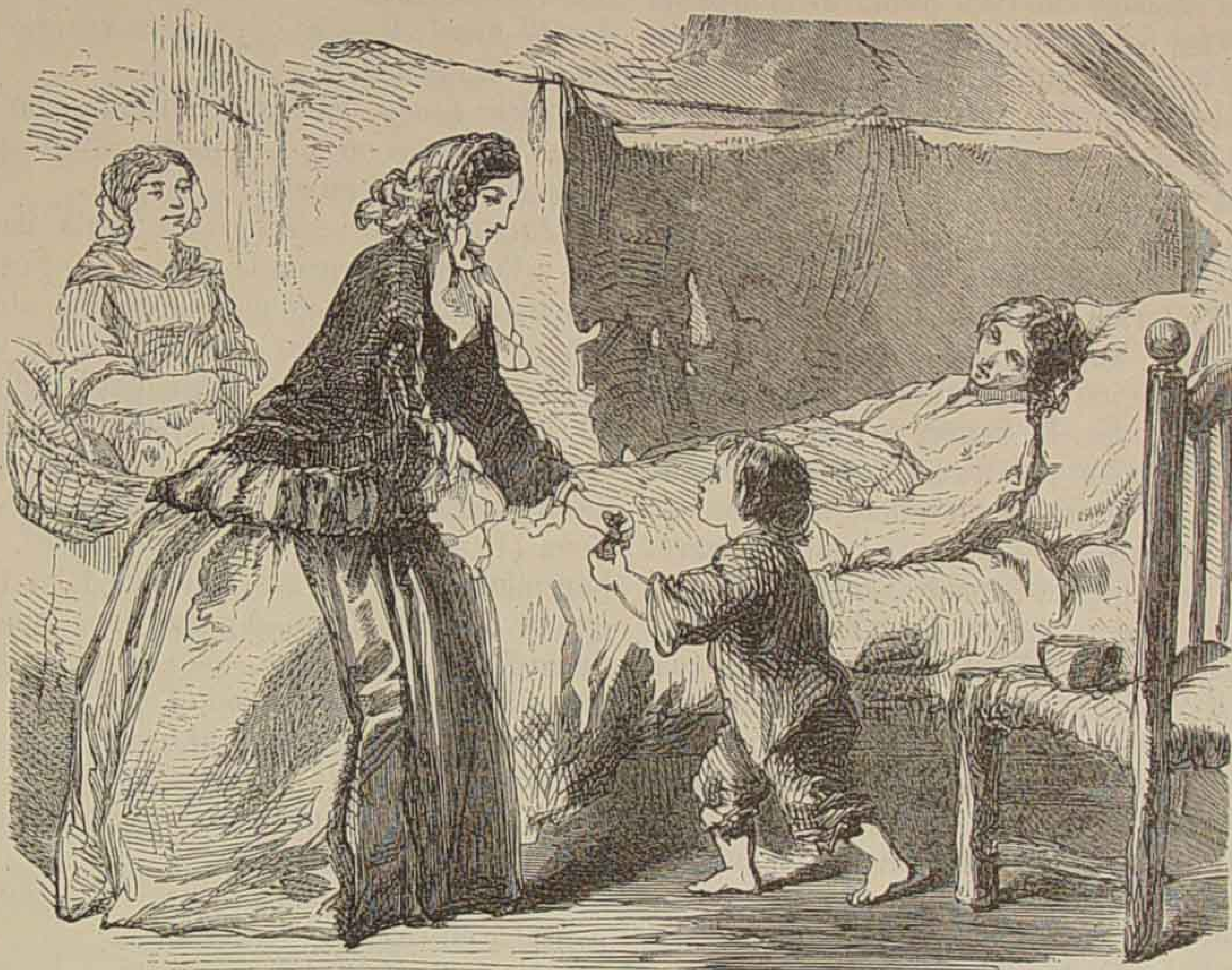
R. Sí señor, envié á buscarlo, y no es culpa mia si no se ejecutaron mis órdenes. Tambien hubiera enviado á buscar un sacerdote si hubiera podido suponer que habia sido herido mortalmente M. Guillot.

M. Ernesto de Jeufosse: Dijo á Crepel: «vigila bien, da una buena repasata al que penetre en el parque, y si puedes alcanzarle, dispárale un escopetazo desde lejos: no muere nadie por un poco de plomo en los muslos.» Cuando se trató de arrestar á Crepel, dijo: «Crepel se ha portado como buen servidor, y yo hubiera hecho lo mismo.»

Se pasa al exámen de los testigos; despues de las declaraciones de los médicos en lo relativo al estado del cadáver, se oye á *Benito Gross*, criado de Guillot. Ha acompañado varias veces á Jeufosse y le ha visto *guiñar los ojos* á Mlle. Lorenza y *sonreirse de ella*. No sabe como entraba Guillot en el parque: porque su amo le hacia aguardar algo lejos. Al principio permanecia Guillot algunas veces una hora; últimamente ocho ó diez minutos tan solo. Gross sabia que su amo iba á llevar cartas, pero creia que era para Mlle. Lorenza. El testigo pretende, contra las declaraciones de Mad. Jeufosse, que encontró abierta la puerta del parque: que no se le respondió cuando llamó á una ventana que da frente á la verja, y que nadie le ayudó á socorrer á su amo, que se hallaba espirando.

M. Berryer hace notar que en un principio declaró el testigo haber llamado á la puerta de la cocina.

Mainy, cochero de Mad. Jeufosse, supo que estaban tirando pedazos de madera á las ventanas, por lo que corrió á vigilar con una escopeta. Guillot era tan temido, que le llamaba *el hombre negro*. El testigo dijo á Gross que su amo hacia un papel villano y que podria ocurrirle alguna desgracia; Gross contestó que su amo solo temia á los Crepel.



Socorria á los pobres, asistia á los enfermos.

Luisa Seney, cocinera en la quinta de Jeufosse, refiere que no llamaron despues del tiro á la puerta de la cocina; que cerca de diez minutos despues salieron al parque todos los criados. La testigo vió á Guillot espirando, y permaneció á su lado cerca de media hora, habiéndole dado un vaso de agua á peticion de Gross. «Yo he visto, dijo esta jóven, muchas veces á Guillot vagar desde el mes de enero por la noche, y llamar á las puertas y á las ventanas. No hablaba á nadie; solo queria asustarnos á todos. Quince dias antes, de su muerte, trastornaron un aposento de la quinta; encontrándose tierra en el pavimento, los muebles y la cama desarreglados y manchado con barro el retrato de M. Jeufosse. La niña María vió esto tan bien como yo. Lo avisé á Mad. de Jeufosse la cual vino en el acto á ver el aposento, diciendo que era una picardía.

P. Anteriormente dijísteis que Mad. de Jeufosse habia cerrado la puerta con llave para que todo permaneciera en tal estado.

R. Yo no he dicho que cerrase las puertas: todo permaneció en aquel estado, pero no sé si cerraron las puertas.

P. Decís que habia barro en el retrato de M. de Jeufosse, ¿en qué parte del cuadro?

R. Habia un poco de barro en el borde del cuadro; aunque no puedo fijar la cantidad.

Aglae Tiercelin, criada de Mad. de Jeufosse, de edad de catorce años, es examinada, por via de ilustracion. Esta jóven sabe que Guillot andaba por la

noche por el parque, pegando en las paredes y arrojando palos á las ventanas. Una vez hizo este una siega de capullos de rosas: otra, habiendo entrado en el antiguo aposento de M. de Jeufosse lo encontró todo trastornado, lleno de tierra y los muebles en desórden: tambien habia barro en el retrato de su amo en varios sitios y hasta en sus cruces: el testigo lo limpió todo.

P. Esta es la primera vez que declarais semejante hecho. ¿Es que os ha vuelto ya la memoria?

R. No lo dudeis: habia tierra negra y fina como tabaco en las cruces, y yo la limpié.

Aglae no oyó los gritos sino hasta pasado un cuarto de hora despues del tiro. Subió al cuarto de la señora, la cual bajó á la cocina, despues salió con la cocinera, y habiendo encontrado á Constant, fueron los tres á ver á Guillot, despertando de paso al jardinero. La testigo fué tambien á buscar un vaso de agua con la cocinera.

Elisa Seney, jornalera, vió á Guillot correr por la noche en el parque cortando capullos de rosas, y arrojándolas al interior de los aposentos.

René Corbeau, antiguo jardinero en la quinta, fue encargado de vigilar el parque por la noche, en ausencia de los guardas. La señora le dijo que no tirase y cargase solo con pólvora, á lo que él le contestó: «puesto que la señora no quiere que tire, no hay necesidad de cargar con pólvora: no dispararé. Una jornalera de la quinta llamada *Seney*, le dijo un dia: «si quereis una recompensa, sabed que se le dará al que logre cojer al *hombre negro*.» A lo cual respondió él. «Cójalo, pues, quien quiera. Dadme de almorzar; no quiero romperme las piernas corriendo detrás de él.»—En la noche del 12 de junio, añade Corbeau, me hallaba acostado y dormia muy bien. Mi mujer y al mismo tiempo el cochero, vinieron á llamar para dispertarme. Me puse al momento el pantalon y los zapatos y me fuí con el cochero. Llegué donde fue herido M. Guillot, le ví y dije entre mí: «¡y deja un hombre su cama para verse en este estado!» Mientras yo le contemplaba me dijo su criado Gross: «¿quereis ayudarme á sacarle de aquí?—No, le contesté; ya veis que no está muerto; mejor es dejarle como se halla é ir á buscar á un médico.» —Partí, pues, con Constant con este objeto, pero entre Gaillon y Jeufosse oimos una voz que llamaba: «¡Constant! ¡Constant!» Era el médico M. Kubine, á quien referimos lo que acababa de suceder; pero mientras que estábamos hablando los tres, vino á decirnos Gross, de parte de Crepel, que no fuéramos á buscar al médico. Como teníamos uno en casa, no era necesario ir á llamar á otro.

El presidente, hace notar al testigo que en su primer declaracion, no dijo que hubiera ido á buscar á un médico; mas Corbeau afirma que tenian la intencion de ir á avisar á un facultativo y á los gendarmes.

P. ¿No dijísteis á ciertas personas que habíais recibido de Mad. de Jeufosse órden de disparar contra Guillot, y aun de matarte, habiéndoos prometido una recompensa de 50 francos?

R. Si la señora me hubiera hecho tal propuesta, lo hubiera yo dicho; pero ella no me propuso tal cosa.

El señor presidente opone al testigo las declaraciones de Albertina Durand, de la viuda de Durand y de Natalia Durand; Hácesele cargo de haber dicho una noche que se hallaba en la taberna con varios amigos, que tenia que dejarlos para ir al parque á ganarse 50 francos.

Corbeau: Se habla mucho cuando se está de francachela, pero no todo son verdades. Elisa Seney fue quien me dijo: ¿Quereis ganaros algo?—¿Qué es lo que hay que ganar?—Mlle. Lorenza Thourcery ha dicho que el que apresara al hombre negro tendría una recompensa.

El fiscal: Esta es la primera vez que habla el testigo de la institutriz.

Elisa Liney, confirma la declaracion de Corbeau. Si no dijo esto en sus primeros interrogatorios, fue porque no pensó en ello.

Jaime Dubost, cantero en Santa Barbe-Gaillon, oyó á Corbeau decir en la taberna: «Fuerza es marcharme, porque tengo que hacer una obra. Mad. de Jeufosse me ha dicho que dispare un escopetazo á Emilio Guillot.» Otra vez, hallándome bebiendo, como de costumbre, dijo que se le habia prometido 50 francos por matar á Guillot. No haces bien, porque si te diera Mad. de Jeufosse 100 francos por arrojarte al Sena ¿te arrojarias?—No, me contestó.—Pues bien, le repliqué ¿por qué has de hacer daño á un hombre que te da tanto dinero á ganar en el pueblo? El dia de la desgracia dije yo: «No es necesario averiguar quien ha disparado; ha sido Corbeau.»

Corbeau no desmiente al testigo, pero no recuerda haber tenido esta conversacion.

Dubois: ¿Dijísteis á Albertina Durand que esto serviria para la boda?

Corbeau: No pude decirle eso, puesto que no pensaba en casarme con ella.

Mad. de Jeufosse, contesta á la interpelacion que se le hace, que no ha ofrecido tal recompensa ni autorizado á Mlle. Lorenza á ofrecerla.

Albertina Durand, querida de Corbeau, no pudo ser habida. Su declaracion escrita se reduce á que retuvo á Corbeau para que no fuese á acechar á Guillot.

Eugenia Frison, lavandera en Gaillon, á quien ocupa la viuda Durand en varias labores, oyó decir á Corbeau: «Es preciso que me marche; tengo que ganar 50 francos y que dar un golpe» á lo cual dijo Albertina: «No saldrás; permanecerás aquí esta noche. Yo no quiero que vayas á esponerte.»

La testigo envuelta en un gran manton rojo, añade con gestos de melodrama:—«El dia de la desgracia, á las cuatro de la mañana, fuí por agua á la bomba. Se me dijo que habia sido muerto M. Guillot por la noche, en Jeufosse, á lo que esclamé: «¡Cielos! ¡que corazon de tigre! sin duda, que le ha matado Corbeau.» Y mi marido me impidió decir mas.

Marthe (Luis Tomás) jardinero en Jeufosse, niega haber visto á Crepel cargar su escopeta con postas, la antevíspera del 12.

P. Dos testigos, Olivier y Morisse han declarado que lo dijísteis.

R. Si lo dije, mentí.

P. Dabáis tambien pormenores, y deciais: «Yo le ví cargar los dos cañones de su escopeta con postas, pero no sé si era para tirar á las zorras ó á M. Guillot.

R. Yo no ví á Crepel cargar su escopeta; es cuanto puedo decir.

Olivier (Francisco) albeitar, afirma haberle dicho Marhte: «Crepel no se engañó, pues que hace tres dias que le ví cargar sus dos cañones con postas.»

El testigo añade:—Como gusto mucho de mostrarme en público y hablar sé muchas cosas. Hallándome un dia en la quinta, para examinar un caballo, como es mi profesion, tuve el honor de hallarme en la cuadra de M. de Jeufosse, en mi reconocimiento del caballo para hacerle la operacion. El cochero Constancio Mainy, que sostenia la cabeza del caballo para prestarme ayuda y asistencia en mi operacion, me dijo: «M. Guillot está haciendo el hombre negro en el parque: que se guarde, pues, bien, porque ya le he perseguido de mata en mata, y si le encuentro le pondré el cañon de mi escopeta en el pecho y se lo haré polvo: hará, pues, muy bien de no volver.»

—No he hablado de nada de esto á M. Olivier, dice Mainy; no fui yo quien mató á M. Guillot, ni jamás quise matarle.

Olivier, con tono importante. Lo dijísteis perfectamente, y yo digo la verdad cuando lo afirmo.

Mainy: Y yo tambien.

M. de Chamption, juez de paz, dice, que en el primer momento, declaró Crepel que se le dijo que tirara, y aun que *lo matase.—Crepel*, contesta á la interpelacion que sobre esto se le hace:—Jamás me dijo la señora que lo matase; solo me dijo: «Velad bien y no temais nada.»

M. Mouchel, capitan de gendarmes en Louvieiz, oyó igualmente la conversacion sostenida por Crepel.

M. Chalendon, comisario de policía en Gaillon, tuvo pocas relaciones con Guillot. Jamás le consideró como un hombre formal. Guillot era ligero de cabeza, y si se ha sentido su muerte ha sido porque prodigaba dinero en el país. Háse dicho al testigo que madama de Jeufosse era imperiosa y altanera; mas lo que se sabe es que hacia muchas limosnas á los pobres.

Mignet, cabo de gendarmes, supo por Gros que al salir del círculo su amo en la noche del dia fatal, dijo que iba á llevar otra carta, y que *si esta vez no recibia respuesta satisfactoria, renunciaria á llevar mas.*

El testigo dice de Guillot: Era afable, daba fácilmente limosnas y era popular en el país. Pero pasaba porque corria mucho y porque gustaba estraordinariamente divertirse con las mujeres. Mad. de Jeufosse era muy respetada y gozaba de buena reputacion.

M. Malide, alcalde de Saint-Aubin-sur-Gaillon. Mad. de Jeufosse es estimada generalmente; cada vez que recurro á ella para los pobres, encuentro abierto su bolsillo.

P. ¿Pero habeis dicho en vuestra declaracion escrita que era interesada é imperiosa?

R. No creo haber dicho eso; se ha interpretado mis palabras. Lo que dije no tenia tal estension.

M. Berryer: Ya sabemos como sucede eso.

Mlle. Thouzery (Lorenza), de edad de 21 años, institutriz. Esta testigo, cuya vista escita una gran curiosidad, tiene un aire modesto y reservado: hállase evidentemente intimidada. El señor presidente la anima con benevolencia á hablar y á elevar un poco la voz, y principia su declaracion en estos términos: —En el mes de mayo de 1856, se celebraba en la capilla de la quinta el Mes de María. Esto dió ocasion á que viniera casi todas las noches la familia Guillot. M. Guillot afectaba sentarse á mi lado y hablarme en voz baja. Hízome los cumplimientos que ya he referido al señor juez de instruccion, mas yo resistí á las persecuciones de M. Guillot, rogándole que permaneciera quieto. Me negué á ir á comer á casa de M. Guillot, y á las demás casas donde podia encontrármele. M. Guillot se dirigió tambien á Mlle. Blanca, que resistió asimismo, portándose como debia. M. Guillot se esforzaba en propalar calumnias y en perdernos. Mad. de Jeufosse se enteró de estas agresiones un dia que me negué á ir á comer á Aubevoie á casa de M. Guillot, pues habiéndome preguntado por qué no queria ir á casa de esta familia, le referí el proceder, lo que hacia M. Guillot contra mí y Mlle. Blanca, y sus contínuas persecuciones, concluyendo por decirle que M. Guillot no era un hombre regular.

Interrogada sobre el acontecimiento, añade Mademoiselle Lorenza.

—Yo acababa de acostarme, cuando oí un tiro y gritos. Crepel entró conmovido y trastornado, diciendo: «¡Ah! ¡Dios mio! ¡si le habré herido!» Mlle. Blanca dormia en el aposento de su madre: la conozco sobrado bien para saber que no es capaz de tener citas con nadie. La estimo y la amo. Por mi parte, jamás he escrito á M. Guillot ni recibido billetes de él: jamás he respondido á sus señas, y Mad. de Jeufosse nos habia recomendado mucho que no miráramos á M. Guillot cuando le encontráramos. Yo no dije á Crepel que matara todos los jabalíes que viera en el parque, ni que Mad. de Jeufosse daria una recompensa al que la desembarazara de Guillot.

M. Odoard du Hazey, antiguo oficial, pariente lejano de la familia de Jeufosse, refiere los esfuerzos que hizo para impedir un rompimiento entre las dos familias y para traer á Guillot á sentimientos de honor y delicadeza. En esta narracion, da cuenta el testigo de una visita que hizo á Mad. Guillot, y durante la cual, esta señora se quejó amargamente de su marido.

Mad. Guillot, levantándose súbitamente y con viveza: jamás hemos hablado mas que de cosas insignificantes, de bailes, espectáculos, reuniones.

M. du Hazey: Juro que solo digo la verdad.

Mad. Guillot: Yo tambien hago el mismo juramento.

M. du Hazey: Podeis haberlo olvidado.

Mad. Guillot: No se olvidan esas cosas.

M. du Hazey: Recuerdo que Mad. Guillot me dijo que su marido habia querido llevar á su casa, á

la de su mujer, y de sus hijos, á la hija de un guarda de quien se decia que habia tenido un niño.

Mad. Guillot, con grande animacion. Pero eso que dice es horroroso, caballero.

M. du Hazey: Es doloroso decirlo, pero debemos la verdad á la justicia y yo la digo. Mad. Guillot me dijo esto, añadiendo que su marido la habia asegurado, que si se oponia á la venida de esta jóven, dejaria su casa, abandonando á su mujer y á sus hijos, y se iria á París á comerse sus bienes.

Mad. Guillot: ¡Eso es horroroso!

M. du Hazey: Que se llame á vuestros criados y ellos dirán si lo que digo es verdad.

Mad. Guillot: Sí, ¡que se les llame! ¡que se les despierte si duermen! ¡que se les llame!

M. du Hazey: No son los que teneis en el dia, sino los de entonces.

Mad. Guillot: Todos los que querais.

M. du Hazey: ¿Qué interés tendria yo en ser perjuro?

Mad. Cresson: ¿Qué interés? ¿preguntais qué interés? El de defender á vuestros parientes.

Este incidente causa una impresion penosa: se ve con dolorosa simpatía á esa pobre viuda, defendiendo la memoria de su marido; pero el papel honroso que representa en este asunto M. du Hazey imprime á su palabra un carácter de verdad poco sospechoso.

M. Tripet, antiguo vice-cónsul, es el amigo de ambas familias, con quien tuvo Guillot esta conversacion: «¡Farsante! á no ser por él hubiera *logrado* á Lorenza.» Despues de haber recordado estas palabras y las amonestaciones inútiles que hizo á Guillot, añade el testigo: yo me hallaba instalado en el Mediodía, cuando recibí una carta de Guillot que me decia: «Estoy reñido con Mad. de Jeufosse y temo que falsos rumores no nos conduzcan á un rompimiento...»

Algun tiempo despues, recibí una carta de M. Odoard que comenzaba así: «Guillot es un villano infame» y me referia todas las entrevistas que se habian celebrado en su casa, terminando de esta suerte: «Mi querido vecino, Dios me tendrá en cuenta toda la paciencia que hoy he empleado.»

Yo me disponia á volver á París, y ya me hallaba en Montpeller, cuando recibí una carta de M. Guillot, en que me decia: «Espero que me anunciareis el dia de vuestra partida á París, para hallarme en la parada.» Y concluia con cumplidos para M. Odoard, demostrándome su reconocimiento por sus pasos conciliadores. Yo envié á M. Odoard este fragmento de su carta y me abstuve de responder á Emilio Guillot.

En París encontré á M. Cárlos Legrand-Durufle, uno de nuestros vecinos en Gaillon. Le hablé de la confidencia que me habia hecho Guillot respecto de Mlle. Lorenza: «No se trata de esa, me respondió M. Legrand-Durufle; sino de Mlle. Blanca.—Eso no es posible, repliqué yo.»

A mi llegada á Gaillon, me habló M. Odoard de todo esto; yo le dije que se me habia hablado de Blanca. «¡Es un absurdo! ¡es una infamia!» esclamó M. Odoard.

Consultámonos lo que debíamos hacer respecto de Guillot, si romperíamos con él. Yo opiné por el rompimiento, pero M. Odoard fue de opinion contraria y seguí sus observaciones que eran muy justas.

En una visita que hice á Mad. Guillot, la espresé toda la parte que tomaba en su sentimiento, disgusto de que llevaba la señal en sus facciones. Habléla tambien de los motivos de queja que alegaba su marido, á lo que ella me contestó: «¡Tiene tanto gusto en veros! ¡No le amargueis este gusto!»

En esto llegó Guillot y me recibió con espresion. «Yo no sé si debo daros la mano, le dije. Guillot lo tomó á chanza: yo le censuré por no haber seguido mis consejos, le hablé de su mujer, y de su tia, tan respetables; él me juró que no iba ya á Jeufosse y me afirmó que jamás habia llevado flores, añadiendo: si se cree que voy á Jeufosse, que se dispare y se verá si soy yo. Yo le creí, tanto era lo que afirmó ba ser verdad que no iba.»

M. Tripet refiere la entrevista en casa de monsieur Odoard, el empeño de honor tan pronto olvidado por Guillot. «A pesar de mi respeto á Mad. Guillot, dijo, y á su tia, me veo obligado á maltratar la memoria de su marido. Debo declararlo, tenia el cinismo de decirme: ¡las madres de familia son nuestras enemigas íntimas!» (Movimiento de disgusto en el auditorio.)

M. Guillot (Pablo Enrique), propietario en París, es hermano y padrino de Emilio Guillot. Su presencia escita un vivo movimiento de interés. Repite los términos de la carta de provocacion enviada por Ernesto de Jeufosse, á la cual respondió el testigo: «¡Esas son amenazas que se defieren á la justicia.» ¡Yo no sabia profetizar tan bien! añade con dolor M. Pablo Guillot. Y en seguida refiere las entrevistas, á consecuencia de las cuales, se convino que se suprimiria la carta, lo que se verificó, dice el testigo, que acaba de probar el cuidado que se tuvo en guardar copia de ella.

M. Pablo Guillot acusa á Mad. Jeufosse, de haber abandonado á su hermano moribundo, sin prestarle auxilios, y aun añade que se rehusó un colchon á M. Tripet. M. Tripet rechaza esta alegacion. No es esta la sola asercion que atrae al testigo un mentís enojoso: pretende que en su corta entrevista, le confió M. Odoard du Hazey que habia tenido relaciones con Mlle. Lorenza. M. du Hazey rechaza enérgicamente esta asercion inverosímil.—No es verdad, dice con indignacion, ¿habia yo de haber hecho semejante confidencia á un hombre á quien solo ví una hora, sobre todo, cuando esta confidencia era de tal naturaleza que atacaba el honor de una mujer?

La declaracion siguiente, la del hermano de madama Guillot, *M. Courdareau*, profesor, va á reducir este incidente á sus verdaderas proporciones. Despues de referir el testigo, con mucha moderacion, las entrevistas á que dieron lugar los actos y las conversaciones de Guillot, cuenta asi la que tuvo con M. Huet, notario, á propósito de un pretendido insulto hecho á Mad. Guillot.

—Por Pascua de Pentecostés, me escribió Emilio Guillot, que habian insultado á su mujer, y que fuera

yo en su nombre á pedir reparacion. Refirióme que M. Huet de Gaillon, antiguo notario, la habia dicho que su mujer era cómplice de sus amores, y me rogó que fuera á preguntar á M. Huet si sostenia sus palabras. Emilio no sabia tirar, por lo que le supliqué que me dejára ocupar su lugar. No queria acceder á ello diciéndome que á él le tocaba vengar á su mujer. No insistí mas; me fuí á casa de M. Huet á llevar la la proposicion, y no estaba en ella. Fuí, pues, á casa de M. Tripet que no queria mezclarse en este asunto.

M. Tripet, siempre bueno, siempre benévolo, acusaba á Emilio de ligereza de costumbres, pero hacia justicia á sus buenas cualidades. Yo volví á la mañana siguiente á casa de M. Huet, quien me condujo á su jardin. Le dí cuenta de mi encargo, y M. Huet me declaró que jamás habia tenido la conversacion que se le atribuia; que solo esperimentaba hácia mi hermana estimacion y respeto. En aquel momento se presentó M. du Hazey, acercóse á mí y me suplicó en los términos mas políticos que se le permitiera asistir á nuestra entrevista, lo que redundaria en beneficio de las dos partes. M. Huet, repitió delante de M. du Hazey, lo que habia del respeto y de la estimacion que tenia á mi hermana. Cambióse de conversacion. Hablóse de unas cosas y otras y se gastaron chanzas. M. Huet dijo á M. du Hazey que él tambien habia obsequiado á Mlle. Lorenza, y M. du Hazey se rió, sin decir sí ni no. Conviene añadir, que al hablar de mi hermano, jamás se trató ni entre estos señores y yo de que hubiera tenido intencion alguna respecto de Blanca de Jeufosse.

Interrogado sobre lo que sabia con respecto á Crepel, dice el testigo con emocion:—Emilio no levantaba jamás la veda para cazar, sin convidar á Crepel, cazando con él muchas veces; dábale pólvora y perdigones, de suerte que es muy probable que haya sido muerto Emilio con la misma pólvora que él le dió... Si hay alguno que tenga derecho de quejarse de Emilio, soy yo, su cuñado. Y no obstante, debo decir, que cualquiera que fuese la ligereza de su carácter, Emilio tenia un corazon noble.

Mlle. Barrault, tia de Mad. Guillot, hace el elogio de la víctima. «Emilio era vivo y muy bueno. Mirábame como á madre suya, y era muy bueno para su mujer, pero muy ligero respecto de las demás mujeres.» Mlle. Barrault refirió el incidente de la manta, diciendo que oyó á M. Tripet decir que habia pedido una manta para poner el cadáver, pero que se le dieron lienzos con los que le envolvió.

Mad. Simmonnet, mujer de Dudefoy, arrendataria en Convicourt, cerca de Guillon.—M. Guillot era muy ligero en sus costumbres, muy imprudente en sus relaciones con las jóvenes, y decia cosas chocantes sobre religion. En el mes de María en la capilla, apercibí que empujaba de contínuo á Mlle. Lorenza, la cual fué á ponerse en lo sucesivo delante de Mad. de Jeufosse para evitar estas agresiones.

Cuando el rompimiento, Mad. de Jeufosse refirió á la testigo, con una indignacion muy natural, las infames conversaciones que hacia circular Guillot: decia «que obtenia los favores de Mlle. Blanca; que él la deshonraria, y que asi la impediria casarse, ó si llegaba á contraer matrimonio, la deshonraria tambien.»

Despues de lo ocurrido, hablando Mad. Simonnet de esta muerte á un tal M. Motte, le dijo este: «Guillot está bien donde está; en cuanto á su mujer, ella le llorará por dos meses, porque muerto él, tiene por lo menos la seguridad de que pasen sus bienes á ella y á sus hijos, mientras que de otra suerte, pudiera haberse disipado todo.»

M. Huet, antiguo notario, propietario en Rouen.—Mad. de Jeufosse dijo á Crepel que vigilase en los dias que recorria un hombre el parque por la noche; sin saber aun que fuera M. Guillot le decia que le asustara, que le escarmentara, y nada mas. Yo debo decir que en mi opinion y en la de cuantos al conocen, Mad. de Jeufosse es una señora llena de virtud, de bondad y de piedad; daba limosna á los pobres y asistia á los enfermos: por espacio de tres meses tuvo en su casa á una pobre mujer, asistiéndola con sus propias manos, hasta el punto de limpiar por sí misma los escrementos de su cama; yo no he visto esto por mí, pero me lo han referido y lo creo sinceramente, tan buena es la opinion que tengo de Mad. de Jeufosse, mujer cabal bajo todos conceptos, y contra la que no he podido oir, sin indignacion, censurarla de corazon duro y de genio orgulloso. Lo repito, Mad. de Jeufosse es una mujer llena de cualidades, buena, virtuosa y de gran piedad...

M. Huet, vió los desórdenes cometidos en uno de los aposentos de la quinta de Jeufosse; habiendo tenido que lavarse en muchos sitios el retrato de M. Jeufosse.

Mad. Huet, mujer del testigo precedente, es interrogada con motivo de las observaciones que le hizo Mlle. Lorenza acerca de Mlle. Blanca de Jeufosse. En efecto, aquella le dijo que le habia parecido inquieta y preocupada Mlle. Blanca: despues de la comida, buscaba la soledad é iba á pasearse al parque. Pero esto solo duró algunos dias, y Mlle. Lorenza reconoció que se habia engañado en sus suposiciones. La conducta de Mlle. Blanca estaba al abrigo de toda sospecha.

Criquebœuf (Francisco Desiré), peluquero, es un Fígaro de Gaillon, que Guillot tomó por confidente. A sus ojos, Guillot era naturalmente un escelente mozo, muy franco, muy buen muchacho; solamente que era *un poco vagabundo*. Guillot le decia que Mlle. Lorenza le rechazaba y le amenazaba con denunciarle; y se jactaba de que le correspondia mademoiselle Blanca.

Como Criquebœuf dió pormenores en el sumario de las jactancias cínicas de Guillot, le estrecha el señor presidente para que las diga, pero Croquebœuf siente alarmado su pudor, y vacila en decir semejantes cosas, siendo, como es, un *hombre establecido*, y habiendo ademas señoras. Cuando Guillot, dice, haciendo melindres, me referia sus intriguillas, estábamo solos hombres; por lo que se soltaba algun tanto la brida; pero aquí, delante de toda esta sociedad, delante de todas estas señoras, ¡es muy penoso, cuesta mucho trabajo...!

Mas al fin, el púdico Criquebœuf se decide á hablar, y dice, que Guillot le contó cosas de *todos colores*; comenzó sus intrigas *como es costumbre*, por un apreton de manos. Siguieron despues citas cerca del invernáculo. Mlle. Blanca estaba á la ventana, M. Guillot subia en una silla y se prodigaban caricias. En mi casa, dentro de mi casa, dice Criquebœuf con legítimo orgullo, fue donde me mostró Guillot muchas cartas escritas á Mlle. Blanca; un dia me pidió una madeja de seda verde para envolver una de ellas, diciéndome, que dejaria caer su madeja cuando Mademoiselle Blanca estuviera bordando una alfombrilla, para que esta cogiera su carta. Criquebœuf llegó á guiar á su amigo con los consejos de su esperiencia y delicadeza en materia de sentimiento; y aun le hizo volver á comenzar una carta, en que se hallaba escrito el nombre de Blanca, porque «esto podia comprometerla, y siguió mi consejo como siempre, porque era un buen muchacho sin malas intenciones.»

De creer á Criquebœuf, Guillot se jactaba con él de maneras de proceder que se emplearian, á lo mas, con una doncella de servicio. ¿Queria dar una cita? pues escribia en un periódico: para mañana: suponia que la jóven habia revelado sus intrigas en confesion, y le decia: *Bobilla*, has hecho mal: es probable que tu confesor se lo diga á tu madre.

Con solo oir contar torpezas tan imbéciles por el digno confidente de Guillot, se tiene la medida exacta de este desgraciado, cuya villana vanidad revestia de tan delicada manera la mentira de un amor correspondido.

—¿Habeis creido en todo lo que os decia Guillot? se le pregunta á Criquebœuf.—Imposible era no creerlo, responde el peluquero; ¡era tan franco! me lo referia todo con la impresion de las cosas que acababan de pasar, *con sus pelos y señales*, y ademas nunca mentia M. Guillot, ni aun al referir sus lances de caza.

Criquebœuf se vuelve á su lugar, poseido del conocimiento de su importancia, y acogido por el auditorio con una hilaridad mezclada de disgusto.

La mujer de este hombre no ha sido honrada con las mismas confidencias; pero ha oido la infame conversacion de Guillot, de que «mas adelante perderia á Mlle. Blanca, y que si se casaba, á pesar suyo, la lograria despues.»

—Resulta, pues, dice *M. Berryer*, de no haber oido Mad. de Criquebœuf nada de cuanto acaba de declarar su marido, que Criquebouf oyó cosas que no supo su mujer.

Otro confidente de Guillot, *M. Ernesto Anquetin*, ha oido tambien las jactancias obscenas de la víctima; pero al menos este se las censuró, y predijo á Guillot que sus estravagancias tendrian un funesto resultado. Este testigo vió un dia en el camino de la Iglesia de Saint-Aubin, trazada en la nieve la siguiente inscripcion latina:

Amo te, mea carissima Laurentia:
Adoro te, mea Diva.

«¡Yo te amo, querida Lorenza; yo te adoro, divinidad mia!»

El testigo cree que debieron escribirse estas palabras, no por Guillot, sino por un jóven que estudiaba entonces con el cura, aunque no dice las razones en que se funda. Pretende que se jactó un tal Rigade de haber asistido á una de las citas. En cuanto á él, acompañó á Guillot á una de sus escursiones nocturnas, y llevó dos ladrillos para ocultar su primer carta. El testigo no parece comprender, que hizo en esto, al menos intencionalmente un bajo papel.

El testigo *Anquetin* dijo en el sumario, refiriendo las confidencias de Guillot: «A la señal convenida, acudia Blanca y decia á Guillot, es muy temprano, espera que todos se acuesten; despues, cuando todos se hallaban acostados, bajaba Blanca con los piés descalzos, lo que era fácil, decia Guillot, porque el cuarto de Blanca estaba distante del de la institutriz y *del de su madre*.»

Aquí *M. Berryer* cree llegado el momento de oir á los testigos que conocen el interior y los hábitos de la familia Jeufosse. Estos testigos, dice el digno abogado, probarán que Mlle. Blanca dormia en el cuarto de su madre.

—Pero yo no he dicho nunca lo contrario, responde el testigo *Anquetin* que acaba de oir, no obstante, la lectura de su declaracion escrita, y que se ha ratificado en ella.—Se le hace palpar la contradiccion, y dice: pues entonces me equivocaria.

Rigade, subteniente de húsares, es el testigo que asistió á una cita. De su declaracion resulta que solo acompañó muchas veces á Guillot hasta las tapias del parque, pero que nunca entró en este con él, y que ni aun le vió entrar. En su declaracion escrita, declaraba el testigo haber entrado en el parque. El subteniente *Rigade* escribió á su padre cuando ocurrió la muerte de Guillot, una carta muy animada contra la familia de Jeufosse. Pero despues modificó sus impresiones, y entró en la via de la verdad, de resultas de haberle hecho conocer su padre, boticario en Gaillon, la gravedad de sus aserciones.

Entra á declarar otro confidente de las jactancias de Guillot; es un tal *Cartier*, hacendado en Aubevoie, que prodiga mil elogios al difunto. «Era tan amable, que hasta los que no le conocian, se compadecieron de su desgracia.»

—«Hombre muy amable, dice *Caron*, guardabosque en el pueblo de San Julian, muy sociable en sociedad, franco como el oro, como esto (el testigo se da palmadas con la mano derecha en el pecho.)» un dia le dijo Guillot: «Caron, voy á confiarte que amo á Mlle. Blanca porque es muy gallarda.» Tambien dijo Guillot al testigo, que Mlle. Blanca le hacia mil demostraciones para atraerle, «llegaba hasta tirarle de la levita, pellizcarle y sentarse en sus rodillas.»

El hijo de *Caron* ha tenido tambien parte en estas confidencias públicas. «¿Qué quereis, decia Guillot, me ama y no puedo desairarla!»

Esteban Prosper, hacendado, atajó semejantes confidencias censurándolas formalmente: asi es, que Guillot hacia á este los mayores elogios de los principios y de la virtud de Mlle. Blanca. Para disuadir á

este desgraciado de ir al parque de Jeufosse, tomó á su cargo el testigo decirle que le tiraria Crepel un escopetazo, pero jamás le habia dicho nada de esto Crepel: «Crepel es un hombre honrado, incapaz de haber tenido jamás intencion de matar á un hombre.»

M. Legrand Duruflé, propietario en la quinta de Fontenetain, en San Pierre-la-Garenne, acogió como hombre honrado las confidencias vergonzosas de Guillot. Las severas amonestaciones que le hizo, atajaron tales habladurías, y el testigo se contentó con advertir á Guillot que podría sucederle alguna desgracia en sus visitas nocturnas. M. Legrand Duruflé veia muy raras veces á la familia Jeufosse, y con mas frecuencia á la de Guillot «Emilio era, decia, de un carácter afable, pero de una deplorable lijereza de costumbres, y de una conversacion por lo comun inconveniente.

M. Ledanois, antiguo arrendador en Gaillon miraba á Guillot, como un guapo muchacho, muy buen amigo, muy caritativo, y aunque ligero é indiscreto, no mentia ni juraba nunca. Es de presumir, no obstante, que Guillot no creyó hallar en el testigo credulidad ó indulgencia para sus habladurías, porque añade Ledanois: «Jamás me habló de la familia Jeufosse sino con respeto: miraba á Mad. de Jeufosse como á una bizarra señora, á Mlle. de Jeufosse como á una gallarda jóven y á sus hermanos como verdaderos amigos. Yo oi decir que obsequiaba á Mlle. Lorenza, pero no me decia nada de sus amoríos. Hablábame solamente de Mlle. Lorenza con menos respeto que de Mlle. Blanca.»

Buen muchacho, muy ligero é inconsiderado, amante de aventuras como hombre del Mediodia, indiscreto, pero franco, «hé aquí el retrato que traza de Guillot, su primo hermano, *M. Ruzé*, fabricante en Gaillon.

Oyense algunos testigos relativamente á Crepel. «Todo lo que tengo que decir de él es bueno, dice *Lemaire*, hacendado, en su declaracion: solamente un dia, al llegar con los dos hermanos Luzurier, á una vereda en las tierras de Jeufosse, y como nos detuviéramos para encender nuestra pipa, vimos á varios hombres que andaban en torno nuestro. Yo tenia mi escopeta, pero no estaba en mi derecho. Los dos hermanos tuvieron miedo y huyeron por el bosque; mas yo fuíme derecho á uno de aquellos hombres que me dijo: «idos de aquí, no es este vuestro sitio.»

M. Berthon, boticario en Gaillon, da cuenta de una disputa que tuvo con Crepel, con motivo de una infraccion sobre caza y en la que el guarda se mostró grosero y amenazador.

Crepel: Yo estaba *vigilante*, exigente, pero no celoso. Puede disputarse entre cazadores, pero yo no hice mas que mi deber.

Bourgeois, arrendatario en Dormont, tuvo muchas quejas contra Crepel. Resulta, en efecto, de su declaracion dicha de memoria, como un niño su leccion en la escuela, que hallándole el guarda en flagrante delito, le trató de *talador*. «Y ya comprendereis, señor presidente, que no todos merecen este dictado.» Otra vez disparó Crepel dos escopetazos al perro de Bourgeois. «Mi perro al que queria mucho, no volvió hasta dos dias despues.»

Termínase la tercera audiencia; hánse oido todos los testigos de cargo, porque (el lector podria equivocarse) los testimonios anteriores se consideraron como de cargo.

M. Berryer, pensando que se encuentran ya los jurados ilustrados sobre la mayor parte de los puntos esenciales, renuncia al exámen de la mayor parte de los testigos citados á instancia de los acusados. Solamente viene alguno que otro á dar su opinion sobre el asunto ó á declarar sobre hechos particulares.

Mad. viuda Duclos, propietaria en Saint Barbe, no conoció jamás familia mas respetable que la de Jeufosse. La inocencia de Mlle. Blanca está al abrigo de toda sospecha.

M. Leblanc, director de la casa central de Gaillon, considera á Mad. Jeufosse como la piedad, la virtud y la caridad personificadas.

Mad. Laufray, ha estado sirviendo á Mad. de Jeufosse durante cuatro años y conoce los hábitos de la casa. Jamás han salido solas las señoritas con M. Guillot. Jamás venia M. Guillot sin su mujer, y esta se sentaba siempre al lado de Mlle. Blanca. Mlle. Blanca se acostaba siempre á las nueve, Mad. de Jeufosse mas tarde, porque se aprovechaba de la circunstancia de estar sola para escribir, y trabajaba en el aposento donde estaba acostada su hija.

M. Lefevre, antiguo cajero de contribuciones generales del Eure, testifica la inagotable caridad de Mad. de Jeufosse. Vió en el antiguo aposento de M. de Jeufosse, manchado el retrato, trastornada la cama, destapado el azucarero y una cuchara de plata sobredorada tirada en tierra; estos trastornos se habian verificado mientras estaban ausentes los amos.

M. Mikel, encargado del empadronamiento en Gaillon. Yo sé muchas cosas, mucho mas que sabrá nunca el tribunal. Asi, cuando fue muerto, no me admiró, y dije: el tiro disparado de Jeufosse, ha hecho un gran servicio á su mujer, á sus hijos y á la sociedad. Figuraos que ese hombrecillo ha perseguido á mi mujer en las calles de Gaillon. Mi mujer misma me lo dijo y yo le declaré que no tendria la paciencia de Mad. de Jeufosse. El se valia de todos los medios posibles para rondar su quinta é inquietar á esas señoras, tocando la bocina á sus oidos y persiguiéndolas hasta en misa. Yo dije entre mí, que si tal hombrecillo viniera á cazar á mis tierras yo le llevaría por un camino en que no tendria tiempo para ir con cuentos.

Se concede la palabra á los abogados.

M. Cresson, está encargado de informar por la parte civil. La tarea del jóven y brillante abogado es difícil: acusar á los que no han hecho mas que defenderse, defender la memoria de la víctima. Para rehabilitar á Guillot le es forzoso tratar de mancillar el honor de una jóven. Y en efecto, *M. Cresson*, supone en Guillot, una pasion profunda, insensata á Mlle. Blanca, pasion que ocultaba «á los ojos de los que no eran confidentes suyos.» M. Cresson, deja de decir que estos últimos eran en número muy respetable, y que podian llamarse legion. Guillot era un

hombre alegre de buen humor, amable, de figura capaz de impresionar á las jóvenes. Dirigióse primeramente á la institutriz, despues á Mlle. Blanca, «jóven doncella, de un carácter encantador, cuyo honor querria salvar el abogado,» pero le es preciso aceptar el dilema sentado por la defensa; «ó la infamia de Guillot ó el deshonor de Mlle. Blanca.» Las asíduas persecuciones de Guillot, provocaron un rompimiento, y para entenderse con la que amaba, empleó Guillot «medios estravagantes.» De aquí esas conferencias que ya se saben, esas provocaciones, esas amenazas; y despues, segun opina M. Cresson la premeditacion de un «medio bien nuevo, bien terrible de represion.»

Se invocará la legítima defensa, M. Cresson mira la cuestion de derecho como cortada de una manera soberana por la providencia en que se mandó proceder á la acusacion contra la familia de Jeufosse. Hay, pues, segun él, autoridad de cosa juzgada. Solo puede decirse: primero, que no se sabia que era Guillot; segundo, que no se queria matarle.

Pero se sabia que era Guillot; las cartas eran de su letra. Se le queria matar, porque no es con plomo del núm. 4 con el que se puede dar un simple escarmiento. Se le habia amenazado, se le habia hablado de asesinar, se habia prometido una recompensa á quien le matara. Y si no se hubiera querido matarle, ¿se le hubiera abandonado despues del tiro? «El enemigo socorre á su enemigo á quien derriba, el duelista se postra á los piés de su adversario herido; pero vosotros no habeis hecho nada, y solo los asesinos huyen al ver las heridas que han causado.»

M. Cresson termina tratando de justificar la memoria de Guillot, de las villanías que se le imputan, y él mismo se siente arrastrado á negar la mas vergonzosa de estas villanías. «Sus confidencias eran exageradas. Ha cometido ligerezas, inconsecuencias, nada mas. Y de tales estravagancias se ha querido tomar una venganza suprema. ¿No se podian dirijir á los magistrados? Preguntaos, señores, si vuestro hijo, si vuestra mujer, ¿no habrian hallado otros medios que el asesinato? ¡La condicion de la sociedad, es el respeto á la ley; vengar, pues, sus injurias personales, es un crímen!»

Despues de este informe, hábil, ingenioso, lleno de prudencia, toma la palabra *M. Berryer*. Hé aquí cuál fue la improvisacion de este maestro de la elocuencia.

«Señores, Mad. de Jeufosse es perseguida por la acusacion como cómplice; yo me presento ante vosotros por ella, que viene por mi boca á presentarse como autor principal; ella quiere que mi voz se eleve ante vosotros, menos para cubrirla, que para justificarla. Ella quiere que yo os diga que si se ha levantado un brazo para vengar el honor del nombre de su marido, su propio honor, el honor y el nombre de su hija, ha sido porque lo ha querido ella, porque ella lo ha rogado, porque lo ha mandado. Y en cuanto á sus hijos, esos jóvenes sentados en ese banco, cerca de su madre, esos hijos piadosos que solo han sido inspirados por el profundo respeto que la consagran; en cuanto á sus hijos, ella tambien quiere cubrirlos. Sobre ella, pues, pesa toda la causa, sobre ella recae toda la responsabilidad; ella acepta esta responsabilidad cualquiera que sea.

»Pero esa responsabilidad que ella acepta y que hace tan bien de aceptar, si se penetra en el fondo de la cuestion, no puede ser temible. Ella lo ha hecho todo; ¿pero qué es lo que ha hecho? Veamos.

»¡Ella es, una mujer, una viuda quien ha sostenido esa lucha terrible, reñida; lucha de sentimientos honrados, de sentimientos maternales; lucha de la dignidad, del honor, de la virtud contra perversas inclinaciones, contra empresas por siempre imperdonables é imperdonadas, contra la pureza, contra la castidad de su hija! Ella es quien ha sostenido esa lucha horrible, aplanadora, incesante que le quitaba todo sosiego, ella es, ella sola, porque temia las cóleras de sus hijos, si les hubiera llamado á tomar parte en esta lucha.

»Veamos, pues, qué proceso es este que se instruye á esta mujer. No repetiré ciertos pormenores repugnantes, que se os han revelado de la vida de Emilio Guillot. Hállase presente su viuda y respeto su dolor y su presencia. Su marido ha caido herido mortalmente: ella pide cuenta de ese gran luto que se ha causado: en eso tiene razon, su conduta es piadosa y no puedo menos de aprobarla.

»Pero me permitireis, tambien, que os muestre á Mad. de Jeufosse perseguida, amenazada en lo que hay mas sagrado para una madre, el honor de su hija; me permitireis, tambien, que os diga que se ha visto, no solo en la necesidad de defender su clausura, el interior de su hogar doméstico, derecho que no puede ser desconocido, sino que ha tenido el derecho de hacerlo, como lo ha hecho, por la situacion escepcional en que se la habia colocado.

»Mi exámen de los hechos será rápido; los recordaré sumariamente, sin tratar de hacer, como ha querido anunciarlo la parte civil, un cuadro opuesto al que le ha agradado presentar.

»Hé aquí los hechos: Mad. de Jeufosse tenia una amiga que cayó en una posicion modesta; persuadióla á irse á vivir á Gaillon, y alquiló una casa en las dependencias de las propiedades de M. Guillot. Mad. de Jeufosse vino á ver á su amiga, llamada Mad. Poncet; este fue el orígen de las relaciones entre Mad. de Jeufosse y M. Guillot.

»Entre tanto crecia Mlle. Blanca, y acababa de cumplir diez y siete años. A su lado tenia una jóven compañera, que habia acogido Mad. de Jeufosse porque carecia de fortuna, y habia sido bien educada. Esta jóven es hija de un hombre respetable, amigo de M. de Jeufosse, que le asistió en sus últimos instantes y á cuya familia debia proteger Mad. de Jeufosse, por justo reconocimiento.

»Llegamos ya á los procederes de M. Guillot. Seremos reservados. Cuando solo tenemos que justificar nuestra conducta, no necesitamos ultrajar la memoria de un muerto, recordando las circunstancias que M. Tripet ha condenado suficientemente en vuestra audiencia.

»Mad. de Jeufosse es piadosa: cada año se celebra en su capilla el mes de María; allí, empelló una

noche M. Guillot á Mlle. Lorenza, con su sombrero y con su brazo. ¿Qué habia de hacer esta jóven en la capilla? No moverse. Pero á la mañana siguiente cambió de sitio, y el guarda-bosque Crepel, que habia visto los ataques de M. Guillot, se los censuró, recordándole que era un hombre casado. «¡Qué tontería! le respondió Guillot, si yo pudiera...» No debo reproducir sus cínicas palabras.

»Entre tanto, M. Huet oia en el círculo á M. Guillot jactarse delante de muchas personas de haber obtenido los favores de Mlle. Lorenza. Que esta jóven ha permanecido pura y ha resistido á sus tentativas, lo reconoce la misma acusacion, puesto que pretende, que á consecuencia de estas negativas, se dirigió M. Guillot á Mlle. Blanca. M. Huet, refirió estas conversaciones á Mad. de Jeufosse, y es tan exacto esto, que al acompañar M. Guillot al digno M. Tripet al camino de hierro, le decia: «¡Farsante de notario, á no ser por él, hubiera yo logrado á Mlle. Lorenza!»

M. Berryer recuerda la série de hechos ocurridos, y la manera como atacó en breve con sus palabras á Mlle. Blanca, y como Mad. Defroy puso á la madre al corriente de estas palabras indiscretas y groseras y como Mad. de Jeufosse dijo á Mad. Guillot: «amiga mia, es fuerza que dejemos de vernos, para que cesen los rumores que desgraciadamente circulan.» Estos hechos están probados.

»¿Qué es lo que sucedió del 7 al 8 de enero? Lo que en el acto de acusacion se llama un sistema singular, por parte de M. Guillot; lo que muchos testigos han llamado una conducta estravagante. Toca la bocina por las cercanias de la quinta, pasa por delante de Mad. de Jeufosse por los caminos, ataja su carruaje, y por fin, quebranta clausuras. ¡Ah! no nos equivoquemos. Abrir brechas en una pared, quitar barras de una puerta, no deja de ser una violacion del domicilio, lugar sagrado é inviolable!

»¿Es un amante ardientemente apasionado que pretende citas secretas con una jóven en la soledad y el misterio? No; lo que quiere es escándalo. Llama á las ventanas, arroja estacas, escala las ventanas de las cocinas, se hace perseguir en el parque, y que le acompañen sus amigos, el jóven Anquetin, y su criado. ¡Lo que quiere es ruido! No es el misterio de que se rodearia un hombre criminalmente apasionado, él, un hombre casado, pero verdaderamente enamorado de una jóven, de cuya inesperiencia hubiera abusado.

»¿Qué hace entre tanto Mad. de Jeufosse? Recomienda que se vigile bien. Y al ver que toman una escopeta, «tened, cuidado, dice, está cargada; si os servís de ella, cargadla con pólvora.»

»M. Guillot continúa, y para que se sepa bien que es él, responde á su nombre cuando se le persigue en el parque.

»Situacion terrible la de Mad. de Jeufosse; terrible para una madre, cuyo nombre ve comprometido, porque se hacia circular el nombre de Mlle. Blanca con el de Mlle. Lorenza, á quien tenia en su casa Mad. de Jeufosse, tanto por reconocimiento como por caridad, y porque tuviese su hija una compañera.

M. Berryer espone las tentativas pacíficas verificadas para poner un término á estos malhadados ataques. Gracias á la palabra dada en un principio á M. Odoard, y guardada por tan poco tiempo, cesaron las visitas nocturnas. Pero, á pesar de las negativas enérgicas de un hombre que segun se dice, no mentía jamás, M. Guillot volvió al parque. Ernesto le escribió la carta ya mencionada que interceptó madama Guillot y con motivo de la cual Mad. Guillot escribió á M. Pablo Guillot una carta que lee M. Berryer.

»Celébrase una conferencia: conviénese en quemar las cartas, y hé aquí que se traen á los debates copias de esas cartas que debieron destruir nuestros adversarios. Al quedarse copias de ellas no han procedido muy dignamente.

»No sé con qué idea se ha dicho aquí que unos hermanos, que una madre deberian haber procedido de otro modo. ¡Cómo! Se trata de evitar un escándalo, de defender el honor de una hermana, ¿y quereis que haya un duelo? ¡Un duelo! Mas para esto ¿será preciso saber el motivo, tener conferencias, cambiar palabras ó proposiciones? ¿Y no es este un modo de divulgar el escándalo? ¿Y quereis que vaya á esponer una madre, la sangre de sus hijos para defender la reputacion de su hija, de semejante manera?

»Llegamos á fines de abril. Entonces se busca un falso pretesto; se habla del natalicio de Mlle. Blanca. No, no era aun la época de su santo, aproximábase el mes de María. Con este motivo se colocaron tiestos de flores en la avenida á la quinta, y se encuentran derribados estos tiestos. Háse, pues, vuelto á entrar en el parque, háse violado la palabra dada, y vuelven á principiar las angustias y ansiedades de Mad. de Jeufosse. No hay duda de que vuelve al parque M. Guillot. Otro hecho viene á confirmarlo. Al dirigirse Mad. de Jeufosse á Evreux en su carruaje, arrojan dentro de él una carta que recoje la institutriz. Pero aun hay otro hecho mucho mas importante, el de la carta anónima. ¿Debia correr Mad. de Jeufosse con esta carta en la mano á llevarla á la justicia? ¡No es necesario ser madre para conocer su deber en este terrible trance! Todo padre de familias hubiera hecho lo que ella hizo. ¡Llevar esta carta á la justicia, á los juzgados! Pero esto era reproducirla en cien mil ejemplares, era darla á leer á todo el mundo. Contemplad, la publicidad de los presentes debates, ved cuántas personas escribiendo los menores detalles y decidme, si no obedeció la madre de familia á un noble sentimiento de prúdencia y dignidad, no dejando salir esta carta de manos de su familia. Esta carta, la confió á M. Odoard du Hazey, pariente suyo, quien, con prévia autorizacion, se la enseñó á M. Tripet, determinando los dos en su consecuencia tener una entrevista con M. Emilio Guillot. A ella debe asistir tambien Ernesto de Jeufosse; su madre, sabiendo su ardor é impaciencia, le obligó á prometerle que permaneciera calmado; y asi lo hizo. Esta entrevista se verificó el 19 de mayo. MM. Odoard du Hazey y Tripet enseñan la carta á M. Guillot, el cual niega que

sea suya; pero en su actitud mientras la lee y en sus esclamaciones, les revela claramente que es él su autor.

»Ya habeis oido á M. Tripet sobre este punto. Jamás se ha dado una declaracion con tal nobleza; jamás un hombre de honor ha sabido mantener el fiel de la balanza mas igual entre los sentimientos de su corazon que le inclinaban hácia la familia Guillot y otro sentimiento, el mas elevado, el mas respetable de todos, ese sentimiento de honor que hace que jamás se altere la verdad delante de la justicia. Tal ha sido la magnífica actitud que ha mostrado M. Tripet al venir á traer á la justicia el peso de un testimonio que ha partido á un mismo tiempo del corazon y de la conciencia.

»La carta anónima era, pues, de Emilio Guillot, y no obstante, lo negó. Pero hizo tambien otra negativa mas importante. Negó haber continuado yendo al parque, no obstante que iba y se jactaba de de ello: jactábase con todos sus amigos, con un peluquero, con un jóven militar, con un guarda-bosque, con todos los de su círculo; sí, á toda la poblacion de Gaillon referia sus horribles y falsas confidencias, ¡y no obstante, juraba no ser él!

»He aquí, pues, la conducta de Emilio Guillot. Y ¿cuál era, en vista de ella, la de Mad. de Jeufosse? Esta digna señora trataba de defenderse, de defender su casa y su honor.

»Para enterarse del derecho que le asistia, se dirigió á M. Odoard du Hazey, á quien habia suplicado que consultase á un juez sobre la estension de su derecho para defender su casa. ¿Y qué le contestó M. du Hazey? Díjole que habia encontrado un dia á un juez de instruccion, á quien preguntó si existia derecho para disparar un tiro al que escalaba por la noche nuestras propiedades, y que le contestó el juez, que habia derecho para tanto. Este hecho es indubitable, pues se halla probado en un proceso verbal del juez de instruccion, con ciertas restricciones sin duda alguna, pero se halla probado. Hé aquí los términos en que se halla este concebido: M. du Hazey dijo, dirigiéndose al juez de intruccion: «El dia que os encontré iba yo en compañía de mi hermano; os pregunté si habia derecho para disparar un tiro á un hombre que se introduce de noche con escalamiento en una propiedad, y me contestasteis que lo permitia la ley. A lo que el juez de instruccion respondió: «Es sensible que en lugar de hacerme la pregunta en general no me la hicierais con las circunstancias particulares que han ocasionado el acontecimiento del 12 de junio, porque hubiéramos podido impedir la desgracia ocurrida: ese derecho está escrito en la ley, pero aunque he sido consultado sobre él muchas veces, jamás he aconsejado que se hiciera uso de él.»

»Hé aquí como se evade de las consecuencias el juez de instruccion: pésale que se le haya consultado en términos generales, pero afirma que es cierto que dijo lo que se le atribuye.

»Como quiera que sea, M. Odoard volvió á ver á Mad. de Jeufosse, le refirió las palabras del juez de instruccion y la de Guillot que dijo: «No soy yo quien escala el parque; si lo dudais, disparad, y se verá que no soy yo.» Y Mad. de Jeufosse, sin revelar al guarda el vivo interés que la impele á defender su domicilio, le dice: «Vigilad bien, Crepel, en nombre de las promesas que hicísteis á M. de Jeufosse, al morir ¡vigilad! el juez ha dicho que se puede disparar contra el que se introduce por la noche en sitio cerrado por escalamiento.»

»Mas una noche, estando Mad. de Jeufosse oye un tiro... y lamentos...

»¿Y quereis que vaya Mad. de Jeufosse á traer á la quinta, en presencia de su hija, de la jóven institutriz, á un hombre muerto, á un hombre que huia, que se habia introducido en su posesion por la noche? ¿Era esto posible? Todo ello duró veinte minutos, veinte y cinco minutos, media hora, y en esta turbacion, en esa desesperacion, esa agitacion, ese tumulto, ¿quereis que vaya á recojer este cadáver sangriento y á traerle al lado de su hija, de su pupila? ¿Quereis que se reflexione tan friamente en esta situacion desgarradora, horrible, en que pierde la cabeza el hombre mas firme, cuando los mas terribles pensamientos, las inquietudes para el porvenir, los rumores que van á circular... cuando todo esto se precipita y agolpa en la cabeza de una pobre mujer desolada, que estrecha en los brazos á su hija, á su pupila, que van á verse comprometidas por esta situacion horrible, inaudita, ocasionada por el mismo Guillot...!

»Ha acontecido una desgracia ¿pero no la ha querido la misma víctima? ¿No habeis oido á innumerables testigos referir los obscenos pormenores que habia inventado su criminal imaginacion? ¡Y se dice que M. Guillot amaba apasionadamente! ¡Ah! mi corazon es en verdad bien diferente del de otros... aunque creo que se parece mucho al vuestro.

»Pero el hombre que siente una pasion verdadera á una persona bella, encantadora, débil, que le hace olvidar á una mujer bella, graciosa, amable, iria á divulgar asi su secreto por los bosques, por los campos, á confidentes... y á contarles las odiosas circunstancias que el arte obsceno del mas vil libertinaje hubiera imaginado? ¡Y este hombre era el que atribuia al nombre de Mlle. de Jeufosse una reputacion de disolucion, y decis que amaba! No, no, este hombre no amaba. Tenia no sé que horrible sentimiento de la venganza...

»Narraciones falsas, infames, cálculos de libertinaje, temerarios, odiosos, friamente premeditados. Va con sus amigos á rondar por el parque para comprometer á aquella jóven ¿y se dirá que la tiene afecto? Iba á llevar cartas y las hallaba donde las habia dejado. Despues las volvia á cojer y se las enseñaba y leia á su confidente Criquebœuf.

»¿Y creeis que una jóven que hubiera leido tales cartas, las hubiera dejado donde estaban? Este es el colmo del absurdo.

»Pero ¿hay acaso, carta alguna de Mlle. Blanca, ó de Mlle. Lorenza? No, no. Jamás escribió aquella, jamás contestó. ¡No, no! ¡Blanca de Jeufosse ha permanecido pura!

»Y no se diga, segun pretende la parte civil que cometió ligerezas é inconsecuencias. ¡Ah! eso no es

cierto; que se le haya escapado una palabra ó una mirada en el baile, ¿será bastante para justificar los horrores, las obscenidades, las infamias de que M. Guillot iba á hacer odiosas confidencias á todo aquel á quien se encontraba? Sí, sí, es falso que Blanca haya sido culpable, falso, falso, falso que haya sido seducido Mlle de Jeufosse.

Pido perdon á Mad. de Jeufosse, por seguir mas adelante; yo pregunto si ¿es posible venir al lado de esta madre vigilante, que manda rechazar al que viene á su parque á anudar relaciones, conversaciones culpables, cuando se halla allí esa jóven en el aposento de su madre, donde duerme y de donde no sale? Y esto cuando Guillot ha repetido esta frase odiosa: «Lograré á Blanca de Jeufosse, la deshonraré, perderé su reputacion, la impediré que se case, y si se casa, la perderé tambien...» Asi lo ha declarado la mujer de Criquebœuf...

El testigo Criquebœuf se levanta en el auditorio y dice algunas palabras.

M. Berryer: El testigo que desmiente la declaracion de su mujer, recojida en la instruccion escrita, corroborada por el testimonio de Mad. Dudefoy, es ese peluquero confidente, adulador de Guillot, que estaba autorizado para ir á sacar del correo las cartas que iban á parar á él para Guillot de parte de alguna de las mujeres con quienes mantenia este amores adúlteros ¡es el peluquero Criquebœuf!

El peluquero Criquebœuf vuelve á sentarse en medio de las risas del auditorio.

Despues de este incidente, aborda M. Berryer la discusion de los fundamentos legales. Rechaza desde luego con algunos argumentos patentes el que se ha invocado sobre la autoridad de la cosa juzgada, y demuestra que la inviolabilidad del domicilio y el respeto á las propiedades cerradas no debe existir solamente respecto de los intereses pecuniarios, sino tambien respecto del interés mas sagrado de todos, el del honor de la familia.

M. Berryer termina en estos términos:

«Al defender á una mujer, he tenido que afligir á otra; que ella me perdone, yo compadezco á esa primera víctima; ¡ojalá no esperimente en su viudez los tormentos, las amargas angustias de esta otra, desde ha tan largo tiempo quebrantada por toda clase de dolores! Pero es esta mucho mas digna de compasion, ¡y cómo quisiera yo haceros comprender la inmensidad de su desgracia! Cualquiera que sea vuestra declaracion, y es imposible que no la restituya á la libertad, cualquiera que sea, repito, vuestra declaracion, su infortunio no tiene límites. ¿Qué será la libertad para ella cuando haya resonado por do quiera el escándalo de la audiencia, cuando los periodistas que han acudido de todas partes, lo divulguen por todas las poblaciones? Absolviéndola la habreis mantenido en su derecho, ó mas bien, os habreis mantenido vosotros en vuestro derecho, en el derecho de todos, en el derecho sagrado inatacable del hogar doméstico.

»¿Mas qué será su absolucion para ella? ¿Qué será de su hija, blanco de los juicios temerarios de las indiscreciones y lijerezas de la curiosidad pública? ¡Ah! si he defendido á la madre con algun ardor, ¡ojalá encuentre aun el bastante para haceros participar mi conviccion profunda sobre la pureza de la jóven doncella! ¡Yo no puedo protestar mas que con el corazon de un hombre sobre la inocencia de Blanca de Jeufosse; yo creo en esta inocencia, como he creido en el derecho que tenia su madre á defenderla; pobre jóven, sino se me da crédito, vos tambien vais á ser objeto de sospechas, de malévolas interpretaciones; vais á llevar una vida para siempre deplorable, y en este proceso que cuesta tantas víctimas, vos sereis la mas jóven y la mas desdichada de todas!»

Apenas ha terminado el elocuente orador esta magnífica improvisacion, estallan por todas partes en el auditorio entusiastas aplausos.—Estos aplausos son inconvenientes, esclama el señor presidente; no son dignos del respeto debido á la justicia.—Aplaudimos el talento, dice uno de los asistentes.—No es talento, contesta M. Berryer, con voz conmovida, es el corazon. Y vuelven á principiar los aplausos.—Bajo la impresion de la emocion que me oprime á mí mismo, dice el fiscal, no puedo pedir la represion de esas manifestaciones.

Al dia siguiente, dió el jurado, como podia esperarse, un veredicto de absolucion en favor de los cuatro acusados. Y en cuanto á lo solicitado por la parte civil, los condenó el tribunal á las costas por toda indemnizacion de daños y perjuicios.

La absolucion de los acusados de Jeufosse responde á los sentimientos mas respetables, y semejantes veredictos son una reparacion y una garantía concedidas al espíritu de familia. Pero al lado de la cuestion social, hay una cuestion legal, lo que la sociedad absuelve, la ley lo condena algunas veces ¿y quién podria criticarla por esto? Esta oposicion necesaria de la ley escrita y de la ley moral necesita demostrarse. Algunos ejemplos darán á conocer al lector hasta qué punto y en qué medida la sociedad representada por el jurado viene á revisar en semejantes circunstancias, las sentencias absolutas del legislador.

LA FAMILIA POCHON.

Hé aquí otra causa de la misma clase, en la cual los caracteres del homicidio voluntario y la premeditacion, se encontrarán aun mas claramente justificados que en la anterior. Pero la justificacion es la misma, la defensa del domicilio y el honor de la familia.

Antes de discutir relatemos:

El alcalde del pueblo de Habouville, anexo al de Saint-Ail, distrito de Briey (Moselle), era en 1857, un cultivador acomodado, llamado Juan Nicolás Felipe Pochon.—Este hombre gozaba de la estimacion y de la consideracion pública; de edad de 55 años, vivia dichoso y tranquilo, rodeado de una mujer y dos hijos. El mayor de los dos, Juan Huberto Pochon, tenia 17 años; la hija Clementina Pochon rayaba en los 15.

Pero esta dicha fue turbada por las empresas de un miserable contra Clementina, si bien en esta causa, la jóven fue complice de su propia deshonra. Su seductor no era uno de estos seductores elegantes de provincia, sino un pobre jornalero, ni mas ni menos, llamado Jose Basset. Honrado y laborioso, Basset mantenia con su trabajo á sus padres; que recibian su salario; en cuanto á él se contentaba con las propinas.

Difícil seria decir cómo empezó la seduccion. Si se ha de creer la crónica escandalosa d'Habouville, Clementina Pochon fue el verdadero seductor.—En un hermoso domingo de setiembre, esta jóven resolvió ir á cojer avellanas con una amiga suya, rogando á Basset que las acompase. Basset habia proyectado una partida de juego de bolos en Saint-Ail, y no le parecia el ir tres personas á cojer avellanas, una diversion comparable con los placeres de una partida regada con algunas botellas de vino blanco de las cuestas del Mosela. Basset se negó á semejante espedicion: era poco galante... Clementina, picada por la negativa, pasó por delante del patan y apoyó su piececillo en los gruesos zapatos del desdeñoso. Esto dió que pensar á Basset, diciendo entre sí: muchacha que pisa el pié de un jóven, le habla una lengua fácil de comprender en todos los paises. José renunció, pues, á su partida de bolos y tomó el camino del bosque, permaneciendo en él con las dos jóvenes desde las doce del dia á las cinco de la tarde. ¡Hacia tanto calor! y ademas la complaciente amiga de Clementina se estravió mas de una vez yendo en busca de avellanas.

Desde este dia el triunfante José Basset consideróse él amante ¿quién sabe? un dia, tal vez, el marido de Clementina. ¿Qué partido para un criado de labranza? La mitad de los cuartos del padre Pochon, la mitad de sus tierras, y por añadidura la hija del señor alcalde.

Pero semejante ganga no se podia conseguir sola; necesitábase el consentimiento del padre Pochon ¿y cómo conseguirlo no comprometiendo á su hija?

Basset no tuvo, pues, otro afan que el de contar su dicha á todo el mundo. La gaceta del pueblo, era la tia Dombelot, posadera. A ella fué, pues, Basset á confiar su buena fortuna inesperada. Clementina, dijo Basset á la posadera con aire vencedor, me encontró en casa de un vecino y me convidó á ir á cojer avellanas. Al pronto me negué, pero al pasar por el corredor tuvo maña para cojerme: me pisó el pié y me hizo señas. Sabido es lo que esto quiere decir. Entonces, á fé mia, me decidí. Fuimos á cojer avellanas y nos conocemos. Hé aquí mi fortuna, tia Dombelot. Clementina está perdidamente enamorada de mí, y este será para mí un casamiento ventajoso. El tio Pochon es rico.—No te fies de él, hijo mio, y ándate con cuidado, contestó la posadera. El tio Pochon no aguanta pulgas, y cuando ha echado un trago de mas, tiene la mano pesada. No te fies de él. ¡Bah! tia Dombelot, quien no se arriesga, no pesca. Por otra parte Clementina, sabrá bien obligar á su padre á que dé su consentimiento. Una muchacha como ella, cuando quiere de veras, y cuando se enamora de un hombre, no le abandona. Mirad, allá está en su ventana. Mientras yo esté aquí, ni el demonio se la hará abandonar. Tan pronto como haya acabado mi media azumbre, y me marche, la vereis entrarse dentro.

El escándalo era patente para todos, y como sucede siempre, los mas interesados en conocer la conducta de Clementina y de Basset, eran los únicos que ignoraban sus acciones. Dos parientes de los esposos Pochon se encargaron de abrir los ojos, con cuyo objeto hicieron esta triste confidencia á la madre. La pobre madre quedó aterrada. ¿Qué diria el padre? ¿A qué escesos no la conduciria esta revelacion?

El hijo de Pochon habia ido de caza, por lo que la madre aguardó su regreso para descubrirse el secreto fatal. Pensaron los dos lo que debian hacer y decidiéronse á decírselo al padre, aunque temiendo los efectos de su justa cólera. Esta fue terrible. Hízose comparecer ante este tribunal de familia, á la culpable hija que no tuvo el descaro de negar, y sufrió

silenciosa las prolongadas y amargas reconvenciones que se le dirigieron.

Tuvo, pues, que confesar que, desde el dia de las avellanas, mas de una vez habia recibido á Basset de noche en su cuarto. Clementina dormia en el primer piso interior de la casa, del lado del patio y del jardin.—Al anochecer, Basset escalaba la tapia poco elevada del jardin, cogia una escalera y la apoyaba contra la pared ó subia trepando á la piedra del vertedero, y agarrándose á las hojas de la persiana.

Una noche, vióse la escalera desde fuera y se charló desatinadamente en Habouville de la enamorada del pequeño Basset. Un hombre honrado, en cuya casa servia Basset, se indignó al saber esto, y



El hombre cayó de espaldas herido en medio del pecho.

despidió á su criado de labranza para las próximas Navidades. El miserable, á pesar de eso, siguió sus escalamientos, y el 22 de diciembre dejó olvidados en el corral de Pochon sus borceguíes, que encontró una criada. Estos amores no eran un misterio para nadie.

Aterrado con estas revelaciones, en breve sintió Pochon dispertarse su cólera. Su hijo temió una desgracia, y fué á buscar al vecino Geny para calmar y aconsejar á su padre. ¡Vanos esfuerzos! Pochon no atiende á nada, solo ve á la desgraciada cuya presencia le irrita y desconsuela, y al seductor contra quien prorumpe en sordas amenazas. La madre arrastra consigo á su hija y le pone una cama en su cuarto; el padre queda en la sala comun bebiendo de vez en cuando un trago de vino y alimentando silenciosamente su cólera.

De repente, Pochon, se levanta, mira á su hijo con ojos centellantes y con voz sorda que revela un furor concentrado, le dice: «vete á dormir al cuarto de tu hermana, coge tu escopeta, y si quiere entrar, descerrájale un tiro.»

El hijo de Pochon no acostumbraba replicar á las órdenes de su padre. Obedece, pues, y mientras los dos consortes se retiran á su dormitorio, situado en el piso bajo, á donde han llevado tambien á la cul-

pable, Juan Huberto sube al piso principal, al cuarto de su hermana.

Apenas acaba de entrar, cuando hiere sus ojos un objeto, era un par de borceguíes de hombre; eran los que José habia olvidado, por la mañana en el corral, y los que se habia encontrado la criada y que Clementina cogió tambien y ocultó en su dormitorio. Esta nueva prueba de la infamia de su hermana, afecta vivamente al jóven y le confirma en la resolucion de obedecer la órden fatal.

Tiéndese en la cama de la desgraciada y se pone en acecho con la escopeta al lado.

No habia transcurrido como cosa de media hora, cuando de repente Juan Huberto oyó ruido bajo la ventana. Coje su arma, abre la ventana y mira. Habia un hombre subido sobre la piedra del vertedero agarrándose con las manos á la persiana y trepando á la estancia. «¿Quién va ahí?» esclama Juan Huberto, y como el hombre vaya á bajar, inclinando la cabeza hácia atrás y ofreciendo su pecho al descubierto, el hermano de Clementina deja caer su arma sobre el infeliz, y sin apuntar la descarga. El hombre cae boca arriba, herido en medio del pecho. Su muerte es instantánea, pues le ha atravesado el corazon una bala.

Este hombre era Basset.

Habiendo ido á buscar el placer, encontró la muerte.

El ruido del tiro dispertó á Pochon, á quien habia adormecido el vino. «¡Ah! está bien, esclamó; mi hijo ha hecho lo que le he dicho.»

En esto baja Juan Huberto, y le dice «que el hombre es muerto.» Piénsase, entonces, en las consecuencias. Es necesario llamar testigos. Salen, pues, con este objeto, y dicen á los vecinos que se habian dispertado al oir el tiro, que Pochon, hijo, habia muerto á un hombre que trataba de introducirse en la casa escalándola. Acuden los vecinos, y reconocen á Basset.

—Este hombre hace mucho tiempo que buscaba lo que le ha sucedido, dijeron estos rodeando el cadáver; él se lo quiso.

Hacen dar parte al teniente alcalde, y avisan á los gendarmes de Briey. Reconocido Basset, dice Pochon, padre, en alta voz: yo soy quien ha mandado á mi hijo obrar así, no me arrepiento, y si fuese preciso hacerlo otra vez, lo haria.

Desde el siguiente, 23, fueron arrestados Pochon padre é hijo, y el 27 de febrero de 1858, comparecieron ante el jurado del Mosela, el uno como autor y el otro como cómplice de un homicidio involuntario verificado con premeditacion y asechanza.

En esta causa se agregaba tambien á la acusacion principal, el cargo de haber abandonado exánime en tierra el cuerpo de la víctima, sin cerciorarse de si quedaba todavía en ella un resto de vida, y sin prestarle socorro alguno.

La defensa de los acusados, fue muy sencilla, «mi padre me lo habia mandado,» dijo Juan Huberto. Es cierto que esperaba Basset, «pero no tenia intencion de matarle. He obrado sin reflexionar.»

En los primeros momentos, el hijo de Pochon hizo pesar sobre sí la responsabilidad del acontecimiento; pero ante los jueces, revindicó su autoridad Pochon padre. Yo creia, dijo, tener derecho de matar á causa del escalamiento; hallábame en un estado de grande exasperacion.

El señor presidente: ¿Creeis tener derecho de matar á cualquiera que se introduzca en vuestra casa por escalamiento? Y si llega alguno, atraido por una persona de la casa? ¿Creeis, por ejemplo, tener derecho de matar á una mujer que escalara para ir al cuarto de vuestro hijo, ó de matar el amante de vuestra criada que saltase las tapias de vuestra casa para ir á una cita nocturna?

R. No señor; pero queria habérselas con mi hija: he obrado en un acceso de cólera, exasperado de la ofensa que Basset nos habia hecho.

El padre y la madre de José Basset, se han constituido parte civil. El abogado Pistos, en su nombre, y el fiscal Salmon piden la condenacion, y el abogado Louis del colegio de Rancy, insiste con fuerza en que se les absuelva. El señor presidente ha sentado, como resultado de los debates, la cuestion secundaria de golpes y heridas voluntarias, habiendo ocasionado la muerte sin intencion de causarla.

El jurado da un veredicto de absolucion, y la audiencia, fallando sobre las conclusiones de las partes civiles que pedian 15,000 francos de indemnizacion, concede 8,000.

Hé aquí claramente fijadas en este asunto, las cuestiones de inviolabilidad y de homicidio impune. Detengámonos aquí para estudiar estas cuestiones bajo el punto de vista legal.

La cuestion de inviolabilidad del domicilio está prevista en Francia por el art. 359 de la Constitucion del año 3; por el art. 76 de la Constitucion del 22 de febrero del año 8, y por el art. 184 del Código penal. Es una cuestion bastante grave, pues se refiere á la de la libertad individual, por lo que trazaremos rápidamente su historia.

Penetrar ilegalmente en el domicilio de un ciudadano, es en las naciones libres violar la libertad del individuo. Fuera de los casos bastante numerosos en que esta libertad se halla limitada por las necesidades de la seguridad pública y de la obediencia á la ley, la casa de cada ciudadano es un asilo inviolable. Lo mas que reconoce la ley, son ciertos casos de fuerza

mayor que autorizan al *particular* á penetrar *durante la noche* en la casa del ciudadano; tales son: los casos de incendio, de inundacion ó de reclamacion del interior de la casa.

El calavera peligroso que penetra en el cercado de Jeufosse; el seductor patan de Clementina Pochon, son pues, ante la ley, dos violadores del domicilio. ¿Se les puede matar sin cometer un crímen? Aquí la ley y la conciencia pública no hablan el mismo lenguaje.

Las legislaciones modernas distinguen con toda razon en el homicidio, *la materialidad del hecho* y *la intencion* del autor; de donde proviene el homicidio *legal* y *legítimo*, y el homicidio ilegítimo. En la primera categoría la ley clasifica: 1.° el homicidio condenado por la autoridad legítima: 2.° el homicidio condenado por *la necesidad actual de la legítima defensa de sí mismo ó de otro.*

Pues estos casos de necesidad actual se reducen á dos: 1.° Si el homicidio se comete rechazando durante la noche el escalamiento ó la efraccion de los cercados, paredes ó entradas de una casa ó de un cuarto habitado ó de sus dependencias: 2.° Si al hecho se verificó defendiéndose contra los autores de robos ó de pillages ejecutados con violencia.

Considerando la ley al pié de la letra ¿fue preciso rechazar el escalamiento de Guillot ó de Basset? No, seguramente. ¿Fue preciso defenderse contra ellos, rechazar sus violencias? Menos todavía. Sin embargo, los homicidas quedaron impunes; es tal vez que la ley no lo habia previsto todo.

Dejad al jurado el cuidado de examinar tan delicadas cuestiones, él no podrá menos de aplicar la ley. Pues la ley nunca ha clasificado entre los actos legítimos el homicidio cometido, sea para la defensa de una propiedad violada, sea para la reparacion de un ultraje al honor.—La ley no autoriza el homicidio sino cuando es necesario rechazar la fuerza con la fuerza. En cualquiera otra circunstancia solo á la autoridad pública confia el derecho de castigar. Supóngase que se trate de golpes ó violencias graves, el Código no verá en esto mas que una escusa motivada por la *provocacion*, por esta *necesidad culpable*, como la llama ingeniosamente Bacon. Ahora bien, la escusa no hace desaparecer el crímen, sino que lo atenua solamente (1).

Esta jurisprudencia tan claramente escrita en el Código de 1810, parece sin embargo derogada por un fallo del tribunal supremo en la curiosa causa que vamos á relatar.

En mayo de 1844, un tal Braquet tenia á su servicio un criado llamado Juan Lacore, á quien despidió, suponiendo que tenia con su mujer relaciones íntimas. Pero persuadido en breve de que Lacore aprovechaba todas las ocasiones para penetrar de noche en su domicilio, marchó á un pueblo vecino, y volvió por la noche cuando no era esperado, y saltando por encima de las tapias del jardin, se ocultó cerca de su casa. Advirtió que estaba abierta una de las ventanas, y esperó. Eran las diez y media de la noche.

A poco salió su mujer, miró un rato por fuera y volvió á entrar. Casi al mismo tiempo, bajó Lacore al jardin y se dirigió á la ventana. Braquet se levantó entonces armado de un cuchillo, se lanzó sobre Lacore, y al volverse este al ruido de sus pasos, le hirió en el pecho. No llevando armas Lacore, huyó, y Braquet le persiguió hasta una casa vecina en donde fue socorrido. El criado adúltero pagó solamente con algunos dias de hospital. Braquet fue conducido ante el tribunal de acusacion de Limoges, bajo la prevencion de tentativa de asesinato. Los primeros jueces habian considerabo los hechos como constituyendo una tentativa de esta clase con asechanza; pero los jueces encargados de resolver sobre si habia lugar á la acusacion, declararon por sentencia del 17 de junio de 1844, que no habia lugar á proceder contra el acusado, puesto que, si Braquet habia herido á Lacore, era porque este último escaló de noche el cercado de su jardin para impedirle entrar en su casa. Aunque en el caso, añadia la sentencia, de que Braquet hubiera creido que Lacore no queria entrar en su habitacion para robarle, sino por causa de relaciones criminales con su mujer, hubiera podido emplear la violencia con el fin de alejar á Lacore de la casa conyugal, pues hubiera sido mucho mas importante para él impedir la ejecucion completa de un adulterio, que el robo de algunos muebles, y por lo demás, hubiera podido temer que se comprometiera su seguridad personal, oponiéndose verbalmente á la empresa inmoral de Lacore; por lo cual el acusado no cometió crímen ni delito porque obró en un caso de necesidad actual de legítima defensa de sí mismo.

El fiscal apeló de esta sentencia por haberse aplicado indebidamente el art. 329 del Código. M. Dumont de Saint-Priest, fiscal de la audiencia de Limoges apoyó la apelacion, diciendo: la ley permite rechazar el escalamiento y no el castigarle, oponerse á este hecho amenazador, y no reprimirlo una vez verificado. Ella permite reprimir el escalamiento, mas no herir al que lo efectuó. Ademas, para rechazar el escalamiento ó la entrada en una casa, y hallarse en el caso de legítima defensa, se necesitan las condiciones que indican claramente estas palabras; *necesidad de defensa actual*; es preciso que la violencia de la agresion motive y haga legítima la resistencia; es menester que esta resistencia por la fuerza sea necesaria, es decir, la sola posible. Al esponer los motivos de la ley al presentarla á la adopcion del cuerpo Legislador se decia:

«Es legítimo el homicidio, cuando en un peligro inminente, se rechaza la fuerza con la fuerza: asi, el homicidio que se verifica por la noche para rechazar el escalamiento... Pero si la ley consiente en legitimar la accion que rechaza la muerte con que estamos amenazados, es en el solo caso de que una imperiosa necesidad nos obliga á ello.»

En esta causa no habia habido como lo demostraba muy bien M. de Saint-Priest, ninguna de estas condiciones; ninguna agresion violenta, ningun pe-

(1) Código penal, cap. 1, tít. II, lib. 3.°, art 366. Cuando el hecho de escusa sea probado; si se trata de un crímen que merezca pena de muerte, ó cadena perpétua, ó deportacion, la pena se reducirá á prision de uno á cinco años.

ligro inminente; los culpables ignoraban la presencia de Braquet. La resistencia por la fuerza no fue una necesidad ni para su seguridad personal, ni para impedir que entrase en su casa. La importancia del objeto por grande que pueda ser no basta para legitimar los medios.

Estos son los verdaderos principios. El tribunal de casacion rechazó la apelacion de la sentencia con fecha de 11 de junio de 1844; atendiendo, dice la sentencia, «que al decidir por la apreciacion de los hechos, que el llamado Braquet obró en la necesidad actual de una legítima defensa, y asi no habia lugar á acusarle por causa del hecho á que era el objeto de la prevencion, la sentencia contra que se reclamaba, no pudo negar á estos hechos la calificacion legal ni violar ley alguna.»

Afortunadamente, si la ley es positiva en cuanto al hecho, el jurado, no solamente tiene que fallar sobre la existencia material de este hecho, sino que él aprecia tambien su moralidad y todas las circunstancias que pueden modificar su criminalidad.—Es cierto que está prohibido al jurado, pensar en las consecuencias penales de su declaracion; pero, en ciertos casos en que la ley en su testo rigoroso y absoluto, se encuentra en contradiccion con la conciencia humana, ¿quién podrá reconvenir al jurado por negar la verdad mejor probada, por desentenderse del hecho mas incontestable de declarar inocente á aquel que la ley declara culpable. ¡Bella y peligrosa mision!

El jurado no es la ley con su lenguaje necesariamente absoluto, es la sociedad interviniendo en sus propios intereses. Es el ciudadano comentando y rectificando á veces la obra de la justicia penal. En materia política, el veredicto del jurado, no tendrá con frecuencia, mas que el valor de la pasion ó del epígrama; en materia criminal, tiene la autoridad superior de la familia y de la sociedad.

Es preciso remontarnos hasta las épocas turbulentas en que la sociedad acaba de arrancarse de peligros supremos, en que apenas se respeta la familia, para encontrar un jurado que vacile en absolver á un padre que hiere al violador de su honor y de su nombre. Todavía el derecho imprescriptible del *patriarca* es aquí tan evidente, que las prevenciones, la calumnia mas hábilmente urdida no prevalecerán enteramente de los principios escritos en lo mas mas profundo del corazon humano.

Esto es lo que vamos á ver en un proceso cuya fecha asciende al principio del siglo. En él mas que en los anteriores, es claro el derecho, moral, providencial el castigo del agresor, y evidente la inocencia del homicida. Jamás ha existido un homicidio mas legítimo que el que vamos á referir.



PONTERIE-ESCOT.

En el año 1806, vivia en Bergerac un tal Juan Jacobo Ponterie, (sus nombres dicen bastante la época de su nacimiento), habiendo nacido cerca de Bergerac. Sus primeros años se pasaron en Suiza, adquiriendo en este país esas costumbres de sumo rigorismo puritano y tambien los principios de austera virtud que distinguen en el dia á algunas familias patriarcales. La educacion del jóven Ponterie, era una anomalía en medio de las frivolidades elegantes de fines del siglo XVIII. Despues de servir algunos años en la milicia, Ponterie contrajo matrimonio con la señorita María Escot, llegando á ser con la reunion de ambas familias, uno de los mas ricos propietarios de la comarca. Desde entonces Ponterie-Escot, (se acostumbra en estos paises reunir los dos apellidos de los cónyuges), no tuvo otra ocupacion que la de cuidar de las haciendas considerables que poseia cerca de Bergerac. No obstante, muchas veces los votos de sus conciudadanos le arrancaron de esta vida de feliz tranquilidad.

Nombrado en un principio alcalde de Bergerac, despues administrador del distrito y del departamento del Dordoña, y juez de paz del distrito de la Force, Ponterie-Escot, fue á fines del año IV al año VII elegido miembro del cuerpo legislativo. Pero, desde el año VII, vivió, sobre todo, en su casa del Meynard en el pueblo de Prigourieux, partido judicial de la Force. Allí volvió á sus mas queridas ocupaciones, los cuidados de la agricultura y la educacion de siete hijos que le habia dado su mujer, dos varones, y cinco hembras.

En 1806, el hijo mayor combatia en Alemania en las filas del grande ejército; en cuanto á sus hijas, solo la mayor estaba casada, siendo la mas jóven casi una niña.

En el invierno de aquel año, la familia Ponterie vino, como de costumbre, á pasar algunos meses á Bergerac. Su fortuna, sus relaciones, la merecida consideracion que se concedia al jefe de la familia, la colocaban naturalmente á la cabeza de la sociedad. La señora Ponterie-Escot llevó á sus hijas á las mejores tertulias de Bergerac. Allí fue donde Cecilia Ponterie vió y amó al que habia de perderla, Hilario Dehap.

Cecilia tenia diez y siete años; era bella, su dote considerable, y un enlace con su familia podia elevar á un hombre é ilustrarle, y hacer que llamara la atencion. Este fue el cálculo que hizo Dehap. Hijo de un antiguo inspector de los notarios, que llegó á ser jefe de la guardia municipal de Bergerac, Hilario nada poseia; no tenia ni posicion ni fortuna; educado en el ócio y en la ignorancia, se sentia incapaz de ocupar una posicion elevada con el trabajo ó con el talento. Pero Hilario era arrogante mozo, bien portado, jóven, elegante: un *galan* completo, como se decia entonces; pero esto no bastaba para hacer fortuna: Cecilia vió á este necio *maravilloso* cuyos talentos en el arte de Terpsícore causaban en los salones de Bergerac la mas viva sensacion. Este Gardel de Gascuña, este *amable libertino* no encontró dificultad en deslumbrar y cautivar á la inocente jóven. En todas las reuniones de Bergerac ella no vió mas que á un solo hombre, el gallardo danzante de moda. Hiciéronse mútuas confidencias entablóse correspondencia entre los dos jóvenes; pero Dehap no estaba recibido en casa de la familia Ponterie, y Cecilia era demasiado vigilada para que el seductor pudiese realizar sus proyectos. Cuando la familia Ponterie volvió al Meynard, se prometieron escribirse, pero una correspondencia por apasionada que fuese, no bastaba para comprometer á Cecilia: asi fue que Dehap hizo que le prometiera escaparse de la vigilancia paterna.

Pronto se presentó ocasion de efectuarlo. En el mes de junio de 1806, obtuvo Cecilia permiso para pasar unos dias al Gillet, cerca de Fleix, á casa de su hermana mayor, recien casada con un médico del país: allí, mas libre que en la casa de sus padres, pudo Cecilia volver á ver á Hilario que no estaba, sin embargo, en la intimidad del cuñado de Cecilia; pero se habia establecido vecino á él, y un bosque situado detrás de la casa del médico, favoreció las citas de los dos amantes. Un tiro disparado por el seductor anunciaba su presencia, y la jóven acudia á esta seña.

Hilario Dehap habia contado con un escándalo; no se equivocaba. Las citas en el bosque fueron pronto conocidas de todos los vecinos de Gillet, y la familia de Cecilia no pudo ignorar su deshonra.

Vuelta al Meynard, Cecilia fue recibida con lágrimas y justas reconvenciones. Confesó sus relaciones con Dehap, pero se escusaba diciendo que la habia prometido este casarse pronto con ella. Su padre, sin duda, no continuaria rechazando á Hilario cuando supiese que su amor era correspondido.

No comprendiendo M. Ponterie nada de estas palabras, le enseñó Cecilia las cartas en que su amante deploraba la obstinacion de su padre que se negaba

á consentir en un enlace que debia asegurar la dicha de su hija. Desde entonces, no quedó duda de que, Dehap era un miserable intrigante, que especulaba con la debilidad de una imprudente niña, porque mal habia podido negársele la mano de Cecilia, cuando nunca la habia pedido.

Abrumado de dolor, M. Ponterie, sin embargo, lo perdonó todo; pero era necesario hacer desaparecer las pruebas de una relacion criminal: con este objeto dictó á Cecilia una carta en que se despedia para siempre de Hilario y le pedia sus cartas, testimonios de una pasion de la que queria borrar hasta el recuerdo. Cecilia obedeció, pero escribió á Dehap que este paso lo daba violentada.

Dehap se negó por espacio de un mes á devolver las cartas de Cecilia; sin embargo, se decidió á ello, esperando por este medio, poner al padre de su parte. ¡Solamente tuvo cuidado Dehap, como hombre hábil, de conservar una carta, una prueba!

Entre tanto todo parecia terminado: tratábase en Maynard de olvidar este triste suceso que habia turbado tan profundamente el reposo de una honrada familia. Aunque siempre arrojaba sangre la llaga secreta, las costumbres patriarcales de los Ponterie podian hacer creer en la felicidad de esta familia. Y sin embargo, nunca esta dicha se habia hallado mas amenazada, porque Dehap iba á convertir el hogar doméstico en teatro de sus escándalos. De esta suerte esperaba obligar, en fin, á este hombre á reparar un honor estrepitosamente ultrajado.

Dehap no habia cesado en su correspondencia con Cecilia. No tardó en conseguir que le diera nuevas citas. Escondido en la olmedilla que tocaba con el cercado de Meynard, aguardaba á la imprudente jóven disfrazado de alférez, disfraz prudente que permitia al seductor llevar una arma para su defensa. La demasiado crédula Cecilia nada sabia negar á este amor, cuya infamia no podia sospechar.

«Mucho me cuesta, escribia á Hilario, faltar á la »palabra dada á mi padre de no escribiros; pero no »ignoro que Dehap es tan discreto como sensible. Asi, »no temo que nadie mas que él sepa la infraccion de »mi palabra.»

Pero no entraba en el cálculo del miserable intrigante el ser discreto; asi fue que apenas consiguió que Cecilia volviese á reincidir en su imprudencia, se apresuró á confiar su dicha á todo el mundo. La familia de Dehap estaba en el secreto de la intriga. Y su padre y su madre, dos ancianos, le ayudaban en este vergonzoso proyecto de introducirse violentamente en el seno de una honrada y rica familia.

Sin embargo, el rumor de estos nuevos desórdenes no habia llegado á oidos de los parientes de Cecilia. Sabíase su desgracia, pero se la ocultaban.

Cecilia no salia del Meynard desde que su estravío era manifiesto á todos. Pero allí mismo, á la vista de sus padres, encontró cómplices de su falta. Un criado casi idiota, Juan Faure, llamado Cacaud, habia sido el mensajero secreto de los amores de Cecilia con Dehap. Cuando se averiguó esta correspondencia, y la persona por que se habia comunicado, M. Ponterie prohibió del modo mas formal á Cacaud llevar en lo sucesivo mensaje alguno de esta clase. Cacaud lo prometió, pero no cumplió su palabra.

Tal era la posicion de la familia, cuando á principios del año 1807 se agrió y se entristeció de un modo alarmante el carácter de Cecilia. Todo le causaba enojo ó impaciencia, demostrando una súbita antipatía á su hermana menor, Eugenia, que dormia en el mismo cuarto que ella. Para evitar las incesantes molestias é incomodidades que causaba á su hermana, creyeron los padres conveniente separarlas de aposento, llevando á Eugenia á otro diverso, y dejando á Cecilia en el que ocupaba.

La casa del Meynard consistia casi enteramente en un vasto piso bajo, situado entre el patio y el jardin. En medio de la fachada que daba al patio, estaba el comedor, á cuyos lados se hallaban la cocina con sus dependencias y dormitorio de los esposos Ponterie. A continuacion del comedor, y en el centro de la casa, habia una sala de sociedad que tenia vistas al jardin. Al lado de esta sala, se hallaba el dormitorio de Cecilia que comunicaba con ella por una pequeña puerta. Un tabique delgado separaba este cuarto del dormitorio de los padres, pero no habia entre ellos comunicaciones directas.

Es necesario representarse bien el dormitorio de Cecilia para comprender el terrible drama de que va á ser teatro. Este cuarto recibia la luz de dos ventanas, una que daba al jardin y otra al camino público que seguia el estremo lateral de la casa. En este cuarto habia dos camas próximas, separadas tan solo por la ventana que daba al jardin. El alfeizar de esta ventana se elevaba á un metro sesenta y dos centímetros del suelo. La ventana que daba al camino elevábase unos cuatro metros; la casa y el jardin formaban terraplen sobre este camino.

Al fin del jardin habia un bosque de olmos separado por una pared. En medio de la pared habia una puerta que comunicaba del jardin al bosque cerrado por un simple ballado.

Detrás del bosque habia viñedo, y en los alrededores muchas balsas de agua estancada. Hácia la entrada del corral habia grandes graneros.

El Meynard, situado á dos leguas de Bergerac, y á media del pueblo de la Force, forma un edificio aislado; los edificios mas cercanos son algunos alojamientos de viñadores. Allí vivia la familia de Ponterie, con pocos criados, un ayuda de cámara, una doncella, una cocinera, una criada, una niña encargada del corral, dos boyeros y un vaquero de trece años.

En la tarde del jueves, 26 de febrero, esta familia patriarcal pasó, como de costumbre, la velada ocupada en algunos juegos en que tomaron parte todos sus individuos, á escepcion de Cecilia, porque hacia algunos dias que á consecuencia del mal humor que la dominaba, se abstenia de tomar Cecilia parte en estas diversiones comunes, retirándose á las nueve á su aposento, mientras los demás de la familia se quedaban velando hasta las diez y media.

Esta noche habian jugado al whist hasta las diez en el comedor. A esta hora Ponterie, hijo, se retiró el primero á su cuarto, cuya puerta daba á la sala

de recibo que estaba al lado opuesto á la de Cecilia. Las jóvenes estaban recogiendo los naipes y las luces y cerrando los armarios. Necesitando Mad. Ponterie ropa blanca que se hallaba en un armario que habia en el cuarto de Cecilia, tomó una luz, fué á la puerta del cuarto de su hija y levantó el pestillo, pero la puerta resistió contra lo ordinario, por estar cerrada por dentro. «Cecilia, dice la madre, ¡abre! Ya voy, mamá, contesta Cecilia, y sin embargo pasan algunos instantes hasta que va á abrir en camisa la puerta. Entra en la estancia Mad. Ponterie, aun no se habia vuelto á la cama su hija, y no obstante, se movian las cortinas de la alcoba. Mad. Ponterie se asusta, mira y divisa una cabeza de hombre detrás de las cortinas entreabiertas. La sorpresa, el susto, le arracan un agudo grito; las otras jóvenes hermanas alarmadas corren al aposento. M. Ponterie se lanza detrás de ellas, y al entrar en él, ve á un hombre en camisa, que salta de la cama de su hija, coje una pistola que tenia encima de la cama de al lado, y dirigiéndola al padre, dice: *¿qué intentais?*

Echarse sobre este hombre, desviar con la mano izquierda su mano armada, y cojerle con la derecha de la garganta, apretándosela con furor, todo fue obra de un minuto. Alarmado tambien el hijo de M. Escot por los gritos de su madre, acude medio desnudo. El hombre tiene aun en su mano vacilante la pistola que dirije al padre; el hijo de Ponterie se la arranca y la arroja debajo de la cama. Súbitamente, bajo la poderosa presion de la mano que le ahoga, el desconocido se agita, lanza el postrer aliento y cae exánime. Un solo instante ha durado esta escena terrible, y un cadáver yace en el pavimento de la estancia, el cadáver del hombre que compartia el lecho de Cecilia, el de Dehap. En cuanto á Cecilia, se habia desmayado al ver esta escena, llevándosela su madre y sus hermanas aterradas al cuarto de su hermano.

¿Puede haber cólera mas justa que la de este padre al hallar á un seductor en el asilo inviolable de la familia y á quien este miserable se atreve á amenazar de muerte en el momento de descubrírsele? Si mató á este hombre ¿qué mas justo castigo? ¿qué mas legítimo homicidio? Si no bastan un ultraje infame y la violacion del domicilio para justificar á este padre, bastará, sin duda, la necesidad de la defensa. A la pistola mortífera del seductor opone el padre su mano vengadora, cuya fuerza ha decuplicado su indignacion. En tales casos, la ley no puede menos de inclinarse. Sin embargo, ¡oh miseria humana! este hecho tan sencillo, esta evidencia del derecho, van á oscurecerse para los jueces. La pasion, la prevencion van á alterar el hecho, á confundir las nociones del derecho, y apenas el padre de familia podrá escapar destrozado de dolor, despues de prolongadas angustias, al injusto castigo con que se le va á amenazar.

Pasados los primeros momentos de espanto, Ponterie, el padre, dominó su turbacion. Era necesario avisar á la justicia de que habia un hombre muerto en su casa; en su consecuencia mandó á su hijo que fuera, á toda prisa, á informar al juez de paz del distrito de lo que acababa de suceder. El hijo fué á vestirse, y el padre corrió al otro estremo de la casa á dispertar al criado Cacaud.

Despues de esto, vuelve al cuarto fatal, y en lugar del cadáver tendido en el suelo, ve al desconocido que habia podido ponerse en pié, apoyado en la cama, agitándose y abriendo sus ojos con estrañeza. Dehap no habia muerto. El furor de Ponterie se habia calmado. Entonces, Ponterie, coje en sus brazos á aquel hombre á quien poco antes hubiera aniquilado y le lleva á la cama, echándole sobre el gergon y cubriéndole con sus vestidos, por haberse caido al suelo la colcha y los colchones durante la lucha; y no pudiendo sufrir esta escena, el desgraciado padre manda á buscar á los dos criados de labranza á quienes confia el cuidado de Dehap.

Entre tanto, Ponterie, el hijo, acompañado de Cacaud parte á pié á la Force, no obstante ser la noche oscura y húmeda y hallarse los caminos llenos de barro. No bien llegaron á aquel punto, dieron parte al juez de paz de cuanto acababa de pasar en Meynard, y le rogaron que viniese á hacer constar este funesto acontecimiento, pues ellos creian que Dehap habia espirado. Pero el juez de paz se negó á ir á tales horas y con tan mal tiempo, á reconocer el cadáver, y no se constituyó en Meynard sino á la mañana siguiente.

El hijo de Ponterie y Cacaud volvieron, pues, á la una de la madrugada desalentados y sudando, y les participaron la inesperada noticia de que aun vivia Dehap. Era preciso ir á buscar á un cirujano, y no habiendo otro en la poblacion que el padre del juez de paz de la Force, anciano de ochenta y dos años, que no queria levantarse de noche, hace preparar M. Ponterie un carruaje y manda llevar á Bergerac varias cartas, en las que da parte de la desgracia ocurrida á sus parientes y á un amigo comun de las familias Ponterie y Dehap, M. Rolland, á quien encarga que lleve al cirujano Venancie, que habia curado ya á Dehap de una grave herida que recibió en un desafío.

Hácia las tres de la mañana, poco mas ó menos, marchó Cacaud en el carruaje. M. Ponterie le encargó que de paso llamase y le mandase dos de sus viñadores que vivian en la carretera.

En estas idas y venidas y en estas inquietudes transcurrióse la noche; noche de dolor y de espanto, pasada entre un miserable que luchaba con la muerte, y una hija culpable presa alternativamente de desmayos y delirios, y una esposa é hijas desconsoladas.

Llegan los viñadores y sustituyen á los encargados del cuidado de Dehap, y como este desgraciado, al paso que cobra ánimo, se agita y remueve mas desesperado, es preciso sujetarle, echándole encima una sábana rollada, y atando sus dos puntas á los dos lados de la cama, habiendo pronto hasta necesidad de atarle las manos y los piés.

Amaneció, por fin, y llegó el juez de paz de la Force y á poco el cirujano Venancie. Mientras que este suministró los primeros auxilios, aquel preparó los elementos del sumario, reconociendo el estado en que se encontraba Dehap, recogiendo la pistola ar-

rojada bajo la cama y los objetos hallados en el bolsillo del enfermo.

Despues del medio dia, el cirujano creyó que podia trasladarse á Dehap sin inconveniente al pueblo de la Force. Colocáronle, pues, para ello, en un carricoche cubierto con un lienzo y lleno de paja, de colchones y de almohadas, y le llevaron á casa de un tal Chignac, posadero y alcalde de la Force, á la cual se averiguó que habia ido Dehap en la víspera por la tarde á caballo, dejando en ella el caballo y su maleta, y partiendo despues de cenar, á las siete, con una pistola que sacó de esta.

El desgraciado fué allí á buscar la muerte, pues falleció en la noche del 28 de febrero al primero de marzo.

Aquí principia la obra increible de la pasion y de las prevenciones. Estos hechos tan sencillos, esta defensa tan justa de un padre, este castigo providencial de un miserable agresor, todo va á cambiarse en algunas horas en una asechanza, en un asesinato.

No bien llegó á Bergerac la noticia de lo ocurrido en Meynard, principiaron á moverse los amigos de la familia Dehap, y se prónunció la palabra *asesinato*. La juventud se indignó y tomó la defensa de estos amores contrariados y del seductor. Los seductores estaban muy en voga en esta época. El directorio habia legado al Imperio una Francia desmoralizada. La República habia conmovido el espíritu de familia en sus cimientos mas sagrados con la ley del divorcio. La sensibilidad, la naturaleza eran las palabras que servian de base á esta depravacion general de que las novelas galantemente groseras y las necias óperas de esta época dan una idea incompleta. Los Ellevioux de Bergerac se creyeron amenazados con el ejemplo de Dehap, y elevóse un formidable rumor contra este padre de familia que defendia su honor y su hogar.

Apenas exhaló Dehap el último suspiro, cuando se presentó una denuncia por dos parientes del difunto, MM. Mazere y Lacoste al presidente del jurado de Bergerac. En ella se aseguraba que se habia hallado al infeliz Hilario mutilado y degollado en casa de Ponterie. Esta última palabra, hábilmente comentada, hirió las imaginaciones crédulas y estravagantes de los ociosos de la pequeña poblacion. Complaciéronse en considerar á Dehap como á un nuevo Abelardo, tratado bárbaramente como el amante de Eloisa. Se fué en peregrinacion al distrito de la Force para saciar los ojos impúdicos con estas pretendidas mutilaciones.

Entre tanto los magistrados, auxiliados por algunos médicos, hicieron el reconocimiento esterior y la autopsia del cadáver, opinando que *la interrupcion de la respiracion y de la circulacion, impedidas por una presion fuerte continuada largo rato en el cuello*, habia sido la causa principal de esta muerte. Cuatro equimosis existentes en el cuello, una al lado derecho, dos al izquierdo, y la cuarta en la parte anterior demostraban la detenida y fuerte presion ejercida por una mano robusta. Tal fue la opinion de tres cirujanos; solo el cuarto, M. Denoix, opinó que estas cuatro equimosis no habian podido hacerse al mismo tiempo por una sola mano; pero cuatro médicos distinguidos llamados por la familia Ponterie combatieron esta opinion aislada.

Todos los facultativos fueron unánimes en la opinion de que las ataduras con que se habian sujetado las manos y los piés no habian contribuido á la muerte, puesto que no habian obrado sobre ningun órgano esencial de la vida.

En cuanto á las horribles mutilaciones de que se ha hablado, solo existian en la imaginacion de los acusadores de Ponterie. Sin embargo, no dejaron de insistir, un zapatero, un tintorero y un carnicero de Bergerac en que *habian visto* estas mutilaciones.

En estas ridículas tésis fundó la pasion popular su siniestra novela. Una muchedumbre amotinada vino á apoderarse de los tristes restos de Dehap. Preparóse todo para funerales dramáticos y la tumultuosa comitiva que se agolpaba en torno del féretro, de la víctima, recorrió estrepitosamente las calles de Bergerac y los pueblos vecinos á los gritos de muerte proferidos contra el *asesino*. Al llegar á Bergerac delante de la casa de Ponterie, los organizadores de esta pompa sacrílega se detuvieron, vomitaron imprecaciones contra el desgraciado padre, y un carnicero con las manos tintas en la sangre fresca de un buey que acababa de degollar, tiñó la puerta, en la que escribió otro fanático estas palabras: *casa de los verdugos*.

Compusiéronse sobre este suceso unas necias endechas, y esparcióse profusamente un folleto titulado *La muerte de Dehap* en que comenzaba su autor por una invocacion en estilo antiguo, al *sombrío génio del terrible Dante*, y en que colocaba á Ponterie sobre los *Procustos* y *Talaris*.

El padre de Hilario hizo imprimir una carta acusadora en que se titulaba falsamente *antiguo magistrado*, y en fin, se agitó tanto el pandillage que consiguió la impresion del siguiente artículo en el número 24 de marzo del *Diario del Imperio*.

—Un horrible suceso ocurrido á fines del mes último en el pueblo de Bergerac, ocupa aun todos los entendimientos, y no nos permite pasar en silencio el gran número de cartas que sobre el mismo recibimos. Si no insertamos la carta del padre de la desgraciada víctima, esperamos que él mismo conocerá que nuestro deber nos dicta no provocar la opinion en ningun asunto que deba someterse á los tribunales.

Hé aquí una narracion de los hechos, *cuya autenticidad aseguramos*.

«Un jóven llamado Dehap, hijo de un antiguo magistrado, hoy octogenario, solicitaba en matrimonio á una hija de M. Ponterie-Escot, ex-miembro de una de nuestras asambleas deliberantes: las fortunas no eran iguales, y el padre de la señorita negó su consentimiento, quitando toda esperanza para lo sucesivo. Como esta jóven se aproximaba á su mayor edad, creyó poder guardar su fe á aquel á quien amaba, é indicarle los medios de verla, pero sin que las citas que le dió, lastimaran nunca su reputacion.

»El jueves, 26 de febrero, por la mañana, recibió el jóven Dehap una carta de la señorita Ponterie-Escot, que se hallaba entonces en el campo, invi-

tándole á que fuera á verla aquella noche. A pesar de conocerse que esta carta habia sido abierta y vuelta á cerrar, fue M. Dehap exacto á la cita; mas á la mañana siguiente, le halló muerto el juez de paz, tendido, desnudo, en un jergon, con las manos atadas á la espalda, los piés en las almohadas de la cama y el rostro descompuesto. El padre de la jóven ha desaparecido en este momento, y se va en su busca.

»Toda la poblacion de Bergerac ha acudido á los funerales del jóven Dehap; los pormenores particulares que se dan sobre este suceso acrecen el horror que ha suscitado la catástrofe.»

Vése, pues, por esta narracion, qué rápido camino habia recorrido la calumnia, y cuán poco conforme á la verdad de los hechos que acabamos de referir era esta relacion, cuya autenticidad garantizaba un periódico.

La invencion mas hábil era la de la carta de Cecilia que se suponia interceptada, abierta y vuelta



Un bosque favoreció las citas de los dos amantes.

á cerrar, y por la que pretendia probarse la emboscada. La inmoralidad de las relaciones de Cecilia y Dehap se trataba de disfrazar suponiendo una demanda de matrimonio, rechazada por Ponterie.

«Acababan de hacerse proposiciones de matrimonio al *horrible* padre de Cecilia,» se atrevia á decir en su carta el *antiguo magistrado*. Las ridículas endechas cantadas en todos los puestos de las ferias y mercados solo nombraban á Dehap con el dictado de *Esposo de Cecilia*.

A estas hábiles insinuaciones se agregaban las mas groseras calumnias. La madre de Dehap hizo desaparecer los vestidos que llevaba su hijo, pues los jueces tuvieron la inadvertencia de dejar estos cuerpos del delito despues de haber consignado en autos que habia un rasguño en la levita y otro en la camisa. No existiendo estos vestidos, se imaginaron significativos rasguños, que atestiguaban una lucha y desmentian el hecho de haberse encontrado desnudo Dehap en el cuarto de la víctima, dando á entender que se habian apoderado de Hilario Dehap en otra parte distinta del domicilio de Ponterie.

Tales fueron los ardides que se emplearon para atraer sobre la familia Ponterie la execracion pública, lo que se consiguió tan bien, que desde los primeros dias, llegó el furor contra ella á su colmo. Un populacho imbécil reuníase en las plazas públicas de Bergerac, amenazando incendiar las propiedades de Ponterie. Avisados el padre y el hijo de que se les iba á atacar de noche, debieron pensar en su seguridad. Habíase espedido el 2 de marzo un auto de detencion contra Ponterie padre, y un auto de comparecencia contra el hijo; pero parecia que la justicia agotaba las odiosas pasiones de la multitud, y era imponente para procurar á los pretendidos culpables la triste proteccion de las cárceles. La disposicion de los

espíritus era tal que no hubieran podido conseguir los gendarmes llevar sus prisioneros vivos á Bergerac.

Ponterie padre é hijo se resignaron, pues, á buscar un asilo ignorado y á dejar el campo libre á sus enemigos hasta el gran dia de la justicia.

Entonces, ocurrieron las cosas mas estrañas en esta casa abandonada. Invadiéronla los amigos de Dehap, los jóvenes galantes de Bergerac, y aun los hubo bastante descocados para ir á reclamar á Cecilia. Ponterie, proclamaban los esposos Dehap, habia cesado de ser padre de su hija, y demandaban justicia en nombre de Cecilia. Meynar estaba bajo la vigilancia de los gendarmes, y fue preciso arrojar de él á algunos insensatos que querian hacer firmar á Cecilia una carta en la que se la imploraba el auxilio de la justicia contra la autoridad paterna.

Continuóse, pues, el procedimiento: espidiéronse autos de comparecencia contra la mujer de Ponterie, sus hijas y contra la misma Cecilia.

Los acusados no podian aceptar sin peligro el debate ante el tribunal criminal de la Dordoña. La opinion pública, el jurado, la magistratura misma les era anticipadamente desfavorables. Asi fue que pidieron su remision ante el tribunal criminal de Burdeos por causa de sospecha legítima; y fue acogida su peticion por el tribunal de Casacion.

Entonces, Ponterie, su mujer y sus hijos se constituyeron presos, y el 24 de agosto de 1807, se abrieron los debates en Burdeos.

La familia Ponterie, habia escogido por defensor á uno de los hombres mas estimados del foro girondino, á Juan Denucé.

Nacido en 1759, en Pinsac, cerca de Martel (Lot), Denucé habia sido recibido en el parlamento de Burdeos en 1782. Su carrera, como la de tantos otros, fue interrumpida por la Revolucion, de suerte que no principió á ejercer hasta que se sintió tranquilizada la sociedad por el primer Imperio. No habiendo, pues, informado en los tribunales Denucé, hasta el año 1810, su defensa por Ponterie-Escot es una de las raras ocasiones en que se puede apreciar este talento firme y honrado. La reputacion de Denucé, no hubiera sido, sin este curioso asunto, mas que la de un escelente abogado de consulta, de un digno cólega de los Ravez, de los Martignac, padre, y de los Brochon (1).

Habia que combatir en esta causa un enemigo mas terrible algunas veces que la evidencia de un crímen, la prevencion. Sus clientes no se hallaban colocados en el acto de acusacion, sino bajo la prevencion de *homicidio ó muerte*; pero el fiscal, creyó hallar en las circunstancias del hecho, con que agravar el primer título, y sustituyó la calificacion de asesinato á la de simple muerte, y asimismo, añadió una acusacion nueva á la primera, la *de atentado á la libertad ó seguridad individual*.

Desde las primeras palabras, se felicita M. Denucé de esta direccion dada al asunto. Habeis suministrado vos mismo, dice, la medida de vuestra confianza en la acusacion principal. Habeis conocido que era insuficiente para herir á los acusados «y ya es algo hallar la justificacion prejuzgada por la opinion del magistrado á quien la ley da el cargo de acusar.»

Era, preciso, pues, destruir primeramente la prevencion en el corazon de los jueces; asi M. Denucé comenzó esplicando la difícil posicion de sus clientes, la necesidad en que se hallaban de recusar á jueces evidentemente hostiles, y de librarse de los golpes de los perseguidores.

«No hay duda, señores, que todo cuanto se tramaba contra los señores Ponterie, hacia de su retiro, de un retiro ignorado, una medida reclamada por la imperiosa necesidad de su seguridad. No huian de los ojos de la justicia, huian de las prevenciones y de los puñales: al pedir otros jueces distintos de los de su departamento, no han desconfiado de la justicia y de las intenciones de estos, ¿pero podian estos jueces y jurados hallarse enteramente libres bajo la activa y cruel influencia de sus enemigos, que tanto habian hecho para pervertir la opinion pública? ¿Era posible que les dominasen las prevenciones que yo he visto apoderarse de los mejores entendimientos? Magistrados de la Dordoña, vosotros perdonareis los temores de los señores Ponterie, recordando estas bellas palabras de M. d'Aguesseau: «Justos por la rectitud de vuestras intenciones, os hallais siempre exentos de la injusticia, de las preocupaciones, y ¿no podríamos llamar á esta especie de injusticia, el error de la virtud, y si es lícito decirlo, el crímen de la gente honrada? (D'Aguesseau, XVII mercurial.)

»El Tribunal supremo de Casacion reconoció legítima la reunion reclamada por los señores Ponterie, y en su consecuencia, habeis sido investidos vosotros del derecho de juzgarles.

»En el momento mismo, se han presentado voluntariamente en vuestras cárceles; y cuando todo se ha agitado desde entonces para presentároslos con negros colores y hacerles odiosos al público, cuando todavía recientemente, al mismo tiempo que los agitadores recogian en Bergerac la sangre de los animales, para teñir con ella las paredes de su casa y poner en su puerta la infame inscripcion de *casa de los verdugos*, venian aquí emisarios malévolos á sembrar la calumnia y la prevencion, anunciando que inútilmente les declararian los tribunales inculpables, porque serian muertos en sus hogares, si se atrevian á entrar en ellos; y no obstante todo esto, los Ponterie, tranquilos como la inocencia, han aguardado pacíficamente el dia de la justicia.

»Este dia ha llegado.»

M. Denucé sigue refiriendo los hechos con mas sencillez de la que se podria esperar en aquella época de lenguaje enfático, con una claridad de que nuestros lectores van á admirar algunos ejemplos. Esceptuada la parte de estilo que sacrificó á la moda de la época, el informe de M. Denucé es un modelo de sagacidad, de exactitud y buen criterio, de verdadero calor, de discusion sólida y luminosa.

Despues de referir los acontecimientos de aquella

(1) Denucé murió el 13 de noviembre de 1820, siendo Procurador del rey en el tribunal de primera instancia de Burdeos.

triste noche, y de consignar el hecho de la desgracia, continúa:

«Es sobradamente cierto, que se ha verificado la muerte de un hombre, y que el señor Ponterie ha sido el primero en reconocer que esto fue efecto de la violenta accion que ejerció sobre este individuo.

»Pero la ley, de acuerdo con el sentimiento y la razon, ha reconocido que podia haber en este hecho homicidio sin haber crímen.

»La regla general, y tal vez la única sin escepcion, es que no puede haber crímen sin designio ó intencion de cometerlo; y por eso ha prescripto imperiosamente la ley, bajo pena de nulidad, que en toda acusacion sometida al jurado, se le proponga la pregunta relativa á la intencion.

»Por esto tambien, declaró el homicidio exento de crímen cuando ha sido cometido *involuntariamente*, y asimismo, cuando ha sido mandado por la necesidad de su propia defensa ó de la de otro, y entonces, lejos de castigar el homicidio, le califica *de legítimo*.

»El caso en que adquiere el homicidio un carácter de atrocidad, es el en que se ha cometido con premeditacion; entonces recibe la calificacion de *asesinato*, y solo para este caso reclamaba la ley la muerte del culpable.

»Háse dado á la accion del señor Ponterie esta horrible calificacion de asesinato. Preténdese tambien que no fue sorprendido Dehap en el aposento de Cecilia, y que, sabedor Ponterie de la llegada de Dehap, le esperó en la olmedilla ó en el jardin; que allí le asaltó, conduciéndole de grado ó por fuerza al aposento de su hija para hacerle aparacer culpable de un atentado de que era inocente.

»¿Y qué pruebas se presentan de tales horrores? Ninguna, absolutamente ninguna. ¿Qué presunciones? Sácaselas de ciertos hechos ó suposiciones que vamos á examinar, y de pretendidas inverosimilitudes que se encuentran en que se introdujera Dehap en el cuarto de Cecilia y se dejara sorprender en él.

»Ningun testigo se ha presentado para probar que existiera la pretendida carta interceptada por el padre de Cecilia; ningun indicio hace suponer que se escribiera ó se enviase esta carta, y se persiste en hablar de ella y en invocar la carta inserta en el *Diario del Imperio*.

»¡Desgraciado anciano! no, no escribísteis vos mismo ese libelo atrozmente calumniador, porque un padre desolado no hubiera podido dar á las frases retóricas que lo componen el colorido que llevan. Permitidme creer que se os arrancó por sorpresa la firma; que entregado á vuestro dolor, se abusó de vos por una mano pérfida. Cuéstame trabajo pensar que hayais mancillado vuestros últimos dias por la impostura que fundaba en un supuesto asesinato, la horrible esperanza de un asesinato jurídico.

»Y vosotros, todos los que creísteis en la existencia de esta carta de Cecilia interceptada, abierta y vuelta á cerrar por su padre; vosotros, á cuyos ojos no se cesó de apoyar en esta horrible mentira la premeditacion imputada al señor Ponterie, volved del funesto error á que se os estravió. Sabed que no solamente no existe el menor indicio de este hecho, sino que la desgraciada Cecilia, en ausencia de su padre, libre de toda violencia, declaró al magistrado que la interrogaba, que en esta época no escribió á Dehap; que no habia escrito desde Natividad, y reconoced, en fin, de qué son capaces los que pudieron inventar esta atrocidad.

»Pero se dice, si no le escribió, le hizo dar cita verbal por medio del criado Cacaud. Las últimas declaraciones de este testigo, cuando se ha visto apremiado por el temor de esperimentar los rigores del tribunal, nos han enseñado lo que siempre habia disimulado, á saber, que se habia continuado por su mediacion la correspondencia escrita ó verbal, entre Cecilia y Dehap; él lo habia ocultado tanto al señor Ponterie como á la justicia; y lo que es mas verosímil (porque no tenia interés ninguno en negar este hecho) es que la causa de su denegacion era el deseo de que no supiera el señor Ponterie la falta que habia cometido, violando las prohibiciones que se le habian hecho.

»Mas para que los continuados mensajes de Cacaud pudieran suscitar contra el señor Ponterie una sospecha de premeditacion, hubiera sido necesario que se hubiese instruido al señor Ponterie de tales mensajes y de las citas que podian contener, y no existe el menor indicio de este hecho en los autos. Seria hasta chocar contra toda verosimilitud suponer que hubiera confiado tales actos al mismo cuyas órdenes prohibitorias infringia.

»Pero un hecho constante os probará que Cacaud continuaba sirviendo la correspondencia de Cecilia y Dehap, ignorándolo el señor Ponterie.

»Ya recordareis que Cecilia, para reclamar sus cartas de Dehap, escribió una dictada por su padre; tambien recordareis que al mismo tiempo escribió Cecilia otra carta con lapiz, anunciando que la primera la habia escrito violentada. Estas dos cartas fueron llevadas por Cacaud al mismo tiempo.

»Ahora bien, el señor Ponterie que hacia escribir á su hija rompiendo sus relaciones entre ella y Dehap, estaba muy lejos de saber que Cacaud llevaba al mismo tiempo otra carta destinada á destruir el efecto de la primera. Es, pues, incontestable que este criado continuó sirviendo la correspondencia sin saberlo el padre de familia.

»Asi, pues, no prueban nada contra el acusado estos mensajes, no obstante haber sido continuados y llevados por el mismo Cacaud; porque aquel los ignoraba. ¿Y qué cosa mas natural que esta ignorancia ni que se encuentre mas probada? En el mismo dia en que prohibió á su criado continuar llevando cartas á Cecilia ó á Dehap, infringió el criado esta órden. Fue engañado, pues, Ponterie desde un principio, y en su consecuencia, ¿no debió serlo en lo sucesivo? ¿Y quién creerá que Cacaud, inobediente en el mismo dia de la prohibicion, habia de haber declarado despues al señor Ponterie, no solo que habia llevado cartas, sino que habia contravenido á sus promesas y á sus órdenes espresas y terminantes? ¿Quién podrá tampoco creer que si el señor Ponterie hubiera sabido, que á pesar de sus prohibiciones, continuaba la correspondencia y las citas, hubiese permanecido des-

de el mes de junio hasta el de febrero, sin tomar medida alguna para atajar este desórden?

»Deduzcamos, pues, que todo rechaza la idea de que el señor Ponterie supiese que continuaba la correspondencia entre Dehap y Cecilia, con lo que se desvanece tambien este indicio de la premeditacion.

Pero tambien se cree hallar la premeditacion en el estado de los vestidos desgarrados, que se decia contrariaba el hecho de haberse encontrado á Dehap acostado en el aposento de Cecilia. M. Denucé discute hábilmente este punto de la acusacion, y consigna por medio de testigos, el estado de estos vestidos en casa de Ponterie y de Chignac. Cuatro son los testigos que han hablado de rasgones, distintos de los consignados en el primer reconocimiento. Uno de ellos, el señor Vignal, íntimo amigo de Dehap, ha visto desgarrado el revés del chaleco, y descosido el cuello. Es tambien el único que ha visto juntamente con Tavaux, otro caluroso partidario de la familia Dehap, que la levita de casimir *era nueva ó casi nueva*, mientras que los primeros testigos, y á su cabeza el juez de paz, han creido que se hallaba á medio usar.

»¿Será verdad, como se trata de hacer creer, que estos rasgones sean la consecuencia necesaria de un ataque efectuado en el jardin, en la olmedilla ó en otra parte? ¿y no pudo desgarrarse los faldones de la levita Dehap al andar por la noche atravesando viñas sin podar, bosques y malezas, escalando tapias y subiéndose por los setos? Lo que pudo hacer el mas ligero accidente, el engancharse en un zarzal, en una estaca ó tronco de arbusto ó una piedra aguda llegaria á ser una prueba de asesinato? ¿Qué hombre razonable se atreveria á deducir esta terrible consecuencia de un hecho tan indiferente y que puede tener mil causas sencillas?

»Y advertid, señores, que Dehap no recibió golpe alguno en la parte del cuerpo que puede corresponder á esta parte del vestido. No se ha encontrado herida ni contusion alguna en la parte posterior de su cuerpo. Asi, nada puede inducir á pensar que estos rasgones debajo del talle, sean efecto de un ataque contra su persona.

»Pero aunque hubiera llegado Dehap á casa de Ponterie sin este desgarron en la levita, debe recordarse que se le cubrió con esta cuando fue colocado en la cama; que al agitarse, la arrolló debajo de su cuerpo, y que hubo que sacársela de él varias veces para volverle á cubrir con ella. Y no hay duda que puede suceder fácilmente en estas ocasiones, que se desgarre la levita sin querer, en el sitio indicado, al tirar de ella. Es, pues, repito, imposible considerar presuncion de asesinato un rasgon que han podido ocasionar mil causas sencillas y naturales.

»Pero ademas, ya que habia la idea de argüirnos con todos estos rasgones *¿por qué se ha hecho desaparecer los objetos?*

»No se puede decir que haya ido por irreflexion, y por no haber dado grande importancia á estos objetos. Las personas que los vieron, se fijaron desde luego en ellos, como si cada cual hubiese querido asegurarse mas ó menos exactamente de su estado, y se los enseñaban unos á otros. La misma persona que confiesa haber presenciado su desaparicion, revistiendo con ellos el cadáver, el señor Vignal mas que nadie, queria sacar poderosas inducciones de los vestidos desgarrados, puesto que indica rasgones que nadie mas que él ha visto. ¿Por qué, pues, repito, han desaparecido los vestidos?

»Han desaparecido por haber cuidado de ello los parientes y los amigos de Dehap. ¡Ah! no lo dudeis, señores, si hubieran podido presentarse como testigos acusadores contra el señor Ponterie, no hubieran acompañado á Dehap al sepulcro.

»Dedúcese otra presuncion de asesinato: haber sido abollado el sombrero de Dehap.

»Pues qué, ¿es acaso esto una prueba de haber sido asesinada la persona á quien pertenecia este sombrero? No consta que se diera á Dehap golpe alguno en la cabeza. Ademas, no se reparó en este sombrero por el juez de paz y el escribano hasta que se pasó la noche del 26, esto es, hasta la mañana del 27 de febrero. ¿No pudo, pues, haberse abollado por varias manos en todo este intérvalo de tiempo? ¿Y en el desórden y el tumulto de esta horrible noche, no es mas que probable que, cambiando de lugar dicho sombrero, cayese en manos de alguno que aun sin pensar en ello, pudiera estrujarle, abollarle y dejarle caer en el cuarto?

»Sí, cayó en el cuarto y no en otra parte, la Providencia nos da de ello una prueba irresistible. Hay testigos que afirman que este sombrero estaba manchado *de polvo*, de cuyo hecho probado, resulta una consecuencia importante. El polvo del sombrero prueba que cayó en el cuarto, porque si hubiera sido asaltado Dehap en el jardin, y hubiera caido allí el sombrero en un terreno mojado por la lluvia que caia, hubiera estado manchado de barro y no de polvo.»

Aquí va á atacar M. Denucé cuerpo á cuerpo los argumentos en que se apoya la presuncion de asesinato. Toda esta parte de su informe esta hábil, y sólidamente urdida. Héla aquí:

Inverosimilitud. ¿Cómo creer que un raptor temeroso se haya atrevido á introducirse en una hora en que velaba aun toda la familia, en un aposento próximo á la sala, donde reunida la familia podia oir hasta el menor movimiento?

»Era precisamente la hora en que podia intentarse la empresa con menos peligro. Esto hubiera sido impracticable, habiendo entrado el padre y la madre una vez en su cuarto que solo se hallaba separado del de Cecilia por un tabique, porque entonces hubiera reinado en la casa una calma profunda, un silencio absoluto, y el mas ligero ruido hubiera podido llegar á oidos del padre ó de la madre, que se hubiesen dispertado al momento.

»No habia tanto que temer cuando hallándose reunida la familia en la sala, estaba jugando y hablando en ella, porque entonces era muy fácil no ser oido, y hubiera sido casi imposible no serlo en cualquier otro momento.

»Asi, no tienen nada de inverosímil la hora ni el lugar.

»¿Pero no lo es, se continúa, que en vez de

tener reunidos Dehap todos sus vestidos, los dejára esparcidos, sus botas entre las dos camas, su levita en un lado, y su reloj y su sombrero en otro?

»¡Ah! no hay duda que si hubiera tenido una poca prudencia este temerario, no solo hubiera pensado en colocar mejor sus vestidos, sino que se hubiera aplicado á abstenerse de un encuentro nocturno, y moderar una pasion desordenada.

»¿Por qué, pues, se quiere suponer mas prevision y reflexion en el jóven libertino, ávido de sumergirse en la embriaguez de los goces, que en el frío asesino que se entrega á las profundas combinaciones del crímen? ¿Y si fue por parte del primero un aturdimiento dejar sus vestidos en un imprevisor desórden, por qué habia de cometer el otro la falta de no mostrarlos en la disposicion mas propia para hacer creer lo que queria persuadir?

»Pero, se prosigue, hallábase abierta la ventana, y en lugar de mostrarse Dehap á la señora de Ponterie y de dejarse sorprender en el cuarto, hubiera ganado la ventana, pues que solo con este objeto pudo dejarla abierta.

»A esto puedo contestar, que Dehap se hallaba desnudo habiéndose quitado hasta el calzado; es, pues, fácil de concebir que sorprendido en tal estado, no tuviera tiempo ni de volver de la sorpresa ni de ponerse en posicion de huir. Su desgraciada cómplice, habiendo respondido una vez á su madre que la llamaba, pudo creer que era menos peligroso no hacerla esperar demasiado que resistir, y sobre todo, como ha dicho Cecilia en su interrogatorio, es sobrado cierto que *uno y otra perdieron la cabeza.*

»Pero estamos autorizados para pensar que vino á herir el entendimiento de este insensato otra idea, atrevida sin duda, y que no obstante, no tenia nada de estraordinaria.

»Oigamos la declaracion del señor Merlon, á quien el señor presidente ha llamado, el *prudente, el honrado Merlon.*

»Del señor Merlon sobre quien se han espresado los esposos Dehap con estas notables palabras que yo os ruego no olvideis: *Merlon es un hombre honrado cuyo testimonio no se puede recusar.*

»Hé aquí, pues, lo que declaró, dando cuenta de lo que pasó en Meynard, en la mañana del 27 de febrero.

»Que despues que partió el señor Dehap (para la Force en su carricoche), preguntó el declarante si se podia ver á Cecilia Ponterie, su sobrina, y se le condujo á un cuarto donde la halló acostada. Que habiéndose quedado solo con ella, la dirigió algunas reprensiones sobre su imprudencia, preguntándola por qué habia abierto la puerta, antes de hacer salir á Dehap, por donde habia entrado, á lo cual contestó, *que ella bien trató de persuadir á este á ello, pero él no quiso marcharse*; y añade ella estas palabras: *¿y quién se hubiera podido imaginar que resultaria lo que ocurrió?*

»Y habiéndole preguntado el declarante, si Dehap habia venido muchas veces, ella respondió: *¡demasiadas!*

»Retened bien estas espresiones, señores jurados, *que ella bien trató de persuadirle á que se marchara, pero que él no quiso irse*; porque ellas os darán la clave del proyecto que se atrevió á formar en aquel momento una cabeza delirante, y de la esperanza que pudo hacerle concebir su estravío.

»No es este el primer seductor que desea ser sorprendido en una situacion que obligue á los padres á no poner obstáculo al matrimonio.

»Y en vano se dice que la ventana que solo pudo dejarse abierta para evadirse en caso necesario, contrasta con esa determinacion de dejarse sorprender en el cuarto de Cecilia.

»Porque podia muy bien no haberse meditado ni calculado la resolucion; pudo nacer súbitamente del embarazo que la llegada imprevista de la madre debió ocasionar á estos desdichados, víctimas de una pasion desordenada.

»Pero como quiera que sea, la circunstancia de hallarse la ventana abierta, está en oposicion con la última suposicion de que Dehap fue asaltado en la olmedilla ó en el jardin y llevado por fuerza al aposento de Cecilia por sus asesinos.

»Y en efecto, siendo asi, si Dehap no hubiera sido introducido en el cuarto por Cecilia, si lo hubieran arrastrado á él á pesar suyo, horribles asesinos, el camino mas natural que hubieran debido tomar hubiera sido, el de entrar por la puerta, es decir, el de entrar por el jardin á la sala de tertulia, y de aquí al aposento de Cecilia, que toca con ella (y tal es la version imaginada por el autor del libelo: *La muerte de Dehap.*)

»Pero siendo asi, ¿por qué abrió la ventana del aposento? ¿Se concibe que tuviera este hecho la menor utilidad ó verosimilitud? Si entraron en la estancia por la puerta, ¿no hubieran debido, lejos de abrir su ventana, encerrarse por el contrario, en ella, con el mayor cuidado, para consumar su horrible atentado?

»¿Pretendeis, por el contrario, que en lugar de introducir á Dehap por la puerta, se le haya lanzado ó arrastrado por la ventana (aunque yo no veo motivo al estraño capricho de preferirse entrar por la ventana, á entrar por la puerta en la casa propia)? Entonces, lo que mas urgía á los asesinos, una vez llegados á la estancia, era cerrar la ventana; porque no habia motivo alguno para dejarla abierta, y todo requeria, por el contrario, que se la cerrase, para sepultarse en el mas profundo misterio.

»Pero, si por una inconcebible inadvertencia, se descuidó cerrarla; si temieron los asesinos que esta circunstancia pudiera venderles, al menos se hubiesen guardado de revelar un hecho que podia alegarse contra ellos, y sin embargo, si se sabe que la ventana estaba abierta, es por las declaraciones de la familia Ponterie. Ellos solos revelaron esta circunstancia, porque ellos solos podian revelarla, pues que fueron los únicos que entraron en el aposento de Cecilia en el acto de la desgraciada é inesperada escena, que les puso en presencia de Dehap.

»Asi, la circunstancia de haber dejado abierta la ventana que tan bien se concilia con el hecho de que se introdujera á Dehap en el cuarto por Cecilia, es

absolutamente inesplicable en el sistema de una agresion premeditada y ejecutada en la olmedilla ó en el jardin.

»Insístese, no obstante, y se quiere deducir que Dehap no se introdujo en el aposento de Cecilia, de las declaraciones de Ana Morillon y del señor Blanc, que refieren las confidencias que les hacia Dehap de sus citas con Cecilia (aun de las citas nocturnas, puesto que conviene Blanc en que para acudir á ellas, salia antes de amanecer, y no regresaba hasta la mañana siguiente), no dejan de añadir que Dehap les aseguraba, no obstante, que se guardaba mucho de introducirse en casa de Cecilia, y que hallaba medio de verla en otra parte.

»Y ademas esa conversacion de plaza tan repetida, sobre que las cartas de Cecilia, no obstante revelar la pasion mas viva, tienen un estilo muy decoroso para que tuvieran nada contrario al pudor las relaciones de los dos amantes.

»Ahora bien, señores, hechos constantes, justificados, serán sin duda mas poderosos que esas narraciones cuya verdad es equívoca, mas decisivos que esos raciocinios que no pueden ser concluyentes sino para los que se han propuesto creer todo lo que nos es contrario.

»Oid, pues; ¿no es constante que el 26 de febrero, hácia las siete de la noche, partió Dehap, despues de cenar, de casa de Chignac, posadero de la aldea de la Force?

»¿No es constante que marchó, por lo menos, á los alrededores de la casa del Maynad?

»¿No es constante, en fin, que fué allí á ver á Cecilia?

»Estos son tres hechos que nadie revoca en duda.

»Ahora, para que consiga Dehap su objeto, es necesario una de estas dos cosas: ó que Cecilia salga ó se evada de la casa paterna para ir á encontrar á Dehap, ó que este se introduzca en la casa. No hay término medio entre estas dos alternativas.

»Puesto que se habla aquí de verosimilitudes, puesto que se quiere hallarlas por do quiera tan rigurosamente observadas, que se dignen decirme, si se halla mas verosímil, que una jóven, naturalmente tímida, á quien si bien puede estraviar su debilidad ó su pasion, no pueden hacerla perder un resto de pudor, ni la timidez natural á su edad y á su sexo, traspase de noche los límites de la casa paterna, y se arroje de una ventana para correr, á cielo descubierto, en busca de un amante?

»He aquí, sin embargo, lo que es preciso sostener, cuando, confesando que Dehap se reunia por la noche con Cecilia, no se quiere admitir que se introdujera en su cuarto; he aquí lo que prefieren los que celan su inocencia. A sus ojos, Cecilia, puede sin faltar á lo regular, salvar la ventana y marchar por la noche á un bosque á buscar á su amante, al paso que creen que introducirlo en su estancia es demasiado contrario al decoro que se observa en sus cartas para poder sospecharlo.

»¿Y esto se dice de buena fe?

»En fin, señores, si no se puede probar con testigos desconocidos de la familia, que se encontró á Dehap en la estancia y en el lecho, ya veis que es por ser imposible que haya mas testigos de un acontecimiento que los que lo presenciaron.

»Pero todos los miembros de la familia, interrogados con separacion, han declarado sobre este punto unánimemente.

»Cecilia, la demasiado desdichada Cecilia, ha tenido el mismo lenguaje con su padre, su madre, su hermano y sus dos hermanas; y no obstante, observad que tenia un interés contrario, el de defender su honor de una negra calumnia. Solo ha podido, pues, subyugarla el ascendiente de la verdad.

»Y lo que es todavía mas esencial de notar, es que esta declaracion de Cecilia, tantas veces repetida, se dió por primera vez en un momento en que era imposible que hubiera concierto ó confabulacion alguna sobre este punto entre ella y su familia.

»Acabo de recordaros la declaracion del señor Meslon: no olvideis tampoco la del cirujano M. Venancie.

»Desde la misma mañana del 27 de febrero, despues de haber prestado á Dehap los primeros auxilios del arte, va á ver á Cecilia, á ruegos de la hermana de esta, Jenny Ponterie, y la encuentra todavía delirante. Hácela despues de medio dia otra visita, cuando ya habia recobrado la razon, y deplora la muerte de Dehap, acusándose solo á sí misma. Visítala otra vez el domingo por la mañana, el 1.° de marzo, para anunciarle que no existe Dehap, y tiene el mismo lenguaje, imputando á ella sola su muerte.

»Y cuando el 27 de febrero habla, bien á M. Meslon, bien á M. Venancie, á pesar de ignorar aun, de no poder saber lo que ha declarado su padre al juez de paz, dice lo mismo que este. Finalmente, es interrogada dos veces por el presidente del jurado, y siempre es formal su declaracion, que *cediendo á los deseos* de Dehap (tales son sus espresiones), le introdujo en su cuarto; y que estando allí los sorprendieron.

»Si, pues hay algun hecho que no podeis revocar en duda, es seguramente este.

»Pero, si no obstante ostentarse como la luz este suceso, se quieren todavía verosimilitudes y probabidades, seguid conmigo, os ruego, el cúmulo de inverosimilitudes que ofrece el supuesto de un ataque premeditado y ejecutado, como se ha repetido tanto, en la olmedilla ó en el jardin.

»En primer lugar, ¿qué nueva clase de asesinos es esa que van á una emboscada sin armas de ninguna especie?

»Si Dehap fue asaltado fuera de la casa, si fue esperado allí, si se pusieron en acecho para sorprenderle, debió ser herido con alguna arma blanca ó con plomo mortífero, ó aturdido con mazas á palos? ¿Háse visto nunca ir un asesino á esperar á un hombre á quien debe suponerse armado, con la mano desnuda por única arma ofensiva?

»En segundo lugar, si suponeis que Ponterie fue un asesino, debeis suponerle alguna prudencia para ocultar su crímen.

»Pues bien, hubiera sido la mayor impresion, la

mas peligrosa, la mas inconcebible de todas, dejar con vida un testigo que hubiera podido decirlo y revelarlo todo.

»No, señores, si Ponterie hubiera sido un asesino, no hubiese dejado un resto de vida á Dehap; porque en fin, ¿podia calcular cuando le vió que volvia á la vida, podia calcular donde se detendrian sus progresos? ¿podia tener la seguridad de que Dehap no recobrase los sentidos y la palabra? ¿Y siendo esto asi, si se hubieran apoderado de Dehap, en una emboscada de cualquier clase que fuera, ¿no tenia Ponterie la certidumbre de que Dehap lo diria todo, de que proclamaria el asesinato y sus horribles pormenores.

»Por lo demás, ya sabeis las señales hechas en el cuello de Dehap, por la mano que lo sujetó, ya sabeis que esta mano lo cogió de la garganta desnuda.

»Por otra parte, no se hubiera hallado en la olmedilla ó en el jardin desnudo á Dehap; allí lo hubiera apresado la mano de Ponterie de la corbata, y sabeis que lo cogió de la garganta desnuda. Esta observacion sola basta para destruir toda suposicion de ataque fuera de la casa.

»Pero, señores, no es todavía en esto en lo que consiste la mayor inverosimilitud; existe otra, y el corazon de todo padre, aunque fuera un mónstruo, la ha adivinada ya.

»Quiero suponer que Ponterie se apoderase de Dehap en el jardin, en el bosque.

»Considerémosle dueño de su víctima, pudiendo hacer de ella lo que quiera, pudiendo hacerlo sin comprometer el honor de su hija, que ignora tranquila é inocente en su aposento, el crímen meditado y consumado.

»Poseedor de un inmenso local ¿no tendrá medios de substraer su crímen á los ojos de todos? ¿Necesita otro auxilio que las sombras de la noche, el brazo vigoroso de su hijo y de los suyos?

»Pero en lugar de esto, padre mas bárbaro aun que enemigo implacable, convierte el aposento de su hija en una caverna de Cícople, y arrastra y va á inmolar allí á su víctima; entrega al oprobio á esta hija inocente, haciendo reflejar el deshonor sobre otras, cuatro desgraciadas, sobre su madre, sobre una familia entera, resignándose él mismo á no marchar en lo sucesivo sino con la frente marcada con la vergüenza que él ha impreso en ella?

»¡Ah! señores, la naturaleza humana no creó nunca el monstruo qué acabo de describir... ¿Qué digo, un monstruo? ¡Cinco! el padre, la madre, el hijo, las otras dos hijas, todos, á escepcion de esta desdichada Cecilia, serán un pueblo de canibales, porque todos tramaron, favorecieron y ejecutaron el complot espantoso.

»¿Y esas hijas, esas hijas, señores, á quienes yo he visto en la cárcel de su padre, enlazarle con sus brazos, cubrirle con sus inocentes caricias y estrecharlas su padre contra su seno paterno...? ¡Ah! al contemplar tan tierno cuadro, no he podido menos de esclamar: ¡no es esta una familia de monstruos! Jamás emanaron de corazones tan atrozmente perversos, esos dulces impulsos de la piedad filial, esas tiernas emociones del amor paterno.

»Y Cecilia, esa infeliz Cecilia, ultrajada tan indignamente, sacrificada de un modo tan abominable ¿dará tambien su asentimiento á un oprobio que no ha merecido?

»Déjese de repetir que *la mentira es para ella un acto de virtud*. Semejante virtud es superior á la humanidad. Haber visto á su amante inmolado por una horrible traicion, inmolado como habiendo manchado su tálamo, cuando no hubiera entrado en él; haberle visto arrastrado á su aposento para hacer creer falsamente que le habia introducido ella; ver á su padre proclamarla culpable, siendo inocente, mostrarla como el oprobio de su familia, cuando se hallara exenta de todo crímen... ¡Ah! señores, esto es trastornar las ideas, quebrantar los corazones, y Cecilia debia esclamar: ¡Horrible mostruo! ¡tú no eres padre mio! ¡no eres tú quien me dió el ser, pues que me quieres arrebatar el honor, por una sanguinaria impostura! ¡Yo no te debo nada mas que el suplicio que merecen tus maldades!»

»¡Ah! sin duda alguna que entonces hubiera ella aceptado como un beneficio las ofertas que se le hicieron de sacarle de esta casa de execracion; hubiera cedido á las instancias que se le hicieron para que lo permitiera.

»Y no obstante, negóse á ello.

»Y sin embargo, Cecilia confirma cuanto ha dicho su padre; ya lo habia confirmado antes de saber la declaracion de su padre.

»Me atrevo, pues, á decir, que no es posible dudar de buena fé que se encontró á Dehap en el cuarto de Cecilia.

»Pero ¡qué escucho! ¿qué nuevo horror acaba de inventarse? La parte civil esclamó ayer en este recinto: tambien hubiera habido asesinato aun cuando se hubiera encontrado á Dehap en el cuarto de Cecilia, porque mientras llamaba la madre á la puerta, irian los Ponterie á apoderarse por fuera de la ventana, oponiéndose á la fuga de Dehap.

»Digna es por cierto esta nueva invencion de los que crearon la impostura de la carta interceptada, abierta y vuelta á cerrar; de los que hicieron publicar esta calumnia en toda Francia, *con garantía de la autenticidad del hecho*.

»Pero ¿desde cuando es permitido suponer, imaginar un hecho que constituye un asesinato?

»Y si no solamente no existe ninguna clase de prueba, sino que es imposible que el que lo articula tenga certidumbre ni presuncion racional del mismo, ¿no se granjea por sí propio la corona *debida á los calumniadores?*

»Un hecho postrero, añadirá, señores, á vuestra conviccion, que no hubo premeditacion alguna de parte del señor Ponterie.

»Algunos momentos despues de la terrible accion contra Dehap, el señor Ponterie, dominado todavía por la desesperacion, atribuia á todos la desgracia que acababa de esperimentar. «Tú eres, desdichada, dijo á la sirvienta María Taurel, no bien se levantó; tú eres la confidente de Cecilia, quien ha favorecido esta intriga y quien la ha traido á este horrible resultado.» Y como esta criada se defendiese,

dirigió acusaciones y reprensiones semejantes á las demás criadas, y fácil es de imaginarse la violencia que tendrian el tono y el acento de un hombre en el estado en que se hallaba Ponterie. Todas estas jóvenes, al protestar su inocencia, se mostraron muy alarmadas de la sospecha que se tenia de ellas.

»Pasado un rato, tranquilizado algun tanto, y pesaroso del disgusto que podia haberles causado injustamente, entró en la cocina y dirigió á todas las sirvientas estas palabras conmovedoras: « Si no habeis hecho lo que he supuesto, siento lo que os he dicho, y espero que perdonareis á un hombre desgraciado.»

»María Taurel ha declarado este hecho.

»¿Y hubiera usado el señor Ponterie de censura y escusas, si hubiera sabido la cita, como se supone; si hubiera calculado anticipadamente los golpes que debia dar, si en una palabra, hubiera preparado y premeditado el acontecimiento? No; el señor Ponterie hubiera tenido en tal caso llena el alma de lo horrendo del crímen y no de las emociones de la sensibilidad. Asi, doble resultado que nada puede debilitar en el proceso.

»Dehap fue, pues, hallado en el aposento y en el lecho de Cecilia.

»Ninguna prueba, ni aun el mas ligero indicio existe de que supiera el señor Ponterie que se habia dado una cita.

»No existe, pues, *premeditacion*, ni por consiguiente *asesinato*.»

»Destruida ya la circunstancia de premeditacion por el abogado, resta el hecho de la muerte; pero esta no es un asesinato, es un simple homicidio, es un homicidio involuntario, un homicidio legítimo.

»Debe considerarse esta homicidio legítimo si resultó de la presion terrible que hizo Ponterie en el cuello de Dehap, en vista de la pistola que este dirigió contra él. No hay duda alguna que las ataduras puestas á Dehap no contribuyeron á la muerte, y si pretendió uno de los cirujanos, que se habia operado mas de una presion, el dictámen verbal de reconocimiento prueba lo contrario. Asi lo demuestran las cuatro equimosis que ocupan el lugar de una sola mano y que fueron producidas, de una parte, por la presion del dedo pulgar, y de otra, por la de los tres dedos siguientes. Si se hubiera valido Ponterie de las dos manos, hubiese sido mayor el número de las equimosis. Y si la misma mano, ú otra cualquiera, hubiera vuelto á la carga, despues de la primera presion, no hubieran ido á parar los mismos dedos exactamente en los mismos sitios, y hubiera sido mayor el número de las equimosis.

»Este hecho único, esta accion indivisible de Ponterie no tiene relacion alguna con su voluntad. Representémonos la situacion de este desgraciado padre en el momento en que entra en el cuarto de su hija. Todo cuanto puede trastornar una alma, estraviar la razon, engendrar la cólera, preséntase á sus ojos. Desde entonces, no es ya ni puede ser dueño de sí mismo. No es ya él quien quiere, quien obra; todas sus facultades morales se hallan encadenadas. Incapaz de tener una voluntad, precipítale un instinto irresistible, y en la violencia de su enagenamiento, no puede calcular sus efectos ni prever su resultado. Si el golpe que dirije da la muerte, es por un acto de su desesperacion y no de su razon, que le ha abandonado, ni por consiguiente de la voluntad que no puede existir sin ella.

»La muerte de Dehap fue tanto menos un acto de la voluntad de Ponterie, cuanto que cuando este advierte en él un resto de vida, no trata de arrancársela, sino que por el contrario, manifiesta su intencion de entregar á Dehap en manos de la justicia, enviando en seguida á llamar al juez de paz.

»No declareis, pues, señores el homicidio de Dehap cometido *voluntariamente*, primera condicion, sin embargo, requerida para que exista crímen.

Pero si el arrebato de una cólera imposible de dominar pudiera ser á vuestros ojos un acto de *voluntad*, entonces declararíais por lo menos legítimo el homicidio que ha sido su consecuencia.

»En caso de homicidio legítimo, no existe crímen, dice la ley, al paso que define tambien el homicidio legítimo: el que prescribe indispensablemente la necesidad actual de la defensa legítima de sí mismo ó de otro.»

»¿Se encontró el señor Ponterie en la indispensable necesidad de defenderse?

»¿Era legítima esta defensa?

»A esto se contesta, advirtiendo que Dehap se hallaba armado con una pistola. Dícese que la llevaba con el objeto de dar una señal amorosa; suposicion absurda, porque hubiera oido la esplosion toda la familia. Y ademas ¿se carga una arma con bala para dar una señal? La bala, se dice, la puso Ponterie en la pistola. Pero esta bala no era de calibre ¡hallábase envuelta en papel, y este papel, asi como el del taco se hallaba escrito de letra de Dehap.

»Ponterie se vió, pues, en necesidad de defenderse. Háse osado decir: *Podia haber huido.*

»¿Lo he oido yo bien? ¡Oh vergüenza! ¡oh baldon...! ¡Huir un padre, dejando á su hija en manos de su raptor! ¡huir un padre ante el audaz imprudente, cuya arma mortífera le ofrece el féretro, cabe el tálamo deshonrado de su hija...! ¡Protectores de las costumbres! ¡Vengadores de la moral pública ultrajada !¡ah! lo juramos, ¡caigan sobre nuestras cabezas toda clase de acusaciones, si para evitarlas no nos queda mas que esta última infamia!

»Ponterie se defendió, debió defenderse, y ¡desdichado quien no encuentre legítima semejante defensa!

«¡Jurados! ya habeis oido con qué terrible fuerza nos ha estrechado la voz elocuente del magistrado acusador; ya habeis visto que su palabra atronadora no nos ha hecho gracia de ninguna de las circunstancias que ha juzgado poder girar en contra nuestra. Séanos, pues, permitido cubrirnos con su egida, cuando á pesar del rigor de un ministerio tan severamente ejercido, nos ha sido favorable una opinion dictada por su razon profunda. El os ha dicho (acordaos bien) que de admitirse la narracion de Ponterie, no puede vacilarse en declarar el homicidio *legítimo*.»

Con la misma calurosa habilidad rechaza M. De-

nucé la estraña acusacion de atentado contra la libertad individual. Terminada la discusion legal elévase á consideraciones de moral pública y privada que dominan todo proceso de este género.

«No será, sin duda alguna, en el templo de las leyes, que debe serlo tambien de las costumbres, donde tenga yo que probar que comete un delito, el que, violando el asilo del padre de familia, va á llevar al tálamo de su hija el oprobio y la infamia.

»¡Fatal ilusion de nuestras costumbres corrompidas! Si en lugar de un hombre á quien la imaginacion hoy fascinada se representa como dotado de todas las gracias de una edad lozana y víctima de un amor desgraciado, hubiera encontrado Ponterie por la noche en su casa, á un miserable conducido á ella por el designio de robarle, conducido tal vez por la necesidad, hubiera parecido la accion de Ponterie natural y legítima; se hubiera creido enteramente sen-



Coje al hombre de la garganta con su mano derecha y aprétasela con furor.

cillo que se hubiese asegurado del culpable, aun agarrotándole, y no se hubiera vertido lágrima alguna sobre sus ataduras ni aun sobre sus heridas.

»¿Y qué distancia hay, debemos tener el valor de preguntar (por mas que estemos seguros de que nos lo reprobará cierta clase de oyentes), qué distancia hay entre el raptor, cuya suerte se deplora tan amargamente, y el ladron nocturno, que no hubiera encontrado una alma sensible ni ojos humedecidos de llanto? Preguntad á Ponterie á qué precio hubiera comprado la sustitucion de un simple raptor de su fortuna en el lugar del raptor de su hija, y decidid despues si pudo creer que no mereciesen uno y otro igual trato...

»¡Y qué! vosotros querríais atar con vuestras manos al infame poste, al padre de familia que llevó una vida irreprensible por espacio de cincuenta años; ¡á ese padre de familia, cuyo único crímen consiste en no haber podido devorar el oprobio con que viene un seductor á poner fuego á su casa!

»No, jurados, vosotros no sereis los ministros de esas pasiones que se desbordan aquí contra nosotros; no os arrastrará el torrente de las pasiones populares, y á pesar de los clamores que os rodean, esos clamores de inmoralidad, disfrazada con la máscara de la sensibilidad, sabreis permanecer fieles al honor y á vuestras conciencias.

»La señora de Ponterie, á quien se queria implicar en la acusacion, habia escrito por sí propia al cirujano que fue á curar al culpable; pero se la acusaba de haber dicho que si hubiera estado sola hubiera hecho uso de un cuchillo contra el raptor de su hija. Aquí esclama el abogado:

«Pero aun admitiendo que se hubiera dicho por

la señora de Ponterie estas palabras, al referir los sentimientos que la agitaban en este momento fatal ¿qué tendrian de estraordinario?

»No he oido yo á mas de una madre de familia decirme desde el principio de estos debates: «Y yo tambien, si encontrara á un amante en el lecho de mi hija, seria capaz de darle de puñaladas.»

»¿Y no ha resonado hasta el fondo de vuestros corazones conmovidos esta esclamacion materna?

»Tal seria, quizá, nuestra conducta si estuviéramos reservados á esta gran desgracia. «¿Y de qué boca han salido estas palabras? De la que nos acusa de una manera tan terrible. Pero es la boca de un padre: en él, si el magistrado acusa, ya veis que el padre absuelve.»

¿De dónde podia venir en esta causa, el estraño triunfo de la prevencion? M. Denucé no veia solamente la causa de ella en el trabajo subterráneo ó en las ruidosas mentiras de la familia Dehap: la buscaba tambien en un sentimiento natural al alma humana.

«Hay en las cosas concernientes al amor, en sus placeres, en sus penas, hasta en el castigo que esperimenta, una seduccion secreta de que jamás han sabido librarse las almas vulgares. Pero no es en este recinto donde reposan las costumbres bajo la salvaguardia de las leyes, donde todo debe ser imponente y severo, donde pueden reproducirse esos cuadros que rechaza una austera moral, ni interesar en favor de una relacion criminal, ni deplorar á un sobornador que, meditando la vergüenza de una familia, estuvo á punto de inmolar á su cabeza.

»¿Dónde estaria la garantía de la moral pública, si con ayuda de algunos colores hábilmente combinados, si por el prestigio del lenguaje de las pasiones, pudieran parecer semejantes escesos, no solo escusables, sino interesantes y casi legítimos?

»¿Quereis saber todos los peligros que esto ocasionaria? ¿Quereis que os haga aborrecer para siempre ese amor de Dehap y de Cecilia que ha hecho que se mire tan desfavorablemente á este padre acusado? Escuchad pues.

»Supongamos, que en esta noche fatal en que se encontraron tan inopinadamente Ponterie y Dehap, hubiera sido funesta á este padre la suerte del combate: supongamos que hubiera sucumbido á los golpes de su enemigo, yo os pregunto, ¿qué cuadro os hubiera presentado entonces este amor que ha hecho derramar tantas lágrimas?

»¡Préstame á mí tambien tus pinceles, terrible Dante! Ayúdame á trazar el horrible contraste de la rabia homicida que sucede á la embriaguez del placer; toma de tu infierno un lenguaje digno de esa monstruosa mezcla de goces y de asesinatos; pinta al seductor de una hija desnaturalizada, en pié; al lado del cadáver de ese padre derribado en tierra, y rodeado de su familia huérfana al par que deshonrada. Halla si puedes en el alma de tus demonios, todas las pasiones que les agitan, y en la desesperacion que les devora, algo que se asemeje á los sentimientos que corroen el corazon de Cecilia; de Cecilia que en el mismo instante, culpable para con el honor, culpable para con la naturaleza, mancillada y parricida, ocuparia al lado de este amor tan sentido, el lugar que ocupa su desgraciado padre.

»Pues bien, jurados, si no se ha realizado esta terrible suposicion ¿en qué ha consistido esta catástrofe? Un solo movimiento, una vacilacion, un instante casi imperceptible y todo hubiera cambiado.

»Si hubiera sido muerto este padre, hubiera sido objeto del dolor general; se hubiera considerado á Dehap como asesino; Cecilia hubiese sido el monstruo; y este amor que ha encontrado su escusa en el castigo, hubiera parecido el mas negro y el mas atroz de los sentimientos que puedan abrigarse en el corazon de los hombres.

»Volvamos á la verdad. Mientras la casa del padre de familia no sea el santuario inviolable de las costumbres; mientras el aposento y el lecho de nuestras hijas no sean inaccesibles á una juventud apasionada y temeraria, este padre de familia quedará justificado.

»No temo decirlo; porque he jurado decir la verdad. La sentencia que le condenase, descargaria un golpe mortal á las costumbres públicas.

»¡Jurados, vosotros sois padres, vosotros sois esposos! ¡yo os dejo estos dos grandes pensamientos al terminar este discurso!»

Esta magnífica defensa, en la que apenas habrá notado el lector los rasgos de la fraseología enfática en moda bajo el Imperio, no tuvo un éxito completo. Los debates habian comenzado el 24 de agosto de 1807; Denucé pronunció su informe el 29. En una audiencia final, pronunció el jurado un veredicto unánimemente negativo sobre la acusacion principal. Pero el tribunal habia creido proponer ademas una série de preguntas relativas á escesos ó violencias. Los acusados fueron declarados culpables y condenados en su consecuencia, á la pena correccional de un año de prision, 1,000 francos de multa y 25,000 de indemnizacion de daños y perjuicios aplicados á los hospicios. Fue esta condena una especie de satisfaccion concedida á las inmorales prevenciones que estraviaban la opinion pública.

ATENTADO
CONTRA LUIS XV,

POR

ROBERTO FRANCISCO DAMIENS.

Si el atentado contra la vida de un hombre subleva y rebela todos los corazones contra el matador, el atentado contra la vida de un rey produce una impresion aun mas profunda y general. Trátase aquí, en efecto, de un interés mas presente y mas visible, ya que no digamos mas elevado que el de la vida humana; pónese en cuestion, el interés del país entero, el de las sociedades mismas; es la autoridad en la persona de su representante supremo la que se ve herida por el puñal del asesino. Bajo este punto de vista, el regicidio es el mayor de los crímenes.

Creemos, pues, que será un estudio moral, grave é importante el de los móviles diversos que han podido impulsar á diferentes hombres y en diversas épocas, á ese crímen que ha largo tiempo asimiló con razon la conciencia pública, al mas enorme de los crímenes, al parricidio. Herir al padre, herir al rey, fue por dilatado tiempo un solo y mismo atentado para la justicia de las naciones.

Damiens y Louvel; esos dos regicidas de tan opuestas naturalezas, aun en su parecido, serán para nosotros los primeros objetos de este estudio.

El siglo XVIII habia transcurrido ya la primer mitad de su carrera, ocupada con el fin miserable de un gran reinado, con los desórdenes y la vergüenza de una regencia, con los principios sobrado tristes de un reinado nuevo. Luis XV envejecia, no obstante no contar aun cincuenta años. Pero la saciedad, el disgusto de todas las cosas, el tédio envejecian á este rey y su reinado, y el huésped coronado de Versalles solo hallaba algun tanto de actividad y de gusto en las fiestas íntimas del Trianon, ó en las cháchara sin dignidad de los tabucos de Bellevue y de Babiole.

Madᵉ. Pompadour anudaba ya las funestas intrigas de estas alianzas de pandillaje que debian humillar bien pronto la Francia en Rosbach. La insubordinacion y la indisciplina dominaban por do quiera; favoritos contra favoritas, parlamento contra clero, jansenistas contra molinistas, todo se hallaba en lucha. Acrecíanse los impuestos, el descontento ganaba los espíritus, y las ideas nuevas fermentaban en esta disolucion general de todas las cosas.

Hallándose la Francia y la monarquía en semejante situacion, fue cuando ocurrió el acontecimiento que vamos á referir.

Era el 5 de enero de 1757, y las cinco y tres cuartos de la tarde. La noche estaba sombría y fresca. El rey se disponia á ir á Trianon para ver á *Madamas*, con cuyo objeto le esperaba un carruaje á la entrada del Pórtico. Luis XV bajó la escalera, seguido de algunos cortesanos y del Delfin, y á la luz incierta de algunas linternas, se dirigió hácia el coche. En el pórtico, bastante mal iluminado, habia una multitud de ociosos y de cortesanos, envueltos estrictamente en sus levitones ó embozados en sus capas, porque acrecia el frío.

El rey pasó por medio de esta hilera de gente, y apoyado en el conde de Brienne, caballerizo mayor, y en el marqués de Beringhen, primer caballerizo, se dispuso á subir al coche.

En este momento se replegó naturalmente una fila de espectadores hácia el objeto de la curiosidad general.

Súbitamente, salió de un pequeño hueco que formaba una escalera, un hombre abotonado como los demás en una gran levita quien empelló al pasar, con los codos, al Delfin y al duque de Ayen, capitan de los guardias de corps de servicio, y penetrando por entre los guardias de corps y los cien suizos, se acercó al rey á quien hirió en el costado derecho. —«Me han dado un gran golpe con el puño,» esclamó Luis XV, é introduciendo la mano por debajo de su chupa, la sacó ensangrentada.» ¡Estoy herido!

dijo el rey, y como volviese la cabeza, vió á distancia de dos pasos, á un hombre inmóvil con el sombrero puesto.—«Ese es quien me ha herido; que le prendan; pero que no le hagan mal.»

El rey volvió á subir al momento á su estancia, se le acostó en la cama y se llamó á los médicos. ¿Estaba el arma envenenada? Asi se temia, temor que se espresó ante el augusto enfermo que se hallaba con calentura á consecuencia del susto. La reina y el Delfin lloraban á su cabecera; Mad. de Pompadour no estaba allí; habíasela hecho salir, lo que indicaba que habia peligro de muerte. El rey pidió un confesor.

Entre tanto la servidumbre del rey y los guardias de corps se habian precipitado sobre el hombre sospechoso. Condújosele á una sala baja; se le registró, y hallósele aun el arma homicida, que era un cuchillo de dos hojas; la una bastante ancha, la otra en forma de cortaplumas; pero ninguna de ellas se hallaba ensangrentada.

Este hombre no negó haber sido quien hirió al rey. Confesó haberle herido con la hoja en forma de cortaplumas, de cerca de cinco pulgadas de ancha, y haber tenido tiempo para enjugarla, antes de metersela en el bolsillo. Por lo demás, era evidente que no habia querido fugarse, lo que le hubiera sido fácil, sin duda, en la confusion del primer momento, si se hubiera mezclado con el gentío y se hubiese quitado el sombrero de la cabeza.

Sus primeras palabras, al verse en poder de los guardias de corps, fueron:—«Que vigilen bien al señor Delfin; que no salga el señor Delfin en todo el dia.» Y como se le preguntara quiénes eran sus cómplices.—«Están muy lejos; no se les encontrará; si lo declarase, todo se habia perdido.»

Esto era apelar al tormento: y en efecto, se le hizo sufrir, con la esperanza de arrancarle una revelacion. Atenazósele en los tobillos con alicates hechos ascua, y no pudo arrancarle el dolor mas que declaraciones vagas, sin designacion alguna de cómplices verdaderos. El gran preboste del palacio hizo cesar estos tormentos inútiles, vigiló porque se encerrase al criminal en lugar seguro, y comenzó á interrogarle Lecrec de Brillet, uno de los lugar-tenientes del preboste. Aquella misma noche, el sustituto del fiscal, M. Maillet, presentó su denuncia y comenzóse el sumario.

La cámara régia era durante estas primeras sesiones, un teatro de confusion y de agitacion desesperadas. Creyéndose el rey herido mortalmente, habia mandado á buscar un confesor, por hallarse á la sazon ausentes su confesor ordinario y sus capellanes. Con gran dificultad pudo encontrarse un capellan á quien se condujo todo asustado, á la cabecera del régio lecho. El capellan se escusó; alegó su ignorancia, poco habituado á absolver á reyes, pero tuvo que oir á su augusto penitente por grado ó por fuerza.

Habíase puesto un aparato en la herida; levantósele á la mañana siguiente, creyendo encontrar una llaga que se temia estuviera envenenada, y no se halló mas que una ancha raya de sangre: porque habiendo penetrado muy poco la hoja de la daga en las carnes, solo hizo una simple cortadura que bastaron á cicatrizar algunas horas.

Recobrados de esta alarma, causó mas inquietud la accion que sus resultados, ¿era este hombre un Ravaillac, un Jacobo Clemente? ¿A qué enemigo debia atribuirse este crimen?

Hé aquí lo que arrojó el sumario sobre este particular.

Este hombre se llamaba Roberto Francisco Damiens. Era natural de la aldea de Thieuloy, que dependia de la parroquia de Mouchy-le-Breton, en la diócesis de Arras, á legua y media de Saint-Pol (hoy departamento del Paso-de-Calais). Su partida de bautismo, sacada de los registros de esta parroquia, fijó su nacimiento en el dia 9 de enero de 1715, como hijo de Pedro José Damiens y de María Catalina Guillemant, su mujer.

Pedro José Damiens, habia sido arrendador en Orlincourt, y habiendo manejado mal sus asuntos, fué á fijarse en Thieuloy, donde servia en una casa de labranza como sobrestante. Pedro José perdió á su mujer y permaneció viudo con diez hijos, de que solo le quedaban cuatro en 1753, tres varones y una hembra.

La hembra, María Catalina, se habia casado con un carpintero de Saint-Omer, llamado Carlos Chollet, que falleció en 1755. De los tres varones, el uno, Antonio José, cardador de lana, se casó y estableció en Saint-Omer; el otro, Luis, estaba sirviendo en París; el tercero era Roberto Francisco, á quien en adelante solo llamaremos con su nombre patronímico de Damiens.

En la época de la muerte de su madre, hácia 1737, entró á servir Damiens en Thieuloy en casa de un tal Petit, donde permaneció muy poco tiempo, y el hermano de su abuelo materno, Jacobo Luis Guillemant, tabernero en Bethune, se le llevó consigo.

Estos pormenores de familia no son inútiles, porque nos revelan en qué centro de vida y de educacion habia crecido el autor de esta tentativa mal dirigida y poco formal de regicidio.

Por lo demás, Damiens era un sugeto de bastante mala conducta. En el país, pasaba por un perezoso y un indócil; su espíritu turbulento no le permitia permanecer quieto. Tenia poco menos de diez y siete años, cuando entró en casa del hermano de su abuelo de Bethune, que le enseñó á leer y á escribir. Pero este ensayo de instruccion no tuvo mucho éxito, y presto fue preciso enseñarle un oficio. Con este objeto, colocósele de aprendiz en casa de un cerrajero llamado Beauvente, en Bethune. Pero se disgustó de este oficio, y no bien entró en él, para librarse del trabajo ordinario, apeló al recurso comun de los jóvenes incorregibles, á engancharse en la milicia. Damiens se enganchó, pues, mas el servicio militar no se avenia con sus hábitos de independencia, y el hermano de su abuelo, compadecido de él, le rescató pagando 400 libras.

De vuelta á la taberna de Bethune, llevó á ella Damiens su génio inconstante y su indocilidad. Una

mañana, tiró su delantal, ató á la punta de un palo el saquillo que contenia su escaso bagaje, y partió para Arras, y ya no volvió á oir hablar de él mas el tio Guillemant, desde entonces hasta su muerte, ocurrida en 1747.

Damiens buscó por algun tiempo ocupacion en Arras, y encontró en la abadía de Saint-Waast, una plaza de marmiton. Su aprendizage en el arte culinario no fue mas largo que los otros.

En 1733, es decir, despues de tantos ensayos tan prontamente abandonados en el espacio de dos años, quiso volver á tantear el servicio militar; pero esta vez en calidad de criado del ejército, y entro al servicio de un oficial suizo, llamado Dubas, asistiendo de lejos al sitio de Filisburgo. De aquí pasó al servicio del conde Raimundo, á quien acompañó á Baviera; pero hallándose disgustado ya á su regreso de este nuevo amo, se negó á seguirle á sus dominios de Angoumois.

Por fin llegó Damiens á París, que le gustó, y quiso permanecer en él. Habia en la capital un pariente suyo llamado Juan Francisco Neveu, mayordomo del colegio de Luis el Grande. Este encuentro dispertó en Damiens su antigua inclinacion al servicio de cocina, y fue recibido en el colegio, de criado con destino al refectorio. Un mes solo permaneció en esta ocupacion, y era demasiado para él: un dia que incurrió en un castigo, rehusó someterse á él y fue despedido.

Héle aquí de nuevo, probando por espacio de un año diferentes ocupaciones, y no contentándose ni fijándose en ninguna. Al cabo de este tiempo, solicita volver á entrar en el colegio de Luis el Grande; admítesele para el servicio de los aposentos particulares, y entre otros, del que ocupaba un hijo de un notario llamado M. Bronot, y los hijos de M. Belouse, negociante en Marsella. Pero en esta nueva ocupacion solo permaneció cerca de quince meses. Entre tanto, desarrollábase diariamente en Damiens un carácter sombrío, taciturno, irritable, indócil á todo yugo y á toda reprension.

En 1738, tuvo ocasion de conocer á una criada natural de Lorena, que servia á la condesa de Crussol, en el convento de San Estéban des Grés: agradóle esta jóven llamada Isabel Molerienne, y se casó con ella en Saint-Benoit, á principios de 1739. Tuvo un hijo que murió jóven, y una hija que fue educada al lado de su madre, y que ganaba su vida, en la época del crímen, iluminando estampas para los libreros del barrio de San Jacobo.

Una vez casado, no podia permanecer Damiens en el colegio. Estableció, pues, á su mujer en un pequeño cuarto del barrio de San Esteban *des Grés*, donde permaneció hasta el mes de setiembre de 1756, época en que entró de cocinera en casa de un tal Ripaudelly, calle del Cementerio de San Nicolás de los Campos.

Entre tanto, él volvió á comenzar su correría de ocupaciones, abandonándolas en seguida. De cada dia se revelaba mas su carácter violento. Su temperamento sanguíneo y melancólico á la par, le hacia entregarse á cóleras repentinas, espantosas, reconcentradas por largo tiempo antes de su esplosion sudánea.

Despues de haber pasado por algun tiempo en casa de un tal Bourdonnaye, entró á servir á una señora de Verneuil-Saintreuse. Esta señora gustaba de sacar horóscopos, y teniendo la pretension de ser ella misma entendida en materia de adivinacion, miró un dia á Damiens las rayas de las manos. «Acabareis mal, Roberto, le dijo; veo una raya quebrada, que me revela que acabará violentamente vuestra vida.» La criada nigromántica, á instancia de su señora, hizo á Damiens la misma prediccion, que sin duda le habia inspirado el carácter de este criado sombrío y colérico. Otro dia se divirtió Mad. de Saintreuse en arrojar de lo alto de la escalera una cesta llena de leña, y dijo á Damiens que la recogiera: «¿Sabeis lo que quiere decir esto, Roberto? dijo la señora. Quiere decir que un dia os quemarán vivo.»

Estas siniestras chanzas hicieron en el melancólico Damiens una impresion profunda, y parece que su supersticiosa ama las tomaba por lo serio, porque le despidió al cabo de seis meses.

El 4 de julio de 1756, volvemos á encontrarle, de criado de un negociante de San Petersburgo, Juan Michel que vivia en París, en la calle de Bourdonnais encasa de un ropavejero llamado Desprez. Pasados dos dias, el 6 de julio, tuvo que salir Michel de la casa, y dijo á Damiens que le esperase; mas cuando volvió á entrar en ella habia este desaparecido. El negociante sospechó que le habia hecho alguna mala jugada, y corrió á un armario, en el que tenia su cartera, y halló arrancados los cordones que la cerraban, habiéndose estraido de ella cuarenta luises de oro. Michel fue á dar parte á la justicia contra el infiel criado.

En efecto, el autor de este robo habia sido Damiens, quien se hallaba corriendo ya la posta por el camino de Arras.

De paso fué á visitar, cerca del pueblo de Hermanville á dos tias suyas, de apellido Plantel, y el 8 de julio fué á presentar á Arras una demanda contra sus parientes maternos, con quienes tenia algunas controversias de interés, y en el mismo dia partió para Saint-Omer, á donde llegó el 10.

En este pueblo tenia, como ya sabemos, un hermano cardador de lana. No pudiendo el pobre Antonio José ofrecerle un albergue conveniente, fué á alojarse á casa de su hermana, la viuda Collet. El 11 fué á Arig á ver á su padre, que era portero del prebostazgo dependiente de la abadía de Saint-Bertin. Entre varias compras que hizo en estos viajes, se supo de una de cuchillos.

En un primer movimiento de compasion, viendo la escasez de su hermana, le dió Damiens cincuenta y cuatro libras, y trescientas libras á su hermano, para que pudiera comprar lana y trabajar por su cuenta.

Pero presto se iba á saber el orígen de las *economías* de Damiens. El 14 de julio llegó de París una carta del hermano de Luis, lo que fue un rayo para la honrada familia. Luis noticiaba á José Antonio el robo cometido en casa del negociante Michel, y que se buscaba y perseguia á Damiens. José Antonio lla-

mó á su hermano aparte, le leyó la carta fatal, y le dijo llorando: «Ya ves en qué te has metido, Roberto, y lo que te va á suceder. Lo robado no aprovecha; restitúyelo, pues, y muy pronto. Conviene sobre todo evitar que te persigan por ello: vámonos á ver al cura de Santa Margarita, M. Fenés, que es un hombre digno y de buen juicio, y él te dirá lo que debes hacer.»

Damiens se encogió de hombros, envió á paseo á todos los sacerdotes, pero se encolerizó y trató á su hermano de imbécil. Entre tanto se formaba la tempestad, y Damiens comprendió que dentro de pocos dias se le perseguiria en Saint-Omer. Revolviendo en su mente por la noche, estos inquietos pensamientos, entró en calentura, se le subió la sangre á la cabeza, y resolvió matarse, con cuyo objeto tomó de una vez una gran cantidad de emético. Como fue tan considerable la dósis, en breve la devolvió el estómago, de suerte que en pocas horas se vió en pié Damiens, débil, pero con la cabeza despejada por esta evacuacion formidable.

Sin embargo, se obstinó en no restituir, y se contentó con ocultarse. Con este objeto partió con su hermana para Dunkerque. Hallábase aun allí, el 26 de julio, cuando acudió pálido y despavorido el pobre José Antonio, que venia á decir á Damiens que le buscaban en Saint-Omer, por haberse recibido su filiacion. Partieron, pues, precipitadamente los dos hermanos para Saint-Venant, y la hermana sola para Saint-Omer.

En Saint-Venant trató José Antonio de hacer entrar á su hermano en la casa del Buen-Hijo; pero esta casa, aunque dirigida por religiosos, era una especie de cárcel, y dependia del juez del pueblo. Fué, pues, preciso buscar otro asilo, para lo cual fueron á esconderse los dos hermanos en un arrabal de Ipres, en casa de un posadero llamado Jaime Ventolle, con la muestra de *Poperingue*. Luego que vió el pobre cardador de lana, instalado allí á su hermano, corrió á Saint-Omer á buscar los vestidos de Damiens, y se reunió con él el 31 en casa de Ventolle.

El 1.° de agosto, nuevo asilo en Zutnoland, en casa de Rolando Pael, tabernero, á algunos tiros de fusil de Poperingue, á donde habia dejado oculto José Antonio á su hermano, con el nombre de Pedro Guillemant.

Damiens permaneció allí por ocho dias, pasando su vida en su aposento, taciturno, emperezado, levantándose tarde y jugando tristemente algunas partidas de naipes en la sala ahumada de la taberna, con algunos granaderos de las tropas de la reina de Hungría. Hallábase atormentado todavía por la sangre, por lo que tomó el partido de hacerse sangrar. Como no descendiera al dia siguiente á la taberna, subió la huéspeda á su cuarto y le halló bañado en su sangre, pero con los ojos abiertos y con la mirada serena. A las preguntas que esta le hizo, respondió que se le habian desatado las vendas; arregláronselas y descendió, siempre receloso, á jugar su partida de naipes.

El 9 de agosto, habiéndosele hecho insoportable la taberna de Zutnoland, volvió á Poperingue, y se hospedó en la posada de Jacobo Masselin, la que dejó pasados cuatro dias, para irse á vivir con un tejedor de medias, Nicolás Playoust, en casa de una tendera de Poperingue, llamada Petronila Hamean. Este hombre prestó á Damiens la mitad de su lecho durante quince dias. Damiens le ocultaba su nombre, y Nicolás solo le llamaba *señor*. El tejedor advirtió bien pronto que su compañero de cama tenia el aire inquieto y turbado, hablaba de noche solo, y de dia se enfadaba sin motivo. Era, pues, evidente para el bravo tejedor que le remordia la conciencia á su compañero de aposento, y resolvió desembarazarse de este huésped incómodo que le repetia de vez en cuando: «La señorita Enriqueta me predijo siempre que haria una mala jugada.»

Esta Enriqueta era la doncella de Mad. Verneuil de Saintreuse.

Habiendo ido un dia á pasearse Nicolás Playoust con *el señor*, le dijo este: «Si vuelvo á Francia (Poperingue pertenecia á Holanda), sí, sí, volveré, y si muero, tambien morirá *el mas grande de la tierra*, y oireis hablar de ello.» Y al entrar, quiso escribir Damiens á Playoust una carta que comenzaba con estas palabras:—«Siempre me predijo Mlle. Enriqueta que habia de causar alguna desgracia...»

El 10 de setiembre, por la mañana, hizo llamar el burgomaestre al desconocido, al *señor* del cuarto, para pedirle sin duda señas mas exactas sobre su nombre y sus antecedentes. Damiens se mostró muy turbado.—«Si no os remuerde nada la conciencia, le dijo el honrado Playoust, podeis ir tranquilo, no se os comerá el señor alcalde.»

Una hora despues, dejaba Damiens el cuarto de Playoust y Poperingue, sin llevarse ni aun los vestidos. Y dirigiéndose hácia Nedouchez, en Artois, llegó el 12 á Cœur Joyeux, cerca de Saint Omer. De allí fué á Arras á visitar á su padre, rogándole que hiciera venir en secreto á su hermano y hermana, los que llegaron á toda prisa. Damiens solo les mandaba á llamar para que le dieran el dinero que les habia dejado del robo de su amo; pero estas buenas gentes habian ido á contar el caso al cura de Santa Margarita, y el abate Fenes les habia aconsejado que restituyeran lo que tenian en su poder, lo cual se apresuraron á efectuar.

A esta noticia entró Damiens en una terrible cólera, llenando á sus parientes de injurias y amenazas. Despues fué á pedir asilo á un primo suyo, llamado Taillis, arrendador de Fies. Permaneció allí hasta fines de octubre, siempre pensativo y taciturno, murmurando palabras ininteligibles, y dirigiendo por do quiera miradas recelosas. A mediados de octubre, vino á Poperingue un hombre á caballo, que se titulaba primo del *señor*, con dos cartas, la una para Petronila Hameau, la otra para Nicolás Playoust. El *señor*, renunciando al incógnito, reclamaba sus efectos y firmaba Damiens.—«¿Qué ha hecho vuestro primo? preguntó Playoust al mensajero; cuando estaba aquí, hubiera jurado que habia hecho alguna mala accion.—¡Oh! dijo el mensajero, creo que ha muerto á un criado en París, con un cuchillo.»

El 3 de noviembre dejó Damiens á Fies, y se vol-

vió á Austreville á casa de otro primo suyo que tenia el mismo nombre que él. Su aire estraviado, sus palabras sin concierto, sus sordas amenazas espantaron de tal suerte á su prima, que la buena mujer se fué á la cama y se hizo sangrar al dia siguiente.

Despues de algunos dias de ir vagando, llegó Damiens, el 19, á Villers Chatat, á casa de uno de sus parientes, por nombre Beaucourt, donde permaneció dos noches dejando tambien allí impresiones de temor, acalorándose, especialmente, cuando hablaba de los eclesiásticos. El 21 partió para Arras, é hizo preguntar, si se habia recibido, en efecto, la filiacion de un hombre llamado Damiens, y si se le buscaba.

No se ocuparia la justicia mucho de Damiens, porque fué este á hospedarse á la posada del *Leon de oro*, en Arras, y durante la primera semana de diciembre, se ocupó activamente, y sin ocultarse mucho en arreglar sus negocios.

Despues, recayó en sus taciturnas perezas, pasando su vida en la taberna, jugando y bebiendo, todo sin mezclarse en la conversacion. Estas apatías eran en él ordinariamente los preludios de una crísis violenta. El 20 se vió obligado á hacerse sangrar, recomendando al cirujano que la sangría fuese abundante. Pasaba noches agitadas y soñaba con visiones siniestras, de suerte que tuvo que recurrir, para poder domirse, al ópio.

El 21 de diciembre se fué á la Falesque, cerca de Arras, á visitar á su pariente, el arrendador Neveu. Allí habló como un hombre desesperado, diciendo que estaba perdido el reino, que se iban á morir de hambre su mujer y su hijo. Algun tiempo antes, habia tenido ocasion de volver á ver al hermano de este arrendador, á ese mismo Juan Francisco Neveu, á quien conoció de mayordomo del colegio de Luis el Grande, y que se hallaba retirado á la sazon á su país natal. Damiens recordó con Neveu sus antiguas conversaciones de colegio; se puso á desbarrar sobre los negocios del dia, hablando con irritacion del clero y elogiando al Parlamento. Un amigo de Neveu, medidor de trigo, dijo tambien que Damiens habia tenido con él conversaciones propias de un hombre desesperado. Díjole paseándose y sin venir de modo alguno á cuento: «todo se ha perdido; el reino se halla trastornado de arriba abajo: por mi parte me hallo perdido para siempre: tengo á mi cargo un asunto que hará hablar de mí.»—«Márchate de aquí, respondió el medidor de trigo; estás loco y no quiero hablarte. Dios te inspire mejores sentimientos.»

Vuelto á Arras, el 23 de diciembre, dejó Damiens el *Leon de oro* por el *Escudo de Francia*, fonda de donde salian las diligencias para París, y donde tomó un billete con el nombre de Breval, y el 28 partió á París.

En aquella noche vió venir Luis, ese hermano de Damiens que era criado en París, en la calle de Simon el Franco, á un comisionista que le dijo que le esperaba una persona en la taberna de la calle de Beaubourg. Luis fué á ella, y se admiró en estremo al encontrar á su hermano.

—Haces mal, Roberto, de venir aquí, dijo Luis, despues de lo que has hecho. No estás seguro en París. Damiens eludió la respuesta y dijo: vengo á verte, porque he arreglado nuestros asuntos.—¿Y qué es lo que quieres hacer aquí, desdichado?—Vengo á París por asuntos del Parlamento. He sabido en Arras que los señores del Parlamento han dado su dimision, y esto es lo que me hace venir.

Sorprendido de semejante respuesta y del calor que usó su hermano en darla, le miró Luis atentamente, y le dijo:—¿Y qué te vá á valer eso, y qué te importan á tí los asuntos del Parlamento?—Bien, bueno, dijo Damiens: indícame una posada donde pueda hospedarme con seguridad, y despues veremos.»

Luis, inquieto con esta singular exaltacion, y temiendo comprometerse, rehusó ocuparse de hallar un abrigo á su hermano. Damiens palideció de cólera, y murmuró:—«Si yo lo hubiera sabido, me hubiera ido derecho á Versalles.»—«¿Y qué hubieras hecho en Versalles? ¿No deseas ver al rey y hablarle por los señores del Parlamento? Tal vez te está esperando su Majestad.»—«Es una idea que tengo; quiero ir allí é iré.»

Y como se separasen los dos hermanos, Damiens miró á Luis mas amistosamente que lo habia hecho hasta entonces, y cogiéndole del brazo: mira, Luis, le dijo, abrazémonos: quizá sea esta la última vez que te vea.—Si te he de hablar claro, Roberto, respondió Luis, no te digo hasta la vista, y no deseo tener noticias tuyas.

Por la noche, llegó Damiens á casa de Mad. Ripandelly, que vivia en la calle del Cementerio de San Nicolás de los Campos, donde se hallaban sirviendo su mujer y su hija, y permaneció con ellas hasta el 3 de enero. Este dia, era lunes, partió á las cuatro de la noche, y se fué á una taberna de la calle de la Universidad, poco distante de la casa donde estaban los carruajes de la córte. Cenó allí, y hácia las once y media, tomó un carruaje y llegó á Versalles á las tres de la mañana.

No habia ninguna casa abierta á tales horas, por lo que pagó Damiens al cochero, bebió con él un vaso de ratafia, y se durmió apaciblemente en el establecimiento de los carruajes. Llegada la mañana, se hizo guiar por un mozo á la posada de la señora Fortier, sita en la calle de Satory, donde permaneció en la cama, segun su costumbre hasta despues del medio dia. Salió á las dos, se paseó en el parque y en los patios, fué á beber á algunas tabernas y no entró en la posada hasta las once de la noche.—Qué vida mas fastidiosa, dijo á la dueña de la posada. El rey va hoy tambien á Trianon hasta el sábado próximo; no hay medio de terminar aquí mis negocios.

A la mañana siguiente, dia 5, era miércoles, y hacia un frío horroroso. Damiens dijo á Mad. Fortier que enviára á buscar un cirujano.—¿Un cirujano? ¿y para qué? contestó esta riéndose; no teneis cara de estar malo.—Necesito sangrarme.—¿En este tiempo? os chanceais; bebed un vaso mas de vino, y esto os reanimará.

No insistió Damiens. Dado el golpe fatal, esclamó: si se me hubiera dejado sangrar, no hubiera herido al rey.

A pesar del frío que hacia, salió Damiens á las dos, y anduvo rondando algun tiempo por los patios de palacio. A las cinco y tres cuartos, como se dispusiera el rey á regresar á Trianon, se ocultó Damiens en un pequeño hueco debajo de la escalera cerca del pórtico.

De allí fue de donde se lanzó al rey.

Las primeras respuestas de Damiens, habian estraviado á la justicia: porque él mismo no sabia fijamente lo que decia; pero cuando se recobró de las emociones de la primera hora, y de sus padecimientos, comenzó á dejar ver un carácter original y una personalidad curiosa. Este hombre grosero y sin cultura, hablaba de las cosas del tiempo, de la política, de la religion, si no como partidario grave y formal, al menos como descontento convertido. Dejaba penetrar rencores tenaces contra el clero, y en medio de sus confusas recriminaciones contra el gobierno, era difícil distinguir un sistema, una idea seguida, pero se percibia una animacion muy viva y muy sincera contra todas las autoridades establecidas, y una constante disposicion á profetizar desgracias, si no se seguia su parecer.

El 9 de enero, entregó Damiens á un oficial una carta para el rey: hé aquí copia de ella al pié de la letra:

«Señor,

«Siento mucho haber tenido la desgracia de acercarme á vos; pero si no tomais el partido de vuestro pueblo, no pasarán muchos años, sin que perezcais vos y el señor Delfin y algunos otros. Seria sensible que tan buen príncipe no tuviera seguridad en su vida, por la demasiada bondad que ha dispensado á los eclesiásticos á quienes concede toda su confianza; y si no teneis la bondad de remediar esto en poco tiempo, sucederán grandes desdichas, y no estará seguro vuestro reino. Para desgracia vuestra, os han dado vuestros súbditos su dimision, dependiendo de ellos el negocio. Y si no teneis la bondad, en beneficio de vuestro pueblo, de mandar que se le dé los sacramentos en la hora de la muerte, habiéndoles rehusado despues vuestro lecho de justicia, cuyo capellan ha hecho vender los muebles del sacerdote que se ha salvado, os reitero, que no se halla en seguridad vuestra vida: sobre cuyo aviso, que es muy cierto, me tomo la libertad de informaros por el oficial portador de la presente, en quien he puesto toda mi confianza. El arzobispo de París es la causa de toda la turbulencia, por los sacramentos que ha hecho rehusar. Despues del cruel crímen que acabo de cometer contra vuestra sagrada persona, el voto sincero que me tomo la libertad de elevar por vos, me hace esperar la clemencia de las bondades de vuestra Majestad.

DAMIENS.»

«Olvidaba tener el honor de representar á vuestra Majestad, que, á pesar de las órdenes que habeis dado, diciendo que no se me haga mal alguno, esto no ha impedido que el señor guarda-sellos haya mandado hacer áscuas dos tenazas en la sala de guardias, sujetándome él mismo y que me quemasen con ellas dos guardias los piés, lo que se ha ejecutado prometiéndoles recompensa; se ha dicho á estos guardias que fueran á buscar dos faginas, las que se han encendido para arrojarme en ellas, y á no ser por M. Leclerc, que ha impedido su proyecto, no hubiera podido tener el honor de escribiros lo que llevo sentado.

DAMIENS.»

En el dorso del original de esta carta se hallaba escrito:

«Rubricado, *ne varietur*, conforme y segun los deseos del interrogatorio del llamado Francisco Damiens, con fecha del 9 de enero de 1757, en Versalles, residiendo aquí el rey.

DAMIENS.—LECLERC DU BRILLET.—DUVOIGNE.»

A esta carta iba adjunta la nota siguiente:

«Los señores CHAGRANGE, *segundo*; BAISE DE LISSE: DE LA GUIONYE; CLEMENT; LAMBERT; *el presidente* DE RIEUX BONNAINVILLIERS; *presidente* DU MASSY *y casi todos*.

«Es preciso que reponga su parlamento, y que le sostenga con promesa de no hacer nada á los arriba mencionados y compañía.

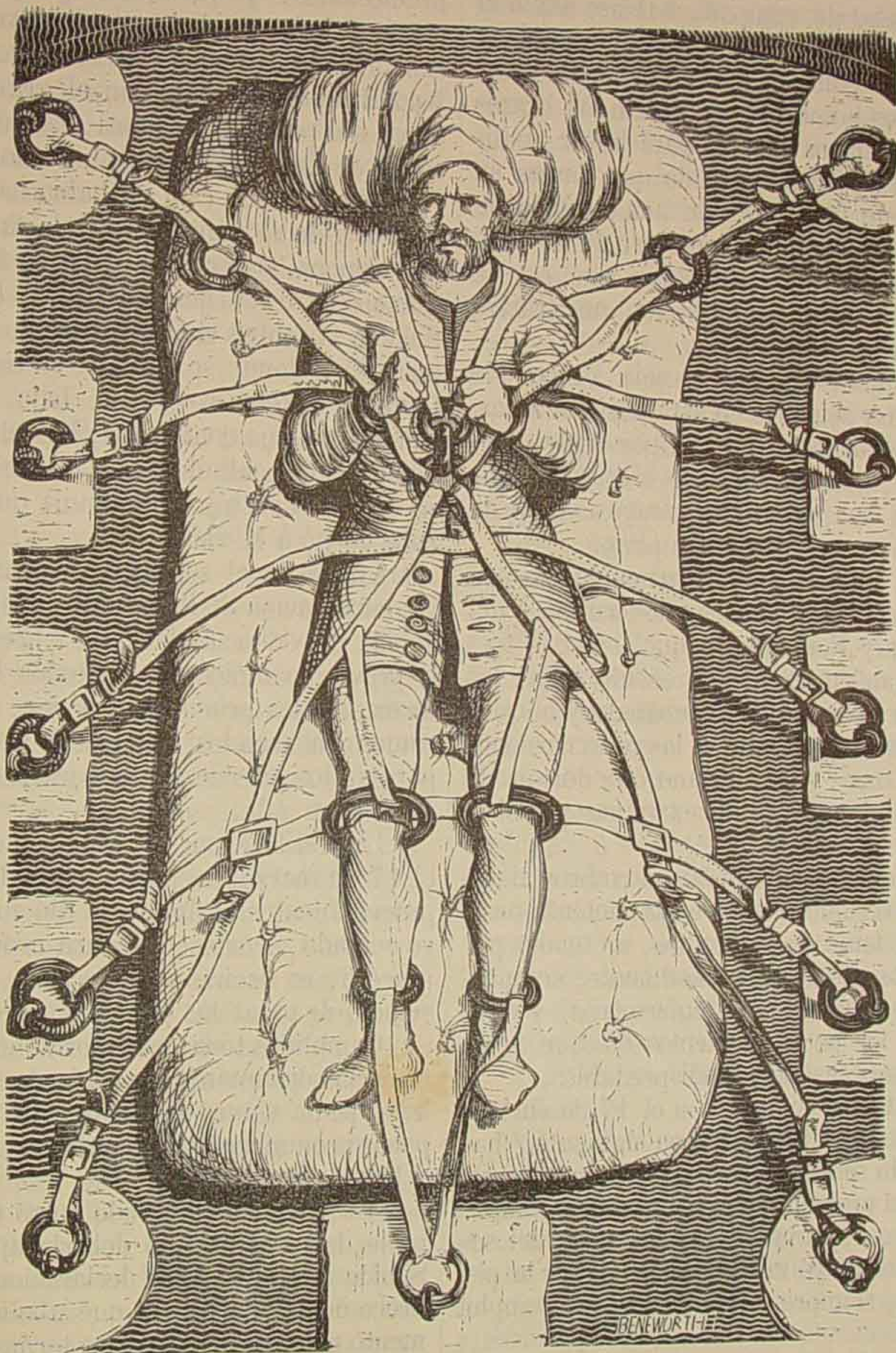
DAMIENS.»

Decretóse desde los primeros dias de la informacion el arresto de los parientes de Damiens, que vivian en París, y se hacia buscar en los diversos lugares donde habia habitado el asesino, las personas que se hallaban relacionadas con él. El 15 de enero mandó el rey por despacho abierto que se instruyera el proceso en la gran sala del Parlamento, validado préviamente el procedimiento del prebostazgo de Versalles. El 17 se llevó el despacho abierto al Parlamento, siendo asimismo registrado: confióse la instruccion del proceso á Remi-Carlos de Maupeon, primer presidente, á Mateo Francisco Molé, segundo presidente, y á los consejeros Severs y Dionisio Luis Pasquier, estos dos últimos en calidad de relatores.

En el mismo dia 17 se dió órden de trasladar á Damiens á la cárcel de París, espidiéndose para escoltarle un grueso destacamento del regimiento de guardias francesas, escalonándose por el camino varios piquetes de soldados, y prohibiéndose espresamente asomarse á las ventanas de las calles de Versalles y de los pueblos del camino para ver pasar á este gran criminal. Damiens estropeado por el tormento, fue tendido en un colchon dentro de un ancho carruaje tirado por cuatro caballos, llegando á París el siniestro cortejo en la noche del 18. A las dos de la mañana, se hallaba constituido ya el asesino en la torre de Montgommery, en el mismo calabozo donde se encerró á Ravaillac.

Tomáronse precauciones estraordinarias para la

custodia del regicida. Como si se temiera alguna conmocion por parte del pueblo, se habia levantado en la parte esterior, en línea diagonal, una fuerte empalizada que ocupaba desde la escalera de Mayo á la otra escalera, y en la que se abrian dos poternas. Al fin de la empalizada, un cuerpo de guardia de cien hombres que se relevaban cada veinte y cuatro horas suministraba una guardia para lo interior, y numerosas centinelas y patrullas multiplicadas. Debajo de la torre de Montgommery habia tambien otro pequeño cuerpo de guardia. De distancia en distancia, en la escalera de la torre habia colocados centinelas encima y debajo del primer piso donde se hallaba situado el calabozo de Damiens.



Damiens en su prision.

Este calabozo histórico merece una descripcion particular. Era redondo; tenia doce piés por do quier y se hallaba iluminado únicamente por dos troneras de ocho pulgadas de anchura y tres piés de elevacion. Estas estrechas aberturas tenian para mayor precaucion dos filas de barras de hierro, y se cerraban con marcos postizos de papel transparentado con aceite. No habia con qué encender fuego en el calabozo, pero el cuerpo de guardia situado debajo y fuertemente calentado comunicaba arriba una temperatura bastante cálida, que hacian aun mas soportable, á pesar del frío riguroso, las numerosas luces que

habia contínuamente en la celda. Tambien fue preciso sustituir las fétidas velas que viciaban el aire respirable con bujías.

Este era el calabozo donde Damiens se hallaba tendido, porque no le permitian estar en pié sus heridas. Habíase dispuesto á seis pulgadas del suelo una estrada con colchones, cuyas almohadas de resortes, se bajaban ó subian segun se creia conveniente. En este lecho de campaña habíase atado al preso con correas de cuero de Hungría, anchas y espesas, atadas á doce anillos fijos en el suelo. Estas correas sujetaban los hombros, enlazaban los brazos y solo dejaban á las manos libertad para llevar el alimento á la boca. El curioso grabado que damos en su lugar y que es un *fac-símile* de una estampa de la época, muestra las complicaciones cruelmente ingeniosas de este sistema de ligaduras que parece imaginado por un carcelero de Lilliput, que tratára de evitar una evasion de Gulliver.

Ligado y empaquetado de esta manera, el regicida permaneció sesenta y seis dias en esta posicion atroz, vigilado, por lo demás, dia y noche, por cuatro sargentos de guardias tomados de doce escogidos, que se relevaban cada cuatro horas, y cuyo cuerpo de guardia se hallaba en un aposento superior.

Por lo demás, hallábase Damiens cuidado atentamente por el médico y el cirujano ordinario del Parlamento, Royer y Foubert, le que visitaban tres veces al dia y daban cuenta de su estado todas las mañanas al primer presidente. Ordenábase y hacíase preparar el alimento conforme á las prescripciones cuotidianas del médico, y un cirujano que dormia en el calabozo, tenia el encargo de examinar y probar los alimentos.

Para evitar que contrajeran los miembros algun calor inflamatorio ó se desollasen en la violenta posicion en que se les tenia de costumbre, se tendió por debajo un ancho tapete de piel: finalmente, completaban el servicio cuatro soldados enfermeros, y vigilaban al preso en los pocos momentos en que se le levantaba para las necesidades indispensables.

Los interrogatorios comenzaron el 17 de enero y no se cerraron hasta el 17 de marzo siguiente, habiéndose celebrado sesiones de cuatro á siete horas. Las respuestas del preso no dieron luz sobre complicidad alguna formal: tampoco resultó nada del sumario; y si bien se creyó muchas veces hallar la pista de un complot, siempre se desvanecia este complot imaginario.

Por ejemplo, el rumor público dió á conocer un hecho que pareció á primera vista sobrado grave. En los últimos dias de diciembre de 1756, avisó un individuo al conde de Zalouski, gran refrendario de Polonia, que tenia que hacerle revelaciones de grande importancia, concernientes á la seguridad del reino y á la persona del rey. El gran refrendario despreció este aviso, y en la víspera misma del crímen, es decir, el 4 de enero de 1757, fué de nuevo á preguntar este mismo desconocido al gran refrendario, si habia participado su aviso á la autoridad competente, pues no habia tiempo que perder, y se podrian arrepentir de no haberle hecho caso.

Todo esto era cierto, y el 5 de enero, cuando se divulgó el rumor del asesinato, creyó deber suyo el conde Zalouski, pesaroso de su negligencia, referir por lo menos, lo que le habia ocurrido. Investigóse el orígen de este estraño aviso, y los jueces trataron de descubrir á su autor. Pensóse, en fin, en un anciano abate de la capilla que tenia la manía de ir revelando siempre visiones sin fundamento y siniestras predicciones, y que habia puesto repetidas veces alerta á la autoridad por mil patrañas de esta clase, concluyéndose por no hacerle caso alguno. Enviado y confrontado el abate con el gran refrendario, por órden del príncipe de Conti, reconoció al momento el conde de Zalouski á su denunciador.

Pero en todo esto no habia nada formal y sério.

Dirigido el sumario sobre la familia y los amigos de Damiens, no arrojó en cuanto á la esplicacion del crímen, otros hechos que los que llevamos referidos. Solo se encontró el 22 de enero, en la casa de Ripaudelly, donde se hallaba sirviendo la mujer de Damiens, un saco oculto, bajo la campana de la chimenea y que contenia 1,206 libras en luises. Damiens habia ocultado en su última visita, sin saberlo su mujer ni su hija, esta suma que era el resto del robo hecho á Michel.

Avanzado el sumario, se mandó la ratificacion y confrontacion de los testigos, para lo que se dió la debida providencia el 17 de febrero, habiendo oido la prévia comunicacion de todos los procedimientos formados, los príncipes y pares, los cuatro magistrados encargados de relatar las peticiones de las partes, los presidentes honorarios, y los consejeros de la gran sala.

Las ratificaciones y confrontaciones, terminaron el 17 de marzo. Despues, habiéndose comunicado los procedimientos al fiscal que dió su dictámen definitivo cerrado, señalóse dia para proceder á la vista del proceso, es decir, á la lectura, que duró tres sesiones, de todas las piezas y procedimientos.

Cumplidas todas estas formalidades, se dió cuenta de los dictámenes y peticiones el 26 de marzo. El fiscal pedia contra Roberto Francisco Damiens, las penas pronunciadas comunmente contra los regicidas, y la cuestion prévia.

Ya se habia deliberado largo tiempo sobre la especie de cuestion que deberia aplicarse á Damiens. Sabido es que hasta la declaracion real del 18 de febrero de 1788, por la que abolió Luis XVI el tormento preparatorio, dábase tormento á los desgraciados que rehusaban confesar las circunstancias ó los cómplices de un crímen.

El género de tormento aplicado ordinariamente por el Parlamento era el *tormento de los borceguíes*, y tal fue el que se eligió en esta ocasion como el menos peligroso para la vida.

El tormento de los borceguíes era no obstante, algo horrible. Encajonábanse las piernas del paciente en cuatro espesas planchas sólidamente atadas con cuerdas, aplicándose dos de aquellas á la parte interior y las otras dos á la esterior. Despues, formando un todo las planchas y las piernas, se metia una cuña entre las dos planchas de adentro, apretándola vio-

lentamente. Esta cuña separaba las planchas y forzaba las cuerdas, ya muy prietas, descoyuntando la repercusion las piernas del paciente con dolores indecibles. El tormento ordinario se verificaba introduciendo de esta suerte cuatro cuñas; el tormento estraordinario introduciendo ocho.

Pero esta vez, la ciencia se hizo cómplice del verdugo; médicos y cirujanos dieron su parecer sobre los medios mas á propósito para hacer mas vivo el dolor, sin atacar las fuentes de la vida ó sin quitar el sentimiento á la víctima.

Solamente apareció como consoladora la religion en medio de este fúnebre aparato. Encargóse la asistencia de Damiens al cura Gueret de la parroquia de San Pedro, doctor en Sorbona.

Hasta el 26 de marzo no compareció Damiens ante sus jueces. No le habian abatido los prolongados padecimientos de la prision. Este hombre, de una constitucion notablemente vigorosa, no habia perdido su energía; asi fue que miró á los magistrados con firmeza, respondió con lucidez y presencia de espíritu, y aun se sirvió á veces de chanzas. Despues de un interrogatorio de cuatro horas, en que no se reveló hecho alguno nuevo, y en que persistió el acusado en decir que solo habia querido asustar al rey, mas no matarle, que solo habia cometido esta accion para obligar al monarca á cambiar de sistema de gobierno, se pronunció la siguiente sentencia:

«Hallándose presentes el tribunal, los príncipes y pares... y haciendo derecho sobre la acusacion contra el referido Roberto Francisco Damiens, debidamente convicto del crímen de lesa-majestad divina y humana, por el muy horrible, muy abominable y muy detestable parricidio cometido en la persona del rey, condena por via de reparacion al susodicho Damiens, á hacer pública retractacion y enmienda ante la puerta principal de la iglesia de París, á donde será llevado y conducido en un carro, desnudo, en camisa, llevando un cirio encendido de dos libras de peso, y á decir allí y declarar, de rodillas, que malévola y alevosamente ha cometido el mencionado muy abominable y muy detestable parricidio, y herido al rey con un cuchillo en el costado izquierdo, de lo que se arrepiente y pide perdon á Dios, al rey y á la justicia: hecho lo cual, será llevado y conducido en el dicho carro á la plaza de la Grève, y en un cadalso que se levantará allí, atenaceado en los pechos, en los brazos, muslos y pantorrillas, teniendo en su mano derecha el cuchillo con que cometió el parricidio mencionado, despues de ser abrasado en fuego de azufre, y en los sitios donde fue atenaceado, vertiéndose en ellos plomo derretido, aceite rusiente, cera y azufre derretidos, y tirado despues su cuerpo y descuartizado por cuatro caballos, y consumidos sus miembros por el fuego hasta reducirlos á cenizas, y arrojadas estas al viento. Declara todos sus bienes muebles é inmuebles en cualquiera parte que se hallaren confiscados á favor del rey. Manda que antes de dicha ejecucion sea aplicado el citado Damiens al tormento ordinario y estraordinario, para obtener la revelacion de sus cómplices. Manda demoler la casa donde nació, previa la debida indemnizacion á su propietario, sin que se pueda levantar edificio alguno en el solar de dicha casa... Dado en el Parlamento, reunida la gran sala, el 26 de marzo de 1757.

RICHARD.»

A los dos dias, el 28 (porque el siguiente era domingo), fue trasladado Damiens al cuarto del tormento. Leyóle el escribano Lebreton la sentencia, que oyó con atencion, contentándose con decir, con sangre fria:—«El dia estará caluroso.»

El interrogatorio que precedió al tormento, no obtuvo de Damiens mas que vagas recriminaciones contra el arzobispo, sobre negacion de sacramentos. La *mala conducta* del arzobispo, decia, le habia inspirado, hacia tres años, su proyecto de herir al rey. Despues de hora y media de estas inútiles preguntas, fue atado Damiens al banquillo, y se le colocaron las piernas en los borceguíes, apretándose las cuerdas con mas fuerza que se habia hecho jamás hasta entonces. El desgraciado arrojó gritos espantosos y pareció dejar de latirle el corazon; pero el médico y el cirujano declararon que no era nada. Vuelto en sí Damien, pidió un poco de vino, diciendo:—«Aquí se necesitan fuerzas.»

Interrogado sobre la existencia de sus cómplices, respondió solamente mientras sus primeros dolores.

—«¡Ese pícaro arzobispo!»

Despues, luego que pasó la hinchazon de las ataduras, que hubiera podido adormecer la sensibilidad, se aplicó la primer cuña. Damiens arrojó gritos, pero segun el proceso verbal, «sin cólera y sin palabra alguna indecente.»

Interrogado á esta primera cuña, qué le habia empeñado á cometer su crímen, respondió, que fue «por haber oido hablar á la gente y habérsele dicho que todos los males concluirian asesinando al rey.» Y como autor de estas conversaciones, nombró por la primera vez á un tal Gauthier, hombre de negocios, mas la declaracion de Gauthier no condujo á revelacion alguna formal.

A la cuarta cuña, gritó el paciente: «¡Señor! ¡Caballeros!»

A la quinta, primera del tormento estraordinario, respondió, que habia creido hacer una obra meritoria para el cielo; que asi se lo decian varios sacerdotes; pero no nombró á ninguno.

La octava cuña, cuarta del tormento estraordinario, solo le arrancó dos esclamaciones de dolor:—«¡Señor! ¡Dios mio!» Pero persistió en decir que fue solo en la concepcion del crímen.

La vida de Damiens se hallaba en peligro, el tormento habia durado hora y media; fue, pues, preciso renunciar á arrancarle revelaciones, y se le desató, tendiéndole quebrantado en un colchon. Bajósele despues á la capilla de la cárcel, donde recibió los auxilios de la religion, y cantadas las oraciones y dada la bendicion del Santísimo Sacramento, fue llevado el condenado á la puerta de la cárcel, y allí, en presencia del pueblo, y convocado á *gritos*, por el ejecutor de la justicia, se leyó la sentencia del tribunal.

De allí se le condujo en un carro á la puerta prin-

cipal de la iglesia de Nuestra Señora, y se le hizo bajar de él para la retractacion pública.

El último acto de este drama siniestro debia tener por teatro la plaza de Grève. En esta plaza se habia puesto una empalizada en un espacio de cien piés cuadrados, no quedando mas que una pequeña salida por el lado de la casa de Ayuntamiento. Rodeaba esta empalizada la guardia de á pié, y la guardia de á caballo guarnecia la plaza de los Becerros. Hallábanse colocados de distancia en distancia cuerpos de guardia de guardias francesas, en el camino de palacio y en todas las avenidas de la plaza. Habíanse desplegado considerables fuerzas para asegurar la tranquilidad pública.

Al llegar Damiens á la casa de Ayuntamiento, á donde habian ido los ministros subalternos y los doctores, repitió una vez, que no existia complot ni cómplices, y que no tenia nada que declarar: solamente por descargo de su conciencia, pidió perdon al señor arzobispo de sus insultos, y recomendó bien inútilmente á la piedad de los jueces, su inocente familia.

Entonces fue conducido Damiens al cadalso y desnudado. Viósele mirar con atencion su cuerpo, y considerar con firmeza al pueblo, cuyas apiñadas masas rodeaban el lugar del suplicio. El cadalso hallábase elevado poco mas de tres piés y medio del suelo, teniendo de ocho á nueve piés de anchura y longitud. Atóse á él al paciente y se le sujetaron los brazos y los piés con anillos de hierro.

Quemósele la mano derecha en un escalfador, teniendo en ella el cuchillo parricida, y arrancando el dolor al condenado un grito terrible que resonó en todos los pechos; pero pagado este tributo, miró con curiosidad arder su mano, sin repetir sus gritos y sin proferir imprecacion alguna.

Despues, se le atenaceó en los pechos, en los brazos, en los muslos y en las pantorrillas, y en cada uno de estos sitios, se arrojó una mezcla ardiente de plomo derretido, de aceite rusiente, de cera y de azufre. A cada atenaceamiento, gritaba el desdichado: «¡Dios mio! ¡fuerzas, fuerzas! ¡Señor! ¡Dios mio! ¡Tened piedad! ¡Señor! ¡Dios mio! ¡Cómo padezco! ¡Señor! ¡Dios mio! ¡Dadme paciencia!»

Pero concluido cada atenaceamiento, cesaba de gritar y contemplaba la llaga.

Atárónsele despues muy prietos los piés, los múslos y los brazos para proceder al descuartizamiento. Las cuerdas que tocaban en las llagas vivas y ardientes, arrancaban al paciente aullidos de dolor. Atáronse los caballos, que eran jóvenes y vigorosos y tiraban con desigualdad, asi fue que estuvieron tirando de aquellos miembros por espacio de una hora sin poderlos desprender. Los gritos feroces del ajusticiado acompañaban horriblemente á los gritos de los ejecutores que escitaban al tiro. Al último hubo que decidirse á cortar los miembros principales, porque se aproximaba la noche. Medio cortáronse, pues, los brazos y los muslos, y volvieron á tirar de ellos los caballos, viéndose por fin desprenderse un muslo y un brazo. Damiens miró llevárselos. Desprendióse el otro muslo, y aun conservaba Damiens un resto de conocimiento: mas cuando cedió el último brazo á los esfuerzos de los caballos, el desgraciado rindió el último suspiro.

Este espectáculo de padecimientos inauditos, digno de una tribu de Pieles Rojas, dejó en la memoria del pueblo recuerdos indelebles, de suerte que todavía se dice en el dia, *un suplicio de Damiens*.

Los tormentos de Damiens causaron mas emocion que la que produjo su crímen. Luis XV no fue ya el *Bien-Amado*.

ASESINATO
DEL DUQUE DE BERRY,

POR

LUIS PEDRO LOUVEL.

Despues del regicida hipocondriaco, de temperamento pletórico, de alma grosera y baja, que dirige contra las potestades del dia un cuchillo frenético, vamos á ver al regicida sistemático, al fanático calmado y razonador, alma honrada, estraviada por la pasion mas implacable, la pasion política. La indignidad de un Damiens, sus instintos vulgares, sus hábitos vergonzosos hicieron considerar su crímen como un accidente sin consecuencias. La probidad salvaje de un Louvel, su fe deplorable, pero profunda, en una especie de mision interior, su patriotismo ciego, constituyen el regicidio completo, la encarnacion de una secta que hará desaparecer bien pronto la civilizacion moderna.

La virtud violenta del ciudadano, que suprime en pró de una conviccion política los deberes mas patentes y sagrados del ser moral y sociable, ha podido pasar por heróica grandeza; pero en adelante en nuestras sociedades cristianas, no puede tener escusa el homicidio; el hombre no puede arrogarse, por pura que sea su intencion, un derecho sobre la vida del hombre. Aristogiton, Bruto y Louvel no son mas que unos asesinos.

El 13 de febrero de 1820, en un dia de carnaval, el miércoles de ceniza, salia de la ópera el duque de Berry, segundo hijo del que fue despues Cárlos X, por la puerta pequeña, á cosa de las once de la noche. El príncipe acababa de ayudar á la duquesa, su mujer, para subir al carruaje, cuando deslizándose un hombre entre la pared y un centinela que presentaba las armas, cogió al príncipe del hombro izquierdo, le hirió en el costado derecho y huyó. El príncipe creyó en un principio que esto no habia sido mas que un violento empellon; pero al llevar la mano á su costado, tocó el mango del arma clavada en la herida, y esclamó:—«¡Soy muerto, me han asesinado; venid, esposa mia!» Y diciendo esto arrancó el arma, brotó de la herida un surtidor de sangre, y cayó el príncipe en brazos del conde de Mesnard.

Á este grito, MM. de Choiseul y de Clermont, ayudas de campo del príncipe, y el guardia real que estaba de centinela, llamado Desbiez, viendo huir á un hombre á todo correr por la calle de Richelieu, hácia el *boulevart*, corrieron en persecucion suya. Viósele á la luz de los faroles de la calle, algunos segundos despues, derribar en su fuga á un mozo de café, llamado Paulmier, que pasaba cerca de la arcada Colbert, y el cual no sabiendo lo que acaba de pasar, echó á correr detrás de aquel hombre que habia derribado la bandeja y las bebidas que llevaba Paulmier á la ópera. Arrestóse, pues, á aquel hombre y se le condujo al cuerpo de guardia.

Desolada la duquesa saltó abajo del coche, arrancó su cinturon, y trató de vendar la herida que arrojaba sangre en abundancia. Llegaron dos médicos é hicieron en el brazo una sangría que fue suficiente para aliviar al herido, al cual se le llevó á una sala que daba al palco del teatro.

Llegó á toda prisa el doctor Bougon, que era un antiguo amigo de Gante. Reconocióle el príncipe, y estrechándole la mano, le dijo:—«Adios, querido Bougon, me han herido mortalmente.»

Á la una de la mañana acudió Dupuytren: el herido habia perdido ya el habla.

La señora duquesa de Berry seguia con ansiedad todos los movimientos del célebre cirujano, y sintiendo una ráfaga de esperanza, dijo inclinándose hácia su esposo:—«Querido Fernando, decidme, os ruego, donde os duele.» El príncipe al oir esta voz amiga, volvió á abrir los ojos, cogió la mano de la duquesa y se la llevó al pecho.—«¿Es aquí, dijo la duquesa, esposo mio?—Sí, me ahogo.»

Dupuytren examinó la herida, y decidió que era preciso quitar la venda para abrir á la sangría salida mas ancha; y al llevar el cirujano su mano al escalpelo, tuvo todavía el príncipe fuerza para decir:— «No, dejadme, puesto que mi muerte es segura.»

Practicóse, no obstante la operacion que procuró alguna calma al herido. Su pecho, menos oprimido, le permitió dirigir algunas palabras de consuelo y benevolencia á toda esta familia que le rodeaba llorando. El duque de Orleans se hallaba en el baile de la ópera, pues no habia abandonado al herido. El duque y la duquesa de Angulema habian acudido los primeros. El príncipe real, traspasado de dolor ocultaba su rostro con sus manos.

En uno de sus movimientos de calma, dijo el duque de Berry en voz baja al duque de Angulema: —«Dejadme ver *al hombre*... ¿Qué le he hecho yo? —Tal vez le habré ofendido sin saberlo... No.—Entonces es un loco; y debe hacérsele gracia. Prometedme que se la pedireis al rey.»

A las cinco de la mañana llegó el rey. El duque de Berry esperimentaba alternativamente vivos dolores y desfallecimientos; en una de estas intermitencias reconoció al rey y le dijo:—«Querido tio, indultad al *hombre*.—Sobrino mio, respondió Luis XVIII; no os hallais en tan mal estado como creeis; ya hablaremos de eso.—Gracia para la vida del *hombre*, repitió el príncipe, para que yo muera tranquilo; esto dulcificará mis últimos momentos.»

Y como prorumpiera en sollozos la duquesa:— «Aplacaos, amiga mia, dijo el príncipe, por el niño que llevais en el seno.»

Como desfalleciese visiblemente el príncipe, le confesó Monseñor de Lanteuil, su capellan, obispo de Amyclea, dándole la Estrema-uncion el cura de San Roque.

A las seis y treinta y cinco minutos espiró Cárlos Fernando de Borbon, duque de Berry. En él se estinguió, al menos asi se creia, la última esperanza de la rama mayor de los Borbones.

El autor de este crímen tan enorme, tan irremediable en apariencia, no tuvo dificultad alguna en confesarse culpable. Declaró con calma llamarse Luis Pedro Louvel; haber nacido en Versalles el 7 de octubre de 1783, de Juan Pedro Louvel y de Francisca Montier, su segunda mujer, ambos longistas, de oficio guarnicionero de las Caballerizas del rey, y habitando en la plaza del Carrousel. Interrogado sobre los motivos que tuvo para cometer aquel crímen, respondió que habia querido librar á su país de sus enemigos mas crueles... que se hallaba meditando este proyecto desde 1814, y que habia seguido varias veces al príncipe en sus cacerías para matarle.

M. Angles, prefecto de policía, hizo poner esposas al asesino, y se le condujo al ministerio del Interior, donde fue interrogado en todo el dia siguiente. A las siete de la noche se le constituyó en la cárcel.

Habiéndosele revestido con la camisola de fuerza, temiendo que atentara á sus dias, se sonrió de esta precaucion, y como el carcelero le quitase con la misma idea los cordones de los zapatos, se encogió de hombros desdeñosamente.

Louvel refirió su historia con el tono mas calmado al oficial de policía que le guardaba de vista.

«Concebí mi proyecto en 1814. Ocurrióme la primera idea, haciendo centinela en las murallas de Metz, donde me hallaba sirviendo de guardia nacional. Hacia algunas semanas que estábamos bloqueados por los estranjeros, cuando supe por los periódicos que leia entonces, pero que ya no leí mas (porque me hacia mal su contenido) que volvian los Borbones á Francia y que iban á subir al trono. Desde este momento, juré su muerte; porque el mayor crímen que á mis ojos pueda cometer un francés, es entrar en su patria con el auxilio de los enemigos. Por otra parte los Borbones habian ya levantado armas contra Francia, y yo no podia perdonárselo. Creia, pues, hacer un servicio á mi país matándoles, y estaba pronto á arrostrar todo género de suplicios para realizar mi designio.

»He esperado la ocasion seis años enteros, espiando el momento favorable, desaprovechándole algunas veces por casualidad y otras por debilidad; pero al fin se ha dado el golpe, y me vereis tan tranquilo en el cadalso como lo estoy aquí, como lo estaria en mi taller, como lo he estado siempre.»

De esta primera conversacion y de los interrogatorios tan frecuentes de Louvel, resaltan las circunstancias siguientes de su vida, muy sencilla por otra parte y muy poco novelesca.

A la edad de dos años habia perdido á su madre, y á la de doce á su padre. Habíale criado una hermana mayor del primer matrimonio, llamada Teresa, haciéndole entrar á la edad de doce años en la *Institucion de los hijos de la patria* (*la Piedad*) en Versalles. Allí recibió gratuitamente la instruccion elemental, en la forma que se comprendia entonces. Aprendió á leer en la *Constitucion de* 1791, en la *Declaracion de los derechos del hombre*, habiéndole servido de catecismo los himnos enfáticos de los teofilántropos.

Colocado de aprendiz en casa de un guarnicionero de Montfort l'Amaury, despues vuelto á casa de su hermana, á quien inquietaba su constitucion débil, ayudó á esta hasta los diez y siete años en su pequeño comercio de mercería. Los únicos placeres de esta corta familia eran el cántico de himnos, el decadi, en el templo de los teofilántropos. A esta edad, fiándose Teresa en la firmeza precoz de su carácter le envió á aprender á París.

Louvel habia sido hasta entonces un muchacho alegre, esplayado, de carácter dulce, sóbrio y arreglado en su vida: mas abandonado á sí mismo, colocado enfrente de una vida laboriosa y responsable, exageró sus buenas cualidades en la soledad. Una vez acopió muchos panes de cuatro libras, porque segun decia, se come menos pan cuando es duro; por lo demás, era servicial, pero poco afable y taciturno.

A los diez y ocho años, llegó á ser un hábil artesano, y principió á correr la Francia. A poco volvió de paso á París por causa de la quinta. Hácia 1806 entró en un regimiento del tren de artillería de la Guardia Imperial, pero al cabo de seis meses, le hi-

cieron obtener su licencia la estrema debilidad de su constitucion y una hernia muy dolorosa.

En 1814, se hallaba Louvel en Metz. La caida del emperador, cuya gran figura se identificaba á sus ojos con la de la patria, le hizo derramar lágrimas de cólera. Las traiciones, las innumerables villanías que acompañan á todas las grandes convulsiones políticas, produjeron en él una indignacion y un disgusto profundos. Entonces fue cuando ocurrieron por primera vez á su mente esas funestas ideas de regicidio. La primera idea fue matar á Luis XVIII, con cuyo objeto se fué á pié á Calais. Despues quiso asesinar al duque de Valmy y despues al conde de Artois.

De Calais se fué á París, donde vió á los Borbones festejados, acogido el estranjero con entusiasmo, y colgadas las casas de blanco. Leyó los *malos papeles* que calumniaban y escupian al ídolo adorado de la víspera. Todo esto le enardeció, y siguió desde Fontainebleau hasta la isla de Elba las huellas de su emperador destronado. El maestro guarnicionero de las caballerizas imperiales, llamado Vincent, le dió ocupacion desde setiembre á noviembre. Napoleon no advirtió siquiera esta adhesion silenciosa y agreste.

Las reformas económicas verificadas en la casa imperial fueron causa de que se despidiera á Louvel, que partió para Livurna, y de allí para Chambery, donde se puso á trabajar para ganar con que llevar á término su proyecto; porque desde entonces el asesinato político habia ocupado su cerebro, é ingertándose como una idea fija.

Hallábase en Chambery hacia tres meses trabajando en casa de un maestro guarnicionero, cuando una mañana, el 7 de junio de 1815, llevó la mujer de su patron al taller un periódico que anunciaba el desembarque del emperador en el Golfo de Juan.

A esta noticia, levántase al artesano taciturno, cuelga sin decir una palabra su delantal de trabajo y parte, lloviendo como estaba, y abandonándolo todo, ropas, instrumentos y dinero.

Sabíase su culto al emperador, pero nada se sospechaba de sus ideas solitarias.

Louvel corrió á Lyon, se fué á seguir al emperador á las órdenes del citado maestro Vincent y fue admitido en el tren de los equipajes que siguió á Napoleon desde París á Waterlóo. Asistió á la derrota suprema, y volvió despues á París. De aquí partió, por sí mismo y sin órden alguna, á acompañar los equipajes de Napoleon. Los carruajes que los llevaban se quedaron en la Rochela, y allí fue donde hizo fabricar Louvel con esmero, por un cuchillero, el arma que debia, segun él pensaba, librar la Francia del último Borbon.

De regreso á Versalles, á fines de 1815, se mostró mas sombrío, mas insociable que nunca. En París, donde se fijó en seguida, entró en las caballerizas del rey, poseido siempre de su idea fija, pero sin confiarla á nadie, alimentándose con ella en secreto, y buscando ocasiones para realizarla. Ya no existia para él política; no leia ya los diarios; su cerebro se habia detenido en la capitulacion de París.

Un solo afecto vivia en su corazon, el que profesaba á su hermana mayor, á aquella Teresa que le habia servido de madre, y á una hermana mas jóven, llamada Marcial, corsetera, jóven apacible y honrada, cuyo único placer era salir á paseo los domingos con su hermano.

Todas estas declaraciones se confirmaron por un largo y minucioso sumario.

El 15 de febrero, hácia el medio dia, se fue á buscar á Louvel á la cárcel, para conducirle al Louvre. Allí habia en una sala baja, tendida de negro, una cama, rodeada de obispos y de grandes dignatarios de la corona. Llevóse al matador ante ese lecho, cuya ropa se quitó bruscamente. Esa ropa cubria el cadáver del príncipe, con la camisa todavía ensangrentada, pálido y con la herida abierta en el costado.

—¿Reconoceis, se le preguntó á Louvel, esa herida y el puñal que la ha causado?

—Sí, respondió Louvel, sin emocion alguna visible.

—¿Teneis cómplices?

—Ninguno.

Esta impasibilidad llenó á los asistentes de una especie de terror, llegando á esclamar un obispo fuera de sí: «Yo reconozco á este hombre; es un malhechor, que quiso asesinarme hace dos años.» Louvel miró al prelado tranquilamente, no respondió nada, y se retiró con su escolta.

Vuelto á su prision, dijo al oficial de servicio.

«Esta mañana se me ha hecho contemplar un cruel espectáculo; me han llevado al Louvre á ver el cadáver del duque de Berry. Héme conmovido vivamente, pero lo he disimulado á los ojos de todos. Yo no conocia al príncipe y no le tenia rencor alguno personal; pero era de los que levantaron armas contra Francia, trayendo contra ella estranjeros. No me arrepiento de lo que he hecho, pero no obstante, conozco que es un accion horrible la del hombre que se lanza por detrás sobre otro indefenso para darle de puñaladas. Sé bien que he cometido un crímen por patriotismo mal concebido, insensato, si se quiere, pero no seria justo considerarlo como una villanía. Si se supiera qué fuerza de espíritu es necesaria en el momento de la ejecucion, se pensaria de muy otra manera. Y quieren hacerme cometer un nuevo crímen, tratando de obligarme á denunciar cómplices que no tengo.

»Entre los personajes que rodeaban el cadáver del duque, he observado á un obispo, de gran traje, con su pectoral, de aire bastante ridículo que ha pretendido que yo habia querido matarle. Pregunto yo ¿qué objeto habia de tener en esto y qué me importaba á mí su vida? No le he contestado, porque su acusacion no merecia que se le refutase.»

Y despues de un momento de silencio.

«Hacen mal los grandes de tomar tan pocas precauciones como toman, sobre todo, cuando tienen algun pecado en la conciencia. Los príncipes de Alemania son sobre este punto mas prudentes que los nuestros. Cuando suben en coche, en lugar de presentarles los soldados las armas, como se hace entre nosotros, les vuelven la espalda; y hacen bien por-

que asi no puede acercarse nadie sin que le vean. Tambien observé que cuando entró el príncipe en la ópera, hácia las ocho de la noche, gritaron los criados al cochero: volved á las once menos cuarto. Esto fue una imprudencia y yo me aproveché de ella.»

Constituyóse por una ordenanza la Cámara de los Pares en tribunal de justicia, para proceder al juicio del culpable. El 23 de marzo, fue interrogado Louvel, y respondió lo que se sabe.

Louvel se habia preparado cuidadosamente á este interrogatorio, queriendo hacer comprender á los ministros subalternos de la cámara, MM. Bastard, de l'Etang y Legnier, la naturaleza y el objeto de su acto. Y en efecto, distraíase el sumario, como siempre, buscando cómplices que no podian encontrarse, y multiplicábanse los arrestos inútiles.

—Estos señores quieren dar á mi causa mas importancia de la que tiene, decia Louvel, cuando se queria ver detrás de su mano á la Inglaterra, al Austria, á la España, y absurdo todavía mayor, á Roma. Por lo demás, parecia que tenia prisa en concluir, no obstante mostrarse en sus respuestas muy político y comedido.

Una sola vez, á pesar de su largo cautiverio, se mostró arrebatado con espresiones inconvenientes, con motivo de un ruido que le impedia dormir. Raras veces se le vió llorar, y cuando esperimentaba alguna debilidad moral, recitaba el himno del teofilántropo:

Padre del Universo,
Suprema inteligencia...

El 19 de mayo se le notificó que el tribunal le nombraba de oficio por defensores á MM. Archambault y Boudret; á lo que dió las gracias diciendo:

—Todos los abogados de París juntos no conseguirian nada.

Cuando se le leyó el acto de acusacion redactado por el fiscal, le pareció bien hecha esta acusacion y sobre todo, admirablemente caligrafiada.

El 24 de mayo dia en que se le leyó la acusacion, dijo al escribano: «hoy hace precisamente cien dias que fui arrestado, y seria duro permanecer aquí por mas tiempo. Espero á mis abogados que no pueden tardar en venir aquí á verme: es singular que ambos sean presidentes del colegio de abogados, el uno entrante y el otro saliente.

Al siguiente dia, se le comunicó las piezas del procedimiento. Recorrióla con grande atencion, pasando las hojas de los autos, valiéndose de los labios, por tener las manos sujetas en su camisola de fuerza.

Encontró allí las declaraciones de sus dos hermanas, y se enterneció al considerar cómo recibian noticias suyas.

—«¡Esa pobre Marcial! ¡Oh! ¡Cuánto habrá llorado! ¡Y mi buena Teresa, hubiera imaginado jamás que habia de cometer tal accion su Luisito! ¡La buena mujer bien inocente de todo esto, debe ser bien desdichada, ella que me amaba tanto y que me habia instruido siempre tan bien!»

En seguida dispuso todas estas piezas con el órden minucioso que ponia en todas sus cosas, sonriéndose cuando encontraba alguna declaracion enfáticamente absurda, hecha por algun ardiente defensor del altar y del trono; conmoviéndose cuando heria sus ojos alguna narracion exacta y conmovedora, como la de Mad. de Bethizy, dama de honor de la duquesa de Berry. Hízosele tarde con estas lecturas y las continuó al despuntar el dia.

El 26 se le anunció la visita de sus abogados: tomó ropa limpia y se vistió lo mas decentemente que le fue posible. Su constante preocupacion era que no se le tuviese por un desaliñado.

Bajó despues al aposento donde le esperaban sus abogados, y desde luego les dió gracias con una política un poco estudiada.

«Por lo demás, señores, añadió, me refiero á vos enteramente. Poco habrá que decir, porque la acusacion está muy bien hecha y os satisfará.

»Mi causa no puede ya casi prolongarse. El lunes se celebrará el juicio, el martes se me condenará, y el miércoles podrá estar todo concluido.

»Tengo mucha curiosidad de saber cómo se me podrá defender. Ya habeis visto mis interrogatorios: nada tengo que alterar en ellos. En todo caso la única cosa que os suplico es que no me contradigais. He dicho cuanto ha ocurrido. Me confio á vuestro talento; pero os suplico solamente que hagais notar á los jueces que no me ha movido ningun interés particular, y que únicamente me ha impulsado al crímen que he cometido el amor al país, tal cual yo lo entiendo.»

—»Aun es tiempo, dijo M. Archambault, de revelar el nombre de vuestros cómplices: el instante supremo se aproxima, y debeis pensar en la cuenta que tendreis que dar en breve.»

—«Yo he dicho siempre y repito, que no he tenido cómplices; he concebido mi proyecto yo solo, asi como lo he ejecutado solo. El dia en que tomé definitivamente mi resolucion, evité toda relacion íntima con que sin querer hubiera podido revelar mi secreto. Si durante mis viajes yo me he presentado siempre solitario y taciturno, este debia ser naturalmente el carácter de un hombre, cuya vida errante y ocupada sin cesar, no permitia casi afecto alguno sólido y sedentario.

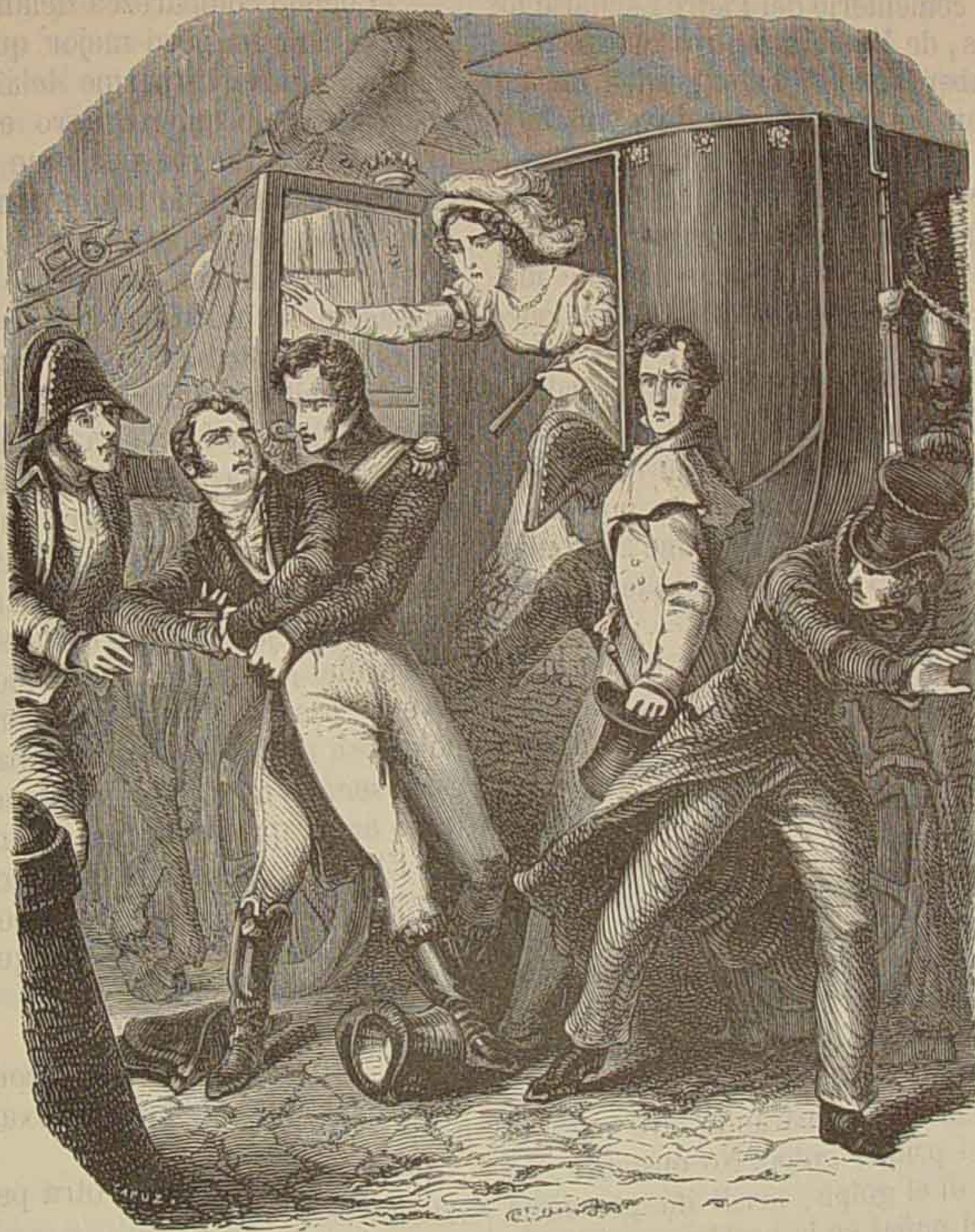
»Mas adelante, me fijé en París; mi proyecto me ocupaba enteramente y mi vida no debia tener lugar para otra cosa. Héme alejado tambien de las mujeres á pesar de amarlas, y á decir verdad, á escepcion de mis hermanas, no he amado jamás á nadie, sino es á Florimont, mozo del tren de artillería, pero hace muchos años: era de la ex-guardia. En Metz me relacioné tambien con Dumont, que siguió á Bonaparte al Egipto, y que me refirió cosas muy interesantes de sus campañas; pero el segundo, lo mismo que el otro, no han sabido nada de mi proyecto, y ya habeis visto sus declaraciones.

«Asi, no me pregunteis mas si he tenido cómplices, porque he contestado ya muchas veces á esta pregunta. Os engañais todos; si yo hubiera sido hombre dispuesto á recibir dinero, ó á denunciar á los que me hubiesen comprado, no habria tenido valor para hacer lo que he hecho. Estaba tan lejos de dar

á conocer mi secreto, que ni una sola vez he hablado mal á nadie de los Borbones; hubiera sido una imprudencia inútil.»

—«¿Pero al menos, dijo M. Bonnet, debeis arrepentiros del atentado que habeis cometido?»

—«No señor, no siento arrepentimiento alguno, asi como no tengo cómplices. Ya sabeis que he meditado mi crímen hace mucho tiempo. Cuando trataba de ejecutarlo, me ponia esta levita ligera que veis, y estos zapatos delgados que llevo, para huir con mas facilidad. Tambien me mandé hacer una pequeña librea de la casa del rey, con la que me era fácil aproximarme á la familia real. Si en la noche que herí al príncipe, hubiera logrado evadirme, hubiera ido á acostarme en mi alojamiento habitual de las caballerizas del rey, donde nadie, á la verdad,



Le hirió en el costado y huyó.

hubiera sospechado de mí, y hubiese continuado mi proyecto, hiriendo á cualquiera otro miembro de la familia. Tal vez me hubiera detenido con la muerte del príncipe real, porque en cuanto al rey, no sé que haya hecho armas contra Francia, y yo solo me dirigia á los que se habian hecho culpables de este crímen. Y hoy la única cosa que me conduele es haber sido apresado tan pronto.»

—«Tal vez los periódicos os habrán trastornado la cabeza.»

—»¡Los periódicos! No los leo desde 1814. No tenian nada que decirme sobre los Borbones: mi decision estaba tomada cuando dejé á Metz, hace seis años.

»Desde esta época, he vacilado muchas veces. Rechazaba esta idea cuanto podia, temiendo cometer una accion injusta; pero por mas que he luchado, mis reflexiones me volvian sin cesar á mi proyecto.

»Cuatro años seguidos he ido persiguiendo al duque de Berry, á los teatros, á donde presumia que debia ir, á las carreras, á los paseos públicos, á las iglesias. Muchas veces he hallado ocasiones propicias; pero me ha faltado siempre valor; en 1817, en 1818 y en 1819, estaba sobrado débil y renuncié mas de una vez á mi proyecto. Pero bien pronto me veia dominado por un sentimiento mas fuerte que yo.

»Recuerdo especialmente los pensamientos que

me asaltaron un dia que me paseaba en el bosque de Bolonia, esperando al príncipe. Temblaba de rabia pensando en los Borbones; los veia volviendo con el estranjero, y me causaban horror: me creia injusto con ellos y me reprobaba mis designios; pero al momento volvíame la cólera.

»Por mas de una hora permanecí en estas alternativas, y no me habia fijado aun cuando llegó á pasar el príncipe, y se salvó este dia.

»El 13 de febrero, tuve tambien irresolucion, no obstante haber ido dos ó tres dias antes, para fortificarme, á ver en el cementerio del Padre Lachaise los sepulcros de Lannes, de Massena y otros guerreros...

»Despues de haber visto el buey gordo, durante el dia, entré en mi casa á cojer otro puñal, y fuí á comer, segun costumbre, á una fonda en donde tiempo hacia estaba abonado. A las ocho, me hallaba en la ópera, y hubiera muerto al príncipe cuando entró; pero me faltó valor en este instante. Oí decir á los lacayos que volvieran á las once menos cuarto, y no obstante, me retiré con ánimo de ir á acostarme. Volviéronme al llegar al Palacio real mis pensamientos con mas fuerza que nunca; pensé que al fin del mes debia volver á Versalles y que en tal caso se dilataria mi proyecto por largo tiempo; me puse á reflexionar y me dije: si tengo razon, ¿por qué me falta valor? ¿Si no la tengo, por qué no me abandonan estas ideas?

»Entonces, me decidí á ejecutar mi designio aquella misma noche; como solo eran las nueve, comencé á pasearme desde el Palacio real á la Opera esperando la hora indicada, sin vacilar en mi resolucion, sino era muy de largo en largo y solo por pocos instantes.

»A las once, me hallaba en la puerta de la Opera; me coloqué cerca de un cabriolé que seguia el carruaje del príncipe y poniéndome á la cabeza del caballo, hice creer que era un criado. Asi permanecí cerca de un cuarto de hora. Pero no bien pareció el príncipe, recobré todas mis fuerzas, me precipité, puñal en mano, y preparando otro para el caso de que errase el primer golpe. No obstante, en el momento en que dí el golpe, perdí mi presencia de espíritu y dejé el puñal en la herida; pero habia raspado el mango, temiendo que lo reconocieran.

»He aquí, señores, como tomé mi resolucion, y como la ejecuté. Los periódicos no me hubieran servido casi para esto.»

—Ya sabeis que son los pares quienes deben juzgaros. ¿Querríais tener otros jueces?

—No, señores, los jueces me importan muy poco: mi suerte es irrevocable. Por otra parte, he visto los nombres de todos los pares debajo del acto de acusacion: son doscientos ocho, los he contado: yo los acepto á todos por jueces mios. Asi, señores, ya veis lo que teneis que decir, no hableis ni de arrepentimiento, ni de indulgencia sobre todo; porque lo declaro, si se me concediera la gracia pedida por el duque de Berry, se me causaria mas pena que dándome la muerte.»

El 1.° de junio, dijo á sus carceleros: «Hace cinco años que en un dia semejante, me ponia en camino para Waterlóo. Estábamos entonces alegres, y no dudábamos de la victoria; pero la traicion nos venció. Partíamos á los gritos de *¡viva el emperador!* y en veinte dias todo habia terminado.

»Hace hoy mucho fresco para un dia del *Corpus*; sufro mucho, pero espero que pronto se me trasladará al Luxemburgo. Quisiera saber dónde me pondrán, porque no creo haya calabozos en el Luxemburgo. Lo mismo será cualquier otro aposento, porque yo no quiero fugarme y hace mucho tiempo que se me hace esperar.

»Cuando comparezca delante de los pares, quisiera estar un poco mejor que lo estoy en el dia. Sentiria mucho turbarme delante de ellos y no decir las cosas como quiero. Pero es posible, que aunque conserve mi sangre fría, me quiten las fuerzas el cambio de aire y de lugar. En todo caso, ya verán bien quién soy yo.»

La providencia en que se mandó proceder á la acusacion se habia dado el 25 de mayo, y el 5 de junio se verificó la vista, bajo la presidencia del señor canciller Dambray.

Condújose á Louvel á la barra. Hallábase vestido con una levita azul, muy limpia, abotonada hasta el cuello, y con corbata negra anudada cuidadosamente. Su tez era muy pálida; su rostro ovalado, de rasgos regulares, bastante delicados; talla mediana; cabellos y cejas castaño oscuros, la frente casi calva; ojos azules, pequeños, hundidos, vivos, de mirada severa; fisonomía fría; y su conjunto mas distinguido que su profesion, se revelaba solamente por antiguas señales de anillos en las orejas: en suma, algun tanto mejor que un artesano en dia de domingo.

El interrogatorio público no reveló nada de nuevo; hé aquí sus pasajes mas notables.

El presidente. ¿Sois vos quien asesinó á S. A. R. el duque de Berry?

Louvel. Sí señor.

P. ¿Reconoceis el puñal con que le heristeis?

R. (Despues de haberle examinado en manos del ujier.) Sí señor.

P. ¿Reconoceis esta otra pequeña daga que llevábais?

R. Sí señor.

P. ¿Dónde hicisteis fabricar el puñal?

R. En la Rochela.

El presidente anuncia que el cuchillero indicado por Louvel será el primer testigo á quien se oiga.

P. ¿Para qué objeto mandásteis hacer el puñal?

R. Para quitar la vida á aquel cuyo regreso causó la desgracia de mi patria.

P. ¿Teníais algun motivo particular de enemistad contra el duque de Berry? ¿Os habia causado algun perjuicio? ¿Os ha inferido alguna injuria á vos ó á los vuestros?

R. No.

P. ¿Por qué habeis elegido al príncipe menos próximo al rey?

R. Porque es el tronco del linaje.

P. ¿Desde cuándo formásteis el proyecto de matarle?

R. Desde 1814.

P. ¿Habeis dicho que en 1814 tuvísteis intencion de cometer este crímen en la persona del rey?

R. Sí: *fuí* á Calais para tratar de matar un príncipe ó al rey.

P. Sin embargo, sabeis bien, con qué entusiasmo fue recibido el rey en París. ¿A quién queríais herir, suponiendo que no le hubiéseis encontrado?

R. A quien hubiese hallado á derecha ó izquierda... á cualquiera de su familia... de los que volvieron á Francia con ejércitos estranjeros.

P. No nos habeis dicho que en 1814 hubiéseis venido de Metz á París; que os hubiérais ido despues á Fontainebleau y que hubiéseis hecho un viaje á la isla de Elba. ¿Por qué volvísteis á París?

R. Porque... queria distraerme de las ideas que me perseguian... Preguntábame si tenia razon... Estaba afligido de las desgracias que ocasionaba la entrada de estranjeros... Queria viajar para distraerme.

P. Despues de permanecer dos meses en Fontainebleau, ¿no fuísteis á la isla de Elba? ¿qué íbais á hacer allí? ¿Fuísteis á buscar los medios de ejecutar vuestro proyecto?

R. Hice yo mal en ir allí; hubiera debido permanecer en Francia; para ejecutar mi horrible proyecto en 1814, hice bien en ir á la isla de Elba.

P. ¿Habeis tenido alguna relacion con Napoleon?

R. Jamás.

P. ¿Por qué, pues, al partir de la isla de Elba, para volver á París, fuísteis á fijaros en Chambery hasta el regreso de Napoleon?

R. Era artesano, vivia de mi trabajo, y no podia viajar quinientas ó seiscientas leguas sin detenerme.

P. ¿Cómo se concilia que no bien volvió Bonaparte, se os empleara?

R. Yo no tenia mas partido que sentar plaza ó ponerme á servir, y aunque esto último no haya sido de mi gusto, hallé en las caballerizas una ocupacion que acepté.

P. ¿Cómo habiéndoos dedicado al servicio del rey, no renunciásteis al funesto proyecto que abrigábais?

R. No me fue posible.

P. ¿No deberemos atribuir á las doctrinas y á los escritos de la época, esos pensamientos?

R. No.

P. ¿A nadie hablásteis de vuestro proyecto?

R. A nadie.

P. Si no os hubiera estraviado el fanatismo político por Bonaparte, ¿cómo no habia de haberos detenido el honor y la religion? ¿No teneis, acaso, religion?

R. Tengo la de todos los hombres... Ya sabeis mi vida, y habeis oido á las personas que han declarado contra mí.

P. ¿Qué religion profesais?

R. Nací en 1783; soy católico y creo... ya como filántropo, ya como católico.

P. Si teneis la desgracia de no creer en la justicia divina, al menos debíais temer la justicia de los hombres y el castigo de vuestro crímen.

R. ¡Es tan poca cosa...! En mí solo debe verse un francés que se sacrifica.

P. Si hacíais el sacrificio de vuestra vida, ¿por qué huísteis?

R. Quizás no huia por largo tiempo.

P. ¿No habia nadie para favorecer vuestra evasion?

R. Nadie.

P. ¿No habia allí ningun amigo vuestro para encubrir vuestra fuga?

R. Nadie.

P. ¿Qué habríais hecho, si os hubiérais escapado?

R. Odiaba á todos los hombres que han hecho armas contra su patria. Hubiera muerto al duque de Angulema.

P. ¿Supísteis los últimos momentos de S. A. R. el duque de Berry?

R. Sí señor.

P. ¿Oísteis los gritos dolorosos del príncipe, que en el momento de morir del golpe que le dirigísteis, rogaba por vos? ¿no os conmovió esto?

R. Escusadme de contestar.

P. ¿No quereis volver á esa religion que inspiró á S. A. tan bellos sentimientos?

R. La religion no es un remedio para el crímen que he cometido.

M. de Lally Tollendal. ¿Cuáles eran las lecturas habituales del acusado?

R. Los derechos del hombre. La Constitucion.

P. ¿Cuál?

R. No me acuerdo.

P. ¿No leíais los periódicos?

R. No.

P. ¿Ni los folletos?

R. Tampoco.

M. Deseze. Se ha preguntado al acusado, qué hubiera hecho si se hubiese escapado, y ha contestado que hubiera matado al duque de Angulema. Se le ha preguntado por qué, y ha respondido que se veia obligado á ello, y que si se hallaba obligado era para impedir que se sospechase de otras personas. ¿Qué personas eran estas?

R. Creia yo, que si hubiera tenido la desgracia de escaparme, porque hubiera sido verdaderamente una desgracia, hubieran hecho la policía y el gobierno pesquisas que hubiesen llevado á la cárcel, á ocho mil ó diez mil personas, ó tal vez á cincuenta mil. Hubiérame condolido ver sufrir á tantas personas estrañas al delito, siendo yo únicamente el culpable. Esto hubiera sido natural, y como yo odiaba á todos los que habian levantado armas contra Francia, á todos los que habian hecho traicion al país, atentando contra todos estos, hubiera conseguido hacerme descubrir.

P. Sin embargo, intentásteis huir despues de perpetrar el crímen.

R. Puede ser que cambiase de idea.

M. Bellart. ¿Cuáles eran vuestras ideas en esta época? ¿Queríais asesinar á todos los príncipes de la familia real?

R. A todos los franceses que habian hecho daño á mi patria.

P. ¿Cómo? ¿A todos los príncipes de la familia real? (El acusado hace un signo afirmativo.)

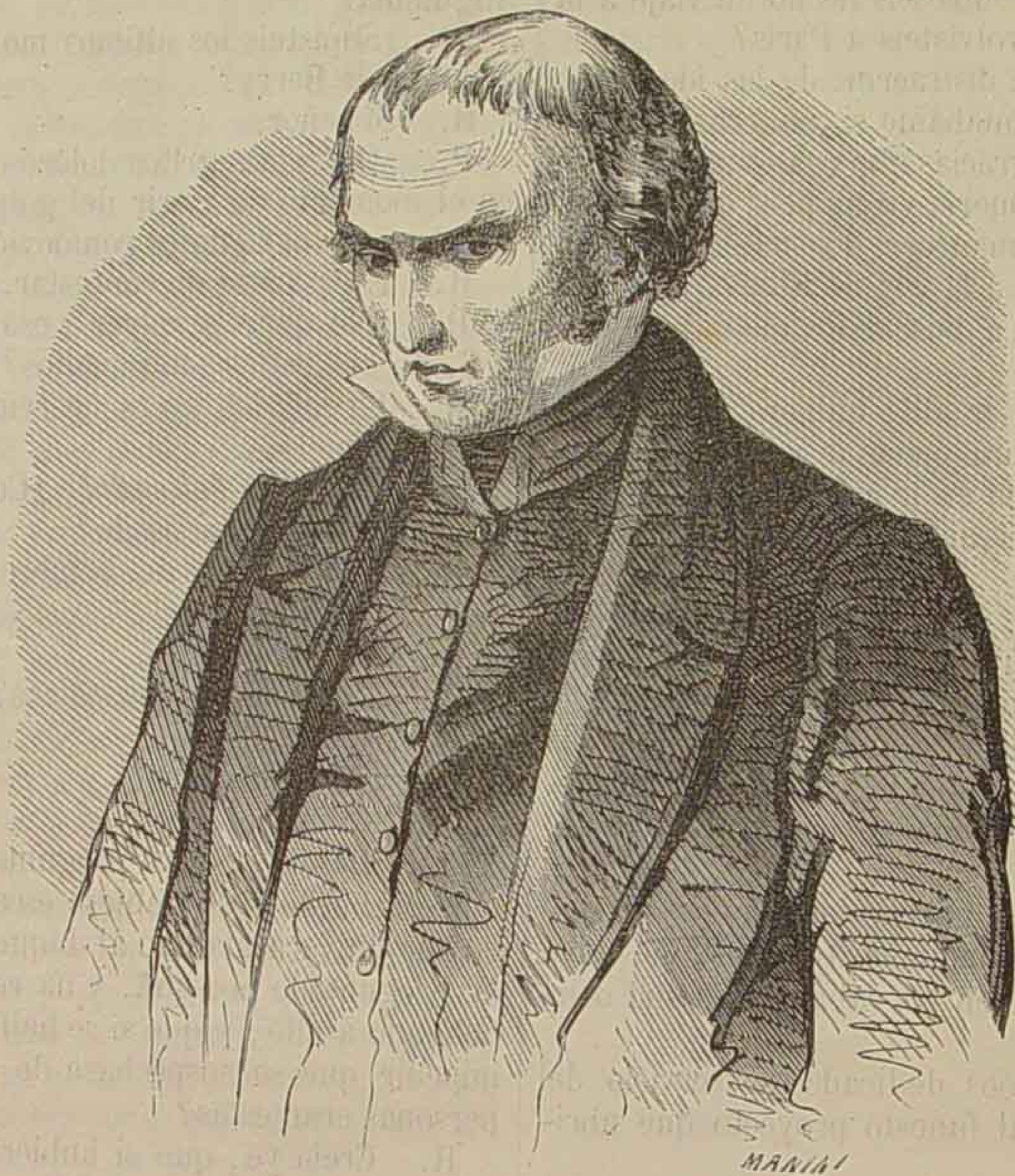
M. Dubouchage: ¿A qué personas temíais comprometer?

R. Temia, como ya he dicho, que las pesquisas de la policía hubieran atormentado á muchas personas, y que se hubieran hecho muchas prisiones si yo me hubiese escapado. Yo ignoro... en un calabozo no se sabe nada, pero he visto en los autos que se ha arrestado á varias personas, con motivo de un ramillete y de una conversacion. Si me hubiera evadido, se hubiera buscado á todas las personas sobre quienes hubieran recaido sospechas de complicidad, y estas sospechas pueden recaer tan fácilmente...!

M. Dubouchage: Insisto en que responda el acusado sí ó no. ¿Conoceis las personas á quienes temíais comprometer?

R. No las conozco; pero supongo que se hubieran hecho pesquisas si me hubiera fugado.

M. de Lally Tollendal: Suplico al señor presi-



Louvel.

dente que apremie á Louvel para que declare, si ha comunicado á alguno su designio.

R. No.

El Presidente: ¿No habeis comunicado nunca vuestro proyecto á nadie?

R. Jamás; á nadie he hablado de él.

El Presidente: Ahora mismo habeis hablado de vuestro crímen. ¿Reconoceis, pues, que es un crímen lo que habeis ejecutado?

R. Sí, es cosa horrible ir detrás de otro á darle de puñaladas. Reconozco que es un crímen horrible.

Un par pregunta á Louvel lo que significaban estas palabras que él pronunció:—No es una *comision* tan fácil de ejecutar, la de matar á un príncipe.—«Yo no he dicho, contesta Louvel, haber sido comisionado por nadie. No daba yo á esa palabra esa importancia y esa acepcion.» Otro par le pregunta sobre esta frase: *mi partido.* «Yo no soy orador» contesta. «Habeis dicho, el *horrible proyecto*» hace notar M. de Montmorency, «esto quiere decir que esperimentais hácia vuestro crímen un sentimiento de horror: decid, pues, quién os ha inducido á cometerlo. —*Louvel:* ¿Quién duda que no puede considerarse como un acto de virtud el de un hombre que mata á otro? Esto es un crímen. He sido impulsado por el interés de la Francia, y me he sacrificado por ella.»

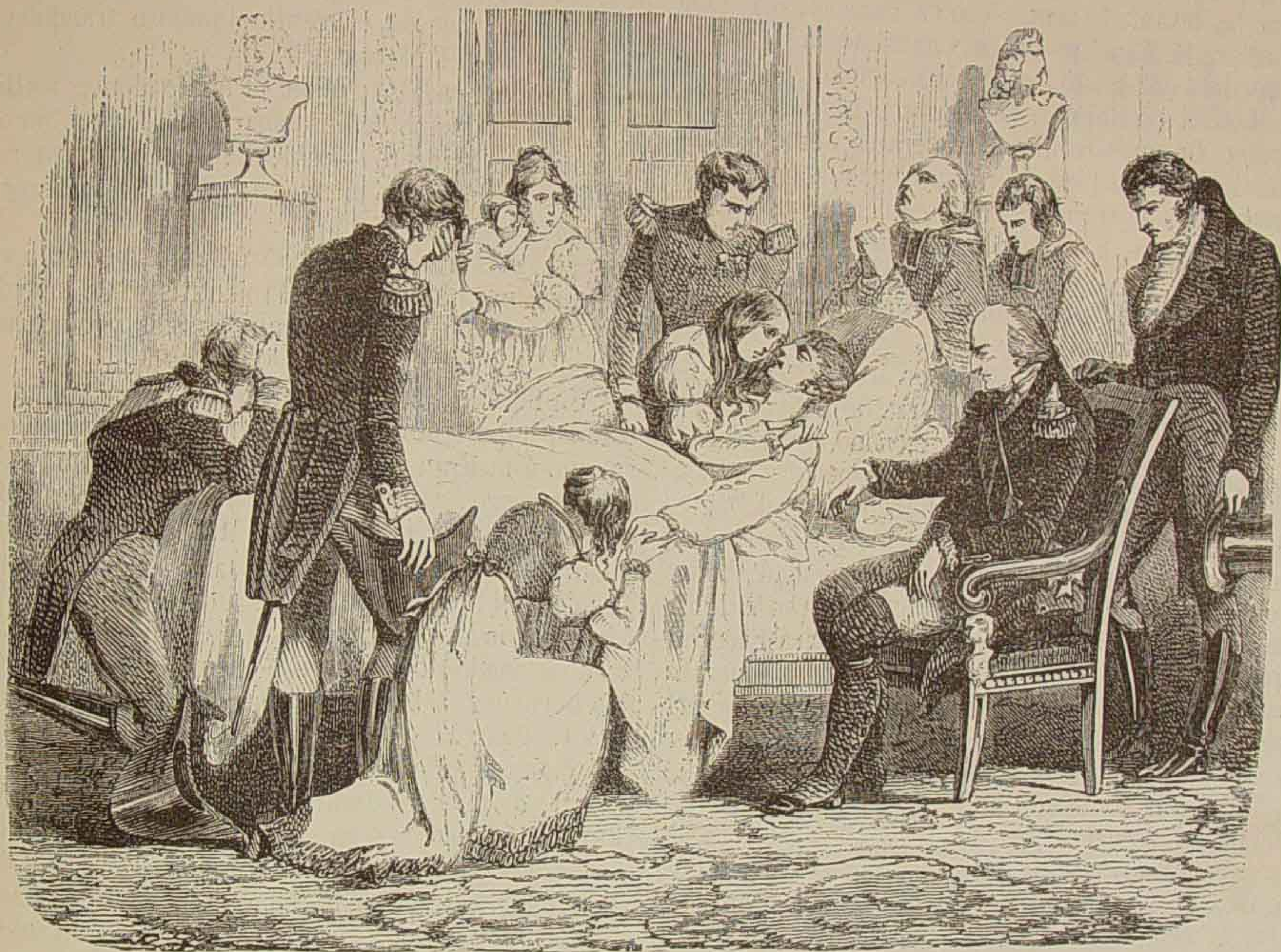
Oyese á los testigos, que no añaden nada á los hechos de la causa. Aplázase la sesion para el 6 de junio. Vuelve á conducirse á Louvel al cuarto que se le habia preparado en el Luxemburgo y dice al gran refrendario, marqués de Premonville: «Desde que estoy en la cárcel, me he acostado con sábanas muy

bastas; desearia por la última noche que se me pusieran mas finas.» Accedióse á esta demanda, cenó con muy buen apetito y se durmió apaciblemente.

A la mañana siguiente, 6 de junio, el fiscal pronunció una acusacion muy corta por haber facilitado singularmente su tarea las confesiones del acusado.

M. Bonnet, defensor de Louvel, alegó la demencia con talento y mesura, porque esta era la única defensa posible. Despues, sacando Louvel algunos escritos de su propia mano, leyó con el mayor cuidado en voz bastante baja, pero con tono muy tranquilo, el breve discurso que sigue:

«Tengo que avengonzarme hoy de un crímen que he cometido yo solo. Tengo el consuelo de creer, al morir, que no he deshonrado mi nacion ni mi familia. No debe verse en mí mas que á un francés apasionado por el amor patrio, sacrificarse para destruir segun mi sistema, parte de los hombres que han tomado las armas contra mi patria. Acúsaseme de haber quitado la vida á un príncipe: yo soy solo culpable; pero entre los hombres que ocupan el gobierno, hay algunos tan culpables como yo. Ellos han reconocido, segun mi opinion, crímenes por virtudes; los gobiernos peores que ha tenido Francia han castigado siempre á los hombres que la han vendido ó que han hecho armas contra la nacion.



Ultimos momentos del duque de Berry.

»Segun mi sistema, cuando los ejércitos estranjeros amenazan el país, deben cesar en sus rivalidades los partidos internos, para combatir, para hacer causa comun contra los enemigos de todos los franceses. Los franceses que no se alían son culpables. En mi juicio, si el francés que se ve obligado á salir de Francia por la injusticia del gobierno, levanta armas estranjeras contra Francia, es culpable, y no puede gozar de la cualidad de ciudadano francés. Yo no puedo menos de creer que si la batalla de Waterlóo ha sido fatal, fue porque hubo en Gante y en Bruselas franceses que hicieron traicion en el ejército y que auxiliaron á los enemigos.

»En mi juicio, y segun mi sistema, la muerte de Luis XVI fue necesaria porque la nacion consintió en ella... Si hubieran sido un puñado de intrigantes los que hubieran ido á las Tullerías y matado al rey en el acto, hubiera sido diferente; pero como permanecieron largo tiempo arrestados Luis XVI y su familia, no se puede concebir que no se hiciera esto por el voto de la nacion; de suerte, que si solo hubiera habido en esto algunos hombres, no hubiese perecido el rey, porque se hubiera opuesto la nacion entera. Hoy pretenden ser los dueños de la nacion; pero en mi sentir, los Borbones son culpables, y la nacion se deshonraria dejándose gobernar por ellos.»

Despues de varias réplicas, fue sacado Louvel, y á las dos y media pronunció el canciller la senten-

cia que condenaba al regicida á la pena de muerte.

Habíase llevado á Louvel á la Conserjería ó prision del palacio de los Pares, mientras deliberaba el tribunal. Una hora despues, entraron á leerle la sentencia M. Cauchy, hijo, secretario de la cámara, y M. Sajon, escribano. Louvel la oyó sentado al pié de su cama, con la mayor tranquilidad.—«¿Quereis que se llame á un sacerdote? le dijo M. Cauchy.»—No señor, gracias. ¿De qué me habia de servir? ¿Me llevaria al cielo? Sin embargo, casi tengo deseos de ir allí, porque tal vez encontraria á M. Condé que tambien ha levantado armas contra Francia. «Y como insistiera M. Cauchy:—Bien, enviadme un sacerdote, le recibiré con gusto, y me hará compañía.»

Louvel escribió en seguida muchas cartas á su familia. Despues recibió al venerable abate Montes. Este hombre de bien logró hacer mella en la dura corteza de este corazon. «Es un escelente varon, dijo el sentenciado, he temido que sintiera demasiado mi resistencia, y me ha conmovido de tal suerte su bondad, que he caido de rodillas á sus piés para confesarle algunos pecadillos.»

Detengámonos un instante en esta parte poco conocida de la fria y ruda naturaleza de Louvel.

Antes del juicio, se habia enviado á su prision á un jóven sacerdote. El aspecto y los modales del confesor á quién no habia hecho llamar Louvel, agradaron al regicida: en las facciones del ministro de la religion brillaban la franqueza y la bondad. Louvel confesó que habia estado un momento á punto de ceder y de recurrir á su ministerio, no para hacer alguna gran revelacion, como sin duda se esperaba, «sino para esperimentar él mismo y saber qué impresion hacian en su espíritu los auxilios religiosos: pero resistió á este impulso. Hubiérase dicho, añadió: «Ved, se ha confesado Louvel, se ha enmendado, lo ha declarado todo.»

Ya hemos visto la desgracia que le habia perseguido en su juventud, abandonado, sin direccion moral ni religiosa, alimentado por toda la doctrina de las frases vacías y sonoras de los *reformadores* de 93. Bajo un fondo de honradez nativa y de rectitud contenida en las líneas de una lógica estrecha, corta, absoluta, esta alma no vislumbraba nocion ninguna clara y elevada de deber y de respeto. Su único ideal era la patria; y aun esto lo reducia al nivel de sus recuerdos y de sus preferencias, no imaginando que se pudiera amar á la Francia de otra suerte que á su manera.

Esta ignorancia de salvaje, obstinadamente limitada á la religion vacía y necia de los deistas del comité de salvacion pública y de los teofilántropos, habia cerrado para siempre á Louvel toda salida hácia la verdad.

En las caballerizas del rey sostenia frecuentemente disensiones con sus compañeros sobre las ideas religiosas. Un dia, temiendo un operario que no estuviese Louvel ni siquiera bautizado, le llevó un catecismo. «Es burlarse de un hombre de mi edad, respondió Louvel, proponerle la instruccion que se da á un rapaz de diez años.» Y no obstante, tenia razon el operario, lo que necesitaba este niño envejecido era el catecismo.

De siete de la mañana á seis de la tarde, esperó Louvel impacientemente la hora de la ejecucion, dos veces retardada. Llegó por fin la carreta escoltada por gendarmes y coraceros de la guardia. Louvel habia tomado algun alimento para mantener sus fuerzas físicas. Presentaba un aire calmado, acompasado y digno. Permitiósele llevar el sombrero en la cabeza, por estar falta de pelo en la parte de su frente. Subió á la carreta muy pálido, pero dueño de sí mismo. Sus miradas recorrieron el gentío inmenso tranquila y friamente y sin fanfarronería.

Al pié del cadalso, díjole el abate Montes: «Hijo mio, aun es tiempo de desarmar al Señor con un arrepentimiento sincero.—«*Démonos, pues, prisa*, respondió, *siento esta premura, pero se me espera arriba*.»

Subió las gradas un poco vacilante, pero con vista firme; miró á la multitud mientras se le arreglaba, y cayó su cabeza. Eran las seis y cinco minutos.

Un filósofo, hombre de bien, ha tratado en un estudio importante sobre Louvel de encarnar en este asesino á la Francia popular, animada de un patriotismo sincero, esclusivo, desconocido á las clases elevadas y á las clases medias. M. Barthelemy Saint-Hilaire ha visto en el artesano regicida «la personificacion del hombre del pueblo laborioso, honrado, virtuoso, independiente, celoso de su dignidad, amante apasionado de la patria, enemigo irrevocable de los Borbones, á los que no pudo perdonar jamás Gante y Coblentz.»

Esta identificacion desgraciada, esta escusa inmoral, no pueden admitirse. El buen sentido y la historia están acordes en considerar á esos fanáticos, aislados como su crímen. ¿Qué seria de la sociedad, si se pudiese intentar la rehabilitacion de todo frenético á quien pudiera convenirle juzgar segun su conciencia al jefe de una nacion, y que se erigiera á un tiempo mismo, en juez y verdugo?

Nótense bien, por otra parte, esas horribles adhesiones de la pasion política no han conseguido nunca su objeto. El estóico Junio Bruto no mató á César sino para ver triunfar en Philippas á ese Octavio que se elevó lentamente al imperio.

Lo mismo sucedió á la Francia de 1820. El asesino de la plaza de Louvois creia haber cortado de una puñalada el viejo tronco de los Borbones, y vivia ya en el seno de la duquesa de Berry ese vástago inesperado, que se llamó el *Hijo del milagro*. La muerte del hijo de María Teresa de Savoya no tuvo otro resultado que el de exasperar la reaccion realista. Este partido triunfó de ese crímen que parecia justificar sus prevenciones contra el espíritu de libertad; Luis XVIII tuvo que ceder á las persuasiones de estos leales, mas realistas que el rey, y segun la enérgica espresion de Chateaubriand, el señor conde de Decazes, resvaló en la sangre del duque de Berry.

CAUSA CONTRA

EL

R. P. M. Fr. FROILAN DIAZ,

CON OCASION

DE LOS HECHIZOS DE CARLOS II.

La causa formada á fines del siglo XVII al R. P. M. Fr. Froilan Diaz, del Consejo de la Inquisicion, y confesor del rey Cárlos II, por haber autorizado la práctica de exorcismos, para averiguar si la enfermedad que padecia este monarca dimanaba de hechizamiento, es una de las mas célebres, estrañas y peregrinas que presentan los fastos judiciales españoles, por lo estraordinario de los hechos, procedimientos y diligencias que la motivaron, y que llegaron á tocar en los límites de lo sobrenatural; por el grande interés y curiosidad que estos escitan, y por la luz que arrojan para resolver con acierto la grave é importante cuestion histórica sobre las verdaderas causas que llevaron al sepulcro al último príncipe de la casa de Austria que reinó en España, y que dieron motivo al célebre testamento de este monarca, colocando en manos de Felipe de Anjou el cetro de Recaredo y de San Fernando; y asimismo, para apreciar en sus justos límites, las durísimas inculpaciones que han lanzado historiadores de nota contra aquel célebre dominico y demás partidarios de la casa de Francia, sobre la influencia que pretenden ejercieron en aquel triste acontecimiento y en los destinos de la monarquía española.

Citando únicamente dos de los historiadores de nuestra época mas conocidos y á que mas autoridad se ha dado en España, hé aquí como se espresa sobre estos sucesos el señor don Antonio Alcalá Galiano, en su *Historia de España redactada y anotada con arreglo á la que escribió en inglés el doctor Dunham*.

«Tres eran (en esta época) los pretendientes á la sucesion de España. Ocupaba el primer lugar el delfin de Francia, hijo primogénito de María Teresa de Austria, que era asimismo primogénita de Felipe IV. El segundo lugar lo ocupaba el emperador Leopoldo, cuya madre era hija del Elector de Baviera y de la infanta Margarita, hija menor de Felipe IV... La reina favorecia al austriaco... Ayudábanla el conde de Oropesa, presidente del consejo real, el almirante de Castilla don Juan Enriquez, que tenia gran fama de hábil é instruido, y el marqués de Melgar... Eran principales defensores de los derechos del rey de Francia el cardenal Portocarrero don Mariano Arias, que habia sido presidente del consejo de Castilla y don Francisco Ronquillo, antes embajador de España en Inglaterra y luego corregidor de Madrid á los que se agregó don Antonio de Ubilla secretario de Estado. Allegábase á este partido el inquisidor general unido con el cardenal por el comun interés de la profesion eclesiástica. Disponian ambos del confesor del rey que era el P. Froilan Diaz, sujeto travieso y de ningunos escrúpulos de conciencia. Dispúsose entre esta gente atormentar la del rey ya demasiado afligido, habiendo quien afirme que contribuyó á ello el embajador de Francia. Persuadióse, pues, al infeliz Cárlos que sus enfermedades corporales y mentales nacian de estar hechizado. Creyólo el rey, y hubo quienes participaron de la misma creencia, resultando de ello dar al mundo un espectáculo lastimoso y de no menos afrenta para el monarca, al cual acreditaba de estúpido, para los cortesanos partícipes ó testigos de tan ridícula atrocidad, cuya estolidez ó malicia demostraba, y para la nacion entera que con tolerar la representacion de tan bárbara farsa daba muestras de la torpe ignorancia en que yacia. Exorcizóse, pues, al rey á fin de sacarle del cuerpo los espíritus malignos que le poseian y atormentaban. Hizo los conjuros un religioso capuchino aleman llamado Fr. Mauro Tenda, ó prestándose á la maldad, segun generalmente se supone, ó acaso siendo crédulo en demasía, pues no

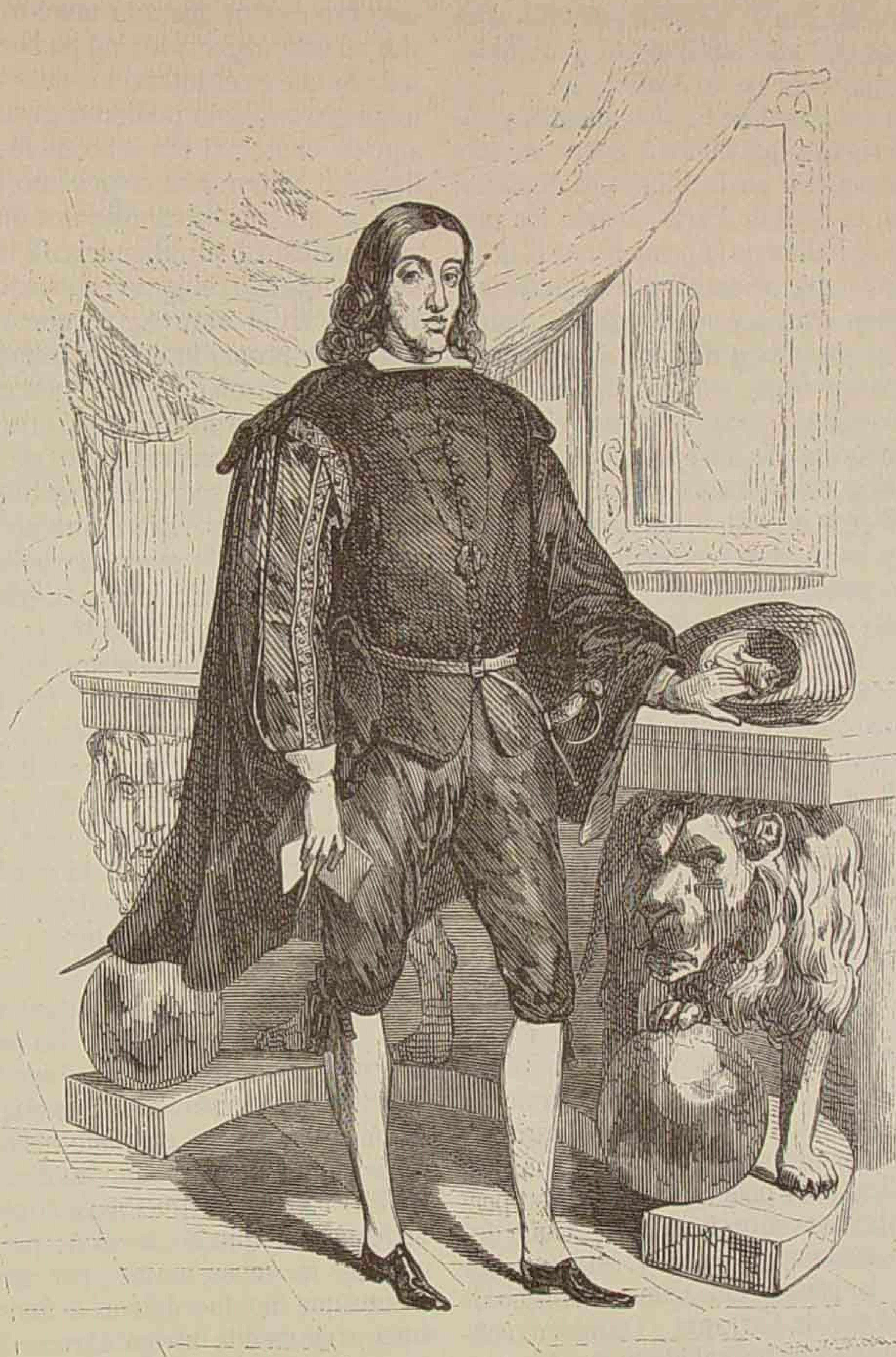
es de estrañar que adoleciese de la enfermedad de espíritu que tan general era en España. Lo cierto es, que el exorcizador se valió de tan terribles conjuros y anatemas, que llenó de pavor el ánimo del infeliz monarca, trayéndole á un estado casi de locura, y aumentando considerablemente con la pasion de ánimo las dolencias de su cuerpo, á punto, segun es de creer, de acelerarle la muerte. La reina creyó que tanta maldad y locura iban encaminadas á debilitar mas la mente del rey, á fin de que cediese á los consejos, para él desabridos, de quienes querian dar la herencia de su corona á la familia real de Francia. Mandó, pues, salir desterrado al confesor.»

Williams Coxe, en su *Historia de España bajo el dominio de los Borbones*, traducida por don Rafael Sevillano y Sanchez Pleites, introduccion histórica, seccion 3.ª, dice lo siguiente: «Los partidos de Francia y de Austria se presentaban mas que nunca descubiertos á los ojos de sus contrarios. La reina se declaró con mas resolucion que antes á favor del archiduque: Oropesa siguió su ejemplo; el almirante recobró toda su actividad; el obispo de Segovia Mendoza se asoció á esta nueva coalicion: en cuanto al P. Froilan Diaz, confesor del rey, se negó á imitar la defeccion de su protector Portocarrero... No era posible esperar vencer fácilmente un partido tan poderoso; pero la ambicion desmedida de Portocarrero le condujo á nuevos esfuerzos... Se llegó á persuadir al melancólico monarca que su enfermedad era efecto de un maleficio; al mismo tiempo, se hicieron circular rumores que culpaban de él á la reina, al almirante y á Oropesa. La autoridad de Portocarrero y la del inquisidor Rocaberti determinaron al confesor á que recurriera á los exorcismos. Las tremendas palabras empleadas en esta ceremonia espantosa aumentaron la debilidad del enfermo rey, cayendo en un abatimiento tan grande que dió fundados temores por su existencia. Y como perseveraba en sus aprensiones de exorcismos, se le persuadió, que era conveniente consultar con una mujer natural de Cangas en Asturias, que á la sazon se estaba exorcizando por hallarse endemoniada: el crédulo confesor consintió en encargarse él mismo de la peligrosa comision de ir á interrogarla. Los que aconsejaron un paso de tanta gravedad eran demasiado doctos para que el resultado no correspondiese á las miras que se habian propuesto. El demonio respondió que el rey estaba hechizado y tambien nombró á varias personas como culpables del crímen. La reina no perdonó esta nueva imprudencia del confesor, se reunió á sus enemigos y obtuvo su destierro.»

No han faltado sin embargo escritores que han opuesto á estas aventuradas apreciaciones el oportuno correctivo, esplicando de diverso modo las causas é intenciones con que debió procederse al acto de los conjuros. En la misma historia de los Borbones de Coxe, se lee una nota al pié del pasaje anterior, cuyo contesto es el siguiente: «Nada manifiesta que hubiese superchería política en los exorcismos de Cárlos II, ni en las consultas dirigidas al diablo sobre la causa de la enfermedad de este monarca. El cardenal Portocarrero y el inquisidor general Rocaberti puede ser que creyeran buenamente que habia algun sortilegio en la enfermedad del rey y pretendieran hallar asi el medio de librarle de él, pues bastaba que esta credulidad fuera general, para que ellos la siguieran tambien. Es tambien cierto que en las preguntas hechas á la endemoniada de Cangas no se trató directamente del punto de sucesion á la corona. Dichas consultas fueron efecto del espíritu débil y supersticioso de Cárlos II y de la ignorancia y servilidad de las personas que dirigian su conciencia. La coincidencia de estas escenas dolorosas con los manejos de los partidos para lograr la sucesion de la corona, dieron cabida á las sospechas mencionadas.»

Y en efecto, sin entrar á esponer aqui los fundamentos de la creencia en la posesion del cuerpo humano por los espíritus malignos, que pueden verse en el erudito y profundo capítulo escrito por Augusto Nicolás en sus *Estudios filosóficos sobre el Cristianismo*, 3.ª parte, cap. V; condenando, como es de suponer, la supersticiosa creencia en hechizamientos y brujerías, y limitándonos á rebatir la idea de que en el hecho especial de los conjuros autorizados para averiguar la enfermedad de Cárlos II, por el P. Froilan Diaz y el inquisidor general, se procedió con mala fé por parte de estos, con particulares fines políticos, cúmplenos decir que de la relacion y causa, cuyo estracto esponemos, resulta: 1.° Que la idea de los hechizos era general y muy anterior á la época en que figuraron en la historia política estos personajes, habiendo provenido de la estraña dolencia que aquejaba al infeliz monarca, á que no encontraban remedio los facultativos, y que producia en él, no solamente gran desfallecimiento físico, sino cierta perturbacion de su razon que le hacia obrar á veces contra las luces naturales de su entendimiento, la rectitud de su conciencia y su piedad acendrada. La idea de atribuir á hechizamiento ciertas dolencias morales ó físicas de los reyes era comun en el siglo XVII, como lo prueba el hecho tan conocido de haberse atribuido al conde-duque de Olivares el haber dado hechizos á Felipe IV, segun consta de diligencias judiciales practicadas en forma. La idea de los hechizos con respecto á Cárlos II, se tomó ya en cuenta por el Consejo de la Inquisicion en tiempo del inquisidor general don Diego Sarmiento Valladares; pero practicadas algunas diligencias para averiguar lo que sobre ella pudiera haber de cierto, y no resultando hecho alguno particular en que apoyarla, se sobreseyó en el procedimiento. 2.° Que el haberse renovado aquella idea posteriormente en tiempo del inquisidor Rocaberti y del confesor del rey fray Froilan Diaz, fue debido al hecho casual de haber noticiado á este último un religioso dominico, compañero suyo, que se hallaba de tránsito en la córte, que en el convento de Dominicas Recoletas de Cangas de Tineo en Asturias, habia dos ó tres religiosas espiritadas que hacian grandes revelaciones, y á las que podria conjurarse por medio de su confesor y Vicario sobre la causa de la enfermedad del monarca: esta idea fue comunicada por el P. Froilan Diaz al inquisidor general, y acogida por ambos, aunque con desconfianza, dirigieron al mencionado Vicario las

preguntas que debian hacerse para aquel efecto á dichas monjas. Prueba es de la buena fé con que se procedió á este exámen y de que no habia amaño ni confabulacion alguna prévia, al menos por parte del confesor y del inquisidor general, lo poco que satisfacieron á estos las respuestas que se les remitieron, la insistencia de los mismos en sus preguntas anteriores, y el haber suspendido los interrogatorios en vista de la escasa luz que arrojaban, y negádose á que se trasladase á Madrid el vicario de las monjas á ve-



Cárlos II.

rificar los conjuros en el convento de Nuestra Señora de Atocha, á presencia de toda la córte, como pretendia. Esto indica en verdad, que si hubo algun interés ó mala fé en tal asunto, debió ser por parte del mencionado vicario que se propusiera medrar, poniéndose en evidencia y haciéndose notar, verificando en la córte los conjuros con las solemnidades consiguientes. Por último, prueba que el hecho de los conjuros no tuvo un objeto político ni fue obra de un partido determinado, la circunstancia de haberse remitido de Alemania por el emperador Leopoldo una informacion practicada por el obispo de Viena, sobre lo que habia dicho el diablo estando exorcizando á unos energúmenos en la iglesia de Santa Sofía, y que correspondia á lo declarado por las poseidas de Cangas; pues siendo contrarios á las pretensiones de la casa de Austria el P. Froilan Diaz y el inquisidor general, y favorecedores de la casa de Francia, el emperador Leopoldo no hubiera enviado aquel documento, si hubiese tenido el hecho de los conjuros un

fin político, favoreciendo de esta suerte á los que defendian intereses que le eran opuestos. Ultimamente, de los procedimientos y diligencias en forma practicadas en esta causa, y de la sentencia pronunciada en definitiva, resultó la completa inocencia del P. Froilan Diaz sobre las inculpaciones que se le dirigieron con motivo de la autorizacion de los conjuros y la buena fé con que obró en este grave y curioso asunto, habiendo sido repuesto en todos sus honores y dignidades, y elegido despues obispo de Avila.

En cuanto á la autoridad de los documentos y códices á que nos referimos y que vamos á estractar, solo diremos que se encuentran en la Biblioteca Nacional de esta córte y en la Real de París, siendo los mas importantes los que se hallan en la primera con el título de *Relacion del hecho que dió motivo á la prision y causa del P. Froilan Diaz*, y en la segunda, con el de *Estracto de los papeles y documentos sobre el proceso del P. Froilan Diaz, confesor del rey Cárlos II* (1). La redaccion de estas curiosas relaciones es debida á un personage de la época que practicó la mas esquisitas diligencias para averiguar las verdaderas causas que dieron ocasion á tan estraordinario acontecimientos, y los hechos y procedimientos que tuvieron lugar con motivo del mismo.

Hé aquí la curiosa advertencia que se halla al frente de aquellos códices.

»La prision ejecutada por el Santo Oficio de la inquisicion en la persona del R. P. M. Fr. Froilan Diaz, religioso dominico, catedrático de prima de teología que fue en la universidad de Alcalá de Henares, confesor del rey don Cárlos II (que esté en gloria) y del consejo de la Santa Suprema, y general inquisidor, ha sido tan ruidosa, que en toda España ha causado la mayor admiracion y diferencia en los dictámenes, pues el ver preso á un varon de prendas tan recomendables, por su religion, literatura, dignidades y comun fama de ser hombre de buena vida y conciencia, dió motivo á que se dividiesen los juicios de los hombres mas prudentes y doctos, discurriendo unos, era casi imposible hubiese dado causa para semejante resolucion, y afirmando otros, que pues la inquisicion habia llegado á poner la mano en su persona, sin duda habria encontrado materia á que debiese aplicarse su recta vigilancia; y asi tengo por cierto, que desde la prision del señor arzobispo de Toledo, Fr. Bartolomé de Carranza, (tambien religioso del mismo órden) no ha habido hasta ahora en el Santo Oficio caso de mayor espectacion ni sobre que mas se halla escrito y hablado.

»Fragóse este inopinado accidente por tan estraordinarios motivos y estravagantes complicaciones, y tuvo tal encadenacion en sus razones políticas y de Estado, que apenas habrá quien pueda referirle, como en la realidad pasó, por falta de noticias, siendo esto tan cierto, que aun muchos de los que anduvieron en este negociado, no pudieron llegar á penetrar todo lo que en él intervino, pues aun los ministros que lo juzgaron, solo pudieron gustar de los méritos de aquella causa, si era ó no de fé, y si algunos pocos llegaron á apurar el origen, no fue por los autos, sino por noticias estrajudiciales que les pudo adquirir la casualidad ó su diligencia. Y los que pusieron á este condecorado religioso en esta desgracia, no se equivocaron en el motivo, porque á unos incitó el ódio, á otros su propio interés, y á no pocos arrastró la endemoniada razon de Estado, en que por diversas causas se hallaban incluidos. Yo traté á los mas principales, supe por instrumentos de diferentes partes los mas recónditos secretos: no hubo papel que sobre este asunto se escribiese que no le viese, porque la oficina en que á la sazon me hallaba fue una aduana general donde todo vino á registrarse: encontróme este suceso en buena edad, con génio siempre curioso, (y entonces despierto) sin ministerio ni cuidado á que atender, con que me fue fácil enterarme por menor de cuanto en esto ocurrió. Referirelo con legalidad por los motivos siguientes: 1.° porque mientras viva sirva este escrito de apuntacion á mi memoria, sin que la diversidad de otras especies me le pueda alterar de como en la realidad pasó: 2.° porque si acaso este papelillo llegase á otras manos haga constar á cualquiera que le vea la inocencia de este religioso.

»Empezaré tomando el agua desde sus primeros manantiales; porque es preciso para la mas plena inteligencia de esta narracion, bien que para no hacerla fastidiosa, procuraré ceñirme cuanto pueda.»

Y en efecto, el anónimo historiador principia esponiendo las causas que motivaron la eleccion del R. P. Fr. Froilan Diaz para confesor de Cárlos II y la forma en que se verificó, pasaje importante que creemos no deber omitir, por aparecer de él claramente que no fue debida á fines políticos y que no tuvo parte en ella intriga alguna del agraciado, puesto que no supo su eleccion hasta despues de efectuada. Hé aquí como se espresa el manuscrito á que nos referimos y que trasladamos en general, si bien con las supresiones y variaciones de estilo que reclama la diversidad de lenguaje de la época y nuestro objeto de aligerar en todo lo posible este relato.

Despues de trazar el estado lastimoso á que se hallaba reducida la monarquía por los abusos cometidos por el almirante de Castilla auxiliado de la reina María de Neobourg y valiéndose del confesor del rey P. Matilla continúa en estos términos.

Vióse sumamente combatido de estas miserables olas el piadoso corazon del rey Cárlos II, pues tan cierto era, que lo conocia todo, como el que no podia remediar nada, permitténdolo Dios asi, ó por

(1) A fines del siglo pasado se publicaron tres tomitos en octavo tomados de los manuscritos á que nos referimos, con el título, el primero de *Proceso criminal fulminado contra el R. P. M. Fr. Froilan Diaz, confesor del rey Cárlos II, y electo obispo de Avila*; el segundo, con el de *Apéndice al proceso criminal fulminado contra el P. M. Froilan Diaz*, y el tercero, *Criticos documentos que sirven como de segunda parte al proceso criminal fulminado al P. Froilan Diaz*. Esta obra adolece de omisiones importantes. Ha llegado sin embargo á hacerse rara en el comercio de libros. Por nuestra parte, hemos conseguido ver un ejemplar en la biblioteca del señor don Joaquin Gomez de la Cortina, marqués de Morante, quien no solo ha reunido un tesoro bibliográfico en la córte á costa de grandes desembolsos y esquisitas investigaciones, sino que tiene la generosidad, poco comun en el dia, de comunicarlo á sus amigos.

castigo de nuestros pecados, ó porque con la suma debilidad con que fue engendrado, ó con los temores y sustos con que le educaron, le hicieron contraer, como segunda naturaleza, un desfallecimiento de pusilanimidad de espíritu, tal, que siendo asi, que la divina Majestad le concedió luz para comprender lo mejor, se sujetaba siempre, por temor de su esposa, á resolver lo peor, con daño irreparable del gobierno y detrimento interior, muy perjudicial á su salud, por la violencia que al ejecutarlo padecia; la que segunda vez le redujo á los terminos de una grave dolencia con riesgo inminente de su vida.

Consternóse la córte con el peligro de su monarca y acudieron á palacio todos los señores, y entre ellos el cardenal Portocarrero, que solamente en estos aprietos mereció á su soberano las mayores confianzas. Pasó S. M. á desahogar con Su Eminencia sus mas recónditas aflicciones y diferentes escrúpulos con que tenia enredada su conciencia y gravada enteramente con el mal cobro que daba al reino que Dios Nuestro Señor le habia encomendado, permitiendo que se destruyese y aniquilase al violento impulso de una dominacion tiránica.

Oyóle el cardenal enternecido y procuró dilatarle el real espíritu. Su Eminencia estaba adornado de un santo temor de Dios, que le constituia muy reverente y celoso del divino culto, con unas entrañas piadosísimas, prontas siempre á remediar con sus limosnas públicas y secretas, las necesidades de sus feligreses.

Con estas admirables prendas, y no dilatarse en las audiencias que daba, afectando en las palabras la soberanía de su persona, porque el curso de la conversacion no diese lugar á ideas que le fuesen desfavorables, pasaba su carrera amado de los pobres y venerado de todos los señores, con especialidad de aquellos que, no teniendo parte en el gobierno, hacian juicio de que se remediaria mucho, si en el cardenal recayese el mando.

Despues de esta primera audiencia se retiró á su casa su Eminencia, donde dió parte al instante de lo que con S. M. le habia pasado á don Juan Antonio Urraca, fiel depositario de sus mas íntimos arcanos, y su primer ministro. Influyóle este á su Eminencia, que era menester no perder tan buena ocasion como la divina Providencia ponia en sus manos de aplicar á esta monarquía el remedio de que tanto necesitaba, haciéndose plausible no solamente á España, sino es á toda la Europa, perpetuando contra el olvido su memoria; pues con accion tan heróica dejaba material á los anales para el renglon mas apreciable; y que para dirigir la conducta de este grande como difícil asunto, era preciso consultarlo sin perder tiempo alguno con todos los confidentes.

Su Eminencia, que siempre deseaba lo mejor, y era con estremo muy amante de sus glorias, convino en que se previniese á los confidentes; y asi fueron convocados muy secretamente aquella misma noche á las once de ella para la habitacion de su Eminencia el conde de Monterrey, el marqués de Leganés, don Sebastian de Cotes y don Francisco Ronquillo. Fueron viniendo los referidos á la hora señalada, é introducidos en la cámara de su Eminencia, les dijo brevemente lo que con el rey le habia pasado, y que los llamaba para que se sirviesen de discurrir sobre ello.

Habló primero Urraca, esforzando la proposicion con los mas nerviosos fundamentos, aunque sin verbosidad elocuente; porque este hombre bajo una rústica corteza, poseia una acendrada política; bien que á veces suspendida ó embotada por lo demasiado que solia desarreglarse en el cotidiano alimento.

Oyeron todos á los dos con suma atencion; y habiendo estado un breve rato suspensos, Monterey (que despues de su Eminencia ocupaba el primer lugar) se volvió á mirar á Leganés, quien sonriéndose le dijo: «Bueno, ¿queria V. E. que yo rompiese esa batalla, como si fuera algun escuadron? Sírvase decir lo que le parezca, que eso será lo que debemos seguir.» Escusóse todo lo posible Monterrey, y por último, con voces especiosas prorumpió, alabando mucho el santo y religioso celo de su Eminencia en querer sacrificarse por el bien comun, queriendo entrar en un empeño tan peligroso y hollar una senda tan sembrada de especiosas y arriesgadas dificultades; y finalmente concluyó diciendo que no le parecia bastante prenda la que S. M. habia depositado en su Eminencia, para que se empeñase en proponerle remedio alguno; pues no pudiendo cualquiera novedad dejar de ser enojosa á la reina, como instrumento de que se echaba mano para limitar su poder, que era el orígen de todas las calamidades presentes, se esponia al evidente riesgo, de que al menor halago que la reina entrase á hacerle, se trocase aquel príncipe, y pasase á revelarle lo que su Eminencia le habia aconsejado.

Leganés dijo, que sin dejar de estimar el dictámen de S. E. y venerar las consumadas esperiencias que le producian, no podia dejar de decir que aquello era remedio muy tibio para enfermedad tan ardiente. Que la prenda que el rey habia depositado en su Eminencia, no podia ser mayor; que su parecer era que al dia siguiente ponderase á S. M. los daños que se le seguian y á esta monarquía, de tener á su lado al almirante de Castilla, causa de todos los males, y se consiguiese el decreto, para que con la mayor brevedad, saliese desterrado á Rio-Seco, fundándole en justos motivos y con la espresion de no volver á la córte ni salir de aquel lugar hasta nueva órden. Que con quitarle esta causa, se darian por perdidos todos sus secuaces, y el rey se desahogaria mucho; ademas de que entraria bien en este medio, porque aborrecia á este hombre, con cuya ausencia se podrian discurrir y ejecutar otras muchas cosas en beneficio del reino y del rey. Que el almirante no podia dejar de obedecer; y en el caso de que replicase ó suspendiese la ejecucion, fuesen dos alcaldes de córte y lo llevasen al castillo de Pamplona, y que cuando fuesen menester auxiliares, para eso tenia él armas en su casa y mas de doscientos reformados en esta córte á su disposicion, todos hombres de garbo y oficiales de valor muy esperimentados; lo que no sucedia al almirante, que su escolta consistia en cuatro poetas y bufones. Que este era su parecer y le sujetaba al de su Eminencia y á aquellos señores.

Ronquillo dijo: Sí, señor: V. E. dice lo que se

debe hacer, y aun no basta, porque es menester mas; porque luego que se saque al almirante seria conveniente que la reina se retirase á las Huelgas de Burgos.

Alteróse sumamente Monterey al oir esto, y le atajó diciendo: Tened, señor don Francisco, que su Eminencia nos ha llamado para discurrir en resoluciones practicables, pero no en cosas imposibles y descabelladas. Y añadió: que si la empresa de remover al almirante la tenia por árdua, sin embargo de lo que la habia facilitado Leganés, ¿cómo se podia entrar, siendo tan venerado de su eminencia, en permitir esponerle á un empeño, no solamente escabroso por su naturaleza, pero que se rozaba en otras muy delicadas y peligrosas incidencias, tales, que en lugar de encontrar con el remedio, producirian instantáneamente el daño? Pues en caso de que se lograse, se arriesgaban á dar con el rey en la sepultura antes que sus dolencias le acabasen y que corriese esta monarquía arroyos de sangre, y no son para todos estas materias.

Cotes, que habia estado escuchando á todos con grande severidad, sin moverse, ni alterarse de nada de lo que pasó, haciendo con la cabeza reverencia á su eminencia, y los demás, habló asi: «Verdaderamente, señor eminentísimo, que en un negocio tan elevado como este, en que no se trata menos, que de desahogar al rey su real conciencia, alargarle la vida cuanto sea posible á los medios humanos y remediar este gobierno tan dislocado, es dificultoso que un pobre licenciado encuentre el preservativo de todos estos males, y produzca los bienes que se desean, y mas dificultoso se hace esto, cuando todo lo que se podia discurrir viene tan altamente tocado: *Sed non recuso laborem.*

»Este conocimiento de la cortedad de mi esfera y talentos, no me retrae de obedecer á vuestra eminencia, sujetando mi dictámen á su censura, y de estos señores. Señor Eminentísimo, ha ponderado muy bien el señor conde de Monterey el peligroso natural del rey (Dios le guarde), á que yo añado la opresion en que se halla, para que se le pueda inclinar á nada, que le sirva de alivio, y á todos sus vasallos de consuelo.

»Mucho remediaria lo que el señor marqués de Leganés ha propuesto apartar al almirante; bien creo, que su eminencia conseguiria con facilidad el decreto; pero lo mismo seria intimársele, que saberlo la reina y dele vuestra eminencia desde luego por cancelado. Y en esto no ponga nadie la menor duda. ¿Y qué se habia remediado? Nada, sino el irritar mas el gobierno, y darle motivos para mayores absurdos.

»Lo que se ha discurrido de la reina, es tan admirable, que era echar desde luego la segur al tronco: ¿pero quién será el Aquiles que emprenda hazaña tan famosa? ¿Y quién el Sanson, que arroje sobre sus hombros la gran máquina de Descartes, que produciría esta empresa, si se malograse? ¿Y quién me asegurará, que será lo mismo intentarla que conseguirla? A mí me parece, señor eminentísimo, que males tan arraigados, no se ha de intentar curarlos con prontitud, ni que tampoco se pueden en un dia desterrar todos los males de la república. Gran cosa sería, si se hallase una piedra filosofal, con la cual pudiésemos conseguir, que el rey mismo ejecutase todo lo que deseamos, y se curase á sí propio, y que al modo que sucede en el artificio del reloj, se viese la mano que señalaba la hora, pero se ignorase el impulso que la movia. Ya me parece que oigo decir á todos, ser esto menos practicable, que lo discurrido; pero no por eso desmayo; veamos, si oido, se tiene por posible.

»Caminando sobre el supuesto cierto, de que el rey, en lo que mas se ha esplayado con su eminencia, ha sido sobre el considerable y principalísimo punto de su conciencia, creyera yo, que el primer remedio que se habia de aplicar á S. M. era aquel, que necesitaba para desterrar sus escrúpulos, y sosegar su real ánimo... Vuestra eminencia le pondere al rey mañana, cuánto le conviene mudar de confesor, y propóngale un hombre docto y virtuoso, que dilatada es la religion de Santo Domingo, y habrá en qué escoger; pero cuenta que no se yerre la eleccion porque será error peor. Búsquese un hombre bueno, de sana intencion, y que esté mas desimaginado de esta fortuna, para que la reconozca á vuestra eminencia y pueda influirle las mas cristianas máximas, para que se las vaya dando á beber al rey poco á poco como preceptos saludables, para el mejor cobro de su alma; conque insensiblemente será mucho lo que se remedie, y siempre queda el mineral en pié para que de él se pueda sacar muchos bienes, en lugar de tantos males que con razon suspiramos, y en el caso de abrazarse esta idea, para que no se malogre, es preciso que rigorosamente se observen tres circunstancias.

»La primera, que conviniendo el rey en la primera mudanza, primero se ha de ver el elegido en el cuarto del rey, tomar posesion del encargo de su real conciencia, que se penetre lo que se discurre, ni se imagine en tal novedad; porque lo ya hecho, con dificultad se destruye, y lo ideado con facilidad se desvanece.

»La segunda, que solamente vuestra eminencia y los que aquí hemos concurrido y el elegido, sepan que ha sido vuestra eminencia el artífice de esta fábrica. Mire vuestra eminencia, que en llegando á saberse, está malogrado el designio. En lo público se ha de portar vuestra eminencia con el que fuese con aquella regular entereza propia de su autoridad, pero sin afectacion; que en todos los estremos hay peligro.

»La tercera, aunque la tengo apuntada, la repito, porque es importantísima, tanto, que es la principal y es, que no se yerre la eleccion. Concluyo, conque volvia á sujetar este discurso al juicio de su eminencia y de aquellos señores.»

Habian estado escuchando á don Sebastian de Cotes, no solamente con atencion, sino con gusto, y asi luego que acabó, fue aprobado con grande aplauso su dictámen, y queriendo que quedase realizado, pasaron á tratar de qué sugeto se echaria mano. Monterrey, llevando adelante su indiferen-

cia, dijo, no conocia persona, en quien concurriesen suficientes prendas, para encargarle semejante asunto; ademas de que para llenarle, no bastaba el adorno de los talentos y bondad esterior, porque era menester tambien tuviese hechas pruebas de hombre de bien y que asi renunciaba la eleccion al cuidadoso celo de su eminencia á quien mas importaba cerciorarse de su seguridad.

El marqués de Leganés, dijo: «yo conozco nada y entiendo menos de frailes, sino solo de militares; su eminencia lo buscará.

Don Sebastian de Cotes, dijo: que la eleccion era realmente propia de su eminencia.

Ronquillo, propuso al Rmo. P. M. Fr. Francisco Posadas, varon verdaderamente apostólico y santo, que residia en la ciudad de Córdoba, y aunque pareció bien á todos, embarazó el que quedase elegido, el considerar lo que habia de ocasionar la distancia desde Córdoba á aquí, y el tenerse por cierto, que su virtud no le permitiria venir á la córte y mucho menos al cargo del confesonario; tal era su abstraccion, y asi se prevaleció unánimemente en que fuese su eminencia quien le eligiese y con esta última resolucion, se despidió bien tarde aquel congreso.

Quedó el cardenal gozoso de la conferencia, pero al mismo tiempo le acongojaba el no encontrar con facilidad sugeto, que le pudiese servir de instrumento para esta ideada dominacion.

Paseóse Urraca por todos los posibles ó capaces que se hallaban en esta córte; pero en cada uno encontraba embarazos su grande desconfianza, y en los de afuera no podia discurrir por falta de esperiencia, y para dar tiempo al tiempo, propuso á su amo, que al dia siguiente persuadiese al rey la mudanza discurrida y que dejase S. M. por su cuenta, el darle persona, que estando libre de afectos de contemplacion y ambicion, desinteresada y santamente pudiese desahogar su real conciencia, y que si el rey le estrechase, dijese, necesitaba de oir unos informes, que aquel mismo dia le habian de dar; que descuidase S. M. y fiase de su vasallaje, obligaciones y consagracion, el proveerle de lo que mas conviniese para su quietud y consuelo.

Ejecutólo el cardenal asi, y Urraca sin perder punto, recurrió al otro dia á don Sebastian de Cotes, llamándole y consultándole esta dificultad, como lo acostumbraba en otras ocasiones. Don Sebastian, á influjo de don Francisco Ronquillo, como se supo despues, le propuso al catedrático de Prima de Alcalá, Fr. Froilan Diaz, pintándoselo, como en la realidad era, varon docto, sincero y virtuoso, y tambien muy limosnero; prendas todas conocidas por cuantos componian aquella dilatada escuela: de calidad, que en ella no se encontraria persona de distincion que no le diese los propios informes.

Oyóle muy bien Urraca; porque con el manejo que tenia en aquella ciudad, dijo, habia oido alabar á este religioso; con lo que muy gustoso se le propuso á su eminencia; como que en él se habia encontrado el mineral apreciable de circunstancias, que con tanta reflexion se habian premeditado en la junta la noche antes.

Conformóse luego el cardenal y pasó aquella misma tarde á palacio á perfeccionar el tratado con S. M. refiriéndole el nombre del propuesto con una descripcion de sus prendas, segun Urraca se las habia sujerido; obtuvo el real asenso de S. M. para enviar por él al dia siguiente con el mayor secreto y órden de que en derechura fuese á apearse á palacio y se introdujese en su real cámara á cualquier hora que llegase, fiándose la conducta de su llamada y viaje, solamente al conde de Benavente, á quien dió el rey la órden verbal, para desfigurar mas, que en la esclusion del uno y admision del otro, hubiese tenido parte el cardenal; quien volviéndose á su casa, despachó un espreso al P. M. Froilan, con el aviso de estar elegido, para el confesonario del rey, y que dentro de pocas horas irian por él de órden de S. M. Que supiese era para este efecto, aunque no se lo esplicaria el mensajero por ignorarlo, y su eminencia el instrumento de esta eleccion, lo que habia ejecutado por sus prendas y virtud, para que le ayudase al mayor consuelo del rey, con otras espresiones que le empeñaban á la gratitud y á que se reconociese en todo hechura de su eminencia, como en la realidad lo era.

Llegaron al dia siguiente en un coche del conde de Benavente á Alcalá por el P. M. Froilan.

Y vino á esta córte el P. M. Froilan, por la tarde, al tiempo que el rey estaba oyendo desde su cámara, los dulces violines, que en la pieza inmediata á su real cámara tocaban los músicos para divertirle; asistia entonces por casualidad en esta pieza el P. M. Matilla, confesor del monarca, y habiendo entrado en ella el doctor Parra, médico de cámara del rey, se arrimaron los dos á una ventana y se pusieron á hablar ambos reservadamente, porque eran muy amigos y contemporáneos de Salamanca, cuando intempestivamente atravesó por la pieza el conde de Benavente, llevando á su lado al padre maestro Froilan, y sin detenerse, entraron los dos en la cámara del rey.

Alteróse el P. Matilla, al ver al catedrático de prima de su religion en la universidad de Alcalá, entrar en la cámara del rey y conducido del sumiller de corps, todo tan sin esperarlo, y como era hombre tan perspicaz y versado en las intrigas de la córte, al instante le concibió sucesor suyo y se consideró á sí propio caido, y apartado de la gracia del rey; conque de allí á breve instante de haber pasado lo sucedido, se volvió al doctor Parra, y le dijo: á Dios, amigo, que este empieza, por donde habia de acabar y sin aguardar respuesta, se salió del cuarto del rey y de palacio y se retiró á su convento del Rosario.

No es fácil referir la admiracion que ocasionó en palacio esta novedad; pues lo mismo fue ver entrar en la real casa al M. Froilan, y detenerse en la cámara del rey, que darle desde luego por confesor, repartiendo al mismo tiempo cargos á unos y destierros á otros, segun los efectos y pasiones de cada uno y nadie se persuadia, á que no habria otras muchas novedades y no faltaba, quien falsamente, ó mal informado, asegurase ser muchos los decretos,

que habia en la covachuela para publicarse al dia siguiente: achaque antiguo de esta córte y creo que es genial á todos. Lo cierto fue que el rey se alegró mucho con la venida del M. Froilan y que le habló con especial agrado y se quedó solo con S. M. como media hora de que llegaron á presumir se habia confesado con él ó que le habia confiado algunas importancias de las que mas inquietasen su real conciencia.

Seis dias habian pasado desde que se tuvo la junta referida en casa del cardenal y otros tantos que ya la sabia el almirante, porque ó sea que tuviese algun espía interior entre la familia de su eminencia, ó que se la tuviese echada de la parte de afuera para averiguar los que le visitaban á deshora y por la materialidad de los coches sacasen los sujetos que concurrieron en aquella noche que todo es tan creible, como facil á un valido que vive con recelo de su dominacion, de una forma ó de otra él supo todas las personas que concurrieron, y el tiempo que se dilataron; pero no pudo penetrar para lo que se habian juntado ni lo que habian tratado; mas desde luego empezó á hacer secretas y esquisitas diligencias para descubrirlo. Con el azar de no poder averiguarlo, habia dado parte de este recelo á la reina, y sus mas estrechos confidentes en que tambien entraba el P. Matilla y todos quedaron hechos Argos del cardenal y de cuanto ocurria; pero como no se descubriese blanco determinado, todos discurrieron muy distintamente de lo que sucedió y ni aun el propio P. Matilla, como despues confesó el prior del convento del Rosario, llegó á presumir se dirigian contra él los tiros de la asamblea del cardenal.

En esta oscuridad se mantuvieron y ya estaban con algun sosiego, asi por haber esperimentado la inaccion de aquellos dias como por estar bien asegurados de que por la secretaria del despacho, nada se habia intentado, cuando sucedió que el mismo dia que habia de llegar al P. Froilan á palacio, entrando la reina á eso de las once en el cuarto del rey para asistir á verle comer; S. M. ó porque le era dificultoso conservar tantas horas un secreto, ó porque le pareció que faltando ya poco tiempo para el arribo del M. Froilan, no tenia inconveniente alguno, pasó á confiarla, tenia elegido confesor hombre docto y virtuoso que era el M. Froilan, á quien aguardaba presto y que á esta resolucion le habia movido el haber esperimentado que el P. Matilla, por su contemplacion no le trataba verdad de algunos años á aquella parte, con que en lugar de desahogarle su conciencia, se la enredaba cada dia mas, y que por tenerlo ya determinado y resuelto, se lo decia á S. M.

Pasmóse la reina al escucharlo; pero como sagaz y discreta, recatando el enojo del semblante, ó á lo menos de la lengua, pasó á aprobarle al rey su dictámen con la espresion de que siendo la mas interesada en su sosiego, debia de celebrar igualmente el que S. M. disfrutase con el nuevo confesor, los mayores alivios y que estos no los dudaba, siendo suya propia la eleccion y no sugerida de nadie, como S. M. se lo aseguraba.

Fenecida la comida, se pasó la reina á su cuarto, donde inmediatamente hizo llamar el almirante, y le previno de esta máxima novedad, añadiendo, que á la mayor costa y sin reparar en riesgos, era preciso averiguar qué otras mudanzas eran las dispuestas, porque S. M. no se podia persuadir, á que tuviese fin la disposicion con solo despedir á Matilla, y que asi habia llegado el caso de obrar con la mayor celeridad y vigilancia para contrariar las ideas de sus émulos.

Sorprendióse el almirante al oir á la reina, y solamente discurrió que por entonces se pusiesen espías al M. Froilan, para ver dónde iba á parar, y qué personas le iban á visitar, en el ínterin que él desde su casa, tomaba las medidas que fuese pidiendo el tiempo y la sazon de las cosas; pero que S. M. podia quedar sin cuidado pues él no le tenia, y que asi se asegurase, que mientras le durase el último aliento de la vida, no permitiria que se la cercenase un ápice de la autoridad y mando, que hasta allí habia tenido.

Habiendo terminado con esta arrogancia, se retiró á su casa bien sobresaltado y luego convocó en aquella propia tarde á todos sus parciales, descartando al P. Matilla, ó por considerarle sospechoso, como interesado, ó porque sabiendo estaba caido, le miró como á trasto inútil; con que mientras aquella misma tarde tomaba posesion del confesonario el P. Froilan, estaban en casa del almirante discurriendo como derribarlo.

Por no dejar cabo suelto será bien decir, que retirado el P. Matilla, segun queda dicho, á su convento del Rosario, envió á llamar luego al conde de Adanero, á quien no hallaron en casa, porque estaba en la del almirante, y viendo que no venia, sin embargo de que se le dejó el recado, publicó la novedad con que se hallaba en el convento, y se recogió bien tarde aquella noche.

Al dia siguiente, muy temprano, tuvo papel del secretario del despacho, en que le avisaba de órden del rey, tenia ya S. M. elegido confesor, que lo tuviese asi entendido, para abstenerse de entrar en palacio.

En vista de esta real órden, tuvo su conferencia con aquellos primeros religiosos, estrañando siempre el que no pareciese Adanero, sobre si iria ó no al consejo de la inquisicion, y resolvieron que pues el papel no comprendia este punto, tampoco debia voluntariamente privarse de este honor, y asi lo ejecutó; y entrando muy severo en el consejo, refirió á los demás acompañados la novedad, que muchos la ignoraban, de su exoneracion. Callaron todos, y don Antonio Zambrana, que era entonces el decano, le dijo estaban de calidad las cosas, que por verse libre de cargos de conciencia, se le podia dar la enhorabuena en lugar de pésame. No señor, don Antonio, siempre recibiré yo pésames de haber sido tan desgraciado que no haya acertado á servir al rey como debia. Fenecido el consejo, y oido con él en Santo Domingo el real sermon (porque era miércoles de cuaresma) se volvió á su celda, donde halló segundo papel del secretario del despacho en que le avisaba, que S. M.

le habia jubilado en la plaza de consejero de inquisicion, dejándole los honores y 2,000 ducados de sueldo, para que los gozase en el convento que eligiese.

Aquella tarde se quedó en casa porque acudieron los compañeros del consejo y otros muchos, entre ellos el conde de Adanero (que entonces pareció) que fueron á consolarle, pero todos le encontraron, no solo conforme, sino gustoso y alegre, repitiendo muchas espresiones de gratitud hácia el rey por la merced que le habia hecho, no solamente por dejarle condecorado, sino es tambien por dejarle una renta tan cuantiosa como la de 2,000 ducados anuales; que su ánimo era despedirse luego del señor inquisidor general y de los consejeros de inquisicion, sus compañeros, y no de otra persona por abreviar el tiempo y retirarse á su convento de San Estéban de Salamanca, donde gustoso y acomodado terminaria su vida, la que emplearia en rogar á Dios por la salud del rey y sus mayores aciertos, de lo que todos salieron sumamente edificados.

Y con efecto, al dia siguiente por la mañana, se despidió del señor inquisidor general, de don Antonio Zambrana, don Juan Bautista Arzeamendi y don Lorenzo Folch Cardona, que eran los mas antiguos del consejo.

Como la tarde antes por la concurrencia no pudo hablar despacio con el conde de Adanero, le habia dejado citado para que esta tarde viniese por él y se fuesen juntos á pasear. Ejecutólo asi Adanero y depusieron el P. Prior y otros religiosos que le acompañaron á ponerse en el coche; iba con la misma serenidad y alegría que desde el dia antes le habian esperimentado. Bien conoció el P. Matilla que aquel contratiempo se le habian fraguado en la junta de casa del cardenal, pero estaba persuadido de que del mismo modo que á él, habia cogido de susto á la reina y al almirante, pero luego supo á la hora que S. M. se lo dijo á este y la junta que tuvo en su casa.

Aquí fue donde perdió el P. Matilla toda su conformidad y prorumpió en la espresion de que la reina y el almirante le habian sacrificado, quejándose muy amargamente de los dos y del propio Adanero de que no se lo hubiese avisado al instante porque estaba persuadido de que si lo hubiese sabido antes que el M. Froilan entrase en Madrid, lo hubiera compuesto de forma que no fuese despojado del confesonario, y aseguraba tenia tal quinta esencia de que poder valerse, que sin duda le hubiera preservado del golpe. La que era no esplicó, pero de muchos tiempos á aquella parte se le habia oido decir que como supiese su caida media hora antes, estaba asegurado la remediaria.

Estas noticias dadas por el conde de Adanero llegaron á alterarle de calidad que volvió á su convento todo desfigurado, é inmediatamente reconocieron todos los religiosos máxima novedad en su semblante. Acostóse luego, declarósele calentura, pasó una noche sumamente inquieta, y á la mañana llamaron al doctor Parra, que se admiró de encontrarle tan diferente de como le habia dejado el dia antes por la mañana. Procuró alentarle y confortarle, no solamente con los cordiales que recetó, sino tambien con discretas y religiosas palabras, pero él respondió: señor doctor Parra, caro amigo mio; todo eso es muy bueno, pero ya es inútil, porque desde ayer tarde se me ha muerto el corazon. Ese es el que yo no puedo remediar, P. Maestro, (replicó el doctor Parra) si pues V. S. aun alienta, bien sabe que está vivo el corazon, procure dilatarle y ofrecerlo todo á Dios. Por último, se le fue agravando bastante la fiebre, y murió al sétimo dia que se sintió enfermo, dejándonos con su muerte un ejemplar bien notable; pues aquel hombre que tuvo valor para conformarse con el principal contratiempo, se rindió cuando supo que le habian abandonado sus amigos y hechuras. Tanto como esto, se siente las ingratitudes.

El P. M. Froilan, despues de haber comunicado con el rey, salió del palacio acompañado y cortejado de todos los aúlicos y se fué á hospedar al convento de Santo Domingo el Real, en la celda del padre vicario, y en aquel pórtico ó corralon grande habia rato le estaba esperando su amigo don Francisco Ronquillo embozado en la capa. Diósele á conocer al paso cumplimentándole en su nombre y de su hermano con que se acabó de afianzar en los créditos de que estos dos sugetos tanto como el cardenal fueron los autores de su fortuna.

Al dia siguiente le hizo la merced el rey de la plaza del consejo de inquisicion en que habia jubilado á su antecesor con 2,000 ducados de gajes; pero aun antes de tomar la posesion, habia ya heredado la pension con que se la dieron por muerte del P. Matilla, por cuya causa en cuanto á sueldo, entró desde luego disfrutando enteramente la plaza.

Visitáronle todos los señores, entre ellos el almirante, quien esplicó á sus confidentes que habiéndole fondeado bien, habia reconocido que tenia mas de santo que de político, añadiendo á este juicio que estaba persuadido de que si no le influyesen no le parecia capaz de hacer daño á nadie, aumentándose á este pronóstico piadoso la verídica y puntual relacion que llevó á su eminencia el comisario general de San Francisco de cuanto habia pasado en la junta del cardenal confiada á este religioso, á quien nada se le ocultó.

Quedaron la reina y todos sosegados, viéndose asegurados de que hasta allí no se habia pensado en otra resolucion, pero se pusieron de acuerdo en la vigilancia que se debia observar para averiguar al M. Froilan y al cardenal todos los movimientos.

Se le hicieron las pruebas; tomó posesion de la plaza del consejo y se le pasó al convento del Rosario á la celda destinada para los confesores, y si hubiese hecho reflexion de la forma en que en ella habia muerto su antecesor, quizás le hubiera importado mucho para temer desde luego el puesto tan peligroso que ocupaba; mas al paso que era docto y virtuoso era tambien demasiadamente sincero, y para navegar en la córte y saber manejar las dependencias críticas de palacio, le hacia notable falta no hallarse versado en negocios y haber aprendido otras máximas que aquellas que enseñan el coro y la cátedra, bien desemejantes de aquellas que practican los políticos estadistas.

(Vése, pues, por el relato que acabamos de esponer, que la eleccion del P. Froilan Diaz para confesor de Cárlos II, se verificó con el objeto de poner coto á los abusos que cometian el almirante de Castilla y la reina Mariana de Neobourg, habiendo para esto llegado á dominar al anterior confesor, el P. Matilla. Pero entremos ya á esponer el contenido de los códices que seguimos, sobre los acontecimientos que dieron ocasion á este célebre proceso.)

Tenemos ya al P. M. Froilan Diaz, confesor del rey Cárlos II y consejero de la suprema, con que desde ahora se empiezan á tirar las líneas para uno de los casos mas peregrinos que se han visto, y es el mismo asunto de este informe y verídica relacion.

Hallábase el rey Cárlos II de algunos años á aquella parte, gravemente accidentado; pues jamás de las dos enfermedades que tuvo, y de que llegó á estar de mucho riesgo, se puso tan postrado, como antes de la última de que murió.

Padecia con frecuencia de unos temblores, que los físicos llaman movimientos convulsivos, los cuales, comprendiéndole todo el cuerpo, le dejaban sumamente fatigado, acometiéndole regularmente al tercero ó cuarto dia, y siempre despues de comer, y algunas veces despues de haber tomado el sueño. A esto se agregaba sentir á ratos un interior desfallecimiento como si se fuera á desmayar. De uno y otro procuraron preservarle los médicos, pero fueron inútiles sus diligencias y se hubieron de dar á partido de ir alargando ambos males, ya que no podian del todo desterrarlos, dejándolos habituales.

Con estas contínuas baterías y el estrago que precisamente ocasionarian los remedios de cordiales, píctimas, confortantes y otros que le aplicaron para desvanecerle estos accidentes, fueron postrando insensiblemente aquella naturaleza, de calidad, que desfiguradas las facciones y estenuado el vigor, parecia en todo un anciano de setenta años.

Esta irregularidad y la de esperimentar estaba adornado de un entendimiento claro, para discernir lo bueno de lo malo, de un santo temor de Dios, y de una propension á lo mas piadoso y justo y que sin embargo de poseer estas admirables prendas, se le veia siempre obrar contrario á lo que ellas le dictaban, tenia confusos á todos.

De esto dimanó el que poco á poco se fuese esparciendo un rumor de que S. M. estaba maleficiado, y este con el tiempo llegó á estenderse por la córte, por toda España y aun fuera de ella. Ni esta presuncion era nuevamente inventada, pues algunos años antes, siendo inquisidor general el Excmo. señor don Diego Sarmiento Valladares, llegó á tratarse este punto sériamente en el consejo de inquisicion, y habiéndose ejecutado todas aquellas diligencias que se pueden discurrir de un tribunal tan celoso de la fe, como amante de la magestad, mas por defecto de prueba ó porque en la realidad no hubiese que averiguar, se hubo de sobreseer en el asunto.

Llegó á entender el rey, á lo que se atribuia su falta de salud, y con el recelo de que pudiese ser cierto ó con el deseo de mejorar, que en todo es tan natural, llamó al inquisidor general, por uno de los dias del mes de enero de 1698, y en audiencia secreta le dió cuenta de este temor, encargándole mucho se aplicase con el mayor sigilo á averiguar lo que en esto habia; si era cierto, para discurrir el remedio; y si era falso, para salir del cuidado, de que se infiere que S. M. entonces pudo sospecharlo, mas de ningun modo creerlo.

Dió cuenta el inquisidor general al consejo, de lo que habia pasado con el rey, para que se discurriesen las medidas, que se podian tomar en un negocio de tal gravedad é importancia; pero aquel senado, tan sábio como político, le respondió era muy dificultoso se pudiese entrar en semejante laberinto, sin el hilo de alguna noticia, indicio ó sospecha (aunque fuese la mas remota) en persona determinada, sobre que se pudiese obrar: porque sin nada de esto y á ciegas, ¿qué se podia discurrir ni qué se podia hacer que no fuese escandalizar y llenar la córte de turbacion? Hiciéronle presente, lo que en tiempo del señor Valladares habia sucedido y como habia salido infructuosa aquella diligencia, con que á vista de este escarmiento, lo que únicamente se podia arbitrar era estar con gran vigilancia y precaucion, siempre á la vista de lo que se oyese ó se viese, ó si el rey confiase á S. E. algun hecho ó sugeto en quien sospechase, y la razon que para ello tuviese, entonces habria materiales sobre que recayesen discurso y operacion; pero hasta tanto, solo debian aplicarse á encomendar á Dios muy de veras al rey en sus operaciones y sacrificios.

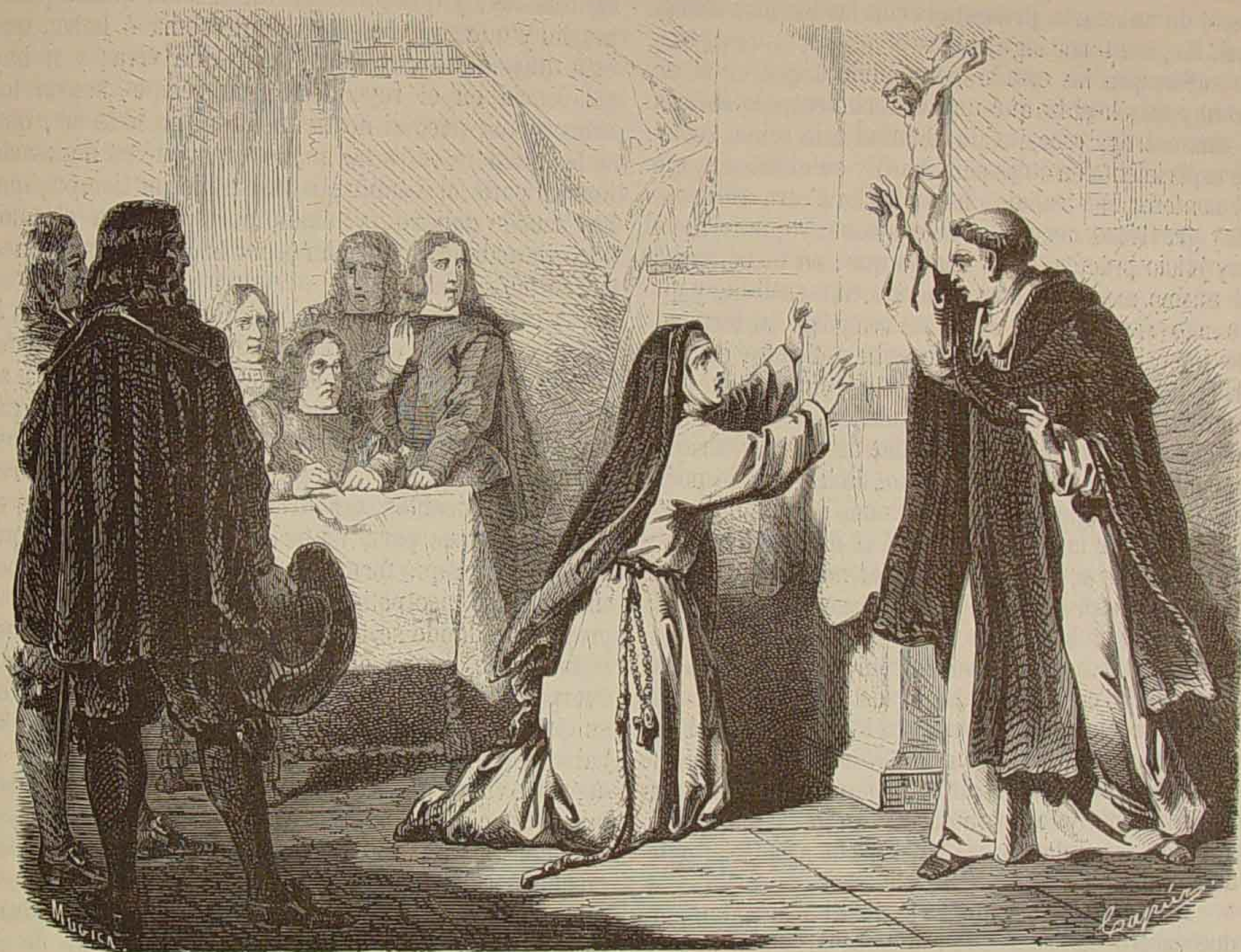
Era inquisidor general don Juan Tomás de Rocaberti, religioso dominico, hijo legítimo de los escelsos y antiquísimos condes de Peralada, que habiendo ocupado los primeros puestos en su religion, con el magisterio de justicia, llegó á ser general de toda la órden, donde le encontró el arzobispado de Valencia y por muerte del señor Valladares, fue creado inquisidor general.

Este prelado, mientras se conservó dentro de los claustros, fue muy austero en la profesion de su santa regla, y despues que salió de ellos, mantuvo la propia austeridad en todo cuanto pudo y no se oponia al ejercicio y obligaciones de las dignidades que ocupaba. Nunca vistió lienzo, ni seda, ni comió otros manjares, que de yerbas y pescados; siendo su cama mas potro para el martirio, que lecho para el descanso, y á esto se agregaba el ser bastantemente docto; pero bastantemente ingénuo y algo pagado de su propio dictámen, y con esta esplicacion de su génio no se estrañará le dejase algo desabrido la respuesta del consejo, motivo porque no volvió á hablar jamás sobre este asunto; mas no se atrevió á responder ni replicar mas, logrando para sí la idea de haber aguardado á que faltase el padre Matilla de la tabla del consejo por haberle parecido recatar de él la noticia: que sin duda seria porque no gustaba de él, y á la verdad los naturales eran conocidamente opuestos, por cuya razon el tiempo que estuvieron juntos en esta córte, nunca se fió el uno del otro, y asi se quedó este negocio sin darle curso, hasta el mes de abril del referido año de 98 en que vino el P. Froilan al confesonario, quien habiéndose intimado

mucho con el señor inquisidor general, porque ambos eran virtuosos y de unos génios tan agenos de malicia como llenos de candor, por lo que mereció á su eminencia le confiase este gran negociado, pidiéndole encarecidamente ayudase á poner en claro lo que en esto hubiese.

El P. Froilan, que era sumamente piadoso y que lo ejecutaria por cualquiera que padeciese este trabajo y se pusiese en sus manos, solo por oficio de caridad, ya se deja conocer con cuántas mayores veras se aplicaria por la salud de un monarca cuya vida importaba tanto á la cristiandad y de quien se hallaba tan sumamente favorecido; y asi le ofreció á su eminencia ayudarle y servirle en cuanto sus fuerzas alcanzasen.

Entre los sugetos que vinieron á cumplimentar al M. Froilan de su elevacion, llegó á esta córte un religioso dominico, llamado Fr. Juan Rodriguez, que



Exorcismos á la monja de Cangas.

habia sido su contemporáneo en los estudios; y como suele suceder cuando concurren dos discípulos, que há mucho tiempo que no se ven, se preguntaron recíprocamente y hablaron de las cosas pasadas; el M. Froilan preguntóle si vivia otro religioso antiguo, llamado Fr. Antonio Alvarez de Argüelles, y en qué posicion se hallaba; á lo que respondió Fr. Juan haberle sobrevenido una enfermedad que le retrajo de proseguir la carrera de los estudios con que aplicado solamente al púlpito y confesonario, iba pasando el resto de su vida, y que á la sazon se hallaba de confesor y vicario en un convento de religiosas Dominicas Recoletas, que con la invocacion de la Encarnacion fundó en la villa de Cangas el Ilmo. Sr. D. Juan Queipo de Llano, obispo de Pamplona, y despues de Jaen, varon de conocida virtud. Replicó el P. Froilan, era lástima que se hubiese desgraciado, porque manifestaba una grande habilidad acompañada de muy claro entendimiento, y que á haber continuado en los ejercicios literarios, hubiera podido servir mucho á la religion.—Pues sin embargo de este estravío, dijo Fr. Juan, le tiene pronosticado el demonio, que le guarda Dios para grandes cosas y casos.—¡Jesús mil veces! respondió el P. Froilan, ¿pues qué, habla con el demonio? Sí, padre, respondió Fr. Juan, cuando es menester; porque ha de saber vuestra paternidad, que en el convento de Cangas tenemos la desgracia de que dos ó tres religiosas se hallan espiritadas, y este religioso ha padecido y padece mucho con ellas, conjurándolas; y en unas cuantas ocasiones le ha dicho el demonio lo que acabo de decir á vuestra paternidad.

Recogió Froilan esta especie, y pasó á comunicarla con el señor inquisidor general, afirmándole que el vicario de Cangas era hombre de bien, buen religioso y sabria guardar secreto, y que así se podia valer de él S. E. con toda seguridad para hacerle conjurar al demonio, y que procurase saber de él, lo que por otra parte no se podia averiguar.

Parecióle bien á S. E. el medio, y se valió del obispo de Oviedo, que lo era entonces don Fr. Tomás Reluz, religioso dominico, varon de conocida virtud; pero no asintió su Ilma. á la proposicion, segun apareció de una carta presentada con las demás, escrita á S. E., del tenor siguiente:

«Siempre he estado persuadido á que en el rey no hay mas hechizo que un descaecimiento de corazon y una entrega escesiva de voluntad á la reina, (como se esperimenta en otras personas) y en el interin, que el confesor no trabaje, no se hallará otro remedio. Hay gravísima necesidad de oraciones y que forme el rey juicio práctico de lo mucho que, en no ponerse á sí mismo medicinas, va fundado en mentiras, y que cuando recuerde, estarán los remedios en términos de imposibilidad, por lo que se ha retirado, en verdad, de Dios; quiera Su Majestad divina, que este nuestro dolor se quede en presuncion.»

Escribiósele por otro medio al padre vicario, y como este respondió, lo primero, dudando si lo podia hacer, y lo segundo, no asegurando de que fuese órden del señor inquisidor general ni del P. Froilan, y que mientras estos dos personajes no le escribiesen, diciéndole espresamente lo ejecutase, y que podria ejecutarlo, no lo haria.

En vista de esto, pasó el señor inquisidor general á escribirle con fecha de 18 de junio de dicho año de 98, ordenándole se pusieran los nombres del rey y de la reina escritos en una cédula en el pecho de la monja poseida del espíritu maligno y que conjurase al demonio y le preguntase si alguna de las personas, cuyos nombres tenia en el pecho, padecia maleficio.

Esta carta se la entregó S. E. al M. Froilan para que dentro de la suya la remitiese al padre vicario, previniéndole recibiria en el mismo correo otra, firmada de don Tomás Cambero de Figueroa, que era secretario de cámara, y que le escribiria de su órden, como lo hacia ahora, cuyo contenido se reducia á remitirle el referido Cabero la cifra, de que habia de usar para que con ella le escribiese lo que fuese reservado, y que con él habia de tener la correspondencia y dar entera fé y crédito á cuanto le dijese, porque nada escribiria que no fuese de órden suya. Con la propia fecha, le escribió el M. Froilan lo siguiente:

«Háme sido preciso remitirla inclusa, y usted la entenderá con otra que de órden del inquisidor le llegará esta estafeta ó la siguiente á usted, á quien yo ruego ejecute cuanto antes lo que en una y otra se le manda, que lo puede hacer con toda seguridad de conciencia.»

A esta carta respondió el padre vicario, «que habia dias, le habia dicho el demonio le guardaba Dios para cosas grandes, y que á él le parecia que algun negocio se le habia de mandar por algun superior, pero que no se le habia dado á entender este ó el otro. Que usando de los conjuros, puestas las manos de la energúmena sobre un ara, juró el demonio á Dios, que es verdad que el rey está hechizado: *Et hoc ad destruendam materiam generationis, in Rege, etc. ad eum incapacem ponendum ad regnum administrandum*; he hizo luna, y se renueva por lunas, y se le dió el hechizo en bebida líquida á los catorce años. (Hasta aquí el demonio.) Y prosigue el padre vicario: «Soy de parecer, se le dé al rey medio cuartillo de aceite en ayunas con la bendicion de los exorcismos, y que no coma tan presto; que se pasee mucho y que se le bendiga cuanto coma ó beba, que está muy infesto, y es milagro que viva; y si hay suficiencia en el rey, désele un récipe, segun los exorcismos, pero si no tiene valor, no se le dé, que se les quedará entre las manos, porque es necesaria fuerza para el vómito, y no se pierda tiempo, que hay mucho peligro, y tómelo por su cuenta el amo. (Así llamaba al inquisidor, por haber sido su general en la órden.)

A esta carta se le respondió al padre vicario en 3 de julio de 1698, dándole las gracias en nombre del amo y del amigo, (de esta suerte se designaba al P. Froilan) encargándole, que con el secreto que hasta allí, por medio de fuertes y estrechos conjuros, en nombre de Dios, pregúntase á Lucifer: Qué remedios practicables se podrian hacer al rey, pues el aceite era mas para matarlo que sanarlo; en qué cantidad y en qué forma se le habia de dar el récipe, sin que resultase peligro; qué conjuro era el mas á propósito; dónde se habia de hacer; cuántas veces, si habia de ser en el todo ó en alguna parte de su cuerpo: que supuesto que era hechizo, dijera el pacto, en qué se contrajo, en qué consistia y con quién se habia continuado: dónde estaba y en qué lugar, y si dentro ó fuera de su casa infestó. ¿Cuál era la causa que producia los efectos interiores en el rey de efectuar contra su voluntad cuanto ejecutaba? ¿Cómo se purificaban los lugares infestos? ¿Si en el hechizo estaba comprendida la reina, qué personas le hechizaron y cómo, y si despues de los catorce años de su edad se habia repetido el hechizo?

A esta carta respondió el padre vicario, escusándose de hacer esta pregunta, porque no convenia lo que la iglesia no tenia prevenido ni enseñaba.

No obstante, debiósele proponer al padre vicario si seria bueno sacar al rey de la córte, con pretesto de alguna diversion y pasarlo á Toledo, y al mismo tiempo se le debió instar sobre las preguntas referidas, porque respondió en la carta de 4 de julio lo siguiente:

«Díceme usted que ambos quedan con notable cuidado, (el inquisidor general y el P. Froilan), y que no dan paso en curar la enfermedad del rey; mas si no tratan de remediar lo que se les ordena, es evidente que cada dia irá peor, y mas en las lunas nuevas; con que importa poco mudar de lugar, y pasarle á Toledo, si lleva el mal consigo.

»En otra carta escribió lo siguiente: «¿Cómo quieren esos señores que sane el rey, si á mas de las razones ya dichas no se hace justicia? Los ministros

del Divino poder ya dijeron todo lo que ustedes deseaban saber, para que por sus indicios se aclarase y se curase al paciente, y nada hacen: todo se les va en que yo inste, y sus ministros quietos; pues les aseguro que no han de tener disculpa en el tribunal Supremo, y que sin juicio temerario, se les puede atribuir la muerte del rey, porque pudiendo remediarlo, no lo hacen.»

Asi continuaron don Tomás Cambero en instar al padre vicario, y este en escusarse, hasta que en 10 de agosto se le escribió por Cambero lo siguiente:

«Solo puedo decir á usted en vista de sus cartas, que es sobrada presuncion la de creer usted que en la materia que se le ha comunicado, comprende mas que el amo y el amigo, y que únicamente se acertará, ejecutando lo que usted dice, negándose á ejecutar lo que de acá se le ha advertido, y ahora por conclusion de este altercado atribuye usted á diferentes causas la enfermedad del rey, para escusarse de la diligencia que se le ha prevenido, lo cual no puede ser del gusto ni de la aprobacion del amo y del amigo; y asi me mandan uno y otro, decir á usted, que en no reduciéndose á hacer el exámen que se le ha encargado, se malogra enteramente lo trabajado, y quedaremos con el desconsuelo de que habiendo Dios empezado á descubrir la verdad, dándonos luz para el acierto, se frustre la esperanza que podemos concebir, por no querer usted perfeccionar el camino que se le habia propuesto, que siendo tan fácil de hacer, será muy culpable en usted la omision en materia tan importante, y en que usted no puede alcanzar tanto como el amigo y el amo; y asi ambos vuelven á encargar á usted que sin réplica, haga lo que se le ha prevenido y en la forma que se le ha escrito.»

Movido el padre vicario por estos apremios, procedió á los conjuros, y escribió los resultados que habian dado, en los términos siguientes, en 9 de setiembre de 1698.

«Precediendo juramento, hizo al demonio el siguiente interrogatorio:

P. ¿En qué se ha dado hechizo al rey?

R. En chocolate en 3 de abril de 1675.

P. ¿De qué se confeccionó?

R. De los miembros de un hombre muerto.

P. ¿Cómo?

R. De los sesos de la cabeza para quitarle la salud, y de los riñones, para corromperle el sémen é impedirle la generacion.

P. ¿Hay original fuera ó señal esterior que se pueda quemar?

R. No, respondió el demonio, por el Dios que te crió á tí y mí.

P. ¿Qué persona fue, varon ó hembra?

R. Está ya juzgada. Esto aludia á la reina María Ana de Austria.

P. ¿Y á qué fin?

R. A fin de reinar.

P. ¿Y en qué tiempo fue?

R. En tiempo de don Juan de Austria, á quien sacaron de esta vida con los mismos hechizos, pero mas fuertes que le acabaron tan presto.

»Los remedios de que necesita el rey, prosiguió Lucifer, son aquellos mismos que la Iglesia tiene aprobados; lo primero, darle aceite bendito en ayunas: lo segundo, ungirle el cuerpo con el mismo aceite, y la cabeza: lo tercero, darle una purga en la forma que previenen los exorcismos, y apartarle al rey de la reina, de suerte que ni siquiera la vea. (Esto fue lo que mas indignó á la reina Mariana de de Neoburg). Y con esto, concluyó el demonio no saber mas remedios, ni habló mas.»

Respondióse á esta carta del padre vicario, dándole las gracias de lo que habia ejecutado; y que quedaban el amo y el amigo, en que se ejecutasen los remedios de la Iglesia; y que si fuese necesario le pedirian se acercase á estos parajes. Mas ahora eran de parecer volviese á preguntar al demonio si despues del año 75 se le habia dado á S. M. otro maleficio, y tambien de qué causa procedia que el rey obrase contra su voluntad, y muchas veces contra lo mismo que conocia, y que al mismo tiempo que hallaba resistencia en obrar con libertad, hallaba facilidad en obrar contra su mismo sentir, llevado de una influencia superior que le arrebataba sin dejarle arbitrio; porque creer que esto podia suceder desde el año de 1675, se hacia inverosímil, y mas habiendo muerto, segun decia el demonio, la persona que contrajo el pacto de este maleficio.

A esta carta respondió el padre vicario en 24 de setiembre del año 98 lo siguiente.

«Por una maléfica, que vive, se dieron al rey hechizos con cuerpo muerto. Jura el demonio á Dios trino y uno ser verdad; como tambien que estos se los dieron en la comida. Y asimismo, jura, que no hay original fuera del cuerpo del rey, y añade el demonio, que ustedes atan las manos á Dios con la detencion de los remedios, que se le han mandado, y que al rey le ponen cada dia mas incapaz para los remedios, y para el gobierno, y que es el demonio el que le estorba para las resoluciones; y que asi no se rinda á las sujestiones del demonio, y que esté á los dictámenes del amigo; y que el amo diga en confianza al rey, que es el demonio el que le quita el obrar y que obedecerán en todo á lo que fuese necesario resolver, y responder, porque ya ha venido el rayo de arriba, como se pongan los medios necesarios á su remedio; porque si no se ponen, ¿qué importa saber el daño si no se obedece? Y que en cuanto á curarle, bien pueden, sin decirle la causa, por recelo de que tiene la sangre melancólica; que tienen á Dios y á su Santísima Madre de su parte, y que asi no hay que temer y que Dios les manda responder á lo necesario, pero no á lo supérfluo, y que Dios está pronto para obrar si se ponen los remedios. Concluyó esta carta diciendo, hasta aquí el demonio y no va en todo ello nada mio, que por no desfigurarlo, iba sentando cuanto decia en un papel y lo trasladé á este.»

A esta carta se contestó todavía al padre vicario en otra de 22 de octubre de 98, que importaba averiguar el nombre de la maléfica que vivia, y el paraje de su residencia, quien la mandó hacer el maleficio, quien intervino y para qué se le dió.

En otra carta se le repitió hiciese esta misma diligencia, añadiendo los siguientes puntos sobre que debian versar las preguntas, á saber: quién era la persona ejecutante del primer hechizo, su nombre, su estado, dónde vivia, si tenia ó habia tenido hijos, que no importaba hubiese muerto y quién se lo mandó ejecutar; quién intervino con ella á la formacion del maleficio; de quién se valió la persona mandante para que hablase á la persona ejecutante; en qué lugar, casa ó paraje se hizo el maleficio; quién condujo el cadáver; quién sacó las partes, si fue el mismo que las entregó á la ejecutante; quién puso la confeccion del hechizo en el chocolate; quién se le dió al rey; si el que se lo dió sabia que llevaba el hechizo; qué personas sabian y tenian noticias de él, ora fuese mandando, ora ejecutando.

A esta carta, respondió el padre vicario lo siguiente, en 3 de noviembre: «La mujer que la primera vez hizo los hechizos por órden de la madre del rey, se llamaba Casilda, fue casada, y tuvo dos hijos; cuando se los mandaron hacer, ya era viuda, y sus hijos no vivian con ella. Valenzuela fue el correo por órden de Mariana, el cual se los mandó hacer en chocolate. La misma hechizera fue quien los hizo sin otro cómplice alguno mas que Lucifer; ella propia buscó el cadáver de un ajusticiado en la misericordia; ella fue quien se le dió al confidente ya nombrado, el cual le llevó al rey la órden de su madre, y ninguno supo tal maldad.

»Que el hechizo de 24 de setiembre del año de 94 se le dió al rey uno que tenia gana y deseo de que viniera á España la flor de lis. Que en lo esterior le hacia muchas fiestas y cariños al rey, pero en lo interior le tenia como el último apóstol. Que juraba que no puede decir su nombre, pero que por las señas le podrán ustedes conocer. Que la hechizera de este hechizo, que era famosa, vivia en la calle Mayor, era casada y tenia hijos y que se llamaba María. Por último, que no era posible decir los apellidos de ninguna de ellas, ni en qué casa vivian.»

A esta carta se le respondió por Cambero, dándole las gracias en nombre del amo, y del amigo de las diligencias ejecutadas; pero que al mismo tiempo sentian lo conciso de las declaraciones del demonio porque decia que la primera mujer llamada Casilda, vivia en la calle de los Herreros, y no habia tal calle y asi que era preciso apremiarle para que dijera su apellido y los nombres y apellidos de su marido é hijos. Lo propio sucedia respecto de la segunda llamada María, que vivia en la calle Mayor, donde era lo mismo buscarla, que querer hallar un alfiler en un pajar, y que dijera tambien el nombre de quien la mandó hacer el segundo maleficio, y si fuese personaje de autoridad lo pusiera en cifra, y por último, que se le conjurase en nombre de Dios, y de su bendita madre y por los méritos de San Simon patriarca de Jerusalen, á quien el rey habia tomado por su protector en este negocio, para que intercediera con Dios para el buen suceso que deseaban.

A esta carta se detuvo en contestar el padre vicario, de suerte que hubo que volver á instarle en el propio mes de noviembre de 98, para que prosiguiese y apretase con los conjuros, porque con los remedios que aquellos dias se habian aplicado al rey, se reconocia alguna mejoría. Poco despues se recibieron dos cartas sucesivamente del padre vicario. En la primera decia lo siguiente: «Despues que se fué el propio, todo ha sido conjurar, y ayer, despues que recibí la suya estando en el ejercicio, juró el demonio y con la imágen de Atocha, de decir la verdad y el nombre del segundo Judas y apellido de la hechizera. Y con el Santísimo Sacramento le conjuré, y se volvió atrás y viendo que era tarde, le dejé hasta otra ocasion.

En la segunda carta que era de 28 de noviembre de 98, dice: «He hallado mucha y demasiada rebelion en los demonios, y poniendo las manos sobre el ara consagrada, juró Lucifer que todo lo que habia dicho era mentira y que no tenia nada el rey. Yo pasé adelante conjurando desde las cuatro hasta las seis que era fuerza dejarlo, y entonces y despues de tanta rebelion de los demonios, prorrumpieron en decir no me fatigase, que habia ya decreto de la madre para que saliera victorioso, pero que habia de ser al tiempo señalado.

En otra carta posterior á esta, escribió avisando la rebelion de los demonios, que ni por conjuros, preceptos, ni penas, querian declarar nada; antes bien, decian ser falso todo lo que hasta aquí habian declarado, y Lucifer habia jurado, haber suspension de arriba para no decir nada; que se sabia pero que no se sabia cuándo, y añadia el padre vicario, que todos los médicos que tenia el rey, eran tan desleales y falsos como cuantos andaban alrededor de su persona y que los boticarios entraban tambien en este número; que se elijiera un médico de saber y de ciencia; que al rey se le mudasen los colchones, la tarima, y toda la ropa y aun de lugar, si fuere posible, y que se continuasen los remedios.

A esta carta se siguió otra del padre vicario, reducida á que habiendo pedido Lucifer el ara, juró sobre ella, prestando la obediencia para cuando Dios le mandase decir la verdad oculta; pero que por entonces estaba suspendido el juicio y que era mucho mas lo que se ignoraba que lo que se habia dicho.

Volviósele á instar al vicario por don Tomas en dos cartas á fines de noviembre para que continuase en lo que se le tenia encargado, y en cuanto á los médicos, respondió en estas formales palabras. «Temerario parece el juicio que usted hace de los médicos que asisten al rey y no desestimándole por eso, nos valdremos del que pareciere mas seguro para la ejecucion de los remedios segun usted lo previene.»

En la una de las dos cartas de fines de noviembre se le volvió á instar sobre lo propio, encargándole no admitiera efugio al demonio, y se concluia con estas cláusulas: «si no declara las señas y nombres de aquellas personas, de nada sirve lo trabajado para buscarlas, pues sin ellas es un proceder infinito, y sumo dolor para el amo y el amigo el ver malogrado tanto trabajo. Dios lo remedie como puede.»

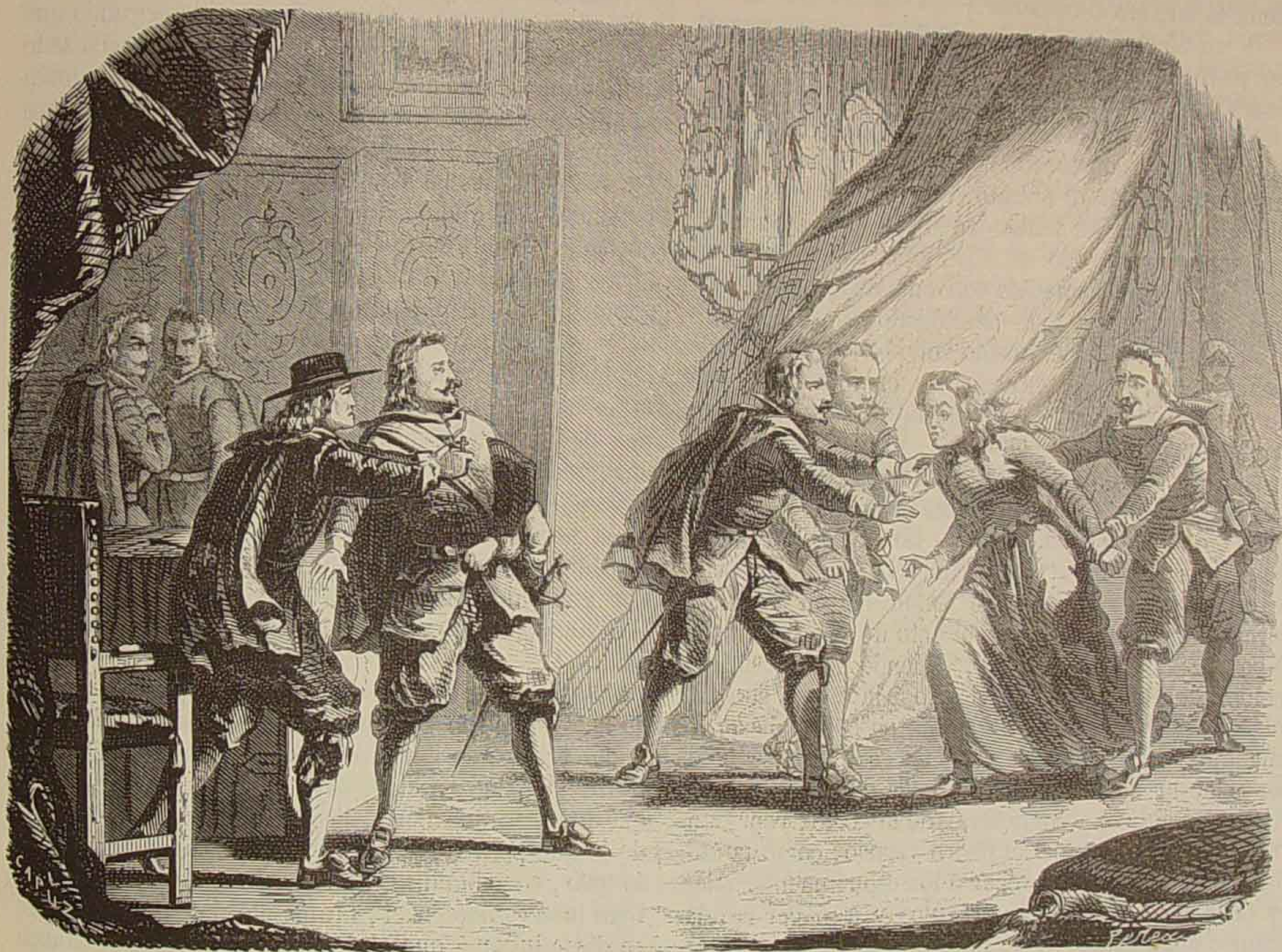
»En carta de 10 de diciembre, se le volvió á instar sobre lo mismo, y se añadió: «Finalmente, aquí vamos continuando al rey los remedios que usted

ha prevenido, y esperamos que su diligencia nos ha de sacar á salvamento, para que el agradecimiento corresponda á la obligacion.»

Despues escribió el padre vicario sobre la respuesta de los médicos lo siguiente: «Digo, que aunque fuera mio, y temerario el juicio, se debia estimar, porque es efecto y conocimiento que Dios da á quien quiere y como quiere, pero es proposicion de los demonios (y mia), que los médicos son falsos, desleales y traidores al rey.»

A esta carta se le contestó por Cambero en otra de 17 de diciembre, entre varias cosas lo siguiente: «Los médicos no dan indicio para que se desconfíe de ellos, sin embargo de que despues que usted dió el aviso, se les observa con cuidado.»

Estas cartas en que tanto se insistia sobre la conveniencia de que variase el rey de poblacion y cambiara de médicos, produjeron, como era de esperar, los efectos deseados. Asi fue, que bajo el pretesto de hacer una visita al cuerpo de San Diego y á Nuestra Señora del Sagrario, se hizo efectuar al rey un viaje á Alcalá de Henares y á Toledo, donde se celebraron fiestas de toros en su obsequio; y en cuanto á la variacion de médicos, á pesar de no haber falta de médicos de cámara del rey, se trajo á don Gabriel Serrano, catedrático de prima de Alcalá, á la plaza de doctor de cámara del rey con retencion de su cátedra de medicina; y aunque era sugeto muy docto en su facultad, y de buen genio, siempre se tuvo por intempestiva y sospechosa su venida. El fue quien asistió al rey hasta que espiró, y luego se retiró á su cátedra, donde murió por el año de 1708.



Estando en la real presencia... mas que mujer parecia alguna infernal furia.

Verificado lo espuesto, continuó la correspondencia. En carta de 16 de diciembre avisó el padre vicario haber dicho el demonio que la primera hechicera se llamaba Casilda Lopez, que habitaba en la llamada calle de los Herreros y antiguamente calle de los Cerrajeros, á la sazon, Puerta Cerrada

A esta carta se le respondió en 31 de diciembre, que servia de consuelo hubiese declarado el demonio el nombre de la primera hechicera, y que aunque era tan confuso lo que decia, se procuraria averiguar la verdad, que aunque al principio dijo que estaba viva la hechicera, ahora parecia decir que estaba muerta; porque convendria que sobre estas contradicciones le apretara los conjuros en nombre de Dios y de San Simon, insistiendo en que diese mas señas de la primera y declarase las de la segunda, pues por estos dificultosos pasos se habia de llegar al triunfo, mediante Dios, su Madre Santísima y San Simon. Que al rey

le iba mucho mejor de salud, y esperaban el amo y el amigo que con las cortas diligencias del padre vicario la habia de recuperar enteramente.

(Hasta aquí habia seguido el padre vicario su correspondencia sin que se apercibiera que en ella tuviese un objeto interesado; pero en las cartas siguientes dejó vislumbrar, que trataba de convertir en provecho y medro propio los diabólicos conjuros, y aun dió fundamento para recelar que no se procedia en estos por parte de aquel padre con la candidez y buena fé que era de esperar.)

Y en efecto, en carta de 6 de enero escribió dicho padre lo siguiente: «Ayer y hoy juraron á Dios trino y uno, que solo en la capilla de Nuestra Señora de Atocha, se habia de declarar lo que faltaba; que como yo habia comenzado la obra, la habia de acabar; tampoco les dí crédito. Ustedes, á vista de lo relatado, discurran y manden lo que fueren servidos, atendiendo al servicio de Dios y del rey y no cesen de aplicarle los remedios convenientes, porque importa á su salud, y lo demás déjenlo por mi cuenta.»

En otra de 17 del mismo volvió á referir el padre vicario haber dicho segunda vez el demonio, habia de ser la declaracion en la capilla de Nuestra Señora de Atocha, y que el motivo era, para que se restituyese la devocion de aquella santa imágen, que se habia resfriado, y un curioso discreto añadió, se lee en el Códice que estractamos, «y tambien para que el padre vicario subiese, como Mardoqueo, de la esclavitud al trono en tiempo de Aman.» Y en efecto, la circunstancia de verificarse el acto de los conjuros en Nuestra Señora de Atocha, viniendo desde tan lejos como se hallaba el padre vicario á la córte, con este objeto, acompañado de la monja poseida del espíritu maligno; la solemnidad y pompa con que se habia de celebrar aquel acto á presencia de SS. MM. y de todos los aúlicos y dignatarios de la córte, representando el primer papel el padre vicario, como la única persona capaz de evocar á los espíritus infernales, y de obligarles á rendir oráculos y á hacer revelaciones importantes, y lo mucho que habia de atraer su persona la atencion general, teniendo á todos suspensos de sus menores ademanes y palabras, eran motivos y causas suficientes para ostentarse dignamente sobre un elevado pedestal y adquirir una consideracion, que no hubiera podido conseguir nunca en la humilde poblacion en que residia, y que habia de facilitarle en estremo su elevacion y grandeza.

Pero continuemos esponiendo la correspondencia.

En otra carta declaró el demonio el autor del segundo maleficio, y encargó el secreto porque aseguraba lo sabian ya mas de doce personas. La circunstancia de haber enfermado por este tiempo el vicario, fue causa de que se suspendiese algunos dias la correspondencia; mas avisando estaba ya bueno, se volvió á anudar aquella, y se le escribió la enhorabuena de su mejoría, encargándole la continuacion de la obra, á lo que respondió lo siguiente:

«Digo en órden á mi negocio, que la primera hechizera se llamaba Casilda Perez, segun la declaracion del demonio: no sé si vive ó no.»

«La segunda hechizera, que vive en la calle Mayor, tambien declaró su apellido antes que yo cayera malo, y dijo se llamaba Ana Diaz ó Díez. Nunca quiso decir la casa, y añade la circunstancia de Atocha, que anteriormente habia propuesto.»

En carta del 11 de febrero de 99, se le respondió quedaban con noticia de la declaracion del demonio que habia hecho en las dos hechizeras: bien que aun en su vista no era posible hallar rastro de ellas, de que inferian que habia faltado á la verdad y le instaban le apremiara á revelarla.

En carta de 28 de abril de 99 le volvieron á escribir lo siguiente: «Ni la primera ni la segunda que usted ha avisado en sus cartas, ha parecido; asi se lo aviso de órden del amo y del amigo, quienes estiman su cuidado de usted, en medio de que hasta ahora nos estamos en la misma duda.»

Asi continuaron las cartas: el padre vicario manteniéndose en que el demonio le aseguraba se habia de hacer la obra en Nuestra Señora de Atocha en la forma dicha, y los de Madrid, insistiendo en que compeliese al demonio con los exorcismos en nombre de Dios Nuestro Señor, de su bendita Madre y por los méritos de San Simon, para que pusiese en claro estas cosas. Asi continuó este curioso asunto hasta el mes de junio del año de 99, en que murió el inquisidor general Rocaberti, con que cesó del todo la correspondencia, bien fuese, dice el Códice que seguimos, porque no quisiese proseguir el padre vicario las diligencias, faltándole un apoyo como el inquisidor general, ó porque el P. Froilan no se dignase continuarlas. Uno y otro se dijo despues de su prision.

Este asunto se conservó por algun tiempo en gran secreto, que no fue poco en la condicion del rey, quien tal vez lo reservó tanto por comprender que le iba la salud en ello; pero cosa de un mes antes que muriese Rocaberti, llegó á percibir la reina algo de lo que pasaba, y habiéndose aplicado á averiguarlo todo, concibió un grande enojo contra los que habian intervenido en él, bramando de cólera, porque se diese lugar á que el demonio la quisiese incluir en semejante asunto, y que se prestase asenso á que pudiera ser cierto. En su consecuencia, no discurria en otra cosa que en el modo de vengarse del P. Froilan, ya que el inquisidor Rocaberti se le habia escapado muriendo, revolviéndose tambien su ira contra los inquisidores, á quienes tenia por cómplices en estas diligencias, y lo mismo entendian de ellas que sus dependientes y particulares: y para saber si los consejeros de inquisicion habian sido todos de un propio dictámen en que se dirigiese este negociado en la forma referida, ó si habia salido por mayor número de votos, y averiguar los que eran de contraria opinion, se comisionó por parte de la reina al comisario general de San Francisco, para que estrechándose con su hermano don Lorenzo Folch de Cardona, que era del mismo consejo, procurase sacarle cuanto hubiese pasado en el asunto.

El comisario general, usando de su destreza, introdujo la conversacion, preguntándole con aire de chanza á su hermano, de qué fecha era la última carta que habia recibido del demonio, y qué noticias tenia

de lo que pasaba en el infierno. Respondió su hermano no entendia lo que queria decir, y el comisario, suponiéndole enterado de este asunto, prosiguió repitiéndole algunas cláusulas de las que el demonio habia dicho, y quedan mencionadas, para que comprendiese se hallaba noticioso del caso y no escrupulizase el secreto; pero como don Lorenzo continuase en asegurar que no entendia nada de cuanto le decia, y que así, se esplicase claro, dejando rodeos, entonces Fr. Antonio le dijo: «pues es bueno, que ya por las esquinas es público lo que he dicho, y tú, muy preciado de inquisidor lo disimulas» y pasó á contarle los pormenores de todo lo ocurrido.

Pasmóse don Lorenzo de oirle, y le juró á su hermano, como sacerdote, haberlo ignorado todo, y que cuanto le referia se habia ejecutado sin que el consejo de inquisicion tuviese de ello la menor noticia, y que esto se lo podia decir y afirmar, porque en lo que no habia ni pasaba de ningun modo obligaba el secreto.

Admiróse mucho Fr. Antonio de que hubiesen pasado á todas estas diligencias sin el apoyo del consejo, y al mismo tiempo se alegró de tener en esta gravísima circunstancia un cargo contra el M. Froilan y un asidero mas á favor de la reina; y pasando á desentrañar mas la materia, preguntó á su hermano si tendria al P. Froilan por reo de fé en lo que habia ejecutado. Respondióle don Lorenzo no le parecia bien tanta conversacion con el demonio, porque era materia delicada y peligrosa; pero que tampoco se atreveria á decir que era reo de fé, porque este asunto era puramente teológico y tocaba su decision á los calificadores que eran los que habian de declarar; mas que desde luego podia afirmar haber procedido incautamente Froilan en no escudarse con el dictámen del consejo de inquisicion; y con esto concluyó la conferencia, que duró toda una tarde, y que hemos referido tan solo en lo sustancial.

Pero no paró aquí este gran suceso: las declaraciones de los diablos que andaban sueltos por España, fueron ratificadas por otros diablos que vagaban por Alemania, porque á breves dias de esta conversacion, remitió el emperador Leopoldo á su embajador en esta córte una informacion auténtica, hecha por el obispo de Viena, de lo que habia dicho el demonio estando exorcismando á unos energúmenos en la iglesia de Santa Sofía, reducida á que el rey de España Cárlos II estaba maleficiado: que el autor habia sido una mujer llamada Isabel, dando las señas de la casa donde vivia, que era en la calle de Silva, y que los instrumentos del maleficio estaban en cierta pieza de palacio y en el umbral de la puerta donde vivia dicha Isabel.

Estos papeles los entregó el emperador de Alemania al rey, y S. M. los remitió al consejo de la inquisicion.

Puestos, pues, estos instrumentos en la tabla del consejo, se pasaron á hacer de su órden varias diligencias para descubrir el autor y reconocer la casa y los sitios mencionados; y no habiéndose podido encontrar nada respecto al autor, ni cosa cierta de lo demás, con la duda de si eran ó no los que el demonio habia dicho, se reconocieron una sala de palacio y el umbral de una puerta de la casa de dicha calle de Silva, y habiéndose profundizado lo bastante, se hallaron en ambos parajes algunas cosas, como eran muñecos y envoltorios, que á los peritos y teólogos que los vieron les parecieron cosas estraordinarias, y por su dictámen se tomó la resolucion de que se quemasen en lugar sagrado con las ceremonias que previene el Misal Romano: todo lo cual sucedió á últimos de julio y principios de agosto del año de 99.

A este tiempo asistia al rey para conjurarle fray Mauro Tenda, religioso capuchino que vino á estos reinos, llamado de órden de S. M., desde Alemania, de donde era natural, por ser muy inteligente, y práctico en materias de conocer maleficios y de lanzar demonios, y por algunos meses continuó en conjurar al rey con mucho secreto; y segun las esperiencias que hizo, habia asegurado estar maleficiado, todo lo cual añadido á lo anteriormente referido, puso á S. M. en el cuidado, que se deja considerar, acabándole de sobresaltar mas el suceso siguiente, que es uno de los mas peregrinos de este estraordinario proceso.

En uno de los dias del mes de setiembre del referido año de 99, entró una mujer en palacio, y atravesando el cuerpo de guardia con gran furia, pidió audiencia, pero reparando los que allí se hallaban, que junto con su mal porte parecia frenética, la impidieron la entrada que solicitaba. Ella porfiaba con descompuestas voces, y habiéndolas el rey oido, se informó de lo que era y la mandó entrar, y estando en su real presencia, prorumpió en cláusulas sin concierto, enfureciéndose con un alterado enojo, y tal, que mas que de mujer parecia de alguna infernal furia. Sacó S. M. el *Lignum Crucis* que traia consigo, y se le puso delante, y habiéndola sacado los señores que se hallaron presentes en hombros, hasta ponerla en los corredores, dió órden el rey á don José del Olmo, su maestro mayor de obras, para que la siguiese, supiese la casa donde vivia, y qué gente la acompañaba, con lo demás que fuese digno de observarse.

De esta diligencia resultó, que la referida mujer vivia en compañía de otras dos que se decia estaban endemoniadas, y una de ellas agitada del maligno espíritu, ó por demencia suya, fingia que tenia al rey Cárlos II en su cuarto, dándole de comer lo que ella queria, y haciéndole viviese en todo con sujecion á su voluntad.

Y habiendo Olmo dado cuenta de esto al rey, resolvió S. M. trasladase á estas mujeres á su casa, las tuviese en toda custodia y que fuese á exorcismarlas Fr. Mauro Tenda. Ejecutólo este repetidas veces, habiendo reconocido estar energúmenas: hallándose en dos ó tres ocasiones presente el P. Froilan de órden del rey, y habiendo prevenido Froilan á Fr. Mauro las preguntas que debia hacer, á unas respondió el demonio y á otras calló; siendo lo siguiente lo principal del interrogatorio que dirigió Fr. Mauro al demonio.

P. ¿Quién malefició al rey?

R. Una mujer bella.

P. ¿Es la reina?
R. Sí.
P. ¿Quién le hizo el maleficio á la reina?
R. Don Juan Palia.
P. ¿De qué nacion es?
R. De los allegados á la reina.
P. ¿En qué se le dió el maleficio?
R. En un polvo de tabaco.
P. ¿Ha quedado mas?
R. Sí, y está guardado en un escritorio.
P. ¿Qué reina dió el maleficio al rey?
R. La que murió.
P. ¿Hay mas maleficio que aquel que digiste esta mañana?
R. Sí.
P. ¿Quién lo hizo?
R. Una mujer llamada María de la Presentacion.
P. ¿Dónde vive?
R. En el cuarto alto de la casa, donde me conjuras.
P. ¿Quién le mandó hacer el maleficio á esta mujer?
R. Doña Antonia de la Paz.
P. ¿En qué cuarto de la casa está el maleficio, cuántos años ha que se hizo, y cuándo se le dió en el polvo de tabaco? A esto respondió derechamente.
P. ¿Lo que se sacó del umbral de la puerta de la calle de Silva, era maleficio?
R. Sí.
P. ¿De qué se componia?
R. De un hueso de perro.
P. ¿Qué motivo tuviste para enviar á palacio á doña Ana de Silva, con el recado al rey? (Esta mujer fue la que segun se ha dicho asustó al rey.)

A esta pregunta no contestó el demonio.

P. ¿Cuántos años ha se puso el maleficio en la calle de Silva?

Tampoco respondió.

P. ¿Quién lo puso?
R. Antonio Cabezas.
P. ¿Donde está?
R. En Berbería.

Otras preguntas se le hicieron á que respondió denigrando á la reina María Ana de Neobourg y al almirante don Juan Tomás, y otras personas, aunque siempre con confusion.

La reina, que como se ha referido, estaba sumamente airada con Froilan, se enardeció mas, cuando llegó á entender era él único autor que intentaba perderla, segun ella decia, deslustrando su real fama con hacerla cómplice en los maleficios que se suponia tenia el rey, y procurando la venganza con la ira de mujer, y con el pundonor de reina poderosa y ofendida, ora fuese sujerida, ora idea propia, creyó no haber mas medio de satisfacer su real decoro, que la pública satisfaccion que la podia dar el Santo Oficio de la inquisicion, sacando á Froilan en acto público, celebrado en esta córte, en que se le declarase por reo de fé, y se diesen por falsas todas las declaraciones del demonio, como dictadas por el padre de la mentira.

Para conseguirlo, necesitaba que se proveyese la Inquisicion general en sujeto de su devocion, que con la gratitud de dependiente, y hechura de S. M. solicitase con las mayores veras su desagravio por el medio referido. Tendió la vista por las personas que podian ser mas á propósito para este tan elevado asunto, y desde luego fijó la consideracion en el comisario general de San Francisco, Fr. Antonio Folch de Cardona, que siempre le habia sido grato.

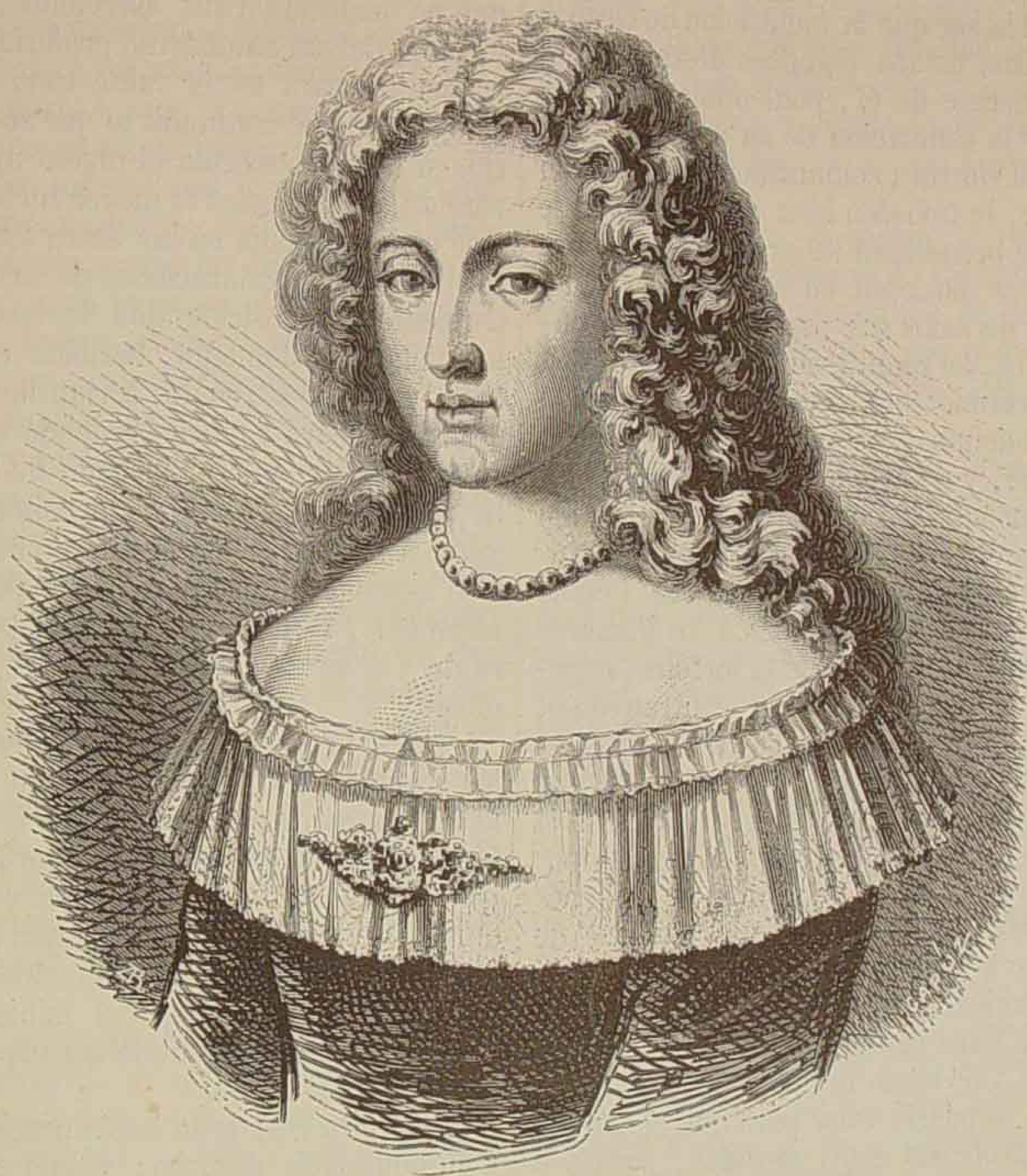
Muy de otro dictámen estaba el rey; porque como á la sazon esperimentase algun alivio en sus accidentes, permitiéndole comer y dormir, con menos inapetencia é inquietud, habia llegado á atribuir esta mejoría á la virtud de los exorcismos y á la eficacia de los remedios de que ya usaba, no tan secretamente como antes, por no ignorar que lo sabia la reina, y por esta razon estaba en ánimo de crear un inquisidor general, que prosiguiendo con amor y fidelidad los oficios del señor Rocaverti, le consiguiese por este medio el verse restablecido en una perfecta salud, y para este fin no podia valerse del comisario general de San Francisco, porque no le miraba con aceptacion, como amigo del almirante y favorecido de la reina, de quien ya habia empezado á recelar por las cosas que le habian dicho, y asi desechó la propuesta de la reina, diciendo, que no siendo prelado el comisario general de San Francisco, parecia muy mal presidir un consejo como el de Inquisicion y tanto número de tribunales un mero fraile, aunque tan condecorado en la religion, porque esto no bastaba no hallándose obispo consagrado. Replicó la reina que esto no seria estraño, sino muy natural; pues Fr. Tomás de Torquemada tampoco era mas que un religioso dominico y fue inquisidor general; y en los tiempos de S. M. el P. Everardo con solo el manteo de la Compañía de Jesus, habia presidido el Consejo de Inquisicion, con que él presidir ahora el tribunal de la Fé, Fr. Antonio Cardona, no solo el hábito franciscano podia servirle de aumentar el número de los antecedentes, pero no causar admiracion á nadie. A esto contestó el rey: «Torquemada fue el primer inquisidor general que mis abuelos crearon en estos reinos, y no pudieron estrañar la eleccion no habiendo visto á otros; pero despues siempre se han buscado para este empleo obispos, arzobispos y cardenales, y si mi madre faltó á esta regularidad nombrando á su confesor, fue á costa de muchos disgustos y se le censuraron mucho, y de ningun modo quiero que á mí me lo murmuren ahora.»

No se atrevió la reina á replicar viendo al rey tan decidido, y observando que al decir estas últimas palabras se habia enardecido bastante, y asi le pareció esperar, persuadida á que poco á poco venceria esta repugnancia.

Pero Cárlos II no se descuidó en dar lugar á segundo esfuerzo, porque luego hizo llamar secretamente al cardenal Córdova, y le dijo le tenia elegido inquisidor general y se habia despachado á Roma por la bula; pero que tuviese entendido que el haberle nombrado para este ministerio era con la reflexion de que desempeñaria enteramente las obligaciones grandes en que se hallaba constituido, asi por su nacimiento, como por las que debia á S. M. en haberle

distinguido de todos los eclesiásticos de estos reinos, impetrándole del papa la púrpura que vestia.

Hincóse el cardenal de rodillas, besó la mano al rey y le dió las gracias por esta merced, concluyendo con la espresion de que su vasallaje, fidelidad y gratitud las sellaria el sepulcro. Asi lo creo de vos (respondió el rey) y mirad la confianza que me mereceis, pues pongo en vuestras manos mi salud y mi vida. Muchos me dicen estoy hechizado, y ya lo voy creyendo; tales son las cosas que dentro de mí esperimento y padezco, y pues sereis presto inquisidor general y hareis justicia á todos, hacédmela á mí tambien descargando mi corazon de esta opresion que tanto me atormenta. Al acabar estas últimas palabras se asomaron las lágrimas á los ojos de S. M. El cardenal tampoco pudo contener las suyas viendo á su



María Ana de Neobourg, esposa de Cárlos II.

monarca tan afligido; y volviéndose á postrar á los pies de S. M., le aseguró que si pudiese lograr el librarle de sus fatigas á costa de la sangre de sus venas, la derramaria toda por su alivio; pero que daba á S. M. palabra y le juraba por su consagracion no descansaria un instante hasta averiguar la verdad de lo que en esto hubiese. Previnole el rey que llamase á Froilan, quien tenia ya órden de informarle de cuanto habia pasado, y que comunicase con él y con los doctos, qué les parecia que en esto se podia ejecutar.

Salió el cardenal de la audiencia del rey con un firme propósito de dedicarse por cuantos medios fuesen posibles á solicitar el alivio de S. M., ni con menos afirmativa podia desempeñar las relevadas obligaciones de confianza y honra que habia merecido al rey.

Enteróle el padre Froilan de cuanto habia pasado con las energúmenas de Cangas, lo que habia ejecutado conjurando al rey Fr. Mauro Tenda, y la informacion que habia venido de Viena, con todo lo que se obró en fuerza de ella.

Enterado de todo lo referido el cardenal, le pareció confiar esta materia á don Lorenzo Folch de Cardona, con quien antes de ser cardenal, habia pasado buena correspondencia. Ejecutólo asi, citándole á su casa una tarde, y en el discurso de la conferencia espresó su eminencia, que combinando los cabos sueltos de las proposiciones que el demonio habia proferido por medio de las energúmenas, le parecia no

podia dejar de estar complicado en esta maldad el almirante. Que en un caso de tal magnitud, como el presente, ni se debia despreciar nada, ni menos interponer tiempo en cuanto condujese á su averiguacion, cuando se aventuraba tanto en la dilacion; pues el rey, que pocos dias antes habia esperimentado algun alivio á sus males, ya se sentia mucho peor de ellos, habiendo sido de corta duracion la mejoría que habia tenido en sus estraños accidentes. Que en esta suposicion, consultada esta materia con hombres doctos y políticos, le habian aconsejado que la principal diligencia debia ser que la inquisicion de Granada (donde á la sazon estaba entonces desterrado el almirante) se apoderase de él, poniéndole preso en cárcel decente por la estimacion de su persona, pero muy fuerte; y que sin otra comunicacion que la del criado que eligiese, le tuviesen bien asegurado: que al mismo tiempo se prendiesen los criados que fuesen de su confianza y se pusiesen en cárceles secretas: que se apoderasen de todos sus papeles, los que encajonados y sellados, se remitiesen á esta córte para hacer de ellos escrutinio: que si estos diesen alguna luz de lo que se solicitaba, se obraria á proporcion de lo que se hallase, y cuando la desgracia fuese tanta, que nada se encontrase, bastante material habia en las deposiciones del demonio para que el almirante pudiese ser interrogado, y que siendo reo (como se creia) no dejaria de confesar; pues á los hombres que siempre han sido lisonjeados de la fortuna, regularmente les falta el ánimo al primer contratiempo, ni el espíritu del almirante, envilecido con la prosperidad, las delicias y las riquezas, se debia esperar fuese tan magnánimo que resistiese á la salud con el horror que le ocasionaria lo estrecho de la prision: que tambien seria caso, si no imposible, á lo menos metafísico, que estrechados los criados, dejase de saberse por alguno lo que en esto hubiese: que esta idea no se la comunicaba para pedirle sobre ella dictámen, pues ya la tenia resuelta, sino solo para que le diese la direccion de cómo lo habia de gobernar y los medios de que se podria valer para que el consejo de Inquisicion, aprobando estas medidas, pasase á practicarlas con toda aquella prontitud, madurez y destreza correspondientes á la importancia del asunto y á su celo y obligacion al real servicio; pues en aguardar á que viniese la bula, se pasaria mas de un mes, en que se perdia mucho tiempo y seria bien que para cuando llegase, estuviese adelantado todo lo mas que se pudiese. Que asimismo le dijese si le parecia á propósito reunir en su casa á los mas antiguos consejeros para enterarles de este asunto, y caso que hallasen alguna dificultad (que no la creia) le ayudaria á desvanecerla.

Don Lorenzo, admirado asi del asunto que emprendia el cardenal, como del ardor y eficacia con que lo proponia, respondió que aunque su eminencia le habia prevenido lo que tenia ya resuelto, sin embargo era indispensable á la leal amistad que le profesaba hacerle presente que su eminencia arrojándose á caminar por una senda sumamente desconocida, se esponia al evidente riesgo de caer en el precipicio de aventurar todos los grandes créditos que se habia sabido granjear su admirable genio, juicio, prudencia, discrecion é instruccion. Que reparase su eminencia que para arrestar á un hombre como el almirante, y mas por el Santo Oficio, era menester una semiplena probanza de que hubiese delinquido en materia cuyo conocimiento perteneciese á la Inquisicion, lo que estaba tan lejos de existir, que únicamente tenia contra sí las deposiciones del demonio, y estas, mezcladas con tal inconsecuencia y oscuridad que no solo dejaban el hecho en parte inverosímil, sino es tambien oscuro en el todo. Que aun en el caso de que no padeciesen sus aserciones, estos gravísimos efectos, debian entenderse proferidas por el padre de la mentira para temer fuese todo una falsedad que solo sirviese de confundir lo que se pretendia aclarar. Que si no se conseguia el objeto apetecido, producirian estas diligencias la mayor turbacion y escándalo. Que como se podia hallar entre los papeles del almirante ó en las declaraciones de sus criados algun instrumento ó deposicion que tuviese consonancia con los dichos del demonio, tambien era posible faltase todo, y entonces ¿cuáles serian las congojas que padeceria vuestra eminencia viendo se habia empeñado su gran nacimiento, adornado de la sagrada púrpura, en un lance que era imposible dejar de arriesgarse á la comun censura de no haber procedido con toda aquella circunspeccion que pedia un hecho semejante? ¿Y qué satisfaccion se podria dar al almirante y á su casa que fuese condigna al agravio recibido?

Que en cuanto á convocar su eminencia á su casa los consejeros de inquisicion para comunicarles esta idea, estaba cierto que ninguno se la contestaria, ni otra cualquiera dependencia; porque con gran respeto y veneracion á su persona y dignidad, se eximirian de entrar en la dificultad, respondiendo en sustancia aguardase su eminencia á que viniese la bula y tomase posesion del ministerio, porque sin preceder esto, no se hallaban capaces de dar dictámen sobre tal asunto.

Que esta respuesta habia precisamente de causar á su eminencia desazon; y que asi, venerando los sugetos que su eminencia decia le habian aprobado esta idea, debia esperar, que sin duda serian muy doctos y muy políticos, pero que sabian muy poco de la práctica del Santo Oficio, pues asi habian aconsejado á su eminencia, quien se habia de servir de perdonarle la ingenuidad con que le habia representado los escollos que encontraba en esta materia; pues considerándolos tan inescusables, sin duda cometeria la mayor infidelidad si se los ocultase; que podia su eminencia comunicarlos á los mismos que antes le habian aprobado este asunto, que podria ser fuesen de otra opinion advertidos de estas razones; pero que en el caso de no hacerles fuerza y resolver su eminencia convocar á su casa los consejeros, le habia de permitir se escusase de concurrir á lo que no podia aprobar.

Disgustóse mucho el cardenal de oir estas dificultades y procuró desvanecerlas por partes, ponderando la importancia de la salud del rey, para cuyo restablecimiento no se encontraba otro remedio, va-

liéndose del agrado y de la severidad; pero como nada bastase á reducir á don Lorenzo, se levantó de la silla despidiéndose desazonado, habiendo durado mas de dos horas la sesion.

Despues se supo haber tenido el cardenal en su casa diferentes conferencias con el P. M. Froilan y Fr. Mauro Tenda y otros personajes; pero no se pudo penetrar lo que trataron y resolvieron. Lo cierto fue que la reina (que se disgustó mucho de que el rey le hubiese hecho inquisidor general) no ignoraba estas juntas y estaba tan desconfiada como recelosa de ellas.

En este estado le sobrevino al cardenal una lijera indisposicion y pareció á los médicos conveniente sangrarle (como se ejecutó), mas la sangría fue tan fatal que espiró al tercero dia de habérsela hecho, sin dar otra causa de su muerte que la de haberle sangrado demasiado copiosamente, ó el que hallándose con tan graves cuidados, como los referidos, que no le dejaban sosegar, se le habia arrebatado el calor á la cabeza, dejando desamparado el estómago.

Con la muerte del cardenal Córdova volvió á quedar vacante la inquisicion general, y se repitió el empeño entre el rey y reina sobre crear cada uno hechura en este ministerio para los fines referidos; pero encontró este lance sumamente descaecido el espíritu del rey, mas agitado que nunca de sus estraordinarios accidentes, con que fue fácil á la reina (apartándose de proponer al comisario general de San Francisco, asi por no renovar al rey su disgusto, como por que se le acababa de dar el arzobispado de Valencia, vacante por muerte del señor Rocaberti), conseguir este empleo para el Ilmo. Sr. D. Baltasar de Mendoza, obispo de Segovia, á quien tenia ya prevenido el motivo de su eleccion y todo lo que fiaba de su nacimiento y obligaciones, que no era menos que solicitarle una pública satisfaccion de todos sus agravios.

Luego que el obispo de Segovia tomó posesion de la inquisicion general, se aplicó á desempeñar la palabra que tenia dada á la reina, quien para estimularle mas, le ofreció que solicitaria con el rey que le propusiese para el capelo, siempre que viese cumplidos sus deseos.

El primer rayo que se fulminó le esperimentó el religioso capuchino Fr. Mauro Tenda, que por uno de los dias del mes de enero del año de 1700, fue delatado al Santo Oficio de un hecho, que calificado se dió por supersticioso, el cual no tenia dependencia ni conexion con este caso; y habiendo sido preso, en el discurso de su causa declaró todo lo que habia sucedido en casa de Olmo, en presencia del M. Froilan, y concluyó espresando que aquella causa se le formaba por la conjuracion de Fr. Gabriel de Chuisa, confesor de la reina, y de otras personas de grande importancia.

Concluida esta causa, aunque por el inquisidor de córte y el ordinario se votó la suspension, en el consejo se empataron primero los votos, y últimamente se determinó con adjuracion de Levi y destierro perpetuo de estos reinos.

De aquí resultó se mandase por el consejo tomar su declaracion al M. Froilan, que en la inteligencia de los consejeros que la votaron, fue para que satisfaciese el cargo que podia resultarle de lo referido, y para ello se dió comision al consejero don Juan Bautista Arzeamendi, con el secretario don Domingo de la Cantolla, caballero del órden de Santiago; y habiéndolo ejecutado, respondió el M. Froilan no poder declarar lo que en razon de lo que habia pasado se le preguntaba, porque todo se habia hecho de órden del rey, quien tambien se la tenia dada para que no lo manifestase á persona alguna, por lo que dándole S. M. real permiso para ello, desde luego estaba pronto á decir con toda claridad cuanto hubiese pasado, pues no hallaba que en nada hubiese faltado á su conciencia y obligaciones de religioso; y con esta diligencia pareció al consejo no habia que hacer otra cosa.

A pocos dias de pasado lo referido, pareció en el consejo de inquisicion J. Cristóbal Donaire, religioso dominico, conventual de Nuestra Señora de Atocha, y en nombre y con poder de su provincia, presentó una delacion contra el M. Froilan, que contenia tres partes.

La primera, unos autos hechos con órden del M. Fr. Nicolás de Torres Padmota, provincial de la religion de Santo Domingo en esta provincia, por un religioso de su órden, á quien habia dado comision para que, en forma de visitador, pasase al convento de religiosas de Cangas, y averiguase lo que el padre vicario, confesor de dicho convento habia obrado en los exorcismos ejecutados con unas religiosas energúmenas, por los años pasados 1698 y 99, y lo que en virtud de dicha comision se habia ejecutado, que se reducia á haberle hallado diferentes cartas firmadas de don Tomás Cambero de Figueroa, secretario de cámara del señor inquisidor general pasado Rocaberti, en que de órden de S. E. y el P. M. Froilan, previno á dicho padre vicario que en los exorcismos mandase al demonio que declarase lo que queda referido, y entre ellas se hallaron dos ó tres del M. Froilan, que su contenido miraba á que no perdiese tiempo en la ejecucion de las órdenes del señor inquisidor general.

La segunda parte contenia diferentes hechos, que se suponian ejecutados por el M. Froilan en Alcalá de Henares y otros parajes que argüian hipocresía.

La tercera, de otros hechos de la misma calidad, y de ciertas proposiciones, que se afirmaba, habia dicho en la ciudad de Valladolid.

En cuanto á estas dos partes últimas no hubo la menor detencion y solamente merecieron el desprecio, porque de la segunda no resultaba prueba alguna, y la tercera se hallaba ya desestimada por el consejo desde el año de 1688, sin haber dado lugar el sacro tribunal de Valladolid, ni el consejo, al exámen de testigos, porque se conocia ser malicia y notoria impostura de la enemistad de algunos religiosos de su órden; y mas se afianzó el consejo en este dictámen, habiendo informado por entonces el santo tribunal de Valladolid, del concepto que habia hecho de la inocencia del delatado; por lo que quedaba solo

pendiente la primera parte de la delacion y como de ella resultaba la correspondencia de don Tomás Cambero de órden de su amo, se mandó que dicho don Tomás presentase las cartas respuestas del padre vicario.

Y en cumplimiento de esta órden las puso en manos del señor obispo de Segovia, inquisidor general, y junto todo lo referido, se repitió la órden á don Juan Bautista Arzeamendi para que ante el secretario Cantolla, tomase su declaracion al M. Froilan, sin embargo de la respuesta con que antes se escusó.

Ejecutóse asi, y declaró el P. Froilan que lo que habia pasado en la villa de Cangas, fue de órden del ilustrísimo señor Rocaberti, inquisidor general, quien primero lo comunicó con hombres doctísimos, que le dieron dictámen se podia practicar, especialmente por ser materia tan importante al bien de esta monarquía y de toda la cristiandad, y que lo que se ejecutó en casa de Olmo fue consiguiente á esto. Que lo hallaba apoyado con ejemplos de Santos, con doctrinas clásicas, y que para él lo mas recomendable era la opinion de Santo Tomás de Aquino, las cuales habia visto y estudiado para tomar esta resolucion, por las grandes instancias que el rey le hacia por su falta de salud y accidentes que padecia, que por irregulares é intercadentes persuadian estaba maleficiado.

(A estas alegaciones del P. Froilan Diaz, creemos deber añadir en este lugar, los siguientes pasajes de la representacion que dirigió él mismo á S. M. Cárlos II, defendiéndose de las imputaciones que se le dirigian. Estos pasajes son en estremo notables, y de suma oportunidad en nuestra época por la analogía que presentan con la doctrina sentada en algunas de las pastorales dirigidas por el episcopado del orbe católico, con motivo de la manía tan general en los últimos años de las mesas giratorias y de los interrogatorios dirigidos á los espíritus golpeadores. Los límites que designa el P. Froilan como siendo los á que debian en su caso circunscribirse dichos interrogatorios y la manera de practicarlos nos demuestra que aquel célebre religioso se hallaba sobre esta materia al nivel de la ilustracion de nuestro siglo. Hé aquí los pasajes á que nos referimos.)

»No se mitiga el dolor, antes se aumenta, averiguando la calidad del delito que se imputa á dicho maestro, y de que le declararon indemne dichos calificadores, porque todo consiste en haber inquirido las causas de las dolencias que de ordinario fatigan á vuestra real persona, valiéndose del imperio que por sus órdenes tiene sobre el demonio para obligarle á decir la verdad á fuerza de conjuros y preceptos, segun el estilo tan regular y observado, como manifiestan los libros que de esto tratan, porque nunca se ha puesto en duda en la iglesia, de que á este comun enemigo puede ponerse á cuestion de tormento, asi como se pone al ladron público ó á otro cualquier enemigo de la república, cuando para su quietud conviene inquirir la verdad de lo que ha hecho por sí ó cometieron sus compañeros, asentado todo en que como en lo natural dió Dios fuerzas y potestad á la república para librarse de sus súbditos, que como mala sangre infestan al cuerpo político, y defenderse de los forasteros que con guerras ú otras injurias pretenden tiranizarla, dándole facultad para que por cualesquier medios y ardides pueda descubrir los males que su malicia fabrica ó ha fabricado, en la forma que su divina Majestad las dió al hombre, respecto de su cuerpo natural, del mismo modo en lo espiritual y eclesiástico, concedió fuerzas á la Iglesia, no solamente para echar de su cuerpo místico como mala sangre, á los que intentan infestarla, sino tambien para sujetar y avasallar todas las diabólicas potestades que procuran destruirla, sin que conste ni pueda constar el que jamás se haya prohibido que en dicha cuestion de tormento que contra las furias infernales ejercitan los ministros de órden, no se pueda inquirir de los males que han hecho en cualesquier parte de la Iglesia, si vieren que para remediar los daños conviene dicha noticia.

»Lo que se halla prohibido es la comunicacion familiar y reverente y el que se dé crédito á sus respuestas, porque el diablo es padre de mentira y puede fácilmente engañar. Y por esto nos previene la Iglesia que no se le dé crédito alguno, como á ningun enemigo se le puede dar con acierto, y solo se tomen especies para que averiguadas, si salen ciertas, pueda prevenirse ó remediar el daño.

»Asi mismo está prohibida la reverencia, por ser el mas indigno y abominable objeto, y por esto es gravísima idolatría cualquier culto que se le diere: del mismo modo fuera infidelidad conocida (preciándonos de criaturas é hijos de Dios, cuya divina Majestad veneramos como príncipe, autor y padre de nuestras acciones y bienes) si tuviéramos alguna familiar correspondencia con el príncipe de las tinieblas, y asi no hay duda que todo esto está prohibido por la Iglesia; pero como en nada de ello se puede incluir el tormento de los conjuros, nadie puede temer que se incurra en desobediencia de algun precepto divino ó eclesiástico, y mucho menos en sospecha de fe, como se pretende, aunque no se ignora que cualquier pregunta inútil es damnable, aunque sea por medio de los conjuros, porque Cristo, nuestro bien, que dió esta potestad á la Iglesia y á sus ministros, no la dió para fomentar en manera alguna el vicio de la curiosidad ni otro alguno, sino para nuestra defensa y ahorro espiritual y corporal. Y asi, teniendo el dicho Maestro el fin tan escelente, como era el de libertar de las dolencias que padece vuestra real persona, no puede por este hecho en manera alguna ser damnable, puesto que era conveniente y obligatorio para la salud de V. M., que sin duda es bien comun de la monarquía y conduce á la conservacion de la iglesia y de la fé.»

Tomadas sus declaraciones á don José y don Manuel del Olmo, contestaron ambos la órden que S. M. habia dado para que en su casa se ejecutase lo referido con asistencia del M. Froilan.

Pendientes estos procedimientos, dió órden el señor obispo, inquisidor general al M. Froilan para que no asistiese al consejo, á que se siguió el tratar con la reina el modo de la exhoneracion del confe-

sonario y de la persona que le habia de suceder, que era preciso fuese capaz de sostener y apoyar con el rey los procedimientos que contra Froilan se maquinaban. Y asi se discurrió pidiese el señor inquisidor general audiencia secreta al rey, y le dijese que Froilan se hallaba procesado en el santo oficio en materia grave contra la fe católica, y que no pudiendo el santo tribunal proceder en su causa por hallarse confesor de S. M., se lo representaba para que resolviese lo que fuese mas de su real agrado.

Ejecutólo asi el señor inquisidor general, y el rey se estrañó mucho al oir la proposicion, y despues de algun rato, prorumpió en estas palabras: «¿estais, cierto, padre y lo está el consejo de inquisicion, de que eso que me decís es verdad, y no algun falso testimonio?—Si señor, respondió el inquisidor general, bien se ha mirado.—Pues mirad, padre, lo que es hacer justicia, respondió el rey, y mirad por la causa de Dios Nuestro Señor, que yo le despediré luego.



El Tribunal de la Inquisicion en la vista de la causa del P. Froilan Diaz.

A esta audiencia, de que inmediatamente tuvo la reina aviso, como de su resolucion, se siguió hacer instancia S. M. con el rey para que nombrase por su confesor al M. Fr. Nicolás de Torres Padmota, enemigo de Froilan; y con efecto exhoneró el rey del confesonario á Froilan y eligió en su lugar á Torres Padmota.

A esto se siguió mandar el señor inquisidor general á Froilan que dentro de diez ó doce dias se presentase en su convento de San Pablo de Valladolid. Froilan, aturdido, de ver que al primer golpe de quitarle el confesonario, que toleró con resignacion, se le seguia tan inmediato, pues solo pasó un dia de por medio, el segundo de esta nueva órden, temió justamente se le fraguaba una gran tormenta, y reconoció que estaba sin puerto donde poder salvarse, porque al rey no le podia hablar teniendo prohibida la entrada en palacio, ademas de que sus recios accidentes le tenian estenuado el ánimo. A la reina la aconsejaba formal enemigo; al señor inquisidor general le habia esperimentado adverso desde que entró en el ministerio, y á los compañeros del consejo no se atrevia á recurrir para que le alumbrasen.

Con estas consideraciones salió de esta córte para ir á su convento de Valladolid; pero pasando por el de Valverde, fué desde él á Roma; con cuya noticia escribió el señor inquisidor general al duque de Uceda, nuestro embajador en aquella córte, para que al instante le arrestase y remitiese á España, pretes-

tando que era reo de fe, procesado por la Inquisicion cuyos privilegios se vulnerarian si se le permitiese recurso á la inquisicion de Roma, lo que jamás se habia consentido ni consentiria por esta. Fuera de que, cuando faltase este justo motivo, habia tambien el especioso de que no era buena política tolerar la estancia en otro reino á tan principal ministro de esta monarquía, que tantos perjuicios podria ocasionar si llegase á revelar nuestros secretos.

Al mismo tiempo despachó por su secretaría de cámara órdenes á las inquisiciones de Barcelona y Murcia para que luego que tuviesen la noticia de haber desembarcado Froilan, si acaso arribase á sus territorios, le pusiesen preso en cárceles secretas y diesen cuenta.

Y habiendo sido estrechísimas las órdenes que llegaron al duque de Uceda, luego que supo el aviso del P. Froilan á aquella córte, le prendió y entregándole á un criado de su confianza, le remitió á España embarcándole en un buque bien endeble y poco seguro; tal era la prisa que le daban, y habiendo padecido un récio temporal, se tuvo por gran fortuna y aun por milagro el aportar á Cartajena, sin embargo de que traian el rumbo para Barcelona. Entregáronse de su persona, al punto, los ministros del Santo Oficio y le pasaron á Murcia y encerraron en las cárceles secretas de aquel tribunal, que despachó este aviso al señor inquisidor general.

Con el motivo de la venida á España de Froilan, dió órden el señor inquisidor general al secretario Cantolla diese cuenta en el consejo de los autos y de su declaracion, que son los mismos que quedan referidos, y la declaracion la propia que ya se ha mencionado le tomó Arzeamendi.

Y con efecto, habiéndose hecho una puntual relacion de todo en el consejo, estando presente el señor inquisidor general, luego que se hubo acabado de leer los autos, propuso S. Ilma., que siendo esta materia algo pública, seria dificultoso que los calificadores del consejo no la hubiesen penetrado, y que habiéndose de remitir á su censura aquel hecho, se caeria precisamente en el inconveniente de que unos estuviesen contrarios á Froilan y otros favorables, con lo que no se podia apurar la verdad con aquella pureza que requeria la justicia, y que asi le parecia que se nombrasen desde luego otras personas.

Don Antonio Zambrana al oir esta proposicion, dijo: Que el espediente, por lo que miraba al cargo de Froilan, no merecia tanta recomendacion, que ya poco mas ó menos se dejaba reconocer lo sumo en que podia venir á parar, que seria, cuando mas, en prevenir al M. Froilan por alguno de los señores del consejo, que en adelante procediese en estas cosas con mayor cautela, y que siendo esto claro, como lo dirian aquellos señores, no le parecia bien, ni era razon, que se anduviesen haciendo novedades cuando el asunto no lo merecia.

Pareció á todos se eligiesen sugetos de afuera que calificasen el hecho, y nombrando unos el señor inquisidor general y otros el consejo, quedaron nombrados de comun acuerdo el cura de San Andrés, Reyes, el cura de San Pedro, Ferreras, el M. Soriasti, general que habia sido de la religion de San Benito, el M. Castejon, abad de Monserrate, de la propia religion, el P. Muñoz, religioso Francisco, lector jubilado y comisario general de la Tierra Santa de Jerusalen, habiéndose tenido presente para la eleccion de todos cinco las conocidas prendas que les asistian de gran literatura, integridad y virtud.

Celebróse, pues, junta en casa de Arzeamendi y en su presencia, y habiendo leido el secretario Cantolla todo lo referido que resultaba del proceso, ocultando el nombre de Froilan (como era práctica inconcusa del consejo) todos los cinco sugetos unánimes y conformes votaron que habiendo considerado todo lo que resultaba del proceso y exámen que se habia hecho de aquella persona en él incluida, eran de sentir y parecer que no habia censura teológica ni calidad de oficio contra los hechos y dichos de la persona en los autos mencionada, ni la hallaban con nota alguna que poder objetarle, ni consideraban que pudiese ser, por lo referido, reo de fé, y asi se suscribió este asunto.

El dia 23 de junio del año de 1700 por la mañana en consejo pleno, á que asistió el señor inquisidor general, se pidieron por S. Ilma. estos autos. Entró el secretario Cantolla é hizo relacion de ellos y de la censura que habian dado los cinco teólogos, y pasando á votos todo el consejo sin el menor reparo ni detencion, votó uniformemente, que esta causa se suspendiese y se pusiesen en su lugar los papeles, que era lo mismo, conforme al estilo del Santo Oficio, que declarar un total desprecio del cargo que se habia pretendido hacer á aquella persona delatada; pero el señor inquisidor general fue único y singular, votando que Froilan fuese preso en cárceles secretas del Santo Oficio, y que se siguiese su causa hasta definitiva. A esto ninguno replicó, porque aunque á todos pareció, no solo despropósito, sino es tambien injusticia, no se persuadió el consejo á que un voto único y singular pudiese producir ningun efecto, antes bien creyó justamente que ya se habia fenecido esta dependencia.

En este estado se quedaron las cosas hasta que en el dia 8 de julio del mismo año de 1700, entró don Domingo de la Cantolla en el consejo y leyó en él un auto de prision en cárceles secretas contra el M. Froilan, que la cabeza de él estaba proveida en nombre del señor inquisidor general y señores del consejo, espresando el referido secretario que S. Ilma. mandaba que el consejo rubricase aquel auto, el que habia firmado en su presencia.

Pasmáronse todos al oir semejante proposicion, y conferida brevemente la materia, mandó al secretario dijese á S. Ilma. permitiese bajasen dos consejeros á informarle de los fundamentos y razones legales que tenia el consejo para no poder rubricar lo que no habia resuelto ni votado; pues antes bien habia sido en este asunto del contrario dictámen al de S. Ilma.

Volvió el secretario Cantolla con la respuesta de que el informe fuese por escrito, y estándole formando un consejero, entró un portero con la órden de su ilustrísima para que al levantarse el consejo pasase á su cuarto. Y habiéndolo ejecutado asi, y entrando

todos los consejeros en la pieza donde solian tener algunos consejos estraordinarios, el señor inquisidor general les hizo una oracion con gran pompa de voces, cuya sustancia se redujo á persuadir al consejo que solo por aquella vez rubricase el auto, asegurando que para adelante examinaria las bulas apostólicas y cédulas reales en que el consejo apoyaba no poder rubricar lo que no habia determinado, y concluyó diciendo, que brevemente dijesen sin rodeo si querian rubricar ó no.

Habiendo oido á S. Ilma. votaron todos en sus lugares con la formalidad de empezar por el mas moderno, no poder rubricar, y en llegando el voto ó turno á Cardona, dijo: que lo mas que en aquel espediente se podria arbitrar, era que si S. Ilma. tenia alguna duda, recelo ó desconfianza de los cinco teólogos que habian censurado aquella causa, se podrian elegir otros en mayor ó en menor número, que de nuevo volviesen á calificarla, lo que no seria sin ejemplar por haberse algunas veces practicado en el consejo.

Respondió el señor inquisidor general que ya era tarde para eso, á lo que contestó Cardona, nunca puede ser tarde para hacer justicia, y mas en una causa que se halla en los principios del sumario, donde será muy conforme á razon se apuren todos los medios prevenidos por derecho para que sin violencia se pueda averiguar la verdad. Replicó el inquisidor general. Basta, responded si ó no, que como está se juzgará, á lo que respondió Cardona; pues señor ilustrísimo, si como está se ha de juzgar, digo que no puedo rubricar y habiéndose seguido los dos últimos votos que eran Arzeamendi y Zambrana, votaron tambien que no; conque salió por todo el consejo *nemine discrepante*, no poder rubricar lo que no habian votado.

Luego al punto levantándose el señor inquisidor general muy abochornado, prorrumpió en la amenaza de decir: yo tomaré mis medidas, y las tomó con tal brevedad, que habiéndose acabado aquel funesto acto á las diez y media de la mañana, á las once y media poco mas, ya estuvieron repartidos cuatro billetes, los tres para los consejeros Zambrana, Arzeamendi y Miguelez, mandándoles prender en su casa, y el cuarto para el inquisidor de córte, dándole la órden de que pusiese preso en la cárcel de familiares al secretario Cantolla.

No es ponderable el escándalo que ocasionó en esta córte la novedad de ver presos tres consejeros y un secretario de la suprema. Examinaban las circunstancias de las personas y en ellas no encontraban motivo que pudiese justificar su prision.

Don Antonio Zambrana era un varon venerable de ochenta años, muy docto y envejecido en las esperiencias y prácticas del Santo Oficio, decano muy antiguo del consejo, á cuyo grado habia llegado despues de haber estado en varios tribunales, donde siempre se le habia conocido un porte muy modesto y una circunspeccion que causaba respeto, á que se añadia estar tan desprendido de humanas ambiciones, que habiéndole presentado el rey Cárlos II algunos años antes para el obispado de Salamanca, no quiso aceptarlo.

Don Juan Bautista Arzeamendi, que le seguia en la antigüedad, tenia cerca de setenta años, era muy buen letrado, habia sido colegial en la mayor de Santa Cruz de Valladolid y catedrático de aquella Universidad, muy adornado de la vida eclesiástica y de la abstraccion que estilaban los inquisidores y sumamente virtuoso, habia servido muchos años en diferentes tribunales y tambien fue presentado por el señor Cárlos II algunos años antes para la mitra de Zamora que tampoco quiso admitir.

Don Juan Miguelez Mendaña Osorio, no obstante que era muy mozo, respecto á los antecedentes, pues no pasaba de los cuarenta y cuatro años, era muy buen sugeto, poseia una clara literatura, y habiendo presidido algunos años con la calidad de mas antiguo el tribunal de la inquisicion de Granada, sin embargo de estar á la vista de una chancillería que siempre ha ejercido la mayor autoridad y soberanía, no hubo en su tiempo el menor disturbio ni competencia, antes bien, fue muy estimada de los oidores y prebendados, como de todos los demás sugetos de distincion que entonces concurrian en aquella ciudad: fue colegial en el mayor de Oviedo, y aunque habia poco tiempo que estaba en el consejo, se iba adquiriendo los créditos de letrado y de inteligente en las materias del Santo Oficio, como de buen eclesiástico, lo que acreditó bastantemente despues de su borrasca, habiéndole conferido el rey Felipe V la presidencia de Granada que regentó muchos años con general aceptacion, y últimamente, el obispado de Tortosa donde murió.

En el secretario don Domingo de la Cantolla, caballero de la Orden de Santiago, tampoco se hallaban méritos para su prision, estando conocido muchos años por un caballero montañés, modesto, juicioso, virtuoso y aplicado, con la mayor honradez á su ministerio.

Conque todos aquellos que no estaban teñidos de la venganza de la reina, del ódio de los frailes ó de la pasion de los parientes y domésticos del señor inquisidor general, censuraban estas prisiones por atropelladas é injustas, al paso que los referidos contrarios voceaban que Froilan era hereje, los inquisidores de la suprema, inobedientes á su jefe, y tambien cismáticos, pues defendian á quien habia practicado una doctrina herética, y que el secretario era un falsario.

De estas horrorosas y falsas murmuraciones descendian á figurar que el señor inquisidor general era absoluto en todas las dependencias de justicia; que los consejeros de inquisicion no tenian voto decisivo, sino solo consultivo, y que el señor inquisidor general cumplia únicamente con oirlos, dejando á su arbitrio, sin resolver, lo que mejor les pareciese; que residia solo en los consejeros la obligacion de suscribir ó rubricar sus resoluciones, aunque no hubiesen sido de aquel parecer, y que en haber ejecutado en la prision de Froilan lo contrario, habian faltado á su principal instituto. Y lo mas lamentable fue que sin saber cómo, se corrieron los misteriosos y sagrados velos del secreto, quedando manifiestos á todos los arcanos del Santo Oficio, de calidad que en

todas partes no se hablaba de otro asunto que del caso de Froilan, siendo comun materia de las conversaciones, y lo peor era que en las circunstancias conque lo referian se equivocaban muy poco.

Asombráronse todos los demás ministros del Santo Oficio al ver estas prisiones y comprendieron que la idea del señor inquisidor general no era otra que la de aterrar la parte del consejo que habia quedado, y hacerla venir, por medio de este espanto, en que rubricase el auto contra Froilan, con que conseguia tres fines para su ilustrísima, importantes en estremo. El primero, justificar la prision del P. Froilan y que se pudiese seguir y concluir su causa en nombre del Santo Oficio. El segundo, acreditar de justa la resolucion tomada con los tres consejeros y el secretario, y el tercero, constituirse absoluto en el ministerio, conque lograba penitenciar á Froilan segun su arbitrio aunque el consejo fuese de dictámen de absolverle, y sin duda hubiera conseguido el todo ó la mayor parte de este asunto á no haber dispuesto Dios las cosas de otra forma.

Estrañábase tambien el órden que habia observado su ilustrísima en las prisiones de los tres consejeros, porque aunque Zambrana y Arzeamendi eran los mas antiguos, no se seguia á estos Miguelez, porque el inmediato á Arzeamendi, era Cardona, luego á este y no á Miguelez debió de ser á quien prendiese atendidas las antigüedades y si se atendiera á quien se habia esplicado mas en los dos tiempos en que se trató de la causa de Froilan y de rubricar el auto, tampoco por esta razon debió de haber preso á Miguelez, pues en uno y otro lance solo votó sencillamente lo que pareció razon y justicia, pero sin atravesar palabra alguna con su ilustrísima, lo que no sucedió á Cardona que le habia replicado lo que queda referido, conque entendida tambien esta circunstancia, habia tal cual motivo para la prision de Cardona y ninguno para la de Miguelez. Y tambien el señor inquisidor general dió fomento á esta reflexion con haber dicho, repetidas veces, por aquellos dias, que Zambrana se habia manifestado abiertamente parcial de Froilan y faltado por esta pasion á defender la justicia y la causa de Dios, y que Arzeamendi habia cometido el mayor delito disponiendo no se hiciese puntual relacion del hecho de Froilan á los cinco teólogos que le calificaron, á que habia cooperado el secretario y ejecutado en la ocultacion una grande falsedad, pero de Miguelez nada decia y se le tenia preso.

Hiciéronse varios discursos sobre el motivo que podia su ilustrísima haber tenido para no prender á Cardona; unos creyeron que únicamente le habia habido entre las dos, confirmado con regalos de una y otra parte, pues luego que se publicó, la inquisicion general en su persona, le regaló Cardona un juego de oratorio, cáliz, patena, platillo, vinageras, aguamanil y cuatro fuentes de plata sobredorada, todo burilado de labor esquisita y uniforme, lo que alabó su ilustrísima mucho, y la tuvo por dádiva rica y de primor, y le correspondió con un forlon vestido de terciopelo de carmesí, y regularmente pasaban los criados de una á otra parte enviándose las frutas, los dulces y otras chucherías, á que se agregaba decir públicamente su ilustrísima, que los consejeros de inquisicion eran todos muy buenos, pero que ninguno llegaba á la discrecion y claridad con que Cardona sabia decir las cosas, por cuyas circunstancias se discurrió haberse preservado del contratiempo que los demás esperimentaron. Otros decian que esto no era bastante, que antes bien por la misma razon debia haberse enojado con él, pero que su ilustrísima era muy político, y que siendo Cardona hermano del comisario general de San Francisco, arzobispo ya de Valencia y este tan favorecido de la reina, temió estas oposiciones, y que por eso se abstuvo de prenderle. Lo que no tiene duda, por haberlo acreditado los efectos, es que se puede atribuir á especial providencia de Dios el que este caballero no hubiese sido tambien arrestado porque su constancia, autoridad y eficacia fueron la única contradicion que barrenó todas las ideas del señor inquisidor general.

Como los genios de los hombres son varios, asi son diversos los efectos que en ellos ocasionan las felicidades y contratiempos. Esto mismo se esperimentó en el golpe que padecieron los tres ministros, porque Zambrana, que siempre habia sido pacífico y muy alegre, llevó su trabajo con gran conformidad, y únicamente prorumpia en decir, que estaba seguro le conocian todos por hombre de bien, y que la honra que habia adquirido en ochenta años no era capaz de quitársela el señor inquisidor general, por mas que le tuviese preso, y esto lo espresaba con un semblante, no solo sereno pero risueño, siendo sus ocupaciones decir misa todos los dias en su oratorio, y rezar y divertirse con su familia; pues como habia vivido retirado, tenia pocos que le asistiesen.

Al contrario, Arzeamendi, cuyo genio era serio y melancólico, se afligió y desconsoló notablemente; lamentaba frecuentemente su desgracia y la del Santo Oficio, donde esperimentaba las irregularidades que no habia visto ni oido desde que se fundó; clamaba por la inocencia de Froilan injustamente perseguida; compadecíase de la desgracia de sus compañeros que (decia) sentia como la propia; temia el castigo de Dios, temeroso de que habia de comprender á cuantos tenian parte en estas tropelías, y últimamente llegó á cegar de tanto como lloró.

Miguelez, que era el mas mozo, y de natural ardiente y colérico, sintió con demasiada amargura este contratiempo; quejábase de él con voces destempladas y prorumpia en algunos dicterios contra el inquisidor general. Asistian las mas tardes á su casa muchos personajes de distincion, amigos suyos, que le iban á hacer compañía y consolar. Entre ellos, los que mas frecuentaban eran don Antonio Ronquillo y don Manuel de Arce y Astete, ambos camaristas de Castilla (que tambien eran colegiales del mayor de Oviedo, donde lo fue Miguelez). Llegó á tener noticia de estas concurrencias el señor inquisidor general y de la poca merced que en ellas se le hacia, y temió que de aquel congreso le resultase algun descalabro, y para ocurrir á él, tomó la resolucion de arrancar de raiz la asamblea, mandando que don Martin de Aguirre, caballero del órden de Santiago, alguacil

mayor del consejo de inquisicion, asistido de diferentes ministros familiares del Santo Oficio, todos armados, sacasen una noche á Miguelez y le llevasen preso á la ciudad de Santiago, y le pusiesen recluso y sin comunicacion alguna en el colegio de la Compañía de Jesus de aquella ciudad, lo que se ejecutó con tal rigor y en fuerza de la órden, que no lo dieron lugar á la menor prevencion para camino tan largo, y en estacion la mas desacomodada por ser en el mes de agosto; y de allí á poco publicó las jubilaciones de los tres consejos, Zambrana, Arzeamendi y Miguelez, y el destierro del secretario Cantolla por cuatro años, suspendiéndole del ejercicio por los mismos.

Con estas novedades se elevaron mas el horror y las murmuraciones contra el inquisidor general, lo que motivó que el consejo real de Castilla hiciese una consulta al rey Cárlos II, cuya sustancia se reducia á ponderar los méritos, servicios, grados, instruccion y virtudes de los tres ministros jubilados, y que el haberse tomado con ellos la resolucion de jubilarlos y de castigarlos sin que les hubiese hecho cargo en sus procederes, habia ocasionado el mayor escándalo en esta córte, mayormente cuando se creia que estos atentados los padecian únicamente por haber defendido que se observasen las leyes reales, disposicion de los sagrados cánones, bulas pontificias y práctica inconcusa del Santo Oficio, y que asi S. M. usando de su real proteccion y económica potestad debia poner la mano en este negociado para que se atajasen y repusiesen semejantes violencias.

Esta consulta puso en algun cuidado á la reina, y llamando al inquisidor general le hizo cargo de estos procedimientos, previniéndole era menester templarlos para evitar los odios y murmuraciones, y que no se repitiesen las consultas contra su persona. Su Ilustrísima respondiendo, satisfizo no poder de otra forma conseguir el fin que deseaba, porque el consejo de inquisicion estaba muy consentido y era totalmente adverso á S. M., con que tenia por preciso el aterrarle, y que por este medio no dudaba lograria la condigna satisfaccion que á S. M. debia darse, lo que no tenia por posible se alcanzase jamás de otra suerte.

Sosegóse la reina con esta respuesta, y guardada la consulta, se quedaron las cosas en el mismo estado; pero el inquisidor genéral, receloso de que el consejo real repitiese la instancia en coyuntura que pudiese obtener su representacion lo que podia ocasionar su ruina, ó á lo menos un conocido desaire, discurrió en escudarse con el mismo consejo, que hasta allí habia maltratado, pareciéndole, y no mal, que siempre que pudiese conseguir que rubricase el auto de prision de Froilan, era empeño del Santo Oficio, como accion suya la defensa de este hecho.

Los religiosos dominicos sintieron, como era natural, la nota comun de ver preso por el Santo Oficio, un individuo de su religion, sujeto tan graduado, por cuya circunstancia era preciso se hiciese mas público el deshonor; y á quien mas hirió este dolor, fue al R. P. M. Elche, generalísimo de toda la órden, quien desde Roma, donde tenian su residencia los generales dominicos, envió á esta córte á sus espensas al M. Baturel, catalán de nacion, hijo de la provincia de Gataluña, sujeto de gran viveza, y de comprension, bastante literatura, muy versado en el manejo de negocios políticos en la córte romana, con la comision, de que solicitase en su nombre, no solo la libertad, sino tambien la absolucion de Froilan.

Este religioso, puesto en la hospedería de Santo Domingo, desempeñó su obligacion exactísimamente, siendo estremado é infatigable en las diligencias que hacia, hablando al nuevo rey el señor don Felipe V, pues ya habia muerto el señor don Cárlos II, y á la reina como gobernadora, en ausencias del rey; dándo á los señores que componian el gabinete, memoriales, buscábales los empeños mas domésticos: procuraba aplacar á monseñor nuncio, averiguábale sus mas íntimas correspondencias con el fin de ganarlas, y lo mas laborioso era que en el dilatado espacio de dos años, no dejó dia ó por tarde ó por mañana, de verse con Cardona que habitaba en la calle de Panaderos. Considérese desde la Plazuela de la Cebada, si era buen paseo, para frecuentarle diariamente.

Con este ministro comunicaba lo que habia ejecutado; entre los dos se conferenciaban las medidas que habian de tomar para el dia siguiente; discurrian los embarazos, y les procuraban los reparos ó salidas, que se les habian de oponer; siendo este buen religioso el primero que brujuleó la carta del cardenal Paulucci, con tal anticipacion, que antes la supo él en Madrid, que la recibiese el señor inquisido general en Segovia; pero como viese que al cabo de dos años cumplidos, se estaba la dependencia en la misma forma que la habia encontrado; y que habiéndose llevado los chascos de consentir muchas veces en que iba á salir al puerto, de repente, y sin saber cómo, se le desvanecia esta esperanza, y se hallaba de nuevo en alta mar como antes; que tenia, segun él mismo se lamentaba, apurados todos los rumbos, ignorando ya cual pudiese elegir.

Sucedió, pues, que ó trabajado el espíritu de estas melancólicas reflexiones ó cansado el cuerpo de tan continuado material afan ó todo junto, que sería lo mas cierto, fue motivo de que se rindiese en la cama al impulso de unas calenturas malignas que le pusieron en el último peligro de su vida; pero terminó la enfermedad en una fluxion al ojo derecho y sin poderlo remediar le perdió á buena cuenta, dando mil gracias á Dios de verse sano, aunque tuerto: y luego que se halló enteramente convalecido, suplicó á su general le absolviese de esta comision, que si continuaba en ella, temia perder la vida ó volverse loco; y obtenida la licencia, no vió la hora de escapar á Barcelona.

Ahora, pondérese las peregrinas intercadencias que padeceria este negociado, cuando fueron capaces de acabar con un fraile jóven, fuerte, hábil y docto, y ponerle en términos de morirse.

Sustituyó luego en su lugar, el general, al padre maestro Heverat, tambien Catalan, hijo de aquella provincia. Este sujeto era de mas edad que su antecesor, pero doctísimo y muy propio religioso dominico hasta en las señales esteriores, porque

traia el hábito algo corto y no muy limpio y regularmente su rosario en la mano; de gran flema en la apariencia, pero tan diestro y consumado en las políticas, como el mas hábil.

Prosiguió este religioso las mismas caravanas que su antecesor con una constancia maravillosa, pues ponia el mismo buen semblante al suceso adverso que al próspero, de nada se atajaba: por encima de todo partia: hablaba á los ministros con grande entereza, y fue siempre muy conforme con las ideas de Cardona, no solo aprobándolas, sino tambien practicándolas; pero sin embargo de manifestar una buena salud en robusta naturaleza, por ser corpulento, apenas habia cumplido el año que andaba en estas diligencias cuando cayó en la cama enfermo, y tambien le acometió una récia fluxion á los ojos; mas con todo eso no desmayó, antes continuaba en sus diligencias como si estuviera sano.

Respecto de la causa, suscitáronse numerosas y acaloradas contestaciones sobre si competia su conocimiento á la inquisicion de España ó á la de Roma, mediando diferentes escritos sobre este punto, siendo uno de los mas notables el redactado por don Lorenzo de Cardona, del cual no creemos deber omitir las razones que alegaba para demostrar que el P. Froilan Diaz no era reo de fé, por no controvertirse en el asunto de que se trataba dogma alguno de fé, se decia en este escrito, sino que solo se trataba de saber si el haber seguido y practicado el P. Froilan una opinion probable, asentada por un doctor de la Iglesia, santo canonizado, debia preservarle de delito, cuyo conocimiento tocase al tribunal de la inquisicion, lo que era muy distinto, respecto de no cuestionarse si esta opinion era solo probable, y mas cuando no estaba condenada, antes bien admitida con práctica universal, á lo menos tolerada como probable, y no desnuda de algunos ejemplares de haberse practicado impunemente. Que en caso de estar derogada, ó decretado por el Santo Padre, que no debia seguirse, y declarado reo de fé al que la practicase, entonces fuera temeridad nunca vista en reinos tan católicos como los de España, ponerse á disputar sobre lo ya condenado. Que aunque Su Santidad, en los términos prescriptos, condenase esta opinion, ni aun en este caso seria reo de fé el P. Froilan, pues la declaracion solamente constituiria en esta esfera al que despues de su publicacion fuese contra ella, no al que antes lo hubiese practicado, como sucederia á Froilan en el caso presente, sin que al santo tribunal de la Inquisicion tocase averiguar, si el M. Froilan habia pecado ó no, en seguir esta opinion por ser menos probable, respecto de lo prevenido en la opuesta; pues para eximirse totalmente del conocimiento del Santo Oficio, bastaba tan solamente el que fuese probable.

Al escrito de Cardona se contestó por el fiscal, don Juan Fernando de Frias y Toledo, despues de celebrada junta con otros varios personages para este efecto. El contesto del escrito que se dió á la prensa, se reducia á publicar el hecho de los conjuros de Cangas y esta córte, que no debia, pues con esto corrió los canceles del secreto de la inquisicion, y siendo tan principal ministro suyo, se hizo por esta razon mas culpable.

Despues pasaba á asentar, que el consejo de la inquisicion habia conocido una nueva secta (tal nombre quiso suponer á la probable opinion que el maestro Froilan habia practicado) y que los teólogos de España la habian aprobado, y con ciertas doctrinas mal aplicadas, queria probar, que el M. Froilan era reo de fé.

A este papel, respondió en forma de notas el R. P. M. Perez, monge de la religion de San Basilio y catedrático de Salamanca, pero lo mas raro fue que luego, ó á lo menos á pocos dias, se delató y prohibió enteramente, habiendo precedido á su prohibicion el mandarle al referido fiscal Frias la reina doña María Luisa Gabriela, (gobernadora de estos reinos en ausencia del señor Rey Felipe V. junto con los señores que componian el gabinete de Estado) no entrase en el consejo de inquisicion hasta nueva órden; habiendo motivado este decreto un lance muy descompuesto, que el prevenido fiscal tuvo dentro del mismo consejo con Cardona, que le precisó á hacer una representacion á la reina por mano de don Manuel Vadillo y Velasco, en que refiriendo el caso, como á quien tocaba el gobierno de aquel consejo, se escusaba de volver á él, mientras el fiscal continuase su asistencia; y habiéndose examinado este hecho, y constado la razon de don Lorenzo de Cardona, se tomó la resolucion referida, que fue un gran descalabro, no solamente para el fiscal, sino es tambien para todo el partido del inquisidor general.

Habiéndose restituido el rey á esta córte, y oido los dictámenes de diferentes juntas, mandadas congregar de órden de S. M. para tratar las dependencias del M. Froilan, consejeros jubilados injustamente, y voto decisivo del consejo de la inquisicion, y habiendo tambien el consejo real de Castilla hecho sobre este mismo asunto una nerviosa y discreta representacion, hubo lugar á los resultados siguientes:

En el dia 27 del mes de octubre del año de 1704, se halló don Lorenzo de Cardona con órden del rey don Felipe V espedida por papel de la covachuela, para que aquella noche, á las ocho de ella, pasase á estar con S. M., lo que ejecutó, y se supo por el criado que llevaba, haber estado cerca de media hora con el rey.

Volvió á su casa sin que en el semblante se le manifestase novedad que pudiese alegrar ó melancolizar á los que la observasen.

El dia siguiente, que lo era de los santos apóstoles San Simon y Judas, se levantó muy temprano, y entrando en su oratorio, mandó fuese el coche por su confesor. Dijo misa, dió gracias con bastante espacio, y saliendo á tomar chocolate, dijo al page que llevaba la pluma, le pusiese recado de escribir en la librería, y habiéndolo ejecutado, se levantó á abrir una gabeta en que tenia todos los papeles tocantes al Santo Oficio, y se le observó haber sacado la consulta del Consejo Real de Castilla, los votos singulares y el parecer que él habia dado, (es decir, las copias de todo lo referido) y diciendo que no le avisasen para nadie que le buscase, se entró en la li-

brería que cerró por dentro, causando gran novedad el que no entrase consigo al paje referido ni tampoco á un pariente que tenia en su compañía, de los que hacia siempre gran confianza.

Concluyó su tarea á la una del dia, á cuya hora salió muy sereno y alegre, pidió la comida y concluida hizo su siesta é inmediatamente que se levantó dió órden para que estuviese el coche pronto para las ocho de aquella misma noche.

Con efecto, á esta misma hora, marchó á palacio, en donde le esperaba S. M. de resultas de la audiencia secreta de la noche anterior. Se asegura estuvo solo con el rey mas de un cuarto de hora, desde donde inmediatamente se retiró á su casa, sin que nunca se supiese ni para qué fue llamado, ni lo que escribió el tiempo que estuvo encerrado, porque nunca lo quiso decir.

A poco mas de las cuarenta y ocho horas, ó al tercero dia, pareció en el consejo de la inquisicion, (remitida de órden de S. M. por la secretaría del despacho universal de gracia y justicia) la real órden siguiente que acabó de descubrir la luz á este gran negociado.

Yo el rey.—Por un efecto de mi benignidad y justicia, y para subsanar mi real conciencia, he venido en mandar, que en mi real nombre y por el mi consejo de inquisicion, inmediatamente se les restituya al ejercicio de sus empleos á los tres ministros jubilados, don Antonio Zambrana, don Juan Bautista Arzeamendi y don Juan Miguelez, verificándose en esto el omnímoda, de suerte, que sin intermision ni hueco alguno, han de percibir enteramente todos sus sueldos, gajes y emolumentos de todo el referido tiempo, y efectuada que sea esta mi real voluntad, se pasará aviso de su entero cumplimiento á dicha mi secretaría. Madrid y noviembre 5 de 1704.

No es ponderable el alborozo que recibieron todos los dependientes del Santo Oficio con este decreto, esceptuando los que seguian el partido del inquisidor general, que eran bien pocos, y al instante pasó Cardona el aviso á los demás interesados.

A poco de haberse publicado en el consejo el decreto referido, se comunicó al decano de la Inquisicion otro, cuyo tenor es el siguiente:

El rey ha deliberado que se remita á V. S. un tanto firmado de mi mano de su real resolucion correspondiente al consejo de inquisicion (que como decano gobierna hoy V. I.,) y á los ministros que le componen, que literalmente es del tenor siguiente:

Yo el rey.—A vos el obispo de Segovia como inquisidor general: Tendreis entendido, para vuestro gobierno y del de los que os sucedan en el empleo de inquisidor general ó presidente del mi consejo de inquisicion: que habiéndose de mi órden examinado por personas de la mayor instruccion, virtud y prudencia, todos los fundamentos, bulas, reales pragmáticas y demas que sirvieron como de cimiento para la ereccion y creacion que los señores reyes mis predecesores hicieron de este mi consejo de inquisicion, que á los ministros que le componen y á los que en adelante eligiese y nombrase mi real voluntad, que los habeis de reconocer y respetar (en cuanto os permita la superioridad de presidente del dicho mi consejo de inquisicion) como á ministros, y que habeis de tener presente son mis ministros que representan mi real persona ejerciendo mi jurisdiccion territorial, y que como á tales los hayan de reconocer y respetar todos los inquisidores generales, no embarazándoles de ningun modo el voto decisivo que por derecho les compete y en mi real nombre ejercen. Asimismo, os mando, pena de ocuparos las temporalidades, sacándoos de todos mis reinos y señoríos, que dentro del tercero dia, de que se ha de dar testimonio, esto es, que á las setenta y dos horas de recibida y leida esta mi real voluntad, habeis de remitir y presentar en el consejo de inquisicion todos los documentos, declaraciones, sumarias informaciones, cartas, y demas instrumentos públicos y secretos, correspondientes á la criminalidad fulminada por vos en dicho consejo contra los procedimientos del M. Fr. Froilan Diaz del órden de Santo Domingo del mismo consejo, confesor que fue del señor Cárlos II (que santa gloria haya); efectuado que sea, me dareis aviso de haberlo asi ejecutado, como tambien que habeis de certificar en el mismo consejo de inquisicion la verdadera existencia ó prision de dicho religioso. Madrid 7 de noviembre de 1704.—Al obispo de Segovia inquisidor general.

Inmediatamente se recibieron en la secretaría de gracia y justicia dos avisos; el uno de Segovia, del inquisidor general, participando al secretario de S. M. el quedar enteramente cumplido todo cuanto se le mandaba por real órden de 7 del corriente mes, y el segundo aviso del consejo de inquisicion en que se daba parte á S. M. de quedar en la secretaría de cámara y gobierno de dicho consejo todos los papeles pertenecientes á la criminalidad fulminada contra el M. Fr. Froilan Diaz, como asimismo una certificacion de estar preso sin comunicacion alguna dicho religioso de órden *in scriptis* del mismo inquisidor general, en el colegio de domínicos de Atocha, cuya asistencia era del cargo del prior de dicho convento.

Al dia inmediato se dirigió al consejo de inquisicion la real órden del tenor siguiente:

Muy señor mio: S. M., enterado y asegurado de estar ya en la secretaría de gobierno de ese consejo todos los papeles y demás documentos correspondientes á la criminalidad del M. Fr. Froilan Diaz, religioso dominico, ha deliberado se determine y sentencie esta causa definitivamente por el mismo consejo de inquisicion, para lo que primero se ha de señalar dia para su vista, á la que han de concurrir, no tan solamente todos los ministros que le componen, si tambien los asesores del consejo real; todo lo que participo á V. S. de órden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 8 de noviembre de 1704.—A don Lorenzo Folch de Cardona.

Recibida esta órden que al punto se publicó en el consejo de inquisicion, noticiándola igualmente á los asesores del real de Castilla, unánimes unos y otros, señalaron para la vista de esta causa el dia 17 de noviembre de dicho año.

En la villa de Madrid, á 17 de noviembre de 1704, juntos y congregados en el supremo consejo

de la santa inquisicion todos los ministros que le componen; acompañados de los asesores del real de Castilla, se hizo exactísima relacion de esta causa criminal fulminada contra el P. Fr. Froylan Diaz, del órden de predicadores, confesor del señor Cárlos II, y ministro de este consejo, y hecho cargo este supremo senado de todo cuanto se le imputaba, como de la tropelía que injustamente se habia hecho padecer á su persona en el dilatado término de cuatro años, determinó y sentenció esta causa en la forma siguiente:

Fallamos unánimes y conformes (*nemine discrepante*) atento los autos y méritos del proceso y cuanto de ellos resulta, que debemos absolver y absolvemos al P. Fr. Froylan Diaz, de la sagrada órden de predicadores, confesor del señor Cárlos II, y ministro de este consejo, de todas cuantas calumnias, hechos y dichos se han imputado en esta causa, dándole por totalmente inocente y salvo de ellos. Y en su consecuencia, mandamos que en el mismo dia de la publicacion de esta nuestra sentencia se le ponga en libertad, para que desde el siguiente ó cuando mas le convenga, vuelva á ocupar y servir la plaza de ministro que en propiedad goza y tiene en este consejo, á la que le reintegramos desde luego con todos sus honores, antigüedad, sueldos devengados y no percibidos, gajes, emolumentos y demas que le han correspondido en los referidos cuatro años, de modo que se ha de verificar la omnímoda y total percepcion de todos sus sueldos, como si sin intermision alguna hubiera asistido al consejo de inquisicion, y asimismo mandamos, que por uno de los ministros de este tribunal (para mayor confirmacion de su inocencia), se le ponga en posesion de la celda destinada en el convento del Rosario para los confesores del monarca, de la que se le despojó tan indebidamente, y que de esta nuestra sentencia se remita copia autorizada por el secretario de la causa á todas las inquisiciones de esta monarquía, las que deberán dar aviso á este supremo tribunal de quedar enteradas de esta resolucion; y asi lo pronunciamos y declaramos. Está rubricada de todos los señores de la suprema inquisicion y de los asesores, ministros del real de Castilla; con cuya sentencia definitiva se dió fin á este gran negociado.

Luego que se publicó este auto en el consejo (que fue aquella propia noche, á las seis) se dió órden por el mismo para que el señor consejero don Andrés de Soto y Lafuente, asistido de un secretario del consejo con un testimonio del referido auto, pasase al colegio de Atocha y notificase al prior entregase la persona del M. Fr. Froilan Diaz, como en efecto se ejecutó, y habiendo hecho al prior la referida notificacion pasaron juntos á la celda donde se le tenia recluso y sacáronle de ella. Soto le abrazó y dió la enhorabuena, y lo mismo hizo el secretario, á todo lo cual estuvo muy sereno Froilan correspondiendo cortesana y afectuosamente á lo referido: solo se le esperimentó la novedad de no poder sufrir la luz, porque durante todo su encierro no la habia visto, poniéndose la mano delante de los ojos. En seguida preguntó al señor Soto: y bien, señor don Andrés ¿dónde me lleva usted? Respondió Soto: A restituirle á V. S. á la celda del Rosario, de donde fue injustamente estraido; pues todo lo que en V. S. se ha ejecutado desde entonces, ha sido violencia, injusticia, y asi lo acaba de declarar el consejo que me manda venga por su persona á este fin, y le esplique puede desde mañana asistir al consejo, siempre y cuando guste, donde estaremos todos muy gustosos con su enseñanza y amable compañía, porque V. S. sale restituido y reintegrado en todos sus grados y honores. A esto respondió el P. Froilan: Gracias doy á Dios y le alabo de todo mi corazon por tantas misericordias como derrama sobre este vil gusanillo; mil gracias doy á V. S. tambien y al consejo por lo que ha mirado por la honra de mi religion, que yo nada merezco. Y diciendo esto, fue á arrojarse á los piés de Soto, quien le recibió en sus brazos, volviéndole á abrazar. Habian concurrido á este acto diferentes religiosos graves que se admiraron lo bastante de oir estas palabras á Soto, y volviéndose Froilan al prior le dijo: Padre, Nuestro Señor pague á V. S. tanto como me ha dado en que merecer. Señor, respondió el prior turbado: Yo he sido mandado.—Ya lo considero, respondió Froilan. Y bajaron á tomar el coche, en que se pusieron Froilan á la derecha, Soto á la izquierda y el secretario á los caballos, y llegaron al Rosario, en cuya portería les esperaban los señores don Antonio Ronquillo, don Lorenzo Folch de Cardona y el prior, con todos los religiosos que componian entonces aquella corta comunidad: todos le abrazaron y á todos correspondió; pero al abrazar á Ronquillo y á Cardona se enterneció mucho, y asi le fueron acompañando á su celda, y dejándole restituido á ella, se tomó por testimonio este acto, con que se terminó este grande asunto.

Tales son los hechos que resultan de los documentos mencionados sobre la causa formada al reverendo P. M. Fr. Froilan Diaz, sin que aparezca la menor noticia de que se formase otra causa alguna á este célebre religioso por esceso de ninguna especie, siendo en su consecuencia obra de la imaginacion de sus autores, los que se le han atribuido por modernos novelistas y dramaturgos; verdad que se confirma mayormente por el completo silencio que estos guardaron, á pesar de la enérgica representacion que dirigió no há muchos años á las córtes uno de los parientes del P. Froilan Diaz, desmintiendo y destruyendo las falsas imputaciones que se hacian á su deudo y pidiendo se le considerase con personalidad y representacion legal para formalizar la correspondiente querella.

LOS ABRASADORES.

LA GAVILLA DE BANDIDOS DE ORGERES.

El 24 vendimiario, año IV de la república francesa, una é indivisible, es decir, el 16 de octubre de 1795, hallábase fumando tranquilamente su pipa á la entrada de su casa el ciudadano Robichon, viñador y guarda campestre del pueblecillo de Olivet, cerca de Orleans.

Todos los que hayan estado en Orleans habrán pasado infaliblemente el puente del Loira y habrán hecho una escursion á la fuente del Loiret. El primer pueblo que habrán encontrado en el camino es Olivet, célebre entre los gastrónomos por sus escelentes quesos.

Olivet, que como acaba de verse, contaba en 1795 con un guarda campestre, tenia asimismo una taberna, y la puerta del ciudadano Robichon daba precisamente delante del ramo de pino que indicaba á los transeuntes sedientos la taberna del ciudadano Benoist.

De viñador á tabernero no hay gran distancia, y cuando viven el uno enfrente del otro parece que debe reinar entre ambos la mas perfecta armonía, y sin embargo aquellos dos hombres no se habian convidado jamás mútuamente á echar una copa.

La causa de esto era, que el ciudadano Robichon tenia cuando menos tanto de guarda campestre como de viñador, y como Benoist, mas conocido por el nombre de Langevin, habia tenido que habérselas mas de una vez con la justicia de Orleans, como recibia en su casa gentes mas que medianamente sospechosas, y como se le veia con mas frecuencia que en su casa en una tabernilla, madriguera de ladrones, en el Martroi, los ojos vigilantes de la autòridad representados por los ojuelos grises del ciudadano Robichon estaban fijos sobre el peligroso tabernero.

Eran cerca de las siete de la tarde; el guarda campestre sacudia la ceniza de su pipa para entrar en su casa, cuando vió desembocar dos hombres por el camino de Belle-Croix en direccion de la taberna.

Uno de ellos, alto y fornido, llevaba una chaqueta tricolor rayada, y unos calzones de terciopelo ó pana. Su enorme cabeza, sostenida por un cuello corto que parecia estar enterrado entre los hombros, iba cubierta con un gorro de lana amarillo que por su hechura recordaba el gorro de la libertad. Cubriánle las medias unos grandes botines de lienzo grueso y blanco; en la mano derecha llevaba un garrote corto de espino, y debajo del brazo izquierdo un paquete arrollado, entre cuyos pliegues se veia la empuñadura de un sable.

Completaban este traje un titus y unos pendientes casi imperceptibles, cuyos colgantes eran unas guillotinas muy diminutas, y todo esto, unido á un semblante estúpido, á unos ojazos grandes y redondos como los de los mochuelos, y á unos pómulos salientes y que parecian estar dados de almazarron, formaba uno de esos tipos siniestros de los jacobinos del arrabal de San Antonio, que desde el 10 de thermidor andaban tras de hacer revivir los bellos dias del Terror desfilando delante de las ventanas de la Convencion á los gritos de: ¡La Constitucion del 93 y pan!

Si un hombre semejante se hubiese atrevído á entrar solo en el jardin del palacio de Igualdad, la juventud dorada se le hubiese echado encima sin mas que verlo y le hubiera abrumado de confianza.

El otro individuo no se parecia á aquel hercúleo *sans culotte*.

Era tan jóven que parecia un niño, delgaducho, pequeñuelo y tierno de ojos. Su cabellera roja, lácia y su peinado la coleta. Llevaba una caramañola de rayas negras y amarillas, calzon de ante, medias rayadas y hebillas de acero en los zapatos. Tenia pretensiones de elegante, pero estas se hallaban contrariadas por una vida vagabunda y crapulosa. Aquel rostro, ajado antes de tiempo, anunciaba una inteligencia y una energía mal empleadas.

Este fue el que enseñó á su compañero la muestra de Langevin y tambien el primero que entró en la taberna.

El ciudadano Robichon examinó detenidamente á

aquellos dos viajeros é hizo un gesto significativo, con el cual dió á entender que semejante caza no era nada de su agrado, cuando una figura humana que se escurrió á lo largo de la pared de la taberna hizo que fijara en ella su atencion.

—¡Calla! dijo para sí el guarda campestre; el sastrecillo Hardouin se presenta á estas horas en casa de Langevin; pues no es esta su costumbre.

Y como el sastrecillo antes de entrar echase mas de una mirada recelosa á derecha é izquierda, Robichon cerró su puerta tarareando la *Marsellesa*.

Pero en cuanto entró prosiguió sus observaciones detrás de las cortinillas de la ventana, despues de haber entreabierto esta un poco.

Al cabo de un instante se oyó en el camino el trote de dos caballos, y dos ginetes se pararon como quien busca algo. El uno de ellos llevaba el uniforme de gendarme nacional, y el otro el del 16 de dragones, acantonado en Orleans.

—¿Si seguirán estos lo mismo que yo? dijo para sí Robichon.

Y ya iba á abrir la ventana y á llamar al gendarme, cuando reparó que el equipo del caballo y el del que lo montaba no eran los de ordenanza. El uniforme que vestia aquel hombre era efectivamente el de la gendarmería, pero su facha no se parecia, carecia de aquel sello especial que tienen los individuos de este cuerpo y que nadie es capaz de imitar. El dragon estaba tan mal disfrazado que se conocia á cien leguas que no lo era.

Si aquellos dos hombres no eran lo que representaban ¿por qué se habian disfrazado de aquel modo? ¿por qué iban armados de sable y carabina?

Los recien llegados llamaron muy quedito á la puerta de la taberna, y en seguida se les abrió el portalon del corral, en donde se metieron sin apearse.

En cosa de una hora el ciudadano Robichon vió entrar en casa de Lagevin desde su observatorio hasta veinte y seis viajeros entre peatones y ginetes. Iban presentándose en grupos de dos ó tres hombres, y algunos de ellos llevaban fusiles con sus correspondientes bayonetas. Cuando nuestro guarda campestre vió que no se presentaba nadie mas, cerró con mucho cuidado las maderas de la ventana, echó una vuelta mas á la llave de la puerta de la calle, y reconociendo su fusil para cerciorarse de si estaba corriente para hacer uso de él en caso necesario, le dijo á su mujer que estaba haciendo la cama:

—No me admiraria oir contar mañana por la mañana que se ha hecho alguna fechoría por estas inmediaciones.

Por la parte esterior no se notaba nada que indicase que habia tanta gente reunida en la taberna de Langevin. Su casa estaba en silencio y no se veia luz por ninguna de las ventanas. Pero si el lector quiere acompañarnos á la sala baja que daba al huerto, verá que hay en ella una sociedad numerosa.

En el centro de la sala se habia puesto de antemano una gran mesa en forma de herradura, y á la luz de algunas velas puestas en candeleros de hierro, tres mujeres servian de comer y de beber á los recien llegados. El tabernero, fácil de reconocer, por el delantal y demás prendas de su vestuario tabernil, circulaba por medio de los convidados y con su hociquillo de zorro y sus ojillos de raton se sonreia al saludar á sus huéspedes, entre los cuales se couocia haber mas de uno que le era enteramente desconocido.

Concluida la cena, dos de las tres mujeres se retiraron á una seña de Langevin, la otra se quedó acurrucada bajo la campana de la chimenea.

—¡Y bien, de Auneau Rojo! dijo el tabernero, dirigiéndose al hombrecillo que hemos visto llegar al mismo sitio acompañado del Hércules del arrabal ¿es esta noche la funcion?

—Sí, contestó el otro, ya ves lo que te traigo de París. El carnicero ha sido exacto en acudir á la cita y los siete hombres que nos ha reclutado son unos mozos con los cuales se puede contar. El carnicero (asi se llamaba el hombre de los pendientes de las guillotinas) dió una carcajada salvaje y un palmetazo atroz sobre el enjuto hombro del Rojo de Auneau, diciendo al mismo tiempo:

—Ello es que los patriotas de París se fabrican en otros moldes que los del Beauce.

El Rojo de Auneau se puso pálido y sus ojos centellearon de ira y de dolor seguramente, pero se contuvo, persuadido de que la victoria seria para él, siempre que no se tratase de andar á puñetazos.

—Este le dijo á Langevin, en el mismo tono que usa el ciudadano Curcio cuando enseña sus figuras de cera, es Mesnard el carnicero, y no tengo mas que decir. Es el asesino en jefe de Cárlos-de-París y ha detenido tantas diligencias como aristócratas.

«Ese que lleva con tanta gracia el uniforme de gendarme, es Beau-Grandet, ex-artillero de Henriot que quedó cesante el mismo dia que su jefe. Cárlos-de-París responde de él.

»Este que va vestido de soldado, es el dragon de Rouvray, un gallardo que antes servia en el Beauce y que ahora se ha alistado en la gavilla de París. Despues del de Mesnard no hay otro puño como el suyo.

»Los otros cuatro, Berrichon el Negrillo, el Nantés, Vino-Helado y Monfoque, tambien han hecho ya sus pruebas.

»Ahora, te toca á tí esplicarte Langevin. En el Beauce todos te conocemos por un buen ganzúa; pero ¿respondes tú de Cousin, de Pichon y de Hardouin? yo no los he visto trabajar nunca.

—Cousin, dijo con agrado el tabernero, es primo mio y basta; si no le conoces aun, es porque trabaja por agua y navega en el Loira. Pichon está empleado en el ayuntamiento de Orleans y allí se llama Verrier; es un ciudadano que puede sernos muy útil para facilitarnos datos y pasaportes. Hardouin no es ni *ganzúa*, ni *fuelle*, ni *garfio*; tampoco pesa ni abulta mucho, pero está cargado de trampas y conoce bien el palacio que hemos de *visitar* esta noche.»

Hechas estas presentaciones se pasó á discutir el proyecto que reunia á todos aquellos *hombres de bien*.

El lector habrá comprendido ya que de lo que se trataba era de una espedicion de bandidos; y todo, sea la conversacion que habia mediado entre aque-

llos hombres, revelaba una organizacion formidable. Antes de hacer un conocimiento mas ámplio con los huéspedes de Langevin, debemos dar algunos pormenores sobre estos bribones, asi organizados. La historia de las distintas gavillas, su composicion, sus medios de accion, sus costumbres particulares, son enteramente indispensables para la inteligencia de esta narracion.

Desde los tiempos mas remotos hasta los últimos dias del siglo XVIII, no han faltado nunca en Francia gavillas armadas contra la sociedad y contra la ley. Sin remontarnos mas que al reinado de Cárlos VI, hallaremos que Maillotins, Bourguignons, Jacobos, Armagnacs, Bohemios, vagabundos amotinados por el hambre, soldados de las compañías francas licenciados despues de la guerra, todo este pueblo ladron, habia formado sociedades fuera de la sociedad, y tenia sus costumbres, su lenguaje aparte, siendo su ocupacion limpiar á los viajeros los bolsillos, yéndose á acostar por la noche á los bosques como las fieras.

La atraccion que ejercian las ciudades grandes y especialmente París, sobre aquellas hordas errantes, las hacia escojer casi siempre por guaridas los grandes bosques situados en el rádio de aquellas grandes ciudades ó en el de la capital. Pero á medida que la sociedad general se constituia con mas fuerza, aquellas sociedades particulares retrocedian cediendo el terreno á la civilizacion armada, sin separarse demasiado, á pesar de esto, de los caminos que conducian á los centros del comercio y de las riquezas.

Asi es como las gavillas de ladrones arrojadas del término de Marsella se habian ido retirando poco á poco á las gargantas inaccesibles de Olliules ó á las vastas guaridas de la selva de la Estrella.

Asi es como las gavillas que infestaban en otros tiempos las avenidas de París, los bosques de Rouvray, de Bondy y de Senart, se habian visto arrojadas hasta los inmensos bosques de la Isla de Francia, del Gatinais, del Beauce, de la Sologne, de la Picardía, de Berry y de Perche.

En el vasto triángulo formado hoy por los tres departamentos de Eure y Loir, de Loir y Cher y de Loiret fue especialmente en donde los bandidos hallaron sus mas seguros asilos. Los inmensos bosques, las ricas llanuras del Beauce y del país Chartrain estaban llenos de recursos para sostener aquella vida de sublevacion y de violencias. La poblacion era entonces poco numerosa. Unos vastos subterráneos conocidos únicamente de los ladrones, y cuya existencia se trasmitia tradicionalmente los ponian á cubierto de los ataques de la fuerza armada, y les servian al mismo tiempo para tener allí á sus familias con completa seguridad, y para esconder lo que habian robado. Estas cuevas, abiertas en la época de la edad media, ya para refugiarse en ellas, ya para sacar de aquellos sitios los materiales para construir fortalezas ó iglesias, eran muy numerosas, sobre todo en las inmediaciones de Chartres, cerca de Orgères.

Ya, en el reinado de Felipe Augusto, el bosque de Orgères con sus cavernas y sus canteras desconocidas, era una guarida segura para los ladrones armados. En tiempo de Cárlos VI, los principales asesinos de los Armagnacs, se ocultaban allí, huyendo de la persecucion, y los compañeros de Aimerigot el de la Cabeza-Negra, aprendieron á conocer todos los escondrijos que por allí habia.

En el siglo XV, las discordias civiles llevaron su contingente á aquellas hordas. La guerra del Bien público, y despues la de la Liga, poblaron aquellos vastos bosques que habian ocultado á los Jacobos.

Estas bandas de ladrones no empezaron á llamar la atencion hasta que su existencia formó un contraste marcado con el estado general de la sociedad. La celebridad todavía viva de Cartouche y de Mandrin, no es debida sino á la oposicion de sus salteamientos y á la de un estado social mas regular.

Por esto es por lo que el primer jefe conocido de las gavillas del Beauce, del país Chartrain de Sologne y del Gatinais, es Poulailler.

Este bandido, que fue ahorcado en París en 1786, habia reunido, segun parece, en una organizacion comun á una porcion de bandidos aislados. Sin ser aceptado como jefe superior por los ladrones de los paises limítrofes, era considerado como el decano de las distintas asociaciones, á las cuales servia la suya de núcleo, siendo la que á veces las daba el santo y seña. El poder de Poulailler se estendia todavía mas, cuando la tropa hubo echado el guante al terrible Hulin y á su gavilla que habian escogido el bosque de Montargis para teatro de sus hazañas.

En el otoño de 1783 fueron ajusticiados estos bribones en el mismo Montargis. Poulailler se sostuvo aun dos años; pero á fines de 1785 el nuevo teniente general de policía Luis Thiroux de Crosne, envió sus mejores sabuesos á Beauce y á Sologne, Poulailler cayó en sus manos, y como habia tenido el atrevimiento de trabajar á las mismas puertas de París, cerca de Longjumeau, fue sentenciado y ahorcado en París.

Con haber cogido á Poulailler, se creyó haber concluido con su gavilla, pero se engañaban los que asi discurrian; al contrario, desde aquel momento data su mas completa y terrible organizacion.

Poulailler, verdadero baron de la edad media, desvalijaba á las gentes á caballo y armado de pies á cabeza; su teniente que fue su sucesor en el mando *democratizó* el latrocinio.

Este hombre, que se llamaba Flor-de-Espino, dotado de una fuerza atlética y de una inteligencia poco comun, reunió en torno suyo, por el poder de sus puños y en fuerza de su talento todos los elementos de desórden que existian en las provincias, cuya topografía hemos bosquejado. Mas modesto y mas prudente que Poulailler, abandonó las espediciones ruidosas y evitó el comprometerse con la fuerza armada. Alistó bajo sus banderas á los mendigos, á los vagos, á los mercaderes ambulantes, á los jornaleros que no tenian domicilio fijo, á los saltimbanquis, y finalmente á todos los que por su género de vida están siempre dispuestos á hacerse con lo ageno contra la voluntad de su dueño.

Preciso fue dar á todo esto un santo y seña, y escojer un lugar en donde tener las reuniones. Flor-

de-Espino, que habia establecido su cuartel general en el bosque de Orgères, tuvo tambien en Chartres, Orleans, en Pithiviers y en Etampes, en los pueblos mas pequeños y hasta en las granjas aisladas, encubridores llamados *francos* en el lenguaje de los bandidos.

Este lenguaje, este *caló*, antiguo idioma de los truhanes de toda especie, ha ido enriqueciéndose con el tiempo, pero conservando siempre el sello de su orígen. Las *Memorias de Vidocq* y *Los Misterios de París* de Eugenio Sué, han tenido la pretension de revelárselo al mundo literario. Este precioso descubrimiento, que interesó tanto en su época á los lectores de aquellas dos obras, pudieran haberlo hallado del mismo modo en todas las historias antiguas de ladrones. La lengua de la córte de los Milagros, es la misma en todas partes con corta diferencia; y la comedia de *Cartouche*, por Legrand, el poema del *Vicio castigado*, por Grandval, nos dan un resúmen bastante completo de ella. Si reproducimos aquí las espresiones mas usuales de esta jerga, como hemos tenido que hacerlo en la causa de Soufflard y Lesage, no es porque le hallemos al *caló* un sabor especial, una poesía *sui generis*, es porque traducido á nuestra lengua, hubiera quitado á las palabras y á las acciones de los bandidos puestos por nosotros en escena, su carácter original y su verdad propia. En esto no hemos hecho sino lo que se hace en los procesos verbales y en los actos de acusacion.

Tambien los bohemios estaban constituidos en asociacion cuando estalló la revolucion de Francia. Flor de Espino no tomó partido ni por la república ni por la monarquía. Despojó concienzudamente á los viajeros cualquiera que fuese su escarapela; únicamente como la autoridad iba debilitándose de dia en dia en París, y como el desórden iba en aumento, por instantes, se envalentonó mas y mas, y estendió sus correrías hasta el nuevo departamento de Seine y Oise. Esta audacia le fue fatal. Arrestado como sospechoso en una posada, se le puso en la cárcel de Versailles en el mes de julio de 1792 y fue asesinado allí en el de setiembre. Este asesinato fue hijo de un error de los amigos de Danton, que tuvieron al jefe de los bandidos de Orgères por un hombre de bien.

El primer teniente de Flor de Espino se habia encargado, á la muerte de su jefe, del mando de la gavilla. Era este un gallardo mozo, alto, de rubicundas mejillas, de ojos azules, y de veinte y nueve años de edad, reclutado por Flor de Espino en un camino real, vendiendo pieles de conejo. Este hombre no carecia de valor ni de inteligencia; pero en él los apetitos físicos y su fuerza muscular estaban aun mas desarrollados que la energía moral.

El nuevo jefe se llamaba Juan Auger, ó Francisco Girodot, y por mote Francisco el Hermoso.

Este encontraba, merced á la república, perfectamente organizada la asociacion del Beauce. Entonces habia otras cosas en que ocuparse que en la persecucion de ladrones, por lo cual Flor de Espino se habia instalado como le habia dado la gana en el país Chartrain ó de Chartres. Los grandes bosques del canton de Orgères, se habian convertido, por decirlo así, en un territorio poseido en propiedad por la gavilla. Cuando á consecuencia de una proposicion de Thouret, y siguiendo el proyecto de Sieyes, la representacion nacional removió la Francia de arriba á bajo, dividiéndola en ochenta y cuatro departamentos, Flor de Espino imitó aquella division territorial en sus estados del país de Chartres. La cabeza de partido de los departamentos de Eure y Loir y del Loiret, fue para él el bosque de la Muette. Los de Pussin, de Saint-Escobille, de Champbeaudoin, de Cottainville, de la Porte, de Lefermeau, de Cambray, de Chambon y de Epiney, fueron transformados en distritos y en cantones, en los cuales sus tenientes ejercieron una jurisdiccion particular. Estas denominaciones estaban grabadas de trecho en trecho, en los troncos de los árboles, y cuando se acercaba uno al cuartel general podia leerlas audazmente escritas en unos postes indicadores.

Ni un viajero habia que osase atravesar aquellos dominios de la gavilla. La reputacion de la Muda estaba bien sentada hacia tiempo en treinta leguas en contorno.

Un dia, en 1788, se le ocurrió á un presidente del Parlamento de París que habia ido á las vacaciones á su casa, internarse en aquellos bosques, cuya reputacion le parecia exajerada. Inútil es decir que no habia hallado nadie que quisiera acompañarle á semejante cacería. Al llegar á lo mas espeso del bosque de la Muette, se vió rodeado de pronto de bandidos que le apuntaban con sus carabinas y conducido en seguida á un sitio en donde habia una casucha de tablas.

Cerca de esta casucha y acostados ó recostados sobre la yerba, estaban comiendo los jefes de los bandidos y su *meg*, es decir, su jefe principal parecia estar de buen humor. Flor de Espino, porque no era otro que él, creyó que seria muy chistoso dar suelta á un presidente del Parlamento sin sacarle una buena contribucion, aunque no sin meterle miedo.

—Siéntate, le dijo con voz terrible; y prueba este pastel; es de carne humana y contiene los restos de un sargento y los de un niño de diez y ocho meses. El sargento está un poco duro, pero el niño está muy tierno. Come ó mando á mi cocinero que me haga pronto un pastel de presidente de Parlamento.

El presidente aterrorizado, comió lo que pudo del pastel y fue reconducido solemnemente hasta los límites del departamento.

Como toda sociedad completa, tenia esta sus miembros activos, sus afiliados sedentarios, sus hombres, sus mujeres, sus niños y sus ancianos. Hasta tenia antes de 1793 sus instituciones morales calcadas sobre las que respetaba todavía la sociedad francesa. El matrimonio tenia sus ritos; un ladron presidia, vestido de sacerdote, unas ceremonias sacrílegas, y como no hay sociedad posible sin un sistema de educacion, uno de los ladrones estaba encargado de la instruccion ó educacion de los *mocosos*, es decir, de los niños.

El cura de los *perdis*, en la época del advenimiento de Francisco el Hermoso, es un albañil viejo, normando, que se llama Francisco Lejeune.

El *preceptor de los mocosos*, es Nicolás Tincelin, llamado Jacobo de Phitiviers, antiguo carretero, que sabe leer y escribir, y el consejero de la cuadrilla en los momentos críticos, por haber sido tambien en sus mocedades escribiente de un procurador. Este ha conservado todas sus antiguas tradiciones del bien hacer y del bien decir en materia de robo; habla y enseña el *caló* mas puro que haya hablado jamás ningun tunante. El es, quien se ha dedicado á educar á los jóvenes mendigos, á los niños robados y á los granujas de los regimientos, y los jóvenes de ambos sexos están bajo su férula en razon á la mucha esperiencia de aquel hombre, y por disposicion del *meg*. Nicolás les enseña todas las finuras de la vagancia, los coloca en los mejores sitios para *ojear la caza* (acechar á los viajeros). Tambien les encarga muy particularmente, que no dejen de echar el guante á todo cuanto se presente á su vista en las inmediaciones de las granjas y casas de campo, sea á la ropa blanca que está secándose en el tendedero ó á las azadas ó picos que están en el corral, como asimismo á la camisa ó pañuelo del gañan que está encima de una pared ó en el suelo, tambien para secarse. Es necesario, les dice, órden y economía en el oficio de ladron. Y como Jacobo de Phitiviers es un hombre campechano, acompaña estos consejos con el canto de las coplas que son de moda, cuyo estribillo se burla de las desnudeces griegas del Directorio y que dice así:



Los abrasadores.—Ataque á la bomba.

Merced á la moda
con una camisa sobra.

El preceptor en cuestion, ha sacado ya discípulos muy notables. El Rojo Auneau, á quien hemos visto ya en la taberna de Langevin, fué colocado *en ojeo* (de centinela) por Jacobo, la primera vez que hizo este servicio. Tambien fue él quien le enseñó á gritar á tiempo: *chapescar* (escapémonos) ó *soniche* (que viene gente); él igualmente el que le enseñó cómo debe uno manejarse cuando habla con una persona para asegurarse de si conviene *hacerle la barba* (asesinarle), si en una quinta hay *jando* (dinero), si en una *cachimba* (tienda) hay *amarillas* (luises de oro).

Luego, cuando el alumno está ya en edad de poder salir á *trabajar* (salir al camino), el maestro de escuela del *escondrijo* (bosque), es quien le enseña á sacar el *churí* (la navaja) á propósito, á arrojarse al cuello de la víctima, y á saber conducir un *negocio* (robo) y á no dejar ni *padrinos* ni *madrinas* (cuerpos de delito), si se *pega el guisado* (si hay que echar á correr).

Tambien es Jacobo el que cria con miguitas de

pan al Pequeño-Torchon, á Jacobo de Etampes, á la Muñeca, á Brigand, al Rojo de Angeville, y á Greluchon, todos ellos mocosuelos que son la esperanza y que muy pronto serán el honor de la gavilla.

Si Jacobo de Phitiviers era la tradicion enseñada, el tio Eloy era la tradicion viva. Este vejete rechoncho, lleno de canas, de barba venerable, de mejillas redondas y frescas, de ojillos pardos y vivos, manifestaba gozar de una salud robusta. Y sin embargo, hacia mas de ochenta años que se le conocia en los caminos reales. Aquel hombre habia visto varias generaciones de ladrones, y desde el tiempo de Luis XIV, hubiera podido decir los nombres de todos los *perdis* célebres que habian *trabajado* desde Chartres hasta Etampes. Con su chaqueton azul, limpio hasta la pulcritud, con sus grandes zuecos y su pantalon de lienzo á lo marinero, el tio Eloy tenia enteramente el aire de un patriarca de taller.

Y aquel miserable anciano no dejaba por esto de ser uno de los bandidos mas feroces de la gavilla. El era quien en los últimos tiempos del reinado de Flor-de-Espino, habia resucitado el martirio, olvidado ya del *calenton*, práctica horrible de los antiguos bribones de los caminos reales.

—Mirad, hijos mios, los habia dicho en una ocasion á los bandidos, en un consejo que habian celebrado estos en la Muette, vosotros bajais á la llanura y trabajais con bastante limpieza cuando se presenta ocasion de hacerlo. Vosotros abrís una puerta á la *bomba* como muchachos que no tienen telarañas en los ojos, pero no sabeis en qué consiste la finura del oficio. Cuando habeis *atolondrado* á un individuo, rompeis sus cómodas y sus armarios y buscais allí el *gato*, pero no siempre está guardada la plata en las cómodas y armarios. Estos bribones de particulares tienen mucha malicia y hay mas de cuatro que meten sus *patacones* en unos escondites en donde el mismo diablo se romperia la cabeza si entrase allí sin luz. Vosotros no sabeis dar con ellos y perdeis el tiempo trabajando únicamente por la gloria. Eso no vale.

—Y bien, tio Eloy, dijo Flor-de-Espino, ¿qué es lo que vos hariais?

—Lo que yo haria, si las piernas quisieran tenerme todavía, lo que yo haria, hijos mios, dijo el viejo animándose, seria lo que yo he hecho en mis buenos tiempos, en la época de Luis XV cuando recorria yo el Nivernais con los veteranos de la banda de Cartouche; lo que hacen los Cartouche y los Chopine. Mirad, niños, si el particular se obstina en cerrar el pico, le aplicais muy suavemente unos cuantos haces de paja encendida á las piernas, y si esto no le desata todavía la lengua, le picais las plantas de los piés con un tenedor como se hace con los asados para que suelten la grasa y dais fuego á las heridas. Es preciso que el hombre que sufre esto sin *vaciarse*, esté hecho á prueba de bomba.

Si el lance sucede en casa de unos recien casados, tostad bien á la mujer delante del marido, ó al revés y no será siempre el tostado el primero que hable.

Otra figura de la gavilla, un poco menos horrible, en honor de la verdad, era Bautista el cirujano, ó sea el *hazme reir* de los ladrones.

Este Fígaro de presidio manejaba con tanta destreza las navajas de afeitar y la lanceta, como las cartas y los cubiletes. Esta inocente industria le daba entrada franca en las granjas, á donde iba á sangrar por un real y un plato de guisado.

Pequeño, delgaducho, con un hociquillo de zorro, dándole los largos mechones de sus cabellos en las hundidas mejillas, con la boca irónicamente contraida, ocupado siempre en masticar un pedazo de cigarro con el cual llenaba alternativamente el hueco que la falta de dientes producia en sus carrillos, este hombre escéntrico, con sus ojillos de huron cojido en una trampa, se parecia bastante á esos charlatanes que corren las ferias y que dan sus representaciones teatrales al aire libre.

Toda grande industria tiene sus corredores y sus depositarios.

Los corredores abundaban en esta. Distinguíase entre los demás, Francisco María Barbe, *proveedor de negocios*. Este entraba á servir en las granjas, permanecia allí el tiempo suficiente para reconocer todas las entradas y salidas é informarse de las interioridades de la casa; luego daba motivo para que lo despidieran y se iba derechito al cuartel general á comunicar al *meg* los preciosos datos que habia adquirido.

Los depositarios, eran los ocultadores ó *francos*. Ya hemos dicho que los habia en todas las ciudades y pueblos de la jurisdiccion de la gran cuadrilla.

Los unos, eran ladrones cuando lo requeria el caso, los otros se contentaban con comprar los objetos robados y robar á los ladrones. Casi todos los *francos* eran ó posaderos ó desolladores de caballos y estos mismos solian á las veces ser posaderos; reunion monstruosa de oficios que parecia amenazar á los estómagos de los viajeros. Los *desolladores* de Beauce de Salogne y del Gatinais eran todos *francos* sin escepcion; hay gracias que parecen estar vinculadas á ciertos y determinados oficios.

El mas célebre de los *desolladores*, de la gavilla de Orgères, el que habia merecido llevar por mote el mismo nombre de su oficio, era Pedro Rousseau, llamado el Desollador, que ejercia esta profesion en la aldea de Guendreville, hoy perteneciente al canton de Beroches, en el departamento del Loiret.

En el jardin de la casa, casi aislada, en donde vivia este pájaro, en Guendreville, habia un subterráneo de orígen desconocido; salida secreta sin duda, de alguna abadía que habia desaparecido ó de algun antiguo castillo feudal.

En la estremidad de un bosque sombrío y áspero, cortado por sendas caprichosas conocidas únicamente de los habitantes de la comarca, se estendia ignorado de todo el mundo aquel subterráneo de forma abovedada cuya longitud era de cien piés por treinta de ancho. La puerta, cubierta con malezas y hábilmente disimulada se abria hácia la parte del Mediodía á la parte opuesta de la que daba entrada al patio, de modo que no se la pudiera ver sin mucha dificultad. Cerrábase por dentro con una gruesa barra de hierro, fija por una parte en la pared, y que tenia en el otro estremo una gran cerradura dispues-

ta de suerte que no se conociera que la habia por la parte esterior.

Bajábase allí por una escalera de diez y seis escalones, á cuyo pié se habia abierto una chimenea muy ancha, capaz de contener una docena de personas y dispuesta de modo que pudieran escaparse por ella los que estuvieran en el subterráneo en caso de sorpresa. Esta chimenea, en la que habia unos llares jigantescos, se llenaban de enormes calderas en los dias de las grandes francachelas, y su cañon suficientemente ancho para que pudiera pasar un hombre por él, salia al ras de la tierra en el montecillo, salida que estaba muy bien disimulada con las malezas que la cubrian.

La cuadrilla de Orgères habia realizado en beneficio suyo el célebre subterráneo del capitan Rolando. Allí era en donde se amontonaban los despojos del malhadado quintero, el botin de los dias de feria: las embriagueces locas, las bacanales orgiacas ahogaban en aquel sitio los gritos; los torpes, zarandeados allí muy de cerca desaparecian como por encanto. Aquel subterráneo era el *pandemonium* y el asilo de la gavilla. El refugio ordinario de los débiles, el estado mayor de la plaza, y el taller general de los abrasadores.

Porque el tio Pigolet escondia allí ó en las inmediaciones todo lo que podia llamarse la *compañía pasiva* de aquel siniestro regimiento. Allí habitaba contínuamente un barbero, Bautista el cirujano y dos costureras; estas no eran las personas menos necesarias cuando tan á menudo se mudaba por los bandidos de traje y hasta de cara; tambien se veian allí dos ó tres guarda-almacenes: es preciso que haya órden en todo: ademas, un cuerpo de guardia; sin soldados no hay gobierno; los *mocosos* y su preceptor; siempre se debe pensar en el porvenir de una sociedad: por fin, un cura: tan pronto estamos vivos como muertos.

Los dos *francos* de Boisseaux y de Remoulu, los hermanos Thevenot eran una especialidad para la compra de pieles y de animales: su tarifa era invariable: por una piel de carnero, 15 sueldos; por una de vaca, 3 libras; por un perro de ganado, 30 sueldos. Cuando tenian que habérselas con un *perdis* adocenado, le daban por lo regular la mitad del precio á cuenta, y el resto se lo hacian aguardar por todos los siglos de los siglos. Lo único que de cuando en cuando hacian los hermanos Thevenot, obsequiaban generosamente á la gavilla con grandes marmitas de vaca, de caballo, ó de burro desollado por ellos, porque el de desolladores era su oficio.

En Pithiviers, el *franco* de la gavilla era un tal Trunson, fondista del Caballo Blanco; en Pithiviers el viejo, era un tabernero llamado de Lemnay, cuya criada, antigua vecina de las cárceles de Chartres, estaba en buenas relaciones con un subteniente querido de la gavilla llamado Berrichon-Belhomme.

En sus ratos de ociosidad, el tabernero de Pithiviers, daba azogue á las monedas de cobre para convertirlas en piezas de doce sueldos. Si no tenia azogue el ingenioso industrial frotaba un sueldo con una piedra de chispa hasta que la convertia en una pieza de seis.

Pedro Mongendre, vendedor y revendedor de patatas en Acheres, era uno de los *francos* mas útiles á la gavilla. A él era á quien se dirigian ordinariamente para la compra de los caballos, vacas y carneros robados.

Hasta en Chartres tenia la gavilla su *franco*, el fondista Doublet. Este hombre, otro de los mas útiles á la asociacion, tenia ciertas relaciones en el ayuntamiento de Chartres, y se encargaba de proporcionar los pasaportes que se necesitaban; pero únicamente en circunstancias difíciles, ó cuando se trataba de ir á hacer una gran venta á París, en cuyo caso se hacia pagar muy bien sus agujetas.

La gavilla tenia tambien sus *francas*.

La casa de la tia Renaudin, en Apreux, era una de las mas frecuentadas por los bandidos. Allí se les recibía á todas horas y se les obsequiaba con una verdadera ternura. El agradecimiento de los corredores de la llanura habia bautizado á la tia Renaudin con el sobrenombre de la *Buena madre de Apreux*. La casa respiraba miseria en la apariencia, pero la bodega estaba ampliamente provista, y en un cuarto bien cerrado habia enormes cantidades de telas y de otros efectos depositados allí por los ladrones. Un cofre lleno de dinero en luises, en escudos, y en monedas de cobre, todo en paquetes y con sus señales encima de cada cartucho para saber lo que contenia; era el tesoro de la gavilla.

La tia Tiger, de Brandeville, habia arreglado su bodega de suerte, que cupiesen en ella quince bandidos, sin que pudiesen ser hallados, si la gendarmería se echaba encima de improviso. Los tabiques se doblaban como si hubiesen sido de lienzo pintado; la casa de la tia Tiger parecia el telar de un teatro.

Tal era la gavilla que en épocas fijas era representada por sus jefes y por sus delegados en la cabeza de partido del departamento en la Muette.

El gran salon de la Muette, verdadera capital de los ladrones, era una especie de cobertizo de tablas sostenido por unos piés derechos de madera que encajaban en unos pilares de piedra berroqueña y que podria contener hasta sesenta personas poco mas ó menos. Aquella era la gran sala del consejo en las grandes juntas de los bandidos; únicamente los jefes tenian derecho de entrar allí, y los *gaffres* ó centinelas avanzados puestos en todas las avenidas de los alrededores, tenian órden de matar á todo ladron aunque fuese conocido, que tratase de forzar la consigna, sin llevar el santo y seña. Allí era en donde se disponian y discutian los planes de las grandes operaciones cuya ejecucion exigia una gran reserva.

Allí era tambien en donde celebraban los matrimonios en tiempos de Flor-de-Espino, porque en el reinado de Francisco el Hermoso la disciplina se habia relajado mucho y los bandidos se casaban y deliberaban en cualquier parte y con poco aparato.

Flor-de-Espino habia tenido empeño en conservar las antiguas tradiciones de Poulailler, y en su época, ningun salteador podia casarse sin el permiso de su jefe.

El divorcio era tambien desconocido entonces y

la separacion de los cónyuges no se llevaba á cabo, á no mediar motivos muy graves. Aquel de los esposos que despues de hecho el exámen de las discusiones promovidas entre ambos, era juzgado como autor del rompimiento, recibia cierto número de palos.

La revolucion ó su espíritu, por mejor decir, habia penetrado en la gavilla y lo habia cambiado todo. El divorcio habia llegado á ser en los bosques de Orgères como en el centro de la Francia una institucion legal, y una promiscuidad asquerosa se habia establecido entre los subordinados de Francisco el Hermoso.

No era este el único efecto que producia la revolucion en las instituciones y en el personal de los abrasadores de Orgères.

Las distribuciones de pan hechas en 1795 por el ayuntamiento de París, habian atraido á la capital ciento cincuenta mil personas sin oficio ni beneficio, holgazanes de profesion, y dispuestos á apropiarse todo lo que les viniese á mano. En medio de los disturbios políticos, la policía se habia convertido en un instrumento del gobierno, y de lo que menos se cuidaba era de la seguridad pública. Algunos bandos del ayuntamiento prevenian con frialdad á los estranjeros que no saliesen de sus casas sino de dia y los ladrones poniendo cuerdas en las calles, atacaban á su sabor á los transeuntes, despues de haber descolgado los faroles.

Si se cree que exajeramos el mal, léanse los periódicos de aquella época, recórrase el *Acusador público* de Richer-Sérisy, á *El París* de Peltier, y se verá cuáles fueron durante los siete años de la república, desde el de 1793 á 1800, el aspecto de las calles y la vida de los vecinos pacíficos de París. Oigamos los siguientes estractos de los dos citados periódicos.

«Es un espectáculo horroroso de ver, dicen, hasta qué grado pueden la sociedad humana y el génio del mal, amontonar entre nosotros, por espacio de siete años, mas crímenes de los que puede ofrecer la inmensidad de los siglos que nos han precedido. Todos estos crímenes repetidos, son todavía mas alarmantes por su número que por su carácter distintivo. Un niño de once años degüella á otro de cinco y comparece ante el tribunal con la calma de un criminal consumado; aquel otro niño llama á sus amigotes para que vean cómo va su padre al suplicio y le insulta al verle en la carreta; esotra jóven estrecha en sus brazos á su amante, y en el mismo momento en que le está prodigando las mas tiernas caricias, busca el sitio en donde tiene el corazon é introduce en él un puñal tres ó cuatro veces seguidas; aquella otra ahoga con sus propias manos al hijo de sus entrañas y en seguida se vá tranquilamente á la Opera.

»Unos mónstruos de los que muchos vestian el uniforme nacional, cuelgan á las mujeres, á los ancianos, y á los niños encima de braseros encendidos, y á un calor lento los van quitando la vida en medio de inesplicables tormentos, menos animados á hacerlo en su barbarie, por el cebo de la ganancia, que por el placer que en ello sienten.

»Un padre atado á un poste y con la cabeza debajo del sable homicida, ve á una hija suya de once años víctima en su presencia de todos los escesos de una brutalidad feroz, y cómo espira en medio de aquellos ultrajes.

»Tres mónstruos se presentan á la puerta de una casa preguntando por el dueño de ella.—No está, les dicen, pero está la señora. Suben; al poco tiempo se les ve salir; el marido vuelve á su casa y halla degollados á su mujer, á la criada y á un niño ¡de tres meses! la cabeza de esta pobre criaturita ha quedado aun suspendida al pecho que le amamantaba. No puedo pasar adelante, mi corazon desfallece. ¡Si tanto le cuesta al alma el formarse una idea de semejantes atrocidades, cuán horroroso no será presenciarlas, ó ser víctima de ellas!

»¿Cómo habia uno de figurarse que en medio de París, á la vista de dos Consejos, á la del Directorio, cuando los gritos de las víctimas resuenan por todas partes, se habia de asesinar diariamente á todas horas, á todas luces, á cada momento, á los ciudadanos, y que á estos asesinatos habia de seguirse una impunidad sacrílega?

»Humillante espectáculo es el ver cuando la necesidad urjente de salvar su vida, cuando un sentimiento de indignacion deberia apoderarse de todos los corazones y hacer que cada uno de nosotros pidiese las armas á voz en grito; humillante, es, repetimos, ver al vecino de París ocupado, y temblando de piés á cabeza, en comprar candados, barras de hierro y cerrojos para encerrarse en su casa al anochecer, y que crea que ha ejecutado un gran acto de valor, cuando al irse á acostar se ha atrevido, hallándose solo, á mirar debajo de la cama.

»¿En semejante órden de cosas, no es un crímen capital, por parte de los dos Consejos, y por la del gobierno, el diferir por mas tiempo la entrega de armas á los que tienen que perder? ¿Temerian mas esas autoridades á estos últimos, que á los bandidos...? ¡Qué sangrienta irrision el arrancar de sus lechos á los labradores y á los habitantes de las ciudades para entregarlos sin defensa á unos asesinos regimentados y hacerlos marchar por encima del barro, armados con un palo ó con un fusil sin pié de gato!

»Pero oigo que se menean las maderas de mis ventanas; me parece que andan rondando en derredor de mi casa; el ruido del fusil suena en lontananza; la noche al acercarse me advierte que tengo que dejar la pluma para echar las barras y los cerrojos, y dos pistolas debajo de la almohada, si es que he de conciliar el sueño que huye de mis párpados.»

Por lo dicho se ve, que durante aquellos años de desórden, los ladrones llevaban la mejor parte. Asi fue que dentro del mismo París se formaron gavillas organizadas de ladrones, patrocinadas por la de Orgères y compuestas de elementos semejantes á los de aquella. El jefe de estos bandidos parisienses era Cárlos Rivaillon, llamado Cárlos de París.

Colocado en otro terreno que los Poulailler los Flor-de-Espino, y otros, Cárlos de París habia tenido que pensar en esplotar la política, bajo el punto

de vista de sus operaciones mercantiles; así es, que fue el primero que discurrió las visitas domiciliarias. Organizó, pues, una gavilla, cuyos principales jefes, malhechores temibles, fueron Lapierre, Pega-en-el-ojo, llamado Pastor, Menardo el Carnicero, el Dragon de Rouvray, el Bello-Grandet, Nantes, Berrichon el Negro, Monfoque y Francisco de Menecy, que entendian el robo como lo entendia Cartouche.

Cárlos de París, vestido de comisario, seguido de un escribano que llevaba un rollo de papeles debajo del brazo, montaba á caballo con veinte guardias nacionales de su fábrica y hacia una visita de armas en las granjas y en las casas de recreo ó palacios de campo de los señores.

De este modo se presentaron en 1791 en casa de Sanglier, quintero de Voyes, cerca de Palaiseau.

Ciudadano, le dijo el fingido comisario, enséñame tus armas en nombre de la República. Sanglier le presentó dos fusiles y un par de pistolas, de que se apoderó tambien en nombre de la república. ¿Qué hora es, ciudadano? El buen hombre, que no tenia mucho de malicioso, sacó de la relojera un hermoso reloj de oro con sus colgantes de lo mismo. «Confiscado en nombre de la República, le dice entonces el comisario. El pobre Sanglier empezó á comprender el misterio. En seguida se procedió con el mayor órden y como quien iba provisto de una órden *ad hoc* al saqueo de la granja. En el patio grande de la casa aguardaba un carro de dos caballos para cargar en él los efectos robados. Cuando los carreteros volvieron de los campos, se les empleó en nombre de la República en cargar fardos robados.

Otra espedicion semejante se dirigió á la quinta de Laboisiere, cerca de Maintenon á casa de la viuda Legras. A los pocos dias se intentó dar la misma broma en Gas, cerca de Maintenon, en casa de un quintero llamado Roberto; pero como ya habia corrido la voz y como se sabia lo que eran estas pesquisas extra-políticas, el pueblo se alborotó. Se tocó á rebato y la gavilla tuvo que escapar de allí mas que á paso.

Del mismo modo se recibió á la que mandaba Cárlos Vitry en Ytres, cerca de Monfort l'Amaury. Sin embargo, habia allí diez y seis ladrones de los mas arrojados: Chassevent, Badines-tu, Vicente el Tonelero y Gobin de Versailles entre otros. Pero los paisanos estaban muy sobre sí, y los bandidos tuvieron que echar á correr despues de haber muerto á un quintero y á un hijo de este.

Fácilmente se comprende por qué el Rojo de Auneau habia hecho el viaje de París y de donde venian las dos corrientes de malhechores que deliberaban en casa de Langevin, tabernero de Olivet.

El objeto de aquella junta era tratar de una espedicion que se proyectaba hacer al castillo de Gautray. Este castillo, respetado por los procónsules del Terror, porque su aspecto y sus dueños no tenian nada de señorial, estaba situado á media legua de Olivet, en el valle de Saint-Cyr-de-Val. Estaba habitado por la familia Deloynes, familia representada todavía hoy honrosamente en el Orleanés, y cuya cabeza era entonces Deloynes-Gautray, anciano de ochenta años.

Las dos gavillas de París y de Orgères no estaba representadas en casa de Langevin sino por sus tenientes; pero el Rojo de Auneau era el mas inteligente de los hombres de Francisco el Hermoso, y tenia que ganar sus charreteras: esta era la primera vez que mandaba en jefe.

A cosa de las diez, la gavilla, compuesta de treinta hombres, salió de Olivet. De estos, diez y seis iban montados, y el conjunto, á pesar de la variedad de trajes, que empezaban en el de gendarme para concluir en el de mendigo, se parecia bastante á una patrulla de la guardia nacional; porque en aquella época, en la que el desórden se habia introducido en todas partes, el capricho reinaba en los cuerpos armados del mismo modo que en el resto de la nacion.

Delante de la granja del castillo fue en donde el Rojo de Auneau mandó hacer el primer alto á su tropa. Entonces con el puño del sable llamó á la puerta, y como de dentro le preguntasen: ¿Quién va? Contestó: Abrid en nombre de la ley, venimos en busca de un desertor.

El granjero, que se llamaba Trepin, abrió un poco la ventana para examinar á aquellos visitadores nocturnos; sin duda que su vista no debió tranquilizarle mucho, porque se volvió á meter dentro diciendo: «A estas horas no se abre la puerta á nadie.»

—Entonces, hijos mios, dijo el Rojo, ¡*á la bomba*! Entrar á la bomba en una casa era forzar la puerta de ella con una viga. Mesnard y el dragon descubrieron una en el suelo, y apoderándose de ella con sus robustas manos, tomaron aire un rato, y en seguida dieron un gran golpazo en la puerta, que saltó sin necesidad de segundar el golpe.

Trepin acudió al oir aquel estropicio, y el Rojo de Auneau le recibió á sablazos. El pobre hombre echó á correr, pidiendo socorro: pero toda la gavilla le persiguió, y entró con él en la sala baja. Pedro Trepin, jóven vigoroso y valiente, acudió á socorrer á su padre, pero Esnard le atravesó el vientre de una estocada. En seguida empezó el saqueo. Los bandidos ataron al granjero, á su mujer, á su hija y á la criada, y les taparon los ojos: hecho esto, ataron á las mujeres en los pilares de la cama, y cuatro de aquellos monstruos saciaron en ellas su lascivia. La hija de Trepin estuvo á punto de espirar por lo mucho que la hicieron sufrir, y perdió la salud para el resto de sus dias; la pobre criada se volvió loca. En tanto que pasaban estos horrores dentro de la casa, los centinelas que se habian quedado por la parte de fuera detenian á los fugitivos, y amenazándolos con una pistola, los hacian volver adentro. Cuando los hubieron atado les cubrieron la cabeza con mantas y con todo lo demás que hallaron á mano. Luego encendieron luces, y con corcho quemado y hollin de la chimenea se dieron en la cara.

Disfrazados de este modo, cogieron á Trepin, padre, y lo llevaron á la puerta del jardinero Montigny, mayordomo del castillo, que habitaba en un pabelloncito que se comunicaba con el parque de Gautry.

—Vas á llamar al jardinero, le dijo el Rojo, y si no lo haces ya sabes lo que te toca, y al mismo tiempo le pinchaba en el bajo-vientre con la punta

del sable. Mesnard el carnicero y el dragon de Rouvray le tenian agarrado por el cuello, dispuestos á apretar si gritaba pidiendo auxilio, en vez de engañar al jardinero. Trepin llamó á Montigny con voz ahogada por el miedo. La puerta del pabellon se abrió, y en un abrir y cerrar de ojos, Montigny, su mujer y el mozo de mulas se vieron atados y echados en el suelo. Al otro mozo se le reservó para hacerle que abriese la puerta principal del castillo, valiéndose del mismo estratagema que les habia proporcionado la entrada en el pabellon. Pero al llegar delante de esta puerta, que era de dos hojas, con un enrejado á la altura de un hombre, y el resto de vidrios emplomados, Mesnard y el dragon juzgaron que aquel obstáculo no valia la pena de tener que apelar á la astucia. Cojieron, pues, una escalera de mano, y con dos golpes hicieron saltar la puerta. Hardouin le enseñó al Rojo la del cuarto de Deloynes, padre, y el torrente de los bandidos se precipitó en él en el momento en que el anciano se levantaba para averiguar la causa de aquel ruido. Derribáronle en tierra despues de haberle herido, y el Rojo le cogió por la garganta, diciéndole al mismo tiempo:—¡Viejo avaro, necesitamos 25,000 francos en dinero; házte bien el cargo, en dinero, y nada de asignados!—¿Y de dónde quereis que saque yo semejante cantidad? le contestó el anciano: pasad á mi gabinete y llevaos todo lo que hay en él.

Los bandidos rompieron la cómoda, y en las gabetas de ella hallaron 26,000 francos en asignados, 131 luises en oro y 550 francos en escudos.—«Debe haber mas dinero que este, dijo Mesnard encolerizado.»—No, replicó Hardouin el sastrecillo, aquí no hay escondites como en las granjas; dinero que no se halle en los muebles, no lo encontrareis en ninguna parte.

Los bandidos se diseminaron por toda la casa, y rompieron cuantos armarios y alacenas hallaron en ella; el botin fue enorme. La granja habia dado ya mas de 5,000 francos; ademas del dinero de Deloynes se hallaron mas de 25,000 en las tres habitaciones. Las alhajas y la plata labrada valian casi otro tanto. En un cofre viejo se encontraron tambien un cáliz y unas vinajeras de plata. Mesnard dijo una misa sacrílega bebiendo vino de Gautray en aquel cáliz, escondido allí por la piedad del señor de Gautray desde los primeros dias de la revolucion.

El cofre en que se hallaron estos objetos, fue la causa del castigo de Langevin andando el tiempo. Como este hombre se empeñase en forzar la cerradura:—«Deja esa artesa, le dijo el Rojo al pasar por junto á él, ahí no encontrarás sino harina.»—«¡Artesa esto! le contestó Langevin, no es sino un cofre, y bueno; yo mismo lo he hecho cuando era carpintero en Orleans.

Deloynes oyó estas palabras, y á los pocos meses fue condenado á muerte aquel miserable por el jurado de Chartres, de resultas de ellas. Tambien fue reconocido la noche del robo el sastrecillo Hardouin y tambien pagó con su cabeza.

Cerca de amanecer, los bandidos volvieron á montar á caballo, y antes que fuera de dia estaban de vuelta en Olivet y en casa de Langevin, partiéndose lo que habian robado. Cada sócio recibió en dinero contante 800 libras. La plata labrada y los efectos fueron comprados por seis de los ladrones, y se estimó todo aquello en otros 400 francos por cabeza. Cuando se hizo de noche, Cousin, que tenia amigos barqueros, metió todo aquel botin en una gran barca y fué á vendérselo á los *francos* de Tours.

La espedicion de Gautray hizo honor al Rojo, é infundió terror á todo el Orleanés. Pero á escepcion de los dos habitantes de Olivet, sus autores habian escapado de las manos de la justicia, ó perdiéndose entre las hordas parisienses, ó refugiándose en las guaridas desconocidas de Orgères. Volveremos á encontrarnos con algunos de ellos en la cita que tuvieron los abrasadores algunos dias despues en casa del *franco* Pigalet con motivo del casamiento del Rojo con la Hermosa-Vitoria.

Esta solemnidad, que era muy rara hacia un cuanto tiempo, debia tener un carácter de alegría enteramente escepcional, porque el viejo desollador (el tio Eloy) habia anunciado su intencion de aprovecharse de aquella circunstancia para unirse por su parte á la tia Juanita, mendiga y ladrona benemérita.

Cuando llegó el dia señalado, Pigeon y el Rojo llamaron á la puerta del subterráneo de Gueudreville.—«El tio Pigolet, dijo Pigeon, nos trae refuerzo» y al mismo tiempo tiraba de una ternerilla que habia agarrado por la cola.—¿Dónde habeis cazado ese conejito, hijos mios? En casa de Laporte en Chauny, contestó el Rojo.

¿Por qué no cerraba bien la puerta?—Bravo, hijos mios, un *calembourg* (equívoco) y ademas un buen asado; bien viene la una cosa con la otra. Entrad, amorcitos mios, mientras que yo voy á matar y componer á la ciudadana.

En el subterráneo estaban reunidos á la sazon una porcion de bribones.

En primer lugar, Francisco-el-Hermoso, reconocible por su elevada estatura, por su rostro rubicundo y redondo como una manzana y por su traje de arrendador rico. A su lado estaban un jóven y dos mujeres, cuyos rostros, lo mismo que sus trajes, se diferenciaban de los de los demás. El jóven, tan alto casi como Francisco el Hermoso, tenia unas facciones regulares y espresivas. Este se llamaba, ó mejor dicho, su nombre de guerra era Gauthier el Gato, pero los que le conocian mejor, le llamaban lo mismo que á Francisco el Hermoso, Anger ó Auger, y se decia que eran hermanos. Las mujeres, eran las dos hermanas, Bignon la Hermosa-Rosa y María Rosa. La primera pasaba por mujer de Francisco el Hermoso; la otra era la querida de Gauthier el Gato.

Estos personajes eran la aristocracia de la gavilla. Pero á escepcion del Rojo, que con el producto de su última espedicion se habia comprado un traje completo de *increíble*, los otros cincuenta ó sesenta bandidos afectaban no tener ninguna pretension á la elegancia. Los trajes que todos ellos llevaban eran tan estraños como pueda haberlos inventado jamás Callot.

Las celebridades no dejaban por esto de estar allí reunidas en gran número. Entre estos figuraba el Tuerto de Jouy, que desde su mas tierna infancia habia anunciado las mejores disposiciones para la vida que llevaba. Siendo pastor, habia vendido el ganado de sus amos, y una ferocidad natural en él, hacia que toda aquella chusma le mirase como un hombre privilegiado. Aquel tigre derramaba la sangre de sus semejantes, no por precision ni en un acceso de ira, sino por el placer que en ello sentia. En una ocasion tuvo que sangrarse, y se bebió la sangre que le sacaron y pidió que le cocieran la que no habia podido beberse. Siendo *mocoso*, sobrepujaba en actividad y en astucia á los malvados mas veteranos, de suerte que era el orgullo de su *preceptor*.

Tambien estaba allí Sans-Chagrin, llamado Breton-Pierna-Seca, á quien sus buenos servicios habian granjeado la mas alta consideracion entre aquella gavilla de miserables. Su padre habia sido descuartizado en tiempo de Luis XV, y su madre ahorcada; lo que es él, habia sido sentenciado á galeras cuando lo de Montargis. Nicolás Franchet, llamado el Petit-Beauceron, habia sido sentenciado en Angulema por abuso de confianza, á quinientos azotes, á ser marcado y á cinco años de galeras. Apenas salió de Brest, cuando robó en una iglesia de Vandoma el brazo de un santo; no por la reliquia, por la plata en que estaba engarzado. Habia sido sentenciado á horca; pero como la revolucion habia tratado á los santos de plata lo mismo que él, se le habia puesto en libertad sano y salvo.

Francisco el Hermoso y Beou habian llevado allí unas gallinas que habian robado del corral del labrador Marchon. Jacobo de Etampes tambien habia echado el guante á cuatro gansos en una quinta; otros se habian provisto al mismo precio, de pan, vino y legumbres. La inmensa marmita del tio Pigolet, hervia encima de un buen fuego de sarmientos, y las mujeres ponian los platos, vasos, etc., en la gran mesa del festin. Pero antes de sentarse á comer, se procedió á la doble ceremonia de los casamientos. El viejo Lejeune, aquel bandido inválido, á quien su sotana hecha girones y su breviario habian instituido de derecho en *cura de los perdis*, se vistió de pontifical, y colocándose junto á una tronera, recitó en su libro una porcion de oraciones sacrílegas mezcladas de juramentos y de blasfemias. En seguida Francisco el Hermoso y Gauthier el Gato, cogieron cada uno un palo, y levantadas unos tres pies de tierra pusieron las puntas de ambos en el suelo, tocándose.

El Rojo, vestido con todo lo mejor que tenia, peinado de mano maestra y con un pañuelo de seda á *la nacion* (orlado de cañones y de gorros frigios) por corbata, y llevando en la mano su *poder ejecutivo*, es decir, un enorme baston en espiral, fue el primero que se presentó delante de los palos que estaban apoyados en tierra, conduciendo, llevándola agarrada del dedo meñique, á la Hermosa-Victoria.

—*¡Guiton!* le dijo *el oficiante*, (esta era la fórmula establecida) *¿quieres por mujer á la guitona?* —*Sí, guiton*, contestó el tunante.—*¡Guitona! ¿quieres por marido al guiton?—Sí, guiton.*—Entonces *¡saltad guitones!*

Y el Rojo saltó con ligereza por cima de los palos. Cuando la hermosa-Victoria se presentó á su vez para hacer otro tanto, los palos se inclinaron en signo de galantería ante la mas linda jóven de la gavilla, despues de las hermanas Bignon.

El lector puede figurarse muy bien los equívocos y chanzonetas indecentes de aquellos perdidos cuando les llegó su turno al viejo desollador y á su innoble compañera. Luego sucedió la orgía á aquellos inmundos desposorios, que dieron á mas de un bandido la tentacion de divorciarse. Las hermanas Bignon oyeron con cierta inquietud y zozobra cantar en coro á sus maridos cuando llegaron los postres unas coplas de Luron, que estaban entonces muy en voga:

Con una mujer sobraba
en tiempo del rey Pipino,
ahora tendré dos ó tres;
¡ay que cambio tan bonito!
¡Ahora que ya podemos divorciarnos
será un gusto mil veces desposarnos!

La espedicion de Gautray con su rico botin habia exaltado todas las cabezas y dado al Rojo una gran preponderancia en la gavilla. Francisco el Hermoso conoció la necesidad en que le ponia aquel acontecimiento de dar un golpe ruidoso; pero la primera tentativa le salió mal.

Una docena de hombres escogidos fueron los nombrados para saquear en la noche del 11 de enero de 1796 la granja de la viuda de Mauguin, cerca de Ville-Sauvage.

Forzada la puerta por el método ordinario adoptado por los ladrones, la pobre viuda y sus tres criados se vieron pronto atados y reducidos á presenciar el saqueo. Brigand y Petit-Limousin eran los que hacian los fardos. El Rojo tan *fachendon* como lo habia sido siempre, escogió para su uso unos hermosos calzones de pana, un chaleco de tela de Orange y una rica camisa nueva. Acababa de arrojar todo lo que llevaba puesto é iba á cambiar completamente de traje, cuando Cuatro-Sueldos que habia quedado de centinela en la parte esterior de la granja, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *¡Chapesca!*

La causa de esta alarma eran dos mujeres que volvian de la velada, y el ver recorrer una porcion de luces en todos sentidos por el pueblo de Ville-Sauvage, los bandidos echaron á correr mas que á paso. El Rojo salió de la granja como todos los demás, con el vestido, los calzones y la camisa debajo del brazo, y sin mas prendas puestas que el sombrero y los zapatos.

Al revolver la tapia de la cerca de la granja de Brans se oyeron pasos precipitados. Entonces salieron unos hombres que habia escondidos y las armas brillaban por todas partes; desde aquel momento la fuga ordenada de los bandidos se convirtió en una carrera desesperada, para salvarse cada cual como pudiera. El Rojo, á quien la ropa no le estorbaba, parecia tener alas; Francisco el Hermoso devoraba el camino con sus enormes zancadas. De pronto

salió un verdadero fuego graneado de detrás de un monton de paja que habia en una era; entonces se oyó un ruido sordo en el camino que los ladrones acababan de recorrer y que era el único que los separaba de los bosques de San Arnaldo. ¿Quién es ese que ha caido? preguntó con voz imperiosa, aunque sin atreverse á alzarla mucho. Francisco el Hermoso, parándose al mismo tiempo delante de los árboles. Petit-Limousin, contestó Brigand, y segun veo le han dado *mulé*. Vé á buscarlo ó te mato, replicó el jefe; no quiero que se quede ahí el pellejo de ese imbécil, y que por él podamos ser reconocidos.

Brigand obedeció refunfuñando, y volvió á los cinco minutos, arrastrando por las piernas un cadáver, cuya cabeza inerte iba pegando en el suelo y tropezando en todas las piedras que hallaba al paso.

Sans-Orteaux y Francisco de Menecy se echaron el cadáver á cuestas y la gavilla se metió en el bosque, dejando á retaguardia al Tuerto de Mans y á Francisco el Hermoso, que echando la última ojeada á las luces que vagaban por el pueblo y amenazando con su palo de espino, esclamó medio entre dientes: «¡Galopines de Ville-Sauvage, ya volveremos á vernos las caras!

En efecto, iban á volverse á ver, y mas pronto de lo que creia el jefe de los bandidos. Una vez internados en el bosque de San Arnaldo, Francisco el Hermoso y sus hombres se creyeron á salvo. En el primer raso juntaron toda la leña seca que pudieron hallar á mano y encendieron una hoguera como quien se halla en su casa; pero los paisanos de Ville-Sauvage los habian seguido por la pista. Entonces los vieron en derredor de la lumbre, cuyos reflejos rojizos alumbraban el cuerpo de Petit-Limousin, en el cual acababa de reconocer Brigand un resto de vida. Brigand se bajaba para introducir en la boca de su camarada algunas gotas de aguardiente, cuando se oyó un tiro, y una bala le rompió la pierna izquierda.

A este tiro siguieron otros; las balas silbaban y hacian volar, pegando en la hoguera, una porcion de chispas en todas direcciones. El Rojo no paró de correr hasta el alba, perdiendo uno tras otro sus zapatos, y como es consiguiente, lastimándose los piés en las piedras que estaban cubiertas de nieve; los paisanos como pudieran haberlo hecho persiguiendo á un lobo herido, le fueron siguiendo por el rastro de la sangre. Poco despues de amanecer se encontró aquel tunante con un trabajador en una viña, y los zuecos que llevaba aquel buen hombre, le hicieron abrir un palmo de ojos.—¿Quieres venderme esos zuecos? le dijo, te doy doce sueldos por ellos.—El trabajador, á quien no hacia mucha gracia la presencia del bandido consintió en lo que este exigia de él. El Rojo se puso los zuecos, le dió al hombre la cantidad prometida y continuó corriendo. Pero apenas hubo mirado el jornalero la moneda, cuando conoció que era falsa, y echando á correr trás el fugitivo, le amenazó con aplastarle la cabeza como á un lagarto con una piedra que llevaba en la mano sino le daba otra moneda. El Rojo buscó una buena y se la dió. Decididamente habia hechado mal dia el ladronazo.

Este contratiempo exasperó á Francisco el Hermoso que resolvió aterrorizar el país tomando una venganza ruidosa; el 30 de enero organizó una espedicion mandada por él contra la granja del ciudadano Lejeune, en Montgon.

La ocupacion ostensible de Cousin era el comercio de granos, y este fue el encargado por su jefe de ir á hacer un reconocimiento. El 28 de enero estuvo en la granja á concertar un carro de trigo, lo ajustó y dijo que iria por él el 30, y para no inspirar desconfianza, dejó seis francos de señal.

A cosa de las once de la noche, doce bandidos rodearon la granja y ocho escalaron la cerca. Los perros se echaron sobre los intrusos ladrando con todas sus fuerzas; Lejeune al oir aquel alboroto se levantó y se le oyó echar lumbre con el eslabon. Cousin llamó entonces en la puerta interior y le dijo:—Soy yo, ciudadano Lejeune; el que os ha comprado el trigo, y tengo el carro á la puerta.—¿Y por dónde habeis llegado hasta aquí? le preguntó Lejeune con inquietud, ¿está abierta la puerta grande?—Lo que hay es que dormís como unas marmotas, por lo cual me he visto precisado á escalar la tapia.—«Veamos, veamos» dijo Lejeune, cuyas sospechas iban en aumento al oir que los ladridos de los perros se cambiaban en gritos de dolor, diremos mejor de agonía, porque los ladrones iban acabando con ellos á sablazos.

El granjero echó á correr á la cuadra para avisar al carretero porque podia ir hasta allí sin salir de casa; entonces se oyó ruido de zuecos y de cerrojos.—¿Se están parapetando allí dentro? preguntó Francisco el Hermoso; ¡adelante la bomba! y la puerta saltó hecha astillas.

—«¡Ah tunantes! esclamó el granjero; venís á robarme; ya os daré yo lo que os hace falta» y cogiendo una horca fue á abrirle con ella la cabeza á Cousin. Pero Francisco el Hermoso tiró del sable y de un tajo le abrió la cabeza en dos partes á Lejeune. Entonces, viendo en tierra á su enemigo, saltó sobre él á pié juntillas y le estuvo pateando por espació de unos cuantos segundos, y bajándose en seguida se puso á serrar con el sable el cuello de aquel desgraciado.

Dueños los bandidos de la quinta en un abrir y cerrar de ojos, intimaron á la mujer de Lejeune que les declarase en donde tenia el dinero.

—Buscad en el cuarto de al lado, les contestó la infeliz; el dinero está en un cajon de la cómoda. Pero por el amor de Dios, recoged á mi pobre marido que está tendido en el suelo. Lejeune estaba acrivillado á bayonetazos. El Gran-Normando habia sido el héroe de esta hazaña.

Uno de los bandidos cogió al moribundo y lo puso en la cama del otro cuarto. Francisco, el Hermoso, notó entonces que vivia.—¿En dónde tienes el dinero? le preguntó; dímelo pronto, ó te remato.—En la bodega, contestó el desventurado dando las boqueadas.

—Lo ves, grandísima bribona, le dijo Francisco, el Hermoso, á la mujer de Lejeune volviendo al otro cuarto; tú no nos habias dicho mas que la mitad del

secreto. Tu marido acaba de declararnos que la mitad del gato estaba en la bodega. Vamos, arriba, enséñanos el sitio, ó te *aspo*.

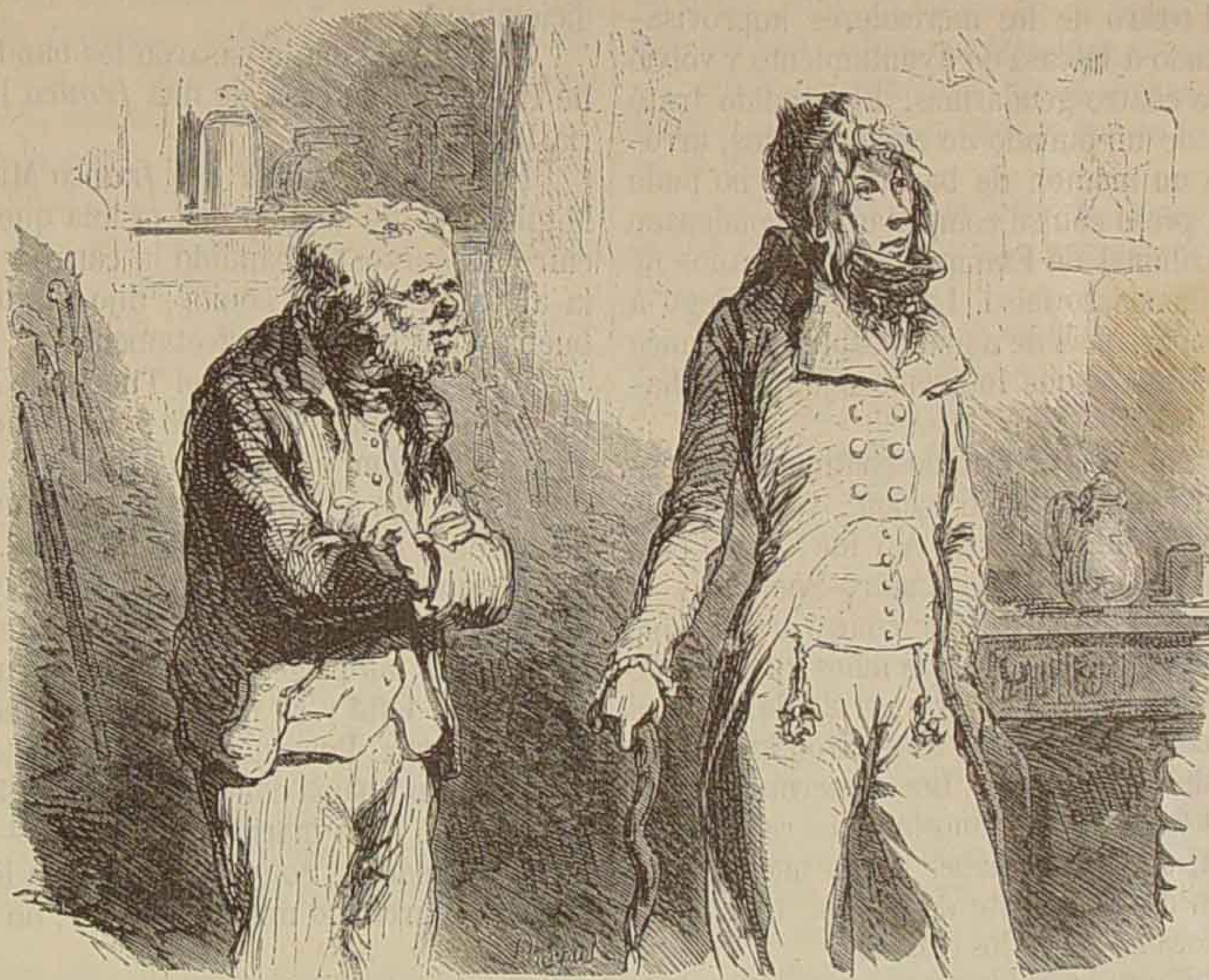
La pobre mujer bajó con los ladrones, y les enseñó una olla que estaba detrás de un tonel cubierta con una porcion de aperos de labranza. Francisco el Hermoso, hizo saltar la tapa de la olla, y metiendo la mano dentro, halló que estaba llena de luises de oro y de monedas de plata.

Una vez hallado el gato, la granjera pereció á puñaladas.

El único que quedaba vivo, era el carretero. Uno de los bandidos lo trajo cubierto de heridas. Mesnard y Cousin tendieron á aquel desgraciado encima de una mesa, y con una infernal sangre fría le serraron el cuello con un sable y un cuchillo viejo. Cuando le creyeron muerto, apagaron la luz, y se marcharon.

Los bandidos fueron llegando á distintas horas de la noche á la granja de Ussones, cargados de paquetes, calados de piés á cabeza y manchados de lodo y de sangre. Una vez allí, bebieron largo, y se pusieron á hablar de las hazañas de aquella noche. El gran Normando sacaba á cada paso su bayoneta, y decia con un orgullo feroz: «Con esto he mechado al tio Lejeune.»

El crímen era tan atroz, que hizo salir á las autoridades de su apatía; hasta los mismos abrasadores comprendieron que el golpe habia sido demasiado ruidoso. Al dia siguiente, era un objeto de terror en todos los cantones vecinos. El prudente Mongendre rogó muy quedito á Jacobo de Pithiviers y á otros tres bandidos que le llevaban quesos y alguna otra friolerilla de lo robado en Gondreville, que se fuesen á recoger á otra parte. «La *cosa* de Montgon, les dijo, ha metido mucho ruido; va á ser muy conveniente el tener los papeles en regla para viajar, y el poder uno abrir su puerta á los hombres de bien.



El tio Eloy.—El Rojo de Auneau.

Mas despues de algunas sumarias informaciones inútiles, las autoridades volvieron á su natural apatía, y los abrasadores recobraron su primitiva audacia. Desde los primeros dias de marzo de 1777, una de las gavillas, mandada por Quatre-Sous (cuatro sueldos) el Artillero y el Tiñoso, invadió la granja llamada de Grillons. Muerto el dueño de la granja, se vió que la vajilla era de estaño, y que en toda la casa no habia un asignado. Una camisa y cuatro sueldos fue lo que le valió á cada ladron aquel negocio.

A los pocos dias, le tocó el turno á la granja de Boutet. A la hija del granjero la socarraron, hasta que vencida por el dolor, confesó que tenia 700 francos escondidos en el jergon. Francisco el Hermoso, que mandaba la espedicion, llevando á sus órdenes á Serrunier y Poitevin, sabia que el hijo de Boutet se habia vendido para ir al servicio militar.—Vieja pícara, la dijo á la madre, todavía tienes mas dinero: ¿dónde está lo que te han dado por el pellejo de tu hijo? Como la pobre mujer dijese que lo habia dado todo, Serrurier la puso una navaja de afeitar al cuello, haciendo ademan de querer degollarla.—Hiere, hiere, le dijo aquella valiente anciana, cuando me hayas cortado la cabeza, no por eso tendrás ni un sueldo sobre los que llevas. Los bandidos la dejaron.

Todos estos crímenes impunes les habian hecho,

á Francisco el Hermoso y á su gente, dueños de la campiña; pero de pronto se quedó la gavilla sin gefe, á consecuencia de un incidente vulgar. El 25 de setiembre, Francisco el Hermoso, acompañado de Pedro Levieux y de su hijo, puso un puesto de pañuelos y quincalla en la feria de Etampes; el tunante vendia muy harato, y sabe Dios lo que le habia costado el género; pero como daba las vueltas en moneda falsa, ganaba por dos lados. Cuando iba ya á acabarse la feria, envió al hijo de Levieux á cambiar una moneda de seis francos á una taberna.—¿Quién te ha dado esta moneda, amiguito?—Papá, que está vendiendo pañuelos en la feria, le contestó este.

El tabernero cambió la moneda, aunque conoció que era falsa, pero siguió al pilluelo, y cuando se hizo cargo del rostro de los mercaderes improvisados, fué corriendo á la casa de ayuntamiento y volvió acompañado de cuatro gendarmes. El bandido trató de deshacerse de un puñado de escudos falsos, arrojándolos sobre un monton de basura, pero no pudo librarse de ser preso con su compañero, y condenado con él por el tribunal de Etampes á catorce años de cadena como monedero falso. La justicia no llegó á sospechar la importancia de aquella captura, ni quién era el fingido Girodot, que fue como dijo que se llamaba.

La gavilla no dejó por esto de continuar sus espediciones, pero sin unidad de accion, y como suele decirse, sin órden ni concierto. Asi fue, como el 5 de enero de 1797. El Rojo, Cuatro-Sueldos y el Tuerto-de-Mans, asesinaron por cuatro trapos que nada valian á un pobre maestro de niños y pertiguero de Allaines, llamado Lampe-Trop; el 25 de abril, el Gran Normando y Sin-Pulgur, asesinaron igualmente á la viuda de un tal Coupé. Los comerciantes que volvian de las ferias, y los limosines que regresaban á su provincia, despues de haber hecho unos cuartos en París, eran infaliblemente detenidos, robados, y casi siempre asesinados en los caminos.

El 15 de julio ya se habia escapado Girodot de la cárcel de Etampes y Francisco el Hermoso comparecia de nuevo á la cabeza de su gavilla. Su libertad fue señalada por un golpe ruidoso, el ataque de la casa de Menager, en donde á este y á su mujer les serraron el cuello, siendo ejecutada esta horrible atrocidad por una mujer vestida de hombre, llamada María la Grande.

Otras veces, sin embargo, como habia sucedido poco antes en Ville-Sauvage, los abrasadores hallaban resistencia, y se veian perseguidos por las poblaciones indignadas. Esto es lo que les volvió á suceder en el camino de Phitiviers, en la granja de Letang, cerca de Franville, en donde, Francisco el Hermoso y su gente, fueron arrojados á los bosques de Imonville al toque de rebato.

El Rojo, que habia visto con sentimiento la reaparicion de Francisco el Hermoso á la cabeza de la gavilla, quiso aprovecharse de su derrota para realzar su autoridad, manejando un negocio por sí solo. Al efecto, escogió para trabajar bajo sus órdenes á los tenientes y cabos que eran mas hostiles á su vacilante autoridad.

Aunque muy prevenidos contra el *ex*, asi era como le llamaban al Rojo, el Gran Dragon y Herrichon Belhomme, no faltaron á la cita que se les dió para la granja de Dauphin, en el canton de Fains.

Hallábanse reunidos allí, el Tuerto de Mans, Lapierre, Miracoin y el Pequeño Normando. El Tuerto de Jouy faltó al llamamiento.

Anillo-Rojo desenvolvió su plan; habia en la aldea del Bosque, cerca de Nottonville, un lencero llamado Marchand. Este hombre pasaba por rico, y vivia solo con su mujer.

Dos de los sócios fueron enviados á hacer un reconocimiento, y confirmaron los rumores generales; asi es, que se determinó que la espedicion se llevara á cabo aquella misma noche, que era la del 19 de diciembre.

El resto del dia lo pasaron los bandidos en la Folíe Hesbault, en casa de una *franca* llamada Victoria David.

Esta mujer, viuda del *franco* Michel, llamado Mignon, le dió al Rojo una pistola que se enmohecia entre los quesos; el bandido la cargó y fué á probarla al patio.—No es bonita, dijo al volver, pero es buena y nos servirá perfectamente.

En seguida, el Rojo, el Tuerto de Mans, Lapierre, el Pequeño Normando, Berrichon-Belhomme, el Gran Dragon y Miracoin, salieron de dos en dos, y se dirigieron á Santa Cristina, en cuyo bosque permanecieron hasta las diez de la noche.

A aquella hora echaron á andar, y al poco rato estaban ya en la aldea; no se veia en esta ni una sola luz, ni tampoco se oia el menor ruido en casa de Marchand. Este y su mujer estaban acostados, pero ella no dormia. Por esta causa oyó ruido hácia la parte del jardin, hácia donde estaba el establo; en seguida despertó á su marido, y le dijo:—Creo que nos están robando las coles.—Que roben lo que quieran, contestó Marchand medio dormido; no se las llevarán todas.

En aquel momento se oyó otro ruido mas alarmante en la ventana del cuarto; esto consistia en que la estaban forzando; pronto cedió y se presentó un hombre en medio de la pieza.

Este hombre era el jefe de los bandidos.

Apenas estuvo dentro aquel tunante cuando la mujer de Marchand se le echó encima y cogiéndole por el bajo vientre, empezó á arrastrarle por el cuarto. Los demás bandidos entraron al oirle gritar, y hallaron al marido dispuesto á defenderse. El Gran Dragon lo derribó de un trastazo. Entretanto, el Rojo á quien la lencera no soltaba, aullaba de ira y de dolor y en esta lucha perdió los tirantes y las ligas.

El Tuerto de Mans y el Gran Dragon, habian atado al lencero; este que no oia ya á su mujer que continuaba peleando valientemente con el bandido, esclamó:—¡Me habeis muerto á mi mujer, yo no la oigo!—No, no está muerta; ¿en dónde tienes el dinero?—En la cómoda hay 100 francos y por cierto que no son mios.

En aquel momento su mujer, á quien el Rojo habia cojido por el cuello, gritó: ¡socorro! y el bandido pudiendo ya respirar esclamó á su vez: ¿en

dónde están esos canallas, que nadie viene á socorrerme? esta maldita es mas fuerte que yo; no puedo con ella. El Gran Dragon se echó á reir al escuchar aquellas lamentaciones: el Tuerto de Mans sacó su cuchillo y dijo:—aguarda, ya voy yo ahí y esto se acabará pronto.

Pero como estaban á oscuras, tropezó y se le cayó el cuchillo. Mientras lo buscaba, el lencero se habia desatado, y á rastra y sin meter ruido, pudo llegar hasta la puerta escusada; entonces la abrió de pronto y salió de la casa gritando: ¡al asesino!

Al oirle, algunos vecinos suyos saltaron de la cama y empezaron á verse luces en tres ó cuatro casas. Miracoin al notarlo gritó: *¡á guillárselas!* y los bandidos echaron á correr mas que á paso.

El Rojo, llegó el último á la granja de Poly que era el punto de reunion, sudando, sofocado y lleno de vergüenza, con las calzetas en la mano, y como era consiguiente, con los piés descalzos.

—No valia la pena, para esto, le dijo el Gran Dragon, de probar la pistola en la Victoria. Hay muchos hombres asi, que se comen los chiquillos crudos, cuando no hay el menor peligro.

El Rojo no tuvo que contestar, la empresa le habia salido mal y una mujer le habia vencido; esto entre aquellos bandidos, partidarios de la fuerza brutal, era un percance irreparable. Conoció que ya nadie le obedeceria, y hasta observó que sus camaradas se recataban de él, como si temieran que fuera capaz de venderlos.

El 21 de diciembre, le aguardaba otra nueva humillacion.

Al pasar por Poly habia encontrado á la Hermosa Victoria y se la habia llevado á dormir á Barmainville. Al dia siguiente por la mañana, cuando salian del establo donde habian pasado la noche, llegaron el Gran Dragon y Longjumeau; este, cojió de pronto á la Hermosa Victoria y el Gran Dragon le dijo al Rojo.

—Tú no eres sino un espía que harás que á todos nos *echen el guante*. Trata de largarte á escape, asi lo ha dispuesto Francisco el Hermoso, y tambien que nos llevemos á esta; si no haces lo que te digo nos veremos las caras.

El Rojo tiró de su cuchillo; los demás hicieron otro tanto; pero pasaba gente por el camino y el Rojo se contuvo.

Esta escena era el preludio de una revolucion intestina en la gavilla de Orgères. El Rojo habia desagradado á varios bandidos por sus fanfarronadas y por sus pretensiones *aristocráticas*. Por otra parte, desde que la fuerza material habia reemplazado á la astucia, entre aquellos bribones, la autoridad del Rojo habia caido visiblemente, y vencia el partido de los mas fornidos. Francisco el Hermoso tenia una predileccion decidida por el Gran Normando, por el Dragon y por Sin-Pulgar. El Gran Normando habia sido elevado á la dignidad de teniente de la gavilla.

El Rojo bajó la cabeza y dejó que Longjumeau le quitára la Hermosa Victoria. Aunque acudió á tomar la órden para una gran reunion que hubo en aquella época, desde aquel dia tomó la irrevocable resolucion de separarse de la gavilla, no pudiendo llevar con paciencia el bajar del puesto que habia ocupado hasta entonces.

Sin embargo, se presentó el 22 de diciembre en el bosque de Amoy que era el lugar de la cita; era esta con el objeto de celebrar una de las grandes asambleas de la órden, y á ella debian acudir los principales bandidos á dar cuenta de su persona. Francisco el Hermoso, recibia en estos casos los partes de los negocios terminados ya por las gavillas aisladas, repartia el botin, y daba las órdenes para las espediciones que habian de llevarse á cabo entre todos.

Cuando llegó el Rojo estaba completa la asamblea: Francisco el Hermoso, sentado en el tronco de un árbol, con su látigo en la mano y vestido de *señor* iba llamando á sus tenientes y subtenientes.

—¡A dar cuentas! gritó mirando de través al Rojo. ¡Tú, Gato-Gauthier! ¿qué es lo que has hecho en la quincena?

—He estado en la féria de Ouarville, en donde me he encontrado con dos parisienses, que iban con Luis Lami.

—Ese era de la compañía de Cárlos de París, dijo Francisco el Hermoso arrugando el entrecejo. Ya sabes, hermano, que no me gusta que se trabaje sin órden mia con semejantes gentes. Esas son aves de paso y no hacen sino echarlo todo á perder.

Gato-Gauthier continuó su narracion.

—Hemos ido á beber, dijo, en casa de Mettais, el carretero *franco* de Mondouville-Saint-Jean. A media noche hemos bajado á Ouville á casa de un labrador llamado Lenormand, en donde Lami sabia que tenian ropa blanca encerrada en la panera. Yo me he subido al tejado por un olmo que está junto á la cuadra, y una por una les he ido dando las tejas á los parisienses conforme las iba quitando; Lami las iba poniendo en tierra sin meter ruido. Cuando el agujero ha sido suficiente para que yo pudiera entrar por él, he levantado dos tablas y he sacado dos sábanas finas de cama grande, doce camisas, un guardapiés de piqué de color de naranja, y otro de cotonia rayada. Luis Lami lo ha comprado todo por 66 francos; 16 para cada *perdis*.

—¿Y tú Mettais, qué traes de nuevo?

—Dos sacos de harina, nueve panes, sesenta libras de tocino y jamones en una olla grande de cuatro asas y unos quesos: todo esto está en casa de Marcille en Morainville. Yo he sido el que olfateando esta presa, he dejado la olla en el bosque y podeis ir á visitarlo todo en mi casa cuando gusteis. Los dos sacos de harina se me han reventado en el camino. ¡Mal negocio!

—Sí, dijo Francisco el Hermoso descontento, y no dices que empezásteis por poneros como cueros bebiéndoos el vino de Marcille á jarros. Este no es modo de trabajar.

—¿Y tú Beon?

—Nosotros hemos estado con el Gran Normando, con Jacobo de Etampes y con Lapierre en casa de un tabernero de Bargneaux. Allí habia un barril que el Normando se cargó á cuestas. Nos hemos reventado,

pero el barril ha llegado á puerto de salvacion. Debe estar lleno de aguardiente y del bueno.

Francisco el Hermoso oradó el barril y llenó un vaso de lo que en él habia; pero apenas lo hubo probado cuando empezó á escupir y á echar ternos y maldiciones, y el resto se lo arrojó á Beon á la cara. El barril era de vinagre.

—Si fuese tiempo de rábanos, dijo con soflama el Tuerto de Mans, podríamos hacer una buena ensalada.

—Veamos, tú Breton, Pierna-Seca, ¿qué traes de bueno?

—Poca cosa Meg; un negocio que ha salido mal.

Francisco el Hermoso se encogió de hombros.

—Meg, se apresuró á decir el bandido, que tenia el mote tan particular que acabamos de referir y que se llamaba tambien Maincole y Sin-Cuidado, la culpa no ha sido mia, sino del Cojo de Chartres. Habíamos penetrado al cerrar la noche en la tienda de un comerciante de Lion; pero he aquí que en el momento de entrar, á ese animal de Cojo de Chartres le da la idea de caer en el suelo con mal de corazon y de empezar á gritar como un cochino que gruñe; el perro del comerciante se pone á ladrar al oirle, su amo se levanta y Jacobo de Etampes y yo cargamos con el Cojo que nos llenó de espumarajos, y que no pudiéndolo hacer en otra parte, nos mordia en el sombrero.

—Borrado para las espediciones, el Cojo de Chartres, dijo Francisco el Hermoso. Cuando uno tiene semejantes enfermedades no se hace *perdis*. Pero ¿por qué no me cuentas, añadió mirando de reojo á Pierna-Seca, que ibas como siempre con tu mujer y con tu maldito perro blanco y negro, al que le he de sacar las tripas en cuanto le vea? He ahí un modo nuevo de robar, llevando la mujer y los hijos consigo. ¿Por qué no llevas contigo á tu abuela ya que has empezado?

—¿Y tú, Casaca-Verde, no tienes nada que decir?

—Nada, Meg.

—Pues bien, yo tengo que decirte que en vuestra última espedicion de Chenonville, tú y el Rojo, habeis *afanado* 22 luises de oro y un reloj de plata. No lo niegues, tu Francisca Touraine es la que me lo ha contado. El Rojo se ha comprado un buen vestido y una camisa guarnecida, y tú te has bebido tu parte hasta caer por el suelo, borracho como una sopa. Trata de que esto no se repita jamás, porque si vamos contra nosotros mismos, esto no durará mucho tiempo.

—Y tú, Rojo, ya has oido que no me gustan los *afanadores* (los que se guardan algo de lo robado, ó no lo presentan para repartirlo entretodos los ladrones.) En otros tiempos, cuando tú sabias conducir un negocio, podia yo hacer la vista gorda; pero hoy no le disimularé ni esta ni ninguna otra ratería á un *perdis* que se deja pegar por una mujer.

El Rojo, pálido de ira, se mordió los lábios, el Gran Normando y el Dragon se apretaban los hijares para no reventar de risa.

—Aun hay mas, tunos mios, añadió Francisco el Hermoso, la quincena ha sido mala y los graneros de Beauce se van quedando vacíos. Es preciso hacer algo que nos sea de mas provecho que todas estas *friolerillas*, buenas únicamente para los mocosos; sino, se nos enseñaría con el dedo en el país en que estamos, si todas nuestras empresas nos saliesen *por la culata*. Tengo que proponeros una espedicion que mandaré yo mismo, para un sitio en donde encontraremos *jando* largo.

Hay en el canton de Orgères á unos centenares de pasos de Poupry, una aldea de diez casas, en cuyo centro está la gran granja de los Fousset, y se llama el Millouard. Yo he *guipado* (he visto pasar de un lado á otro), á los mozos de labor, para calcular lo que podian valer, Jacobo de Etampes ha olfateado los alrededores y os digo que allí hay un buen negocio que *camelar*. Fousset tiene en su poder 20,000 libras que trata de poner á rédito: segun dicen, este hombre pertenece á la gavilla negra y ha comprado muchos castillos de los *ex* (aristócratas). Sus armamarios están llenos de plata y de ropa blanca.

»Rodad por la llanura cuatro dias sin apartaros mucho de Poly y de Lifermeau. Abrid un palmo de ojos y otro de oidos y cerrad la boca, y el 26, todo el mundo en Lifermeau.

»Y ahora, antes de separarnos, escuchad bien lo que voy á deciros: no quiero armas de fuego; cuando las necesitemos, ya sabeis que conozco los depósitos del subterráneo y de las canteras; pero es preciso reservar estos juguetes para las grandes solemnidades. Asi, Ringette (el Rojo), me harás el favor de devolver á la Victoria David su *tapabocas* que no sirve mas que para meter ruido.

El 26 de diciembre, se verificó la gran reunion anunciada en el bosque de Lifermeau; veinte y nueve fueron los bandidos que acudieron á la cita; tratábase en esta de discutir la gran espedicion del Millouard; la noche antes habian dormido los jefes en la granja de Poly en casa de Zacarías Benoist.

Eran estos Francisco el Hermoso, el Rojo, el Tuerto de Mans, los dos Normandos, Grande y Pequeño, Berrichon-Belhomme, Longjumeau, el Tuerto de Jouy, el Gran Dragon, Beou y Berrichon-la-Muñeca; las mujeres tambien asistieron á la conferencia.

El Rojo, que trataba de rehabilitarse desarrolló el plan de una visita armada á la gran granja de Epars; segun aquel, era preciso estar ocultos durante el dia en el bosque de Cercottes.

El pequeño Normando habia trabajado en Epars en la época de la siega el año anterior, y no le gustó el proyecto de su camarada.

—Buen botin, dijo, pero hay allí mucha gente.

Francisco el Hermoso cortó la discusion, dando una nueva cita para dentro de dos dias, en aquel mismo sitio.

En seguida se separaron los bandidos; tres de ellos, el Rojo, el pequeño Normando y el Tuerto de Mans, tiraron hácia Tillay-le-Gaudin, y fueron á pedir pan á la granja de Chaussy.

—¿Dejan dormir aquí, en la cuadra?

—No, contestaron los criados.

—Pues bien, replicó el Rojo chanzeándose, que nos dejen dormir en el gallinero; y luego añadió en voz baja haciendo una mueca de gitano, asi mataremos las gallinas.

Despedidos de Chaussy, nuestros tres bribones, se dirigieron á casa de Lelue, granjero en Lifermeau.

Allí les dieron un poco de cuajada y se marcharon, diciendo que iban á dormir á la granja de Spuis; pero al cabo de un cuarto de hora cambiaron de direccion y se internaron en el bosque de Lifermeau.

Hacia frio, y el alojamiento no les hubiera desagradado á los tres bandidos si hubiesen tenido un buen fuego y una buena mesa, pero no habia nada de esto.

La cuajada de Lelue, dijo el Rojo, no quiere



El pastel del Presidente.

estarse quieta en el vientre; yo *tragelaria* cualquiera otra cosa mas sólida, por ejemplo, un pollo asado á lo cazador, en la punta de un palo.

—¡Y bien! Rojo, ¿y las gallinas de Chaussy? ¿Quién sabe si nos convendria ir á saquear el gallinero del ciudadano d'Argent? Este tiene bastante dinero para comprar huevos, y si se empeña en ello, nosotros le proveeremos de fuego para cocerlos.

Animados con esta chanzoneta, los tres bandidos salieron del bosque: eran las diez de la noche y esta estaba muy fria y oscura; al poco rato, llegaron á la cerca del jardin de la granja. El Rojo recordó haber visto por allí cerca en otra ocasion, una reja de arado inservible, fué á buscarla y los tres escalaron la tapia; en seguida hicieron un agujero en la pared del gallinero y el Tuerto de Mans fue el que entró. En cinco minutos les dió á sus camaradas doce gallinas, doce ánades y cinco gansos, menos vigilantes que los del Capitolio, siendo de advertir que todos estos animalitos habian sido degollados sin que movieran el menor escándalo.

En seguida se escaparon al bosque de Hamoy contiguo al de Lifermeau, y cuando estuvieron en la espesura, encendieron un buen fuego, y no tardó mucho una gallina en estar bien dorada y lo mismo un ganso, ambos escojidos entre los mas gordos que habian caido en sus garras. Hecha la cena y comida, los bandidos se acostaron al lado del fuego, con los piés tocando á este, y á cosa del amanecer, llegaron los demás de Lifermeau, en cuya granja habian dormido.

Francisco el Hermoso estaba de mal humor, tenia frio y hambre; la Hermosa-Rosa se habia quedado en la granja con el estómago bastante vacío. El

jefe inspeccionó las provisiones y dijo que era preciso pasar con ellas hasta el dia siguiente. No hay nada, añadió, que pase tan pronto de la boca al estómago como el asado; es menester confeccionar un guisado mónstruo. Berrichon-Belhomme y el Rojo, fueron los encargados de ir á la granja á buscar un gran caldero, y los demás bandidos empezaron á desplumar las aves y á sacarlas las tripas.

Encendida de nuevo la lumbre, se puso en ella la caldera, colgada de tres gruesos palos. Francisco el Hermoso apartó una buena racion para las *señoras*, y se la envió á la granja; luego acamparon. Aquel espectáculo de una córte de Milagros, al aire libre, era digno del pincel de Callot, y daba no sé qué el ver á todos aquellos perdidos desarropados, tiritando y morados de frío á pesar del buen fuego que habian encendido. La tierra en derredor suyo, estaba cubierta de plumas, y un monton de tripas, de picos y de patas de ave, ardia á fuego lento entre los encendidos carbones, echando un olor fuerte y nauseabundo.

Al dia siguiente por la noche, salió la espedicion para los bosques de Bazoches-les-Hautes, inmediatos al Millouard. Las mujeres y los niños se quedaron en Lifermeau.

Rodeada de bosques espesos que iban á juntarse en la selva, entonces muy vasta de Corcotte, estaba aquella quinta de Lifermeau en una posicion tan favorable que la gavilla de Orgères habia hecho de ella uno de sus sitios predilectos para pasar la noche. Allí todo era de los bandidos: pan, carne, aves y legumbres y asimismo todos los utensilios de cocina. Como el granjero esplotaba las cortas de leña, la menuda le servia á la gavilla para vivaquear en invierno. De allí es, como acaba de verse, de donde los bandidos habian sacado el caldero que necesitaban y tambien el sitio en donde las mujeres y los niños aguardaban el resultado de las espediciones.

Los ladrones salieron á las once de la noche de los bosques de Bazoche-les-Hautes. Al cabo de un cuarto de hora estaban al lado de las paredes de la granja; á Duchasne se le envió de esplorador, y al dar la vuelta á la casa, vió que habia luz en uno de los cuartos; subióse á un árbol y vió que dentro de aquel cuarto habia tres hombres, uno de los cuales estaba contando dinero. De aquellos hombres, dos eran Fousset padre é hijo; el otro, un notario que habia ido á recibir una cantidad sobre hipotecas y dormia en la granja.

Cuando Duchesne bajaba del árbol, empezaron á ladrar los perros en el patio. Un pastor dió un silbido, y Duchesne oyó abrir una puerta y tambien el ruido de unos zuecos.

En seguida fué á dar parte de lo que habia observado.

—Es preciso aguardar una hora, dijo Francisco el Hermoso. Cerca de la pared habia una pila de cáñamo y un monton de trigo; los bandidos se agacharon detrás de ambas cosas, con mucho silencio.

Al cabo de una hora, salió Francisco el Hermoso de descubierta, cargado con una vigueta que se habia encontrado en el bosque inmediato: ya no habia luz en la ventana. El bandido silbó bajito y sus camaradas fueron presentándose uno á uno. De pronto se oyeron ladridos y uno de los perros se abalanzó á la puerta, jadeando y soplando muy fuerte; el pastor le llamó.

—No podemos hacer nada, dijo el jefe; sin embargo, se volvieron todos á su escondite: el dinero que habia visto contar Duchesne escitaba la codicia de aquellos vagabundos.

Pero á cada paso se repetian los ladridos y siempre con mas furia; el perro del notario habia sido el que habia alarmado al de la quinta y uno y otro guardaban fiel y valientemente la puerta principal. A eso del amanecer los bandidos se decidieron á volverse al bosque.

En cuanto amaneció, cada cual se fué por su lado; los casados á Lifermeau y Poly, los solteros á rodar por las cercanías de Ouarville y Auneau; pero todos tenian órden de no separarse mucho y de estar el 4 de enero en el bosque de Goury, para probar fortuna atacando nuevamente al Millouard. Francisco el Hermoso empleó este tiempo en reclutar diez hombres mas.

El dia señalado, llegaron unos veinte ladrones al bosque de Goury, por distintos caminos. Estos eran unos nuevos auxiliares, héroes de carretera, esperimentados ya en mas de una aventura de aquel género y entre ellos descollaba aquel Gran Dragon á quien ya hemos visto en compañía de Longjumeau, insultar al Rojo, hasta entonces respetado en la gavilla de Orgères.

Tomás Roncin, llamado el Gran Dragon, hombre de cinco piés y seis pulgadas, de pelo y barba espesas, de cejas rubias y de buen color, habia sido tratante en vacas, en otros tiempos, en Noyon. Su apodo le venia de haber servido en 1784 en los dragones de la reina. Habia conservado algunas costumbres militares y no carecia de cierto valor feroz; nunca asistia á espediciones un poco sérias, sin ir armado de carabina, sable, y un par de pistolas de arzon.

La que emprendieron ahora estos valentones, exigía armas mas formales que el palo muleta del mendigo. Francisco el Hermoso pasó revista de inspeccion al arsenal en el que no encontró mas que dos escopetas, una sencilla pero con bayoneta, y la otra de dos cañones; unas cuantas pistolas de arzon, y algunas mazas pequeñas ó rompe-cabezas de doce á quince pulgadas de largo, mas unos pocos cuchillos con mango de palo.

En el momento de ponerse en marcha, notó el jefe que el Rojo habia faltado al llamamiento.

Pasada la revista se pusieron en marcha á las nueve de la noche. Como la fuerza era numerosa no necesitaba tomar grandes precauciones; asi es, que ocupó militarmente las avenidas del Millouard.

Un pistoletazo disparado por Francisco el Hermoso, fue la señal de ataque, y una buena viga manejada por seis hombres robustos hizo saltar bien pronto la puerta de entrada.

Forzada esta, la segunda resistió un poco mas. Cuando cedió, el Tuerto de Mans fue el primero que se lanzó dentro del edificio. Todos los que habitaban

en la quinta se habian escapado al primer ataque, y estaban escondidos en la cuadra.

—¡Hola! ¡hola! gritó el Tuerto de Mans, estas gentes han temblado y están temblando todavía; no encuentro un alma.

Todos los bandidos entraron al oir esto, escepto Jacobo de Etampes, que se quedó de centinela en la puerta principal y algunos otros que permanecieron con el mismo objeto á lo largo de la pared de la cerca. Sin Pulgar, al entrar en la sala baja, gritó para dar á entender que eran muchos los ladrones:—¡Adelante! ¡Treinta hombres por aquí! ¡Cuarenta por ese otro lado!

Al ruido del disparo, Fousset, padre, y su hijo Bernardo que estaban hablando en un rincon de la chimenea, se pusieron de pié alarmados; pero al oir forzar la puerta de entrada no tuvieron que preguntarse la causa de aquel estropicio ni de lo que se trataba. Ambos corrieron á la puerta interior que se comunicaba con la cuadra.—Grezel, Chamard, Catalina gritó el granjero, levantaos, los bandidos se han apoderado de la casa. Bernardo entre tanto atrancaba la puerta de la cuadra. A los pocos segundos, un golpe violento hizo que esta puerta temblase sobre sus goznes. Como se oian muchas voces y gran ruido de pasos, las pobres gentes fueron á refugiarse al otro estremo de la cuadra.

Una vez allí, y temblando de miedo, la puerta interior cedió á los golpes de una docena de bandidos que penetraron en aquel sitio, jurando y amenazando. Uno de ellos llevaba una gran brasa en unas tenazas y la arrimó á un monton de paja.

Al ruido de la invasion los dos Fousset se habian escondido debajo de los pesebres, á donde ya se habia refugiado la criada. Al momento fueron descubiertos y se les hizo salir uno tras otro pinchándolos con las puntas de los cuchillos y de las bayonetas.

Sin Pulgar con un cuchillo en los dientes, queria degollarlos sin andar en mas ceremonias, pero el jefe le dijo: ¿Y las *amarillas*, quién nos dirá en dónde duermen? Lo primero es hacerles hablar.

Entre tanto se andaba buscando á los dos criados, porque con un solo hombre que se hubiera escapado, todo estaba perdido.

El boyero que sabia que en la cuadra habia un agujero que daba al camino, habia corrido á escaparse por allí; pero cuando tenia la mitad del cuerpo fuera, recibió tales porrazos en la cabeza y en la cara, que se volvió á meter dentro; saltó sobre la pesebrera y se escondió debajo de los aparejos de los bueyes, pero fue descubierto y se le sacó de allí á golpes.

El pastor habia logrado salvarse en el pajar por un agujero que habia en el techo de la cuadra, y se habia enterrado dentro de la paja. El pobre hombre se creia en completa seguridad; pero Jacobo de Etampes le habia visto, y él y otros tres bandidos empezaron á dar pinchazos en la paja. El pobre mozo se rindió y fue conducido á la cuadra á puntapiés.

En cuanto tuvieron atados á todos los habitantes de la granja se trató de hacer hablar á uno de ellos. Al efecto se escogió al mas débil y al que por otra parte debia saber mejor que ningun otro en dónde estaba el dinero.

Fousset, padre, fue llevado de la cuadra á la cocina atado y con el gorro caido hasta las narices para que no pudiera conocer á ninguno de los ladrones. Por el camino los malvados trataron de aturdirle y de amedrentarle descargando sobre él una lluvia de puñetazos y de puntapiés, y dándole alguno que otro palo en la cabeza.

Al llegar al sitio del martirio, le arrojaron en tierra y le ataron las piernas. Sin Pulgar y el Gran Dragon encendieron puñados de paja y se los pasaron por delante de la cara. El Gran Normando contemplaba como aficionado aquel horrible espectáculo: aquel tunante, pegando en el codo á Francisco el Hermoso y señalando á Sin Pulgar:—¡Qué bien trabaja, le dijo, y con qué sangre fria!—Sí, contestó el jefe; es un buen *perdis* y no ha temblado nunca.

En seguida, dirigiéndose al infeliz paciente: ¿dónde tienes el dinero? le preguntó; confiésalo pronto si no quieres que te asemos como un pollo.

El pobre hombre, magullado por los golpes que habia recibido, y sofocado por el humo y por la llama no contestaba; el Gran Normando le levantó las piernas, le quitó las medias y le subió los calzones hasta unos diez ó doce dedos mas arriba de las rodillas. En seguida aquellos miserables empezaron á tostar su víctima por arriba y por abajo; el dolor le hacia dar al pobre anciano alaridos espantosos.

—Grita todo lo que quieras, le dijo Francisco el Hermoso, pero dinos en donde está el dinero.—En el armario de la cocina, contestó el anciano, hallareis 300 francos.

Beon acudió al sitio señalado y trajo un taleguillo en el cual habia dicha cantidad.

—¿Y lo demás? le preguntó Francisco el Hermoso; no pienses hacernos creer que no tienes mas dinero que este; lo menos que hay en tu casa, son 20,000 francos.

El mártir hizo un gesto desesperado de denegacion.

—¿Y el dinero de tu hijo Bartolomé, el que gasta pendientes? Yo he estado con él en la Vendeé y sé que trajo de allí un buen gato. ¿Y los escudos del notario? ¿Y lo que te ha valido la venta del plomo y de las piedras de los castillos de los aristócratas? ¿No quieres hablar? ¡pues bien! ¡Calentadle un poco mas vosotros!

Y los bandidos avivaron la llama. La piel del pobre anciano se iba tostando y echaba un olor de carne quemada que apestaba la pieza. Fousset no contestaba á aquellas terribles interpelaciones sino con sollozos ahogados.

—¡Viejo tunante! esclamó Sin Pulgar, ¿te has empeñado en guardar silencio? Segun veo quieres que te abrasemos hasta los tuétanos. ¡Aguarda, voy á ensayar en tí el *remedio* del tio Eloy!

Y el miserable sacó del bolsillo una navaja con el mango de hasta de ciervo, en la cual habia tambien un punzon, y empezó á pinchar con este las plantas de los piés del pobre anciano, que aullaba de dolor. Sin Pulgar pasaba en seguida la llama por encima de las heridas que acababa de hacer.

Entre tanto el Tuerto de Mans y Duchesne arrancaban las puertas de los armarios. El último de estos bandidos encontró en uno de ellos una botella de aguardiente, cuyas tres cuartas partes se echó al coleto de un trago. El Tuerto de Mans se la arrancó de las manos, diciéndole al mismo tiempo: «¡Aquí no se emborracha nadie! y la botella pasó de mano en mano hasta que no quedó en ella una gota de su contenido. Duchesne entre tanto dió con una cazuela de coles fritas con tocino y empezó á comérselas muy despacio, mirando como continuaban á sus piés Sin Pulgar y Longjumeau, la horrible operacion que habian emprendido.

—¡Quieres venir aquí, Duchesne! le gritó el jefe; si no dejas pronto esa cazuela, te rajo la cabeza.

Duchesne siguió registrando los armarios; al cabo de un rato halló un taleguillo en uno de ellos, se lo guardó y volvió á su tarea de comer coles y tocino; pero Francisco el Hermoso lo habia visto todo, y gritó sin volver la cabeza:—¡Camaradas! aquí hay uno que *afana* para sí; si no nos devuelve en seguida lo que ha *afanado*, lo vamos á tostar como á este otro.

Duchesne con cara compungida, fué á entregar el taleguillo á su jefe; en él no habia mas que una cantidad insignificante en calderilla.—Escluido de la parte que le toque del taleguillo, sentencia el jefe y que se dé por muy satisfecho de haber salido tan bien librado: ¡Duchesne, si vuelves á hacer otra como esta, *irás á plantar malvas con el cogote*.

A pesar de todas las investigaciones no se encontraba nada mas, ni en los colchones ni en ninguna otra parte. Fousset, padre, estaba con el estertor de la muerte y no podia hablar como es consiguiente. Francisco el Hermoso dirigió una mirada horrible á la desgraciada víctima, y rabioso le pateó el estómago á placer: en seguida echaron sobre aquel hombre á quien miraban ya como un cadáver, los colchones y las mantas de la cama.

Hecho el último registro y empaquetada la ropa blanca y todo lo demás que hallaron á mano, Francisco el Hermoso dió un silbido para llamar á los bandidos que se habian quedado en el patio y en la cuadra.

—¿Y ahora, dijo, señalando á los tres hombres y á la criada que seguian atados, qué vamos á hacer de estos?—Cortarles la cabeza, dijo el Tuerto de Mans; no me gusta dejar detrás de mí *padrinos ni madrinas*.

Demasiado se habla ya de nosotros en el país, y demasiado se pasean por él los gendarmes.—¡Maldito Tuerto! esclamó el jefe; te reconozco perfectamente en esas palabras. ¡Los gendarmes, eh! Pues bien, ahora vamos á dejar aquí á estos pobres diablos para que cuando vengan esos gendarmes que tú dices, tengan con quien hablar; ¡valiente cuidado se me da á mí de todo lo que puedan decirles!

Dada esta órden, se abrió la puerta de la bodega, y á empujones se hizo bajar á ella á Bernardo Fousset, al boyero y al pastor. Quedaba únicamente la sirviente, que aterrorizada por los gritos que habia oido dar á su amo, se agarraba á todas las puertas, creyendo que iban á martirizarla á su vez.

—Vamos á ver, tunanta, la dijo el Tuerto de Mans, ¿quieres bajar con los otros mas que á paso? Y para ayudarla la dió un puntillon, y la pobre muchacha fué rodando las escaleras, lo cual hizo reir mucho á los señores bandidos.

Una vez en la cueva los cuatro que habian sobrevivido á la catástrofe, Francisco el Hermoso y el Gran Normando cerraron la trampa, pasaron un palo por el anillo de hierro de esta, y pusieron encima dos barriles de harina.

A todo esto, eran ya las once de la noche.

La gavilla formó en dos filas; los que tenian armas de fuego iban á la cabeza, Francisco el Hermoso, Sin-Pulgur y el Gran Normando, componian la retaguardia. Pasaron guardando el mayor silencio junto á las casas de Poupry, y desde allí se dirijieron al bosque de Poussin.

Allí se hicieron las particiones.

Encendieron una buena lumbre con la leña seca que pudieron hallar á mano, y todos los bandidos se sentaron en cuclillas enderredor de la hoguera. Cada cual empezó por quitarse el pingajo de camisa que llevaba encima y por arrojarlo al fuego, para ponerse otra limpia de las robadas en la granja. Luego se deshicieron los fardos, y la ropa blanca ó de uso que contenian se fue distribuyendo proporcionalmente y por iguales partes. Las tazas, vasos, hebillas y otras frioleras de plata, se separaron, y el gefe reservó para la Hermosa-Rosa una crucecita de oro con un corazon.

El Pequeño-Normando fue á quien se comisionó para ir á vender las prendas de vestuario á la posada de la *Pierna al aire*, cerca de Angerville, en donde los amos, sus hijos y hasta los criados, eran *francos*.

El gefe, antes de echarse á dormir al lado de la hoguera, reasumió en dos palabras la historia de la espedicion de que acababan de regresar:—Ese tuno de Fousset, dijo, nos ha robado.

El pobre granjero, á pesar de estar tan maltratado, no habia muerto aun. Cuando volvió en sí, no oyendo ya el menor ruido en la pieza, trató de desembarazarse de los bultos que le habian echado encima. Costóle no poco trabajo conseguirlo, y á la luz del poco fuego que habia en el hogar, vió que el colchon de pluma con que le habian cubierto ardia á fuego lento; el pobre hombre tuvo aun suficientes fuerzas para sacarlo con los dientes al medio de la cocina, para que no se incendiaran los demás objetos que estaban á su lado.

Aunque Fousset tenia las manos atadas atrás, la llama habia carbonizado los cordeles de las piernas y de los muslos, por lo cual pudo tratar de ponerse de pié, pero las plantas de estos estaban en carne viva; asi que el anciano no pudo hacer otra cosa que ir á rastra hasta la puerta; una vez allí, empezó á gritar con voz débil:—¡Bernardo! ¡hijo mio...! ¿en dónde estás?

Nadie contestó.

—Me lo habrán muerto, dijo el buen hombre hablando consigo mismo, y á gatas, prosiguió su penoso viaje hasta la puerta esterior.

En todo Poupry no habia una luz encendida, ni

se oia el menor ruido en la llanura; la noche estaba oscura y fría. Fousset se acordó de que á cien pasos de la granja habitaba un jornalero en una mala casucha; cien pasos eran para él una jornada mortal, sin embargo, la probó. Las piernas se le doblaban, y cada vez que ponia el pié en el suelo, veia las estrellas, como vulgarmente se dice: ademas, habia momentos en que aquel infeliz no podia respirar, y en que se le figuraba que tenia el pecho abierto.

Por fin, á media noche logró llegar á la puerta de Mouflet, que era el nombre del jornalero. Llamó, pero su voz era tan débil que era imposible oirla. Al ver esto, hizo un esfuerzo desesperado, se dejó caer en el umbral de la puerta, y empezó á llamar con la cabeza.

—¿Quién va ahí? contestó por fin una voz.—Vecino, dijo el herido, abrid, soy yo, Fousset. La mujer abrió, y á la claridad de la lumbre, vió aquel cuerpo ensangrentado, con las piernas desnudas, ennegrecidas y llenas de vegigas.

—¡Salvadme! la dijo el anciano; acaban de asesinarme; tengo los brazos atados y las piernas abrasadas: todo me lo han robado.

La mujer le desató, calentó agua, y con mucho



La Bella-Victoria.—La Monchien.

cuidado, lavó aquellos piés abrasados y heridos; luego le acostó en su cama. Como el buen hombre se desmayaba á cada momento, y como la voz le iba faltando por instantes, su vecina no pudo sacarle gran cosa. Mouflet estaba ausente, por lo cual su mujer fué á buscar á otra vecina, y las dos, que veian ladrones por todos lados, pasaron unas cuantas horas en acecho, relevándose para cuidar á Fousset. Al rayar el alba, pareció que este se reanimaba un poco. Habia alguna cosa que le inquietaba sobremanera, y la mujer de Mouflet trató de cojer algunas palabras de las que el herido decia medio entre dientes; reducíanse estas á suplicarla que averiguase lo que habia sido de su hijo y de sus criados.

Aunque todavía no era de dia claro, las dos mujeres se atrevieron á salir, y como el silencio era grande, fueron acercándose con precaucion á la puerta de la granja, cuya puerta estaba abierta de par en par, aunque no se veia á nadie dentro. La Mouflet fué registrando el patio con su farol, y las dos se atrevieron á llamar, primero muy bajito, y luego levantando gradualmente la voz.

Nadie contestó.

—¡Dios mio! esclamaron las dos mujeres; los han muerto á todos; y temblando, llegaron hasta la puerta interior. La mujer del jornalero, que era parienta de Chamard, le llamó por su nombre; una voz contestó á este llamamiento. «Esta voz sale de la bodega,» dijo la Mouflet, y ella y su amiga entraron dentro de la casa, y vieron enmedio de un desórden espantoso la trampa de la bodega atrancada y cubierta con una porcion de trastos. Entonces quitaron todos aquellos estorbos, levantaron la tapa, y vieron salir á Fousset, hijo, á los tres criados y á la criada medio desnudos, pálidos y desencajados.

Inmediatamente, fueron á buscar al juez de paz del canton de Artenay. El oficial de la justicia judicial no tardó mucho en presentarse para formar las pri-

meras diligencias y enterarse del desórden que reinaba en la granja: las puertas estaban rotas, los muebles forzados, los colchones de las camas dispersos acá y acullá y montones de paja ardiendo por todas partes. La justicia envió á buscar un cirujano para que hiciese la primera cura á los heridos y al viejo se le trasladó á su casa en un estado horrible y que no daba ninguna esperanza. El desgraciado tenia las piernas completamente tostadas hasta por encima de las rodillas, llenas de ampollas y de grietas, y el pecho medio hundido.

Mientras le hacian la primera cura, llegaron tres gendarmes con un hombre á quien acababan de prender en una granja cerca de Beaugency. Este hombre, sobre el cual habian recaido sospechas de que fuera uno de los autores del crímen, fue careado con Fousset, hijo, y con los cuatro criados.—Es *el Rojo*, dijo la criada, pero no estaba aquí la noche pasada. Aquí se le ha dado limosna varias veces, y no es de los peores que andan rodando por estos mundos.

El Rojo habia salido en efecto para Orleans inmediatamente despues de la tentativa del 28 de diciembre de 1797 que tan mal les habia salido. Pudo probar que habia dormido en una granja de la carretera la noche del 4 de enero de 1798, y fue puesto en libertad.

Aquel malvado ayudó á curar á Fousset, y echó mil maldiciones á los bribones que habian tratado tan cruelmente á un hombre tan honrado como el granjero del Millouand.

El 12 de enero, es decir, á los ocho dias de haberse verificado el robo, el pobre anciano murió de resultas de sus heridas.

Los asesinos se habian dejado en el teatro del crímen dos sombreros viejos de tres picos, un par de zuecos herrados en la parte del talon, una blusa vieja, y todas estas prendas fueron recojidas como otras tantas piezas de conviccion.

Este asunto hubiera pasado desapercibido como otros muchos, merced á la culpable incuria de las autoridades, si en la cabeza de partido el espíritu de una reaccion honrada que en toda Francia empezaba ya á prevalecer sobre el espíritu de desórden, no hubiese impuesto al comisario del poder ejecutivo el deber de obrar con mas energía que de costumbre. El saqueo del Millouard no habia sido mas horroroso que otros cien atentados cometidos por los abrasadores, pero escitó mayor indignacion. La Francia empezaba á perder la paciencia; al reinado del Terror habia sucedido el gobierno del Directorio mas ocupado en su propia conservacion, que en administrar; gobierno de teóricos habladores é impotentes, divididos entre sí, y que dejaban abandonado el país á todos los desórdenes imaginables por conservar el poder. Pero ya, el jóven general de Italia, que acababa de dar á la Francia la paz de Campo-Fórmio, hacia concebir á todo el mundo grandes esperanzas, y al partir para Egipto, dejaba en pos de sí toda una sociedad enteramente nueva, ávida de órden y de paz, y dispuesta á sancionar con su aprobacion toda medida enérgica.

Bajo la influencia de este espíritu nuevo, fue como el comisario del poder ejecutivo tuvo que dedicarse á curar la llaga que infestaba aquellas provincias. Los medios de accion de que podia disponer, eran bastante exiguos. Algunas brigadas de gendarmería mal organizadas y peor pagadas; unos guardias nacionales mal armados y hechos á sufrirlo todo; tales eran los instrumentos de represion.

Por fortuna, el comisario de Chartres, halló un auxiliar decidido en la persona de un simple cabo de gendarmería llamado Pedro Pascual Vasseur.

Valiente y leal, un poco cándido quizá y creyendo con facilidad en la palabra dada, no era aquel el primer ensayo que hacia. Algunos años antes, una gavilla de salteadores armados habia escogido el bosque de Senonches para lugar de asilo. Vasseur habia emprendido su persecucion, y no habia parado hasta echarlos el guante á todos desde el primero hasta el último. Conocia á los bandidos, sus costumbres, hablaba el *caló*, y era infatigable y decidido; cualidades raras en un gendarme de aquella época, por lo cual era una buena adquisicion.

La gran dificultad para Vasseur en la peligrosa espedicion á que iba á dar principio, consistia en tener en contra suya á los tiranos y á sus víctimas. Los habitantes de las campiñas, acostumbrados á ver á los vagabundos de la llanura dueños del país, tenian en muy poca estima á las autoridades civiles y militares. Todos temian atraer sobre sí venganzas horribles si llegaban á hablar.

En el dia de hoy, es imposible formarse una idea del terror en que vivian aquellas poblaciones rurales.

Aquellos de entre los granjeros que recogian ordinariamente á los bandidos en sus establos, estaban en una contínua ansiedad cuando algunos de ellos dormian en su casa. El granjero de Quincampoix, cerca de Saclas, debió el escapar de una suerte igual á la de Fousset padre, á haber pasado una noche en vela en tanto que Francisco el Hermoso, el Gran Beauceron, Lapierre, Jacobo de Etampes y Longjumeau deliberaban sobre el modo de llevar á cabo el saqueo de la casa.

En Lifermeau y en Sanly, cerca del bosque de Pussin, pasaban las gentes las noches en los pajares, escuchando el ruido de las ramas de los árboles que se partian é interrogando á los ecos de las disputas y de los cantos báquicos de los ladrones, que llegaban á sus oidos desde lo mas espeso del bosque.

En estas comarcas aterrorizadas, era en donde Vasseur iba á entrar en campaña. Un incidente que ocurrió entonces, vino á manifestar lo que podia esperarse de aquellas pobres gentes que hacia tanto tiempo que llevaban el yugo con paciencia.

Le dieron aviso al comisario del poder ejecutivo de Baroches-les-Gallerande el 17 de enero, de que siete ú ocho mendigos sospechosos, acababan de albergarse en la granja de Stas. El comisario mandó inmediatamente á los guardias nacionales del canton, que diesen un destacamento para hacer un registro en la granja.

El destacamento salió al anochecer; se componia de hombres que no la echaban de valientes; mal ves-

tidos y peor armados, con la mayor parte de los fusiles sin bayonetas, y algunos de ellos hasta sin piedras.

A las nueve de la noche llegaron á la granja é hicieron alto, solos, delante de la puerta de la cuadra, porque tanto el granjero Lelne, como el guarda del campo, se habian negado á acompañarlos.

Sin duda, tambien los mendigos habian tenido quien los avisase, porque habian formado en dos filas y aguardaban con sus garrotes en la mano. El comandante del destacamento se adelantó, y con voz mal asegurada, les dijo:—Ciudadanos: en nombre de la República, presentad vuestros pasaportes.—Hé aquí unos soldados parecidos á las gallinas, dijo Sin-Pulgar soltando la carcajada. Bien tontos habeis sido de interrumpir vuestra cena por tan poca cosa. Y vosotros, señores guardias, idos á vuestra casa á ver si estoy yo allí, y volvereis á decírmelo.

La chazoneta fue aplaudida, y los bandidos mas osados, dieron un paso á vanguardia; los guardias nacionales dieron dos á retaguardia.

—Vamos, dijo el Tuerto de Mans con socarronería, *estos caballeros* no son malos; parecen unos buenos *chicos*, y es preciso ser cortés con ellos.

Y al comandante, que lo recibió con desconfianza, le presentó un papel mugriento: este papel, era un pasaporte en regla, y el Tuerto de Mans era el único que iba provisto de este *precioso documento*, debido á la prevision del ciudadano Doublet. El comandante ojeó rápidamente aquel pasaporte, y devolviéndoselo al Tuerto, pareció darse por satisfecho de aquel y de los demás bandidos. Mandó dar media vuelta á su tropa, y los guardias nacionales se alejaron de aquel sitio perseguidos por las risas de los bandidos que cantaban en coro:

Marchad, los de la boda
A casa, á descansar;
Si os empeñais en otra
Lo habeis de pasar mal.

Pasada la alarma, que como se ha visto no fue muy grande, Sin-Pulgar les dijo á los demás: «A pesar de todo, el ciudadano Leluc tiene malos conocimientos; recibe aquí gentes que no me gustan y yo me vengaré de esto en su pellejo;» y como al mismo tiempo entrase la pastorcilla en el establo á ordeñar las vacas, añadió: «Puedes decirle á tu amo, que si tiene miedo por sus escudos, yo me encargaré de guardárselos.»

Entre tanto, Vasseur con algunos hombres, batia el país, sondeaba aquel terreno desconocido, tomaba informes de los granjeros, hablaba con estos y con las demás gentes del campo, y estudiaba la llanura.

Por las indicaciones de los pastores, Vasseaur empezó por hacer una visita en compañía de su gente al bosque de Goury, á cosa de legua y media de la granja del Millouard. Allí reconocieron por mil señales que habia habido reuniones, y que todo aquel terreno debia estar lleno de guaridas de ladrones.

Una criada de la granja declaró que tres dias antes del saqueo del Millouard, habia visto pasar varios mendigos cubiertos de harapos, entre los cuales figuraban Brigand y Jacobo de Etampes; y á los ocho dias volvió á verlos vestidos de nuevo con muy buena ropa. Jacobo de Etampes llevaba al cuello un bonito pañuelo á *la nacion*, sin hacer.—¡Qué pañuelo tan bonito llevas! le dijo la muchacha; no gastabas tanta *fachenda* la última vez que pasaste por aquí.—¿Lo quieres? contestó Jacobo contoneándose.—Vaya si lo quiero, con tal que me lo vendas muy barato.—Si, que lo vendo, pero te costará un luis de oro.

La muchacha se figuró que queria burlarse de ella cuando exigia un precio tan exhorbitante por un pañuelo, pero Jacobo, para probarla que lo valia, desató un nudo de una de las puntas, y la enseñó un luis de oro que habia dentro, añadiendo:—Esto lo gané en la última siega.

La muchacha dijo para sí: «este luis procede del robo del Millouard.»

Por fin, el 30 de enero de 1798, las investigaciones de Vasseur obtuvieron un éxito inesperado.

Habíanle dado parte de que en una granja del canton de Orgères habia dos mendigos sospechosos, marido y mujer, los cuales hacia ya tiempo que vagaban por la llanura, pidiendo limosna con amenazas. Nuestro gendarme se trasladó allí inmediatamente.

La mujer á quien el granjero Pinguet habia permitido albergarse en la cuadra, estaba dando de comer en una fiambrera de hoja de lata á un niño de de unos tres años cuando entró en aquel sitio el cabo de la gendarmería; al verle se estremeció, pero prosiguió su tarea. Vasseur la pidió sus papeles, pero no los tenia: dijo llamarse Catalina Bire, y ser de Orleans.

—Pero vos, la dijo Vasseur, no estábais sola aquí; ¿en dónde se halla ahora vuestro marido? «No tengo marido,» se apresuró á contestar la mendiga. Cuando estaba ella diciendo estas palabras, entró el hombre de quien se estaba hablando: Vasseur se habia escondido detrás de uno de los postes de la cuadra al oir los pasos de aquel, y tenia la vista fija en Catalina Bire. Esta, inquieta, pero dominada por la mirada del gendarme, dejó que llegase el hombre que no vió el uniforme del gendarme hasta que este se colocó tranquilamente entre él y la puerta.

Como ninguno de los dos mendigos llevaba pasaporte, Vasseur los prendió á ambos.

Al dia siguiente, Vasseur conducia ante el juez de paz de Orgères á los dos individuos *macho* y *hembra*, como decia el bizarro gendarme con una sangre fría enteramente oficial, á quienes habia capturado el dia antes en Intreville, en *compañía* de un niño de tres años y medio. El *macho* habia declarado sin vacilar llamarse German Bouscaut y de apodo, el Tuerto de Jouy.

Este hombre, que apenas contaba diez y ocho años de edad, hacia nueve, que era uno de los jefes mas temibles de la gavilla de Orgères, hizo despues de un rato de indecision, revelaciones sumamente importantes. Declaró los nombres, apodos, edad y señales particulares de los principales miembros de la asociacion, y puso de manifiesto la lista completa de sus crímenes. Nada se le borraba de la memoria y parecia sentir un placer secreto en pintar tan de-

talladamente á sus camaradas que fuera imposible desconocerlos.

—¿Buscais, le dijo á Vasseur á los asesinos del Millouard? pues yo era uno de tantos. En la gavilla me llaman el Tuerto de Jouy, jamás he hecho de *asesino*, pero me he visto obligado á mostrar serenidad mientras los demás cometian atrocidades, porque si no me hubieran muerto.

»Conozco á casi todos los de la gavilla porque hace casi tanto tiempo que ando vagando por la plana, como tengo de edad y son en todo unos ciento cincuenta, sin contar las mujeres. Mandan en toda la llanura del Beauce, desde la carretera de Orleans á París, hasta la de Chateaudun á Epernay; en la del Gatinais, desde el camino de Orleans, hasta Etampes y Pithiviers; en la de Gomert, detrás de Etampes, desde Epernon á Jouy, entre Versalles y París; en la de Berry, desde Orleans y Pithiviers, hasta Bourges; asi como igualmente en la pequeña llanura de Sologne; en la de Perche, desde Epernon hasta Chartres, Bouneval, Dourdan, Dreux, Verneuil y Brou; finalmente, en toda la llanura de Picardía.

»A los de Beauce y del Gatinais, los conozco á todos y si fuera pintor, podria hacer sus retratos. A los de las demás llanuras, si no los conozco de cara ni por sus nombres, adivinaré lo que son por el traje, por el tufillo que echan y por la jerga que hablan. Llevan sombreros gachos, de tres picos, armados á lo militar y gorros de lana; y aunque estas son cosas que las lleva todo el mundo, ellos no se las ponen como los demás. No llevan armas á la vista, sino unos garrotes cortos de espino ó de arbolito bravío cocido y muletillas de figura de maza.

»A algunos de los asesinos de Fousset, los encontrareis en Pithiviers; la gavilla grande está dispersa por las granjas de Poly, Stas y Pislay, cerca de Andouville, de Arceville y de Lifermeau, debajo de Neuville-au-Bois.

»Cuando están en el Beauce, duermen y tienen sus reuniones en los cantones de Chartres, de Dammarie, de Ouarville, de Gommerville y de Orgères. En el Gatinais se ocultan en las granjas de Bauler cerca de Aujanville, en la de Revan, cerca de Malherbes; y en la de Briare y de Mouceau, debajo de Pithiviers-el-Viejo.

»Si quereis, añadió el Tuerto de Jouy, hacerme conducir por las llanuras y por los sitios en donde se albergan de noche, haré que cojais á todos los que haya por allí, pero os advierto que es preciso llevar bastante fuerza para esta espedicion, sopena de no volver de ella.»

El Tuerto de Jouy hizo todavía indicaciones preciosas respecto á aquellos de sus camaradas á quienes creia en poder de la justicia, sin que este supiera lo interesante de semejantes capturas. Asi, segun él, uno de los autores del asesinato de Allaines, el tuerto Cuatro-Sueldos, debia estar en clase de detenido en la cárcel de Chartres; en donde tambien se hallaría seguramente á un muchacho de diez y ocho años, de pelo muy negro y con una porcion de manchas en el rostro; este era Brigaud, el herido de Ville-Sauvage.

Por fin, tambien se encontraria quizá en las cárceles de Neuville-au-Bois, al famoso Rojo detenido por no llevar pasaporte. (A este ya sabemos que lo habian soltado.)

«Por lo demás, añadió el Tuerto de Jouy, haríais mal en soltar en algun tiempo á ninguno de cuantos presos ó detenidos pueda haber en las cárceles, entre Chartres y Orleans; no juzgueis tampoco á ninguno de ellos, hasta que yo les haya pasado revista.

Ya comprenderá el lector si unas indicaciones tan exactas harian saltar de gozo al valiente cabo de gendarmes. Por fin habia agarrado este un hilo conductor y recibia de sopeton noticias tan circunstanciadas, cual no las habia recibido nunca ningun agente de la fuerza pública.

La rica mina descubierta por Vasseur, debia esplotarse lo mas pronto posible, porque teniendo la justicia el ojo sobre aquellas comarcas, no se podia ya dudar de que en efecto existiera en ellas una asociacion tenebrosa, inmensa y poderosamente organizada. El integro y valeroso Armando Francisco Fougeron, juez de paz y oficial de policía judiciaria del canton de Orgères que vivia en Ville-Prevost, punto céntrico ó poco menos, para la gavilla de los abrasadores, en vano habia dado parte hasta entonces á los magistrados superiores de los multiplicados crímenes que indicaban suficientemente la existencia de una direccion comun para perpetrarlos. Por su celo y á pesar del terror que inspiraban los bandidos, se habian formado algunas sumarias aisladas, se habian hecho algunas prisiones y uno que otro delincuente habia sido castigado. Pero semejantes medios habian llegado á ser insuficientes; era preciso limpiar el país, entrar en operaciones con columnitas de bastante fuerza, y hacer como diríamos hoy, verdaderas *razzias*, contra aquellas kabilas de la civilizacion.

Las revelaciones del Tuerto de Jouy trasmitidas rápidamente á Chartres, dieron un impulso serio á las medidas tomadas por la autoridad. El capitan comandante de la gendarmería nacional en el departamento de Eure-et-Loir, llamado Jouvencourt, recibió órden de poner á disposicion de Vasseur, tantos destacamentos como fuese necesario y la de darle en un caso urjente por auxiliares los húsares de la Nacion, que estaban acantonados en Chartres y en Neuville.

A los ocho dias de la espedicion salvaje del Millouard, otro nuevo crímen habia venido á demostrar que no habia tiempo que perder.

El 12 de enero de 1798, á las once y media de la noche fue forzada la puerta de la casa de un tabernero de Sucy-sous-Yebles, á *la bomba*, segun el lenguaje de los bandidos.

Por desgracia, los infelices habitantes de las campiñas conocian demasiado este *procedimiento* para no comprender que aquellos golpes dados en las puertas de sus casas, eran los preludios de un asalto de los bandidos. El tabernero llamado Villeneuve saltó de su cama al oirlos y corrió á buscar su escopeta; pero antes de que pudiera hacer uso de ella, estaba llena su casa de foragidos, que le derribaron en tierra á puntapiés y á puñetazos, amenazándole al mis-

mo tiempo de muerte si se meneaba, ó siquiera llegaba á mirar.

A él y á su mujer los ataron las piernas y los brazos con cordeles y pañuelos, los echaron encima de la cama y los cubrieron con colchones y con todo lo que pudieron hallar á mano.

En el cuarto inmediato al de los esposos dormia un serrador de vigas llamado Esteban Bessiere, con dos hermanitos suyos de corta edad. Tambien aquel hombre habia saltado de la cama al oir el estrépito que habian movido los ladrones para forzar la puerta; los niños se acurrucaron debajo de la cama. Bessiere corrió á atrancar la puerta de su cuarto, es decir, á apoyarse en ella de espaldas para impedir que la abrieran, pero no pudo conseguirlo.

En cuanto aquel débil obstáculo cedió, penetraron en la pieza tres hombres que ataron al serrador y á sus hermanitos, diciéndole al mismo tiempo al



El tostadero.

primero: «Mira, tunante, si pías, te cortamos la cabeza como se hace con los pollos.»

Entre tanto otros bandidos vaciaban los bolsillos de la tabernera, se apoderaban de todas las llaves, abrian los armarios y sacaban de ellos las alhajas y cuanto contenian: en metálico no hallaron mas que 230 francos.

Uno de los foragidos bajó á la bodega y volvió á subir con un cubo lleno de vino. El cajon del pan y la despensa tambien fueron saqueados, y los ladrones tomaron un refrigerio á costa de los taberneros que estaban temblando de miedo debajo de los colchones.

Cuando hubieron acabado de cenar, uno de los ladrones se acercó á la cama, descargó un garrotazo á bulto y le dijo á Villeneuve:—«Tú tienes un caballo que me hace falta, ¿en dónde está la llave de la cuadra?—En el cofre.»

Los ladrones salieron del cuarto, pero dos de ellos volvieron á entrar en seguida: Tienes todavía mas dinero, le dijeron al tabernero, porque lo necesitas para pagar las contribuciones; si no confiesas la verdad pronto te haremos que la confieses.

En este momento se oyó una voz imperiosa que gritaba desde fuera:

«Basta de *charla*; si dicen que no tienen mas dinero, será verdad. ¡Afuera, que empiezan á ladrar los perros!»

En efecto, los vecinos habian oido ruido. Las puertas habian sido atrancadas sábiamente por fuera por los abrasadores; pero el pueblo empezaba á agitarse y los bandidos echaron á correr con su presa.

Esta espedicion ya se habrá comprendido que fue llevada á cabo por nuestros antiguos conocidos del bosque de Pussin; sigámoslos en su retirada.

Los autores del nuevo crímen de Sucy-sous-Yebles, habian sido, Francisco el Hermoso, el Tuerto de Mans, el Gran Dragon, Beou, Longjumeau y el Gran Normando; Jacobo de Etampes hacia centinela. El Gran Normando habia cometido la imprudencia de decirle al tabernero cuando le pedia mas plata, que hacia pocos dias que él le habia vendido una partida de vino, asi es que queria degollar á los dos esposos. La voz de alarma dada á tiempo habia salvado á aquellos infelices, asi como la órden terminante del jefe, que reservaba el asesinato para las circunstancias estraordinarias.

Las partijas se hicieron en los bosques de Orsigny: el botin consistia en relojes, en tazas y hebillas de plata y en ropa blanca y de uso. A los dos dias de la espedicion, Francisco el Hermoso, el Gran Dragon, Lapierre, el Tuerto de Mans y Jacobo de Etampes se dirigieron á París para hacer allí una venta general de todos los objetos de que no habian podido deshacerse. El Gran Normando y Beou iban delante é hicieron un alto cerca de Beauvais para preparar el robo de una granja que les habian indicado. Fueron detenidos, pero lograron que se les soltara; esto les hizo correr mas de lo que pensaban para llegar á la cita de París. Longjumeau que estaba herido en una pierna, obtuvo de un tendero ambulante que le dejase subir en su carrito y asi llegó á París, en donde entró en seguida en el hospital.

En París se dividieron los ladrones: los mas fueron á parar al Cuadrante-Azul, los otros á la calle de la Vannerie á casa de Blandain, en *el globo*.

El traje de algunos de los bandidos de Orgères, nos dirá mejor que ningun otro detalle lo que èra entonces la policía de París y qué casta de hombres los que recorrian impunemente las calles.

El Gran Dragon llevaba una caramañola azul, un chaleco encarnado muy corto con botones dorados y un pantalon de ordenanza del décimo de húsares con tiras, por debajo de las cuales se veia el pellejo tostado por el aire y sucio por el lodo del camino, y cuyas tiras de piel descosidas por cien partes apenas cubrian su desnudez. Un garrote de arbolito bravío cocido, con puño de cuero y contera de luto completaba este traje sospechoso.

Beon, gran tunante de largos cabellos recogidos atrás y formando una coleta muy delgada, llevaba debajo de una blusa rota una almilla de cotonía agujereada y sucia por el uso; unos calzones de tela clara muy insuficientes para la estacion y un sombrero á lo militar con una escarapela como un plato y una pipa en uno de los picos.

Esta era la flor y nata de la gavilla y todos ellos llevaban sus pasaportes en toda regla.

Vendidos los géneros, los ladrones se volvieron á su cuartel general. Francisco el Hermoso supo, no sin inquietud, que se hablaba de prisiones numerosas, que los gendarmes corrian la llanura en todas direcciones, y que se hacian pesquisas en las casas de los principales *francos* que estaban diariamente en contacto con los bandidos. Comprendió que el país se iba poniendo malo y resolvió jugar el todo por el todo y asegurarse por medio de algunos golpes rápidamente dados, los recursos suficientes para irse á otra parte á probar fortuna. La Vendé y el Bocage estaban infestadas de bandidos; robábanse á mano armada las quintas y las diligencias y esto aparentando ser *chouans* (realistas), los que lo hacian. Francisco el Hermoso conocia aquellas provincias, en las que hubiera adquirido con facilidad una reputacion llevando en su compañía alguno de sus hombres mas resueltos.

Tomada por él esta determinacion, citó á reunion general en los bosques de Gervilliers á todos sus tenientes y demás jefes de segundo órden.

Mas de uno de ellos faltó al llamamiento. Longjumeau estaba en el hospital; Miracoin, preso el Tuerto de Jouy, idem; de este se decia que *vomitaba*; el Tuerto de Mans y Sin Pulgar no acudieron. Unos cincuenta hombres fueron los que se presentaron en Gervilliers; pero entre ellos habia mas de un *franco* con quien no se podia contar para espediciones peligrosas, y mas de un *mocoso* de grandes esperanzas pero cuyas cabezas y brazos no eran aun bastante sólidos.

Sin embargo, vagaban aun por las llanuras de Beauce, del Gatinais y del país de Berry, para que apelando á la reserva de los *perdis*, pudiera formarse un pequeño ejército; Francisco el Hermoso, tranquilo como el héroe en vísperas de un dia de combate, espuso solemnemente su plan. Tuvo mucho cuidado de ocultar sus temores, pero hizo ver la necesidad que habia de abastecer el cuartel general y de reemplazar por medio de espediciones mas ruidosas, mas fructíferas y mas capaces de imponer á los agentes de policía, las casi insignificantes que se estaban llevando á cabo hacia un cuanto tiempo.

—Mirad, les dijo, si los Mocetones, y los Corta y Trincha de la Vendé, si la Gavilla-Negra del Ardeche, si los Barbets y los Traperos se ponen guantes como nosotros para trabajar. ¿No somos ya nosotros los hermanos pequeños de Poulailler, y no vale tanto Francisco el Hermoso, como Flor de Espino.

»Mirad, hijos mios, aquí no pierden mas que los que tienen vergüenza. Esos imbéciles de Chartres y de Orleans están muy huecos porque han saqueado unas cuantas granjas y tostado á uno que otro aldeano. Esto consiste en que nosotros no les probamos todo lo que somos capaces de hacer; nosotros no detenemos las diligencias, no pillamos el dinero de las contribuciones y desde Deloynes, no hemos *visitado* ni un solo castillo.

Ahora se trataba de estender las operaciones de la gavilla, de obrar en mayor escala de lo que se habia hecho hasta entonces. Hacer un agujero en una pared, forzar la puerta de la casa de un pobre diablo á riesgo de no encontrar en ella sino moneda de calderilla y trapachos, era un juego que, segun decia el jefe de los bandidos, no valia un cigarro. Su plan era nuevo y atrevido: incendiar á una misma hora las tres granjas de Arcèville, de Gervillier y de Poly impidiendo de este modo que pudieran socorrerse mutuamente, y que el fuego les cogiese de sorpresa y medio desnudos á los granjeros: hé aquí lo que se proponia aquel bribon.

Pero esto no era sino una cosa accesoria, digámoslo asi, su verdadero objeto era otro.

—El castillo de Faronville, prosiguió diciendo aquel tunante, está como sabeis, á dos leguas de Toury y se halla completamente aislado; el dueño de él, es un tal Felipe que antes era cura. Allí hay mucha gente y toda ella de provecho, pero tambien dicen que las *jaras* (onzas de oro), se pueden medir á espuertas. Este asalto vale la pena, pero el bocado es un poco duro y habrá que trabajar mucho y bien, antes de llevárselo á la boca: ¿os hallais con valor suficiente para seguirme?

—¿Pues qué, contestaron los jefes, hemos vuelto nosotros atrás alguna vez, delante del enemigo?

—Pues bien, hijos mios, es preciso prepararnos para tragar ese rico bocado, pero no hay que contar con servirnos de astucias á lo Rouillon (Cárlos de París) para conseguirlo; el *ex-cura* no abriria las puertas de su casa á los mismos ciudadanos directores en persona, sin haberles hecho dar antes el santo y seña y sin estar seguro de que no eran falsos. Este *ex* tiene fosos, un puente levadizo, guardas, criados, y el mismo maneja perfectamente una escopeta; lo que vamos á hacer, no es un robo sino un sitio formal. Pigolot, La Renaudin y Mongendre tienen de reserva suficientes armas de fuego para todo un regimiento; tampoco faltan las municiones en el subterráneo y en las canteras. Doublet de Chartres nos enviará caballos porque los necesito para atacar las granjas. De lo único que escaseamos es de municiones de boca. Haceos una cruz en la barriga hasta aquel momento, y vivid como podais, pero no vayais por las granjas del canton de Foury; es preciso que no nos dejemos ver antes de que llegue la hora. El cuartel general, será para esta empresa, nada mas, el bosque de Meriville. No hay gendarmería, ni juez de paz que se atrevan á asomar por allí las narices.

Combinado de este modo el plan, se separaron los ladrones y Francisco el Hermoso se fué á disponer todo lo necesario para que no se desgraciase una espedicion que habia de permitirle retirarse de los *negocios*.

Entre tanto, el infatigable cabo de gendarmería proseguia sus escursiones por la llanura. Algunos de los pasos que dió, nos darán á conocer los vacíos que empezaban á notarse en la gavilla de Orgères.

El 28 pluvioso, Vasseur, se hallaba en la granja de Gondroville, cuando á cosa de las cinco de la tarde se presentó un mendigo pidiendo albergue.

El gendarme que siempre tenia el ojo fijo en la caza, midió á aquel hombre con la vista y en su traza conoció que era un bandido. Acercóse á él, le preguntó quién era, de donde venia, y en seguida sin darle tiempo de contestar ni de reponerse: ¿de dónde has sacado, le dijo, la camisa y los zapatos que llevas? Todo eso, añadió, procede del Millouard.

—Supuesto que estais tan bien informado, contestó con descaro el mendigo, ¿por qué lo preguntais?

Entre tanto Vasseur le habia cogido la mano izquierda en la que no tenia sino cuatro dedos. Un rayo de alegría brilló en los ojos del gendarme que habia echado el guante á uno de los asesinos del Millouard.—«Tú, le dijo al mendigo, eres el llamado Sin Pulgar.» Francisco Cypaire, porque era él en efecto, palideció, y sentándose en el suelo desanimado: «Soy hombre muerto, esclamó, me ha conocido.»

Al dia siguiente salió Vasseur de la granja acompañado de tres hombres de su brigada, y condujo su nueva presa á Orgères. En un alto que hicieron en el castillo de Farouville, en donde estaban depositados otros cuantos presos con buena guardia, el gendarme sonsacó al bandido, que entre dos copas de vino que le dió generosamente el dueño de la finca, llamado Felipe, confesó la participacion que habia tenido en el *negocio* del Millouard.

Hízose venir allí al Tuerto de Jouy: Vasseur sabia perfectamente todo el partido que puede sacarse de un careo entre un reo y sus delatores. En efecto, al punto se armó una disputa entre los dos bandidos en la que cada cual se esforzaba por decir mas que el otro.» Tú, le dijo el Tuerto de Jouy á Sin Pulgar, eres un general de papel. Estás hablando del Millouard y ni siquiera estabas allí; estuviste, cuando el golpe salió mal la primera vez: Yo si que estaba y que puedo dar razon de todo, supuesto que fui uno de los que le *ajustaron la cuenta* á Fousset padre.»

Vasseur se fué desde Farouville á Villiers, cerca de Frenay-le-Sec; allí vivian dos *francos*, los Poussineau, llamados por apodo, Lapatoche.

Cuando asomó el tricornio del gendarme por la puerta del *franco*: ¿Cómo es, dijo Lapatoche el menor, qué venís á buscarnos, ciudadano? ¿Es por ese hombre á quien han robado en el camino real hoy hace ocho dias? Precisamente estábamos ahora en esta conversacion y hablábamos de vos. «Amiguitos, contestó Vasseur, no era de eso de lo que ahora se trataba; pero no importa, seguidme, trataremos de eso por el camino y de algunas otras cosillas.»—«¡Ah! es que nos han dicho que se nos acusaba de ese robo y no tiene razon el que lo diga, porque desde la primavera no hemos puesto los piés en el valle de Marsay.»

Por lo visto á los Lapatoche les remordia la conciencia por algun pecadillo cometido por ellos recientemente en el camino real.

El 20 de febrero (2 ventoso) hizo Vasseur en la quinta de Marchon una captura de mas importancia, la de un mendigo de ojos rasgados y tiernos, de pelo rojo á quien los gendarmes de la brigada de Artenay habian cogido y soltado en otra época anterior.

Interrogado este hombre, dijo llamarse Miguel Peccat, de edad de veinte años, retejador de oficio, sin domicilio.

Pero Vasseur, que habia estudiado bien las señas que de los bandidos le habia dado German Bouscant, le replicó: ¿no seriais vos el conocido en la llanura por vuestro nombre de guerra del Rojo?

Peccat no supo lo que se le queria decir con citarle este apodo del Rojo: no conocia á ninguno de los mendigos que se le designaban bajo los nombres de

Francisco el Hermoso, de Grande y Pequeño Normando, de Sin Pulgar, de Dragon ó de Berrichon. No habia robado ni asesinado á nadie en toda su vida nunca habia *faltado* á la probidad.

Al fingido Peccat se le envió á la cárcel de Chartres, á aguardar los careos que habian de descubrir la verdad.

A los pocos dias de este encuentro, estaba un mendigo hablando con dos mujeres á la puerta de una granja. El gendarme se acercó al grupo y les pidió sus pasaportes á aquellos *individuos*; ninguno de ellos lo tenia. ¿Con que no llevais el documento que os pido? preguntó Vasseur examinando de piés á cabeza al hombre, y como quien dice en su interior: «este pájaro no me es desconocido». Verdad es que al individuo en cuestion le faltaba un ojo que era una señal bastante marcada.

—No, ciudadano gendarme, contestó el mendigo, soy desertor; pero esto no quiere decir que sea yo un mal hombre.

—¡Ah! esclamó el gendarme aparentando interesarse por aquel sugeto, ¿y en qué batallon serviais? ¿En qué época os habeis separado de él? ¿Dónde se hallaba entonces? Sin duda recordareis cómo se llamaba el comandante, y tampoco se os habrá olvidado el nombre del capitan de vuestra compañía.—Servia en la marina, ciudadano gendarme, era marinero á bordo del lugre *l'Affronteur* en el puerto de Havre. He desertado en Brest hace cerca de diez y ocho meses, y jamás he sabido como se llamaban mis oficiales; ¡ya veis, un simple marinero!

—Continuad, le dijo Vasseur, me vais interesando mucho, jóven. Decís que serviais en la marina, y que no os sentíais con vocacion para continuar.—¡Válgame Dios! ciudadano gendarme. Mirad, yo era hortelano de oficio, retejador por aficion y tambien entendia algo de empizarrar. Como hortelano he trabajado en el convento de benedictinos de San Vicente, que eran unos buenos hombres. Ha venido el segundo año de la revolucion y he tenido que dejar á la comunidad, que por su parte abandonaba tambien el puesto y me he marchado á plantar berzas y espinacas á Viroufiet. Luego he servido á la República en el buque de línea *El Magestuoso*, en clase de artillero. Allí he servido quince meses y luego... me he desertado.

—Está visto, jóven, que la desercion era vuestra pesadilla.—¿Qué quereis, ciudadano gendarme, la república no se olvidaba mas que de tres cosas; es decir, de vestirnos, de pagarnos y de darnos de comer. Yo estaba casado con Catalina Davoine, que es esta que veis aquí, y fuí á reunirme con ella y con nuestros hijos; tenemos cuatro. (Vasseur hizo un gesto compasivo capaz de enternecer á una roca.) Luego, prosiguió diciendo el mendigo, nos fuimos á Beauce y á Brie en busca de trabajo, pero no lo encontramos.

Me metí á vender varas para sacudir la ropa; pero esta industria producia poco y fue preciso dedicarme á pedir limosna; mas un dia, estando cerca de Lisieux me prendieron por desertor y me condujeron al Havre. Allí he servido como os he dicho á bordo del *l'Affronteur*. Cuando me he vuelto á desertar, me he encontrado con mi mujer en la llanura de Nantes, y hemos proseguido recorriendo los caminos de Etampes, de Orleans y de Angerville, haciendo escobas, látigos, cestos para el pan y mendigando cuando este estaba muy caro.

—¡Pobres gentes! esclamó Vasseur, ¿y no habeis rodado jamás por el lado de Chartres?—No, ciudadano gendarme, se apresuró á contestar el hombre.—¿Y no habrias conocido tampoco por casualidad al ciudadano Fousset, el dueño del Millouard?

El hombre se estremeció tan ligeramente, que apenas pudo percibirse aquel movimiento, pero no se le escapó al cabo de gendarmes, que sin mas averiguaciones le mandó echar la esposas al fingido mendigo.

El gendarme encargado de esta operacion, era un mozo gordo y fuerte, de un color moreno muy subido, de ojos azules, abultado de labios, y que siempre tenia en ellos una sonrisita falsa. Al asegurar á aquel hombre, se le acercó al oido, y en voz muy baja, le dijo:—El Tuerto de Mans ya no me conoce; no se debe mirar al vestido, sino á los ojos; un *franco* sabe muy bien todas estas cosas.—Aguardad, dijo el Tuerto de Mans como haciendo memoria, ¿seriais vos por casualidad...?—Pero sí, eso es; ahora va á hacer siete años, en el bosque de Croilly, sobre el camino real de Fournant en donde hay seis caminos que se cruzan y una pirámide, allí nos vimos la última vez. Estábamos con Vicente el Tonelero y con Matelot-la-Breche. Hemos *limpiado* á un tratante en vacas, y ahora me acuerdo de que tú le mataste el perro que queria morderme en las pantorrillas...—¡Silencio! dijo el gendarme, ya tenemos aquí al cabo.

Aquel *hènrado* gendarme era un antiguo *perdis* llamado Guerin, que luego habia traficado en tabaco y aguardiente, y que en aquel momento servia en la gendarmería. Por esto puede venirse en conocimiento de los elementos de que se componia el ejército del órden en aquellas provincias.

Interrogado el Tuerto de Mans por el juez de paz del canton de Orgères, se sorprendió altamente al oir hablar de los bandidos de la gavilla de Orgères, de Francisco el Hermoso, del Tuerto de Jouy, etc. Hasta pasados ocho meses y medio, y ante el director del jurado de Chartres, no convino en que hubiera formado parte de la gavilla, ni confesó la que habia tomado en los diferentes crímenes que hemos referido.

La Odisea de Vasseur era muy particular. Acompañado siempre de su delator íntimo, el Tuerto de Jouy, el honrado instrumento de la ley, habia concluido por tener en aquel tunante una confianza peligrosa, y le habia mandado quitar las esposas. Por las noches entraba y salia libremente en los sitios donde se iba á dormir, echaba pienso á los caballos, servia al gefe y divertia á los gendarmes contándoles sus propias hazañas. Vasseur solia olvidar á las veces las maldades que habia cometido aquel compañero tan particular.

Un dia se le ocurrió á uno de los gendarmes ha-

cer prueba de las disposiciones de German Bouscant.

—Supuesto que tú eres el famoso Tuerto de Jouy, le dijo el gendarme Hatteau, espero de tí que nos hagas alguna treta con la cual nos des á conocer que eres un hombre fino.

German Bouscant no se lo hizo repetir dos veces. Celoso de mantener su reputacion por medio de alguna hábil jugarreta, escogió por víctima al mismo Vasseur. Mientras que los gendarmes estaban cuidando sus caballos, Bouscant se habia quedado solo y encerrado como se supone en el mejor cuarto de la posada. La maleta del cabo estaba encima de una mesa al lado de la cama en donde aquel debia dormir y cerrada con llave. El Tuerto de Jouy supo, sin embargo, con su acostumbrada destreza y por la imperceptible abertura que está debajo de la barra de hierro ó de la cadena que tienen las maletas, sacar una pieza de seis francos, con la cual le compró unos pendientes á la criada de la posada.

Como segun dice el refran, *el comer y el rascar hasta empezar*, al dia siguiente le robó un talego de calderilla á un carretero.

Vasseur consignó formalmente estos dos pecadillos en sus apuntaciones diarias.

Entre tanto, las peregrinaciones del cabo de la gendarmería, le conducian sin que él se lo figurase, á las inmediaciones de la gran gavilla que Francisco el Hermoso andaba reclutando.

La brigada de Vasseur llegó á Artenay á cosa de media noche. En el alto que se hizo allí, uno de los gendarmes, acostumbrado á ver tratar al bandido como á un niño mimado, dejó las pistolas cargadas encima de la chimenea de la posada.

El Tuerto de Jouy, aprovechándose de aquella imprudencia, se echó sobre las armas, las martilló, y en tanto que con la una apuntaba al gendarme, llamado Lambert, con la otra amenazaba dejar frío al que se quisiera oponer á su fuga.

Felizmente, Vasseur lo habia visto todo; de una zancada se plantó detrás del ladron y le abrazó por la espalda con tanta fuerza, que el tunante se ahogaba; al verse asi, dejó caer las pistolas á tierra, y pidió perdon.

Esta tentativa inútil produjo en el Tuerto de Jouy un acceso de locura, al que se siguió muy pronto un abatimiento espantoso. Fue preciso atarlo y colocarlo en un caballo como un fardo.

Al cabo de un par de horas de marcha Vasseur siempre vigilante, pasó junto al hombre que llevaba al Tuerto de Jouy terciado en su caballo como si hubiera sido un saco de harina, y oyendo que le llamaban en voz baja se paró.

El que le llamaba era el Tuerto que entablando una conversacion enteramente amistosa con el cabo:

—Es preciso confesar, ciudadano Vasseur, le dijo, que teneis unos puños muy robustos, pero no importa, sois un buen hombre y otro en vuestro lugar me hubiera quitado de enmedio en castigo de mi fechoría. ¿Qué quereis? de cuando en cuando me sube un no sé qué desde el vientre á la cabeza, que puede conmigo y me hace hacer locuras.

—No hay nada perdido por eso, mocito, le contestó el gendarme; lo único que resultará de esto, como tú mismo puedes comprender, es que ya no volverás á verte libre de las esposas y que en marcha irás siempre atado como un pellejo, no sea que te vuelva á dar esa cosa, que dices te sube del vientre á la cabeza.

—Mirad, Vasseur, ¿quereis que os haga un bonito regalo? ¡Pues bien! todo esto me disgusta y quiero concluir de una vez. Prefiero comerme mi racion de un bocado, con tal que seais vos quien ponga la carne en el asador.

—Lo cual quiere decir, contestó el gendarme, que en tu confesion general de Orgères te has olvidado de algun amigo. Vamos, dí *mea culpa*, y Vasseur tendrá cuidado de tí.

—No es eso, Vasseur, se trata de otra cosa que vale mucho mas. ¿Quereis que os enseñe como habeis de sacar las *castañas del fuego*, en dos tiempos y tres movimientos, es decir, cómo podeis echar el guante á Francisco el Hermoso, y á toda su gente, sorprendiéndolos en el ejercicio de sus funciones como dice el ciudadano Fougeron?

Vasseur se estremeció de gozo; aquello era mas de lo que podia esperar; pero, ¿podria fiarse en el bandido, ó no seria esta proposicion sino un lazo que trataba de armarle?

El Tuerto de Jouy, le contó á Vasseur los proyectos formados para la gran espedicion y la reunion que debia verificarse en el bosque de Meriville. En aquellos espesos bosques, madriguera poco conocida hasta de la mayor parte de los salteadores y reputada como inaccesible, era en donde se trataba de sorprender á la flor y nata de la gavilla de Orgères. Vasseur envió á pedir refuerzo, avisó tambien á los húsares y se puso en marcha.

Al dia siguiente la columnilla espedicionaria habia andado diez y ocho leguas, evitando los caminos reales yendo á la desfilada por las sendas que indicaba el Tuerto, y pasando á una distancia respetuosa de las granjas. A pesar de todas las precauciones podia ser vista la tropa, y entonces los ladrones hubiesen echado á correr, y se hubieran dispersado con facilidad por la espesura.

Estos eran los temores que agitaban á Vasseur que queria á toda costa proseguir su marcha para caer de sopeton sobre los bandidos. Pero hombres y caballos no podian ya mas, y era el único que estaba ágil y dispuesto para cuanto se ofreciera.

—Vamos á ver, le dijo á Bouscant, ¿hay medio de llegar allá de un tiron?

—Ciudadano Vasseur, le contestó el bandido, el que todo lo quiere, todo lo pierde. Si vos sois un hombre de cal y canto, vuestros soldados no son tan fuertes como vos. Los caballos no pueden mas, y por otra parte, el sitio adonde vamos, se parece poco á una buena cuadra. Los bosques de Meriville son malos para andar por ellos de dia; querer batirlos de noche con caballos que no pueden mas, con botas de montar y con sables que pegan en las matas y en los cantos, es no conocer su negocio... Mirad, hácia esta parte hay un bosquecillo de castaños con una

fuente en el centro y desde aquí estais oyendo el ruido que hace el agua; entremos en él, tendámonos á la larga, comamos un bocado y á media noche, sobre la una, poco mas ó menos, nos pondremos otra vez en marcha: esta es precisamente la hora en que empiezan á roncar en el bivac.

Vasseur consintió en hacer el alto que se le proponia. Hombres y caballos estaban ya un poco repuestos cuando empezaron á cantar los gallos; Vasseur fue despertando dándoles golpecitos en el hombro á los que dormian, fue avisando á los centinelas, y todo se dispuso para emprender de nuevo la marcha. Arrolladas las capas, se envolvieron los cascos de los caballos y se emprendió la marcha.

Vasseur habia colocado al Tuerto en su robusto caballo y le habia dicho muy bajito: ya comprendes que yo juego aqui mi pellejo y el de mis soldados; no te admires de que si este negocio llegara á salir mal por culpa tuya, fueras tú el primero que probáras las balas de mi carabina.

Mientras fue posible ir por el camino de Meriville y el sendero que conducia á los bosques, los gendarmes y la tropa pudieron marchar á dos de fondo y manejarse con facilidad á pesar de lo oscura que estaba la noche.

Para no perder inútilmente sus hombres y para que no se trasluciese el secreto de aquella empresa, por alguna imprudencia, Vasseur marchaba sin batidores, ó por mejor decir, haciendo él solo de tal, porque preferia en caso de desgracia, ser él el sorprendido, á que lo fuera la gente que le acompañaba.

Al llegar al raso de los grandes bosques, fue preciso echar pié á tierra y cada ginete entró en el bosque llevando su caballo de la brida, y en la otra una pistola amartillada y la carabina en forma de bandolera para servirse de ella en cuanto fuese preciso hacerlo.

Al cabo de un cuarto de hora de una marcha penosa por medio de sendas pedregosas pobladas de árboles y rodeados de barrancos empezaron los soldados á subir una cuesta yendo siempre Vasseur delante, llevando agarrado y bien sujeto debajo de su brazo izquierdo al Tuerto de Jouy.

Este, al cabo de otro cuarto de hora de una marcha penosa señalando al camino con el dedo: cuidado, le dijo al gendarme en voz muy baja, he aquí, el Salto del Diablo.

El camino, por lo que podia verse á la pálida luz de las estrellas merecia perfectamente el nombre que se le habia puesto. Era una pendiente rápida, estrecha, suspendida entre dos precipicios horrorosos, un caballo que tropezára, la menor vacilacion de un ginete, la mas insignificante casualidad, podia echarlo todo á perder. Una vez comprometida la tropa en aquel sendero podia ser deshecha á pedradas por unos cuantos hombres arrojados.

Vasseur comprendió su posicion y volviéndose hácia el sargento de húsares que iba á su lado: seguidme uno á uno, le dijo, si nos atacan, despeñad los caballos y echaos á tierra hasta nueva órden.

En seguida mandó á German Bouscant que se pusiera delante de él, cojió con la mano izquierda el cordel con que llevaba el bandido atadas las manos á la espalda y le dijo al oido: ya sabes nuestros pactos, Vasseur no tiene mas que una palabra.

De este modo fueron abanzando, por fortuna el camino empezó á ser arenisco y apenas se oian las pisadas de los caballos. Diez minutos costó atravesar el Salto del Diablo y ni un caballo tropezó.

Cuando se ensanchó el camino, la columnita habia llegado á una meseta estrecha que dominaba un desfiladero profundo. Cien pasos mas abajo, y un poco á la izquierda de aquel sitio, el Tuerto de Jouy le enseñó á Vasseur una luz rojiza: era la de las hogueras del campo de los bandidos y si se hubiese tirado una piedra desde la meseta, hubiera ido á caer en medio del bivac.

A la luz pálida de los tizones que se iban apagando, se podia ver á una porcion de hombres acostados en derredor de la lumbre que se iba apagando.

—¡Y bien! dijo el Tuerto de Jouy, ¿he cumplido mi palabra?

La ancha mano de Vasseur le tapó la cara con aspereza; á una seña del cabo, los gendarmes, ataron y taparon con pañuelos la boca del bandido, al que depositaron como un fardo al pié de un árbol.

—Medida de precaucion, amigo mio, le dijo al oido el buen Vasseur, que no queria que en un caso dado sospecháran los ladrones de la lealtad del Tuerto. Esto lo hago por tu bien, añadió; si ahora sale mal el negocio, no será tuya la culpa, ni tus camaradas podrán sospechar de tí, si te hallan en este sitio atado como un pellejo.

El valiente gendarme reconoció la posicion. Para bajar al abismo que se descubría desde la meseta habia dos caminos, ambos tortuosos. Enfrente y en la vertiente opuesta del desfiladero no se veian mas que árboles plantados sin ningun órden pero ni rastro siquiera de camino.

—Esta es una verdadera ratonera, le dijo Vasseur en voz baja al cabo de húsares. Los necios se han descuidado de guardar las alturas; á no ser por esto, ya podiamos volvernos por donde hemos venido. Tomad la mitad de la gente, y echad á la derecha, yo iré por la izquierda y caeremos al mismo tiempo sobre estos canallas. Nada de armas de fuego, sablazo limpio y nada mas. Aquí dejaremos seis hombres que den los buenos dias con sus carabinas á los que huyan por este lado.

Vasseur dejó que se adelantasen los húsares que tenian mas que andar y cuando juzgó que era tiempo, partió á galope seguido de su gente. En un minuto llegó al campo de los bandidos.

Francisco el Hermoso, fácil de reconocer por su estatura, fue el primero que se puso de pié con una pistola en cada mano, é iba ya á disparar, cuando oyó á retaguardia el galope de los caballos. Entonces conoció que estaba cercado y arrojando aquellas armas, gritó: ¡me rindo!

Y como el Gran Normando apuntase á un gendarme:

—Nada de majaderías, dijo Hércules, y de un puntillon echó al bandido y al fusil en medio de la lumbre,

Presos ya los principales de la gavilla estaba hecho lo mas difícil para Vasseur. El resto de aquellos miserables, perseguido por los bosques, por las llanuras y por todas partes, no tardó mucho en caer en manos de la justicia. Los mendigos, los fingidos buhoneros, los saltimbanquis y los desertores no tardaron mucho en ser conducidos uno tras otro á las cárceles de Chartres. La prision del *franco* Mongendre fue uno de los últimos episodios de esta inmensa batida.

Mongendre padre é hijo, se habian retirado á lo mas espeso de la selva de Orleans. Allí, en una espesura casi inaccesible, se habian hecho una barraca de ramas muy bien disimulada y únicamente salian á recorrer los cantones inmediatos, en donde el terror que inspiraba su audacia impedia á los paisanos el que diesen parte de sus latrocinios.

El cabo de gendarmes, Lamarre, acompañado de tres individuos de su brigada, se encargó de esta difícil captura. Los cuatro, disfrazados de leñadores y acompañados de otros dos individuos, que lo eran en realidad y que pertenecian á la guardia movilizada, en todo, seis valientes, penetraron en el bosque al anochecer, se acamparon sin mover ruido y á las cuatro de la mañana cercaron la guarida de los dos *outlaws*.

Lamarre y uno de los leñadores con el fusil en la mano en la posicion de atacar á la bayoneta, empujaron suavemente la puerta de ramaje y vieron acostada en medio de racimos de uvas y de huesos secos y roidos, á la terrible pareja que dormia con un fusil cargado y cebado entre padre é hijo. Aquel anciano vigoroso de setenta y ocho años, abrió un poco los ojos, despierto ya, no tanto por el ruido que movian sus perseguidores, como por la vaga inquietud del bandido que se ve acosado. En seguida se echó sobre su fusil gritando: ¡á mí, Pedro! Pero Lamarre le tenia á la boca de su fusil; un leñador habia agarrado la culata del de Mongendre y dos gendarmes se habian arrojado sobre padre é hijo á los cuales tuvieron amarrados en un abrir y cerrar de ojos.

—Lalance, le dijo el viejo al leñador, no te está bien el causar disgustos como este á los amigos.

—Gracias, Mongendre, contestó el leñador sonriéndose, pero amigos como vos, estan muy bien á cien leguas del país en donde uno habita. Por otra parte, yo soy de la movilizada y la patria manda; hay que pasar por este trance, camarada.

Mongendre dirigió una mirada feroz al leñador y siguió á los gendarmes.

El triunfo de la ley produjo por todas partes revelaciones que el terror habia impedido hacer hasta entonces.

Gaudrille y su mujer, quinteros de la granja de Granville, confesaron que conocian á todos los ladrones que se habian cogido y á muchos mas; pero que nunca hubieran pensado en denunciarlos á pesar de que se les habian llevado toda la plata que tenian.

Los Granville contaron, que de cuando en cuando, durante los dias calurosos del verano, los vagos que recorrian la llanura llegaban á Granville á docenas, que cerraban las puertas del patio y abrian las de la bodega, que hombres y mujeres se desnudaban en medio del patio convertido en salon de baile y en medio de cántaras de vino robadas al granjero, ejecutaban la *danza de los perdis*.

En la granja de Marchon, lo mismo que en Granville y en Lifermeau, los tostadores y especialmente Francisco el Hermoso, estaban como en su casa. En cuanto veian llegar al *meg* con su látigo en la mano, y su estatura de Hércules, bien fuese solo ó acompañado, criados, gañanes, pastores y todo el mundo, le bailaban el agua delante como suele decirse.

Las declaraciones de estos oprimidos han revelado mas de un crímen de que no se tenia noticia.

Algunos de estos crímenes, y por cierto no eran los menos horribles, habian tenido por víctimas á algunos de los miembros de la espantosa asociacion. Para asegurar su autoridad, para evitar las equivocaciones y las ventas, Francisco el Hermoso habia establecido una especie de logia. Todo hermano convencido de haber hecho traicion á la sociedad, de haberse negado á ejecutar una órden, era asesinado sin compasion y los verdugos se nombraban de entre los mismos tostadores.

Asi fue como á un pobre niño criado en el crímen y que por pereza, sin duda, no se informó bien y dió una indicacion falsa sobre el personal de una granja, se le juzgó en el bosque de Lifermeau.

Su acusador fue Enchantin, llamado el Gran Sin Pulgar. Despues de haber robado este unas tejas en un molino de viento se quedó con dos luises al hacer las partijas, para dárselos á su concubina, que era una mesonera de Dourdan. El *mocoso* dió parte de esta *falta de delicadeza* de Sin Pulgar. Algun tiempo despues, el desventurado muchacho, que apenas contaba trece años de edad, habiendo hablado mas de lo que era menester de los proyectos de la gavilla, en la granja de Poly, se resolvió su muerte. Francisco el Hermoso dictó la sentencia, y el pequeñuelo de Etrechy, que era el nombre de guerra de aquella infeliz criatura fue muerto á palos: cuando estaba espirando, el gran Sin Pulgar le pisoteó la cabeza con sus zapatones claveteados.

El terror que inspiraban los terribles habitantes del bosque de Lifermeau, habia impedido que los paisanos dieran parte á las autoridades del asesinato del muchacho. Su esqueleto descarnado habia permanecido insepulto, porque no habia habido nadie que se atreviese á enterrarlo. Unicamente un pobre rozador habia cubierto con tierra la cabeza, y aunque el sitio en donde se cometió el crímen no estaba mas que á quinientos pasos de la granja de Lifermeau, por tarde que se retirára un labrador, jamás pasaba por aquel sitio, para atajar y verse mas pronto en su casa.

Este mismo rigor, alcanzó á algunos de los mas famosos de la gavilla, asi hombres como mujeres. En 1791, Cárlos de París, Vicente el Tonelero y Bouceron-le-Blouse, habian asesinado á Dauphin, llamado Sergilla el Pequeño por haber tomado la defensa de un posadero á quien sus camaradas querian robar en una cuenta. Corta-Montañas habia sido

asesinado en el bosque de Gondevrille por otra cosa parecida, por Mátalo-Todo y Breton, Pierna Seca. Habíasele atado á un árbol despues de haberle cortado las orejas y clavádolas en aquel, y en seguida se le habia quemado vivo para que sirviera de ejemplo á los demás hermanos.

La hermosa Nanette tuvo un fin parecido, y la Dubarry, se escapó de sufrir igual suerte por milagro.

Esta Dubarry, á la cual cierta semejanza con la real prostituta habia hecho dar este apodo, se habia propasado en un momento de ira á decirle á Sin Pulgar que le delataria como desertor. El rencoroso bandido la denunció entonces al que hacia de teniente de la gavilla, que era el Rojo de Auneau, acusándola de que habia hecho traicion á la sociedad. La infeliz mozuela fue conducida al bosque de Poussin: esto sucedia seis meses antes del asesinato del Millouard.

—Ven aquí, la dijo el Rojo de Auneau, ¿es cierto que tú has dicho que harias ahorcar á Sin Pulgar en Chatenay como desertor?

La Dubarry se puso pálida y miró á su alrededor.

Sin Pulgar, á quien ella no habia visto al principio, la Poupée, Julian el Breton, el Tuerto de Jouy y varios otros tostadores, formaban en círculo en torno suyo é iban estrechándolo poco á poco hasta llegar al Rojo que era el centro de aquel.

—No, contestó la desgraciada, yo no he dicho semejante cosa.

—¡Mientes! la replicó el Rojo dándola al mismo tiempo un terrible garrotazo en la cabeza.

La infeliz muchacha aunque medio atolondrada con aquel golpe, fué á refugiarse al lado de Berrichon Belhomme que la habia protejido en otras ocasiones, pero este la sacudió un estacazo que la fracturó una muñeca. En seguida el Rojo, Jacobo de Etampes y el Pequeño-Normando, descargaron sobre ella una lluvia de palos hasta derribarla en el suelo medio muerta. Al verla asi, tuvieron compasion de ella y no la remataron.

Una de las revelaciones mas interesantes de los campesinos, versó sobre un asunto ya antiguo que habia llamado por un momento la atencion de las autoridades, pero que la culpable incuria de estas habia relegado al olvido como otros muchos.

Tratábase, sin embargo, de un crímen todavía mas espantoso que el del Millouard, asi por el número de las víctimas, como por la atrocidad de los pormenores; de un crímen cometido á las mismas puertas de Chartres y cuyos perpetradores habian quedado impunes.

En medio de las emociones diversas causadas por la persecucion que se ha movido contra los abrasadores y por los preparativos de un proceso monstruo, se supo con sorpresa por el dicho de algunos paisanos, cuyas lenguas iban desatándose poco á poco, que en el mismo Chartres contaba la asociacion con instrumentos seguros, con miembros activos de ella disfrazados con la máscara de negociantes honrados.

A principios de la primavera de 1795, se habia hallado asesinados dentro de su casa á dos ricos propietarios de Leves, á los esposos Horeau. Las sospechas habian recaido sobre algunos desertores estranjeros acuartelados en Chartes; como la sumaria informacion se hizo mal, nada pudo averiguarse y se suspendieron las diligencias.

Mas hé aquí que de pronto, mientras Vasseur seguia su penosa y útil tarea recorriendo á caballo de dia y de noche todo el país de Chartres, se le presenta un viñador de Leves y le da parte de que los esposos Pelletier, viñadores tambien y posaderos, le habian dicho:—«Si nos sucede algun mal por el asesinato de los Horeau, algunos hay en Chartres que están muy tranquilos y que no lo estarian si esto sucediera.

Vasseur, sin perder un momento empezó á tomar informes con respecto al matrimonio Pelletier. Por este medio averiguó que aquellos viñadores que en otros tiempos vivian en una miseria espantosa, eran dueños á la sazon de una casita en San Mauricio y de algunos pedazos de tierra.

—El Tuerto de Jouy y el de Mans, preguntados por separado, confesaron acordes que Pelletier era *franco*. Vasseur al oir esto ya no vaciló; arrestó á los esposos Pelletier é hizo resucitar la sumaria formada en la época en que se cometió el crímen, por Sebastian Collet, juez de paz del canton de Chartres, *extramuros*, y que como ya hemos visto no habia producido ningun resultado.

Hé aquí lo que llegó á averiguarse de resultas de las nuevas diligencias que se formaron:

El 18 floreal, año III (7 de mayo de 1779) Francisco Teodoro Pelletier, jornalero en clase de viñador de los esposos Horeau, vecino de Graviers, canton de Louves, que vivia en una cabaña inmediata á la casa de sus amos, habia ido á ver al ciudadano Beaudoin *maire* (alcalde) de Leves, y le habia dicho:—Venid corriendo, creo que mis amos han sido asesinados.

El alcalde se trasladó á la granja de Horeau, y en la cocina vió un espectáculo horrible. Marido y mujer yacian muertos en el suelo medio desnudos y horrorosamente mutilados. Los habian ahogado con unos pañuelos, apretando con tal violencia, que la sangre habia saltado por ojos y narices. Por una porcion de puñaladas que les habian dado en el vientre salian las tripas, y la crueldad de los asesinos aun no se habia contentado con esto. Habíanse ejercido en aquellos infelices esposos, antes ó despues de su muerte, violencias de una naturaleza la mas repugnante. La casa habia sido saqueada por completo.

Los delatores habituales de las maldades de la gavilla de Orgères no estuvieron indecisos ni un momento con respecto á los autores de aquel abominable atentado. Todos estuvieron acordes en acusar de él á Francisco el Hermoso, á l'Enchantin, llamado el Gran Sin Pulgar, á Beou y á Masabon; á los cuales se habian reunido Cárlos Rouillon, llamado Cárlos de París, y su cruel acólito, Vicente Chaillon, llamado Vicente el Tonelero. Pelletier y su mujer habian indicado el crímen ó habian facilitado su ejecucion y habian recibido su parte de lo robado. Segun decia el Tuerto de Mans, hasta habian robado á los mis-

mos ladrones; es decir que sabiendo en donde tenian sus amos las alhajas de mas valor, se habian quedado con lo mejor, asi en plata como en efectos.

Entonces todo quedó esplicado y se halló que los vecinos de Lèves y de los lugares inmediatos habian formado por sí y sin atreverse á hablar alto la sumaria informacion que entonces volvia á instruir la justicia.

En casa de un tal Doublet de Chartres era en donde los dos jefes de París y de Orgères, habian convinado el asesinato en presencia de Pelletier.

Estos Pelletier, tipos horrorosos de ingratitud doméstica como ha habido otros muchos en la época de la revolucion estaban en la miseria mas espantosa, hasta que los Horeau los recogieron. Horeau les vendió una vaca, á pagarla á plazos, les dió trigo y algun dinero. El salario no era grande, pero la casa, como ordinariamente se dice, era buena, y á los Pelletier no



Matrimonio de la Bella-Victoria.

les faltaba nada. Un dia habiéndola sorprendido á la mujer de Pelletier los dolores de parto, hallándose sola, Horeau corrió al oirla gritar, y recibió al niño, del que fue madrina una parienta suya. El agradecimiento hipócrita de los Pelletier interesó mas á aquella honrada familia que salió fiadora por una casita comprada por los Pelletier en 5,000 francos.

La pereza y la ingratitud de estos, debia hacer imposible en breve la continuacion de sus beneficios. Un dia la mujer robó unas cuantas prendas de ropa blanca del tinajon en donde hacia la colada su ama, y como nadie mas que ella podia haber cometido este robo, la mujer de Horeau hizo presente su descontento aunque sin alborotar. Algunos vecinos que la oyeron, advirtieron á Pelletier que vigilase á su mujer sino queria perder su destino:—¡Bah! contestó él, ¡valiente caso hago yo del ciudadano Horeau!

Otros dias desaparecian huevos, manteca ó alguna otra cosa de las de puertas adentro; pero es de advertir que habia una puerta de comunicacion entre la cerca de los amos y la del jornalero.

Cosa de un mes antes del asesinato de los esposos Horeau, Pelletier les decia á otros trabajadores: —Mi posicion es terrible; Horeau es un hombre caprichoso, un *bergante*; su mujer es demasiado viva de genio y muy desconfiada, es imposible que mi mujer y yo podamos vivir con esas gentes. Si yo pudiera, me separaria de ellos para ir á habitar mi casita de San Mauricio.

Horeau tenia en efecto motivos para quejarse de los Pelletier. Las viñas que este debia cultivar, estaban descuidadas, y la mejor ropa blanca que tenia en su casa desaparecia del cubo de la colada ó del tendedero.

Horeau habia hablado de despedir á su jornalero, y con este motivo se le oyó decir á Pelletier medio entre dientes:—¡Anda, que como nos despaches, tú te arrepentirás de haberlo hecho!

Entonces fue cuando Pelletier entró en relaciones con algunos de los vagos que recorrian la llanura, y Francisco el Hermoso, especialmente, vió en esto un medio de hacerse con un *franco* nuevo, unido á la asociacion por el crímen, y cuya presencia en los alrededores de Chartres podia serle de mucha utilidad.

Quince dias antes del asesinato, la Pelletier, mujer prudente, fué diciendo de puerta en puerta:—Vecino, vos sois bien valiente, no teneis tanto miedo como nosotros; mi marido y yo nos tememos mucho que nuestros amos sean asesinados. Tres dias antes de cometerse el crímen, como los Horeau se hubiesen ido á pasar la noche á Chartres, aquella mala hembra fué corriendo de casa en casa á decirles á los vecinos:—Pelletier y yo estamos con mucho cuidado; esta mañana hemos reparado que están cerradas las puertas y ventanas de la casa de nuestros amos, y por fuerza debe haberles sucedido alguna desgracia. Ahora bien, la Pelletier sabia muy bien que sus amos pasaban en Chartres la noche del domingo al lunes, todas ó casi todas las semanas.

El dia del asesinato desde las cuatro de la mañana se le vió á Pelletier en la puerta de su casa con el traje de los domingos. Poco despues pasaron unos viñadores que iban á su trabajo. Pelletier los llamó para decirles:—Acabo de ver una cosa muy rara al pasar por la alameda del cercado que está junto á la bodega del ciudadano Horeau; de trecho en trecho hay por el suelo pedazos de tocino, y en la arena se ven las huellas de muchos piés que deben haberlo pisado; seguramente que mis amos habrán sido asesinados. Si esto es asi, nadie mas sino los prusianos pueden haber hecho el mal, porque yo he reconocido en la arena las señales de las herraduras que llevan estos estranjeros en las botas.

La autoridad local no hizo caso de estas observaciones que debian haberla abierto los ojos sobre aquellas inverosimilitudes; no se hizo cargo de que aun dado el caso imposible de que los asesinos hubiesen podido bajar, saltando dentro por el agujero de la bodega, nunca hubieran conseguido salir por donde habian entrado; tampoco se hizo cargo de que habiéndose hallado la puerta perfectamente cerrada era preciso que uno de los asesinos tuviera llave de aquella puerta; ahora bien, Pelletier la tenia; tampoco vió la autoridad local que la fractura y el escalamiento eran meras invenciones de un enemigo doméstico y que la rotura inútil de dos vidrios no habia facilitado la entrada de nadie por un sitio por donde era imposible que pudiera pasar una persona. Tampoco se la ocurrió hacer á Pelletier la siguiente sencilla pregunta:—¿Cuando habeis visto esos pedazos de saladillo por el suelo, por qué en vez de creer que se habia cometido un robo y de ir á avisar á vuestros amos, habeis ido á decir á los vecinos y á mí mismo: es preciso que los Horeau hayan sido asesinados, porque hay pedazos de tocino por el suelo dentro de la cerca?

La actitud de Pelletier, despues de cometido el crímen hubiera debido revelar la verdad á otro magistrado mas astuto.

La mujer de Pelletier, al mismo tiempo que fingia congojas de dolor no podia disimular su cruel alegría. Habiéndose presentado allí una jóven que trabajaba en la casa hacia un cuanto tiempo.—«¡Ah! la dijo aquella fiera, ¡venís aun á fregar! ¿Por qué me haceis esa pregunta?—Id, id, á la cocina y vereis al amo y al ama asesinados y echados en el suelo en forma de cruz.»

A los que la preguntaban algunos pormenores sobre el asesinato, les decia el marido:—«Los asesinos eran cuatro ó cinco.» ¿Cómo lo habia sabido este hombre? ¿Qué era lo que podia habérselo hecho presumir?

—Han violado á mi ama, uno tras otro, contaba la Pelletier.

—¿Cómo es, le preguntaron al marido al cabo de algun tiempo, que vuestra esposa y vos hayais supuesto que habian violado á la ciudadana Horeau?

—Porque yo he asistido á la autopsia del cadáver, contestó aquel, y me parece que los cirujanos han dicho en aquella ocasion que la ciudadana Horeau habia sido violada. Tambien me parece que el ciudadano alcalde Juan Beaudouin al ver el cadáver de mi ama con la camisa hasta la cintura y el vientre manchado, ha dicho que parecia que la víctima habia sido violada por los asesinos.

La nueva sumaria que se formó en Chartres, puso mas en claro este hecho y en ella se tiró principalmente á demostrar que las mutilaciones y las violencias asquerosas que se habian hecho á los cadáveres de ambos esposos, era obra mas bien de los criados que de los asesinos de fuera.

—¿Es bien cierto, se pregunta al fin de la sumaria, que la ciudadana Horeau haya sido violada? La posicion en que se ha encontrado, las señales que se han hallado en su cuerpo pueden habérselo hecho creer asi á los facultativos, aunque estos no lo hayan asegurado terminantemente. En el patio es donde la Horeau debe haberse visto acometida por los asesinos; allí es donde se ha encontrado su gorra de dormir manchada de sangre; allí es, donde se la ha metido un pañuelo en la boca para que no pudiera gritar (asi lo ha contado la mujer de Pelletier) ¿y cómo podia esta saberlo? Es probable que aquella infeliz hubiera dejado de existir cuando desde el patio se la llevó, arrastrándola por las piernas hasta la cocina, y que allí haya sido en donde se han cometido con su cadáver y con el de su marido las mutilaciones y los horrores de que va hecho mérito.

El pudor debe poner límites á lo muchísimo que podríamos añadir aun en apoyo de esta opinion; pero quizá podrá alguno pensar que las señales halladas en los miembros de las víctimas, son menos un ultraje hecho por los bandidos, que insultos y violencias cometidas en aquellos cuerpos por venganza, aun despues que los infelices esposos no eran ya capaces de sentir. En una palabra, la mano que les dió la muerte no fue la misma que ultrajó sus cadáveres.

A la mujer de Pelletier se la escaparon algunas

palabras imprudentes, de las que se dedujo que sabia mas de lo que decia, respecto á los pormenores de aquella atrocidad.

—Poco trabajo les debe haber costado á los asesinos el acabar con estas pobres gentes, la dijo una vecina:—¿Lo creeis vos asi? contestó la Pelletier; pues os equivocais, mi ama se defendia como una *leona*.

Poco despues, Pelletier le decia á un vecino suyo llamado Lee:—Estoy muy contento de haberme *zafado* de este negocio; yo sabia la hora y el momento en que mis amos habian sido asesinados; el oro y la plata que tenian ha sido la causa de su muerte; bien sabia yo en dónde lo tenian guardado... Los ladrones deben haberse llevado un buen *porqué*, M. Horeau ¡*estaba bien!* Yo mismo he traido de Chartres en una ocasion una caja que pesaba mucho; estaba llena de plata, y la he tenido que traer en dos veces. Aquel dinero seria seguramente el dote de la señora. Esto no impidió que los esposos Pelletier declarasen delante del alcalde Beaudouin que ignoraban completamente si sus amos tenian ó dejaban de tener dinero en su casa.

El dia que pusieron preso á Pelletier, un vecino que tenian los Horeau en Chartres, se acordó de que habia comido en Leves el mismo dia del asesinato. Este hombre quiso meter su caballo en la cuadra de Pelletier, pero este se opuso á ello, diciéndole encolerizado:—No lo metais, incomodaria á mi borrico y á mi vaca.—Pues saca el borrico, y si no lo sacaré yo mismo, porque mi caballo ha de entrar aquí. Pelletier obedeció pálido de furor, y como el forastero se dispusiese á entrar en la cuadra para atar por su mano el caballo al pesebre, Pelletier se opuso á que lo hiciera, entró solo en la cuadra y cerró la puerta tras sí, en cuanto hubo entrado. Por la tarde, cuando el convidado quiso marcharse, halló su caballo arreglado, pero fuera de la cuadra.

Francisco el Hermoso, Cárlos de París y sus cómplices estaban dentro en aquel momento.

Al dia siguiente del asesinato, el niño de Pelletier le dijo á una vecina:—¡Ah! en mi casa si que hemos tenido miedo esta noche; no hay que venir allí de noche, vecina, porque os cortarian la cabeza. Yo he oido gritos, y mi padre me ha dicho: «Si tienes miedo, tápate los oidos.»

—¿Con que vosotros habeis sentido ruido? le preguntó la vecina á la Pelletier:—Sí, contestó esta, á mí me han dispertado los ladridos del perro que se deshacia á ladrar hácia la casa de mis amos.—Calla, pues yo creia que no habíais oido nada absolutamente y que vuestro perro habia comido *morcilla*.—¡Ah! eso es lo que yo le he contado al alcalde, pero cada cual debe mirar por sí y tratar de la conservacion de su vida.

Entonces hubo quien se acordó de que algunos meses despues de cometido el doble asesinato, le habia dicho Pelletier á un hombre de Leves.

—El asunto del ciudadano Horeau se va olvidando ya; creo que no se llegará nunca á descubrir quienes fueron los asesinos, que seguramente estarán muy lejos de aquí.—Paciencia, paciencia, Teodoro, le contestó aquel hombre mirando á Pelletier de hito en hito, quizá haya alguno de ellos que esté muy cerca de aquí, y debemos confiar en que mas ó menos pronto, llegará á saberse todo.

El dia en que Marabou, que era otro de los asesinos, fue ejecutado en Chartres por otro delito, Pelletier asistió á la ejecucion, y al caer la cabeza del reo, se le oyó decir á aquel con socarronería: «Un enemigo menos.» Luego, se fué á casa de Doublet, en donde se bebió una copa de aguardiente á *la salud* del buen Marabou.

Despues del asesinato, la posicion de los Pelletier varió completamente de aspecto. Aquel matrimonio, que vivia únicamente de la caridad de sus amos, pagó el completo del valor de su casita de San Mauricio, compró tierras y recogió sus cosechas. Pelletier se dedicó á traficar en ganados, y fue uno de los *francos* mas útiles para la gavilla de Orgères.

Cuando el *franco* de San Mauricio entró en la cárcel, Longjumeau, el Tuerto de Mans, Berrichon Belhomme y otras notabilidades de la gavilla de Orgères le salieron á recibir, dándole la mano como buenos camaradas:—¡Hola! esclamó Francisco el Hermoso, con aire de proteccion, ¡ya tenemos aquí al viñador de Chartres! y en seguida se lo llevó á un rincon del calabozo para hablar con él con entera libertad.

Este fue el último descubrimiento de Vasseur, y uno de los que hicieron mas efecto en el país de Chartres. Inútil es decir que el *franco* de esta ciudad, el astuto Doublet, el ingenioso hosterero que sabia unir el espionaje á la condimentacion de las viandas, fue arrancado de sus hornillos y de su *oficina* de pasaportes, despues de haberse hecho un escrupuloso registro de su casa, en cuya bodega, asi como en las boardillas, se hallaron numerosas pruebas de su criminal complicidad.

Durante aquellos *veinte y siete dias*, Vasseur habia estado siempre en campaña, puede decirse que sin apearse del caballo, sin desnudarse y sin quitarse las armas. Todos los dias hacia alguna nueva captura; el terror de los granjeros habia pasado á los bandidos, y un solo gendarme fue suficiente para prender á muchos hombres.

Entonces fue cuando se empezó realmente la causa, causa mónstruo, que antes de empezarse constaba ya de una porcion de fojas, entre interrogatorios sueltos, declaraciones incoordinadas, denuncias vagas y sumarias informaciones incompletas.

Aclarar este embrollo, reunir todas las pruebas esparcidas acá y acullá, entresacar de esto las mentiras, completar unas con otras todas aquellas revelaciones truncadas á cada paso ó modificadas por sus autores era una tarea bastante difícil. Era preciso empezar de nuevo y metódicamente todos los interrogatorios de los acusados y de los testigos, reconocer á aquellos en medio de las contínuas confusiones entre sus verdaderos nombres y los apodos ó *nombres de guerra* que habian adoptado, y hasta en la diferencia de las fechas, puestas las unas segun el *estilo antiguo* y otras en conformidad con el *estilo moderno*, se hallaba un elemento de desórden para desembrollar aquella enredada madeja.

El inteligente y enérgico juez de paz de Orgères, habia desempeñado la mitad de la tarea; al ciudadano Fougeron, que era como este se llamaba, sucedieron Esteban Simon Paillart, director del jurado del canton de Chartres, Cárlos Miguel Lormeau, Gil Maruois que ambos desempeñaban el mismo cargo; y Juan Luis Cochon, director del jurado de acusacion del mismo punto.

Nada tan curioso como los interminables interrogatorios hechos por aquellos investigadores, cuya paciencia no se agotaba nunca. Los directores del jurado repitieron por espacio de muchos meses, con incansable perseverancia, las mismas preguntas, á las que de ordinario se les daban las mismas respuestas; pero de cuando en cuando, la vista de una pieza de conviccion, una revelacion de un falso hermano, una nueva captura, ó simplemente el aburrimiento, producian una confesion que parecia insignificante, pero que era como una especie de resquebrajadura por donde entraba el sol. Aquella se iba haciendo mas grande de dia en dia, hasta que entraba por ella la suficiente claridad para no tener ya que andar á tientas. Una revelacion produce ciento; uno que hable hace hablar á otros; el orgullo se mezcla en esto, cada acusado quiere hablar mas que su cómplice, y entonces los procedimientos caminan hácia la verdad, á la cual perjudican siempre el esceso y la falta de franqueza.

En medio de aquellos monótonos coloquios entre la justicia y los criminales, el procedimiento permanece sereno, impasible, legal, casi política. Si un bandido se empeña en resistir á la evidencia: «*Debo haceros observar*» dice infaliblemente el magistrado instructor, «que tratais de engañarnos.» «*Debo advertiros* que ocultais la verdad». Si una confusion ó una negativa están en contradiccion con hechos que estén ya probados en el proceso.—«*Os advierto* que estais en contradiccion con vos mismo...» Si un acusado vacila: «*Os conmino* á que os espliqueis sin faltar á la verdad.»

El director del jurado tiene mas paciencia y mas sangre fria que gramática.

Entresaquemos los resultados mas patentes, las confecciones mas dramáticas que se hallan en estos interrogatorios.

El pretendido Miguel Peccat, se demostró que siempre habia sido conocido entre los bandidos y aun por las gentes del país bajo el nombre del Rojo de Auneau.

—Este es indudablemente, dijo Sin Pulgar, el mismo hombre que cometió con nosotros el robo de casa de Lemoult en Beauvilliers. —Hemos cometido un robo juntos en Pezy en casa de un mercader, dijo el Tiñoso; tambien hemos intentado otro en Vialon. El Gran Normando estaba con nosotros, y ha abierto un agujero debajo de una ventana; yo estaba de centinela en el jardin, comiendo grosellas.—Conozco perfectamente á ese hombre, dijo otro, por haberle visto bien vestido despues de un robo, y llevaba rodeados al cuerpo, como una faja, una porcion de pañuelos *á la nacion*:—He vivido maritalmente con él, dijo la Laborde, es el Rojo de Auneau.

—No conozco á nadie de todas estas gentes, dijo el fingido Peccat, todos ellos faltan *á la probidad*.—Vamos Rojo de Auneau, le dijo el escribano, vos os llamais Lambert, os habeis llamado mucho tiempo Francisco Ringette de Auneau; habeis sido sobrino del gendarme Rouillon, y habeis comprado vuestro nombre actual á un tejedor de París llamado Miguel Peccat; ¿no os vendió este su fé de bautismo y un pasaporte que os han servido mas de una vez para escapar de las manos de los gendarmes?

Y como se le hablase del asesinato de Fousset y de un *monton* de avena que habia quemado en cierta ocasion en Arceville:

—¡*Quemado!* no entiendo, contestó el falso Peccat con aire de sencillez; ¿qué quereis decirme con esto?

Al dia siguiente, sin embargo, el falso Peccat mudó de parecer.

—Mirad, ciudadano, le dijo al juez; voy á deciros la verdad desnuda, porque hasta ahora, como vos pensais muy bien, no os he contado mas que bolas. Yo me llamo Francisco Jacobo Ringette, tengo veinte y seis años, he nacido en Orleans, de cuyo punto salí á la edad de siete. Nunca he tenido oficio, ni he fijado mi domicilio en ninguna parte. Cuando salí de Orleans, fue para entrar en las cárceles de Montargis con mis padres, á consecuencia del gran proceso, y estos han muerto durante la instruccion. Yo he andado hecho un vagabundo desde entonces. Luego fuí á París, y hé aquí que un dia en el camino de Bourg-la-Reine, me hallé una cartera de tafilete encarnado, en la cual habia una fé de bautismo y un pasaporte, ambas cosas, con el nombre de Miguel Peccat. Como en el primer documento, estaban los apellidos de los padres del dueño de aquel, y como la edad era la mia con corta diferencia, me los apropié y he seguido usándolos despues.

Y poco á poco, fue confesando la parte tan activa que habia tomado en casi todos los crímenes que hemos referido.

Las propias confesiones y las declaraciones de una criada de una granja, le dan á este bandido una fisonomía particular, en la cual, bajo sus instintos de ferocidad, se ven asomar el fastidio, el disgusto, el cansancio del crímen y quizá los remordimientos de haberle cometido.

—Mira, hija mia, habia dicho el Rojo de Auneau á aquella muchacha, tú crees quizá que yo soy tan malo como estos tunantes. Pero te engañas; es verdad que yo he hecho tantos males como el que mas; pero estos bribones se divierten haciéndolos, y yo me fastidio; hé aquí la diferencia. Esta vida no es vida. Cuando estamos con las manos en la masa, yo vierto la sangre de las víctimas lo mismo que otro cualquiera, pero luego me repugna, y me canso de vivir. Mas de veinte veces he merecido la muerte, pero si llego á ser cogido, el verdugo tendrá poco que hacer conmigo. O me ahorcaré con mi camisa, ó me beberé un vaso de vinagre despues de haber dejado en él un puñado de calderilla en infusion. Antes de esto, quiero tener el gusto de delatar á todos los tunos de Orgères. Y si quieren concederme el indulto, aun

revelaré los nombres de mas de ciento, de Etampes, de Versailles y de París.

Quizá el orgullo ajado del gefe, relegado á la condicion de subalterno, contribuia mucho á estas ideas de venganza y á estos proyectos desesperados.

La confesion del Gran Normando, fue de las mas curiosas.

Aquel malvado fue casi el único que dió ciertas muestras de sensibilidad y de arrepentimiento en sus interrogatorios.

El sentimiento moral no habia desaparecido completamente de su alma, y cuando declaró sus maldades, fue con una especie de horror de haberlas cometido. Biografía estraña y sorprendente es la suya, y en ella se ve trazado el cuadro de uno de esos seres que parecen estar reservados casi desde la cuna para la orgía y el crímen.

—Me llamo Santiago Bouvier, dijo, he nacido en San Cristóbal de Mayenne, y tengo cuarenta y seis años. Desde la edad de catorce, he pertenecido á una compañía de ladrones.

He tenido la desgracia de perder á mis padres siendo muy niño. Entregado á mí mismo sin ningun medio de subsistencia, me marché de mi pueblo y me fuí pidiendo limosna hasta Anjou.

En este punto, como yo andubiera implorando la caridad pública y como era bastante buen mozo, me encontré con una de esas mujeres que viven de la vagancia y del libertinaje, y que me enseñó á contar para vivir con el producto de su hermosura

Esta mujer estaba asociada á una compañía de ladrones y reclutaba para estos á todos los jóvenes que la parecian mas atrevidos y vigorosos. Un dia, me hizo beber mas de lo regular, y me llevó á una granja en donde estaban reunidos sus amigos en tenebroso conciliábulo. Se me admitió en la gavilla, se me dió el santo y seña, y un hombre, á quien llamaban los demás *el rey de los perdis*, sacó de una jábega una paja larga que agarró por una de sus puntas, haciéndome á mí cojerla por la otra. Luego, con un cuchillo largo, me pinchó en el brazo izquierdo, me hizo chupar la sangre de la pequeña herida, y me dijo que desde aquel momento pertenecia ya á la gavilla.

Al poco tiempo, aquel hombre y otros dos vinieron á buscarme. Fuimos á pedir limosna á una granja, y al ser de noche, nos metimos en el cuarto en donde dormia el granjero. Se mató al hombre, me hicieron violar á la mujer, y tambien me obligaron á patear su cadáver. Luego, se me dió mi parte de lo robado, y mi maestra se dió buena prisa á gastarla, á lo cual la ayudé.

Desde aquel dia, empezó para mí una série no interrumpida de robos, de asesinatos, y de orgías. Adquirí el hábito de esto, la vanidad tuvo tambien mucha parte en mis maldades, y quise hacerme un nombre, crearme una reputacion entre los bandidos.

Sin embargo, una vez bien provisto de dinero de resultas de un robo de consideracion, quise volverme hombre de bien. Me escapé á Nantes y me alisté para servir en las colonias.

Una vez en Pondichery, permanecí siete años en la India sin que nadie pudiera echarme en cara ni el mas insignificante pecadillo. Mas ¡ay! añadió el Gran Normando con un suspiro, el que hace un cesto hará ciento, como dice el refran. Una mañana observé que uno de mis camaradas contaba encima de su cama una pequeña suma que queria enviar á su familia; esto despertó en mí mi antigua aficion á apoderarme de lo ageno, y se lo robé. Fuí descubierto y arrojado del cuerpo despues de haber recibido unos cuantos zapatazos y un cartucho amarillo.

Entonces me volví á Francia, y la verdad, empezé de nuevo á hacer de las mias; el trabajo era para mí una cosa imposible. Un dia que el síndico de la parroquia de Vannes habia ido á la féria de Ballais, entré en su casa, en donde no hallé sino á una criada vieja y á una chica que me habia dado limosna. Cortélas la cabeza con una podadera, forcé los muebles, y estraje de ellos varias alhajas y 3,000 libras en metálico.

Con esto tenia para vivir tranquilo. Me fuí á Lorient, compré una pacotilla de muselina é indiana, y me hice tendero ambulante. Otro oficio de *vagos*.

Viví por espacio de cinco años con lo que me producia mi profesion y con el dinero del síndico, sin escasearme la comida, ni el vino, ni las muchachas. Dinero y pacotilla se fueron como el humo, y en seguida vinieron las deudas en tropel. Mudé de aires y me fuí á Saint-Brieve, donde me alisté en las compañías francesas.

La revolucion habia empezado; no teníamos gran disciplina, y los gefes no tenian tampoco gran autoridad sobre nosotros, asi es, que esta vida era muy de mi agrado: mas al fin, era preciso obedecer, cosa que se habia hecho imposible para mí. Un dia, emprendí á sablazos con mi teniente, y si no me detienen á tiempo, lo mato sin remedio; se me formó causa y fuí sentenciado á diez años de cadena.

Se me condujo á Brest, de donde me escapé á los seis meses. A las siete leguas de camino me encontré con otro fugado de presidio y matamos á un viajero que iba á caballo, nos partimos lo robado, y yo me refugié en Laval.

Allí contraje amistad en una taberna con tres facciosos contrabandistas, los hermanos Laconis; como la República habia arruinado su profesion, se habian metido á bandoleros. Reuníme con aquellos hombres, y dimos varios golpes que terminaron por hacer algunas víctimas á sablazos como acontecia siempre.

En una de nuestras escursiones á París, en donde íbamos á gastar en los Porcherons, el producto de nuestras rapiñas, conocí á Francisco Girodot, que no es otro que Francisco el Hermoso. Este se burló de nosotros, y nos dijo: que no eramos mas que unos ladronzuelos, que tenia á sus órdenes todo un ejército en Beauce, y que allí los *perdis* eran los amos del país: entonces me uní á él, y he llegado á lo que estais viendo.

—Y vos, dijo el director del jurado, vos, que segun parece, sabíais cuán criminales eran los actos que cometíais, ¿no habeis tenido ningun remordimiento?

Jacobo Bouvier se puso pálido, se pasó la mano por la cara, y contestó:

—Sí, conozco que soy un malvado, y hay momentos, cuando estoy solo en mi calabozo, que tengo miedo. Por las noches pienso en todo lo que he hecho; vuelvo á ver á la criada vieja de Vannes y á la arrendadora de Aucrevil que me gritaba: «¡Perdon, ciudadano bandido!» Pienso en la viuda Coupé y en su pobre pastor, y tambien en Julian-el-Breton cuyo cuchillo temblaba en su mano como la hoja en el árbol cuando yo se lo arranqué para introducirlo en el cuello del pobre hombre. Sí, pienso en todo esto, y sé lo que me aguarda... Por otra parte, la medida estaba colmada... Hace treinta años que no hago sino robar y asesinar; he conocido muchos bandidos, todos ellos han perecido como tales... á mí, me sucederá otro tanto.»

Entonces se le interrogó respecto á un asesinato, en el que habia tomado parte una mujer vestida de hombre.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¿cómo se ha de acusar á una mujer de tan gran crímen? Aun cuando fuese cierto, no se deberia convenir en ello.

Tambien dijo que Teresa Croisé, su compañera, le habia seguido siempre á la fuerza. «¡Pobre mujer! añadió, no la faltan motivos para quejarse de mí.»

Este era el último sentimiento que vivia en su corazon con los vagos remordimientos de sus crímenes. Este hombre habia sido discípulo de una ladrona y de una prostituta.

La alarma se habia introducido en el campo. Se sabia que Sin Pulgar y el Tuerto de Jouy, *habian tragado el bocado* (declarado), y el ejemplo era temible. Ya por vanidad de ladron, algunos de los acusados hablaban de decir mucho mas de lo que habian dicho sus camaradas.

Cuatro-Sueldos decia en alta voz:—Si me *cortan la montera* (si me sentencian á muerte) muchos me harán compañía. Los *carneros* de Vasseur no lo saben todo. Si me *casan con la viuda* (si me guillotinan), cantaré y nombraré á mas de cuatro que no se lo figuran.

Juan el Grande, este era el nombre de cárcel que se habia puesto á sí mismo Francisco el Hermoso, bramaba de ira, tiranizaba á los que eran mas débiles que él, y juraba que habia de acabar con los delatores.

El Rojo de Auneau se deleitaba al verle tan desesperado. Este se habia unido á un preso á quien llamaban el *Cura* porque tenia alguna instruccion, y porque decia el *Benedicite* antes de ponerse á comer. —Sois un santo hombre, le decia, y si os encuentro alguna vez en un camino real, no os haré el menor daño. No siempre he estado yo tan mal como ahora, y ha habido época en que he estado tan bien vestido como un aristócrata.

Estos hombres incorregibles apenas podian creer que su posicion fuera tan grave. Se habian escapado tantas veces de manos de agentes inexpertos y de las cárceles medio dormidas de la República, que tenian esperanzas de volverse á ver muy pronto en libertad. Hablaban contínuamente de los golpes que les habian salido bien, y formaban planes para otros nuevos *negocios*. Pedro de Arpajon conocia cerca de Auneau á un droguero rico, en cuya casa contaba rehabilitarse la noche menos pensada, y guarnecer bien su *profundo* (bolsillo.)

Durante los primeros meses, la masa de los presos estaba repartida en las tres cárceles de la ciudad, el antiguo castillo de los condes de Chartres, la cárcel de San Juan y la de Loëns; llegó á haber en estas tres cárceles hasta setecientos presos á la vez. A pesar del mucho cuidado que se tenia de ellos, semejante aglomeracion de individuos acostumbrados á llevar una vida innoble, llenos de enfermedades y cubiertos de miserias debia engendrar miasmas nocivos; la humedad de los calabozos hizo el resto. Declaróse una enfermedad de disenteria entre los presos, y hubo un momento en que los vecinos de Chartres pudieron temer por sus vidas, pero aquella epidemia se contentó con arrebatarles algunas víctimas á los verdugos.

Disminuido el número de los presos por el contagio, se establecieron enfermerías en las cárceles, y á los detenidos se les dieron alimentos mas sanos y mejores; á no ser por esto, no queda uno vivo.

Esto sucedia durante los calores escepcionales del año VII, que no fueron sobrepujados sino por la gran sequía del año VIII.

Francisco el Hermoso, á pesar de sus baladronadas de cárcel, á pesar de sus pretensiones á la dominacion y de sus proyectos de fuga confesados en alta voz, no por esto fue mas vigilado que los demás presos. Durante la epidemia se hizo admitir en la enfermería, y tuvo buen cuidado de disimular el buen apetito de que no carecia nunca. Despues de haber pasado algunos dias en una situacion tan favorable, el alcalde, que no creia en la enfermedad fingida del bandido, quiso volverle á encerrar en su calabozo. Pero aquel tunante supo hacer tan bien su papel, que logró enternecer al cirujano y probarle que tenia una calentnra peligrosa.

En la noche del 17 messidor, aprovechándose de un descuido de los enfermeros, ausentes ó dormidos, abrió un agujero en la pared de la enfermeria con su cuchillo, entre dos palomares, encima precisamente de la puerta del pàtio de la cárcel, en la cuál no habia ningun centinela. De antemano tenia ya arreglada una cuerda hecha de tiras de la manta de su cama. Cuando hubo concluido de hacer el agujero, se halló con que no tenia mas diámetro que el necesario para que pasara por él un hombre de su robustez, y aun tuvo qué quitarse toda la ropa que llevaba puesta para conseguirlo, á escepcion de la camisa y un pantalon de lienzo: asi se escapó, sin que nadie lo notase. Otro bandido, llamado Pedro Roulay, y por otro nombre Durand Marbat ó Durand el Aubernes, que realmente estaba enfermo, se aprovechó del agujero y de la cuerda por donde su gefe se habia descolgado, para hacer él otro tanto.

A media noche, un hortelano de Chartres se volvia á la ciudad por el camino de Illiere, cuando de pronto se vió acometido por dos hombres, de los cuales el uno no llevaba sino pantalon, camisa y un gor-

ro blanco, el otro un pedazo de manta en que iba envuelto, y ambos descalzos de pié y pierna.

Estos dos pájaros eran los mismos que acababan de escaparse de la cárcel y que inauguraban de este modo el primer cuarto de hora que tenian de libertad.

Los dos se habian cortado un buen garrote en el primer bosque que hallaron junto al camino; con aquellos garrotes, medio mataron al pobre hortelano llamado Lenoble, le robaron tres escudos de seis libras, una peseta en calderilla y un pedazo de pan. Tambien le hubieran dejado en cueros para repartirse su ropa, si un ruido que se oyó en el camino no les hubiera obligado á abandonar la presa.

Pedro Roulay fue cojido al dia siguiente debajo de un árbol, adonde la calentura le habia obligado á echarse, de suerte, que por un descuido culpable, la causa de Orgères tenia que sufrir retraso. El ejemplo del castigo impuesto por la sociedad, perdia mucho de su valor si el jefe principal se salvaba, y la fama de este se aumentaba con aquella nueva evasion. Sin embargo, no dejó por este incidente de seguirse el proceso con paciencia y vigor, porque la magistratura estaba animada de un celo, que no era imitado desgraciadamente por los instrumentos ó agentes subalternos de la autoridad.

Por una providencia del tribunal de Casacion, fecha del 21 floreal año VI, se le habia conferido al director del jurado del distrito de Chartres la instruccion contra los detenidos: Hé aquí en qué términos:

«En nombre de la República francesa, una é indivisible, á todos los presentes y venideros, salud.

»El tribunal de Casacion ha dictado la providencia siguiente á peticion del comisario del Directorio ejecutivo, cuyo tenor es como sigue:

»El comisario del poder ejecutivo cerca del tribunal de Casacion, espone: Que en la noche del 15 al 16 de ventoso último, se cometió un asesinato en la persona del ciudadano *Fousset*, labrador del Millouard.

»Las investigaciones á que ha dado márgen la averiguacion de este crímen, han hecho descubrir otra porcion de ellos, y asimismo de culpables. En este momento, ciento cincuenta y dos reos presuntos se encuentran en las cárceles de Chartres, adonde van llegando otros nuevos todos los dias; y siguiendo el hilo que tiene en sus manos el juez de paz de Chartres, en cuyo canton se ha cometido el asesinato de Fousset, es de esperar que la totalidad de esta horda de bandidos, caiga muy pronto en las de la justicia.

»Estos acusados lo son de una porcion de crímenes; sus primeros interrogatorios, las confesiones de algunos de ellos han hecho descubrir otros que eran ignorados hasta el dia de hoy. Los unos han sido cometidos en el departamento de Eure y Loire; otros, en el Eure, el Loiret, y el de Seine y Oise, por partidas de esta misma horda, que no forma en realidad mas que un solo cuerpo, sujeto á lo que parece á un mismo jefe, y cuyos atentados, son en cierto modo comunes á todos los individuos que lo componen.

»El director del jurado no ha dado aun principio á los procedimientos. Hasta ahora no se ha hecho sino el primer interrogatorio que debe sufrir cada detenido dentro de las veinte y cuatro primeras horas de su llegada á la cárcel.

»Todos los delitos de que se trata, son anteriores á la promulgacion de la ley del 21 de nivoso; no cabe duda en que deben ser juzgados por los tribunales criminales ordinarios.

»Pero lo que hace indispensable que se adopte una medida particular, es, que la instruccion de este gran proceso es necesariamente indivisible. Todos estos acusados son unos, todos los crímenes de que se les acusa, están ligados entre sí. Fácil es concebir cuánto se atenuarian las pruebas, cuántos datos preciosos se escaparian, si estos reos presuntos fuesen enviados respectivamente ante los tribunales de los departamentos en donde se ha cometido cada uno de los crímenes; sin hablar de los enormes gastos que ocasionarian á la República la traslacion de los acusados y la de un número infinito de testigos.

»La seguridad pública se opone tambien á esta traslacion, porque no habria ninguna seguridad en trasportar á tantos individuos ante distintos tribunales. Los miembros de esta gavilla, que se hallan en libertad, se valdrian de la violencia para salvar á sus cómplices, impidiendo con esto declaraciones que habian de ser funestas para ellos.

»Es necesario, pues, que el tribunal de Casacion invista á un solo y mismo tribunal de los poderes suficientes para conocer de todos los delitos que se atribuyen á esta cuadrilla de ladrones. El tribunal del departamento de Eure y Loir parece ser el único que debe entender en esto. Desde luego, el primero de estos crímenes, aquel cuya instruccion ha producido tan preciosos descubrimientos, se ha cometido en este departamento. En segundo lugar, todos los acusados están en este momento en la cárcel del mismo tribunal; el cambiarlos de prision seria tan largo, como difícil y costoso. En fin, la instruccion de algunos de los últimos procesos que se han sentenciado en Chartres, ha dado una porcion de nociones y de noticias, que seria difícil trasmitir á otras localidades.

Siguen los nombres, firmas y nombres de guerra de diferentes acusados á quien se ha interrogado ya, y contra los cuales se ha dado auto de prision.

»Despues de haber recibido otras piezas de conviccion, se han arrestado aun seis (y despues han llegado otros siete presuntos reos), y es de esperar que se podrá por medio de una instruccion indivisa y central, apoderarse aun de todos los demás miembros de esta horda de malvados.

»Por estas causas, requiere el comisario del poder ejecutivo que el tribunal, vista la conexidad de los delitos de que se les acusa á los arriba citados y por la seguridad pública, mande que la instruccion ó sumario contra los ciento cincuenta y dos presuntos reos arriba mencionados, y otros cómplices, fautores y adherentes, se forme ante el director del jurado del distrito de Chartres, y en caso de admitirse la acusacion, ante el tribunal del crímen del departa-

mento de Eure y Loir; y si hubiese lugar á juzgar en policía correccional, ante el tribunal de policía correccional de Chartres.

»Y para probar lo contenido en la presente requisitoria, el comisario del poder ejecutivo une á ella.

(*Sigue la enumeracion de las piezas que acompaña.*)

Fecho en estrados, el 19 de floreal, año VI de la República francesa, una é indivisible.

Firmado: Abrial.

»Oido el relato de *Gaultier-Boizat*, comisionado al efecto por decreto de 19 de este mes, y los requirimientos de *Bouteville*, substituto del comisario del poder ejecutivo:

»El tribunal, considerando la conexidad que se anuncia existir entre los delitos de que son acusados, los individuos citados en esta requisitoria, en virtud del artículo 254 del Acta Constitucional, en que se dice que el tribunal de casacion pronuncia sobre las peticiones de remision de un tribunal á otro por causa de *sospecha legítima* ó de *seguridad pública*, manda que la instruccion del proceso contra los acusados citados en la requisitoria del comisario, y otros cómplices, fautores y adherentes suyos, circunstancias y dependencias, se siga ante el director del jurado del distrito de Chartres; y en caso de admitirse la acusacion, ante el tribunal del crímen del departamento de Eure y Loir; y en lo que hubiese lugar á juzgar en policía correccional, en el de esta misma denominacion, de Chartres; á este efecto, manda que los acusados sean trasladados á este último punto.

»Hecho y pronunciado en la audiencia pública del tribunal de casacion, seccion de Memorias, el 21 de floreal año VI de la República francesa una é indivisible.

»Presentes, los ciudadanos: *Jacob*, presidente; *Gaultier-Roizat*, relator; *Rosier-Poya, Dameron*; *Harrand*, *Gamon*, *Gourdan y Oulac*.

»En nombre de la República francesa, una é indivisible, se manda á todos los alguaciles, que sean requeridos al efecto, que lleven la presente providencia á ejecucion; á todos los comandantes y oficiales de la fuerza pública, que presten su auxilio cuando así se les exigiere legalmente y á los comisarios del poder ejecutivo cerca de los tribunales que les dan asistencia, en fé de lo cual se ha dado la presente providencia por el presidente del tribunal y el escribano.

¿Qué, era pues, esta ley del 27 de nivoso, año VI, que el fallo del tribunal de acusacion no habia creido deber considerar como aplicable á los procedimientos de la causa de Orgères? La respuesta que daremos á esta pregunta, será una nueva revelacion de la situacion increible en que Francia se encontraba en la época del Directorio.

Desde el año de 1795 las cuadrillas de bandoleros que se repartian entre sí la nacion, habian llegado á tal punto de audacia, que el gobierno central estaba como bloqueado en París. La jornada del 9 de thermidor (27 de julio de 1794) habia contenido el movimiento ascendente de la revolucion y desquiciado la fuerza de impulsion que residia hasta entonces en las sociedades populares, en las pasiones del mas vil populacho. Con el ayuntamiento de París, con los jacobinos y los arrabales, cuyo santo y seña atravesaba toda la Francia, y cuya autoridad se ha delegado naturalmente á todos los elementos similares de las provincias, habian caido todos aquellos reyes de la canalla, todos aquellos seides de la guillotina, que perdido su oficio, se convertian en lo que eran naturalmente, en ladrones y asesinos por su cuenta y riesgo. Los pretorianos de Carrier, de Mingret, de José Lebon, de Couthon, de Billaud-Varennes y de Collot de Herbois, no sabian mas que un oficio; forzoso les era continuar ejerciéndolo, aunque fuera sin autorizacion y sin sobresueldo. Desde el 13 de thermidor, las asambleas diarias de las secciones habian quedado reducidas á una década y se habia suprimido tambien el sueldo de dos francos por dia concedido á los ciudadanos indigentes que asistian á aquellas reuniones. Esta era un dia de huelga de los talleres nacionales de la guillotina.

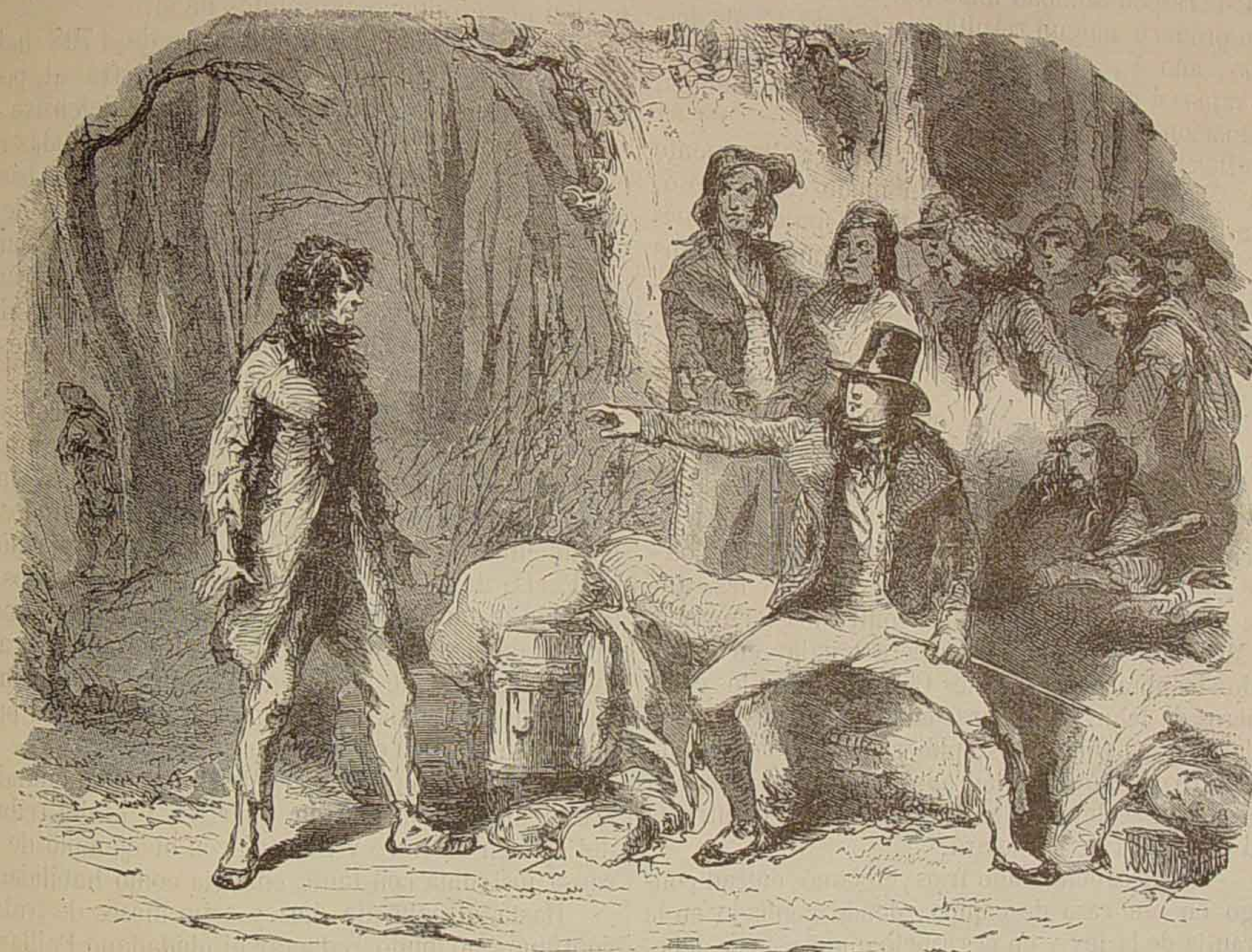
Lo que pasaba en París era poco mas ó menos lo que pasaba en toda Francia. La compañía de Marat organizada por Lebon en el Loire, los clubs de asesinos regimentados, los terroristas que estaban bajo las órdenes de otros magnates de la revolucion, todo esto se parecia á aquellas compañías francas de la edad media que licenciadas despues de concluida la guerra, no sabian sino robar y matar.

Preciso es tambien decir que la reaccion contra los escesos del terror, conducia al partido vencedor á cometer otros escesos sin límites. Los matadores de la juventud dorada, las víctimas con coletas de Freron trasformaban la victoria en venganza. Si en París todo se reducia á desafíos y garrotazos, en las provincias que mas castigadas habian sido por el terror, los proscriptos del dia antes se convertian en proscriptores del dia siguiente. La carabina y el cuchillo contestaban á la guillotina; los compañeros de Jehu degollaban sin compasion á los degolladores que lo habian sido con privilegio esclusivo, cuya sangrienta mision habia concluido el 9 de termidor. El esceso respondia al esceso y en el momento en que la Francia empezaba á verse libre era precisamente cuando la anarquía era mas completa y mas terrible.

Del mismo modo, las primeras medidas reparadoras que habia dictado la Convencion, parecia que habian ido contra el objeto que aquella se propuso al dictarlas y no habian hecho sino aumentar el desórden. Esto es lo que sucede en situaciones desesperadas, en las que la crisis de medicacion es, ó saludable ó mortal. La supresion del trabajo y de sus productos, la proscripcion de toda riqueza no se habia hecho sentir jamás tan cruelmente como desde el dia en que se habia apelado á la confianza, al trabajo, al crédito. Se habia suprimido el *máximun*

para poner término á la tiranía comercial y al agiotaje habia reemplazado al *máximun*. Se habian abolido los decretos de confiscacion y esta medida honrada habia contribuido al descrédito de la revolucion. Los asignados habian bajado rápidamente á un valor quince veces menor de su valor nominal. Todo el mundo guardaba su dinero y el pueblo se moria de hambre; el comité de salud pública no estaba ya allí para alimentar su ociosidad sanguinaria.

Hé ahí cual era el estado del país en 1795. Se comprende, sin embargo, como habia sido que aquella reaccion tan saludable en el fondo, aumentase y alentase el espíritu de desórden, aumentando como era consiguiente el personal ya tan numeroso, de los bandidos que asolaban la Francia. Todos los voluntarios de las *compañías del Sol*, todos los degolladores de *Mathevous* no eran realistas; todos los chouans de Charette, de Stofflet ó del marqués de



Sesion de órden.

Puissaye no eran emigrados ó fanáticos sinceros del trono y del altar.

En el gran trabajo de reorganizacion que tuvo que emprender el Directorio, y que llevó á buen término el Consulado, la seguridad interior de la Francia no fue una de las menores dificultades. Al principio, habia estado encargado de la alta policía un comité de seguridad general, pero á aquella policía servida por revolucionarios que no giraban dentro de su órbita, le faltaban los instrumentos que proveyeron á Gracchus Babœuf de sus mas adictos conspiradores. Encargóse de la direccion de la policía al inteligente Cochon de Lapparent y Merlin de Douai ministro de Justicia, trató de reanimar el celo amortiguado de la magistratura y la dormida vigilancia de las administraciones centrales. Unicamente por una consecuencia natural del espíritu de reaccion contra la tiranía caida, se llevó hasta la exageracion el respeto á las formas y hasta el esceso, la legalidad.

Merlin de Douai al mismo tiempo que recomendaba á las autoridades del país que purgasen la Francia de los bandidos que la infestaban, les recordaba el respeto debido á la libertad individual y la necesidad de no prender mas que á los culpables. Asi hemos visto á los gendarmes y á los jueces de paz soltar á todos los bandoleros que no eran cogidos *in fraganti*.

El resultado natural de esta blandura fue el hallarse, como ya lo hemos dicho, bloqueado en París el poder central. El 25 de brumario, año V fue preciso dar el bando siguiente en el departamento del Sena.

«Cuando algunas reuniones de bandidos hayan

cometido un delito en una demarcacion en que los guardas de noche no funcionen activamente, la mencionada localidad, si no ha tomado todas las medidas que estaban á su alcance para evitarlo, será responsable de él, con arreglo á los títulos IV y V de la ley de 10 de vendimiario, año IV, y si, á consecuencia del delito, un individuo, domiciliado ó no en la susodicha localidad, ha sido robado, maltratado ó asesinado, todos los vecinos estarán obligados á pagarle, y en caso de muerte á su viuda ó hijos, todos los daños y perjuicios que se le hayan ocasionado.

Esta responsabilidad imposible de los pueblos, no debia producir ningun resultado sério. El 18 de frimario, año V, el diputado Bion esponia del modo que vamos á referir, en el consejo de los Quinientos, la situacion de la capital.

«Doloroso, es, pero cierto, que el salteamiento y el robo se multiplican de un modo escandaloso, hasta en el seno de las ciudades mas populosas. París se ha convertido en una verdadera ladronera; en dos dias se han cometido asesinatos en las calles de Mont-Blanc, de Georges, de Grammont y de Prouvaires; en la de Aubry y Honoré se han robado varias tiendas con fraccion.»

Tales fueron los hechos que motivaron la discusion de una ley, en la que se imponia pena de muerte á los crímenes cometidos á mano armada, dejando el conocimiento de estos delitos á los consejos de guerra. Esta ley, encontró oposicion en ambos consejos; á los thermidorianos y á los realistas les causaba repugnancia el dar armas contra los terroristas del Mediodía y el que se quisiera igualar en cierto modo á los abrasadores con los Chouans y con los compañeros de Jehu. D'Alphonse en los Ancianos, y Dumolard en los Quinientos, pidieron que no se impusiera otro castigo á los ladrones que el de cadena.

Simeon se levantó para combatir la filantropía mal entendida de Dumolard.

—Teóricos demasiado frios, esclamó, entrad conmigo en esa casa de campo, donde confiado en la garantía de la ley y en el respeto que á esta se debe, habita un labrador acomodado.

»Una porcion de bandidos acaban de introducirse en ella á mano armada; sus pistolas y sus afilados puñales han llenado de espanto á aquella familia consternada. Todo cuanto ven aquellos malvados, todo cuanto pueden haber á las manos no es todavía suficiente para saciar su codicia.

»El hogar, ese sitio en torno del cual aquella desventurada familia, debiera reponerse de las faenas del dia, se ha convertido para ella en el mas terrible enemigo; ya está encendida la lumbre. La hoguera es lenta y violentamente aplicada para interrogar, ora al cabeza de la familia, ora á su mujer, á su hijo ó á su hija, á fin de que les descubran á aquellos malvados, los sitios en donde tienen guardado el oro y las alhajas de que se les supone dueños.

»De esta suerte se ha apoderado el crímen de un medio que en otros tiempos lo empleaba la justicia para arrancar á los delincuentes los nombres de sus cómplices; medio que á pesar de su utilidad ha sido justamente abolido; jueces y verdugos los bribones de que vamos hablando, mandan con la fuerza y con los tormentos.»

La razon venció aunque disfrazada bajo estos adornos de elocuencia enfática y el Directorio tuvo á su disposicion un arma poderosa en la ley del 29 de nivoso, año VI.

No faltaba ya mas que el aplicarla enérjicamente. Ocupado á menudo aquel cuerpo en atender á las necesidades esteriores y á su propia conservacion, se dedicó mucho mas á combatir la contrarevolucion con la dictadura, la deportacion y el ostracismo que á limpiar el país de los vagos armados que lo recorrian cual si fuesen dueños absolutos de él.

En el *Monitor* de 16 de febrero de 1798 hallamos la nota siguiente, que nos muestra al poder central, reducido, digámoslo asi, á la defensiva.

»La policía, dice, ha tomado las medidas mas vigorosas para hacer prender y castigar á los bandidos que se habian organizado al pié mismo de las murallas de París; muchos de estos bandidos son ya conocidos y se les anda persiguiendo sin descanso. El general Lemoine jefe de la décima séptima division militar ha colocado fuertes destacamentos en todos los pueblos de los alrededores de París, con órden de patrullár de dia y de noche para protejer á los viajeros y á los carruajes públicos, y asegurar de este modo la tranquilidad de los ciudadanos. Independientemente de estos destacamentos, todos los regimientos de caballería que estaban de guarnicion en París, destacan patrullas de noche hasta dos leguas de distancia por todas las cercanías de la capital. Todas las tropas están bajo el pié de guerra en todo el distrito que ocupa la division y á la primera señal pueden enviarse fuerzas considerables al punto que sea necesario enviarlas.»

Tal era la importancia del Directorio cuando el presidente del jurado de Chartres y el del tribunal del crímen de Eure y Loir dieron el ejemplo de una causa instruida con tanta energía como habilidad.

Hasta al cabo de diez y ocho meses de trabajos contínuos no pudo redactar el ciudadano Paillard el acto de acusacion contra los acusados de Orgères.

La coleccion completa de los crímenes y delitos imputados á la gavilla fue presentada al jurado de acusacion el 19 de vendimiario, año VIII, por la direccion del jurado en ejercicio, Marnois.

Este jurado, despues de un maduro exámen, declaró que habia lugar á proceder contra ochenta y dos acusados presentes y ciento tres contumaces; de estos, únicamente tres, fueron absueltos.

Otros sesenta muertos despues de su prision, no figuraron en la conclusion fiscal, mas que para citarlos por sus nombres, apellidos y motes.

Encargado como director del jurado del conocimiento del negocio por providencia del tribunal de casacion, el ciudadano Paillard, habia debido, segun la naturaleza del proceso, no formar mas que una sola acta de acusacion, para lo cual le facultaba el artículo 233 de la ley del 3 de brumario, año VI.

Pero los crímenes eran demasiado numerosos para presentar un cuadro claro y exacto de ellos y no podia hacer otra cosa mejor que clasificarlos cada uno

en un párrafo distinto, con el análisis de los cargos y los nombres de los acusados á quienes la instruccion del proceso habia indicado hasta entonces, con mas especialidad, como autores ó cómplices de los delitos.

El presidente Liendon, por su parte, para establecer el órden que exigía una causa tan voluminosa, creyó deber oir por separado á los acusados antes de elevar la sumaria á proceso, no tan solo sobre las diferentes cláusulas en que cada cual se hallaba complicado, sino tambien sobre los delitos de que se hacia mencion en otros párrafos á medida que aquel principio de proceso hacia entrever que habian tomado parte en otros crímenes, aunque no estuviesen designados como autores de ellos.

Esta primera operacion no produjo menos de cuatrocientas prisiones (1).

Habiendo indicado mas adelante los debates á algunos de los acusados como autores ó cómplices de crímeues enunciados en otros párrafos que aquellos en que figuraban, creyó el presidente que debian hacérseles cargos asi sobre los unos como sobre los otros.

Fundaba su opinion el ciudadano citado en que se trataba allí de una verdadera gavilla, á la cual se atribuia en general la larga série de crímenes enumerados en el acto de acusacion.

En segundo lugar en que el jurado de acusacion habia pronunciado en una sola y única declaracion contra todos los acusados, de donde deducia, que si sin parcialidad se podia tener sospechas de alguno de los que hubiesen hecho parte de la gavilla, de que hubiese estado implicado en todos los crímenes, aunque en el principio no hubiese sido comprendido sino por sí solo uno de los párrafos de la acusacion y que las declaraciones le hubiesen hecho aparecer luego como culpable de otros varios delitos mencionados en otra parte del acto, se hallaba ya acusado de ellos de hecho, y que debian dirigírsele cargos sobre aquellos, en razon de estos.

Este fue tambien el modo de opinar del ciudadano Viellart, presidente de la seccion criminal el tribunal de casacion que en su dictámen manifestó por escrito, del mismo modo que el sustituto del comisario lo habia hecho de palabra, cuanto sentia que «se hubiesen limitado los primeros instructores de aquella causa á formarla sobre cada hecho aisladamente, y á no hacer cargos á los acusados, sino sobre los hechos que les eran personales.

(1) Todas estas piezas forman, con el acto de acusacion y la sentencia, seis tomos en fólio, titulados: *Piezas del procedimiento criminal contra los acusados en el asunto de Orgères*, Chartres, Labatte y Durand, impresores del departamento y del tribunal del crímen de Eure-y-Loir, año VIII de la República. Estos seis enormes tomos, cuyo conocimiento debemos por mediacion de M. Passard, á la amabilidad de M. Isidoro Moulin, de Chartres, han sido nuestra constante guia en la narracion de este curioso proceso.

De allí hemos sacado hasta los menores detalles respecto á trajes y lenguaje; porque nos hemos impuesto la ley de no inventar nada y de no sacar nunca la parte pintoresca de nuestras narraciones, sino de las entrañas mismas de la realidad.

(Nota del autor.)

El mayor crímen era la asociacion; todos los asociados eran cómplices mancomunadamente; los delitos eran conexos.

El tribunal de Casacion no vió del mismo modo este negocio; el presidente tuvo por lo tanto que renunciar á establecer cuestiones preliminares sobre el hecho de asociacion, y de esto debia resultar que varios acusados, cuya sentencia no hubiera sido dudosa, puesto que ellos mismos confesaban haber pertenecido á la gavilla, fuesen absueltos por el jurado, que no tuvo que responder sobre este punto.

En el número enorme de atentados contra la seguridad pública, el magistrado instructor no pudo referirse sino á los crímenes y delitos que no estaban en los términos de la prescripcion establecida por la ley.

El 7 de vendimiario, año VII, á la providencia de *comuníquese*, dada por el director del jurado del distrito de Chartres, siguió la de comparecencia, en un solo acto de acusacion, ante un jurado especial de acusacion de los detenidos por haber pertenecido á la gavilla de Orgères. Esta providencia se dió en conformidad con los artículos 234 del acta constitucional y 140 del código de delitos y penas. En los considerandos de aquel decreto se declaraba que los delitos eran conexos, y que el artículo 234 del título III del libro II del código de delitos y penas, prohibia á todo director de jurado, so pena de nulidad, dividir en varias piezas ó actos de acusacion, ya las diferentes circunstancias y ramificaciones de un mismo delito, ya los delitos conexos, cuyos actos ó piezas de acusacion se hubiesen llevado ante él.

Establecidos estos preliminares, se formó la lista de los jurados.

Mandóse por una requisitoria que todos los acusados se reuniesen para deliberar juntos sobre la eleccion de los jurados, cuyos nombres se les habian notificado el dia anterior, y para que recusasen los que conviniesen en recusar. En esta requisitoria se habian previsto las medidas que deberian tomarse para que aquella reunion pudiera tener lugar «sin peligro de la seguridad pública y de las buenas costumbres.»

Un destacamento de húsares y un piquete de gendarmes con los sables desenvainados y pistola en mano, formaron en batalla á los dos lados del patio, por donde debian entrar los acusados y en cada una de las ventanas de aquel se pusieron centinelas con el fusil cargado y la bayoneta armada. Bajo esta custodia que hacia necesaria el número y la audacia de los bandidos de Orgères, empezaron estos una sesion tumultuosa, en la que se trató mucho mas del modo y forma de contestar en los interrogatorios públicos, y en la que se pensó mas en dirigir amenazas á los falsos hermanos y en hacer cambios de dinero y de tabaco, que en el asunto principal. Sin embargo, como era preciso contestar, el Gato-Gauthier fue el encargado de noticiar al cabo de dos horas de tumultuosa confusion, la opinion de los acusados.

La respuesta dada por el elocuente intérprete de los abrasadores de Orgères al juez del tribunal del crímen, fue que los acusados «no querian por jurados á los *labradores*; que el negocio era demasiado espi-

noso y demasiado embrollado; que querian *hombres de ley ó personas instruidas*.»

Las mujeres declararon por boca de la Monchien, que «ellas harian lo que hiciesen los hombres» lo *cual no es una recusacion positiva*, como el digno juez instructor se lo hizo observar en su informacion verbal á la sala del crímen.

De esta manera los abrasadores de Orgères condenaron por unanimidad la institucion reciente del jurado. Quizá no les faltaba alguna razon para hacerlo asi, por no tener una confianza ilimitada en la parcialidad de los labradores.

Esta operacion concluyó con un sorteo y con pasar lista á todos los acusados, llamándolos por sus nombres y exigiéndoles á cada uno de ellos sus recusaciones particulares. Con las mujeres se observó la misma legalidad.

Entre los ochenta y dos acusados, habia treinta y siete mujeres. Siendo los crímenes imputados en comun á todos estos acusados, de tal naturaleza, que podia imponérseles por ellos la pena capital, habia lugar á aplicar el artículo primero de la ley del 23 de germinal, año III, que establecia lo siguiente:

«En lo sucesivo, ninguna mujer acusada de un crímen que merezca pena de muerte, podrá ser sentenciada sin que se haya probado del modo ordinario, que no está embarazada».

Un escrupuloso registro probó que ninguna de las acusadas podia invocar el beneficio de la ley.

Como á la conclusion del proceso vamos á encontrarnos de nuevo con estas treinta y siete compañeras de los vagos que rodaban por las llanuras de la Beauce y del Gatinais, bueno será que demos aquí una lista de sus nombres.

María Catalina Goussard, viuda de Francisco Poussineau, llamado Lapatoche;

María Rosa Robillard, mujer de Pedro Bouilly, llamado el tio Lapierre, ó Sin Pena;

María Teresa Victoria Lange, mujer de Francisco Teodoro Pelletier;

Margarita Dolifard, viuda de Juan Luis Legrand;

María-Teresa-Victoria David, viuda de Michel, llamado Mignon;

Ana Savigny, mujer de Pedro Mongendre padre;

María Antonieta Provechere;

María Victoria Laborde, llamada la Hermosa-Victoria;

María Inés Habit, llamada la hermosa Inés;

María Trouvé, llamada la Rosa, mujer de Julian Lebreton;

Brígida Robillard, viuda de Delouis;

María Rosa Bignon, mujer de Juan Auger, llamado Francisco el Hermoso;

María Bignon, llamada Manette la Monchien;

Isabel Tondu, mujer de Andrés Monnet, llamado Andrés Berrichon;

María Luisa Dupont, llamada la Tuerta;

María Dubeau, mujer de Cárlos Cosson, llamada Chobuche;

María Luisa Lemaire, mujer de Lacloche;

María Josefina Lecuyer, llamada la Granizada;

Juana Delaunay, mujer de Juan Bouilly, llamado Breton, Pierna Seca ó Sin Pena;

Catalina Lambert, llamada la tuna de Saclas;

María Juana Rousseau, mujer de Bartolomé Verdureau;

María Reina Rousseau, mujer de Pedro Thevenot;

María Tomás, concubina de Gerbasio Pedro Morel, llamado el Tuerto de Mans;

María Margarita Chavigny, mujer de Dionisio David;

Eloisa Duval, viuda de Francisco Marabou;

María Ana Boutrouche, mujer de Juan Voiteau, llamado San Juan;

Isabel Lainé, mujer de Duchesne;

María Ana Pichard, llamada la Negra;

Eloisa Croisé, llamada Teresa de Orleans;

María Catalina Joisneau, llamada Laborde;

Magdalena Beruet, llamada la Gran María;

María Susana Pochard, mujer de Juan Francisco Guenet;

María Nicole Marchand, viuda de Luis Boullon, llamado Beou.

Cuando se abrieron los debates, Chartres fue el centro comun de todos los hombres pacíficos de los departamentos inmediatos, que llevados de la curiosidad acudieron allí para ver en toda su majestad el aparato de la justicia olvidado por tanto tiempo.

El antiguo monumento feudal de la ciudad de Chartres, antigua morada de los Carmelitas, de los Caballeros de Malta y de los Templarios, habia sido destinado recientemente para lo que pudiera necesitarlo el tribunal del crímen. El nuevo destino de este edificio, que todavía es hoy palacio de justicia (Audiencia) se inauguró para este uso con la vista de la causa de la gavilla de Órgères.

Habíase construido allí un vasto anfiteatro circular con gradas, que partiendo de la puerta principal de entrada, bajaba hasta la barra del tribunal, y en las paredes se habian abierto tribunas.

Para los testigos se habian reservado un gran espacio y una sala enorme; á quinientos noventa y cuatro ascendia el número de aquellos y fueron muy contados los que faltaron á la cita. Casi todos ellos eran labradores, viñeros, arrendadores, gañanes y criadas de granja ó posada.

El jurado especial se componia por estraordinario de doce jurados, tres adjuntos y tres suplentes. Estos diez y ocho jurados salieron á la suerte de entre treinta ciudadanos escogidos por el presidente Liendon, por el sustituto del comisario del gobierno, cerca del tribunal del crímen y por los administradores municipales (síndicos procuradores) del ayuntamiento de Chartres, los ciudadanos Blenié y Supersac.

Componíase asi el jurado:

Jurados: los ciudadanos Chandeau, propietario de Chartres; Huart-Lamarre, idem; Claye, propietario de Bû; Petey, idem de Coudray; Brochart-Bazin, idem de Chartres; Joliet, antiguo inspector de policía, residente en Champhol; Morize, propietario de Nogent-Routebois; Fourré, ex-regidor de Chartres, Dulay, comerciante de la calle de los Cambios,

en Chartres; Robinet, comerciantes, calle de San Miguel, en idem; Gallas, propietario de Digny; Desgorces, comerciante de la calle de la Decada, en Chartres;

Jurados adjuntos: Loiret, propietario de Lumeau; Guillet, idem de Sovance; Hecquet-Amoteau, comerciante de Dreux;

Jurados suplentes: Leleu, propietario de Berdieres, cerca de Dreux; Beaulieu-Petit, propietario de Gorget, Therouin, labrador de Villiers.

Por mas de una razon hemos conservado los nombres de estos apreciables ciudadanos. En primer lugar si se piensa en la increible cobardía de los jueces en varios departamentos de Francia, en la época cuya historia vamos trazando, no carece de interés el relatar los nombres de estos sugetos que se atrevieron á sentenciar á los bandidos de Orgères, dando en esto una prueba de valor, de la cual dificilmente podemos hacernos una idea exacta en el dia de hoy, porque es necesario tener presente, que en otros



El niño Etrechy.

puntos de la República no faltaban ciudadanos dispuestos por terror y por egoismo á hacer causa comun con los feroces perturbadores del órden público. Los anales de la justicia criminal en tiempo del directorio, nos muestran mas de un jurado, absolviendo escandalosamente asesinatos probados.

Y luego ¿no es tambien curioso el ver la opinion que habian formado de la justicia los mismos bandidos? Las cinco recusaciones que estos hicieron de los diez y ocho individuos que componian el jurado recayeron principalmente sobre labradores de poco caudal é ignorantes, sobre un curtidor de Châteadan y sobre un viñador que vendia vinos y licores. Aquellos hombres degradados por el crímen comprendian confusamente que hallarian aun mas imparcialidad en los propietarios de alguna instruccion que en las condiciones sociales que estaban mas inmediatas á la suya propia.

Dispuestas asi las cosas, el tribunal empezó la sesion, y se componia del modo que vamos á ver: presidente, Gilberto Liendon; jueces: Barbet, juez del tribunal civil, y que desempeñaba las mismas funciones en el criminal; y en reemplazo de los ciudadanos Marnois, Brèdif y Delacroix, los ciudadanos Baussier, Bergeron y Simon; jueces suplentes, Marqués y Bouin.

Abierta la audiencia, el escribano Duquesnay leyó el acto de acusacion. Este trabajo es todavía notable en el dia de hoy por su claridad, por el método que se observa en él y por la lógica de sus deducciones. El magistrado que lo habia redactado, el ciudadano Paillart, nombrado mas adelante juez del tribu-

nal del crímen de Eure y Loir, habia sabido abrirse camino en medio de un laberinto de informaciones contradictorias y confusas.

El acto de acusacion constaba de noventa y cinco párrafos, cada uno de los cuales se referia á un delito especial. Un robo de pañuelos, el de unos quesos y un poco de grasa ó manteca de cerdo rancia, figuraban allí escrupulosamente relatados al lado de los horribles asesinatos de Gautray ó del Millouard.

A cada acusado se le hacia con la mas escrupulosa y concienzuda minuciosidad la parte de cargo que le correspondia en cada uno de estos delitos.

Con la misma escrupulosidad que el acto de acusacion estaba formado el cuadro de las pruebas, ó sea la mesa en que estaban aquellas de manifiesto. Al lado de un sombrero viejo de tres picos, de una pipa de yeso rota, llamada vulgarmente abrasa-gargantas, figuraban un vestido de indiana ú otras prendas de vestir, tales como camisas, etc., en las que se descubrian aun las ensangrentadas huellas del cuchillo ó las terribles señales del fuego. En medio de aquel repugnante tenderete se veian los huesos del niño Etrechy. Habia sido preciso alquilar una porcion de carros para conducir al tribunal aquella enorme cantidad de objetos.

Ni por un instante puede habérsenos ocurrido la idea de hacer examinar al lector todos los detalles del proceso. Este no encontraria en aquel documento mónstruo sino las eternas negativas de los bandidos, unidas á ratificaciones, cien veces repetidas del Rojo de Auneau, del Tuerto de Jouy, y del de Mans y de algunos otros de sus cómplices. Tambien tendríamos que repetirle para esto, todos los crímenes de que le hemos dado ya noticia.

Contentémonos, pues, con referir el discurso pronunciado por el presidente Gilberto Liendon, despues de leida el acta de acusacion. En la entonacion de este documento se halla la revelacion completa de un estado social enteramente nuevo; pero como que se percibe tambien en cierto modo el eco de los tiempos de disturbios por donde se acababa de pasar.

Luego diremos lo que era el presidente de Liendon.

Acusados, dijo:

«Ha llegado por fin para vosotros, aquel dia tranquilizador y terrible á la vez; pero de todos modos, deseado por vosotros, segun vuestras propias demandas, ansiado por la justicia y reclamado por la sociedad entera.

»Dos años, poco mas ó menos, han transcurrido desde que, acusados de los mas graves delitos, objeto de las sospechas mas odiosas, os habeis visto unos y otros justamente privados de vuestra libertad, sacrificada al interés público y á la seguridad general.

»En este espacio de tiempo tan largo en sí mismo, mas largo aun por la desgracia y por el cautiverio, se os ha hecho ya con tanta perseverancia como éxito recorrer el intrincado laberinto de las muchas prevenciones que pesaban sobre vosotros.

»En la acusacion que se os acaba de leer habeis podido enteraros del pormenor penoso para los culpables, honoroso para los que no lo sean, de los crímenes que se os han imputado, corfirmados despues por vuestras mismas declaraciones y por el exámen ulterior de vuestro inmenso proceso.

»Asesinatos, incendios, robos en los caminos reales, en lo interior de las casas, con fractura, de noche, con armas mortíferas; violaciones, robos de efectos puestos de manifiesto en las ferias y en los campos, bajo la salvaguardia de la fé pública; tentativas de asesinatos y de robos: en una palabra, salteamientos de toda especie, de los cuales los menores son, en la apariencia, el haber comprado, recibido ú ocultado á sabiendas efectos robados:

»Tales son las diversas atrocidades, acompañadas de circunstancias mas ó menos odiosas, y por esto mismo, mas ó menos agravantes para los unos ó para los otros, de que sois acusados colectivamente.

»Lejos de nosotros la idea de presumir nada de antemano respecto al grado de conviccion que ha de resultar de los debates á que vais á ser sometidos. Lejos tambien de nosotros el disimularos las dolorosas impresiones, que á una con todos los que me están oyendo en este augusto recinto, hemos esperimentado, sorprendidos y asustados al oir el relato de los atentados de que se os hace cargo.

»¡Cómo! jóvenes cual lo sois la mayor parte de vosotros ¿cómo habeis podido hacer tan marcados y rápidos progresos en la carrera del mal? ¡Cómo! nacidos casi todos en esas clases de la sociedad á las cuales hacen tan apreciables los útiles trabajos á que se dedican ¿cómo habriais preferido el ódio al amor y el temor á la confianza? ¿Cómo os habríais convertido por vuestros crímenes en azote de la sociedad, siendo asi que podiais ser sus sostenes, prestándola vuestros servicios.

»¡Asi, pues, estraños á la sociedad en el seno de la sociedad misma, los derechos de la sangre y de la naturaleza, los afectos tan dulces del reconocimiento ó de la amistad, esa especie de tierno interés que inspiran la infancia y la ancianidad, el respeto á la seguridad de las personas y á las propiedades, ninguno, en fin, de estos preciosos lazos habria podido uniros á la gran familia á que perteneciais; y habriais despedazado sus entrañas cuando aquella os abria los brazos para recibiros en ellos!

»Por lo demás, quien quiera que seais unos y otros, sean cuales fueran las sospechas que existan contra vosotros, creed que en este templo de la justicia en donde se os ha recibido, jamás el ódio ó la prevencion harán inclinar la balanza en donde van á pesarse todas las acciones de vuestra vida; en nuestros corazones hay humanidad, dulzura en nuestros labios, verdad en nuestros discursos y equidad en nuestras decisiones.

»A nosotros toca la discusion y el exámen de vuestras faltas; á vuestra propia conciencia y á la ley, está reservado el hacer justicia. ¡Escuchad los gritos imperiosos de la primera, respetad las decisiones imparciales de la segunda! Todo lo que veis aquí, os impone la imprescindible obligacion de hacerlo.

»El aparato imponente que nos rodea, el concurso inmenso que se apiña en esta sala, las funciones augustas que desempeñamos y de que somos res-

ponsables á la sociedad, deben imponeros respeto á todos y á cada uno de vosotros.

»A preguntas hechas sin acritud debeis responder sin amargura. Sin duda que los debates serán pesados, pero son indispensables; penosas serán las confesiones, pero son necesarias. La estension de aquellos, la veracidad de estas, se convertirán en medios de justificacion para el inocente y prepararán para el culpable esa especie de conmiseracion, debida á la desgracia, aun cuando esta sea muy bien merecida, y quizá os conciliarán á la mayor parte de vosotros la clemencia de los jurados ante quienes compareceis.

»Sorteados entre los habitantes de este distrito y del departamento, cuya lista se os ha leido, investidos unos y otros del concepto público mas favorable y mejor merecido, recomendables por sus cualidades tanto como distinguidos por sus conocimientos, estos jurados, confirmados por vuestra propia eleccion, tienen los derechos mas incontestables á la espansion de vuestras almas, al aprecio del tribunal y al de sus conciudadanos.

Luego, volviéndose el presidente hácia los bancos de los jurados, añadió:

»¡Cuán augustas son las funciones que estais llamados á desempeñar, ciudadanos jurados! ¡qué tarea tan penosa y al mismo tiempo tan importante la que os imponen, Francia, la humanidad y la justicia! El proceso que se va á discutir ante vosotros, es de tal naturaleza, que quizá no se haya presentado jamás otro parecido ante ningun tribunal. La fama que se encarga de publicar las buenas ó malas acciones de los hombres y de atenuar ó exajerar á su antojo el horror de las unas y la gloria de las otras; la fama ha llevado á todos los rincones de la república el rumor de esta discusion solemne. Por todas partes están fijas las miradas en vosotros y en las que son causa y ojeto de ella, como igualmente en los que deben convertirse en árbitros de este negocio.

»Desnudos de toda prevencion propia ó sugerida, estraños á la misma opinion pública, consentireis en no tomarla por regla de vuestras decisiones, y os servireis recordar cuántos ejemplos ofrece de errores deplorables, el archivo de la desgracia.

»A los jurados no pertenece ni el pronunciar las sentencias, ni el fijar las penas, pero sus declaraciones preparan las unas y producen la aplicacion de las otras.

»Siendo esto asi, ciudadanos jurados, vosotros no dejareis de examinar con una atencion sostenida los cargos que resultan contra los acusados, y que resaltan, ya del acto de acusacion, ya de los procesos verbales, ya de las demás sumarias instruidas para probar los delitos.

»En la rectitud de vuestras almas, todavía pesareis las declaraciones orales de los testigos, las respuestas y las defensas de los acusados. Nada de cuanto pueda dirigir vuestra opinion ó iluminar vuestra conciencia debe escapárseos; ni siquiera una de esas palabras, de esos gestos, que indiferentes para el vulgo en general, son del mas alto precio para los jurados en particular, porque muchas veces ponen de manifiesto ante su vista, y demuestran á sus convicciones la inocencia ó la culpabilidad de un acusado.

»Asi, no será perdido para estos este incomparable beneficio de nuestra legislacion criminal, la ventaja de estar en presencia de sus jueces y de poder discutir con ellos, por decirlo asi, cada uno de los puntos que puedan merecer censura, cada motivo de apología que pueda hallarse en su conducta.

»Como en un proceso tan inmenso como este, seria posible que aun el hombre mas laborioso y aplicado olvidase algunos hechos interesantes, bien en pró, bien en contra de los acusados, la ley les permite á los que componen el jurado que tomen apuntaciones. Usareis, pues, de este derecho, ciudadanos jurados, cuidando sin embargo, ó mejor dicho, teniendo presente que la discusion no ha de interrumpirse jamás. Os invitamos con tanto mas empeño á redactar y recoger provisionalmente todas las observaciones que os parezcan interesantes, cuanto que hechas con el discernimiento de que sois capaces, os serán de una verdadera utilidad cuando se trate de dar vuestro dictámen sobre las cuestiones que se os propondrán.

»Estas cuestiones no deben remitírseles jamás á los jurados hasta que están cerrados los debates, pero debeis presentirlas de antemano.

»Tendrán necesariamente por objeto el saber, en primer lugar, si el hecho de la acusacion está probado ó no; en segundo lugar, si el acusado está convicto de haberlo cometido; y en tercero, venir en conocimiento de todas las cuestiones que pueden determinar la intencion con que se ha ejecutado el hecho; en seguida conviene tener conocimiento de todo lo que puede conducir á averiguar la mayor ó menor gravedad de un delito, cuando este encierra circunstancias independientes entre sí, tales como en una acusacion de robo el saber si se ha hecho de noche, con fractura y escalamiento, ó con violencia, por varias personas armadas, en un camino ó en una casa habitada, ó tambien en un terreno cercado y contiguo á la casa; si los culpables se han introducido en esta á mano armada, y si en el interior de ella han hecho tambien uso de las armas, si han quedado huellas de la violencia, tales como heridas, quemaduras y contusiones; en una palabra, si estas cosas se han cometido con intento de matar; en fin, en el caso de homicidio, si ha sido cometido voluntariamente, con premeditacion, precedido, acompañado ó seguido de robo ó de otros crímenes.

»La mayor parte de los crímenes enunciados en el acto de acusacion necesitará que se establezcan estas diferentes cuestiones y otras muchas todavía, á las cuales podrán dar lugar los debates y las defensas respectivas.

»Asi, como tendreis que hacer sobre cada una de estas cuestiones una declaracion distinta y separada, no sabríamos recomendaros demasiado que reunais cuidadosamente y con toda la prudencia que os caracteriza, todas las circunstancias que resalten en pró ó en contra de los acusados. Ninguna debe descuidarse, especialmente debereis fijar vuestra atencion en las que os parezcan mas propias para sentar en el fondo

de vuestros corazones esa conviccion íntima que la ley os encarga enunciar y á la cual únicamente los acusados por su parte y la sociedad entera por la suya, deben atenerse.

»Esta multiplicidad de deberes, á que sois llamados, ciudadanos jurados, no os es estraña, y sin duda la habiais previsto en vuestra sabiduría al mismo tiempo que vuestra conciencia os lo habia prescrito.

»Perdonad, sin embargo, que mi celo haya hecho que yo os trace aquí un ligero bosquejo de estos deberes. La naturaleza del asunto, el número de los acusados, la larga y horrorosa série de crímenes de que están cargados, todo parecia imponernos la obligacion de ilustrarnos y de avisarnos mútuamente.

»Despues de un justo homenaje tributado á vuestras disposiciones, ciudadanos jurados, el tribunal os debe, y os hace por mi conducto, la profesion pública de las suyas propias.

»Preparados por un largo y penoso trabajo para otro mas largo aun y mas penoso, trataremos de disminuiros todas las dificultades y todo el fastidio que nos sea posible. Aquí, todos debemos aspirar al descubrimiento de la verdad; pero á mí me toca facilitároslo.

»Respecto á vosotros, ¡ oh conciudadanos nuestros! á quienes quizá el noble motivo de venir á beber el horror del crímen en la consideracion de los escesos á que este lleva y de los males que arrastra en pos de sí, conduce á este recinto, recordad que él es el templo de la justicia y que por esta razon todo debe imponeros aquí respeto y prescribiros que guardeis en semejante sitio las leyes de la decencia y del decoro.

»Que haya la mayor tranquilidad posible, que reine entre vosotros el mas religioso silencio.»

»Admitidos á nuestras sesiones no dejais por esto de ser estraños á nuestro ministerio, y no debeis ni mezclaros en él ni perturbarnos en el ejercicio de nuestras funciones.

»Entre las largas y numerosas discusiones que se abrirán ante vosotros, alguna de ellas asombrarán vuestros espíritus ó conmoverán vuestros corazones; otras satisfarán vuestra curiosidad ó escitarán vuestra indignacion.

«En todos estos casos absteneos de dar señales de aprobacion ó de censura.

»Sin despreciar vuestros aplausos, no los mendigamos, y en nuestra posicion especial, seria tan ridículo en nosotros afectar vanidad como adularos.

»Respecto á dar señales de reprobacion, ¿sobre quién podrian caer? ¿Sobre los ministros de la justicia? Sean estos lo que fueren, aquí la importancia de las funciones exije que se les tenga consideracion.

Dejad á la inteligencia de los unos y al celo de los otros, á la probidad de todos el empaparse de sus deberes; creed que tienen en bastante estima vuestra consideracion para desear obtenerla, que seria para ellos la pena mayor que pudiera darse el no lograrlo, y sobre todo el verse obligados á hacer uso de los medios que la ley pone en su mano para que asi suceda.

»¿Seria en fin sobre los acusados, á su vez, sobre quien vendriais á derramar cruelmente el sarcasmo del desprecio ó la hiel del rencor? Responsables estos de sus acciones ó si quereis de sus maldades, á la sociedad entera, no lo son empero á ningun individuo en particular. Han podido violar las leyes de la humanidad y las del país; pero aquí, se hallan bajo la salvaguardia sagrada de todas.

»Por otra parte, ¿no tienen ellos contra vuestros ataques otro escudo mas fuerte y mas augusto todavía, que es su desgracia? ¡Eh! ¿á quién ha alcanzado esta jamás como á ellos? ¿Puede darse en efecto otra mas terrible que el haberse puesto en oposicion con sus deberes, y en guerra abierta consigo mismos y con la sociedad?

»Penetrados unos y otros de estas verdades, sabremos hermanar la conmiseracion con el vituperio, dulcificar una cosa con otra, evitar que la primera dé en el escollo de la debilidad, y el segundo en el de la dureza; y jamás pasaremos de la indignacion debida al crímen á un ódio inútil, contra los que lo hayan cometido.»

No ha sido sin su causa y razon el que nosotros hayamos dado cuenta de la alocucion del presidente del tribunal criminal de Chartres. En efecto, es aquella un monumento judiciario que caracteriza admirablemente una época. En medio de amplificaciones ampulosas, es evidente que el antiguo espíritu de la magistratura francesa, se anda buscando el mismo, digámoslo asi, y da consigo algunas veces, en efecto. El espíritu, sino el estilo, es de muy buena ley. Pero se halla en él al mismo tiempo la inesperiencia de las formas judiciales relegadas por tanto tiempo al olvido, el ensayo de otras nuevas; el recuerdo de tradiciones majestuosas, el principio de una tradicion nueva.

El ciudadano Gilberto Liendon, es una figura curiosa de estudio, en la historia judiciaria de Francia.

Despues del dia que vió caer al ayuntamiento de París y á los Dantonistas (abril de 1794) Couthon, el terrible paralítico, habia ido á pedir á la Convencion una nueva ley, propia para desembarazar á la justicia revolucionaria de las pocas trabas que la embarazaban todavía. Hasta entonces el tribunal revolucionario habia obedecido ciegamente las órdenes de los tiranos populares: realistas y montañeses, todos habian caido á una señal dada. Pero al fin se conservaban todavía algunas formas, habia ciertas lentitudes en aquella justicia tan espedita. Se concedian defensores á los acusados, y se les juzgaba individualmente; la ley de Couthon suprimió estas lentitudes. ¿Para qué se les habian de dar padrinos á los conspiradores? Todo enemigo del pueblo seria culpable en lo sucesivo en el mero hecho de ser acusado. A los conspiradores se les juzgaria en masa, los jurados no recibirian mas inspiraciones que las de su *conciencia*.

La tarea cotidiana de Fouquier-Thinville se aumentó con esto considerablemente; no habia jueces ni jurados que bastasen para tanto trabajo, era preciso dividir el tribunal revolucionario en cuatro secciones, y dar cuatro sentidos al acusador público.

Entonces empezaron las grandes *hornadas*, entonces tuvo principio el terror dentro del terror.

Ahora bien, uno de los cuatro sustitutos de Fouquier Tiuville, fue el ciudadano Gilberto Liendon.

Por este motivo es, por lo que el discurso del presidente del tribunal criminal de Chartres en el proceso de Orgères, es un documento de gran valor, porque nos pone en el caso de apreciar la marcha de las ideas en Francia, desde el mes de abril de 1794.

Supongamos ahora que despues del elocuente discurso del presidente se hubiese levantado un *ciudadano acusado* y que le hubiese dirigido la palabra al ciudadano Gilberto Liendon, en estos términos:

Ciudadano presidente:

«Las formas solemnes que ha tomado en vuestra boca, la justicia majestuosamente sentada en el santuario de la ley, ese imponente aparato, esas funciones augustas, nada de todo esto nos tranquiliza completamente.

»La *ventaja* de estar en presencia de nuestros jueces, no nos pareceria una garantía suficiente de su imparcialidad, á no ser que pudiésemos olvidar por un instante quién son estos jueces, y cuánto el tiempo que hace que tienen en tanto aprecio, que hacen tanto caso de las formas esternas de la justicia.

»Y por otra parte, y todo bien considerado, ¿de qué somos culpables? Ciudadanos indigentes y patriotas, ¿no hemos sido abandonados, sin recursos, por la patria, que nos debia la subsistencia, y no es ella la que nos ha arrojado en brazos del crímen despues de habernos mantenido en una ociosidad, preconizada como virtud? ¿Dónde están los cuarenta sueldos diarios que podia ganar en vuestro tiempo un ciudadano libre, yendo á caza de sospechosos? ¿Qué habeis hecho del *maximum* que nos mantenia? En qué panadería de la República nos distribuirán el pan que no nos faltaba nunca en los buenos dias? Desde que la contra-revolucion levantó la cabeza, habeis cambiado estraordinariamente de lenguaje, ciudadano presidente. ¡Esos granjeros acaparadores á quienes nosotros hemos degollado, esos mercaderes que especulaban con la miseria pública, y que nosotros hemos puesto *fuera de la ley*, vos hubiérais sido el primero que en otros tiempos los hubiéseis enviado á la *santa guillotina*, y hoy nos acusais porque hemos purgado el suelo de la patria!»

Es de creer que estos inoportunos recuerdos hubieran sido muy mal acogidos por el presidente del tribunal del crímen de Chartres, y sin embargo, al cerrarse los debates, el discurso del presidente Liendon dejó adivinar, bajo el intrincado laberinto de períodos ampulosos, cierto no sé qué de aquellos recuerdos tan pesados y de aquellos escrúpulos íntimos.

«Dejemos á la historia, dijo, si este cuidado no desdice de ella, (en efecto, no es á los innobles azotes de las naciones, sino á los que las violan con cierta grandeza á los que sus fastos se encargan de bosquejar) dejemos á la historia, repito, el estudiar, si quiere, en su orígen y el seguir en sus acrecentamientos esa reunion implacable de enemigos del órden social; que forme, si la place, la horrible cronología de tantas maldades. Que la escena tambien, aunque no sea este su objeto (porque únicamente los vicios, las desgracias y los ridículos de las sociedades, y si se quiere los crímenes ilustres de los que fueron los bienhechores ó los tiranos de ellas son los que deberian tener cabida en ella) usurpe á su antojo la parodia de tantas bajezas... En cuanto á nosotros, con la antorcha de la verdad en la mano, penetremos en ese laberinto del crímen, sino para descubrir en él á los que en tiempos remotos abrieron sus sendas, al menos para reconocer á los que en el nuestro les ha indicado la maldad sus revueltas. No es una curiosidad estéril la que se trata de satisfacer aquí, lo que se necesita es iluminar nuestras conciencias: á este fin deben tender y dirigirse nuestras investigaciones.

En este caso, sea cual fuere el orígen de tantas ramas infestadas ¿no habria motivo de creer que la carestía del pan, mas terrible aun en la capital y en los departamentos inmediatos á ella, hubiera hecho afluir á las llanuras de nuestro Beauce un gran número de individuos para quienes la falta ó quizá el odio al trabajo haria aun mas penosa la privacion de aquel primer recurso de la vida?

¡Aparentemente tambien, debian estar manchadas de tantos crímenes esas campiñas fértiles que felizmente han sustituido á las selvas, en cuya sombría oscuridad, en los altares de sus dioses, hacian correr los Druidas la sangre de nuestros infelices antepasados!

Si no obstante esto fuese asi, ciudadanos jurados, este aumento de males particulares que para un número demasiado considerable de nuestros conciudadanos agravó en nuestro departamento la masa ya tan pesada de los males públicos, ¿repugnareis achacarlo, al menos en parte, á esos tiempos deplorables, cuyos yerros no podrán espiar nuestros sentimientos, ni paliar las desgracias que en ellos acaecieron?

Si el lector quiere asistir al espectáculo instructivo de una conversion completa, nosotros les mostraremos aun en una cita corta al discípulo amado de Robespierre y de Fouquier Tinville, mostrando á grandes rasgos la época de anarquía moral en que él inauguró tan infelizmente su carrera judiciaria, y proclamando los principios por tan largo tiempo desconocidos, sobre los cuales está basada toda sociedad humana.

«Remachad, les diria yo á los que atañe instruir á las generaciones y asegurar su dicha, remachad en el trono de la misma divinidad el primer eslabon de esta cadena de deberes, á que quereis sujetar al pueblo. Enseñadle á enlazarlos con aquel principio misterioso, á honrarlos en sus semejantes, y á amarlos por el mismo principio. *En seguida, habladles de libertad.*

»Haced mas, sabed proporcionarle sus preciosas ventajas; pero alejad de él las ocasiones y los medios de abusar de ella. Habladle de la igualdad; pero decidle que en el órden mismo de la naturaleza no existe esta para los hombres sino bajo la relacion de su debilidad comun; que en el órden social bien arreglado, existe ante la ley; pero concebida ó mirada bajo otro

punto de vista, no seria sino una *quimera*, no vendria á parar sino en una *desgracia*.

»Habladle de las riquezas para probarle que está en la esencia de toda asociacion política, que estas están distinta y designadamente repartidas; de la propiedad, mostrádsela como el objeto esencial de los convenios de los hombres, como la prenda mas inviolable para él y para todos los miembros de la gran familia; de la seguridad, en fin, que sepa que el cuerpo político de donde él depende, le garantizará siempre la suya, en proporcion de lo que garantice él mismo la de los demás.

»¡Ah! ojalá *se regenere* bien pronto á la sombra del olivo de la paz, cuyas preciosas ramas se juntarian para nosotros á los laurales de la victoria, en el seno de una nacion á la par la mas gloriosa y la mas amable del universo, ese gérmen saludable, *y por demasiado tiempo obstruido*, de la sabiduría y de la moral pública: ojalá se propague de nuevo en minuciosas y floridas ramas, y se fecundice, produciendo suaves y abundantes frutos.

»Estos votos por la felicidad de nuestro país, ciudadanos jurados, satisfacen vuestros corazones y el mio; pero no nos toca á nosotros aquí limitarnos solo al deseo del *restablecimiento de las costumbres*; otra es la obligacion que se nos impone aun, la de vengarlas.»

Bajo estas metáforas floridas que disimulan mal el *Confiteor* del revolucionario convertido, ¿no ha sentido el lector el soplo poderoso de un nuevo órden de cosas? Alguna novedad ha ocurrido, que ha hecho volver los ánimos hácia las verdades eternas, hácia los principios de gobierno y de justicia. Una voluntad poderosa le permite al juez hablar enérgicamente en nombre de la ley. Concluyeron para siempre los sofismas que hacen aparecer el crímen donde no lo hay y que convierten al magistrado en verdugo.

Esta novedad que habia ocurrido, era la jornada del 9 de noviembre de 1799 (18 de brumario, año VIII).

Ahora nos resta dar la conclusion del proceso de Orgères.

Despues de largos debates, que no fueron sino la repeticion de las revelaciones y negativas que ya conoce el lector, y durante los cuales los acusados dieron pruebas de un cinismo inaudito, llegó por fin el dia de la espiacion.

«Era este el 9 de thermidor, año VIII. Leido el estracto del proceso, cuyas partes esenciales nos son conocidas, el presidente Liendon, antes de someter al jurado la enorme lista de preguntas relativas á los noventa y cinco párrafos de la acusacion, y cuyas respuestas llenan ochenta y una páginas en fólio en el quinto tomo de los documentos relativos al proceso de Orgères, se levantó y dirigió al jurado la alocucion siguiente:

«Desde que los acusados están en presencia de la justicia, el tribunal ha visto con satisfaccion á los jefes y á los subordinados de la fuerza pública rivalizar entre sí en prudencia para mandar, y en puntualidad para obedecer. Unos y otros supieron siempre del mismo modo, con respecto á los magistados, realzar el valor de la actividad con las consideraciones de la deferencia.

»Para todos los ciudadanos que el Estado llama en su defensa, existen diversas especies de gloria, porque existen varias clases de funciones que desempeñar. Todos quisieran, pero no todos pueden ni deben seguir las banderas del vencedor de Marengo... Todos no pueden atravesar con él atrevidamente los Alpes asombrados, ni llegar hasta cerca del Eridem en su compañía á recoger nuevos laureles, á ilustrar á la nacion, y á ilustrarse á sí mismos con unos prodigios de valor, que con el entusiasmo de la edad presente, impondrian la admiracion general con respecto á todos los que deben seguirle.

»Pero si es muy hermoso someter á los enemigos esteriores, tambien es necesario contener á los que están dentro de casa. Bien sabido es que estos son mas temibles, en primer lugar por su número, y en segundo, porque ni son enemigos tan declarados, ni tan generosos como los que atacan frente á frente en el campo de la gloria. Por lo demás, dejamos á la gratitud nacional que mida el honor que debe tributar á esta especie de triunfo, sobre la continuidad de las investigaciones, y sobre la dificultad de sus goces.

(Necesitamos hacer notar cómo habia olvidado la magistratura, salida de los tribunales anárquicos de 1793, el noble y hermoso lenguaje de la antigua magistratura francesa. Es preciso no obstante agradecerle al antiguo teniente de Fouquier-Thinville sus buenas intenciones y sus principios todavía un poco recientes, de órden y de moralizacion social.)

»Lo que es nosotros, ciudadanos jurados, consignamos aquí los testimonios de nuestro aprecio en favor de aquellos de nuestros conciudadanos, que, valientes tambien en otro sentido, han emprendido con zelo y sostenido con talento la defensa de los acusados, sobre los cuales hace ya tanto tiempo que la patria aguarda vuestras deliberaciones.

»Ayudar con sus luces á los desgraciados para quienes, en general, parecia haber sido avara la naturaleza, ó al menos, á quienes la mala educacion y la desgracia habria debilitado y pervertido... dulcificar sus ánimos consolándolos... enternecer sus corazones haciéndoles beneficios... no dejarlos en ese penoso aislamiento á que los reducen el rigor del ministerio público y los mismos intereses de la sociedad... usar en su favor de todos los dones mas preciosos de la naturaleza... y estas augustas funciones combinarlas con el honor que las ennoblece y con la delicadeza que las consagra... ved ahí lo que han hecho los defensores que vosotros habeis oido, y que en esta ocasion han ejercido en vuestra presencia esa profesion honrosa tan antigua como la magistratura, tan necesaria como la justicia.»

Vuelto á entrar el jurado en la sala de audiencia, se dió lectura del primer veredicto que respondia negativamente á todas las preguntas hechas con respecto á ocho acusados y once acusadas.

Los hombres eran: Cárlos Baraillon, Juan Bauitsta Benoist, Francisco Transon, Antonio Milet, Francisco Luis Tondu, Isidro Mathurin Nory, Francisco Guenet y Juan Rousseau, hijo.

Las mujeres eran: María Pagnet; la viuda Langevin, llamada la Chabouche; María Tomás, llamada la Morel; Catalina Davoine, mujer de Pichard; María Luisa Dupont, llamada la Tuerta; María Inés Habit, llamada la Miracoin; Teresa Croisé, llamada Teresa de Orleans; la Monchien; Maria Antonieta Provenchere; la Tuna de Saclas y la Hermosa Victoria.

Estos diez y nueve acusados fueron puestos inmediatamente en libertad.

Para apreciar la inocencia de estos acusados, el lector tendrá á bien recordar las acciones y gestos de algunos de ellos, principalmente de las mujeres.

Hé aquí, por ejemplo, á María Victoria Lavertu, llamada la Hermosa Victoria. Esta es una muchacha alta, de unos veinte y cinco años poco mas ó menos, á cuya boda gitanesca hemos asistido en el subterráneo de Guendreville. Ha sido querida de Longjumeau y del Rojo de Auneau, con quien ha repartido secretos triunfos y victorias. En el momento en que ha sido absuelta, padece una sarna incurable.

La Manette Monchien, es una muchacha de quien no dirá el presidente Liendon que es tartamuda. El desenfado de sus respuestas ha alarmado mas de una vez el pudor del virtuoso magistrado.

—¿Vos, la ha preguntado este, formábais parte de la gavilla de Orgères, y recibíais diariamente en vuestra casa una porcion de gentes de todas calañas?

La Monchien: ¡Eh! yo era bastante jóven y bonita para que me vinieran á ver los hombres. Los que yo veia y á cuyas casas iba, eran hombres de bien y nunca recibia á la canalla.

P. ¿Con que habeis tratado indiferentemente con muchos hombres á la vez?

La Monchien, como asombrada: Ya se ve que sí.

P. ¿Los habeis conocido por sus nombres y cualidades?

R. No, á fé mia; eso no me importaba nada.

P. ¿Segun eso, érais una mujer pública?

R. Sí, ciudadano.

P. ¿En tal caso, cuando hacíais ese vergonzoso comercio, recibíais en vuestra casa á todos los hombres que se presentaban en ella, sin distincion?

R. No tenia necesidad de recibirlos; cuando tenia ganas de hombre, hacia lo que hacen las demás mujeres.

P. ¿Teniais sitios destinados para vuestras citas?

R. Mis citas eran en cualquier parte, en la primera esquina que venia á mano.

P. ¿Segun eso, no siempre habeis tratado con hombres honrados, como acabais de asegurar ahora mismo?

R. El primero que se presentaba, era mio, pagando, se entiende.

La Monchien ha vivido con Pigeon, ejecutado despues en Orleans, y en su cama fue preso la primera vez el Rojo de Auneau, lo cual no la impidió sostener descaradamente que no conocia á todas aquellas gentes, ni de Eva ni de Adam.

Respecto á Catalina Lambert, cuyo nombre de guerra ha debido inscribirse con descaro en la inmunda lista de los bandidos de Orgères, hé aquí las noticias que de ella nos suministran los debates públicos.

Un testigo, labrador en Sanly, ha reconocido á la Tuna de Saclas por haberla despachado un dia que le pidió albergue en su granja. Asistamos á esta escena referida sencillamente por aquel buen hombre. —Has *deslechado* á mis vacas, la dijo, la primera noche que has dormido en mi casa; no volverás á engañarme otra vez.—Todavía volveré á albergarme en tu casa, mal que te pese, ó tu cabeza de perro saltará, dijo la Lambert.—Eso es lo que vamos á ver; si tú mandas aquí, ó si mando yo.—Bueno, bueno, replicó la mendiga; el último que se ria será el que se ria de veras; tú saltarás de aquí, y tú y tu granja sereis quemados. Y si esto no sucede hoy, sucederá dentro de un año; y si no lo hago yo, lo harán otros.

Pero el jurado ha pronunciado. El presidente Liendon se arma de toda su gravedad para dirigir á los absueltos, á los que él llama los *inculpables*, un majestuoso discurso de despedida.

«Ciudadanos y ciudadanas, les dice:

»Para el tribunal que tengo el honor de presidir, y para mí en particular, la conciencia del entero cumplimiento de nuestros deberes respectivos, se convertia en una indemnizacion preciosa de los largos trabajos que aquellos nos imponian. Otro mas halagüeño aun, nos estaba reservado, el consuelo, en fin, de hallar algunos inocentes entre tantos culpables.

»En este momento terrible en que vamos, en nombre de la sociedad entera á pronunciar los anatemas de la justicia y las fórmulas de la venganza... ¡Cuán dulce nos es tener que proclamar preliminarmente vuestra inculpabilidad, y volveros á unos y otros á la patria á vuestras familias y á vuestro estado!

»A la sociedad pertenece el derecho de vengar los atentados con que pueden mancharse, en tal ó cual circunstancia, unos ú otros de sus miembros.

»En el caso de la urgencia mas estrema un inocente puede hallarse acusado, y verse entonces, á consecuencia de una precaucion dolorosa pero necesaria, privado de su libertad.

»A cada uno de vosotros toca, hacerse la aplicacion de estas verdades que no pueden debilitar ni las preocupaciones de la pasion, ni los cálculos del interés.

»En algunas naciones antiguas para castigar uno de esos crímenes que atentan á los derechos mas sagrados de la naturaleza, la ley mandaba atar vivos los cuerpos de los culpables á los de los cadáveres en putrefaccion... Tal fue poco mas ó menos vuestra suerte durante los dias de vuestra prolongada detencion. No habeis vosotros, en efecto, repartido el oprobio con unos hombres cuyo nombre se pronunciará siempre con espanto, porque nunca recordará otras ideas que la de las atrocidades mas propias para inspirarlo.

»Asi han transcurrido en la oscuridad de los calabozos dos de esos años de vuestra vida que parecerian deber estar consagrados especialmente á haceros útiles á la sociedad, y á servir en una justa medida á vuestros intereses particulares,

»Sin embargo, mil veces dichosos aun vosotros, si, al mismo tiempo que debeis haber estado á la vez agoviados por el dolor y abatidos por el desaliento, el crímen no ha podido contaminaros ni ajaros con sus pútridos miasmas.

»Esas cadenas, conque se os cargó únicamente por la presuncion del delito... ¡Ah! ojalá no hubiéseis aprendido á llevarlas ni un solo dia.

»Ademas de esto, ciudadanos y ciudadanas, el mayor de todos los males, seria para vosotros, el perder los frutos de todos los que acabais de esperimentar. Estos frutos deben ser una vuelta sincera dentro de vosotros mismos, quiero decir el huir de las ocasiones del crímen... y en fin, el rechazar completamente esas compañías perversas, en cuyo seno, pero quizá para sucumbir, volveríais á hallar los mismos peligros de que acabais de escapar...

»Todos los hombres, creo ya habéroslo demostrado, no podrian ser eminentes ni por sus dignidades ni por sus riquezas. Hay mas: todos en la sociedad no podrian estar igualmente al abrigo de la necesidad ó de la desgracia.

»De esta diversidad de vicisitudes que tienen que correr los unos y los otros, resulta esa reciprocidad de trabajos y de salarios, de deferencias y de protecciones; esa especie de superioridad del rico con respecto al pobre, sacada de la facultad de utilizarle y de socorrerle; esa reaccion justa del pobre contra el rico, hallada en la necesidad que el uno tiene de los brazos, de las fuerzas y de la industria del otro.

»Para todos los hombres, es el trabajo una necesidad; para todos es una dicha. Asi, el mas funesto de todos los vicios, porque es la fuente de todos los demás, es la ociosidad. De ella, en efecto, es de donde proceden esa incertidumbre que nada fija, esa ansiedad que nada es capaz de calmar. A ella se deben todavía, esa turbacion del espíritu, ese desórden del corazon que trastorna todas las ideas y agita todas las pasiones.

»¡Y qué! ¿serian siempre desconocidos para vosotros, esos encantos inapreciables de una vida activa, pero honrada; penosa, pero inocente? Vuestros recursos de existencia, podeis no debérselos sino á vuestra diligencia y á vuestra industria. ¿Cómo podria ser que prefiriéseis todavía proporcionaroslos de la conmiseracion pública engañada ó del temor inspirado á vuestros conciudadanos?

»¡Oh vosotras, sobre todo, por quienes podrian aumentarse nuestros temores en razon á la debilidad de vuestro sexo y á todos los inconvenientes que esta trae en pos de sí! ¡Volved, volved á entrar... todavía es tiempo de hacerlo, en los límites de esa reserva á que las conveniencias sociales os obligan, y que la naturaleza ha fijado.

»Id ciudadanos y ciudadanas, y volved á entrar todos en el seno de la sociedad que se abre aun para recibiros... al de vuestras familias, á esos hogares hospitalarios que os acogerán; llevad allí para conservarlos siempre, con el respecto á las fórmulas augustas y saludables de la justicia, el ódio á los crímenes que esta persigue, y el temor á los castigos que les prepara.»

El que á cosa de sesenta años de fecha, relata este curioso proceso de los tostadores de Orgères, recuerda haberle oido contar á su abuelo, testigo ocular de estos debates, los diversos sentimientos producidos en el auditorio por esta alocucion tan bien marcada con el sello de la época.

«Nosotros, decia él, los que habíamos escapado del 93, que habíamos visto en ejercicio al ciudadano Liendon cuando era sustituto del ciudadano acusador público ante el tribunal revolucionario de París, no podíamos menos de sonreirnos al oir formular aquellos escrúpulos, bastante nuevos en punto á detencion preventiva; esto nos hacia concebir esperanzas para el porvenir. Pero lo que nos pareció sobre todo sumamente cómico, fue el párrafo á lo Juan Jacobo, revisado y correjido por el ciudadano Barras, que el presidente Liendon creyó deber dirigir á aquellas *tunas*, cuya *inculpabilidad* regocijaba tanto su corazon. ¡La Hermosa Victoria, la Miracoin, la Monchien, la Tuerta, aquellas truanas, de los bosques, devueltas con tierna solicitud á una sociedad, cuyo mas bello ornato iban á ser...! Esto hacia llorar... de risa. Respecto á aquellas bribonas que apenas empezaban á comprender que la justicia proclamaba su inocencia ante Dios y ante los hombres, se hacian las pequeñitas y miraban á la puerta para hacer creer que no estaban dispuestas á quejarse de las lentitudes de la prevencion y que no pedian resarcimiento de daños y perjuicios.

Restaban los numerosos veredictos afirmativos, que imponian á los acusados penas mas ó menos graves. Aquí la magestad era de rigor: un incidente particular vino á producir una impresion todavía mas profunda en el auditorio.

En el fondo de la sala, detrás de una triple fila de gendarmes y de guardias nacionales estaban dispuestos los bancos donde se rebullian macilentos, lívidos, cubiertos de sarna y de miseria, siniestros en su asquerosidad, los sesenta y dos acusados que aguardaban que se decidiera sobre su suerte. Y en esto no podian equivocarse, lo que les esperaba era una sentencia mas ó menos fuerte.

Despues de la larga lectura de las respuestas del jurado, el presidente, se cubrió y pronunciando sobre veinte y tres acusados reunidos en una misma categoría, leyó el fallo que con arreglo á los artículos 11, 13 y 14, de la 1.ª seccion del título 2.°, parte II del Código Penal, y á la ley de 18 de germinal y 26 de floreal, año V, condenaba á aquellos veinte y tres acusados á la pena capital.

En el momento en que resonaban en la sala estas terribles palabras, quiso la casualidad que entrara en el pretorio un teniente de la guardia nacional con unos cuantos hombres á relevar á los que estaban de guardia en aquel recinto. Al oir las últimas palabras de una sentencia, aquel oficial mandó á su gente con voz sonora:

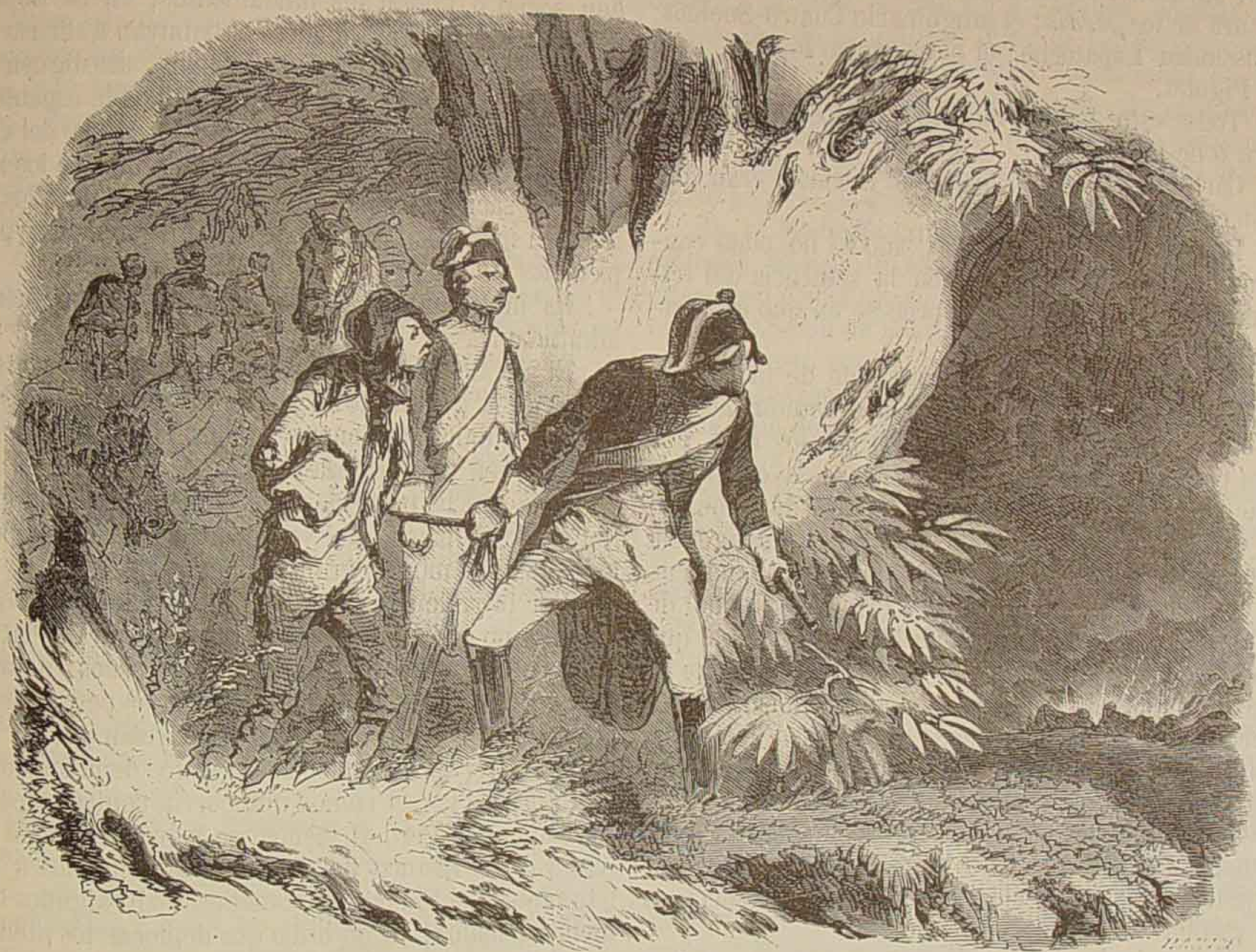
—¡Alto! ¡Preparen arm! ¡Presenten arm!

En seguida, se movió un tumulto espantoso entre los sentenciados. Algunos de ellos, creyendo que iban á fusilarlos en el acto, se arrojaron al suelo boca abajo; asustados otros, trataron de forzar aun-

que inútilmente, la primera fila de gendarmes, mandada por Vasseur, á quien sus servicios le habian valido la charretera de teniente.

Los condenados á la última pena, eran veinte hombres y tres mujeres; he aquí los nombres de los primeros:

Jacobo Richard, llamado el Tuerto de Mans; Miguel Peccat ó Francisco Ringette, ó tambien el Rojo de Anneau; Juan Auger, llamado el Gato Gauthier; Vicente Chaillon, llamado Vicente el Tonelero; Francisco Cipayre, llamado Sin Pulgar; Tomás Roncin, llamado el Gran Dragon; Francisco Bollier, llamado tambien Sin Pulgares; Jacobo Porcheron, llamado Bauceron la Blusa; Andrés Monnet, llamado Andrés Berrichon; Jacobo Allain, llamado Jacobo de Etampes; Jacobo Bouvier, llamado Duchesne; Juan Jolly, llamado Berrichon-Belhomme; Nicolás Cloche, llamado Lacloche; Gervasio Pedro Morel,



Arresto de la banda principal.

llamado el Normando de Rambouillet; Pedro Luis Pilliat, llamado Pedro de Arpajon; Juan Bernarde Robin, llamado Juan el Artillero; Francisco Teodoro Pelletier; Aignan Boitard y Victor Esnardo.

Las mujeres son:

Magdalena Bernet, llamada la Gran María, viuda de Pedro Pelletier; Isabel Tondu, mujer de Andrés Berrichon y María Teresa Victoria Lanje, mujer de Pelletier.

German Bouscant, llamado el Tuerto de Jouy, debió á sus revelaciones el no ser condenado sino á veinte y cuatro años de cadena.

Las dos Marías Bignon, las mujeres ó viudas de Mirabou, de Poussineau, llamado Lapatoche, de Duchesne, de Lacloche, de Beou, de Lapierre, de Quiennot, de Verdureau, y de Julian el Breton, fueron sentenciadas á veinte y cuatro años de cadena y á la esposicion. María Bignon, mujer del Gato Gauthier, fue sentenciada, únicamente por la declaracion de un labrador de Arceville.—A esta, dijo señalándola con el dedo, la recibí yo en mi casa unas tres semanas despues del asesinato de Fousset y cuando estaba cenando me dijo enseñándome un cuchillo que tenia el mango de marfil: he aquí un cuchillo que le cortaria muy bien el cuello á un hombre sin mellarse.

Entre las demás sentencias hallamos las de Juan Bonneau, llamado el Tiñoso; Mongendre, padre; Jacobo de Pithiviers, Francisco María Barbe, y Luis Lami, condenados todos á diez y seis años de cadena y el breton Pierna Seca á doce.

Las condenas mas flojas y no hubo mas que dos de esta especie, fueron las de la Boutrouche y la Negra, á dos años de prision.

El hijo del franco Mongendre y un *mocoso* llamado Juan de Artenay, fueron conducidos á una casa de correccion, como menores de edad.

Cierto número de nuestros antiguos conocidos de llanura, faltan al llamamiento en este gran dia de la rendicion de cuentas. Estos son: Beou, llamado el Grueso Beauceron, un parroquiano de Doublet, uno de los asesinos del Millouard y de la viuda Coupé; el tio Luis, aquel representante de la sana tradicion del tostadero, aquel contemporáneo retrasado de Poulailler; Miracoin; Julian el Breton; Francisco Lejeune, el cura de los *perdis*; el sanguinario Cuatro-Sueldos; Poussineau Lapatoche; el picapedrero Pigolet, y el tio Pigolet.

Todos estos habian muerto á manos de la calentura ó de la guillotina.

Cárlos de París y Francisco el Hermoso eran contumaces.

Hasta el 6 de vendimiario, año VI no pudo confirmar el tribunal de Casacion la sentencia del tribunal del Crímen, y todo el proceso en que este habia intervenido.

Al ciudadano Viellart, presidente de la seccion criminal, no le costó gran trabajo refutar los frívolos medios de casacion invocados por los reos. Por otra parte, no tuvo que hacer otra cosa en su relato que tributar brillantes testimonios de adhesion al espíritu de legalidad, al celo y á la inteligencia que habian presidido á la direccion del procedimiento y á los enormes trabajos del tribunal criminal de Chartres. Pero tambien manifestó el sentimiento que les habia causado, así á él como al tribunal, que se hubiese procedido en un principio aisladamente sobre cada crímen y que únicamente se hubiesen hecho los cargos á cada acusado sobre los hechos que les eran personales. El gran crímen, á sus ojos, era la asociacion. Todos los asociados eran cómplices mancomunadamente; los delitos eran conexos, y á cada acusado debia habérsele preguntado si pertenecia á la gavilla.

Este método, hubiese evitado, en efecto, absoluciones escandalosas y dado á la represion un carácter formidable.

Recordemos de paso las últimas palabras del relato del ciudadano Vincent. El lector verá en él un nuevo progreso en la idea de la justicia y una energía muy distintamente sóbria, convencida, segura de sí misma, que en nada se parecia á las peroratas del ciudadano Liendon, dice así:

«Sin duda, ciudadanos jurados, que vais á deliberar con cierta especie de religioso terror. Vereis por una parte, ochenta y un individuos condenados á cadena, á reclusion, á muerte, reclamando vuestra indulgencia, hasta osando hablaros de justicia; pero por otra, vereis á la sociedad entera, pidiéndoos venganza y seguridad. Vosotros oireis todas esas máximas protectoras de los acusados, invocando para los mas grandes criminales, la estricta observancia de las formas que no pueden descuidarse con respecto á ellos, sin producir falsas alarmas, aun en el inocente. Pero vosotros vereis tambien el órden social conmovido por el abuso patente que se hace con frecuencia de estas máximas por la indiscreta afectacion conque se están proclamando sin cesar, por la fatal estension que se les da.

»No tratemos de ocultárnoslo: la tempestad revolucionaria ha alcanzado hasta el légamo de la sociedad, y lo ha hecho subir hasta la superficie que todavía está manchada; las pasiones han sido ódios; los furores de todos los partidos han evocado en su ayuda á todos esos malvados que hoy vuelven á vomitar por todas partes; la impunidad ha decuplado su audacia; todos los crímenes conspiran contra el órden social ó minan sus fundamentos. Ya es tiempo de que todas las autoridades contribuyan á afirmarlo; es tiempo de que grandes ejemplos, atestigüen la vuelta de la justicia, inspiren un saludable espanto á los que estén dispuestos á lanzarse en la via del crímen, y tranquilicen á los que, en premio de los numerosos sacrificios que el gobierno exige de ellos no le piden mas que proteccion para sus personas y propiedades.»

Es inútil añadir que las apelaciones no fueron admitidas.

El 13 de vendimiario, los veinte y tres sentenciados de la gavilla de Orgères, fueron ejecutados en la plaza pública de Chartes; todos ellos subieron al patíbulo con una firmeza brutal.

Esta era la primera grande *hornada* de la guillotina del gobierno del vencedor de Marengo, pero todos los que morian eran criminales.

Por terrible que fuera el ejemplo del proceso de Orgères no podia curar en un dia la llaga del latrocinio. Una porcion de bandidos subalternos, de asociados ocultos, se habian escapado á las pesquisas de la justicia. Faltaban pruebas, no habian podido ser cogidos *in fraganti* muchos mendigos denunciados á la autoridad por el rumor que corria contra ellos en las campiñas. Pero al menos, se logró libertar á las llanuras del Beauce del terror que dominaba á sus habitantes; si todavía se cometieron allí algunos crímenes aislados, ya no hubo que deplorar los atentados de la gavilla en masa.

Los mas endurecidos de los abrasadores de Orgères, los que no podian vivir con la ley, fueron á reunirse en los departamentos de Deux-Sevres y de Marne y Loire, con las gavillas no sujetas aun, de bandidos disfrazados de Vendeanos. En aquellos caminos, infestados de desvalijadores de pasajeros y de ladrones de diligencias, se creyó reconocer á Francisco el Hermoso, en compañía del célebre chuan Corta y Trincha.

Otros cayeron sobre el departamento del Sena, y no fue esto elegir bien. Algunos robos cometidos en Villejuif, y en Petit-Bicetre, revelaron por sus circunstancias, la asistencia á ellos, de algunos beneméritos abrasadores. La gavilla de Manissier cayó en una sola celada, y el 28 de fructidor, fueron sentenciados á pena capital tres de aquellos bandidos.

La mayor parte se habian refujiado en los departamentos montañosos del centro. Allí, y sobre todo en las cordilleras de las montañas que se estienden al Sud y al Sud-este de Francia, luchaba el desórden con la ley á cara descubierta. Las pasiones

políticas y religiosas, servian allí de manto al robo y al asesinato organizados. Muchos vagabundos del país de Chartres, se mezclaron con las gavillas de l'Ain, del Lionesado, de l'Ardeche y de las Cevenas.

Entonces, por espacio de algun tiempo, en tanto que los interminables procedimientos del proceso de Orgères, suspendian aun el terrible escarmiento de una ejecucion ruidosa, vióse redoblar la audacia de los bandidos en aquellas comarcas. La diligencia de Lion á Ginebra fue audazmente asaltada en medio del dia y esto se repitió varias veces.

Estos triunfos fueron de corta duracion; el haber acometido los ladrones á una diligencia dentro de la cual iban tres gendarmes disfrazados, les fue muy fatal. Tres de los bandidos fueron pasados por las armas, los cuatro restantes, sentenciados el 6 de vendimiario á sufrir el justo castigo de sus crímenes en la plaza pública de Bourg.

El 23 de vendimiario, se trató de conducir al patíbulo á estos cuatro desgraciados. Cuando se abrió la puerta del calabozo para llevarlos al suplicio, se les encontró armados de cuchillos, y libres de sus cadenas á pesar de que hacia poco tiempo que se habia hecho la requisa.

El alcaide y los llaveros echaron á correr al verlos en aquella actitud hostil, y los ladrones los persiguieron casi desnudos por el patio de la cárcel.

Por fortuna se hallaba formado en aquel sitio el piquete que debia acompañar á los reos al suplicio. Los soldados se echaron los fusiles á la cara y apuntando siempre, lograron arrinconarlos en uno de los ángulos del patio. Entonces tuvo lugar una escena repugnante que pinta al vivo el horrible valor, y el espantoso desprecio que hacian de la muerte aquellos hombres. Uno de ellos llamado de apodo el cura, empezó un baile obsceno y buscando el sitio donde tenia el corazon, se clavó en él el cuchillo, cayendo muerto en el acto. Otro llamado Guyot, se dió una porcion de puñaladas y como no pudiera matarse, un gendarme compadecido de verle sufrir, le remató de un culatazo. Tambien se habian herido los otros dos: pero pudo sujetárseles y se les condujo al patíbulo. El mas pequeño de estos bandidos, llamado Hyvert, se habia serrado las arterias con un mal cuchillejo; un tiro le habia deshecho un hombro y además se habia metido el cuchillo por el estómago, meneándolo con frenesí y gritando: ¡conque no hay medio de morir! ¡tengo el alma claveteada en el cuerpo! Cubiertos de sangre y blasfemando, fueron conducidos á la guillotina, cuya escalera subieron cantando. ¡*esto marchará*! (¡ça ira!)

Pero ya lo hemos dicho, estas escenas repugnantes iban á ser bien pronto imposibles, y un gobierno verdaderamente enérgico iba á limpiar el país y á restaurar el imperio de la ley. El 17 de vendimiario, año VIII (9 de octubre de 1799), habia llegado repentinamente de Egipto el general Bonaparte y le preguntaba al Directorio: «¿Qué has hecho de esta Francia que yo te dejé en un estado tan brillante?» Por fin, llegó la jornada del 18 de brumario, dia en que cansada Francia de tantos desastres y de tanta anarquía encomendó su curacion á un solo hombre.

Entonces empezó la reorganizacion de todas las cosas, y el hábil Fouche reemplazó á Maset en la direccion general de la policía. Enviáronse comisarios generales á los departamentos con instrucciones apremiantes y con poderes ámplios. La rápida pacificacion de las luchas públicas, ayudó pronto á la obra de represion. En el mes de nivoso (el 17 de enero de 1800), el tratado de Mont-Lucon ponia término á la insurreccion de la Vendée. Chatillon, d'Antichamp, el cura de San Ló y Suzamet dejaban las armas. Dos de los últimos jefes de las partidas bretonas, Laprevelaye y Boumont consintieron en someterse. Frotté fue cogido y fusilado, Jorge Cadondas fue batido por Brune en Grand-Champs y capituló. Los chuanes descendieron de la lucha armada al asesinato político; la guerra del Oeste estaba terminada.

En el Mediodía tambien se iban apaciguando las pasiones. El espíritu monárquico iba apareciendo de nuevo con confianza y la reaccion antirepublicana no tenia necesidad de apelar al puñal.

Todo esto era en perjuicio manifiesto de las gavillas de ladrones que hasta entonces habian vivido lado á lado de los insurrectos políticos; la energía de la policía y de la magistratura hizo el resto.

El órden judiciario se habia reorganizado completamente, y la institucion de los jueces vitalicios, al asegurar la perfecta independencia de la magistratura y al ponerla en disposicion de adquirir unos conocimientos que no pueden proceder sino de la esperiencia, habia garantizado á los justiciables, la imparcialidad y la equidad de las sentencias.

Una comunicacion de Fouché dirigida á Bonaparte, al principio de aquella guerra de esterminio, indicó lo que habia que hacer allí y cuáles eran los medios que el gobierno consular debia adoptar para domar á aquellos enemigos de la civilizacion.

«Las fórmulas del procedimiento ordinario, decia, no tienen ni la rapidez ni la fuerza necesarias para protejer la tranquilidad pública.

»En todas partes, reclamaban los prefectos la creacion de comisiones estraordinarias especiales para juzgar á los presos que se hallan actualmente en clase de arrestados.

»Semejante estado de cosas, ciudadano cónsul, no puede prolongarse; desalienta á todos los ciudadanos; reduce á la nada la accion de la justicia; envalentona á los malvados que, puestos en libertad, ó habiendo logrado escaparse despues de una larga detencion, salen de las cárceles mas furiosos, mas malos que cuando entraron en ellas.»

A esta comunicacion de Fouché se siguió un decreto creando comisiones estraordinarias destinadas á juzgar:

1.° A los ladrones de diligencias, de casas y de fondos públicos.

2.° A los enganchadores é incitadores á la desercion.

3.° A los que tratan de arrebatar á mano armada á los individuos trasladados y conducidos de un punto á otro por la gendarmería y por la fuerza pública.

«Al poner en vuestras manos, decia en otra circular á los prefectos, unos medios curativos tan poderosos, la ley hace á vuestros administrados civilmente garantes de los atentados cometidos en su territorio, bien contra las personas, bien contra las propiedades.

»Recordad á los vecinos de los pueblos las obligaciones que les impone esta institucion, y los peligros á que se esponen descuidando hacer el servicio de guardias nacionales.

»Colocados en la alternativa de ser atacados hasta en sus hogares si permanecen en la inaccion, ó de ser responsables de los robos que se cometan sin saberlo ellos, ¿podrian vacilar aun en hacer lo que exije su propia seguridad?

»El celo de los habitantes de las campiñas está medio apagado nada mas, revivadlo.»

»Exigid la presentacion de los pasaportes.

»Detened á los individuos que no los tengan.

»Y haced que se patrulle, no solamente para la conservacion de las personas y de las propiedades de la campiña, sino tambien para protejer la circulacion por los caminos.»

Se determinó que ninguna diligencia que saliese de París, en dias determinados, para los departamentos, volviera á viajar sin una escolta de cuatro soldados, mandados por un cabo ó sargento, colocados en la imperial con su fusil y veinte cartuchos por plaza; estos debian reforzarse por la noche con dos gendarmes montados y armados de carabinas.

Bonaparte se interesaba vivamente en esta cruzada de la policía. Mas de una vez, intervino en la represion, ya para dirigir, ya para vituperar ó recompensar. Asi es, como el primer cónsul hizo cumplimentar por el general Mortier, á Claudio René postillon de Courville, que viendo la diligencia que conducia atacada por los bandidos á una legua de Champrond, habia derribado á uno de los ladrones á pistoletazos, y cubierto de heridas, habia sacado sus caballos por encima de los cuerpos de los demás bandidos. La carta de felicitacion iba acompañada de una suma de 400 francos, del bolsillo particular del primer cónsul.

Los resultados no se hicieron aguardar mucho tiempo. El 1.° de frimario, año IX se leia en una comunicacion oficial de Fouché, que en los cuarenta y siete departamentos habian sido cogidos trescientos bandidos y destrozados muchos mas.

En esta lista, figuraban diez bandidos del departamento de Deux-Sevres capturados con las armas en la mano, de los cuales la mayor parte habian sido fusilados en el acto. El jefe de estos bandidos era un tal Mignier, llamado el Gran-Mozo. El mas feroz de sus satélites, un Hércules de los caminos reales; llamábase este Girodot, antiguo abrasador, alistado despues en los salteadores de diligencias de la Vendée y en los enganchadores para el titulado ejército real.

Los lectores habrán descubierto en este vendeano de contrabando, á nuestro antiguo conocido de Orgères, Francisco el Hermoso.



ENVENENAMIENTO

DE

Mr. ENRIQUE LACOSTE,

ATRIBUIDO A SU MUJER EUFEMIA VERGES,

Apenas habian trascurrido dos años desde la sentencia apasionadamente discutida que habia alcanzado á Mad. Lafarge, cuando corrió el rumor de que en un departamento inmediato á la Correze, acababa de reproducirse un drama enteramente semejante al drama misterioso del Glandier: una union desigual, segun decian: la mujer jóven, adorablemente hermosa, espiritual, elegante: un hombre repugnante, grosero, y por consecuencia idéntica, el arsénico.

No sin razon hemos usado la voz *drama*. El espíritu de la nacion propendia entonces á las aventuras románticas y capaces de conmover. El folletin y el teatro rivalizaban en presentar escenas de terror, sábiamente meditadas.

A los primeros rumores de un nuevo proceso Lafarge, todo el mundo se volvió oidos; fácilmente nos apasionamos de antemano por una nueva heroina; *Montecristo* ó la continuacion de los *Tres Mosqueteros*, se vieron abandonados por el drama de *Riguepeu*.

Riguepeu es una villa situada á cierta distancia de Vic-Fezensac, cuyo último punto se halla á cosa de veinte kilómetros de Auch, cabeza de partido del departamento de Gers. A alguna distancia de Riguepeu en lo alto de una colina, al lado de siete ú ocho pobres casuchas de labrador, el viajero distingue una gran casa de un solo pico, con su tejado encarnado y sus ventanas verdes, que tiene la apariencia sobre poco mas ó menos de una buena posada de nuestros departamentos del Norte. Este edificio es el conocido en el país bajo el nombre de la *Casa de madama*, *el palacio Philibert*, ó la posesion de Riguepeu.

Esta casa estaba habitada en 1843 por un tal Enrique Lacoste, propietario de tierras bastante vastas, que componian un capital, evaluado quizá con alguna exajeracion en mas de seis ó setecientos mil francos. La mayor parte de esta fortuna procedia de herencias. Dos hermanos que habian muerto antes que Enrique Lacoste eran los que le habian puesto en tan brillante estado. Filiberto Lacoste, dueño de un buen patrimonio y de la tierra de Riguepeu, habia nombrado heredero suyo universal á su hermano Enrique, á escepcion de una manda irrisoria que habia dejado á su hermana Margarita Lacoste, mujer de un tal Laglaise, de Estampare. Esta manda consistia en una suma de 30,000 francos, pagaderos á razon de 500 anuales y sin interés; ahora bien, Mad. Laglaise tenia entonces mas de setenta años.

Habiendo llegado á ser rico un poco tarde, porque en 1837 contaba Enrique Lacoste sesenta y seis años, pensó en casarse, y se fijó en Eufemia Vergés, jóven de veinte y un años.

Eufemia Vergés, hija de una sobrina de Enrique Lacoste, vivia con sus padres en la campiña en Mazerolles, pequeño pueblecillo de los Altos Pirineos. Enrique Lacoste se encargó de su educacion, y la metió en un convento de Tarbes; con esta niña pobre pero bastante linda, fue con quien se le ocurrió unirse á Lacoste, y la boda se celebró el 23 de mayo de 1841.

Este matrimonio tan desigual no fue desgraciado, al menos en la apariencia. Si habia corrido la voz de que Eufemia Vergés habia sacrificado á este soberbio enlace una inclinacion secreta hácia un jóven de Tarbes, al menos la maledicencia no pudo hallar donde morder en la conducta de Mad. Lacoste. Unida esta á un viejo libertino, avaro y grosero, como sucede con frecuencia en las familias de la clase media en aquella parte de Francia, no fue sino la primera criada de su marido.

Aquí, pues, no hay que buscar el interés romántico de aquel casamiento fatal de Pouch-Lafarge con

María Cappelle. Aquí no se nos presenta una jóven de la buena sociedad, lanzada de golpe en el interior de una casa del Limosin, que se hace bien pronto sospechosa á los paisanos de aquellas campiñas que no comprenden su lenguaje ni su corazon, porque no siente ni habla como ellos, y para quienes la mas insignificante diferencia en el modo de hablar ó de manejarse es un enigma ó un crímen, porque desconfian de todo el que no habla y obra lo mismo que ellos. Eufemia Vergés es de la misma raza que su tio segundo; asi es, que en aquel matrimonio, pocas ó ningunas cosas hay que puedan herir la susceptibilidad de uno ú otro de los cónyuges. La vida es allí por espacio de dos años, estrecha, un poco sórdida, pero tranquila y fácil de ajustar hasta el dia en que estalla de pronto una catástrofe inesperada.

El 16 de mayo de 1843, despues de una escursion hecha por los esposos Lacoste á la féria de Riguepeu, Enrique Lacoste se sintió acometido de una indisposicion repentina, acompañada de grandes vómitos; á los ocho dias habia muerto.

Algun tiempo despues de esta muerte que no suscitó la menor sospecha en el país, Mad. Lacoste presentó un testamento de fecha de 1.° de julio de 1841 por el cual se la instituia heredera universal de su marido. Luego se trasladó á Tarbes, en donde, como para desquitarse de no haber disfrutado de ninguno de los goces de una fortuna que por largo tiempo habia sido para ella nominal, desplegó un lujo en vestidos y en carruajes, que no tardó mucho en escitar la envidia universal. Eufemia, muy poco tiempo despues de su casamiento, empezó á recibir en su casa á un jóven: como este pretendiente volviera á presentarse antes de haber pasado dos meses de la muerte de Lacoste, y como segun la crónica escandalosa de Tarbes, estaba en casa de la viudita hasta media noche, las gentes decian: «Es muy pronto, y es muy tarde.» Entonces empezaron á circular rumores sobre la muerte de aquel marido viejo y avaro acaecida tan á tiempo para la mujer jóven y disipada. Poco á poco, estos rumores llegaron á adquirir una fama, y ya se llegó á decir por lo bajo que M. Lacoste habia muerto envenenado.

En el mes de diciembre de 1843, ó sea á los seis meses de la muerte de Lacoste, aquellos rumores que vinieron á corroborar algunas cartas confidenciales ú otras anónimas, dirigidas á los magistrados, llamaron la atencion de la autoridad, que no tardó en intervenir en el negocio á consecuencia de ciertos avisos del alcalde y del juez de paz de Riguepeu. A instancias de Mad. Lacoste, que decia á voz en grito que estaba resuelta á perseguir ante la ley á los calumniadores, se hizo la exhumacion de los restos de Lacoste.

El 18 de diciembre, dos facultativos, nombrados por el juez instructor, hicieron la autopsia del cadáver. Despues de haber sacado de la sepultura el ataud y de este el cuerpo, aquellos hombres estrajeron del cadáver los órganos abdominales y parte de los músculos de los muslos; al mismo tiempo, recojieron una porcion de tierra de la que estaba debajo y encima de la caja.

Todas estas materias fueron sometidas á un análisis químico por los señores Bouton, doctor en medicina, Lidange y Pons, farmacéuticos de Auch. Esta operacion demostró, que los órganos de Lacoste contenian una preparacion arsenical.

Sin embargo, no se contentaron con esta primera esperiencia. A fin de reunir en un negocio tan grave todas las garantías que la ciencia puede ofrecer, tres químicos de los mas distinguidos de París, los señores Pelouze, Devergie y Flandin recibieron órden de proceder á un nuevo análisis.

Del informe que estos dieron, resultó «que la parte del hígado sobre la cual habia obrado, contenia una cantidad notable de arsénico que podia calcularse en mas de cinco milígramos; que las porciones de intestinos y de carne muscular sometidas á exámen, contenian igualmente restos de aquella sustancia aunque en menor cantidad que el hígado, lo cual estaba por lo demás conforme con lo que se sabe del envenenamiento con el arsénico; que no existia ninguna apariencia de este elemento tósico en la tierra recojida de debajo y de encima del ataud.»

En cuanto Mad. Lacoste supo el resultado de este reconocimiento pidió el carruaje y se fué corriendo á Auch, á ver á un amigo de su marido, que continuaba siéndolo de ella, para decirle que estaba resuelta á irse á presentar al procurador del rey. Este proyecto fue vivamente combatido, y á Eufemia la costó mucho trabajo ceder á las observaciones que se la hacian.

El 5 de enero se espidió una órden mandándola comparecer ante el juez. Aquel mismo dia se la pudo ver agarrada al brazo de un amigo; asi atravesó á pié varias calles, y fué al correo sin ser vista por los agentes de la autoridad. Pasó la noche en la ciudad, regresó al dia siguiente á Riguepeu, é iba á apearse del carruaje en el patio de su casa, cuando un criado la hizo una seña con el dedo para que viera á los gendarmes que subian la cuesta precedidos del alcalde del pueblo; cuando los representantes de la autoridad llegaron, Mad. Lacoste se hallaba ya lejos de aquel sitio.

El registro mas minucioso hecho en toda la casa, no produjo el menor resultado, y los criados supieron hacer de suerte que aquella operacion se prolongara:—No os tomeis tanto trabajo, señor alcalde, decia uno de ellos; nuestra ama no está lejos, pero se halla en un sitio en donde yo esconderia muy bien un par de bueyes sin que pudiéseis dar con ellos. Todas las pesquisas fueron infructuosas; pero desde aquel dia se persiguió sin descanso á Mad. Lacoste. Los caminos de Tarbes, de Tolosa y de Vic-Fezensac fueron esplorados noche y dia por las brigadas de la gendarmería, pero en vano; en ninguna parte se podia dar con la fugitiva. Este misterio no dejó de preocupar los ánimos; los unos decian que se habia refugiado en España; los otros que la tenian escondida en Riguepeu dentro de un tonel; algunos creian haberla reconocido disfrazada de pastor; otros afirmaban que se habia disfrazado de religiosa.

Entre tanto iba siguiendo la sumaria. Habíanse ya recogido indicios que parecian acusar de complicidad al viejo y pobre maestro de primeras letras de

Riguepeu, llamado José Meilhan. Detenido este, negó con la mayor seguridad que tuviera parte en el crímen y hasta la culpabilidad de la misma madama Lacoste. «¿Por qué no viene aquí? decia; ella sabe bien que no tiene nada que temer, ni yo tampoco.»

Hecha la informacion por la sala del consejo del tribunal de primera instancia de Auch, la audiencia real de Agen por providencia de 2 de junio de 1844, mandó comparecer á Mad. Lacoste y á Meilhan ante el tribunal de justicia del departamento de Gers.

Mientras duraba la instruccion, Mad. Lacoste habia hecho saber, por sus amigos ó por sus consejeros que se presentaria en el último momento; en efecto, el 4 de julio, compareció en la cárcel de Auch.

Parecia que su salud estaba muy deteriorada; se veia que se habia cortado el pelo á la Ninon, lo cual permitia creer que se habia escapado de las pesquisas de la justicia, disfrazándose; pero manifestó una calma y una presencia de espíritu que no se hermanaban fácilmente con la idea del crímen; sin desmayarse ni mostrar debilidad, sufrió un interrogatorio de tres horas.

El 10 de julio compareció ante el tribunal de Gers, presidido por M. Donnoderie, consejero del tribunal real de Agen.

Desde las cinco de la mañana, la ciudad de Auch, de ordinario tan tranquila, estaba en movimiento. Hacia muchos dias que desde las fondas de primera clase, hasta las posadas mas miserables, estaban atestadas de viajeros. París habia enviado allí una diputacion de curiosos y de periodistas; los enfermos habian desertado de los baños y aguas minerales de los Pirineos, para asistir al último acto del drama de Riguepeu. Muchos habitantes de las campiñas, á quienes se les daba poco de Mad. Lacoste, acudian, sin embargo, á la ciudad por ver las solemnidades desconocidas para ellos, de una causa criminal, y para contemplar á los *estenógrafos* y á los *físicos*: así es como llamaban en el país de Gers á los representantes de la prensa y á los químicos, seres misteriosos á quienes la credulidad atribuia rasgos, trajes y un poder fantásticos.

En los edificios que forman la antigua morada de los poderosos arzobispos de Auch, es en donde está ahora el palacio de justicia (audiencia). Desde las seis y media estaba llena la sala que presentaba un aspecto solemne. El recinto reservado para los testigos, está separado del que ocupa el público, por una bonita verja de hierro, sobre cuya puerta hay un escudo de armas con las de los arzobispos de Auch; los circunstantes no pueden ver lo que pasa sino á través de aquella verja.

El presidente Donnoderie lleva la toga encarnada; está acompañado de los señores Clozac de Maciex y Lauchin, jueces del tribunal de primera instancia. El sillon del ministerio público está ocupado por el procurador del rey, acompañado de M. Dieuzée, sustituto.

Van á buscar á los acusados; el primero que se presenta es M. Meilhan. Este es un viejecito regordete, de cabello cano y corto, sus ojos son redondos y vivos, cubiertos con unas cejas espesas y todavía negras; su color rubicundo anuncia una salud vigorosa. Su actitud tranquila y risueña, su mirada y todo el conjunto de su persona dan de él la idea de un buen hombre, alegre y un poco malicioso. Lleva una larga levita azul y corbata negra; su aire es el de un pequeño propietario campesino. Este acusado va acompañado de maese Canteloup, uno de los miembros mas antiguos y mas estimados del foro de Auch.

Mad. Lacoste entra apoyada en el brazo de su defensor, maese Alem-Rousseau, presidente del colegio de abogados de Auch.

Mad. Lacoste va vestida de riguroso luto; su rostro medio tapado bajo un velo negro, no corresponde á los retratos entusiastas que han hecho de él mas adelante los representantes de la prensa judiciaria. Mad. Lacoste es una mujer pequeña, muy pálida, de ojos y cejas muy negras; aquellos son hermosos como los de casi todas las mujeres del país. Tiene la cara larga y un poco aguda; en suma, á no ser por el traje que lleva con la elegante coquetería natural en las mujeres de los paises meridionales, á no ser sobre todo por la aureola romántica que rodea su nombre, podria pasar por una jóven agradable, pero sin dejar de ser una medianía.

Siento mucho, en verdad, despoetizar de este modo el drama que voy refiriendo; pero si los representantes de la prensa, un poco desconcertados de esta vulgaridad, han pintado de comun acuerdo, á su heroina, tal como la aguardaba con impaciencia la curiosidad parisiense, la historia no podia prestarse á esos ardides inocentes al ponerla en escena.

Los acusados contestan á las preguntas de estilo. El uno declara llamarse José Odilon Meilhan, natural de Vic-Fezensac, de edad de setenta años, maestro de escuela de Riguepeú. La otra declara llamarse Eufemia Vergés, viuda de Lacoste, natural de Mazerolles (Altos Pirineos) de edad de veinte y seis años. Mad. Lacoste da esta declaracion en voz bastante baja; su timbre es dulce y seguro; su acento gascon de los mas marcados.

En seguida se lee la acusacion.

Este documento, despues de haber recordado las circunstancias de la boda de Enrique Lacoste con Eufemia Vergés y la muerte repentina del marido, que «aunque fuese de una edad avanzada, gozaba al parecer una salud robusta» mostraba el desvelo de la autoridad judicial alarmada por el clamor público, y el resultado de dos visitas ó reconocimientos del cadáver, en el que se hallaron huellas notables de arsénico, que «no dejaban ni aun la posibilidad de dudar que habia habido envenenamiento.»

¿Quién era el autor de este? En un principio la instruccion sumaria habia señalado como tal á Eufemia Vergés, que casada con un anciano «se rebajaba hasta el punto de desempeñar con él las funciones *mas abyectas*; que trabajaba en la casa como una criada, y por su *complacencia servil*, halagaba de este modo á un mismo tiempo el amor propio y la avaricia de su anciano esposo.

»Los asíduos cuidados de Eufemia Vergés fueron recompensados bien pronto por Enrique Lacoste, que en 1.° de julio de 1841 hizo un testamento hológrafo,

por el cual dejaba todos sus bienes á su jóven esposa.

»Pero la buena inteligencia que parecia unir á ambos cónyuges, no tardó en verse alterada. M. Enrique Lacoste que deseaba ardientemente tener un hijo á quien poder legar su nombre y su fortuna veia con profundo sentimiento la esterilidad de su mujer; así se lo contó un dia en confianza á uno de sus íntimos amigos.

»Soy un hombre muy desgraciado, le dijo; me he casado por tener sucesion y ya no puedo prometerme ese gozo. He llevado á mi mujer á las aguas y los médicos me han declarado terminantemente que no tendria hijos.»

—¿Estais empeñado en tener un heredero? le preguntó M. Lespere, que era el nombre del amigo. —Sí, contestó Lacoste, ese era el fin que me habia propuesto; si no, no me hubiera casado.

—Pero ese heredero, replicó M. Lespere, ya lo teneis; porque vuestra esposa tambien es al mismo tiempo parienta vuestra.—¡Oh! replicó á su vez Lacoste, «esa no es una razon.» Y luego añadió: «Voy á deciroslo en confianza: Tengo hecha mi disposicion; si ella lo supiese, seria capaz de envenenarme, para tener otro mas jóven que yo.»

—Desechad esa idea, le dijo M. Lespere; vuestra mujer es sencilla, y no coqueta ni mujer de mundo.—Amigo mio, contestó Lacoste ¡está uno viendo tantas cosas en el dia, que yo no me fio de ella!

Esto sucedia cosa de un año despues del casamiento de Lacoste con Eufemia, y ya le hacia aquel á su amigo tan tristes revelaciones; de suerte que en aquella época ya tenia el anciano el funesto presentimiento de la suerte que le aguardaba.

«Eufemia Vergés, por su parte, padecia con la avaricia y los celos de su anciano marido. Este no la daba todo el dinero que ella hubiera deseado; la tenia, por decirlo asi, incomunicada; no la daba permiso para ir sola ni á las vísperas de la parroquia, y ella no se atrevia á visitar á sus vecinas por no escitar sospechas en un marido tan desconfiado.

»En tanto que Eufemia soportaba asi las consecuencias del matrimonio tan desigual que habia aceptado, otras preocupaciones mucho mas graves la atormentaban incesantemente. Habia sorprendido el secreto que su marido trataba de ocultarla; el testamento que la nombraba heredera universal, no la era desconocido; pero tampoco ignoraba cuán frágil es un documento cuya subsistencia depende de un mero capricho que puede reducirlo á la nada.

»Sabiendo, por otra parte, cuánto deseaba su marido tener un heredero de su sangre, temia que fuera á buscar en relaciones ilícitas, una satisfaccion que el matrimonio no podia proporcionarle, y que la desheredase en beneficio de algun niño de quien pudiera creer ser padre; asi, vigilaba con curiosidad la conducta de su marido.

»En 1842 la pareció notar alguna inteligencia entre este y una de las criadas de la casa llamada María Dupuys, la cual fue para Eufemia un nuevo tormento. Una tarde, habiendo visto entrar á la muchacha en el cuarto de su marido, se puso á escuchar detrás de la puerta y la pareció oir la voz de de aquella que exigía 100 doblones de oro y la de su marido que no queria darla mas que 600 francos. Ya no dudó que aquel fuese el precio de un adulterio y exigió que saliera de la casa la Dupuys. Esto fué causa de una disputa acalorada entre los esposos, que no cesó hasta que salió la criada cuya presencia infundia desconfianza á la señora de Lacoste.

»Andando el tiempo, otra criada llamada Jacoba Larrieux, la dijo á su ama en confianza, que Lacoste habia tratado de seducirla ofreciéndola 2,000 francos de renta ó 20,000 de una vez.

»Eufemia Vergés se creia espuesta diariamente, por la infidelidad de su marido á perder todas sus esperanzas; así, á los pocos dias de la muerte de Enrique Lacoste, la decia á Mad. Bordes, hablándola de la Dupuys y de la Larrieux: ¡esas dos mozuelas me han hecho salir cabellos canos! Si mi marido hubiese vivido mucho tiempo, estaba espuesta á quedarme sin nada, porque él queria tener un hijo para dejarle todos sus bienes.

»Tales eran, en 1842, las disposiciones recíprocas de ambos esposos. Por una parte, Enrique Lacoste se quejaba de su desgracia; empezaba á disgustarse de su mujer, porque no le daba hijos; desconfiaba de ella y la creia capaz de envenenarle para dividir sus bienes con otro marido mas jóven. Por otra, Eufemia Vergés, contrariada en sus gustos por la avaricia y los celos de su marido, vivia disgustada y en contínuo aislamiento, sin disfrutar de ninguna de las ventajas que parecia deber proporcionarla su posicion. Creia que su marido la despreciaba por dedicarse á obsequiar á sus propias criadas, y á cada momento temia verse privada, por una infidelidad, de la herencia que ansiaba con toda su alma.

»En el momento de la instruccion del sumario, el auto de acusacion hace aparecer un cómplice, José Meilhan, maestro de escuela de Riguepeu, que estaba en frecuentes relaciones con Mad. Lacoste.

»Este hombre, que habia ido á establecerse al país, sin otros recursos que su profesion, no habia tardado en adquirir una mala reputacion; y se decia que habia seducido á una de las hijas de Lescure, que se habia hecho embarazada. Esta jóven habia muerto de resultas de un aborto de que se acusó á Meilhan ser autor. El trato con semejante hombre, casi septuagenario, parece debia inspirar disgusto á una mujer jóven; sin embargo, Eufemia Vergés tenia con él mucha intimidad. Segun decian, era el confidente de sus disgustos domésticos, y hasta se suponia que servia de tercero en una correspendencia secreta entre Eufemia y un jóven de Tarbes que habia aspirado á su mano en otro tiempo.

»Los consejos de un amigo como Meilhan eran poco á propósito para restablecer la union entre los esposos Lacoste: por otra parte, cuando empiezan las desavenencias en un matrimonio tan desigual como este, necesariamente van en aumento de dia en dia, que es lo que aquí sucedió. Esta era la consecuencia casi necesaria, de la vida comun entre una mujer jóven, cuyas inclinaciones se veian contraria-

das, y un marido viejo de carácter desconfiado, inconstante y áspero; así es que no pasó mucho tiempo sin que M. Lacoste volviera á quejarse de sus disgustos domésticos.

En el mes de marzo de 1843 le decia á M. Lespére que le preguntaba por su mujer: estoy muy descontento de ella; no me da ninguna satisfaccion; siempre está de hocico. Os aseguro, añadió, que estoy muy dispuesto á revocar lo que he hecho por ella.

El 28 de abril, se quejaba del mismo modo con M. Dupouy, uno de sus amigos de infancia. Este le echaba en cara que no hacia caso de sus antiguos amigos, atribuyendo su indiferencia al placer que hallaria sin duda en disfrutar de la compañía de su jóven mujer.

—Os engañais, le contestó Lacoste, con un acento muy marcado de amargura; estoy muy lejos de ser feliz. ¡Al contrario; vivo en un contínuo mar-



Su matrimonio fue bendecido por la Iglesia...

tirio, y á punto de retirar á mi mujer todos los beneficios que la he hecho y desheredarla de todos mis bienes.

Así se espresaba Enrique Lacoste á fines de abril de 1843. Hablaba de revocar su testamento; estaba á punto de retirar todos los beneficios que habia hecho á una mujer que era indigna de ellos.

«Aquí el auto de acusacion nos presenta á Lacoste yendo á la féria de Riguepeu «sin que nada anunciase que su salud no fuese completa.» A las pocas horas le decia al preceptor M. Laffon:

—Tengo escalofríos y calambres en el estómago. Desde que ese tunante de Meilhan ha querido hacerme beber, no me encuentro bien.

Habiendo salido solo de Riguepeu para volverse á su casa, se encontró con Juan Durieux que se dirigia á la féria y le dijo:—Ese bribon de Meilhan me ha convidado á beber y desde entonces tengo un cólico endemoniado y ánsias de provocar.

Al llegar á su casa, le dijo á Pedro Cournet que tenia un cólico que no le dejaba parar en ninguna parte, que todo le incomodaba, y que al mismo tiempo tenia conatos de vomitar que no podia satisfacer, y Cournet notó que Lacoste tenia la cara tan blanca como el papel. Al ver esto, le aconsejó que se metiera en la cama, y que bebiera mucha agua caliente, consejo que siguió el paciente. Por la noche se presentaron unos vómitos muy frecuentes y abundantes. Lacoste estaba acostado en una alcoba cerca de la cocina, pues se le trasladó á otro cuarto mas retirado de la casa, á fin, segun se dijo, «de que no le incomodase el ruido.»

Eufemia Vergés continuó cuidando sola á su marido dándole por su mano las bebidas, no permitien-

do que ninguna persona estraña se acercase al enfermo, y dejando pasar tres dias sin llamar al médico. Verdad es que Lacoste habia dicho terminantemente que no queria ninguno; pero no hay nada que pruebe que persistiese en semejante propósito. Al cuarto dia hizo entregar á M. Boubée, médico, una relacion sucinta de la enfermedad, pidiendole una consulta por escrito; al quinto dia se llamó á M. Lasmolles, cirujano: se le dijo que M. Lacoste habia comido cebolla, ajos verdes y judías y eso que estaba ya un poco indispuesto antes de hacer esta comida indigesta. «Pero esta comida era una mentira,» mentira premeditada, puesto que la víspera de la féria de Riguepeu, Mad. Lacoste hablaba ya de ella, diciendo que todos aquellos comestibles le hacian daño á su marido.

Segun la acusacion, la gran cantidad de arsénico hallada en los órganos, prueba que el veneno ha sido suministrado en diferentes veces, la primera por Meilhan, y las otras por Eufemia Vergés.

«Cuando Enrique Lacoste dió el último suspiro, su mujer derramó algunas lágrimas; pero pronto esta sensibilidad aparente fue reemplazada por otras cosas mas positivas: ella misma dió la sábana para amortajar al difunto, y en seguida fué á registrar la papelera en donde se hallaba el testamento que la instituia heredera universal de todos los bienes de su marido.

»Al dia siguiente, José Meilhan, que no habia ido ni una sola vez á ver á M. Lacoste, desde que estaba enfermo se apresuró á ir á visitar á la viuda, que le convidó á comer. A los dos dias, vuelve á comer con ella; se les ve pasear juntos y parece que su intimidad va en aumento de dia en dia. Pero la gratitud de Mad. Lacoste no se limitó á estas demostraciones de amistad: el servicio que Meilhan la habia hecho, merecia otra recompensa y no la aguardó mucho tiempo. Pocos eran los dias que habian transcurrido despues de la muerte de M. Lacoste, cuando habiéndose encontrado Meilhan con M. Sabazan alcalde de Riguepeu, le condujo á la sala donde tenia la escuela, y le dijo: «vos sois un hombre reservado, y voy á confiaros un secreto: Mad. Lacoste quiere endosarme un pagaré contra M. Castera á quien me ha preguntado si conocia yo.—¿Creeis que este hombre pueda pagármelo?—Sí, contestó M. Sabazan, un pagaré contra ese hombre vale tanto como oro en barras.—Veo que sois un hombre afortunado.—¡Oh! contestó Mielhan, Mad. Lacoste me ha dicho que esto no era sino el principio de los beneficios que cuenta hacerme.

»Cuando Meilhan se hubo asegurado de esta suerte, de que el crédito era bueno, le escribió á Castera rogándole que se pasase por su casa. Castera accedió á la invitacion y Mielhan le dijo que madama Lacoste le habia pedido prestados 2,000 francos, y que á cuenta de esta suma le habia dado un pagaré de 1,772 francos contra él, por debérselos á la testamentaria de Enrique Lacoste. Meilhan se lo enseñó y quedaron acordes sobre este punto, renovándose el pagaré en favor del maestro de escuela.

»De esta suerte Meilhan, que no queria confiar á todo el mundo el secreto de las liberalidades de la viuda, trataba de dar á entender á Castera, que aquel pagaré se le habia transferido en pago del dinero que él habia prestado á Mad. Lacoste; pero á M. Sabazan, con cuya reserva contaba ó creia poder contar, le habia dicho, como ya hemos visto, que aquel documento era un regalo que le hacia la viuda, principio de otros mayores y no mentó ni por asomos el préstamo de los 2,000 francos de que le habia hablado á Castera.

»Este préstamo no era sino una mentira inventada para disimular á los ojos de Castera una liberalidad de que Meilhan queria hacer un misterio.

»Pero, como ya lo habia anunciado, no fue aquello sino el principio del bien que la viuda de Lacoste queria hacerle. En efecto, al poco tiempo Meilhan llevó por segunda vez al alcalde á la consabida sala, para decirle que Mad. Lacoste queria hacer una obligacion señalándole una renta vitalicia de 400 francos, y que le habia dicho que la estendiese, que ella la firmaria despues. También añadió que aquella señora le habia llegado á proponer que fuese de 500 francos la pension que queria señalarle, á condicion de que la devolviese el pagaré de Castera y le pidió consejo á M. Sabazan sobre este particular. Este le contestó, que él en su lugar guardaria el pagaré y se contentaria con la pension de 400 francos. Entonces, el maestro de escuela le suplicó que le hiciese un modelo del acto para la constitucion de aquella renta; M. Sabazan se lo hizo allí mismo y se lo entregó al acusado.

»A los pocos dias, Meilhan le dijo al alcalde que Mad. Lacoste no habia querido servirse de su modelo y que ella misma habia redactado el acto. Al mismo tiempo le presentó un escrito firmado por la viuda y le rogó lo leyera para ver si estaba en regla. Reducíase á una obligacion por la cual aquella señora se comprometia á dar una renta vitalicia á Meilhan, de 400 francos, pagaderos anualmente en el mes de agosto. M. Sabazan no pudo conocer si aquello estaba realmente escrito por la viuda de Lacoste, porque no habia visto nunca la letra de la acusada; lo que si notó fue que la letra no era de M. Meilhan.

»Por aquella época, Meilhan hizo leer este documento al cura de Riguepeu á quien dijo que hacia mucho tiempo que estaba muy bien mirado en casa de Lacoste, que habia consolado mucho á la viuda con sus reflexiones y que esta muy agradecida, habia querido señalarle aquella pension. El señor cura conoció como lo habia conocido el alcalde, que la letra de aquel documento, no era de M. Mielhan, y tambien reparó que tenia muchas faltas de ortografía y que la firma «viuda de Lacoste,» precedia al nombre de «Eufemia.»

»Al mes de agosto siguiente, volviendo un dia Meilhan de casa de la viuda Lacoste, se encontró con M. Sabazan y le dijo haciendo sonar los escudos que llevaba en el bolsillo, que acababa de recibir el primer año de pension.

»Otro dia se jactaba de su fortuna delante del señor cura de Bazias, diciendo que su gasto diario estaba asegurado para toda la vida, y que ademas,

tenia una renta y capitales impuestos. Al mismo tiempo sacó del bolsillo un puñado de luises, y añadió que aquello era lo que llevaba en el bolsillo diariamente.

»¿De dónde le venian aquellas riquezas, si no eran el precio de su crímen?

»Pero la viuda Lacoste no se limitaba á pagar con su dinero el servicio que Meilhan la habia hecho: tambien le manifestaba su gratitud sirviéndole siempre que se la presentaba ocasion de hacerlo. Asi en el mes de agosto de 1843, cuando Lescure le prohibió la entrada en su casa por sospechar que estaba en relaciones ilícitas con su mujer y despues que el alcalde intervino aunque sin resultado para reconciliar el matrimonio, Meilhan acudió á Mad. Lacoste que intercedió por él, y merced á esta intervencion quedó arreglado en breve aquel negocio.

»En tanto que Eufemia Vergés colmaba de beneficios á M. Meilhan del modo que vamos refiriendo, pensaba tambien en disfrutar de sus riquezas y de su libertad.

»Si me vuelvo á casar, decia la viuda á los pocos dias de morir M. Lacoste, no me casaré con nadie sino con M. Enrique B. de Tarbes, porque ha sido mi primer amor.

»No tarda mucho en marchar á Tarbes, y una de las primeras personas á quien recibe es al jóven Enrique M. B. Al dia siguiente deja la casa que su marido habia alquilado en aquella ciudad para ir á la de M. Fourcade á otro cuarto mas suntuoso que amuebla con mucha elegancia; ademas, compra caballos y toma un cochero; en suma, disfruta de todos los placeres del lujo.

»En medio de estos nuevos goces, el recuerdo de su marido no la inspira sino el mas profundo disgusto que ni siquiera tiene el pudor de disimular, llegando un dia á espresarse delante de muchas personas con un cinismo repugnante. Cuando estaba haciendo la mudanza, su doncella, habiendo encontrado un gorro que era de M. Lacoste, la habia preguntado en dónde queria que lo pusiese.

»Quitadme eso de delante, la contestó Eufemia encolerizada. Fue tanto lo que estas palabras disgustaron á M. Fourcade, testigo de aquella escena, que no pudo callar. Aquel hombre la hizo presente que no convenia que manifestase de aquel modo delante de todo el mundo lo poco que sentia la muerte reciente aun de su marido, de su bienhechor, de aquel á quien era deudora de su brillante fortuna. ¡Ah! le contestó ella ¡si vos supiéseis cuanto me ha hecho sufrir ese hombre!

»Pero este recuerdo importuno que en vano trataba de desechar, la perseguia en medio de su opulencia. Dos veces al entrar M. Fourcade en su cuarto la habia visto temblando, presa de una agitacion estraordinaria. «¿Qué teneis? la preguntó: no parece sino que os da miedo mi presencia.» En este momento, le contestó Eufemia Vergés, estaba pensando en mi marido; ¡si él me viese en medio de estos muebles!

»Aquel era sin duda el grito de la conciencia que la acusaba de haber comprado á costa de un crímen, las riquezas de que se veia rodeada.

Aquí, el acto de acusacion pretende que varias veces se habia visto salir un jóven á media noche del cuarto de Mad. Lacoste.

«Mád. Fourcade, que no queria que su casa fuese un lugar de citas nocturnas, hizo algunas observaciones á este propósito á la viuda de Lacoste, y la dijo que su conducta habia llamado ya la atencion del público. Eufemia Vergés la contestó sonriéndose: «La opinion del público me es indiferente: yo soy dueña de mis acciones.»

»Indignada Mad. Fourcade con esta respuesta, se separó de ella, diciéndola terminantemente que no queria tolerar por mas tiempo semejante conducta en su casa.

»La viuda de Lacoste se tenia por muy dichosa de verse libre de aquel marido viejo, *que tanto la habia hecho sufrir*. Eufemia disfrutaba por fin de todos los goces de la fortuna, de los que la avaricia de su esposo la habia privado por tanto tiempo; entonces podia entregarse con entera libertad á una inclinacion que su casamiento habia contrariado; sonreíase, pues, con la esperanza de unirse á su primitivo amante.

»Pero la opinion pública que Eufemia afectaba despreciar, empezaba á levantarse contra ella. La clase de enfermedad á que habia sucumbido Enrique Lacoste, el modo repentino de atacarle aquella enfermedad, habian escitado sospechas desde un principio. Eufemia Vergés habia tratado de disiparlas atribuyendo la muerte de su marido á causas que no existian. A unos, les contaba la misma fábula que le habia contado al cirujano Lasmolles, la primera vez que este habia ido á visitar al enfermo. «M. Lacoste, les decia, ya se sentia malo el dia de la feria de Riguepeu; sin embargo, se habia levantado al dia siguiente, y despues de haber almorzado pan, cebolla y ajos, habia comido abundantemente á pesar de las observaciones que ella le habia hecho; su muerte no habia sido otra cosa que el resultado de aquella imprudencia. A otros les decia, que la enfermedad de su marido se habia declarado á consecuencia de dos comidas indigestas que habia hecho aquel el dia de la feria; á otros, en fin, les contaba que su marido habia muerto de resultas de una hernia, estrangulada por efecto de los esfuerzos que habia hecho para vomitar. Añadia, que en cuanto el médico habia sabido la existencia de aquella hernia, habia dicho que no habia remedio para el enfermo.

»Tambien era esta una mentira grosera, porque M. Lasmolles ha declarado por el contrario, que habiendo oido hablar de esta supuesta hernia, le habia hecho algunas preguntas á Lacoste sobre el particular, y que aquel le habia dicho que no habia tenido semejante hernia.

»Estas esplicaciones contradictorias eran poco á propósito para destruir las sospechas que la muerte de M. Lacoste habia hecho nacer; la conducta escandalosa de la jóven viuda las dió muy en breve mas consistencia. Pero cuando se vió á Eufemia Vergés colmar de beneficios á Meilhan, todo el mundo dijo: «Sin duda es este el precio del vaso de vino que Meilhan ha hecho beber al desdichado Lacoste el dia de

la feria de Riguepeu.» Y bien pronto empezó el público á levantar la voz contra los dos acusados.

»La viuda de Lacoste no quiso dar muestras de retroceder ante el peligro. Entonces fue cuando escribió al procurador del rey, solicitando ella misma la exhumacion del cadáver, confiada sin duda en que el tiempo habria hecho desaparecer las huellas del veneno. Al mismo tiempo encargó al alguacil Labadie que fuera á Riguepeu á informarse de los nombres de las personas que habian esparcido contra ella rumores infamatorios. Labadie desempeñó á las mil maravillas esta comision; presentóse con especialidad en las casas del cura y del alcalde, cuyo testimonio era el mas de temer, sin disputa; declaró terminantemente que la viuda de Lacoste iba á perseguir á todos los que habian hablado contra ella, y al mismo tiempo citó los artículos de la ley, en virtud de los cuales, segun decia él, debian ser sentenciados los calumniadores á resarcir daños y perjuicios y ademas á trabajos forzados. Aun volvió otra vez á casa del alcalde á hacer la misma intimacion la víspera del dia en que aquel funcionario debia comparecer ante el promotor del rey á proporcionarle datos sobre aquel negocio.

»Pero todo esto no era sino un medio de asustar á los testigos para obligarles á guardar silencio; porque al poco tiempo desapareció la viuda de Lacoste de su domicilio, y todas las pesquisas que se hicieron desde aquel momento para averiguar su paradero, no dieron por entonces ningun resultado.

»Meilhan fue el único detenido. En su casa se encontraron un pagaré de 1772 francos renovado en su favor por Casterá, y hasta 800 francos en oro y plata. Pero la obligacion de los 400 francos de renta vitalicia, habia desaparecido ya y era imposible volver á dar con ella.

»Interrogado Meilhan varias veces en el curso de la sumaria, se esfuerza por rechazar los graves cargos que resultan contra él; pero no puede hallar para justificarse, mas que esplicaciones confusas é inverosímiles, ó negaciones que carecen de prueba y que contradicen los testigos á quienes se oye en juicio.

»Al principio sostiene que el 16 de mayo, dia de la feria de Riguepeu, no ha bebido con él Enrique Lacoste, y para justificar este dicho, pretende haber pasado toda la tarde con M. Mothe, su amigo, sin separarse de él ni un solo instante. Pero interrogado M. Mothe, declara por el contrario, que Meilhan despues de haberse paseado en su compañía largo rato por el campo de la feria, se ha separado de él antes de las tres, que es precisamente la hora en que ha debido llevarse á Lacoste á su casa para ofrecerle la emponzoñada bebida; porque entre las tres y las cuatro de la tarde, fue cuando el desgraciado Lacoste sintió sus primeros efectos.

»El testimonio de M. Mothe, invocado por Meilhan para su justificacion, no ha servido, pues, sino para convencerle de falsedad.

»Por otra parte no es posible dudar que M. Lacoste haya bebido en casa de Meilhan, supuesto que lo ha declarado el mismo Lacoste pocos momentos despues, delante de tres personas, cuyo testimonio no puede ser sospechoso.

»Cuando ha querido dar esplicaciones respecto al pagaré de 1772 francos, el acusado ha declarado que á los dos meses, poco mas ó menos, de la muerte de Lacoste, estando un dia ocupada Eufemia Vergés arreglando los papeles de la herencia, le habia contado lo embarazoso de su posicion, diciéndole que su marido no tenia nunca dinero ahorrado; que él la ofreció entonces adelantarla los 1772 francos del pagaré de Castera, como efectivamente lo hizo al dia siguiente, recibiendo en cambio aquel documento para su resguardo.

»Esta declaracion es otro nuevo combate: al principio no dijo la verdad cuando supuso no haber recibido aquel documento hasta pasados dos meses de la muerte de M. Lacoste; porque resulta de autos, que no hacia sino unos cuantos dias que aquel habia muerto, cuando el acusado ha hablado de este papel con M. Sabazan y que se le ha presentado á Castera.

»En la série de su declaracion, Meilhan se halla en desacuerdo consigo mismo, porque cuando le ha enseñado el pagaré á Castera, le ha dicho que la viuda de Lacoste se lo habia dado en cambio de una suma de 2,000 francos que él la habia prestado. Hoy no habla ya de aquel préstamo: únicamente dice que ha entregado á la viuda de Lacoste el importe del pagaré; pero esta nueva razon no es mas verosímil que la primera. En efecto, cuando Meilhan fué á vivir á Riguepeu no tenia ningun recurso. Se habia desprendido de cuanto tenia para ponerle á su hijo una botica en Vic-Fezensac, y su profesion de maestro de niños apenas podia producirle lo suficiente para atender á sus gastos. ¿Cómo hubiera podido hallarse en posicion de prestar á la viuda de Lacoste una cantidad tan considerable y conservar aun á su disposicion los 800 francos que se han encontrado en su casa? Esta negociacion supuesta, contada por Meilhan de dos modos distintos, no es sino una fábula inventada para esplicar la posesion de un documento que le acusa. El no ha comprado este documento ó título; lo ha recibido de la generosidad de su cómplice; él mismo se lo ha confesado asi dos veces á M. Sabazan.

»Meilhan se ha visto aun mas apurado cuando se le ha interrogado sobre la renta vitalicia de 400 francos. Vése obligado á convenir en que ha hecho redactar un modelo de aquel documento á M. Sabazan y en que luego le ha enseñado á este una obligacion firmada con el nombre de la viuda de Lacoste, obligacion en que esta se compromete á pagarle una renta vitalicia de la espresada cantidad. Mas hé aquí cómo esplica la existencia de aquel papel.

»Mi hijo, dice, me estaba apurando sin cesar para que contribuyera á sostener á uno de sus hijos que está en el seminario de Vic-Fezensac; yo me habia negado siempre á hacer este sacrificio, porque queria conservar el fruto de mis ahorros, para cuando llegue el tiempo en que ya no pueda trabajar. Hace cinco ó seis meses que mi hijo escribió al señor cura, suplicándole que me hablase de esto; pero no habiendo querido aquel encargarse de semejante comision, le dió la carta á M. Sabazan y este me la comunicó. Contesté que no queria hacer nada, y añadí que tenia intencion de crearme con mis capitales una renta

vitalicia. Allí mismo, le supliqué que me hiciera un borrador ó modelo de obligacion en nombre de madama Lacoste que no sabia una palabra de todo esto; M. Sabazan me dió lo que le pedia. Me pareció que estaba demasiado bien redactado; lo rehice á mi modo y se lo enseñé á M. Sabazan. Al pié del documento habia yo puesto las palabras: *viuda de Lacoste*, pero habia tenido cuidado de disfrazar mi letra. Todo esto lo hice con la intencion de hacer creer á mi hijo, cuando mis achaques me obligaran á retirarme á su casa, que mi dinero provenia de una renta vitalicia que me habian señalado, y de este modo tenerle en la creencia de que yo habia colocado mis capitales; tambien queria persuadir á M. Sabazan que esta renta existia realmente, á fin de que él pudiera asegurárselo asi á mi hijo.

»Aquí tambien trata el acusado de engañar, diciendo que á propósito de la carta de su hijo, le habló á M. Sabazan de la pension de los 400 francos, y que le suplicó le hiciera el modelo de la asignacion, por lo cual debia crearse esta renta.

»El señor cura de Riguepeu declara, en efecto, que ha recibido la carta de que habla Meilhan, mucho tiempo antes de la muerte de M. Lacoste. Tambien afirma M. Sabazan haberle comunicado esta carta á Meilhan, si bien mucho tiempo antes de la época en que el acusado le ha hablado de la pension de 400 francos, y tambien que el modelo de la obligacion no se ha redactado entonces.



La proposicion rechazada.

»Pero la chocante inverosimilitud del relato de Meilhan, basta para demostrar su falsedad. Es imposible admitir que el acusado, con el único objeto de hacer creer á su hijo la existencia de aquella pension imaginaria haya hecho redactar á M. Sabazan el borrador del documento que le habia de asegurar su goce; que haya sido una casualidad el escojer el nombre de la viuda de Lacoste, para hacer que esta y no otra persona figurase como donataria; que en seguida haya hecho él mismo un título, falsificando la firma, y que se haya ido á enseñárselo al cura y al alcalde de Riguepeu, diciéndoles que era deudor de aquel documento á la generosidad de la viuda de Lacoste.

»Por otra parte ¿podia prometerse el acusado engañar á su hijo con una ficcion tan cómicamente grosera? ¿Cómo podia creer que su astucia no fuese descubierta? Si aquella constitucion de renta no hubiese sido una invencion de Meilhan, no hubiera dejado de desmentirle Mad. Lacoste, y el hijo del acusado que tenia interés en saber los recursos con que contaba su padre, no hubiera tardado en descubrir la verdad.

»En fin, lo que prueba que el objeto del acusado no era engañar á su hijo sobre el verdadero orígen de sus medios, persuadiéndole la existencia real de aquella pension, es que usó un lenguaje enteramente distinto con un testigo que sabia estaba en relaciones frecuentes con aquel. En efecto, hablando un dia con M. Thener, cirujano, y enseñándole el título de la mencionada pension vitalicia, le dijo que aquel documento no tenia ninguna validez, que él mismo lo habia hecho fingiendo la letra, y que tambien habia hecho correr la voz de que existia aquella

renta, á fin de poder inspirar mas confianza á las gentes y de poder colocarse en alguna casa buena cuando ya no pudiera desempeñar sus funciones de maestro de escuela.

»Daba, pues, entonces á la creacion de este documento otro motivo diferente de existencia del que se da hoy; pero todas estas versiones contradictorias é inverosímiles no hacen sino demostrar la imposibilidad en que se encuentra el acusado de esplicar el orígen de una pension que era el precio de su cooperacion al crímen. Y lo que demuestra que esta renta de 400 francos le habia sido dada realmente por Eufemia Vergés es, que en el mes de agosto, que era el designado para el cobro de aquella pension, un dia al salir de casa de la viuda de Lacoste se encontró el acusado con M. Sabazan, y haciendo sonar los escudos que llevaba en el bolsillo, le dijo: «acabo de cobrar el primer año de pension.

»El acusado pretende no recordar que haya dicho semejantes palabras, pero M. Sabazan asegura habérselas oido, y su testimonio no puede ser sospechoso. Luego Meilhan ha tratado inútilmente de justificarse; sus contestaciones, lejos de destruir los cargos que contra él resultan, han servido únicamente para demostrar con nueva evidencia la culpabilidad de ambos acusados. En efecto, su suerte no puede separarse. Si Meilhan es culpable, Eufemia Vergés no puede ser inocente.»

Hé aquí la contestura del acto de acusacion. Sin duda se habian notado en él mas inducciones, y que se nos disimule la palabra en gracia de su exactitud, mas zacapelas (*cancans*) que pruebas. La habilidad de la trama, no deja de dar una gran apariencia de fuerza á este tegido un poco flojo.

Segun una costumbre que es sensible se haya perdido, al auto de acusacion es desarrollado reiteradamente en un vigoroso resúmen, por M. Cassagnol, procurador del rey.

Cuando el órgano del ministerio público hace presentes las relaciones sospechosas de Mad. Lacoste con un viejo de mala fama, Meilhan le mira como un poco asombrado y con tranquila sonrisa; sin manifestar ira, dice que no con la cabeza, mirando á los jurados; luego vuelve á escuchar con placer á un hombre que habla tan bien.

Se procede al interrogatorio de Meilhan. Este vive en Riguepeu hace seis años; antes de esto, era maestro de niños en Breuzeville. Soldado en la época de la República, estudió farmacia en Bayona y en Burdeos, luego fue traficante en granos, y últimamente maestro de escuela.

P. Cuando viviais en Riguepeu habitábais en casa del fondista Lescure. Este, perdió entonces una hija; ¿sabeis cuál fue su enfermedad?

R. No señor; aquella jóven se quejaba de dolores en el vientre, y el médico la recetó sangrías y baños de piés.

P. ¿No sabeis que corrió la voz de que su muerte debia achacarse á un aborto?

R. Jamás he oido hablar de eso; mientras estuvo enferma, tan pronto se quejaba de una cosa como de otra. El médico...

P. No hablemos de la enfermedad ni del médico, sino de la muerte. ¿No habeis sabido lo que se decia despues que se hubo hecho la autopsia del cadáver de aquella jóven?

R. ¡Ah! sí, he oido decir que la habia hecho el médico M. Sabatier.

P. ¿Qué resultado dió?

R. No lo sé.

P. Responded de un modo mas positivo. ¿Sabeis si M. Sabatier ha declarado despues de hecha la autopsia, que la hija de Lescure habia muerto de resultas de un aborto?

Meilhan, impaciente: ¡Eh! no, eso no es posible; yo no he oido hablar nunca de todas estas cosas.

Presidente: Supuesto que persistís en negar, dejemos este hecho; voy á otro. Se dice que Lescure os ha hallado en conversacion criminal con su mujer, y que descontento de esto os ha arrojado de su casa.

Meilhan: No, no, no señor; Lescure no me ha echado de su casa; hé aquí lo que ha sucedido: Lescure iba de camino, y estaba ya montado en su yegua para emprender la marcha. En aquel momento, necesitaba yo mi dinero y mis papeles, que Lescure guardaba en un armario. Como yo no queria que se retrasase el viaje, pedí mis papeles y mi dinero á su mujer. Cuando esta me estaba entregando ambas cosas, Lescure que se habia apeado, entró en el cuarto, y viéndome tan cerca de su mujer, tuvo zelos é hizo un movimiento que no me dió mucho gusto. Aquel dia hacia mucho calor y yo me habia quitado la levita; cogí esta prenda de una manga, me la eché á la espalda sin metérmela, y salí de la casa. Me fuí á la del señor cura á contarle lo que habia pasado, que no me tenia nada contento, y dormí allí: al otro dia le hablé de esto á M. Sabatier, que me dijo: «volved; Lescure cuando reconozca su error, os dará mil satisfacciones.» Cuando estábamos hablando M. Sabatier y yo, Mad. Lacoste pasó por delante de la puerta de Lescure y entró en la casa; yo entré detrás de ella y Lescure se me arrojó al cuello y me dió satisfaccion del agravio que me habia hecho.

Presidente: Sois demasiado largo en vuestras esplicaciones, que no están conformes con las hechas que constan en el proceso. *Id mas de prisa, abreviad.*

Meilhan: Yo digo las cosas como han pasado. Al dia siguiente, habiendo yo vuelto á vivir en casa de Lescure, y estando todavía acostado en mi cama, mi patron entró y me dijo: «Olvidad todas nuestras querellas, y recobrad vuestro antiguo buen humor.»

Y al concluir de decir estas palabras, Meilhan se echó á reir francamente, al menos al parecer.

Permítasenos hacer aquí una observacion. Un acusado de delito capital tiene sin duda el derecho de contestar, y con tal que no se pierda en digresiones inútiles, si es prolijo, la justicia no tiene motivo sino para felicitarse de ello. El juzgado y el juez formarán seguramente su opinion con mas fundamento, con la ayuda de aquellas contestaciones difusas, en las cuales se revela infaliblemente el carácter del que las dá y que dejan mas amplitud para las réplicas. Justicia es sinónimo de paciencia.

Meilhan declara no haber visto, y por consiguiente, no haber hablado á Mad. Lacoste el dia de la féria de Riguepeu; segun su dicho, ha pasado todo el dia con el capitan Mothe; tampoco ha tenido aquel dia ninguna conversacion á solas con Mad. Lacoste. Recuerda muy bien que Pedro Cournet le habia contado que M. Lacoste se habia visto atacado de pronto de dolor de cabeza, pero no que le hablase de vómitos. Si no ha ido á ver á M. Lacoste durante la enfermedad de este, es porque Mad. Lacoste le habia dicho que el enfermo no queria ver á nadie.

P. ¿Despues de la muerte de Lacoste, no le habeis pedido al alcalde de Riguepeu un borrador de una obligacion de 400 francos de renta vitalicia, y no le habeis hablado de Mad. Lacoste en aquel momento? ¿Y mas adelante, no le habeis enseñado á M. Sabazan, alcalde de dicho pueblo, un escrito firmado Eufemia Lacoste y que contenia la obligacion de una pension vitalicia de 400 francos?

R. ¡Oh! ¡todo eso está embrollado! yo os lo esplicaré. (Gesticulando con la animacion meridional): ¡Válgame Dios! ¿en qué ha consistido todo esto? Yo he puesto 1,772 francos en casa de Mad. Lacoste; hé aquí el hecho. Ella ha endosado á mi favor un pagaré contra Castera.

P. ¿Habeis dado ese dinero antes ó despues de haber recibido ese documento contra Castera?

R. En la cárcel me he ido olvidando poco á poco de todas esas cosas; creo que ha sido despues. Hasta tengo la idea de haber querido dar 1,000 francos adelantados, y que Madama los ha rehusado.

P. ¿Y los 400 francos de renta vitalicia?

R. Respecto á eso, es una astucia mia. Mi hijo me estaba pidiendo dinero contínuamente, me arruinaba... Entonces, para salvar alguna cosa para mi vejez, quise aparentar que lo habia puesto todo en casa de Madama, y le enseñé á M. Sabazan una obligacion de 400 francos de pension vitalicia, que yo mismo habia hecho y que firmé con el nombre de Eufemia Lacoste. Mi hijo podia creer que esto era verdad.

P. Pero M. Sabazan ¿no veia á vuestro hijo?

R. ¡Y bien! podia verlo.

P. Esa version es muy inverosímil.

R. Pero es posible.

P, ¿Cuánto dinero teníais á vuestra disposicion?

R. Tres mil francos. M. Sabazan sabia muy bien que yo tenia dinero.

P. Hacia diez años que érais maestro de primeras letras, y vuestra dotacion no era sino de 500 francos. Segun la acusacion, vos teníais ciertos hábitos que á vuestra edad deben ser costosos. ¿Cómo habeis podido ahorrar tanto? Hay motivo para sorprenderse de ello.

Meilhan, agitándose mucho: ¡Ah! ¡eso os sorprende! Es que en Breuzeville me daban casa amueblada y manutencion. En Riguepeu estaba en casa de Lescure, y no rodaba todos los dias el asador para mí; mi gasto se reducia á 3 francos de sopa al mes, 2 francos del alquiler del cuarto, el pan... total, 6 francos mensuales; otros 6 francos de labandera por año; total general, 150 francos anuales. Bien he podido hacer ahorros; además, yo traficaba en granos.

Presidente: En fin, ¿es asi como vos esplicais la cuestion de metálico que ha surjido del proceso?

R. ¡Válgate Dios! la justicia viene á cabo de todo lo que quiere; toda mi casa se ha registrado, y ¿que se ha sacado en limpio? No se ha encontrado mas de lo que yo díge.

Presidente: El sistema de la acusacion establece que vos habeis destruido esa obligacion de 400 francos de renta vitalicia, en cuanto habeis tenido miedo de que os comprometiese.

Meilhan: Esa obligacion no valia nada, supuesto que yo mismo la habia hecho; por lo demás, mi cuenta es exacta.

P. Un dia, al volver del castillo Philibert, ¿no os encontrásteis á Sabazan, alcalde de Riguepeu, y no le dijísteis, enseñándole al mismo tiempo un taleguito de plata:—Hé aquí el primer plazo de la pension que me da Mad. Lacoste? Tambien habíais añadido, que ademas de aquello, os hacia otros regalos. ¿Habeis dicho esto mismo?

R. Os diré: hé aquí la cosa tal como ha pasado. Yo temia que no me dejasen en paz por lo que debia al hijo de M. Sabazan, y entonces le decia yo esas palabras para que no me molestasen; en aquella ocasion, era yo un hombre jactancioso, y nada mas.

P. No comprendemos que vos llenárais de ese modo el objeto que os habíais propuesto; ¿no era por el contrario esponerse mas á las importunidades y á las persecuciones decir que teníais dinero, ó al menos, que contábais con nuevos recursos?

R. Quizá hacia yo mal, en efecto, de hablar asi... ahora caigo en ello por lo que vos me decís.

P. Debíais comprenderlo asi antes de oir mis palabras. Sea lo que fuere del objeto que os proponíais al hablar de esta suerte, lo que siempre consta es, que hubo la conversacion que se os ha citado, y que llevábais encima una cantidad de plata.

Madama Lacoste, interrogada á su vez, contesta que se ha casado de su plena voluntad. Si mes y medio despues de la muerte de su marido ha empezado á recibir visitas de un jóven, antes de su casamiento no le conocia. Meilhan no ha servido de tercero para ninguna correspondencia.

El señor presidente insiste sobre el hecho de que el matrimonio religioso entre la acusada y Lacoste se habia celebrado en una pieza de la casa, y no en la iglesia. «No se comprende este misterio», dice. ¿A pesar de la desproporcion de edades, no era exigente vuestro marido? ¿No os hacia hacer cosas, que no es lo regular que las haga hacer nadie á su esposa?

R. Los servicios que yo le prestaba eran espontáneos.

P. ¿Era celoso?

R. ¡Oh! lo que es eso, sí.

P. ¿Os prohibia toda diversion?

R. Os diré: yo no pensaba en diversiones, sabiendo que esto podia contrariarle; pero prohibicion formal no me la ha hecho nunca. Cierto es que yo no salia de casa, pero repito, que ni siquiera tenia de-

seo de hacerlo y me habia ido acostumbrando á aquella vida retirada.

P. Lacoste tenia fama de avaro; ¿era fundada esta fama?

R. No señor; no era muy avaro.

P. Sin embargo, consta por las declaraciones de algunos testigos que llegaba hasta el punto de negaros las cosas necesarias.

R. No señor; todo eso es falso.

Madama Lacoste declara que su marido no la habló de sus padecimientos el dia de la feria de Riguepeu.

P. ¿Os volvísteis á Riguepeu el 16 de agosto por la tarde? ¿Al volver, qué es lo que os dijo Enrique Lacoste?

R. Hablamos de cosas indiferentes.

P. ¿Y no se quejaba de dolores en el estómago?

R. Se quejaba de dolor de cabeza.

P. En aquella ocasion debió hablaros de otros padecimientos que del dolor de cabeza.

R. Afirmo que no me habló, sino del dolor de cabeza.

P. ¿Se acostó temprano aquel dia?

R. Generalmente siempre se acostaba muy temprano.

P. ¿No dormia en la misma alcoba que vos?

R. Sí señor; pero al dia siguiente, nos separamos por la noche.

P. ¿Tuvo vómitos Enrique Lacoste la noche del martes al miércoles?

R. No señor.

P. Cuidado con vuestras negativas; el hecho que negais será afirmado por los testigos.

R. En ese caso, es una desgracia; pero, puedo aseguraros, que M. Lacoste no empezó á sentirse indispuesto hasta la noche del jueves, y entonces empecé yo á cuidarle.

P. ¿Fuísteis vos sola, quien asistió entonces á vuestro marido? ¿Qué le dísteis?

R. Le hice tomar limonada, baños...

P. Sí, pero nadie se acercó á M. Lacoste; no se llamó á ningun facultativo, y hasta...

R. (Con viveza.) Perdonad, caballero, todos los que quisieron entrar á verle, entraron, y tambien se llamó al médico.

Presidente: Sí; en los últimos momentos.

Maese Alem-Rousseau: Es que el marido no queria médicos, y tenia sus motivos para ello.

Presidente: Perdonad; estamos interrogando á la acusada, y desearíamos que fuese ella sola quien nos contestase.

(Dirigiéndose á la acusada): Con los medicamentos que vos le dísteis, el mal no debia agravarse, y sin embargo, se agravó con rapidez. La tardanza en llamar al médico, debió parecerle á todo el mundo significativa y estraña.

Mad. Lacoste, con viveza, y acompañando la accion á la palabra: Pero, caballero, vos no os haceis cargo de que Lacoste no empezó á vomitar hasta el miércoles por la tarde y el jueves, y que á los dos dias fue cuando... sucumbió.

Presidente: Por lo demás, hay un medio muy sencillo de fijar las fechas, y de aclarar este punto: obra en vuestro poder una carta, escrita por M. Lacoste á su médico, en la cual esplica él mismo el estado de su enfermedad.

Maese Alem-Rousseau: Permitid, señor presidente, la carta es de Mad. Lacoste, que la escribió dictándola el marido.

Presidente: Es que no habíamos reconocido la letra; por lo demás, hé aquí la carta.

Riguepeu 19 de mayo de 1843

CONSULTA.

A. M. Beubee, doctor en medicina en Vic-Fezensac.

«Hace mucho tiempo que he perdido el apetito y me dormia en cuanto me sentaba. El miércoles me hizo una sacudida mi naturaleza por un vómito estraordinario. Estos vómitos me han durado un dia y una noche, y no arrojaba mas que bilis. La noche pasada no he provocado; en este momento estoy arrojando todavía. Ya conoceis cuánto me habrán fatigado estos esfuerzos reiterados; ellos han hecho que la bilis se precipitara mas abajo; ahora, caballero, os pregunto si seria conveniente que tomase un poco de aceite de resina ú otro medicamento que vos juzgueis á propósito: Tambien deseo saber si podré darme algunos baños.

Firmado: LACOSTE PHILIBERT.

»Tengo mucho flato. En cuanto á bebidas no tomo mas que agua caliente y agua con azúcar. (Aun no se ha presentado calentura.)»

El señor procurador del rey: De este modo resulta de esa carta dictada por el enfermo que habia tenido ya vómitos cuando pensó en llamar al médico.

Maese Alem-Rousseau: Sí, pero la carta está escrita por Mad. Lacoste, que habia logrado vencer la repugnancia que le costaba á su marido el llamar al facultativo.

Presidente: Hay otra circunstancia importante; el que vos, señora, hayais desempeñado ciertos oficios con vuestro marido, que hacen por lo regular los criados, y en vuestro rango y posicion sorprende ver que hayais hecho vos misma cosas que cuesta cierta repugnancia hacer y que por otra parte no deberian proporcionar ningun alivio directo al enfermo. Comprendemos todo cuanto puede tener de honorífico y de generoso en esa asistencia que dábais, vos jóven, á un marido anciano y enfermo; lo único, os lo repito, que no se esplica es que descendiéseis á ciertos detalles, que os era fácil hacer desempeñar por manos mercenarias; ó mas bien la acusacion no las esplica sino por el empeño que debíais tener en que desapareciera cualquier vestigio que pudiera comprometeros.

R. Caballero, todo lo que he hecho con mi marido, ha sido por cariño y por agradecimiento.

Presidente, á la acusada: ¿No se ocurrió dar algunas esplicaciones á M. Boubée sobre la enfermedad de vuestro marido?

Mad. Lacoste: ¡Dios mio, caballero! yo sabia que mi marido estaba siempre enfermo, pero él lo ocultaba y se avergonzaba de sus enfermedades. Segun parece, tenia hernias, empeines... y otras enfermedades mas.

Presidente: ¿Cómo lo sabíais?

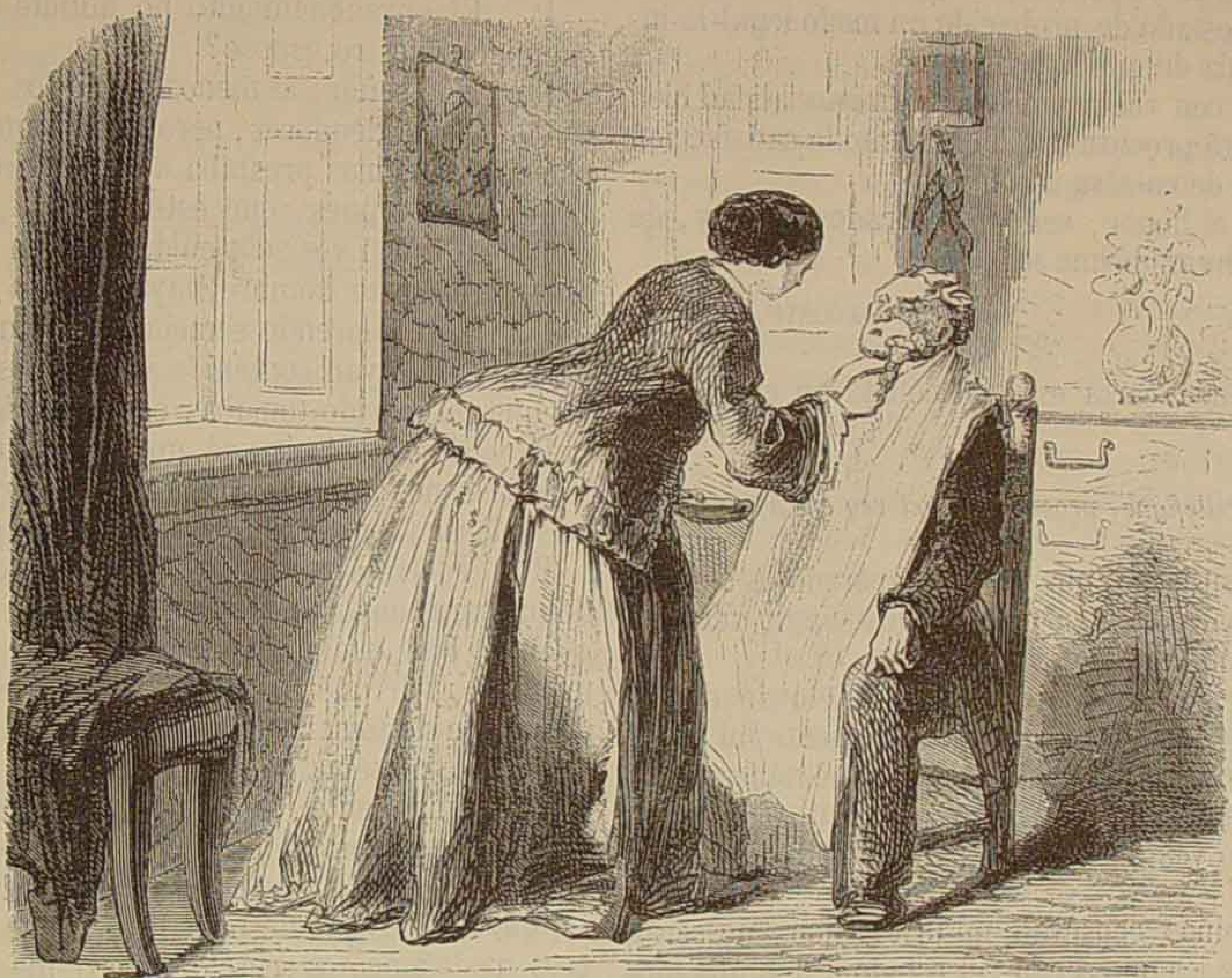
R. Me hubiera sido fácil adivinarlo, aun cuando no le hubiera sabido por otro conducto, viendo los misterios que hacia M. Lacoste; se frotaba con frecuencia los miembros con ciertos medicamentos; tomaba otros por la boca en bebida, y se enfadaba siempre que yo echaba de ver alguna cosa de estas.

P. Decís que Enrique Lacoste padecia de empeines y de otras enfermedades cutáneas, y que hacia uso contínuamente de remedios. ¡Pues bien! ¿quién era el médico que le asistia, ó al menos quién era el boticario que le daba los medicamentos enérgicos de que hacia uso?

R. No lo sé, caballero, creo que se curaba solo. Por lo demás, mi defensor podria quizá decíroslo.

P. Sin embargo, él no confeccionaba por sí los remedios, y vos, que érais su esposa, habeis debido saber cuáles eran sus hábitos.

R. Os repito, caballero, que Lacoste creia saber él solo mas que todos los médicos juntos, á los que trataba generalmente de charlatanes.



El dia de barba.

P. M. Lacoste habia hecho un testamento en vuestro favor, por el cual os legaba toda su fortuna; ¿os informó él de esto?

R. Sí señor; me enseñó el testamento.

P. Pero, segun parece, mas adelante cambió de idea; abrigaba grandes deseos de tener un heredero, y viendo fallidas sus esperanzas, se habia quejado de esto á varias personas: tambien parece que para realizar sus deseos se habia dirigido á alguna criada de la casa.

R. He oido hablar mucho de esto despues de haberme quedado viuda.

P. Pero, señora, ¿vos misma durante vuestro matrimonio, no habeis celado la conducta de vuestro marido?

R. Creo que mi marido era incapaz...

P. Sin embargo, parece ser que despedísteis á una criada á quien vuestro marido ofrecia dinero en cierta ocasion, y que supusísteis que aquel ofrecimiento tenia por objeto proposiciones inmorales. Aquella jóven pedia 1,000 francos, y segun se decia, M. Lacoste no queria darla sino 600.

R. Ese es un rumor bastante vago; no obstante, yo invité á aquella muchacha á marcharse, y yo misma procuré colocarla en otra parte.

P. ¿Reconoceis haber dirigirido vos misma al señor procurador del rey, las dos cartas que vamos á leer?

Riguepeu 10 de diciembre de 1843.

Señor procurador del rey:

«Ya no me es permitido guardar mas el silencio. Unos hombres mal intencionados se complacen hace mucho tiempo en propalar contra mí las mas infames calumnias. Estas disfamaciones me presentan como

autora ó instigadora de un envenenamiento cometido en la persona de M. Enrique Lacoste, mi marido. En mi posicion no me es permitido permanecer indiferente ante unas acusaciones tan graves; en consecuencia, os ruego deis la órden para la exhumacion de mi marido y para que se proceda á la autopsia del cadáver, para comprobar la causa de la muerte y para que os asegureis que no hay en él envenenamiento de ninguna especie. Me reservo todos mis derechos para perseguir á los disfamadores por todos los medios que la ley pone á mi disposicion.

»Me atrevo á esperar, señor procurador del rey, que tomareis en cuenta esta proposicion que acaba de hacérseme, y asimismo las medidas necesarias para ponerme en estado de probar de un modo legal la infame calumnia de que soy víctima.

»Cuento con vuestra justicia é imparcialidad bien conocidas para procurarme bien pronto la satisfaccion que reclamo de vuestra bondad.

»Tengo el honor, señor procurador del rey, de ser vuestra humildísima servidora.

VIUDA DE LACOSTE.»

La segunda carta está concebida en estos términos:

A M. Pellefigne, procurador del rey en Auch.

»En la situacion que me ha deparado la suerte, debo velar para que una nueva injusticia no venga á mezclarse con tantas otras.

»Os escribo, caballero, con el objeto de declararos que lo que se llama probablemente mi fuga, no tiene otro objeto que librarme momentáneamente de una prision; esta se abrirá para mí, á peticion mia, cuando vea que se aproxima el gran dia de ser juzgada.

»Si algunos censuran mi insumision, no serán seguramente los que sepan, el estado á que mis tormentos han reducido mi salud. ¡Y se dice, que aun tendré que aguardar cerca de cuatro meses! ¡Buen Dios!

»Permitid, caballero, que os ruegue unais mi carta á las piezas del proceso, cuya existencia ha llegado á mi noticia por la irrupcion de una brigada de gendarmes, á fin de que queden huellas de la presente declaracion.

»Recibid, caballero, la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

VIUDA DE LACOSTE.»

»8 de enero de 1844.»

Presidente: Sea cual fuere el grado de verdad de los hechos de que yo os he hablado, es preciso confesar que han producido tempestades en el interior de vuestra casa, ha habido desazones y disputas.

R. No señor, no ha habido disputa ninguna.

P. Sin embargo, en aquella época, vuestro marido se ha quejado de vuestro carácter. Decia que ya no teníais con él las consideraciones que en otros tiempos. ¿Manifestó intencion de revocar el testamento que habia hecho en vuestro favor?

R. No lo creo.

P. ¿Fué unos cuantos dias antes de su muerte, cuando vuestro marido manifestó esta intencion?

R. Os repito que no lo creo, mi marido me amaba, y yo tambien á él.

(Estas últimas palabras las dice con cierta impaciencia que la acusada trata de reprimir inmediatamente.)

P. ¿Despues de muerto vuestro marido, se ha hallado en su cuerpo una cantidad considerable de arsénico?

R. Ignoro completamente cómo ha podido ser eso.

P. El envenenamiento no admite duda. ¿Tenia enemigos vuestro esposo?

R. No, señor; al menos yo no los conozco.

P. Tenia deudores, pero no era un acreedor implacable; ademas prestaba á un interés legal. ¿En qué consiste, pues, que este hombre, á cuyo lado viviais, á quien vos sola cuidábais, en qué consiste, repito, que este hombre haya muerto envenenado?

R. No comprendo semejante envenenamiento, á menos que hayan contenido veneno los medicamentos que mi marido tomaba, escondiéndose de mí.

P. Si nos dijéseis qué medicamentos eran esos, si pudiésemos hacerlos analizar, comprenderia vuestra defensa; pero todo esto es muy vago.

R. Vuelvo á repetiros que mi marido se escondia de mí para tomar aquellos remedios.

P. ¿Por qué no habeis pensado, antes, esto mismo? ¿Por qué no habeis hecho esfuerzos para disuadirle de tomar esas medicinas?

R. Yo no sabia que pudieran serle perjudiciales.

P. Finalmente, su cuerpo contenia veneno, arsénico, esto es imposible negarlo.

R. Si ha sido envenenado, yo no sé nada de eso. Lo que sí sé es que despues he pensado á menudo en esos medicamentos secretos, pero me he guardado muy bien de hablar de ellos. Hacia dos dias que me hallaba yo en mi retiro, cuando llegó allí en posta mi abogado, y me dijo: acabo de saber en la plaza de Auch, que se ha hablado de unos remedios secretos que habia tomado vuestro marido, ¿qué hay en esto? Yo le dije entonces lo que sabia, me aseguró que esto podia servir para mi justificacion, y que tenia que hacerse con datos sobre el particular; hé aquí por qué he hablado de ello. Que mi defensor saque ahora de esa circunstancia todo el partido que quiera; yo no volveré á hablar de semejante cosa.

Presidente: Comprendemos, señora, que hayais tratado de dar á conocer cuál habia sido el orígen de vuestras primeras esplicaciones. ¿Estaba vuestro marido en relaciones bastante frecuentes con Meilhan? ¿Le conoceis?

R. Conozco á M. Meilhan, pero no sé una palabra respecto á su moralidad.

P. ¿Sabeis que en Riguepeu fue despedido de casa de su patron, M. Lescure?

R. Sí.

P. ¿Habeis hecho vos, que este se decidiera á admitirle de nuevo en su casa?

R. Sí.

P. ¿No le habeis dicho á Lescure: volvedle á admitir; yo os aprecio mucho, pero aun aprecio mas á Meilhan?

R. No tengo recuerdo de eso. La mujer de Lescure vino á disculparse conmigo de lo que se la acusaba; me suplicó que arreglase aquel negocio, y que le hablase á su marido para que volviera á admitir á M. Meilhan; yo consentí en ello.

P. ¿La mujer de Lescure no iba á menudo á vuestra casa, y cuando iba, no se ocultaba de todo el mundo?

R. No lo creo.

P. ¿La mujer de Lescure, no era la persona intermedia entre vos y Meilhan?

R. No señor.

P. ¿Cuando la mujer de Lescure iba á vuestra casa, se dejaba ver de vuestro marido?

R. Sí.

P. ¿Meilhan, no se presentó nunca en el castillo Philibert, durante la enfermedad de vuestro marido?

R. No me acuerdo.

P. ¿Despues de muerto vuestro marido, comió con vos varias veces?

R. Al dia siguiente nada mas, y en compañía de otras personas.

P. ¿Le confiásteis vuestros negocios? ¿Le enseñásteis los papeles de vuestro marido?

R. Nada de eso. Yo misma he examinado todos les papeles de mi marido; he arreglado mis negocios sin ayuda de nadie.

P. ¿Le habeis dado á Meilhan un pagaré contra Castera? ¿qué cantidad os ha entregado el primero?

R. Mil setecientos setenta y dos francos.

P. ¿Meilhan os ha entregado el dinero?

R. Es claro.

P. ¿Le confiásteis el título antes que os entregrase el dinero?

R. Le he dado el título al recibir de él el dinero.

P. Sin embargo, Meilhan ha enseñado el pagaré de Castera al alcalde de Riguepeu para preguntarle si era bueno, y este le contestó que valia tanto como oro en barras.

R. No sé nada de eso; todo lo que puedo decir, es que he dado el título al recibir el dinero.

R. M. Meilhan, dice que vos le habeis regalado esta cantidad.

Mad. Lacoste (con viveza): Eso es falso; sí, falso.

P. Meilhan ha añadido que no debia limitarse á aquello vuestra liberalidad. Ha hablado de una pension de 400 francos, que debíais señalarle y hasta ha enseñado la obligacion de aquella renta.

R. ¡Oh! eso me parece muy estraordinario; yo no le he hablado nunca á Meilhan de una pension de 400 francos.

P. Pero él ha enseñado una obligacion firmada Eufemia Lacoste.

R. Yo no firmo nunca Eufemia Lacoste, sino viuda de Lacoste.

El señor presidente hace que el escribano le enseñe varias cartas escritas por la acusada; efectivamente, todas están firmadas viuda de Lacoste.

Presidente: Vamos, señora, á hablar de vuestro viaje á Tarbes, despues de muerto vuestro marido. ¿Por qué habeis dejado el cuarto que ocupábais habitualmente?

R. Porque era muy pequeño.

P. ¿Era bastante grande cuando íbais á Tarbes en compañía de vuestro marido?

R. Sí, pero entonces no teníamos criados; ahora tengo dos.

P. ¿En esa misma ciudad, y al tiempo de hacer la mudanza, no habeis encontrado un gorro que perteneció á vuestro marido y no os lo habeis quitado de delante con una especie de horror?

R. Es falso.

P. ¿No os han hecho observar, cuán mal hacíais en manifestar semejantes sentimientos, respecto á vuestro bienhechor?

R. Eso es falso.

P. ¿La mujer de vuestro casero no os hizo algunas reconvenciones, á propósito de ciertas visitas que menudeaban mucho? ¿No os dijo que aquello podia perjudicar á vuestra reputacion?

R. Es posible. Por lo demás, en aquellas advertencias habia mucha malicia, quizá un poco de envidia. La mujer de mi casero, queria que yo hiciese cosas que no me convenian.

P. ¿Qué cosas? ¡Esplicáos!

R. Queria que me viesen ciertas personas que atraia ella á su casa y que yo no queria ver.

P. Es decir que tenia proyectos respecto á vuestro porvenir que no coincidian con vuestros propios deseos?

R. Eso es.

P. ¿No habeis recibido en Tarbes á una persona que se estaba en vuestro cuarto hasta las doce de la noche?

R. Esa persona se marchaba á las diez y media; esto no tiene nada de particular.

P. ¿No la habeis dicho á la mujer de vuestro casero: yo me rio de la opinion pública, la desprecio; quiero gozar de mi libertad?

R. Es falso.

P. En resúmen, vos pretendeis haber sido estraña al acontecimiento que motiva estas diligencias y persistís en todas las declaraciones que habeis dado lo mismo aquí, que en vuestro interrogatorio?

R. Sí señor.

A otras interpelaciones que se la hacen despues, contesta Mad. Lacoste que ha sabido despues de estar casada, que su marido habia padecido en otros tiempos enfermedades secretas; que en los últimos tiempos tuvo una recrudescencia de aquellas enfermedades acompañada de una hernia y que su marido tomaba muchos medicamentos.

Todo este interrogatorio ha sido sostenido con suma presencia de espíritu; lo mas que ha hecho la acusada ha sido dejarse llevar de alguno de esos movimientos de impaciencia de las gentes del Mediodía, movimientos que ha reprimido inmediatamente.

Son llamados los primeros y segundos peritos á dar cuenta de sus operaciones. Tráense los frascos en donde están las entrañas, y dos salvillas en las cuales se advierten manchas metálicas brillantes.

Los señores Pelouze, Alfonso Devergie y Flandin, declaran que la sustancia metálica obtenida en anillo es arsénico; que ha sido estraida por medio del aparato de Marsh, de las entrañas y de los músculos de Lacoste y que los reactivos empleados eran puros; la tierra que rodeaba al ataud no contenia arsénico.

M. Devernie, añade, que la ciencia no admite la existencia del arsénico en el estado normal en el cuerpo humano.

Pero, ¿las cantidades de arsénico halladas en el cuerpo de Lacoste, podian provenir de medicamentos tomados en dósis repetidas, ó habria tenido lugar el envenenamiento en una sola dósis, es decir, por un crímen? Esta era la cuestion difícil, el verdadero punto que habia que tocar.

Mad. Lacoste, vuelta á llamar, afirma de nuevo que su marido se frotaba con una materia crasa y bebia un licor blanquecino para combatir la vuelta de una afeccion sifilítica.

El doctor Lesmolles, declara que Lacoste, aunque era un hombre *muy reservado*, le habia hablado de un empeine que le hacia padecer mucho. Se hacia él ciertas medicinas y no seguia mucho las prescripciones del médico. Que por un labriego supo el doctor que Lacoste tenia una hernia, pero que este no quiso convenir en ello. El médico no cree en el envenenamiento. Ha visto que Mad. Lacoste asistia á su marido con celo y que este no manifestaba incomodidad con nadie. El testigo no le ha oido hablar á Lacoste de que Meilhan le hubiese hecho beber un vaso de vino.

M. Devergie, declara, que se emplean medicamentos arsenicales para las enfermedades cutáneas; pero no puede concebirse que se tome semejante medicina en bebida.

M. Hemelin, admite que en caso de envenenamiento fortuito á consecuencia de preparaciones arsenicales mal empleadas se puede encontrar tanto arsénico en el hígado del que es víctima de una imprudencia como en el de un hombre envenenado. Por lo demás, tiene la conviccion de que la muerte de Lacoste ha debido ser causada por una sola dósis de veneno absorbida en una sola masa.

M. Dupouy, oficial retirado, declara que habiéndole hablado á Lacoste de lo feliz que era en su matrimonio, este le contestó: soy tan poco feliz que me dan tentaciones de desheredar á mi mujer.

P. ¿Lacoste podia, segun eso, franquearse con vos, respecto á lo que le pasaba en su casa? ¿Lo ha hecho?

R. Sí, señor. Me ha dicho que era muy desgraciado, que estaba á punto de desheredar á su mujer y de privarla de todos sus beneficios.

P. ¿No os ha dicho que era un mártir?

R. Ya se vé que sí, esa es la espresion de que se ha servido.

P. Precisad bien la fecha de esas conversaciones.

R. Las teníamos á fines de abril de 1843, quince dias antes de su muerte.

Presidente: ¿Lo oís Mad. Lacoste? ¿Qué teneis que decir á esto? ¿A qué atribuir el descontento de vuestro marido?

La acusada: Yo no conozco á ese caballero; dudo mucho de lo que acaba de decir. Mi marido estaba contento de mí, y la prueba es, que queria llevarme á Burdeos para que me divirtiera.

El presidente al testigo: ¿Estais bien seguro de lo que acabais de decirnos? Ya conoceis que vuestra declaracion es grave.

El testigo: Señor presidente, yo deploro mi posicion en este momento, sí, la deploro infinitamente (poniendo la mano encima de la cinta de la Legion de honor que lleva en el ojal de la levita), pero aquí la verdad está de acuerdo con mi conciencia. (Movimiento.)

Maese Alem-Rousseau: ¿M. Lacoste le comunicó al testigo su plan de viaje de recreo á Burdeos en compañía de su mujer?

El testigo: Sí, me ha hablado de él, pero antes del dia en que me dijo que su mujer le hacia desgraciado.

Maese Alem-Rousseau: En fin, ¿M. Lacoste le ha hablado al testigo de su viaje en la época en que este le comunicaba sus proyectos sobre la máquina de presion atmosférica, y sus ideas sobre el descubrimiento de la cuadratura del círculo? (Risas.)

(M. Dupouy es conocido en el departamento por las investigaciones que ha hecho á una con M. Lacoste sobre la cuadratura del círculo.)

El presidente al abogado: Caballero, no olvideis que aquí se trata de una cosa séria. Testigo, idos á sentar.

M. Lespére, propietario en Basson, de edad de setenta y seis años, declara.

Presidente: ¿Conocíais á M. Lacoste?

R. Sí, desgraciadamente.

Maese Alem: ¿Cómo desgraciadamente?

Presidente: No interrumpais, letrado.—Seguid, testigo.

M. Lespére: A fines de julio último, fuí á casa de M. Lacoste, para tratar de negocios con él, y me enseñó sus viñedos que eran magníficos. Yo no pude menos de felicitarle por su hermosa cosecha y por su constante felicidad. «¡Ah! me dijo, ¡os engañais, soy muy desgraciado!—¡Cómo, desgraciado! ¿Qué dirán los que no tienen nada...? Entonces, me habló del sentimiento que le causaba el no tener un heredero de su nombre. Pero yo le repliqué, vuestra esposa es parienta vuestra y será vuestra heredera. Los bienes no saldrán de la familia.—¡Ah! lo que yo quisiera seria un hijo. He testado en favor de mi mujer; pero no quiero que ella lo sepa; si lo supiera, seria capaz de envenenarme, para pescar otro mas jóven. Al oir esto me le eché encima, como suele decirse: le hice observar que él habia educado á su mujer, que esta era una niña, y que se lo debia todo.—¡Oh! me contestó, se han visto cosas mas sorprendentes que esta. En este pícaro mundo no hay que fiar en nada. Otro dia vino á mi casa y le pre-

gunté por su mujer. El me contestó que era poco complaciente y *hocicuda*.»

Presidente: ¿No os ha vuelto á hablar esta vez de hacer su testamento?

R. Lo que me ha dicho es, que si aquello continuaba, desharia lo que habia hecho.

Presidente: ¿En qué época sucedia eso?

R. A fines de abril de 1843, tres semanas antes de la muerte de ese pobre Lacoste.

Maese Alem-Rousseau: En el sumario ha hablado el testigo de dos meses.

El presidente al testigo: Caballero, vuestra declaracion es grave: ¿no hablais con ligereza?

El testigo: Soy incapaz, de ello, caballero; conozco todo el valor de mis palabras.

Presidente: Madama niega el descontento de su marido.

El testigo: ¿Y yo qué puedo hacer en eso?



En la referia de Riguepeau.

Presidente: ¿Hacia muchos años que conocíais á M. Lacoste?

R. Cuarenta y seis años, tenia con él grandes relaciones de amistad.

P. ¿Qué carácter tenia? ¿No era un poco exigente con su mujer?

R. Quizá no tenia con ella todas las atenciones que eran de desear.

P. ¿No era avaro?

R. Sí señor.

P. ¿Y zeloso?

R. Iba siempre detrás de su mujer, y no la dejaba salir mucho sola.

El señor procurador del rey: Testigo, ¿cuál ha sido vuestra impresion, cuando habeis sabido la muerte de M. Lacoste?

El testigo: He pensado que la cosa habia sucedido tal como él lo habia pronosticado. (Movimiento.)

Presidente: ¿Eso no era mas que una presuncion?

R. Es verdad; mas al fin, yo digo lo que siento.

Maese Alem-Rousseau: ¿Está seguro el testigo de que M. Lacoste le haya dicho que su mujer no conocia las cláusulas del testamento?

R. Segurísimo.

Maese Alem-Rousseau: M. Lacoste habia hecho leer el testamento á su mujer á los quince dias de casados. Los amigos de la familia tenian conocimiento de él y lo declararon.

El testigo: Lacoste no me ha hablado nunca de eso.

Maese Alem-Rousseau: ¿No ha creido el testigo tener motivo de queja en cierta discusion, de la urbanidad de M. Lacoste?

R. Jamás.

Presidente á Mad. Lacoste: Señora, ¿qué teneis que decir de la declaracion del testigo?

La acusada: Yo no creo que mi marido se haya franqueado con el señor, como él dice. Por otra parte, yo conocia el testamento; mi esposo me le habia leido.

Maese Alem-Rousseau: Nosotros tenemos tres copias de ese testamento.

Presidente al testigo: ¿Habeis vivido mucho tiempo con M. Lacoste?

R. Sí... he vivido con él en Tarbes y en Bayona.

P. ¿Qué conducta observaba?

R. Tenia la cabeza un poco ligera; le gustaban mucho las mujeres.

P. ¿Ha llegado á vuestra noticia que haya tomado remedios secretos?

R. No señor.

El señor procurador del rey: Vos érais amigo íntimo suyo; os hacia mil confianzas; ¿os ha hablado alguna vez de empeines y de remedios secretos?

R. Jamás.

P. ¿Si se hubiese hallado en estado de hacer uso de ellos, os lo hubiera dicho?

R. Me figuro que sí.

Maese Alem-Rousseau: ¿Hace mucho tiempo que no ha ido el testigo á Riguepeu?

R. Dos años.

El presidente vuelve á llamar al testigo Dupouy y le pregunta si sabe que M. Lacoste tomase remedios secretos.

M. Dupouy contesta negativamente.—Jamás, dice, ha llegado eso á mi noticia, ni antes ni despues del casamiento de Lacoste. No he oido hablar de que hubiese tomado remedios secretos hasta que se empezó el proceso.

El procurador del rey: Este es el sistema de la defensa.

M. Lafont (José) preceptor en Cazo Danglés.—Estabamos en 16 de agosto; M. Lacoste vino á pedirme un pasaporte dado en aquel país por el preceptor, y se quejaba de estar muy incomodado. Recuerdo que esto era el 16 de agosto, dia de la feria de Riguepeu. Yo le dije entonces: ¿Cómo os queda tiempo á vos, M. Lacoste, para estar enfermo? No tengo empeño en estarlo, me contestó; pero desde que ese tunante de Meilhan me ha hecho beber vino, tengo unos calambres en el estómago que parece que me lo desgarran.

Presidente: ¿A qué hora era eso?

R. ¡Caramba...! A cosa de las dos, caballero; sin que yo pueda decirlo á punto fijo.

Presidente: ¿Sabeis algo con respecto á las relaciones en que estában los esposos Lacoste?

R. Creo que reinaba bastante buena inteligencia entre ellos.

Presidente: En el sumario habeis dicho otra cosa, que habia á veces disensiones entre ellos.

R. Sí, en efecto, ha habido disputas, segun me han contado, á propósito de una criada.

Presidente: ¿No habeis sabido que durante la enfermedad de M. Lacoste, su mujer hubiese negado la entrada en el cuarto del enfermo á las personas que iban á verle?

R. Sí, yo he enviado á buscar el 18 ó el 19 por un tal Belmoute unos cuartos que Lacoste me debia. Su mujer contestó que mas adelante se arreglaria aquella cuenta, que en aquel momento no se le podia ver.

Presidente: ¿Y no podríais decirnos nada con respecto á Meilhan?

El testigo: He oido hablar de una jóven de Riguepeu que estaba en cinta y que se supone habria muerto de resultas de una bebida que la habria hecho tomar Meilhan para que abortara.

M. Antonio Mothe, de edad de setenta y cinco años, capitan retirado, caballero de la Legion de honor.

Presidente: Vos conoceis al acusado Meilhan y teniais amistad con él. ¿Qué teneis que decir con respecto á una entrevista que tuvisteis con el acusado el 16 de agosto?

R. ¡Caramba...! En efecto, caballero; yo tenia la costumbre de ir á comer con M. Meilhan cuando iba á la feria de Riguepeu, y recuerdo que el dia de que hablais, comimos á medio dia como siempre; luego nos fuimos á dar una vuelta; estuvimos en el campo de la feria, yo compré entonces un sombrero y luego sin saber cómo, se me desapareció entre aquella confusion de gentes.

Presidente: La hora es cosa importante en este asunto, porque á cosa de las dos y media, seria cuando Meilhan hiciese beber á Lacoste el vaso de vino que contenia el veneno.

Meilhan, poniéndose en pié y dirigiéndose al testigo con viveza: Pero querido, vos sabeis muy bien que no era el dia de la feria sino el de la referia (pequeña feria) cuando comimos juntos. Esto consiste, mi querido oficial, en que segun parece, vos no teneis mejor memoria que yo.

Presidente al testigo: Fijad, pues, vuestros recuerdos.

El testigo: Caballero, bajo mi palabra de honor que no podria deciros si esto sucedió el dia de la feria ó el de la referia; porque uno y otro, acostumbraba yo ir á comer con M. Meilhan.

Presidente: Pero es que entre el de la feria y el de la referia median quince dias, y me parece que podríais muy bien ilustrarnos sobre este puuto; es cosa muy importante.

Maese Canteloup: Lo que es importante y lo que puede esplicar la confusion del tiempo, es que M. Mothe iba todos los dias de feria con Meilhan, y que en sus hábitos hay tal uniformidad, que no es muy fácil distinguir un dia de otro.

M. Sabatier, sombrerero de Vic hacia parte de los negocios de M. Lacoste. El 16 de agosto de 1843, dia en que habria bebido este el vaso de vino en cuestion, se hallaba el declarante en Riguepeu. Afirma que Meilhan no ha podido estar aquel dia un momento á solas con Lacoste.

Meilhan: ¡Eso es verdad! Yo no he visto á solas aquel dia á Lacoste. Por otra parte, él venia con

frecuencia á calentarse en un rincon de mi chimenea; siempre tenia frio; siempre estaba haciendo asi, ¡mirad! (Meilhan se pasa la mano por el vientre.) Lo que le mortificaba era la hernia. El no queria decir lo que era, y entonces buscaba un monton de pretestos; tan pronto achacaba sus padecimientos al frio, tan pronto á otra cosa. Asi es, que un dia se le ocurrió decir que los dolores que sufria provenian de un vaso de vino que yo le habia dado.

Meilhan dice todo esto con singular volubilidad de palabra y con una exageracion en los gestos, que es habitual en las gentes del país.

En seguida trata de establecer que el dia en que Lacoste habia bebido el vaso de vino, él no se habia separado ni un instante del testigo Mothe:—¡Ah! esclama, ¡pobre capitan, ha perdido la memoria como yo, á no ser por esto, diria la verdad!

Maese Alem-Rousseau, al testigo Sabatier.—Vos conociais mucho á M. Lacoste. ¿Padecia de empeines?

R. Sí, tenia algunos en la cara y se los curaba él mismo; algunas veces recurria á un albeitar. Era un verdadero caballo. (Risas.)

P. ¿No detestaba á los curas y á los médicos?

R. Eran su pesadilla. (Risas.)

Presidente, á Mad. Lacoste: Señora, nuestro esposo no tenia, segun él decia, ni médico ni boticario. ¿De dónde sacaba las recetas para preparar sus medicamentos?

R. Estaba leyendo contínuamente en un libro de medicina.

Maese Alem-Rousseau, al testigo: M. Lacoste ¿no ocultaba sus hernias?

R. Sí, no queria que nadie supiera que padecia semejante enfermedad.

Presidente á M. Devergie: ¿Se toman preparaciones arsenicales para curar las hernias?

R. No señor.

Maese Alem-Rousssau: ¿Pero las hernias hacen vomitar?

M. Vigue, médico de Tarbes ha asistido á M. Lacoste: el enfermo se quejaba de sufrir dolores generales, pero mas particularmente en la region lumbal. Queria que se le sangrara, pero no habló de hernias ni de humores herpéticos. Unicamente tenia en el brazo algunos humorcillos que al testigo le parecieron inocentes. Mad. Lacoste parecia estar vivamente afectada por el estado de la salud de su marido, al que cuidaba con esmero. Lacoste decia á menudo: «En Riguepeu, aun cuando yo me hallase en la agonía no llamaria al médico.» Interrogado el testigo sobre la conducta que habia observado Mad. Lacoste en Tarbes, declara que ha oido vagamente que madama Lacoste tenia muchos pretendientes.

Maese Alem: Eso se comprende. A estas horas tenemos sesenta y ocho peticiones.

M. Devergie vuelve á ser llamado para dar esplicaciones sobre los efectos posibles de una hernia estrangulada. Una hernia, dice, no es una enfermedad: es una indisposicion con la cual se puede vivir sin que resulte ningun accidente, pero á condicion de reducirla. Si de resultas de alguna imprudencia, sale una porcion del intestino y se estrangula, los alimentos estraviados de su camino natural, suben de nuevo hácia el estómago, y entonces se desarrollan unos accidentes que son graves, cólicos violantes, vómitos continuados, inflamaciones del vientre, y muerte si no se remedia la estrangulacion. Hay pocos guardaropas cuando las materias fecales salen por la boca. Los síntomas observados en M. Lacoste no han sido estos. Los contrarios han sido reconocidos y la autopsia no ha demostrado ni estrangulacion ni que el intestino se hubiese salido de su sitio.

Juan Durieux, labrador de Riguepeu, cuenta en patoa que el dia de la feria se encontró con Lacoste que volvia á Riguepeu. Admirado de que se retirara tan pronto á su casa, le preguntó el testigo la causa de esto, á lo que Lacoste contestó:—Ese tuno de Meilhan me ha hecho beber vino y me siento atacado de cólico.

Maese Alem al testigo: ¿Iba á pié ó á caballo?

R. A pié.

Maese Alem: Esto es muy importante para fijar que era el dia de la *referia*.

El testigo Durieux afirma como vecino de Lacoste, que siempre ha visto la union mas perfecta en aquel matrimonio.

Pedro Cournet, albañil, á quien ha hablado Lacoste aquel dia en los mismos términos, le ha dicho á Meilhan que el primero le acusaba de haberle hecho beber un vaso de vino que le habia puesto malo, á lo cual contestó Meilhan: es preciso que sea muy animal para creer que yo le haya hecho tomar nada que pudiera serle dañoso. Al otro dia el testigo ha visto á Lacoste que iba mejor; por consejo suyo bebió Lacoste agua caliente, y por la noche vomitó hasta dos cofainas llenas, segun el dicho de la criada.

Al oir esta declaracion, Meilhan esclamó: ¡Ah! ¡qué testigo tan pícaro! ¡Pero querido, pero amigo mio, yo no os he hablado jamás de semejante cosa! ¡Haceos cargo de lo que voy á decir! M. Lacoste la llamaba á su hernia, ó «el reloj, ó el traguito de vino.»

Mad. Lacoste: El testigo se engaña; mi marido no ha provocado la noche del martes al miércoles.

Maese Alem: ¿Sabe el testigo si Lacoste ha pasado el jueves en la cama de la cocina?

Cournet: No lo sabe otra persona que su mujer. «Los cirujanos y los médicos, decia él, son unos pícaros charlatanes.»

Maese Alem: ¿Qué hizo Lacoste al volver de la *referia?*

R. Envió á Navarro á buscar 300 francos á casa del preceptor. No habiendo traido Navarro el dinero, Lacoste escribió un billete que llevó un criado á casa del preceptor y aguardó la vuelta de aquel criado, que no se verificó hasta la noche.

Maese Alem: ¿Quién le dió el agua caliente á Lacoste?

El testigo no puede decirlo.

Maese Alem: ¿Cuando Lacoste se ha quejado de sus vómitos, no le ha oido el testigo á Navarro hacer algunas observaciones respecto á lo imprudente que habia estado Lacoste en comer ajos, judías y cebolla?

El testigo contesta afirmativamente.

Bernardo Daste, tambien albañil, confirma en todas sus partes la anteriores declaraciones, y añade que Lacoste estaba pálido y mas triste que de ordinario. ¿Habia pasado Lacoste una ó dos noches, en la cocina? ¿Fueron los vómitos el miércoles ó el jueves? Hé aquí las preguntas sobre las cuales se suscita un debate de los mas confusos, entre la acusacion y la defensa. El presidente corta de golpe estas sutilezas.

Domingo Milhas, criado en Riguepeu, cuenta con cierta vacilacion que en la noche de la feria vió á Lacoste que estaba indispuesto, y que se quejaba al dia siguiente de haber vomitado por la noche. Madama Lacoste asistia con celo á su marido; le daba las tisanas por su mano y no se movia del lado de su cama.

P. ¿Le asistia tambien la criada?

R. ¡Oh! sí.

P. ¡Cuidado con lo que decís! Mad. Lacoste asegura lo contrario.

Maese Alem: ¿Se negaba Lacoste á recibir á los que iban á verle?

El testigo contesta: No, con una seguridad que va en aumento.

Presidente: Vos hablais bien ahora; no hablais tan bien sobre otros puntos. Vuestra declaracion de hoy, difiere esencialmente de la que dísteis en el sumario.

El procurador del rey: El testigo está todavía al servicio de la acusada.

¿Fue en la noche del martes al miércoles, ó el miércoles por la mañana cuando tuvo Lacoste los vómitos? La cuestion queda indecisa. La acusacion hace observar que Navarro habia dicho: «Ahí teneis lo que es comer judías con ajos» lo cual probaria que esta conversacion fue el miércoles por la mañana, en razon á que Lacoste habia comido las judías en cuestion el martes por la mañana, dia de la feria. La defensa sostiene que esta conversacion pasó en presencia de Mad. Lacoste y de la criada, que ambas habian pasado la noche en pié, lo cual probaria que esto hubiese sucedido el jueves por la mañana.

Navarro (José), carpintero en Vic-Fozensac: algunos dias antes de la feria trabajaba yo en Riguepeu en casa de M. Lacoste; este estaba enfermo y venia á la punta del banco en donde yo trabajaba, quejándose mucho. Un dia, despues de haber mandado que entrasen la yerba en el pajar, subió á su casa y se comió un plato de sopa hecha con caldo de judías, y luego bebió un vaso de piqueta medio corrompida. «A fé mia, le dije, si yo tuviera en mi bodega un vino tan rico como el que vos teneis en la vuestra, no beberia semejantes porquerías.» M. Lacoste me llamó goloso. El dia de la *referia* me encargó que fuese á buscar á la señora, y á la vuelta me envió á cobrar un recibo á casa del preceptor. Se acostó temprano, y al dia siguiente se quejaba de dolor de cabeza.

P. ¿Os dijo que habia vomitado por la noche?

R. No habia vomitado; él ó algun otro me lo hubieran dicho.

P. Sin embargo, varios testigos lo dicen.

R. No, no, yo no lo he oido. La señora me dijo que M. Lacoste estaba indispuesto; pero no que habia vomitado. El viernes por la mañana fuí á verle, su esposa estaba á su lado y yo les dije que enviaran á buscar un médico. «¡Bah! contestó el enfermo, no hay ninguno bueno en este país: yo tendria mas confianza en el albeitar de Blazou que en el primer médico de París. Mandó traer papel y tintero y la dictó una carta á la señora dirigida á M. Boubée; aquella carta era una consulta. El lunes me dijo: «Soy perdido.» «Hay que enviar á buscar al médico, le contesté.—No quiere me replicó la señora. Sin embargo, como Lesmolles le habia sangrado una vez, persistió que se le llamara. Lesmolles llegó el miércoles y le recetó una purga que yo fuí á buscar con una botellita.

P. ¿Sabeis si Lacoste tenia la costumbre de medicinarse?

R. Sí, hacia uso de una pomada que le recetaba un adivino ó brujo de la parte de Orisa. Un dia que mi hijo se quejaba de unos granos que le habian salido, le dijo: yo bien tengo con que curarte, una pomada... pero me queda ya muy poca.

P. ¿Lacoste no era un poco avaro?

R. Sí, y zeloso; decia la verdad, riendo: «Yo no quisiera confiar mi mujer á todo el mundo.»

P. ¿La noche que acaeció la muerte no fue madama Lacoste quien os dió la sábana para amortajar á su marido?

R. Sí, me llamó en seguida; llevaba una vela en la mano y estaba buscando el testamento.

P. ¿Despues de la muerte de Lacoste, no habeis visto ir allí á un jóven?

R. Sí, hácia fines de setiembre.

P. ¿No existia una correspondencia bastante tirada entre ese jóven y Mad. Lacoste?

R. No; únicamente me dijo ella un dia que si se hubiera de volver á casar, no seria con nadie mas, sino con ese jóven.

P. ¿Qué razones daba para no querer casarse con otro?

R. ¡Ah! Voy á contarlo todo. Como iba á parar á mi casa cuando venia á Fezensac, una porcion de amantes me suplicaban que la hablase en favor suyo. Entonces la decia yo á la señora: «La primera vez, habeis hecho una mala eleccion, ahora es preciso escojer mejor.» Ella me contestaba: No, no; si vuelvo á casarme, no será sino con M. B...

El procurador del rey: En vuestra declaracion escrita habeis sido mas esplícito; porque habeis dicho que preferia ese hombre á todos los demás, porque era el primero á quien habia querido.

Maese Alem: ¿A qué época se refieren esas conversaciones?

R. Las teníamos á fines de setiembre, es decir, tres meses despues de la muerte.

P. ¿Habeis comprendido que se tratase de un envenenamiento hecho despues de la muerte del marido?

R. No señor.

Maese Alem: ¿En qué época ha oido hablar el testigo de M. B.?

R. No he oido hablar de él hasta fines de setiembre.

Maese Alem: Luego ella no queria hablar de un amor anterior á su casamiento. ¿Cuándo dice el testigo que fueron los primeros vómitos?

R. La noche del miércoles al jueves.

Presidente: Cournet, ¿en qué época os ha hablado Lacoste de sus vómitos?

R. El miércoles.

Maese Alem á Navarro: ¿Era fácil entrar donde estaba M. Lacoste?

R. Todo el mundo podia verle.

Presidente: Cuidado con lo que decís, testigo; hablais demasiado; hay otros testigos que dicen todo lo contrario.

Navarro: Pero la puerta estaba abierta por precision, puesto que no tenia ni cerrojo ni picaporte.

Presidente: No son los cerrojos ni los picaportes los que cierran las puertas, sino la voluntad del amo.

Cournet declara de nuevo que la puerta estaba cerraba para todo el mundo.

Navarro (Gabriel), carpintero, hijo del testigo anterior. Yo conocia mucho á M. y Mad. Lacoste y trabajaba para él, que *barbarizaba* á veces conmigo porque hallaba que era yo de un carácter que lo mismo me daba por lo que iba que por lo que venia. El dia de la *referia*, M. Lacoste volvió á su casa en ocasion que estaba yo hablando con su criada Cherie, debajo del pórtico. Como aquel señor decia siempre majaderías y aun groserías cuando veia mujeres, no dejó de hacerlo entonces; nos dijo una porcion de tonterías, como por ejemplo, que en su juventud era un gran bailarin; que de edad de quince años se habia llevado una muchacha que se aficionó á él por verle bailar y que en Bayona cambiaba de mujeres como de camisas. Yo, por reirme, porque me gustaba llevarle la contra por hacerle enfadar, le dije: me parece M. Lacoste que no habreis sido nunca un gran bailarin. ¿Quién? ¡yo! ¡yo! Te digo que era el primero del país, y no tendríais que estarme rogando una hora para probároslo. Pues bien, M. Lacoste, le dije yo, haceos cuenta que os he suplicado dos horas. Inmediatamente se puso á bailar.

P. ¿El diez y seis de mayo, el dia de la *referia*?

R. Exactamente, como os lo digo, ni mas ni menos.

P. Pero, ¿él se habia quejado en el pueblo de estar enfermo, se volvia á su casa por esta razon, y vos le haceis bailar?

R. No soy yo quien le hice bailar, sino él con sus piernas; yo no he dejado de reirme con Cherie que se echaba sobre las sillas porque no podia tenerse de risa.

P. ¿Bailó mucho tiempo?

R. No, hizo algunas figuras, y eso mal.

Presidente: Pasemos adelante. Vos estais en contradiccion con los demás testigos. ¿Sabeis algo mas?

R. Una vez me encontró en su casa, estando yo hablando con una criada y me dijo: ¿si hubiera alguno que te diera 10,000 francos, estarias contento?—Yo lo creo que lo estaría.—¡Pues bien! hay muchachas que son mas negadas que tú y que no quieren apretar la mano cuando se les pone el dinero dentro. Yo sentí mucho no ser una muchacha en aquel momento, porque me hubiera llenado la mano de escudos.

P. ¿Lacosteestuvo enfermo por la tarde al volver de la feria?

R. Cuando cerrábamos, se habló de que le dolia la cabeza y de que necesitaba meter los piés en el agua.

P. ¿No tenia cólicos?

P. No.

P. Esto es muy original; todos los de Riguepeu hablan de cólicos, todos los de casa de Lacoste de dolor de cabeza.

R. ¡Eh! yo no sé lo que se dice en Riguepeu; yo soy del castillo. Al dia siguiente por la mañana, pregunté por el amo á la Cherie que me dijo que estaba indispuesto. A la hora de almorzar yo habia cojido un pedazo de pan que estaba un poco duro. M. Lacoste me lo vió *trabajar*. Tunanton, me dijo, ¡qué fortuna tienes en poder mascar asi, pero yo estoy perdido! Luego se repuso y dijo: no, no, todavía hay lumbre para diez años.

M. Alem: ¿No os dijo nunca Lacoste que se diera fricciones con pomadas, con ungüentos ó con polvos?

R. No señor, señor Alem; únicamente una vez, tenia yo granos en la cara; M. Lacoste me dijo que aquello era un empeine y que él se habia curado uno que tenia con una grasa que le habia dado un hombre de la Fouasse.

Jacobilla Larrieu, ó si se quiere la *Cherie*, jóven y bonita muchacha de diez y ocho años, que lleva con coqueteria un pañuelo amarillo de seda en la cabeza, declara á su vez: «al volver de la *referia*, el amo nos hizo reir mucho, diciéndonos que habia sido el primer bailarin del país, y para probárnoslo, hizo algunos pasos, pero mal. El amo cayó enfermo, no sé si al dia siguiente, ó á los dos dias. El jueves fue cuando la señora me dijo que el amo habia tenido vómitos.

P. ¿Qué hizo la señora despues de la muerte de M. Lacoste.

R. Lloró un poco, y en seguida se fué á buscar el testamento.

P. ¿Conque no estaba triste?

R. Sí señor.

P. ¿Pero, le pasó pronto el sentimiento?

R. Sí señor, por la noche.

P. ¿M. Lacoste era zeloso?

R. No lo he notado.

P. ¿Exigente?

R. ¡Bah! así, así.

P. ¿No tenia sospechas Madama de que su marido hacia ciertas proposiciones á las muchachas? Sobre este punto podeis hablar sin avergonzaros; vuestra conducta ha sido de las mas honradas.

La Cherie, (bajando la vista): Madama me

ha dicho que habia despedido á otra muchacha por eso; tambien me ha buscado á mí. Un dia que estaba yo en el salon, me dijo que no tendria inconveniente en hacerme una renta de 2,000 francos; no le contesté. Al dia siguiente, estando yo tambien en el salon, volvió á la carga y me dijo: acabo de hacer mi testamento y en él te señalo 2,000 franços de renta; voy á poner el testamento detrás del espejo, allí lo encontrarás despues de mi muerte.—Dejadme en paz, con vuestro testamento.—Entonces, voy á romperlo.—Pronto, yo os ayudaré si quereis.

La Cherie no ha oido hablar del vaso de vino que bebió Lacoste el dia de la *referia*.

Pouylatoulere, propietario en Riguepeu, afirma que reinaba la union en el matrimonio Lacoste.

P. ¿No era celoso?

El testigo (con exaltacion): ¡Ah! todos los viejos lo son. (Hilaridad general.)

P. ¿Madama, tenia con él atenciones estraordinarias?

R. ¡Ah! recuerdo que un dia me dijo: acabo de hacer un descubrimiento que vale mas que la plata. —¿Y qué es?—Adivinadlo; Eufemia me ha propuesto hacerme la barba. Lo ha hecho así, y jamás he visto otra mano mas suave.

Esta declaracion es acogida con una risa general. La misma Mad. Lacoste, se lleva el pañuelo á la boca para disimular una sonrisa.

La Cherie: Madama afeitaba á su marido casi todos los dias.

P. ¿Y no tenia con él otras atenciones?

R. Un dia, la he visto subirle el pantalon, lavarle los piés, y luego limarle las uñas.

M. Alem: A esto se le llama en la acusacion bajeza, y nosotros lo llamamos sacrificio.

Severo Bordes, fondista en Riguepeu, ha oido decir á los criados de Lacoste, que su amo se habia quejado de estar enfermo de resultas de una bebida que le habia hecho tomar Meilhan. Cinco meses antes de su casamiento, yendo á salir M. Lacoste para Tarbes, le dijo al testigo enseñándole al mismo una botellita: esto es bueno para... yo comprendí lo lo que queria decir, y le dije: *sois un picaruelo*. Echóse á reir, añadió Bordes, y comprendí que se trataba de alguna farsa con las mujeres; le gustaban mucho.

Pedro Desbarrata, labrador, ha sabido por la Cherie que Lacoste se habia quejado de haberse puesto enfermo bebiendo con Meilhan.

La Cherie niega enérgicamente haber dicho tal cosa. Los defensores establecen que el testigo habia achacado al principio estas palabras á otro y que tambien se ha contradicho en las fechas.

M. Sabazan, capitan retirado, oficial de la Legion de honor, alcalde de Riguepeu, dice que Meilhan le ha consultado con respecto á un pagaré que decia haberle dado Mad. Lacoste. «No será esto solo, añadia; Mad. Lacoste me ha dicho que queria protegerme.» Tambien le pidió al testigo un modelo para redactar una escritura de obligacion de renta vitalicia: mas adelante le enseñó un documento de este género firmado: viuda de Lacoste. En el mes de abril, el testigo se encontró con Meilhan, que venia, segun dijo, de casa de aquella señora y se puso á dar golpecitos en sus bolsillos para hacer ver que llevaba mucho dinero en ellos.

El testigo añade que es amigo de Meilhan cuya reputacion es muy buena. En otros tiempos han corrido rumores con respecto á Meilhan á propósito de una jóven que decian habia muerto estando encinta; la autopsia no dió ningun resultado que probase este aserto. Mirad, añadió; ¡en las campiñas se suele meter tanto ruido por tan poca cosa!

Interrogado M. Sabazan, con respecto á la renta del acusado, dice que Meilhan le consultó cuál de dos cosas debia aceptar de Mad. Lacoste, entre una renta de 500 francos y un pagaré de 1,772 idem. Yo le aconsejé que aceptase la renta ó pension, y él se decidió por lo contrario.

Meilhan: Esto lo hacia yo con el objeto de persuadir á mi hijo de que no tenia dinero.

P. ¿De suerte, que os haciais mas rico de lo que lo érais, para pasar por pobre?

R. Yo lo he comprendido así; es posible que yo haya sido conmigo mismo un poco *anfigurojico* (anfibológico) en este asunto. Respecto á lo que he hablado de dinero con M. Sabazan (con jovialidad), era una farsa mia; queria entretenerme con él.

M. Sabazan: ¡Ah! eso no va bien; jamás hubiera yo creido que M. Meilhan hubiera querido jugarme una pasada de gascon. (Risas.)

M. Noel, cura de Riguepeu, ha visto la obligacion de la renta; de la firma que habia al pié no recuerda sino el nombre de Eufemia. La letra no parecia ser la de Mad. Lacoste. El testigo añade que la reputacion de Mad. Lacoste, era inatacable, que reinaba la union en el matrimonio. El casamiento eclesiástico, dijo, no se ha celebrado en Riguepeu, porque los futuros eran parientes en grado prohibido.

M. Tennet, cirujano, ha oido decir durante la enfermedad de Lacoste que este se habia atracado de ajos, cebolla y judías y que se negaba á ver al facultativo, porque son unos ignorantes que cuestan demasiado caros. Cuando corrió la voz de que Meilhan tenia dinero, una renta, su hijo se habia aprovechado de este rumor para pedirle algun socorro á su padre por conducto del testigo; Meilhan le dijo que no tenia un cuarto, que la pretendida escritura era una invencion suya.

Lescure, el fondista, en cuya casa se dice haber bebido Lacoste el vaso de vino que Meilhan le ofreció, no recuerda que haya pasado semejante cosa.

M. Fourcade, comerciante de fierro de Tarbes, le ha alquilado una habitacion á Mad. Lacoste. El testigo refiere que habiendo encontrado una doncella de esta señora un gorro de dormir de Lacoste, y habiéndoselo enseñado á su ama, esta hizo un gesto de disgusto y esclamó: quitadme eso de delante, y como el testigo se admirase de oirla hablar así: ¡ah! ¡bah! le contestó; me ha hecho sufrir demasiado. El testigo insiste, respecto á las visitas de un jóven, las cuales comprometian su casa. Añade, que habiendo hecho M. Fourcade á la viuda algunas ob-

servaciones sobre el particular, aquella la contestó: la opinion pública no es gran cosa.

Tambien declara el testigo que nunca ha tenido discusiones respecto á intereses con Mad. Lacoste. Es desmentido inmediatamente por la acusada, que declara haberle demandado en justicia sobre un efecto de 1,500 francos, descubrimiento que ella hizo revolviendo los papeles de su marido, que fue entregado por M. Lacoste á M. Fourcade para poner aquel dinero á réditos. M. Fourcade contestó que no entendia lo que se le queria decir; y sin embargo, resultó que aquel dinero se habia puesto á réditos en casa del sobrino de M. Fourcade.

M. Fourcade, declara entonces que habia aceptado de M. Lacoste una cesion finjida, con la obligacion de pagar todos los años una cantidad á unos herederos Bastard, cantidad que fue pagada en efecto. Apurado por *M. Alem* para que dijera lo que habia hecho del resto de la cantidad no satisfecha á los Bastard, el testigo dice que Lacoste se la habia condonado, asi como las rentas de un inmueble de cuya venta estaba encargado en beneficio de Lacoste.

Es llamado entonces *M. Berens*, negociante en Tarbes. Solo el oir su nombre, escita la curiosidad general, porque es el del jóven designado con la inicial B... que ha tenido el honor de ser el preferido por Mad. Lacoste entre la turba de los pretendientes. Todo el mundo espera un incidente romántico; pero aquí nos hallamos con otra nueva desilusion. El héroe de la novela es pequeño, de rostro y figura muy vulgares. Es droguero. Contesta con frialdad que los pasos de su demanda son honrosos, en lo cual se apresura á convenir el presidente. No conocia á Mad. Lacoste antes que esta se casara y si la he visitado ha sido para pedirla la mano.

Despues de este chasco, se oyen una porcion de declaraciones insignificantes, que se reducen á dichos favorables á la acusada ó vice-versa.

M. Deville (José), de cincuenta y dos años, notario de Tarbes. He conocido en Tarbes á Mad. Lacoste; he recibido las instrucciones que me ha dado esta señora despues de la muerte de su marido; me encargó entonces que no recibiese ningun capital, sino los intereses.

M. Alem: ¿Y habeis cumplido esas instrucciones?

R. Seguramente, caballero; el 18 de diciembre aun coloqué algunos fondos.

El presidente, al testigo: ¿M. Lacoste, ha sacado de vuestro poder parte de lo que os habia entregado?

El testigo: Sí señor; le he dado de 20 á 25,000 francos en todo de resultas de algunas entradas que se verificaron á la estincion de algunas obligaciones contraidas en mi estudio.

Presidente: Ese es el resultado de las operaciones que se hacian en vuestro estudio; pero, ¿es cierto que Mad. Lacoste haya tratado de realizar esos fondos?

R. Todo lo contrario, Mad. Lacoste queria que volviese yo á imponerlos en seguida.

M. Alem: ¿M. Deville ha oido hablar mucho en Tarbes de Mad. Lacoste; ¿qué opinion se tenia de ella?

El testigo: Eso dependia de las personas con quien uno hablaba; pero debo decir, que en general pasaba por una señora muy honrada, muy buena y muy caritativa.

Presidente: Es decir, que sus amigos hablaban bien de ella, y sus enemigos mal.

El procurador del rey: No comprendemos que una mujer jóven que apenas habia entrado en el mundo, pudiera tener enemigos.

El testigo: Sin embargo, habia personas que se encontraban bien con ella, ó al menos con la sucesion en perjuicio de sus intereses.

M. Alem: Y luego todos los que aspiraban á pescar algo en el testamento de Lacoste, que como todos saben, prometia mandar á todo el mundo.

El testigo: Yo he oido decir, por ejemplo, que M. Fourcade, comerciante en fierro, y hombre de negocios, habia pedido prestados 10,000 francos á M. Lacoste, y queria que su viuda le diese recibo de aquella cantidad y que la resistencia de Mad. Lacoste á hacerlo asi, habria sido causa de la animosidad de M. Fourcade contra ella. Esto era al menos, lo que se decia por la ciudad.

Presidente: Yo no permitiría que se atacase á un testigo, si este no estuviera presente. Llamad á M. Fourcade...

El testigo Deville se dispone á continuar.

M. Fourcade: No he oido decir el principio de la declaracion.

El Presidente, repite lo que acaba de decir el testigo Deville y le invita á este á continuar.

M. Deville: Cuando M. Fourcade vió fallidas sus esperanzas, procedió de un modo poco conveniente con Mad. Lacoste, hasta que rompieron completamente. Entonces, yo, en nombre de Mad. Lacoste envié á M. Fourcade, una carta-órden de 2,000 francos exigibles á cuenta de los 10,000 prestados. Envie á esta comision un alguacil é hice eleccion de domicilio en mi casa. Cuando se presentó el alguacil en la de M. Fourcade y cuando oyó este hablar de embargo salió de su casa y dijo. ¡Esa b... esa pícara ya lo verá! ¡ella me lo pagará!

M. Fourcade, con viveza: ¡Es falso! ¡es falso!

El testigo: M. Fourcade, dijo: ¡ella me lo pagará! Dejé el cuarto que ocupaba Mad. Lacoste en casa de M. Fourcade y le cargué los alquileres del terreno que él ocupaba. Esto sucedia el 18 de noviembre. M. Fourcade volvió á hablar en público en los mismos términos que lo habia hecho antes. Hice citar á M. Fourcade ante el juez de paz por la suma de 198 francos de alquiler y envié á mi hijo que es abogado en Tarbes á sostener los derechos de Mad. Lacoste. Entonces, aun volvió M. Fourcade á esplicarse en términos groseros é inconducentes. Mi hijo le amenazó con tomar acta de sus palabras; ya veis que esto era bastante sério. Por fin, M. Fourcade se marchó gritando: ¡no está todo concluido! ¡Ella se arrepentirá!

Presidente: ¿Parece que quereis suponer que-

M. Fourcade, por vengarse, ha hablado del envenenamiento?

R. No me detengo en suposiciones, señor presidente.

El procurador del rey: En la época que acontecian estos hechos, ya estaba muy estendido el rumor del envenenamiento.

M. Deville: Debo citar otro hecho.

Una señora habia pedido 6,000 francos prestados á M. Lacoste. Despues de la muerte de este, la misma señora me habia suplicado que le buscase igual cantidad para cubrir la primera deuda, y yo se la hice obtener. La señora, en cuestion, venia á pagarme lo que debia á Mad. Lacoste, y no sabiendo el domicilio de esta señora, estaba preguntando en la calle en donde era, cuando M. Fourcade se acercó á ella y la dijo: «Cuidado, señora, no os comprometais. Mad. Lacoste está procesada criminalmente, y quizá os veríais espuesta á pagar dos veces.» Y estas palabras fueron acompañadas de injurias.

Presidente: ¿Es esto verdad, M. Fourcade?

M. Fourcade: Estoy admirado de que un hombre formal, como lo es M. Deville, comparezca ante la justicia á contar semejantes paparruchas.

Maese Alem: ¿Yo preguntaré al testigo M. Deville si ha habido una discusion de intereses entre madama Lacoste y M. Fourcade? ¿Si por parte de madama Lacoste ha habido una demanda de un título de 1,500 francos? ¿Si M. Deville sabia que Mad. Lacoste se valiera de Fourcade para las cobranzas que tenia que hacer en Tarbes? En fin, si Mad. Lacoste manifestó estrañeza al ver que M. Fourcade no tuviera en su poder ninguna cantidad de M. Lacoste.

Presidente: Esas son muchas preguntas.

M. Deville: No recuerdo lo del título de 1,500 francos ni la discusion á que dió márgen.

Presidente: ¿Mad. Lacoste no manifestó estrañeza de que M. Fourcade no tuviese fondos de su difunto marido?

M. Deville: No se trataba de fondos sino de efectos de comercio. Habiendo reclamado Mad. Lacoste, M. Fourcade me remitió dos letras de cambio, de las cuales no me habia hablado en un principio. Madama Lacoste pretendia que el susodicho retenia algo en su poder.

M. Fourcade: Que se pregunte á Mad. Lacoste si cuando estábamos en buena armonía, la he entregado todos sus efectos de comercio.

Mad. Lacoste: Sí señor; se me han entregado esos efectos, pero despues de haberlos yo reclamado.

M. Fourcade: He entregado á esta señora una carta de los efectos que yo tenia.

Presidente: ¿Creeis, vos, señora, que M. Fourcade guarde todavía alguna cosa en su poder?

Mad. Lacoste: Presumo que no me ha entregado todos los efectos que tenia.

Presidente: ¿En qué os fundais?

R. En que muchos títulos que no estaban registrados en el libro de mi esposo no han comparecido. Como M. Lacoste no anotaba en su libro los efectos que confiaba á M. Fourcade, presumo que está en posesion de ellos.

M. Fourcade: Pido que se me deje contestar. M. Deville es un hombre formal, y me admiro de que haya declarado tan apasionadamente, ó por mejor decir, no me admiro, porque M. Deville es el enemigo mas cruel que tengo en Tarbes.

Se oye á Mad. André que tiene una fonda en Auch. Este testigo refiere algunas conversaciones que han pasado en su casa sobre las enfermedades herpéticas de M. Lacoste y sobre los remedios de que hacia uso para curarlas, remedios que habrian causado su muerte.

M. Barnes, alcalde de Boissous: Yo no sé nada.

Maese Alem: ¿El testigo no era amigo de M. Lacoste?

R. Sí, hace cuarenta y cinco años.

P. ¿No habeis visto á Lacoste á fines de abril?

R. Sí.

P. ¿Y qué os ha contado?

R. Que iba á hacer un viaje á Burdeos para que viera su mujer el puente de San Andrés de Cubzac y para distraerla.

Maese Alem: ¿Segun eso, á fines de abril, queria M. Lacoste proporcionar distracciones á su mujer?

Presidente: Asi es en verdad: en mayo hablaba todavía de esto.

Maese Alem: ¿Supuesto que han mediado largas relaciones entre M. Lacoste y el testigo, no nos podrá este decir algo sobre los sentimientos constantes de aquel con respecto á su mujer?

R. La union que existia entre los esposos era la que prescriben la buena vida y costumbres. (Risas.)

El testigo: Sé que el domingo 30 de abril vino M. Lacoste á Boissous; me encontró y se arrojó á mi cuello haciendo ademan de morderme: esta era otra de sus manías; tenia muchas.

Me habló de su viaje á Burdeos para que se distrajera su mujer, á lo que yo le contesté, que tal era el deber de todo buen marido (risas). Luego hablamos de él; yo le aconsejé que se hiciera ver por un médico. «No quiero médicos ni curas» me contestó. No me hableis de los unos ni de los otros, porque me haríais volverme loco. Si algo tengo, no es un médico quien me ha de curar, sino vos (risas). Yo le dije: vuestros empeines van adquiriendo un carácter malo. El me contestó: voy á aplicarme un remedio en Philibert, y cuando vaya á Burdeos ya estaré curado.

Presidente: ¿Le preguntásteis qué remedio era ese?

R. No quiso decírmelo. Un dia ví su cara tan cubierta de granos, que no habia medio de poner el dedo en un sitio que estuviese sano. Tomaba medicamentos por la boca y tambien se daba fricciones, pero nunca me ha dicho de qué se componian aquellos ni estas. Unicamente me dijo un dia: «Tengo una obra preciosa y con este folleto me curo perfectamente todas mis enfermedades. ¡Ah! si mi difunto hermano hubiese tenido conocimiento de esta obra, se hubiera salvado; no hubiera muerto del cáncer, que se le comió la cara. Quizá no hubiera consultado tanto á los médicos y yo hubiera tenido 25 ó 30,000 francos mas de herencia.»

Maese Alem: ¿Yo le preguntaré al testigo, si hace mas de cinco años, le propuso á M. Lacoste un remedio para los empeines?

R. Se lo he prescripto; pero no ha querido hacerlo.

Maese Alem: ¿No era M. Lacoste tan aficionado á los remedios secretos y fuertes, que se los dió á una persona con la cual estaba en relaciones antes de casarse? ¿Qué se ha hecho esa persona?

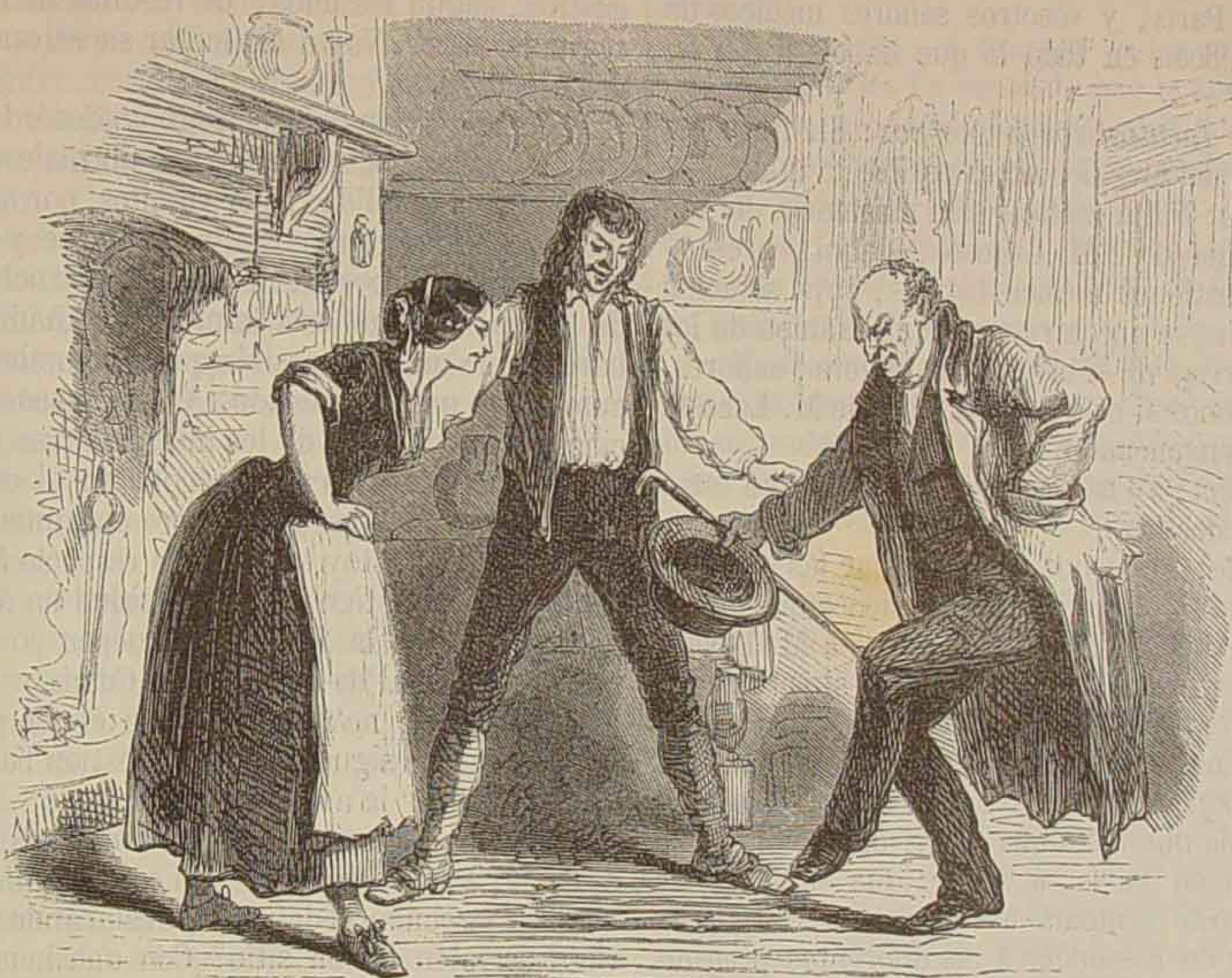
R. M. Lacoste vió en una casa á una señora que padecia varias incomodidades; la suministró no sé qué medicamentos y el resultado fue que se quedó baldada, y todavía lo está.

M. Laporte, facultativo de Mazerolles: M. Lacoste estuvo enfermo hace tres años en Mazerolles en casa de M. Vergés, y yo le asistí.

Presidente: ¿Por qué método?

El testigo en tono magistral: Haciéndole sangrías. Mandéle baños, lavativas y estracto de belladona.

Maese Alem: ¿En esa época no desempeñaba Mad. Lacoste con su marido las mas penosas funciones?



Recuerdos de juventud.

R. Ella era la única que le cuidaba; las criadas no hacian mas que traer el agua.

Maese Alem: ¿Le gustaba á M. Lacoste recibir visitas cuando sufria aquella enfermedad?

R. Unicamente la señora y yo teníamos derecho á entrar en su cuarto.

Maese Alem: El testigo es de Mazerolles, que es igualmente el pueblo de la acusada. ¿Qué carácter tenia Eufemia Vergés cuando era niña?

R. Encantador.

Despues de estas declaraciones, se abre la discusion médico-legal; los doctores y los químicos son oidos sobre el resultado de sus esperimentos.

El doctor Pelouze: Aquí está en primer lugar el tubo que contiene el arsénico estraido de la mitad del hígado sometido á nuestro exámen; hemos operado, como ya he dicho, únicamente sobre la mitad de esta porcion, es decir, sobre la cuarta parte. Hemos obtenido estos dos anillos metálicos que todo el mundo puede distinguir fácilmente á través del tubo. (Movimiento general de curiosidad.)

Hemos obtenido igualmente las manchas arsenicales de que están cubiertos estos platillos.

M. Pelouze enseña al mismo tiempo unas salvillas de porcelana, en las cuales se ven una porcion de motitas negruzcas, que son otras tantas manchas arsenicales.

Presidente: Desearia saber cuál es el grado de impresion del aparato de Marsh que es con el que operais.

M. Pelouze: La sensibilidad de este aparato es muy grande, y los resultados tales, que se puede encontrar en la materia animal una partícula de arsénico por pequeña que sea. Así, habiendo tomado por ejemplo un milígramo de arsénico, no se sacará completo porque siempre se pierde algo en la operacion. Sin embargo, la cantidad que se estrae se caracteriza por ciertas propiedades especiales que no hacen po-

sible la duda. En resúmen, esta sensibilidad es tal, que sea inmediatamente despues de la muerte, sea al cabo de siglos, y cuando la descomposicion de la materia animal es completa, aun es posible dar con la mas insignificante partícula arsenical.

M. Pelouze saca de las cajas otro tubo y dice enseñándoselo á los jurados:

Aquí está el arsénico estraido de los músculos del muslo, al cual le hemos hecho sufrir igualmente todas las reacciones que sirven para demostrar todas las propiedades particulares del arsénico.

Ahí están los demás resíduos de esta sustancia, estraidos de los intestinos.

Presidente: ¿De suerte que vosotros, señores facultativos de París, y vosotros señores médicos de Auch, os ratificais en todo lo que habeis dicho en vuestro parte?

Todos los facultativos á una voz: Sí. Respecto á la presencia del arsénico no es posible la duda.

Presidente: Falta esplicar esta existencia del arsénico en el cuerpo de M. Lacoste, y aquí se presentan varias cuestiones médico-legales, cuya solucion debia subordinarse necesariamente al exámen de los hechos que arroja de sí el proceso. Ahora, señores, os preguntaremos si está demostrado que M. Lacoste haya muerto envenenado.

Maese Alem: Yo no puedo permitir que se establezca asi la cuestion.

Presidente: Al menos dejadnos fijar las cuestiones; luego hareis todas las observaciones que creais convenientes. Repetimos y preguntamos á M. Devergie si M. Lacoste ha muerto envenenado, sin prejuzgar nada sobre el proceso; si ha muerto, en fin, por el arsénico administrado con intencion ó por casualidad.

M. Devergie: Nosotros solo hemos tenido aquí una conviccion que resultaba de las operaciones que hemos hecho en París, á saber: que el cuerpo de Enrique Lacoste contenia arsénico en sus órganos. Ahora, antes de responder á las diferentes preguntas que han surgido de estos debates, rogaremos al señor presidente que interrogue á los acusados; que les pregunte, por ejemplo, y esto bajo el punto de vista puramente médico, si M. Lacoste ha vomitado todos los dias desde el en que empezó su enfermedad hasta el de su muerte.

Mad. Lacoste: ¿No vomitó inmediatamente despues de su regreso de la feria de Riguepeu?

Presidente: Aquí se encuentran uno enfrente de otro, dos sistemas distintos: el de la acusacion que supone que M. Lacoste tuvo los vómitos inmediatamente; el de la defensa que supone que estos no se presentaron hasta la noche del miércoles al jueves.

M. Devergie: Para mí esta cuestion es indiferente; únicamente como se supone en estos debates que M. Lacoste pudo sucumbir por otras enfermedades, quiero saber si ha vomitado todos los dias y sin interrupcion.

Mad. Lacoste: No; empezó por unos vómitos que cesaron muy pronto, para volver en seguida.

P. ¿M. Lacoste comia y bebia bien?

Mad. Lacoste: Sí señor; siempre comia y bebia bien.

P. ¿Sufria dolores agudos?

R. Sí, pero únicamente en sus últimos dias.

P. ¿Pero ha podido levantarse y atender á sus negocios?

R. Sí señor.

El doctor: Entonces esto me basta. Responderé, segun eso, que visto el resultado de nuestras operaciones, existe hoy un hecho que parece constante; esto es, que el arsénico ha sido suministrado interiormente y de noche, porque lo encontramos en el hígado. Ahora se han señalado otras condiciones probables, causa de la muerte. Se pregunta en este momento á tenor de las declaraciones de algunos testigos, si M. Lacoste pudiera haber sucumbido á una indigestion, segun los unos, de resultas de una hernia, segun los otros. Voy á examinar sucesivamente estas dos hipótesis.

La indigestion lleva consigo un desórden general, se caracteriza por náuseas, por un malestar que incomoda, por debilidad, por vómitos, por alterarse las funciones. Estos síntomas duran veinte y cuatro horas, algunas veces hasta cuarenta y ocho; despues de lo cual se manifiesta la mejoría. Añadiré, sin embargo, que no es imposible que un hombre haya sucumbido á una indigestion. A esta sucede la inflamacion del estómago y de los intestinos; se presenta la calentura. En este caso se nota en el enfermo una gran postracion que va siempre en aumento. Ahora bien, si yo no estoy equivocado respecto á lo que han declarado los testigos sobre la salud de M. Lacoste, desde el dia de la feria de Riguepeu yo no hallo en él ninguna señal de indigestion. Comia y bebia, dice Mad. Lacoste; no se observa en él ese progreso de postracion que sigue á una indigestion bastante grave para causar la muerte.

Ahora, ¿ha sucumbido M. Lacoste á una hernia, es decir, á una afeccion, á un esfuerzo del bajo vientre, á consecuencia del cual, destacándose los intestinos se salen de su sitio? Con una hernia se vive perfectamente, diez, veinte, treinta, cuarenta años, á no verificarse una estrangulacion, que puede causar la muerte casi instantáneamente. Es preciso hacerse bien cargo de esta estrangulacion para comprender los fenómenos que á ella se seguirán.

La consecuencia de la estrangulacion de la hernia es trastornar toda la economía animal; los intestinos se arrollan, se apiñan al lado del recto á manera de un cordon, y de este modo no dejan abierta ninguna salida.

El enfermo no puede entonces tragar nada, ni alimentos, ni bebidas, porque el juego de los órganos se paraliza inmediatamente por el trastorno, como ya he dicho, de toda la economía. El cuerpo se llenaria entonces de alimento, si el enfermo pudiera admitirlo, y no hay ejemplo de que en este caso se haya prolongado la vida mas de seis ó siete dias; porque no se verifica la circulacion, y los vómitos suplen á las excreciones ordinarias.

La postracion es entonces tal, que el enfermo no puede prescindir de guardar cama, y en la causa vemos por el contrario, que M. Lacoste iba y venia, y que se dedicaba con corta diferencia á todas sus ocu-

paciones habituales; ademas sigue tomando alimento hasta en una proporcion bastante considerable; y por otra parte, los vómitos se hubieran verificado el primero ó segundo dia.

Maese Alem: Está muy bien que el doctor hable científicamente; pero, el que no raciocine aquí, sino bajo la hipótesis de la acusacion, es lo que yo no puedo admitir.

Presidente: Haceis muy mal en interrumpir; tendreis todo el tiempo necesario para discutir, pero dejad concluir al doctor su argumento (dirigiéndose á M. Devergie): servíos, señor doctor, continuar desenvolviendo vuestra opinion.

M. Devergie: Queda que hablar sobre el veneno. Materialmente, el veneno existe. Segun los síntomas de la enfermedad, la muerte ha sido el resultado de la introduccion del arsénico en el cuerpo; la duracion de la enfermedad concuerda con las proporciones del arsénico encontrado, con los órganos que las contenian.

M. Flandin es del mismo parecer.

M. Pelouze se abstiene: «Si yo fuese médico, dice, trataria de no recetar jamás ninguna preparacion arseninal. *Estas preparaciones pueden introducir una perturbacion funesta en las investigaciones de la justicia criminal.*»

M. Molas, médico de Auch: La cantidad de arsénico encontrada es muy mínima, tres décimos de grano apenas.

M. Pelouze afirma por el contrario que, comparativamente á todos los esperimentos de este género que ha presenciado, la cantidad de arsénico hallada es escepcional. *M. Devergie* añade que el análisis no ha puesto de manifiesto sino una pequeña parte del arsénico introducido.

M. Molas cree que, si el arsénico se ha tomado en fracciones, puede *acumularse*, y al menor accidente, determinar la muerte, pero sin haberla causado. En especie, seria preciso hacerse cargo, lo cual no se ha hecho, de las enfermedades de M. Lacoste. *M. Devergie* admite que el cuerpo absorbe, pero tambien elimina.

La divergencia de opinion que se manifiesta entre *M. Molas* y los químicos de París, se para en la duracion de la eliminacion, cuyo *maximum* es de quince dias, segun *M. Flandin*. *M. Molas* piensa que la ciencia no está segura respecto al tiempo necesario para la eliminacion.

En la hipótesis de un humor herpético grave, *M. Devergie* opina que, si Lacoste ha tomado un remedio arsenical *interiormente*, ha podido envenenarse. Los remedios *esteriores* han podido producir el mismo resultado, si el empeine ó humor herpético formaba llaga, siendo en tal caso muy rápida la absorcion. Por lo demás, añade aquel sábio: *en estos fenómenos fisiológicos, cesa toda certidumbre. El veneno no obra siempre del mismo modo.*

El presidente insiste sobre el hecho de eliminacion.—Suponiendo, dice, que la absorcion se repite por pequeñas facciones, la eliminacion funciona diariamente lo mismo que la absorcion.

M. Flandin: Sí; es una rueda que va dando vueltas; pero yo siento mucho tener que deciros, *que la rueda puede pararse*. Todos los dias, el menor accidente puede detener la eliminacion, y cuando esta se detiene, viene la muerte. Por lo demás, *cuando no hay nada establecido, cuando se marcha en medio de un círculo de cuestiones, la química y la medicina nada tienen que hacer*. Unos tienen una gran facultad de absorcion, otros tienen muy poca.

M. Filliol: Siendo del mismo parecer que estos señores, debo decir: *que la eliminacion no va tan deprisa como la absorcion*. Habiéndose dado hoy cuatro milígramos de arsénico, mañana otros cuatro, habrá mas absorcion que eliminacion, bien pronto habrá *acumulacion*, y en el mismo hecho, *envenenamiento*.

M. Flandin: A muchos de los primeros cirujanos de París les ha sucedido que la aplicacion de una pomada ha producido la muerte; la dósis no era mortal, pero el sugeto se halló mas predispuesto.

M. Lidange, boticario de Auch: En este país se hace uno fácilmente con sustancias que contengan arsénico; hasta se vende el licor de Fowler; este es un gran mal.

M. Devergie cierra los debates de la ciencia con estas palabras: «Persisto en creer que M. Lacoste ha sucumbido á un envenenamiento por el arsénico; pero entiendo únicamente esta palabra *envenenamiento* bajo el aspecto de la ciencia; el arsénico le ha muerto.

Nos hallamos en el dia 12 de julio, y ya no hay mas testigos á quienes oir. M. Cassagnol, procurador del rey, habla en estos términos:

«Señores: No tengo necesidad de demostrar á unos hombres formales y reflexivos, que están penetrados sobre todo de la dignidad y de la importancia de sus funciones, la gravedad de esta causa; su título es bastante elocuente por sí mismo: un envenenamiento dispierta tantos recuerdos, hasta históricos, que me esplica perfectamente el afan del público y su afluencia á este recinto.

»¿Y en efecto, qué crímen prueba mas perversidad y escita mas emociones? Este crímen merece el mas ejemplar castigo.

»No es en nuestro código actual en donde se ha inscrito por primera vez esta severidad; las legislaciones antiguas y las de todos los pueblos, reservaban para estos casos la aplicacion de los mayores suplicios, y esto por consideraciones sociales del órden mas elevado, sacadas de la facilidad de los medios de ejecucion y de sus desastrosos efectos.

»Nadie hay, pues, que no se halle sobrecojido de horror solo con la idea de un crímen tan odioso, y si este crímen es cometido por un amigo contra otro amigo, y luego por una mujer jóven, de cierta educacion y de una posicion bastante elevada, en la persona de su marido que era á la vez pariente y bienhechor suyo, es preciso confesar que no habria pena bastante fuerte para satisfacer á la vindicta pública.

»En cuanto á nos, que tenemos el terrible honor de elevar la palabra en esta audiencia, venimos á asociarnos á la inmensa responsabilidad que pesa sobre vuestras conciencias; recorremos juntos la tris-

te via en que vuestros juramentos os comprometen y adonde os llama vuestro deber, y al echar la primera papeleta en la urna, aceptaremos la mas alta solidaridad en la mision mas dolorosa que es dado llenar á los hombres.

»Volvamos á los hechos generales antes de entrar en la discusion.

»Enrique Lacoste era el menor de tres hermanos, que, por un sentimiento muy honroso y por la idea de conservar el lustre de la familia, habian proyectado acumular toda la riqueza de esta en la cabeza del que sobreviviera á los otros dos.

»Enrique Lacoste vió en una boda á su sobrina, Eufemia Vergés, se enamoró de sus gracias y se casó con ella. Desde los primeros dias de su union, se ven ya apuntar los cálculos de la jóven. Afecta tener á su marido un cariño que seguramente no sentia; le mima hasta la exageracion, y hace con él los oficios de la mas humilde criada. ¡Y todas estas atenciones y todo este esmero en servirle, los tiene una jóven de veinte y tres años con un anciano de sesenta y ocho, á quien la defensa os presenta cubierto de empeines y agobiado por otra porcion de enfermedades! ¡Y en esto no habia cálculo!

»Todos aquellos manejos salieron á pedir de boca.

»Aquí empiezan para Mad. Lacoste otras prevenciones. No tiene sucesion, y esto no llena los deseos, los votos de su marido. Tambien sabe que este busca un heredero en otra parte; para asegurarse de este inconveniente, establece su espionage dentro de la casa. Asi ha llegado á saber que su marido habia ofrecido dinero á Luisa Dupuy, y Jacoba Larrieu la ha revelado cosas muy graves. En esta última circunstancia se trataba nada menos que de una renta de 2,000 francos, y de una suma de 20,000.

»Hé aquí la posicion interior de ambos esposos. En estas circunstancias llega la féria de Riguepeu, y Lacoste bebe un vaso de vino en casa de Meilhan. Esperimenta cólicos, cae enfermo y muere. En nuestro juicio, muere envenenado.

»¿Quién era ese Meilhan? ¡Un amigo de la víctima! ¡Qué amigo!

»Ya conoceis la vida aventurera de Meilhan: ahora soldado, luego farmacéutico del ejército, traficante en granos, preceptor, viene por fin á establecerse en Riguepeu de maestro de primeras letras. Entra en relaciones con la casa de Philibert, con M. Lacoste, con su jóven esposa. Va con frecuencia, como lo han declarado varias personas, á visitar á los esposos; no muy á menudo, ha dicho la viuda con una espresion marcada de interés; sucede el hecho.

»Y notad aquí una cosa muy singular. Lacoste cae enfermo; ¡su amigo Meilhan, Meilhan que va á verle con frecuencia, no le visita en esta ocasion! ¡No comparece en Philibert mientras dura la enfermedad! ¡Oh! esto consiste en que tenia miedo de que la víctima en su lecho de muerte le echara en cara su crímen. ¡Los remordimientos eran los que le detenian!

»¡Oh! ¡muy á menudo, estoy seguro de ello, muy á menudo, durante aquella terrible enfermedad, ha debido poner el pié en el umbral de la casa Philibert; siempre le ha obligado á volverse atrás el grito de su conciencia!»

El procurador del rey describe la conducta de Meilhan despues de la muerte de Enrique Lacoste; Meilhan tiene dinero, billetes y una obligacion de renta de 400 francos.

«Señores: una cosa es aquí la que mas me choca: una jóven vive al lado de un viejo, de quien se queja; este anciano muere con unos dolores atroces, despues de haber bebido un vaso de vino en casa de Meilhan; ¡y este hombre, este antiguo mancebo de boticario, que en estos debates ha manifestado tanto cinismo, este hombre posee un escrito de Mad. Lacoste, una obligacion de Mad. Lacoste! ¡Señores! ¡aquí hay toda una revelacion!»

La acusacion examina enseguida la conducta de Mad. Lacoste durante la enfermedad de su marido, de cuyo lecho aparta á todos los testigos, dedicándose ella misma sin amor, á los quehaceres mas repugnantes, no llamando al médico hasta la última hora, hablando de una indigestion, y no pensando despues de la muerte, sino en recojer su herencia y en pagar á su cómplice.

El procurador del rey discute en seguida las declaraciones de los testigos. En medio de la discusion se para un rato para descansar, y se suspende la sesion. El presidente permanece en su sitio. A pesar de la presencia del tribunal, el auditorio está con la misma franqueza que si cada cual se hallara en su casa. Tres ó cuatro jurados se acercan á los jueces, y se ponen á hablar con ellos. En el centro del auditorio, los espectadores se cubren. Un gendarme de los que están de guardia, tiene á su hijo en los brazos, que ha venido á darle los buenos dias y un beso. El criado de uno de los jurados entra á decirle en *patois* á su amo, sin andarse en cumplidos, que á las cinco estará la comida. Algunas señoras rodean el asiento del ministerio público.

El abogado, el procurador y el hombre de negocios de Mad. Lacoste, se acercan á ella para preguntarla si necesita el aire libre. Eufemia se contenta con beber un vaso de agua con azúcar que le presenta su doncella que está sentada á su lado en el banco de los acusados.

Meilhan está solo en el suyo.

Al volverse á abrir la audiencia, el procurador del rey continúa hablando en estos términos:

«Señores: en este asunto abundan las pruebas morales; el dinero hallado en poder de Meilhan; la indiferencia que ha manifestado Mad. Lacoste despues de la muerte de su marido, el afan con que esta recibe en su casa al jóven de Tarbes, su conversacion con el honrado notario Doucet, su cambio de modo de vivir. No olvideis que en una causa de envenenamiento, el ministerio público no puede comparecer ante vosotros con las manos llenas de arsénico; las pruebas morales deben tener la misma influencia que aquel. Fundándose el tribunal en pruebas de esta naturaleza, fue sentenciada la Brinvilliers. ¡En un proceso reciente, en el de Pouch-Lafarge, las pruebas morales determinaron una sentencia! ¡Señores jura-

dos: vosotros debeis juzgar segun vuestro buen raciocinio! ¡Cómo abundan las pruebas morales en el caso presente! ¡Meilhan es arrojado de casa de Lescure! Mad. Lacoste emplea su influencia para que se le vuelva á admitir allí, y lo consigue. ¿Qué amigos eran los que ella escojia? ¿No sabia que se le acusaba á Meilhan de haber causado un gran escándalo en Riguepeu? ¿No temia que el roce con este hombre la comprometiese?»

El procurador del rey, despues de haber hecho el resúmen de la discusion médico-legal que ha visto el tribunal, y de haber establecido las pruebas materiales de envenenamiento que resultan de los exámenes científicos, continúa diciendo de esta manera:

«¿A tantos cargos, qué es lo que va á contestar Mad. Lacoste? Dice para su justificacion que ella es quien ha removido este asunto antes de que se empezara á formar la causa. Nos opone su carta fecha 10 de diciembre, en la cual pedia la exhumacion del cuerpo de su marido, y otra que lleva la fecha de 10 de enero. ¡Y á pesar de los pasos que da para vengar la muerte de su marido, huye y se esconde de la justicia! ¿Obra de este modo una mujer que está inocente? Antes habia tratado de asustar á los testigos para que no hablasen.

»¿Sabeis lo que hubiérais debido hacer, madama Lacoste? Hubiera comprendido que os hubiérais unido á nosotros francamente en vuestras investigaciones; hubiera comprendido que pidiérais que se castigara al culpable; hubiera comprendido que hubiéseis dicho: ¡Mi marido ha bebido un vaso de vino con Meilhan y ha muerto! ¡Interrogad á Meilhan! Pero no; ¡á este último no le habeis acusado jamás, le habeis dejado en paz, le habeis concedido vuestra proteccion! ¡Ah! ¡yo sé por qué habeis hecho causa comun con Meilhan! porque temíais que él os dijese estas terribles palabras: ¡vos sois mi cómplice!

»Si por su parte Meilhan no os ha acusado para defenderse, es porque temia vuestras declaraciones, porque tenia miedo de que indicáseis de dónde procedia el pagaré de Castera y esa obligacion de una renta vitalicia de 400 francos. Hé aquí el orígen de esta monstruosa alianza.

»Una palabra nada mas, señores jurados.

»Señores: he hablado del sentimiento de igualdad que debe dirijir á la justicia en todas sus apreciaciones; estoy convencido de que este sentimiento reina en vuestras almas, ¡Que no influyan á vuestros ojos ni el rango, ni el sexo, ni la fortuna! lo que aquí teneis que llenar, es un deber de conciencia. Pesad bien los cargos, recojeos dentro de vosotros mismos, y escuchad el grito de vuestras conciencias.

»Sabemos que no atendereis sino á la voz de la verdad, y que antes de pronunciar, examinareis los numerosos elementos de este gran proceso, para sacar de ellos, para aceptar todas las consecuencias lógicas.

»Pensad que la prensa, á la que por mi parte no he llamado aquí, llama y atrae la opinion pública sobre vuestro juicio, y que antes de obtener este su sancion, sufrirá un detenido y atento exámen por su parte.

»Pero, recordad sobre todo, que sin moralidad, carece la sociedad de su principal base, y que la mejor garantía de su existencia reposa á menudo sobre veredictos sérios é impregnados de una severidad ejemplar. Espero que las dos bolas que deposito en la urna sean del mismo color que las vuestras.»

Despues de esta requisitoria, en la cual habrá notado sin duda el lector la singularidad de estas últimas frases, que manifiestan una preocupacion poco comun respecto al juicio que pudiera formar la prensa, é introducen en el lenguaje jurídico las fórmulas un poco triviales del lenguaje parlamentario, el abogado *Canteloup* tiene la palabra en defensa de Meilhan.

«Señores jurados, dice: las grandes causas en materia criminal, han metido mucho ruido en todos tiempos. En nuestros dias especialmente, la curiosidad pública se ha fijado en estos dramas judiciales que la prometen tan tristes emociones; esto es lo que os esplica, señores, el aparato estraordinario que estais viendo aquí, desde que principiamos estos debates. Solo una cosa falta sin duda á la solemnidad de estas audiencias: el acusado Meilhan hubiera podido hacer que le defendiera una de esas celebridades del foro de la capital, pero, seguro de su inocencia, ha pensado que le bastaba con el apoyo que le prestamos hoy. Abogado de su familia, podemos hacéroslo conocer mejor que ningun otro. Asi, señores, tenemos á dicha, y pensamos honrar vuestro ministerio, viniendo aquí á defender á un hombre honrado, á un anciano venerable que los dias y una publicidad prematura se han apresurado á afear; asi, señores, nos felicitaremos de haber venido aquí á continuar unas ocupaciones abandonadas hace largo tiempo, si logramos demostraros la inocencia del acusado.

»Ya habeis oido relatar esa vida tan modesta como laboriosa, y que durante una larga carrera, no ha dado motivo fundado para ser vituperada. Al contrario, habeis recojido de boca de personas muy respetables los testimonios mas incontestables de su probidad, de sus buenas costumbres y de sus sentimientos religiosos. El alcalde de Vic os lo ha dicho: «era un hombre de una reputacion pura.»

El abogado lee varias certificaciones dadas á Meilhan, que prueban la buena reputacion de que gozaba. Lee, entre otras, la que ha dado despues de empezado el proceso, el ayuntamiento de Vic-Fezensac.

«Nosotros, los abajo firmados, alcalde y demás concejales del pueblo de Vic-Fezensac, certificamos, que M. Odilon-José Meilhan, natural de nuestro pueblo, ha dado pruebas de buena moralidad durante el tiempo que ha vivido entre nosotros; Meilhan ha observado siempre bajo todos conceptos una conducta digna, cual corresponde á un hombre honrado. Los abajo firmados se han quedado muy sorprendidos al saber la acusacion dirigida contra él; no pueden creer que sea fundada, vistos los sentimientos de que siempre ha dado pruebas M. Meilhan.

»Los abajo firmados dan con gusto esta certificacion á M. Meilhan, puesto que no es sino la apreciacion de la mas exacta verdad.»

Siguen las firmas.

Despues de este exámen de la vida de su cliente, M. Canteloup entra en la discusion de los hechos que la acusacion le imputa, y demuestra cuán poco fundada es; terminando asi esta discusion:

«Se ha dicho: ¡pero durante la enfermedad de M. Lacoste, M. Meilhan no ha ido á verle!» Buena fortuna ha tenido en no ir. ¿Si hubiese ido, qué diríais? Ya os oigo: «¡El veneno no ha podido producir todo su efecto; el envenenador va á rematar su víctima!» Nosotros no hemos estado en Philibert, y porque vuestra posicion es por esto mismo mas favorable, ¡nos acusais! ¡Sed lógicos!

»Pero al dia siguiente del en que hemos sabido la enfermedad, hemos pensado en ir á visitar á madama Lacoste. Hablamos de esto á los señores Sabazan, Tennet y á otros; se nos dijo que M. Lateulere, amigo de la casa, se habia presentado dos veces y no habia sido recibido; esto es lo que nos hizo no visitarle. Por lo demás, todas las personas notables de Riguepeu y el mismo cura nos imitaron.

»Pero se añade: ¿Por qué despues de esto habeis estado en casa de la viuda? ¡Válgame Dios! ¡no hemos estado mas que tres ó cuatro veces en cinco meses, á pesar del destino que teníamos en el pueblo!

»Hemos asistido al entierro de M. Lacoste, como todo el mundo; hemos ido á la misa del dia siguiente, como todo el mundo; hemos comido en casa de Mad. Lacoste con todo el mundo. ¡Ah! si nosotros no hubiésemos hecho todo esto, la acusacion esclamaria: ¡Mirad! ¡no ha ido á cumplir los últimos deberes con Lacoste; sus remordimientos se lo han impedido! ¡No se ha atrevido á ponerse delante del cadáver de su amigo, temeroso de que se levantara del féretro para acusarle! Hé ahí el lenguaje que hubiérais usado.

»¡Y porque hemos hecho lo que debíamos hacer, nos acusais! ¡Sin embargo, convendria tomar un partido; convendria mirar con detencion lo que se hace antes de fundar una acusacion sobre bases tan débiles!

»Llego á la cuestion pecuniaria. Se trata de un pagaré de 1,772 francos y de una pension ó renta vitalicia de 400. ¡Estos son los donativos de Mad. Lacoste á Meilhan!

»Pero ¿creeis vosotros que un hombre haya comprometido toda una vida honrada, que se haya espuesto á subir al cadalso por un capital de 1,772 francos y una pension de 400? Esto no es cierto; la recompensa debe ser proporcionada al servicio prestado. Pensad que se trataba con respecto á Mad. Lacoste de ser dueña de un capital, que segun se dice, es de 400 á 500,000 francos, fortuna que estaba á punto de escapársele.

»Señores, Meilhan cargado de familia; Meilhan acosado por su hijo, Meilhan que tenia que pensar en la suerte de sus nietos, no podia contentarse con tan poca cosa por un servicio semejante.»

El defensor trata de justificar las esplicaciones que ha dado Meilhan respecto á sus ahorros, y respecto á la obligacion de la renta vitalicia y al pagaré de Castera y despues de haber echado en cara al ministerio fiscal el haberse servido de argumentos cabalísticos al reunir fatalmente ciertas fechas, termina asi:

«He restablecido la reputacion de ese anciano, he probado su moralidad, he probado que no era posible creerle culpable. Señores, en un proceso reciente, en el de Douon-Cadot, un presidente proclamaba en alta voz y con razon, que la duda del juez es la salvacion del acusado. Y aquí no hay duda únicamente; hay imposibilidad moral y legal de condenacion, hay ausencia completa de pruebas, falta absoluta de certidumbre.

»Creo haber desempeñado mi encargo, creo haberos convencido completamente: estoy firmemente persuadido de que al prescindir de mis ocupaciones ordinarias para venir á pleitear en este recinto, he servido á una familia honrada, he vengado á la verdad ultrajada y he impedido una sentencia injusta, un asesinato judiciario.

»Señores, no podeis menos de absolver á Meilhan.»

El abogado Alem toma en seguida la palabra en estos términos:

«Señores jurados:

»Al fin me es permitido hablar. Esa jóven perseguida hace ocho meses por las sospechas de la justicia, y á quien se acusa por todas partes, va por fin á oir por primera vez una voz amiga y fiel; pero por mas que esta voz sea todo lo que acabo de decir, es débil y se halla cansada por el dolor y por el insomnio. ¡Ojalá haga mi palabra olvidar á esa mujer las emociones que ayer debió causarla la acusacion del señor procurador del rey!

»Y desde luego, aunque despues de todo no dé yo sino una mediana importancia al vano privilegio del nacimiento, sin embargo, no se debe rebajar á nadie; empezaré, pues, por deciros que Mad. Lacoste no es de baja estraccion; no, es hija de unos labradores acomodados, y sobre todo, honrados y muy considerados en el país. Su padre era alcalde en su pueblo ¿y qué direis de esa pobreza supuesta cuando sepais por mí que en su valle de Orgères poseia por lo corto ochenta jornales de tierra y que su hija Eufemia podia aspirar por consiguiente á una fortuna de 20,000 francos?

»¿Y qué habremos de pensar de esa especulacion que se ha creido ver en el matrimonio de mi cliente con Enrique Lacoste? Es preciso reconocer que es una especulacion muy estraña la de una mujer jóven adornada de mil gracias, de una hermosura proverbial, que ha recibido una educacion de que se ha aprovechado maravillosamente, que posee 20,000 francos de fortuna, y que se casa con un anciano cuya inmensa riqueza no pasaba de 400,000 francos. Y notad que M. Enrique Lacoste habia perdido entonces las esperanzas de heredar á su hermano Filiberto; porque era notorio que este habia hecho testamento en favor de cierto jóven que la malignidad pública decia ser hijo suyo. Se me concederá, pues, que si hubo especulacion en un matrimonio llevado á cabo con semejantes condiciones, esta especulacion es cuando menos bastante difícil de comprender.

»Del proyecto de boda entre Lacoste y mi defendida, se empezó á tratar entre el contrayente y los parientes de la novia en 1839, aunque todavía tardó bastante tiempo en realizarse. Desde aquel momento M. Lacoste puso á su sobrina en un colegio de Tarbes en donde recibió una educacion esmerada á costa de su tio; Eufemia fue creciendo con la idea de que no tardaria mucho en ser esposa de su mencionado pariente.

»Cierto es, que M. Lacoste ocultaba este proyecto: no obstante, cuando el rumor de esta union llegó á Riguepeu y á oidos de Filiberto, este aprobó aquella boda, y en seguida rompió el testamento que habia otorgado. Asi fue como el hermano de M. Lacoste bendijo el matrimonio entre tio y sobrina; de tal modo que puede decirse con justicia que Mad. Lacoste se convirtió en bienhechora de su marido.

»La boda se celebró en uno de los primeros meses de 1844.

»Apenas se ha ligado la jóven de un modo irrevocable empieza para ella una vida la mas retirada; con la superioridad de su talento y con la bondad de su corazon, se hace cargo en seguida de los peligros y de las exigencias de su posicion. Asi es, que la oimos contestar á los que la proponen distracciones: «No; mi marido es viejo y necesita que le cuiden; debo no separarme de su lado; ademas, es preciso que yo respete su susceptibilidad y que me ponga á cubierto de toda sospecha.» Hé aquí los sentimientos con que entra mi defendida en la vida conyugal; hé aquí cómo una jóven hermosa acepta esa mision de abnegacion á la cual permanece fiel hasta el último suspiro del que amaba; porque ella misma lo ha dicho; sí, Eufemia amaba á su marido, á un marido viejo y achacoso. Esto consistia en que tiene un alma privilegiada, ardiente por el bien, apasionada por sus deberes.

»Vosotros la habeis visto en ese retiro de Philibert, querida de cuantos la rodeaban, esparciendo en torno suyo la felicidad y la alegría, distinguiendo á aquel anciano naturalmente sombrío y celoso, cuidándole contínuamente en todas partes, en Riguepeu lo mismo que en Tarbes: asi es, que el anciano era feliz; asi se lo decia á todos los que querian oirlo, y por esto mismo proyectaba siempre nuevas distracciones para su esposa. Un dia, á pesar de haberse sangrado el anterior, le decia al alcalde de Baissous: «Quiero pasear á mi mujer, distraerla, llevarla á Burdeos y á ver el puente de Cubzac.» El itinerario estaba dispuesto; debian pasar por Bayona é ir á reunirse en Burdeos.

»Sin embargo, tenia que suceder una desgracia. M. Lacoste, indispuesto, achacoso hacia mucho tiempo, hacia grandes esfuerzos, cosa que á su edad y estando casado con una mujer jóven y bonita se esplica perfectamente para disimular unas indisposiciones que á lo mejor le vendian. Cae enfermo; su mujer le asiste casi sola; sucumbe á pesar de todo lo que esta le cuida dos años, dia por dia, despues de la celebracion de su casamiento.

»Mad. Lacoste tuvo entonces que recoger, no esa fortuna inmensa que tanto se complacen las gentes en exajerar, sino una fortuna bastante considerable, sobre todo en este país.

»Acostumbrada en la época de su matrimonio á una vida estrecha, poco digna quizá de su rango ¿ha desplegado Mad. Lacoste despues de haberse quedado viuda el lujo que se quiere suponer? ¿Ha tratado de satisfacer su vanidad? No lo creais; yo debo sentar aquí los hechos tales como son en realidad.

»A Mad. Lacoste la agitaban entonces otros pensamientos mas sérios, mas elevados, mas dignos de su corazon.

»Escribió á sus notarios de Gers y de los Pirineos para decirles que no mortificasen á los que eran deudores de tal testamentaría. (M. Lacoste prestaba dinero al 6 por 100, como sabeis.) Mad. Lacoste no quiere prestar al 6, se contenta con el 5; esto disminuirá en un quinto su fortuna; pero ¿qué la importa si con esto se hace una posicion mas digna de ella? Esa mujer, culpable de un gran crímen, ávida de placeres, y que debe, como todo el que es culpable, temer la accion de la justicia y tratar instintivamente de huir de estos sitios, no tiene sino un solo objeto; hacer inmueble esa fortuna moviliaria que ha encontrado en la cartera de su marido. No se aleja del país, no trata de huir.

»Pero se prepara una acusacion. ¿A dónde no va esta á buscar pruebas? Se dice que Mad. Lacoste no parecia sentir la pérdida de su marido; pero en primer lugar, ¿os es permitido interrogar asi al corazon? ¿Os pertenecerá jamás la apreciacion de sus sentimientos íntimos? Sobre todo, ¿os es permitido á vos acusador público, buscar presunciones en semejantes pormenores? Pero escuchad... ¡Mad. Lacoste se recoje en su interior; vive en el luto, pero no hace alarde de él; no llora delante de las gentes, pero respeta la memoria del que fue su esposo! Si por el contrario, hubiese ella hablado de su pena á todo el mundo, si hubiese llorado en público, no hubiérais dejado de decir que todo aquello no era sino una farsa para engañar á las gentes, para que se formara de ella el mejor concepto: tan cierto es, que en ese banco todo puede volverse fácilmente en contra del acusado que tiene la desgracia de sentarse en él.

»M. Lacoste muere y se le entierra; en seis meses no llama este acontecimiento la atencion de nadie; nadie sospecha tampoco en todo el país. Mas hé aquí que el dia menos pensado cambia todo de aspecto; sordos rumores llegan á los oidos de la viuda; su notario la advierte que estos mismos rumores corren en Vic-Fezensac y en Riguepeu; finalmente se la acusa de ser cómplice de un gran crímen; ¡se la acusa de haber envenenado, no, me equivoco, de haber mandado envenenar á su marido! ¿Qué os diré yo del dolor de esta mujer, de sus lágrimas, de su indignacion, de su abatimiento, de su desesperacion?

»Existian, sin embargo, en presencia de una acusacion tan espantosa dos medios de justificacion: entablar una demanda de injuria contra los miserables que se habian atrevido á propalar tan infames calumnias, y en segundo lugar, obtener la exhumacion del cadáver; porque bien lo sabe ella, la inocencia debe salir triunfante en esta prueba.

»La ciencia puede, al cabo de meses, de años, de siglos, si se quiere, llegar por un admirable prodigio de la química á encontrar el veneno acusador, es decir, á permitir á la justicia que pruebe el crímen y tambien á que proclame la inocencia del acusado.

»Mad. Lacoste se reanima al pensar en esto; asi es, que sin perder un momento escribe al señor procurador del rey la carta que ya sebeis y que se ha leido en estos debates; en ella solicita, implora la exhumacion y la autopsia del cadáver.

»Mas ¡ay! ¿Podia ella figurarse jamás, que de donde debia surgir su justificacion, saliera por el contrario un cargo acusador? ¡Suerte fatal, lo repito, la de esta mujer destinada á sufrir tantos y tan acerbos dolores..!

»Aquí se presenta desde luego una cuestion... ¿Es cierto, en primer lugar, que M. Lacoste haya sucumbido á la accion de un veneno inocente ó criminal? No espereis, señores, verme cortar esta cuestion. No, tomaré los hechos tales como se han presentado, dudosos cuando sean dudosos, evidentes cuando el debate los haya presentado como tales.

»Recordemos el órden cronológico de los hechos. Al salir M. Lacoste de Tarbes se hallaba indispuesto; habíale visitado un médico y este habia juzgado á propósito que se sangrara. En seguida pasa á Buissous; en este punto ya no habla de su indisposicion. En Riguepeu todo el mundo conoce que aquel hombre se encuentra mal, y él mismo se queja de dolor de estómago. Pero aquí es preciso decir cuatro palabras respecto al modo ordinario de vida de M. Lacoste.

»Ya habeis oido á los testigos: todos los que le trataban han declarado que no sabia moderarse en la comida; hasta os han contado minuciosamente los manjares de que solia componerse esta; atracábase, si me es permitido decirlo asi, de alimentos groseros, pesados, y estos los tomaba en gran cantidad; añadid á esto que padecia una enfermedad herpética crónica, lo cual creo que sea evidente para todo el mundo. Ahora bien: M. Lacoste ha tenido vómitos; que esto haya sucedido el martes ó el miércoles importa muy poco: ha habido vómitos; estos se han cortado y luego ha estado el enfermo peor. Llámase á un médico para combatir la enfermedad, pero no se puede conseguirlo; M. Lacoste sucumbe. Hé aquí los hechos.

»Debo confesar que me ha sorprendido oir que M. Lacoste no habia podido morir de una hernia ni de una indigestion. ¿En qué hechos, en qué elementos de apreciacion se funda M. Devergie para opinar de este modo? ¡En síntomas descritos de memoria por M. Lasmolles despues de un intervalo de seis meses! Yo no trato de disputar el mérito de M. Lasmolles; únicamente me pregunto á mí mismo si es posible fiarse en la exactitud de una descripcion médica hecha al cabo de tanto tiempo.

»Sé que se me responderá que por las operaciones químicas que prueban la existencia del veneno. Sea asi, quiero conceder que este existia. ¡Pero cuántas dificultades se presentan aun en este caso! ¿Si existe el veneno, cómo ha entrado en el cuerpo? ¿Estais bien seguro de que el arsénico no puede existir en el cuerpo en el estado normal? La ciencia de hoy, dice, no lo sé; pero la ciencia de ayer, decia sí. ¿Quién sabe lo que dirá la ciencia de mañana?

»Pero admitamos como cierta la presencia del veneno y pasemos á la gran cuestion de saber la causa á que debe atribuirse esto.

»Aquí, ya lo sabeis, se presentan el sistema de la acusacion, que os dice que el veneno revela un crímen; luego el sistema de la defensa, que obligado á esplicar un hecho que le es desconocido, os pregunta si el veneno no podria ser el resultado de un remedio, si el enfermo mismo no pudo haberse envenenado creyendo curarse.

»Y ahora nos vemos obligados á volver á una série de hechos que resultan de todas las declaraciones tomadas. M. Lacoste hacia tiempo que tomaba unos remedios, que llamaremos secretos, porque se ocultaba para tomarlos, y porque hoy estamos reducidos únicamente á sacar conjeturas sobre la naturaleza de aquellos remedios.

»Hemos reunido una porcion de hechos que nos han puesto en el camino de la verdad; hemos sabido y hemos probado que M. Lacoste habia hecho pedir Fowler en casa de un boticario, si bien es cierto que este se negó á darlo. Pero no por esto dejamos de tener una prueba de que M. Lacoste necesitaba el Fowler, medicamento arsenicoso; la de que desde entonces estaba atacado de ciertas enfermedades de esas que exijen los remedios mas enérgicos y tambien los mas peligrosos.

»¿Quién os ha dicho que no habiendo podido obtener el Fowler en Baissons, no haya ido á buscarlo á otra parte en donde se lo hayan facilitado? Direis que los boticarios no deben dar el Fowler sin receta del médico. Sí, es cierto, pero ¿cuántas veces se falta á este y á otros reglamentos de policía, sobre todo en las campiñas? Recordad el dicho de ese testigo, que os ha hablado de cierto licor llamado el San Luis, que M. Lacoste habia pedido á Bruselas y que su mujer creia que era anisete. No, la dijo M. Lacoste; las mujeres no toman esto.

»Por espacio de mucho tiempo no habíamos sabido nosotros mismos á qué atenernos sobre este licor de San Luis; en vano lo habíamos buscado cuando hace dos dias hemos sabido por los debates que el Fowler ha sido suministrado por primera vez como medicamento en el hospital de San Luis en París. Y hé aquí un numero de *Gaceta de los Hospitales*, en donde leemos el siguiente anuncio: *Solucion de Fowler*, tal como se dá en San Luis! Ahora comprendeis todo lo que hay de vorosímil en esta semejanza de títulos.

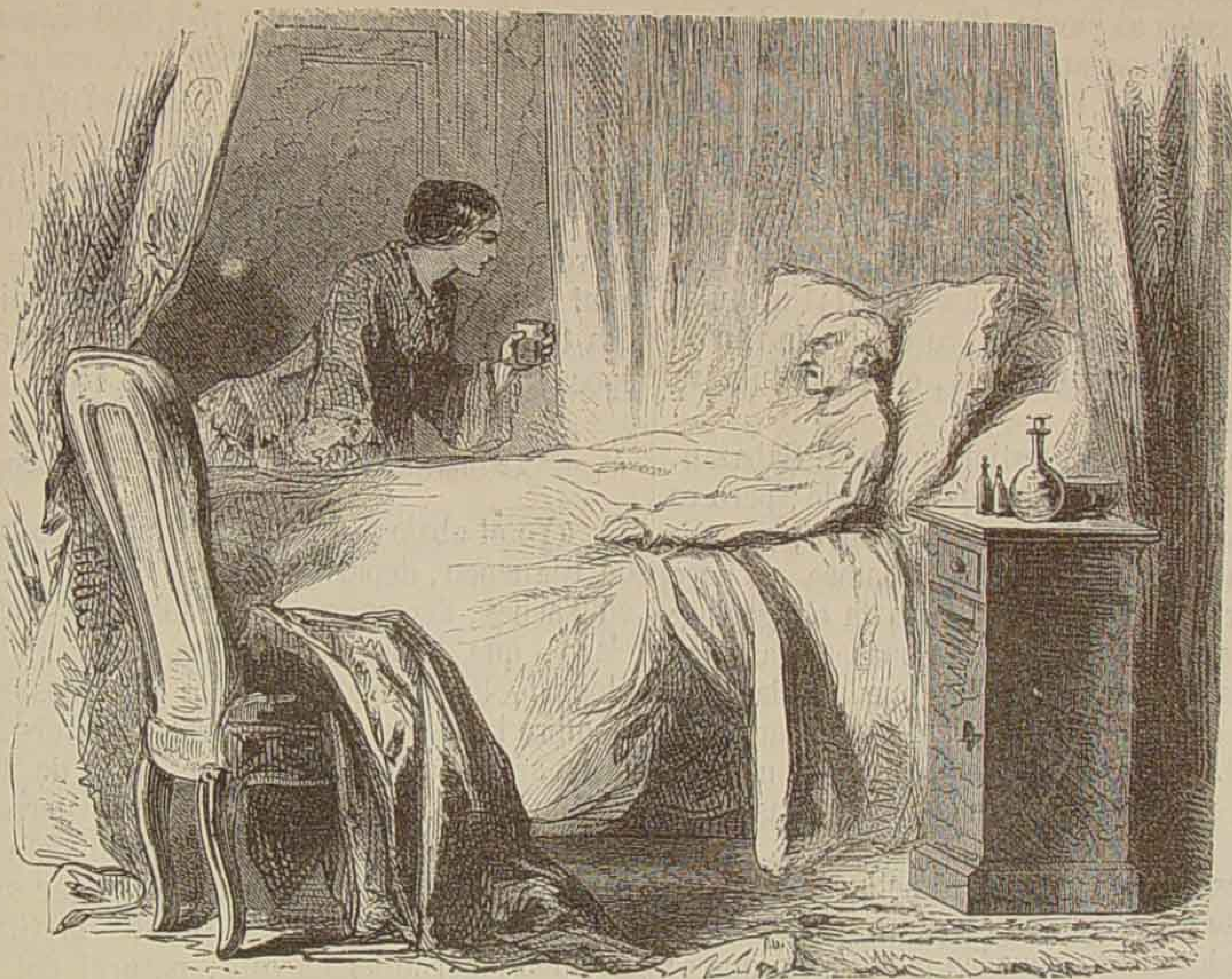
»Hé aquí una certificacion que ha hecho llegar á mis manos el doctor Lalanne en el que da fe de haber asistido á M. Lacoste en una enfermedad herpética crónica; dice en aquella que le habia aconsejado, aunque sin éxito, el uso de sustancias dulcificantes. ¿Tengo necesidad de enumerar ahora todos los testimonios contestes en este punto?

»No es probable, se me replicará, que M. Lacoste haya hecho uso de semejantes remedios sin consultar con nadie y vos no nos indicais la persona á quien ha podido consultar.—En verdad que eso es de-

masiada exigencia, ¿no sabeis, por otra parte, que M. Lacoste, tenia antipatía á los médicos? ¿que la espresaba públicamente, en términos enérgicos...? ¿no sabeis, igualmente, no habeis oido decir á muchos testigos que consultaba no sé que obra de medicina?

Decíamos, pues, que en la reunion de estas circunstancias se encuentran presunciones de la mas grande verosimilitud y que permiten creer que M. Lacoste hacia uso de medicamentos arsenicales, y que, desde entonces, su muerte ha podido ser el resultado de las drogas deletéreas que él mismo se haya preopinado y cuya dósis habrá aumentado algun dia imprudentemente, estando en la idea en que estaba de la eficacia del remedio, y á consecuencia del deseo que tenia de curarse pronto, para hacer en compañía de su esposa el viaje á Burdeos de que hemos hablado ya.

Maese Alem continua discutiendo la cuestion científica, la resuelve en favor de la defensa y esclama: ¡señores, aquí todo es incertidumbre! Tal es la última palabra de M. Pelouze, cuyo rostro, cuyas maneras, cuya franqueza y cuyos movimientos nerviosos nos cautivan. Si, hé aquí la última palabra de la



Cuidados y solicitudes esmeradas de Mad. Lacoste.

ciencia. «El veneno existía allí, pero no sabemos de donde procede.»

Respecto á las probabilidades morales, ¿en dónde están? ¿Quién ha podido envenenar á Lacoste? ¿Es esa jóven, la que ha muerto á su marido? No, señores; basta fijar en ella la vista para decir lo contrario.

¿Hablaremos de Meilhan? Mad. Lacoste necesitaba tener un cómplice; no podia haber cometido el crímen sola; se encontró á Meilhan para que desempeñara este papel, Meilhan, un químico hábil, no, un boticario que á la edad de diez y seis años hizo un corto aprendizaje de esta facultad. ¡Mucho tiempo ha pasado desde entonces! ¡En fin, un cómplice era de absoluta necesidad; este cómplice se ha encontrado, era Meilhan! ¡este ha concebido el crímen y lo ha ejecutado!

Pero, si Mad. Lacoste queria matar á su marido, ¿tenia necesidad de Meilhan para hacerlo? ¿No podia hacerse ella misma con el arsénico? Esto, no era muy difícil, segun os lo ha dicho un testigo. No teníamos, pues, maldita la necesidad de Meilhan. ¡Oh! ¡tal es mi conviccion íntima y tambien es la vuestra!

Canteloup os lo ha probado: Meilhan era un hombre honrado y apreciado de cuantos le conocian. ¿Si nuestro pensamiento hubiese sido criminal, nos hubiéramos atrevido á dirijirnos á él?

Pero, contra el vaso de vino, contra los vómitos del martes al miércoles, tenemos el testimonio del mismo M. Lacoste. Este, escribe á un médico, á M. Bouvée, le consulta y no le habla del vaso de vino, resultando del mismo contesto de la carta que no ha sido en la noche del martes al miércoles cuando Lacoste ha vomitado por primera vez, sino el martes durante el dia.

Bien sé que me argüireis con algunas declaracio-

nes en contra de lo que voy diciendo. Pero, ¿por qué habeis de confiar en la memoria de ciertos testigos, sobre todo despues de tanto tiempo?

¡Válgame Dios! ¡yo he perdido á mi madre y aquel fue un dia bien terrible para mí! Pues bien; ¡ya no recuerdo la fecha de su muerte! ¿Por qué quereis que esos hombres se acuerden mejor que yo, de unas cosas que no les tocan tan de cerca?

Y aquí tenemos contra vosotros á los Navarros, padre é hijo, á Jacoba Larrieu, que los habitantes de Philibert llamaban *Cherie*, Jacoba Larrieu, nuestro principal testigo.

En fin, señor procurador del rey, todavía tenemos contra vos las palabras de Lacoste al médico Lasmolles. Aquel no ha empezado á vomitar hasta la noche del miércoles al jueves. Hé aquí la verdad.

Maese Alem-Rousseau combate los argumentos que saca el ministerio fiscal de la negociacion del pagaré de 1,772 francos; respecto á la pension de los 400 francos, el abogado prosigue diciendo así:

«Llego á la supuesta pension de 400 francos. ¡Confieso que aquí se subleva mi razon! ¡Cómo! ¡Una renta vitalicia en premio de un asesinato! ¡Un título! ¡Pero esto puede originar un proceso! ¡Un título! ¡Pero en semejante circunstancia, en este título va envuelto un cadalso!

»Os combatimos con el testimonio de M. Sabazan. Nada quiero decir que pueda desagradarle; pero es preciso reconocerlo, el alcalde de Riguepeu, ha creido quizá lo que le decia Meilhan, hombre un poco jactancioso; y M. Sabazan ha visto la obligacion; mas adelante se le han presentado unas cartas para que comprobase la letra y ha dicho que la de las cartas le parecia ser la misma que la de una carta escrita por Mad. Lacoste al doctor Boubée en nombre de su marido. ¡Señores, desconfiemos de estas esperiencias!

»Todos nosotros sabemos cuán peligrosas son las afirmaciones de los péritos en escritura. Hace mucho tiempo que se ha dicho: ¿pueden mirarse sin que se echen á reir, dos peritos en escritura? Si los maestros de esta ciencia están tan desacreditados en la opinion pública, si se rechaza de este modo su testimonio, ¿estoy yo obligado á tener plena confianza en el de M. Sabazan? ¿Debo yo pensar que, ha podido hacer con éxito un esperimento decisivo, al cabo de tanto tiempo?

»He concluido ya con la informacion; volvamos á los hechos.

»¡Madama Lacoste ha envenenado á su marido; ha negociado y ha pagado el crímen! ¡Ah! ¡Dios mio! (metiéndose la mano en el pecho), ¡no nos acaloremos...! No, no... ¡calma y serenidad!

¿Quién es esa mujer? Ya habeis oido decir á un testigo de Mazarolles que ha conocido á Eufemia Vergés cuando esta se hallaba en la infancia; que era una criatura amable y encantadora. ¡Pobre jóven!

»Su tio la cobra cariño y la pone en un colegio. Ya comprendeis cuál seria el carácter de aquella niña tan querida de un hombre que en el fondo era bueno y honrado. Enrique Lacoste quiere mas de dia en dia á aquella sobrina tan apreciable, y lo prueba otorgando un testamento en favor suyo en 1839. Luego, se trata de la boda. Aquí alza la voz contra nosotros el ministerio fiscal y en esta boda vé una especulacion, un cálculo. ¡Eufemia ha *engatusado* á su tio! ¡Qué disposiciones las suyas! ¡Qué perversidad! ¡Su corazon abriga los gérmenes mas detestables! ¡Cuidado con ella! nos dicen; ¡es un mónstruo que va á crecer! Hará un casamiento de especulacion mas adelante, irá mas lejos; ya premedita su crímen: 1839 prepara 1843. ¡Pues bien! Señor procurador del rey, yo os diré una cosa que quizá os asombrará, pero que es cierta, y es, que Eufemia Vergés al casarse con Enrique Lacoste hacia un mal negocio, (¡sí, un mal negocio!) En efecto, ella debia aportar al matrimonio 15,000 francos en efectivo y 20,000 en esperanzas... ¡35,000 francos! ¿Y qué era lo que llevaba su marido? ¿A cuánto ascendia entonces la fortuna de M. Lacoste? ¡Tenia 35,000 francos! Hé ahí todo su caudal á la sazon. Aun no habia heredado á su hermano Philibert; 35,000 francos por un lado y 35,000 francos por otro; he aquí la verdadera posicion. Y no creais que yo siento aquí cosas que no puedo probar. Aquí mismo tengo dos testamentos de M. Lacoste hechos en aquella época; voy á leerlos. Este es el de 1839:

Testamento olágrafo de Enrique Lacoste.

«Yo el abajo firmado, Enrique Lacoste, natural de Riguepeu, departamento de Gers, y domiciliado en Tarbes, departamento de los Altos-Pirineos, declaro, que habiendo querido hacer mi testamento olágrafo lo he hecho en los términos siguientes: Nombro heredera mia, general y universal á mi sobrina segunda Eufemia Vergés, hija de Bernardo y de Marietta Vergés, cuyo apellido paterno es Glaise, natural de Mazerolles, departamento de los Altos-Pirineos, con la obligacion de pagar una pension de 100 francos anuales á Rosalía la Glaise, cuyo apellido paterno es Lacoste, natural del pueblo de Estampures, y la de pagar mi entierro siempre que no esceda de 15 francos sopena de nulidad del presente testamento. Entiendo darle todo lo que posea al momento de mi muerte, lo presente y lo venidero sin reserva, declarando muy sinceramente que esta es mi última voluntad. Hecho en Tarbes, el primero de julio de mil ochocientos treinta y nueve, y he firmado,

LACOSTE.»

Y ahora he aquí otro testamento posterior.

«El doce de mayo de mil ochocientos cuarenta, yo el abajo firmado Enrique Lacoste, ex-negociante, natural de Riguepeu, departamento de Gers, declaró hacer mis disposiciones de mi última voluntad como sigue: Nombro por mi heredera general y universal, á la señorita Eufemia Vergés, mi sobrina, natural de Mazerolles, departamento de los Altos-Pirineos. La herencia se compone de treinta y cinco mil francos en efectos de comercio y otros títulos depositados en casa de Beltran Lacoste Philibert, propietario en Riguepeu departamento de Gers, asi co-

mo en ropa blanca y en ciertos muebles que están depositados en casa del susodicho Bernardo Lacoste. Doy igualmente con estas cosas presentes, todo lo que podria pertenecerme de cualquier parte que proceda. En una palabra, entiendo darle todo lo que tengo y pueda tener, con tal que ella esté conmigo al tiempo de mi muerte. Deseo que ella vea en esta prueba de mi recuerdo una señal de mi amistad, y un testimonio de que la estoy agradecido. Tales son mis últimas disposiciones; quiero que tengan su efecto en todo lo que no sea contrario á las leyes del Estado. Hecho y sellado en la ciudad de Tarbes, el año y dia susodicho.

LACOSTE.»

»Ya lo veis, mi dicho está probado; las fortunas eran iguales.

»¡Asi, ahí teneis la especulacion de una jóven de veinte años, que se casa con un viejo de sesenta y ocho, que tiene lo mismo que ella! Pero bien sé lo que me direis: que sabia que la herencia de Filiberto no podia faltarle á Lacoste. Los tres hermanos Beltran, Filiberto y Enrique Lacoste habian formado el proyecto de nombrarse herederos mútuamente.

»¡Estais en un error! Antes del casamiento de su hermano, Filiberto habia testado en favor del hijo de su granjera, la llamada Mahé. Estaba mal con su hermano; y únicamente cuando vió que Enrique habia concedido un sitio en el antiguo hogar doméstico á su jóven sobrina, fue cuando se ablandó y volvió á admitir en su gracia á Enrique. Asi es, que puede decirse que Eufemia Vergés es quien ha hecho la fortuna de Enrique Lacoste.

«¿Vituperaìs á la jóven por haberse sacrificado para embellecer los últimos dias de su bienhechor, de su tio segundo? ¡Siempre vuelve la idea de la especulacion! Sirve á su marido hasta en las cosas mas mecánicas: ¡abyeccion! ¡cálculo! Yo no comprendo que se atreva uno en público, no, retiro esta palabra, no creo que se pueda censurar á una mujer jóven y formarla un caramillo, por los cuidados que prodiga á su esposo. ¿Quién os ha dicho que por parte de Mad. Lacoste, no hubiera la mayor sinceridad en la adhesion que tenia á su marido?

»¡Las pequeñeces de que se ocupaba con respecto á este os asombran, os repugnan! ¡Es Mad. Lacoste la única que se haya honrado con esta abnegacion diaria!

»Señores, yo honro y respeto á las mujeres; por esto, no titubeo en proclamar la opinion de que en nuestro país no ocupan el puesto que merecen. Aquí un marido mira á su mujer como la primera criada de su casa. Enrique Lacoste no tenia sentimientos bastante elevados, para cambiar nada en el órden de nuestra sociedad local.

»Se ha dicho, ó mas bien, la acusacion ha debido decir, para esplicar su obra, que unida Mad. Lacoste á un avaro implacable, habia tratado de librarse de una vida triste, insoportable, incompatible con sus gustos de grandeza y de placer. Y en primer lugar, nada de esto es cierto; Mad. Lacoste, no es una mujer de placeres: de niña, no ha estado habituada al lujo, durante su matrimonio no ha podido habituarse á él.

»Es cierto, nos contesta la acusacion, pero precisamente porque ha estado privada de unos goces que anhelaba, es por lo que vivia oprimida con tantas privaciones y por lo que deseaba salir á todo trance, aunque fuese á costa de un crímen, de aquella tiranía que no podia sufrir con paciencia. Ya lo estais viendo señores, mi contrario es un justador rudo, un lójico inexorable; todo es bueno para él, todo toma la forma de un argumento en sus manos.

»Para justificar esta manera de argüir, se nos recuerda la vida de Mad. Lacoste, retirándose allí para sumirse en no sé qué delicias asiáticas. Esto, digámoslo de una vez, son cavilaciones y nada mas. Yo he hecho durante el debate fijar, no digo por M. Deville, hombre honrado y que merece gran consideracion, he hecho fijar el precio del alquiler que pagaba Mad. Lacoste y vosotros recordais todavía su respuesta: ¡este alquiler ascendia á 600 francos! ¿Es esta una cantidad exhorbitante para una mujer que tiene bienes y que quiere mantener el rango que conviene á su riqueza?

»Pero iré mas adelante; sí, os lo concedo: madama Lacoste, mujer distinguida, tenia los gustos de su carácter; la gustaba el lujo; padecia bastante con la vida mezquina, parsimoniosa, grosera que se llevaba en el castillo Philibert, (castillo, es preciso que se sepa, tal como no hay ninguno de nosotros que no esté mejor alojado, que viviendo en él), aspiraba á los goces de la vanidad, deseaba tener un carruage. Admitiré todo esto, por un momento, y os preguntaré si es permitido deducir de estos sentimientos la idea de un crímen... ¡Pero esto es una enormidad, una inmoralidad!

»Pero todas las mujeres, ó casi todas (las pido que me perdonen), son vanidosas; tienen generalmente el buen gusto de amar lo hermoso, lo elegante; pero, ¿han de ser por esto envenenadoras? Afuera todas esas miserables sutilezas; todas esas presunciones formadas que habeis tenido valor de colocar en el frontispicio de una acusacion capital.

»¡Pues bien! supuesto que es preciso contestar á todo esto, os diré, que Mad. Lacoste es una mujer distinguida, pero tan sencilla en sus gustos, como en sus costumbres.

»¡En Tarbes, decís, cuatro meses despues de la muerte de su marido, compraba la acusada un carruaje y tomaba un cochero; pero el carruaje existía ya en Riguepeu; lo único que hubo, fue, que habiéndose inutilizado un caballo, fue preciso reemplazarlo, y Mad. Lacoste creyó que debia tener el tronco completo. ¡Un cochero...! Es cierto que en tiempo de M. Lacoste no lo habia, porque desempeñaba él mismo las funciones de tal; pero, ¿quereis exigir tambien de Mad. Lacoste que sea ella la que guie su carruaje? (Risas.) Es que á la verdad, cuando hay que discutir sobre semejantes objeciones, cae uno á su pesar, en lo ridículo, en lo absurdo.

»Si yo deploro todas estas exajeraciones, no es por la importancia que pueden tener en el proceso,

sino porque con ellas, habeis martirizado el corazon de una mujer que no merecia estos martirios.

»Lo que es yo, en vez de una viuda atolondrada, de sentimientos impíos y de vida desarreglada como vosotros lo habeis pintado, veo en mi defendida una viuda modesta, reservada, prudente, y que, digan lo que se quiera, estaba mas afligida de lo que suelen estarlo otras cuando han perdido á sus maridos. ¿Qué es, pues, lo que la echais en cara?

El procurador del rey: No os habeis esplicado respecto é las visitas de Meilhan despues de la muerte.

Maese Alem-Rousseau: Disimulad, pero yo estaba en la creencia de que no se tendria el mal gusto de hablarme de semejante cosa... y por mas que digais, no creemos deber insistir sobre este punto, porque con respecto á él, nos atenemos á la impresion que haya podido causar en los señores jurados.

Pero Meilhan, me decís tenia una reputacion infame.—A esto respondo, vosotros olvidais que sois los que le habeis dado esta reputacion, y no repetiré todo lo que os ha dicho ayer mi digno compañero que ha logrado reabilitar á Meilhan en vuestro concepto.

La prensa enemiga, es la que inventó rumores detestables sobre este particular; ella, la que discurrió esa supuesta connivencia entre Meilhan y madama Lacoste al ponerse de acuerdo para llegar á cometer un crímen imposible, inverosímil. La prensa de lejos, se equivocaba: en cuanto á la de cerca, dejo su apreciacion al buen juicio del tribunal.

Presidente: No podemos dejar que todo esto se ponga en tela de juicio; aquí no se trata de procesar á los periódicos.

Maese Alem-Rousseau: ¡Ah! permitidme decir una cosa, señor presidente; estoy convencido de que la prensa es la que nos ha muerto, y por lo tanto estoy en la obligacion de rectificar...

Presidente: Vos no os dirigís aquí mas que á los señores jurados, y estos no habrán dado ninguna importancia á los rumores de afuera. Comprendiendo la santidad de su mision, saben que no deben formar juicio hasta haber oido los debates verbales; os invitamos á no hablar de otras cosas que de las que resulten en el proceso.

Maese Alem-Rousseau: Permitidme al menos rectificar en dos palabras algunos hechos que se han impreso y que toda Francia habrá leido; es preciso, pues, que toda Francia conozca tambien nuestra respuesta. Yo no pleiteo aquí únicamente para que madama Lacoste sea absuelta, pleiteo por su buena reputacion venidera, porque mi defendida debe salir de estos debates pura de todas las calumnias acumuladas sobre su cabeza.

Asi, lo repito, hé aquí lo que hacia, despues de haberse empezado la instruccion ó sumario; no huia, no recogia sus capitales, los aumentaba colocando su dinero á plazos lejanos, y esto antes de que el aparato de Marsh y la ciencia hubiesen dicho su última palabra.

Quiero, y me he propuesto imponerme una gran moderacion; sin embargo, en presencia de los hechos que han llegado á mi noticia, es cosa muy difícil el conservar la reserva que me he propuesto; confío, no obstante, en la perspicacia de los señores jurados, á los cuales no se les habrá escapado ningun hecho por insignificante que sea en estos debates, y que ademas habrán comprendido todas las rivalidades, todas las envidias, todos los intereses pecuniarios y tantos otros que se han puesto en juego, en torno de esa jóven, que no hubiera tenido jamás, y como yo lo creo, lo creeis vos, señor presidente, ningun enemigo, si en virtud de su cualidad de heredera no hubiese tenido que habérselas con muchos deudores, cuyos intereses se hallaban á las veces gravemente comprometidos.

¡Comprenderia que viniéseis á hablarme de un interés de amor! Pero este es tambien el móvil que la acusacion quisiera atribuir al envenenamiento, tomando acta el ministerio fiscal á este propósito de cierta palabra que habria pronunciado M. Lacoste. Este, habria dicho en cierta ocasion en un acceso de celos y de misantropía: «Mi mujer seria muy capaz de envenenarme, para buscar otro mas jóven:» palabras, repito, de viejo desconfiado y celoso que conoce sus achaques, y que á las veces se halla muy apurado al verse marido de una mujer tan jóven. Y ademas, ¿por quién se sabe esta conversacion? Por M. Dupouy, ese sabio incomprensible que sueña en la cuadratura del círculo.

Una voz desde el centro del auditorio.—Yo no le permitiré á ese caballero que me trate asi.

Presidente: Invitamos al interruptor á callar ó á retirarse.

Maese Alem-Rousseau: Decia, pues, que monsieur Dupouy no habrá hecho mas que resumir aquí las hablillas del país.

Volviendo á M. Fourcade, dijo maese Alem-Rousseau: quisiera usar el tono de voz mas dulce que puedo yo modular, para decir lo que pienso; por lo demás, señores, ya habreis comprendido de antemano lo que quiero decir; me imagino que Fourcade es juzgado hoy como debe serlo; no os habrá costado mucho trabajo saber á que ateneros con respecto á esas esplicaciones equívocas, embarazosas, que nos han sorprendido.

Lo que hay en esto de cierto, es, que han existido discusiones de interés, no entre ese caballero y Mad. Lacoste, sino entre aquel y la herencia de esta. Por lo demás, ya habeis oido á M. Deville, que ciertamente no tenia intencion de quejarle, y que sin embargo ha llegado á producir en todos nosotros una impresion que todavía conservamos...

A vosotros toca ahora, señores jurados, dijo al terminar su defensa maese Alem, proclamar la inocencia de esa mujer; arrancadla cuanto antes de ese humillante banquillo. Vuestro veredicto puede hacerla salir de aquí absuelta, y darla su libertad y sus riquezas; pero lo que no la devolverá será la dicha, un feliz porvenir, esa existencia tranquila y dichosa á que podia aspirar y que un error de la justicia y las calumnias del público la han arrebatado para siempre.

El procurador del rey en su réplica, vuelve á reproducir los puntos culminantes de la acusacion contra la que él llama la *mujer* Lacoste, calificacion

que produce una sonrisa desdeñosa en Eufemia Vergés, cuyo rostro por lo demás, está sereno. M. Casaynal trata de rebatir la defensa como sigue:

Se os ha hablado mucho de remedios secretos; se os ha hecho decir por un testigo que Lacoste tenia herpes, sobre todo en el cuerpo; pero faltan pruebas de ello. No se os enseña ese famoso libro que le servia á Lacoste para medicinarse; no se os enseñan vestigios de remedios dejados por la víctima en los armarios de su cuarto.

Haciendo alusion á un argumento de la defensa que habia mostrado con el ejemplo del proceso reciente de Donon-Cadot hasta donde pueden estenderse los beneficios de la duda, añade el órgano del ministerio público.

Señores, se ha dicho que la duda debia favorecer siempre al acusado, y á este propósito se nos ha citado la causa de Donon-Cadot. No lo olvidaremos, señores; M. Dupin ha dicho: «Los fallos son buenos para los que los obtienen..» Donon-Cadot tuvo suerte. ¿Debe á Meilhan dispensársele el mismo beneficio, me equivoco, debe hacérsele la misma justicia? ¿Porque Donon-Cadot haya sido absuelto, debe serlo tambien Meilhan? Señores, haceos cargo bien de una cosa; al lado de Donon-Cadot habia un hombre cuyos antecedentes eran deplorables y sobre cuya cabeza habia hecho su delito que pesara la execracion pública; este hombre habia muerto con una barra de hierro á otro, á quien llamaba amigo; ¡este hombre podia muy bien acusar á un inocente y llevarle al patíbulo!

Examinando el matrimonio religioso de Mad. Lacoste, el procurador del rey niega que se haya verificado, y cita á este propósito tres cartas de otros tantos eclesiásticos y magistrados que declaran que todas las diligencias hechas para encontrar la partida de casamiento han sido inútiles.

Maese Alem, va á contestar por última vez á esta parte del acto de acusacion.

¿Qué significa, dice, este argumento del matrimonio religioso? Me figuro que este será un asunto de mucha gravedad en un país en que haya inquisicion, pero aquí ¿qué derecho teneis para decirle á un acusado? ¿Has recibido la bendicion nupcial en la iglesia? ¿Y si el acusado es de otra religion distinta de la nuestra, si es deista, le negareis los derechos de la libertad de conciencia?

Pero gracias á Dios, Mad. Lacoste no es ni protestante, ni deista, ni atea; es católica, profesa la religion de todo este buen país de Gascuña. Su matrimonio ha sido bendecido por la iglesia, aquí tengo una carta del padre de mi cliente que dice asi:

«Señor abogado:

»Otro disgusto mas, añadido á los anteriores. ¡Mi pobre hija! Pero ved aquí lo que ha pasado:

»Mi pobre Eufemia, mi mujer y yo, no solo tuvimos que combatir el ateismo de Lacoste, sino tambien los escrúpulos de varios sacerdotes, que, segun mi modo de ver, no se hicieron bien cargo de la posicion de mi hija. ¿Qué hicimos nosotros entonces? El sacerdote M. Rey era amigo nuestro, de Lacoste particularmente; este consintió en bendecir el matrimonio en su parroquia.

»No teniendo otros medios, é insistiendo Lacoste en que queria casarse en su cuarto, M. Rey que comprendia nuestras penas, fué en persona á pedirle permiso al señor obispo para bendecir el matrimonio de mi hija, en donde se le requiriese para que lo hiciera. La obtuvo, y M. Lacoste no quiso casarse sino de noche precisamente y en el alojamiento de M. Rey, en Tarbes, que estaba muy cerca de la catedral. Hé aquí la verdad. Yo mismo he conducido á mi hija ante aquella especie de altar, el único que consintió aceptar el ateismo de M. Lacoste.

»Es necesario ser muy cruel para formular un cargo contra mi hija por semejante hecho. Preguntad al señor cura de Riguepeu, que seguramente no lo habrá olvidado, respecto á todo lo que mi hija ha hecho para atraer á su marido á que devolviera la tranquilidad á la conciencia de una niña criada, gracias al cielo, en los principios de nuestra santa religion.

»Enviadme mi hija, caballero, bastante pronto para que me halle vivo, y decidla que tiene mi bendicion.

VERGÉS.

«Riguepeu, jueves 9 de julio.»

¡Pero en los libros parroquiales no se encuentra rastro de semejante matrimonio! Esto es muy cierto; ¿pero no es esta una cosa que está sucediendo todos los dias? ¿no sucede diariamente que para sacar á ciertas personas escrupulosas de una posicion delicada, los obispos ilustrados las permiten celebrar el matrimonio religioso en una casa, en un bosque? Estos matrimonios no constan en los libros parroquiales; y sin embargo no dejan de ser válidos.

Una palabra nada mas, señores. ¡Hace dos mil años que el mundo se arrodilla ante un inocente sentenciado como culpable! No olvideis, señores jueces, á los inocentes acusados. ¿Con cuánto afan os trasladareis dentro de nada á esa pieza, en donde se pesan en realidad la vida y la muerte? Vuestro veredicto, ¡oh! vuestro veredicto, creemos adivinarlo. Esa es vuestra última palabra, última palabra que costará lágrimas, porque hará llorar á Mad. Lacoste.

El 14 de julio, despues de un resúmen claro é imparcial de M. Donnodevie, el jurado pronuncia sobre todos los cargos de culpabilidad que se le presentan, un veredicto negativo.

Sin duda aguardaba el lector este resultado. A pesar de las deducciones de los peritos, la acusacion va debilitándose á cada nuevo debate; á cada momento se va comprendiendo mas y mas la acumulacion de circunstancias casuales, de pequeñas calumnias, de odios, por donde un inocente puede hallarse de pronto bajo el peso de una acusacion capital. Pero, esta absolucion ¿no es la mas propia para inspirar ciertas reflexiones algo particulares respecto al papel que desempeña la ciencia en las causas de envenenamiento producido por el arsénico? En la causa de Baus-

sier (1823) M. Orfila ve óxido de arsénico, donde M. Barruel no descubre sino grasa. En la causa de Lafarge, la ciencia emplea ese aparato Marhs, tan prodigiosamente sensible que descubre una millonésima de arsénico. Pero las contradicciones, los accidentes, las dudas, abundan en estas esperiencias que dan por resultado una sentencia. Un sabio eminente proclama la insuficiencia de aquel aparato y afirma que cualquiera otro hubiera dado los mismos resultados. En el proceso Lacoste M. Pelouze declara que la cantidad de arsénico hallada en el cadáver es escepcional, en tanto que segun el dicho de M. Flandin, la que se ha encontrado en los órganos de Lacoste, no *puede calcularse en números*. ¿Qué debe pensarse de esto, sobre todo cuando se vé á los sabios divididos todavía sobre la grave cuestion de la presencia en el cuerpo humano del arsénico normal, y suscitar aun otra cuestion mas grave del arsénico latente, acumulado en los órganos y sometido á las leyes mal conocidas de la absorcion y de la eliminacion? ¡Hay que someter ciegamente el juicio de los hombres á esa ciencia variable é incierta! Es preciso decir con Mad. Lafarge: «¿Mi sentencia ha salvado á Mad. Lacoste?»

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

DE LAS CAUSAS CELEBRES QUE CONTIENE ESTE TOMO.